

FRANCISCO DE MIRANDA

**AMERICA
ESPERA**



“Ayacucho vuelve a ser símbolo de
unidad y ahora de integración
cultural latinoamericana”

LEOPOLDO ZEA

“Se trata de libros que fueron, en sus
días, eminentes, pero que la
indolencia americana olvidó en
algunos casos, y las nuevas
generaciones desconocen
...libros que si se salvaran de una
catástrofe suramericana dirían bien
qué significó para la humanidad de su
tiempo este trozo del mundo nuevo”

ALBERTO LLERAS

“Una iniciativa que juzgo
fundamental para la historia
de nuestra cultura”

ERNESTO SÁBATO

“Ambicioso proyecto de grandísimo
valor e interés para las letras
continentales”

ALVARO MUTIS

“Esto es tan único, a la vez tan
perfecto, que ni siquiera el optimista
mejor intencionado podía
esperárselo”

GUNTHER W. LORENZ

“Sus características que juzgamos
esenciales, nos atreveríamos a decir
que incorporan desde ya a esta
Biblioteca a la historia cultural del
Nuevo Mundo”

GREGORIO WEINBERG

“Un gobierno latinoamericano rindió
de una manera ejemplar su
reverencia a la cultura
latinoamericana, creando la
Biblioteca Ayacucho”

ANNELIESE BOTOND





CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FUNDACION BIBLIOTECA AYACUCHO

José Ramón Medina (Presidente)

Simón Alberto Consalvi

Miguel Otero Silva

Angel Rama

Oscar Sambrano Urdaneta

Oswaldo Trejo

Ramón J. Velásquez

FRANCISCO DE MIRANDA

AMERICA ESPERA

AMERICA ESPERA

Selección, Prefacio y Traducción
J. L. SALCEDO-BASTARDO

Epílogo
MANUEL PEREZ VILA /
JOSEFINA RODRIGUEZ DE AUNDO

Traducción:
GUSTAVO BLAS SOLÍS, MICHAEL R. MORGAN
y GILBERTO MONTAÑA

BIBLIOTECA



AYACUCHO

AMERICA ESPERA
EN LA FUNDACIÓN BOLÍVEA ARGENTINA

José Ramón Rodríguez, Presidente
Eduardo Álvarez, Secretario
Héctor Ojeda, Vice
Angel Rivas
César Sanabria, Tesorero
Dora Cárdenas
Francisco J. Velázquez

Traducciones:

GUSTAVO DÍAZ SOLÍS, MICHEL R. MONNER
Y GILBERTO MERCHÁN

FRANCISCO DE MIRANDA

AMERICA ESPERA

Selección, Prólogo y Títulos
J. L. SALCEDO-BASTARDO

Cronología
MANUEL PEREZ VILA /
JOSEFINA RODRIGUEZ DE ALONSO

BIBLIOTECA



AYACUCHO

GRUPO EDITORIAL

AMÉRICA ESPERA

GRUPO EDITORIAL
AYACUCHO
CALLE 14
CARACAS 101 - VENEZUELA

© de esta edición

BIBLIOTECA AYACUCHO

Apartado Postal 14413

Caracas 101 - Venezuela

Derechos reservados

conforme a la ley

Depósito Legal lf 82-1139

ISBN 84-660-0099-2 (tela)

ISBN 84-660-0098-4 (rústica)

Diseño / Juan Fresán

Impreso en Venezuela

Printed in Venezuela

PROLOGO

FOR. LIT.
SPA.
987.04
m672

Justo a los dos siglos del feliz nacimiento, en el espíritu de Francisco de Miranda, de la idea global y compactante de la unidad de nuestra América —inspiración y vía para su independencia y libertades—, la *Biblioteca Ayacucho* ofrece el presente volumen extraordinario.

La más trascendental y ambiciosa empresa editorial de Venezuela, incuestionablemente uno de los mejores empeños culturales de Latinoamérica en todos los tiempos, llega en el increíble lapso de seis años al N° 100 de sus ediciones.

Francisco de Miranda ha sido el autor escogido para esta entrega, memorable, de la serie que se iniciara en 1976 con la “Doctrina del Libertador” —N° 1—, y que en 1979 a través de su N° 50 difundiera la “Obra Literaria” de Andrés Bello.

Es atinada por todo respecto la elección de autor y asunto, tan vertebralmente afincados y vivos en el origen y en la esencia de la americanidad, a la cual sirve de preferencia este programa que es esfuerzo promisorio de incentivación bibliográfica supranacional, abarcante de la comunidad de pueblos que leen y escriben la lengua de Castilla en cuatro continentes.

América espera. En dos palabras —sustantivo y verbo— puede resumirse el universo de conceptos, argumentos, información ilímite, voluntad robusta, razones lúcidas, ilusiones fecundas —todo ello en prosa segura—, que se encierra en este libro. América espera. América aguarda el gran día. América espera el afán que, por obra y decisión de sus hijos, debe darle tangible existencia, pleno ejercicio real de libertad y unidad. No obstante lo mucho andado, América espera. Aún no es. América espera, manda, llama y conmina al deber de hacerla: todo a la medida de las expectativas que el curso de los tiempos se encarga de renovar y actualizar, asignando a cada generación su correspondiente cuota de necesidades, obligaciones e ideales.

Francisco de Miranda nació en Caracas en la mitad precisa del siglo XVIII, cuando apenas un lustro atrás había despuntado sobre la heredad venezola-

na el vocablo mágico: “Patria . . .”. Se lee en aquellos textos de la aurora: “nuestra Patria”, “la defensa de nuestra propia Patria . . .”.¹ Para entonces cuajaba firme el mestizaje —conflicto y convergencia de implicaciones ecuménicas— que producía auténticamente a nuestro pueblo. Miranda, coetáneo de la patria, sería, en el orden cronológico *stricto sensu*, de los primeros arquetipos de ella en aparecer. Su proyección desbordaría desde un principio su reducida parcela nacional. El resultaría, además, de manera absoluta, cualitativamente, el primero de los grandes americanos: El primero visto por el mundo —en sus países e individualidades más conspicuos—, y el primero que al mundo vio con la penetración sin igual de su inteligencia y sus ojos zahoríes. Combatió bravamente en las magnas divisiones de la Tierra, salvo Asia y Oceanía. Recorrió y escudriñó Iberia, Noráfrica, Europa occidental, central y oriental, Gran Bretaña, Rusia, Escandinavia, Asia Menor, Américas del norte y del sur, Antillas grandes y menores. Fue el único hombre que tuvo contacto personal y directo con todos los máximos de su hora: Washington, Napoleón, Bolívar, Catalina II, Federico de Prusia, Pitt, Wellington, Bello, O’Higgins, Sucre, Lafayette, Stanislas Poniatowski, Potemkin, Jefferson, Madison, Adams, Luis Felipe, Cochrane, Haydn, Paine, Lavater. Fue de positivos efectos su relación con personajes latinoamericanos de la categoría de Nariño, Olavide, San Martín, Montúfar, Viscardo, Alvear, Moreno, Teresa de Mier, Rocafuerte, Antepara, Domingos José Martín, Palacio Fajardo, Manuel y Pedro Gual, Roscio, Hipólito Costa, José Bonifacio, Matías de Irigoyen, Rodríguez Peña . . .

UN EJE HISTORICO

Impresiona observar cómo la vida de Francisco de Miranda se convierte en parámetro de la fundamental historia de Venezuela, especialmente en su conexión con los cuatro nombres cumbres que este país puntero ofrece a América.

Así, en efecto, cuando en 1771 deba Miranda ausentarse de su provincia natal —por consecuencia de una sonada querella de los mantuanos contra su padre, y en busca de mejores perspectivas para su potencialidad— nace quien ha de ser maestro filósofo de las verdades continentales: Simón Rodríguez.

Cuando en 1781 toque a Miranda revelarse históricamente, con la gloria de su invención: la americanidad, está al nacer el humanista egregio: Andrés Bello.

Cuando por 1783 decida Miranda emanciparse de la sujeción al monarca español, y acometer su trabajo heroico específico, nace quien será el Libertador: Simón Bolívar.

Cuando este último, en el umbral de su adolescencia (1795) aborde el

doble tema del desinterés y la libertad, y mientras Miranda emerge milagrosamente indemne del cataclismo de la Convención francesa, está empezando en la Cumaná primogénita continental: Antonio José de Sucre.

El año de 1781, que para América implica la primera toma de conciencia propia, asegura a Venezuela la prioridad absoluta en el servicio a la unidad y libertad en nuestro mundo, es trascendental por lo que significa en la historia de Miranda: ésta misma la mejor ofrenda que él hace a su país y la humanidad.

La suma revolucionaria de este volumen desenvuelve la génesis del gallardo caraqueño, e ilustra con abundancia sobre el proceso incomún de su existir. Para el instante de su ingreso a la historia —arranque práctico de su quehacer de héroe— él participa en la culminación de la independencia de los Estados Unidos. Desde el 23 de abril de 1781 son desembarcadas las tropas españolas en la Florida. El combate es arduo y exigente. La victoria premia al valor. El 8 de mayo capitulan los ingleses de Campbell. A las tres y media de la tarde del miércoles 9 toman posesión de Pensacola los vencedores, Francisco de Miranda entre ellos. Su jefe lo propone para el ascenso pues ahí, “como igualmente en todas las anteriores comisiones, ha servido con el mayor celo, valor, actividad y buena conducta...” [17]* El éxito de Pensacola repercute en la victoria cenit de Yorktown con la rendición de Cornwallis.

Hace doscientos años comenzó Venezuela a trillar una ruta de concientización y validez latinoamericanas; a ofrecer sin ánimo de retribución —que siempre hubo empeño de generosidad y desprendimiento— lo óptimo de sí, tanto para forjar la doctrina como para coronar la acción sacrificada en pro de las verdaderas independencia, unidad y libertad continentales.

La eximia presencia de Miranda en Pensacola, hace dos siglos, y el airoso papel que seguidamente cumple en las Bahamas, marcaban un hito. Hasta allí el distinguido caraqueño se había ejercitado en el oficio militar, ganando admiración y elogios, pero dentro del aparato y los designios del absolutismo. La injusticia que ya se mueve en su contra —envidia e intriga— lo obliga a solicitar, como voluntario, este riesgo en el apoyo a los patriotas de Norteamérica [26]. Pensacola es su primera estación en el camino cierto, del que nunca se apartará y donde —a partir de allí, por cuarenticinco años— se ubica y define para los tiempos.

EL PUNTO DE PARTIDA

En las jornadas de Pensacola tiene Miranda como un deslumbramiento. Todo conducía al despertar que ahí ocurrió. Fue una plural revelación. A su

*Este número entre corchetes se refiere a las piezas de la presente selección.

genio se hizo presente la diferencia entre el vivir lleno del que lucha y se da por su patria, y el vivir vacío de quien no tiene patria por la cual inmortalarse. Al propio tiempo, desde Pensacola y 1781, él alcanzó la certitud del concepto integrador que le anunciaba cuál sería su ámbito. No la ciudad de su cuna, ni aun la provincia toda. Tampoco el área entera de la Venezuela inminente. Para la fecha de su viaje a Europa no existía Venezuela: Carlos III desarrolla el proceso de integración nacional venezolana en el decenio 1776-86. Por tanto, Miranda pasa de la vivencia de su Caracas entrañable —y con la solidez de su inteligencia y su cultura— a cubrir la plenitud americana. Además, desde Pensacola no solamente capta él la dimensión y signo del escenario, sino cuál es la meta y cómo alcanzarla: El objetivo es nuestra América, su Independencia y Libertades, para conseguir las cuales hay que buscar la colaboración de afuera, a contar de ese instante su preocupación capital. El avizora cómo por entre las fisuras de las pugnas imperiales, que protagonizan los fuertes, puede colarse la libertad de los débiles.

Miranda tuvo interés en el señalamiento del espléndido suceso de su nacimiento para la causa americana —escasamente destacado por sus biógrafos— que hoy, bicentenario, nos toca celebrar en este libro.

Por primera vez se publicó lo que como decisión y destino sucedió en Estados Unidos a partir de Pensacola, y se comentaron sus inmediatas y fecundas repercusiones, en Londres —agosto 20 de 1785— cuando con discreción obvia el *Morning Chronicle*, seguido en breve por *The Political Herald and Review*, lanza al personaje sin nombrarlo y apunta correctamente al origen y contorno de su toma de conciencia: “La llama encendida en Norteamérica, como era previsible, se ha extendido a todos los dominios americanos de España []. El ejemplo de Norteamérica es el gran tema a debatir, y el gran objeto de imitación. En Londres estamos bien seguros, se halla en estos momentos un hispanoamericano de gran importancia, que goza de la confianza de sus conciudadanos, y que aspira a la gloria de dar libertad a su país. Es un hombre de visión sublime y penetrante comprensión; experto en idiomas antiguos y modernos, muy versado en libros y conocedor del mundo. Ha dedicado muchos años al estudio de la política y sus problemas. Este caballero, después de visitar cada Estado de Norteamérica vino a Inglaterra, país que él considera madre de la libertad y escuela de sabiduría política. Como amigos de la libertad, evitamos dar mayores precisiones acerca de este distinguido personaje. Admiramos sus talentos, apreciamos sus virtudes, y de corazón le deseamos éxito en el propósito más grande que puede ocupar a un mortal, el de obtener la bendición de la libertad para millones de sus compatriotas”. Cuánto aprecia Miranda esta manifestación periodística nos lo dice diáfananamente el hecho de que, veinticinco años después, él la inserte una y otra vez en los recuentos más serios de sus antecedentes y sus afanes.²

Al competente oficial Emmanuel Serviez, otro valeroso idealista de los mismos sueños, Miranda le confesaría: “Mi primer pensamiento de hombre

ha sido un sentimiento de celo nacional. Participando en la emancipación de los Estados Unidos, el primer impulso de mi alma fue un voto por la liberación de los lugares que me vieron nacer, porque no me atrevía a llamar a la América una patria. Este sentimiento de amor por la libertad llegó a tener sobre mí tal ascendiente que desde entonces todos mis pensamientos a él se referían; él se convirtió en móvil de todas mis acciones y en causa de todos mis viajes...".³

En Francia ratificó Miranda esa verídica versión del arranque de su revolucionarismo. Recuerda que tras renunciar a su empleo en el ejército español, pasó "a examinar los Estados Unidos de la América, donde en el año de 1784 en la ciudad de New York se formó el proyecto actual de la Independencia y Libertad de todo el Continente Hispano-Americano, con la cooperación de Inglaterra". Reitera que "con este objeto" viajó luego a Londres, mas esperando una oportunidad mejor resolvió "ocupar el tiempo que era forzoso aguardar, en examinar atentamente los diversos gobiernos y sistemas políticos de la Europa", todo lo cual llevóle cinco años [51].

En la defensa suya, a través del ilustre abogado Chauveau-Lagarde, cuando el heroico venezolano estuvo a un paso de la guillotina, la referencia a la lucha libertadora en Estados Unidos por 1781 es bastante explícita, y en estilo diferente corrobora la verdad esencial: "Después de la guerra de España en Africa, él solicitó servir a la causa de los americanos". En buena medida, el éxito de aquellos esfuerzos resultó "obra de sus consejos, tomando parte en su feliz ejecución, para interés de la libertad en el Nuevo Mundo. Empezó por examinar la América del Norte". El estudio y conocimiento minucioso de aquel proceso, comparado con su específica situación suramericana, le enseñó analogías entonces muy visibles ("pueblo agrícola y sencillo defendió su libertad contra las tropas mejor disciplinadas de Europa"), y en su mente y corazón de hombre al día se echaron "los cimientos de otra revolución que pudo hacer extensiva esa misma dicha a todo el Nuevo Mundo" [54].

Más todavía, durante el mismo tiempo crítico, otro testigo, Quatremère de Quincy, en la semblanza mirandina redactada con datos recibidos del caraqueño durante la comunión del presidio de Les Madelonnettes, repite: "América del Norte acababa de levantar el estandarte de la libertad. Era una señal dada al mundo. La corte de España no vio en esta revolución sino una escisión para debilitar a Inglaterra; mas sin saberlo se preparaba a combatir por la libertad: Miranda fue el único en intuir las repercusiones. Los amigos libres forman una cadena y se comunican de un polo al otro. El casi tuvo necesidad de disimular para obtener su partida con el ejército español que marchó a América []. La historia de Miranda se encuentra vinculada a todos los grandes sucesos de la independencia americana. Con las lecciones de Washington y de Franklin, aprendió que si la fuerza y el coraje deben defender la libertad, no pertenece sino a la filosofía que desata las tormentas revolucionarias, dirigir sus rayos" [57].

Cuantas veces fue pertinente, Miranda hizo consignar la verdad que siempre debía resplandecer. De ese modo es de notoria importancia que por la pluma de James Mill, y en la *Revista de Edimburgo* —la mejor tribuna de su hora— apunte que: “Cuando Francia y España resolvieron tomar parte en la guerra entre Gran Bretaña y sus colonias americanas, Miranda estuvo en el ejército español destinado a cooperar con el contingente francés. Obrando así, y en contacto con miembros de la más ilustrada nación que él había visto, las ideas del joven americano recibieron ese aliento al cual después él ha aspirado. En un escenario donde la causa de la libertad era el objeto del celo y entusiasmo de todos los hombres, y en un país cuya situación en muchos aspectos parecíase a la del suyo, un destino similar para este último se presentaba naturalmente a sus deseos. Tan hondo fue el impacto de la impresión, que él ha dedicado a este único designio casi toda su vida, y ha sido el promotor en todo esquema propuesto para la emancipación de las colonias españolas en América”.⁴

Este texto del progenitor del filósofo Stuart Mill, debidamente valorado por el Precursor, lo utilizó éste como prefacio y a la vez como estructura de la primera publicación de sus documentos, la que edita en 1810 a cargo del leal y despierto guayaquileño José M. Antepara. Una vez más, Miranda se identificaba con su genuina y propia declaración.

El mismo asunto fue de frecuente consideración en los coloquios de Grafton Street, a lo largo de nueve semanas del verano de 1810, con Bolívar y Bello, al punto que el sabio humanista, años después en Chile —con la autoridad de su fidedigna madurez—, puede fijar en exacta evocación y sin la menor duda que: “Habiendo Miranda contribuido a la emancipación de los Estados Unidos, aspiró desde entonces a que las posesiones del monarca castellano en el Nuevo Mundo, imitando el ejemplo, llevaran a cabo igual empresa. Este fue su pensamiento fijo y dominante”.⁵

IMPACTO UNIVERSITARIO

Debe decirse que la conciencia de Miranda estaba, desde mucho antes, abonada de manera suficiente para el brote que se motiva y produce en las jornadas de Pensacola. El espíritu de Miranda, ya para esa época en la mira de la Inquisición, era el de la inquietud. El de la búsqueda incesante del saber. El de la inconformidad, el de la obstinación en el rechazo a dogmas y prejuicios limitantes. Precoz llegó a la Universidad; a los doce años ya cursaba en aquel plantel: en la clase de menores. A los dieciséis tiene su certificación en regla [3]. De que la flamante *alma mater* de Caracas nutrió la suya, lo prueba la confesión del adulto veterano en la solemnidad del testamento. Allí consigna gratitud y respeto a la ilustre institución, “por los sa-

bios principios de literatura y de moral cristiana con que alimentaron mi juventud; con cuyos sólidos fundamentos he podido superar felizmente los graves peligros y dificultades de los presentes tiempos" [123]. En grado complementario hay otro hecho decidor: El que la arremetida filosófica de A. de Valverde contra el Conde de San Javier —detonante de la proclamación de libertad de pensar y del derecho a disentir, considerada por Caracciolo Parra León como "el primer grito de guerra contra la vieja filosofía decadente"—⁶ haya sido joya de su Archivo, donde fue conservada a través de las vicisitudes desde 1770. Sobran razones para creer que ese texto no estaba allí ni por casualidad ni para adorno. En la réplica vehemente y atrevida de Valverde brilla en cinco palabras un concepto que trece años después hallamos en Miranda y tiene —en él— consecuencia de tácita bandera: "el gran libro del universo".⁷

Es digno de mención el que en las entrelíneas de cautelosas piezas de su Archivo, ya en su juventud se transparenta el hombre de pensamiento libre y se adivina cuáles eran sus temas de conversación. Véase la carta de Mertens enviádale a Melilla —1776—: "Lo que tengo que decirle, mi querido indio, es que he recibido libros (de los que) Ud. me prestó dos tomos; me deleito con ellos y asimismo mis amigos []. La virtud y la bravura no perderán jamás sus derechos; felices los que pueden pisotear una parte de las convenciones humanas llenas de injusticias, y contentarse del título de hombre honesto, aspirando al de filósofo".⁸

Pero lo que más sorprende en la historia del pensamiento es comprobar que, hasta esa crucial actuación de 1781, del Precursor, —que lo proyecta a su arquetípica condición revolucionaria— no hubiera aparecido en nadie ni en lugar alguno, la idea de América como unidad, vale decir, como principio motor de una voluntad de lucha, como elemento nítido de una estrategia planetaria. En vano se busca un concepto claro y total de América en el largo período de la dominación colonial antes de Miranda. Tampoco, hasta ahora, se lo encontró en los aborígenes: Ni tan sólo una palabra para designar al continente se ha tropezado en ninguna de las culturas indígenas. Ni en una siquiera de las más adelantadas. Paulatinamente tomó España noticia de la vastedad continental, a la que fue asimilando, sin prisa, bajo la modalidad de un montón de pedazos: las Indias, las islas, los reinos, las provincias, las tierras, los dominios..., siempre en plural. Siempre como renuente a admitir un compacto, homogéneo o paralelo, monocéfalo de este lado de occidente; y además, siempre inclinada a percibir matices, exagerar particularismos, embriones de antagónicas o disímiles individualizaciones. En fin, antes que el concepto seguro, claro y único de un todo, había la imagen de numerosas y variadas secciones irradiadas desde el centro de poder peninsular. Las Leyes de Indias retrataban con fidelidad ese mosaico múltiple de casos y peculiaridades. Tras los segmentos se escapaba la verdad.

Miranda es el primero que logra la perspectiva justa, la visión íntegra. Exacta. Después, en una hora estelar, por medio de su solidario Vicente

Salías —poeta y filántropo— brindará a los venezolanos los versos para la invocación cotidiana del macizo gigante: “Unida con lazos / que el cielo formó / la América toda / existe en nación”.

Pero en su mente sistematizada, el Precursor adelanta un nuevo paso —más allá de la percepción de aquello que los otros no han podido ver—, y es que encuentra el nombre a la medida para el imponente total. Miranda halló la palabra “Colombia”.

EL TERMINO PROPIO

Desde 1781, auténtico año de gracia, Miranda protocoliza su admiración por Cristóbal Colón al incorporar a su Archivo una carta del Descubridor al rey Fernando, adquirida en Jamaica, y contentiva de algo como profecía de su propia suerte.⁹ Tiempo después, al recorrer Italia, visitará Miranda cerca de Génova a Cogoleto la cuna del glorioso navegante. Anota de su propio puño: “con qué terneza y admiración la miraba; mas apenas hay aquí quien sepa quién es Colombo, ni que ésta fuese su Patria... recibirás oh manes inmortales, sin embargo mi visita en holocausto!”. En su diario del 13 de enero de 1789 escribe sobre las penalidades de esa gira: “yo sufro el mal rato con gusto por un peregrinaje que con reconocimiento y fervor ofrezco a aquel Semidiós, mucho más digno y racional que los que se tributan a La Meca, Petchersky, Loreto, Compostela, etc., etc.” [35].

Con el término “Colombia” que Miranda propone, se hace la justicia negada a Colón. Pero, además, se atiende a un primordial requerimiento político y hasta de orden práctico. Era conveniente corregir el equívoco creado por los Estados Unidos al bautizar “América” su federación, tomando para sí solos un nombre que era de todos, de uso común, ya aceptado, aunque no fuera por entero satisfactorio. Así entonces, poniendo las cosas en su lugar: “Colombia” servirá para identificar a la porción continental mayor: sobre treinta millones de kilómetros cuadrados y unos veinte millones de habitantes —en la época—, desde el Mississippi —confines de Wisconsin, Illinois, Tennessee...— con Luisiana, Texas, California, Florida, México, hasta el Cabo de Hornos, englobando a Hispanoamérica, Brasil y el Caribe. Esa era —debía ser— “Colombia”, compartiendo el hemisferio con “América”, la faja noratlántica del corto par de millones de kilómetros de superficie y seis millones de pobladores, más el vacante Canadá de hielos, bosques y lagos... Respecto a América y Colombia, piensa Miranda en 1797: “Que el Mississippi sea la mejor frontera que pueda establecerse entre las dos grandes naciones que ocupan el continente americano” [68]. Todo cuanto a Colombia concierne, el Precursor lo acumula dentro de un sintético rótulo griego de

su invención, es “Colombeia”, memoria exhaustiva sobre su inmensa patria”.¹⁰

El Brasil figura en el cuadro de sus intereses políticos y geográficos. Allá por 1806, el caraqueño maquina una expedición “grande y bien concertada” que zarpando de Liverpool iría en misión redentora al Brasil. En la proclama lista para el desembarco en suelo brasileño, Miranda anticipa el Grito de Ipiranga: allí se lee: “Que nuestra divisa sea: libertad o muerte” [133]. El expediente completo de este importante episodio, conocido a través del muy ilustre mirandista Caracciolo Parra-Pérez, se ofrece por primera vez íntegro y en español, en esta obra.

Muy posiblemente a Miranda llega la inspiración para crear el nombre de Colombia, por influencia analógica de la versión anglo-norteamericana “Columbia” que por cierto él usa en 1792, no obstante que españolizando el sustantivo él ha escrito “Colombia” por primera vez en 1788 [34].

Dentro de ese mismo orden de ideas, y abundando sobre el punto, nos inclinamos a imaginar que su contacto con “Columbia” ocurrió en la propia y más genuina fuente. Es bien probable que él conociera el término inglés en la emotiva canción revolucionaria que la joven poetisa Phillis Wheatley, africana de nacimiento, dedicara a Jorge Washington en 1775 y apareciera publicada en el *Pennsylvania Magazine* al año siguiente.

A esa talentosa y frágil esclava, el investigador George H. Moore —Superintendente de la Lenox Library— en eruditas disertaciones a finales del siglo pasado, le ha reconocido “el honor de la introducción del nombre de Columbia en el Nuevo Mundo”, ello sin perjuicio de tres señalamientos luego referidos a 1761, 1764 y 1772.¹¹ Del inglés al castellano el tránsito de las denominaciones era fácil para quien conocedor de no pocas lenguas, tenía buen gusto y delicadeza hasta para la minucia de recomendar que —como derivado— se prefiriera “colombiano” a “colombino” por “más sonoro y majestuoso” [101].

Miranda registra en su diario correspondiente a septiembre de 1784, haberse complacido en “conocer y tratar” en Boston, entre otras personalidades, a la que fue niña prodigio Phillis Wheatley —para ese entonces enferma e indigente—, y de cuya muerte acaecida tres meses después, a la temprana edad de treintiún años, el 5 de diciembre, él guardará en su Archivo un recorte de prensa. Ha de recordarse también, la circunstancia de que desde mayo del mismo 1784 —cuando Miranda estaba precisamente en Nueva York— es “Columbia” el nombre que adopta la Universidad de esa urbe, antes “King’s College”. Esta nueva denominación, que se impone y es justificada a la sazón por significar “libertad y patriotismo” en vez de aludir a la declinante realeza, no es presumible que le haya sido indiferente a quien, por donde pasara, vivía la vida, y en particular la cultura del intelecto, intensamente. En Nueva York además, es bien probable que, evidenciando su estima a la memoria del insigne genovés, haya asistido al homenaje de la entrega del retrato de éste, “antiguo y valioso”, ofrecido al Senado de la ciu-

dad por la señora María Farmer, acto del cual igualmente conservará Miranda documentos.¹²

PARA SIEMPRE UNA META

Es de fuerza insistir en que distintos y veraces testimonios coinciden a apoyar la certidumbre de que hace doscientos años despuntó, en Francisco de Miranda, la lúcida convicción de la unidad y de la independencia para nuestra América, su Colombia. Entonces él comprometió abiertamente, y sin la más mínima reserva, su destino con la libertad; tuvo la correcta percepción de su deber, y sobre todo puso el caudal de su franco optimismo al servicio de esa fe entusiasta. A la luz de todas las pruebas, tiene cabal sentido su afirmación de 1792 —desde París— al Conde de Woronzoff: “Que yo me haya unido a los defensores de la libertad no debe asombrarle, ya que Ud. sabe que es mi divinidad favorita: y que yo me consagré a su servicio, mucho antes de que Francia pensara ocuparse de ella” [46].

A partir de 1781 queda Miranda, por entero, adscrito a sus concepciones y consagrado a materializarlas. El asedio, la persecución y las intrigas en su contra lo obligan a una ardua defensa: en la acción y en la vigilia del pensamiento se consolida el compromiso que es encuentro con sí mismo. Aunque en el tramo crítico de la maquinación que pretende aniquilarlo, él prometió a su muy noble jefe y protector Juan Manuel de Cagigal no tomar partido hasta ser dictado el veredicto del Rey, su arrolladora convicción lo empuja a seguir —como dijera el propio Cagigal— “el plan de su idea”. Para esta aparente precipitación, la circunstancia norteamericana resulta estimulante. Así, a través de toda aquella naciente potencia Miranda va dejando un rastro inconfundible. Ante la historia podemos hacer comparecer ahora a los testigos, para reconstituir y establecer el instante glorioso cuando la luz se hizo en aquel a quien Simón Bolívar reivindicaría llamándolo —en 1826— “el más ilustre colombiano”.¹³

Inmerso en la atmósfera de su logro singular, que es seguridad de intuición y destino, Miranda vaticina en Filadelfia al diplomático francés Barbé-Marbois: “Nuestros reinos de América no tardarán en experimentar una revolución parecida a esta de la que es Ud. testigo”.¹⁴ De la época es el juicio del historiador Ramsey: “Ama (Miranda) la libertad con un ardor que honraría al estado más libre del mundo”.¹⁵ El rector de la Universidad de Yale —Ezra Stiles— lo llama “ardiente hijo de la libertad”.¹⁶ Al joven bostoniano James Lloyd Jr., impresiónalo entonces como “el hombre más extraordinario y más maravillosamente enérgico que hubiera conocido jamás; [] su tema favorito era la perspectiva de hacer la revolución en las provincias españolas de la América del Sur”.¹⁷ También John Adams, segundo presidente de la Unión,

certificará de Miranda: "Su tema constante era la independencia de la América del Sur".¹⁸

En su proficuo peregrinaje por el país que —de nuevo con palabras de Bolívar— podía ser a la época de "la libertad racional", el Precursor deja otras evidencias que confirman el nacimiento de su credo —revolucionario e integracionista— dentro de la expresada coyuntura. Piezas diversas, ensambladas en el conjunto de este libro, a disposición de los estudiosos para el más exigente análisis, resultan de una elocuencia superlativa.

En el panorama de sus ejecutorias hay que registrar las relaciones con el joven general Henry Knox, con quien dialoga extensamente sobre sus planes, y eso confirma en su vívida evocación: "Ya avanza el momento en que nuestro querido país de América se va a convertir en esa gloriosa parte del globo para la que fue destinada por la Naturaleza. Y verá Ud. que esos proyectos que nuestro patriotismo sugirió a nuestras mentes en nuestros simposios de Boston, no están lejos ya de realizarse" [52]. Comenta la notable investigadora Josefina Rodríguez de Alonso: "De esos 'simposios' ha debido ser fruto la 'Estimación de gastos para equipar una fuerza de 5.000 hombres' existente en su Archivo [24]. Dicho texto, elaborado con toda probabilidad por el general Knox, muy capacitado por su reciente experiencia militar para hacer un cómputo semejante, sin duda a petición y con la colaboración de Miranda, comprende la estimación detallada del costo de la prima de enganche, paga, manutención, vestuario, armas, artillería, hospital, imprevistos y transporte de un cuerpo de ejército de 5.000 hombres. Fechado en Boston el 23 de noviembre de 1784, asevera que el citado número de hombres podría ser reclutado en Nueva Inglaterra en el espacio de tres meses, y demuestra que Miranda estudiaba ya muy seriamente su proyecto de emancipación de las colonias españolas".¹⁹ Data de entonces, también, una "Lista de Oficiales norteamericanos" —guardada con igual diligencia en sus papeles— [25]. Del mismo tiempo es la conexión con el coronel Alexander Hamilton, allegado a George Washington y futuro Secretario del Tesoro. Para Knox y Hamilton prepara Miranda en 1784 el citado proyecto de la "Independencia y Libertad de todo el continente Hispano-Americano". El dinámico caraqueño recordará también, a Hamilton, "aquellos grandes y beneficiosos proyectos que imaginábamos en nuestras conversaciones de Nueva York, pensando en el bien de nuestra querida Colombia" [51].

El 16 de abril de 1783, Francisco de Miranda dio el paso audaz de su personal liberación. En dos documentos de esa fecha escribe su declaración de independencia. Al amado Cagigal anuncióle responsablemente la ruptura de la sujeción monárquica: "Resolví sustraerme de tal autoridad. [] V. E. por larga experiencia, sabe con cuánto amor y celo he servido a Su Majestad y a mi patria, sin perdonar fatiga, gastos ni desvelos en adquirir cuantos conocimientos he creído conducentes al intento" [20]. Por razones de moral pura, escrúpulos del "hombre honrado" como sencillamente gusta definirse, él sigue sin embargo esperando la rehabilitación de su nombre por el Rey, ese Carlos

III que enalteció a su padre haciéndole justicia en la disputa contra los pretenciosos criollos de Caracas.

TESTIGO INSOSPECHABLE

Coincidente con el lanzamiento primero, antes referido, del *Morning Chronicle* y *The Political Herald and Review*, existe desde aquel 1785 lo que se podría considerar el mejor diploma del flamante patriotismo de Miranda, de sus aptitudes y de su coherencia ideológica. No lo expide ningún amigo, ni simpatizante alguno que desee elevarlo ante la posteridad, tampoco procede de alguien imparcial, sino por el contrario —¡quién iba a imaginarlo!— del enemigo taimado y penetrante, que con astucia teje las intrigas y arma cuantas sofisticadas trampas pueda para capturarlo: el embajador hispano en Inglaterra, don Bernardo del Campo. Informa el diplomático a su Gobierno —el 6 de mayo de 1785—: “Miranda trata ya en Londres a muchas personas de todas clases, así inglesas como de otras naciones, y con nadie hace misterio de quien es, destinos que ha tenido, correrías que ha hecho últimamente y agravios que ha recibido []. Cuantos le frecuentan, de los cuales conozco que me refieren lo que observan, convienen generalmente en ser hombre de mucho talento, de gran travesura y de una instrucción más que mediana; pero que es fanático en sostener los principios de libertad contra todo gobierno. [] Miranda es sujeto capaz de llevar adelante con tesón y orden cualquiera atrevida empresa a que le auxiliarían en momento oportuno los enemigos de la Corona”.²⁰

Pronto agrega del Campo: “Es cierto que le tratan muchos sujetos principales y personas a la verdad sospechosas, como generales, marinos, ingenieros, etc., pero también es verdad que con el mismo afán corre tras los sabios, los artífices y cuanto hay de curioso en todas las clases, sin hacer misterio de lo uno ni de lo otro. [] Parece mozo instruido, de grande actividad y de muchísimo fuego. Es feliz en la expresión y su trato personal son propios para agradar a las gentes. [] Aseguran que para él no hay más ídolo que Washington, ni más bien para la América Española que la independencia”.²¹ Cuatro años más tarde, cuando tras su fecundo recorrido euroasiático vuelve Miranda a Londres, completa Bernardo del Campo su boceto del personaje: “Tengo pintado su carácter, imaginación exaltada, luces y conocimientos más que medianos, fervor y vehemencia en su expresión, y sobre todo una actividad extraordinaria; [] creo que preferirá siempre todo lo que sea acción, movimiento y singularidad, a seguir una vida quieta e indiferente”.²²

Por Europa y el Levante anduvo, en efecto, predicando incansable su cruzada. Atesorando experiencias para la ofrenda. Ninguna ocasión útil fue desperdiciada. Bien típicos y representativos de sobrados y repetidos atestigua-

mientos al caso, podrían ser los de Copenhague, emanados de altas dignidades de la corte danesa. Sobre él escribe el Canciller: “reina gran fermentación en el sur de América que es su patria y de la que parece sentir vivamente la opresión y estado de infortunio”. Por su parte, el Ministro de Hacienda de Dinamarca, corroboró: “La venganza contra el gobierno español y el derrumbamiento de su poder en América era siempre su idea principal”.²³

Desde Pensacola, la vida de Miranda más veloz, por haber ganado un objetivo y un método, no tuvo otra razón. Luego del rompimiento con la España nutricia, donde —si no hubieran obstado las básicas divergencias doctrinarias— él habría podido realizarse en grande, y hasta el divorcio final de Inglaterra que pareció siempre la opción más lógica y viable, tal como se documenta sobradamente en este libro, Miranda fue descartando las tentaciones que incluyen y suman en la serie a Estados Unidos, Rusia y Francia.²⁴

De variados modos consta el nexo que respectiva, sucesiva y fatalmente termina roto, pues siendo una la meta: la Independencia y Libertades del Continente Colombiano, y permaneciendo esquiva y distante, obliga de continuo al cambio y búsqueda de otras posibilidades.

LA IDEA FIJA

Cuando en Estados Unidos reconocían sus dotes intelectuales —paladinamente enumeradas por Adams: “muy sagaz, de imaginación inquieta y de una curiosidad insaciable, él sabía más que ningún otro de nuestra vida social y política, de nuestra guerra, batallas y escaramuzas, sitios y combates, todo lo cual conocía y juzgaba con mayor serenidad y tino que cualesquiera de nuestros estadistas—”,²⁵ se deploraba tácitamente —a renglón seguido— que la obsesión en el deber hacia su propia y dilatada patria no lo asimilara por entero a la prometedora expectativa de aquella joven democracia.

En Rusia, a los muchos, halagüeños y sinceros requerimientos de la Zarina en persona, del príncipe Potemkin y amigos de elevado rango, respondía de manera invariable: “lo único que le impedía aceptar el honor de entrar al servicio de esa augusta Soberana era su empeño en lograr la libertad de su patria. [] Nada si no fuera un tan grande y tan interesante objeto como aquel que me ocupa actualmente pudiera hacerme diferir el agradable y dulce placer de poder, por mis servicios, satisfacer en parte lo que debo a la benevolencia de S.M.” [31].

En Francia, el 24 de agosto de 1792, deja limpia y perfectamente estipulado: “Como la Libertad de los pueblos es un objeto que interesa igualmente a la nación francesa, y principalmente aquella de los pueblos que habitan la América del Sur (o colonias Hispanoamericanas), que por su comercio con Francia hacen un gran consumo de sus mercancías, y que desean también

sacudir el yugo de la opresión para unirse a ella: es necesario que su causa sea protegida eficazmente por Francia, puesto que es la de la Libertad, y que me conceda el permiso (en el momento que se presente la ocasión) para ocuparme principalmente de la felicidad de ellas, estableciendo la Libertad y la Independencia de sus países. Yo me he encargado voluntariamente de ello... []. Es bajo estas expresas condiciones y en ese espíritu que me he alistado al servicio de la Francia Libre, cuya garantía me ha sido asegurada por los Ministros [] y todos ellos me han prometido testimoniarlo siempre al mundo entero si fuere necesario” [45]. A seis días de tan rotundo esclarecimiento, Miranda subraya: “Lo que más fuertemente me ha inducido, es la esperanza de poder ser un día útil a mi pobre patria, a la que yo no puedo abandonar” [46].

En la Gran Bretaña, donde a lo largo de cuatro lustros mantuvo pacientes, agotadoras y esperanzadas negociaciones, residiendo catorce años en Londres, y articulándose en grado íntimo con aquella sociedad. Miranda reclama que sus tratos con el gobierno inglés tienen “la condición absoluta de dejarme partir en el momento en que mi país tuviese la necesidad de mis servicios o que yo quisiera regresar a él”. Ante el sinuoso Pitt, con la más cruda franqueza, recalca que “ser útil a mi tierra natal, fue el único motivo que me indujo a venir a este país”.²⁶

En ese afán agónico, treinta y cinco años de brega difícil, terca y persistente, abriendo un rumbo inédito —que eso es ser precursor, “el Precursor”— se le fue la vida. Era demasiado para un solo hombre.

CONCIENCIA DIAFANA

Su vocación de posteridad se palpa en el inigualado celo con que reúne y organiza su monumental “Colombeia”, dechado imponente de fe y consecuencia; uno de los expedientes más asombrosos que alguien dejó una vez de su trascendente peripecia vital. Es el milagro documental de Venezuela. De su mano y letra, Miranda le dispuso colocación definitiva, declarando su propósito: “Dejo en la ciudad de Londres mis papeles, correspondencias oficiales con Ministros y Generales de Francia en tiempo que comandé los Ejércitos de dicha República; y también varios manuscritos que contienen mis viajes e investigaciones en la América, Europa, Asia y Africa con objeto de buscar la mejor forma y plan de Gobierno para establecimiento de una sabia y juiciosa libertad civil en las Colonias Hispanoamericanas; que son a mi juicio los países más bien situados, y los pueblos más aptos para ello, de cuantos yo tengo conocidos []. Todos los papeles y manuscritos se enviarán a la ciudad de Caracas (en caso de que el país se haga independiente) [] para que, colocados en los Archivos de la Ciudad, testifiquen

a mi Patria el amor sincero de un fiel ciudadano y los esfuerzos constantes que tengo practicados por el bien público de mis amados compatriotas" [123].

En su colosal "Colombeia" centraliza Miranda los textos correspondientes a la unidad y el trabajo revolucionarios, de disímiles tiempos y lugares, que podemos ahora examinar en los sesenta y tres volúmenes, prodigio de su acuciosidad: La rebelión de Túpac Amaru de 1780, los Comuneros de El Socorro en 1781, el proyecto para la emancipación de Caracas y Cumaná en 1790, el Movimiento de Picornell, Gual y España en 1797, los planes para México, las noticias y quejas, penas e ilusiones, de todas las comarcas de su fenomenal Colombia.

Entre los elementos claves, probatorios del consenso y de la voluntad americanos hacia la "Independencia y Libertades" —su binomio clásico—, es de obligación citar por la calidad soberbia de su dialéctica y de su estilo a la carta del insigne jesuita peruano Juan Pablo de Viscardo y Guzmán. Sobre este prócer, una historiografía deficientemente informada ha pretendido discutir la incuestionable prioridad mirandina.²⁷ La simple cronología dilucida cualquier tendenciosa insinuación: Viscardo escribe en 1792 su famosa *Lettre aux espagnols américains*, que guarda inédita mientras vive hasta 1798, y la cual Miranda conoce siete años después de redactada, siendo que de inmediato la traduce, comienza a difundirla en castellano en 1801, y será parte preciosa de los explosivos ideológicos que trae en su incursión de 1806. A todas luces es notorio que para los años de 1792, 1799, 1800, 1801..., es mucho y muy largo el trecho que el avanzado caraqueño lleva hecho del camino que sigue a la decisión y voluntad post-Pensacola.

En la frontera de los siglos, terminando la centuria XVIII, justo el 31 de diciembre de 1799 —por qué no pensar en las horas que restan para el cambio de almanaque, y en el íntimo recogimiento forzado, más todavía, por la solitaria, oscura y gélida noche londinense— Miranda formula en serenas reflexiones su balance: "En cuanto a mi persona ella está siempre al servicio de la Patria, por ésta tengo hechos ya tantos sacrificios que sería absurdo ahora el abandonar la empresa; cualquier puesto que se señale será para mí muy aceptable y honroso, con tal que todo el mundo marche al mismo y único fin de nuestra Libertad e Independencia. Sin que la dominación de una potencia extranjera cualquiera pretenda fijarse o mezclar su autoridad en el país, porque en tal caso seremos la codicia y muy luego el despojo de todas las demás []. En fin, la verdadera gloria de todos los americanos consiste en la consecución de la empresa, y viceversa..." [89].

Ante Napoleón triunfador —1800— el caraqueño no depone su fundada altivez: "El amor a la Libertad por la que yo he hecho en otras partes tantos y tantos sacrificios, me hizo renunciar a vivir en mi país natal, quizá el más oprimido de todos los de la tierra, y determinó mi íntima ligazón con Francia []. Que los beneficios de la libertad puedan llegar a ser comunes a nuestros semejantes que la desean" [90].

NUCLEO DINAMICO DE LA NUEVA COYUNTURA

Cuando amanezca el siglo XIX lo encontrará convertido en el más sabio, acreditado y dinámico promotor de la revolución en este continente de la esperanza. Corresponsales suyos y destinatarios de sus desvelos son los pueblos, representados por los Cabildos a los cuales él anima y orienta —de Buenos Aires hasta México—. Caracas, Bogotá, Santiago, Lima, Quito, Río de Janeiro, La Habana, hacia todos los horizontes esparce su evangelio [147, 148, 149, 157, 173]. No olvidemos que en 1806, simultáneamente con la operación para Venezuela y el Caribe, diseña la expedición emancipadora del fraterno Brasil. “Brasileños: Somos propietarios hereditarios del suelo, y no debemos permitir que el terror de ser tratados como rebeldes influya ni por un momento en nuestros espíritus... Que nuestra divisa sea Libertad o Muerte” [133].

Sorprendente es la simultaneidad y paralelismo en los estallidos revolucionarios de Caracas y Buenos Aires, que suceden al parecer sin comunicación. Tanto Miranda como Bello anotaron complacidos la ocurrencia del fenómeno, bien revelador de nuestra común identidad. Ahora se entiende el brote al unísono, como efecto de la análoga circunstancia que es causa eficiente de ambos procesos, pero también —en medida no absolutamente desdeñable— por el estímulo único y por la orientación única que desde Londres imparte el sagaz y abnegado visionario. En América la onda se expande y multiplica. Miranda apunta —en 1809— con vivo regusto: “Tengo escrito a México, Buenos Aires, Lima, Habana, Caracas, etc... No sé si fue en virtud de mi consejo, o por espontánea opinión suya, que los Ayuntamientos y Cabildos de América han tomado las resoluciones que aquí corren por ciertas (muy semejantes a las de la ciudad de Caracas) de oponerse a la Proclamación de Madrid, que declara a Don José Bonaparte I Rey de España y de las Indias; —mas será siempre una gran satisfacción para mí el hallarme unido en dictamen y sentimientos con mis amados compatriotas, o que éstos se reúnan hoy a mi constante opinión” [152].

En Francisco de Miranda está el epicentro del sismo de creación y cambio que llena de sentido la historia de Venezuela y de América, manteniendo alertas y activos a sus hijos, en el curso vertebrado que pasa por nosotros, de nuestros padres a los hijos nuestros. Que aglutina y funde el esfuerzo de todas las generaciones para el advenimiento de un mundo superior. Bolívar y Bello son, en el orden de la americanidad genuina, la más acabada obra de Miranda; juntos conforman la trilogía cúspide. Sucre y Rodríguez compar-ten, al respecto, pareja jerarquía en lo atinente a la cuestión desde Venezuela. José de San Martín y Bernardo O’Higgins, tan seguros y consistentes en sus convicciones latinoamericanistas, recibieron igualmente, enriquecieron y proyectaron a su vez el mensaje que, hace dos siglos, germinaba en

el corazón y la mente de un caraqueño-canario de vanguardia bien plantado ante la historia.

UNA RAZON HISTORICA DE VIVIR

Venezuela dio al continente los varones más esforzados y tenaces en la obligación y el quehacer comunes. Hombres lúcidos de espíritu e intelectos de excepción. El ideal integracionista es el producto histórico que más legítimamente enorgullece a esta nación. Es de índole, de idiosincrasia y de destino, esta presencia venezolana en la punta de la unión continental. Venezuela se realiza al máximo cuando responde y cuando sirve a América.

La Academia Nacional de la Historia, en Caracas, y el Gobierno democrático de la república, al celebrar debidamente los dos siglos del trabajo de Miranda por la libertad y por América —hecho al cual se vincula este lanzamiento del tomo centésimo de la *Biblioteca Ayacucho*— han fijado el suceso enaltecedor de la manera nítida que se deja para siempre establecida.²⁸ Este acontecimiento memorable no fue destacado antes, ni más ni mejor documentado, por ninguno de los calificados biógrafos que, en diferentes países y épocas, han estudiado con profundidad y esmero analítico al Precursor. El denso acervo de las 200 piezas aquí reunidas, constituye una invitación abierta a los estudiosos de buena voluntad del orbe entero, particularmente significativa para las naciones que de muchos modos se conectan con la hazaña mirandina.

Este libro cubre la etapa continua —sin ninguna interrupción— de los 46 años de vida pública de Francisco de Miranda (1771-1816), de cuyos apretados trece lustros de existencia se descuentan apenas los cuatro primeros, correspondientes a su inicial formación. Miranda demostró siempre sumo cuidado en documentar con minuciosidad su circunstancia vital, así produjo la referida y monumental “Colombeia” —63 tomos empastados por él, con 14.739 folios, en tres secciones: Viajes 5.832, Revolución Francesa 3.736 y Negociaciones 5.171—. Tal acervo ha sido aumentado con múltiples contribuciones: es justo aplaudir los nombres del Marqués de Rojas —que publicó documentos facilitados por Leandro Miranda, hijo del Precursor— y del sobresaliente historiador C. Parra-Pérez —afortunado descubridor y salvador de aquella “Colombeia”— quien reunió extraordinarios manuscritos en largos años de pesquisas por distintos lugares del mundo.

De esa imponente mole de papeles, hemos extraído la presente selección, de tamaño razonable, formada con arreglo a la unidad temática ya explicada. Las fuentes están determinadas con clara precisión en la lista de referencias. El conjunto agrupa textos heterogéneos: Documentos publicados, escritos

inéditos, copias, borradores, minutas, apuntes confidenciales, comunicaciones oficiales, certificaciones, proclamas, discursos, papeles de gobierno, intervenciones parlamentarias, memoriales, programas políticos, reglamentos, decretos y proyectos de constitución y leyes, etc.

Algunas piezas ajenas a la pluma de Miranda, pero que forman parte de su Archivo y sobre todo de su vida, se incluyen necesariamente en esta antología. Así la carta que certifica el nacimiento de la amistad con los Turnbull: 39 años de leal y afectuosa relación [11]. El elocuente testimonio de la Duquesa de Abrantes [62]. La defensa magistral ante la embravecida Convención Francesa por Chauveau Lagarde, quien fuera el mismo abogado de la reina María Antonieta y de Carlota Corday [54]. La magnífica semblanza, casi autobiográfica, por Quatremère de Quincy [57]. El expediente sobre el Movimiento de Picornell, Gual y España [83], que bien revela cómo Miranda conoció al detalle esa tentativa de Independencia, la principal y más perfecta en el país, supo de su bandera, su programa y ordenanzas. También la calificada y esclarecedora narración de Don Pedro Gual sobre el colapso de 1812 [187].

SU QUEHACER CONSTANTE

Sobra indicar que Miranda era un trabajador obstinado. Escribía de manera abreviada, dictaba y corregía; rudimentariamente él mismo preparaba las copias que dejaba para sí. Desde los veinte años llevaba un Diario. De éste, aquí se insertan trozos muy representativos, escogidos por razón de la coherencia del objeto político especializado sobre la revolución y unidad americanas. En ellos se revela crítico y detallista. Sus anotaciones, indicadoras de paciencia y disciplina, son sintéticas y penetrantes, abarcan todas las ramas de la curiosidad y del saber más diversificado: historia, política, filosofía, derecho, música, literatura, pintura, arquitectura, industrias, economía, sociología, matemáticas, periodismo, medicina, etc. Por justicia a la calidad e importancia de sus escritos, ha sido considerado el mejor memorialista del Siglo de las Luces.²⁹ Las páginas elegidas pertenecen a circunstancias y años muy diferentes: De Cádiz a Madrid 1778 [12], en Pensacola 1781 [16], sobre George Washington 1783 [22], con Samuel Adams y en Boston 1784 [23], con la Zarina y Potemkin 1786-87 [29], con Stanislas II Augusto 1787 [30], en Copenhague 1788 [33], a Cogoletto (cuna de Colón) y a La Brede (castillo de Montesquieu) 1789 [35, 36], con Pitt "quien como buen escolar se ponía a gatas para comprender el mapa tendido sobre la alfombra" 1790 [40], sobre Valmy 1792 [47], con los ministros ingleses 1804 [117], con Jefferson, Madison, Clinton, Sayre 1805 [124], con el duque de Gloucester, con Arthur Wellesley y también Cooke 1809 [153].

Miranda redactó, con distintos motivos, interesantes declaraciones autobiográficas. La primera está en el mensaje vindicando su inocencia ante Carlos III [26]. Otra en una de sus propuestas fundamentales a William Pitt [39], y presentándose en conferencias con Ministros en Londres [117]. También en el programa militar para Castlereagh [143]; así como ante sus compatriotas los venezolanos [177 y 178], siendo las últimas para su amigo Vansittart [191 y 196]. Las alusiones, expresas y elípticas [49, 69, 86, 117], a la debatida "Carta de los Mantuanos"³⁰ llaman la atención sobre ese controvertido texto conservado en su Archivo.

En este volumen se dan a conocer, por primera vez en español, 79 piezas —de las cuales 53 son traducidas del francés, 25 del inglés, 1 del portugués—, hay traducciones parciales del latín y del italiano. A lo largo de la vida de Miranda, y de la historia, hasta el presente, mucha gente ha participado en ese trabajo de verter en otras lenguas su pensamiento; de allí las diferencias perceptibles, que no son pocas, correspondientes al gusto de las épocas y a la habilidad y competencia de los traductores. De modo general, puede notarse un estilo —el de su tiempo, hace doscientos años—: En cada párrafo, casi siempre extenso, se contemplaban varias ideas que iban entrelazadas desde el principio hasta el final. Para la presente edición hemos recibido la oportuna y eficaz cooperación de la académica Josefina Rodríguez de Alonso y su equipo responsable de la publicación de "Colombeia" —Gloria Henríquez y Miren J. Basterra, la primera de éstas es autora de un sugestivo libro sobre "Los papeles de Miranda"—. Gustavo Díaz Solís, Kaldone G. Nweihed y José Gaspar, han vertido el inglés. Paul Verna, Michel Monner y Gregorio Bonmatí, el francés. Agradecemos la valiosa ayuda de Miriam Blanco-Fombona de Hood, celebrada investigadora mirandista. A nuestras secretarías Isabel M. Segovia y Ligia de Colmenares y especialmente a Erasmo Colina, Florángel Aristimuño Cova y Bertalibia Bossio P., eficientes guardianes del tesoro mirandino en la Biblioteca y el Archivo de la Academia Nacional de la Historia.

Por primera vez puede leerse en español el largo ensayo crítico, vigoroso y convincente, que el autorizado humanista Miguel Batllori S.J. ha identificado como uno de los escritos exclusivos de Miranda divulgados en la *Revista de Edimburgo*, el cual comenta la versión inglesa de la "Historia de Chile" por don Ignacio Molina. Ha sido traducido por Gilberto Merchán.

Este libro tiene la significación de dar audiencia a Miranda. El lo pidió, sin que se le oyera, numerosas veces. Ahora es la posteridad la que le ruega que use esta tribuna para explicarse y presentar sus pruebas. Conceder la palabra a Miranda es escuchar a Venezuela, y escuchar a Venezuela es enaltecerla con reconocimientos singulares. Cómo tarda la justicia, que inexorablemente llega, y cómo nos honra y place —a la distancia de 170 años, después del difícil y abnegado esfuerzo de Antepara— ser instrumento idóneo de su satisfacción!

APROXIMACION A SU ESENCIA

Aquí se muestra una personalidad y un destino elaborados a conciencia. El apunta hacia la política, desde su primera declaración escrita, donde consigna como razón para la entrega de sí mismo: un propósito de servicio [1]. Y así mantiene la misma línea hasta su fin: revelando, ya al término de su jornada vital, encontrarse listo para “el viajecito” [200], como concluye llamando por ironía —quien fue trotamundos— a la travesía inmediata, la definitiva, a la eternidad.

En los textos seleccionados asistimos al proceso de su drama. La Universidad de Caracas pone en él las primeras semillas de inquietud. En su alma contará siempre la amplitud canaria, para empujarlo a vastos horizontes. El conflicto absurdo contra su padre genera insatisfacción e incomodidad, todo impone evasión y alejamiento para ubicarse adecuadamente, materia prima para el despegue y yesca para empezar la combustión.

Para el inconforme caraqueño veinteañero que llega a Madrid, la incompatibilidad con la Inquisición es un paso lógico. La persecución lo radicaliza hacia una apertura de novedades revolucionarias, progresivamente definidas.

Sobre su carácter de militar que no busca la destrucción por la destrucción misma, hay la explícita manifestación desde el artículo publicado en *Les Affiches Americaines* [19]. Esa renuencia está presente en la menguada coyuntura de la capitulación ante Monteverde. En sus cuarenta años de Europa y Norteamérica ocurrió la trágica desvinculación de su medio. Por ello no encaja en su país. El se sobrepasó a sí mismo. El preciosismo de su autoformación lo inhabilitó —por alejamiento— para homologarse al nivel práctico donde debía funcionar. Eran propicios los tiempos y las terribles circunstancias para que los malentendidos proliferaran y se cumpliera una cierta fatalidad histórica del vencimiento del protagonista en su quijotesca pretensión de enfrentar a todos los factores coaligados. Una vez más el caso trágico del hombre solo, para el cual sólo hay satisfacción en el sereno veredicto que es la exaltación dictada por la posteridad. En 1812, él era titular de la responsabilidad, mas “contestaron todos adhiriendo a la proposición” que le tocó hacer [182].

Este libro contiene también el relato de una pasión de cultura. Curiosidad insaciable, avidez de saber y conocer. Miranda explica cómo pudo escaparse de las garras del absolutismo, “al mismo paso, dando principio a mis viajes por los países más civilizados del mundo que yo tanto había deseado...”. En Estados Unidos su peregrinaje extiéndese “conversando despacio con los héroes y sabios que ejecutaron aquella obra inmortal”. Primera referencia a bibliotecas y libros es de marzo de 1771, la última es de agosto de 1815, meses antes de caer postrado [198].

La cultura que Miranda atesora en su recorrido por el mundo y por los li-

bros, trasciende a su personalidad fascinante, a su prestigio y a sus textos. Se mueve con soltura demostrando a cada paso un vasto saber geopolítico. Teniendo como centro a América, piensa en estrategias que incluyen al Cabo de Buena Esperanza, o la Isla de Mauricio, vecina al África oriental, con la misma certeza de una incursión con cuatro millares de Cipayos provenientes de la India y algunos europeos, para concentrarse en Panamá donde se reunirían las fuerzas de la libertad; también piensa en Madeira en la ruta libertadora de Liverpool al Brasil. Es impresionante cómo abarca a la América cual si fuera una provincia de modestas proporciones, conocida palmo a palmo en un tránsito habitual y constante. En el Plan Militar formado en Londres 1798, el centro irradiador de la revolución estaría en Panamá, Nueva Granada y Caracas, para desde allí alcanzar hasta México y Argentina.

El contraste es notorio cuando mano y pluma fijan sus sueños y la realidad brutal lo desmiente. La impavidez ante la adversidad lo eleva. Casi diríamos que ama las dificultades, como la autodisciplina de aquellos espiritualistas medievales que en las duras pruebas, voluntariamente buscadas y aceptadas, hallan a cada instante la realización de su calidad superior. Cuando Miranda desata su fantasía, la prosa fluye alegre sobre las ilusiones de muchos y muchos años. A fuerza de soñar y consustanciarse tan intensamente con su imaginación, llega a vivir su propia idea [75, 109].

Por múltiples razones, el documento de su protesta por el incumplimiento de la solemne capitulación, escrito en la mazmorra de Puerto Cabello [188], tiene una categoría extraordinaria. Por su estilo correcto, su tono enérgico, su seriedad y fundamentación política y jurídica, y por las condiciones en que fue producido —sin posibilidad de corregir ni pulir, sin comodidad para pensar y redactar—, se configura una pieza de excepción en la historia.

REESCRIBIR LA HISTORIA

A partir de este libro de Miranda, suerte de declaración jurada del Precursor ante el tribunal de la posteridad, la historia de la Independencia latinoamericana, y particularmente de Venezuela, deberá ser objeto del necesario reajuste. No sólo el interamericanismo de Andrés Bello tiene ahora precisa filiación, igual que el de Simón Bolívar, sino que sustantivas ideas del Padre de la Patria ubicadas en el programa y la acción de éste, tienen ahora mejor determinada su génesis. Y en definitiva es la justicia la que gana con una correcta fijación de verdades y una más exacta atribución de méritos respecto a concepciones fundamentales. De un modo general, y en grado y forma cada día más convincentes, resalta la armonía y organicidad de pen-

samiento entre los grandes venezolanos —americanos de primera— Bolívar, Bello, Sucre y Rodríguez, con el ilustre Precursor, todo sobre el binomio capital: del americanismo y la cultura. Ellos cinco, fueron máximos venezolanos, por ser americanos y maestros.

Se advertirá, además, cómo en el pensamiento de Miranda pueden rastrearse elementos bolivarianos de la magnitud del principio del *uti possidetis*; e igual un anticipo de la figura de los censores del Poder Moral —procedente de Montesquieu, de quien se cita su precepto sobre la ecuación entre el gobierno y su circunstancia—. También hay en Miranda más que un atisbo de la distribución de tierras a los combatientes de la libertad —conforme al grado militar—. Igualmente la idea de Panamá como centro de nuestro continente solidario; y el nombre de “Colombia” en acto de real justicia histórica hacia el Descubridor. También se encuentra aquí el concepto embrionario del programa para el éxito del 19 de Abril; así como una idea clara de acometer lo que fue la Campaña Admirable de 1813. Del mismo modo, la primera propuesta para la asociación de Nueva Granada y Venezuela, y el diseño geopolítico de integrar ambas con Quito y el Istmo, lo que sería la Colombia bolivariana, núcleo motor de la revolución continental. Aquí está la terca idea de una *entente* diplomática con la Gran Bretaña, opción —para entonces— la más factible. También está el adelanto para concertación entre Venezuela y Argentina, extremos simultáneos en el despertar emancipador, la cual hallará en mensajes de Pueyrredón y Bolívar directrices luminosas. La palabra “anfictiones” se halla aquí, por primera vez, referida al Congreso continental latinoamericano que —también por primera vez— se esboza desde 1797. Estimaciones sobre los recursos mínimos para alcanzar la Independencia —como las de Bolívar para Hyslop en mayo de 1815— tienen aquí repetidos antecedentes. Quejas y reconvenciones que evocan el catálogo de agravios que después se leerá en las Cartas de Jamaica, también hay en Miranda; así como la fe inequívoca en el destino de América —tierra generosa para la humanidad—.

Al reivindicar y recobrar el mérito de la prioridad mirandina en el servicio a la libertad y a América, se redimensiona el de suyo nutrido y admirable elenco de hitos de la historia venezolana. La sustantividad de su pasado, está a la vista del conjunto de los pueblos. No es invento ni exageración de la Venezuela libre, estable y segura de hoy, que los doscientos años de la concepción histórica más entrañable y que mejor la caracteriza en el complejo cuadro del universo —el integracionismo— sean tantos años como los de Simón Bolívar y Andrés Bello, lozanos bicentenarios, tantos como la composición provincial plural en la organización del país venezolano.

No huelga repetir, que en el pensamiento de sus hijos cumbres tiene América directrices y pautas para su destino que —por la unión— es su grandeza. El plan de vuelo está trazado. El despegue se dio con precisión y fue emprendido el ascenso al cielo franco. No puede haber error. El viaje es largo y no está exento de riesgos. Amenazas, confusiones, agresiones y hasta desengaños, surgen de súbito. Bolívar nos recuerda: “El gran día de la América no ha llegado”. Con Miranda decimos: “América espera”. Tras las presencias incitan-

tes y ejemplares que fundaron nuestro ser nacional —ese que tan irreprochablemente encarna el latinoamericanismo— vamos con el poderoso argumento de la unidad. Este, hace doscientos años, alzó el alma de Francisco de Miranda, vástago cimero de esta Tierra de Gracia, vencido en la materialidad específica pero invicto, paradigma y líder para las esperanzas y en la historia. Jamás se derrota a quien tiene la razón. El no se amilanó ante el martirio ni rehuyó el sacrificio. “Yo sufro con paciencia esta execrable injusticia, —dice en La Carraca— porque ella debe siempre revertir en honor y beneficio de mi patria” [198].

Ninguna recurrencia ni zarpazo de los imperialismos, tradicionales o nuevos, por cuenta individual o agavillados, por dolorosa y circunstancialmente prepotente que sea, tal como Miranda lo denunciaba en piezas de este libro [141, 144, 147, 159], será bastante para afectar la certeza de nuestra unidad esencial, la cual —por verdadera— es perenne e indestructible. Sobre ese mandato que es la unidad latinoamericana, en trance de empezar el nuevo y tercer siglo de la esperanza madura y tangible —fecunda expectativa, hermosa esperanza—, un prestigioso escritor de nuestra hora, Julio Cortázar, dice: “No puedo saber cómo será el mundo dentro de cien años. Pero siempre habrá alguien allá para recomenzar el camino hacia la realidad final del sueño”.

J. L. SALCEDO-BASTARDO

Caracas, 19 de julio de 1982.

NOTAS

¹Ver nuestra *Historia Fundamental de Venezuela*. 8ª edición. Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca. Caracas, 1979. p. 189.

²Cf. José M. Antepara. *South American Emancipation*. Documents, historical and explanatory, showing the designs which have been in progress, the exertions made by General Miranda, for the South American Emancipation, during the last twenty-five years”. Printed by R. Juigne. London, 1810. Cf. además, “The Edinburgh Review”. Vol. XIII Oct. 1808-1809, pp. 286-287.

³Emmanuel Serviez. *L'Aide de Camp ou L'Auteur Inconnu*. Souvenirs des deux mondes. Publiés par Maurice de Viarz. Paris, 1832. p. 124.

⁴*The Edinburgh Review*. October 1808... January 1809. Vol. XIII. Edinburgh: 1809. p. 286.

⁵Miguel Luis Amunátegui. *Vida de don Andrés Bello*. Santiago de Chile, 1882. p. 92.

⁶Caracciolo Parra. *Filosofía Universitaria Venezolana*. 1788-1821. Parra León Hermanos, Editores. Caracas. p. 51.

⁷Francisco de Miranda. *Colombeia*. Tomo I. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, 1978. p. 198.

⁸Francisco de Miranda. *Ibid.* p. 440. Además, cf. [112].

⁹Francisco de Miranda. *Colombeia*. Tomo II. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, 1979. p. 164.

¹⁰“¿Y *Colombeia*? Es el nombre que puso Miranda —probablemente en 1805, cuando organizó sus papeles antes de partir de Europa— a los 63 volúmenes de su Archivo. Con su terminación griega, *Colombeia* (hay que leer *Colómbeia*) significaba sin duda para él: ‘Papeles y cosas relativas a Colombia’. No lo hemos encontrado en sus textos,

y al parecer sólo lo usó como título de su imponente Archivo". Angel Rosenblat. *El nombre de Venezuela*. Tip. Vargas S. A. Caracas, 1956. p. 44.

Sobre el tema de *Colombia* —de Miranda a Hostos y en la Carta de Jamaica—, recomendamos los excelentes trabajos de Arturo Ardao en su obra *Estudios Latinoamericanos de Historia de las Ideas*. Monte Avila Editores. Caracas, 1978.

¹¹George H. Moore. "The name Columbia", communication presented to the Massachusetts Historical Society, December 10, 1885, in *Proceedings of the Massachusetts Historical Society*, 1885-1886. pp. 159-165.

¹²Francisco de Miranda. *Colombeia*. Tomo III. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, 1980. p. 192.

¹³Fue el 11 de julio de 1826 cuando para la posteridad hizo Bolívar el cabal reconocimiento: llama a Miranda —nada menos— "el más ilustre colombiano". Meses después, en la postrera visita a Caracas, la evocación mirandina trae a su mente "ideas gloriosas y tristes a la vez" y de nuevo repite el epíteto "ilustre" —célebre, insigne—. El título de honor más alto que se otorgaba en el Imperio Romano y que en España se aplicaba sólo a los reyes y a las personas de más distinguida condición, es rediscernido por Bolívar al egregio Don Francisco de Miranda.

Véanse también al respecto los párrafos pertinentes de dos cartas firmadas en Bogotá por el hijo primogénito del Precursor:

Leandro de Miranda escribe el 22 de agosto de 1829 a Bolívar: "Mi respetado General y Libertador: []. Antes de concluir, V.E. me permitirá darle las más expresivas gracias por la consideración con que se ha servido distinguir a mi hermano. Confío en que él no perdonará esfuerzo para hacerse digno de las recompensas con que V.E. ha premiado ya sobradamente sus pequeños servicios". El 22 de septiembre reitérale: "Creo poder asegurar a V.E. que la opinión pública va adquiriendo unanimidad en orden a lo que deba hacerse por el próximo Congreso. Todos convienen que necesitamos de estabilidad y orden, y hay muy poca o ninguna divergencia en las ideas acerca del modo con que aquéllos han de lograrse. Miran en V.E. el ancla de nuestra salvación; y no ha dejado de causar bastante consternación la voz que ha corrido en estos días (espero que infundadamente) de que V.E. tenía la intención de hacer su renuncia ante el Congreso. No tengo el atrevimiento de suponer que opinión que yo emitiese, pudiese hacer vacilar a V.E. ni por un momento, en llevar a efecto lo que hubiese meditado; mas persuadido de los funestos resultados que tendría este paso, no puedo menos de rogar a V.E. encarecidamente suspenda una medida que precipitaría a Colombia en las mayores desgracias.

Mi devoción a los intereses de mi patria, y la gratitud que me une inseparablemente a la gloria de V.E. me disculparán si he usado de demasiada franqueza al expresarme en estos términos a V.E. de quien tengo la honra de repetirme con la mayor consideración y respeto muy obediente humilde servidor y amigo". (Memorias del General O'Leary tomo IX pp. 523 y ss.).

Bolívar lo ha tratado de: "Mi querido amigo: Muy obligado estoy a Vd. por la eficacia de su comunicación y por su adhesión. Soy su afmo. amigo". (Carta desde Turbaco, agosto 1º de 1827).

¹⁴C. Parra-Pérez. *Miranda y la Revolución Francesa*. Tomo I. Ediciones Culturales del Banco del Caribe. 1966. p. 33.

¹⁵William Spence Robertson. *La vida de Miranda*. Traducción de Julio E. Payró. Banco Industrial de Venezuela. Caracas, 1967. p. 34.

¹⁶William Spence Robertson. *Id.* p. 42.

¹⁷William Spence Robertson. *Ibid.* p. 46.

¹⁸Carlos A. Pueyrredón. *En tiempos de los virreyes. Miranda y la gestación de nuestra Independencia*. 3ª edición. Roso Editor, 1932. p. 7.

¹⁹Josefina Rodríguez de Alonso. *Francisco de Miranda*. Resumen Biográfico. Colegio Universitario Francisco de Miranda. Gráficas Armitano C.A. Caracas, Cf. "Colombeia". Tomo III. p. 21.

²⁰Angel Grisanti. *Miranda. Juzgado por los funcionarios españoles de su tiempo*. Caracas, 1954. pp. 58, 59.

²¹Angel Grisanti. *Id.* p. 69.

²²Angel Grisanti. *Ibid.* p. 106.

²³C. Parra-Pérez. *Miranda y la Revolución Francesa*. Tomo I. pp. 69, 70.

²⁴Véase nuestro ensayo: "Las cinco tentaciones de Miranda". En: *Revista Nacional de Cultura*. N° 246. Caracas, 1981.

²⁵Carlos A. Pueyrredón. Ob. cit. p. 7.

²⁶Cf. nuestro: *Miranda 1781-1981. Doscientos años de trabajo por la libertad y por América*. Italgráfica, s.r.l. Caracas, 1981. p. 13.

²⁷En la obra *Pensamiento Político de la Emancipación (1790-1825)*. Prólogo, selección y notas de José Luis Romero, *Biblioteca Ayacucho* N° 23, aparece Francisco de Miranda representado por "Planes de Gobierno (1801) y Proclama de Coro (2 de agosto de 1806)". En ese libro se inserta como documento primero, cronológicamente, la "Carta a los españoles americanos (1792)" de Juan Pablo Viscardo.

28DECRETO NUMERO 1.792 — 28 DE SEPTIEMBRE DE 1976

CARLOS ANDRES PEREZ,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 181 y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 12 y 22 del artículo 190 de la Constitución, en Consejo de Ministros,

Considerando:

Que en mayo de 1981 se cumplen doscientos años de la significativa participación del Generalísimo Francisco de Miranda en la lucha por la Independencia de los Estados Unidos;

Considerando:

Que esa actuación del Precursor de la Independencia, conforme a sus propias manifestaciones, marca el origen de su consagración a la causa de la unidad latinoamericana, y constituye así el inicio de la dedicación de Venezuela a tan noble, elevada y generosa meta histórica;

Considerando:

Que este acontecimiento es propicio para rendir el homenaje a que es acreedor FRANCISCO DE MIRANDA, y particularmente para propender a su exacto conocimiento por Latinoamérica,

Decreta:

Artículo 1°—Procédase a la preparación y publicación de una nueva edición del "Archivo de Miranda", clasificado en cuatro secciones: I.—"Francisco de Miranda, súbdito español: 1750-1783". II.—"El Viajero Ilustrado: 1783-1790". III.—"Intervención de Miranda en la Política Europea, en pro de la Independencia de Latinoamérica: 1790-1801". IV.—"Revolucionario a Tiempo Integral: 1801-1812" y Miscelánea Final hasta 1816.

Esta edición, respetando el carácter histórico de los textos mirandinos que el Precursor escribía para su propio y exclusivo uso, será debidamente uniformada, ordenada y aclarada en su estilo, y tendrá la redacción necesaria para hacerlo accesible a todos los estudiosos. Además se traducirán al español las cartas y documentos originales del inglés, del francés y otras lenguas que aquí se insertan.

Edítense también, conforme a las directrices del presente Decreto, los documentos adjuntos al Archivo, que Miranda reunió, de primera mano, en todos los países donde vivió, y cuyo índice se encuentra en el Archivo editado.

Artículo 2°—Los Ministros de Relaciones Interiores y de Estado para la Información quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Años 167° de la Independencia y 118° de la Federación.

(L. S.)

CARLOS ANDRES PEREZ

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

OCTAVIO LEPAGE

(L. S.)

Refrendado.

El Ministro de Estado,

GUIDO GROOSCORS

(L. S.)

LUIS HERRERA CAMPINS,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En uso de las atribuciones que le confiere el ordinal 1º del artículo 190 de la Constitución, en concordancia con el artículo 84 *eiusdem*,

Considerando:

Que es prioridad absoluta del Gobierno Nacional todo cuanto interese al fortalecimiento de la identidad nacional y al conocimiento de nuestra historia; y

Considerando:

Que el próximo mes de mayo se cumple el bicentenario de la participación del Precursor Francisco de Miranda, a favor de la emancipación de los Estados Unidos, en la acción de Pensacola, acontecimiento que fue el inicio de su abnegado servicio a la empresa de nuestra América, objetivo al cual a partir de entonces Venezuela ha dedicado lo mejor de sí misma con singular consagración y esmero,

Decreta:

Artículo 1º—Celébranse en el presente 1981 y hasta mayo de 1982, los Doscientos Años del Trabajo de Francisco de Miranda por la Independencia, Libertad e Integración Latinoamericana.

Artículo 2º—Empréndase la restauración de la “Casa de Miranda, en Londres”, inmueble de significación histórica, propiedad de la República, para destinarla a Museo Mirandino de América Latina en la capital británica.

Artículo 3º—El Ejecutivo Nacional se asocia al homenaje programado por la Academia Nacional de la Historia para el próximo 7 de mayo.

Artículo 4º—Publíquense en el presente año los Tomos IV, V y VI de “Colombeia”, nueva edición en curso del Archivo del Precursor, en tiraje de cuatro mil ejemplares cada uno y complétense los sobretiros necesarios para la debida difusión exterior de los volúmenes ya agotados.

Artículo 5º—Dónese a la Academia Nacional de la Historia el microfilm completo del “Archivo de Miranda” realizado por el Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, cuyos negativos serán depositados en las bóvedas del Banco Central de Venezuela para su preservación.

Artículo 6º—Cúmplase el ofrecimiento del Jefe del Estado a la ciudad de París para donación y colocación de la estatua de Miranda, obra del escultor Lorenzo González, en la capital francesa.

Artículo 7º—Ofrézcase a la ciudad de Londres, principal residencia y centro de actividades del Precursor, una estatua de Miranda, obra del escultor Rafael de La Cova.

Artículo 8º—Estrénese en 1981 la ópera “Francisco de Miranda”, original del compositor venezolano Alexis Rago, auspiciado por el Consejo Nacional de la Cultura.

Artículo 9º—Procédase a la edición de las siguientes obras: “El Tomo XXV del Archivo de Miranda”, compilación de Don Carlos Pi Sunyer, homenaje de Venezuela al ilustre mirandista fallecido; “Miranda y su circunstancia”, biografía documentada, por Josefina Rodríguez de Alonso; “Expediente completo del pleito de los mantuanos contra Don Sebastián de Miranda”, introducción y transcripción del académico Dr. Ildefonso Leal; “El enigma de Sarah Andrews”, por Miriam Blanco-Fombona de Hood; y “Los Papeles de Miranda”, por Gloria Henríquez.

Artículo 10.—Difúndase el volumen N° 100 de la Biblioteca Ayacucho, contentivo de textos de Miranda bajo el título “América espera”, prólogo y selección del académico Dr. J. L. Salcedo-Bastardo.

Artículo 11.—En todos los planteles educativos de la República se realizarán actividades especiales cónsonas para motivar a escolares y estudiantes en la celebración de este acontecimiento histórico.

Artículo 12.—La radio y la televisión del Estado consagrarán a la magna efeméride programas de amplia divulgación.

Artículo 13.—Procédase a emitir un timbre postal conmemorativo del acontecimiento que motiva el presente Decreto.

Artículo 14.—Las representaciones diplomáticas de la República promoverán en sus

respectivas jurisdicciones los debidos actos de homenaje al Precursor Miranda, visionario y luchador de la unidad latinoamericana.

Artículo 15.—Los Ministros de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores, de la Defensa, de Educación, de Transporte y Comunicaciones, de Información y Turismo y de la Secretaría de la Presidencia quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Años 170° de la Independencia y 122° de la Federación.

(L. S.)

LUIS HERRERA CAMPINS

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

(L. S.)

RAFAEL ANDRES MONTES DE OCA

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(L. S.)

JOSE ALBERTO ZAMBRANO VELASCO

Refrendado.

El Ministro de Hacienda,

(L. S.)

LUIS UGUETO

Refrendado.

El Ministro de la Defensa,

(L. S.)

TOMAS ABREU RESCANIERE

Refrendado.

El Ministro de Educación,

(L. S.)

RAFAEL FERNANDEZ HERES

Refrendado.

El Ministro de Información y Turismo,

(L. S.)

ENRIQUE PEREZ OLIVARES

Refrendado.

El Ministro de la Secretaría de la Presidencia,

(L. S.)

GONZALO GARCIA BUSTILLOS

29“Sus diarios de viaje abarcan toda clase de acontecimientos y de personajes, las tendencias artísticas, políticas, literarias y científicas de la época, las costumbres, la vida cotidiana, los medios de transporte, el paisaje, etc.

Conoce a los más destacados personajes contemporáneos: monarcas, jefes de Estado, filósofos, escritores, músicos, pintores, revolucionarios del Viejo y del Nuevo Mundo, hombres de guerra y hombres de ciencias... Visita y describe palacios y arsenales, iglesias y museos, monasterios y fortalezas, prisiones y hospitales, escuelas y cuarteles, mientras comenta los sucesos de actualidad y se informa sobre el pasado histórico de cada nación.

Miranda es, sin duda, el único viajero del siglo XVIII que ha levantado un inventario tan completo de la Europa pre-revolucionaria, dejando de ella una semblanza tan precisa y minuciosa. Sus diarios de viaje hacen del caraqueño Francisco de Miranda, el memorialista más completo de la Europa de su época”.

Josefina Rodríguez de Alonso. Prólogo al Tomo III de *Colombeia*.

30CARTA DE DON JUAN VICENTE BOLIVAR, DON MARTIN DE TOBAR
Y MARQUES DE MIXARES AL SEÑOR DON FRANCISCO DE MIRANDA

Caracas, 24 de febrero de 1782.

Amado paisano nuestro:

Ya informamos a Vmd. plenamente por cartas que le enviamos en el mes de julio pasado del 81, el lamentable estado de esta provincia toda y la desesperación general en que nos han puesto las tiránicas providencias de este Intendente, que no parece ha venido

aquí sino para nuestro tormento, como un nuevo Lucifer; ultrajando él y todos sus secua- ces personalmente a todo el mundo, y a su ejemplo, todo pícaro *godo* hace lo mismo, etc., y lo peor es que el maldito señor Ministro Gálvez (más cruel que Nerón y Felipe II juntos) lo aprueba todo y sigue tratando a los americanos, no importa de qué estirpe, rango o circunstancias, como si fuesen unos esclavos viles y acaba de enviar una orden a todos los gobernadores para que ningún caballero americano se pueda ausentar a país ninguno extranjero sin licencia del Rey, que es menester se pida por su mano a Madrid. Conque véanos Vmd. aquí ya reducidos a una prisión desdorosa y tratados peor que mu- chos negros esclavos de quienes sus amos hacen mayor confianza.

Y así no nos queda ya más recurso que en la repulsa de una insoportable e *infame opresión* (como Vmd. dice en su carta a Don Francisco Arrieta). Vmd. es el hijo primo- génito de quien la Madre Patria aguarda este servicio importante, y nosotros los hermanos menores que con los brazos abiertos y puestos de rodillas se lo pedimos también por el amor de Dios; y a la menor señal nos encontrará pronto para seguirle como nuestro caudillo hasta el fin y derramar la última gota de nuestra sangre en cosas honrosas y grandes. Bien sabemos lo que ha pasado y pasa por un vecindario en *Santa Fe* y en el *Cuzco*, pero no nos agrada el resultado y temiendo iguales consecuencias (y con la expe- riencia además en casa *de la de León*) no hemos querido dar un paso ni lo daremos sin su consejo de Vmd., en cuya prudencia tenemos puesta toda nuestra esperanza.

Allá enviamos a Vm. con el hijo de... firmas y noticias hemos creído necesarias para que en nombre nuestro y de toda la provincia, pacte y contrate con nuestro pleno poder y consentimiento; y aún más allá si lo tuviese Vmd. por conveniente, con potencias extran- jeras, a fin de conseguir el rescate de un tan maldito cautiverio.

Esta la fiamos al *padre Cárdenas*, religioso de la Merced que va a La Habana y es sujeto de quien se puede Vmd. fiar y muy de su hermano de Vmd., Arrieta, quien le contará a Vmd. todo a boca muy pormenor, y nos promete traer la respuesta de ésta personal- mente para nuestro alivio; por Dios que no deje Vmd. de enviárnosla sin falta.

Dios le guarde a Vmd. su importante vida muchos años.

B.L.M. de Vmd. sus fieles y amantes paisanos, etc. etc.

Por todos todos.

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

Señor Don Francisco de Miranda.

Colombeia, tomo II pp. 533-534.

CRITERIO DE ESTA EDICION

PARA LA presente edición se han utilizado las siguientes fuentes bibliográficas:

- ARCHIVO DEL GENERAL MIRANDA. Tomos I a XIV. Editorial Sur América. Parra León Hermanos. Caracas. 1929-1933.
- ARCHIVO DEL GENERAL MIRANDA. Tomo XV. Caracas. 1938.
- ARCHIVO DEL GENERAL MIRANDA. Tomos XVI a XXIV. Editorial Lex. La Habana. 1950.
- Francisco de Miranda. COLOMBEIA. Ediciones de la Presidencia de la República. Imprenta Nacional. Tomos I a III. Caracas. 1978-80.
- Francisco de Miranda. COLOMBEIA. Ediciones de la Presidencia de la República. Ind. Gráf. Valverde, S.A. San Sebastián. 1981.
- Ricardo Becerra. ENSAYO HISTÓRICO DOCUMENTADO DE LA VIDA DE DON FRANCISCO DE MIRANDA, GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE LA PRIMERA REPÚBLICA FRANCESA Y GENERALÍSIMO DE LOS DE VENEZUELA. Tomos I y II. Imprenta Colón. Caracas. 1896.
- Francisco de Miranda. TEXTOS SOBRE LA INDEPENDENCIA. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. N° 13. Caracas. 1959.
- C. Parra-Pérez. CORRESPONDENCIA Y PAPELES DEL GENERAL MIRANDA. Documentos donados a la Academia Nacional de la Historia. Archivo. Armario VII.
- DOCUMENTOS MIRANDINOS. Con introducción de José Nucete Sardi. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Publicación N° 9. Caracas. 1950.
- EL GENERAL MIRANDA por el Marqués de Rojas. París. 1884.
- H. Nectario María. LA VERDAD SOBRE MIRANDA EN LA CARRACA. Madrid. 1964.
- Cristóbal L. Mendoza. LAS PRIMERAS MISIONES DIPLOMÁTICAS DE VENEZUELA. Tomos I y II. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. N° 52. Caracas. 1962.
- William Spence Robertson. LA VIDA DE MIRANDA. Banco Industrial de Venezuela. Caracas. 1967.
- Josefina Rodríguez de Alonso. LE SIÈCLE DES LUMIÈRES RACCONTÉ PAR FRANCISCO DE MIRANDA. France Empire. Paris. 1974.
- LIBRO DE ACTAS DEL SUPREMO CONGRESO DE VENEZUELA, 1811-1812. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. N° 3. Tomo I. Caracas.
- José de Austria. BOSQUEJO DE HISTORIA MILITAR DE VENEZUELA. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. N° 29. Caracas. 1960.
- Memorias de Level de Goda. Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Nos. 63 y 64. Agosto-diciembre, 1933.

"The Edinburgh Review". Vol. XIV. April-July, 1809.

LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE VENEZUELA DE 1811 Y DOCUMENTOS AFINES. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. N° 6. Caracas.

James Biggs. HISTORIA DEL INTENTO DE DON FRANCISCO DE MIRANDA PARA EFECTUAR UNA REVOLUCIÓN EN SUR AMÉRICA. Traducción y prólogo por José Nucete Sardi Avila Gráfica S.A. Caracas. 1950.

José Gil Fortoul. HISTORIA CONSTITUCIONAL DE VENEZUELA. 3ª ed. Tomo II. Caracas. 1942.

"El Colombiano" de Francisco de Miranda. Prólogo de C. Parra-Pérez. Tipografía Vargas, S.A. Caracas. 1952.

Memorias del General O'Leary. Tomo XIII. Imprenta de la Gaceta Oficial. Caracas. 1881.

Blanco y Azpurúa. DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA VIDA PÚBLICA DEL LIBERTADOR. Tomo III. Imprenta de "La Opinión Nacional". Caracas. 1876.

REFERENCIAS

1. Colombeia. t. I pp. 171-172.
2. Colombeia. t. I pp. 177-178.
3. Colombeia. t. I pp. 297-298.
4. Colombeia. t. I pp. 306-307.
5. Colombeia. t. I p. 327.
6. Colombeia. t. I pp. 415-416.
7. Colombeia. t. I p. 423.
8. Colombeia. t. I p. 433.
9. Colombeia. t. I pp. 435-436.
10. Colombeia. t. I pp. 436-437.
11. Colombeia. t. I p. 455.
12. Colombeia. t. I pp. 472-479.
13. Colombeia. t. I pp. 565-566.
14. Colombeia. t. I pp. 556-565.
15. Colombeia. t. I pp. 312-318 y 586-592.
16. Colombeia. t. II pp. 73-90.
17. Colombeia. t. II pp. 226-230.
18. Colombeia. t. II pp. 267-272.
19. Colombeia. t. II pp. 280-286.
20. Colombeia. t. II pp. 418-422.
21. Colombeia. t. II pp. 422-423.
22. Colombeia. t. III pp. 103-104.
23. Colombeia. t. III pp. 304-307.
24. Colombeia. t. III pp. 332-334.
25. Colombeia. t. III pp. 215-216.
26. Colombeia. t. III pp. 420-431.
27. Colombeia. t. III p. 399.

28. Colombeia. t. IV pp. 299-303.
29. Colombeia. t. IV pp. 524, 525, 539 y Archivo. t. II pp. 220, 221, 224, 250, 257, 258, 298, 300, 301, 302, 303, 306, 307, 309, 310, 311, 419, 431, 438, 439.
30. Archivo. t. II pp. 281-283.
31. Archivo. t. VII pp. 28-29.
32. Archivo. t. VII pp. 34-36.
33. Archivo. t. III p. 151.
34. Archivo. t. VII p. 36.
35. Archivo. t. IV p. 159.
36. Archivo. t. IV pp. 238-245.
37. Archivo. t. VII pp. 44-45.
38. Archivo. t. XV pp. 121-126.
39. Textos sobre la Independencia. pp. 39-44.
40. Archivo. t. XV pp. 120-121.
41. Becerra. t. II pp. 346-347.
42. Archivo. t. XV p. 132.
43. Archivo. t. XV pp. 132-138.
44. Archivo. t. XV pp. 142-144.
45. Colombeia. t. I pp. 36-37.
46. "Las Cartas de Francisco de Miranda en el Archivo de Leningrado". Academia Nacional de la Historia. Carpeta 68. Armario VII.
47. Josefina Rodríguez de Alonso. Le siècle des lumières raconté par Francisco de Miranda. (Contratapa).
48. Archivo. t. VIII pp. 12-13.
49. Textos sobre la Independencia. pp. 45-48.
50. Archivo. t. XIV pp. 453-456.
51. Archivo. t. XV pp. 145-146.
52. Archivo. t. XV pp. 146-147.
53. Archivo. t. XIII pp. 168-170.
54. "El General Miranda" por el Marqués de Rojas. pp. 120-157.
55. Archivo. t. XII pp. 293-295 y 300-312.
56. Archivo. t. XII p. 181.
57. Archivo. t. XII pp. 427-434.
58. Archivo. t. XV pp. 164-169.
59. Becerra. t. II pp. 430-437.
60. Becerra. t. II pp. 437-439.
61. Becerra. t. II pp. 444-455.
62. Becerra. t. II p. 443.
63. Archivo. t. XIII p. 173.
64. Archivo. t. XIII pp. 174-175.
65. Archivo. t. XV pp. 180-185.

66. Archivo. t. XV p. 104
67. Archivo. t. XV pp. 352-353.
68. Becerra. t. I pp. 54-61.
69. Archivo. t. XV pp. 186-187.
70. Archivo. t. XV pp. 206-208.
71. Archivo. t. XV pp. 209-211.
72. Archivo. t. XV pp. 264-269.
73. Chatham Mss. 345. Copia existente en Academia Nacional de la Historia. Caracas.
74. Archivo. t. XV pp. 212-214 y 216-225.
75. Becerra. t. I pp. 21-23.
76. Archivo. t. XV pp. 234-236.
77. Textos sobre la Independencia. pp. 59-63.
78. Archivo. t. XV pp. 269-271.
79. Becerra. t. I pp. 24-25.
80. Archivo. t. XV pp. 287-296.
81. Archivo. t. XV pp. 307-308.
82. Archivo. t. XV p. 309.
83. Documentos Mirandinos. pp. 18-27.
84. Archivo. t. XV p. 411.
85. Becerra. t. II. pp. 472-474.
86. Archivo. t. XV pp. 344-352.
87. Archivo. t. XV pp. 412-413.
88. Textos sobre la Independencia. pp. 63-65.
89. Archivo. t. XV p. 404.
90. Archivo. t. XVI pp. 58-60.
91. Archivo. t. XVI pp. 51-53.
92. Archivo. t. XVI p. 45.
93. Becerra. t. II pp. 485-487.
94. Archivo. t. XVI p. 86.
95. Archivo. t. XVI pp. 77-78.
96. Archivo. t. XVI pp. 104-107.
97. Archivo. t. XVI pp. 108-120.
98. Archivo. t. XVI pp. 134-150.
99. Archivo. t. XVI pp. 94-95.
100. Gil Fortoul. Historia Constitucional, t. I pp. 139-142.
101. Gil Fortoul. Historia Constitucional, t. I pp. 142-149.
102. Archivo. t. XVI pp. 243-244.
103. Archivo. t. XVI pp. 175-176.
104. Archivo. t. XVI pp. 162-164.
105. Archivo. t. XVI pp. 166-170.
106. Archivo. t. XVI pp. 214-215.

107. Robertson. La vida de Miranda. p. 195.
108. Archivo. t. XVI p. 262.
109. Archivo. t. XVI pp. 290-293.
110. Archivo. t. XVI pp. 296-298.
111. Archivo. t. XVI pp. 393-394.
112. Robertson. "La vida de Miranda". p. 207.
113. Archivo. t. XVII pp. 21-22.
114. Textos sobre la Independencia. pp. 153-155.
115. Textos sobre la Independencia. pp. 155-157.
116. Archivo. t. XVII pp. 97-98.
117. Archivo. t. XVII pp. 85-96.
118. Archivo. t. XVII p. 122.
119. Archivo. t. XVII pp. 144-146.
120. Archivo. t. XVII pp. 215-219.
121. Archivo. t. XVII pp. 243-245.
122. Archivo. t. XVII pp. 246-249.
123. Textos sobre la Independencia. pp. 89-92.
124. Archivo. t. XVII pp. 283-293.
125. Archivo. t. XVII pp. 331-332.
126. Archivo. t. XVII pp. 332-333.
127. Archivo. t. XVII pp. 333-334.
128. Archivo. t. XVII pp. 347-348.
129. Archivo. t. XVII pp. 346-347.
130. Biggs. Historia del Intento de Don Francisco de Miranda. p. 38.
131. Archivo. t. XVII pp. 385-387.
132. C. Parra Pérez. Papeles de Miranda. Archivos de la Academia Nacional de la Historia. Armario VII, carpeta 11.
133. Documentos Mirandinos. p. 71.
134. Archivo. t. XVIII pp. 40-41.
135. Documentos Mirandinos. pp. 73-77. Archivo. t. XVII pp. 338-341.
136. Archivo. t. XVIII p. 112.
137. Archivo. t. XVIII p. 111.
138. Documentos Mirandinos. p. 78.
139. Documentos Mirandinos. p. 80.
140. Archivo. t. XIX pp. 9-10.
141. Archivo. t. XIX pp. 55-58.
142. Archivo. t. XXI pp. 18-27.
143. Archivo. t. XXI pp. 27-35.
144. Archivo. t. XXI pp. 141-142.
145. Archivo. t. XXI p. 178.
146. Textos sobre la Independencia. pp. 100-101.

147. Textos sobre la Independencia. pp. 102-105.
148. Archivo. t. XXI pp. 353-354.
149. Textos sobre la Independencia. pp. 106-111.
150. Archivo. t. XXII pp. 208-210.
151. Archivo. t. XXII pp. 246-250.
152. Archivo. t. XXII pp. 289-292.
153. Archivo. t. XXII pp. 299-303.
154. Becerra. t. II pp. 506-507.
155. Archivo. t. XXII pp. 349-351.
156. "The Edinburgh Review". Vol. XIV. April-July, 1809. Cortesía de la historiadora Miriam Blanco-Fombona de Hood.
157. Textos sobre la Independencia. pp. 112-113.
158. Archivo. t. XXIII pp. 89-91.
159. Archivo. t. XXIII pp. 271-273.
160. Archivo. t. XXIII pp. 341-342.
161. Edición de "El Colombiano". Nos. I, II, IV y V. Marzo-mayo, 1810.
162. Archivo. t. XXIII pp. 367-368.
163. Archivo. t. XXIII pp. 441-442.
164. C. Parra Pérez. Papeles de Miranda. 1807-1810. Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Armario VII, tomo 16.
165. Becerra. t. II pp. 507-508.
166. Archivo. t. XXIII pp. 492-493.
167. C. L. Mendoza. Las primeras misiones diplomáticas. t. I pp. 271-272.
168. Archivo. t. XXIII pp. 496-497.
169. C. L. Mendoza. Las primeras misiones diplomáticas. t. I pp. 278-279.
170. Archivo. t. XXIII pp. 504-505.
171. C. L. Mendoza. Las primeras misiones diplomáticas. t. I pp. 262-267.
172. Archivo. t. XXIII pp. 524-525.
173. C. L. Mendoza. Las primeras misiones diplomáticas. t. II pp. 106-107.
174. Libro de Actas del Supremo Congreso. t. I pp. 105, 109, 111, 119-120, 123, 132, 136, 138, 139, 140, 155-156, 167, 171, 185, 186, 189, 190, 211, 212, 217.
175. La Constitución Federal de Venezuela y documentos afines. p. 223.
176. C. Parra Pérez. Papeles de Miranda. 1811-1812. Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Armario VII, tomo 17.
177. José de Austria. Historia Militar de Venezuela. pp. 311-313.
178. Textos sobre la Independencia. pp. 159-160.
179. Textos sobre la Independencia. pp. 161-162.
180. Memorias del General O'Leary. t. XIII pp. 43-44.
181. C. Parra Pérez. Papeles de Miranda. 1811-1812. Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Armario VII, tomo 17, folio 155.
182. "El General Miranda por el Marqués de Rojas". pp. 738-739.
183. "El General Miranda por el Marqués de Rojas". pp. 739-740.

184. Blanco y Azpurúa. t. III p. 680.
185. "El General Miranda por el Marqués de Rojas". pp. 748-750.
186. "El General Miranda por el Marqués de Rojas". pp. 750-753, 757-759.
187. Blanco y Azpurúa. t. III pp. 758-762.
188. Textos sobre la Independencia. pp. 163-172.
189. Becerra. t. II pp. 300-306.
190. Memorias de Level de Goda. Boletín de la Academia Nacional de la Historia. N° 63 y 64. Ag.-Dic. 1933. pp. 543-544.
191. C. Parra-Pérez. Correspondencia del General Miranda. Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Armario VII-19, legajo 13.
192. H. Nectario María. "La verdad sobre Miranda en La Carraca". pp. 81-84.
193. H. Nectario María. "La verdad sobre Miranda en La Carraca". pp. 84-85.
194. H. Nectario María. "La verdad sobre Miranda en La Carraca". pp. 86-88.
195. H. Nectario María. "La verdad sobre Miranda en La Carraca". pp. 92-94.
196. C. Parra-Pérez. Correspondencia del General Miranda. Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Armario VII-19, legajo 15. N° 257-8.
197. C. Parra-Pérez. Correspondencia del General Miranda. Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Armario VII-19, legajo 15. N° 269.
198. C. Parra-Pérez. Correspondencia del General Miranda. Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Armario VII-19, legajo 15. N° 334-5.
199. Archivo. t. XXIV p. 551.
200. C. Parra-Pérez. Correspondencia del General Miranda. Armario VII-19, legajo 22.

J. L. S. - B. y B. A.

AMERICA ESPERA

1771

1. YO PRETENDO SERVIR. NECESITO HACER CONSTAR
LA LIMPIEZA DE SANGRE DE MIS PADRES Y MI
CONDUCTA

Al Gobernador y Capitán General Solano

Señor Gobernador y Capitán General

Don Sebastián Francisco de Miranda, natural de esta ciudad, hijo legítimo del Capitán de Milicias Don Sebastián de Miranda y de Doña Francisca Antonia Rodríguez Espinosa, como más haya lugar en derecho ante V.S. parezco y digo: que yo pretendo servir a Su Majestad con mi persona en los Reinos de España, según se proporcione mi inclinación y talentos, y para ello necesito hacer constar la limpieza de sangre de mis padres y mi conducta. Por lo que suplico a V.S. se sirva admitirme información que ofrezco, mandando que los testigos que yo produjere juren y declaren, si saben y les consta que soy hijo legítimo de legítimo matrimonio de Don Sebastián de Miranda y de Doña Francisca Antonia Rodríguez Espinosa, habido, tenido y procreado como tal. Si saben y les consta que yo he sido instruido y aplicado por mis padres a las primeras letras y estudios de artes. Si saben y les consta que he vivido con esta aplicación cristianamente, frecuentando los Sacramentos de Nuestra Santa Madre Iglesia, sin haber dado escándalo ni mala nota de mi persona, y fecho que sea, se ha de servir V.S. mandar se me entregue original con los testimonios que pidiere, interponiendo V.S. su autoridad y judicial decreto, por ser de justicia la cual mediante.

A V.S. suplico haya por presentado este escrito y en su vista se sirva proveer y mandar hacer como pido, y para ello en lo necesario, etc.

Otro sí digo: Que hago presentación de la partida de casamiento y velación de mis padres, las de mi bautismo y confirmación para que se inserten en otros testimonios. Pido justicia ut supra.

Otro sí: Suplico a V.S. se sirva mandar al presente Escribano que dé otro testimonio de la información que llevo pedida en lo principal, la que hizo mi padre por sí y mi madre, en su calidad y limpieza de sangre en la causa que siguió sobre el asunto con Don Juan Nicolás de Ponte y Don Martín de Tovar. Y así mismo inserte la real cédula de San Ildefonso de doce de septiembre de mil setecientos setenta, despachada por Su Majestad en favor de mi padre con motivo de las incidencias ocurridas en la formación del Batallón de Blancos de esta capital, con las diligencias de su cumplimiento, en que también recibiré merced con justicia: pido ut supra — Sebastián Francisco de Miranda.

3 de enero de 1771

CERTIFICACION

En lo principal se admite a esta parte la Información que ofrece y los testigos que presentare se examinen con juramento ante el presente escribano u otro de los públicos o Reales, y fecho tráigase: Al Primero y Segundo otro sí, como lo pide: Proveyólo el Señor Gobernador y Capitán General de esta provincia con dictamen del Señor teniente que lo firmaron en Caracas a tres de enero de mil setecientos setenta y un años.

Solano — Urizar — Ante mí — Francisco Antonio de Paúl — Escribano Público.

Incontinenti hice saber lo proveído a esta parte doy fe — Paúl — Escribano.

2. SOLTERO, LIBRE, DE HONRADOS Y ARREGLADOS PROCEDIMIENTOS

Solicitud de certificación

Señor Provisor y Vicario General

Don Sebastián Francisco de Miranda, natural de esta ciudad en la feligresía de esta Santa Iglesia Catedral, hijo legítimo de Don Sebastián de Miranda y de Doña Francisca Antonia Rodríguez Espinosa, vecinos de ella, en el mejor modo que haya lugar en derecho, ante V.S. con la debida venia parezco y digo: Que con motivo de haber llegado al Puerto de La Guaira con tropa para esta Provincia de los Reinos de España, unos navíos de orden de Su Majestad

que Dios guarde, pretendo, con el favor de Dios, seguir viaje en uno de ellos a dichos Reinos, con licencias competentes de mis superiores. Y como su avío es pronto y acelerado y no me da lugar para practicar las diligencias necesarias, como corresponde, por falta de tiempo, y siendo uno de los requisitos que necesito para hacer constar en cualquier parte, y a efectos que me convengan, salir de esta dicha ciudad y su Provincia en el estado de mozo soltero y libre, y sin impedimento alguno que pueda impedirme tomar cualquier estado que me conviniese y fuera del agrado de Dios Nuestro Señor, ni haber sido casado ni celebrado esponsales de futuro matrimonio con persona alguna, como así lo juro. Atendiendo al motivo que llevo expuesto, se ha de servir V.S. mandar a los curas rectores del sagrario de dicha Santa Iglesia, que a continuación de ésta, certifiquen, como mis párrocos, si les consta ser yo tal mozo, soltero y libre y sin impedimento que me estorbe mi viaje. Y no haber contraído ningún matrimonio, ni haber celebrado esponsales de futuro con ninguna mujer, ni que haya dado escándalo, ni mala nota de mi persona, y expresen bien, si les consta, haber vivido bajo el dominio de mis padres con todo recogimiento, viviendo cristiana y políticamente sin haber dado qué decir a persona alguna en mis honrados y arreglados procedimientos.

Por tanto, a V.S. pido y suplico se digne de proveer y mandar como llevo pedido, entregándoseme todo original para los efectos que me convengan. En que recibiré merced y en lo necesario, &.

Sebastián Francisco de Miranda

4 de enero de 1771

1772

3. COLEGIAL DEL REAL SEMINARIO DE CARACAS

Legalización de documentos

Madrid, 9 de noviembre de 1772

Yo, Manuel Toledo, escribano del Rey nuestro Señor y de diligencias del Real y Supremo Consejo en la Secretaría de Cámara y Gobierno de la Corona de Aragón, vecino de esta Villa de Madrid, doy fe que hoy, día de la fecha, por Don Francisco de Miranda, residente en ella y vecino de la ciudad de Caracas, se exhibió ante mí una información original a su instancia, recibida ante el señor Don Josef Solano, Gobernador y Capitán General de aquella Provincia y autorizada por Don Francisco Antonio de Paúl, escribano público y de gobierno de dicha ciudad, su fecha en ella a 5 de enero del año próximo pasado de mil setecientos setenta y uno, en que consta que el susodicho es

hijo legítimo, de legítimo matrimonio del Capitán Don Sebastián de Miranda y de Doña Francisca Antonia Rodríguez de Espinosa su mujer; y que el dicho Don Francisco Sebastián ha sido colegial del Real Seminario de la nominada ciudad de Caracas.

Asimismo doy fe, que por el explicado Don Francisco Sebastián de Miranda se me exhibió una copia testimoniada, comprehensiva de ciento cuarenta y dos hojas, refrendada y autorizada por el mencionado Paúl, escribano público y de gobierno, su fecha el referido día cinco de enero del año próximo pasado de mil setecientos setenta y uno; en que se prueba con el número de veinte y seis testigos de la primera distinción, que el dicho Capitán Don Sebastián de Miranda fue hijo legítimo de legítimo matrimonio de Don Gabriel de Miranda y de Doña María Rabelo, casado con Doña Francisca Antonia Rodríguez de Espinosa su mujer, que así ésta, como los referidos y demás sus ascendientes han sido cristianos viejos, limpios de toda mala raza, sin mezcla de baja esfera, antes sí, de sangre limpia y todos sujetos del mayor esplendor, y que como tales han obtenido los empleos honoríficos en todos los pueblos de sus vecindades y domicilios, y demás actos positivos de ellos que tienen las personas de distinción, según la distinguida calidad de los expresados, así en lo secular como en lo eclesiástico: Que en el año de mil setecientos sesenta y cuatro se nombró al expresado Don Sebastián, padre del exhibiente, Capitán de una Compañía de Blancos Isleños, en atención a la distinguida calidad, méritos, conducta, valor y experiencia militar que había acreditado en el Real servicio: Que a los soldados de su compañía había armado a sus expensas, y además socorridoles en un todo de cuanto necesitaban, de forma que dicha su compañía era la única que entre todas se presentaba al Real Servicio y revistas con más lucimiento, esplendor y destreza en el manejo de las armas y evoluciones, como resulta de certificación dada por Don Josef Serrano, Ayudante Mayor de las Compañías de Milicias de dicha Ciudad de Caracas, en virtud de mandato del Señor Gobernador de ella, la cual está ingerida en dicho testimonio original: Que por Real Cédula despachada en San Ildefonso a doce de septiembre de mil setecientos y setenta, firmada de la Real mano de S.M., refrendada de Don Tomás del Mello, su Secretario, y a consulta del Real Consejo de Indias, se dignó S.M. aprobar el retiro concedido al expresado Don Sebastián de Miranda por el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela con el goce a todas las preeminencias, exempciones, fueros y prerrogativas que le corresponden como tal Capitán reformado, y el permiso de que pueda llevar Bastón y vestir el uniforme del nuevo Batallón de Milicias de aquella Provincia, en atención al celo y amor con que siempre había procurado el Real Servicio: Según que lo relacionado con otras muchas honras, gracias, privilegios y exempciones, más por menor consta y parece de los referidos dos documentos originales que para este efecto me exhibió el explicado Don Francisco Sebastián de Miranda, a quien se los devolví, y firma aquí su recibo, de que doy fe y a que me refiero: Y para que conste donde convenga de su pedimento, doy el presente que signo y firmo en esta dicha Villa de Madrid a nueve de noviembre de mil setecientos setenta y dos.

Recibí los dos documentos originales que se expresan y lo firmé en Madrid en dicho día, mes y año.

Francisco de Miranda — Ante mí de Verdad — Manuel Toledo.

1773

4. OCHENTA Y CINCO MIL REALES VELLON POR EL BENEFICIO

Patente de Capitán

En la Villa de Madrid, a siete días del mes de enero año de mil setecientos setenta y tres. Ante mí, el escribano de provincia y testigos don Juan Gaspar de Thurriegel, residente en ella y dijo: que en el día veinte de abril del año pasado de mil setecientos setenta y uno, por don Francisco de Miranda como principal y don Alfonso García Granados como su fiador, se otorgó escritura de obligación ante don Miguel Esparza, escribano que fue de provincia, obligándose a pagar al otorgante ochenta y cinco mil reales vellón, en que se convinieron, por razón de la patente de capitán que éste benefició a favor del don Francisco de Miranda, y trató entregarle de las cuatro patentes de capitán de que S.M. (que Dios guarde) le hizo gracia para luego que hubiese salido de las cuentas que tenía pendientes sobre el negocio de la conducción de colonos católicos alemanes y flamencos a este Reyno, y respecto de haber tenido efecto el despacho de las referidas patentes de capitanes, y haberle entregado al citado don Francisco de Miranda la que trató despachada en la forma que corresponde, y a su consecuencia haber tenido también efecto la entrega de la citada cantidad en que se convinieron por el expresado beneficio, y habérsele pedido dé el correspondiente recibo y carta de pago por esta presente en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho: OTORGA que confiesa haber recibido y cobrado y pasado a su parte y poder realmente y con efecto del enunciado don Francisco de Miranda, los insinuados ochenta y cinco mil reales vellón del precio del referido beneficio, y como satisfecho y entregado de ellos, otorga a su favor bastante carta de pago, finiquito y liberación como a su derecho y satisfacción convenga, y da asimismo por libre de la fianza que tenía constituida, al nominado don Alfonso García Granados, y consiente se ponga la nota correspondiente en la citada escritura de obligación y porque la paga y entrega de la citada cantidad, aunque ha sido cierta y verdadera de presente, no parece, el otorgante la confiesa y renuncia las leías de ella, y excepción de la pecunia y demás del caso como en cada una se contiene; y se obliga a que dichos ochenta y cinco mil reales no serán vueltos a pedir por el otorgante ni otra persona en su representación, pena de restitución con

costas. Y hallándose presente el explicado don Francisco de Miranda, igualmente confesó se halla reintegrado de la patente de capitán que le benefició el don Juan Gaspar de Thurriegel, según y en la forma que tenían tratado, y porque le ha satisfecho los ochenta y cinco mil reales que quedan relacionados. En cuyo testimonio ambos otorgantes, que yo el escribano de provincia doy fe, conozco así lo dijeron, otorgaron y firmaron, siendo testigos don Pedro Antonio Escoto, don Narciso Marnz. Yzdo. y don Rafael de Yebra, residente en esta Corte.

Juan Gaspar de Thurriegel

Francisco de Miranda

Ante mí Pedro Joseph de Yebra Camargo.

Yo, el dicho Pedro Josef de Yebra Camargo, escribano de provincia y comisiones del Reyno servidor en su real casa y corte, presente fui y en fe de ello lo signé y firmé.

En testimonio de Verdad

Pedro Joseph de Yebra Camargo

1774

5. MAS POR AMOR HACIA LA PATRIA QUE POR INTERES MIO PROPIO

*Al Conde de O'Reilly**

Melilla, 15 de junio de 1774

Excelentísimo Señor

Muy señor mío:

Habiendo sabido que se ha pasado una orden a mi regimiento para que se propongan los oficiales beneméritos que quisiesen pasar a América con grado superior, y hallándome tal cual con algún adelanto por parte de mi educación, geografía... como asimismo en el idioma inglés, francés, italiano, latín... a pesar de que mis pocos años no me han dado lugar para servir más tiempo a Su Majestad como hubiera querido; por este medio tal vez podría ser útil al Rey y a la patria en lo sucesivo, supuesto el amor y celo con que procuro servirle.

*Esta carta es el único documento que indica la primera destinación militar de Miranda, después de haber sido incorporado con el rango de Capitán al Regimiento de Infantería de la Princesa. Luego será trasladado a Granada antes de regresar a Melilla a tomar parte en el sitio.

Paso a mortificar la atención de V.E. (más por un efecto de amor hacia la patria que por interés mío propio) por si acaso su alta capacidad juzgase conveniente el procurarme alguna ocupación en que pueda mejor manifestar mi celo y aplicación.

Mi coronel Don Francisco Luján me tiene manifestado en distintas ocasiones, que el no haber sido yo elegido para la Escuela Militar, pendió en que la elección no fue suya, y así no dudo que mereciéndole este concepto, haya dado a V.E. el informe correspondiente.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V.E. por muchos años.

B.L.M. de V.E. su más obediente súbdito y servidor.

Francisco de Miranda

Exc. Señor Conde de O'Reilly.

1775

6. EN CALIDAD DE VOLUNTARIO (NO TOCANDOME
AUN SINO REMOTAMENTE POR MI TURNO)

A D. Bernardo O'Connor Phaly

Melilla, 18 de abril de 1775

Excelentísimo Señor

Muy señor mío:

A nadie mejor que a V.E. consta lo ocurrido en aquel Consejo de Guerra que el 18 de diciembre se celebró sobre estas costas, viniendo con el primer socorro de tropas para Melilla, como asimismo las intantes solicitudes que hice a V.E. para que me permitiese venir en calidad de voluntario (no tocándome aun sino remotamente por mi turno) a servir en la defensa de esta plaza. Por cuya razón, suplico a V.E. con el mayor respeto, se sirva manifestar a nuestro ministerio de la Guerra aquellas circunstancias, para que agregadas al mérito que cada uno por su parte hemos procurado contraer en la presente ocasión (como lo tiene informado mi comandante general D. Juan Skarloch) logre tal vez alcanzar alguna mínima parte en las infinitas mercedes del Soberano para con esta guarnición, por recomendación de V.E.

Así lo espero de la bondad y justificación de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años.

B. L. M. de V.E. su más atento servidor.

Francisco de Miranda
Capitán de la Princesa

Señor D. Bernardo O'Connor Phaly.

7. EL MERITO CONTRAIDO EN LA DEFENSA

Al Rey Carlos III

Melilla, 20 de junio de 1775

Señor

Don Francisco de Miranda, capitán del regimiento Infantería de la Princesa, A. L. R. P. de V. Majestad, con el mayor respeto dice que está deseoso de condecorarse con otra insignia militar, pues se halla en la clase y circunstancias prevenidas por V. Majestad, y con el mérito contraído en la defensa de esta plaza.

A V. Majestad suplica humildemente se digne concederle su Real gracia para una de las órdenes militares, sin excepción de la de Santiago.

Francisco de Miranda

1776

8. LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE MIS IDEAS

Al Marqués González de Castejón

Cádiz, 7 de junio de 1776

Excelentísimo Señor

Muy señor mío:

Habiendo debido a la educación de mis padres ciertos principios que me hacen desear adelantarlos en un cuerpo facultativo, ocurro a la bondad de V.S. para que, como protector verdadero de la aplicación, se sirva admitirme en el de su cargo, a fin de lograr por este medio el cumplimiento de mis ideas.

Tengo, Excelentísimo Señor, un mediano conocimiento de las principales partes de matemáticas y asimismo de los idiomas inglés, francés, italiano y latín... Espero que V.E. se dignará nombrar algún sujeto de su satisfacción para que examinándome, pueda informarle de esta verdad y de mi aplicación, cuyo testimonio me prometo confirmar en lo sucesivo.

Por si V.E. gustase disponerlo así, remito el correspondiente memorial de solicitud para Su Majestad, que llevaría personalmente a no faltarme la licencia Real que es indispensable para ello.

Deseo a V.E. la más cumplida salud y que Nuestro Señor guarde su importante vida por muchos años.

B. L. M. de V.E., su más obediente servidor.

Francisco de Miranda

Señor Marqués González de Castejón
Ministro de la Marina.

9. UN INDIVIDUO QUE SOLO DESEA EMPLEAR LA
VIDA EN SERVICIO Y GLORIA DE SU PATRIA

A D. Martín Alvarez

Cádiz, 7 de julio de 1776

Muy señor mío y de mi mayor veneración:

Un deseo ardiente de servir al Soberano, unido con algunos conocimientos que por mi educación he adquirido en las matemáticas e idiomas vivientes de Europa, me hacen ocurrir a la protección de V.S., como protector verdadero del mérito, para que proporcionándome alguna comisión en los asuntos de su cargo, pueda tal vez hacerme útil en lo sucesivo, dando a V.S. prueba evidente de mi constante aplicación y afecto a su persona.

No puedo negar el gran disgusto en que me hallo en la situación actual, falto de facultades con qué poder hacer uso de las ideas, que por un continuo estudio y algunos viajes he podido adquirir en la profesión, a pesar de haberlas solicitado con instancia repetidas veces y sacrificándome en el sitio de Melilla.

Estas razones me obligan a poner a la consideración de V.S., esta mi pretensión como fiel depositario de la confianza del Soberano, para que hecho cargo del buen deseo, proteja la honrosa ambición de un individuo que sólo desea, emplear la vida en servicio y gloria de su patria.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V.S. muchos años.

B. L. M. de V.S., su más obediente servidor.

Francisco de Miranda

Sr. D. Martín Alvarez.
Inspector General de Milicias.

10. NO TENGO MAS PROTECCION QUE EL CONCEPTO
QUE MEREZCO

*A D. Pedro Ceballos, Comandante de la Expedición a Buenos
Aires*

Cádiz, 18 de agosto de 1776

Excelentísimo Señor:

Don Francisco de Miranda, Capitán del Regimiento de la Princesa, poseído del más vivo deseo de hacerse útil a su patria y al Rey, adelantando particularmente las ideas que por su estudio y aplicación tiene adquiridas en el arte militar y partes principales de las matemáticas, como igualmente de los idiomas inglés, francés, italiano, etc. No habiendo su corta edad permitido aún más ocasión de práctica que la defensa de Melilla, donde se halla desde el principio en calidad de voluntario:

A V.S. con el mayor respeto, suplica se digne llevarle como tal a la expedición de su mando, franqueándole alguna pequeña comisión en que pueda con inmediación a su persona, manifestar su amor y celo al Real servicio, aprendiendo al mismo tiempo los deberes de su profesión que tanto desea. No tengo, Excelentísimo Señor, más protección que el concepto que merezco a los jefes bajo cuyas órdenes he servido, y espero de la generosidad de V.S. me admita bajo la suya, fomentando la honrosa ambición de un joven que desea consagrar todos los instantes de la vida al servicio de su patria.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V.E. por muchos años.

B. L. M. a V.E. su más obediente servidor.

Francisco de Miranda

Exc. Señor D. Pedro Ceballos
Comandante General de la Expedición
a Buenos Aires.

1777

11. ME HARIA V. MUY FELIZ SI ME DIERA LA OPORTUNIDAD DE SERLE UTIL

De J. Turnbull

Gibraltar, 7 de julio de 1777

Permítame, querido Capitán Miranda, darle las gracias por sus amables atenciones hacia mí y los caballeros que me acompañaron durante nuestra

breve estancia en Cádiz. Quedamos verdaderamente agradecidos por sus atenciones y cortesías y me haría V. muy feliz si me diera la oportunidad de devolverle cualquier favor que pudiera serle útil. El Sr. Gledstanes consiguió las Marchas que V. quería le enviaran, pero no ha podido encontrar por aquí las obras de Lord Bolingbroke. Puede estar seguro de que las Marchas le serán entregadas por el primer buque y junto con ellas recibirá V. "Puffendorf" por Barbyrac y otros libros que yo creo le entretendrán.

No hay ninguna novedad por aquí que merezca su atención. Como tengo muchas otras cartas que escribir a otros amigos por este correo, sólo me queda entretenerlo un poco más para reiterarle la seguridad de mis mejores deseos y respetos y quedo como siempre, apreciado señor,

Su más fiel y humilde servidor.

J. Turnbull

1778

12. UNA ENCICLOPEDIA MINIMA

*De Cádiz a Madrid con el regimiento de la Princesa. Año de 1778.
Apuntes de viaje*

Al Puerto embarcados (2 leguas).

Alojado en un mesón. A Jerez (2 leguas), donde vimos las famosas caballerizas del marqués de Villapanes, y el modo desatento e insolente del licorista español cuya fábrica fuimos a ver todos los oficiales.

En casa de D. Juan Rico. A Lebrija (5 leguas), habiendo hecho alto en un cortijo y dormido sobre un pajar. En esta villa se nota el altar mayor de la parroquia: tres estatuas del Racionero Cano, cosa excelente; asimismo cinco cuadros de Velázquez en el propio altar, obra digna.

A Las Cabezas (2 leguas). Aquí estuve alojado en casa de D. Fernando de Angulo, hombre instruido, capitán retirado que sirvió en Guardias de Corps. Su población, setecientos vecinos; la iglesia es regular.

Juan de Antela. A Utrera (4 leguas). Este es un lugar o villa bastante rica, su población asciende a cuatro mil vecinos; es abundantísimo en víveres y frutos. En sus arrabales se venera el santuario o convento en que está Nuestra Señora de Consolación de Utrera.

Juan de Humanés. A Arahal (4 leguas). Lugar situado en una llanura, su población dos mil quinientos vecinos. Edificios y demás como los otros pueblos de Andalucía.

Don Juan de Lora. A Fuentes (4 leguas). Lugar bastante bien situado y ameno; su población será de dos mil vecinos. El pan es excelente.

Juan Conde. A Ecija (4 leguas). Ciudad principal de Andalucía, situada sobre el río Genil, donde hay un muy buen puente. Sus edificios son bastante regulares y está habitada por mucha nobleza, (su población asciende a diez mil vecinos). El marqués de Peñaflor, grande de España, tiene allí su palacio, de muy mal gusto por cierto. El teatro es bastante magnífico y la Alameda excelente sobre el mismo río. Vi la biblioteca de Santo Domingo, compuesta de muchos libros teológicos y otros de mal gusto.

Casa de D. Juan de Lara. A Guadalcazar (5 leguas). Lugar de cien vecinos que pertenece al marqués de Mejorada, cuya casa es un pequeño palacio casi arruinado que se conserva aún. Hay, a pesar de su pequeña población, un convento de Religiosos Descalzos, cuyo número asciende a más de veinte religiosos.

Casa de Alfonso Carrasco.* A Córdoba (4 leguas). Ciudad muy principal y capital de uno de los reinos de Andalucía. La catedral es uno de los más famosos edificios que los moros dejaron en España. Setecientas cuarenta columnas de jaspe sostienen el edificio (trescientas sesenta son enteras). El crucero de la iglesia es obra moderna, hecha, según parece, por un arquitecto Vidal, magnífica y de buen gusto aunque un poco caricata. El coro tiene una famosa sillería hecha por el famoso Cornejo y tiene el mismo defecto que el crucero.

La situación del país es la más amena y deliciosa que pueda imaginarse en la falda de Sierra Morena y orilla del Guadalquivir; la abundancia de aguas y fuentes, hacen tan fértil el terreno, que a pesar de la poca aplicación de sus habitantes a la agricultura, está toda la sierra llena de árboles frutales que es una delicia. Un solo naranjo de la huerta de Santa María ha producido cuatro mil naranjas. Las huertas de Santa María, de Olies, Morales y de Cabrera, son las mejores, así como la de la Reina.

La Alameda y jardín del Obispo es magnífico y tiene una muy buena casa de campo; todo esto lo hizo el ilustrísimo Bariza, hombre sin duda de buen gusto y noble modo de pensar. Los caballos son sin duda los mejores de toda Andalucía, porque a pesar de que los de Jerez son mayores, éstos son más finos, más perfectos aún y más aptos para la disciplina. El pelo es tan delgado y reluciente que se percibe casi la circulación de la sangre por sus venas. La cabeza se distingue de los de Jerez, en que las de éstos tienen la figura de un mazo y los otros, de la de un carnero. Dicen los cordobeses que un caballo debe tener cuello de gallo, pecho de mujer, cabeza de carnero, anca de toro y cola de zorro. En la Regalada del Rey (en esta ciudad) vi un caballo que llamaban Ramillete, otro en las caballerizas del marqués de Villaseca y otro en la de un particular llamado Francisco Savallos, que pueden sin duda presentarse como los más perfectos animales que la naturaleza haya formado en su especie. Confieso que cuando vi los caballos de Villa-

*Nota de Miranda: De vuelta a Madrid dormí con su hija, bonita muchacha de 17 años y excelente goce.

panes en Jerez, me pareció que no quedaba ya más que desear, pero al instante que se me presentaron los tres que llevo mencionados, hube de corregir esta idea como falsa. Lástima que no se proteja la cría de tan perfectos y útiles animales, adorno peculiar de nuestra España.

Casa de Antonio Fernández. Al Carpio (5 leguas). Este lugar pertenece al duque de Alba, su población es bastante corta y está situado en una altura en que domina la campaña vecina, en que tiene dicho duque plantado un olivar para cuyo riego tiene sobre el río unas grúas o grandes norias que hacen subir el agua a más de treinta varas de altura.

A Aldea del Río (3 leguas). Es un lugar un poco mayor que El Carpio donde no se ofrece nada que notar.

A Andújar (4 leguas). Una ciudad de las de segundo orden en Andalucía, famosa solamente por las abundantísimas cosechas de aceite que en sus territorios se coge. Es admirable por cierto, el vasto campo de olivares que desde una altura que está una legua antes de llegar a ella, se descubre por sus alrededores. Tiene un buen puente sobre el Guadalquivir.

Casa de B. Cavildo. A Bailén (4 leguas). Lugar situado en las faldas de Sierra Morena, cuya población llegará apenas a mil vecinos. Nada se ofrece que notar.

A la Carolina (4 leguas). Está situada en medio de las poblaciones de Sierra Morena. Esta es la población más regular que se encuentra en toda la ruta, tanto en sus pequeños edificios, como en su policía y buen gobierno; en ninguna parte hemos encontrado mejor posada, ni tampoco la abundancia de víveres, frutos y demás.

No hace más de diez años que todo el país estaba cubierto de montes y malezas, sin producir siquiera una fanega de trigo, hasta que el señor Olavide, hombre extraordinario y de vastas ideas, comisionado por Su Majestad, ha desmontado todo el país, hécholo cultivar, formado caminos, poblaciones, etc., de modo que los parajes desiertos de Sierra Morena y el nido de los ladrones y malhechores del reino, ha venido a ser, por medio de este buen patriota, el sitio más cómodo y agradable de toda la ruta desde Cádiz a Madrid. No contento con esto solamente, el señor Olavide ha establecido fábricas y manufacturas para la comodidad de sus habitantes. La de loza abastece todas las poblaciones y es igual a la mejor de Sevilla; la de paños y agujas de coser, bastante buenas. No es dable mejor orden y economía que el que en todo este nuevo establecimiento está dispuesto.

Una pirámide que está a la entrada del pueblo, la iglesia, el palacio y el jardín de frutas, merecen ser examinados con atención.

A la Venta del Marqués (4 leguas). Después de haber hecho alto en la Venta que llaman de *Miranda* (y no es mía) que está al conmedio de ésta, pasamos a ella que no es otra cosa que una caballeriza grande para alojar las recuas que pasan continuamente.

Casa de D. Fernando Vitorva. Al Viso (2 leguas). Es el primer lugar que

se encuentra de La Mancha, cuyo territorio comienza desde un paredoncillo que en lo alto del Puerto del Rey, se ve con una imagen. Este lugar pertenece a los marqueses de Santa Cruz —descendientes del famoso almirante nuestro que murió el año de 1588 y fue primer marqués de Santa Cruz—, su población es de mil vecinos. Aquí tiene un palacio magnífico, hecho, según dicen, por este gran hombre; su estructura exterior no es gran cosa, pero el interior es suntuoso y digno de un príncipe europeo. Las pinturas son de buen gusto arabesco y en su composición se representan los más curiosos pasajes de la mitología y de la historia sagrada, así como todos los hechos y acciones en que tuvo parte y se halló este héroe español, el mayor almirante de su siglo. Los faroles de las principales naves que tomó y el de la suya, están colocados por los corredores.

En este lugar se encuentra una tierra blanca que llaman del Vico, y sirve para quitar todo género de manchas que caigan sobre la ropa; sirve también para blanquear las casas y es mejor que la cal, porque ni tiñe arrimándose a la pared, ni tampoco permite se procreen chinches ni algún otro insecto. Casa de Vicente Ramírez. A Santa Cruz de Mudela (2 leguas). Señorío del marqués de Santa Cruz, su población llega a mil quinientas. El sexo es muy bien parecido.

Casa de Juan Rojo. A Valdepeñas (2 leguas). Pueblo famoso por sus vinos, los mejores de toda Castilla. Su población es de dos mil vecinos y la gente está más bien vestida que en los demás pueblos de La Mancha, prueba de que poseen alguna riqueza. Este lugar pertenece igualmente a los marqueses de Santa Cruz, y en él tienen una fábrica de jabón de Castilla, que por su calidad podría producir grandes rentas, pero está como todo lo demás, sin fomento. Este jabón es superior al que se hace en Francia o Inglaterra. La bodega en que deposita dicho marqués (como señor eclesiástico) la tercera parte de renta de vinos, encierra quince mil arrobas, prueba de la fertilísima cosecha que produce este territorio. Hay también una pequeña fábrica de paños del citado marqués, todo en decadencia, y manifestando la desidia e ignorancia de los poseedores, que podrían, con un poco de industria formar con los tres ramos dichos, el más rico mayorazgo de toda La Mancha.

Aún se conservan vestigios de una famosa bodega que aquí estableció, siendo ministro, el marqués de la Ensenada, y la destruyó un incendio. En los edificios nada hay que notar. Aquí es, donde por primera vez, he oído cantar las *seguidillas* manchegas con tal gusto y armonía, por dos mozas del país, que pudieran divertir el oído del más instruido en el arte.

Casa de Francisco Alvarez. A la Membrilla (4 leguas). Pueblo de ochenta vecinos y nada que notar, a excepción de sus vinos que son tan buenos como los de Valdepeñas (una arroba vale tres reales de vellón).

En una iglesia de frailes que hay aquí, he visto una pintura que manifiesta el ángel San Miguel, comparable con las mejores de Rafael; pero para su desgracia, ha caído en manos de estos ignorantes que, sin conocimientos del

mérito, la tienen metida en un rincón; lo mismo sucede a una imagen de Nuestra Señora que está en la sacristía.

Un cuarto de legua distante está el lugar de Manzanares cuya población llega a mil seiscientos vecinos. Aquí está una brigada de las cuatro que componen el cuerpo de carabineros reales y se compone de tres compañías de a cincuenta hombres, gente escogida en toda la caballería y dragones del ejército, ningún soldado baja de cinco pies y seis pulgadas. En la elección de caballos tienen puesta la mayor atención, por cuya razón es el mejor del reino y acaso de toda Europa. Este bellissimo Cuerpo está escondido en los villorrios de La Mancha, oculto a la consideración de los hombres instruidos en la profesión y capaces de apreciar su mérito, estimulando más sus merecimientos y perfección. Los capitanes Zayas, Chaburu y Córdoba me obsequiaron infinito, igual que el alférez.

Casa de Juan Hernández. A Villarta (5 leguas). Pequeño lugar de cortísima población; creo que no tiene más de doscientos vecinos.

A Camuñas (4 leguas). Uno de los mejores pueblos de La Mancha. Entré de noche y salí de madrugada, nada pude notar. A dos leguas del pueblo antecedente están las ventas del puerto Lápice.

Casa de la tía María Moraledos. A Tembleque (4 leguas). A una corta legua distante de la anterior, se encuentra el lugar de Madridejos que parece bastante grande, buenas casas, etc. Este de Tembleque es muy pequeño e incómodo por el polvo y calor excesivo que hace.

Casa de Juan Abad. A Mora (3 leguas). Este es uno de los buenos lugares de La Mancha, sus habitantes poseen algunos sembrados y recogen algún caudal con que vivir con alguna más comodidad que los demás.

A Nambroca (3 leguas). A una legua distante de la antecedente se encuentra el de Mascaraque, a una legua más adelante el de Monacid, y a otra el que se cita; es pequeño y nada ofrece de particular.

Casa de D. Pedro Vélez. A Toledo (2 leguas). Ciudad grande y manifiesta aun entre sus mismas ruinas, su antiguo esplendor y magnificencia. La Santa Iglesia, el Alcázar, el hospital de San Juan Bautista, que llaman de afuera, la iglesia de Santo Domingo el Real, la casa de Vargas (por este magnífico palacio que pertenece al conde de Mora, sólo paga el arrendatario cincuenta doblones al año y ha estado mucho tiempo sirviendo para telares de seda) y sus puentes de Alcántara y San Martín, son testimonio del adelanto en que la pintura, arquitectura y escultura estaban en España por aquellos siglos. De resto, el pueblo es enteramente eclesiástico y casi todo dependiente de la Iglesia, por cuyo motivo, se observa en todas las gentes identidad de usos y costumbres. Veinticinco parroquias tiene Toledo y una infinidad de conventos de monjas y frailes que inundan esta aniquilada ciudad. Los mendigos y holgazanes dicen:

Veinticinco parroquias tiene Toledo
un cuarto en cada una, tres reales tengo.

Aquí he conocido a los canónigos *Robles* y *Vallejo*, hombres instruidos y de gusto. Este último posee una biblioteca buena y excelente colección de pintura. A la verdad que el hombre instruido encontrará en Toledo objeto digno de su curiosidad en las tres nobles artes ya citadas.

Casa de Eugenio Magar. A Olías (2 leguas). A mano izquierda, y un cuarto de legua antes de llegar a éste, está el lugar de Vargas de ochocientos vecinos, y a la mediación del camino se encuentra una pequeña ermita de San Francisco. En este lugar habrá quinientos vecinos; la iglesia es de regular arquitectura. Aquí tienen un pequeño palacio (o llámese casa de campo) los duques de Alba, bastante regular y cómodo, bien que poco cuidado como lo están todos. En él celebró su casamiento el Infante D. Luis en el mes de junio de 1776. En este propio lugar, he oído a un paisano que discurría sobre las costumbres y leyes que depositan la fe pública en escribanos y no en la persona más antigua del Estado, con toda la vehemencia y solidez de un Montesquieu, Beccaria, etc.

Casa de Sebastián Gamboa. A Illescas (4 leguas). Sobre el camino se encuentra Cabañas, de unos trescientos vecinos, al parecer, a una legua; a otra más adelante, sobre la derecha se ve Villaluenga, y media más adelante Yuncler, de unos doscientos vecinos. Más adelante otra media legua, está Yuncos sobre el mismo camino, cuya población será de ciento veinte vecinos, pero tiene muy buenas casas. La de D. Benito Alfonso Aguado en que estuve alojado ínterin comía, tiene en la sala seis cuadros grandes que representan el Nacimiento de Jesucristo y son de lo mejor que hizo Lucas Jordán, con varias papeleras y otros muebles antiguos de buen gusto. Una legua más adelante está el lugar citado arriba, cuya población será de cuatrocientos cincuenta vecinos. La ermita que llaman de La Caridad es, después de la de Talavera, la mejor que he visto; algunas de sus pinturas son de mérito, hay dos cuadros de Dominico Greco y el altar mayor está guarnecido de plata y cuelgan delante de la imagen cuarenta y cinco lámparas del mismo metal. La parroquia de Santa María es una pobre arquitectura gótica y tiene en una pequeña capilla un altar y cuadro de excelente escuela y gusto, fundado el año de 1607 por un es^{no}. ¡De qué especie tan diversa debía ser esta gente entonces! Hay también una capilla que llaman del Angel y consta, por una inscripción que sobre la lápida se lee en la pared, habérsele aparecido en aquel sitio un ángel al Rey D. Alfonso VIII estando haciendo oración.

Casa de D. Manuel José de Cano. A Getafe. Sobre la derecha, a poca distancia, se ve el lugar de Torrejón y sobre la izquierda el de Fuenlabrada. A dos leguas están las ventas que llaman de Torrejón con ocho o diez casas juntas; a las tres leguas está la villa de Parla de doscientos y luego a una legua está éste, cuya población llegará a trescientos veinte vecinos. La iglesia es bonita y mucho mejor el altar mayor de muy buena arquitectura y gusto. Hay un colegio de Escolapios y está en él el noviciado que se ha transferido de Madrid. (Leguas recorridas de Cádiz a Madrid, 97).

13. SUCINTA Y VERDADERA RELACION PARA HACER VER MI INOCENCIA AL UNIVERSO

Al Conde de Ricla

Madrid, 22 de diciembre de 1779

Excelentísimo Señor

Señor:

He respondido con la mayor sumisión y respeto a los antiguos y nuevos cargos que me pasa mi coronel D. Juan Roca; asimismo he visto con la mayor veneración, la orden de Su Majestad, en cuya virtud se me manda responda categórica y claramente a dichos asuntos, a los que parece no he querido satisfacer, y que sea con la posible brevedad, sin fomentar nuevos recursos ni excusas... Dígnese V.S. por su bondad y justicia, oír esta sucinta y verdadera relación del suceso, y verá por ella la inocencia y justicia de mis procedimientos.

El coronel me puso arrestado y me envió, el día 2 de octubre próximo pasado, un oficio en que me manifestaba los motivos y cargos de mi arresto, sentenciándome a esta pena y despojándome del manejo de intereses de mi compañía por los referidos cargos, diciéndome que apelase a otro tribunal porque en el suyo no cabía más disimulo, etc., todo ello, sin haberme oído siquiera... En este caso, ocurrí al Excelentísimo Señor Inspector General, ofreciendo dar mis descargos y probar mi inocencia, a cuya petición condescendió este superior, mandando se me oyese; pero ni aun esto tuvo efecto porque no se me pasó el proceso y acusaciones para responder en forma probante, sino solamente dos cargos de los varios que contenía la presupuesta sumaria (a los cuales por obediencia satisface prontamente), y cuyo total reclamaba siempre, como consta de mis oficios, para rebatirlos y hacer ver mi inocencia al universo.

Ahora recibo unos nuevos cargos, en la mayor parte *variados, cercenados y aumentados*, como verá V.E. por el cotejo de ellos que le incluyo. Yo estoy pronto, señor, sin embargo a probar y manifestar en la debida forma ante el Supremo Consejo de la Guerra o el tribunal que quiera V.E. la inocencia de mi conducta y la justicia de mi causa.

Por lo que llevo dicho verá V.E. que ni ha estado de mi parte el aumentar los recursos, ni me he excusado a satisfacer los cargos, antes bien, he solicitado responder a todos ellos en la debida forma... *Por lo cual*, espero de su benignidad y suplico a su justicia, se digne amparar este súbdito desvalido, que con humilde respeto pone en manos de V.E. y en su magnánimo corazón, la suerte de su honor y de su reputación, inclinando el ánimo de Su Majestad a que mande se le oiga en justicia, pues está sufriendo el perjuicio de tres

meses de arresto, en daño notable de su opinión... Siéndole tanto más sensible todo, cuanto que la primera reconvención, o advertencia que recibe desde que sirve sobre estos asuntos, es un proceso en los términos que ve V.E.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V.E. en la mayor prosperidad muchos años.

Francisco de Miranda

Exc. Señor Conde de Ricla.

14. EL HECHO DE LA VERDAD

Respuestas a los cargos del Coronel Juan Roca

Madrid, 22 de diciembre de 1779

Muy señor mío:

Remito a V.S. los descargos que por su oficio del 18 del corriente mes me pide de orden de Su Majestad, a los cuales no me ha sido posible contestar con más prontitud, como es mi deseo, por lo largo y arduo de la materia.

Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años.

B. L. M. de V.S., etc.

Francisco de Miranda

Señor D. Juan Roca.

Cargo 1.—¿Por qué se han comprado víveres para la Compañía en tienda determinada, sin dinero, por papeleta, en el término de ocho meses, contraveniendo a tan repetidas órdenes sobre este asunto, hasta que los soldados me produjeron la queja?

Respuesta.—Yo he entregado al sargento primero todo el dinero que para préstamo mensual ha distribuido el regimiento, con las órdenes, al mismo tiempo, de que en todo se cumpliese con lo mandado por los jefes. Y en las distintas ocasiones que he ido a examinar los ranchos y ver si se cumplía lo mandado, no he notado la menor falta, antes bien se me han manifestado contentos y satisfechos todos los soldados, sin que ni por éstos ni por subalterno alguno de la Compañía, haya llegado la menor queja a mi noticia, ni haya habido nadie que lo diga...

Si alguna otra ocasión, ya en la marcha última o con otro motivo, ha faltado algún dinero para gastos de dicha Compañía, por no ser suficiente el que se había detallado por el cuerpo, lo he suplido yo de mi propio bolsillo, a fin de que nada faltase y que mi Compañía estuviese siempre en el mejor estado como más largamente tengo manifestado en mi oficio del 27 de octubre próximo pasado.

Cargo 2.—¿Cómo se han dejado de dar los Alcances de América al soldado de su Compañía Manuel de Arca, que igualmente se me quejó?

Respuesta.—Porque el sargento primero, a quien mandó el sargento mayor se le diesen para que los entregara a dicho soldado, (que a la sazón se hallaba en el hospital) los retuvo en su poder hasta entonces; y nunca se me quejó a mí dicho soldado, sin embargo de estarme viendo frecuentemente en la Compañía, y de que en caso de tener alguna queja, debía ocurrir primero al subalterno de semana y al capitán, como sus jefes inmediatos, según mandan las Reales Ordenanzas.

Cargo 3.—¿Cómo se han extraviado 23 casacas del vestuario anterior, cuyo transporte desde Cádiz costeó la tropa de su Compañía a esta guarnición?

Respuesta.—Porque el sargento primero, se dice que fraudulentamente, las ocultó entre los fardos del menaje de dicha Compañía (que se quedaron en Cádiz y después vinieron a cuidado de un sargento, en unos carros separados del batallón, por disposición del cuerpo, y no por dirección ni a cargo de los capitanes) sin embargo de haber mandado yo en Cádiz, que se dejasen como prendas de vestuario cumplido, según orden que dio el cuerpo, sin que hasta ahora se me haya dado la menor queja sobre el particular, ni yo haya podido tener conocimiento de ello, ni mandado cosa en contrario de lo que el cuerpo dispuso.

Cargo 4.—¿Qué motivos causaron el encierro por ocho días en la cárcel pública del lugar de Jaraicejo, al soldado de su Compañía Juan de Aguilar, y haciéndolo desnudar fue apaleado por los cabos de la misma Compañía Alonso Ruiz y Juan Montero, presente el capitán?

Respuesta.—Este soldado es de carácter y genio revoltoso, como lo prueba el hecho de haberme venido a reconvenir en el lugar de Talavera de la Reina varios soldados, diciéndome en tono de indisciplina, que ellos no llevaban las mochilas al hombro, (según yo tenía mandado en cumplimiento de la estrecha orden que me dio el jefe antes de emprender dicha marcha) porque la Compañía de granaderos, por tolerancia del oficial que la mandaba, no las llevaba sino en un carro; lo cual visto y examinado por mí, encontré que este soldado era el promotor de todo, y así lo tenía conminado ya con amenazas y amonestaciones en toda la marcha que hice desde Toledo a Jaraicejo, mandando un piquete para el paso de Su Majestad Fidelísima. Y últimamente, estando en el acto serio de pasar la lista en la plaza pública del citado lugar, respondió dicho soldado con risa y mofa, al llamar a otro que estaba ausente: *“fue a ordeñar una cabra”*, sobre lo cual, reconvenido por mí con bastante moderación, contestó por dos veces (en presencia de todos y del oficial subalterno) con la mayor avilantez y falta de respeto... A vista de ello, le dije delante de toda la tropa que lo pondría en el calabozo y le castigaría ejemplarmente para que todos escarmentasen. Esto se redujo a meterle en un cuarto de la casa que servía allí de cárcel (que dos días des-

pués fue alojamiento para la real comitiva, y cuerpo de guardia para nosotros) por no haber otro paraje para ello, y hacerle dar diez o doce palos, me parece, con mucha indulgencia (pero no desnudo tampoco, sino quitada la casaca solamente) y con la idea de que los demás supiesen que se había ejecutado el castigo prometido, para contener todo desorden en aquellas críticas circunstancias.

A los dos días o tres se le puso en libertad, y sin que su salud experimentase el menor perjuicio, siguió su marcha hasta aquí, pareciéndome libertar por este medio, a él, de más riguroso castigo y a otros inocentes, de que arrastrados por su mal ejemplo incurriesen en iguales delitos u otros mayores. De todo lo cual informé a mi Coronel y lo aprobó.

Cargo 5.—¿Por qué se dio el mismo castigo al soldado Pedro Martínez, sin que de estos excesos se hubiese dado parte al jefe del regimiento, que lo era el actual Coronel, pues no había otro jefe mandando el Cuerpo?

Respuesta.—Por otros semejantes motivos de que me informaron los subalternos, y que yo mismo examiné, se le corrigió con el propio castigo a este soldado. Y no creyendo yo que mis providencias hubiesen sido excesos, ni tampoco de la mayor magnitud, no di parte al comandante inmediatamente, pero informé de todo a mi Coronel, D. Juan Manuel de Cagigal, luego que llegué a este destino con motivo de mandarme dicho jefe le instruyera sobre lo acontecido en Jaraicejo entre el comandante de caballería D. Manuel de Tarsis y yo, de que se dio parte a Su Majestad. Sin cuyo fundamento tampoco le hubiese dicho nada, por creer el asunto trivial y de poca consideración.

Cargo 6.—¿Cómo hirió en un oído con la espada desnuda, sobre la enseñanza del ejercicio al soldado Juan Aguilar, de cuya herida estuvo gravemente enfermo en este hospital, y a su salida lo tuvo cuatro meses preso en la Compañía, sin conocimiento del jefe?

Respuesta.—Estando yo mandando la enseñanza del ejercicio, con la espada *envainada* (pues nunca lo ejecuté con ella desnuda) y cometiendo ese soldado repetidísimas faltas, le di un ligero golpe con ella sobre el hombro y ya fuese con la contera de la vaina, o con la punta que saliese un poco, le hice un rasguño en la oreja; de cuyo pasaje instruido el Coronel, por queja del propio soldado e informes de otros indiferentes, encontrando que todo era una friolera y de ningún modo hecho intencional, lo desestimó, previniéndome que en lo sucesivo tomase siempre una vara.

El suceso este fue de poquísima entidad, y el soldado, por disposición del Coronel, se puso arrestado uno o dos meses en la Compañía, en castigo de varios desórdenes que informaron a dicho jefe, había cometido el tal soldado en el corto tiempo de cuatro o seis días que estuvo en el hospital, intentando dar por sí memoriales al gobernador de la plaza, etc.

Estos propios hechos confirman el carácter de dicho soldado, que es el mismo que se menciona en el descargo 4º, como de genio inquieto y revoltoso.

Cargo 7.—¿Por qué no castigó gravemente al sargento de primera clase de su Compañía Antonio Gervolés, quien maltrató a los soldados Alejo Gómez, Timoteo Soberbio y Sebastian Montaña, habiendo este último sufrido en el hospital catorce sangrías de resultas de un golpe que le dio el referido sargento?

Respuesta.—Siempre que algún soldado de mi Compañía se me ha quejado con fundamento, le he dado la correspondiente satisfacción, corrigiendo al súbdito que se haya excedido en su autoridad, y así justamente se verificó en el hecho del soldado Soberbio, por el cual castigué al sargento. El caso de Gómez, llega ahora a mi noticia, y el de Montaña, es, según, entiendo, lance ocurrido hace más de tres años en Cádiz, de cuyas resultas se castigó al sargento por el coronel del regimiento D. Francisco Luján, sin que a mi noticia hubiese llegado nada entonces por hallarme, a la sazón, enfermo, ni que yo tuviese tampoco facultades para amplificar o variar las providencias dadas por el Coronel, y sentenciadas por su superior autoridad. Al cirujano del regimiento, he pedido me informase sobre el suceso de las catorce sangrías, y me responde que no puede haber ocurrido semejante cosa, ni es posible.

Cargo 8.—¿Por qué hallándose comisionado por el Coronel para proveer de un par de calzones de lienzo para la tropa de todo el batallón primero, no satisfizo puntualmente al mercader D. Pedro Martínez Retuerta, vecino de esta Corte, con quien trató y dio lugar a la queja de éste en que manifiesta el retardo del cobro, plazo que le ofrecía dicho capitán con giro de letra para Cádiz al premio del tanto por ciento, pues así consta del memorial dado por dicho mercader?

Respuesta.—El mercader Retuerta hizo ajuste conmigo de hacer los calzones de lienzo para la tropa, un cuartillo más barato de lo que me salían a mí, y en este concepto se le dijo que haciéndolos todos a mi satisfacción y según las muestras que se le daban, sería pagado según convenio... Le ofrecí dar antes algún dinero y hasta donde alcanzase todo el valor de los lienzos, etc., y respondió que no necesitaba nada, que todo lo tomaría al fin.

Ocurrió, el que hallándose parte de la tropa destacada fuera de Madrid, no podían admitirse estos calzones hasta que se los probase el soldado, y se viera estaban bien. En este intermedio, pretendió dicho mercader que se le entregase todo el dinero, y que se le pagaran los calzones más caros de lo que habíamos ajustado; a vista de lo cual, dije que aguardase pocos días, con idea que se concluyese primero la composición de todos los calzones que faltaban, y entonces pagarle, pues comenzaba ya a notar no muy buena fe en sus tratos. A esto se añade, de que no teniendo yo recibido por el regimiento todo el dinero que importaba la cuenta de calzones, presenté al Coronel dicha cuenta a fin de que me entregase el alcance que yo hacía, para satisfacer el importe total de ella, y esto se difirió algunos días, porque no iban las cuentas formadas según un nuevo plan que después dio mi Coronel.

Pero viendo yo sin embargo, que ya podía resultar perjuicio a dicho mercader por el retardo, dispuse entregarle todo el dinero, aunque no se hubiesen

liquidado las cuentas por la Caja del regimiento (en cuya liquidación, cuando tuvo efecto, consta salí alcanzando a la Caja y percibí cerca de dos mil reales de vellón). En este concepto traje a mi casa el referido dinero, que por precaución tenía depositado en poder de D. José Mathivet en esta Corte, y habiendo tenido en mi cuarto aquella mañana gentes, resultó el que me quitasen casi todo este dinero que tenía en mi papelería, como más largamente tengo informado en mi oficio del 16 de septiembre próximo pasado... Por esta razón, busqué a dicho mercader y propuse aguardara el corto tiempo que era necesario para que viniese este dinero de Cádiz, o si gustaba, recibirlo allí, dándole yo premio que fuese correspondiente al giro, quien no conformándose y desconfiando, produjo la queja al Coronel... de que resultó el haber yo cubierto, por mayor aire mío, aquel azaroso accidente, remitiendo a poder y disposición del jefe, a los tres días, la excesiva cantidad de 1.000 pesos fuertes en oro y en un pagaré del Excmo. señor conde de Castillejos, con que no sólo fue satisfecho Retuerta, sino que sobraron diez mil reales vellón que retiré, y aun sufrí el perjuicio de suplir de mi bolsillo los 1.800 reales que después tuvo que reembolsarme la Caja.

Cargo 9.—¿Por qué siendo el importe de los calzones de lienzo diez mil y más reales de vellón, cuya cantidad tenía percibida de Caja dicho capitán, no la entregó al mencionado mercader en pago de dichos calzones, y le satisfizo con un pagaré fecha 9 de septiembre próximo pasado?

Respuesta.—Yo no he satisfecho a dicho mercader con el citado pagaré, sino se lo di como total recibo de los varios que él tenía en su poder de todas las Compañías, y que necesitaba yo recoger para formar la cuenta general que debía depositarse en Caja, según se practica entre los cajeros, habilitados y cuantos oficiales se comisionan por los cuerpos. Consta por el antecedente, los motivos por qué no se le entregó inmediatamente el dinero a este sujeto.

Cargo 10.—¿Cómo dio parte el día 15 de dicho mes de septiembre a su Coronel, que le habían robado los expresados diez mil reales, sin expresar el nombre del agresor, ni fractura de puertas, ventanas, papelerías, etc., ni haber hecho constar diligencias sobre el referido robo?

Respuesta.—A mi Coronel informé al instante, verbalmente, del citado sujeto, y no creo omitiese circunstancia alguna, pero a la tarde volví a su casa y le impuse de cuanto quiso preguntarme y deseó saber, y finalmente le di un parte por escrito a la mañana siguiente, en que, con la mayor individualidad, consta todo el hecho y sus circunstancias con las señas del sujeto en quien sospechaba, etc., como puede verse en mi oficio del día 16 de septiembre.

No habiendo detenídomme más sobre este particular en aquel mismo día, por atender otras diligencias que (en bastante perjuicio de mis intereses y recobro de dicho robo) me mandó practicar el Coronel sin perder instante, en orden a satisfacer yo al día siguiente, el pago que por mi parte ofrecí hacer voluntariamente de dicha cantidad.

Cargo 11.—¿Por qué en el día 14 de dicho septiembre, pidió prestado diez mil reales de vellón, diciendo los debía pagar a la Caja del regimiento con precisión al siguiente día 15, que fue en el que dio parte de haberle robado de su cuarto dicha cantidad?

Respuesta.—No sé cómo pudiese yo pedir prestada dicha cantidad con respecto a pagarla a la Caja del regimiento al día siguiente, cuando consta a mi Coronel mismo que se la entregué justa y cabal pocos días antes; y el dinero que para comisiones del regimiento estaba en mi poder, además de no alcanzar a esta cantidad existía depositado en el sujeto que llevo citado en el descargo 8º, que me lo entregó al día siguiente, y que yo lo percibí y tuve en mi poder en presencia del teniente D. Francisco Soriano del mismo regimiento, que puede manifestarlo. De que infiero, que es equivocado enteramente el cargo y negocio muy diverso, acaso el que se cita, como haré manifiesto siempre que se nombre el sujeto y circunstancia del a quien yo haya hecho semejante demanda.

Cargo 12.—¿Por qué dejó de pagar pequeños recibos de enganchamiento de reclutas y otras cortas cantidades, teniendo en su poder dinero de Caja, como capitán que es depositario, y por cuya razón hizo después alcance contra la Caja?

Respuesta.—Yo no he dejado de pagar recibos que se me habían traído en tiempo de que hubiese en mi poder dinero del regimiento para ello, y el alcance que hice a la Caja, no resultó, ni pudo resultar, de no haber yo pagado varios recibos, pues los papeles que puse en ella, es constante estaban pagados por bastantes días antes, de los cuales resultó el alcance que hice efectivamente y percibí de dicha Caja. Solamente en uno, firmado del capitán de granaderos, me acuerdo que faltaba un pequeño resto, por haberme éste pedido el dinero en ocasión de estar ocupado, y entregándomelo amigablemente me dijo le diese el que tuviera allí, que después enviaría por el pico que faltaba, lo que se verificó así. Es de advertirse que no teniendo yo en mi poder más de diez mil reales de vellón, como dice el cargo, se me reconvinga aquí de no haber satisfecho más de doce mil que importaron el todo de los papeles que deposité en caja. Véase la respuesta al cargo 8º.

Resumen

Creo haber satisfecho, con la claridad e individualidad posible, a los antecedentes cargos, en prueba de mi mayor obediencia, y en cumplimiento de la suprema orden de Su Majestad, sin embargo de ser hechos ocurridos por la mayor parte, largo tiempo hace, en que la memoria apenas puede recordar sus circunstancias, y de no haberseme aún manifestado la sumaria o pruebas que lo justifiquen, como tengo pedido para desvanecerlos en debida forma.

Se fundan dichos cargos, según parece, el 1º y 2º en una pura desobediencia del sargento primero, a las órdenes de su capitán, a cuyo conocimiento no ha llegado la menor queja ni noticia. El 3º, en que un sargento furtivamente, y contraviniendo a lo que mandó el cuerpo y su capitán, trajo unas casacas viejas que en Cádiz se mandaron a abandonar (como de vestuario ya devengado) y se condujeron aquí por otro sargento, a cuyo cargo vino el mensaje de compañías y demás por comisión y vía diversa, según dispuso el cuerpo. El 4º, 5º y 6º, son sucesos ocurridos hace tiempo y juzgados por los respectivos jefes que mandaban el cuerpo todo, le dieron la aprobación al capitán por su buen celo. El 7º, se funda en un hecho que efectivamente castigó el capitán, otro que no llegó a su noticia, y otro que fue juzgado y sentenciado por el Coronel D. Francisco Luján, hace más de tres años en Cádiz, del cual no tuvo el capitán ni aun el menor conocimiento, por hallarse, a la sazón, gravemente enfermo. El 8º, 9º, 10º, 11º y 12º, son todos relativos a preguntar, por qué el capitán retardó pagar a un mercader diez mil reales de vellón, que para comisiones del regimiento tenía en su poder, los cuales le robaron, y el dicho capitán satisfizo inmediatamente con superabundancia, por mayor aire suyo, y con aceptación del jefe.

Protesta

Todos los hechos y razones que van expuestos en los descargos antecedentes, puedo justificar inmediatamente, como también varias ilegalidades cometidas, según tengo entendido, por el que formó la sumaria, si la piedad de Su Majestad me concede esta gracia. Y éste ha sido el motivo por que he solicitado repetidas veces de mi Coronel, se me oyese en forma, y nombrara un oficial autorizado que interviniese y recibiera las justificaciones que tengo ofrecidas, y estoy pronto a dar, de que resultará precisamente el hecho de la verdad, único medio de que quedase un honrado oficial, o corregido o vindicado correspondientemente en su honor.

Madrid, 22 de diciembre de 1779
Francisco de Miranda

1780

15. *PRINCIPIOS DE UNA FAMOSA BIBLIOTECA*

Nota de los libros que he comprado en Madrid, a saber:

	reales de vellón
Escuela o instrucción militar del Rey de Prusia	16
Discursos de Fleury sobre la Historia Eclesiástica (en francés)	20

Biblia de Royaumont	20
Diccionario de Sobrino, añadido en 3 tomos	120
Diccionario Histórico en 4 tomos	86
Las Revoluciones de Inglaterra por el Príncipe Orleans, en 4 tomos	46
Echard, Diccionario Geográfico	16
Gramática de Resteau	12
Geografía de La Croix en 2 tomos	26
Obras de Pope en 7 tomos	120
Parnaso Español	12
Gramática Italiana de Veneroni	4
Elementos de Matemática de Mr. Rivard	28
Fray Gerundio de Campazas en 2 tomos	
El Atlas Mod ^o para la Geografía de La Croix, por las obras de Pope	190
La Esfera Armillaria, el Globo de la Tierra, el Globo Celeste y la Esfera de Copérnico, de 6 pulgadas de diámetro	210
El uso de los Globos de Mr. Bion	50
El curso de Matemáticas de Wolff, traducido en francés	120
Un juego de Globos de Mr. Fortin, incluso el sistema de Copérnico de 12 pulgadas de diámetro y montados en círculos o meridianos de Bronce, por los antecedentes y 12 piezas de más, aunque su precio fijo son 80 ps.	390
La Trigonometría Esférica y rectilínea, con las Tablas de senos, tan- gentes y secantes de Mr. Osanam	20
La Aritmética y Geometría del Oficial, junto 3 volúmenes en 8 ^o con el Algebra de Mr. Leblond	120
La Fortificación por el mismo autor, 1 volumen en 8 ^o	40
Misceláneas de Literatura y de Historia, por Mr. D'Alembert, en 5 volúmenes en 12 (en francés)	55
Diccionario Poético en 1 volumen, en 12	20
10 Comedias francesas a 3 reales	30
Lo selecto de las Obras de los Cornelios en 3 volúmenes en 12 ...	40
Elementos de Fortificaciones y ataques de Plazas por Trincano	42
Un pequeño Atlas de López	12
Elementos de la Guerra de Mr. Leblond en 3 volúmenes en 8 ^o	120
El uso de los Globos por Mr. Bion	52
La Castrometación de Leblond 1 volumen en 4 ^o	80
Biblia Sacra un volumen en 8 ^o	35
Diccionario Eclesiástico para servir al moderno de Echard 1 volu- men en 8 ^o	24
Elementos de Mecánica de Travod	16
Virgilio de excelente edición 1 volumen en 8 ^o	60
Revoluciones Romanas por Vertot 2 volúmenes en 12	26
La Lógica de Port Royal 1 volumen en 12	14
Las Piezas Selectas de Pope 1 volumen en 12	16
Obras de Young 4 volúmenes en 12 ..	42

Obras de Grecourt 2 volúmenes en 12	34
Diccionario Español e Inglés de Delpino 1 volumen en fol.	160
Idm. Francés e Inglés de Boyer 2 volúmenes en fol.	146
Idm. Francés y Español de Jejournalant 2 volúmenes en fol.	140
Gramática Inglesa de Boyer 1 volumen en 12	14

Historia de la Predicación del Evangelio en el Japón por Orfanel, fraile dominico español, 1 volumen en 4º, 1633.

(F) Obras de Maquiavelo 4 volúmenes en 12.*

Gordon.

Siducis.

(F) Santarel, Jesuita, escribió fanáticamente en favor del Papa.

(F) Historia Cronológica de Alemania y de Derecho Público (Compendio). Poema de la Historia y Conquista del Perú, por Don Pedro de Peralta Barnuevo, 2 volúmenes 4º, buen libro.

(F) La Destrucción de las Indias (por Las Casas, obispo de Chiapas).

(F) Reflexiones sobre la Poesía, la Pintura y la Música por el Abate du Bos.

(F) Manera de bien pensar sobre las Obras del espíritu, por el Padre Bouhours.

LIBROS DE MATEMATICAS

(F) La aplicación del Algebra a la Geometría, por Mr. Guine 1 volumen en 4º.

(F) Los elementos de Geometría en 2 volúmenes en 8º y los elementos de Fortificación con el ataque y defensa de las Plazas, todo por M. Leblond.

(F) El Análisis de los infinitamente pequeños por el señor marqués de l'Hopital.

(F) Las obras de Física de Mr. Gravesande en 2 volúmenes en 4º.

(F) Las obras de Mr. Wolff en 5 en 4º.

(F) La Filosofía de Newton comentada por Madame de Châtelet y traducida en francés en 2 volúmenes en 4º.

La Optica de Newton traducida en francés en 2 volúmenes en 12, por Mr. Coste.

LIBROS INGLESES (Títulos traducidos)

Ensayos de Hume 2 v. 12... Ott. 12s.

Swift... "Cuento del Tonel" (Tale of a Tube) ... 1... v.4... 4

Obras de Lord Bolingbroke 11 v... 8... 12. 18

*Los títulos precedidos de una F, o de una I, indican que han sido traducidos del francés o del inglés.

Cartas de Junius	2 & vs. 12... 12
Robertson, Vida de Carlos V	4 v... 8... 1. 4
Burke, De lo Sublime	1 v. 4º... 5
Cartas sobre los Libres Pensadores	1 v. 4º... 6
Locke, Del Gobierno	1 v... 4º... 5
Cartas de Lord Chesterfield	4 v. 8... 1... 4
Ferguson, Historia de la Sociedad Civil	1. v. 4... 6
Locke, De la Naturaleza Humana	3. v... 8... 14

Instituciones Militares de F. L. Vegecio, traducidas al castellano por D. J. de Viana, cadete de Guardias Españolas. 1 volumen 8º, Madrid año de 1764, impreso por Joaquín Ybarra. Se vende en la librería de Mena, Calle de las Carretas.

(F) Esclarecimientos Geográficos sobre la antigua Galia por el señor d'Anville.

(F) Principios de Arte Militar, tomados de las mejores obras de los Antiguos, por un Oficial General al servicio de su Majestad el Rey de Prusia. 2 volúmenes en 4º en Berlín.

(F) Historia Filosófica y Política de los Establecimientos de Comercio de los Europeos en las Dos Indias, por el Abate Raynal, 7 vs. en 8º en La Haya 1774.

(F) Los Desvaríos del Corazón y del Espíritu, o Memorias del señor marqués de Meilecourt, por el señor de Crebillon 4º vs. en 12.

(I) Los principios de la Ley Política y Natural en 2 vs. por J. J. Burlamaqui, trad. por Mr. Nugent.

(F) Del Hombre, de sus Facultades Intelectuales y de su Educación. Obra póstuma del señor Helvecio, 2 vs. en 12, en Londres.

El Bernardo de Roncesvalles, por Balbuena. 1. v. en 4º.

BELLAS EDICIONES

(F) El Alcorán de Mahoma. Traducido en francés por Galand.

Historia del Admirable D. Iñigo de Guipúzcoa, Caballero de la Virgen y fundador de la dinastía de los Iñiguistas, etc.; en La Haya, en dos volúmenes 8º.

(F) El Sistema de la Naturaleza.

(F) El Espíritu de Helvecio.

(F) Tratado del Ruiseñor

(F) Lucrecio en la edición de Edimburgo.

(F) La Historia del Cielo por Mr. Pluch 2 v. en 12.

(F) Los Comentarios de César, en la edición de Barbou, 2 v. en 12. París.

Poligrafía Española por Rodríguez 1 v. fol.

El Diablo Cojuelo, por Vélez de Guevara.

Hipócrates, Griego, Latino y Español, por Piquer Valenciano.

- Noticia de los mayores historiadores de España por el marqués de Mondéjar, 4 vol. fol. Es obra útil, sabia y juiciosa.
- Lope de Vega Carpio. En opinión del señor de V... es el que más se aproxima a Shakespeare.
- Padre Isla... al Dr. Swift.
- (F) Poema sobre la Ley Natural, dedicada al Rey de Prusia, por V.
- (F) Nuevas investigaciones sobre los Americanos para ilustrar la especie humana por Mr. Paw, 3 vs.
- (I) Cronología de Trusler o el Vade Mecum de los historiadores. 1 vol. Precio ls. 6d. Londres, vendido por A. Morlay en libro de bolsillo.
- (F) Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las Naciones por V. 8 vol. en 12.
- (F) Tratado de las reglas del Dibujo y del Lavis* por Mr. Buchotte, ingeniero del Rey.
- Cartas de Hernán Cortés, publicadas por el Arzobispo de México, 1 vol. 4º.

ARTE MILITAR

- (F) La Arquitectura Militar por el Caballero de San Julián.
- (F) El perfecto ingeniero francés.
- (F) Las Memorias de Artillería de Mr. de Saint Remi.
- (F) El ingeniero de campaña por Mr. de Clairac.
- (F) El Arte de la Guerra por Mr. Mariscal de Puissegur.
- (F) Memorias Militares sobre los griegos y los romanos. 1 por Mr. Guichardt.
- (F) Táctica de Guibert.
- (I) La Librería Italiana tiene una relación de los libros y trabajos de los mejores autores de Italia, etc., por J. Barreti. En Londres.
- (F) Instituciones Políticas por el barón de Bielffeld 4 vol. en 12.

Madrid, 6 de marzo de 1780**

Volúmenes

1—	Diccionario Latín de Danet. Fol.	80
1—	Diccionario Francés de Sejournat. Fol.	80
2—	Diccionario Inglés de Boyer	
2—	Diccionario Italiano de Antonini. Fol.	130
4—	Diccionario histórico de grandes hombres. 8:	84
1—	El uso de los globos de Bion. 4º	50

*Pintura al agua.

**En esta fecha, Miranda comienza a preparar el inventario de sus libros y pertenencias, que entregará el 5 de abril.

1—	Biblia Sacra Vulgata Edictionis. 4º	35
7—	Obras de Leblond, Matemáticas. 8º	240
1—	Castrametación de Leblond. Fol.	
1—	Elementos de Fortificaciones de Trincano. 8º	
3—	Curso de Matemáticas de Bezout. 8º	75
3—	Curso de Matemáticas de Wolff. 8º	110
1—	Principios sobre el equilibrio de Travaud. 8º	16
1—	Movimiento de los cuerpos terrestres por el mismo. 8º	16
1—	La trigonometría de Ozanam. 8º	20
1—	Gramática italiana de Veneroni. 12º	6
1—	Gramática inglesa de Boyer. 12º	10
1—	La lógica de Port-Royal. 12º	12
1—	Diccionario clásico	24
1—	Biblia de Royaumont. 8º	
1—	Disertación sobre partidos. 8º	12
2—	Revoluciones de la República romana de Vertot. 12º	
3—	Obras maestras de Corneille. 16º	35
1—	Concordia de la geografía de Pluche. 12º	24
1—	Discurso sobre la historia eclesiástica de Fleury	12
1—	Gramática de Restaut. 12º	12
1—	Los viajes de Gulliver. 12º	14
2—	Geografía moderna de La Croix. 12º	22
2—	Parnaso Español 2º y 4º tomo. 12º	22
1—	Diccionario geográfico de Echard. 8º	16
1—	Diccionario poético. 8º	14
1—	Obras maestras de Pope. 12º	
1—	Diccionario de La Table. 16º	
2—	Obras maestras de Molière. 12º	
1—	Virgilis ópera. Bella edición. 8º	65
2—	Don Quijote de la Mancha. 12º	14
4—	Cuentos morales de Marmontel. 12º	30
1—	Silva de varia lección. 12º	14
1—	Salustis ópera. Bella edición. 12º	30
1—	Imitación de Cristo. Bella edición. 12º	25
2—	Atlas moderno para la Geografía de La Croix	280
4—	Ordenanzas militares. 12º	
4—	Instituciones políticas de Biedfud. 8º	68
4—	Los tres siglos de la literatura. 8º	68
4—	Los tres siglos de la literatura. 8º	45
2—	Obras de Boileau. 8º	30
2—	Tratado de pintura de Bardon. 8º	30
3—	El siglo de Luis XIV. 8º	50
2—	Anales políticos del abate de St. Pierre. 4º	45
2—	Tisot, aviso a los pueblos. 8º	24
1—	Diccionario de música de Rousseau. 4º	45

1—	Elementos de música de D'Alembert. 4º	24
1—	Historia de la última guerra. 4º	40
1—	Papeles de Wilcke. 8º	26
1—	Tablas cronológicas. 16º	10
6—	Libros alemanes. 8º	90
1—	Diccionario universal. 4º	26
1—	Diccionario Johnson. 4º	60
2—	Escuela de caballería de La Guerinière. 4º	54
1—	Tratado del ejercicio de equitación del barón de Sind. 4º	75
2—	Ensayo de táctica de Guibert. 4º	75
1—	Carta sobre los sordos de Diderot. 8º	14
1—	Carta sobre los ciegos y mudos de Diderot. 8º	14
1—	Avisos a los oficiales. 8º	18
1—	Léxico griego. 4º	34
1—	Gramática griega. 4º	22
2—	Entrevistas de Cicerón. 8º	22
2—	Historia sagrada. 8º	20
2—	Ordenanzas prusianas. 8º	24
4—	Curso de física, o teoría de los seres sensibles del abate -Pará- 4º	120
1—	Sinónimos franceses. 8º	12
1—	Onanismo de Thisos. 8º	10
1—	Ninfomanía. 8º	10
1—	Cartas familiares. 8º	24
1—	El espectáculo del fuego. 4º	26
1—	Empresas de Saavedra. 4º	14
1—	Historia de México de Bernal Díaz	40
1—	Libertades inglesas. 16º	20
1—	Cartilla militar de Arrieta. 8º	12
2—	Los incas de Marmontel. 8º	60
1—	Diccionario de iconología. 8º	14
1—	Tratado de virtudes y recompensas. 8º	10
1—	Felicidad pública. 4º	12
1—	Tratado de jugar al florete. 12º	16
1—	Cuadros del templo de las musas	75
1—	Atlas de batallas, etc.	80
2—	Comentarios de César. Bella edición. 8º	60
2—	Quinto Curcio. Bella edición	60
1—	Fabre, enfermedades venéreas. 4º	26
2—	Jerusalén liberada. 12º	22
2—	Compendio de la historia de España. 8º	50
2—	Aventuras de Telémaco. 12º	20
1—	Sistema de la naturaleza. 4º	20
1—	Historia de la guerra contra los ingleses. 8º	10
1—	Instrucción militar del rey de Prusia. 12º	18
1—	Cartas Españolas de Solís, etc. 12º	20

1—	Gramática crítica del Latín. 12º	12
1—	Tassoni, Secchia Rapita. 4º	24
1—	Bentivoglio, Historia de Fiandra. 4º	24
1—	Tratado de arquitectura. 4º	6
1—	Industria popular de Campomanes. 12º	8
1—	Rime del Tasso. 16º	4
3—	Libros de bagatelas. 12º	10
1—	Twiss, viajes por España	45
3—	Investigaciones sobre los americanos. 8º	45
5—	Misceláneas de D'Alembert. 8º	80
4—	El Espíritu de la Enciclopedia. 8º	80
3—	El compadre Mateo. 8º	50
2—	Suplemento al Espíritu de la Enciclopedia. 8º	
1—	El año 2440. 8º	45
7—	Cartas Judías. 12	} Obras de D'Argens 480
6—	Cartas Chinas. 12º	
7—	Cartas Cabalísticas. 12º	
10—	Memorias Secretas. 12º	
1—	Sus Cartas Morales. 12º	
1—	Su vida. 12º	
12—	Obras de R... au. 12º	200
51—	Obras de V. 4º	1.000
1—	Wollaston, Religión de la Naturaleza. 4º	45
2—	Locke, Ensayo sobre el entendimiento humano. 4º	55
8—	Espectador. 8º	160
3—	Ensayos de Hume. 8º	60
1—	Física de la Historia. 12º	20
3—	Historia de los dogmas y opiniones filosóficas sacados de la Enciclopedia. 4º	75
1—	Cuento del Tonel de Swift. 8º	24
2—	Cartas de Junius. 8º	50
1—	Locke, del Gobierno. 4º	25
4—	Cartas de lord Chesterfield. 4º	100
1—	Historia de la sociedad civil de Ferguson. 4º	30
1—	Burke, De lo Sublime. 4º	30
10—	Obras de Pope. 12º	150
2—	Diccionario de Ludwig. Inglés y Alemán	220
7—	Colección de viajes. 4º	250
7—	Historia filosófica y política de Raynal. 4º	200
6—	Elementos de política de Raynal	180
2—	Cuentos de la Fontaine. 4º	150
2—	Puffendorf, Derecho Natural	150
2—	Grotius, Derecho de la Guerra	150
7—	Obras de Montesquieu. 8º	160

1—	Fray Gerundio. 4º	40
1—	El Pastor Fiel de Guerini. 12º	25
1—	Delitos y Penas. 4º	40
1—	Pensamientos filosóficos de Diderot. 12º	20
1—	La Biblia al fin explicada por los Capellanes del Rey de Prusia. 8º	30
3—	Helvecio. 12º	
1—	Bolingbroke, De la Historia. 4º	40
1—	Bolingbroke, Del Patriotismo. 4º	25
1—	El Espíritu de las máximas políticas, de Pecquet	54
1—	Colección de poemas de V.	30

NOTA DE LIBROS FRANCESES

<i>Volúmenes</i>		<i>pesos</i>
4—1	Diccionario de música. 8º	4
2	Diccionario de Sobrino. 4º	12
8—2	La geometría del oficial de Leblond. 8º	4
3—1	Elementos de fortificaciones de Leblond. 8º	3
1	Conversaciones sobre la ortografía francesa. 8º	1
2	La política natural. 8º	2
2	Defensa del sistema de guerra moderno de Guibert. 8º	2
5—2	Diccionario poético de educación. 12º	5
4	Querellas literarias. 12º	4
2	Diccionario de la salud de Paw. 12º	4
2	Investigaciones filosóficas. 12º	3
1	Viaje de Bougainville. 12º	2
4—1	El espíritu del caballero Folard. 8º	4
2	Reglamentos prusianos. 12º	2
7	El espíritu de la Enciclopedia. 12º	9
2	“Del espíritu”, de Helvecio. 12º	4
24	Colección completa de las obras de R... u. 12º	40
2	“Del hombre”, de Helvecio. 12º	4
1	Raynal, Revolución de América. 8º	2
2	Diccionario histórico de educación. 12º	5
1	Compilación de cartas de S.M. el Rey de Prusia. 12º ..	1
1	Escuela de Administración marítima. 12º	2
2	Quinto Curcio. 12º	5
2	Comentarios de César. 12º	5
9—3	Elementos de la guerra de Leblond. 8º	9
2	Tablas cronológicas del abate Langlois. 12º	6
4—1	Gramática italiana de Veneroni 8º	4
1	Elementos de álgebra de Leblond. 8º	3
1	Almanaque Real. 8º	2

6—2	Compendio de la historia de España y de Portugal. 12º	6	
1	Sinónimos franceses. 12º	2	
3	Historia de Francia de Hénault. 12º	7	
1	Belisaire de Marmontel. 12º	2	
1	Piezas fugitivas. 12º	1	
1	La felicidad, poema de Helvecio. 12º	2	
1	Gramática anglo-francesa. 12º	1	
1	Pensamiento de Cicerón. 12º	2	
1	El código negro	2	
2	Los caracteres de La Bruyère. 12º	3	
2	Fabre, enfermedades venéreas. 12º	3	
1—	Diccionario de Danet. 4º	80	75
1—	Diccionario de Sejournat. 4º	80	75
1—	Diccionario de Antonini. 4º	120	100
3—	Curso de Bezout. 8º	75	70
3—	Curso de Wolff. 8º	100	90
1—	Principios sobre el equilibrio de Travaud. 8º	16	14
1—	Parnaso Español. 12º	12	10
1—	Tratado de pintura de Bardon. 12º	24	22
2—	Tisot, aviso a los pueblos. 12º	24	20
2—	Escuela de Caballería de La Gueriniere. 8º	54	
1—	Escrevely, léxico griego. 8º	24	
1—	Gramática curso griego. 12º	20	
2—	Entrevistas de Cicerón. 12º	24	22
1—	Espectáculo del fuego. 8º	24	22
1—	Cartilla militar de Arrieta. 12º	10	8
1—	Cuadros del templo de las musas	70	60
1—	Atlas de batallas	70	55
2—	Compendio de la historia de España. 12º	44	40
2—	Aventuras de Telémaco. 12º	12	10
1—	Historia de la guerra contra los ingleses. 12º	6	4
1—	Historia de Fiandra de Bentivoglio. 8º	10	8
1—	Tratado de arquitectura. 4º	4	
1—	Industria popular. 12º	6	4
1—	Rime del Tasso. 16º	2	
1—	Gramática de Restaut. 12º	12	10
2—	Salustis ópera. 12º	28	26

LIBROS INGLESES

1—	Disertación sobre partidos. 8º	12	10
1—	Los viajes de Gulliver	18	10
1—	Wollaston, religión de la naturaleza. 8.	45	45

10—	Obras de Pope. 12º	120	110
7—	Colección de viajes. 8º	190	
	Figura de la Tierra	12	10
	Estampas varias	60	45
	Música, tres paquetes, según la lista		
	Plano de París	30	28
	Plano de Londres	24	16
		1.714	

1781

16. REGISTRO DE LA PRIMERA EMPRESA POR LA LIBERTAD

En Pensacola

Lunes 23 de abril.—Hoy ha quedado desembarcada toda la tropa de la Escuadra y nuestros aprestos y trabajos para abrir la trinchera siguen con aquel vigor que el nuevo refuerzo ha añadido.

Se ha demarcado igualmente el campamento que corresponde a la tropa recién llegada, con la orden de que se cubra inmediatamente con un retrincheramiento, pues estando campados en medio del bosque y circundados de salvajes, que a todas horas nos insultan ocultándose en la espesura, es indispensable esta operación.

Se ha pasado un tambor enemigo irlandés que nada refiere de particular.

Martes 24 de abril.—Habiendo salido a las 6 de la mañana los ingenieros y jefes de artillería a continuar sus operaciones para la demarcación del ataque, sostenidos por una partida de cazadores, encontraron a los enemigos que aguardaban emboscados, y comenzó una escaramuza que duró hasta las nueve. Al ruido del fuego salieron 5 compañías nuestras de cazadores que sostuvieron a los primeros hasta que los enemigos se retiraron bajo su artillería, y los nuestros se separaron, por hallarse bajo el alcance inmediato de un cañón.

Nuestras operaciones se interrumpieron y tuvimos 15 soldados heridos y dos oficiales. Nuestra gente trajo un salvaje muerto que encontraron en el campo de la escaramuza con un balazo en la cabeza, y es el único, muerto o vivo, que se ha podido tomar en todo el sitio.

Por la tarde a las 4 vieron nuestros puestos avanzados algunas partidas de infantería e indios, que se abalanzaban con descaro conducidos por algunos oficiales que venían a caballo. Salieron nuestros cazadores y ellos se retiraron bajo una escaramuza que no nos produjo herido alguno. Faltó un soldado de “Hibernia” que no sabemos si fue muerto o desertor. De la plaza se vino un negro español esclavo a quien habían tomado prisionero poco tiempo antes.

Después de las oraciones, vimos que los enemigos hacían una descarga general de su artillería por todos los lados del fuerte Jorge, y seguidamente otra de fusilería que nos sorprendió, hasta que supimos después, que era saludo en celebración del triunfo obtenido por el ejército al mando de Lord Cornwallis contra las tropas americanas que mandaba el General Greene. Tres de sus cañones que miraban hacia nuestro campo vinieron con bala y entraron en el campamento.

Nuestra tropa continúa los trabajos de su retrincheramiento que está ya casi concluido. Dicho retrincheramiento se forma de gruesos pinos y estacas y relleno de una arena argilosa, de un espesor de dos varas y media, con su foso correspondiente, que es necesario batirlo con gruesa artillería para atacarlo.

A las doce embarcaron los capitanes de fragata Alderete, Goicoechea y Serrato, el general Cagigal y otros oficiales, a probar si el cañón podía ofender el fuerte enemigo por la parte del mar. Y acercándose en un bergantín cañonero que llevaba dos cañones de 24, hallaron que en los 14 pies de agua (sitio competente para que llegasen fragatas) la bala sacudía fuerte en el glacis de la fortificación enemiga, bien que el cañón tenía una elevación de 12 grados. Los enemigos respondieron con el suyo y las balas tocaban a inmediación del bergantín, nueva prueba de que alcanza la artillería desde aquel punto.

(La idea de atacar desde allí fue promovida por el General Cagigal, y hubiera tenido tan buenas consecuencias si se hubiera seguido, enviando fragatas a batir desde aquel punto, que los mismos enemigos confesaron después, que les hubiera sido imposible resistir tres días más, porque no sólo no tenían fuego con que responder por aquella parte, sino que les enfilábamos casi todas sus fortificaciones).

Miércoles 25 de abril.—A las 6 de la mañana de este día, yendo nuestros ingenieros y oficiales de artillería a concluir sus operaciones en el terreno demarcado para la trinchera, sostenidos por una partida de cazadores, encontraron dos compañías de infantería enemiga formadas sobre el mismo terreno marcado por nosotros los días anteriores, y a sus costados, dos partidas de salvajes que hacían su fuego con algún orden y más regularidad de la que acostumbran. Los nuestros comenzaron una escaramuza sostenidos por cinco compañías más, que estaban prontas y duró hasta que ambas tropas se retiraron a las 7½.

Tuvimos 6 hombres heridos, y de los enemigos se pasó un Dragón francés, nativo de París. Al parecer es un gran picarón: una vez nos aseguraba que la salva que vimos la noche anterior era por la celebración del día de San Jorge, y otra vez decía que era por la victoria obtenida por los británicos sobre los americanos del norte, cuya noticia habían recibido ese día por el correo de Georgia.

Estuvo en nuestro campo el parlamentario de Pensacola, Stevenson, y co-

mió con el General. No se ha publicado el motivo de su venida, pero se cree sea alguna representación de la ciudad, por haber presenciado el ensayo del cañón el día antecedente y recelar algún perjuicio para sus casas, si por acaso nuestros navíos se aproximasen a batir el fuerte por aquella parte. Sabemos que en virtud de las seguridades que nuestro general ha dado al vecindario, la mayor parte de las familias que se habían retirado hacia la Georgia, se han restituido ya a sus casas, abierto sus almacenes y restablecido el comercio.

Jueves 26 de abril.—A las 2½ de la tarde salieron cinco compañías de granaderos y cazadores (la Brigada de Granaderos de Marina entre ellos) mandados por Mr. Bolliny, capitán de granaderos del fixo de Nueva Orleáns, con 2 piezas de campaña para sostener a nuestros ingenieros en la operación de trazar dos baterías de cañones y morteros que queríamos establecer por la noche, al tiempo de abrir la trinchera.

Encontramos a los enemigos, que formados sobre el terreno inmediato a su fortificación, nos aguardaban en número de 3 o 4 compañías y bastantes indios, que formaban sobre los costados de dicha tropa. En cuanto descubrieron la nuestra, comenzó la algazara y los gritos de combate, avanzándose hacia el bosque por el ala izquierda, sostenidos por la infantería inglesa, con idea, al parecer, de cortar una compañía de cazadores nuestra, que se había dilatado algo más. Pero encontrándose con algunas tropas nuestras, que habiendo apercibido el movimiento, se habían también avanzado por aquella parte, ambas partidas comenzaron a escaramucear y a batir el bosque con las dos piezas de campaña que tenía cada uno. El cañón nuestro hizo retirar a los salvajes del bosque, y los ingleses, después de haber hecho fuego hacia el centro de las nuestras, se retiraron a su posición primitiva, y nosotros hicimos lo mismo. En esto comenzó el fuerte a hacer fuego con gruesa artillería, y fue necesario abandonar la empresa, retirándose nuestras tropas a las 6½ de la tarde al campo, sin conseguir el fin premeditado. Tiraron los enemigos, desde el fuerte, 16 cañonazos y 2 bombas, que no produjeron efecto alguno.

Estando resuelto de todos modos la apertura de la trinchera para esta misma noche, salió a las 9½ el brigadier Girón con 700 trabajadores y 700 hombres de los cuerpos de granaderos y cazadores para sostenerlos, con cuatro cañones de campaña y todos los útiles, pertrechos, baterías y municiones necesarias para formar y abrir dicha trinchera. La noche era oscura y lluviosa, de lo que resultó que nuestros “insignes” ingenieros no pudieron encontrar los puntos y demarcaciones tan adelantadas en los días anteriores. Todo el mundo se retiró a las tres de la mañana, fatigados, mojados, y sin haber hecho nada... Gracias a Dios.

En este día vino un desertor de Walduk.

Viernes 27 de abril.—A las siete de la mañana se dio parte que los enemigos cortaban los pinos y bosques del intermedio de su fortificación y la nuestra demarcada paralela. Se mandaron cuatro compañías de cazadores para

que impidiesen el que continuasen impunemente dicha operación. Pero el Oficial Comandante de esta tropa, don Antonio O'Neill, capitán del regimiento de Hibernia, perdiendo de vista a este objeto, que era la única idea del General, se situó mal con su tropa, y empenó una intempestiva escaramuza, que a pesar de haber sido sostenida por dos compañías más de cazadores y dos piezas de campaña, fue menester retirarnos, tanto por el superior fuego del cañón enemigo y de sus obuses, que desde el parapeto de su fortificación jugaban sobre el flanco de nuestra tropa, cuanto por la fusilería y piezas de campaña enemiga que nos batían desde el bosque. (Por los enemigos hemos sabido después, que su idea fue la de llevar a nuestra tropa por aquella parte, empenándola en el bosque, para cortarla por la espalda con una partida de 200 hombres de sus mejores tropas. Y que a este fin habían sido destacados desde las 6 de la mañana; pero el guía, embriagado, erró el camino y malograron la idea. Salvándose nuestra tropa, por este único medio, del riesgo inevitable a que la expuso su indiscreto comandante).

Duró la escaramuza ésta dos horas, hasta que informado el General del caso, y hallándonos con 5 soldados muertos y 14 hombres y 3 oficiales heridos, mandó a las 12 que se retirase dicha tropa y que cuatro otras compañías fuesen a relevarla, apostándose a una distancia respectiva, fuera de la artillería de la Plaza, y que pudiesen al mismo tiempo verificar el objeto de la orden anterior: esto es, impedir que los enemigos echasen abajo el bosque mencionado.

A las 6 de la tarde se retiraron dichas compañías y los enemigos se quedaron en su bosque, construyendo, al parecer, un reducto que enfilaba justamente la línea paralela demarcada por nuestros Ingenieros.

No sé si por esta novedad, o por la de habérsenos desertado, por la tarde, dos alemanes de nuestras tropas extranjeras, estando ya toda la tropa y los mismos oficiales del día antecedente, formados para salir después de la oración, a repetir la operación del día antecedente, vino la orden repentina de que todo el mundo se retirase y nada se hizo en esta noche. Otros pretenden que esta novedad fue resultado de haber expuesto el Ingeniero en Jefe, que su plan de ataque era imperfecto, que lo revocaba, y no respondía por ningún motivo del éxito, si se dirigía el ataque por aquella parte, etc.

(No debe extrañarse el que se diga aquí que se le puso banqueta el segundo día a la trinchera, porque como quiera que ni nuestras tropas ni sus oficiales tienen experiencia en estos asuntos, ni conocimientos teóricos, de aquí resulta, que, ni su trinchera fue más que una zanja cuando la concluyeron, ni sus primeros campos retrincherados, otra cosa que una cerca para ganado. El foso, lo dejaban por la parte interior siempre, y nadie les podía convencer que debía ser al contrario. La experiencia y la reflexión lo consiguió al fin. . . Ninguna profesión necesita más de la práctica y de una constante aplicación que la militar).

Vinieron dos desertores de la guarnición enemiga, y el capitán de fragata Alderete vio desde el puerto que los enemigos ahorcaron a un hombre. Según han dicho desertores, fue un sargento nuestro del Regimiento de Flandes,

que unos días antes había desertado (era sujeto instruido, algo matemático) y le sorprendieron tomando algunas dimensiones de la artillería y con planos de la fortificación en su poder, que caracterizaban clara y suficientemente el delito.

Sábado 28 de abril.—Hoy vimos distantemente que los enemigos habían construido un reducto a la orilla del bosque en que sostuvieron la escaramuza el día antecedente, sobre la demarcada línea nuestra.

A las 9½ de la mañana salieron nuestros Ingenieros con 200 trabajadores sostenidos por 3 compañías de granaderos y cazadores, para reconocer y buscar otra dirección hacia el puesto que intentábamos atacar. Efectivamente, encontraron un camino, bastante claro y a propósito para el caso, que el arrastre de maderas u otro motivo, había formado de antemano.

Hicieron su reconocimiento sin ser molestados por los enemigos, los que, creyendo sin duda que nuestro ataque sería por la parte superior, en la que habíamos hecho antes repetidos reconocimientos, nos aguardaban en el bosque, donde, desde por la mañana hacían arrastrar artillería, como se vio desde el Puerto. Este trabajo se concluyó felizmente en cosa de media hora.

A las 6½ de la tarde salieron 2 o 3 compañías nuestras de granaderos, a ocupar el puesto demarcado por la mañana, y seguidamente, a eso de las 7½ todo el resto del Destacamento, compuesto de 700 trabajadores y 800 hombres de armas, con todos los útiles y municiones necesarias para abrir la trinchera por esta parte.

Los enemigos, que sin duda aguardaban por la otra demarcación primeramente y que dista de ésta como 600 toesas, no sintieron los trabajos, y así concluimos la obra con la mayor felicidad, hallándose nuestra tropa, al romper el día, ya cubierta. El Jefe de Trincheras fue el Brigadier Girón.

De la plaza vinieron tres desertores, y de nuestro campo se pasaron 3 granaderos de la tropa de Nueva Orleans, y dos fusileros de "Hibernia".

Domingo 29 de abril.—Al amanecer se halló toda nuestra tropa cubierta bajo una trinchera de 350 toesas, distante de la fortificación enemiga como 340 por una parte, y otra 500, cuya obra parecerá inmensa para 700 trabajadores, si no considerásemos la fragilidad del terreno, arenizo en su mayor parte.

Inmediatamente que los enemigos apercibieron nuestros trabajos al llegar el día, comenzaron su fuego de cañón y mortero, bastante vivo al principio, y después más lento, hasta que cesó a las once de la mañana. Sólo nos causó 2 hombres muertos y uno herido. Nuestra trinchera hizo fuego con su artillería de 4 y 8 sobre algunas partidas de tropa y de indios que se dejaban ver sobre el glacis de las fortificaciones enemigas, y con algunas piezas de campaña hacían también fuego sobre nuestras centinelas de trinchera.

Por la tarde observamos que los enemigos pisoneaban y recomponían sus parapetos y terraplenes por el paraje que habían hecho fuego, para reparar el estrago causado, posiblemente por el estruendo y vibración de la artillería sobre una fortificación reciente, formada de madera y de arena argilosa, no

obstante que parece tener cuanta solidez es posible dar a este género de obras. Se veían igualmente sobre sus morlones, varios oficiales y mujeres que observaban con telescopios nuestra trinchera y nuestros trabajos.

A las 7 de la tarde se relevó felizmente la guardia de la trinchera por igual número de trabajadores y dos o tres compañías más de gente de armas que el día antecedente. Jefe de ella era el coronel Pineda. Nuestros trabajos siguieron toda la noche y trazamos una batería de morteros sobre el ramal derecho, el reducto de la Reyna y el del príncipe de Gales, a pesar de que los enemigos conservaron un fuego constante de mortero y cañón desde las 7½ de la noche hasta las 5½ de la mañana con muy buena dirección. Nos produjo solamente tres soldados muertos y un oficial herido. Este se llamaba Mr. Gondeau, subteniente del Regimiento de la Luisiana y murió tres días después.

Lunes 30 de abril.—El fuego de los enemigos ha continuado en los mismos términos que los días antecedentes, de modo que ha retardado considerablemente nuestros trabajos de trinchera. Sólo se ha adelantado el poner una banqueta de faginas, ancharla un poco más en buena parte de su extensión, y levantar la mitad del parapeto de la batería de morteros y cañones trazada ayer.

La guardia y los trabajos se relevaron a las 7 muy felizmente por igual número de gentes, menos 200 hombres de armas. El Jefe fue el coronel Espeleta.

Algunas partidillas de salvajes se acercaron por el bosque inmediato a nuestro campo, y cubiertos por él hicieron fuego sobre nuestros puestos avanzados. Estos les respondieron inmediatamente con las piezas de campaña y fusil, y ellos se retiraron habiéndonos herido mortalmente, dentro del campo mismo, un soldado que reposaba en su tienda.

Desde aquí se bajaron, cubiertos por el mismo bosque, hasta las orillas del Bayn, por donde suben nuestras lanchas para desembarcar en el campo cuanto viene de a bordo, y sorprendiendo a 6 marineros, que descuidadamente pescaban en las orillas opuestas a dicho estero, los mataron o llevaron prisioneros. (Hemos sabido por los desertores que tres de éstos fueron muertos, dos heridos y uno bueno que llevaron a Campbell, quien pagó a los indios el precio estipulado por los muertos y heridos. Y por el bueno y sano les regaló 20 pesos y una barrica de ron, conducta plausible con que este oficial procura mejorar la suerte de los prisioneros que tienen la desgracia de caer en manos de estos bárbaros).

Hoy al medio día, entró la fragata "Andrómaca" en el puerto para batir por la mar, la fortificación enemiga, al mismo tiempo que nuestras baterías de trinchera.

Al pasar por en frente los "Red-cliffs", se hicieron fuego mutuamente, y ella sólo recibió 2 o 3 balazos que no le causaron mayor perjuicio. (De cuantos buques han hecho fuego a dicha batería, ninguno lo ha hecho con el acierto de esta fragata, según confesión de los mismos enemigos que la mandaban).

Ha venido un desertor enemigo.

Martes 1º de mayo.—Sólo hemos tenido la novedad de ser más activo y mejor dirigido el fuego de los enemigos a nuestra trinchera. Esta se ha ensanchado aún más, y se ha concluido de poner la banqueta de faginas por casi toda ella, igualmente que el parapeto de la batería mencionada, sus explanadas, etc. Se montaron en ella 4 morteros y 6 cañones de 24.

Algunas partidas de salvajes se han dejado ver en los bosques inmediatos a nuestros campos y en el mismo Bayn nos han muerto a un marinero que se bañaba en él.

La guardia y los trabajadores de la trinchera se han relevado bajo el mismo fuego que los enemigos conservaron casi todo el día, que nos produjo tres muertos y ocho heridos. El jefe fue el capitán de navío Carnizosa, por enfermedad del coronel Longoria.

El general visitó la trinchera a las 3 de la tarde.

Miércoles 2 de mayo.—A las nueve de la mañana nuestra batería rompió el fuego con 6 cañones y 4 morteros, cuyo efecto no fue considerable. El de las baterías enemigas era superior y así no se ha conseguido más que incomodarle. . .

Las tropas de la trinchera se relevaron a la hora regular. El jefe fue el capitán francés Mr. de Botderu, y los trabajos se adelantaron por el ramal de la izquierda hasta la distancia de 280 toesas del reducto de la Reyna, que, según parece, es al que se dirige el principal ataque. Hemos trazado igualmente una batería en este mismo paraje. Nuestros heridos han sido 8.

Hoy entró la fragata-hospital “La Mejicana”, que recibió algunos balazos de la batería enemiga “Red-cliffs” al pasar por delante de ella. Prueba de lo que hemos dicho antes, acerca de la dificultad que habría en forzar dicho puerto siempre que hubiese otra batería en la Punta Sigüenza.

El General pasó esta mañana con una escolta de cazadores, a reconocer, desde un pequeño bosque que está sobre la derecha de nuestro campamento, muy inmediato a la población y a la fortificación, junto a una casa y habitación que se llama de Ucell, el efecto de nuestra artillería sobre el fuerte enemigo. Y el Mariscal de Campo don Juan Manuel de Cagigal pasó a bordo de la fragata “Clara” para observar desde la bahía. Ha venido un desertor: Waldelk.

Jueves 3 de mayo.—El fuego de las baterías enemigas sobre la nuestra, y sobre nuestros trabajos de la izquierda, ha sido el más vivo y continuado que hayan hecho jamás. Pero sólo nos ha producido 8 heridos y un muerto. La trinchera se relevó a la hora acostumbrada, por un igual número de tropas y de trabajadores. El jefe fue el coronel Figuerola. Nuestros trabajos han consistido en el acarreo de materiales y demás para la construcción de la batería indicada el día antecedente. El General visitó la trinchera a las 4 de la tarde. Hoy desertaron 3 soldados alemanes.

Viernes 4 de mayo.—Hoy comenzaron las baterías enemigas sus fuegos a lo ordinario y cesaron a eso de las diez de la mañana. Y muy temprano, a cosa de las siete, el segundo jefe de la trinchera, don Andrés Tacón, capitán

de fragata, observó que de la plaza salían algunas partidas de tropa enemiga, y se lo participó al Comandante de Trinchera don Pablo Figuerola, quien no hizo ningún aprecio.

A las 12½ comenzó el enemigo un vivísimo fuego de mortero, cañón y obús, sobre el reducto y trabajos del ala izquierda de nuestra paralela, cuya novedad atrajo la atención de cuantos la oíamos del campo, pero no así la de los Comandantes y Jefes de la trinchera que se pusieron a comer, creyéndose tan seguros y fuera de riesgo como en la Plaza Mayor de Madrid.

La rapidez del fuego enemigo y su buena dirección, obligó a nuestra tropa, incauta y bisoña, a mantenerse cubierta en su retrincheramiento, no teniendo más riesgo que el que podía venir por parte de la artillería. Y en este concepto sólo dos centinelas que estaban en el ramal y baluarte de la izquierda se mantuvieron vigilantes y en observación de los movimientos del enemigo hacia el reducto de la Reyna, que era el que miraba a aquella parte y de donde venía el fuego. Todo este aparato no tenía en sí más idea que la de cubrir y proteger un golpe de mano que tenían proyectado sobre nuestros reductos y ala izquierda de la paralela, en esta forma:

Las tropas que en pequeñas partidas observó Tacón que salían por la mañana de los fuertes enemigos, era un cuerpo de 200 hombres reglados, que tomando sobre la derecha del Fuerte de la Media Luna, se ocultaron en las quiebras que el terreno hace por aquella parte, y cubiertos por el bosque, se vinieron acercando con el mayor silencio y orden sobre nuestras obras indicadas.

Estando en este punto hicieron su señal al fuerte para que comenzase el fuego, y éste, después de haberlo practicado con el mayor acierto, en los términos que se han indicado, le hizo otra señal para manifestarles que ya había concluido, y que el fuego que seguía era sin bala ni municiones, sólo para intimidar las tropas de la trinchera e impedir al soldado que sacase la cabeza fuera del parapeto.

Efectivamente, luego que los enemigos, que estaban emboscados a cortísima distancia de nuestra trinchera, la apercibieron —fue una bandera blanca— se arrojaron con bayoneta calada en número de 80 sobre nuestras tropas y reducto, a las que atacaron por la espalda. El soldado, que sepultado en su trinchera no aguardaba semejante riesgo y tenía arrimadas sus armas, el oficial que incauto se puso a comer y por consecuencia se separó de la vigilancia que el momento requería, y el centinela bisoño que observaba sólo a su fuerte, y con tan poca atención, que no vio las señales extraordinarias del fuerte, se hallaron sorprendidos y se entregaron a una fuga precipitada que introdujo un general desorden en todas las demás tropas que se hallaban hacia aquella parte.

No tuvo el enemigo, en estas circunstancias, el menor embarazo en apoderarse del reducto del extremo que abandonamos inmediatamente. Y persiguiendo con la bayoneta a cuantos huían por la trinchera adelante, hirieron y mataron impunemente a cuantos encontraron en el ramal intermedio, en-

tre este reducto y el segundo, que distaba 50 toesas del otro. Y apoderándose igualmente de éste, nos clavaron cuatro piezas de artillería que aquí teníamos, pusieron fuego a los afustes y faginas, reductos y trincheras y se retiraron llevándose los cubiertos de plata que encontraron sobre la mesa del Comandante de la trinchera, las hebillas y dinero de los muertos y heridos que ascienden a 35 o 40.

De su parte, sólo tuvieron un sargento herido que luego murió y todos se retiraron sostenidos por los otros 120 hombres que aguardaban en el bosque, gritando con alborozo y tirando los sombreros al aire.

Nuestro Mayor General —que obra con nimia confianza en estos asuntos— pudo apenas llegar con algunas tropas, cuando los enemigos habían ya desaparecido, y retirar dos cañones de los clavados, cuyas cureñas estaban próximas a ser quemadas.

Encontramos que la 1ra. de Granaderos del Regimiento de “Hibernia” fue la que estaba más avanzada y la que fue primeramente sorprendida. Se puso en fuga e introdujo el desorden en la 1ra. de Granaderos de Mallorca, que le seguía gritando: “somos perdidos, nos pasan a cuchillo”, y ambas lo comunicaron a la segunda de Granaderos de Marina, cuyas tres compañías eran las que guarnecían la izquierda y los reductos de nuestra mencionada paralela.

El capitán de la 1ra., don Hugo O'Connor, y el teniente O'Dailly, fueron gravemente heridos y llevados prisioneros. Y sabemos que O'Dailly, que llevaba un brazo menos, murió una hora después en el fuerte. El capitán de la de Mallorca, don Salvador Roquerol, murió en el mismo puesto, pasado a bayonetazos, y el alférez poco tiempo después. Igualmente, los dos sargentos; el teniente don N. Jaramillo quedó gravemente herido y fue llevado prisionero.

Todos estos bravos oficiales muertos, y así mismo todos aquellos soldados cuyos cuerpos tenían las heridas recibidas por delante haciendo frente al enemigo, fueron sepultados con todos los honores militares y acompañados por los generales, jefes y oficiales que se hallaban a la sazón en el campo. Hizo el General su peroración a ese propósito, y mandó que los otros fuesen abandonados a la piedad cristiana para que los sepultaran.

La izquierda y reducto mencionados se guarnecieron inmediatamente con cinco compañías de granaderos, y la guarda de la trinchera se relevó a la hora acostumbrada, quedando siempre el aumento de tres compañías más de granaderos. Jefe de ella el capitán de navío Pereda.

En orden de este día se reconoció por comandante de un Cuerpo Volante de 1.600 hombres, al mariscal de campo don Juan Manuel de Cagigal.

Vinieron dos negras y un negro, esclavos, desertores de Pensacola.

Sábado 5 de mayo.—A las 9½ de la mañana se puso arrestado, por orden del general, al comandante que fue de la trinchera el día de la sorpresa, don Pablo Figuerola, y se nombró Fiscal, para formación del proceso, al brigadier Girón. (Se dice que esta providencia fue solicitada por el mismo oficial acusado).

Habiendo soplado, esta mañana, el viento fuerte del S.E., se puso con precipitación toda la escuadra a la vela a las 12½ del día, abandonando la mayor parte de sus botes y lanchas que estaban ya alijados del todo sobre el agua para ayudar a entrar en el puerto, aquel día o al siguiente, a los navíos "Tritón" y "Dragón", a fin de batir desde la bahía al fuerte Jorge como se ha dicho antes. Dejaron también la mayor parte de sus anclas, que se juzga serán perdidas, porque con el tiempo se ahogan las boyas sobre esta costa. Algunas lanchas se han varado sobre la isla Santa Rosa, y otras se perderán sobre la costa. Más adelante sabremos los resultados positivos de este accidente disgustoso.

El fuego de los enemigos ha sido vivo y el mejor dirigido. Tuvimos 9 muertos y 11 heridos. Del fuerte se ha pasado un desertor que no refiere nada de particular.

Relevóse nuestra trinchera a la hora regular, su jefe el capitán de navío Zabala, y se construyó un espaldón de pacas de algodón y sacos de tierra sobre el ala izquierda de nuestra paralela, para cubrir a los trabajadores y proteger la construcción de la batería de cañones proyectada anteriormente.

Domingo 6 de mayo.—Una fortísima lluvia acompañada de viento, que vino sobre nosotros a la una de la mañana, inundó nuestro campamento, derribó tiendas y nos hizo pasar una malísima noche. No hubo cama que no estuviese hecha una sopa, porque todas las tiendas se pasaron. Duró el pasaje hasta las cinco de la mañana, en que cada uno salió a secar sus trapos al sol. La trinchera se inundó igualmente, y puede considerarse el trabajo que sufriría la tropa metida hasta la cintura en el agua.

Díjose por la mañana que los enemigos habían abandonado la batería "Red-cliffs", y el general, para cerciorarse de ello, envió una partida de indios para el reconocimiento. Estos volvieron a las siete de la tarde con dos soldados prisioneros del Regimiento de Waldeck, que se habían separado algo del fuerte y nos aseguraron ser falsa la noticia. Es cosa curiosa ver el modo como estos salvajes conducen sus prisioneros. En medio de una procesión, y en el mayor silencio, cada indio trae de la mano el prisionero que ha cogido o ha vencido, y sigue en orden manifestando su alegría en el semblante, y de cuando en cuando repiten el grito que llaman de la victoria, en un tono bélico y concertado. El general los regaló triplemente por haberlos traído con vida, y éste me parece el único medio de que esos bárbaros guarden las leyes de la hospitalidad, a causa del interés.

La trinchera se relevó a la hora acostumbrada por el mismo número de tropas. Su jefe fue el coronel Pineda por hallarse en comisión el Brigadier Girón. Y hemos puesto dos obuses sobre el reducto 3 de la izquierda, que han causado muy buen efecto, manejados principalmente por los artilleros, y franceses que saben usarlos con muy buen acierto. El número de muertos y heridos ha sido más considerable que el día antecedente.

El capitán de Granaderos de Aragón, Arriola, y su teniente Molina fueron heridos igualmente, y también el capitán de Granaderos de Navarra, Vargas, que murió pocas horas después, y su teniente García.

Lunes 7 de mayo.—A las 12½ de la madrugada se juntaron los jefes principales del campo en la tienda del Mayor General, para disponer un ataque brusco, que el general tenía imaginado, contra la batería enemiga o reducto de la Reyna. 800 hombres, mandados por el brigadier Girón, guiados por un desertor de la misma guarnición y otro oficial americano que fue echado del Servicio Británico en Pensacola, y conducidos por el teniente-coronel Caron de Les, el capitán de “Hibernia” O’Neill y el capitán de cazadores francés, Mr. Amarithon, que mandaba 100 hombres de sus tropas, se disponían a asaltar dicha batería en tres distintas divisiones para cuyo efecto llevaban escalas, hachas, etc. Pero no habiendo combinado bien la hora de la salida, resultó que a las tres de la mañana aún estaban en la trinchera.

El comandante avisó al general que le parecía demasiado tarde y que la Luna estaba muy clara, por lo que hubo que retirar a toda la gente sin ejecutar el proyecto. Según hemos sabido después por los enemigos respecto a la vigilancia con que nos aguardaban, y considerando el *abatisage* impenetrable que circunda dichas fortificaciones, la empresa nos hubiera costado cara.

Los trabajos de nuestra trinchera, en la construcción de la tan deseada batería de la izquierda, siguen con lentitud, a pesar del estrago que nos causan cada día, los obuses y bombas enemigos. Y ella es el único remedio contra este cruel mal, inevitable por otra parte. Gracias por todo a la actividad y conocimiento de nuestros ingenieros y oficiales de artillería.

En la trinchera hubo 5 soldados muertos y algunos heridos, entre ellos el sargento mayor de trinchera Urraca y el subteniente de “Hibernia”, Fismores, que murió de un balazo de cañón.

Los salvajes enemigos* han tirado algunos fusilazos sobre los guardias avanzados del campo: mataron a un soldado e hirieron a otro. Salió sobre ellos alguna tropa de dichos puestos y resultó que mataron dos —cuyas cabelleras se llevaron— e hirieron a cuatro. Se llevaron también un soldado prisionero, a quien destinaron para vengar la muerte de un pariente suyo que había muerto en Movila. Pero la humanidad del general Campbell le redimió de esta infeliz suerte, mediante 200 pesos fuertes, un regalo de ron, etc.

El jefe de trinchera, el coronel Espeleta es inaccesible al frío que hoy hemos sentido en este clima. Vino un desertor del Regimiento 60.

Martes 8 de mayo.—El fuego de las baterías enemigas ha continuado con el mismo grado de actividad y buena dirección que el día anterior, ocasionando bastante estrago en nuestra trinchera, que por fin consiguió adelantar sus trabajos hasta construir la anunciada batería de la izquierda y montar 8 o 10 cañones de 24.

Estos podrían jugar mañana a distancia de 280 toesas de la batería circular o reducto de la Reyna. (Se dijo que estaba errada esta batería de

*Indios Seminolas.

todas nuestras esperanzas y que sólo podría jugar cinco cañones ¡Vaya que es buena!).

A las 9½ de la mañana oímos desde el campamento una gran explosión que nos alarmó generalmente, sin acertar con el riesgo. El general y el mayor general, se dirigieron inmediatamente hacia la trinchera, que era por donde se sintió el ruido. Veíamos una gran columna de humo que se elevaba a las nubes y luego nos informamos de que la explosión había sido dentro del fuerte circular nombrado, y de que toda su batería ardía ya en llamas, lo que había sido causado por una granada de nuestros obuses.

El general y los jefes inmediatos —dejando el encargo del campo y apresto al general Cagigal— se dirigieron inmediatamente a la trinchera con algunas tropas, y cerciorados del hecho, y del estrago causado, avanzaron las tropas al mando del brigadier Girón por el ramal de la izquierda, y cubiertas por la misma batería que ardía, se apoderaron de dicho puesto.

La prontitud e intrepidez con que lo ejecutaron, hizo que los enemigos se retirasen al puesto inmediato o reducto del Príncipe de Gales, que distará de éste 150 toesas, y que los nuestros tomasen posesión de él sin mayor oposición. Luego se montaron 4 cañones que tenía el reducto tercero inmediato y quedó nuestra tropa retrincherada.

El general Cagigal propuso inmediatamente el que las fragatas que estaban en el puerto se acercasen a atacar por el mar al fuerte Jorge. Se lo avisó al general Gálvez, y pasó la orden correspondiente al comandante Alderete, pero nada hicieron, a pesar de que la ocasión era la más favorable que pudiera jamás presentarse.

A las 3 de la tarde pusieron los enemigos bandera blanca en el fuerte Jorge, y se avanzaron algunos oficiales a conferenciar sobre capitulaciones. El general Gálvez asistió personalmente y duró la conferencia hasta las 11 de la noche. Supimos entonces que en el reducto habían volado 108 hombres de sus mejores tropas y 2 guardias marinas.

Campo de Pensacola*

8 de mayo de 1781

Muy señor mío:

El comandante general de este campo me previene diga a Vm., que en atención a hallarse los enemigos con sus obras exteriores arruinadas, y las tropas de S.M. en posesión de ellas, se sirva inmediatamente, ir a batir el fuerte principal Jorge por esa parte de la bahía, del modo que juzgue más conveniente y con todas las embarcaciones que le parezca, conducentes al mejor efecto.

*Orden impartida por el General Juan Manuel de Cagigal al Comandante Alderete, citada por Miranda en su diario de la misma fecha.

Igualmente se servirá Vm. que estén prontas las lanchas y botes que haya en la bahía, por si fuese necesario el embarque de algunas tropas en el primer reducto. Y la señal para que vengan, será la de cinco cañonazos disparados en este puerto y repetidos por la embarcación que Vm. disponga, para la inteligencia de todas las demás; tres cañonazos será la de no ser necesarias.

B.L.M. de Vm. su más atento servidor,

Juan Manuel de Cagigal

Al señor D. Miguel Alderete.

P.D. Será conveniente que Vm. disponga que dichas lanchas se provean de dos días de ración.

Miércoles 9 de mayo.—A las 7 de la mañana vino a nuestro campo el sargento mayor Campbell con plena facultad para concluir la Capitulación. A las 2 de la tarde quedó terminado todo, concediendo a la guarnición los honores de la guerra.

A las 3½ pasó el general Gálvez, con dos compañías de granaderos a tomar posesión de la ciudad, y fueron muy bien recibidos por el vecindario.

Jueves 10 de mayo.—En este día quedaron alojados los generales y demás oficiales, sus edecanes, etc., en el lugar, y a las tres de la tarde, pasó el general Gálvez con seis compañías de granaderos a tomar posesión del fuerte y sus dependencias. Salió la guarnición, y formando a cien toesas del fuerte, entregó sus banderas y rindió las armas a nuestra tropa que formaba en frente. Releváronse consecutivamente las guardias de los fuertes capitulados arriando en el acto la bandera británica y arbolando la española. Y así concluyó esta escena militar, no poco ruborosa para los rendidos.

Al día siguiente cantamos el Te Deum, y luego se dispuso el embarque de todas las tropas que vinieron en refuerzo, etc.

1782

17. *HACE PRESENTE LOS MERITOS QUE TIENE EN EL SERVICIO*

*Memorial a S.M. Certificación de Cagigal. Extracto de los servicios**

Habana, 8 de enero de 1782

Nº.—1

Señor.

Don Francisco de Miranda, Teniente Coronel graduado y Capitán del Regimiento de Infantería de Aragón, hace presente a Vm. con el mayor respeto,

**Nota de Miranda:* Memorial que dirigió y recomendó muy particularmente a Su Majestad, el Comandante General del Ejército de Operaciones Don Bernardo de Gálvez.

los méritos que tiene hechos en el servicio de Vm. y singularmente los contraídos en sus últimas comisiones a la Jamaica, según consta de la adjunta certificación. En cuya virtud, a Vm. humildemente suplica, se digne concederle el grado y sueldo de Coronel de Infantería, cuya gracia espera de la magnánima bondad de Vm.

Francisco de Miranda

Don Juan Manuel de Cagigal y Monserrat, Caballero de la Orden de Santiago y Comendador de Ballesteros en la de Calatrava; Teniente General de los Reales Ejércitos y Superintendente de la Renta de Tabacos; Juez Protector de la de Correos Marítimos y Terrestres y de la Real Compañía; Gobernador y Capitán General Interino y por vía de Comisión de la Isla de Cuba y ciudad de San Cristóbal de La Habana, etc.

CERTIFICO: Que el Teniente Coronel Don Francisco de Miranda, Capitán del Regimiento de Infantería de la Princesa, destinado últimamente al de Aragón, ha servido bajo mis órdenes en el expresado Regimiento de la Princesa todo el tiempo que fui Coronel de este cuerpo, y en calidad de mi Edecán en la expedición que salió de Cádiz el 28 de marzo de 1780.* En el desembarco de nuestras tropas en las Islas de Dominica, Guadalupe, etc. En los aprestos que en La Habana se han hecho, y puesto a mi cuidado por el Exmo. Señor Comandante General Don Victorio de Navia, para el embarco de toda la artillería y ejército principal de operaciones en América. En la expedición que bajo mis órdenes salió de La Habana el 9 de abril próximo pasado, para reforzar y auxiliar el ejército de Su Majestad, que a las órdenes del Mariscal de Campo Don Bernardo de Gálvez sitiaba la plaza de Pensacola, en cuyo sitio y rendición, como igualmente en todas las anteriores comisiones, ha servido a mi vista con el mayor celo, valor, actividad y buena conducta en cuanto se ha ofrecido y yo le he mandado, concerniente al Real servicio; habiendo servido también con igual distinción en la defensa de la plaza de Melilla.

Ultimamente ha sido enviado con pleno poder y facultades por esta Capitanía General a la Jamaica, a fin de establecer un cartel para el canje de prisioneros españoles y británicos, entre las islas de Cuba y Jamaica, cumpliendo en todo, como igualmente en varias otras graves e importantes comisiones reservadas del Real servicio que al mismo tiempo se le encargaron, con aquel celo, actividad, penetración y conocimiento que le caracterizan de un buen oficial, y sirven de honor y lustre a su profesión. Por todo lo cual, le recomiendo muy particularmente y le juzgo acreedor a los ascensos y empleos que la Real bondad de S.M. quiera dispensarle.

Habana, 6 de enero de 1782

Juan Manuel de Cagigal

*Fecha errada. La mencionada expedición salió de Cádiz el 28 de abril de 1780.

1.—Primeramente concluyó el cartel para el canje recíproco de prisioneros, entre dicha isla y la de Cuba, con acierto y ventajas para nosotros, a cuyo directo fin le comisionó el Gobernador y Capitán General de ésta, Teniente General Don Manuel de Cagigal.

2.—A consecuencia de él, se comenzó a contribuir a los prisioneros el diario y auxilio de que antes carecían.

3.—Remitió a la isla de Cuba canjeados y habilitó por el canje, veintidós oficiales y ochocientos cincuenta hombres, la mayor parte del ejército y escuadra, entendiéndose por habilitados aquellos que obtenían libertad bajo su palabra, y, comprendidos en el canje quedaron hábiles para servir en la guerra.

4.—En virtud de las órdenes secretas, trajo un estado individual de las fuerzas terrestres de Jamaica, así como de tropas regladas, de milicia, negros, caballería, acémilas y todos sus habitantes; con descripción de la constitución y reglamentos de dicha milicia, tropas y palenque.

5.—Otro estado de las fuerzas marítimas que tenían en su puerto y se esperaban por aquel entonces, con el número de sus tripulaciones, artillería, etc.

6.—Un plano amplio y detallado de la isla de Jamaica, sus costas, lugares, partidos, caminos, habitaciones, aguadas y cuanto es digno de notarse en un buen plano topográfico.

7.—Otro plano particular de las bahías de Puerto Real y Kingston, los principales de dicha isla, con sus cercanías, entradas y fondos, fortificaciones que las guardan, su artillería, dotaciones, situación, objeto de defensa, alturas, caminos y playas de desembarco, etc.

8.—Otro plano particular del Puerto Antonio, en la costa del norte de ella (segundo en la estimación de sus habitantes) con sus bahías, entradas y sondeo. Fuertes y artillería con que están guarnecidos, aguadas y población; su seguridad y ventaja para la reunión de escuadra en él; intermediación a Cuba y a la parte occidental de la Hispaniola, cuyos barloventos facilitan su navegación o travesía en veinte horas de tiempo.

9.—Ha comprado, valiéndose de arbitrios, dos bergantines de 16 cañones y una goleta de 12, sumamente veleros, que se necesitaban aquí para el Real servicio y quedan en él.

10.—Dejó secretamente ajustado el rescate de nuestros azogues que se conducían a Omoa y fueron apresados, haciéndose cargo del atraso que padecería el trabajo de nuestras minas en el reino de Nueva España, por su escasez que efectivamente se experimenta grande.

11.—La compra igualmente de porción de lonas, jarcias y otros efectos navales, apresados en una barca francesa sobre las costas de Africa.

12.—También dejó propuesta la compra de cuatro fragatas corsarias de 20 a 30 cañones, muy veleras y forradas en cobre, y que éstas y dichos efectos navales, se conducirían a La Habana, bajo pabellón dinamarqués, siempre que se juzgasen útiles al Real Servicio.

13.—Asentó la compra por precios cómodos, de porción de negros esclavos, españoles y cristianos, que aprisionados en Omoa y costas de Nicaragua,

clamaban por volver a su país y religión, y les ofreció proponer a este gobierno su rescate siendo posible.

14.—Dirigió desde Jamaica a La Habana, al dinamarqués Juan Dean, que conducía en su bergantín jarcia y otros efectos marinos, los que efectivamente necesitaba y tomó el Intendente para habilitación de expediciones.

15.—Finalmente condujo libros, cartas marítimas y otros planos, papeles recientes con noticias de mucha importancia y las simientes de algunas hierbas y granos de pasto de que se sirven en Jamaica los ingleses con muchas ventajas, deseoso de proporcionar por este medio, el fomento de la cría de ganado en esta isla que se halla en el día en grave decadencia y es tan indispensable para la manutención del ejército y escuadras, así como para sostener su agricultura y población, etc.

Habana, 6 de enero de 1782

Juan Manuel de Cagigal

18. TESTIMONIO DE LA LEALTAD A MI GENERAL, MI
MAYOR FAVORECEDOR Y AMIGO

Al General Juan Manuel Cagigal

Cabo Francés, 22 de junio de 1782

Excmo. Señor.

Mi general, mi mayor favorecedor y amigo:

Ya he dicho a V. por la de oficio, cómo llegué con felicidad y entregué al general Gálvez los pliegos de V. Los leyó y me dijo que todo estaba muy bien. Le presenté a Quesada y no ocurrió más por entonces... Poco después llegó Barrera con pliegos de España y ninguna noticia particular. A mí me dio una papeleta que había formado de sus ocurrencias en Madrid y dice la tenía remitida a V. ya de antemano. Nada parece que se ha resuelto aún sobre los negocios del Intendente, pero no traen el mejor semblante las cosas a mi modo de pensar. A Quesada dio la noticia de que le habían dado el Gobierno de Nicaragua, y éste al instante dio un grito diciendo: "¡Pues ya no voy a España!". Sin embargo, el general Gálvez le hizo ver al siguiente día, en mi presencia que no había aún despacho de nuevo empleo, ni motivo para dejar de cumplir la comisión que V. le había encargado y él prometió desempeñar. Se sometió este tonto, y hoy con bastante sentimiento, he confirmado el concepto de que es un simple perjudicial el tal señor. A mí no me habla ya, después que se ha reunido con sus compañeros... ¡Vea V. qué buenos principios éstos para fundar nuestras esperanzas futuras!

Aquí corrían rumores de que los enemigos habían destruido el convoy de Providencia y tomado a V. prisionero, etc., etc. S. . . . o* creo que ha sido el patriarca de estas producciones y de otras murmuraciones escandalosas de que está lleno el ejército y el pueblo. Pero lo más particular es que no ha bastado el que hubiese V. tomado la plaza, y conseguido la empresa, para acallarlos. . . . Todo, todo cuanto se ha hecho y practicado ha sido un puro disparate y desatino. De aquí habrá dimanado, sin duda, el que no se haya hecho la menor demostración pública de regocijo por la conquista, ni tampoco que se haya mencionado tal cosa en la orden general del ejército o marina.

El general G. . . . me manifestó severos cargos contra nosotros, por una carta llena de imposturas que le escribe el oficial irlandés del flagatrus de Florida. Mi contestación fue que todo era falso y muy ajeno del carácter y honor que V. profesa.

Al siguiente día volví a ver al general Gálvez y me dijo que escribiese yo a V. aquellas cosas, porque a él no le estaba bien, respecto de que V. no le escribía confidencialmente habiéndolo él hecho en distintas ocasiones. Yo le dije que lo haría con sumo gusto, pero que me constaba que le había V. escrito particularmente, contestando todas las cartas suyas que había recibido de confianza. M. . . . a también parece que está sentida con V. (según me ha dicho por un chisme que algún bribón de los que suelen introducirse en su mesa de V. le llevó cierta conversación que dice hubo), en que V. dijo que los celos la traían aquí, etc. Creo muy de mi obligación apuntar a V. en confianza todas estas cosas, para que combinando todo, forme un justo concepto de ellas.

Nada más me ha vuelto a hablar dicho general sobre V. ni sobre Providencia, sin embargo de que me le presento a menudo con el propio intento. . . . y para que nunca se me atribuya la menor omisión en el particular, mañana pienso ir y manifestarle los sujetos que V. apuntó, para que se recomendasen a la Corte en caso de que formara propuesta, porque corren voces que se envían los papeles conforme vinieron, y así no va propuesta alguna; a que se añade, que todas las apariencias son fatales. El secretario P. . . . z,** que es el termómetro de mis observaciones y fue mi antiguo amigo, ya se separa de mí y como que me huye; vea V. ahora ¡qué resultado podrá salir de esta observación!

En fin señor, yo en honor y por obligación, debo decir a V. que aquí lo que hay es un cúmulo de desafectos, que infaliblemente conspiran a denigrar sus acciones de V. y su honor y arruinarme a mí. Sólo Rivera ha estado siempre por V., de cuantos he visto o adquirido noticias. Hasta hay quien afirma que Providencia ha valido 500 mil pesos a V. y a mí.

Con todos estos antecedentes, y aguardando por instantes el que me metan en un calabozo, no me he atrevido a proponer volverme a La Habana como

*Almirante Solano.

**Antonio de la Paz, secretario del General Gálvez.

V. me dijo. Ya puede V. considerar que esto nunca puede ser en mí, por falta de voluntad, pues soy consecuente y agradecido; la suerte y mi desgracia me persiguen duramente y creo que sin un extraordinario esfuerzo de la protección de V. mi ruina será infalible. Nunca sin embargo, faltaré a lo que tengo prometido a V., y sólo le suplico por su honor me diga qué es lo que debo hacer en las presentes circunstancias, para tomar (si puedo) el partido que sea menos ruinoso a mi honor y a mi subsistencia.

A Barrera dije luego que llegó, lo que convenía se marchase al instante, porque V. le aguardaba con impaciencia y me lo había encargado así; pero parece que el general lo dispone de otro modo. Finalmente, yo no entiendo estas cosas, y si he de decir ingenuamente lo que siento acerca de los asuntos de V. y míos, aguardo una tragedia por instantes. La prudencia exige reparar el mal en lo posible, y así podrá V., sin perder tiempo, tomar sus medidas con vigor y cautela.

El sobrino de V., Don Juan Manuel, marcha en esta ocasión a verle; yo pensé, luego que Quesada se excusó, pedir a Gálvez que lo enviase en su lugar, pero la otra resolución me pareció muy justa. El y varios otros oficiales que van también ahora, informarán a V. de las demás noticias del día. Las de Jamaica que nos llegaron ayer por una fragata de guerra parlamentaria (parece que es nuevo uso el de enviar embarcaciones de guerra por parlamentarios) son de que el combate con Mr. de Grasse* se dio con fuerzas iguales, y que este general marcha en el Sandwich, con toda su comitiva a Londres... Hood está cruzando con quince navíos en Cabo Tiburón y Rodney se le reunirá muy pronto. Dónde irán después, Dios lo sabe.

Espero que hecho V. cargo de la ingenuidad, amistad, franqueza y fidelidad con que le hablo en esta carta, y lo mucho que expongo en ella, se servirá darle la reserva correspondiente... en cuyo concepto seguiré dando a V. las demás noticias que ocurran, como un testimonio de mi gratitud y constante amistad.

Los asuntos de Guillon conviene igualmente que los remita V. a la Corte inmediatamente, para precaver cualesquiera impresión por parte de este malvado y destruir al mismo tiempo los falaces informes que darán sin duda sus afectos de V., que no se descuidan en propagar falsedades y desatinos.

V. logra sin embargo por otra parte, mucha popularidad y concepto en la nación. Se halla en el primer rango de las gentes y de la autoridad, con cuyos fundamentos todas estas cosas puede mirarlas como subalternas... pero yo, pobre de mí, temo ser la víctima del poder y la venganza.

No remito ahora los encargos, porque no se han podido encontrar aún

*Almirante francés derrotado en la batalla naval librada en aguas de las Islas Saintes y Dominica por el Almirante inglés Rodney. Fue hecho prisionero y conducido a Inglaterra en el navío "Sandwich", escoltado por una fracción de la escuadra inglesa mandada por el contralmirante Parker, el mismo que firmó el cartel de canje entre las islas de Cuba y Jamaica, negociado por Miranda.

y las pomadas que hay son rancias... de Marsella se aguardan por instantes muy buenas y frescas.

Mis expresiones a Juanito y a Marta, igualmente a Galiano.

Hoy 23, a las 12 del día.

Acabo de ver a nuestro Generalísimo, como ofrecí ayer, y comenzándole a hablar sobre dichos asuntos, me interrumpió diciendo: "amigo, perdone V. que ya he encontrado la carta confidencial que Cagigal me escribe, y yo había confundido entre los demás papeles de oficio. Tengo ya escrito al Ministro sobre el particular (sacó la carta y me la leyó) cuya copia remitiré a Cagigal para mi satisfacción, y en la reservada esforzaré más cuanto pueda... Le dije por escrito la propuesta de V., sacada del apunte que se hizo en la Providencia, y es conforme a la copia adjunta. El pondrá los demás que guste".

Me parecen ya las cosas de distinto semblante, y sería mi opinión que V. disimulase mucho, hasta ver lo que resulta y lo que vaya ocurriendo insensiblemente. Conviene sin duda que V. le escriba siempre muy confidencialmente y que al mismo tiempo no se descuide en dar sus informes a la Corte, guardando la mayor cautela y secreto con las gentes del país, que son malvados en extremo. Sépase V. que he descubierto uno de los asesinos ocultos en el bribón del coronel Bayan... ¡Sirva de gobierno!

Con mucho gusto remito a V. la copia de carta adjunta* que nuestro buen amigo Rodríguez ha escrito al conde de Aranda, Floridablanca, Lozada, Pini, etc. Este amigo, y algún otro también han escrito por mis noticias e instancias a la Corte, en los mismos términos, cuyos oficios no puede menos que producir buenos efectos. No se descuide V. en hacer lo mismo por allá, que convendrá infinito y es crítico el período. Barrera informa que Machado es todo de V. con finura. Memorias al amigo Montero, Madamas, Casatremañes, Carvajal, etc....

Nada más ocurre, sino que marcha Barrera mañana y asimismo Solano, con parte o el todo de nuestra Escuadra para La Habana. Hoy corre la noticia de que el Almirante Barington viniendo de Europa, ha interceptado un convoy de treinta velas y dos navíos de guerra con dos fragatas, que venía a la Martinica. Si esto es cierto, mala va la danza.

M. de Bouillé y M. de Bougainville,** se han marchado a Europa, sin guardar la ceremonia de enviar por licencia.

Van en esta ocasión dos oficiales de Aragón que pretenden verificar su casamiento en La Habana; el uno es mi teniente Don Joaquín Langele, y

*Nota de Miranda: No va esta copia por duplicado porque el original se envió ya a Europa y el borrador fue en el principal.

**Bouillé, ex Gobernador de la Isla de Guadalupe. Luis Antonio de Bougainville, comandante de la tercera división de la escuadra de De Grasse había efectuado un célebre viaje de exploración alrededor del mundo en 1766-69.

el otro el teniente Don Severino Solera; llevan un documento de este general para el caso, y si V. los pudiese servir lo estimaré infinito.

Venga la nota de encargos, que ya hay modista hábil y de gusto que está aguardando... y que no se olvide la *lettre de change*, porque *l'argent* está aquí escaso. Estimaría que Galiano o el que fuese, me remitiera una letra del valor de mis gratificaciones, pues aquí no hay abundancia por cierto. Las pomadas irán al instante que lleguen, pues nuestra gente había ya comprado cuanto había aquí de este género.

Vale

19. ADMIRACION AL MILITAR QUE TRATA DE DISMINUIR LOS MALES DE LA GUERRA

"Affiches Americaines"

NOTICIAS POLITICAS DE CABO*

Si citamos con placer mezclado de admiración los verdaderos héroes, los que, compartiendo los peligros de la guerra, gimen sobre los males que inevitablemente les acompañan, tratando de disminuirlos; con qué execración debemos oír nombrar los que no encuentran en ella sino el placer bárbaro de destruir a sus semejantes, sacrificándolos a su ferocidad.

Vamos a precisar una infracción a las reglas del derecho de gentes, de un atentado, en fin, de un crimen de lesa humanidad, bien reflexionado, cometido por el único placer de masacrar hombres. Nos recuerda el trato recibido por la fragata sueca (en 1780) por parte de un corsario mahonés; la conducta monstruosa del capitán del "Romnei", navío de línea inglés, hacia la fragata francesa "Le Sartine", empleada por el gobierno de Madrás para el transporte de los generosos defensores de Pondichery, llevando a bordo un comisario inglés y dotado de un pabellón, cuyo uso debía ser y es sagrado a todos los demás pueblos. Nos recuerda igualmente los horrores cometidos contra la balandra española, comandada por Don L. Arguedas, teniente de navío, salida de Cádiz para observar en Santo Domingo el eclipse del 23 de abril de 1781, bajo fe de los pasaportes de la Corte de Londres, cuya utilidad general era esperada por todos los pueblos civilizados... Bajemos el telón sobre los procedimientos contra la marina francesa en 1755 y 1756. Los tiempos presentes nos presentan escenas suficientemente horrosas.

"La Défiance", bergantín de Su Majestad muy Católica, capitán Chateaufneuf, fletado por el gobierno francés de Santo Domingo, para llevar a Ja-

*Más conocidas como Gaceta del Cabo.

maica, como bastimento de cartel, 50 prisioneros ingleses, haciendo ruta hacia su destino, tuvo conocimiento el 21 del mes de mayo último de la fragata inglesa "La Zebra", capitán Morken.

"La Défiance" izó enseguida las señales distintivas de su misión. El inglés vino hacia él, con pabellón francés a popa, y en cuanto estuvo a tiro de cañón, puso el pabellón de su nación y tiró un cañonazo. "La Défiance" se acercaba a él con la mayor seguridad; un capitán inglés que estaba entre los prisioneros tenía ya el portavoz para contestar a las preguntas de la fragata que en ese momento acosaba al bergantín con varios cañonazos. Las velas de "La Zebra", escondidas sobre su mástil, estando al viento del bergantín, no dejaban ninguna duda de que el capitán quería hundirlos. El parlamentario fue abordado, pero el efecto no respondió a lo que esperaba su autor. Tres portas de "La Défiance" no formaron sino una, y se encontró acostado a la fragata. Parte del equipaje del parlamentario hacía todos sus esfuerzos para sacarlo del peligro donde se encontraba; la otra parte y casi todos los prisioneros ingleses, no viendo su salvación sino abandonando este bastimento, se lanzaron dentro de la fragata inglesa, pensando ser bien recibidos por sus compatriotas que no podían desconocerlos, pero se equivocaron. Morken hizo fuego sobre ellos con su mosquitería; las hachas, los sables, etc., fueron empleados para rechazarlos y al fin, unos veinte hombres de "La Zebra" se precipitaron sobre "La Défiance" y escogieron sus víctimas. Se cuentan tres ingleses y dos franceses entre los muertos; el número de heridos ha sido muy considerable; el estado mayor, particularmente, ha sido muy maltratado. El capitán inglés hizo venir a su bordo al señor De Gastón, teniente de navío encargado de los despachos del señor de Vaudreuil, comandando la Escuadra del Rey para el Almirante Inglés.

Morken aseguró al señor De Gastón que estaba molesto por este error, pero si las mismas circunstancias se presentaban, él, Morken, actuaría en la misma forma. El señor De Gastón le rogó que tomara los heridos a su bordo, pero no quiso encargarse sino de algunos de su nación y acabó por llevarse parte de los prisioneros, de los cuales dio recibo. El bergantín llegado a Jamaica puso sus quejas.

Después de dos consejos de guerra presididos por el Almirante Hood, habidos el 28 y 29 desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, el capitán Morken ha sido depuesto de su grado y declarado incapaz de servir a Su Majestad Británica. Pero nos atrevemos a preguntar ¿hay aquí proporción entre la pena y el delito?

Hemos hablado ya de la expedición de las Providencias, expedición no menos interesante, tanto por las ventajas que el comercio debe retirar de ella, como por la manera en que ha sido llevada. Los detalles que nos hemos procurado, nos ponen en situación de satisfacer la curiosidad pública.

Pocas personas ignoran que la posición de estas Islas ofrece a sus corsarios un fondeadero tranquilo, un retiro seguro, el imperio de los desembocaderos de todas las flotas que vienen del golfo de México, Habana y Santo Domingo.

“Aunque el suelo de las Lucayas, dice un autor célebre, no pueda ser comparado al de varias Colonias, sería suficiente para hacer vivir en la abundancia, por el trabajo, una población más considerable que la que se encuentra actualmente en hombres libres y esclavos. Si la cultura ha sido descuidada, hay que atribuirlo a las primeras costumbres e inclinaciones actuales. Su posición, tan favorable a la piratería, ha tornado las miras de los habitantes hacia el corso. Sin cesar suspiran en pos de las hostilidades que puedan hacer caer en sus manos las producciones de los españoles o franceses”.

Su población actual es de 2376 blancos, 847 negros, 566 casas. Cerca de la mitad está en Providencia; el resto está repartido en las otras cinco pequeñas islas que forman esta Colonia. La relación numérica de los blancos con los esclavos, comparada con la de otras islas, prueba bastante hasta dónde está descuidada la agricultura en un suelo donde su variedad no cesa de solicitar la industria de los habitantes, su ambición, sus caprichos mismos. No debe sorprender que no enviasen a la Gran Bretaña sino 50 o 60 mil escudos en algodón, en madera barnizada, tortugas vivas y sal.

Don Cagigal, Teniente General de los Ejércitos de Su Majestad Católica, su Capitán General en la isla de Cuba, convencido de la importancia de estas posesiones, resolvió conquistarlas. Salió de La Habana el 22 de abril último, con una flota de 48 bastimentos de transporte, sobre los cuales estaban distribuidos 2000 hombres de tropa, comprendiendo las milicias y negros; 10 cañones de 24, 6 de 8, 8 de 4, 7 morteros y 2 obuses. El descenso debía ser protegido por la fragata americana “La Carolina del Sur”, de 40 cañones; por 6 bastimentos ligeros de 16 cañones y por 8 barcas cañoneras de 2. Hasta ahora se creía que el Canal de la Providencia era impracticable para una flota tan considerable, era inclusive la opinión de todos los marinos, pero el talento prevalece por encima de los prejuicios. Además, Don Cagigal no ignoraba que costearo Bahama al sur, podía encontrar fragatas inglesas, haciendo sus cruceros en esos parajes. Enfiló pues ese canal pretendido impracticable, saliendo de él el 2 de mayo, se reconoció las Islas Bimínis. El 3, se tomó una goleta salida la víspera de la Providencia; estaba cargada de despachos para Charles-Town pero los había echado al mar. El Gobernador de las Lucayas instruido de que había en La Habana un armamento considerable que podía amenazarlo (la mayor parte de este armamento era para Cabo Francés), decidido a hacer una buena defensa, solicitaba nuevos refuerzos al Gobernador de Charles-Town. Había recibido ya tropas, artillería, etc. La fragata y los cuatro navíos que las habían transportado, se habían regresado hace algunos días. Estas informaciones que provienen de la goleta, hubieran podido desviar de su proyecto un General que consultó menos la gloria de su nación y la suya.

Don Cagigal no se esperaba no encontrar resistencia, puesto que había querido mandar él mismo en esta expedición; pero tampoco había creído que encontraría fuerzas dominantes. El 4, se tomó de nuevo una goleta expedida hacia el mismo destino, había igualmente echado sus paquetes al

mar. Confirmó exactamente todo lo que se había sabido por la primera. El convoy se reunió el 5. El 7, al amanecer, la flota española bloqueó el Puerto y tomó una balandra que llevaba también despachos para Charles-Town. El mismo día, el convoy fondeó en los Cayos-de-Sal, en la entrada del Puerto, bajo la protección de las barcas cañoneras, amenazando con tres desembarcos a la vez uno al Este, otro al Oeste y el tercero en la isla de Hong, que forma el Puerto y que se encuentra al alcance del cañón de Fort Nassau y de las baterías de la Plaza.

A las cinco de la tarde del mismo día 7 del mes, el Gobernador inglés S. Maxwell fue obligado a rendirse dentro de las diez horas, con amenaza de no acordarle ninguna capitulación, si intentaba defenderse. Este último que esperaba a cada instante recibir las fragatas que había solicitado, buscaba contemporizar; sin embargo, al día siguiente, al amanecer, envió un parlamentario que llevaba los preliminares firmados. No obstante la prudencia castellana no se adormecía. Don Cagigal pretendiendo, con razón, que mientras todos los artículos de la capitulación no fuesen firmados definitivamente, los preliminares no debían considerarse sino como negociaciones, hacía desembarcar sus tropas, a pesar de las quejas de S. Maxwell, quien viéndose así acosado y temiendo ser atacado por un ejército que creía compuesto por lo menos de 5 o 6 mil hombres, se apresuró a firmar la capitulación, dando rehenes. Todo acabó a medianoche, y al día siguiente las tropas españolas tomaron posesión de todos los puestos.

Las tropas de Su Majestad Británica se rindieron prisioneras de guerra, bajo la cláusula expresa de que serían transportadas a Inglaterra, a pesar de las instancias de S. Maxwell para que fueran entregadas a América Anglo-septentrional. Consistían en 274 hombres, 338 milicianos y 800 marineros de los navíos mercantes a quienes se les había dado armas y que junto a la tropa regular, formaban un cuerpo de 1.412 hombres.

Los pesares de S. Maxwell viendo el pequeño ejército ante el cual se rendía, son indecibles; lo fueron más vivos cuando se conocieron las noticias que llegaron algunos días después.

Don Cagigal, después de haberse ocupado de la defensa de su nueva conquista, creyendo que su Gobierno estaba amenazado, no juzgó conveniente esperar su flota; fue a La Habana con la esperanza de recoger nuevos laureles. El convoy llegó muy felizmente al puerto de la capital de Cuba, después de haber causado vivas inquietudes su suerte.

La cantidad de provisiones, etc., encontradas en la sola isla de Providencia es asombrosa. En los 21 puestos construidos para la defensa del país, entre los cuales se cuentan 3 fuertes, se han encontrado 159 cañones de todo calibre, 93 pedreros, 4.977 balas de cañón, 6 obuses, 535 bombas, etc. Los bastimentos que estaban en rada tenían en total 150 cañones, de los cuales 26 sobre un corsario, 58 sobre cuatro bergantines, 50 sobre cinco goletas y 16 sobre dos balandras. Se han encontrado además 65 navíos mercantes. Todos sus cascos se han dejado a los propietarios, pero su artillería y las municiones de guerra son para Su Majestad Católica. Para reunir bajo un solo

punto de vista todo lo que concierne a estas posesiones, repetiremos lo que hemos dicho ya en nuestro número 26, y es que desde la guerra han sido conducidos al puerto de Providencia 176 bastimentos, de los cuales 137 tomados de los americanos, 24 de los franceses, 14 de los españoles y 1 holandés.

La humanidad y habilidad de Don Cagigal brillan igualmente en esta operación donde su prudencia ha sabido impedir que corriese la sangre humana; éstas habían ya aparecido con brillantez en el Cartel establecido con el Gobernador de Jamaica para el intercambio de prisioneros respectivos. Su adopción por casi todas las colonias anglo-americanas bastaría para su elogio. Este Cartel firmado en Jamaica, el 18 del mes de noviembre de 1781 por los señores J. Dalling, P. Parker y Don F. Miranda, autorizado para este efecto, ha librado de los horrores de la prisión 1.600 españoles que tendían sus débiles manos hacia su patria, que en su dolor, acusaban de dureza y de ingratitud para con sus servicios.

Traducido del francés.

1783

20. RESOLVI SUSTRAERME DE TAL AUTORIDAD

Al General Juan Manuel Cagigal

En la mar, sobre el Puerto de Matanzas

Isla de Cuba, 16 de abril de 1783

Excmo. Señor.

Muy señor mío y de mi mayor veneración:

Un accidente inopinado y de extrañas circunstancias, da motivo a esta carta. Siento que el asunto pueda añadir, tal vez, alguna desazón y trastorno al cúmulo de negocios graves que sobre sí tiene V.E. en el día; pero quedame la satisfacción de que, ni he ministrado causa para ello, ni cabe en mí poderlo remediar. Vamos al caso, y verá V.E. todo el suceso.

Hallábame, con el permiso de V.E., en el lugar de Regla tomando los aires, ínterin se metía lastre y recorría un poco la fragata que nos conducía a España, (motivo por que arribamos) y anteayer se apareció en la casa donde asistía, un ayudante del señor Gobernador y Capitán General de esta isla, inquiriendo por mi persona que justamente estaba fuera de casa; y se fue ofreciendo volver luego. Poco después, y antes de llegar yo a ella, supe confidencialmente que de positivo se había dado orden para arrestarme, privado de toda comu-

nicación por escrito o de palabra, y que esto dimanaba de pliegos que la noche anterior habían llegado en un correo del Guarico o España.

Suspendí entonces la intención de volverme a la posada y me dirigí a la de un amigo, para evitar de contado el atropellamiento, indagar más el asunto, reflexionarlo mejor y tomar el partido más conducente. Allí me ratificaron varios otros lo mismo; de suerte, que combinando todos estos antecedentes con las ocurrencias anteriores que sabe V.E. y el modo furtivo y extraño con que el Gobernador procedía en su providencia de arresto, desviándose enteramente del orden legal militar, pues hallándome yo en términos de servicio, ya embarcado a las órdenes e intermediación de la persona de V.E., era lo derecho pasarle oficio manifestando el fundamento que hubiese para el procedimiento. No me quedó ya la menor duda de que el golpe venía dirigido con toda malicia, por la misma mano que disparó hace un año otro igual (o por mejor decir el mismo) fundado en la más solemne y más atroz calumnia que pudo levantarse, para denigrar mi honor y zaherir el de V.E. Hízose ver entonces, con pruebas incontestables y la misma publicidad del hecho, (ni aun los niños por mi fortuna ignoraban en esa ciudad la impostura) ser falsa la acusación, manifestando al mismo tiempo el sujeto actor y ejecutor de la acción imputada Montesinos; pero lejos de ruborizarse de su ligereza y dar una satisfacción proporcionada a la injuria, como debía esperarse, ni menos mencionar corrección o castigo alguno para el verdadero agresor, contestan desentendiéndose y dándose como por satisfechos al mismo paso que fraguan y se arrojan a repetir el golpe insidiosamente por distinta mano, cueste lo que costase y sea como fuere... ¡Efectos muy propios de la altivez y ciega emulación que les anima! ¡No es el delincuente a quien buscan, sino mi persona; sea más inocente y pura que Sócrates!

En este supuesto, y precaver asimismo dañados designios, resolví sustraerme de tal autoridad, dirigiendo mi viaje hacia Europa por las provincias anglo-americanas del Norte, desde donde escribiré a Su Majestad sobre el particular, suplicándole humildemente, se digne concederme su salvoconducto para poder, sin ofrecirme víctima al poder de mis tiránicos enemigos, pasar a España a vindicar mi honor, en un consejo de guerra de hombres imparciales, exigiendo allí reparación formal de mis agravios.

Nunca he temido (y V.E. es buen testigo) ni a los enemigos del Rey, ni a los émulos de V.E., ni a los míos propios, por más orgullosos y agigantados que se me hayan manifestado, siempre que he considerado abiertas las puertas de la razón y de la justicia, pero ahora que veo al propio enemigo hecho un juez arbitrario en su propia causa, con la divisa *sic volo, sic juveo*... no me parece prudente el compromiso; ¡es esto una precaución indispensable, no temor nimio!

El adjunto documento de lo ocurrido en el Reino de Nueva España el año de 70, con don Miguel de Azanza y sus inculpados compañeros, es prueba irrefragable de mis fundados recelos y del carácter del adversario; cierta identidad en el procedimiento y una tan clara demostración de hechos públicos y

auténticos, no me parece pueden dejar duda, aun a los más parciales, de las consecuencias que debía yo esperar... Y si esto fue cuando su autoridad era precaria y limitada, ¿qué será ahora que es total y absoluta? Sin detenerme (por no ser prolijo) en citar a V.E. casi iguales ejemplos ocurridos con sujetos del primer carácter en la Monarquía, que acaban de suceder y están sucediendo cada día, con no pequeña admiración y escándalo de todos, ni tampoco injerirme en evidenciar lo pasado poco hace en el Guarico con cierto personaje de la propia estirpe, que dejarían quizás absortos aun a sus mismos sicofantes, como dejó a los extranjeros de aquella colonia que supieron el hecho de la verdad en bastante perjuicio del decoro y crédito nuestro nacional; por cuya razón únicamente suprimiré yo ahora la exposición del hecho, ínterin la defensa natural y disparidad del contrario me llama al uso de todas armas.

V.E. por larga experiencia, sabe con cuánto amor y celo he servido a Su Majestad y a mi patria, sin perdonar fatiga, gastos ni desvelos en adquirir cuantos conocimientos he creído conducentes al intento. ¡Cónstale también las fuertes persecuciones con que en vano ha procurado la emulación distraerme siempre de tan laudable objeto, y así espero tener la satisfacción de que vea igualmente hasta dónde llega el término de mi constancia y de mi fidelidad, pues a pesar de cuanto llevo expuesto y de las gravísimas injurias y atropellamientos que tengo experimentado, sólo en el duro caso de negárseme el ser oído y juzgado por tribunal competente, como cualquier vasallo lo tiene de derecho, miraría con otro semblante los intereses de aquella patria y Soberano por quienes tantas veces he ofrecido mis trabajos, mis bienes y mi vida!

Conozco Señor Excmo., que mi carácter ni es abatido ni tiene aquel humilde sometimiento que tal vez se requiere para subir sin trabajo la cima de la fortuna, a expensas de la buena hombría, según el aforismo corriente de que para quien ama la lisonja, es enemigo declarado el que no es adulador; y así jamás he apetecido recompensas ni premio que no viniese por el honroso camino de la virtud y el mérito... De otro modo, siempre he considerado el ascenso desestimable y bochornoso para quien lo recibe. El *decoro* y el *respeto* personal son el primer premio a que se hace acreedor el hombre honrado, y lo que con superior aprecio debe conservar... ¡piense como quiera el vulgo en todas clases!

*Le vice seul est bas; la vertu fait le rang;
et l'homme le plus juste est aussi le plus grand.**

Los papeles y demás asuntos que V.E. tenía puestos a mi cargo, se hallan todos en la maleta número 2 que está en mi camarote; me prometo que lo encuentre V.E. con aquella exactitud y arreglo que me ha sido posible y con que siempre he procurado servirle, por obligación, por afecto y por agradecimiento.

*Sólo el vicio es bajo; la virtud confiere el rango; y el hombre más justo es también el más grande.

Nuestro Señor conceda felicísimo viaje a V.E., y le prospere y guarde su vida los muchos años que mi afecto desea. Excmo. Señor, B.L.M. de V.E. su más humilde servidor y súbdito.

Francisco de Miranda

P. D. Si V.E. quisiese hacerme el honor de escribirme, podrá dirigir sus cartas a Filadelfia en las provincias angloamericanas, sirviéndose disimular las omisiones que ha producido en ésta la prisa con que la escribo.

Excmo. Señor

Don Juan Manuel de Cagigal.

21. LA OBRA MAGNA DE FORMAR UN HOMBRE SOLIDO Y DE PROVECHO

Al General Juan Manuel Cagigal

16 de abril de 1783

Confidencial.

Excmo. Señor.

Mi más venerado amigo y favorecedor:

Por carta de oficio que con esta fecha escribo a V., habrá visto mi resolución de pasar al Norte de América y los motivos que me han movido a ello. Ahora me resta prevenirle, que siendo los designios de nuestros contrarios tan manifiestamente depravados, no es regular desistan del empeño, malogrado su premeditado golpe, sin tomar primero otros resortes a fin de conseguir su intento; y así es indispensable, que sin pérdida de tiempo, informe V.E. a la Corte, para que con esta prevención, aguarden a lo menos por lo que yo escriba antes de resolver.

Unido siempre al partido en todas estas emergencias, por elección y por justicia, seguiré constante hasta el fin y como he dicho a V., esperaré su aviso en Filadelfia, antes de tomar resolución alguna. Me prometo que no perdonando V. diligencia para el acertado manejo del negocio, tendré cuanto antes esta noticia, con todo el buen éxito que es de esperarse.

Sin embargo, para que V. proceda con todo aquel conocimiento que es indispensable en los asuntos, a fin de que salgan conformes con la idea del interesado, le diré que la mía, en dirigirme a los Estados Unidos de América, no sólo fue por sustraerme a la tropelía que conmigo se intentó, sino para dar al mismo tiempo principio a mis viajes en países extranjeros, que sabe V. fue siempre mi intención concluida la guerra; con este propio designio he cultivado

de antemano con esmero los principales idiomas de Europa que fueron la profesión en que desde mis tiernos años, me colocó la suerte y mi nacimiento. Todos estos principios (que aún no son otra cosa), toda esta simiente que con no pequeño afán y gastos se ha estado sembrando en mi entendimiento por espacio de treinta años que tengo de edad, quedaría desde luego sin fruto ni provecho, por falta de cultura a tiempo. ¡La experiencia y conocimiento que el hombre adquiere, visitando y examinando personalmente con inteligencia prolija en el gran libro del universo; las sociedades más sabias y virtuosas que lo componen; sus leyes, gobierno, agricultura, policía, comercio, arte militar, navegación, ciencias, artes, etc. es lo que únicamente puede sazonar el fruto y completar en algún modo la obra *magna* de formar un hombre sólido y de provecho!

Así he de merecer a V. que si pudiese por sí solo transigir mis asuntos, respecto a tener en su poder documentos suficientes, para pasar por cuatro años a Inglaterra, Holanda, Francia, Alemania, Italia, etc. a viajar y perfeccionar mi incompleta educación.

¡Finalmente, en manos de V. quedan mi honor, mi suerte y mi fidelidad futura; ningunas más sagradas y más propias para el depósito que las de mi mejor amigo! Dios me conceda el acierto y a V. prospere y guarde felicísimos años que desea.

Su fiel y constante amigo,

Miranda

Señor Don J. M. de Cagigal.

22. COMO SI EL REDENTOR HUBIESE ENTRADO EN JERUSALEM

Diario sobre Washington

El 8 de diciembre entró en Filadelfia el general Washington, de paso para el Congreso que se hallaba congregado en Annápolis, a fin de hacer su dimisión en toda forma, habiendo ya tomado posesión de Nueva York y dispersado el ejército, etc. La entrada fue a las doce del día en compañía del ministro de Francia y sus dos edecanes, coronel Humphreys y coronel Benjamín Walker, que venían con él desde Nueva York. El presidente Dickinson, Mr. R. Morris y algunos otros oficiales americanos que se hallaban en este tiempo en Filadelfia, y una compañía de milicias de caballería, que salieron a distancia de cuatro o seis millas a recibirle. ¡Niños, hombres y mujeres expresaban tal contento y satisfacción como si el Redentor hubiese entrado en Jerusalem! Tales son las nimias ideas y sublime concepto que este hombre fortunado y singular logra en todo el continente... bien que no faltan filósofos que lo examinen a la luz de la razón y conciban más justa idea que la que el alto y

bajo vulgo se tiene imaginada. Y es cosa bien singular por cierto, que habiendo tanto personaje ilustre en América que por su virtud y talento han formado la gran y complicada obra de esta independencia, nadie tiene un aplauso general ni la popularidad de este jefe, o por mejor decir, nadie la posee sino él. ¡Así como los rayos del sol reflejando sobre el ustorio se concentran en el foco y producen un efecto tan admirable en la física, así igualmente las actuaciones y hechos de tantos individuos en América reflejan sobre la independencia y se concentran, como en el foco, en Washington!... ¡Usurpación tan caprichosa como injusta!

Al día siguiente estuve a visitarle en compañía de Rendón y entregué una carta de recomendación que traía del General Cagigal. En consecuencia le debí bastante agasajo y tuve el gusto de comer en su compañía todo el tiempo que estuvo en Filadelfia en esta ocasión. Su trato es circunspecto, taciturno y poco expresivo, bien que un modo suave y gran moderación lo hacen soportable. Nunca conseguí verlo deponer estas cualidades, sin embargo de que el vaso corría con humor y alegría sobre la mesa y que al beber ciertos “toasts” (o saludos) se ponía de pie y daba sus tres “cheers” como todos nosotros. Bajo este supuesto, no es fácil formar concepto fijo de su carácter, y así suspendemos el juicio por ahora, ínterin la casualidad o el tiempo suministren mejores fundamentos para ello.

1784

23. *DE BOSTON Y, ENTRE VARIAS PERSONALIDADES,
CON EL FAMOSO REPUBLICANO SAMUEL ADAMS*

Diario

Las mujeres aquí tienen poquísima instrucción y reuniones de sociedad casi no existen... Las casadas tienen un club todos los sábados en que seis u ocho familias se juntan a comer, muchas veces a siete millas de la ciudad, y concluido esto cada una se marcha a su casa. Las solteras tienen sus “Tea Parties” entre ellas, y en esto está toda la escuela de modales, costumbres, elegancia, etc., de que resulta que son sumamente deficientes en estos aspectos, preocupándose de sí mismas como no he visto jamás.

En el invierno tienen una mal dirigida asamblea de baile —la sala sin embargo aunque un poco pequeña, está hecha con gusto y los adornos son elegantes— en que viejos y mozos danzan por lo general con ordinariez. Es cosa muy particular que la lista de suscripción no se haya ofrecido a ningún oficial del ejército americano, de lo que resulta que ninguno puede asistir. ¡Véase aquí la envidia del cuerpo mercantil y la ingratitud del pueblo en general!

Los hombres no están mejor en lo que se refiere a sociedad. Un club los lunes por la noche en que se juega a los naipes y cenan un poco de fiambre de las siete a las diez, es todo lo que han podido inventar en favor de la sociedad. En una palabra, la sociedad no se conoce aún.

Lujo, ostentación y algo de vanidad son los rasgos predominantes en el carácter de los que se llaman ricos hoy en día. Un joven que hace diez años hubiese llevado medias de seda, calzones de raso liso, y el pelo empolvado, no necesitaba más para arruinar su carácter para siempre. Hoy no solamente lo llevan todo, sino que aun cuando marchan embotados y montan a caballo, usan sus medias de seda, calzones de raso, etc. . . . Las mujeres, por lo consiguiente: sedas, cintas, gasas, pomadas y perfumes, todos los días, de modo que no teniendo la región ni una sola manufactura de las arriba mencionadas, y viéndose precisada a pagarlo todo al extranjero, es necesario que la ruina sea indefectible. Y si consideramos que los productos con que este país puede pagar sus deudas son ceniza, alquitrán y bacalao, no nos sorprenderemos cuando el comerciante dice que todo el caudal que hay hoy en día en esta capital, apenas puede pagar a Europa, principalmente a Inglaterra, la mitad de sus deudas actuales. Y si esto sucede en tan corto espacio de tiempo, ¿qué será de aquí a veinte años? ¡El comercio será siempre la ruina capital de la virtud democrática. . . esto es, de la simplicidad y de la igualdad en el pueblo!

Las escuelas de danza francesa van a la par y tan numerosas, que hasta los negros tienen la suya, a la que asisten desde siete millas de distancia, dos veces por semana. No hay mecánico que no envíe sus hijas con predilección a este importante ramo de la educación “democrática americana” pagando cuatro o cinco pesos al mes.

Número de coches 30, fuera de una multitud de faetones y sillas.

Aquí he tenido el gusto de conocer al famoso republicano, agente principal en la pasada revolución, Mr. Samuel Adams.* Es sujeto de talento y de extensos conocimientos en legislación. Tuvimos charlas muy amplias acerca de la Constitución de esta república, y a dos objeciones que le presenté sobre la materia, manifestó su acuerdo conmigo, después que meditó bien los puntos. La primera fue: ¿cómo en una democracia, cuya base era la virtud, no se le señalaba puesto a ésta, y por el contrario, todas las dignidades y el poder se daban a la “propiedad”, que es justamente el veneno de una república semejante? La otra fue, la contradicción que observaba entre admitir como uno de los derechos de la humanidad, el tributar culto al Ser Supremo del modo y forma que le parezca, sin dar predominancia a ley o secta alguna, y que después se excluya de todo cargo legislativo o representativo al que no jurase ser de religión cristiana. Graves solecismos, sin duda.

Me dio igualmente muchas noticias interesantes sobre el origen, prin-

*Samuel Adams. 1722-1803. Jefe de los radicales de Massachusetts. Se opuso a las leyes fiscales propuestas por Inglaterra y participó en los motines de Boston contra la Ley del Timbre. Signatario de la Declaración de la Independencia. Llamado el padre de la Revolución Americana.

cipios y ocurrencias de la pasada revolución, favoreciéndome con su trato familiarmente.

James Bowdoin Esq., presidente de la Academia Americana de Artes y Ciencias y ex presidente de la Convención cuando se formó la Constitución del Estado. Es sujeto de profundos conocimientos en física experimental; tiene alguna erudición, juicio y suave trato. Le he merecido particular amistad y aprecio y también noticias muy interesantes, acerca del verdadero origen y sucesos de las pasadas turbulencias.

Mrs. Macaulay-Graham, célebre escritora de la historia de Inglaterra. La he tratado particularmente, y aunque su trato no es amable, su sociedad es interesante y divertida, acompañada de finos modales. Le debí particular aprecio y amistad.

Dr. Carente. Es nativo de Francia y vino a este continente al principio de la pasada revolución. Sus vastos conocimientos en metafísica, historia natural y gobierno, le hacen acreedor al título de “hombre sabio”. Le he merecido singular cariño y estimación.

Dr. Waterhouse. Joven médico, profesor de Cambridge. Estudió en Leyden y después estuvo largo tiempo en Inglaterra, adelantando considerablemente. Estas ventajas, unidas a una singular aplicación, prometen un hombre eminente. Fue muy amigo mío.

General Knox. Este hombre, que de simple librero pasó a la milicia, y de aquí a los primeros rangos del ejército americano, es uno de los militares más instruidos en la teoría y práctica del arte de la guerra de cuantos caudillos he conocido en este continente, incluso el Idolo. Su trato es bastante agradable y su conversación interesante.

Phillis Wheatley, negrita esclava venida cuando niña de la costa de Guinea a esta ciudad. Su amo le dio unos cortos principios de educación, y en poco tiempo vea V. que las composiciones de Phillis en prosa y poesía fueron a la prensa. Pasó a Inglaterra y fue admirada. Regresó después aquí y sufrió el mismo descuido que los talentos padecen por todas partes. Casóse al fin con un negro ladino llamado Peters, con quien tuvo varios hijos, y hoy se está muriendo en la indigencia. Aquí se ve que el ser racional es el mismo en cualquier forma o aspecto. Aun las leyes más crueles de la abstinencia al goce del más sublime de los placeres, están preservados en este ser negro. (Recorte de un periódico de la época: “El pasado día del Señor, murió Mrs. Phillis Peters, —antes Phillis Wheatley— de 31 años de edad, conocida en el mundo literario por su miscelánea de poemas. Su entierro será esta tarde a las cuatro desde la casa cedida por Mr. Todd, frente a la del Dr. Bulfinch en West Boston, donde son esperados sus amigos y conocidos”).

Samuel Stillman. Cura de los Baptistas en esta ciudad. Tiene abundancia de palabra, mucha vivacidad y acción, pero no mucho del perfecto orador.

Parson Murray. Este es justamente el contraste de su tocayo de Newbury Port, de donde viene que el pueblo lo llama “Redemption Murray”. Su sistema es probar que no hay un solo pasaje en la Biblia que diga lo contrario y que además es inconsistente con los atributos de la Divinidad el obrar par-

cialmente. Que la redención fue universal y que nadie puede condenarse eternamente. La doctrinilla ha hecho un poco de ruido, pero a fe que gana adeptos que es una maravilla, tal es el poder de la razón. Este generoso expositor se anuncia con gracia, énfasis y buena locución, lo que trae gente que es un prodigio. Si este apóstol hubiera predicado aquí hace veinte años, ya no existiría ni su sombra. En todo país donde las sectas no se persigan ni se protejan, los pueblos vivirán felices y pensarán con menos absurdidad en esta materia.

El tonto de Freeman se aventuró a predicar hace pocos días en “The Church of England” que el misterio de la Trinidad era absurdo y el credo de Atanasio, apócrifo... ¡En otro paraje lo hubieran quemado! Pero aquí se han reído y en su púlpito se ha quedado el padre predicador.

Por todas las avenidas y alrededores de Boston se descubren obras de fortificación hechas por los británicos y americanos en tiempo del sitio de esta plaza. Hay igualmente, en una corta extensión, infinidad de alturas con ventajosas perspectivas, muy propias para construir casas de campo. Entre ellas Milton Hill y Dorchester Point son muy notables.

24. ESTIMACION PARA EQUIPAR UNA FUERZA DE 5.000 HOMBRES

Boston, 23 de noviembre de 1784

Estimación* de los supuestos gastos para reclutar, vestir y armar 5.000 hombres, con su oficialidad, repartidos en secciones de infantería, caballería y artillería. Un tren de artillería de campaña y todas las demás necesidades para la acción inmediata. Víveres y municiones para un año.

Prima de enganche:	Anual
5.000 hombres alistados para servir cinco años, con una prima de enganche de 50 dólares por hombre	250.000
Paga:	
5.000 hombres de los distintos Cuerpos de infantería, caballería y artillería, fijado aproximadamente en 8 dólares al mes	40.000
200 oficiales de regimiento para los menciados hombres, cuya paga puede ser fijada aproximadamente en 60 dólares al mes cada uno	12.000

*Esta estimación es, con toda probabilidad, obra del general Knox, a quien Miranda frecuentó mucho en Nueva York y Boston. (J.R.A.).

Estado Mayor General	4.000	
Mensual	56.000	672.000
Subsistencias:		
6.000 raciones al día han de ser entregadas en el lugar de consumo a $\frac{1}{3}$ de dólar cada ración incluyendo $\frac{1}{4}$ de pinta de ron, al día	2.000	730.000
Vestuario:		
5.000 trajes completos, incluyendo todo lo necesario, a 20 dólares cada uno		100.000
Armas:		
5.000 mosquetes y bayonetas con sus portafusiles, vainas de espada y equipo completo, a 10 dólares cada uno		50.000
Artillería:		
50 cañones de campaña y obuses de distintos calibres, con cureñas de repuesto, fraguas de viaje, laboratorio de campaña con todos los aparatos necesarios		
500 cartuchos de munición determinada para cada cañón, lo mismo para la mosquetería y una amplia cantidad de material sin precisar, para contingencias		400.000
Hospital:		
Establecimiento y costo anual de un departamento de hospital		20.000
Dos departamentos de Comandancia General.		
Artefactos, herramientas, equipajes de campo, furgones, albardas, bridas y todo lo necesario para trasladar el Cuerpo de 5.000 hombres por cualquier clase de terreno, practicable para un ejército. Monturas de caballería para 500 hombres y caballos		600.000
Forraje		300.000

Servicio de transporte:

Suponiendo que las tropas y las provisiones sean

transportadas a la vez y ningún transporte contemplado en pago	500.000
Contingencias	1.000.000
Total dólares	4.622.000

En cualquier proyecto popular el citado número de hombres podría ser reclutado en Nueva Inglaterra en el transcurso de tres meses.

25. LISTA DE OFICIALES NORTEAMERICANOS*

General Washington.
 General de División Greene (!)
 General Knox (!)
 General St. Clair.
 General Mc Dougall.
 Marqués La Fayette.
 General de División Barón de Steuben (!)
 Coronel Olney (!)
 Mayor Dexler.
 Coronel Huntington.
 Coronel Fish (!)
 Coronel Ogden.
 Coronel Barbes (!)
 Coronel Walter Stewart.
 Coronel Richard Butler.
 Coronel Harmar (!)
 Mayor Edwards.
 General du Portail (!)
 General Wayne.
 General Williams.
 Coronel J. Dearborn (!)
 Coronel Brook (!)
 Coronel Putnam (!)
 Coronel Hull.
 Coronel Lee (!)
 Coronel Washington.
 Coronel Pinckney.

Anotaciones de Miranda:

*Entregada por el señor Hamilton.
 (!) Marca de excelencia.

Coronel Laurens (!)

Coronel Burr.

Coronel Harrison, Secretario del Comandante en Jefe (!)

Coronel Gouvion (!)

Coronel Fleury (!)

1785

26. VINDICANDO SU INOCENCIA Y DENUNCIANDO
LA PERSECUCION

A Carlos III por vía de Floridablanca

Londres, 10 de abril de 1785

Excmo. Señor.

Muy señor mío:

El empleo, integridad y real confianza que con general aplauso posee V.E. me hacen dirigir a sus manos la petición adjunta, para que puesta a los pies del Soberano, haya yo cumplido fielmente con mi obligación.

Dios guarde la importante vida de V. muchos años.

Excmo. Señor, B.L.M. de V.E. su más humilde y obediente servidor.

Francisco de Miranda

Excmo. Señor.

Conde de Floridablanca.*

Londres, 10 de abril de 1785

Señor:

Permítame Vuestra Majestad, que con el más profundo rendimiento ponga en sus reales manos esta petición, a que da motivo el injurioso y tropélico procedimiento que en mi persona ha querido también ejercer el Ministro del Departamento de Indias, Don José de Gálvez.

*José Moñino, Conde de Floridablanca. 1728-1808. Hombre de Estado y jurisconsulto español. Fiscal del Consejo de Castilla. Embajador ante la Santa Sede, ejerció presión sobre el Papa Clemente XIV para obtener la disolución de la Orden de los Jesuitas, ya expulsados de España y sus Colonias. Primer Ministro de la Monarquía española de 1777 a 1792.

No quisiera molestar la benigna atención de Vuestra Majestad en una relación tediosa de hechos y circunstancias ocurridos en el tiempo que hace tengo el honor de estar empleado en el Real Servicio. Pero siendo indispensable para el fundamento de mi súplica, dar una breve idea del curso de mi vida y objetos a que ha sido dedicada, diré sucintamente lo más substancial de ella, remitiendo su probanza a los documentos incluidos y que se citan adjunto, cuyos originales o copias auténticas paran en mi poder y en la Secretaría del Despacho Universal de Indias, pudiendo asegurar en mi honor a Vuestra Majestad que nada diré que pueda tocar en engaño o exageración.

Nacido de padres legítimos y familia distinguida, en la ciudad de Caracas, Provincia de Venezuela en América, tuve la felicidad de recibir clásica y temprana educación en el colegio y Real Universidad de Santa Rosa de dicha ciudad, hasta que concluidos mis estudios de filosofía, derecho, historia, etc. pasé a Europa con designio y vocación de servir a Vuestra Majestad en el ejército. Para este efecto, fijé mi residencia en Madrid, y con sumo ardor me apliqué al estudio previo de las matemáticas, principalmente en los ramos conducentes al arte militar, de las lenguas vivas de Europa, etc., buscando y haciendo venir de países extranjeros, maestros y libros, los mejores y más adecuados para el asunto, en lo cual se expendió considerable parte de mi patrimonio, bien que con adelantos suficientes para remunerar cualquier gasto que se me hubiese ocasionado y que confieso, han sido después la base de un sólido entretenimiento y constante ocupación.

En el año de 1772, a los 18 años de edad, conseguí por bondad de Vuestra Majestad, el empleo de Capitán de Infantería en el Regimiento de la Princesa, que a la sazón se hallaba guarneciendo los presidios menores de Africa, con lo cual tuve la ventaja de comenzar haciendo el servicio práctico al frente del enemigo, y de hallarme después en toda la crítica defensa de la plaza de Melilla que atacó en persona el Emperador de Marruecos en el año de 1774-75; aunque con el disgusto de ver frustrados (sin embargo que aplaudidos) mis mejores deseos, y de hallar al fin distribuidos los premios que la piedad de Vuestra Majestad destinó al mérito y al valor de aquella guarnición, entre varios sujetos que por ningún camino debían merecerlos. . . ¡privando así los acreedores legítimos, no solamente de aquella recompensa, sino dándoles un desaire!

De aquí pasé a reunirme con las banderas de mi regimiento en Málaga, y buscando siempre cómo adelantar en la profesión viendo nuestras tropas, tácticas, fortificaciones, etc. Estuve por favor particular en la plaza de Gibraltar, donde, por dos meses logré examinar comparativamente aquella excelente escuela práctico-militar, sacando bastante instrucción. Enseguida me dirigí —con permiso tácito de los jefes— al puerto de Santa María para solicitar personalmente del Inspector General Conde de O'Reilly, la consecución de una Real licencia para pasar a Prusia, Alemania y otros países extranjeros, con el objeto de examinar el sistema militar de toda Europa y formar cabal idea de una profesión que con tanto ardor y esmero yo cultivaba. Pero en lugar de encontrar apoyo o protección en el Inspector General, lo hallé prevenido contra

mis adelantos y además, lleno de quejas y resentimiento, por haber yo desaprobado en conversación privada, su conducta sobre el manejo de la expedición contra Argel, que mandó Su Excelencia en el año de 75. Tuvo la flaqueza de manifestármelo en conferencia secreta que tuvimos y la pequeñez de negarme una licencia que solicitaba yo con fines tan honestos y justos... ¡por lo que me hallé tan disgustado que resolví luego pasar a la marina, para sustraerme de la dominación de jefe tan parcial e injusto! Pero no pude conseguirlo, como tampoco el transferirme a las milicias (que también solicité después) sin embargo de que tuve una respuesta honorífica y lisonjera de su Inspector General Don Martín Alvarez de Sotomayor.

En este tiempo pasó mi Regimiento de guarnición a Cádiz y el Segundo Batallón fue destinado para la expedición del Brasil, bajo el mando del Excelentísimo Señor don Pedro Ceballos, con cuyo motivo pretendí también embarcarme de voluntario o agregado en dicha expedición. Recibió con gusto mi petición dicho jefe y me mandó hablase yo mismo sobre el particular al Inspector Conde de O'Reilly, pero no resultó más que lo que yo esperaba, esto es, que me negase enteramente mi pretensión, empeñado siempre en cortar todos mis adelantos, porque no se disponían por su mano, y deseoso, al parecer, de que abandonando los estudios, me entregase a la disipación que ofrece la guarnición de Cádiz a un joven militar. Procurando para ello también incomodarme por medios bien extraños e indecorosos, injiriéndose aun en inquirir si yo oía misa, si tocaba la flauta, si leía libros filosóficos, etc... Mas se engañó Su Excelencia y mi carácter nunca pudo acomodarse a sus arbitrarios vanos principios.

Finalmente, en el año de 1778 fue removido mi Primer Batallón y marchamos de guarnición a Madrid, donde permanecí hasta principios del 80. En este intermedio logré las más altas satisfacciones del nuevo coronel, brigadier Don Juan Manuel de Cagigal, como asimismo la más vil persecución del sucesor inmediato, Don Juan Roca, cuya ínvita disposición e ignorancia me eran ya muy conocidas por haberle visto servir al frente del enemigo, y tratado familiarmente cuando era Sargento Mayor del propio Regimiento. Resultó de esta fuerte contestación el que por punto final, mandase Vuestra Majestad que yo permutara mi empleo con otro capitán del Segundo Batallón del mismo Regimiento dirigiéndome inmediatamente a Cádiz donde se hallaba dicho Cuerpo... Lo que no fue poco triunfo para mi justicia, si atendemos a que jamás pude conseguir el permiso de que se me oyese en justicia ante cualquier tribunal, donde sólo podría yo dar con pruebas, un contraste bien opuesto en el verdadero carácter del coronel acusador y su digno ayudante Don Manuel Herck.

En fin, sacudido de tan malvada cábala y habiendo entregado las Cajas del Regimiento (de cuyos caudales fui varias veces depositario) salí de Madrid para dar cumplimiento a las órdenes de Vuestra Majestad.

A mi llegada a Cádiz, estuve luego a presentarme según la Real Orden al Inspector General Conde O'Reilly, quien en substancia me dijo privadamente, con su acostumbrado tono magistral y decisivo, que yo intentaba subvertir

las leyes del Reino con mis solicitudes... que si quería pasar a América en el ejército de operaciones que se hallaba en aquel puerto para salir, a las órdenes del teniente general Don Victorio de Navia, me lo proporcionaría. Consideré la materia, y viendo que si insistía en que se me oyera, como yo quería, en el Consejo Supremo de la Guerra, para que al Coronel Roca se le castigase según merecía, no lo conseguiría tal vez jamás por la oposición que siempre experimenté del Inspector General e influencia que dicho Coronel se había procurado por apoyo en el Ministerio de la Guerra durante nuestra crítica contestación en Madrid, resolví, haciendo de la necesidad virtud, aceptar lo que me ofrecía el oponente como favor y seguir agregado en el Regimiento de Aragón.

A la llegada de dicho ejército sobre las islas de Dominica y Guadalupe, fui nombrado por el Comandante General del Ejército, Don Victorio de Navia, Edecán del General Comisionado para entonces, Don Juan Manuel de Cagigal, en el desembarco de nuestras tropas, apresto de hospitales en dichas islas, etc. y con este carácter continué a sus órdenes todo el tiempo que estuvimos haciendo aprestos de guerra en La Habana, embarques para Florida y hasta la rendición de Pensacola, en cuya virtud merecí a Vuestra Majestad el rango de teniente coronel de sus Reales Ejércitos.

Al regreso a La Habana, hallamos que Vuestra Majestad había nombrado por Gobernador de dicha plaza y capitán general de la isla de Cuba al mariscal de campo Don Juan Manuel de Cagigal, en cuyos ascensos no me cupo poca satisfacción, siendo yo una de las personas que estuvo siempre a su lado y confianza en todas sus transacciones militares desde que salimos de Europa, que tanta aprobación merecieron de Vuestra Majestad, del Ministro de Indias y del público en general.

Pasé poco después, por orden suya, a la isla de Jamaica para concluir y arreglar un cartel de canje de prisioneros de guerra, que tanto se deseaba por ambas partes, sin haber aún podido convenirse las dos naciones en este importante asunto, con otras graves secretas comisiones que igualmente se pusieron a mi cuidado. Conluí todo en breve tiempo y traje a la isla de Cuba cuantos prisioneros españoles había en la de Jamaica, con documentos y noticias que me proporcionaron la más lisonjera recepción por parte del Excelentísimo Señor Gobernador y del comandante general del ejército de operaciones, Don Bernardo de Gálvez, quien de contado me nombró su Edecán, remitiendo informe de oficio a Vuestra Majestad, de todos mis servicios, con solicitudes para que se me diese el grado y sueldo de coronel de infantería... ¡bien que nunca he visto resultados de cuantas promesas me hizo su Excelencia para mis adelantos, tanto en esta ocasión como en la toma de Pensacola!

Con este motivo y llegada de varios parlamentarios que conducían los prisioneros de la Jamaica, se tramó un enredo en La Habana, sorprendiendo mi equipaje por disposición del Intendente de Hacienda Don Juan de Urriza, con pretexto de que en él venían efectos de contrabando. Pero examinado éste por el administrador y vistas de la aduana, auditor de guerra, etc. se halló de que Su Señoría procedía muy engañado y que si no se daba el nombre de

tal a libros, cartas, planos, papeles y ropa usada, no había absolutamente sobre que recayese el mencionado título de contrabando que se pretendía dar al contenido del equipaje.

Pero lo que fue más sensible para mí que todo, es una Real Orden que llegó poco después, comunicada por Don José de Gálvez, para que el Gobernador de La Habana me remitiese incontinenti a España, por hallarse vuestra Majestad informado de que a influjo mío y en mi compañía, se le habían enseñado las fortificaciones de esta Plaza al General Campbell, Gobernador que fue de Pensacola, a su paso por dicha capital. La falsedad del motivo y precipitado proceder del Ministro, sorprendió tanto al Gobernador (sabedor de todo lo contrario) que resolvió, informando la verdad a Vuestra Majestad, no dar curso a semejante disposición hasta la contestación, pidiendo además a Vuestra Majestad una reparación formal del agravio que con ello se había hecho a su persona y la calumnia atroz con que se intentaba dañar mi honor, y siguiendo entretanto, para no atrasar el servicio, las operaciones de guerra que de antemano estaban combinadas con el Comandante General del Ejército de Operaciones. Así procedimos a la toma de las islas de Bahama, cuya conquista se verificó con el mayor éxito en mayo del 82.

De aquí pasé con despachos para Don Bernardo de Gálvez al Guarico y acompañarle desde allí en calidad de su Edecán a la expedición que teníamos preparada para la conquista de Jamaica. Pero cuál fue mi sorpresa, cuando hallé que el dicho General, y a su ejemplo e informes, la mayor parte del ejército y guarnición, censuraban nuestra conquista por emulación e ignorancia, encargándome Su Excelencia mismo confidencialmente, como para vindicarse, que puesto que me hallaba más bien instruido en el particular, procurase desvanecer aquellas especies que tan infundadamente corrían, diciendo yo la verdad en las concurrencias públicas, etc. No me fue difícil persuadir en breve lo contrario, comenzando por el Gobernador de la Plaza, señor de Belcombe y que con su aprobación saliese un detalle verdadero en la Gaceta del Cabo, único medio de informar a todos del suceso a derechas.

Pero como no era esto lo que realmente quería el señor Gálvez, antes sí, estaba lleno de celos y puerilidades, se va, luego que vio la Gaceta, a casa del redactor y casi llorando le dio mil quejas porque celebraba los hechos del señor Cagigal y no cantaba los de Don Matías en la toma de Rattan y los suyos propios, como él lo había solicitado. A mí me hace buscar sobre la marcha y sin más prevención me pide, con tono y aire de comandante, las llaves de mis baúles y me envía con un ayudante, arrestado a bordo de una fragata correo que al día siguiente debía salir para La Habana, tomando por pretexto la Real Orden de Vuestra Majestad que he citado anteriormente y a la que nunca se había dado cumplimiento, ni por él, ni por el Gobernador de La Habana, en atención a la Representación que se tenía hecha a Vuestra Majestad, cuya respuesta favorable se aguardaba por instantes, siendo patente a entrambos la falsedad del fundamento. ¡...Pero no importa, disgustó la Gaceta su ciega vana ambición y fue menester gratificar con su venganza!

Al siguiente día del arresto me envió por su Edecán Ugarte, mi ropa, cria-

dos y dinero que había en mis maletas, con un recado político de su parte y carta del Secretario Paz, mas mis libros —que eran bastantes y escogidos—, Reales Despachos, planos, etc., aún no han aparecido, ni yo concibo con qué derecho o facultad haya podido guardárselos hasta ahora Su Excelencia.

A mi presentación en La Habana, tuvo notable disgusto el Gobernador, fue general la admiración de todos en reprobación de la conducta del señor Don Bernardo y al saber la acusación levantada contra mí, que a todos constaba ser falsa. El ilustrísimo obispo Echeverría me ofreció entonces, por el Marqués Justiz, un documento de su puño para vindicación mía y seguridad de que él no tenía parte en el testimonio, como se decía. ¡Yo tengo sin embargo pruebas de que todo fue tramado por este prelado intrigante y bullicioso, originado en que nunca me presté a su contemplación y le rechazaba ridículos perniciosos absurdos que en varias ocasiones pretendió insinuarme y no quise aceptarlo!

Poco después llegó como de sorpresa, el Mariscal de Campo Don Luis de Unzaga, con órdenes para relevar de su gobierno de La Habana al señor Cagigal, con cuya oportunidad logré hacer ante el mismo nuevo Gobernador, información plena por personas de primera importancia en La Habana, de ser absolutamente falso el indigno informe que dieron contra mí a Vuestra Majestad mis émulos y ocultos enemigos. Me embarqué luego en compañía del Excmo. Señor Don Juan Manuel de Cagigal que seguía para el Guarico o España, según las órdenes de Vuestra Majestad. Pero la contrariedad de los tiempos y una varada que tuvimos nos obligó a arribar por dos veces a La Habana, donde fue preciso detenernos para reparar la embarcación.

En este tiempo llegaron las noticias de la paz y con ellas una coyuntura favorable para que el mencionado Gobernador y el Juez de Residencia (enviado también a propósito por el Ministro de Indias) comenzasen abiertamente la práctica de sus secretas instrucciones. En el mes de abril de 1783 salió su primera providencia reservada para el arresto de mi persona, en un modo furtivo e ilegal (no obstante haber tenido ya respuesta el señor Cagigal de la Representación citada, en que le avisa el Ministro de Indias quedar Vuestra Majestad enterado de su disposición, sin advertir cosa en contra, lo que todos creímos ser en forma una Real aprobación), pero no lo pudieron conseguir, porque la inocencia mía y su malevolencia interesaron a muchos en mi protección, sin embargo de hallarse ellos con todo el poder y autoridad en las manos. Tuve puntuales avisos de sus tramas más secretas y me embarqué con seguridad para Charleston, en la Carolina Meridional, a fin de sustraerme por este medio de una cábala tan poderosa y aprovechar el tiempo al mismo paso, dando principio a mis viajes por los países más civilizados del mundo que yo tanto había deseado.

Di parte de todo el acontecimiento y de mis intentos, por carta al Excmo. Señor Don Juan Manuel de Cagigal, a cuya orden me hallaba, suplicándole se dignase comunicarme las suyas y los avisos de la Corte, a Filadelfia, donde los aguardaría, a lo que se sirvió responderme su Excelencia en términos los más honoríficos y sensibles a mi gratitud.

¡Después de aguardar largo tiempo y haber escrito a Su Excelencia en varias ocasiones, desde aquellos parajes, sea que mis cartas se hayan interceptado o extraviado, nunca tuve aviso suyo y así continué mi viaje por todos los Estados Unidos de América, visitando principalmente cuantos puestos y campos sirvieron de teatro a las más brillantes acciones militares de la última guerra y conversando despacio con los héroes y sabios que ejecutaron aquella obra inmortal!

¡En el mes de febrero último llegué a esta capital, y pasé luego a visitar al Plenipotenciario de Vuestra Majestad, Don Bernardo del Campo, creyendo encontrar en su poder algún aviso, pero nada me ha comunicado, de que infiero ser tal vez ciertas las voces que corrieron por América de haber sido Su Excelencia el General Cagigal puesto en arresto a su llegada a España, donde debía permanecer ínterin yo me presentaba y que el citado Juez de Residencia en La Habana me había hecho cargo y sentenciado por sí mismo a una crecida multa, privación de empleo, etc., cosas que no quise creer porque serían actos de la mayor iniquidad! Primero, ni el señor Cagigal tuvo parte en mi retirada de La Habana, ni pudo en justicia y equidad hacer otra cosa al recibo de las infundadas órdenes de que representó a Vuestra Majestad, según previenen las leyes. Segundo, está demostrada la impostura por lo que respecta al caso del general Campbell y muy comprobada mi integridad en la falsa suposición del Intendente Urriza. Si algún nuevo cargo se hubiese producido contra mí (de que no hallo el menor escrúpulo en conciencia) será precisamente levantado sobre los mismos falsos principios y así lo desprecio... a menos que no se hiciese por sujetos de más honor y probidad que los que formaron los antecedentes, en cuyo caso lo satisfaría gustosísimo.

En este estado pues, Señor, y con la desventaja mayor de todas para el ascenso, que es ser "americano", según la opinión general de esos reinos y particular del señor Ministro actual de Indias y del arzobispo que fue de México, Don Francisco de Lorenzana, etc., cansado ya de lidiar con poderosos enemigos cuyos triunfos, aunque en hipótesis, logra completos, nunca pagarían los perjuicios que ocasionan siempre en la honra, hacienda, y lo que es más, en el precioso tiempo que para ello se gasta fútilmente, pudiendo sacar inestimables ventajas si se dedicase a estudios sólidos y útiles ocupaciones, que son más análogas con mi genio.

A Vuestra Majestad humildemente suplico se digne exonerarme del empleo y rango que por su Real bondad gozo en el ejército, de todo lo cual puesto a sus reales pies, hago "dejación" formal por la presente. Deseo solamente conozca Vuestra Majestad, he procedido siempre con pureza y con altos deseos del mejor servicio y gloria de Vuestra Majestad en cuantos asuntos se han puesto a mi cargo, sin que la emulación, persecuciones ni amenazas de jefes y ministros hayan podido torcer jamás mis sanas intenciones o doblegar mi ánimo a indecorosos sometimientos. Así también apreciaría que, siendo del mayor agrado de Vuestra Majestad, se me permitiese el beneficiar o reembolsar la cantidad de ocho mil pesos fuertes que me costó el empleo de Capitán con que comencé a servir en el ejército, a fin de reparar

algo los graves quebrantos que se me han ocasionado últimamente y desearía pudiesen servir al menos —igualmente que toda la serie de mis sue-
dos anteriores— para que conociendo mejor mis paisanos su situación ac-
tual, caminen con más experiencia en lo sucesivo y sepan moderar los altos
pensamientos a que comúnmente es guiada la noble “Juventud Americana”.

Podría acaso mi narración, por difusa o demasiado expresiva, haber in-
fringido los términos de aquella reverente moderación con que he procu-
rado exponer todo a Vuestra Majestad, constituido en el disgustoso dile-
ma de faltar, refiriendo el simple hecho de la verdad, o de dejar debilitada
y fría mi razón por falta de adecuada y humilde expresión con que mani-
festarla, a cuyo extremo sin embargo, he querido más bien inclinarme, y
así suplico rendidamente el perdón, como yerro procedido únicamente de
este principio inevitable.

A. L. R. P. de Vuestra Majestad.

F. de Miranda

27. BIEN SITUADO

A Francisco de Arrieta

Londres, 20 de junio de 1785

Nada ocurre de nuevo a más de la carta del Ministro de Estado, N° 3 ad-
junta, que recibí hace poco por mano de nuestro embajador aquí, quien me
hace mil honras y distinciones.

El antecedente pliego fue por mano de Don M. de Gandasegui, que lo
remitió a Don Juan Carrera en San Sebastián, para que con seguridad lo
dirigiese a V. Así puede escribirme por el mismo conducto, y bajo cubierta
de dicho Gandasegui.

Este clima es moderado y me sienta perfectamente. ¡La filosofía, el go-
bierno, las academias de ciencias, asambleas parlamentarias y sociedad de
sabios y hombres de Estado, dividen todo mi tiempo por el presente, con
sumo provecho y contribuyen en algún modo a mitigar el peso de la dura
adversidad!

Repito mis cordiales expresiones a toda la familia y amigos que lo sean
aún.

De V., como siempre.

Pancho

28. *LISTA DE LOS JESUITAS AMERICANOS RESIDENTES EN ITALIA, EXPULSOS DE SU PATRIA**

Miguel Abaurrea	Fernando Calderón
Agustín Achica	Mariano Calderón
Juan Aguirre	José Callejo
Xavier Alegre	Matías Callejo
Francisco Alegría	Antonio Calvillo
José Alegría	Bartolomé Cañas
Miguel Almela	Pedro Cantón
José Amaya	José Caro
Juan Almón	Pedro Caro
José Andonaegui	Antonio Casanova
Ignacio Aramburu	José Castañiza
Manuel Arenas	Santiago Castaño
Victoriano Arnés	José Castilla
Juan Armesto	Xavier Castillo
Blas Arriaga	José Manuel Castillo
José Arriaga	Agustín Castro
Juan Arrieta	Antonio Castro
Lorenzo Arriola	Joaquín Castro
Simón Arroyo	Miguel Castro
José Arsdekin	Juan Cedano
Domingo Ascarza	José Cedano
Ramón Ascencio	Joaquín Cía
Miguel Barco	Manuel Ciorraga
Diego Barreiro	Xavier Clavigero
Antonio Barroso	Ignacio Clavigero
Santiago Begert	Manuel Colazo
Juan Belmont	Manuel Colón
Juan Berens	Xavier Contreras
Juan Bermeo	Santiago Coronel
Francisco Bernarder	Domingo Cosio
Ignacio Blanco	José Gregorio Cosio
Juan Blanco	Pedro Cuervo
Pedro Bolado	Eduardo Cuevas
José Borda	Vicente Díaz
Agustín Barrote	Cosme Díaz
Miguel Boz	Juan Díez
Manuel Brito	Francisco Domenec
Rodrigo Brito	José Domínguez
Lorenzo Cabo	Juan Doporto
Andrés Cabo	José Ignacio Doporto
Francisco Calderón	Gabriel Echeverría

*Carlos III expulsó a los Jesuitas de España y de todos sus dominios en 1767. (J.R.A.)

Juan Eguzquiza
José Encinas
Francisco Escalante
Marcos Escobar
José Espadas
Domingo Esparza
Tomás Esparza
Juan Esparza
José Lino Fábrega
Manuel Fabri
Eligio Fernández
Manuel Flores
Juan Nepomuceno Flores
Blas Flores
Estanislao Fondevilla
Xabier Franco
Esteban Franyuti
Felipe Franyuti
Antonio Franyuti
Antonio Frenero
José Frexomil
Atanasio Frexomil
Andrés Prudencio Fuente
Miguel Gadea
Pedro Gallardo
Pedro Ganuza
Diego Sebastián García
Lorenzo Garnica
Ignacio Gómez
Maximiliano Gil
Miguel Gerónimo González
Juan Ignacio González
Xavier González
Manuel González Cantab^{na}
Narciso González
Isidro González
Andrés González
Claudio González
José Domingo González
José González Cruz
Tomás González
Ignacio Gradilla
José Guebel
José Maximiliano Guerrero
Miguel Gutiérrez
Manuel Herrera
Antonio Hijtl
Lamberto Hostel
José Iañez

Francisco Illanez
Francisco Inaama
Martín Irizar
José Mariano Iturriaga
Manuel Iturriaga
Pedro Iturriaga
Juan Paptista Jabat
Antonio Jugo
Juan Jugo
Rafael Landívar
Juan Lartundo
Felipe Latas
José Lava
José Legaspi
Joaquín Leguinazábal
Antonio Lezaun
Juan Llantada
Juan Llorente
Nicolás Lomana
Manuel López
Salvador López
Antonio Lozano
Miguel Lozano
Andrés Lucena
Matías Maestri
José Maldonado
Pedro Malo
Enrique Malo
Pablo Malo
Juan Malo
Juan Maneiro
Pedro Márquez
Mariano Márquez
Víctor Martínez
Manuel Martín Arrivas
Juan Martínez
Xavier Martínez
Tomás Martínez
Santiago Matheu
Manuel Mendoza
Andrés Michel
Gaspar Miralla
Francisco Miranda
Tomás Miranda
Manuel Miranda
Manuel Montalván
Juan Ignacio Mota
Juan Muñoz
Manuel Muñoz

Antonio Muñoz
Manuel Muñoz Cote
Agustín Muñoz
Juan Antonio Nava
Pedro Navarrete
Antonio Noriega
Nicolás Noroña
José Núñez
Nicolás Ocegüera
Magdaleno Oco
Martín Olague
Pedro Oliveros
Ignacio Ortiz
José Padilla
Rafael Palacios
Hilario Palacios
Benito Patiño
José Peñalver de la Havana
José Pereira
Tomás Pérez
Ignacio Pérez
Pedro Pérez Acal
Pedro Pérez Monales
José Piedra
Luis Pimentel
Francisco de Sales Pineda
Ramón Poggio
Atanasio Portillo
Antonio Poveda de Cuba
José Pozo
Bernabé Pozo
Antonio Paendis
Antonio Priego
Mariano Quintana
Juan Quintanilla
José Quintanilla
Policarpo Ramírez
Juan Ravanillo
Agustín Real
Antonio Ramírez Havana
Xavier Rendón Havana
José Restan
Sancho Reinoso
Rafael Rivera
José Rincón
Xavier Rivero
Manuel Rodríguez
Xavier Rodríguez
Gil Rodríguez

Domingo Rodríguez
Benito Romeo
José Romero
Juan Roset
Andrés Rosso
Vicente Rotea
José Rotea
Juan de Dios Ruiz
Juan Sacrameña
Julián Salazar
José Sánchez
Vicente Santa-Cruz
Luis Santoyo
Bernardo Sarmiento
Félix Sebastián
Juan Manuel Serrano
Juan Serrano
Juan Serrato
José Luis Sierra
José Vicente Silva
Miguel Sola
José Basilio Solar
José Soldevilla
Matías Souza
Ramón Tarros
Manuel Terán
José Texedor
José Toledo
Vicente Tovar
José Turpin
Bernardo Valdes
José Vallarta
Pedro Vaquera
Gregorio Vargas
Andrés Vazoazábal
José Honorato Vega
Benito Velasco
Mariano Velasco
Lucas Ventura
Francisco Vidal
Jorge Vidaurre
Manuel Villalta
Juan Villavieja
Francisco Villa-Urrutia
Francisco Vivar
Luis Vivas
Hilario Ugarte
Domingo Ugarte
Benito Urbina

Joaquín Uría
Miguel Urizar
Francisco Urizar
Antonio Ximénez
Custodio Ximeno
José Zamorano

Juan Zapata
Bernardo Zarzosa
Joaquín Zayas
Rafael Zelis.

Suma total 290

Varios ex-jesuitas del Perú

Mariano Ríos
José Ríos
Manuel León
Miguel León
José Gutiérrez
Tomás Zuvizarreta

Juan Arguedas
Martín Santos
Mateo Santos
Casimiro Bohorques
Casimiro Cardona
José Bustamante

Del Paraguay a Buenos Aires:

José Rivadavia

Ramón Rospigliosi

Notas de Miranda:

Me dio esta lista el ex-jesuita Don Tomás Belón, extractada de los Libros Principales, estando en Roma en el año 1786.

Total de todos los jesuitas españoles que viven en Italia: alrededor de 3.000 personas. Dos páolos de pensión al día.

Don Juan Pablo Viscardo* y Guzmán, conocido bajo el nombre de Rossi, natural de Arequipa en el Perú.

29. CON LA ZARINA Y POTEMKIN. EL TEMA DE
AMERICA LIBRE

Fragmentos de diarios

31 de diciembre

Por la mañana escribiendo. Comí en «tété-á-tété» con la Princesa y luego tuvimos varias visitas de damas rusas del país. Vino el Príncipe Viazemskoy, quien me repitió que el Príncipe Potemkin deseaba verme, y luego un Edecán de dicho Príncipe convidándome a pasar la noche en su compañía. Hice

*Juan Pablo Viscardo, jesuita peruano, muerto en 1797, autor de la "Carta dirigida a los Españoles Americanos" preconizando la separación de las colonias españolas, documento que Miranda tendrá oportunidad de difundir más tarde. También traerá unos cuantos ejemplares cuando la expedición del Leandro. (J.R.A.).

buscar una espada a instancias de mi amigo y sobre todo de la Princesa, por quien más bien tuve esta condescendencia... ¡válgame Dios y qué pequeñeces y miserias!

En fin, a mi llegada, se me abrió campo por todas partes y los edecanes me condujeron al aposento privado de Su Alteza, que se levantó para recibirme muy políticamente y me hizo sentar... Nassau estaba sentado a su derecha, hablándole con suma confianza. Tomamos té los tres, hecho por las manos del mismo Príncipe, que me hizo varias preguntas comunes relativas a la América española y me preguntó por mi patria. El dicho Nassau vino a mí, preguntándome si viajaba por orden de la Corte o por mi gusto, con otras cosas al tenor, y luego pasó a informar al Príncipe al oído. Un tal Ribas, nativo de Nápoles, Edecán también y Coronel de Caballería en este servicio, vino a hablarme en español y me parece sujeto de buen modo y tal cual instrucción.

1º de enero 1787

Lo pasé en casa escribiendo y por la tarde recibí un Edecán del Príncipe Potemkin convidándome a pasar la noche en su compañía. Supe que sintió mucho el que no me hubiese quedado a cenar la noche antecedente. Fue también la Princesa que tuvo recado de su parte. Me recibió con suma política; hubo música al ordinario, yo me quedé a cenar, los Príncipes se retiraron.

En la mesa me puso a su lado y hablamos sobre materias políticas. Entre otras cosas me dijo que la Emperatriz había sido solicitada por el Rey de España para que no recibiese a los jesuitas, y que sobre el rehusar la petición, le había significado que algún día se arrepentiría de haber admitido «semejantes gentes» en sus dominios, reflejando que qué podrían hacer en un gobierno de nervio y que en uno débil todo el mundo podía.

4 de enero

Estuve por la noche a ver al Príncipe con mi amigo Viazemskoy y al entrar le dije mi ánimo de partir al día siguiente si Su Alteza me lo permitía. Me respondió que mejor haría en venir con él en su propio coche, en que tendría un asiento, pues ninguno podría servirme de mejor «cicerone» que él, que conocía la Crimea a palmos. Yo le di mil gracias por su bondad, mas tenía el reparo de la dilación. Me respondió que él partiría después del día siguiente y que estaríamos de vuelta dentro de diez o doce, con que no me dejó arbitrio para la réplica.

Se pasó la noche muy divertida con música y sociedad al ordinario; hubo cena, etc.

3 de febrero

Comida en Casa del Príncipe; música; y la misma secatura. — Ribas me hizo saber que habiéndole informado, como yo pensaba seguir mi viaje a Moscow luego que él partiese — éste (el Príncipe) le había manifestado que de ninguna manera, pues parecería imperdonable en mí que estando tan cerca de Kiew, no pasase a ver la Emperatriz, y mayormente habiendo viajado con él... que de ninguna manera aprobaba mi resolución — de modo que véame V. en el caso de ir a una Corte de Lujo y brillantez, sin más vestidos que los fraques raídos con que he salido de Grecia y Turquía. — En fin por no revelar mis razones, y complacer al Príncipe a quien ciertamente debo por su particular atención un eterno reconocimiento, dije que sí, y me dispuse formar un vestido cualquiera del paño o género que pudiese encontrar; para lo cual pedí un auxilio a mi buen amigo Ribas que me lo ofreció de todo corazón, con dinero y cuanto yo hubiese menester — ¡oh, qué pocos ejemplos de esta especie se encuentran en el mundo!

14 de febrero

Estuve en Palacio pronto a las once, y media hora después entró la Emperatriz a quien fui presentado por el Príncipe de Bezborodko, “Maître de la Cour”, y besé la mano de Su Majestad que con sumo agrado la sacó de su manguito y me la presentó de paso — pues no se usa aquí genuflexión ni nada — y yo hice una cortesía al retirarme.

Después entré, con el permiso que me envió luego el Príncipe Potemkin, a la antecámara y Su Majestad vino a hablarme inmediatamente, preguntándome cuántos grados de calor hacía cuando era menos en mi tierra, etc.... Después salimos a la gran sala donde había preparada una mesa de sesenta cubiertos — yo estaba ya convidado de antemano por el Príncipe Bariatinski — en forma de paralelogramo de tres lados. Nos sentamos a eso de las doce y media. Yo estaba al lado del Conde de Tchernichev que me cuidaba con suma atención, y Su Majestad me envió por dos ocasiones platos que tenía a su lado.*

A las dos todo esto concluyó. Su Majestad se retiró a su cuarto y nosotros a casa hasta las seis y media que volvimos para la Corte otra vez. El gran salón de palacio estaba lleno de damas extranjeras y del país — éstas en vestido uniforme del gobierno en que están domiciliadas, como los hombres, y no es una mala ley suntuaria — y todos los sujetos de distinción y forasteros que se hallan aquí.

*Gesto que perpetuaba una vieja costumbre rusa de la época en que los zares lo acompañaban con una frase dirigida al boyardo que así favorecían: “Es un favor que te otorga el Zar, Gran Señor”.

El Príncipe me presentó muy amistosamente al General Mamonov,* que me recibió con sumo agrado y convidó a cenar en su cuarto, a las diez de la noche. Su Majestad, durante el juego, me hizo diversas preguntas acerca de la América Española y entre otras, “si era posible que la Inquisición subsistiese aún? Que en la Pequeña Rusia había aún algunos monjes Dominicanos y que cuando los veía decía para su camisa: Dios nos guarde”, en alusión a que éstos habían sido los ejecutores de semejante Tribunal. Y otros sentimientos de este género que indican la bondad y excelencia de su corazón. A eso de las ocho y media concluyó la partida de “whist” que hacía con el Príncipe, el Embajador de Alemania y el General Mamonov. Nos hizo una profunda reverencia y se retiró a su cuarto. Todos los demás a nuestras casas después.

29 de marzo

Acabado esto fui a casa y presenté al Príncipe la “Historia de México” por Saverio Clavijero,** que compré en Roma para hacerla traducir en Inglaterra, y hallo, por los periódicos, que lo han hecho ya y puede servir a dar luces para la adquisición de las lenguas de aquel país, que aquí se solicitan. La recibió con gusto.

Después a la Corte; la Emperatriz me habló con agrado. Concluido, fuimos a casa de Branitzky, que no se cabía de gente. Allí ví a Madame Tarnowska, que no me conocía peinado y compuesto. No pude quedarme a cenar, pues Mamonov me dio aún quejas esta mañana y excusándome yo, me dijo que él creía que la razón había sido porque él no me gustaba. Le dije que no había tal cosa y que iría esta noche. Efectivamente fui con el gran Chambelán Schuvalov, que por el camino me persuadía de que no volviese a mi tierra y que me quedase a vivir con él en Petersburgo, que me arreglaría muy buen alojamiento en su propia casa, etc., etc. Yo le di mil gracias por su buen deseo y cariño. A las diez y media salió el señor Mamonov de los cuartos de la Emperatriz al suyo, y me trató con sumo cariño y amistad. Cenamos con magnificencia y después hubo partida de “whist” — a 200 rublos el rober — y también Banca por otra parte. Mamonov me hizo sentar junto a sí con mil cariños y concluido el juego me llamó aparte y dijo que la Emperatriz le había encargado me significase quería que yo me quedase con ellos, pues temía que en mi país no me tratasen bien, etc. Yo le respondí que nadie, seguramente, amaba más a la Emperatriz que yo, ni era más sensible a su real bondad, mas que me hallaba en tales circunstancias

*Alexandre Dimitriev Mamonov, favorito de la Emperatriz.

**Francisco Javier Clavijero (1731-1787). Nacido en México, ingresó en España en la Compañía de Jesús en 1748. Hombre de vasta cultura estudió lenguas clásicas y modernas, las indígenas, mexicanas y la arqueología de su país. Desterrado en 1767 como todos los demás jesuitas, se radicó en Bolonia donde publicó en italiano su “Storia Antica di Messico”, en la que pondera la civilización azteca y sus realizaciones artísticas.

en el día, que hacían la cosa casi imposible. Que finalmente yo se la comunicaría bajo inviolable secreto, para que informase a Su Majestad y que haría lo que a ella le pareciese justo. Me dijo que le escribiese, mas la materia siendo larga de informar, le pedí una hora de asignación y aceptó la proposición, diciéndome que por Ribeaupierre* me haría avisar. Luego se habló en general y él decía aún al Gran Chambelán que si no sería lástima que la Inquisición sacrificase a un hombre semejante, etc. Nos retiramos y ya eran las dos de la mañana.

31 de marzo

A cenar en casa del señor de Mamonov, que me dio una copia que yo le pedí adjunta, de un excelente perfil que él sacó al natural de la Emperatriz y vale más que cuantos retratos llevo yo vistos hasta aquí. Me hizo muchos cariños y al fin volvió la conversación en que el Embajador Cobenzl decía que era manester detenerse aquí, porque en España me quemaría la Inquisición, que era lástima, etc... y el otro añadía que cuando yo quisiese partir, él me sujetaría con sus brazos etc. Yo no sé, a la verdad, qué inferir de todo este complot. El corrido lo dirá.

1º abril

Dio el Príncipe comida a los poloneses y damas polonasas que partían. La Palatina de Rusia y la señora Princesa Lubomirska me hicieron mil finas expresiones, igualmente que el Mariscal Conde Potocki. Atrapé al Príncipe por no dilatar más mi asunto, y le dije que aquel mensaje lo había recibido de la Emperatriz por el señor de Mamonov, pues no quería tratar nada sin su conocimiento. Me oyó con gusto, diciéndome que éste era el mismo asunto que él me había dicho por dos veces que tenía que comunicarme en nombre de la Emperatriz, que con un cariño de madre le había hablado acerca de mi persona. Y que temía tanto por las especies que Rokasowski había traído de Viena como por alguna que había soltado Normandez** en Petersburgo, no me sucediese alguna cosa desagradable en España, que no me fiara... y que desde entonces había estado espiando un momento para decírmelo. Yo le respondí conformemente con mil agradecimientos, haciéndole ver que no era necesario tampoco que por una nimia precaución se abandonasen las empresas útiles e importantes. Muy bien, me respondió, mas es necesario aguardar tiempo y coyuntura. Aquí se rompió la conferencia porque vinieron sus sobrinas, etc. Se cenó por la noche en casa de Narischkin. Este me enseñó una caja con el busto del Rey y una carta sumamente amistosa que Su Majestad de Polonia le envió con motivo de haber estado Narischkin a cumplimentarlo y ser día del santo de Narischkin.

*Oficial de origen suizo al servicio del ejército ruso.

**Pedro de Normandez embajador de España ante la Corte de Petersburgo.

4 de abril

A Palacio después del mediodía. La Emperatriz preguntó en alta voz al Príncipe, en la Corte: "¿Dónde está monsieur de Miranda?" A que yo respondí: "Aquí a los pies de Vuestra Majestad". "Me alegro mucho", me dijo, y hablamos un poco. En esto se aproxima Stackelberg y por adular le dice a la Soberana que yo era el verdadero historiógrafo de la Crimea, porque lo describía todo con un juicio, etc. . . . de modo que el hombre me hizo sonrojar. La Emperatriz respondió para cortar el embarazo: "Nosotros también la veremos ahora y aún añadiremos algo a la historia de la Crimea, etc.". Fuimos luego a comer y aún en la mesa me favoreció Su Majestad con su conversación y sonreírme agradablemente.

Después fuimos juntos a Palacio en que hubo su Corte y baile al ordinario. Stackelberg y Moszynski bailaron macarrónicamente que es un prodigio, y la señorita Alferov, de esta ciudad, se distingue por su buen porte y hermosura. La Emperatriz me habló muy cariñosamente llamándome a su lado, y Mamonov le decía que mañana tenía yo que confesarme con él por la mañana, con alusión a una cita que nos teníamos dada para hablar de mi asunto, etc., y las cosas terminaron como al ordinario. Cena en casa de Narischkin.

12 de abril

A las 10 a.m. me hallé en casa de Mamonov, que dormía aún, y así me fui a dar un paseo por el jardín que estaba delicioso, y de una glorieta que está hacia la orilla del río se goza de una hermosísima vista. Volví y lo hallé ya levantado, componiendo joyas y monerías. Hablamos con sigilo de nuestro asunto y le di las razones por qué no aceptaba por ahora la oferta que me hacía Su Majestad de quedarme a su servicio, etc. Me oyó con sumo gusto y me ofreció respuesta para por la noche, a la cena, significándome que yo hacía mal, sin embargo, de no admitir la oferta de la Emperatriz, y repitiéndome la expresión de que la nación inglesa, después de la última guerra, estaba como adormecida.

Vino Whitworth a las nueve y media y fuimos a casa de Branitzky un momento. Ya el Príncipe me había enviado a buscar y me habló con sumo agrado y distinción a mi arribo, lo que me hizo conjeturar que mi respuesta enviada a la Emperatriz por Mamonov, etc., y que ya se la habrían comunicado, no les disgustó.

En fin, nos excusamos Whitworth y yo y partimos a las diez a casa de Mamonov. Este vino inmediatamente hacia mí a comunicarme muy gustoso la respuesta de la Emperatriz, que era "de que le parecía muy bien mi modo de pensar, que me daría su Protección Imperial en todas partes del mundo. Que como no conocía el Local no podía aconsejarme en cuanto a la ejecución. . . y que después me diría más sobre el asunto, etc.".

20 de abril

De vuelta a casa encontré al Príncipe Estanislao Poniatowski que llegó anoche y me hizo mil cariñosas expresiones. Bajé a comer con el Príncipe que me dijo aún que yo había venido tan raro, etc. Estuve a hacer varias visitas de despedida por la tarde y por la noche a casa de Mamonov a quien encontré casi solo.

Me habló inmediatamente de mis asuntos, excusándose de haber faltado a la cita por el motivo ya dicho y que la Emperatriz me ofrecía enviar las cartas prometidas a los embajadores directamente, para que no me las encontrasen a mí. Yo le respondí que estaba muy bien, mas que para mi mayor seguridad y facilitar la conclusión de mi empresa, una carta de crédito por valor de 10.000 rublos me sería muy aceptable para en caso de necesidad. Está muy bien, mas hágame V. el favor de decir primero una palabra sobre el asunto al Príncipe Potemkin, y que entonces él hablaría a la Emperatriz y todo se compondría. Me encargó que le escribiese siempre y que cualquier cosa que yo necesitase, le avisara; que me daría carta para su padre en Moscú, etc. Cenamos con mucho gusto y yo me retiré a eso de la una.

21 de abril

Fuimos después con la Soberana a Santa Sofía, donde hubo misa al ordinario y un sermón que no duró diez minutos. En una capilla de dicha iglesia está el sepulcro de Iaroslav,* Gran Duque de Rusia o de Kiev, el monumento más antiguo de esta especie que se conserva en Rusia. Es de mármol blanco y en forma de sarcófago antiguo con varios relieves de muy inferior gusto alusivos al Cristianismo, etc., cipreses y tonterías por el gusto griego actual. Vino después de la misa la Emperatriz a ver el mismo, y al pasar me preguntó si estaba ya bueno, pues le había dicho que había estado algo enfermo.

Volvimos a Palacio al ordinario, donde se leyó la lista de la "Promoción" del día. El Príncipe vino a decirnos que uno de nuestros compañeros de viaje había sido hecho Coronel: el señor Kiselov. La Emperatriz en la mesa me hacía señales de que yo estaba muy pensativo, y hablaba mucho al Príncipe sobre mí, quien me miraba y sonreía. Ha habido una gran cucaña en la plaza delante del Palacio, que se ha distribuido al pueblo al mediodía.

Después de comer me fui a casa y conforme llegó el Príncipe bajé a hablarle de mi despacho. En fin, me dijo, dígame V. todo lo que necesita. Yo le expliqué cuanto había dicho a Mamonov y él me dijo: Muy bien, Sutherland tiene un hermano en Inglaterra que podrá asistir a V. perfecta-

*Iaroslav Vladimirovitch (978-1054) Gran Príncipe de Kiev que en 35 años de reinado hizo de su capital la rival de la Constantinopla bizantina. Sus descendientes destruyeron su obra con sus luchas por el poder, y Kiev fue finalmente destruida por los tártaros en 1240.

mente, y en fin, daremos a V. todo. Pidió pluma y tintero y me dio tres cartas para Tula* — cuya manufactura me encargó revistase despacio — y para Moscú; que me daría un correo que me acompañase, etc.

Después fuimos a Palacio y él habló inmediatamente sobre mi despacho, pues vino Mamonov con el Conde de Bezborodko por la mano, para que yo le dijese en qué términos quería que las cartas se escribiesen a los ministros en países extranjeros. Yo le expliqué todo, reencargando el secreto principalmente, a que me respondió que todo sería observado puntualísimamente, pues la Emperatriz lo quería así. Que en cuanto a la carta para Sutherland,** hablaría con el Príncipe y que todo se haría inmediatamente. Mas que no teniendo lugar para practicarle esta noche, sería preciso que yo me aguardase aquí dos días en cuyo tiempo me despacharía un correo por el río mismo con todos los despachos, etc. El Príncipe aún le volvió a hablar y me dijo que sería preciso que yo aguardase aún un par de días, y que un correo que se me despacharía me traería todo muy bien.

Hubo juego y baile al ordinario, y después, a eso de las ocho, un gran fuego de artificio que duró más de una media hora. Su Majestad lo vio desde el Palacio y yo también. No fue cosa particular y la densidad del humo — defecto de la pólvora y mixtos — no dejó ver casi nada. El buqué o ramillete de cohetes último estuvo muy hermoso. Besé la mano a la Emperatriz en despedida, que me dijo me deseaba un feliz viaje. El Príncipe me habló aún de mi despacho con interés.

De aquí fui con Daschkov a casa del Mariscal Rumantzov, quien me hizo rogar por su hijo que pasase allí un rato esta noche. Luego a casa de Mamonov que me recibió así, así, y me parece que no con mucho calor como al ordinario. El diablo que entienda estas cosas de tonterías cortesanas.

22 de abril

Temprano bajé y encontré al Príncipe que salía. Le pregunté si debería escribir una carta de agradecimiento a la Emperatriz y me dijo que era muy necesario, y que se la enviase a él, que la entregaría a Su Majestad. Y que el mismo Correo con quien me enviaría los despachos consabidos, me acompañaría también hasta Moscú; que le escribiese a menudo, etc. Nassau y yo fuimos a Palacio, que estaba ya lleno de gente. El Conde de Bezborodko me dijo que ya mis cartas estaban escritas y que sólo faltaba ponerles el sello imperial, que el sábado, a más tardar recibiría todo.*** Le entregué una nota para su gobierno.

*Ciudad fundada en 1509 a unos 200 kms. de Moscú, sede de una reputada manufactura de armas blancas y de fuego, establecida por Pedro el Grande en 1712.

**Richard Sutherland Esq., Director de una oficina bancaria en Petersburgo, encargada de los asuntos económicos de la Corte rusa, tenía una sucursal en Londres dirigida por su hermano Alexander Henders Sutherland.

***Finalmente las cartas prometidas fueron entregadas más tarde en Petersburgo.

Según mi nota a Mamonov, marché a las ocho y media de la mañana para Zarkoie-Selo, donde llegué a las diez. Hallé que mi amigo Levachov y todos los cortesanos me recibieron con sumo agrado, pues la Emperatriz había dicho que me convidasen de su parte a comer con ella. El Conde Bezborodko me convidó a su casa el sábado siguiente y me dijo que el Encargado de Negocios de España había estado a quejarse de una carta que yo le había escrito, y pedir reclamación de mi persona, asegurando que yo había estado al servicio de España, mas que no lo estaba ya actualmente y que se me consideraba allí como una persona peligrosísima al Imperio. El le respondió que aquí no había ningún cartel con la España y así la petición era infundada. A que respondió que, como el Imperio Español se consideraba en peligro y eran buenos amigos, no rehusarían condescender a esta petición.

Bezborodko refirió el mensaje a la Emperatriz que respondió que, si el Imperio Español estaba en peligro por mí, en ninguna parte podría yo estar mejor que en Rusia, pues era estar a la mayor distancia, y que, en cuanto al aprecio que Su Majestad hacía de mí, no era por el rango que yo tenía en España, sino por mis calidades personales que Su Majestad conocía particularmente, y que por ellas me había adquirido su estima y protección. Y me habló con mucha amistad, creyendo que todo esto era forjado por Macanas, mas yo me persuadía que algo había en el fondo.

Salió Su Majestad para ir a la iglesia y vino derecha a mí. — “¡Oh, cuánto me alegro de ver a V.!” me decía, “—desde Kiev no nos vemos”. “¿Cómo le ha ido de viaje?, etc.”. Pasé a la iglesia y me llamó con la cabeza, diciéndome en secreto que si no sabía lo que el Encargado de España había venido a decir. Que le había dicho a Bezborodko que me informase de todo para que me sirviese de gobierno, y que yo ya veía lo que ella me decía en Kiev, que me guardase de semejantes gentes, etc. Y con un agrado e interés de una madre, a la verdad... ¡o qué noble ánimo!

Al salir de la iglesia, el Conde de Ostermann me presentó a besar la mano a Su Majestad junto con el Barón de Mestmacher, Ministro en Curlandia, y Su Majestad decía por mí “—¿quién es este caballero que V. me presenta como si no lo conociera? Es mi viejo conocido, antes que ninguno de Vms., etc.”, chanceando. Bariatinski me dijo que me quedase a comer por convite especial de Su Majestad, y Mamonov me dio mil abrazos, informándome de todo, asimismo que Bezborodko, de parte de la Emperatriz, que me dijo había hablado de mí como de la persona más de su estimación. Excusó al Príncipe Potemkin de que no me hubiese enviado las cartas que Bezborodko le había entregado para mí y que se alegraba, porque así se compondría todo más a mi favor, etc. Su Majestad me habló después de qué me había parecido Moscú, Zarkoie-Selo, etc., y que era menester que viese sus apartamentos interiores. Hizo llamar a Mamonov y le dijo que me manifestase todo.

2 de agosto

A comer con Betzky y después de las tres y media marché a Zarkoie-Selo donde llegué a las cinco. Fuí a casa de Bezborodko y me hizo decir que estaba enfermo y no me podía recibir, lo que me dió mala espina. Luego a hacer una visita a la Copero Mayor, señora Narischkin, que me recibió en fino amigo y me aconsejó fuese a hablar a Mamonov, que tal vez estaría aún en su cuarto. Fuí y no hallándolo allí le escribí una nota, deseando poderlo ver para hablarle de mis asuntos. Y tristemente tomé mi coche y me volví a Petersburgo envuelto en mis pensamientos tristes, así de mi suerte como de la situación en que me hallo, falsedad de los hombrs y principalmente de cortesanos, etc. Mas con esperanza siempre en la constancia y magnanimidad de la Emperatriz, que es el único recurso que me queda en el día, para no ser la víctima de la política gala y de la crueldad española. Con estos tristes pensamientos me fui a la cama, donde pasé una noche triste y melancólica.

8 de agosto

A Palacio a las once y media. Me habló D'Horta y Déboli, los otros se hicieron los desentendidos, y luego vino el Príncipe Bariatinski a decirme que pasase a los apartamentos privados de Su Majestad para besar la mano y despedirme, y que Su Majestad le había dicho que me retuviese a comer con ella hoy en el Ermitage. Vino un oficial de guardia de parte de Bezborodko que me enseñó el camino de los apartamentos interiores, y noté que los rivales se quedaron algo suspensos.

Después de la iglesia vino Su Majestad, a quien besé la mano y me dijo con sumo agrado si quería partir ya y que me deseaba muy buen viaje; después me habló del clima de Petersburgo y otras cosas. Bezborodko me dijo que después de comer me enviaría todos los despachos a mi casa. Entramos luego al Ermitage sólo las personas convidadas a comer, que no eran más que once, a saber: Príncipe de Ligne, señorita Protassof, Gran Chambelán Schuvalov, Conde de Bruce, Bariatinski, Mamonov, Caballerizo Mayor, yo, Copero Mayor, la señora Skavronska y Su Majestad. Me preguntó qué me parecía y se puso a jugar un poco al billar con muy buen humor; hizo un "chassé" y todo el mundo estaba sentado sin ceremonia. Me hablaba ocasionalmente y me preguntó si había visto las Loggias* de Rafael; íbamos a verlas, y lo dejamos para después de comer. Mamonov me dió mil satisfacciones por no haberme recibido, etc., y nos pusimos a comer. Hablóse de América, su posición geográfica, historia natural, animales, de sus antigüedades, etc., ayudándome Su Majestad a combatir los errores de Pauw,** de que parece estaba imbuido Schuvalov.

*La Emperatriz había hecho copiar en Roma en 1778, por los pintores Reiffestein y Gunterberger, los frescos de las "loggias" de Rafael en el Vaticano, para colocarlos en una galería de iguales dimensiones que había hecho construir en el Ermitage.

**Corneille de Pauw (1739-1799). Historiador y filólogo alemán, cuya obra "Investiga-

Acabado, fuimos a las Loggias —o Biblia— de Rafael, que admiramos como es justo y no pude menos que decir a Su Majestad que para verlas bien, ya era menester venir a Petersburgo pues en Roma apenas se distinguía mucha parte de ellas y que la posteridad le daría las gracias por haberlas presentado, asimismo que las estatuas principales que se hacían en bronce en la Academia de Ciencias, que le sonó muy bien. Y me dijo: “Con todo eso me cuestan muy baratas, sólo 22.000 rublos, creo”.

Luego fuimos por todo, enseñándome distintas cosas y yo le decía que este sitio era peligroso sólo porque robaba insensiblemente el tiempo cuando se entraba en él. Es verdad, me dijo. Después a la Pajarera, donde me dijo: “Vea V. aquí de sus compatriotas”, y hablando no sé qué de España, me dijo que las cosas entre nosotros estaban, a lo que le parecía, muy mal entendidas. Hay aquí más de 500 pájaros de todas partes del mundo.

Fuimos hacia Palacio y me llevó a sus entresuelos, donde me enseñó infinitas miniaturas, esmaltes y cosas curiosas de que están llenas las paredes, nasas, etc., filigranas de la China, Persia, Turquía, etc., y me decía que a veces le disgustaba el ser tan rica. ¡Oh, qué verdad hay en ello! De aquí al cuarto de su cama, donde nos despidió con sumo cariño y me dijo daría sus órdenes para que me enseñasen el Palacio de Mármol, el martes, y Pella, el miércoles siguiente.

1787

30. PREGUNTAS SOBRE LA ESPAÑA Y AMERICA ESPAÑOLA

Con Estanislás II Augusto. Diario

KANIEV - 1787

15 de marzo

El Conde de Rumantzov tuvo visita del señor Deboli, Ministro de Polonia en Petersburgo, y yo también. Y luego, a eso de las once, también otra del General Komarzewski que nos convidó a comer de parte de Su Majestad y me dijo que tenía un fiel y buen amigo en el Príncipe de Nassau. Se despidió y dijo que a la una y cuarto vendría un coche del Rey para nosotros. Mi amigo Rumantzov se pasea y estudia la arenga que es un prodigio. Me temo no le suceda lo que a los estudiantes que se les olvida la lección.

Vino el coche efectivamente a la hora en punto y fuimos al Palacio —o casa pequeña— de Su Majestad. Rumantzov fue introducido a la Cámara del

ciones filosóficas sobre los americanos” contenía muchas lagunas y errores sobre el tema tratado.

Rey y yo quedé en la sala, en compañía del Príncipe Estanislao, del obispo Naruszewicz —ex-jesuita que ha escrito la historia de Polonia— General Komarzewski, Szydłowski, etc. Su Majestad salió una media hora después y dirigiéndose a mí me dijo, sin que nadie me presentase, que se alegraba infinito de conocerme, que, según le habían informado, le prometía mucho gusto, etc. Nos detuvimos un poco en conversación y luego pasamos a la mesa que ya estaba servida en el cuarto inmediato. Rumantzov se sentó a la derecha y yo a la izquierda de Su Majestad. Habría en la mesa como catorce personas y Su Majestad pasó todo el tiempo en festiva conversación, haciéndome varias preguntas sobre España y América española.

Después de comer pasamos al salón a tomar café y siguió la conversación conmigo siempre, pues Rumantzov y otros, a instancias de Su Majestad, formaron una partida de “whist” y nosotros quedamos en conversación cerca de la chimenea. Entre otras cosas me preguntó Su Majestad, si no era una indiscreción, si había habido positivamente conmociones en nuestra América, y así seguimos hablando de varias cosas —en algún momento entraba en su gabinete y luego volvía a salir— hasta las cinco que se retiró a su cuarto haciéndonos una reverencia. Es difícil encontrar un sujeto cuya conversación sea más apacible, amena e interesante que la de este soberano, que al mismo tiempo que posee una vasta lectura y profunda erudición, tiene una gran paciencia para oír y singular arte en preguntar.

Luego nos retiramos en el mismo coche del Rey. Estuvimos a hacer visita al Príncipe Estanislao y nos retiramos a nuestro alojamiento a reposar un poco, habiendo enviado billetes de cumplido a Komarzewski y Deboli, según costumbre. Rumantzov me contó el modo de su arenga y la suma benignidad con que Su Majestad lo recibió, etc.

A eso de las seis vino el propio coche y fuimos a Palacio. Su Majestad salió media hora después y dio asiento a Rumantzov y al Príncipe Estanislao, dejándonos de pie a los demás, tal vez para que el señor embajador no se quejase y llevara esta distinción que contar. Yo confieso que el pasaje no dejó de mortificarme por el momento, hasta que vi y me hice bien cargo del asunto. ¡Oh, qué vida miserable la de un cortesano, a quien el menor gesto o indiferencia de otro hombre hacen infeliz en el momento!

La lectura de una papeleta de París, etc., ocupó un buen rato; todos se pusieron de pie después y Rumantzov se despidió para partir al día siguiente. Yo consulté con el Príncipe para hacer lo mismo, mas éste me aconsejó que me quedase porque el Rey se alegraría. Su Majestad me habló un poco con sumo agrado, lo que en algún modo curó el disgusto anterior, (¡Oh, qué miseria!) se despidió a las ocho y media, rogándome que cenásemos, porque él no lo acostumbraba y a mí me dijo que esperaba tener el gusto de que nos viésemos algún tiempo más. Retiróse a su cuarto, nos reverenciamos y nosotros nos pusimos a la mesa con la misma compañía casi que por la mañana, y en muy buena sociedad terminamos a eso de las diez, que nos retiramos a casa.

El General Komerziewski y Deboli vinieron también. El primero entró con Rumantzov en su cuarto y le entregó una caja guarnecida de brillantes con el retrato de Su Majestad, en nombre del Rey, como presente, lo que no dejó de alegrarle infinito. Yo escribí una carta al Príncipe de Nassau y nos despedimos.

31. EL GRANDE Y ATRACTIVO DESIGNIO QUE ME OCUPA ACTUALMENTE

A la Emperatriz Catalina II

San Petersburgo, 15 de agosto de 1787 v.e.

(Copia)

Señora:

Que Vuestra Majestad Imperial se digne permitir que ofrende a sus pies estas humildes expresiones de mi profundo agradecimiento por todos los favores y bondades que V.M. se ha dignado concederme desde que tuve la dicha de serle presentado en Kiev, y que han penetrado de tal modo en mi alma que no podré sino quedar inviolablemente atado a su Augusta Persona.

Solamente un gran e interesante asunto como el que me ocupa actualmente, sería capaz de hacerme diferir el agradable y dulce placer de poder, por mis servicios, pagar en parte lo que debo a la benevolencia de Vuestra Majestad, y de compartir con sus súbditos las ventajas inestimables e insignes de que goza la sociedad bajo su ilustre y glorioso reinado. Pero en cuanto mis compromisos sean fielmente cumplidos en otra parte, como tuve el honor de comunicar a V.M. por el señor General Mamonov en Kiev, me atrevería a recordarle su promesa y espero que su bondad se dignaría aceptar los modestos servicios de un hombre sincero que no busca en todas estas gestiones sino el beneficio y la felicidad de los demás.

La protección que la magnanimidad de V.M.I. ha querido concederme, será siempre un nuevo motivo para que mis acciones resulten tan correctas como me sea posible, y no dudo de que bajo tales auspicios mis deseos serán perfectamente realizados, a pesar de todas las invectivas de la cábala de un partido combinado.

La Letra de Crédito que V.M. ha tenido a bien agregar, será utilizada juiciosamente en caso de necesidad y siempre satisfecha por mi parte, teniendo el honor de considerarme con sincero agradecimiento y profundo respeto, de V.M.I., el más humilde y muy obediente servidor.

Francisco de Miranda

A la Emperatriz Catalina II

T. XI, f. 167 Viajes

Traducido del francés.

1788

32. DISCRECION, PROBIDAD Y EMPEÑO

A Bezborodko

Copenhague, 26 de enero de 1788

Señor Conde:

Desde mi llegada a Estocolmo, que tuve el honor de comunicarle por el señor Príncipe de Galitzin, en fecha 8 de octubre de 1787, no he hecho sino recorrer Suecia, Noruega y Dinamarca, donde he encontrado muchas cosas interesantes para ocupar mi tiempo muy útilmente, en provecho de mi instrucción, que es la meta principal de mis afanes.

El Conde de Razumovsky en Estocolmo y el Barón de Krüdener aquí, me han colmado de mil delicadezas, me han hecho el honor de conseguirme un alojamiento en su casa y hacerme conocer personas de mérito y de la mayor distinción en estos diferentes países, con mutua satisfacción y sin que el menor desagrado u otro accidente haya por el momento turbado mi tranquilidad. . . hasta que la última Gaceta de la Haya y una carta de Estocolmo han traído aquí el párrafo siguiente:

“Gaceta de la Corte de la Haya del 12 de enero
De Estocolmo el 21 de diciembre de 1787.

“Se ha sabido que el Ministro de España, residente en esta Corte, ha recibido, por el último correo, orden de su Corte para reclamar cierto Conde de Miranda, español de nacimiento pero actualmente al servicio Imperial de Rusia, y que desde hace algún tiempo ha venido aquí de San Petersburgo, y de enviarlo prisionero a España por ser culpable de infidelidad para con su Rey e inclusive sospechoso de alta traición. El mencionado Conde de Miranda ha partido ya desde hace algún tiempo hacia Dinamarca”.

Esto no puede tener su origen sino en el altercado que tuvo lugar en Petersburgo entre el Encargado de Negocios de España, Macanaz, y yo. Estoy en verdad molesto de tal diligencia por su parte y puedo asegurar a V.E. que todas las absurdidades, amenazas o trampas que puedan poner, no me harán desistir jamás un punto de la discreción, probidad y atención con las cuales me he propuesto corregir con mis viajes los prejuicios absurdos de mi defectuosa educación; a lo que nadie tiene derecho de oponerse, ni ninguna autoridad cualquiera impedir con razón.

Le doy mil gracias por la ayuda esencial de sus cartas de recomendación y ruego encarecidamente a V.E. ofrecer mis muy humildes respetos a los pies de Su Majestad la Emperatriz. . . ¡Oh, cuánto más llama la atención su grandeza y superioridad, a medida que se ven otros sujetos de igual comparación!

Hágame el favor, señor Conde, de presentar mis respetos a Monseñor el Príncipe Potemkin, mi más digno y respetable amigo, y al señor General de Mamonov, a quien no importuno con mis cartas actualmente, por tener el placer de comunicarle pronto mi llegada a Inglaterra, donde pienso ir de un momento a otro. Teniendo siempre el honor de ser con el más profundo respeto, de V.E., el muy humilde y muy obediente servidor.

F. de Miranda

A S.E. Señor Conde de Bezborodko

T. XII, f. 221 Viajes

Traducido del francés.

33. EL DERECHO QUE ES LA JUSTICIA Y LA RAZON

Diario

28 enero, 1788

Leyendo el *Derecho de Gentes de Vattel*, por si yo puedo equivocarme en cuanto a mi conducta, que siempre he querido vaya reglada con el *derecho natural* que es la *justicia*, y la *razón* mismas... y no sé a la verdad qué motivo o razón tenga la España, para pretender injuriarme en los términos que lo hace... —ni en qué le haya yo podido faltar... mas esto es querer buscar lo imposible—. Con gusto, y consuelo sin embargo he visto mis *Derechos* Defendidos con el de los demás hombres, por un tan *hábil escritor*...*

34. COLOMBIA —POR PRIMERA VEZ—**

Al Príncipe de Hesse

Monseñor:

Permítame expresar mi muy humilde y sincero agradecimiento por las bondades que V.A.S. generosamente tuvo a bien dispensarme en su Corte

*a las 6. aun hubo Tragedia Alemana Emilia Galloti... la Scena en Guastala... y tan absurda la accion, que esta sin ton ni son pide a su padre que la mate... él lo rehusa... ella quiere hacerlo con un alfiler de su Cabeza... y p^r. fin el Padre la mata, para que sea tragedia —mad^a K... tendida sobre una silla entonces enseñava sus piernas grandemente... y la Cond^a Vonder-Nath declamava con un pedantismo insoportable.—Shemelman me presentó al general Huth Directór de la Guerra, quien me manifestó sentimiento en no poder ablar francés—y me dijo que se alegraria viniese un día á su Casa para enseñarme Planos de Noruega &c.—me ha prometido *Shemelman* unos *papeles Españoles* que tratan de las Ynsurrecciones de la *america meridional*, que un profesór de aquí recogió en España... y *Souza* me ofrece que los hará copiar... mas es curioso que *Reventlow* q^e. los tiene para embiarmelos, me protexta que puedo copiarlos con tál que no diga á Campo en Londres que él me los prestó... que pequeñez!...

**Traducido del francés.

de Sleswig y que mi gratitud nunca podría olvidar. Si el vaticinio favorable que el generoso corazón de V.A. tuvo a bien formular para la desafortunada *Colombia*, no lograra nunca plasmarse, yo no dejaría por eso de mantenerlo informado, al estar más cerca del lugar y con la posibilidad de cabal observación que me brinda este retiro!

Teniendo el honor de ser con el más profundo respeto y sumo aprecio.

De V.A.S.
el muy humilde y obediente servidor.

(M-a.)

P.S.

Dígnese, Monseñor, presentar mis respetuosos y humildes cumplidos a S.A.S., la Señora Princesa de Hesse, así como a toda vuestra augusta familia.

En Hamburgo, a 11 de abril de 1788
Mons. El Príncipe C. Landgrave de Hesse.

1789

35. *CON RECONOCIMIENTO Y FERVOR DIGNO Y
RACIONAL A LOS MANES DE AQUEL SEMIDIOS*

Diario de excursión a Cogoletto

Enero 13, 1789

“A las 6 partimos en una silla para ir a Cogoletto, patria de Cristóbal Colombo. Atravesé el burgo de San Pedro d’Arena con sus palacios, el de Cornigliano, el de Sestri, Peggi y el de Voltri —12 millas adelante— todos sembrados de palacios y sobre las riberas del mar. Aquí fue necesario dejar el carruaje y tomar caballos de silla en que emprendimos la montaña, que es una delicia por su cultura anfiteatral, los hermosísimos puntos de vista y el gran número de casas que se ven por allí. Pasamos el burgo de Arenzano y llegamos al de Cogoletto —8 millas adelante— donde llegamos a las 11 a.m.

Mala posada, mas el posadero era buen hombre que nos dio unos huevos y salchicha y envió a llamar al Patrón Colombo —pariente del famoso almirante— que vino luego y nos comenzó a contar aquellas tradiciones que él sabía. Fuimos en casa del cura por si constaba algo en los libros de bautismo, mas no hay ninguna memoria o recuerdo hasta después del Concilio de Trento. Me enseñó un mal retrato de Colombo que está en la Sacristía, y me endilgó en casa del Capitán Francesco Agnese, que es hombre leído y que realmente tiene algunos libros. . . Mas éste me confirmó que la tradición era lo único que existía, y una casa que todo el mundo llamaba y había llamado, por la

misma causa, “de Colombo”, donde éste había nacido y vivido algún tiempo, etc. Fuimos allá, y vi la dicha casa, que es de un alto y bastante pequeña, en posesión de unas pobres gentes.

Me restituí a la posada, pues llovía mucho. Encontré allí a un caballero de esta ciudad, llamado Benedetto Centurione, gobernador de Finale, que iba a Génova. Me habló muy civilmente, y me propuso que, pues que llovía, nos quedásemos aquí para seguir juntos mañana. Averigüé que este burgo y sus cercanías tiene 1.500 almas, y nos fuimos después a pedir una taza de café a dicho capitán Agnese —porque en el lugar no se encuentra tal cosa— quien nos la dio con mucha civilidad, y estuvimos allí de conversación hasta las 8 p.m. Este hombre, que tiene juicio y experiencia, en tocándole el Papa, ¡o tolerancia lo pierde!

Nos fuimos a nuestra posada donde tuvimos que dormir juntos en un mal cuarto. Y para preservarnos del frío metimos allí un brasero, y así, con maña e incomodidad tuvimos que pasarlo. Vino una mala cena, y como no había más que una gran navaja por cuchillo —y era nuestra— fue menester servirnos mutuamente, y lo mismo sucede generalmente en todas las posadas de esta Riviera. Mas la conversación del señor Centurione me era interesante.

Me explicó la perfidia con que estaban tratados por Francia, que se oponía a que hiciesen la paz con el Turco para que no entrasen a gozar de las ventajas del comercio de Levante, etc., y sin embargo la sufrían y soportaban por temor de arruinarse con su caída pues tenían sus caudales en los fondos públicos de aquélla, etc. Me informó acerca del “sijisbeo” también, explicándome que la mayor parte eran amantes, mas que otros sólo eran acompañantes y que los padres mismos iban a solicitar dichas plazas para sus hijos, a fin de que éstos, teniéndose ocupados así, no fuesen al burdel y al juego a arruinar su salud y el caudal. Véanse siempre las consecuencias de principios viciosos, cuyos resultados no pueden ser de mejor naturaleza.

Y así nos estuvimos en conversación hasta las 12 que nos fuimos a la cama, bien mala, por cierto, y el tiempo sí fue lluvioso sin cesar. Y yo sufro el mal rato con gusto por ser un peregrinaje que con reconocimiento y fervor ofrezco a los manes de aquel Semidiós, mucho más digno y racional que los que se tributan a La Meca, Petchersky, Loreto, Compostela. etc. etc.”.

Nota: El 25 de diciembre de 1788, navegando desde Génova anotó Miranda en su Diario: “Al romper el día amanecemos sobre el villaje de Cogolletto, Patria del inmortal Cristóbal Colombo... ¡oh con qué terneza y admiración la miraba; mas apenas hay aquí quien sepa quién es Colombo, ni que ésta fuese su Patria... recibirás —¡oh manes inmortales!— sin embargo mi visita en holocausto!

36. EN EL CASTILLO DE MONTESQUIEU, DONDE LA
MAS BRILLANTE OBRA DEL ESPIRITU FUE PRO-
DUCIDA*

Diario de Burdeos a La Brede

Abril

“Vino a ser de día el señor Barde con una silla a dos caballos que nos cuesta 15 francos por ida y vuelta, y partimos a las 5½. Seguimos por camino mal empedrado, y después arenoso, hasta la “Prade” —tres leguas adelante— donde hay una pequeña posada, donde llegamos a las ocho.

Ahí dejamos la silla porque los caminos son casi impracticables, y nos fuimos a pie a La Brede, aldea de unos 150 vecinos que está a un cuarto de legua de camino. Y poco más adelante, en medio de un grande y espeso bosque, descubrimos el castillo de La Brede, plantado en medio de un ancho foso de agua viva. Su figura, un polígono regular; su alta torre de vigía y otras pequeñas que forman como un revellín, cubriendo la puerta de dicho castillo, donde se entra por 3 puentes levadizos sobre distintos fosos de agua, justamente como se nos describen las habitaciones de los Barones en el tiempo feudal.

Allí nos encontramos una muchacha de 20 años que nos llevó por todo, enseñándonos primero la sala de comer y, pegado, otro apartamento en que solía sentarse al fuego el señor de Montesquieu después de comer. Se muestra allí, sobre un pilar de la chimenea la marca que su pie hizo sobre la piedra a fuerza de apoyarlo para escribir notas sobre la rodilla, conforme las ideas le ocurrían muchas veces. Subimos arriba al primero y último plano, y en una gran sala gótica, con su chimenea y una estufa de hierro, está aún su biblioteca en estantes pequeños de madera groseramente trabajados y cubiertos con bastidores de lienzo y madera, con inscripciones encima que anuncian la clasificación y el contenido del estante, por ejemplo: Poetas Griegos y Latinos; Historia General; Medicina; Historia de Italia, etc., y por lo que juzgo podrá contener 4.000 volúmenes. Entramos luego en el cuarto en que nació; en el cuarto en que dormía y gabinete inmediato en que escribía, con sillas, camas y todo como estaba entonces, pues la indolencia del hijo parece que nada ha tocado, y su habitación, como la de su hijo, está justamente de la parte opuesta a la que ocupaba el padre... Subimos a la torre en que se ven marcas de antigua prisión, y del tope sus buenas vistas, y descendimos aun a pasearnos

*En el curso de su recorrido por Francia, que remata sus cuatro años de viaje por los países europeos, Miranda se detiene en abril de 1789, en la ciudad de Burdeos. Como admiraba mucho a Montesquieu, manifiesta su interés en visitar el castillo de La Brede, donde nació y vivió el hombre de letras, jurista y filósofo francés Charles de Secondat, barón de La Brede y de Montesquieu (1689-1755). La obra fundamental de éste, “L’Esprit des Lois” (del Espíritu de las Leyes) compuesta por 21 volúmenes y publicada en 1748, constituyó una aportación importante a las ideas políticas de la época e inspiró los principios liberales de los regímenes constitucionales y parlamentarios del siglo XIX.

Autorizado por el barón de Secondat, hijo de Montesquieu y acompañado del señor Barde, negociante de Burdeos, Miranda se dirige a La Brede el 8 de abril de 1789.

en la Biblioteca y cuartos que habitó el inmortal Montesquieu. Yo me asomaba por las ventanas para observar los objetos que tenía presentes su imaginación por si en ellos podía descubrir algo de aquella energía y vigor que animan sus escritos. No hay duda que el sitio es agreste y solitario, mas los prados y aguas que rodean la casa la amenizan bastante, las colinas que se ven a distancia del país entre los dos ríos forman una hermosa perspectiva. Las paredes del edificio tienen más de 7 pies de espesor, y el maderaje robusto por consecuencia; las tapicerías, sillas, etc. en el gusto antiguo. ¡No me haraba de considerar el sitio en que la más brillante obra del Espíritu humano se había producido! y nos retiramos dando aún una vuelta exteriormente a dicho castillo.

La posesión esta es considerable en leña, prados, etc., y si el propietario la cultivase produciría infinito. Nos retiramos por el mismo camino en 20 minutos a la posada, donde la buena mujer nos hizo café, etc. Esta es nativa de la Brede, y preguntándole si había conocido al señor de Montesquieu, me dijo que no, mas que su madre y muchísimos otros del lugar lo habían conocido y hablaban continuamente. Me decía que cuando pasaba por allí se entretenía hablando con los paisanos que encontraba y con las mujeres que hilaban a la puerta de la casa, con la mayor familiaridad. Que les daba festejo en su castillo a las gentes del lugar con quienes se divertía; que casi todo el año, invierno y verano, estaba siempre en la Brede, lo que se comprueba por la estufa en la Biblioteca. Que cuando un paisano tenía cualquier asunto, iba a Burdeos para obtenerle razón y que en una ocasión decían que hasta París había ido por causa de un paisano de la Brede, y que así cada día que se acordaban en el lugar, lo lloraban de nuevo todos. Que su hijo, el señor de Secondat, no era ni bueno ni malo; a cuanto le pedían decía que sí, y nada hacía; con que ninguno lo buscaba ya para nada.

Véase aquí —decía yo a Barde— el elogio más lisonjero y verídico del señor de Montesquieu hecho por una campesina que apenas sabe explicarse, y la mejor definición del carácter de su hijo.

Llegamos a mi posada a las 4 y encontramos comida pronta... después leímos el elogio de Montesquieu... vino el señor Barbier, y luego el señor de Saleneuve anunciándome, que los Académicos del Museo me aguardaban con ansia... fui allá en botas, y todo como acababa de venir del campo—me introdujo el Vice-Presidente señor Pontet de Perganson, a la sala de la junta donde sólo estaban los miembros del Comité... un Abate, Profesor de la de Ciencias, hizo unas reflexiones sobre la obra de Montesquieu, tan fatuas, y ridículas... y se mudó inmediatamente—. Comenzó la *Séance*, por leer una Carta lisonjera del Señor Presidente del Parlamento en respuesta a otra con la recopilación del museo... y después me hicieron el cumplido de un ejemplar con mi cumplimiento también—se leyó una pieza de poesía, que en mi opinión era bastante buena, y habiéndola apenas oído rápidamente leer, la condenaron sin dar una razón que lo fuese... me pidieron mi opinión con política, y yo me excusé... resolvieron sobre un concierto, y esto terminó—.Tuvimos después erudita conversación—y el señor Larroque, Profesor

de matemáticas en la de Ciencias, me informó haber conocido al señor de Montesquieu, que era un hombre seco, y alto, y no parecido al Busto que está en la Academia—que a su muerte en París, el padre Jesuita Irlandés Rooth, le rompía la cabeza, y pretendía que le diese algunos manuscritos que tenía bajo de la Cabecera. . . que en esto vino la *Duchesse d'Eguillon*, y Montesquieu levantándose le dio los papeles diciéndole madame a V. se los doy todos, y nada a la Sociedad. . . lo que corrobora en algo lo que me dijo Bonet en Ginebra. El tesorero, señor Pery, hizo media docena de *calembours*. Se leyeron algunas cartas que acababan de venir de París, por el mismo estilo, acerca del lance ocurrido a Guibert en la asamblea Provincial de N. . . y otros—y nos retiramos oyendo el ruidoso debate que tenía la Asamblea de nobles de esta Provincia, congregada en la gran sala de dicho museo para elegir sus representantes a los Estados generales y nro. Pery que los calam- buraba sin cesar—. A casa y a la cama.

[Al día siguiente Miranda visita al señor de Secondat].

De aquí me fui en casa del señor de Secondat que por fin me recibió. Es ya un viejo enfermizo de más de 74 años; no le falta juicio y memoria, mas chochea de cuando en cuando. Me dijo que el señor de Montesquieu había nacido en el castillo de La Brede; que las viruelas le injuriaron mucho la vista; que recibió su educación casa de los Padres del *Oratoire* en París, de la cual estaba poco contento; que no sabía el griego y si entendía el Latín y el Inglés, que no hablaba. Que se había casado temprano; comenzó sus viajes a la edad de 42 años y estuvo viajando unos tres o tres años y medio, de los cuales pasó mas de 20 meses en Inglaterra. Que su residencia ordinaria era La Brede, donde había escrito la mayor parte de sus obras, o París, donde iba a menudo; muy poco a Burdeos.

Su estatura era mediana, esto es de 5 pies 2 pulgadas, y seco de constitución, color claro, sin ser blanco ni moreno; de genio *enjoué* o festivo. Se hacía leer al fin de su vida particularmente, pues casi no veía nada, y tenía secretarios que escribían lo que les dictaba. Que el Busto de la Academia se le parecía bastante, mas que la estatua que estaba en la galería de Versailles, nada absolutamente, sin embargo de que él había dado cuantas nociones y explicaciones le habían sido posible al artista que la hizo.

Me aseguró que la anécdota del jesuita Roth y la Duquesa d'Aiguillon era cierta. Que él llegó inmediatamente a París después de su muerte y que dichos manuscritos le fueron entregados, siendo increíbles las promesas y empeños que los jesuitas le habían hecho para obtenerlos. Yo le reconvine ¿por qué no los publicaba? Y me respondió que su padre, como buen filósofo, había cuidado mucho de sus libros, etc. mas poco de sus bienes. Que éstas habían sido sus intenciones luego que murió, mas que los "*Domaines du Roi*" le habían suscitado pleitos después que le habían ocasionado gastos e imposibilitado la ejecución. Que su hijo era hombre de bien y esperaba que lo haría. Lo cierto es que el señor de Secondat es un indolente y beato y ésta, creo, ha sido la causa. Le pregunté que asuntos contenían y me dijo que reflexiones sobre Italia, conforme le ocurrían cuando hizo su viaje; diversos materiales y

cosas por los términos de "*L'Esprit des Lois*" que tal vez le parecieron menos buenas, y algunas cosillas de menor consideración.

Se hacía ya tarde. Me propuso comer con su mujer y su hijo, porque él estaba enfermo, y así me hube de retirar a la 1¾. Es ya un viejo de 74 años. Me despedí con mil gracias".

37. EL UNICO APOYO QUE ME QUEDA HOY*

A S.M. Catalina II

Londres, 20 de julio de 1789

Señora:

Habiendo llevado a completo y feliz término el extenso plan de viajes por Suecia, Dinamarca, Holanda, Suiza y toda Francia, mediante la benévola protección de V.M.I., me atrevo a tomar una vez más la pluma para ofrecer a sus Pies los humildes testimonios de un profundo agradecimiento y de mi inalterable devoción hacia la Augusta Persona de V.M.I. La Corte española había mostrado tan abierta oposición, a raíz de la información que enviara Normandes desde San Petersburgo, que me hubiera sido imposible dar un paso sin hacer uso de la Protección que V.M. tuvo a bien concederme... tan sólo una pequeña parte de la misma fue suficiente para llevarme por todos los lugares con seguridad y sin el menor tropiezo o disgusto.

El Embajador español Del Campo me ha recibido aquí cortés y amistosamente, aunque es de mi conocimiento que las instrucciones secretas en su poder no son del todo favorables a mi persona... y que el mismo ha emprendido ya gestiones ocultas para perjudicarme. He requerido al Sr. Conde de Woronzow que me inscriba en el personal de la Embajada de V.M. (para ciertas precauciones judiciales) con el fin de prevenir cualquier inicuo proceso que puedan intentar.

Así que habiendo logrado, merced a las bondades de V.M.I. el sosiego y la tranquilidad que necesitaba para redactar mis dispersos apuntes y sacar algún provecho para el futuro, me aboqué sin demora a esta tarea, con la esperanza de seguir bajo los magnánimos auspicios de V.M., único apoyo que, creo, me quede hoy, tras el insidioso hostigamiento que han desatado contra mí desde Madrid, y que alevosamente me despoja de todos mis recursos Patrimoniales... y hasta de la Correspondencia con mis padres y familiares en América!

Cuán afortunados son quienes, bajo el gobierno de un Soberano esclarecido, sabio y filósofo, pueden a cubierto del Fanatismo y de la Inquisición, transitar días felices en el cultivo de las Letras y el ejercicio de la virtud!

*Traducido del francés.

Ojalá el ser Supremo eternice la inestimable vida de V.M.I. para la prosperidad de sus súbditos y para el pleno consuelo del género humano!

Tengo el honor de ser muy respetuosamente.

De V.M.I.

El más humilde y muy obediente servidor

Francisco de Miranda

A Su Majestad Imperial
Catalina II, Emperatriz y Soberana
de todas las Rusias.

1790

38. APUNTES SOBRE LA AMERICA ESPAÑOLA

Febrero, 1970

POPULACION

Creollos, blancos, Españoles	3.000.000	}	5.000.000	almas.
Negros, Mestisos y gente de color	2.000.000			
Yndios que estan amisionados y su- getos a Tributo	4.500.000	}	6.000.000	almas.
Yndios brabos, estos es independien- tes, y en guerra constantem ^{te} ...	1.500.000			
Total del numero de almas que avitan el Conti- nente Español-Americano y sus Yslas			11.000.000	almas.
				almas.

Dho. de las principales Ciudades.

Havana	75.000
Puerto Rico	6.500
S ^{to} . Domingo	4.500
Veracruz	8.000
Cartagena	25.000

*Por cálculos posteriores se me asegura (por D. Pedro Caro) que el numº no es menos que de 14:000.000 de almas.

Porto-bello	2.000	
La Guaira	3.500	
Caracas	25.000	
Nueva Orleans	4.000	
Sta. Fée de Bogotá	30.000	
Quito	52.000	
Mexico	110.000	(200.000 Clavigero)
Puebla de los Ang ^s	70.000	
Acapulco	1.000	
Panamá	8.000	
Guáiaquil	15.000	
Callao	2.000	
Lima	56.000	
Buenos-aires	22.000	
Cuzco	25.000	
Santiago de Chile	16.000	

PRODUCTOS

Llegará la Plata, y Oro que se acuña en Mexico anualmen ^{te} , un año con otro, a	19.000.000 pesos	} 33.000.000 p ^s . f ^s .
Santa Fee, Popayan, &c.	4.000.000 "	
Perú, Chile, &c.	10.000.000 "	
Pasará por alto al menos, por el valor de	16.000.000 p ^s . f ^s .	
Lo que hace una suma anual de	49.000.000 p ^{es} . f ^s .	
N. B. Esto no obsta para que en el año de 1777, no se huviesen acuñado 59.000.000, y aun el año de 1782, casi lo mismo—mas fue p ^r . causas acciden- tales puramente.		
Los demas productos que se embarcan para España regis- trados, en Cochinilla, Añil, Cacao, Azucar, Cueros, Tabaco, &c, &c, llegaran anualm ^{te} . á	12.000.000 "	
Lo que pasa por alto á	4.000.000 "	
Suma Total	65.000.000 p ^s . f ^s .	

CONSUMOS DE EUROPA

El valor de los generos, y mercancías que se registran en los Puertos de España para America annualmente llegará á pesos f ^s	22.000.000	”
Y lo que vá p ^a alto, y se introduce por contrabando, al menos á	22.000.000	”
	44.000.000	”

N. B. Y si se considera que 11 millones de abitantes, casi todos se visten de manufacturas Europeas; y beben los vinos y aguardientes de Europa—haciendo el computo de que unos con otros no consuman mas que a razon de 4½ pesos al año, por persona; se vera que el calculo no es exagerado.

FUERZA-MILITAR y MARITIMA

Tropas del Exercito

En Lima	2 Regim ^s . Ynf ^a	}	de 2 batallones
Havana	1 d ^o		
Puerto Rico	1 d ^o		
Panamá	1 d ^o		5.400 homb ^s .
Cartagena	1 d ^o		
	6		

D^o Fixas.

Havana	1 Reg ^o Ynf: d ^o	}	
Nueva-Orleans	1		
Mexico	1		
Nuevo-Mexico	1		
Caracas	1 bat ⁿ .		
Santa-fée de Bogota	1 d ^o		
Buenos aires	1		7.650 hom:
Lima	1 d ^o		
Chile	1 d ^o		
Puerto Rico	1 d ^o		
Santo Domingo	1 d ^o		
Yucatan	1 d ^o		
	8 Reg ^t . y 1 batallon		

Dº Milicias

De Blancos	5000	} 20.000 hom:
Mulatos libres	3500	
Negros libres	2500	
Indios que son los ma,	9000	
Total		<u>33.050</u>

N. B. Hai Fabricas de *Polvora* en *Mexico*, *Lima*, y *Santa Fee*.

Marina

En la Havana	2 Navios	} 4 Nav: 4 frag:
	2 fragatas.....	
Lima, y mar del Sur	2 Navios	
	2 fragatas.....	

DE LA ESPAÑA &c.

Población

Segun el ultimo Padron, hecho en 1776, consta que tiene la peninsula, incluidas Yslas Canarias, de Maiorca, Presidios de Africa &c.*	<u>8.256.903 almas</u>
--	------------------------

Rentas

Quedan á la Corona en limpio de America (supuesto que otro tanto se consume allá en gastos y desperdicios)	10.000.000 pesos
De las rentas de Europa; en que los derechos de exportaciones é importaciones para la America, constituyen acaso las 3/4 partes	<u>24.000.000</u>
Total.....	<u>34.000.000 "p^s. f^s</u>

Ejercito

La Ynfanteria dividida en 46, regimientos de a 2, bat ^s .—está en el día reducida á la mitad de su fuerza, y compondrá apenas	30.000 hom:
La Cavalleria, y Dragones, repartida en 15 regimientos, esta lo mismo	<u>6.000 "</u>
Total.....	<u>36.000 "</u>

*Por el *Census* ultimo se me asegura que llega el numero hasta mas de 11.000.000.

Marina

Se compone de Navios de 3 Puentes	14.	} 123
Dº de Linea	54.	
Fragatas, y otros buques	55.	
La Matricula de marineros	30.000 hom:	
tropa, &c.	12.000	
Artilleros de Brigada	4.000	
Total	44.096 hom ^s .	

Exact Copy....

M——a.

39. *AMERICA ESPERA**

Propuesta fundamental a William Pitt

EN CONSECUENCIA DE LA CONFERENCIA TENIDA EN
HOLLWOOD EL 14 DE FEBRERO DE 1790

La América española desea que la Inglaterra le ayude a sacudir la opresión infame en que la España la tiene constituida; negando a sus naturales de todas las clases el que puedan obtener empleos militares, civiles o eclesiásticos de alguna consideración, y confiriéndolos sólo a españoles europeos de baja esfera por lo general, que vienen allí únicamente para enriquecerse, ultrajar, y oprimir los infelices habitantes, con una rapacidad increíble, prohibiendo aun a la nobleza americana, el que pase a España ni a ningún otro país extranjero, sin licencia particular del Rey, que rarísima vez se concede; verificándose así el tenerlos aprisionados sin causa ni motivo alguno, y lo que es más aún, oprimir también en entendimiento, con el infame tribunal de la Inquisición, que prohíbe cuantos libros o publicación útil parezca, capaz de ilustrar el entendimiento humano, que así procuran degradar, haciéndole superstitioso, humilde y despreciable, por crasa ignorancia.**

Los pueblos de varias Provincias de la América en la desesperación, con el exceso de tributos, injusticias, y toda suerte de abusos, se han sublevado

*Traducido del inglés y del francés.

**Los Escitas, dice Herodoto, sacan los ojos a sus esclavos para que batan con paciencia la leche, que es su nutrimento ordinario (*Lib. 4ª*). Mas la España, refinando aun la crueldad, les saca, por decirlo así, los ojos del entendimiento a los americanos para tenerlos más sujetos.

en diversos períodos; mas sin conseguir el alivio que buscaban, porque viniendo a someterse al fin, han aumentado más bien sus calamidades (a). Caracas se levantó por los años de 1750. Quito en 1764. México trataba de su independenciam con la Inglaterra en 1773. El Perú estuvo sublevado en marzo de 1781 y en el mes de junio de este propio año (1781) el Reino de Santa Fe de Bogotá en rebelión, expulsó al Virrey y tropas europeas, quedándose el pueblo dueño del país. Vinieron a una capitulación después en que el Rey se sometió a todo, ofreciéndoles cuanto deseaban; y luego que recobró el poder, rompió dicha estipulación, faltó a su palabra, y les ha tratado con la mayor crueldad, propasándose aun a hacer aprisionar otros sujetos de primera distinción en aquellos países, por órdenes arbitrarias, o "Lettres de Cachet", sin que estas personas hubiesen dado el menor motivo para ello.

En esta situación, pues, la América se cree con todo derecho a repeler una dominación igualmente opresiva que tiránica y formarse para sí un gobierno libre, sabio, y equitativo; con la forma que sea más adaptable al país, clima e índole de sus habitantes, etc. Tanto más que en ello no se usurpa, ni hace la menor injusticia a los Reyes de España, que todo el mundo sabe cuán poco contribuyeron a los gastos del descubrimiento del nuevo mundo, y en nada seguramente para las conquistas... por lo cual, sin embargo, se han hecho pagar sobradísimamente; si no es que se quieran alegar por derecho fundamental de los herederos y sucesores de D. Fernando el Católico, la donación curiosa del Papa español Alejandro VI, cuyo asunto más es tratado jocosamente en el día que en una discusión sería.

Por sí sola podría América verificar la expulsión antecedente, siendo superior en población, y mucho más en riquezas a la España, mas si se considera la extensión de aquel continente, y las grandes distancias que hay de una capital a otra, si se observa que no hay caminos para comunicarse por tierra, siendo preciso el ir por mar de una a otra parte, y lo que es más aún, el no haber en todos los dominios españoles de aquel hemisferio una sola gaceta por donde comunicar las ocurrencias de una a otra Provincia; se ve que es imposible obrar de acuerdo, y que por consecuencia es indispensable para ello una fuerza marítima que preserve las comunicaciones libres, y resista a las que la España envíe a fin de obstruir estos designios.

A ninguna potencia le es esto más fácil que a la Inglaterra, y bajo los principios de justicia, reciprocidad perfecta hacia la España, y propios intereses. La América tiene un vastísimo comercio que ofrecer con preferencia a la Inglaterra; tiene tesoros con qué pagar puntualmente los servicios que le hagan, y aun para pagar una parte esencial de la deuda nacional de esta nación; por cuyas razones, juzgando de mutuo interés estos importantes asuntos, espera la América que, uniéndose por un pacto solemne a la Inglaterra, estableciendo un gobierno libre, y semejante, y combinando un plan de comercio recíprocamente ventajoso, vengan estas dos naciones a formar el más respetable y preponderante cuerpo político del Mundo.

Si se considera la analogía de carácter que hay entre estas dos naciones, y los efectos inmediatos que es necesario produzca la libertad y el buen go-

bierno, dando una instrucción general a la masa de la nación, que expela progresivamente las preocupaciones religiosas en que están imbuidos aquellos pueblos, por otra parte honrados, hospitalables y generosos,* no se debe dudar que formarán en breve una nación respetable, ilustre, y digna de ser el aliado íntimo de la potencia más sabia y más célebre de la Tierra.

El estado adjunto manifiesta la población, riquezas, y productos actuales de la América Española, como asimismo sus consumos de Europa, etc., y un plano comparativo de la España presentemente; por donde se puede inferir la disparidad que hay en favor de la primera, y la imposibilidad en que está la segunda de hacer una oposición eficaz, siempre que la combinación antecedente se llevase a debido efecto.

La practicabilidad de todas las operaciones militares (para lo cual se requieren sólo 12 ó 15.000 hombres de infantería y 15 navíos de línea) será asunto para explicarlo después, si fuese necesario. Como asimismo la posibilidad de formar sin mayor dificultad un canal de navegación en el istmo de Panamá, que facilite el comercio de la China, y del Mar del Sur, con innumerables ventajas para la Inglaterra, América... (b).

En Londres a 5 de marzo de 1790.

D. Francisco de Miranda

NOTAS ADICIONALES

a) “Tan acérrimo es este odio entre los Españoles criollos y los procedentes de Europa que hasta me atrevo a aseverar que nada hay que pueda contribuir más a la conquista de América que tal desavenencia; y resulta fácil ganarlos y alentarlos para que se unan contra sus enemigos con el fin de librarse de la esclavitud a que fueron reducidos, del modo riguroso como los tratan y de la pasión con que se les imparte justicia, siendo los oriundos de España los que salen siempre favorecidos en desmedro de ellos.

Esto resulta tan molesto y riguroso de soportar por parte de los infelices criollos que según les he oído decir con frecuencia, ellos preferirían estar bajo el yugo de cualquier Príncipe antes que bajo el de los Españoles, con tal de que les sea concedida la posibilidad de ejercer libremente su religión...

(“*Voyage*, de J. Gage, tomo I. Capítulo I. 1725-50”).

b) “Los criollos se creen muy superiores a los españoles europeos, a quienes entre ellos mismos llaman *cavallos* [así en el original], es decir, caballos o brutos; quizá sea esto efecto de la antipatía que hay entre ellos, aunque son súbditos del mismo monarca. Creo que una de las razones principales

*Dicho escrito me confirmó más en el asenso a una verdad, que mucho tiempo ha por el trato en parte de palabras, y mucho más por escrito, con algunos caballeros indianos, había comprendido; esto es, que la cultura en todo género de letras humanas, entre los que no son profesores por destino, florece más en la América que en España, etc. (Feijoo, *Cartas eruditas*, tomo V. Cap. X, en 1764).

de esta aversión es que siempre ven a esos extranjeros en posesión de los puestos mejores en el Estado, etc., haciendo los mejores negocios. . . Frazier, *Viaje al Mar del Sur en 1714*. Londres 1717, 8º, pág. 250.

Las crueldades de los corregidores y curas también han obligado a muchos a unirse a las vecinas naciones indias que no han sido conquistadas, no pudiendo resistir por más tiempo el dominio tiránico de los españoles”, *ibídem*, página 274.

“El hombre goza de todo el vigor que pueden suministrarle las bondades de un clima inalterable. Una tardía muerte viene, en general, a cortar el largo discurrir de sus días. Los de origen europeo son en su mayoría de bella estampa, especialmente las mujeres, muchas de las cuales se encuentran dotadas de una singular belleza. . .”. Molina, “*Hist. nat. del Chili*” Bologna 1728, pág. 333.

La vivacidad natural y perspicacia de los habitantes de Lima, tanto hombres como mujeres, han mejorado mucho por el hecho de conversar con personas cultas que llegan allá de España. . . Les encanta la gentileza de los modales y unos pocos gestos de amabilidad dejan una impresión duradera en sus mentes. Son notablemente valientes y de honor tan inmaculado que nunca disimulan alguna afrenta recibida y nunca ofenden a los demás; . . . la acogida que dan a los extraños está libre tanto del halago como de altiva reserva; de modo que todos los europeos, sea que los visiten por curiosidad o por motivos comerciales, se encantan por su probidad, cortesía, sinceridad y magnificencia. Ulloa *Viaje* en 1745.

Mediante el descubrimiento de un paso a través del Noroeste al Océano Pacífico, nosotros (Inglaterra) pudiéramos establecer un comercio con China, Japón, etc., todas las islas del Mar del Sur de inmenso provecho para la Gran Bretaña, si este paso se encontrara, pues nos daría un más inmediato paso y curso a ellas que el de cualquiera otra nación de Europa, excepto los españoles quienes podrían comerciar a través del Istmo de América. . .

Un resumen de todos los descubrimientos etc. . . con una relación de la bahía del Hudson por Arthur Dobbs, Caballero. — Londres 1744”.

40. REPETIDO INTERES ANTE PITT QUIEN COMO BUEN ESCOLAR SE PONIA A GATAS PARA COMPRENDER EL MAPA TENDIDO SOBRE LA ALFOMBRA

Diario

A las 7.½ de la tarde del 6 quando io llegué á Casa, despues del Debate en la Casa de Comunes, vino Mr. Smith Secretº de Mr. Pitt, que me entregó la Nota que sigue;—fui á la Tesoreria con Smith, y alli vino m^r. Pitt, que

me introduxo M^r. Grenville, y conversamos largo tiempo—me enseñó mis *Proyectos* que llevaba en una Caja verde al Consejo privado—hablamos sobre el viage de *Pages &c.*... sobre la disposition del Pueblo en Caracas, y demas Provincias a unirse a las fuerzas Ynglesas para recobrar la Yndependencia, y libertad. &c....

Copia.

El señor Pitt ha enviado una persona dependiente suya, quien visitará al señor Miranda otra vez a las nueve esta noche, o a cualquier hora que le convenga mañana en la noche, cuando el señor Pitt pueda reunirse con él en privado, sin curiosos.

Downing Street.

Jueves mayo 6. 1790.—6 p.m.

Hemos tenido varias Conferencias despues; en que los modos de Conducir las Operaciones, &c. . . se han disputado completam^{te}.—y sobre los mapas de D'ánville le he hecho comprender la Geographia de Chile, Perú &c.... (como buen escolar él se ponía a gatas para Comprender el mapa, que estaba tendido sobre el encarpetado del suelo) y finalm^{te}. me suplicó con instancia mui repetida, que le embiase immediatam^{te}. las *Listas* de los ex-Jesuitas Americanos, que actualm^{te}. se hallan desterrados en Ytalia—las relaciones de la Revolución de *Cuzco: Santa-Fee* &c.... y así conforme llegué a Casa se lo remiti todo en Original, con la adjunta nota.

“Sir

Tengo el honor de enviarle la mencionada lista de los ex-jesuitas nativos de México, Perú y Chile, que estuvieron viviendo en Italia en el año 1786 y residían en los dominios del Papa en Roma, Boloña, Ferrara, etc.... Yo le pido excuse el envío de éstos y otros papeles en original, como lo hago, por el deseo de ponerlos en sus manos sin demora.

Sir.

Su muy obediente y seguro servidor.

F. de M.

Jermyn Str.

Octubre 16 de 1790

Al Honorable W. Pitt

1791

41. *SOLO POR MI PAIS, LA AMERICA DEL SUR, SERVIR
CONTRA ESPAÑA. ESTE ES UN PUNTO DE DELI-
CADEZA PARA MI*

Londres, 28 de enero de 1791

Al Sr. William Pitt

“Señor,

“Mi única mira, hoy como siempre, es promover la felicidad y la libertad de mi país (la América del Sur, excesivamente oprimida) y ofrecer grandes ventajas comerciales á Inglaterra, según lo manifesté en las propuestas presentadas el 5 de marzo de 1790 etc.

Sobre esas bases tendré mucho placer en ofrecer mis servicios a Inglaterra, y seguiré prestándoselos para obtener las ventajas mencionadas en el último convenio, si puede ajustarse un arreglo razonable que, en época no lejana, lleve a su ejecución el generoso y benévolo plan convenido para la felicidad y prosperidad de la América del Sur y la opulencia y engrandecimiento de Inglaterra.

Unos cuantos ex-jesuitas, naturales de Chile y México, hoy desterrados, radicados ahora en Italia y mal tratados allí, pueden ser de grande utilidad para dirigir los nuevos establecimientos y las relaciones comerciales que se inicien entre los naturales y los ingleses, en las costas de la América del Sur, relaciones que se extenderán luego á las grandes ciudades del continente por medio de su influencia y de sus amigos.

Mi situación personal requiere, debo manifestarlo, que se me conceda una renta anual apropiada, privado como estoy de recibir recursos de Caracas.

Y espero que, como mis deseos son puramente patrióticos y mis miras las de ofrecer mis servicios á mi país y promover los intereses y ventajas de la Gran Bretaña, en cuanto sea compatible, no se me exigirán servicios contra España por ninguna otra causa. Este es un punto de delicadeza para mí, no obstante la autorización del derecho de la guerra y el ejemplo de hombres grandes y virtuosos en los tiempos antiguos y modernos.

Francisco de Miranda

42. *URGE CONTINUIDAD PARA TERMINAR SU ASUNTO**

A Pitt

Don Francisco de Miranda al Muy Honorable William Pitt.

Jermyn Street, agosto 26 1791

El Coronel de Miranda presenta sus respetuosos saludos al Muy Honorable William Pitt y solicita el favor de una audiencia, para dar término a sus

*Traducido del inglés.

asuntos de alguna manera; siendo así que los términos más desfavorables para el mismo serán más aceptables que el daño personal que ha recibido por el involuntario retardo de más de un año.

Fr. de M.

43. ALEGATO Y RESUMEN DOCUMENTADO*

A Pitt

Señor,

Habiéndole acaso importunado, sin desearlo en realidad, por la repetición de mis cartas y mensajes para usted, con relación a la conclusión definitiva de mis asuntos en este país; por cuanto el retardo ha sido más bien desagradable para mí; me tomaré la libertad de recapitular aquí desde un punto de vista todo lo que ha ocurrido en mis asuntos. Esto aliviará mi mente y pudiera servirle de memorandum (si fuese necesario) a fin de facilitar el despacho de este asunto, el cual usted ciertamente me ha dado toda razón para suponer que está determinado y decidido.

Cuando mi amigo el Gobernador Pownall propuso y explicó a usted el *Gran Plan* que yo tenía que comunicar al Ministro británico para ventaja e interés de la nación inglesa, unidos a los de la América del Sur; dicho plan fue aceptado como una medida ciertamente para ser adoptada en caso de una guerra con España—y sobre este supuesto se quiso que yo acudiese a *Holl-wood*, donde tuve el honor de conocerle previa cita el 14 de febrero de 1790.—Allí tuvimos una muy larga conferencia sobre el tema, en la cual la naturaleza de mis proposiciones, la nueva forma de gobierno a ser introducida en la América del Sur, mis circunstancias personales y *situación actual*, etc. fueron explicadas cabalmente; y el *conjunto* fue admitido como un plan beneficioso para este país y para ser ejecutado ciertamente sólo en caso de una guerra con España.—Sobre esta *condición* y con *promesa* solemne, usted me solicitó que pusiese por escrito, en francés o en inglés, la sustancia de nuestra conversación, agregándole una declaración de todos los productos de la América del Sur, las exportaciones e importaciones de la vieja España, las fuerzas militares y navales en ambos países, su población, etc., y que lo remitiese a usted con la debida seguridad—lo cual hice el 5 de marzo de 1790, con toda la precisión y el detalle que me fue posible.

El 6 de mayo siguiente recibí una nota de usted, por conducto de su Secretario Privado Don Joseph Smith, pidiéndome que le visitara a usted esa noche si era posible, a las 9, y en consecuencia tuve el honor de acudir a Whitehall, donde usted además me hizo el favor de presentarme al Secretario de

*Traducido del inglés.

Estado señor Grenville (ahora Lord Grenville).—Tuvimos una larga conferencia sobre el tema de los preparativos para una guerra con España a consecuencia de los acontecimientos en Nootka-Sound, la fuerza posible de las fuerzas navales españolas, la disposición del pueblo en la América del Sur a unirse a los ingleses por su independencia contra los españoles, etc. . . . , y usted me dio las gracias por los papeles que yo le había enviado, mostrándomelos en una caja verde que usted tenía a su lado cuando se dirigía a reunirse con el Consejo de Gabinete, dándome nuevas seguridades de la ejecución de mis planes, si desgraciadamente una guerra, como lo parecía, ocurriese entre las dos naciones, y señalándome el mismo conducto del señor Smith para transmitir con seguridad cualquier cosa que yo creyese digna de serle comunicada a usted.

Varias entrevistas se realizaron en su residencia de Downing Street en la época del gran armamento y mientras se desarrollaban las negociaciones con España; en las cuales entrevistas yo explícitamente manifesté mi deseo de que una asignación anual suficiente me debía ser concedida (sólo a título de préstamo, hasta que pudiese entrar en posesión de mis propiedades, cuando me comprometía a pagar todo lo que se me hubiese adelantado), estando actualmente privado de toda renta de mi hacienda en Sur América, y habiendo renunciado todas mis comisiones y conexión con la Corte de Madrid: hasta con el Embajador español, Marqués del Campo.—Usted tuvo a bien decir entonces, que en tres o *cuatro semanas* podría responder a mi solicitud;—y que cualquier suma de dinero que yo necesitase entretanto usted estaba dispuesto a suplírmela; y que tendría noticias de usted en dos o tres días, por lo tanto.—Nunca recibí dinero alguno, lo cual pudiera deberse a circunstancias que desconozco.

Algún tiempo después presenté a usted el *Plan de Gobierno* y forma de legislación que me pareció apropiado introducir en Sur América, de acuerdo con los principios de *libertad e independencia* que habíamos convenido como fundamentales. Usted pareció complacido con el plan y me pidió que se lo dejase para leer después con todo cuidado y consideración. Continuamos hablando acerca del plan para llevar a cabo la guerra y atacar a los españoles en América, habiendo deseado usted que yo señalase los *sitios* por los cuales sería necesario comenzar. . . . Yo dije que era asunto de gran importancia y aunque mucho había considerado el tema en general, no lo había llevado todavía al grado de precisión que necesitaba, pero que en pocos días estaría preparado para responder cabalmente lo que se me preguntaba. Sugerí al mismo tiempo otras medidas eficaces, tales como emplear algunos de los ex-Jesuitas oriundos de Sur América y ahora exiliados por el Rey de España que residían en los dominios del Papa; cuyos nombres y sitios de domicilio yo tenía y que estaba muy seguro que podían ser comprometidos para tan noble propósito. Usted adoptó formalmente la medida, pidiéndome que le remitiese la información sin pérdida de tiempo, lo cual hice inmediatamente, transmitiéndole a usted los nombres y el lugar de residencia de 300 de ellos que vivían para el año 1786, cuando visité Italia.—Le hice llegar también al mismo tiempo,

en atención a su solicitud, todos mis papeles privados relativos a las dos últimas insurrecciones ocurridas en Lima y en Santa Fe, ambas en el año 1781, los cuales documentos auténticos podrían darle la relación más satisfactoria del pensamiento y la disposición del pueblo hacia el Gobierno español, la fuerza y número de la milicia, pequeña fuerza de las tropas regulares, y todo lo que ocurrió en esos dos curiosos eventos, lo cual muestra claramente cuán madura estaba la masa general del pueblo para la emancipación, si los delicados puntos de su *religión* e *independencia* se les explicaban y *aseguraban* apropiadamente.

Algunos días después le visité, llevando conmigo mi *Plan de ataque* y operaciones, resumido, y tuve el honor de mostrarle el *conjunto*, sobre los mapas y planos privados que tenía conmigo, a satisfacción suya; dejando con usted el plano y defensas de La Habana, a su ruego.—Usted no me dijo nada entonces con relación a mi previa solicitud de una *asignación anual*, aunque el *término* prometido había expirado, y sólo repitió el ofrecimiento de cualquier suma de dinero que yo pudiera necesitar, la cual nunca recibí ni solicité de nuevo. Usted me preguntó además si el Marqués del Campo no me había hecho insinuaciones últimamente. Yo respondí que, con lo que tenía en mientes actualmente, había renunciado a todas mis pretensiones en la Corte de Madrid, y nunca había visto a don Bernardo del Campo desde que le escribí al Conde de Floridablanca y a su Católica Majestad el presente Rey, por su intermedio, algún tiempo antes del último desacuerdo con Inglaterra, ratificándole mi anterior *renuncia*, etc.

Poco tiempo después vino la *convención* o acuerdo con España, y por supuesto todo progreso en las operaciones proyectadas fue detenido.—No habiendo oído de usted en los tres meses que siguieron solicité una entrevista, deseando arreglar mis asuntos de algún modo; usted me respondió por conducto de su Secretario el Sr. Smith, que usted quería saber y que se lo comunicara por escrito cuáles eran mis planes futuros—los presenté junto con mis términos al día siguiente, en una *nota* fechada el 28 de enero 1791.—en la cual declaraba “Que mis planes ahora y siempre eran promover la felicidad y libertad de mi propio país (Sur América) oprimido excesivamente, y en haciendo esto ofrecer también grandes ventajas comerciales a la Gran Bretaña. . . Que sobre estos principios, tendría mucho [¿gusto?] en ofrecer y *continuar* mis servicios a Inglaterra—Que mi situación personal exigía que mencionase una renta anual competente suficiente, hasta que entrase en posesión de mis propiedades en Caracas, cuando pagaría cualesquiera sumas de dinero que se me concediesen por cualquier respecto. . . Que siendo la intención puramente patriótica, con los deseos sólo de prestar servicios a mi país y de promover los intereses y ventajas de la Gran Bretaña, siendo éstos perfectamente compatibles, no debería pedírseme servicios contra España por ningún otro motivo. Siendo esto un punto de delicadeza conmigo, aunque autorizado por el derecho de las naciones y el ejemplo de muchos grandes y virtuosos hombres, en los tiempos modernos y antiguos, etc.”.

A esta nota no recibí respuesta—hasta el mes de mayo último, cuando

usted tuvo a bien concederme una audiencia, en la cual me dijo que había leído y considerado mi nota y gentilmente se excusaba por el retardo en mis asuntos, estando convencido que yo merecía el bien de este país y que tenía justos títulos: que la religión católica romana era un obstáculo para desempeñar cargos aquí, pero que usted no podía todavía hablarme en forma definitiva y deseaba que yo esperase tres o cuatro semanas más, *plazo* en el cual usted podría ciertamente decidir todo lo relativo al asunto.—Protesté ante usted por el tiempo que había estado esperando por esta respuesta, la incertidumbre en que me hallaba acerca de algún arreglo permanente conforme a mis deseos, los generosos y magnánimos ofrecimientos que Su Majestad la Emperatriz de Rusia me había hecho cuando visité su Corte en el año 1787 (y bajo cuya protección yo estaba en ese mismo momento, por sus órdenes de gracia, en una circular y muy honorífica carta a sus Embajadores y Ministros en Europa), magnanimidad ésta que era el único recurso que me quedaba ahora, si *este* país, contrariamente a mis bien fundadas expectativas, no me atendiera apropiadamente, como tuve el honor de explicárselo a usted en nuestras anteriores conversaciones, cuando, a su ruego, le manifesté a usted la suma que yo entendía Su Majestad estaba dispuesta a concederme en *Rusia* (a saber, 1000 luises de oro anuales) y así yo consideraba altamente imprudente de mi parte diferir por un momento mi partida para Petersburgo, si no podía depender de una certeza aquí, de acuerdo con mis *términos* propuestos.—Usted me expresó que deseaba sin embargo que esperase *aquel* período, dándome su palabra y honor, que no sería desilusionado ya más; y que usted me enviaría directamente £ 1000 para pagar los gastos previos en que hubiese incurrido.

Unos tres meses después recibí un mensaje oficial de usted, por conducto del Secretario señor Smith (Julio 10), enviándome £ 500, y la *promesa* de concluir ciertamente, *en muy pocos días todos mis demás arreglos futuros*.—Con esta decisión *formal*, que debo considerar como una aceptación de mis propuestos términos, desistí de mi proyectado viaje a Petersburgo y escribí a mis amigos en consecuencia.—Si le he molestado desde entonces, deseando el definitivo arreglo formal, el cual, como usted tuvo a bien decir, se llevaría a cabo en unos *pocos días*, es porque las demoras que experimenté anteriormente me han inquietado—y estoy seguro que esto no habrá de sorprenderle, considerando que soy un extranjero aquí y puesto en circunstancias adventicias.

Comoquiera que su Secretario el señor Smith va a viajar al extranjero, y usted, Señor, según entiendo viaja a Weymouth, me propongo, para algún descanso, hacer una gira a Escocia e Irlanda y estar de vuelta el próximo diciembre; confiando enteramente en su bondad, honor y liberalidad, para el futuro arreglo de mi situación, en forma que me sea aceptable—y que la suma de £ 1200 anuales (que deseo se me adelante como un *préstamo*, en los términos arriba expresados) no sea considerada excesiva para que un caballero extranjero viva en Inglaterra. Si en el curso de unos días (digamos seis) no recibo respuesta a esta carta, consideraré su silencio como una confirmación tácita de lo arriba expresado, y como aprobación de mi viaje.—Me permito

mencionar a usted el nombre del señor Turnbull, de Devonshire, amigo personal mío, por conducto de quien cualquiera de las órdenes de usted me podrán ser comunicadas con seguridad y diligencia, pues le escribiré constantemente, y él será asimismo persona apropiada para recibir tan pronto sea conveniente las £ 500 restantes de la mencionada suma que yo había de recibir o cualquier otro adelanto, sintiéndome incomodado por falta de la misma, especialmente para costear mi viaje.

Espero que usted disculpará esta inevitable molestia—y tenga la convicción de mis calurosos deseos por la prosperidad de Inglaterra, cuya gloria espero ver aumentada aún más por la ejecución de los propuestos planes; y aun antes de que ese momento llegue, me halago pensando que tendré oportunidad de probar mi sincera adhesión a este país.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto y consideración,

Señor.

Su servidor más obediente y humilde,

F. de M——a.

Londres, Jermyn St., N° 47

Setiembre 8, 1791

Al Muy Honorable William Pitt

1792

44. *PARA LA LIBERTAD Y PROSPERIDAD DE LOS
PUEBLOS HISPANOAMERICANOS**

A Pitt

De Francisco de Miranda al Sr. W. Pitt.

Londres, 17 de marzo de 1792

Habiendo esperado pacientemente por espacio de casi seis meses alguna contestación a mi carta fechada el 18 de septiembre de 1791, o por lo menos la devolución de los papeles que tuve el honor de confiarle, ahora ya no me quedan dudas en cuanto a la determinación que debo tomar, y por más extraña que sea la conducta que se le ha antojado seguir para conmigo, la entiendo muy bien.

El poder suministrar pruebas completas acerca de lo que ocurrió privadamente entre V. y yo, está fuera de mi alcance, y aun teniendo esta facultad, el carácter secreto del objeto de nuestras Entrevistas lo imposibilitaría.

*Traducido del francés.

Pero ¿cree V., Señor, que sea justo o razonable el apropiarse por parte suya de lo ajeno y que falte a sus compromisos y a las promesas hechas en nombre de la nación? Pues es a la nación inglesa a quien se ha dirigido, por órgano del Ministerio de V., comunicación de unos planes que se han creído dignos de Ella, y no se pensaban formar para el honorable W. Pitt ¿y que V. se crea con derecho, cuando yo haya dejado este país, a hacer de mis proyectos lo que juzgue a propósito?

No, Señor, todas las ideas contenidas en esos planes, ojalá que V. no lo olvide nunca, le fueron expresamente comunicadas en pro de la Libertad y la Prosperidad de los pueblos hispano-americanos y para utilidad y honor de Inglaterra, siendo ambos objetos perfectamente compatibles. Pero, si V. tuviere la mira de hacer otro uso, persuádase con anticipación de que no faltarán a mis compatriotas medios para detener sus propósitos siniestros, aun en el caso de que V. quisiera eventualmente ejecutarlos con prontitud; pues me consta que en estos momentos V. se vale de algunos agentes para obtener informes sobre lo que ocurre en América meridional. En esta suposición, V. me impondrá el deber ineludible de demostrar al mundo quién, *de nosotros*, ha sabido en el curso de estas negociaciones regular mejor su conducta basándose en los principios de la justicia, de la equidad y el honor, elevando sus miradas sólo para el beneficio de sus semejantes, la Felicidad y la prosperidad de la Patria!

Su Secretario, el Señor Smith, me entregó el otro día *cuatro* de los *diez* documentos que había tenido el honor de confiarle, aduciendo la imposibilidad de encontrar los restantes. Señor, papeles entregados personalmente al primer Ministro de la Gran Bretaña, considerados por él como de suma importancia nacional... extraviados! Permítame suspender las reflexiones que lo singular de tales circunstancias genera. Luego, el Señor Smith me dijo que se le había instruido para que me entregara ochocientas libras esterlinas, bajo condición de que yo firmara un vale en señal de haberlas recibido del honorable Señor Pitt; rechazando la firma de mi agente aquí, yo he dado esta firma con el objeto de superar cualquier dificultad de mi parte en relación a estos mezquinos arreglos pecuniarios y ver concluido al fin este enojoso asunto.—Y el Señor Smith ha debido informarle que sólo por su resistencia he optado por no insertar en el recibo la condición de tener a vuestra disposición esta suma, al igual que la anterior de 500 libras, tan pronto mis asuntos me lo permitieran.

El dinero no ha sido nunca objeto de mis preocupaciones, como V. puede estar convencido de ello por el rechazo que he hecho de los empleos y dignidades que el soberano más magnánimo e insigne del mundo ha tenido la bondad de ofrecerme a su servicio, ocupado como estoy en un objeto por encima de cualquier Interés personal.

Soy con toda la consideración y el respeto que se merece.

Señor

Su más humilde y muy obediente servidor.

F. de M.

P.S.

Dejo a su juiciosa deliberación, Señor, la conveniencia de que sean encontrados y a mí devueltos en su totalidad los papeles que le he confiado, con, al menos, la Declaración de que no se ha sacado copias de los mismos. . . y, con la esperanza de que V. me ahorrará cualquier requisición ulterior, al servirse encomendar la entrega sellada de los mismos al Sr. Turnbull.—Salgo de viaje por poco tiempo, con la esperanza de encontrarlos en sus manos a mi regreso.*

*El 20 de marzo de este mismo año parti de Londres á Paris, con animo de informarme si acaso los franceses (como io me lo presumia) no intentavan revolucionar la America Española.—Y aviendo llevado cartas de recomendacion para monsieur Bailly ex-maire de Paris, y m^r Garant de Coulon prest^e del Tribunal extraordinario de Orlean: me introdujeron estos, al cavo de algun tiempo, á Mr Petion maire de Paris; igualmente que á Mess: Gensoné, Guadet, Brissot, Diputados á la Asamblea Legislativa; Mess: Roland, y Dumouriez ministros del interior, y de negocio extrangeros. Por ellos supe efectivamente que se pensava en revolucionár la España y quando menos las Colonias Españolas de la America Meridional.—Hize lo posible para disuadirles de lo primero (esto es de la España); y que asi mismo no se intentase nada relativamente á la america meridional sin estar asegurados prim^o de la probabilidad del succeso, y consultarme sobre el particular: pues io podria cooperar á la empresa con mas eficacia tal vez que un otro—y se concluíó definitivam^{te} que se suspenderia la execucion del proieto por algun tiempo, y que nada se emprenderia en este particular sin darme parte antes.

Con este seguro, y aviendo logrado al menos de que no se hiciese mal á mi Pais emprendiendo precipitosam^{te} y sin cordura una empresa de esta magnitud, que si no producía el bien que se presumia, era necesario qe produxese males, y perjuicios incalculables; yo me preparava á partir de Paris para restituirme á Londres, y en el intermedio hir á Petersbourg á hacer una visita, y tributar todo mi reconocim^{to} á la Emperatriz mi Protectora, la gran Catharina: quando estando para partir (con mi plaza pagada ia en la Diligencia de Londres, &c) el 12 de agosto, cata que precede el gran evento del 10; que las barreras se sierran, y que nadie puede partir!—Los Diputados y Ministros que llevo ia citados me llaman con instancia, y me proponen él que era indispensable para el bien de mi Patria, para salvar la Francia en aquel momento de una invasion extrangera, y tal vez la familia Real de una masacre inevitable si los Prusianos llegavan á Paris; que io partiese inmediatamente al exercito frances, con caracter de general, y que reuniendome á Dumouriez procurasemos ambos detener á los Prusianos y Austriacos; y que logrado este objeto, la Libertad se estableceria en francia, la familia Real seria preservada, y io conseguiria tambⁿ el colmo de mis deseos llevando la Libertad, y la independencia á mi Patria!—Tomé sin embargo quatro dias, para dar una respuesta definitiva: y al cavo parti para Rehims en Champagne, con grado de Mariscál de Campo al servicio de la francia; y me reuni al Exercito francés en el quartel general de grandpré; donde el general Dumouriez me recibió con los brazos abiertos; y consultando con migo todas las operaciones militares desde aquel dia; poniendo á mi cargo igualmente mucha parte de ellas, seguimos con la maior armonia toda esta Campaña, y la siguiente, hasta conducir los enemigos sobre los bordes del Rhim.

(Nota del General Miranda).

45. ES BAJO ESTAS EXPRESAS CONDICIONES Y EN
ESE ESPIRITU QUE ME HE ALISTADO AL SERVI-
CIO DE LA FRANCIA LIBRE

Al Ministro José Servan

París, 24 de agosto de 1792

A José Servan, Ministro de Guerra

Persuadido de la justicia y de la magnanimidad con que la nación francesa defiende su soberanía, y de la gloria que en consecuencia alcanzarán los que tendrán el honor de unirse a ella para defender la *libertad, única fuente de la felicidad humana*, consiento a servirla fielmente y a unirme íntimamente a ella bajo las siguientes condiciones:

- 1º Debo entrar en el ejército francés con el grado y sueldo de Mariscal de Campo.
- 2º Una nación libre debe proceder siempre con justicia y equidad hacia quienes la sirven fielmente. Al terminar la guerra se me dará un puesto (en lo militar o en otra parte) que me permita vivir honestamente en Francia.
- 3º Como la libertad de los pueblos es un objetivo que interesa igualmente a la nación francesa, y principalmente aquélla de los pueblos que habitan la América del Sur (o colonias Hispanoamericanas), que por su comercio con Francia hacen un gran consumo de sus mercancías, y que desean también sacudir el yugo de la opresión para unirse a ella; es necesario que su causa sea protegida eficazmente por Francia, puesto que es la de la libertad, y que me conceda el permiso (en el momento que se presente la ocasión) para ocuparme principalmente de la felicidad de ellas, estableciendo la libertad y la independencia de sus países. Yo me he encargado voluntariamente de ello, y para tal propósito los Estados Unidos e Inglaterra han prometido su apoyo en la primera coyuntura favorable.

N.B. Es bajo estas expresas condiciones y en ese espíritu que me he alistado al servicio de la Francia Libre, cuya garantía (por parte del gobierno representativo) me ha sido asegurada por los ministros (de la guerra) Servan, Roland, Le Brun y Clavière, y también por el patriota alcalde de París, Petion, y todos ellos me han prometido testimoniario siempre al mundo entero si fuere necesario.

46. YO ESTABA CONSAGRADO A LA LIBERTAD MUCHO
ANTES DE QUE FRANCIA PENSARA EN OCUPARSE
DE ELLA*

A Woronzoff

En París, el 30 de agosto de 1792

Mi querido conde.

En el momento cuando esperaba tener el placer de verlo y de conversar con usted sobre los asuntos de Europa, etc. . . . heme aquí general del ejército francés, del ejército de la libertad y a punto de partir para tomar el mando de una división en la frontera.

Que yo me haya unido a los defensores de la *libertad* no debe asombrarle, ya que Ud. sabe que es mi divinidad favorita: y que yo me he consagrado a su servicio, mucho antes de que Francia pensara en ocuparse de ella. . . . Pero, lo que más fuertemente me ha inducido, es la esperanza de poder ser un día útil a mi pobre patria, a la que yo no puedo abandonar.

Sólo motivos tan poderosos me han impedido ir a agradecer personalmente a Su Majestad la Emperatriz todas las bondades que ha tenido para mí; y Ud. sabe, señor conde, hasta qué punto mi reconocimiento es sincero. . . . Yo espero que Ud. no dejará de transmitirlo así, cuando se presente la ocasión!

En el próximo invierno espero obtener licencia para pasar unos días en Londres, y arreglar mis asuntos. Así yo le ruego tenga a bien decirle al muy honorable Charles Fox, que mis sentimientos son siempre los mismos y que yo me atengo inviolablemente a nuestra estipulación. . . ., puesto que es con esta condición con la que yo he entrado al servicio.

Mis saludos sinceros a nuestro amigo el general Clark (quien *quizá*, encuentre escandaloso *que un viejo castellano* se haya hecho un *sans-culotte*), y a lord y lady Benning, y mil saludos al señor Kochubei, Likazovich, al señor capellán, etc. . . . Beso a sus dos encantadores niños y le deseo a Ud., junto con ellos, felicidad. Deséeme buena suerte. . . . y adiós.

Suyo.

Miranda
mariscal de campo

P.D. Conserve esta carta. Se la envió con una persona que parte hoy y que yo conozco. Mis papeles puede Ud. dárselos al señor Turnbull en caso de que Ud. tenga que ausentarse, aun por poco tiempo, de Inglaterra.
Al Sr. Conde de Woronsow

*Traducido del francés.

47. *DESDE EL ALBA HASTA LA NOCHE. TESTIMONIO
SOBRE LA BATALLA DE VALMY*

Apunte del diario

Beurnonville llegó con diez mil hombres al campo de Maulde el 18 y Kellermann el 19 con un cuerpo de tropa de alrededor diez mil hombres. El ejército prusiano nos atacó a la izquierda en Valmy el 20 con una furiosa cañonada que duró desde el alba hasta la noche.

Setiembre de 1792

48. *EL RANGO DE TENIENTE GENERAL DE LA REPUBLICA
FRANCESA**

A Servan

A Servan, Ministro de la Guerra

9.8 bre. 1792

Acabo de enterarme por la carta que V. ha dirigido al Sr. Presidente... y la orden general del ejército hoy, de que el Consejo ejecutivo provisional había estimado conveniente ascenderme a Teniente General de los ejércitos de la República. Este invalorable honor sería de mayor satisfacción para mí si mis talentos pudieran equipararse con el celo y el amor inquebrantable a la libertad que me unieron firmemente y me hicieron miembro de la República francesa a la que dedico por entero mi vida y mis modestos conocimientos.

Soy con respeto y gratitud &c.

49. *FUI LLAMADO POR MIS COMPATRIOTAS EN 1781*

Borrador para Gensonné

Compatriotas:

Llamado por vosotros en 1781 al socorro de la Patria, extremadamente agitada con las vejaciones y opresión excesiva que en aquellos tiempos ejercía sobre sus infelices habitantes el Ministro D. José de Gálvez, por medio de sus agentes y visitantes cuyos excesos había provocado, justamente, una

*Traducido del francés.

insurrección general en el Reino de Santa Fe de Bogotá, en el Perú y aun en la Provincia de Caracas, no pude en aquellas circunstancias acudir a su socorro, tanto por hallarme liado con un grado superior en el Ejército de Su Majestad Católica entonces en guerra con la Inglaterra, como por concebir que en todos aquellos movimientos de insurrección no había combinación ni designio general: lo que me fue patentemente luego que recibí las Capitulaciones de Sipaquirá (8 de Junio de 1781) testimonio de la sencillez e inexperiencia de los americanos, por una parte, de la astucia y perfidia de los agentes españoles por la otra; y así creí que el mejor partido era sufrir aún por algún tiempo, y aguardar con paciencia la independencia de las Colonias Anglo-Ameicanas, que sería en lo venidero el preliminar infalible de la nuestra.

Con esta mira (y por sustraerme también a las intolerables persecuciones del ministro Gálvez) hice dimisión formal de mi empleo en el Ejército Español, luego que se publicó la Paz, y pasé a examinar comparativamente los Estados Unidos de la América. Aquí fue que en el año de 1784 en la ciudad de New York, se formó el proyecto actual de la Independencia y Libertad de todo el Continente Hispano-Americano, con la cooperación de la Inglaterra; tanto más interesada, cuanto que la España había dado ya el ejemplo, forzándola a reconocer la independencia de sus Colonias en el propio Continente.

Pasé con este objeto a Inglaterra en el principio de 1785; mas los embrazos, y disgustos en que la nación se hallaba con motivo de la pérdida de sus Colonias y de los gastos excesivos de la pasada guerra, no daban campo a presentar en el momento asuntos de esta magnitud; y así resolví ocupar el tiempo que era necesario aguardar, en examinar atentamente los diversos gobiernos y sistemas políticos de la Europa. Artes, Ciencia, Religiones, Industrias y efectos de las diferentes formas de Repúblicas y gobiernos mixtos ocuparon mi atención por espacio de 5 años hasta el de 1789, que volví a Inglaterra, no sin haber corrido algunos riesgos en mi seguridad personal, pues los Agentes de Madrid (aunque atentos y amigos en la apariencia) no dejaban de tramar perfidias. En Petersbourg se quitaron la máscara, y creyendo imponer al soberano, pidieron que yo fuese librado a la España, sin articular motivo, sino el aparente pretexto de que el Imperio Español estaba en peligro, a lo que respondió magnánimamente Catharina 2^a, que no sabía que yo hubiese cometido ningún delito, y que así si el Imperio Español corría riesgos con mi presencia, yo no podía estar mejor que en Rusia, donde mi presencia sería siempre agradable; lo mismo intentaron aunque sordamente en Estocolmo, aun en París por medios clandestinos, mas sin obtener el menor suceso.

En fin, en el mes de Febrero de 1790, este gran Proyecto fue presentado al primer Ministro de S.M.B. y aceptado en los mismos términos que en el día (en caso de guerra entre las dos naciones), esto es, para la emancipación e independencia absoluta de las Colonias Hispano-Americanas, en los propios términos que la Francia y la España habían reconocido las de la América del Norte; el 6 de mayo siguiente la declaración hostil de la Inglaterra sobre los

acontecimientos de Nootka Sound, se presentó como de propósito, y fue convenido en el propio día que este proyecto se pondría inmediatamente a ejecución, si la guerra (como parecía probable) se declaraba entre las dos naciones. Se enviaron a buscar algunos de nuestros compatriotas ex-jesuitas que yo había visto y preparado en Italia para el asunto, y todo prometía el mejor suceso; cuando poco después pareció la Convención entre la España y la Inglaterra que terminó la disputa, y puso término a nuestros deseos por entonces.

La Revolución francesa progresaba rápidamente hacia un sistema de libertad, aunque con algo de aquella exageración propia del carácter nacional; supe por uno de nuestros compatriotas que se hallaba en París, que aquel nuevo gobierno se ocupaba ya de extender sus principios hacia la América Española, y proteger la independencia. Con este motivo pasé a París en marzo de 1792, y hallé efectivamente, que las ideas del gobierno se dirigían a una guerra continental, y que en tal caso la intención era de revolucionar la España por la Cataluña y Vizcaya; y así mismo las colonias de la América Española; combatí con suceso la primera parte del Proyecto y logré también que el objeto de las colonias se propusiese a mejor oportunidad, dejándome la dirección; pues que el intento era la emancipación e independencia.

Poco después, a tiempo que yo me disponía a salir de París para regresar a Inglaterra, llega la época fatal del 10 de agosto de 1792, y con ella la caída del trono de Francia. Los mismos Ministros que me habían prometido cooperar a nuestra independencia, vinieron entonces a mí, asegurándome que todo sería perdido, aun la misma familia Real sacrificada, si los ejércitos enemigos que penetraban por Champagne se acercaban de París; que la felicidad de mi Patria, como la salvación de la Francia, dependían de que los ejércitos Prusianos y Austríacos saliesen del territorio francés, pues entonces la agitación cesaría y todo entraría en el orden: que yo como tan interesado debía tomar un grado de general en el Ejército francés y unido con Dumouriez, cooperar a esta empresa de que dependía la suerte de todos. Aquí está el motivo y las razones de mi entrada al Servicio de la Nación francesa el 24 de agosto de 1792.

Reunido con el General en Jefe Dumouriez en Gran-Pré, y obrando íntimamente y de acuerdo en esta Campaña, los enemigos fueron expulsados, y yo promovido al grado de Teniente General y muy luego al grado y mando del Ejército del Norte. En este punto fui nombrado para mandar un ejército contra la España, que rehusé por las razones arriba dichas. El 19 de diciembre de 1792 recibí aviso de que el ministro me había nombrado Comandante General a Santo Domingo, que un Ejército de 25 mil hombres y una Escuadra estaban allí a mi disposición para operar la revolución e independencia Américo-hispana.

[Este documento está inconcluso en el original].

50. ¿POR QUE EN UN GOBIERNO DEMOCRATICO LAS MUJERES NO ESTAN REPRESENTADAS?*

A Petion

En Valenciennes, a 26 de octubre, (1792)
el primer año de la República

(No me lea, hasta tanto no disponga de 20 minutos libres, pues conviene que pase la vista por todo esto).

“Mi estimado y digno amigo,

“Tal vez le sorprenda no haber recibido noticias mías desde que tuve el placer de escribirle a través de nuestro amigo común, el General en Jefe M. Dumouriez.—resulta que estuve un tanto quebrantado de salud hasta estos momentos, en que me siento bastante recuperado para asumir el mando de la 2ª división del ejército que el General en Jefe tuvo a bien confiarme—Al fin nuestra vanguardia ha penetrado exitosamente en territorio enemigo, como otro tanto hará pasado mañana el resto del ejército... Nuestros planes para rechazar a los enemigos e invadir los Países Bajos austriacos se cumplen y están combinados muy sabiamente, según me parece, por nuestro digno General Dumouriez, tal como tuve el honor de informarle a V., toma, él mismo todas las previsiones... pero temo que los demás cuerpos que deben coopear mancomunadamente no cumplan con su deber ni actúen unitariamente. Para que V. se cerciore de que mi temor no resulta totalmente infundado, aquí tiene una copia de la carta impertinente que uno de nuestros principales colaboradores acaba de dirigir al Sr. Dumouriez, quien, sin embargo, no quiso dar a conocer tal hecho al Ministerio de la Guerra, confiado que por su moderación hará que estos oficiales retornen a sus deberes, sacrificando su estúpida vanidad ante el interés público.—Mucho trabajo me ha costado la obtención de dicha copia, la cual le ruego no se enseñe a nadie y se la mando con el único propósito de hacerle ver la conveniencia absoluta de que en alguna parte exista un rango o una autoridad militar superior para que solucione todas aquellas desavenencias y embrollos, que muy bien podrían dar al traste con el interés general... Así que V. hará en este caso lo que estime más conveniente; por mi parte ya le hablé suficientemente sobre esta materia en otra oportunidad.

Pero cambiemos de tema.—Según me dijo el General Dumouriez, V. tenía pensado enviar una fuerza contra España para lo que, según parece, querían que yo volviera a París, etc... esto es una materia sumamente delicada y sobre la cual me atrevo a pedirle la palabra a V., primero que cualquier otra persona, antes de que asuma la menor decisión. Primero, porque debo informarle acerca del punto hasta donde había llegado Inglaterra (que trataba la

*Traducido del francés.

materia conmigo, como agente de la América meridional con miras a su independencia y libertad, durante los tres años pasados); 2º Cuáles eran las disposiciones de la América de Norte respecto de la misma empresa; 3º Las medidas eficaces que preparé en Italia, junto con unos jesuitas americanos, convertidos en hombres esclarecidos y enemigos despiadados de España; 4º doce años de fatigas, viajando y meditando sobre el mismo tema me dan una especie de derecho que reivindico con cierta confianza. Este mismo motivo constituye, por lo demás, la causa principal (tal como tuve el honor de señalarle en otros tiempos) por la cual prefería radicarme en Francia, y hacerme ciudadano francés, a cualquier otro favor que pudiera obtener en la América del Norte, Rusia, e incluso Inglaterra.—A este respecto, puedo prestar servicios esenciales a la República, logrando simultáneamente la prosperidad de mi patria, que es la cúspide de la felicidad humana.—Así que V. no debe abrigar dudas en cuanto a mi sincera abnegación, tanto en uno como en otro... No conozco sino dos deberes en mi condición actual: primero para con Francia, en calidad de miembro legítimo de la nación y fiel servidor de la República ante la cual he dado mi juramento inviolable.—En segundo lugar, a mi pobre Patria oprimida, que desde lejos me tiende la mano, haciéndome ver los grilletes en que se lamenta desafortunadamente, bajo el más cruel e infame despotismo!... Se me desgarran el corazón cada vez que pienso en esto!... Sin embargo, no pierdo la esperanza. Coraje, hombres virtuosos y bienhechores de la humanidad: la posteridad os bendecirá eternamente!...—me asombra como de buen agüero en este momento el siguiente hecho por su singularidad: en 1785, mientras viajaba por Prusia etc., la España y Francia, que veían de reojo mis *principios* y conceptos, enteradas a través del Sr. La Fayette que, al regresar de Inglaterra, yo debía pasar por París, me habían preparado alojamiento en la Bastilla por la confabulación de Aranda, Montmorin, Florida Blanca y Luis XVI—todos resultaron completamente burlados, pues el primero [La Fayette] se encuentra en Spandau, el otro al borde del abismo—el otro degollado en el Chatelet—el cuarto preso en el castillo o bastilla de Segovia, el último en el Temple—mientras que el tal Miranda se encuentra, espada en mano, en los Ejércitos de la Libertad—. Esta es una consideración que hubiera dirigido al Sr. La Fayette, de estar éste en capacidad de recibir tales observaciones.—Por lo demás, amigo mío, le ruego no perseguir otros propósitos sino aquellos por los cuales pueda la República sacar el mejor provecho de mis humildes conocimientos... mi dedicación es total y muy sincera!

En cuanto a legislación—me contenta mucho ver que el demagogo Robespierre cayó en el olvido, en el que ha debido estar siempre para el bien público al cual no poco daño hiciera. Pero veo con indignación que ustedes están soportando a otros todavía peores, como son Marat, Cha, etc... Difamar impunemente a los pro-hombres, la Nación y la Convención Nacional!... Tenga presente que por semejante desatino la última Asamblea Legislativa se envilece ante la nación y Europa hasta aniquilar casi su autoridad.—El Comité de Legislación me parece muy bien integrado: y a lo mejor estos 9 miem-

bros saben mucho más acerca de esta importante materia que todo el resto de los hombres en su conjunto!... Por mi parte os recomiendo *una cosa*, sabio legislador: las *mujeres*... ¿Por qué dentro de un gobierno democrático la mitad de los individuos, las mujeres, no están directa o indirectamente representadas, mientras que sí están sujetas a la misma severidad de las leyes que los hombres hacen a su gusto? ¿Por qué al menos no se las consulta acerca de las leyes que conciernen a ellas más particularmente como son las relacionadas con matrimonio, divorcio, educación de las niñas, etc.? Le confieso que todas estas cosas me parecen usurpaciones inauditas y muy dignas de consideración por parte de nuestros sabios legisladores... Si tuviera a la mano mis papeles, encontraría unos cuantos planteamientos que hice sobre el particular al conversar con algunos legisladores, de América y Europa, los cuales jamás me han dado razón satisfactoria alguna, conformándose con reconocer tal injusticia los más de ellos, etc.—En fin, mi querido amigo, no se quede tan silencioso, escriba unas palabras de vez en cuando, pues esto alegra infinitamente mi genuina amistad... Estas son muy agradables sensaciones.

Mis felicitaciones respetuosas a la Señora Petion, al pequeño y todos nuestros amigos—Le abrazo, siendo entrañablemente,

Suyo

“Miranda”

“Al ciudadano Petion, miembro de la Convención Nacional”.

[Toda esta carta está escrita de puño y letra de Miranda].

51. EN FAVOR DE COLOMBIA*

A Alexander Hamilton

D. Francisco de Miranda a Mr. A. Hamilton, Ministro del Tesoro

París, 4 de noviembre de 1792

1er. año de la República

Mi querido amigo,

Los acontecimientos y el éxito de Francia toman un rumbo que nos es favorable... Quiero decir, a favor de nuestro querido país, la América, desde el Norte hasta el Sur—las comunicaciones oficiales del recién nombrado Ministro de Francia y la información que le dará a usted nuestro amigo el Coronel Smith, mostrarán cómo las cosas han madurado para la ejecución de esos grandes y beneficiosos proyectos que contemplábamos cuando en nuestras conversaciones en Nueva York el amor a nuestra patria exaltaba nuestras mentes con esas ideas, para el bien de la desafortunada Colombia.

Quedo de usted, sinceramente,

M.

*Traducido del inglés.

52. NUESTROS SIMPOSIA EN BOSTON*

Al General Henry Knox

D. Francisco de Miranda al Sr. H. Knox, Ministro de Guerra

París, 4 de noviembre de 1792

Mi querido amigo,

Le ruego me perdone por no haberle escrito en tanto tiempo, pero sírvase oírme ahora en una ocasión importante—usted verá por las comunicaciones oficiales del recién nombrado Ministro de Francia y por la información que le dará nuestro amigo el Coronel Smith, cómo van madurando las cosas y se acerca el tiempo en que nuestra querida patria la América llegará a ser esa gloriosa parte del globo que la naturaleza quiso que fuese! y que los proyectos que nuestro patriotismo sugirió a nuestras mentes en nuestros *simposia* en Boston, no están lejos de ser realizados.

Le ruego presente mis más respetuosos saludos al Presidente de los Estados Unidos con mis mejores deseos por su salud y bienestar, persuadido como lo estoy enteramente que su benevolencia y amor a la libertad siempre se dirigirán a promover la felicidad y ser de beneficios a la humanidad.—En otro momento me permitiré escribirle personalmente.

De usted, sinceramente,

M.

53. ESTOY PERFECTAMENTE INSTRUIDO SOBRE EL CONTINENTE HISPANOAMERICANO**

A Brissot

Lieja, 19 de diciembre de 1792
Año 1º de la República francesa

El General Miranda.

al Ciudadano Brissot, Miembro de la Convención Nacional y del Comité de Defensa general.

Acabo de leer, estimado conciudadano, la carta que V. ha dirigido al General Dumouriez, acerca de mí. Le agradezco la halagüeña opinión que tuvo a bien expresar en relación a mis modestos conocimientos, así como la amistosa

*Traducido del inglés.

**Traducido del francés.

influencia mediante la cual indujo al Poder Ejecutivo a que me confiara el gobierno de Santo Domingo, &c. Sólo anoche me enteré de esta noticia, puesto que, pese al aviso que el General Dumouriez me ha transmitido el 7 de noviembre para que me encontrara con él en Lieja, donde tenía cosas interesantes que participarme, me era imposible abandonar por los momentos el ejército bajo mi mando, el cual marchaba rumbo a una importante operación en Ruremonde.

El plan que V. expone en su carta es realmente ingente y magnífico; sin embargo, ignoro si su ejecución es segura o incluso *probable*. En lo referente al continente hispanoamericano y a las islas adyacentes, estoy perfectamente enterado y en condición de expresar una opinión exacta, desconociendo totalmente en cambio todo lo que concierne a las islas francesas y su situación actual; y por tanto resultará imposible para mí anticipar un criterio acertado al respecto. Por constituir esto en su plan la base de cualquier operación y ya que es de las colonias francesas de donde debe partir la fuerza ejecutora, para poner en movimiento los pueblos del continente opuesto [¿oprimido?] tenemos que estar muy seguros de lo certero y positivo de este *dato*. Me parece también que tal nombramiento y mi salida para Santo Domingo, obraría como señal de alarma respecto a la Corte de Madrid y a la de Saint James; los efectos se harían sentir en seguida en Cádiz y Portsmouth; lo cual ocasionaría nuevos obstáculos a tal empresa, que, por lo demás, resulta demasiado gallarda, hermosa y cautivante para echarla a perder o llevarla al fracaso por alguna imprevisión al iniciarse!... Sin embargo, al encontrarse V. mejor enterado que yo de los actuales movimientos internos de los gabinetes en Europa y de la situación en que se encuentran las colonias francesas, así como de los arreglos internos de las mismas, siempre podrá apreciar el asunto con más precisión que yo; y todo lo que tengo el honor de decirle sobre esta materia no debe interpretarse sino como observaciones a tomar en consideración dentro del marco conceptual del plan general.

Tampoco quisiera que se pudiera pensar que mi propósito es soslayar o rehusar un cargo que el Consejo Ejecutivo estima conveniente que lo asuma yo. Al abrazar la causa de la libertad en Francia, me he dedicado con plenitud a vencer, o a perecer en ella; y en la posición que ocupo, el obedecer es el primero de los deberes.

Agradecido y respetuoso, soy de V. el servidor y amigo.

Miranda

P.S. Los papeles conteniendo mis planes presentados al Gabinete Inglés en 1790, acerca de la Independencia de la América meridional, han llegado desde hace algún tiempo a París, y están en poder de mi íntimo amigo Petion. Tal vez sería conveniente examinarlos antes de establecer el gran plan, que V. sugiere en su carta; si, aprovechando algún instante de descanso (durante el acantonamiento de nuestras tropas, el mes próximo) se pudiera inducir al Poder Ejecutivo a que me concediera el permiso de trasladarme a París, podríamos entonces establecer cualquier plan definitivo.

54. EL CUADRO FIEL DE SU VIDA

*Defensa por Chauveau Lagarde**

Ciudadanos Jurados:

Destino muy extraordinario el de un hombre que, en toda Europa es conocido por su filosofía, sus principios y su carácter, como uno de los más celosos partidarios de la libertad; que en las dos naciones más libres, antes de la revolución francesa, Inglaterra y América, tiene por amigos a los hombres más recomendables por sus virtudes, sus talentos y sus trabajos en favor de la libertad; que por causa de ésta ha sido perseguido por el despotismo del uno al otro polo; que durante toda su vida no ha reflexionado, respirado y combatido sino por ella, habiéndola hecho todos los sacrificios posibles de fortuna, de ambición y de amor propio: es, digo, destino muy extraordinario el de este amigo de la libertad, que, sin embargo, se halla acusado de haberla hecho traición, en el momento mismo en que la defendía gloriosamente con las armas en la mano, y de haberla hecho traición de concierto con el hombre que era entonces su más mortal enemigo, cuyos proyectos liberticidas denunciaba, y a quien éste calumniaba cerca de los representantes del pueblo, librándole, como un traidor, a la venganza nacional, precisamente, porque hallaba en él al incorruptible enemigo de su traición.

Pero lo que no es menos extraordinario, tal vez, es que, esta acusación, que, por sus detalles parecía, desde luego, deber ser en extremo complicada, se encuentra hoy, por resultado de los debates, reducida a tan grande simplicidad, que si existe algo difícil para mí, no es el buscar lo que debo decir, sino hallar lo que me queda todavía por decir.

En efecto, ciudadanos jurados, el general Miranda, en sus respuestas, todo lo ha explicado, aclarado y probado, de manera que después de haberse mostrado en los consejos y en los ejércitos uno de los más ilustrados e intrépidos defensores de la república, se ha mostrado en este tribunal el más elocuente defensor que pudiera tener de sí mismo; y que si me ha dejado alguna tarea que cumplir, lo es menos para su justificación que para su apología; ésta no será difícil; reproduciré algunas de sus palabras y pintaré sus acciones.

Voy, pues, ciudadanos jurados, a limitarme a trazaros el cuadro fiel de su vida, y sobre todo de la conducta que ha observado en servicio de la República Francesa; y esta exposición tan sólo, con algunas reflexiones muy sencillas, bastará para demostrar que en lugar de haber hecho traición a la patria, siempre mereció bien de ella; y que lejos de deber esperar de ésta vituperio alguno, podría pedirle alguna gratitud, si él no se creyese demasiado bien recompensado con la dicha de haberla servido.

El sabe que al servirla ha cumplido su deber, y la recompensa la halla en

*Este ilustre abogado fue también el defensor de la reina María Antonieta y de Carlota Corday. Una de las calles de París, detrás de la iglesia de la Magdalena, lleva su nombre.

su mismo corazón; lejos de quejarse de la calumnia que le conduce ante vosotros, se felicita por ello, puesto que halla así la ventaja de rendir a sus conciudadanos una honrosa cuenta de su conducta; y esta acusación, lejos de empañar su gloria, la hará, por el contrario, más brillante, añadiendo en su frente la *corona de la inocencia* a los laureles de la victoria.

Y vosotros, ciudadanos, que llenáis este augusto recinto, vosotros que no seríais republicanos si no fueseis humanos y justos, dignaos escucharme con la dignidad de un pueblo libre que temiendo ver absuelto el crimen, desea, sobre todo, ver el triunfo de la inocencia; os exhorto a considerar bien las brillantes pruebas que os ha dado ya este tribunal, en el que si la patria ofendida encuentra terribles vengadores, la justicia agradecida halle también órganos consoladores.

La familia de Miranda, oriunda de España, se estableció hace dos siglos en la América del Sur, donde vivió siempre considerada en la provincia de Venezuela, ocupando empleos civiles y militares; y él mismo nació en 1754 sobre las montañas de los Andes, en la provincia de Caracas. Esta es una observación por la cual he debido empezar, porque la calumnia, para dar al menos alguna sombra de verosimilitud a los delitos que se le imputaban en Maestricht, ha supuesto que había nacido en esta ciudad, y que hasta tenía en ella todavía a sus parientes.

No hablaré, a pesar de la ventaja que de ello pudiese sacar, del carácter que desplegó desde su infancia, y de la primera educación que recibió entonces en la Universidad de Caracas.

Os pido únicamente, ciudadanos, que me sea permitido decir algunas palabras de su vida moral y política antes de la época en que tuvo la dicha de servir en los ejércitos de la República Francesa, y de este modo veréis cómo es imposible que un hombre semejante haya tenido jamás la idea de hacer traición a la libertad.

Su odio contra el fanatismo y la opresión que reinan en esta parte de América le hicieron abrigar temprano el deseo de salir de ella y de viajar.

Dominado por este sentimiento invencible, salió para Europa a la edad de diez y siete años.

El rey de España ofreció a su familia, en uno de los regimientos del ejército, una compañía, que le fue confiada a su arribo a Madrid. Pero menos ocupado en los empleos y en las filas, que en su instrucción, hizo venir de Francia profesores de matemáticas y de ingenieros, que le instruyeron en sus diferentes ciencias, puesto que el gobierno no quiso permitirle salir del reino.

La guerra que estalló en Africa contra España le ofreció la ocasión de hacer su primer ensayo en el arte militar, lo que realizó en las campañas de Argel, y en la defensa de la plaza de Melilla en Africa.

Una vez terminada esta guerra, la de la América del Norte contra Inglaterra le hizo solicitar el honor de ir a servir la causa de los americanos, lo cual le fue también negado. Fué entonces a Gibraltar, donde tuvo ocasión de examinar las tropas inglesas y hannoverianas que acababan de llegar para rele-

var la guarnición que se dirigía a América, y allí hizo su primer estudio comparativo de la infantería.

En este intervalo, cultivaba la filosofía y la literatura, lo cual no dejó de atraerle el odio de la Inquisición, cuyo tribunal, no pudiendo hacer en su persona un *auto de fe*, se vengó en su biblioteca filosófica, entregándola a las llamas.

Declarada la guerra entre Inglaterra, Francia y España, sobre la independencia de la América del Norte, solicitó servicio para pasar a este último punto, lo cual le fue concedido en el ejército español que marchó a América. Partió en calidad de ayudante de órdenes del general en jefe. La apertura del puerto de la Habana para el comercio americano; la conquista de la Florida del Oeste; la de las islas de Bahama; la salida de M. de Grace para Chesapeake, cuyo resultado fue la captura del ejército inglés y la independencia de la América del Norte, y en fin, la proyectada invasión de la Jamaica, fueron, más o menos, obra de sus consejos, tomando parte en su feliz ejecución, para interés de la libertad en el Nuevo-Mundo.

Terminado el asunto importante de la independencia, y hallándose España algo desconfiada o celosa, por las relaciones de Miranda con la América del Norte, por sus ideas sobre la libertad del pueblo, y por su aversión hacia la tiranía que reinaba en el gobierno de las colonias españolas, abandonó el servicio, para sustraerse a la persecución que le amenazaba y para consagrarse enteramente a los viajes y a su instrucción.

Empezó por examinar la América del Norte, de un extremo al otro, observando la forma de su gobierno y los medios por los cuales se había efectuado esta inmortal revolución. El trato de las sociedades y de los principales individuos que tomaron parte en este grande acontecimiento le permitió recoger cuantos informes podía desear; y los diversos lugares en que se dieron las batallas, así como las conversaciones con los generales que fueron actores en ellas, le hicieron juzgar el modo por el cual un pueblo agrícola y sencillo defendió su libertad contra las tropas mejor disciplinadas de Europa, echando los cimientos de otra revolución que pudo hacer extensiva esa misma dicha a todo el Nuevo-Mundo.

Terminada esta investigación, pasó a Inglaterra para examinar igualmente la forma del gobierno. En vano sondeó las disposiciones de éste para coope-
rar al bienestar de su país, a que él aspiraba; aquéllas le parecieron, por el embarazo en que este gobierno se hallaba entonces, que no debían ser por largo tiempo favorables a tan filantrópico proyecto, y resolvió ocuparse todavía de él, recorriendo todos los países de Europa; para la ejecución de esta gloriosa empresa, hizo, a ejemplo de Platón, el sacrificio de una parte de su fortuna, y de este modo se hizo digno de recordarnos a este antiguo sabio, cuya imaginación, hasta en sus mismos extravíos, prueba sus grandes talentos y virtudes.

Dejó a Londres para dirigirse a Prusia, donde asistió a las grandes revistas que Federico pasaba a sus ejércitos en 1785; y este examen le dio a conocer

hasta qué grado de perfección había llevado el arte militar aquel infatigable guerrero; durante dos meses estudió los principios en su escuela.

De aquí pasó a Sajonia y a Austria, en cuyos puntos, las mismas observaciones le hicieron juzgar comparativamente el arte militar en Europa.

Enseguida se fue a Italia, donde la mezcla de casi todas las formas de gobierno ofrece en sus diversos matices, el cuadro de los diferentes géneros de desgracia o de felicidad que la esclavitud o la libertad pueden procurar a los pueblos; pasó a Grecia, donde el puerto del Pireo, las ciudades de Atenas, Corintio, Argos, Esparta y Tebas, ofrecen todavía en sus antiguos restos una confirmación de todo cuanto la historia nos refiere sobre los pueblos ilustres que en otro tiempo las habitaron; partió para Egipto y el Asia Menor, tan famosa en otro tiempo por las colonias griegas que establecieron y sostuvieron la libertad en sus costas; fue hasta Constantinopla, donde el gobierno extraordinario presenta un singular contraste con los demás gobiernos repartidos sobre el globo; atravesó el mar Negro, con el deseo de estudiar la historia del comercio y de la navegación de Grecia, y recorrió, en fin, toda la Táurida, provincia poseída desde hace algunos años por la Rusia, y en la cual un ejército de sesenta mil hombres, que la ocupaba entonces, le ofreció el cuadro de la fuerza terrestre de este vasto imperio, al que, de repente, y como por efecto de un mágico poder, un genio feliz ha arrancado del seno de la barbarie en que se hallaba sumido desde hace siglos para llevarlo a la civilización, y por decirlo así, al más alto grado de poder.

En este viaje vio al príncipe Potemkin, ministro principal del imperio, quien deseando conocer el sistema político de los diferentes países de Europa que Miranda acababa de recorrer, le invitó a acompañarle en los viajes que hacía en la Táurida, lo cual produjo entre ellos una amistad muy íntima.

Al término de este viaje habiéndole comprometido Potemkin, de parte de la Emperatriz para que fuese a verla a Kiew, consintió en ello, aunque con cierta repugnancia, temiendo que esto interrumpiese el curso de sus viajes, que se dirigían hacia el Norte. La Emperatriz le recibió con las mayores muestras de distinción, invitándole a que se quedase algún tiempo cerca de ella, y tuvo también la ocasión de ver al emperador José II, y al rey de Polonia que se hallaban cerca de Kiew.

Esta circunstancia le hizo conocer a todos los personajes de aquel tiempo, del mismo modo que sus Cortes, lo que no dejó de añadir mucho a sus observaciones en este sentido, y a su alejamiento de todo cuando rodea a la dignidad real.

Os ruega, ciudadanos, que le permitáis decir aquí una palabra sobre las ofertas que le fueron hechas por la Emperatriz, no para envanecerse, lo cual sería ridículo sobre todo ante republicanos, sino para demostraros cuál es el precio que él fijó siempre a los favores de la corte y a la pompa de las distinciones y de los rangos.

Desde el instante en que la Emperatriz le conoció, escribió esta carta-circular a sus ministros:

«Carta-circular a todos los embajadores y ministros plenipotenciarios de Su Majestad imperial de todas las Rusias, Catalina II, en las diferentes cortes de Europa.

«Señor:

D. Francisco Miranda, coronel al servicio de Su Majestad Católica, ha llegado a Kiew durante la estancia en este punto de la Emperatriz y ha tenido el honor de ser presentado a Su Majestad Imperial, captándose la estimación de nuestra Augusta Soberana por sus méritos y distinguidas cualidades, y entre otras, por los conocimientos que ha adquirido en sus viajes a los diferentes continentes del globo.

Queriendo Su Majestad Imperial dar al señor de Miranda una prueba señalada de su estimación y del interés particular que le inspira, ordena a V.E. que tan pronto como reciba la presente carta, acoja a este oficial conforme al aprecio que ella misma hace de su persona, rodeándole de todos los cuidados y atenciones posibles, acordándole su asistencia y protección siempre que de ellas tuviese necesidad y las solicitase, y en fin, de ofrecerle, si llegase el caso, como asilo, su misma embajada.

La Emperatriz, al recomendaros a este coronel de una manera tan distinguida, ha querido demostrar cuánto aprecia el mérito allí donde lo encuentra, y que para aspirar de preferencia a sus bondades y alta protección no puede haber mejores títulos que los que posee el señor Miranda.

Con sentimientos de la consideración más distinguida, tengo el honor de ser,

De Vuestra Excelencia

Muy humilde y muy obediente servidor,

Firmado: *El Conde de Bezborodko*».

Según los sentimientos expresados en esta carta, la Emperatriz ofreció entonces a Miranda el puesto que él deseara en sus ejércitos o en su corte, dándole como motivo que las preocupaciones fanáticas y la política mezquina de España no podrían convenir nunca a sus principios. El le dio las gracias diciéndole que sus viajes no tenían en modo alguno por objeto la ambición, sino solamente el deseo de instruirse, y de hacer un día útil esta instrucción a sus pobres compatriotas, excesivamente oprimidos por un gobierno arbitrario. Pero sin desaprobare sus sentimientos, ella le declaró que podía desde luego considerar la Rusia como su propia patria: e inútilmente el ministro español (y esto es un homenaje que él debe rendir a aquella mujer célebre) lo reclamó en nombre de su amo como individuo necesario a España, añadiendo, ante la negativa de la Emperatriz, que si no regresaba, *el imperio español se hallaba en peligro*. Ella contestó: «Que su persona no podía entonces hallarse mejor que en Rusia, y que se alegraría mucho de que él se dignara quedarse para siempre».

Estas ofertas, honrosas y lisonjeras para otro hombre que no hubiera preferido la libertad antes que todo, ¿creeis, ciudadanos, que Miranda tuvo la tentación siquiera de aceptarlas? Las rehusó como hubiera rehusado la esclavitud, y continuó sus viajes, ya demasiado tiempo interrumpidos, en bien de sus proyectos filosóficos.

De Petersburgo se dirigió a Suecia, donde tuvo ocasión de ver en la Dalecarlia, los hermosos restos de esta nación libre y célebre. De allí pasó a Noruega, donde la libertad, desterrada del resto de Europa, se había refugiado con las artes, lo mismo que en Islandia, bajo la forma republicana, y preparaba en los siglos once, doce y trece, la conquista de Escocia. De Noruega fue a Dinamarca, donde supo que el gobierno español, más celoso que nunca de su empresa, había, aunque inútilmente, dado pasos para prenderle en Estocolmo. Enseguida se fue a ver las famosas ciudades Anseáticas de Lubek, Dantzig, Bremen y Hamburgo, donde el comercio, floreciente bajo los auspicios de alguna libertad, ofrece aún restos de su antiguo esplendor. Se dirigió a Holanda en el momento en que el pueblo, haciendo esfuerzos por sacudir el yugo del Estatuderado, fue desgraciadamente oprimido por el poder prusiano; y en fin, pasó a los Países-Bajos austriacos, los que para sustraerse al despotismo del Austria hacían esfuerzos tanto más inútiles cuanto que su empresa tenía por móvil el fanatismo mucho más que el amor de la libertad, y no podía, por consiguiente, ni triunfar ni hacer feliz al pueblo. Partió enseguida para la Suiza, donde el cuadro de los diferentes gobiernos, más o menos libres, le hizo ver lo que la política puede producir para la suerte de los hombres; y le confirmó en la idea que él había particularmente traído de Italia, y es que el pueblo no llega jamás al último grado de felicidad sino en los gobiernos democráticos.

La Francia atraía entonces sus miradas; ardía en deseos de venir a ella para observar un pueblo todavía esclavo, pero cuya antigua bravura, esclarecida por la filosofía, las ciencias y las artes, anunciaba bastante que no estaba hecho ya para la esclavitud.

Pero la Francia entonces, todavía aliada con España, no le ofrecía seguro asilo contra la tiranía del gobierno de Madrid; se vio obligado a esperar tiempos más felices; y después de haber atravesado rápidamente la parte meridional de Francia y visitado los arsenales y ciudades marítimas para seguir en ellas la marcha de la industria y del comercio, se dirigió a Inglaterra, llevando consigo la esperanza de ver muy pronto a los franceses, republicanos; de tal manera había hallado en sus asambleas populares ese buen sentido que debía necesariamente conducirlos a la independencia.

A su llegada a Londres, supo con placer los rápidos progresos que la libertad acababa de hacer en la república americana del Norte, para bien del pueblo, y la disposición del gobierno británico, en secundar su proyecto de establecerla en fin en todo el continente americano: y se encontró para ello poco después una ocasión favorable en el asunto de Nootka Sound, pero por una fatalidad singular que no puede atribuirse sino a la inepta avaricia del ministerio británico, o a su malévola envidia por la libertad de los demás pueblos,

este asunto importante se terminó por una simple *convención*, y se escapó la ocasión de extender los verdaderos principios sobre todo el continente de la América y de preparar de este modo por una alianza necesaria entre la América del Sur e Inglaterra, la preponderancia absoluta de la libertad sobre el despotismo.

En fin, Miranda concibió entonces la esperanza de hacer en París lo que no había podido hacer en Londres.

El trono, conmovido ya hasta en sus cimientos, hallábase cerca de su caída cuando llegó Miranda en el mes de abril de 1792; la jornada del 10 de agosto le convenció de que el pueblo tenía toda la energía necesaria para defender su libertad, y concibió la esperanza de ver ejecutados sus planes, que ofreció entonces como un don patriótico a la Francia. Habiéndole comprometido el Consejo Ejecutivo a aceptar servicio en los ejércitos, consintió, tomando el rango de mariscal de campo.

Llegado, el 7 de setiembre, al ejército que se hallaba en *Grand-Pré* a las órdenes de Dumouriez, fue enviado, al siguiente día, por este general a hacer un reconocimiento sobre los enemigos, a quienes halló en los pueblos de Mortome y Briknai, y tuvo la ventaja de rechazarlos con una fuerza de dos mil hombres contra otra de seis mil, tanto infantería como caballería.

El 14, hizo un reconocimiento en la Cruz del Bosque, donde descubrió el movimiento retrógrado de nuestras tropas sobre Vouzière, y la ventajosa posición que los enemigos habían ganado, lo cual ocasionó esa famosa retirada que operamos del campo de *Grand-Pré* en esa misma noche y que salvó entonces al ejército.

En esta retirada tuvo el honor de mandar el cuerpo del ejército, habiendo conservado su división entera reunida a Vargemoulin, en el momento mismo en que, por uno de esos terrores pánicos inexplicables que según el testimonio de nuestros historiadores han hecho huir a la vez dos ejércitos en presencia uno de otro, se habían desbandado todas nuestras tropas desde Courtemont hasta Châlons.

Esta conducta le valió muy pronto un grado superior; el 3 de octubre, sin pedirlo, recibió el empleo de teniente general de los ejércitos de la República, y tomó el mando de una división que estaba en marcha hacia Valenciennes, para hacer levantar el sitio de Lille.

Habiendo manifestado entonces el Consejo Ejecutivo el deseo de que viniese a París para consultarle sobre planes políticos y militares, relativos a la América del Norte, etc., regresó a dicha ciudad y presentó sus observaciones al Comité diplomático y al Consejo Ejecutivo, las cuales fueron juzgadas conformes a los intereses de la República, y en consecuencia escribió al Presidente y a los ministros de los Estados Unidos, siendo para él un muy dulce consuelo el saber que sus cartas han cooperado esencialmente, en América, a que sea reconocida la independencia de la República Francesa.

A su regreso al ejército recibió la orden de ir a tomar el mando en jefe del ejército del Norte, que se hallaba paralizado frente a Amberes; y os ruego, ciudadanos, que notéis cómo se condujo en esa época en que se le confiaba

un ejército entero de la República, y desde aquel momento, grandes medios de hacer traición, si de ello hubiese sido capaz. Cuando llegó frente a Amberes, empezaba a abrirse la trinchera, pero no había llegado todavía un mortero, ni se había trazado una batería: destituyendo a un oficial de artillería y amenazando a varios otros con el mismo tratamiento, fue como llegó a reanimar en todos la necesaria actividad, y a obtener un pronto éxito: los preparativos se terminaron en cinco días, las obras fueron construidas y la ciudad tomada; el estilo republicano de esta capitulación mereció los elogios de todos los representantes del pueblo.

Una vez obtenido este primer éxito, ¿hace peor uso de su poder? Marcha rápidamente desde Amberes hasta Maseick; pasa en seis días el Meuse y el Roër, y se apodera de Ruremonde y de toda la Güeldre austriaca, después de haber batido un cuerpo de cinco a seis mil hombres, apostados en esta ciudad, habiéndoles hecho repasar el Rhin, así como a las tropas del rey de Prusia, que se hallaban entonces en el ducado de Clèves, en el condado de Meurs, y en la Güeldre prusiana.

Hace más; después de haber defendido así a la patria con su espada, la sirve también con sus consejos. Dumouriez acababa de concebir el proyecto de apoderarse de la Zelanda; proyecto tan digno por su locura de un filibustero, como funesto hubiera sido por sus consecuencias; y gracias a sus observaciones, el consejo decretó y el mismo Dumouriez reconoció que debía abandonarse este proyecto; ¡qué digo, ciudadanos! ¡que sirve a la patria con sus consejos! hasta la sirve a costa de su amor propio y de sus intereses: Dumouriez le llama a Lieja para comunicarle una orden del poder ejecutivo que le proponía el mando en jefe de algunas posesiones de ultra-mar; nada podía hacerse para lisonjear más su ambición, pero nada le parecía menos interesante para el servicio de la república; todo lo rehúsa y hace abandonar este plan, como acababa de hacer rechazar el de la Zelanda, y como había hecho suspender las azarosas empresas relativas a la América del Norte, etc.

Demás de esto, este intrépido defensor de la patria, prudente consejero del Estado, muéstrase también distinguido administrador del ejército. Hallábase éste a punto de que le faltasen las subsistencias, y por sus cuidados éstas le son devueltas, y se restablece el orden en todos los ramos de la administración. En fin, ante las quejas que se le elevan por soldados voluntarios contra los empleados y criados de las oficinas de un comisario de guerra, y porque éste justificó mal a estos últimos, aprovecha la ocasión para probar sus sentimientos patrióticos en favor de los defensores de la patria, de los cuales se expresa con suma veneración.

Lieja, 27 de enero de 1793

El general Miranda al comisario de guerra Lambert

«Le hice a Vd. llamar, ciudadano, esta mañana para informarle de que las reiteradas quejas contra los empleados o criados de sus oficinas, me hacían

creer que los soldados voluntarios que, en número de más de treinta, me las habían hecho en diferentes ocasiones, no podían ser sino fundadas; le invitaba a Vd. a tomar medidas para prevenir quejas parecidas en el porvenir. En vez de conformarse Vd., me contestó con amenazas, diciéndome que iba Vd. a dejar su puesto acto continuo y partir para París. He aquí el hecho que podrá ser atestiguado por el general que se hallaba presente en toda la conversación.

La relación que me hace Vd. en su carta es enteramente falsa. Le exhorto a Vd. a que cumpla su deber y prevenga los abusos de que se quejan los *respectables* voluntarios del ejército, los cuales me aseguran que vienen de una distancia de tres leguas, donde están sus cantones, y son mal recibidos por su comisario. No puedo persuadirme de que semejante número de hombres respetables y honrados mientan, y que sólo el comisario Lambert, que me hace hoy una relación *sofística*, sea infalible.

Firmado: *Miranda*

P.S.—El teniente coronel ayudante mayor de artillería, Roche acaba en este momento de traerme una queja parecida a la de los voluntarios, y me asegura que, aunque inútilmente, ha dirigido ya otra queja parecida al comisario Lambert, hace cuatro o cinco días».

Aquí empiezan los hechos más relativos a la acusación, y por eso, ciudadanos, es por lo que os ruego los sigáis con una atención más particular; no los hallaréis menos favorables al acusado.

Todo el mundo conviene en que Maestricht es una plaza en extremo fuerte y si este hecho notorio tuviese necesidad de pruebas, bastaría decir que Mauricio de Sajonia con ciento tres mil hombres, ciento diez bocas de fuego, y después de veinte y siete días de trinchera abierta no llegó siquiera a tomar una obra exterior y no pudo ocuparla sino a consecuencia de los preliminares de la paz.

Pero no importa; Dumouriez encarga a Miranda, no de sitiar esta ciudad como había hecho Mauricio de Sajonia, sino simplemente bombardearla; no el sitiirla, como había hecho Mauricio de Sajonia durante el espacio de un mes entero, sino el bombardearla en siete u ocho días; no el sitiirla, como había hecho Mauricio de Sajonia, *durante un mes entero*, con *ciento tres mil hombres y ciento diez bocas de fuego*, sino *el bombardearla en siete u ocho días con veinte y cinco bocas de fuego y diez y seis mil hombres*; y notad, ciudadanos, que al confiarle esta tarea inefectable, le escribía que según las inteligencias que tenía en la ciudad, «estaba cierto de que el país se hallaba bien dispuesto; que el comandante no era militar; que las tropas brunswiguenses, al servicio de Holanda, no tenían intención de batirse; que el ejército de Clairfayt no se hallaría dispuesto tan pronto, y que no estaba compuesto sino de nuevos reclutas que no valían lo que los nuestros; que se hallaba desde luego mal aprovisionado; que con respecto al general Beaulieu, se hallaba gravemente enfermo, transportado a Luxemburgo, y faltándole todo a su

ejército; en una palabra, que *la ciudad no se sostendría más de dos o tres días y se rendiría a la tercera bomba*». (Ved la correspondencia).

El hombre valiente no es menos circunspecto en su confianza, que el sabio en su credulidad. Miranda no se dejó seducir por la exaltada seguridad de Dumouriez, aun suponiendo ciertos los informes que éste decía tener; no le disimuló los obstáculos que tendría que vencer, y hasta escribió el 14 de febrero al ministro Beurnouville: «La empresa me parece asombrosa y muy difícil, así espero que si el resultado no responde en un todo a nuestros deseos y a la esperanza que ha podido Vd. abrigar, se tendrá por nosotros esa indulgencia que un celo ardiente por el servicio y la gloria de la patria merecen de una nación libre que ve a sus hijos correr con júbilo al sacrificio».

Pero cualesquiera que fuesen las dificultades que presentara la ejecución de semejante proyecto, su deber le obligaba a ejecutarlo, porque era sumiso, como general en segundo lugar, a las órdenes del general en jefe, único encargado de la responsabilidad de la empresa; y este inviolable deber, os ruego, ciudadanos, observéis con qué religiosa exactitud se apresuró a cumplirlo.

Desde luego se ve por las cartas de Dumouriez del 23 de enero y 8 de febrero, que éste quería encargarse personalmente en un principio de *la toma de Maestricht*, y la de Miranda del 28 de enero anuncia los preparativos que éste hizo entonces para secundarle en la empresa; y hasta se ve por una del 7 de febrero, al ministro, que fue más lejos: anuncia que no habiendo recibido ninguna noticia oficial de la declaración de guerra contra Holanda, pero creyéndola cierta según la pública notoriedad, emplea sus precauciones para *tomar fuertes*, pidiendo, con este motivo, instrucciones; y por su contestación del 14 a esta carta, el ministro *aprueba sus medidas y encuentra muy prudentes sus disposiciones*. Pero, muy pronto, reconociendo Dumouriez que *su proyecto es atrevido, un verdadero golpe de desesperación* (carta del 11), encarga de él a Miranda, dejando a Valence y a Lanoue el cuidado de sostener a Aix-la-Chapelle, y de defender el paso del Roër, y Miranda, desde el 12, le anuncia que va, si es posible, a poner sus órdenes en ejecución; que ha tomado los fuertes de *Stevenswert* y de *San Miguel* y que hace establecer inmediatamente el puente de *Visé*, *muy esencial para nuestras operaciones sobre Maestricht*.

Enseguida dispone que se haga por los oficiales de ingenieros y de artillería el reconocimiento de los lugares; hace venir y *disponer todas las piezas de artillería* que podían procurarse en los arsenales del ejército; *da órdenes a los jefes de artillería y de ingenieros de que se halle todo dispuesto para la operación*; se procura todas las provisiones necesarias para el bombardeo, en seis u ocho días, como el general en jefe lo suponía; hace pasar, según sus órdenes, el Meuse a todas las tropas del ejército de las Ardenas, para formar con el de Bélgica, que guardaba el Roër, un ejército de observación propio a cubrir el bombardeo y a garantizar al ejército que bloqueaba a Maestricht, de toda sorpresa; coloca sus baterías a distancia de quinientas toesas del muro de la ciudad; envía sus planes para el bombardeo al ministro, quien, por su carta del 22 de febrero, los halla *muy juiciosos y muy bien concertados*. En fin, no

descuida ninguna precaución y hace con la más escrupulosa exactitud todos los preparativos necesarios.

Entonces abre la trinchera en persona, con todos los jefes de ingenieros y artillería; no abandona el cuartel general sino para establecer baterías, hacer un reconocimiento y ver si las tropas se hallaban en orden; bombardea la ciudad durante seis días, y en lugar de tres bombas que debían bastar, según Dumouriez, para tomarla, dispara cinco a seis mil; dirige al gobernador, magistrados y comandante de la ciudad *intimaciones*, en las cuales aprovecha con habilidad el éxito que nuestras tropas acababan de obtener en Breda para infundir en sus almas el terror, y en las cuales no se sabe qué admirar más, si la altivez del republicano que habla en nombre de un pueblo libre, o la dignidad de la razón que pretende ilustrar a un pueblo esclavo, o la dulzura de la filantropía que quiere economizar la sangre de los pueblos para destruir tan sólo a los tiranos; en fin, en todas sus operaciones no obra por sí solo, sino que las comunica al general en jefe y al consejo ejecutivo, que las aprueban. (Véanse las cartas del 25 y 27 de febrero a Dumouriez y al ministro, y la del 28 a Leveneur).

Esto no es todo: viendo que el bombardeo y las intimaciones no producían su efecto, ocúpase en establecer baterías de a veinte y cuatro para disparar a bala roja; veinte y cuatro piezas iban a disparar sobre la plaza: iba a dejar la continuación del ataque al general Valence, dirigiéndose hacia Nimègue (su vanguardia se hallaba ya sobre Grave) para impedir que las tropas prusianas que estaban en el Güeldre a las órdenes del príncipe Federico de Brunswick entrasen en la Holanda y suspendiesen las operaciones del general Dumouriez.

Pero muy pronto sabe que los enemigos, después de haber atacado nuestros puestos avanzados sobre el Roër y forzado su paso a través del ejército de observación mandado por los generales Valence, Lanoue, Steingel y Dampierre, se dirigían rápidamente, con una fuerza de treinta y dos mil hombres, sobre la parte de Wich para hacer cesar el ataque; entonces, y aunque no teniendo en todo sino un cuerpo de doce mil hombres que oponer a los enemigos, los reúne y hace retirar la artillería sobre Tongres, que cubre con cinco a seis mil hombres; coloca el resto de sus tropas sobre las alturas de Visé, detrás del *Jaar*, para cubrir igualmente la plaza de Lieja; avisa al general Valence para que se le reúna, con el objeto de formar un cuerpo bastante considerable que oponer al enemigo; ejecuta con éxito esta reunión atrevida; reúne enteramente todas sus tropas, del mismo modo que algunos puestos que se habían rezagado; opera su retirada con el mayor orden sin perder en ella treinta hombres, aunque en frente siempre del enemigo, y teniendo que llamar de nuevo la vanguardia que se hallaba a más de 25 leguas, sobre la orilla izquierda del Meuse; en fin, hace tomar posiciones al ejército detrás del Dyle en las alturas de Louvain, donde cubre la Bélgica; protege las operaciones de Holanda, y se coloca en disposición de recibir fácilmente todos los refuerzos que podían llegar de Francia para tomar la ofensiva o la defensiva sobre los enemigos.

En esta época, 11 de marzo, fue cuando el general en jefe Dumouriez llegó

de Holanda para tomar el mando de todos los ejércitos.

Miranda apercibióse desde entonces que traía de Holanda una nueva doctrina y que su espíritu se hallaba exasperado contra la Convención nacional; pero creyó que esto era efecto del mal éxito de sus planes indigestos y el movimiento de un orgullo humillado que pretende en vano disimularse sus faltas.

Tuvo nueva ocasión de suponerlo, cuando, al día siguiente, Dumouriez le enseñó la carta que dirigía a la Convención nacional, y en la cual atribuía nuestras pérdidas a causas que le eran esencialmente personales.

Pero estaba todavía lejos de presumir que esta injusticia iba muy pronto a estallar en abierta traición. Fueron juntos a pasar revista al ejército.

Allí, Dumouriez pronunció discursos a los soldados, en los cuales parecía que aspiraba a ganárselos; hasta les enseñó una gaceta de sesiones de la sociedad de los Jacobinos y les preguntó qué pensaban de la proscripción lanzada contra él en esta famosa sociedad, a la cual aparentemente no podía perdonar el haber predicho su cobarde traición. Miranda le hizo algunas reconvenciones con este motivo, diciéndole que semejantes pasos le parecían reprensibles; que el ejército era de la república; que no debía entretenerle con querellas individuales ni permitirle tomar parte en ellas. Dumouriez pareció someterse a estas reflexiones, y desde ese momento, con tal motivo, fue más reservado con él.

Sin embargo, habiendo llegado entonces a Miranda, del mismo modo que al general Valence, la orden de arrestar a los generales Lanoue y Steingel, Dumouriez aprovechó esta ocasión para preguntar a Miranda qué haría si una orden parecida le llegara para hacerle arrestar a él mismo. Este hombre honrado le contestó: *que como fiel servidor de la república obedecería, pero que desde luego la orden no le sería dirigida a él, atento a que el general Valence era el más antiguo.* Vendrá precisamente a Vd., le dijo Dumouriez, pero *el ejército no la obedecería*: así no tendrá Vd. otra cosa que hacer sino levantar acta y devolver la orden. En fin, algún tiempo después, estando en la mesa, hasta llegó a decir que, al fin sería preciso ir a París. Miranda le preguntó de qué manera. «—Con el ejército. —¿Y para qué? —Para restablecer la libertad. —Creo el remedio peor que la enfermedad, contestó Miranda, y ciertamente, lo impediré si puedo. —Luego ¿se batiría Vd. conmigo? —Puede ser, si se bate Vd. contra la libertad. —Muy bien, Vd. hará de Labienus. —Labienus o Catón me hallará Vd. siempre del lado de la república». Y la conversación se terminó; Dumouriez aparentó dar a todos estos discursos el carácter de una broma, cuando no tuvo ya duda alguna acerca de la resolución de Miranda. Pero parece que, desde este momento, juró perderle.

En efecto, cesó de consultarle las operaciones militares, no formando parte de su consejo privado sino los generales Valence, Thowenot y Egalité; le encargó, como va a verse, operaciones las más peligrosas, en la esperanza de que la muerte le desembarazaría de su incómoda persona; le calumnió cerca de los representantes del pueblo, comisarios en Bélgica, a la *prudencia* de los cuales arrancó por sorpresa un decreto que guardó cuatro días, o para em-

plearlo después de la muerte de Miranda, como una prueba de que no era él, Dumouriez, la causa de nuestros desastres, o para no hacer uso, si Miranda sobrevivía y quería compartir su traición que estaba a punto de declarar.

El siguiente día, 15 de marzo, se recibe la noticia de que los enemigos se dejaban ver y habían atacado y rechazado las tropas de nuestra vanguardia que ocupaban a Tirlemont. Nosotros hicimos un movimiento hacia esta ciudad; y el siguiente día, hacia las nueve de la mañana, Miranda, a la cabeza de su división, atacó las tropas enemigas que estaban en Tirlemont, tomó la ciudad de viva fuerza, y los enemigos se replegaron sobre sus puestos avanzados, entre los dos Geete, delante de Nerwinden. El 17, el ejército tomó posiciones entre los dos Geete; la división de la izquierda detrás de Wommersom, excepto veinte y un batallones bajo las órdenes del general Champmorin, que tuvieron también que pasar el gran Geete al día siguiente.

En fin, el 18 al amanecer, atacamos el pueblecillo de Orsmael para tomar el puente, del mismo modo que el pueblecillo de Heelen con su puente que ocupaban los enemigos.

A las diez y media, recibió Miranda la orden del general Dumouriez de acudir a donde éste se hallaba, a la derecha, para una conferencia: no pudo llegar sino a eso de las once: encontró al general solo con el mariscal de campo Thowenot; y en lugar de tener con él una conferencia, Dumouriez le entregó la orden, por escrito y cerrada, de lo que debía hacer, anunciándole que se iba a dar la batalla. Esta orden era insensata, y la batalla, una locura: Dumouriez ni aun siquiera había ordenado el más pequeño reconocimiento sobre el lado izquierdo; teníamos un río delante de nosotros, muy pocos puentes en una gran extensión y ningún pontón que echar sobre el río; los enemigos hallábanse apostados en las altura de Halle y de Wildère, cubiertos por una artillería formidable, mientras que nosotros estábamos en un terreno cortado, donde nos era imposible desplegarlos; ellos disponían desde luego de más de 52.000 hombres en tanto que nosotros apenas teníamos 36.000; en una palabra, había temeridad, por no decir extravagancia en exponer nuestras tropas sin preparación y contra las reglas del arte, en lo fuerte de una acción, en la que la sola ventaja de la bravura tenía contra sí todas las ventajas del número, del terreno y de la artillería.

Cuando recibió Miranda la orden de dar la batalla, en vano quiso hacer a Dumouriez algunas advertencias; Dumouriez no quiso oírle; Miranda se vio obligado a volver a su puesto, y con la orden en la mano, instruyó a los comandantes de columnas de su deber, intimándoles el ejecutar puntualmente las órdenes del general en jefe.

En fin, atacó, y (esta es una justicia que es muy grato el poder hacer a las tropas de la república), excepto algunos cuerpos, mandados por malos oficiales que abandonaron sus puestos, las tropas realizaron en esta jornada actos de la mayor bravura, cuya gloria no podrán borrar jamás las viles calumnias de Dumouriez.

Pero, como lo había previsto Miranda, el valor no pudo sostenerse contra todas las ventajas reunidas; y si le fue imposible impedir algún desorden en

la retirada que se vieron obligados a emprender, después de tres horas de un combate el más sangriento, porque, en semejantes circunstancias, esto no está en las manos de un general, como lo prueba la historia de todos los más grandes hombres de guerra, antiguos y modernos, al menos supo detener la confusión, rehacer sus tropas y volverlas a sus puestos, conforme a las órdenes del general en jefe; los siguientes días continuó su retirada, todavía según las órdenes del general en jefe, delante de Tirlemont, en la posición que había tomado anteriormente, protegiendo la retirada del ejército. Parte de su división de la izquierda se retiró a Louvain, tomó la posición de Pellemberg, donde fue vigorosamente atacada por el enemigo; detúvose en un combate que duró casi todo el día 22, lo rechazó por varias veces, haciéndole experimentar grandes pérdidas, y concluyó muy felizmente su retirada durante la noche, después de haber dado tiempo al ejército de operar la suya hacia Bruselas.

En este mismo momento, en que Miranda combatía de tal suerte, con peligro de su vida, para gloria de la república, cubriendo la retirada del ejército a Pellemberg, era cuando Dumouriez sorprendía a los comisarios de la Convención nacional el decreto en virtud del cual se halla acusado ante vosotros; y os acordáis, ciudadanos jurados, que el ciudadano Lacroix, diputado de la Convención nacional, depuso que el traidor tuvo la bajeza de decirle que la batalla se había perdido *por culpa del general Miranda*, a quien *él había dado la orden de mantenerse firme sin combatir*, mientras que la orden firmada de su propia mano le manda expresamente lo contrario.

Pero habiéndola obtenido el 21 de marzo, y sin que ni siquiera hubiese sido oído Miranda, la guardó, como acabo de decirlo, durante casi cuatro días sin hacer uso de ella: y aquí debo renovar una observación decisiva, de la cual no sabría uno penetrarse demasiado.

¿Por qué Dumouriez, teniendo el 21 la orden de arrestar al general Miranda, no pone esta orden en ejecución sino cuatro días después?

Para ello no puede tener más que dos razones.

Si Miranda moría, entonces, quería, presentando la orden que acababa de obtener contra él, hacerse un honor en denunciarle, y arrojar sobre Miranda las tristes consecuencias de su propia impericia.

Si Miranda sobrevivía a los peligros de que tenía cuidado de rodearle; y si no llegaba a seducir su inflexible republicanism, entonces tendría en su mano un medio siempre pronto para vengarse de él.

Lo que hay al menos de innegable es que si Dumouriez hubiera tenido a Miranda por cómplice, no solamente no hubiese ejecutado la orden, pero ni siquiera la habría obtenido.

Sea de ello lo que fuere, este decreto del 21 de marzo, Dumouriez no lo notificó por un oficial de su estado mayor a Miranda sino el 25 a las diez de la noche: y en este intervalo le dio diferentes órdenes importantes, a las cuales Miranda se conformó siempre exactamente para bien del ejército (órdenes del 19, 20, etc.).

Pero aunque ejecutando sus órdenes, estuvo lejos de prever su perfidia, y creyó según las conversaciones que el traidor había tenido con él y el peligro

a que acababa de exponer el ejército contra todas las reglas posibles, no poder dudar ya que hubiese traición; y el 21, desde su llegada a Louvain, escribió a Petion, uno de los representantes del pueblo y miembro del comité de seguridad general.

Al siguiente día, no contento con haberle escrito esta primera carta, le despacha un *duplicado* por un nuevo correo, añadiendo que el general en jefe le había comunicado su plan de una retirada absoluta.

Enseguida ejecutó esta retirada, teniendo siempre a sus órdenes las tropas que se hallaban en mayor peligro, conforme al deseo que tenía Dumouriez de que un tiro le desembarazase de un testigo terrible.

A su paso por Enghien, Miranda no pudo impedirle de atestiguarle su sorpresa y su indignación con motivo de las infames proclamas que acababa de publicar para cubrir sus errores, cuyas consecuencias arrojaba entonces sobre hombres valientes que se quejaban de ellos abiertamente: le dijo que no dejaría ignorar a la nación cómo y por qué habían sido sacrificados sus soldados; y como el traidor se exaltase en invectivas contra el republicanismo y la libertad, para los cuales tuvo la insensata audacia de pretender que los Franceses no estaban hechos, le respondió que un cuarto de hora de arranque y de locura de su parte, no le haría, a él, Miranda, abandonar sus principios fundados en la experiencia de veinte años de estudios y meditaciones.

En fin, fue después de esta conversación, de la cual cree acordarse que el general Duval fue testigo en parte, que Dumouriez le notificó el decreto de los comisarios.

Se concibe que un golpe tan imprevisto debió no solamente sorprender, sino afectar profundamente a Miranda; debió sorprenderle, porque su conciencia no le reprochaba nada; y nada pudo prever, puesto que los comisarios no creyeron deber prevenirle, ni siquiera hablarle y preguntarle; debió afectarse profundamente, porque el carácter de éstos, de representantes del pueblo, y su gran reputación de republicanismo, se prestaban a esparcir sobre él las más deshonrosas sospechas.

Sin embargo, nada le pareció más urgente que dirigirse a París para justificarse y denunciar los hechos importantes que acababan de pasarse entre Dumouriez y él.

Llegado el 28 por la noche, conjuró a los ciudadanos *Petion* y *Bancal* a que adoptasen los medios de poner estos hechos en conocimiento de las autoridades constituidas, añadiendo que tenía bastantes motivos para creer que Dumouriez no consentiría en entrar en Francia; pero que se preparaba a algún acto de la más alta criminalidad; y es cosa muy notable que uno de los oficiales del ejército que Miranda mandaba, y que le había seguido con la intención de hacer conocer la verdad, dio de su parte a otros dos miembros de la Convención, los ciudadanos *Maignet* y *Artaut Blanval*, las mismas instrucciones; el siguiente día 29, se presentó con una carta al presidente de la Convención para explicarse él mismo en la barra; pero en vano acordó dicho cuerpo en un primer decreto de este día que se presentase al siguiente, y que los comités de la guerra y seguridad general extendiesen sumariamente el

informe de su asunto, y redactasen la serie de preguntas que se le harían, en el acto de su comparecencia: la fatalidad de las circunstancias no permitió que el decreto fuese ejecutado.

En vano, el 22 de abril, un segundo decreto renovó las mismas disposiciones, pues quedaron sin efecto como las primeras.

En vano, dos días después, un tercer decreto le envió a los comités encargados del informe para ser oído por ellos: se apresuró a sufrir su interrogatorio; pero la suerte que le persigue ha querido que el informe no se verifique.

En fin, los generales Miaczinski, Lanoue y Stingel acababan de ser enviados al tribunal extraordinario el 12 de abril, y hacía un mes que Miranda no cesaba de provocar sobre él la luz con la confianza de un hombre puro de toda mancha, cuando la Convención nacional que no había podido, en la inmensidad de los grandes intereses que la ocupaban, hallar el momento de admitirle en la barra y de escuchar el informe de sus comités militar y de seguridad general, dispuestos ya en su favor (como lo atestiguaron entonces ante la Asamblea los ciudadanos *Cointre de Versailles* y *Aubri*, miembros de dichos comités), cuando la Convención nacional, digo, le comprendió, bajo su nombre, en su decreto relativo a los demás generales; y en virtud de este decreto fue preso, y acusado de haberse hecho culpable de *alta traición de acuerdo con Dumouriez*.

Examinemos ahora, ciudadanos jurados, esta acusación.

ACUSACION INVEROSIMIL

Antes de la saludable institución del Jurado, la justicia no conocía entre nosotros sino las pruebas legales; no admitía en la averiguación de los delitos ninguna moralidad; y el juez, esclavo del testigo, se hallaba a menudo obligado a condenar o absolver contra su convicción personal. Pero hoy que la reforma de nuestras leyes criminales ha hecho prevalecer, felizmente, las pruebas morales, los jurados libres no tienen otra regla sino la de su conciencia, y pueden por lo tanto, antes de fallar sobre el hecho, examinar la persona del acusado, o más bien lo deben, puesto que la ley permite los testigos apologeticos; y este nuevo sistema, que sin favorecer el crimen es más favorable a la inocencia, no tiene desde luego nada que no esté conforme con los primeros elementos de la razón: así como hay acciones heroicas de las cuales no se sabría suponer capaz a tal o cual hombre, así también hay crímenes que es imposible creer de parte de tales o cuales individuos.

Según esto, ciudadanos jurados, ¿cuál es el hombre acusado ante vosotros de haber hecho *traición a los intereses y a la libertad de la República*? y juzgad hasta qué punto la acusación hiere todas las verosimilitudes.

¿Cuál es, desde luego, la reputación de Miranda? Vosotros acabáis de oír a una muchedumbre de testigos de todas edades y condiciones y de todos los países, la mayor parte de los cuales le son desconocidos, pero de los cuales

ninguno tiene el menor interés en adularle; y vosotros habéis visto que si difieren entre sí en los términos de sus elogios más o menos honrosos, todos están unánimemente de acuerdo sobre sus grandes virtudes republicanas.

¿Cuál ha sido, desde que existe, su vida habitual? Habéis visto que la ha consagrado entera al estudio de las ciencias, de las artes y de la filosofía; al desprecio de las dignidades, de los honores y de la fortuna; al odio a la opresión y al despotismo, sus perseguidores; y sobre todo a la averiguación, propaganda y gloria de la libertad, su ídolo, sin la cual no cree en la verdadera felicidad de los pueblos.

¿Cuáles fueron en todo tiempo sus discursos favoritos?

«Vuestra Constitución (del 89) no puede sostenerse *con la mezcla del realismo*».

«Se os hará siempre traición en los ejércitos, en tanto que no fueren *purgados de la nobleza*».

«Temed (hablando del cuadro de proscripciones de los Triunviros), temed la suerte que os espera si no afirmáis el *imperio de vuestras leyes* sobre los despojos de la *anarquía*».

«Esos dos seres (la Emperatriz y José II) han nacido con talentos y virtudes, pero han sido *desnaturalizados* por su *oficio*».

«Es tal el poder soberano en las manos de un solo hombre, que Marco Aurelio y Tito no tuvieron el valor de devolver al pueblo sus derechos legítimos, lo cual prueba que aun cuando *el hombre sea bueno*, la cosa *siempre es mala*».

He aquí cómo se expresa con sus amigos en la intimidad de la confianza y en la expansión de esas conversaciones familiares en que el hombre se pinta según su naturaleza.

Desde luego, ¿cuál ha sido su conducta moral en los ejércitos?

¿Se cometió un grande atentado en la persona de un representante del pueblo? Hace vestir a todos los soldados el luto que él lleva en el corazón. ¿Tiene ocasión de recibir a los comisarios de la Convención? Goffuin, uno precisamente de los que le hicieron arrestar, os atestigua que es el único de los generales que se apresura a rendirles el homenaje que debe a la representación nacional. ¿Tiene que defender a los soldados voluntarios contra la insolencia de un comisario-ordenador? Trata a estos valientes defensores de la República con el respeto, y al comisario con el desdén que merecen.

En fin, ¿cuáles son los sentimientos que le animan? Os ha dado una prueba de ellos en la calma, dignidad, energía y elevación que ha mostrado en los debates; y querría poder representáosle en su prisión, conforme se me ha ofrecido a mí, para poder en cierto modo mostrar a vuestras miradas su grande alma, toda entera. Aun aquí mismo su interés personal es lo último de que se preocupa, o más bien, su interés personal no significa nada para él, se ocupa sobre todo en los intereses de la República, no desea más que el bien de la República, no habla más que de la República y yo puedo afirmaros que es con todas las penas del mundo que la víspera, y por decirlo así, en el instante mismo del juicio le obligué a darme los detalles necesarios a su causa personal;

no me entretenía todavía sino con la causa pública; y por esta sublime abnegación de sí mismo, me ha recordado, si es permitido expresarse así, a Sócrates al notificársele su arresto, sin distraerse de los altos pensamientos que le ocupaban, y continuando su conversación sobre la inmortalidad del alma.

Tal es el hombre, ciudadanos, que la calumnia ha citado ante vosotros, como criminal de alta traición.

Si se dijera que Catón y Bruto fueron traidores; los marselleses, los vencedores de la Bastilla, y los Franceses, cobardes; los jurados, injustos, y este tribunal, anti-revolucionario, . . . ¿quién lo creería?

Pues bien, cuando se dice que Miranda ha hecho traición a la República, se dice lo mismo en otros términos.

No, ciudadanos; *injustos los Jurados, anti-revolucionario este tribunal, cobardes los Franceses, y Miranda, Catón y Bruto culpables de traición*; he aquí cosas que nadie en el mundo puede creer.

Pero ¡cuán increíble, sobre todo, es la acusación sobre la pretendida complicidad de Miranda con Dumouriez!

¡Miranda cómplice de Dumouriez!

No pondré a estos dos hombres en paralelo: pero sin pintar a uno de ellos, os rogaría, ciudadanos, que os representéis el otro a vosotros mismos, al menos bajo algunos conceptos; y si os dignáis solamente observar que Dumouriez no ha sido nunca sino un *cortesano intrigante, un ambicioso fanfarrón y vano, un hombre falso* y por lo mismo *vil y cobarde*: juzgaréis no solamente que no ha habido jamás entre estos dos seres la menor relación, sin lo cual no se sabría concebir complicidad, sino que hasta presentan todos los contrastes que excluyen las apariencias de ello; y que, en una palabra, nada hay más inconcebible que *Miranda culpable de traición*, a no ser *Miranda cómplice de Dumouriez*.

Sin embargo, veamos si esta acusación que hiere todas las verosimilitudes, no está apoyada en algunas pruebas.

ACUSACION DESPROVISTA DE PRUEBAS

Antes de examinar si es cierto que Miranda haya hecho traición a la República, yo me pregunto a mí mismo dónde está la traición, y la busco en vano; la traición no existe en ninguna parte.

Si la causa de la evacuación de Lieja, de la suspensión del bombardeo de Maestricht y de la derrota de Nerwinden fuese ignorada, ni aun habría razón alguna para deducir de este fracaso una traición. El arte de la guerra es un arte tan conjetural, que Federico ganó o perdió casi todas sus batallas contra las reglas; y he aquí por qué Turenne, a quien se le preguntaba cómo había sido batido, no se creyó traidor respondiendo que había sido por su culpa.

Pero la causa de estos fracasos es conocida. Lieja estaba indefensa, y la evacuación se hacía forzosa después de levantar el bombardeo de Maestricht.

Maestricht era intomable en cinco o seis días por un ataque regular y brus-

co, conforme lo había ordenado Dumouriez, y desde luego la suspensión del bombardeo era indispensable.

En cuanto a la batalla de Nerwinden, precipitadamente ordenada ésta por el general en jefe, *sin reconocimiento alguno de los lugares, contra las reglas del arte, y a pesar de todas las desventajas reunidas, del número, del terreno y de la artillería*, nuestra derrota era inevitable.

En una palabra, la razón de estos diferentes reveses está en la naturaleza misma de las cosas, mal ordenadas por la imprudencia o impericia de Dumouriez; y sería una malevolencia gratuita el atribuirlos a una traición que no sería probada, aun cuando la causa fuese desconocida.

Yo podría, pues, limitar aquí la defensa del general Miranda, puesto que es superfluo el buscar al traidor cuando la traición no existe; y el buen sentido, de acuerdo con la ley, dice que donde no hay cuerpo de delito no podría jamás hallarse culpable.

Pero yo quiero ir todavía más lejos, y demostrar que suponiendo la traición real, tanto como lo es imaginaria, aun entonces Miranda sería intachable.

En efecto, ciudadanos, preséntase al espíritu una primera observación decisiva, en la cual os ruego, os dignéis deteneros un instante; es que, el bombardeo de Maestricht, la batalla de Nerwinden y la vergonzosa evacuación de Bélgica, obras del general en jefe, que las había ordenado, son empresas absolutamente extrañas a Miranda, quien no solamente no las aprobó en modo alguno, sino que hasta se opuso a ellas con todo su poder; y por consiguiente, sin la mayor injusticia, no se sabría imputárselas.

Desde luego, una segunda reflexión, no menos importante, viene en apoyo de la primera, y lleva la evidencia hasta el último grado, y es, que todos los testigos, aun los que declaran contra Miranda, os afirman que en estas empresas ha ejecutado puntualmente las órdenes del general en jefe, a quien estaba subordinado; y hasta habéis visto que no ha hecho nada sin *proponerle sus planes de ejecución, del mismo modo que al Consejo Ejecutivo* que los halló siempre *muy prudentes y muy bien concertados*.

Luego si ha ejecutado puntualmente las órdenes de su general en jefe, es preciso, o convenir en que no es culpable, o pretender que la subordinación en los ejércitos es un crimen; mientras que en un pueblo libre ni aun se perdona a los oficiales subalternos el batir al enemigo sin las órdenes de sus jefes; y que el cargo de haber vencido contra las leyes militares, no podría borrarse por el brillo mismo de la victoria.

Miranda no podría, pues, ser reprehensible sino en los *pormenores de ejecución*; y es, en efecto, en simples pormenores que descansa la traición imaginaria que se le imputa.

Pero desde luego parece bastante extraordinario que habiendo *ejecutado literalmente las órdenes de su jefe en empresas concebidas sin su participación, o hasta contra su opinión* pueda ser culpable de *traición en los detalles*; y si se hubieran deslizado en éstos algunos *descuidos, algunos errores y algunas faltas*, estas faltas, estos errores y estos descuidos no deberían ser juzgados sino en corte marcial, y según el código militar: pero en los tribunales

donde la justicia quiere un hecho *preciso reputado crimen por el código penal*, no podrían originar una acusación formal de alta traición.

Sin embargo, ciudadanos, ya os acordáis con cuánta fuerza ha refutado todos estos cargos de detalle que le han sido hechos: no imagino que hayáis olvidado la menor de sus respuestas, tan luminosas eran; y me guardaré bien de repetirlas para no debilitarlas: marchando en los ejércitos tras de sus pasos, se está seguro de ir a la victoria; pero si yo osara hablar después de él sería exponerme inútilmente a la derrota.

Permitidme solamente una observación que juzgo indispensable.

Distinguid bien, ciudadanos, en el acta de acusación, *la acusación* misma, de los hechos que la motivan, y veréis que si aquélla es espantosa por su gravedad, éstos son poco dignos de fijar un instante la atención.

En efecto, ciudadanos, se le acusa «de haber hecho traición, adrede y con maldad a los intereses de la república, y provocado su disolución, no oponiéndose y aun facilitando la invasión de los enemigos de la república sobre su territorio, mientras que tenía todos los medios suficientes para impedirla; y de haberle causado pérdidas incalculables, tanto en hombres, dinero y víveres, como en municiones de guerra las cuales han quedado en poder del traidor Dumouriez y de sus secuaces».

Ciertamente, he aquí una acusación, la más grave que pueda ser lanzada contra un general, puesto que encierra a la vez todos los atentados públicos reprobados por la justicia, del mismo modo que por la humanidad, y sería un monstruo el hombre que pudiera hacerse culpable de ella.

Pero, ¿dónde están los hechos que justifican esta acusación espantosa y horrible?

Una vez más, yo no debo tocar estos miserables detalles tan victoriosamente refutados por Miranda mismo, sino que me limitaré a presentaros su resultado.

En último análisis, se le hace cargo:

En Maestricht, el defecto de los carbones, de las parrillas, de las pólvoras y de las bombas.

En Lieja, el haber asegurado a varios habitantes que podían estar tranquilos, casi en el instante en que los enemigos iban a penetrar en ella.

Y en Nerwinden de haber dado batalla a pesar del general en jefe que le había ordenado mantenerse *firme para formar el eje del ejército*; de haberse *replegado sin combatir*, y en fin de no haber instruido a Dumouriez que su ala izquierda se replegaba, hasta el punto de dejarle *ignorar*, a pesar de todas sus averiguaciones, lo que *había sido de ella*.

¡Qué motivos tan ligeros, tan ridículos o falsos para una acusación tan importante!

Los carbones, las parrillas, la pólvora y las bombas; todo esto decís, era defectuoso; pero suponiendo este pretendido defecto, esto no era nada, puesto que los testigos prueban que el bombardeo duró cinco días, y que vieron la ciudad consumida por las llamas en muchos sitios: desde luego aquellos detalles estaban bajo la vigilancia inmediata y la responsabilidad personal de los

jefes de artillería; el deber de Miranda, en este punto, consistía en darles sus órdenes de prepararlo todo para el bombardeo, y de castigarles por su descuido; lo cual hizo con la mayor exactitud, como la prueban todavía el castigo de Angest y las deposiciones de los testigos oculares.

En cuanto al cargo que le dirigís de las seguridades dadas a los habitantes de Lieja, en el momento, por decirlo así, de la invasión de los enemigos: primeramente, eran fundadas, porque entonces los puestos de Tongres y de Visé, en los cuales no mandaba personalmente, podían todavía sostenerse, y no estaban forzados; en segundo lugar, uno de los comisarios del poder ejecutivo, y los mismos oficiales municipales de la ciudad, os han atestiguado que él no les había dado estas seguridades sino con toda la circunspección posible: y desde luego lo que prueba de qué sentimientos se hallaba entonces animado es la satisfacción que mostró cuando se le anunció el voto que acababan de formar los habitantes de reunirse a la Francia, y la prontitud con que anunció al consejo ejecutivo esta feliz noticia.

En fin, nada puede igualarse a la contradicción, al ridículo y a la evidente falsedad de los cargos que se le hacen, con motivo de lo de Nerwinden.

Y desde luego, os ruego, ciudadanos, que observéis cuán contradictorio es pretender que haya *dado batalla*, y sin embargo que se haya *replegado sin batirse*: a menos que se suponga que haya podido combatir, y sin embargo no haber combatido.

Enseguida, notad hasta qué punto es ridículo decir que Dumouriez no haya *podido descubrir el ala izquierda de su ejército*, por más *averiguaciones que hizo hacer*; al menos que se pretenda (perdonadme estos términos) que Miranda haya tenido el arte *de escamotear quince mil hombres*.

En fin, ciudadanos, no perdáis de vista que en todos estos cargos no hay una palabra que no sea evidentemente falsa.

Es falso que Dumouriez haya ignorado que el ala izquierda *replegaba* y lo que *había sido de ella*; tres mensajes le fueron despachados; Miranda personalmente le instruyó en Tirlemont a eso de las nueve de la noche; y Dumouriez estaba tan bien informado, que habiendo *ordenado* él mismo *la retirada* de esta parte del ejército, *envió al día siguiente* a Miranda *una nueva orden a Wommersom*, en la cual le mandaba expresamente volver a tomar, como en efecto lo hizo, su primera posición.

Es falso también que el ala izquierda *se replegara sin combatir*: los testigos afirman que un general de artillería, Guifcard, y treinta oficiales, fueron muertos; que un ayudante de campo de Miranda fue muerto a su lado; que quedaron sobre el campo de batalla cerca de *dos mil hombres*, y que las tropas hicieron prodigios de valor.

Pero lo que importa, ciudadanos, deciros de nuevo todavía, repetir sin cesar a la Francia, y anunciar a la Europa entera, es que es falso sobre todo que Dumouriez ordenase a Miranda no combatir. Tenéis ante vuestros ojos *la orden contraria, escrita de su propia mano*; y Lacroix mismo, a quien Dumouriez había engañado, acaba casi al instante de reconocerlo.

Así, desaparecen como sombras esos miserables hechos de una espantosa acusación, y se desvanece como un fantasma ese coloso informe de atentados imaginarios.

Pero no es bastante para la gloria de Miranda, ciudadanos, haber establecido que esta acusación, en sí misma inverosímil, está desde luego *desprovista de pruebas*: yo sostengo que está *demostrada su falsedad* por pruebas las más irresistibles.

FALSEDAD DE LA ACUSACION DEMOSTRADA POR LOS HECHOS

Que Dumouriez *haya hecho traición* a la patria, esto no es dudoso, y desde el punto en que pudo hacerla traición una vez, no la amó jamás sinceramente.

Pero si bien en el fondo de su alma fue siempre un traidor, sin embargo, no se ha mostrado siempre tal en sus actos; puesto que, en fin, no hacía traición a la república, cuando arrojaba a los enemigos de su territorio, o cuando hacía la conquista de Bélgica, y empezaba la invasión de Holanda.

Así pues, la época en la cual se debe realmente fijar su traición, es la de sus reveses; hechos constantes pueden, desde luego, convencernos de ello.

Vese desde luego, por su correspondencia con Miranda, que miraba su empresa de Bélgica y de Holanda como un golpe decisivo, del cual dependía, no solamente la libertad de la Francia, sino la suerte de la Europa entera.

Por otra parte, esta misma correspondencia prueba que es vano y presuntuoso de carácter: tan pronto se compara a Catón, como se eleva por encima de Luxemburgo; considera siempre sus proyectos como infalibles; y tal es la idea ventajosa que tiene de sí mismo, que pretende en cierto sitio que el valor de las tropas francesas necesita el *prestigio de su presencia*: se diría que está persuadido que al solo sonido de su voz, deben disiparse los ejércitos enemigos y caer deshechas las fortalezas.

Pues bien; cuando este hombre vano y presuntuoso vio que le faltaba su empresa, infalible según él pero decisiva, por su impericia, y que le abandonaba la victoria que él creía sujetar a su carro, el delirio del orgullo le trastornó la cabeza, y como no había sido republicano sino por ambición, se mostró traidor por desesperación.

No es, pues, realmente sino a su regreso de Holanda, cuando Dumouriez tuvo la idea de su traición, y hasta no es sino después del arresto de Miranda cuando la declaró abiertamente.

Establecido esto, ¿cómo se condujeron en esa época estos dos hombres, recíprocamente?

1º Es cierto, según sus correspondencias, que Dumouriez hasta entonces había consultado siempre a Miranda con una confianza absoluta, y que reinaba entre ellos una perfecta inteligencia y una amistad casi íntima; pero que desde ese momento, Dumouriez empezó a no hacer ya su consejo sino con los generales Valence, Egalité y Thowenot; varios testigos os han manifestado que

huía entonces de Miranda, así como éste se alejaba de él, no comiendo ya en la misma mesa y viviendo ambos en una desconfianza recíproca.

2º En esta época, aun antes que Dumouriez se declarase traidor, y cuando los comisarios de la Convención, especialmente encargados cerca de él de una activa vigilancia, o no tuvieron el arte de sospechar de él, o creyeron todavía deber echar un velo sobre su traición; en esta época, Miranda solo, tuvo el valor de denunciar sus proyectos liberticidas. Este hecho consta, tanto por la carta que escribió entonces a Petion, como por la declaración que le hizo a su llegada a París, del mismo modo que a Bancal, y por la advertencia que encargó hacer a los otros dos diputados Maignet y Blanval, por medio de uno de los oficiales que le acompañaron a esta ciudad.

3º En fin, en esta época, en que estos dos hombres hasta entonces perfectamente unidos, vivían separados y en que Miranda denunciaba los proyectos liberticidas y demasiado evidentes de Dumouriez, éste calumniaba a Miranda cerca de los representantes del pueblo para entregarlo a la venganza nacional.

Tal era su conducta recíproca, en el momento mismo en que se querría que estuviesen de acuerdo. ¿Hay prueba más invencible, no solamente de que Dumouriez no tenía a Miranda como cómplice, sino que, por el contrario, Miranda no es aquí sino la víctima de Dumouriez?

En cuanto a la conducta particular de Miranda, ésta desmiente la acusación de *traición*, así como la conducta recíproca de estos dos generales desmiente la acusación de complicidad; puesto que vosotros tenéis la prueba, ciudadanos jurados, no solamente de que no ha hecho traición, ni aun siquiera descuidado los intereses de la República, sino que, por el contrario los ha defendido muy útilmente. Testigos oculares os afirman que en Maestricht no *abandonó* el cuartel general sino para *ir dos o tres veces* por día a la *trinchera*, o a hacer *reconocimientos*: os atestiguan que en Nerwinden se hallaba *a la cabeza de sus tropas*, combatiendo en medio del mayor peligro, cercado por las balas, rodeado de muertos, entre éstos, uno de sus ayudantes de campo muerto a su lado, y cubriendo así, con una de las más gloriosas retiradas, la retirada del ejército, que tal vez no hubiera podido resistir a la impetuosidad de los enemigos sin esta vigorosa resistencia; en una palabra, estos testigos oculares os afirman que por todas partes y en todo tiempo le han visto el *primero y el último en el fuego*, no comiendo, cuando era necesario, *sino pan*, como el soldado, o *acostándose con él sobre la paja*, dándole de este modo ejemplo de valor, de templanza y de todas las virtudes republicanas.

Pero me apercibo, ciudadanos, de que os hablo de justificación, cuando el general Miranda no tiene necesidad de ser justificado.

Abandono una acusación que nunca debió parecer, que a la Europa le costará creer y que vosotros os apresuraréis a aniquilar.

Considerad que al decidir de la suerte del general Miranda, vais a fallar sobre la suerte de nuestros ejércitos, pues si Miranda no obtiene una brillante satisfacción, Dumouriez solo será justificado; ningún hombre se atreverá en adelante a levantar el velo a la perfidia de los generales conspiradores: tan sólo éstos tendrán interés en mandar; y en este momento, sobre todo, en que

la rebelión en el interior de nuestras provincias y el despotismo en nuestras fronteras exigen, a la cabeza de nuestras tropas, generales experimentados e incorruptibles, esto sería la destrucción de la República Francesa.

55. *UN REPUBLICANO INTACHABLE NO TEME A LA MUERTE, EMPERO NO PUEDE SOPORTAR LA SOSPECHA DEL CRIMEN**

Reflexiones para los Jueces

Notas de Miranda para su defensa. (De su puño y letra)

El 1º de Ille-et-Vilaine

El 2º de Indre y Loire

1º de la Manche

4º de la Somme

1º 3º de París

1º de la Gironde, etc.

St. Denis

Su más cobarde acción es, quizás, (hablando de Dumouriez) la de arrebatarle a la patria la gloria de tal defensor y el honor a sus valientes soldados que supieron hacerle frente a todos los peligros y morir en sus puestos, cumpliendo el más sagrado y el último de los deberes. Si han perdido unas cuantas artillerías es porque mataron los caballos y desmontadas las piezas bajo el fuego dominante del enemigo (la sola brigada del Coronel Champolon, al desplegarse ante las líneas del enemigo, tuvo 17 caballos muertos y 4 piezas desmontadas y cuando así se pierden, se pierden honorablemente) la tropa tenía un río a su espalda y dos o tres lugares para pasar, puesto que el general en jefe no había ido adelante ni tendido puentes; de tal modo que no resulta extraño que habiendo sufrido tanto durante el combate y siendo vivamente acosados por un enemigo muy superior numéricamente y pese a todas las ventajas que pudieran dar el terreno y la situación, estas tropas se hubieran dado a una retirada algo confusa. Pero (lo repito), esto no atañe sino a un número reducido, pues el resto de la división se comportó en valientes y muy dignos defensores de la libertad. Los errores principales no han sido ciertamente los del soldado, quien, al ser cabalmente conducido, se ha colmado de gloria tal como lo hicieron los integrantes de esta misma división el día siguiente y el 22 en Perleberg, adelantándose inclusive al propio enemigo. No

*Traducido del francés.

es mi intención la de encubrir la vergüenza de los cobardes y el desorden infame que el saqueo, al que se ha librado parte de las tropas, bajo el mando de la misma oficialidad, ha podido influir en la reputación gloriosa del ejército, en Grand Pré, Amberes, Ruremonde, etc.

Breves palabras acerca de los servicios a la República:

El amor a la libertad, tomado del estudio de todos los pueblos libres que la poseen: mi única meta para difundirla entre los hombres, habiendo servido su causa en América.

Ataque de Maestricht, acatando órdenes. Retirada aprobada. Batalla de Nerwinden, pese a mi opinión contraria. Retirada y sangriento asunto de Perleberg, donde estuvimos peleando hasta la noche.

Motivos que ocasionaron nuestra separación: las novedosas opiniones que él trajo de Holanda contra la igualdad y el republicanismo del pueblo francés, que no sabía qué hacer con ello, y las peligrosas proposiciones al respecto para la salvación de la República, causa de una enemistad jurada. Mis preocupaciones acerca de la salvación de la patria, las cuales fueron participadas a Petion, a quien interpeleé el 21 de marzo. Conserva la resolución del 21 hasta el 25, al concluir la retirada, mientras mi vida corría los mayores peligros al combatir en pro de la república.

En fin, siendo mi único propósito el establecimiento de la libertad y no los empleos inminentes de un puesto al amparo de la envidia, que se sospecha es lo que deseo, y no queriendo abandonar en un momento de angustia a quienes prometí apoyar, renunció a toda idea de ambición o de ascenso cualquiera. Desconozco las dobleces y las intrigas.

Soluciones: organización del ejército y llamar nuestras fuerzas a la frontera, tornando la guerra en defensiva.

CONSIDERACIONES

Miranda a sus Jueces

Ciudadanos jueces:

En el preciso momento en que Miranda repelía al enemigo con las armas, cubriendo la retirada del ejército en las alturas de Perleberg, un decreto emanado de los Comisarios de la Convención Nacional le ordenó que se trasladara a la Convención, y Vms. notarán, ciudadanos jueces, que necesariamente la calumnia tuvo el arte de engañar a sabiendas al patriotismo, puesto que creyeron conveniente censurarlo sin escucharlo.

Observen, además, que su decreto es del 21 de marzo, pero que Dumouriez no se lo notificó sino el 25, casi en el momento de su traición, pues éste se vanagloriaba en apariencia de seducirlo y tengan por cierto que no lo hubiera hecho nunca si Miranda hubiera sido capaz de convertirse en su cómplice.

Consideren también que en el momento en que el infame descubría esta orden contra él, Miranda le había ya denunciado mediante carta dirigida a uno de los miembros de la Convención Nacional.

En fin, ciudadanos jueces, tengan presente que este valiente general, combatiente en defensa de la República, calumniado por Dumouriez y delator de este traidor, se ha visto él mismo acusado de traición sin poder sospechar de qué se le acusaba, puesto que no solamente no fue escuchado por los Comisarios sino que su decreto se fundamenta en vagas denuncias e inculpaciones indeterminadas.

No obstante y aunque asombrado por tan inesperado golpe, no tuvo otra premura que la de trasladarse a París, siendo su primera gestión al llegar, presentarse ante el Tribunal para ser escuchado. En vano decidió la Convención mediante un primer decreto del 29 de marzo que su comparecencia tendría lugar el día siguiente y que los Comités de Guerra y de Seguridad General harían someramente el informe de su asunto, elaborando la lista de preguntas que le serían hechas al comparecer. La fatalidad de las circunstancias no permitió que el decreto pudiera ser ejecutado.

El 2 de abril, un segundo decreto reiteraba en vano las mismas disposiciones, quedando sin efecto como las primeras. Inútilmente, a los dos días, un tercer decreto, dictado a petición suya, lo remitió a los Comités encargados del informe para ser interrogado. Acudió prontamente para someterse al interrogatorio, pero la suerte que lo persigue hizo que el informe no tuviera lugar y helo sin embargo desde hace 15 días encarcelado. En efecto, ciudadanos jueces, los generales Miazinski, Lanoue y Stingel acababan de ser reenviados ante vuestro Tribunal el 12 de abril y Miranda había insistido en que se esclareciera su caso con toda la confianza de un hombre limpio de todo reproche, cuando la Convención Nacional —que no había podido, en la inmensidad de los grandes intereses que la ocupan, encontrar el momento para admitirlo ante el Tribunal, ni escuchar el informe de sus Comités— lo incluyó especialmente en su decreto relativo a los demás generales, y es en virtud de ese decreto que se le hizo prisionero.

Vms. han visto, ciudadanos jueces, que el decreto del 21 de marzo no contiene inculpación particular contra él, y constatarán también que el decreto del 12 de abril no contempla ninguna en verdad. Enviándolo de nuevo ante Vms. con los demás generales, resulta que por consecuencia de este envío el Comité de Guerra hará pasar sin demora al acusador público, todas las piezas que están entre sus manos y que se relacionan con los delitos que les son imputados. Empero, dado que la orden emanada de los Comisarios no le imputa en realidad ningún delito, y que en el seno de la Convención Nacional nada de esta índole pudo haberle sido imputado, ya que ni siquiera fue escuchado y que su expediente no fue objeto de ningún informe sumarial, he aquí ciudadanos jueces las consideraciones que someto a vuestra justicia y sabiduría.

En vista de que el decreto que lo reenvía ante Vms. no ha sido precedido de ninguna discusión y no contiene ninguna inculpación positiva, no puede éste considerarse como un decreto o acto de acusación, pues Vms., saben me-

jor que nadie que un acto de acusación debe contener el hecho y sus circunstancias. No es realmente sino un acto de autoridad pública, por el cual Miranda se encuentra no como acusado, sino simplemente reenviado ante vuestro Tribunal para ser juzgado en caso de que Vms. consideren que haya lugar a acusación en contra suya. Sin duda el acusador público —en razón de la naturaleza de su Tribunal, el cual no admite las demoras inherentes a las formas ordinarias— parece estar en la obligación de levantar un acta de acusación contra los indiciados reenviados ante dicha instancia, por resultar sumamente riguroso su Ministerio. Pero Vms., ciudadanos jueces, cuyas funciones se ejercen en plena libertad, la necesidad en que se encuentra este oficial de acusar formalmente, no les quita a Vms. la libertad de declarar que no hay lugar a tal acusación, cuando en su conciencia así lo estimen conveniente, mucho más si Vms. estuvieran obligados a juzgar al indiciado por el solo hecho de que haya un acto de acusación formal. Este acto siendo necesariamente forzado por parte del acusador público, cuando debe ser necesariamente libre, resultaría acertado afirmar que Vms. no podrían dispensarse de juzgar, a pesar de Vms., a un hombre considerado inocente y ni siquiera acusado.

En base a estas simples ideas, ciudadanos jueces, el general Miranda ha de esperar que a la sola lectura de su correspondencia impresa, de la cual les remite ejemplares y cuyos originales les serán comunicados, Vms. declaren que no hay lugar a una acusación contra él.

Aunque él desconozca en efecto cuáles son los delitos que se le pueden imputar, sin embargo se da cuenta, conforme a la resolución del 21 de marzo y al interrogatorio a que fue sometido en el Comité de Guerra, que las sospechas están relacionadas vagamente con su conducta en el sitio de Maestricht y en la batalla de Nerwinden, conocerán Vms., ciudadanos jueces, todos los pormenores en esta correspondencia y Vms. juzgarán en estos dos asuntos, al igual que en todas las demás épocas de su existencia militar en Francia, que en estos dos asuntos como en todo tiempo, no sólo es irreprochable, sino que merece, incluso, elogios.

Tal conducta puede examinarse en tres épocas:

- 1) Cuando Miranda era simple Mariscal de Campo.
- 2) Cuando tuvo momentáneamente el mando como jefe del ejército del Norte.
- 3) Cuando en Bélgica no actuó sino bajo las órdenes del general en jefe Dumouriez.

Ahora bien, observen ciudadanos jueces cómo se ha comportado en estas diferentes circunstancias.

¿Qué fue lo que hizo primero?

En el primer período y casi recién incorporado en el servicio, rechaza con 2.000 hombres en los pueblos de Mortome y Briknay, a 6.000 hombres, tanto de infantería como de caballería; salva en Grand Pré todo el ejército mediante una diestra retirada. En Vargemoulin, en medio del desorden, terror

y pánico, sabe conservar y reunir la totalidad de su división y si deja un instante las armas, atendiendo las órdenes del Consejo Ejecutivo para que ayudara con sus luces sobre los planes políticos y militares relativos a la América del Norte, es para merecer su aprobación y hacer suspender en beneficio de la República, las empresas proyectadas para aquel entonces.

¿Qué hace después?

En el segundo período, cuando tenía en sus manos un ejército entero de la República y por lo tanto todos los medios de traicionarla, si hubiera sido capaz de traición, toma en cinco días la ciudadela de Amberes y dicta una capitulación honorable. Marcha rápidamente hacia Maseik, pasando los ríos Meuse y Roër en menos de seis días; derrota un cuerpo de 8.000 hombres haciéndoles pasar el Rin, así como a las tropas prusianas y se apodera de Ruremonde y de toda la Güeldre austríaca, y como en el pasado, sigue sirviendo a la patria con sus consejos, después de haberla defendido con su espada. Acababa Dumouriez de concebir el proyecto de adueñarse de Zelanda, es decir, un proyecto digno de un filibustero por su locura, tanto que hubiera sido funesto por sus consecuencias, y tomando en cuenta las observaciones de Miranda, el Consejo acuerda abandonar dicho proyecto (Carta de Dumouriez a Miranda del 19 de enero).

Finalmente, ¿qué es lo que hace en la tercera etapa? ¿Y puede achacársele algo en el bombardeo de Maestricht y en relación a la batalla de Nerwinden?

En nombre de la justicia y del mero sentido común, él les exhorta, ciudadanos jueces, a pensar que un exceso de falta de razón e iniquidad sería imputarle las consecuencias de estos dos asuntos, cuando no se le puede reprochar ni el proyecto ni la ejecución.

Ahora bien, ¿de qué manera podrían imputarle el proyecto?

En primer lugar, uno se da cuenta a través de su correspondencia que no solamente no fue él quien proyectó el bombardeo de Maestricht, sino que siempre censuró esta empresa que consideraba sorprendente, difícil, azarosa y contraria a las reglas del arte, como un acto de abnegación al servicio y gloria de la patria (Carta de Miranda a un ministro, del 14 de febrero).

Inclusive, habría que señalar, que si lo ha tratado con esa deferencia, si no resolvió el asunto diciendo la verdad, es decir, que era una ejecución imposible, es porque el traidor Dumouriez le repetía sin cesar en sus cartas que, mediante sus datos secretos e informaciones que tenía de la ciudad, estaba seguro de las buenas disposiciones del país; que el comandante no era militar; que las tropas de Brunswick, al servicio de Holanda, no tenían intención de batirse; que el ejército de Clerfayt, que no estaba listo tan pronto estaba integrado de nuevos reclutas que no daban la talla con respecto a los nuestros, que estaba además mal abastecido; que con relación al general Beaulieu, éste se encontraba gravemente enfermo y trasladado a Luxemburgo, care-

ciendo de todo el cuerpo de ejército a su mando; en una palabra, que la ciudad no aguantaría más de dos días y se rendiría a la tercera bomba (Cartas del 5, 13, 15, 16 y 19 de febrero).

En cuanto a la batalla de Nerwinden, sería todavía más injusto atribuirle el proyecto, ya que Vms. observarán, ciudadanos jueces, que Dumouriez, ofendido por la valiente resistencia que encontraba en él con relación a sus discursos indiscretos y a sus proyectos liberticidas, desde mucho antes de la batalla, no consultaba con él las operaciones militares; que si hubo un Consejo a este respecto, Miranda no fue llamado; que el día mismo y en el momento de iniciarse el combate, recibió del traidor la orden sellada de atacar por el lado izquierdo, lo cual de nada servía puesto que ninguna misión de reconocimiento había sido ordenada por dicho lado; que teníamos delante de nosotros un río y ningún puente que tender; que los enemigos estaban apostados en las alturas de Halle y Vildère, cubiertas con una tremenda artillería, mientras que nos encontrábamos en terreno recortado, donde resultaba imposible desplegarlos; que además los enemigos, según su propia confesión, disponían de más de 52.000 hombres, mientras nosotros teníamos apenas 30.000. En una palabra, era una temeridad exponer nuestras tropas sin preparación y contra las reglas del arte, a la suerte de una acción en la cual la única ventaja de la valentía tropezaba con la superioridad del número, el terreno y de la artillería. Dumouriez no quiso saber nada y su insensato proyecto pasó, a pesar de las sabias advertencias que Miranda le quiso hacer.

Si no se le puede achacar a Miranda el haber proyectado los hechos de Maestricht y Nerwinden, no habría nada que reprocharle sino en la ejecución. Pero, a no ser que se convierta el acatamiento en crimen, sigue siendo intachable en este sentido al haberse exactamente conformado a las órdenes de su general en jefe y del Consejo Ejecutivo; más bien se hace merecedor de elogios, cuando actuando en empresas desaprobadas por él, daba a los demás oficiales y soldados el más generoso ejemplo de subordinación.

Pues bien, ciudadanos jueces, lean cuidadosamente su correspondencia y verán que nunca actuó sin consultar a sus jefes, sin estar provisto de las más precisas órdenes, sin seguir exactamente los planes que le habían trazado y sin la previa aprobación de los mismos. Y para que le sea imposible escapar de la censura, si la merece, les ruega, ciudadanos jueces, considerar la ejecución bajo tres aspectos: los preparativos, la acción en sí y la retirada. En primer término observen bajo estos diferentes puntos de vista, la ejecución del bombardeo de Maestricht. He aquí cómo se comportó Miranda:

Primero, se observa a través de las cartas de Dumouriez, de fechas 23 de enero y 5 de febrero, que éste quería, desde el principio, hacerse cargo personalmente de la toma de Maestricht. La de Miranda, del 28 de enero, anuncia los preparativos que hizo entonces, fortificando provisionalmente los puestos para secundarlo en esta empresa, y se ve inclusive por una carta del 7 de febrero al Ministro, que fue más lejos. En ella manifiesta que no habiendo recibido ninguna noticia oficial de la declaración de guerra con Holanda, pero creyéndola segura por ser público y notorio, actúa precavidamente en la toma

de los fuertes, solicitando instrucciones a este respecto. Y por contestación del 14 a esta carta, el Ministro aprueba sus medidas, encontrando sus disposiciones muy sensatas. Pronto Dumouriez, dándose cuenta que su proyecto es un verdadero golpe desesperado (carta del 11) encarga a Miranda para que lleve a cabo dicho cometido, dejando a cargo de Valence y Lanoue la defensa de Aix-la-Chapelle y del paso del río Roër. Desde el 12 Miranda le anuncia que en la medida de lo posible ejecutará sus órdenes, que ha tomado los fuertes de Stewenwerdt y de St. Michel y que manda establecer inmediatamente el puente de Visez, imprescindible para nuestras operaciones hacia Maestricht.

Luego, hace llegar y disponer todas las piezas de artillería necesarias; da orden a los jefes de artillería de mantener todo listo para la operación; se provee de todo lo necesario para el bombardeo, de 6 a 8 días, tal como lo suponía el general en jefe en sus órdenes; hace que todas las tropas del ejército de las Ardenas pasen el río Meuse, conforme a sus órdenes, para formar con el ejército de Bélgica que defendía Roër, un ejército de observación capaz de cubrir el bombardeo y garantizarlo contra cualquier sorpresa. Coloca sus baterías a una distancia de 500 toesas del recinto de la ciudad, envía sus planes para el bombardeo al Ministro, —quien en su carta del 22 de febrero los encuentra muy sensatos y bien concertados— y hace con la más escrupulosa exactitud todos los preparativos necesarios.

Entonces procede personalmente, junto con todos los jefes de ingeniería y artillería, a cavar la trinchera; no abandona el cuartel general sino para establecer baterías, hacer un reconocimiento y asegurarse si las tropas se mantienen en orden; bombardea la ciudad durante seis días y en vez de dos bombas que bastarían, a juicio de Dumouriez, para tomarla, dispara cinco a seis mil; conmina al gobernador, magistrados y comandante de la ciudad, aprovechándose con habilidad del éxito que nuestras tropas acababan de obtener en Breda para aterrorizarlos, respecto de los cuales no se sabe qué admirar más: si el orgullo del republicanismo que priva en nombre de un pueblo libre; si la dignidad de la razón que busca iluminar un pueblo esclavo o la dulzura de la filantropía que quiere ahorrar a los pueblos derramamientos de sangre y aplastar únicamente a los tiranos. En fin, en todas estas operaciones, él no se compromete, comunicando siempre sus intenciones tanto al general en jefe, como al Consejo Ejecutivo que las aprueban. (Cartas del 25 y 27 de febrero a Dumouriez y al Ministro, y la del 28 a Lanoue).

Pero pronto se entera de que los enemigos, después de haber atacado nuestros puestos de avanzada en el Roër, y forzado su paso entre el ejército de observación, dirigido por los generales Valence y Lanoue, se trasladaban rápidamente con una fuerza de 35.000 hombres hacia la parte de Wick, con el objeto de ponerle fin al ataque. Por ello les ruega, ciudadanos jueces, vean en su carta del 4 de marzo al Ministro de la Guerra y en la del 6 a Dumouriez, las juiciosas precauciones que tomó con el fin de cubrir Lieja, hacer llegar a Tongres y de allí a St. Thron, toda la artillería, proteger los almacenes y hospitales, reunir las tropas y los puestos de retaguardia, en una palabra, preparar

una retirada honorable. Esta es su conducta en la ejecución del bombardeo de Maestricht, y no pierdan de vista que el 2 de marzo, el Ministro le escribió diciéndole que no estaba sorprendido de la resistencia de Maestricht y que en esa ocasión como en todas las demás aprobaba sus disposiciones.

Ahora vean cómo se comporta en la ejecución del asunto de Nerwinden.

Vms. habrán observado que esta batalla se libró sin que él fuera advertido, sino en el momento mismo. Vms., ciudadanos jueces, se darán cuenta que el 18 Dumouriez le da la orden expresa de atacar por la izquierda sin proceder al menor reconocimiento. Siguiendo esta orden, la cual traslada y comunica a los comandantes de las columnas, encomendándoles la ejecución puntualmente, ataca. Y Vms. han visto, ciudadanos jueces, que a excepción de algunos cuerpos dirigidos por malos oficiales que abandonaron sus puestos, nuestras tropas hicieron en este día actos de la mayor valentía, cuya gloria no podrá nunca ser borrada por las calumnias de Dumouriez. Sin embargo, tal como lo había previsto Miranda, la sola valentía no sirvió contra todas las demás ventajas reunidas y si no logró impedir un poco de desorden en la retirada que se vieron forzados a hacer después de tres horas de sangriento combate, es porque en iguales circunstancias, esto no es de la incumbencia de un general, como lo prueba la historia de todos los grandes hombres de guerra, tanto antiguos como modernos. Al menos supo detener la confusión, reunir sus tropas y hacerlas volver a sus puestos conforme a las órdenes del general en jefe. Al día siguiente y los subsiguientes, habiendo sido atacado de nuevo por los enemigos, continúa su retirada, siguiendo una vez más la orden del general en jefe, detrás de Louvain, en la posición que había tomado anteriormente. Y en fin, habiéndose quedado en Perleberg una parte de su división izquierda para cubrir la retirada, fue arremetida por el enemigo que contaba con fuerzas superiores, resistió durante todo el día, lo rechazó en varias oportunidades, le hizo sufrir una gran pérdida y efectuó muy acertadamente su retirada durante la noche, después de haberle dejado tiempo al ejército de efectuar la suya.

Esta es la conducta de Miranda en el asunto del 18, y Vms., ciudadanos jueces, ven que no se le puede imputar el fracaso de este día, como tampoco haber levantado el sitio de Maestricht. Por el contrario, en ambos casos hizo todo lo que estaba en su poder, sin apartarse de las órdenes de sus superiores, para mantener el honor y la gloria de la nación francesa.

Parece pues imposible, ciudadanos jueces, que según esta fiel descripción de los hechos, cuya exactitud pueden Vms. verificar en los recaudos mismos, parece, digo, imposible que Vms. no dejen de declarar sin lugar los cargos en contra de Miranda.

En vano podrían insinuarse, dentro de las averiguaciones que Vms. hacen, algunas inculpaciones particulares o ajenas a lo acontecido en Maestricht y Nerwinden. Si así fuera, Miranda les ruega se cuiden de la falacia, pues no sería imposible que tratara de engañar a la justicia, después de haber tratado de corromper la opinión, y es de su incumbencia, ciudadanos jueces, examinar en este caso el grado de credibilidad que merecen los testigos, sea por-

que sus declaraciones resulten inverosímiles por ellas mismas, sea porque estén personalmente interesadas en traicionar la verdad.

En una palabra, si Vms. creen tener contra él, sea en los recaudos que se les ha entregado, sea en los testimonios que Vms. han recibido, una prueba aparente de los hechos lo suficientemente positivos y graves para motivar una acusación precisa, Miranda, seguro de su conciencia, les ruega se la hagan conocer lo antes posible con el fin de desbaratar la impostura.

Pero si Vms. no encuentran nada que debilite, por la gravedad de los hechos y la fuerza de las presunciones, la prueba evidente de su inocencia que trae ante Vms., solicita que Vms. declaren sin lugar los cargos en su contra.

Un republicano intachable no le teme a la muerte, empero no puede soportar la sospecha del crimen y Miranda está bajo sospecha desde hace más de un mes.

En tiempo de mi enjuiciamiento y permanencia en la "Conciergerie", etc., etc., mayo de 1793 (de puño y letra de Miranda).

Notas de puño y letra de Miranda:

El fiscal en un elocuente discurso resumió con precisión todos los distintos resultados de las declaraciones y demás pruebas auténticas producidas en el transcurso del proceso. En primer lugar, hizo observar a los miembros del jurado que el acusado no tomó parte alguna en el asunto de Althenhoven y de los acantonamientos del Roër, porque estaba encargado de otra misión, lejos de allí, por órdenes del general en jefe Dumouriez, mientras que los generales Valence, Lanoure, Stingel, etc., fueron los encargados de ejecutar esta misión.

Al ser tomados los acantonamientos del Roër, se hacía indispensable levantar el bloqueo o bombardeo de Maestricht. Esta empresa se había ejecutado según órdenes escritas del general en jefe, y el acusado, como subordinado y comandante en segundo, no podía sino ejecutarlas puntualmente en lo que a él concernía, tal como parece haberlo hecho en el bombardeo de Maestricht, donde hubo algún retraso y algunas faltas relacionadas con el servicio de artillería... Pero este servicio estando bajo la inspección del general Dhangest, tales errores no deben recaer sobre el acusado, quien impartió sus órdenes con regularidad a tal efecto, se quejó de la negligencia de este oficial e inclusive encargó del cumplimiento de sus órdenes a otro más activo, el general Guiscard. En fin, el cese de este bombardeo se operó exitosa y ordenadamente.

Al ser evacuada la ciudad de Lieja, y no siendo el acusado comandante en jefe, pues se encontraba de paso ahí en ese momento, es sobre Valence y los demás, que dirigían entonces, que deben recaer esas culpas. Además parece que cuando el acusado dio su opinión en el Consejo de Guerra celebrado en presencia de Valence y Thovenot y al que asistieron los comisarios La Croix y Gossuin, éste coincidió con La Croix de resistir el mayor tiempo posible,

lo que permitió la evacuación de nuestros almacenes, pertrechos, etc. La retirada desde Lieja hasta la montaña de hierro, cercana a Louvain, se hizo ordenadamente, y las cartas dirigidas por el acusado a Dumouriez para anunciarle que se mantendría firme en esta posición no tuvieron otro propósito, al parecer, que el de secundar su empresa sobre Holanda, en espera de los refuerzos que sucesivamente debían llegar de Francia.

En la batalla de Nerwinden, ejecutó la orden positiva y por escrito del general Dumouriez, en consecuencia, el ala izquierda bajo sus órdenes, atacó reciamente a los enemigos apostados muy ventajosamente gracias al terreno, artillería, número, etc., mientras que aquélla se encontraba casi en la imposibilidad de actuar, como lo reportaron varios testigos presenciales.

A pesar de todos estos obstáculos se combatió con vigor hasta la noche, perdiendo más de dos mil hombres en el campo de batalla, entre ellos al valiente general Guiscard y treinta oficiales más. Esta misma ala izquierda peleó de nuevo con distinción en Perleberg, cerca de Louvain, y ejecutó su retirada ordenadamente bajo el mando del acusado, hasta el 25 de marzo, cerca de Ath, donde fue arrestado y enviado a París por orden de Dumouriez.

Vms. han podido escuchar igualmente, prosigue el fiscal, a un número considerable de testigos de todas las profesiones y artes, testimoniar a favor de los sentimientos cívicos del acusado, desde que lo conocieron tanto en esta capital como en los ejércitos que dirigió. Un número equivalente de extranjeros, hijos de la libertad y filósofos distinguidos, que tuvieron la oportunidad de conocerlo en los Estados Unidos de América e Inglaterra, han confirmado a Vms. todos estos hechos, citando rasgos del más puro republicanismo que no cesó de profesar durante la mayor parte de su vida.

Finalmente, Vms. han escuchado la lectura de la obra que sobre él escribió un célebre autor inglés en una época muy anterior a nuestra gloriosa revolución.

Partiendo de este conjunto de hechos y pruebas, Vms. no deberán tener dudas en la sentencia que les corresponde pronunciar.

Notas de puño y letra de Miranda:

La seguridad pública constituye el propósito principal en un pueblo libre, lo que me lleva ante el tribunal.

Hechos de mi proceso. Repetidas visitas domiciliarias con el pretexto de tenencia de armas y de reuniones. Sigue la persecución. Defender a través de mi caso propio el derecho del pueblo en general, y con ello obtener dos resultados: que el extranjero sepa que los derechos humanos no son inviolables y que el pueblo francés lo sepa.

Feliz, si con mis esfuerzos (ajeno a cualquier partido) puedo contribuir a garantizar la seguridad pública, base indispensable de la felicidad humana.

IX - La ley debe amparar la libertad pública e individual contra la opresión de los gobernantes.

34 - Hay opresión contra el cuerpo social cuando uno solo de sus miembros está oprimido. Hay opresión contra cada miembro cuando el cuerpo social está oprimido.

56. RECUERDO DE NORTEAMERICA*

Respuesta al General Eustace

A Jean Skei Eustace, Ciudadano, según pretendía él, de los Estados Unidos de América y General de Brigada de los Ejércitos Franceses.

Posteriormente, Miranda planeó y realizó en beneficio de los Americanos, estando bajo su mando auxiliar las fuerzas de los mismos y las españolas juntas, la conquista de la Providencia y de las islas Bahamas.

El fue quien favoreció, en la Habana, a los Americanos con los inmensos recursos que ellos aprovecharon, el que facilitó al Sr. De'Grasse, medios para que éste entrara en la Chesapeake, lo cual permitió, como es sabido, la toma de York-Town.

1794

57. MIRANDA YA NO ES EL HOMBRE DE UN SOLO PAIS, SE HA CONVERTIDO EN UNA ESPECIE DE PROPIEDAD COMUN**

Semblanza por Quatremère de Quincy

Robespierre ya no existe. Con él ha desaparecido la tiranía. La justicia nacional se apresura a devolver al comercio, las ciencias y artes, todos aquellos hombres que los odios particulares combinados con la animadversión general a las virtudes y talentos, habían resuelto en su conspiración contra el género humano y la razón universal, llevar a la muerte o al olvido, que es todavía peor que la muerte.

En esta especie de milagrosa resurrección, cuando estos sepulcros de seres vivos —llamadas cárceles— se abren por doquier al llamado de la justicia y la humanidad, para soltar las numerosas víctimas que la ignorancia y la barbarie no tuvieron tiempo de devorar, todos los amigos de la libertad, de la filantropía, las ciencias y las artes reclaman Miranda.

¿Está muerto? No, tranquilícense, sigue prisionero. ¡Miranda encarcelado y desde hace dieciséis meses! ¿Qué delito ha podido motivar su detención? ¿Qué sospechas han podido prolongarla? ¿No es el mismo que tan gloriosa y unánimemente fue absuelto por el Tribunal revolucionario? ¿Qué enemigos le siguen persiguiendo? Lo van a saber enterándose de lo que es y de lo que ha hecho por la libertad.

Miranda, oriundo de España, nació en América del Sur. La experiencia prueba, a pesar de todos los sistemas, que la libertad, como el fuego elemental de la sociedad, se encuentra en cualquier parte donde existan hombres.

*Traducido del francés.

**Traducido del francés.

¿Quién creería que en las montañas andinas, bajo la doble opresión del gobierno y de la inquisición española, el amor a la libertad haya encontrado un altar? Sí, su fuego sagrado, principio de vida del hombre moral, ardía ya en el corazón de Miranda. Sólo tenía 17 años. Ya este imperioso sentimiento, que es la filantropía aplicada al género humano, el patriotismo, cuando se concreta al propio país, se había convertido en su pasión favorita, absorbiendo todas las inclinaciones de su alma.

Captando ya mentalmente todos los encantos de la libertad, lleno de las dulces ilusiones de la igualdad política, se imaginaba panoramas encantadores de aquellas hermosas tierras que le habían visto nacer, bajo la nueva influencia del sol de la libertad. Las altas montañas chilenas, las extensas llanuras de Caracas, sus bellos frutos, sus numerosas familias de pájaros domésticos, cuyos ornamentos parecen haberse disputado la naturaleza y el arte; todo para él recobraba una vida nueva, todo se embellecía con colores aún más vivos, bajo el mágico pincel que le facilitaba el ingenio de la libertad.

Pero, ¡cuántas veces estas risueñas perspectivas se disiparon como los sueños matutinos, y cuántas veces los matices lívidos de la ignorancia y del despotismo vinieron a mancillar y decolorir estos panoramas de la felicidad y de la libertad!

Miranda amaba demasiado a su tierra para quedarse en ella. Juró no volver allí sino con la libertad. Pero la libertad es una ciencia, quiso aprenderla. Fue en el gran libro de las naciones de Europa que él deseó hojear las páginas de la tiranía. Deseaba ardientemente forjar en sus propios arsenales, las armas que debían combatirla.

Su primer aprendizaje lo hizo en España. Le ofrecieron empleos, grados. De Francia hizo venir maestros y libros.

La guerra que no tardó en estallar en Africa le brindó la oportunidad de hacer su primera experiencia en el arte militar. Empezó con las campañas de Argel y la defensa del sitio de Melilla en Africa. La América del Norte, acababa de enarbolar el estandarte de la libertad. Era una señal lanzada a todas las naciones del mundo. La Corte de España no vio en esta revolución sino una escisión propia a debilitar Inglaterra. Sin saberlo América se preparaba a combatir por la libertad: sólo Miranda sintió la repercusión. Los amigos libres forman una cadena y se escriben de un polo al otro. Tuvo que disimular para obtener su salida con el ejército español rumbo a América, donde estuvo como edecán del general en jefe.

La historia de Miranda se encuentra vinculada a todos los grandes acontecimientos de la independencia americana. En la escuela de Washington y de Franklin aprendió que si la fuerza y la valentía deben defender la libertad, pertenece a la filosofía, que desata las tormentas revolucionarias, orientar su fulminante acción.

Por eso Miranda tiene tantos amigos entre los esclarecidos de América, como rivales entre los valientes conquistadores de su independencia. Sus relaciones con los hombres libres de este continente inspiraron la desconfianza de España que pronto temió el contagio del ejemplo en sus propias colonias.

Temía a Miranda. Este se retiró del servicio para escapar a la persecución y no pensó más que en dedicarse a su instrucción y a los viajes.

Cada vez más cautivado por la empresa que había forjado, de romper un día las cadenas de su país natal, se dio cuenta de que tal proyecto necesitaba madurarse. América del Norte necesitaba asentarse sobre sus fundamentos todavía endeble. Inglaterra precisaba de unos cuantos años para reponerse. Además había que esperar del tiempo, ese gran maestro de las cosas humanas, la lección de la experiencia en el juego de la nueva máquina política, que América acababa de organizar y que las conmociones de su revolución no habían permitido despejar todavía sus primeros obstáculos y roces que de ella derivan.

Había que esperar en Europa las consecuencias y estremecimientos de esta explosión en los tronos de los déspotas. Convenía además apreciar y presentir los intereses diversos de las potencias del antiguo continente.

Convencido también de que la libertad —cuando no hace sino soldados— afila ella misma la lanza que debe matarla, Miranda quería llevar a las ardientes tierras peruanas, junto con los gérmenes de una revolución, las semillas de las artes, esas plantas auxiliares del árbol de la libertad y que tanto les gusta entrelazarse alrededor de sus ramas.

Estudiando pues, en todas las naciones del mundo, los distintos procedimientos de la agricultura, todos los tipos de explotación de los diferentes recursos de la naturaleza y del arte, los métodos para economizar los brazos del hombre, la aplicación de la mecánica en las manufacturas, la teoría de los canales navegables y desecación, la cría de distintas familias de animales aünados al hombre, la forma de mejorar las especies cruzándolas, de transplantar las frutas, aclimatándolas; los diferentes sistemas de educación del hombre según los climas, los principios de la moral universal en el conocimiento físico del hombre salvaje; estudiando todas estas cosas y recabando todos los materiales propios a formar un cuerpo completo de doctrina política, Miranda creyó aprender la ciencia de la libertad.

Pero pronto el mundo actual le pareció una generación que no vive sino un momento. Y ¿qué es un punto en la extensa circunferencia que abarca el conocimiento humano?

La historia de los pueblos, la de sus monumentos y artes de la antigüedad, puede sola ampliar el horizonte del filósofo y convertir en teoría completa la fugaz observación a la cual la brevedad de la vida humana nos ha condenado.

¡Qué no puede la pasión de la libertad! Miranda quiso visitar por sí mismo y leer con sus propios ojos los signos clásicos de la libertad sobre las ruinas mismas de los pueblos libres de la antigüedad. De este modo sus viajes constituirían un curso completo de historia antigua y moderna.

Después de haber recogido en América todos los documentos propios para formar la teoría de las revoluciones, pasó a Inglaterra para observar allí el asombroso contraste de la libertad en su decadencia.

Abandona Londres rumbo a Prusia para estudiar los principios del arte militar y de la táctica en la escuela del gran Federico. Sajonia y Austria le

suministraron después los puntos comparativos de la ciencia militar en Europa. Rusia, Dinamarca, Noruega, las ciudades hanseáticas y Holanda, le hicieron ver, alternativamente, la influencia de la naturaleza y de algunos genios privilegiados en la libertad, y lo que puede la libertad incluso contra la naturaleza.

Italia con sus diversas formas de gobierno, pasados y presente, le ofreció un panorama de los distintos grados de infortunio o prosperidad, que la esclavitud o la libertad pueden proporcionar a los pueblos. Pero Grecia, esta tierra indígena de la libertad era la meta principal de sus viajes. Ver de nuevo, después de tantos siglos, Atenas, Corinto, Argos, Esparta y Tebas; evaluar sus monumentos, hallar sus recintos, determinar la posición de los muros y del puerto del Pireo, buscar los campos de batalla y su situación, levantar los planos de estos lugares donde se ha muerto por la libertad; descubrir los sepulcros de Mantinea y Maratón; conversar aun con los manes de los vencedores de Termópilas. ¡Qué deleite para el alma de un republicano!

Pero en Miranda, las profundas sensaciones de la libertad se convirtieron en provecho de su razón. Si quería conocer la libertad en sus principios, necesitaba también estudiarla en sus efectos aplicados a la felicidad de los hombres. No se podría decir si en Grecia la libertad nació del comercio o si éste introdujo allí la libertad. Quiso estudiar en el lugar mismo la historia de su comercio y navegación. Egipto, Asia Menor y sus ricas colonias habían sido el escenario de la potencia comercial de los griegos, lo fueron también de las sabias investigaciones de Miranda.

Atravesó el mar Negro, recorrió La Táuride y visitó Constantinopla, esta famosa metrópoli del despotismo. Allí se convenció de que la ignorancia fue siempre madre de la tiranía; que los más vastos imperios pueden desaparecer del escenario mundial por la sola privación de las ciencias y de las artes; que ni la población ni la extensión del territorio constituyen la fuerza de los Estados, y que por el contrario son su pérdida cuando están en proporción inversa a las luces y la instrucción.

¡Cuántas valiosas memorias, cuántos relatos útiles, cuántas informaciones capaces de rectificar la historia, la política y la geografía! ¡Cuántos apuntes curiosos, cuántas verificaciones deseadas por los sabios y los artistas! ¡Cuánto material destinado a establecer un sistema metódico de los conocimientos humanos, no habrá reunido Miranda en sus doce años de viajes! Esta inmensa cosecha la destinaba a su patria.

Pero su patria estaba dondequiera que reinaba la libertad. Francia estaba aún debatiéndose entre los escombros de la monarquía y la instauración de la república. Además la aliada de España no le ofrecía un asilo seguro contra la tiranía del gobierno de Madrid. Tuvo que esperar tiempos mejores y después de haber recorrido rápidamente Francia, visitado sus arsenales y sus ciudades marítimas, para informarse del funcionamiento de la industria y el comercio, viajó a Inglaterra llevando con él la esperanza de ver pronto los franceses republicanos.

La caída del trono fue la señal que lo llamó a Francia. Hordas enemigas, temibles por su ciencia maniobrera, se desbordaron en el suelo de la libertad. Miranda había aprendido en América con qué medios un pueblo agrícola y novel en los trabajos de la guerra, había defendido su libertad contra las tropas más disciplinadas de Europa. Presentó puntos de vista sobre el particular, los que fueron acogidos efusivamente. Miranda fue encargado de hacer revivir la táctica de Washington en las llanuras de Grand Pré. Los resultados de esta campaña son conocidos y la retirada de los prusianos rindió homenaje a las medidas sabiamente tomadas por el general americano.

Pensar que es gracias a sus planes políticos adoptados por el Consejo Ejecutivo, así como a sus cartas dirigidas a los ministros de los Estados Unidos, que se debe en parte el reconocimiento de la república francesa por parte de América del Norte; pensar que este incansable amigo de la libertad francesa combatió desde entonces no para rechazar a los enemigos, sino para atacarlos; pensar que, engañado por Dumouriez, fue el primero en desengañar a los comisarios de la Convención Nacional; que desenmascaró al traidor, cuando Danton y La Croix, cómplices de la traición, interponían su colosal influencia entre Dumouriez y la Convención, haciendo detener al delator de la perfidia, para dar a su autor tiempo de consumarla; es repetir lo que un largo y memorable proceso evidenció, que el sol no es más patente en la bóveda celestial que la inocencia de Miranda en aquella época de la revolución.

En fin, librado de los peligros de la guerra y de los más grandes aún, de la intriga y la calumnia, Miranda comenzaba a respirar. Después de haberse dedicado a rendir su justificación pública y manifiesta a toda Europa, iba a ocuparse de poner en orden los diarios de sus viajes y regalar a Francia el fruto de sus investigaciones, gozar al fin de la felicidad de ser útil a la libertad, poniendo de manifiesto todos los tesoros que había recogido para ella, cuando la sospecha absurda de un viaje a Burdeos hace estallar contra él una denuncia en el seno de la Convención. Pache tenía a su lado un espía. Miranda lo sabía y no temía al espionaje, pero su gran franqueza nunca le hizo suponer que la delación pudiera llegar hasta fabricar informes falaces. No se necesitó más para motivar su arresto, y el hombre, precisamente sospechoso para todos los tiranos coligados contra la república francesa, es arrestado como sospechoso por esta misma república.

¡Miranda sospechoso! ¿Y de qué podría serlo, si no es por haber creído demasiado en la virtud, haber amado la libertad con tan buena fe, que nunca pudo suponer en los demás la posibilidad de traicionarla?

Franceses, si se duda un instante que Miranda sea a la vez el amigo más esclarecido y el amante más apasionado de la libertad y la igualdad, hay que negar la existencia del amor a la libertad. ¡Ay, del cruel escepticismo que nos reduzca a considerarlo como un problema! Pero, si este amor a la libertad fuera rechazado por el resto de la tierra, el corazón de Miranda sería su último refugio. Escuchad, franceses, la voz de la filosofía y de la libertad que reclaman a Miranda.

Lo formamos de común acuerdo, dicen ellas, para defender nuestra causa

contra todos los tiranos del mundo; le hemos educado; le hemos revelado nuestros secretos para mejorar el género humano. Miranda ya no es el hombre de un solo país, se ha convertido en una especie de propiedad común inviolable. A él solo corresponde elegir el país que estime digno de él. Francia, sin duda, lo merece, pues él la había adoptado; le prodigó su sangre, le destinó sus tesoros literarios. El hizo con Vmds. un compromiso que resultó ser un contrato sagrado. Por una parte, se comprometió a servirlos fielmente y combatir por Vdms.; por otra, Vdms. se comprometieron a recompensar sus servicios. El cumplió con sus compromisos. Dos comités, el de la guerra y el de la vigilancia general de la Convención, vuestro tribunal supremo, decidieron que había satisfecho gloriosamente sus deberes, y Vmds. en contrapartida, le dan por retiro una prisión. Encarcelamiento desde hace dieciséis meses, en base a una sospecha, nula de por sí, de la cual ni siquiera se ha tratado de verificar su fundamento.*

Pareciera que el malvado designio de la tiranía hubiera planeado vengarse minuciosamente de las derrotas que Vmds. le han hecho experimentar. Sin embargo, no consideren la causa de Miranda como la de un individuo. Un solo hombre puede forjar el destino de todo un pueblo. Vean a esos hombres doblados bajo el yugo del despotismo español; les reprocharán un día haberles privado de un libertador. Escuchad la voz de los Franklin, los Hamilton, los Washington, los Adams, los Price, los Melville, etc., que claman por el confidente de sus pensamientos, el compañero de sus empresas, el digno émulo de sus virtudes; escuchad este concierto de todas las artes, estas amigas consoladoras de la humanidad que reclaman los fastuosos vestigios que confiaron a Miranda. Que la filosofía y la libertad, despojándonos al fin de sus vestimentas de luto, no perturben con ninguna queja los acentos de alegría y bendiciones del pueblo; que la liberación de Miranda sea el testimonio de olvido de los males pasados y selle la justicia nacional, así como las esperanzas de los amigos de la libertad, de las ciencias y de las artes.

[*Se encuentra en casa de Barrois l'ainé, librero, Quai des Augustins*].

58. DATOS AL DIA SOBRE POBLACION Y GOBIERNO DE AMERICA

El Cálculo mas prudente y que mas se acerca a la verdad sobre la poblacion de la America es de Catorce à quince millones de habitantes; se entiende de gentes cultas de todas naciones y castas, por que seria hecharse a adivinar el querer computar el numero de lo que está por conquistar.

*En la época del juicio de Brissot, el Comité de Seguridad General ordenó la pesquisa de los papeles de Miranda. Esta visita fue efectuada bajo la más severa exactitud, encontrándose solamente pruebas de su ardiente amor por la libertad y las artes.

Yslas Caribes, de Barlovento, y adyacentes desde la Trinidad	
h ^{ta} Cuba	1.200.000
Anglo-America toda	3.300.000
Mexico h ^{ta} Californias	3.200.000
Guathemala h ^{ta} el Ysmo	800.000
Santa Fée y h ^{ta} el Orinoco	1.200.000
Linia Poblada de Portugueses & ^a	700.000
Prov ^a de Venezuela	600.000
Rio de la plata	800.000
Chili, Peru, Quito	3.000.000

14.800.000

Se computa el n^c de Yndios no subjugados en todas partes ... 3.800.000

18.600.000

En la Secretaria &a Año de 1794, de donde esta Copia se ha sacado literalmente.

Poblacion de la America.
1974.

Reyno del Perú

Lima	{	Virrey	El Th ^c Gral Marq ^s de Osorno.
		Inspector ..	El Maris de C. D ⁿ Fran ^{co} de la Ma- ta Linares.
Callao		Gov ^{or}	El Insp ^{or} de Lima.
Chiloé		Gov ^{or}	El Brig ^r D ⁿ Juan Ant ^o Montes.
Huarochiri		Gov ^{or}	El Cor ^l D ⁿ Martin de Arco y Aros- tegui.
Cuzco		Presidente ..	El Brig ^r Conde Ruiz de Castilla O.
Arequipa		Ynten ^{te}	D ⁿ Bartholomé de Salamanca.
Huamanga		Ynt ^{te}	D ⁿ José Menendez Escalada.
Huancavelica		Yn ^{te}	El Corn ^l D ⁿ Juan M ^a de Galvez.
Tarma		Ynt ^{te}	D ⁿ Ramon de Vrrutia.
Truxillo		Yn ^{te}	D ⁿ Vizente Gil de Taboada.

El Brig^r Dⁿ Jose Diaz Pedregal.

En Lima hay un Ing^o Director.

El Coron^l Dⁿ Man^l Gonzalez.

Vn Reg^{to} fixo de Ynfant^a de tres Ba-
tallones y su fuerza 1.468 plaz^s ...

Quatro pequeños Cuerpos ó Piquetes
vno de Ynfant^a cuya fuerza es de
154 plazas; y tres de Caball^a y Dra-
gones su fuerza total 136 p^{zas} entre
los tres.

su Com^{te} el Cor^l Fran^{oc} Cosio.

Vna Comp^a de Artill^a con 94 p^{zas} ...
Las dos Comp^s de la Guardia del Vi-
rrey que entre ambas componen 58
plaz^s.

En Chiloé vna comp^a Art^a con 31 p^{za}.
Total de tropa Regalada. 1941.

Chile

Présidente	El Th ^e Gral Marq ^s de Aviles.
Valparaiso Gov ^{or}	El Cor ^l D ⁿ Joaquín Alós.
Yslas de Juan Fer ^z Gov ^{or}	El Th ^e Cor ^l d ⁿ Fern ^{do} Amador.
Valdivia Gov ^{or}	El Th ^e cor ^l d ⁿ Juan Clearke.
La Concepcion .. Com ^{te} Gral	El Cor ^l D ⁿ Luis de Alava.
Los Angeles Com ^{te}	Accidental.

Hay ótros pequeños puertos y plazas
fronteras a los Yndios cuyos com^{tes}
son tambien eventuales.

Rio de la Plata

Buenos Ayres.	{ Inspector ...	The ^e Gral D ⁿ Pedro Melo de Por- tugal.
	{ Virrey	El Maris de C. d ⁿ Ant ^o Olaguer Feliù.
Montevideo Gov ^{or}		El Brg ^r D ⁿ Jose Bustam ^{te} y Gue- rra.
Paraguay Gov ^{or}		El Capt ⁿ D ⁿ Lazaro de Rivera.
Salta en tucuman Gov ^{or}		El Coron ^l D ⁿ Rafael de la Luz. †
Cordoba de tucuman Gov ^{or} é Ynt ^{te} ...		El Ing ^o en Gefe D ⁿ Josef Gonza- lez.
La Paz Gov ^{or} é Ynt ^{te} ...		El Cap ⁿ de Frag ^{ta} d ⁿ Ant ^o Burgun- yo y Juan.
Santa Cruz de la Sierra Gov ^{or}		D ⁿ Fran ^{co} Biedma.
Chiquitos Gov ^{or}		El Th ^e Cor ^l d ⁿ Andres Bogiero.
Moxos Gov ^{or}		El Th ^e Cor ^l d ⁿ Miguel de Zamora.
Charcas Presidente		El Maris de C. D. Ramon Garcia de Leon y Pizarro.
Puno Gov ^{or} é Ynt ^{te} ...		El Th ^e Coronel D ⁿ Ramon de Sam- per.

Potosí Ynt^{te} Dⁿ Fran^{co} de Paula Sanz.

{ En Buenos Ayres hay vn Maris.
de C. que es Com^{te} de Arti-
lleria. Dⁿ Fran^{co} Betabé.
Im vn Ingen^o Director Dⁿ José Garcia Martinez.
con siete Ingen^s Subalternos.

Vn Regim^{to} fixo de tres Batall. su Coron^l El Brig^r Dⁿ Miguel de texada.

Vn Regim^{to} de Drag^s Su Coronel. Dⁿ Andres Ordoñes.

Tres pequeños cuerpos de tropas ligeras, cuyos gefes no pasan de Capitanes.

Reyno de Guathemala

Guathemala Presidente El Gefe de Esq^a Dⁿ José Tomas.
Castillo de
omóa Com^{te} El Capitⁿ dⁿ Jose de Ymbulusqueta.
Comayagua Gov^{or} é Ynt^{te} ... El Coron^l dⁿ Ramon de Anguiano.—
Costa Rica Gov^{or} El Capitⁿ dⁿ Thomas de Acosta. †
Nicaragua Gov^{or} é Ynt^{te} ... El Corn^l dⁿ José Salvador.
Chiápa Gov^{or} é Ynt^{te} ... El Coron^l dⁿ Augⁿ de las cuentas.
Zayas.

Provincia de Yucatán

Capitan Gral ... Gov^{or} é Ynt^{te} ... El Maris. de C. D. Arturo O'neille
(Picaro).
Campeche The^{te} Rey El Coronel dⁿ Jose Savido de Var-
gas.
Fuerte de Sⁿ
Felipe Gov^{or} El Th^e Cor^l dⁿ Felipe M^a Collados.

Toda esta Provincia está sin más guarnición que vn Batallon de Ynfan-
t^a=vna Comp^a suelta=vna de Dragones, y vna de artill^a.—

Casi sobre el mismo pié está el Reyno de Goáthemala.

Reyno de Mexico

Mexico { Virrey Dⁿ Mig^l Jose de Asanza (no ha
ido).
Ynspector ... Vacante.
Plaza de
Veracruz Gov^{or} é Ynt^{te} ... Está vacante.
Th^e Rey El Cor^l Dⁿ Diego Panes.

S ⁿ Juan de			
Ulúa	Gom ^{te}	El mismo Th ^e de Rey.—	
Castillo de			
Perote	Gov ^{or}	El Coron ^l D ⁿ Joaquin de Posada.—	
Puebla de los			
Ang ^s	Gov ^{or} é Ynt ^{te} ...	El Coron ^l D ⁿ Man ^l Flón.—o	
Tlaxcala	Gov ^{or}	El Coron ^l d ⁿ Fran ^{co} Lisá. †	
Acapulco	Gov ^{or} y Castellano	El Coron ^l d ⁿ Jose Barreyro.—o	
Ysla del			
Carmen	Gov ^{or}	El Th ^e Cor ^l d ⁿ Augustin de Medina.—	
Tabasco	Gov ^{or}	El Th ^e Coron ^l D ⁿ Mig ^l de Castro y Araóz.	
Guadalajara	Presidente	El Th ^e Gral d ⁿ Jacobo Vgarte.—o	
Provin ^s			
Internas	Com ^{te} Gral	El Maris. de C. D ⁿ Pedro Nava o	
Sonora	Gov ^{or}	El Cor ^l d ⁿ Aejo Garcia Conde.	
Durango	Gov ^{or} é Ynt ^{te} ...	El Brig ^r d ⁿ Bernardo Bonavia. †	
Nuevo			
Mexico	Gov ^{or}	El Th ^e Cor ^l d ⁿ Fern ^{do} Chacon.	
Californias	Gov ^{or}	El cor ^l d ⁿ Diego Borrica o	
Coaguila	Gov ^{or}	El Th ^e Cor ^l D ⁿ Juan Gutierrez Cueba.	
Tejas	Gov ^{or}	El Cor ^l d ⁿ Jose Yrigoyen.	
Colonia del			
N. S ⁿ tander ..	Gov ^{or}	El cor ^l conde de Sierra gorda.	
N. Reyno de			
Leon	Gov ^{or}	El Th ^e cor ^l d ⁿ Simon de Herrera.	
Front ^a de			
Colotlan	Gov ^{or}	El Th ^e cor ^l D ⁿ Jose Asensio de Vríarte.	
Guanaxuato	Ynt ^{te} de Prov ^a ...	El Th ^e cor ^l Juan Ant ^o Riaño.	
Oaxaca	Ynt ^{te} de Prov ^a ...	D ⁿ Antonio de Mora.	
S ⁿ Luis			
Potosi	Ynt ^{te} de Prov ^a ...	D ⁿ Bruno Diaz de Salcedo.	
Valladolid	Ynt ^{te} de Prov ^a ...	El Th ^e cor ^l D ⁿ Felipe ortega.	
Zacatecas	Ynt ^{te} de Prov ^a ...	El de ex ^{to} D ⁿ Fran ^{co} Rendon. †	

59. *PROTESTA CONTRA EL CRIMEN Y LA ARBITRARIEDAD, POR EL HONOR Y LA REPUTACION SIN MANCHA*

A los Representantes del Pueblo Francés

«Ciudadanos:

«Denuncio a la Convención Nacional un crimen cuya averiguación y persecución importan esencialmente a la libertad.

«Este crimen existe, o en la impunidad de un gran culpable, o en la persecución de un inocente.

«Entre las diversas maneras de matar la libertad, no hay ninguna más homicida para la República, que la impunidad del crimen o la proscripción de la virtud.

«No hay sociedad allí donde algún miembro del cuerpo social insulta impunemente a la justicia, es decir, a la voluntad del cuerpo que quiere esencialmente su seguridad, y que no la encuentra sino en la represión de los criminales.

«No hay sociedad allí donde el cuerpo social deja oprimir a uno de sus miembros; pues de la opresión de la parte a la del todo, la consecuencia es directa y necesaria.

«Uno de estos dos crímenes contra la libertad existe en la detención ilegal de mi persona, que denuncio a la Convención Nacional.

«O soy culpable, y entonces se comete un crimen contra la sociedad dejándome impune. En este caso, yo mismo reclamo mi castigo legal; pues prefiero morir libre, es decir, por la fuerza de la ley, que vivir esclavo, es decir, en menosprecio de la ley y por la voluntad de otro.

«O soy inocente, y entonces hay también crimen contra la sociedad, teniéndome preso sin juzgarme ¿qué digo? sin que se atrevan a confesar el motivo, y según declaración de la actual Junta de seguridad general, sin que exista cargo alguno contra mí. En este caso, reclamo mi libertad en interés del cuerpo social, herido en mi persona por la tiranía de que soy objeto.

«Pido que la Convención tome una resolución sobre tan extraña alternativa, cuya prolongación es un delito hacia la sociedad, y para mí un suplicio peor que la muerte.

«Yo acepté en 1792 el honroso empleo que se me ofreció con reiteradas instancias, por defender la libertad francesa contra la liga de los déspotas. Mi destino parece que me ha llamado a ser siempre y en todas partes el soldado de esta ilustre causa.*

*Véanse las declaraciones de *Payne, Stone, Christie, Sabonadlère*, etc., en el proceso del General Miranda ante el Tribunal Revolucionario.

«Cualesquiera que hayan sido, en la época de mi mando, las intrigas que amenazaron comprometer el resultado de la Revolución francesa, no hay, con seguridad, en Francia un solo hombre que pueda, menos que yo, ser sospechoso de haber tomado parte en esas maniobras; pues nadie ha rendido cuenta tan severa de su conducta como yo.

«Como mi posición pudo exponerme a sospechas, las Juntas de defensa general y de vigilancia de entonces quisieron que les fueran sometidas todas las circunstancias de mi conducta. El resultado del más profundo examen fue una decisión que alejaba de mí hasta la más ligera sospecha. El informe quedó ahogado por las intrigas de Lacroix y otros, quienes creyeron que su connivencia con Dumouriez se dejaría entrever en la Convención, y obtúvose, en menosprecio de todo decoro, mi traslación al Tribunal Revolucionario.

«Nueve sesiones se emplearon en este tribunal en la discusión de todo este conjunto de denuncias que la intriga y la perfidia acumularon contra mí. Todas ellas se disiparon y desaparecieron ante el sol de la justicia. Salí de tan formidable prueba con todo el brillo de un hombre que no hubiera debido nunca justificarse, o por decir mejor: recibí una corona cívica. No hay un solo jurado que no haya motivado su declaración con elogios, que no pretendo merecer, pero que a lo menos prueban la opinión que los debates habían dado de mí a la justicia; y no olvidaré en toda mi vida el afectuoso interés que una muchedumbre inmensa me demostró después de la sentencia, llevándonos a mi defensor y a mí por las calles en medio de esos trasportes de júbilo que sólo puede experimentar un pueblo generoso por el triunfo de la inocencia oprimida de tiempo atrás.

«Los triunfos del hombre de bien son otras tantas derrotas para el malvado. Los que se encarnizan en mi pérdida recurrieron a su arsenal de calumnias, y desde esta muralla, inaccesible a la inocencia, me abrumaron cobardemente con sus dardos emponzoñados. Según ellos, mis cajas de libros estaban llenas de fusiles: las Memorias de mis viajes eran correspondencias con el extranjero; todo fue allanado y no se encontró sino la calumnia. Fue preciso, en fin, buscarme delitos en lo porvenir, con el objeto de arrebatar me el medio de probar su no existencia. Inventóse que yo tenía el proyecto de un viaje a Burdeos. Cambón lo anunció en la tribuna de la Convención, y aunque no existiese indicio alguno, ni pudo existir jamás, de este viaje, Pache dio, bajo este ridículo pretexto, la orden de prenderme.*

«De entonces para acá han transcurrido diez y ocho meses, durante los cuales me consumo entre cadenas: diez y ocho meses ha que me veo arrastrado de prisión en prisión, sin que me haya sido posible obtener recurso alguno; sin saber qué ha sido, después de mi absolución, de mis caballos y coches; sin haber podido cobrar un solo sueldo, bien por el tiempo en que he servido

*Cosa es muy extraordinaria que un miembro de la Junta de Salud Pública haya descuidado esta relación en la sesión del 2 de Brumario de tan extraña manera, que pone mi nombre en lugar del D. Dillón, acusado éste de capetismo. No creo que Delmas lo haya hecho adrede; pero la equivocación es en verdad grosera y muy censurable. (Véase *El Monitor*, del 4 de Brumario y la relación de Cambón, del 11 de julio de 1793, *estilo antiguo*).

a la República a la cabeza de los ejércitos, o ya durante mi primer cautiverio; sin que me haya sido posible obtener el más pequeño auxilio en los bancos; y reducido, en fin, a vivir con los despojos de una biblioteca de la cual me he visto obligado a vender una parte para atender a mi subsistencia. En una palabra: más de diez y ocho meses ha que espero que la tiranía se canse de mi persona. Pero declaro que me considero demasiado consagrado al glorioso empleo de combatirla, para ser menos incansable que ella.

«Estoy resuelto a mostrar a Europa, del mismo modo que a América, que tengo en Francia el *privilegio exclusivo* de la persecución. Quiero ver si después de haber sido la primera víctima del tiránico sistema de Robespierre, tendré la dicha de ser también la última, gracias a sus discípulos; y entonces se verá, a lo menos, hasta qué punto estoy distante de haber compartido las atroces y tiránicas opiniones de esos infames enemigos de la libertad, y cuán fuera de mi poder estaba el oponerles la menor resistencia.

«Hay ahora algo glorioso en ser el único hombre sospechoso en Francia, es decir: el último reducto en que la tiranía se haya atrincherado. Es curioso el ver las diferentes y contradictorias acepciones que, con respecto a mí, se han dado a esta palabra, *sospechoso*. Desde luego, y por tener un pretexto aparente de persecución, fui sospechoso de *complicidad con Dumouriez*. En seguida, y cuando se probó que lejos de ser su cómplice era su víctima, me hice sospechoso de ser republicano, pero no *revolucionario* (esto era en 31 de mayo). Poco después, fui sospechoso de *federalismo*; y ahora, cuando ya no puede servir esta denominación de pretexto a la opresión, soy sospechoso de *capetismo*. En fin, no me habría sorprendido que, si Robespierre y sus cómplices hubieran arruinado la cosa pública, como ha estado en poco, se me hubiese proscrito como ardiente *amigo de la libertad*, lo cual hubiera sido la sola sospecha legítima que jamás habría desmentido.

«Reconozco que este destino, para mí inesperado, me da el valor de soportarlo. Y puesto que en fin se tiene la crueldad de no querer encontrarme crimen, temiendo quizás que yo adquiriera la facilidad *de encontrarlo en otros*; puesto que se me priva del favor de una acusación para arrebatarme la gloria de la defensa y de la justificación, cedo a la mano invisible de alguna indefinible tiranía.

«Mas no se dirá que yo la haré inútil a la República francesa. Es preciso que ésta sepa que la tiranía existe todavía, puesto que permanezco aherrojado, sin acusación, sin motivo y con la confesión de que no existe ningún cargo contra mí. Es preciso que los franceses, escapados de las cien mil Bastillas de la tiranía decemviral, sepan que estas Bastillas les aguardan, y que están dispuestas a abrirse de nuevo para ellos, si es posible que un hombre justo esté todavía encerrado en ellas arbitrariamente. Es preciso que sepan que el peso de mis cadenas gravita sobre ellos tanto como sobre mí; y que, en fin, todo el cuerpo social se halla atacado, si hay un culpable impune, o un inocente ilegalmente abrumado de cadenas.

«La máxima execrable de los Couthon y Robespierre, *que el interés individual debe sacrificarse al interés público*, es la base sobre la cual fundaron

ellos la tiranía. Es el infernal axioma con el cual los Tiberios y los Felipes II de Castilla llegaron, antes que ellos, a sojuzgar y ultrajar la mayor parte de la especie humana. He sabido que ciertos miembros de la Junta de seguridad general, a falta de causas legítimas, habían dado por motivos de mi detención semejante doctrina, que ellos llaman *política*, y que pretenden apoyar en mi calidad de *extranjero*.*

«Desde luego, en virtud de qué ley se me concede el título de *ciudadano francés*, cuando se trata de hacer pesar sobre mi cabeza los compromisos sagrados que encierra; y cuando se ha reconocido que los he cumplido con exactitud, y que se trata de perseguirme, se me despoja de ellos para sustituirlos con el de *extranjero*. ¿No seré yo, pues, francés, sino para cumplir los deberes de tal? ¿Y puedo cesar de serlo cuando se trata de reclamar los derechos?»**

«Si fuese verdad que el buen éxito de la libertad pública estriba en la pérdida de mi libertad personal, los sacrificios que ya le he hecho prueban que sería todavía capaz de esta nueva abnegación; pero como el simple buen sentido dice a gritos que esta pretendida razón de estado no es sino el pretexto de una persecución, me permitiré refutarla con la más grave y sana autoridad en punto a democracia. J. J. Rousseau es quien habla:

«Es menester no creer que se pueda ofender o cortar un brazo, sin que la cabeza sufra dolor; ni es más creíble que la voluntad general consienta en que un miembro del estado, sea cual fuere, hiera o destruya a otro, que lo es el que los dedos de un hombre en el uso de su razón, vayan a sacarle los ojos. La seguridad particular está de tal modo ligada con la confederación pública, que sin las consideraciones que se deben a la debilidad humana, esta convención quedaría disuelta por el derecho, si pereciese en el Estado un solo ciudadano a quien se hubiera podido socorrer; si se retuviese sin razón a uno solo en prisión y se perdiese un solo pleito con una injusticia evidente; porque, infringidas las convenciones fundamentales, no se ve ya qué derecho, ni qué interés podría mantener al pueblo en la unión social, a menos que no estuviese retenido por la sola fuerza que produce la disolución del estado civil.

«En efecto, el compromiso del cuerpo de la nación ¿no es el de proveer a la conservación del último de sus miembros con tanto cuidado como a la de los demás? Y la salud de un ciudadano ¿afecta menos la causa común que la de todo el Estado? Dígasenos que es bueno que uno solo perezca por todos, y admiraré esta sentencia en la boca de un digno y virtuoso patriota que se consagra voluntariamente y por deber a la muerte, por la salud de su país;

*Sea como fuere considerado, no es más español un habitante de *Caracas* ó de *Lima*, que inglés un habitante de *Connecticut* ó de *Boston*.

**Me comprometí por juramento á servir á la República al alcance de mis conocimientos, y á exponer mi vida en defensa de sus intereses. *Ella* me prometió formalmente recompensar mis servicios con su estimación y con un sueldo honroso. ¿He cumplido yo mis compromisos? Un tribunal y dos juntas de la convención lo han declarado unánimemente. ¿Y cuál ha sido mi recompensa? Una atroz persecución de veintidós meses y una larga y cruel prisión, *por medida de seguridad general y sin causa*, contra un hombre que ha merecido bien de la patria! Increíble es esto, y sin embargo nada es más verdadero.

pero si se entiende que sea permitido al gobierno sacrificar un solo hombre al bien de la multitud, tengo esta máxima por una de las más execrables que haya inventado jamás la tiranía, la más falsa que se pueda presentar, la más peligrosa que pueda admitirse, y la más directamente opuesta a las leyes fundamentales de la sociedad. Lejos de que uno solo deba perecer por todos, todos han comprometido sus bienes y su vida en defensa de cada uno de ellos con el fin de que la debilidad particular estuviese siempre protegida por la fuerza pública, y cada miembro por todo el Estado. Después de haber, por suposición, suprimido del pueblo un individuo tras otro, estrechad a los partidarios de aquella máxima para que expliquen mejor lo que entienden por *cuerpo del Estado*, y veréis que lo reducen al fin a *un pequeño número de hombres que no son el pueblo, sino los oficiales de éste*, y que habiéndose obligado bajo juramento particular a perecer ellos mismos por su salud, pretenden por lo mismo que es él quien debe perecer por la salud de ellos». (Discurso sobre la economía política).

«Sin embargo ¡extraña paradoja! ¡bárbara contradicción! el homenaje que desde hace veinte años confiesa públicamente la libertad a que sirve y por ella ha hecho en todas partes el sacrificio de riquezas y dignidades, las más propias para halagar el orgullo y la ambición de los hombres; que no ha dejado de visitar uno solo de los pueblos libres de la Tierra y en todos ha vivido algún tiempo, consultando a los legisladores y a los sabios para instruirse en su importante ciencia; que cuenta a sus amigos entre estos grandes hombres y a sus enemigos entre los déspotas; que es notoriamente conocido en toda Europa y América como uno de los más ardientes partidarios de la libertad; que perseguido por el despotismo español, de un polo a otro, vino a Francia llamado para defender esta libertad santa, y que en efecto la ha defendido en cuanto le ha sido posible: inconcebible singularidad es que este mismo hombre sufra desde hace diez y ocho meses la más horrible persecución en el hogar francés y en nombre de la misma nación por la cual ha combatido exponiendo la vida, no solamente sin que la calumnia haya podido presentar, durante estos diez y ocho meses, una sola prueba en su contra, sino que, por el contrario, existen en su favor gran número de las más honrosas*. . . Si yo fuera prisionero de guerra me quejaría altamente de tal persecución: ¡con mayor motivo habiendo merecido bien de la República! La historia nos muestra en los primeros romanos los más hermosos modelos de un pueblo libre y republicano. «¡Con cuánta magnanimidad, después de las grandes calamidades de la República, se cuidaban de colmar de gratitud a los *extranjeros*, ciudadanos, esclavos, y *hasta a los mismos animales*, que durante sus desgracias

*En la época de la sentencia de los veintiún diputados, la Junta de Seguridad General ordenó el examen de todos mis papeles, los cuales están en casa del ciudadano Barrois el mayor; entre ellos se encuentra un diario exacto de mi vida desde la adolescencia, con la relación de mis viajes durante doce años: la simple lectura de este documento bastaría para avergonzar á la calumnia misma y haría ver que soy el más constante y fiel amigo de la libertad. Examinados minuciosamente mis papeles, no se halló sino *la invariable prueba de mi apasionado amor por la libertad y de mi afición a las artes*. [Tales son las expresiones textuales de los comisarios examinadores del tiempo de Robespierre].

les habían hecho servicios señalados!» Ella nos enseña igualmente, para vergüenza de otra nación célebre y rival del mismo pueblo, que habiendo sido alistado a su servicio en un momento de angustia el griego *Jantipo*, *hábil General*, que llegó por su talento militar a servirle con mucha utilidad, éste fue de tal manera recompensado que, después de haber recibido demostraciones de reconocimiento en los primeros momentos de alegría pública, fue llevado en triunfo por el pueblo; pero que pocos días después, habiendo tomado la resolución de retirarse a su casa, en Grecia, en navíos cartagineses, fue ahogado en el mar con perfidia inaudita, por orden secreta del mismo gobierno. Inspira tanto horror semejante política, que el mismo historiador añade: «Tal maldad no me parece creíble ni aun en cartagineses».

«Pues bien, ciudadanos, ¿qué diréis al leer lo que ha sucedido conmigo? Os protesto que no ya una vez sino diez hubiera yo cambiado mi suerte por la de ese griego infortunado, antes que soportar los tormentos que he sufrido y sufro todavía en este momento. Si Jantipo tuvo la desgracia de que le arrebatasen la vida, cosa tan común en la profesión de las armas, tuvo también la dicha de que se le dejase su honor y reputación sin mancha, objeto mucho más precioso para un militar y para todo hombre libre. ¿Hubiera podido yo esperar que, en lugar de la *magnanimidad romana*, hubiese encontrado la *fe púnica* en la nación más civilizada, quizás, de la Tierra?

«¡Ah! no se diga que esto es efecto de una tiranía que se ha destruido. Ello puede ser cierto hasta el 9 de Termidor; pero después que se han abierto las Bastillas, y que hasta a los asesinos públicos se les concede [lo que es justo] las formas prescritas por las leyes para su defensa ¿por qué continuar en rehusármelas? De esto me quejo altamente a los representantes de la nación, y sobre ello reclamo la atención de todos los pueblos de la Tierra. No pido gracia a la Convención. Reclamo la más rigurosa justicia, tanto para mí, cuanto para los que han osado, por un doble atentado, comprometer la dignidad del pueblo francés envileciendo su representación nacional.

F. *Miranda*».

A La Force, 13 Nivose

L'an III de la Rep. F. (4 de Enero de 1795).

60. LA PRUEBA MAYOR DEL DESPOTISMO

A la Convención Nacional

«Ciudadanos Representantes:

«Más de diez y ocho meses hace que habiendo comparecido ante la Convención para denunciarle mi prisión arbitraria, pasó mi queja a la Junta de seguridad general para hacerme justicia, y la Junta ni siquiera me ha interrogado todavía.

«En virtud de la ley del 18 de Termidor, que ordena se comuniquen á todo detenido, *por medida de seguridad general*, los motivos de su detención, he pedido los míos a la Junta y me ha contestado que *no se tenía ninguno*.

«Cuantos fueron detenidos como sospechos por la tiranía de Robespierre y se encuentran fuera de los casos exceptuados por la misma ley de 18 de Termidor, están desde hace algún tiempo en libertad, y yo estoy todavía preso.

«Varios diputados que me conocen mucho tiempo ha, por haber compartido mi suerte en la misma prisión, reclamaron hace algunos días a la Junta la ejecución de esta ley en lo que me respecta, y el Relator de la Comisión Laumón declaró en su informe *que no había hallado ni un solo documento contra mí*, y en consecuencia pidió que se acordase mi libertad; pero, por una política indefinible, se aplaza todavía este asunto hasta la primera reunión de las tres Juntas... Desde entonces se han reunido varias veces dichas Juntas sin que varíe mi suerte.

«¿Qué política es ésta?... Ciertamente no puede ser la de la libertad. El Senado francés, que ha puesto *la justicia a la orden del día*, ¿podría tolerar que, por una *política digna de los Couthon y de los Robespierre*, un hombre inocente ante las leyes sea detenido y aherrojado *por la pura voluntad de otro*, y que los derechos imprescriptibles del hombre y de la humanidad, y el derecho de gentes, sean violados en nombre del pueblo francés? No, ciudadanos; estoy persuadido de que me haréis la justicia que reclamo devolviéndome la libertad que nunca creí perder.

«De lo contrario os pido lo que las leyes conceden a todos los hombres, y lo que la justicia no rehúsa ni aun a los malvados, es decir: un juicio como solo medio legal para que el hombre probo conserve su honor intacto y al abrigo de la infame calumnia, o satisfaga el interés público, si ha tenido la desgracia de infringir las leyes.

«La existencia de *un solo* ciudadano *inocente* cargado de cadenas, con conocimiento de los poderes constituidos de cualquier país, sería la prueba mayor del *despotismo*; y si este hombre es *auténticamente* declarado, como lo he sido yo por un juicio, *excelente ciudadano y padre de los soldados*, que por sus servicios *ha merecido bien de la patria*, y que está amparado hasta de la sospecha misma*; esto sería el colmo de la tiranía.

«Hay opresión contra el cuerpo social cuando uno solo de sus individuos se encuentra oprimido.» [*Derechos del Hombre*, art. 34.]

«En La Force, á 155 de Nivoso,
Año III de la República Francesa.

«F. DE MIRANDA.

*Véase la sentencia del Tribunal Revolucionario: Proceso de Miranda, números 36 y 37.

61. LA FUERZA DEL PODER EJECUTIVO DEBE ESTAR
EN RAZON DIRECTA DE LA LIBERTAD DEL PUE-
BLO. EL ANALISIS CABAL POR UN ESTADISTA

Reflexiones sobre el estado de Francia

«El primer deber de todo buen ciudadano es el de ocurrir al socorro de la Patria en peligro. Después de las terribles convulsiones causadas por el despotismo y la anarquía que han puesto a la Francia en el borde del precipicio, la única esperanza que queda a la nación, y al gran número de amigos que la libertad cuenta entre sus hijos, es la unión íntima de los hombres virtuosos e ilustrados que puedan salvarla por medio de aquellos que como yo han sido víctimas del terrorismo, olvidar sus ultrajes, y sacrificando sus resentimientos individuales al interés general, sostener la libertad tan peligrosamente amenazada.

«La PAZ y un GOBIERNO: tal es el objeto de todos los votos.

«Jamás concurso tan unánime de voluntades ha expresado más decididamente la necesidad de un pueblo entero.

«Los desgraciados acontecimientos de la revolución han producido el bien de que habiendo llegado a ser el interés público el de mayor entidad para cada miembro del cuerpo social, ningún otro le es ya desconocido. Las personas y las propiedades han sido tan repetidas veces presa de las violencias públicas y privadas, que aun los más fríos egoístas conocen la necesidad que hay de una autoridad protectora, y de una organización que se componga de diferentes poderes, de suerte que los ciudadanos nada tengan que temer de la arbitrariedad de su ejercicio.

«En el fondo, pedir la paz es querer un Gobierno. Las potencias extranjeras no tendrán ninguna confianza en nuestros tratados mientras que una facción sustituyendo a otra pueda anular lo que ésta haya estipulado. Así es que solamente por una sabia división de los poderes podrá dársele estabilidad al gobierno. Todas las autoridades constituidas vienen a celarse mutuamente, porque todas se interesan en la permanencia de la constitución de que ellas emanan, y es por esto por lo que todas se ligan contra cualquiera que intente atacar a una de ellas. Mas al contrario, si todos los poderes se concentran en un solo cuerpo, se arrogará siempre la autoridad de la masa entera y bastará a una facción dirigir sus tiros a esta masa soberana de hecho para hacer una revolución. El 31 de mayo, y el 9 de Termidor han dejado subsistir la misma Convención Nacional, y sin embargo ambos han mudado la faz del Estado, porque ambos hicieron mudar de mano al poder.

«La espantosa tiranía de Robespierre y de la antigua comisión de seguridad pública, no fue producida sino por esta fatal confusión de los poderes, y es bien notable que el principio de las iniquidades y asesinatos se debe fijar en la época en que la Convención, transfiriendo toda su fuerza al comité de salud pública, hizo desvanecer enteramente la fantasma del poder ejecutivo, que aunque sometido y dependiente de los caprichos del legislador, no obstante le oponía aún una débil barrera. Este se apoderó bien pronto del poder

judicial que la Asamblea había ya usurpado en una grave circunstancia. La Convención, o por la influencia de la Junta, o por sí misma, dictaba los juicios; y hasta la sombra de la libertad civil y política, desapareció de este suelo desgraciado.

«Seis años de revolución nos excusan de ir a buscar en la historia de los pueblos los males producidos por la confusión de los poderes; nosotros hemos cometido los más horribles crímenes, y hemos sufrido desgracias las más inauditas de cuantas nos han trasmitido los anales del mundo, sin otra causa que porque la Constitución se arrogó una plenitud de poder más grande que la que un tirano haya gozado. Los que han tiranizado a los pueblos han sido detenidos, o por las costumbres, o por las leyes, o por las creencias del pueblo a quien dominaban; pero la Convención, al contrario, queriendo mudar todo, y trastornando todos los principios, nada respetó, ni se detuvo por dique alguno, ni se retardó por ningún obstáculo, y este cuerpo tiránico acabó por despedazar todo cuanto no se doblegaba, y destruir todo lo que se oponía a sus designios.

“Les lois étaient sans force, et les droits confondus;

*“Ou plutot en effet, l’Etat n’existait plus.**

«La revolución feliz del 9 de Termidor vino a disipar el caos; pero cuando la luz rasgó las tinieblas, vieron todos con espanto la extensión de los males, y la insuficiencia de remedios. Las relaciones de la sociedad estaban desordenadas, sus lazos relajados, la seguridad personal no tenía garantía alguna, ni la propiedad base sólida. La fuente de la riqueza nacional estaba agotada, y sus canales obstruidos, separados o rotos. Todo cuanto el Estado tomaba con una mano, lo disipaba con la otra. Tales son los efectos de la tiranía, y tales las consecuencias de la confusión de los poderes.

«Para volver pues a los principios de que tan horribilmente nos hemos separado, conviene seguir una carrera inversa. Es necesario que la libertad los divida escrupulosamente y haga desde luego imposible esa monstruosa confusión, y he aquí el primer paso que se ha de dar para restablecimiento del orden.

«Dos condiciones son esenciales para la independencia absoluta de los poderes: la 1ª que la fuente de donde ellos emanen sea una; la 2ª que velen continuamente los unos sobre los otros. El Pueblo no sería soberano si uno de los poderes constituidos que le representan no emanase inmediatamente de él, y no habría independencia si uno de ellos fuera el creador del otro. Dad al Cuerpo Legislativo, por ejemplo, el derecho de nombrar los miembros del Poder Ejecutivo, y ejercerá sobre ellos una funesta influencia que hará desaparecer la libertad política. Si nombra los jueces tendrá igualmente influencia sobre los juicios, y sucederá lo mismo con la libertad civil. Así es que en Inglaterra, en donde el Poder Ejecutivo tiene una influencia notable sobre el Legislativo, la libertad política está considerablemente dismi-

*Las leyes no tenían fuerzas y los derechos se hallaban confundidos: o mejor dicho, efectivamente, el Estado ya no existía.

nuida. El Poder Judicial, aunque elegido por el Ejecutivo, está al abrigo de su perniciosa influencia, porque el Pueblo compone el Jurado, y los jueces son inamovibles; por esta razón, la libertad civil no ha recibido allí ningún choque.

«Solamente el Poder Ejecutivo debe tener agentes para el ejercicio de las funciones que se le han confiado, y por consiguiente debe nombrarlos. Como las de los otros poderes no pueden delegarse, es de su esencia el no tener la facultad de nombrar ningún empleado. Sería un absurdo pretender que el Poder Legislativo nombrase los Ministros del tesoro público, pues que todo cuanto pertenece a la hacienda del Estado no es más que una función puramente administrativa, y por consiguiente pertenece al Poder Ejecutivo, o a los agentes a quienes éste nombre, bajo su más estricta responsabilidad.

«Hace más de un siglo que la Inglaterra confía sin inconveniente alguno al Poder Ejecutivo el derecho de la administración del numerario producido por las contribuciones públicas, y a pesar de que la corona ha abusado muchas veces de su lista civil para ganarse adeptos en el Parlamento, los fondos del Estado jamás han sido mal administrados. Los americanos han encargado igualmente esta función al Poder Ejecutivo, y Hamilton nombrado por el Presidente de los Estados Unidos, se ha hecho conocer como un ministro no menos íntegro que hábil administrador. Su talento y operaciones han restablecido de tal suerte el crédito público, que el papel-moneda americano era despreciado en la época de la celebración de la paz hasta el punto de no valer sino diez por ciento, llegó a valer después de la Constitución actual hasta ciento veintisiete por ciento: fenómeno que sorprende a todos aquellos que se detienen en contemplar los efectos sin examinar las causas.

«Los poderes deben velarse y contenerse recíprocamente, y ninguno de ellos debe atribuirse exclusivamente este celo, supuesto que todos son nombrados por el soberano. Si la confianza que éste ha hecho de todos es igual ¿por qué se ha de suponer que uno de ellos sea infalible e incapaz de ser corruptible, mientras que los otros se consideran sujetos al error y a la depravación? Tal es no obstante el absurdo sistema de aquellos que suponen al Poder Legislativo el observador nato de las operaciones del Ejecutivo, y que no consideran en éste derecho alguno de inspección sobre aquél. Los que así juzgan se olvidan sin duda de que los tres poderes son como centinelas avanzados para velar por la seguridad del Estado, y que si una de ellas se extravía de sus funciones, las otras dos deben dar el alarma, para que el pueblo así advertido provea a su salud y a su seguridad. No es verosímil que tres poderes independientes y celosos se reúnan jamás para hacer traición a los intereses del soberano, y así es que sobre esta probabilidad moral se ha fundado la seguridad del ciudadano con respecto a la libertad civil y política.

«Un legislador debe ser sin duda inviolable por sus opiniones, y no habría libertad en aquella nación en la cual un miembro del Cuerpo Legislativo pudiera ser atado por lo que hablase o escribiese durante el ejercicio de sus funciones.

«¿Pero se deduce de esto que el Poder Ejecutivo no deberá denunciar al pueblo entero las tentativas del Cuerpo Legislativo, cuando éste quiera traspasar sus funciones, y mezclarse en las de ejecución, y de este modo atentar contra la libertad política? Yo no lo creo, y juzgo que es bien difícil defender tan extraña teoría.

«La fuerza del Poder Ejecutivo debe estar en razón directa de la libertad del pueblo y del número de los ciudadanos. Todos los políticos convienen en que cuanto más numerosa es una nación, tanto más fuerte debe ser el poder encargado de la ejecución de las leyes; mas no todos están de acuerdo en la necesidad que hay de darle más vigor, a medida que los ciudadanos gozan de mayor latitud en el ejercicio de su libertad, y hay no obstante una verdad que es evidente por sí misma, a saber: que la actividad de los hombres crece en razón de su libertad civil, y que es por consiguiente necesaria una suma mayor de fuerzas represivas para contenerlos si se apartan de la senda de la razón. Entre los pueblos libres, el ciudadano obra enérgicamente y puede hacer todo lo que no viole el derecho de otro, así es que se necesita una gran fuerza de represión para que no pase esta barrera.

«Queriendo, pues, la Francia ser la más la libre y más numerosa de cuantas repúblicas han existido, es necesario darle el más vigoroso y más firme de los gobiernos, si no se quiere que sea al instante derruido por la acción destructiva que el pueblo ejercerá continuamente contra él. Resulta de esta verdad, que el Poder Ejecutivo de la República francesa no debe ser compuesto de un gran número de miembros, porque como lo ha hecho conocer muy bien Rousseau: *La fuerza de todo gobierno está en razón inversa del número de los gobernantes*. Para responder a los que creen necesarios talentos extraordinarios en las personas que deben encargarse de esta importante función, observaremos que ni el genio ni los talentos eminentes deben considerarse como cualidades esenciales y propias de los miembros encargados del Poder Ejecutivo, sino la *prudencia* y la *justicia*. El Presidente de los Estados Unidos [a quien conozco personalmente] no ha obtenido la confianza de sus conciudadanos por cualidades brillantes, que no tiene, sino por su consumada prudencia y la rectitud de sus intenciones. Esta prudencia, esta rectitud de juicio es la que le ha dictado la elección de agentes tan hábiles e ilustrados, y que han contribuido tan eficazmente a consolidar la libertad y felicidad de su país.

«Uno o dos hombres de bien a la cabeza del poder ejecutivo, que deseen ardientemente la felicidad de la nación, y que escojan seis ministros de probidad y talento, tendrán todo lo necesario para cooperar eficazmente al establecimiento sólido de la libertad y de la dicha del pueblo francés.

«También es de la mayor importancia que no sea una sola cámara o parte del cuerpo legislativo o de la representación, la que tenga la iniciativa o derecho de proponer las leyes, mientras que la otra esté privada de él; pero en caso de que se quisiese absolutamente adoptar este sistema, debería ser más bien al senado o consejo de los ancianos a quien se concediese esta prerrogativa, como a un cuerpo envejecido en el conocimiento de los negocios,

instruido y maduro, por la edad, que no a la cámara o consejo de los quinientos a la que no se le suponen todas estas cualidades.

«En Atenas el senado sólo proponía las leyes, y la asamblea del pueblo las adoptaba o rechazaba. En América el senado goza de los mismos derechos que la cámara de los representantes, que a imitación de los Comunes en Inglaterra, tienen el derecho exclusivo de proponer los *money bills* o leyes sobre contribuciones. Esta excepción, excelente en un gobierno mixto como lo es el de Inglaterra, parece superflua en una república democrática como la de los Estados Unidos, en donde no debe temer el pueblo las imposiciones que quiera hacerle un cuerpo aristocrático. Así, pues, me parece mucho más conforme a los principios de la democracia que representan estas dos cámaras y a la utilidad que debe resultar en la formación general de las leyes, que ambas tengan el derecho recíproco de proponerlas y sancionarlas.

PAZ

«La confianza que las potencias extranjeras tengan en nuestro nuevo gobierno será el medio más seguro de entrar en conferencias que den la paz a la Europa y la tranquilidad al Estado; pero para obtenerla es preciso proclamar antes altamente los principios de moderación y de justicia que deben guiar a la nación francesa después que ha conseguido la libertad. La justicia es la que únicamente afirma los estados, pues naturalmente se forma una liga contra los pueblos usurpadores, del mismo modo que se reúnen los ciudadanos de un mismo país contra aquel que quiere usurparle sus derechos. La gloria de las conquistas no es digna de una república fundada sobre el respeto debido a los derechos del hombre y a las sublimes máximas de la filosofía. Los Alejandro, los Césares y sus semejantes serían en ella ciudadanos peligrosos; el filósofo apacible y el magistrado íntegro le son más necesarios, puesto que pueden servirla en todo tiempo.

«La extensión de la Francia le ofrece medios más que suficientes para defender su libertad e independencia. Toda nueva adquisición no haría más que aumentar los embarazos del gobierno demasiado complicado ya en un país tan vasto y que apetece la forma democrática, y no produciría otra cosa que excitar contra ella, sin provecho alguno, el celo de todos sus vecinos.

«La verdadera gloria de un pueblo libre consiste en su felicidad y seguridad, no en la vana gloria de las conquistas. Veamos cómo se expresa Rousseau sobre tan importante materia: “¡Grandeza de las naciones, extensión de los estados! Primero y principal origen de las desgracias del género humano, y sobre todo de las innumerables calamidades que minan y destruyen los pueblos civilizados. Casi todos los pequeños Estados, sean repúblicas o monarquías, prosperan por la misma razón que son pequeños, porque todos los ciudadanos se conocen y se observan, porque los jefes pueden ver por sí mismos el mal que se hace y el bien que se puede hacer, y porque sus ór-

denes se ejecutan a su vista. Los grandes pueblos agobiados por sus propias masas gimen, o en la anarquía, o bajo el yugo de los opresores subalternos que por una necesaria gradación es preciso que tengan. No hay otro que el Ser Supremo que pueda gobernar al mundo, y serían necesarias facultades más que humanas para gobernar grandes naciones.

«Desaprobar altamente las exageradas pretensiones que el decenvirato presentaba como el voto de la nación; declarar que la Francia se circunscribirá a sus antiguos límites, añadiendo solamente algunas plazas de guerra que pongan su frontera al abrigo de todo insulto: he aquí cuáles deben ser las primeras operaciones diplomáticas del nuevo gobierno de la República francesa; y como la máxima es que ninguna potencia se mezcle o tome parte en su régimen interior, también debe tener por principio el no injerirse en el de otros pueblos. Luxemburgo, Mons, Tournay, Newport, Kasserslantern, Gezmesheim y algunas otras plazas situadas en esta línea de defensa, harán nuestra frontera más fácil de defenderse, que si la extendiésemos hasta las márgenes del Rin. Los Alpes, los Pirineos, y el Océano deben ser por otra parte los límites de la Francia; y tomando siempre en las montañas la pendiente de las aguas por línea de demarcación, se deben declarar libres, independientes y amigos del pueblo francés todos los pueblos situados entre nuestras fronteras y las orillas del Rin. Estos pueblos formarán, por decirlo así, una doble barrera inaccesible a los ataques imprevistos de nuestros enemigos, y siendo garantida su independencia por la Francia y demás potencias beligerantes, se asegurará su tranquilidad. Entonces la libertad, bajo la protección de la Francia [como en otro tiempo en Holanda], producirá una mutación asombrosa en la dicha y prosperidad de estos pueblos sencillos e industriosos.

«Se estipulará también una equitativa indemnización en favor de los soberanos que tienen posesiones de la parte de acá del Rin, y que serán indemnizados por los tres electorados de Maguncia, Tréveris y Colonia, que les serán cedidos en cambio del territorio que les pertenece sobre la orilla derecha del Rin. Suprimidos de hecho estos tres electorados, dejarán de ser parte del Colegio del Imperio. Pero como no es justo que individuo alguno sea despojado del goce de sus derechos, tanto cuanto sea compatible con el bien general, se concederá a los tres electores una renta suficiente para vivir con decencia y dignidad el resto de sus días.

«Siendo la libre navegación de los ríos un derecho imprescriptible que la naturaleza concede a los habitantes de los países que ellos riegan, la del Lys, del Mosa, del Escalda, del Mosela y del Rin será común a la Francia y a todos los pueblos que tengan posesiones en la continuación de estos ríos, y podrán navegar libremente hasta la embocadura del océano.

«Sin embargo, como la apertura del Escalda debe devolver a Amberes su antiguo esplendor y atraer a este puerto el comercio y las riquezas de Amsterdam y de las otras ciudades bánavas, y como la Francia no quiere perjudicar los intereses de sus aliadas, haría muy bien en ceder a los bánavos una parte del marquesado de Amberes, en cambio de la parte holandesa de la Flan-

des marítima, que por los tratados está ya reunida a Bélgica. Este cambio conciliaría los intereses y las ventajas de ambos pueblos.

«Por lo que toca a nuestras colonias, como sus productos son tan interesantes a la Francia, y que en ello está fundado su comercio y manufacturas, ofreceremos algunas de nuestras islas menos importantes, por la parte española de Santo Domingo y por Puerto Rico, que se nos cederán en cambio de las plazas fuertes que ocupamos en el territorio español. Por esta sola disposición indemnizaríamos a nuestros colonos desgraciados, de las innumerables pérdidas que la tiranía les ha hecho sufrir. La cesión de estas dos posesiones debe ser tanto menos costosa a la España, cuanto que ella no saca provecho alguno de estas dos islas, y por el contrario el mantenimiento de las guarniciones le cuesta considerablemente al Estado por la falta de comercio y de industria. Hecho esto, se darían posesiones a aquellos hermanos nuestros a quienes el error de un momento, o el terror de una atroz persecución, ha obligado a anexar su país, y que no habiendo tomado jamás las armas contra su patria expían con largas desgracias un error momentáneo. Por esta conducta se evitarían los funestos efectos que hizo sentir a la Francia Luis XIV por la revocación del edicto de Nantes, forzando a emigrar a países extranjeros, una multitud de hombres industriuosos, cuyo trabajo enriquecía a su país natal, que se resiente aún de su pérdida.

«Una paz fundada sobre tales bases repararía de algún modo los males que los franceses han hecho a la humanidad, destruiría los funestos efectos producidos por el famoso tratado de Westfalia, y daría a la parte protestante de Alemania la influencia que debe obtener por su instrucción, su filosofía y su adhesión a los verdaderos principios de la libertad. En fin, el resultado de esta guerra será tan útil al género humano, cuanto los demás han sido funestos.

Tunc genus humanum positis sibi consulat armis

Inque vicem gens omnis amet.*

VIRG.

«La suerte actual de la Polonia no debe ser un objeto indiferente para la Francia, pues su existencia política le toca mucho más de lo que se cree comúnmente. Además, ella ha combatido valerosamente por la noble causa de la libertad, y animada por la Francia emprendió en el Norte una diversión en su favor. La alianza que acaban de formar la Rusia, el Austria y la Inglaterra, como también la conducta de la Prusia con respecto a la desgraciada Polonia, anuncian designios muy profundos y peligrosos para la Francia, y sería de la mayor importancia examinarlos cuidadosamente y prevenirlos con tiempo.

«¡Cuán respetable se haría la Francia el día en que, abandonando todas sus conquistas, estipulase el bien de la humanidad y preparase las vías de propagar la *sana libertad*! Franceses ¡para vosotros está aún reservada tan envidiable suerte! ¡cumplid pues vuestros altos destinos! La posteridad algún día pondrá en balanza los horrores de que os habéis hecho culpables con los bie-

*Entonces el género humano se cuide de las armas y cada quien proteja el destino de todos.

nes que debe producir la paz a los hombres, y os absolverá de vuestros crímenes en favor de estos beneficios.

«Las potencias interesadas en esta gran mutación formarán un congreso para la disposición y ratificación de estos grandes intereses, que debiendo estrechar la mayor parte del continente, servirá por decirlo así, de base a su felicidad futura. Entonces sí que gozaréis por vuestra *sabiduría*, vuestra *moderación* y vuestra *justicia* de una consideración mucho más alta que aquella que os han valido vuestras proezas militares y la suerte precaria de las armas.

«Después de haber admirado a toda la Europa por vuestro valor, la cautivaréis por vuestra equidad, y probaréis al Universo que no habéis combatido sino por la defensa de vuestra libertad, y que luego que la habéis salvado del peligro, deponéis generosamente las armas, sin demandar grandes recompensas que tenéis derecho de exigir de aquellos que os han atacado con tanta injusticia, sin tener queja alguna que alegar contra vosotros.

HACIENDA

«Uno de los más terribles males que afligen actualmente a la nación francesa, es el descrédito enorme de su papel-moneda. Cuantos sistemas se imaginasen para aproximar el valor nominal del papel de su valor real, serían ilusorios si no se establece definitivamente un gobierno sólido y estable; y aun cuando se haya hecho la paz con toda Europa, el papel nacional no podrá adquirir su valor si no se ha dado bastante solidez al gobierno. La Francia se encuentra bajo muchos respectos en el mismo estado en que se hallaban los Estados Unidos de América al fin de su revolución.

«El papel del congreso estaba entonces tan desacreditado como el nuestro, y no fue por cierto el tratado de paz e independencia el que restableció su valor, sino la constitución definitiva que aseguró a este pueblo el más alto grado de dicha y de libertad de que jamás nación alguna ha gozado. Las mismas causas producirán infaliblemente entre nosotros los mismos efectos. Una sabia constitución fundada sobre principios de filosofía y de justicia, un gobierno al abrigo del ataque de las facciones, volverán a ganar la confianza, y adquirirán el crédito que es necesario.

«No es la riqueza de una nación la que inspira esta confianza, sino la justicia y la adhesión a los verdaderos principios. En vano se mostrarán pomposos recursos, si no se prueba que la facultad de poder satisfacer a sus acreedores está acompañada de la voluntad firme de cumplir exactamente sus compromisos. La mala fe produce efectos más funestos que la insolvencia, porque un Estado pobre puede enriquecerse y hacerse solvente; pero no es lo más ordinario que un gobierno injusto llegue a ser observador de sus promesas.

«El crédito de un estado, como el de un particular, está fundado en pagar sus deudas y tener opinión. Son, pues, los elementos de este crédito la *solvencia* y la *buenafé*; mas ni el uno ni el otro tendrán una base sólida, mien-

tras el Estado no haya tomado una consistencia fija e invariable: es decir, en tanto que el gobierno no se haya constituido irrevocablemente.

«A medida que un gobierno es menos arbitrario, más entera es la confianza de los que contratan con él, y la razón es la impotencia en que se encuentra de poder faltar a sus promesas. Esto es lo que ha hecho que el papel moneda de la América Septentrional sea preferible al de los demás países, y lo que ha establecido el crédito del de Inglaterra.

«Sin entrar en pormenores complicados del plan presentado por Hamilton al gobierno americano, y perfeccionado por los que añadió el Congreso, voy a exponer sumariamente las bases de esta excelente operación.

«Hamilton comenzó por declarar que la nación se obligaba a pagar esta deuda, y que la justicia exigía cumplierse exactamente sus compromisos.

«Después presentó un estado de la suma total de la deuda consolidada que estampó en el gran libro de la Tesorería de los Estados Unidos. Propuso al mismo tiempo a los acreedores el cambio del valor numérico de su papel en los términos más ventajosos a ellos, de suerte que la mayor parte de su deuda les produjera un interés de seis por ciento por año, y el resto un interés menor, siendo el término medio de cuatro y medio por ciento; y haciendo ver al mismo tiempo que las rentas del Estado excedían el interés prometido, tranquilizó a los acreedores sobre la posibilidad de su pago. Se les permitió igualmente poder cambiar sus capitales, contra el crédito estampado en el gran libro de los estados, según el valor fijado anteriormente por las leyes de ellos, o guardarlos para exigir el pago según los compromisos anteriores, luego que el estado, que aún no tenía los fondos suficientes para efectuar los pagos, pudiera efectuarlo. Fue cosa bien notable que en el momento en que se conoció que la nación tenía medios para pagar puntualmente y asegurar a los acreedores tan alto interés, ninguno dejó de aceptar el cambio; y en un momento, como por encanto, las mismas deudas que estaban reducidas como se ha dicho anteriormente a un diez por ciento, ascendieron algunas semanas después a un ciento veintisiete por ciento: lo que prueba demostrativamente que la buena fe y buena administración en un estado son garantes más seguros del crédito que sus riquezas o su grandeza.*

«Por último, la paz, el establecimiento de un gobierno libre y vigoroso y el crédito público abrirán las fuentes de la prosperidad de nuestro país; y la Francia colmará de bendiciones a los hombres que después de tantos crímenes y desgracias encuentren la solución de este problema difícil: *Aliar la libertad de un pueblo con la calma y la tranquilidad.*

«¡Ojalá puedan estas cortas reflexiones llamar la atención de los hombres instruidos sobre tan importantes materias; a fin de que profundizando mejor estos principios, y desenvolviendo sus ideas sobre la constitución conveniente a la Francia, le proporcionen la paz y tranquilidad que necesita para consolidar su libertad; y de este modo se establezca la felicidad futura de una nación

*Los que quieran ver el pormenor de lo que acabamos de decir, podrán consultar el plan publicado por el Congreso, el año de 1767.

inmensa que, por sus conocimientos, su gusto e industria ha tenido siempre una gran influencia sobre todos los pueblos, y debe también por consiguiente influir en la dicha del género humano.

*«Tu Gale exemplo populos moderare memento».**

«FRANCISCO MIRANDA».

62. EL SENTIDO EXACTO DE LA LIBERTAD

Declara la Duquesa de Abrantes

La Duquesa de Abrantes en sus Memorias, (tomo primero, página 254) retrata a Miranda como un hombre de figura y ademanes poco comunes, en razón de su originalidad, más bien que de su belleza. Distinguíanlo la tez morena y la mirada ardiente propia de los españoles; sus labios eran delgados y su boca espiritual, aun en medio de su silencio. Su palabra, de una rapidez inconcebible, iluminaba toda su fisonomía. En el alma de este hombre ardía un fuego generoso. El General no hablaba bien el francés, pero como Emilhaud, el amigo de Miranda, invitase a mi madre a hablar en italiano, la conversación se hizo tan fácil y viva como si el General hubiese nacido en Florencia, y mi madre en Madrid. Según el deseo de Salicetti, llevóse la conversación sobre los últimos acontecimientos. El General se ocupaba en este momento en dar a mi hermano algunos informes sobre el mediodía de la España, y lo hacía con una sonrisa que daba gran encanto a su rostro, pero al oír el tema sugerido por mi madre, cambió en el instante tornándose sombrío y sobre todo severo. «Amo la libertad, señora, exclamó, pero no la libertad sangrienta sin piedad para el sexo y para la edad, que ha imperado en vuestro país, la misma que han querido restablecer los conspiradores del pradiel. Los que intentaron tal cosa no son franceses, no pertenecen a ningún país civilizado». Y como Emilhaud lo felicitara por estas opiniones, «¿pensáis, exclamó con mayor fuego, que porque amo la libertad, porque quiero ver a mi patria redimida del yugo de la Inquisición y de la influencia de los favoritos que avergüenzan al pueblo más que a sus propios reyes, pensáis que por esto soy sanguinario? No, nada de cadalsos permanentes, o la Francia está perdida».

1796

63. LA RAZON DEL SILENCIO**

Al General Duhamel

París, a 5 de Pluvioso—4º Año—26 de enero 96

Los acontecimientos públicos, mi querido General, le habrán hecho comprender la razón de mi silencio sobre su estimable carta del 22 de Frimario,

*Recuerda Galo que los pueblos se gobiernan con el ejemplo.

**Traducido del francés.

la cual efectivamente me entregaron a tiempo y leí con tanto más gusto cuanto que la resistencia que yo oponía entonces a lo arbitrario, defendiendo la Constitución, me daría la oportunidad de percibir en la conducta de algunas personas cierta debilidad y sumisión imperdonables, más consonas en verdad con el carácter vil de los Esclavos que con la indomable dignidad de un hombre libre! En fin, después de este terrible choque aquí me tiene de vuelta un poco a la calma, o mejor dicho al descanso! Así que me apresuro a testimoniarle mi más sincero reconocimiento por todas sus bondades! y siendo mi deseo no diferir la ocasión favorable que Ud. me brinda de cultivar su valiosa amistad... le pido me permita visitarlo unos días en su retiro. Así asociaría al placer de instruirme a su lado la necesidad de alejarme de aquí en un momento difícil y de conmoción. Sólo le ruego no comunicarlo a nadie, salvo a sus familiares que han de estar enterados y siendo el porvenir incierto, la prudencia no es superflua. En la calle podremos conversar más ampliamente. Le ruego, señor General, crea en mi perfecta consideración y sincera amistad.

Suyo

M—a.

(Al General Duhamel).

1797

64. SIGO ENTRE LOS VIVOS DESPUES DE LA TIRANIA*

A Hamilton

París, 1º de abril de 1797

Mi querido y respetable amigo:

Después de cuatro años vuelvo a tomar la pluma para participarle que todavía sigo entre los supervivientes que quedamos en Francia tras la tiranía... Le envío *un libro* recién publicado sobre la Revolución francesa de *Desobedobards*. Contiene todos los hechos principales, y menciona las causas con conocimiento, imparcialidad y moderación —a mi juicio—. Todos los que conocen a fondo la revolución me ratificaron este mi parecer, que me había formado leyéndolo primero. No deje de leerlo en seguida, pasándolo luego al nuevo Presidente si él no lo ha leído aún. Mister Paine y M—e, quienes se han ido de aquí rumbo a su país, tal vez no compartan este criterio, pero pienso que ellos son más conocedores del sistema de los Jacobinos que del concerniente a la revolución francesa.

*Traducido del francés.

En fin, amigo mío, sin duda que el ex Presidente Washington ha errado muy seriamente al enviar a este lugar en calidad de embajadores a los señores Morris y Monroe, ambos extremados en *sentido* contrario... Bien es cierto que el primero es hombre infinitamente más culto y mucho menos estrafalario que el otro. P—(Paine) se ha convertido en un verdadero Marat... Dios quiera que no vaya a hacer más daño al Nuevo Mundo que lo que el otro hizo a Francia.

¡Adiós! mi querido amigo. Siga sosteniendo con coraje la Causa de la *libertad* que tantos pillos e ignorantes deshonran desde hace cinco años, aduciendo que la aman y defienden. Estoy aquí reunido (y por lo tanto sigo perseguido) con el pequeño grupo de los que la conocen y la defienden con sinceridad. ¡Ojalá! nos la depare buena la Providencia para la felicidad de este país, así como al menos para la tranquilidad de los demás. Deme noticias de nuestros amigos comunes Knox y W. Duar. Salúdelos en mi nombre comunicándoles la parte de esta carta que estime conveniente, así como el Libro. Le ruego presente mis respetuosos recuerdos al General Washington al igual que a todos mis amigos en Nueva York &c.

Muy sinceramente

P.D.

Acabo de recibir en estos momentos una carta del Sr. Monroe, a través de su secretario Prevost. El contenido de dicha carta me hace sospechar alguna que otra cábala o intriga por parte de los señores Paine y Monroe (tachado) (con quien jamás estuve ligado). Asimismo me apresuro a enviarle Copia de esta pequeña correspondencia para que pueda contestar las calumnias que son las armas de la secta *Jacobitte*.

Alex^r Hamilton Esq^r.—En Nueva York

Mi dirección es la siguiente: General Miranda.
Calle Florentín N^o 667, París

65. LA AMERICA ESPAÑOLA NECESITA UN GOBIERNO
PROPIO E INDEPENDIENTE QUE CONSTITUYA UN
NUEVO CUERPO DE NACION SOBERANA

Exposición por Caro y con Nariño

D. Pedro Caro al Ministerio británico

No es menester emplear la lógica para persuadir al Universo que la América Española necesita de un gobierno propio e independiente de la España y de toda otra potencia del mundo. Su extensión, su población, sus minas, sus otras ricas producciones que tanto interesan al comercio en general de la Eu-

ropa, pero más en particular al de la muy ilustrada y floreciente nación a quien el infra escrito tiene el honor de hablar en nombre de sus compatriotas: la tintura en las ciencias y el genio para las artes que en los pocos años de su civilización distingue a los naturales de aquellos países, tanto como sus conocidas disposiciones para adelantarse cuanto un gobierno sabio y equitativo les proporcione mediante más hábiles maestros la libertad de desplegar sus talentos: las fuerzas en fin que el ser omnipotente ha permitido poner en nuestras manos para nuestra libertad y defensa y conservación y no para emplearlas en sostener el dominio tiránico que con este objeto las introdujo; todo convida, todo anima a la Independencia y a no sufrir más tiempo el yugo, un yugo tanto más inicuo cuanto que se extiende a privarnos del más racional e interesante placer del hombre en todos estados que es la concurrencia, comercio y relaciones con sus semejantes.

En diferentes puntos de la América se ha tentado dar principio a la empresa, mas como ella es así ardua que importante no sólo a sus moradores sino quizá al mundo entero, ha pedido muchas y muy prolijas combinaciones la dirección del primer golpe; así como la elección de una potencia de Europa a quién entregar nuestra confianza, pedir los auxilios con que en tales casos es necesario contar, e instituir la garante del reconocimiento de un nuevo gobierno: al mismo tiempo que se ha titubeado, no en la resolución de levantar el estandarte sino en la del paraje más a propósito, pues siendo la causa común y el país tan extendido que no puede ser abrazar a un tiempo mismo todo el continente, era difícil también atinar el más favorable sitio a propagar el incendio.

Por fin Santa Fe de Bogotá, capital del Reino de Santa Fe, en la parte del sur, con otros pueblos de su distrito se dispone a romper el grito de la Libertad e Independencia de toda la América Española confederada, después de tomadas las medidas y precauciones de que es capaz la prudencia humana. Su situación local es la más a propósito para extenderlo en sus límites Quito, Chile, y hasta el Perú, donde no está menos activa la fermentación; y por el istmo de Panamá y Guatemala y hasta México por donde podemos comunicarnos con la anglo-américa, siendo la inmediatez de la Jamaica a Cartagena y Puerto Velo de una gran ventaja para darnos las manos. Son superfluas las descripciones geográficas hablando con personas cultas; ni hay obstáculos insuperables a la actividad de los hombres que emprenden su rescate.

Asimismo es inútil indicar los fondos de caudales con que se cuenta para el intento, pues sobre todo lo que aquí pudiera decirse es bien notorio a la Europa las proporciones e inagotables recintos de la América, en donde no hay que temer jamás falta de metales preciosos.

Tampoco puede ser manifestar ahora, ni entrar en explicaciones acerca de la forma de gobierno, sistema de política, o la constitución que se intenta adoptar; estos artículos todo meditados que estén, dista un poco de los primeros pasos su rectificación. El asunto del día es pedir auxilio para fundar y establecer un *gobierno independiente que constituya un nuevo cuerpo de Nación Soberana, separada absolutamente del gobierno y dominio español y*

de todo otro alguno extraño. Bajo de leyes justas, adecuadas y proporcionadas al país, sus habitantes y sus relaciones, dictadas y conformes a los más sanos principios de la moral, buena fe, bien común, y derechos natural y de gentes: pero que este cuerpo está todavía en la sola aptitud de la materia *sin haber tomado ni poder tomar su forma hasta el momento oportuno*; por tanto el que representa no puede acreditar su misión con credenciales, y ruega ser oído de buena fe.

Con la misma descubrirá a este gobierno las fuerzas de aquella parte de la América para emprender su primer paso, sobre que protesta no usar de exageración.

Los adjuntos estados manifiestan los cuerpos de gentes de armas que hay en el reino de Santa Fe con distinción de clases; el primero comprende las tropas veteranas, y el segundo las milicias disciplinadas y milicias urbanas: ambas milicias son por el partido de la libertad, pues siéndolo de común acuerdo los jefes y oficiales en un país donde no se conoce el Jacobinismo y el pueblo está acostumbrado a seguir la nobleza, al paso que aquel mismo pueblo se halla no menos dispuesto e inflamado a salir de la opresión, no queda racional duda de su adherencia; sobre que ya se han tentado y sondeado los ánimos sin hallarse un solo americano de contrario sentir: hasta los mismos españoles establecidos en el país desean el instante de declararse; y el influjo del estado eclesiástico no es el menos apoyo, donde no se intenta tocar tampoco la religión dominante como base fundamental del buen orden.

Las tropas veteranas y cabos principales de plazas, castillos, etc., que están absolutamente ligados a sueldo del Rey de España, es de temer que unidos al virrey y audiencia formen cuerpo de oposición; y ya se ve que si no hubiera dificultades qué vencer y enemigos qué combatir nada tendría de ardua la empresa y entonces tampoco sería necesaria ninguna protección.

Pero sea lo primero que el número del partido que pueda llamarse español realista es tan corto como evidencia el mismo estado N^o 1^o en que repite no hay un adarme de falsedad o lisonja en pro ni en contra: además que entre estas mismas tropas españolas hay muchos oficiales y soldados hijos de la patria que no querrán ver encadenados a sus hermanos.

Es cierto que España puede enviar socorros; pero a este efecto, véase un bosquejo del plan meditado.

Al instante de empezar el movimiento en el interior del reino, acudirá una escuadra inglesa a bloquear el puerto de Cartagena de Indias, única plaza de resistencia y puerto de desembarco de cualquier socorro que pueda ir en favor del actual gobierno ya sea de España o ya de la Habana; entendido que ni en España ni en la Habana pueden aprestar ninguna expedición en menos de dos meses: y en cuanto a la Habana para poner al capitán general de aquella isla en el embarazo de no deshacerse de sus fuerzas la misma escuadra que vaya a ejecutar el bloqueo de Cartagena se dejara ver (partiendo de la Jamaica) frente del Morro de Cuba evolucionando allí algunos días en ademán de hacer temer un desembarco; o ya se haga esta apariencia frente de la misma Habana por una otra división, que entrando en temor dicho capitán general,

ténemos embarazados los recursos de aquella parte; los de España muy distantes y hay tiempo para prevenirlos o estorbarlos también.

O de otro modo el mismo plan si pareciere más seguro; envíe antes la Inglaterra su escuadra a bloquear a Cartagena donde no hay fuerzas navales de contrarresto y las de la Habana se hallaran embarazadas al menor amago de invasión contra aquella isla; a cuyo arribo de dicha escuadra el interior del reino puesto sobre las armas para la defensa levantará el estandarte, y los jefes americanos procurarán abrirse comunicación con los de la escuadra, auxiliar entonces, para obrar de concierto; pero aquí es necesario declarar que el movimiento está tan a punto de empezarse como que quizá en el día ciertas razones interiores lo hayan precipitado.

Un cuerpo de ejército que puede contarse al primer golpe de treinta mil hombres cuando menos, en donde no faltan hombres de espíritu y talento a la cabeza, interesados por causa común y justa, obrando en su propio país, un país fértil, abundante y rico, auxiliados de una nación la más sabia del mundo, la más temible también, no le falta a aquel ejército que algún repuesto de armas y municiones; pero antes de hablar de esto voy a concluir el plan.

De cualquier modo que comience el ruido es natural que el virrey, audiencia, tropas y todo el que siga el partido de la Corte de España se retire de la capital de Santa Fe a la plaza de Cartagena; al instante las tropas americanas del nuevo gobierno emprenderán el sitio de aquella plaza siendo muy fácil cortarle la entrada de víveres y la comunicación del río de la Magdalena; e igualmente a golpe de mano y casi seguro se cae sobre Puerto Velo y Panamá: y como todas las operaciones del ejército americano serán cuanto quepa en lo posible protegidas por la escuadra del bloqueo, no hay fundado temor del éxito.

En los mismos buques de la escuadra, o ya sea pronto en Jamaica se pide que estén hasta cinco mil hombres de tropa si puede ser de la propia guarnición de aquella isla u otras de las inglesas de Barlovento porque están acostumbradas al clima y alimentos del país, cuya división desembarcará donde y al punto que los jefes de una y otra parte acuerden uniéndose a obrar de concierto bajo el mando americano con fraternal armonía y concordia.

Si pide igualmente veinte mil fusiles, veinte piezas de artillería de campaña, diez de grueso calibre, diez morteros con las municiones competentes a este pequeño parque, menos pólvora que en Santa Fe hay muy buena fábrica.

Este repuesto y gastos se pagarán, remunerarán, o indemnizarán como el *justo*, luego que el nuevo gobierno de la América o americano, tome su forma bajo cualquier instituto que sea; y se ponga en estado de poder entrar en negociaciones, ajustes, o convenios como nación o potencia absolutamente soberana e independiente de ajeno dominio a que aspira, impetrando primeramente el auxilio de Dios, y después el de la ilustre nación a cuya sabiduría y generosidad confesará y reconocerá la América su futura suerte.

De todo lo expuesto en esta memoria repite el infra escrito no poder dar hoy más garantía que la buena fe.

Londres, 15 de octubre de 1797

El gobierno se halla días ha con noticias de este asunto, porque habiendo el infra-escrito venido a Londres en febrero del corriente año, el 13 de marzo entregó una copia de la adjunta Memoria sin data ni firma hasta saber si habría de ser admitida; cuya presentación se ejecutó por mano de persona de toda confianza y honor.

El infra-escrito estuvo aguardando obtener alguna audiencia o razón hasta el día 19 de junio que se retiró a París, en vista de la actividad que parecía tomaban por aquel entonces las negociaciones de paz: las que al punto que vio interrumpidas determinó volver a esta Corte a insistir en su propuesta, persuadido a que es la más oportuna ocasión de obrar con rigor por el interés común la Inglaterra y la América.

Antes había ya estado en Londres por octubre del año próximo pasado un individuo de Santa Fe de Bogotá (D. Antonio Nariño, alias D. Palacio Ortiz) hombre de jerarquía, talento y juicio; el cual también se retiró sin poder obtener una audiencia, porque frecuentemente la falta de protección o de recomendación debilita o entorpece los negocios todo grandes y nobles que ellos sean.

El General Miranda había también trabajado sobre el mismo plan: el mérito y talentos de este americano son bien notorios: su reputación vale por un ejército: él está dispuesto en el día a venir a Londres para rectificar las ideas, concertar las medidas, y pasar a la América; en donde ninguno como él puede mejor servir al intento.

El infra-escrito ruega que se le admita a una conferencia, y se le oiga sin prevención, sin desdén, y con la indulgencia que es justo acordar a los principiantes políticos de la América los maestros de la sabia Europa.

Londres, 15 de octubre de 1797

66. UNA VANGUARDIA POSIBLE

Nombres de algunos Comisarios de Suramérica

Nombres de algunos Comisarios de la América del Sur, venidos a Europa en diferentes épocas:

1. D. Joaquín de Orellana, natural de Quito.
2. D. Cesáreo de la Torre—natural de Lima.

3. D. Gabriel Lardizábal: natural de Potosí.
4. D. Francisco Ruiz; de Guamanga.
5. D. Juan Ascanio; ídem.
6. D. Juan Casas; de Payva.
7. D. Pedro Josef Caro; de Cuba.
8. D. ... Capelo; de Guayaquil.
9. D. ... Palacio Ortiz: de Santa Fe de Bogotá.
10. D. ... Palacios; de Caracas.
11. D. ... Lanza; de Panamá (dans un Bureau D. Marques de Casa d'astroumie a Paris) Montalvo—de la Habana.
12. El Canónigo Vitoria—de México. (Establecido en Francia, como Olavide).
13. D. ... Riquelme—de Santiago de Chile.
14. D. Manuel Gual—de Caracas.
15. D. Pedro Fermín de Vargas—del Socorro.
16. D. ... Sorondo—de Caracas.
17. D. Manuel Trujillo—de Santa Fe.
18. D. ... Zinsa—de Caracas.

67. CONSIDERACION ECONOMICA

Noticia acerca del dinero

Noticia acerca del dinero o especie de oro y plata efectiva que había venido de Indias a España desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta así a los años de 30 a 35 del siglo presente.

El papel de donde se extracta expresa que desde el descubrimiento hasta el año de 1617—habían venido en partidas de registros Dos mil trescientos y treinta millones de p^s f^s.—

Después hasta el año de 1708. da noticia exacta de las flotas en estos términos.

En la del año de 1639—vinieron 40. millones de p^s f^s.

La del año de 1652. al cargo del Marqués de Monte-alegre (o Casa-alegre) trajo 40. millones.

La del año de 1664 pasó de 39. millones.

La de 1690.— 45.

La de 1696.— 38. y

La de 1708.— 41.

A estas cantidades añade los registros de Galeones y de otras embarcaciones particulares; y entre unos y otros da una suma de mil setecientos diez millones; venidos en los ciento y catorce años desde 1617. hasta 1731— que corresponde a Quince millones por año.

De suerte que juntas ambas partidas; a saber los 2330. que computaba haber venido hasta el año de 1617— con la de los catorce años restantes hasta 1731— resulta una suma de *Cuatro mil cuarenta millones*.

Y continúa diciendo. La plata y oro que ha venido sin registro especialmente en los dos siglos pasados convienen en que es mucho más que la que se registraba; y si se examina las libertades que en aquellos tiempos se concedían pues era facultativo a los comerciantes registrar o no estas especies reduciéndolas después a un indulto no deja duda al cómputo: pero demos sólo la mitad, ésta importará Dos mil y veinte millones, que con los 4.040. registrados monta seis mil y sesenta millones.

Ahora. Las crecidas cantidades que han extraído los extranjeros es común opinión ser mayores que lo que se ha conducido a España; pero cuando no sea que la mitad montara tres mil trescientos treinta millones; que con los seis mil y sesenta demostrados asciende a la suma de nueve mil y noventa millones de p^s f^s los que probablemente habían salido de las Indias para la Europa en el discurso de 239. años; cuya cantidad compartida por años resulta que corresponde a treinta y ocho millones de p^s f^s por año.

68. CUERPO DE BASES PARA LA INDEPENDENCIA Y LA UNIDAD DE LOS PUEBLOS Y PROVINCIAS DE LA AMERICA MERIDIONAL

Acta de París

Nosotros, Don José del Pozo y Sucre y Don Manuel José de Salas, delegados de la Junta de Diputados de los pueblos y Provincias de la América meridional, reunida en la ciudad de Madrid, España, el 8 de octubre de 1797, para convenir en los medios más conducentes a realizar la independencia de las Colonias Hispano-Americanas:

Habiéndonos ordenado trasladarnos a Francia para reunirnos con nuestros compatriotas, Don Francisco de Miranda, antiguo General del ejército y nuestro agente principal, y Don Pablo de Olavide, que fue Intendente de Sevilla, ambos Delegados igualmente de dicha Junta, no sólo para deliberar conjuntamente sobre el estado de las negociaciones seguidas con Inglaterra en diferentes épocas, para nuestra independencia absoluta, especialmente las iniciadas en Londres en 1790 con el Ministro inglés, en virtud de las conferencias de Hollywood, las cuales han sido aprobadas por las Provincias que han tenido conocimiento de ellas, sino también para terminar dichas negociaciones abriendo el camino para una estipulación solemne que dé por resultado la independencia, según lo demanda el interés y la voluntad de los pueblos que habitan el continente de la América del Sur y están oprimidos por el yugo español;

Nosotros los infrascritos Don José del Pozo y Sucre, Don Manuel José de Salas y Don Francisco de Miranda, reunidos en París el 2 de diciembre de 1797, después de haber verificado nuestros poderes respectivos, hemos procedido como sigue:

Considerando que Don Pablo de Olavide no ha comparecido, no obstante la invitación que le hicimos en su residencia, cerca de Orleans;

Considerando que ha transcurrido tiempo suficiente para recibir su respuesta;

Considerando que el estado precario de su salud, unido al régimen revolucionario que hoy existe en Francia, lo imposibilitan probablemente para tomar parte activa en nuestras deliberaciones;

Considerando, en fin, que las circunstancias actuales son tan apremiantes que no permiten la menor dilación, los infrascritos, delegados, hemos creído necesario para interés de nuestra patria, continuar nuestros trabajos, y hemos convenido solemnemente en los artículos siguientes:

1º Habiendo resuelto, por unanimidad, las Colonias Hispano-Americanas, proclamar su independencia y asentar su libertad sobre bases inquebrantables, se dirigen ahora aunque privadamente a la Gran Bretaña instándole para que las apoye en empresa tan justa como honrosa, pues si en estado de paz y sin provocación anterior, Francia y España favorecieron y reconocieron la independencia de los Anglo-americanos, cuya opresión seguramente no era comparable a la de los Hispano-Americanos, Inglaterra no vacilará en ayudar la Independencia de las Colonias de la América Meridional, mucho más cuando se encuentra empeñada en guerra contra España y contra Francia, la cual (Francia) a pesar de reconocer la soberanía y la libertad de los pueblos, no se avergüenza de consagrar, en el artículo... del tratado de alianza ofensiva y defensiva con España, la esclavitud más abyecta de catorce millones de habitantes y de su posteridad; y esto con un espíritu de exclusión tanto más odioso, cuanto que afecta proclamar, respecto de los otros pueblos de la Tierra, el derecho incontestable que tienen de darse la forma de gobierno que más les agrade.

2º Un tratado de alianza, semejante al que Su Majestad cristianísima propuso a los Estados Unidos de América, debe servir de norma para completar esta importante transacción, con la diferencia, sin embargo, de que se estipularán, en favor de Inglaterra, condiciones más ventajosas, más justas y más honrosas. Por una parte la Gran Bretaña debe comprometerse a suministrar a la América Meridional fuerzas marítimas y terrestres con el objeto de establecer la Independencia de ella y ponerla al abrigo de fuertes convulsiones políticas; por la otra parte, la América se compromete a pagar a su aliada una suma de consideración en metálico, no sólo para indemnizarla de los gastos que haga por los auxilios prestados, hasta la terminación de la guerra, sino para que liquide también una buena parte de su deuda nacional. Y para recompensar hasta cierto punto, el beneficio recibido, la América Meridional

pagará a Inglaterra inmediatamente después de establecida la Independencia, la suma de... millones de libras.*

3º Las fuerzas marítimas que se pidan a Inglaterra no excederán de veinte barcos de guerra; las fuerzas de tierra no excederán de 8.000 hombres de infantería y 2.000 de caballería. En la alianza defensiva que se pacte, se estipulará que, no necesitando Inglaterra de soldados de infantería, ni de recursos marítimos, la América, en este caso, pagará su contingente naval en dinero.

4º Una alianza defensiva entre Inglaterra, los Estados Unidos y la América Meridional está indicada de tal manera por la naturaleza, por la situación geográfica de cada uno de los tres países, por los productos, la industria, las necesidades, las costumbres y el carácter de esas naciones, que al formarse la alianza tiene que ser duradera, sobre todo si se tiene el cuidado de consolidarla por la analogía, en la forma política, de los tres gobiernos; es decir, por el goce de una libertad civil sabiamente entendida y sabiamente dispuesta. Puede decirse con seguridad que ella será el último asilo de la libertad, audazmente ultrajada por las máximas detestables que profesa la República francesa; el único medio de formar un contrapeso capaz de enfrenar la ambición destructora del sistema francés.

5º Se hará con Inglaterra un tratado de comercio, concebido en los términos más ventajosos a la nación británica; y aun cuando debe descartarse toda idea de monopolio, el tratado le asegurará naturalmente, y en términos ciertos, el consumo de la mayor parte de sus manufacturas, pues la población es de cerca de catorce millones y se surte de manufacturas extranjeras y consume una multitud de artículos de lujo europeos. El comercio de Inglaterra tendrá además ventajas considerables esparciendo por todo el mundo —por medio de sus capitales y sus factorías— los frutos preciosos y los abundantes productos de la América Meridional. Las bases de este tratado serán tales que no prohíban la introducción de ninguna mercancía.

6º El paso o navegación por el Istmo de Panamá, que de un momento a otro debe ser abierto, lo mismo que la navegación del lago de Nicaragua, que será igualmente abierto para facilitar la comunicación del mar del Sud con el Océano Atlántico, todo lo cual interesa altamente a Inglaterra, le será garantizado por la América Meridional, durante cierto número de años, en condiciones que no por ser favorables lleguen a ser exclusivas.

7º En las circunstancias actuales no se harán tratados de comercio con los aliados de la América Meridional, porque los derechos de importación y de exportación deben ser fijados de conformidad con el interés común de los pueblos que componen las Colonias Hispano-Americanas, especialmente el de las comarcas conocidas bajo el nombre de Virreinos de México, Santa Fe, Lima y Río de la Plata, y con el nombre de Provincias de Caracas, Quito, Chile, etc., etc. Deberá por tanto esperarse la reunión de los diputados de esos diferentes países en cuerpo legislativo, para hacer, a este respecto y de con-

*La *Revista de Edimburgo*, fija esta suma en treinta millones de libras.

suno, arreglos definitivos. Los que hoy existan continuarán rigiendo sobre las mismas bases, tanto respecto de esas naciones, como de las potencias amigas.

8º Las relaciones íntimas de asociación que el Banco de Londres pueda trabar enseguida con los de Lima y de México, para sostenerse mutuamente, no será una de las menores ventajas que procure a Inglaterra la independencia de la América Meridional y su alianza con ella. Por este medio el crédito monetario de Inglaterra quedará sentado sobre sólidas bases.

9º Puede invitarse a los Estados Unidos de América a formar un tratado de amistad y alianza. Se le garantizará en este caso la posesión de las dos Floridas y aun la de la Luisiana, para que el Mississipi sea la mejor frontera que pueda establecerse entre las dos grandes naciones que ocupan el continente americano. En cambio los Estados Unidos suministrarán, a su costa, a la América Meridional un cuerpo auxiliar de 5.000 hombres de infantería y 2.000 de caballería mientras dure la guerra que es necesaria para obtener su independencia.

10. En caso de que la América Meridional sea, después de concluida la paz, atacada por un enemigo cualquiera, los Estados Unidos de acuerdo con el tratado de alianza defensiva que se celebre, suministrarán el número de tropas de tierra que se estipula en el artículo anterior. El contingente de la América Meridional será representado por una suma en metálico.

11. Respecto de las islas que poseen los hispano-americanos en el archipiélago americano, la América Meridional sólo conservará la de Cuba, por el puerto de la Habana, cuya posesión —como la llave del Golfo de México— le es indispensable para su seguridad. Las otras islas de Puerto Rico, Trinidad y Margarita, por las cuales la América Meridional no tiene interés directo, podrán ser ocupadas por sus aliados, la Inglaterra y los Estados Unidos, que sacarán de ellas provechos considerables.

12. El paso por el Istmo de Panamá, lo mismo que por el Lago de Nicaragua, será franco igualmente para todas las mercaderías de ciudadanos de los Estados Unidos; asimismo la exportación de los productos de la América del Sud podrá hacerse en los buques de aquella nación. Los americanos del Norte deben ser para nosotros lo que los holandeses han sido por tanto tiempo para las potencias del Norte, es decir, los que hagan de preferencia el comercio de cabotaje.

13. Las operaciones militares en nuestro continente americano, así como los arreglos que se hagan para ellas con los Estados Unidos de América e Inglaterra, a propósito de los auxilios que esas potencias nos concedan como aliadas para obtener nuestra independencia, serán confiadas, mientras dure la guerra, a la experiencia consumada, a la pericia y al patriotismo de nuestro compatriota y colega Don Francisco de Miranda, nacido en Caracas, en la Provincia de Venezuela; los importantes servicios que desde hace quince años viene prestando a la causa de la independencia de nuestra patria, le dan títulos y derecho incontestables para ese cargo. Recibirá, con tal motivo, instrucciones más detalladas desde el momento en que desembarque el primer cuerpo

de tropas en el continente Hispano-americano o desde que la milicia del país se encuentre, en parte o en todo, sobre las armas. Por el momento nos limitamos a expresar el deseo de ver comenzar las operaciones militares del Istmo de Panamá, en la Costa Firme, no sólo por la importancia del punto, sino también porque esos pueblos están dispuestos a armarse a la primera señal, en favor de la independencia de la patria. Para esto es de desearse que una escuadra, de ocho o diez buques de guerra, pase al mar del Sud, pues es de temerse que España, que mantiene en esas costas fuerzas marítimas, ponga obstáculos a nuestras operaciones en dicho mar.

14. Don José del Pozo y Sucre y Don Manuel José de Salas partirán sin demora, conforme a instrucciones, para Madrid, a efecto de presentarse a la Junta, darle cuenta de su misión en París y entregarle la copia de este instrumento. La Junta no espera sino el regreso de los dos delegados para disolverse inmediatamente y seguir a diferentes puntos del Continente americano, en donde la presencia de los miembros que la componen es indispensablemente necesaria para provocar, tan pronto como aparezcan los auxilios de los aliados, una explosión combinada y general de todos los pueblos de la América Meridional.

15. Don Francisco de Miranda y Don Pablo de Olavide quedan autorizados para nombrar agentes civiles y militares que los ayuden en su misión; pero los cargos que confieran, en este caso, no serán sino provisionales, revocables a voluntad, cuando se forme el cuerpo representativo continental, —que es el único que tendrá derecho para confirmar o anular esos cargos, según lo juzgue conveniente.

16. Don Francisco de Miranda y Don Pablo de Olavide, quedan igualmente autorizados para solicitar empréstitos en nombre de las Colonias Hispano-Americanas mencionadas, cuando lo crean necesario a efecto de cumplir la comisión que se les ha encomendado. Acordarán el interés ordinario en casos semejantes y serán responsables de la inversión de dichas sumas, de las cuales darán cuenta al Gobierno de la América Meridional cuando sean requeridos para ello.

17. Don Francisco de Miranda y Don Pablo de Olavide quedan encargados de obtener en Inglaterra, con la menor demora posible, los efectos siguientes, a saber:

A—Un tren completo de artillería de sitio, compuesto por lo menos de sesenta bocas de hierro en buena condición y cien piezas más de artillería ligera y de posición.

B—El vestuario completo para veinte mil hombres de infantería y para cinco mil de caballería con todos los aperos necesarios para los caballos.

C—Treinta mil sables para la infantería.

D—Diez mil lanzas con sus astas.

E—Tiendas cónicas para acampar 30.000 hombres, y

F—Cincuenta anteojos de campaña.

18. Si el estado precario de su salud o causas imprevistas impiden a Don Pablo de Olavide presentarse en París dentro de veinte días para seguir a Londres en su misión, Don Francisco de Miranda procederá solo, y en este caso gozará de la misma autoridad, como si fuese acompañado y ayudado por los consejos de su colega. Si circunstancias imperiosas reclaman el apoyo de un colega, Don Francisco de Miranda queda autorizado, si lo juzga conducente al mejor desempeño de la comisión que se le ha encomendado, para asociar, en sus importantes funciones, a su compatriota Don Pedro Caro, que se encuentra actualmente empleado por él en Londres, en una misión secreta, o a cualquiera otra persona de cuya probidad y talentos pueda ser responsable. Y viceversa, si por causa del régimen revolucionario en Francia, o por defecto de salud, Don Francisco de Miranda no pudiere pasar a Londres, Don Pablo de Olavide tendrá igualmente el derecho de seguir solo a desempeñar esta importante comisión y asociar a él un colega si lo juzgare conveniente.

Los infrascritos, Don Francisco de Miranda, Don José del Pozo y Sucre y Don Manuel José de Salas, delegados de la Junta de Diputados de los pueblos y Provincias de la América Meridional, después de un maduro examen de los artículos anteriores, declaramos que dichos artículos deben servir de poder y de instrucciones a nuestros comisionados Don Francisco de Miranda y Don Pablo de Olavide, enviados a Londres, y si fuere necesario a Filadelfia; y queremos que las presentes suplan en toda forma cualquier otro instrumento, por nosotros omitido, en fuerza de las circunstancias políticas adversas que hoy pesan sobre este país. A fin de facilitar las negociaciones, se han extendido dos ejemplares del presente documento, uno en francés y otro en español destinado a la Junta de Madrid.

Estos son los únicos pasos que en los actuales momentos hemos podido dar, porque nuestro compatriota y principal agente Don Francisco de Miranda, ha tenido que vivir en el más absoluto retiro a fin de sustraerse a los efectos del destierro con que se castiga hoy a todos los ciudadanos que se distinguen por sus méritos y talentos, lo que ha sido la única causa de la demora y demás contratiempos con que hemos tenido que luchar en el desempeño de nuestro cometido.

Hecho en París el 22 de diciembre de 1797.

(L. S.)—JOSÉ DEL POZO Y SUCRE.

MANUEL JOSÉ DE SALAS.

FRANCISCO DE MIRANDA.

Conforme con el original.

F. DE MIRANDA.

DUPEROU, Secretario.

69. LA INTENCION CONCERTADA

A través de Caro

D. Pedro Caro al Ministerio británico

Londres 23 de Diciembre de 1797

Haviendo representado á este Gobierno Británico en papel de 15 de octubre ultimo (anunciado antes en marzo) exponiendo el infra-escrito la concertada intención de una parte de la America española; y entendiendo hoy las noticias de lo que pasa en Caracas analogo al mismo fin, ruega con el debido respeto se le permita decir.

Que aunque conoce el edefecto de su representacion sin autoridad ritual ni documentos legales, el gobierno es bien instruido de que vajo los principios del de España es imposible el que antes de declararse un partido en total Independencia se pudiera haver formado ninguna Corporacion suficiente para Conferir poderes ni authorisar Comisiones; porque sobre el evidente peligro de aventurar todo el plan á la menor trascendencia de qualquiera que no fuese partidario, tambien serian ilegítimos en rigoroso sentido.

En esta conformidad, y aunque en el particular de Caracas (que parece ha principiado la obra) no tiene el que representa ningun encargo en confianza como si de otros parages: congeturando primero, que quisa aquella provincia no obrára fuera de acuerdo con sus vecinas y hermanas maiormente con el reyno de S^{ta}. féé de Bogota; ó si esto no fuere así, impulsado del fervor y celo de contribuir como buen americano a la causa general; no hallandose aquí persona que pueda con más derecho ni con igual interes promover ningun recurso en favor de qualquier cuerpo, gobierno ó forma política en que se haya constituido ó prepare constituirse la provincia de Caracas, como se funde en buen orden, justicia, y sana moral; el infra-escrito se cree como obligado á implorar al Gabinete británico que por un rasgo brillante de su gloria y su poder, tome en consideracion la proteccion de la America, cuya causa es la mas justa en su linea que jamas se haya intentado lo grande el feliz momento que la suerte nos ofrece, pues auxiliando á Caracas, desde allí se comunica la palabra á todo el sur y es como infalible el logro. Insistiendo al mismo tiempo en que se tenga presente como una parte esencial la persona de Miranda que sobre sus circunstancias es nativo de Caracas y todos sus compatriotas le aclaman con entusiasmo; de suerte que desde el año pasado de ochenta y dos fué llamado y combinado aque los acaudillase pero entonces no era tiempo de romper abiertamente.

El infra-escrito concluye renovando la mas solemnes protexas de la buena féé, amistad, y gratitud perdurable en que vivira la america.

Caro

70. BAJO EL NOMBRE DE MIRANDOW AMERICAIN*

A John Turnbull

John T—Esq^e.

Dover, 12 de enero de 1798

Aquí estoy, mi muy estimado amigo, recién llegado de Calais tras haber sido obligado a abandonar Francia como cualquier proscrito el 18 del pasado Fructidor. ¡Felizmente pude con gran suerte escaparme de las garras del Directorio!

Dada la incertidumbre en que me encuentro para conseguir un asilo (fallecida ya mi protectora Catalina II) he resuelto venir aquí bajo el nombre de Mirandow Americain, habiendo utilizado a tal efecto un viejo pasaporte ruso. Sin embargo, al ser descubierto mi verdadero nombre a raíz de la pesquisa practicada en mis baúles, tuve forzosamente que identificarme ante el Inspector de Aduanas, quien se portó con mucha decencia, reportando el hecho enseguida, al gobierno a quien envió también una muy breve carta, que dirigí a través de nuestro amigo Smith.

Mediante la misma, le solicito al ministro el permiso de llegar hasta él, con el fin de saber lo que hubiera hecho Inglaterra durante mi ausencia o lo que ella quisiera hacer en pro de las Colonias Hispanoamericanas a las que había prometido en 1790 (por lo estipulado en Hollwood) que en *caso de guerra entre España e Inglaterra*, esta última las apoyaría para que obtuvieran su *Libertad e Independencia*, tal como lo hiciera Francia con las del Norte en 1778.

Esta idea se propaló tanto a través del País, que, según me aseguran, en la actualidad está por estallar una insurrección en Santa Fe, Caracas, México y hasta Chile. ¡Le confieso que si bien deseo la *Libertad* y la *Independencia* del nuevo mundo, de igual manera, y tal vez más, le tengo temor a la anarquía y al sistema revolucionario! Dios no quiera que aquellos hermosos Países se conviertan, al igual que Santo Domingo, en un escenario cruento y lleno de crímenes, bajo pretexto de instaurar la Libertad; ¡que se queden más bien por un *siglo más* si fuese necesario bajo la imbécil y bárbara opresión española!

Estoy al tanto de que, además de los dos hispanoamericanos que se encuentran actualmente en Londres, han llegado allí otras personas respetables desde que me ausenté. También he visto recientemente en París a algunas otras. Todas coinciden en las bases principales de la Libertad y la Independencia absoluta tal como la obtuvieron los E.U. de América, pagando a Inglaterra siempre bien los servicios que esté en condiciones de ofrecernos en este sentido y sin pretender exigir de nosotros *monopolio alguno* en materia mercantil.

*Traducido del francés.

La cooperación de los Americanos del Norte es vivamente deseada, pues ellos son nuestros vecinos, nuestros hermanos en la libertad y, al fin y al cabo, incluso nuestros propios compatriotas... Le enseñaré unas instrucciones que llevo conmigo y que son una confirmación de lo que se había hecho en Hollwood en 1790.

¡Formulo votos para que algún plan juicioso, además de liberal —similar al que Francia había formado en 1792 y que estábamos a punto de implementar cuando el genio infernal de Robespierre vino a desbaratarlo todo— sea adoptado hoy por Inglaterra conjuntamente con los E.U. de América, para bien general del género humano y para que triunfe la Verdadera Libertad!

Por esta razón estoy solicitando salvoconductos, rogándole se sirva intervenir ante el gobierno a los efectos de recibirlos sin demora pasado mañana. Hago la misma solicitud para un oficial que me acompaña, quien no es de los Proscritos y por el cual respondo.

Adiós

M—a.

Bond Street N° 40.

71. AGENTE PRINCIPAL DE LAS COLONIAS HISPANO-AMERICANAS*

A Pitt

Se comisiona al suscrito, agente principal de las Colonias hispanoamericanas, para que acuda ante los Ministros de Su Majestad Británica a los efectos de reanudar, en beneficio de la Independencia absoluta de dichas Colonias, las negociaciones iniciadas en el año 1790, y llevarlas, a la mayor brevedad posible, al punto de madurez que parece darse en la actualidad, con miras a que culminen con un tratado de amistad o de alianza, similar (en la medida en que los distintos aspectos así lo permitan) al propuesto por Francia y celebrado por ella en 1778 con las Colonias inglesas de la América del Norte. Puesto que este ejemplo puede servir de criterio a falta de un instrumento legal en el caso actual, el suscrito bien puede esperar por parte de los Ministros de S.M.B. y en pro de la Independencia de sus compatriotas, la misma indulgencia desplegada por Francia para con las Colonias inglesas de la América del Norte, al garantizarles la independencia mediante la celebración con ellas de un tratado de amistad y alianza en el mismo instante en que se encontraba en plena paz con la Gran Bretaña.

El espíritu de franqueza y lealtad que anima a sus compatriotas y los vincula a los intereses de la Gran Bretaña, resulta mejor plasmado en el Instrumento

*Traducido del francés.

rector de esta relevante Comisión; quien suscribe tiene el honor de anexar una copia del mismo, convencido de que esta leal gestión puede agilizar la pronta decisión. Puesto que los parágrafos señalados con puntos han de considerarse como Instrucciones secretas, éstos serán llenados en el transcurso de conferencias subsecuentes, al acordarse los aspectos principales de la Estipulación.

El suscrito se considera afortunado de ser todavía el encargado de solicitar, bajo los auspicios del muy honorable William Pitt, ante Su M.B., la protección de la nación inglesa en pro de la Independencia de su país y establecer un tratado de amistad y alianza, mutuamente útil y provechoso para ambas partes.

No cabe duda que resultó muy lamentable para el suscrito y tal vez funesto para su país, el haberse encontrado, separado, por equivocación, del honorable ministro desde el inicio de las hostilidades entre Inglaterra y España. Igualmente penoso que la tiranía francesa, la cual quizá ha recaído más sobre él que sobre cualquier otra persona, le haya impedido acudir con mayor prontitud ante el Primer Ministro de S.M.B. Pero muy confiado en la trascendencia y el provecho mutuo de su cometido y convencido, por lo demás, de que el momento es de los más propicios, ya que existe una guerra violenta por parte de España contra Inglaterra, época esta que el muy honorable William Pitt siempre le tuvo asignada al suscrito para iniciar tal empresa, a este último le complace tener la esperanza de que sus compatriotas no languidecerán por más tiempo en la Incertidumbre.

Estos motivos, y más aún el Deber sagrado de un ciudadano por cuyo apoyo clama su dolorida patria, fueron los únicos en poder sacarlo del retiro donde se asilaba e inducirlo a los peligros que lo rodearon al abandonar Francia, como también a las desventuras a las que está uno expuesto en las grandes empresas, incluso en las mejor planeadas.

El suscrito le ruega al muy honorable William Pitt tenga a bien aceptar el testimonio de su alta consideración y perfecto aprecio con que tiene el honor de ser,

Su más humilde y obediente servidor

Francisco de Miranda

Londres, 16 de enero de 1798.

Al muy Honorable William Pitt. &. &. &.

72. MR. PITT VINO A MI SIN DILACION

Diario

En fin, despues de aguardar mas de 3 meses en Paris por la respuesta de D. Pedro Caro, y de M^r. Turnbull de Londres, sin recibir ninguna noticia,

ni saver positivamente á que atribuirlo, tomé la resolucion de partir io mismo para Inglaterra; tanto por cumplir con mi deber en un encargo de tanta magnitud, como por la persuacion en que estava de que no se me negaria la hospitalidad en el Pais—el riesgo, y dificultades que se presentavan para executar lo no hai duda eran grandes; mas io me havia procurado un Pasaporte, que mi amigo Le Grand con el *Accide muriatique oxigené*, puso en regla cambiando el señalamiento, y firma; y asi mismo una Peluca, y espejuelos verdes con que disfrazár mi persona.

Parti de Paris el 3 de Enero 1798, en la Diligencia de Calais á donde llegué el 7—Aqui tuve la fortuna de encontrár un bravo aubergista Jacobino para quien io avía traido recomendación, su nombre *Detant*, au grand Cerf. este me procuró la revisión de mi Pasaporte en la Municipalidad, y el embarque de mi cofre con suma astucia y destreza; lo que disminuia iá considerablemente mis riesgos— y efectivamente me embarqué el 11 á las 6 de la tarde en un Paquete Dinamarqués, acompañándome el mismo Detant, y mi fiel ama Françoise hasta la propia embarcación.—Nos hicimos luego á la Vela, y entramos en *Dover* con la marea del dia siguiente, *el 12 de enero* antes del dia.—El colector de la *Aduana Mr. Newport* nos visitó, y cada uno se fué á la Posada hasta el medio dia que bolvimos para hacer nuestra Declaración y visitar el equipaje.—En mi cofre se descubrió un doble fondo, y en él varios Papeles, y algunos impresos en que mi nombre se hallava al frente; él guarda se sorprendio un poco y me dixo es U. acaso el general M.? yo le respondí, puede ser! y le dixe que viniese con todos los papeles al quarto del gefe m^r. Newp^t., á quien me descubri positivamente. . . Este me acogió con sumo agrado; pusimos todos mis papeles en un Paquete, sin que nadie hubiese leído una sola palabra, y me suplicó los sellase con mi sello para mi maior seguridad; escrivi alli mismo a mi amigo Joseph Smith, anunciandole mi arribo y el objeto de mi viaje; para que pidiese á Mr Pitt de mi parte, un Pasaporte; y m^r. Newport se encargó de enviar mi Carta; separandonos luego con agrado y mucha civilidad— quando llegué á la Posada hallé que todos los compañeros me avían dado iá por perdido, y se alegraron al verme llegar libre y sano: comimos con gusto, y io escrivi aun, lo mismo que á Smith, á m^r. Turnbull á Londres.

El Domingo (14) á las 9 de la mañana vino á mi Posada m^r. New-Port con los Pasaportes que io avia pedido, y suplicandome que no llevase conmigo sino las personas que me fuesen indispensablemente necesarias, el hiva á hacer abrir la aduana (sin embargo de ser dia feriado) para que se entregasen luego mis equipajes, igualmente que á las personas que deviesen acompañarme: lo que se executó puntualm^{te}. Yo escrivi á Paris á mis amigos, y á eso de las 12 del dia me puse en marcha con el amigo Combray.—el caso fue, que m^r Pitt a quien presentaron la carta de m^r. Newport, conociendo mi Letra en el Sobrescrito de la Carta de Smith (que se hallava a la sason en Bath) la abrió y mandó despachar los Pasaportes inmediatamente.—Yo no llegué á Londres hasta el Lunes 15, porque dormí en el Camino, á causa de los Ladrones que andavan en él, y avian robado á otros dos dias antes.—me apie

en el *auberge* de *Dantan*. *Panton Square* a eso de las 4 a.m. y despues de comer fui á ver á m^r. *Turnbull* (*Brod-St.* 42) que me aguardava con impaciencia—ablamos un poco sobre mis asuntos; y me comunicó las dos cartas, (n^o 47 y 48) del *Secret^o*. de m^r *Pitt*, *Carthew*, por donde supe que dho. ministro me avia estado aguardando aquel dia en *Downing Street*, y que me aguardava mañana sin falta en su Casa de Campo á *Hollwood* para una Conferencia; que es lo que yo deseava!

El 16 á las 11 de la mañana parti en silla de Posta á *Hollwood*, donde llegué poco despues de la una—el Portero anunció mi llegada inmediate. á m^r *Pitt*, que vino á mi sin dilación—mui jobiál y amistosamente me recivio efectivamente, felicitandome de mi buena llegada, y recordandome que hacia 8 años que en aquel mismo parage nos aviamos juntado por la primera vez, sobre el proprio importante asunto; que ahora las sircunstancias irán mui diferentes á las de entonces, pues que la inglaterra estava en guerra abierta con la España! . . . yo contexté, que esta circunstancia era precisamente el motivo que nos hacia repetir, ó por mejor decir resumir las negociaciones de 1790, sobre él proprio asunto—todo está mui bien me dixo, mas en nombre de quienes, ó por quienes se dá esta autorisacion; y si *no se podia formar un Documento que (en lo posible) tuviese forma de Poderes, para proceder con maior arreglo en el Asunto?*—Le respondi que ambas objeciones se avian prevenido de antemano, y que para remediarlas, en quanto era posible, aviamos convenido *que mis Ynstrucciones*, sirviesen al mismo tiempo de Poderes—y que estas fuesen dadas por los Comisarios—Diputados y representantes de las Colonias Hispano-Americanas; y que todo esto estava contenido en un Pliego que traia ia preparado, conteniente la *nota*, y *Documento* adjunto n^o LXV y L.—Leió uno y otro con suma atención; y al llegar al punto de alianza con los E.U. de la America, prorrumpió en tono de alegría y sinceridad *mucho nos alegraremos de obrar juntos con la America en esta Empresa!* . . . save U. si acaso se le han echo iá proposiciones sobre el particular—No lo creo respondi porque si se le hubiesen hecho, no me encargarian á mi que las hiciese: y io prometo á U. de no dar un paso en el particular hasta obtener su decision ó respuesta: mui bien me dijo con una inclinacion de Cabeza y prosiguió leyendo—se admiró de que la Poblacion montase á 14 millones: y me preguntó que cosa eran las *espadas* romanas, y las *sarisas* laudemonas? una corta espada que usava la infant^a romana en imitacion de la antigua espada española, le respondi; y la *sarisa* una Pica de 13 pies de largo.—al articulo en que se piden 20 *navios* de linea á la Ynglaterra, me replicó con sorpresa. que si veinte navios se entendian en el *West-Indias?* le respondi que nó solamente aqui, sino tambien en la mar del sur. y otros parajes. . . mui bien me dixo; *porque si fuese asi, aqui acabaria la negociacion, siendonos imposible el suministrar semejantes fuerzas! mas para el todo no nos faltarán!*

Y viniendo áhora á otro punto añadió (aunque no es la intencion de la Ynglaterra de mesclarse por ningun motivo en el gobierno del Pais) *qual es la forma o sistema de gobierno que se piensa establecer en el Pais?* mui semejante al de la gran bretaña, le respondi; pues debe componerse de una Cámara

de Comunes, otra de nobles, y un Ynca, ó soberano hereditario! mui bien, me dixo; *pues si un sisthema por el modo de la francia se intentase introducir en el Pais, aseguro á U. (me replicó con viveza) que mas bien querriamos que los americanos españoles continuasen por un siglo súbditos obedientes baxo del opresivo gobierno del Rey de España, que verles submergidados en las calamidades del abominable sisthema de los franceses!*... mui bien dixe, y es precisamente para evitar un contagio semejante, y precavernos con tiempo del influxo galico, que hemos pensado en emanciparnos inmediatamente; y formar alianza con los E.U. de America y con la Ynglaterra á fin de combatir unanimente (si fuese necesario) los monstruosos y abominables principios de la pretendida Libertad francesa!... y para que U. vea que estas son las mismas opiniones, que profesan mis compatriotas, aqui tengo el borrador del proyecto de Constitucion que se cré mas acomodado al espiritu y opiniones de nros. americanos; y que los comisarios de aquel pais han sancionado. Leyólo todo con atención y llegando al articulo del Ynca hereditario, dió un gran asentimiento baxando la cabeza—y al fin me dixo, *pues todo esto está mui bien, y io no persivo ningun embarazo en él todo: mas como es un asunto tan grave y de momento, no puedo decir á U. mas por ahora.—dentro de poco tiempo tendrá U. una respuesta mas formal y decisiva!* Yo observé que la franqueza, y cenillez con que io avia procedido, me dexava esperar la maior brevedad en el despacho del asunto, y el que se usase conmigo de la misma manera! mui ciertamente me replicó; y este es siempre él mejór modo de terminár los asuntos pronto y con mutua satisfaccion.—me preguntó aun, quando avia io llegado á Londres? Le respondí, que no avia sido hasta aier despues de las cinco!—esta pregunta me pareció podia acaso tener por objeto el saver si no avia io podido formar aqui despues de mi llegada el Proiecto de Constitucion &... mas mi pronta replica le dexó satisfecho al pareser: y io le repetí que no me extraviase el dho. borrador de la Constitucion proyectada, pues no me quedava Copia alguna; y solo la dexava por la urgencia que me manifestava... lo que quedó entendido!...

Luego dexando este asunto me preguntó que pensava io de la situacion de la Francia, y si creia que realmente pensasen en hacer desembarco en Ynglaterra?—Aqui entramos en el anchuroso campo de la revolucion francesa, en que de paso, y mui brevemente le impuse de los motivos por qué fui á Paris él año de 92., y él accidente que hizo que entrase io á aquella epoca en el servicio de la francia; en resumidas cuentas afin de que no se intentase cosa alguna en perjuicio de las Colonias Hispano-Americanas (como huviera sucedido sino voi io á Paris en aquel tiempo) y para que la Libertad se introdujese por medios suaves, y con cordura, si el caso se presentase &. Le hice ver así mismo los motivos que me detuvieron en francia después que recuperé mi libertad, en consecuencia de la muerte de Robespierre; y reentrada en el cuerpo legislatº de los restos del partido de la gironda, despues del 9 Termidore—que el objeto era hacér la Paz, y restablecer el orden de qualquiera manera que se fuese en francia—que para el objeto primero, de la Paz, se avia pensado en mi; y que las Propositiones y terminos de esta Paz se halla-

van en un pequeño escrito que io publiqué entonces en Paris con titulo *Oppinion du général Miranda, sur la situation actuelle de la france, et des convenables remedes à ces maux*... me replicó que efectivam^{te}. avia leído dho. escrito, y que se acordava mui bien de los términos de moderacion y buen juicio en que estava concebido!... entonces io añadi, que la intencion era de empeñar la Emperatriz Catharina 2^a en sér el mediador, y pacificadór del Universo; y que tanto mas practicable me avia parecido el asunto manejado por su mano, quanto que se hallava en aquel tiempo sér ella el aliado intimo de la Ynglaterra!—es mui cierto me replicó y no hai duda que huviéra sido el Personaje mas propio para ello de todos los soberanos de Europa! Hablé tambien sobre el deseo que algunos de los Diputados de mis amigos, proscriptos el 18 fructidor, me avian manifestado de venir á Ynglaterra, por huir de la persecucion, si tuviesen seguridad de no ser repulsados... me preguntó sus nombres,—io mencioné *Quatremaire de Quincy*, y *Boissi d'anglas*; y sin embargo de que no manifestó repugnancia al oirles nombrár, no me respondió cosa alguna, sino que mudó de conversación.—Hablando de Buonaparte, me dixo entre otras cosas, que tenia entendido, ó que parecia, que no avia querido aceptar el mando del Escrito de Ynglaterra—le dixe que io no savia lo contrario; mas que pudiese estár persuadido, de que B. te mandaria quanto fuese del agrado de Barras y de todos los Jacobinos, ú asesinos de la francia; y para prueba le contraria una anecdota sobre el mismo particular... Poco antes de mi partida de Paris dige, si avia convocado una junta de negociantes para el fin de hacer un empréstito de 25 millones de liv. tor. para el mas pronto despacho de la expedicion contra la Ynglaterra! Buonaparte se presentó en dha asamblea, y haciendo presente las ventajas que resultarian principalm^{te}. al comercio de francia de la Conquista de la Ynglaterra, era justo y necesario que este hiciese también los primeros desembolsos para el Desembarco sobre las costas de dha. isla; pues una vez ejecutado este, el resto no sufriria retardo! (ça ne seroit pas long)... á que con sonrriza me dixo, to be sure! (pues, ciertamente.)—Esto es para que U. vea, diga, si es probable que B—e rehuse la Comision? me dixo tambien y como ha hecho U. para salvarse en tanto riesgo, y salir de francia en este momento? por medio, respondí, de un Pasaporte adaptado á mi persona por medios quimicos, y con el auxilio de algun disfraz... enfin con mucha amistad, y mutua satisfaccion nos separamos á eso de las 3½ de la tarde... quedandome algo admirado del excesivo buen acogimiento, y olvido total de la brusca contestacion en que avian quedado estos asuntos al principio del año de 1792.—quando io me fuí á Paris!—en fin á las 6 p.m. estuve de buelta en Londres &.

73. DEL MISSISSIPPI AL CABO DE HORNO*

Proyecto de Constitución para las Colonias Hispano-Americanas

DEL TERRITORIO

El Estado que integrarán las Colonias hispanoamericanas tendrá los siguientes límites: en la parte norte, la línea que pase por el medio río Mississippi desde la desembocadura hasta la cabecera del mismo y partiendo de ella siguiendo la misma línea recta en dirección del oeste por el 45° de latitud septentrional hasta unirse con el mar Pacífico. Al oeste, el Océano Pacífico desde el punto arriba señalado hasta el Cabo de Hornos incluyendo las islas que se encuentran a diez grados de distancia de dicha costa. Al este, el Océano Atlántico desde el Cabo de Hornos hasta el golfo de México y desde allí hasta la desembocadura del río Mississippi. No están comprendidas en estas demarcaciones Brasil y Guayana. Respecto de las islas ubicadas a lo largo de esta costa, ellas no formarán parte de este Estado, puesto que el ya bastante extenso continente ha de ser suficiente para una potencia meramente terrestre y agrícola. Sin embargo, y como excepción, se conservará la isla de Cuba en razón de que el puerto de La Habana es la llave del golfo de México.

DE LA FORMA DE GOBIERNO

Este debe ser mixto y similar al de la Gran Bretaña. Lo integrará un Poder ejecutivo representado por un *Inca* provisto del título de Emperador. Este será hereditario.

CAMARA ALTA

La integrarán senadores o Caciques designados por el Inca. Los cargos serán vitalicios, pero no hereditarios. Sólo podrán ser excluidos de la Cámara por la autoridad de los Censores. La simple descalificación conllevará la exclusión de los mismos. Sólo podrán reclutarse en la clase de los ciudadanos que hayan desempeñado honorablemente los primeros cargos del Imperio, como son las funciones de General, Almirante, Gran Juez en los Tribunales Supremos, Censor, Edil o cuestor. Se fijará el número de Senadores. Este siempre se mantendrá completo.

CAMARA DE LOS COMUNES

Será elegida por todos los ciudadanos del Imperio. Su número queda fijado.

*Traducido del francés.

No devengarán dieta alguna. Ellos son reelegibles. Durante todo el período en que permanezcan investidos de esta Dignidad, su persona será inviolable, salvo en caso de delitos capitales. La duración de cada legislatura será de cinco años.

DEL PODER JUDICIAL

Sus miembros serán nombrados por el Inca y escogidos entre los ciudadanos de mayor distinción dentro del Cuerpo Judicial. Tales cargos serán vitalicios y sólo podrán ser removidos de los mismos sus titulares bajo una acusación y mediante juicio por corrupción. Los sueldos de los Grandes Jueces y demás habrán de ser substanciales con el fin de ponerles mediante una holgada subsistencia, a cubierto de toda prevaricación. Sobre este particular las altas instancias tribunales de Inglaterra son un modelo.

LOS CENSORES

Son en número de dos. Serán electos por el pueblo y ratificados por el Inca. La duración de sus funciones será de cinco años. Serán reelegibles. Sus funciones consisten fundamentalmente en velar por la buena conducta de los Senadores a quienes pueden excluir del Senado por mera remoción, inscribiendo a tal efecto sus nombres en tablillas. También velarán por la moralidad de la juventud, en especial por las Instituciones y el Magisterio.

LOS EDILES

Serán electos por un período de cinco años a través del Senado y aprobados por el Inca. Tendrán a su cargo todas las grandes vías del Imperio, los puertos, los canales, los monumentos públicos, las fiestas nacionales, etc. Procederán a la rendición de cuentas a fines de cada lustro ante la Cámara de los Comunes, acerca de todo lo concerniente a las sumas destinadas a los edificios públicos y ante el Senado cuando se trate de lo atinente a edificaciones, monumentos y proyectos que hayan sido emprendidos y ejecutados.

LOS CUESTORES

Serán nombrados por la Cámara de los Comunes, por espacio de un lustro y aprobados por el Inca. Serán reelegibles. Sus funciones consistirán fundamentalmente en velar por la conducta de los depositarios del Tesoro del Estado, los guardabosques nacionales, los responsables de los resguardos adua-

nales, etc. . . . En una palabra, velar por los intereses públicos en todo lo concerniente a las finanzas.

DE LA CONFECCION DE LAS LEYES

Se requiere la sanción de los tres poderes, al igual que en Inglaterra. Las leyes sólo podrán ser reglamentarias, es decir, emanadas de la propia Constitución; ya que de encontrarse casualmente en contraposición con las leyes constitucionales del Estado, las mismas serían consideradas por todos los tribunales como nulas y sin efecto.

PASOS PARA RECTIFICAR UNA LEY CONSTITUCIONAL

Si las *dos terceras partes* de ambas Cámaras estimasen conveniente modificar alguna ley constitucional, entonces el Inca estaría en la obligación de recurrir a los Jueces presidentes de las altas instancias tribunalicias de justicia y elevar a su consideración la propuesta, la cual sería sancionada por las dos terceras partes de ambas cámaras. De ser aprobada por las *tres cuartas partes* de los jueces, incluyendo al Inca con derecho a voto, la ley entra en vigencia y se modifica la Constitución. Si, *al revés*, las *dos terceras partes* de los jueces y el Inca presentan la sugerencia y si ésta resulta sancionada por las *tres cuartas partes* de ambas cámaras, entonces la ley entra en vigencia y se procede a la modificación de la Constitución. La reforma se opera sin que el cuerpo político entre en convulsiones y riñas desgarradoras.

74. PROCURAR NECESARIAMENTE UNA NUEVA FORMA DE GOBIERNO*

A Pitt

Anexo: Vista Política de América Española
por Francisco Xavier Clavijero.

De Francisco de Miranda a Mr. Pitt

Londres, 20 de marzo de 1798

El suscrito, agente principal de las Colonias hispanoamericanas al enterarse por avisos particulares así como por la opinión pública que el estado crítico

*Traducido del francés.

por el cual atraviesa España en la actualidad en razón de la inminente penetración de las tropas francesas en su territorio, amenaza al gobierno con una convulsión anárquica; que de dicha conmoción debe precisamente, emanar otra en el nuevo mundo, ya que las Colonias españolas, al encontrarse entonces y consiguientemente apartadas de lo que las vinculaba a la metrópoli, habrán de procurar necesariamente una nueva forma de gobierno. En tal supuesto, parece inevitable que, en el lapso del cambio de un sistema para otro, los principios anárquicos y subversivos del sistema francés se introduzcan furtivamente allí si no se toman medidas prontas y eficaces para impedirlo; precisamente con este objeto sus comitentes y compatriotas enviaron al suscrito ante los Ministros de S.M.B. así como ante los E.U. de América, con el fin de prevenir, mediante la adopción de medidas acertadas y firmes, una catástrofe tan funesta para el Nuevo Mundo como fatal para el viejo.

El considera, con cierta pesadumbre, el tiempo (supuestamente imprescindible) que se ha llevado el gobierno en concederle una entrevista y responder a las sinceras gestiones que tuvo el honor de elevar al muy honorable William Pitt el 16 del pasado mes de enero. En su criterio, con un simple auxilio de seis u ocho buques de línea por parte de Inglaterra junto con cuatro o cinco mil soldados, que podrían suministrar sin problema los Estados Unidos, bastaría por los momentos, admitiéndose la probabilidad de una ruptura no muy lejana entre ellos y Francia.

Con este motivo, el suscrito pensó que la mejor manera de cumplir con los propósitos de sus comitentes consiste en enviar rumbo a Santa Fe de Bogotá a uno de sus compatriotas que se encuentra a su lado actualmente, con el objeto de instruir verbalmente a los demás comitentes en relación al estado actual de las cosas y ponerlos en condiciones de enfrentarlas de manera adecuada, o hacer pasar a través de él otras instrucciones. La misma persona estará encargada de ir a Filadelfia (con cartas del Ministro plenipotenciario, Señor King) para presentar propuestas al gobierno americano e iniciar gestiones que le señalan los artículos 9, 10, 11, y 12 de sus instrucciones.

El suscrito abraza la esperanza de que estas primeras medidas se harán merecedoras de la aprobación del muy honorable Ministro; y dado que las mismas no se ejecutarán sino en un plazo de 8 a 10 días, a cuyo término el buque que debe transportar a D. Pedro Caro a Filadelfia zarpará de aquí, cualquier correctivo o modificación que Mr. Pitt estime conveniente señalar se operará sin problema.

El suscrito ruega al muy honorable Ministro tenga a bien aceptar el testimonio de su alta consideración y perfecto aprecio con que tiene el honor de ser,

Su muy humilde y muy obediente servidor.

M.

P.D.

El Estado adjunto concerniente a la población, productos y a la América

española le ha sido entregado por Comisionarios del país que lo han elaborado en base a los datos más exactos y recientes.

Vista Política de la América Española

Deducidas estas noticias de los documentos mas conformes, y de los calculos que mas se aproximan á la exactitud sin exageración.

Población segun los registros de la Secretaría del Consejo de Indias por los años de 1774.

Mexico hasta Californias	3.200.000	{	4.000.000
Guathemala h ^{ta} el Ysmo	800.000		
Santafee h ^{ta} el Orinoco	1.200.000	{	5.600.000
Provincia de Venezuela	600.000		
Rio de la Plata	800.000		
Peru, Chili, Quito	3.000.000		
			9.600.000

Yslas de Barlovento

La de Cuba	350.000	{	650.000
Puerto Rico y demas	300.000		
			10.250.000

Nota.—Estos calculos puéde asegurarse que están notablemente rebajados, pues en solo el Reyno de Mexico y audiencias de su distrito Guadalajara y Guathemala, nos dice el Jesuíta Clavigéro nuestro compatrióta escritor de la Moderna Historia de Mexico, (en respuesta á las noticias que se le pidieron como hombre tan instruído en la materia) que hay *mas de ocho millones de Cristianos*; estableciendo su asercion sobre datos de la mayor aúthenticidad, con fecha del año p^{do} de 1797.

En esta inteligencia y dando a la parte del Sur en los tres Virreynatos del Peru, Santa Fée, y Rio de la plata una quarta parte menos de población podemos extrectar ássi...

Poblacion del Norte	8.000.000
Ydem del Sur	6.000.000
	14.000.000
Yslas de Barlovento	650.000
	14.650.000

Computase que en ambos continentes de la America Española, hay de Yndios amisionados (esto es cathequisandose) y de naciones no reducidas	3.500.000
Resulta la población de	18.150.000

Gefes ó Magistrados principales en el Continente

- 4..Virreynatos.
- 4..Otras Capitanias Generales.
- 2..Comandancias Generales.
- 12..Audiencias.
- 4..Arzobispados.
- 33..Obispados.

En las Yslas de Barlov^{to} segun hoy

- 2..Capitanias Generales.
- 1..Gobierno independiente.
- 1..Audiencia.
- 1..Arzobispado.
- 3..Obispados.

Nota.—Nada prueba mas el aumento de la poblacion que la necesidad que há havido de veinte años á esta parte de aumentar los Magistrados; créandose en el Sur el Virreynato del Rio de la plata, la áudiencia de Caracas, una Comandancia, y dos Obispados: Y en el Reyno de Mexico, una Comandancia general y un Obispado, con nueve intendencias: a más de la Capitanía General de la Nueva Orleans y su obispo.

Gentes para las armas

Calculando la gente de armas con que cuenta el continente de ambas Americas en su empresa de independendia, diremos ássi

De catorce millones, la mit ^d mug ^s H ^s	7.000.000
Una mit ^d por ancianos y niños	3.500.000
Otra mit ^d para las lavores, artes &	1.750.000
Nos quedan para las armas, ig ^l	1.750.000
Quando rebajemos a solo la mitad	875.000

Oro y plata que se acuña ó se amoneda annualmente

Mills p^s fuer^s

En Mexico	22.000.000	}	64.000.000
En Santa Fé	14.000.000		
En Guathemala	4.000.000		
En Potosí	4.000.000		
En el Perú	20.000.000		

Nota.—En Manila hay también Casa de moneda ó cuño: pero nada de las Filipinas entra en estos calculos.

Productos anuales que vienen de ambos continentes de America, a la Europa

El valor de los frutos que del contin ^{te} se embarca para España se calcula annualmente, en	15.000.000
La plata y oro ácuñado y en Barras	46.000.000
El azúcar de la Havana y ótros renglones de las Islas	4.500.000
	65.000.000

Nota.—El quantioso producto del renglón del távaco lo tira todo para su herario el Rey de España.

Consumo de generos de Europa

Regulase el valor capital de los varios artículos que se llevan al contin ^{te} de ambas Americas, en	34.000.000
Ygual cant ^d entra por contrabandos	14.000.000
	48.000.000
A la Havana y demas de Barlov ^{to}	6.000.000
	54.000.000

Demostración

En el primer calculo de poblacion, que es el mas vajo, ha- llamos en nuestras Americas que solo de gentes cultas de todas clases, hay	10.250.000
Está compútado que cada persona contando una con otra, consume al año de generos de Europa, por el valor de cinco pesos fuertes; lo cual monta á una suma de	51.250.000

Conque es évidente un consumo annual, quando menos, de *mas de Doce millones de Libras Sterlinas*.

Febrero de 1798.

Vista politica del Continente de la America Española.

Deducidas estas noticias de los documentos mas conformes y de los calculos que mas se aproximan á la verdad sin exageracion.

Poblacion

Mexico h ^{ta} californias	3.200.000	}	9.600.000
Guathemala h ^{ta} el Ysmo	800.000		
S ^{ta} Fee y h ^{ta} el Orinoco	1.200.000		
Provincia de Venezuela	600.000		
Rio de la plata	800.000		
Chili, Peru, Quito	3.000.000	}	3.800.000
Computase que hay de nacion ^s por civilisar	3.800.000		
			13.400.000

Para calcular los hombres de árm^as, contando con los nueve mill^s y seiscient^s mil havitantes de gente civil; diremos assi

La mit ^d mugeres	Hombres	4.800.000
Una mit ^d por ancianos y niños		2.400.000
Otra mit ^d de este resto p ^a cultivar la tierra		1.200.000
Nos quedarían p ^a las árm ^a s		1.200.000
Pues reduscase todavia á la mitad		600.000

Nota.—La poblacion de España segun el estado del Conde de Florida-blanca no llega á once millones: y si contamos aquí la poblacion de la Ysla de Cuba con las demas de Barlov^{to}, y las Filipinas exederia a la de España; pero aun sin esto hay fundamento para creer que cuando menos estamos iguales.

Gefes ó Magistrados principales

- 4 Virreyes, Capit^s Grales.
- 4 ótras capitánias Generales.
- 2 Comandancias Generales.
- 12 Audiencias.
- 4 Arzobispados.
- 33 Obispados.

Nada prueba mas la población.

Plata y oro q^e se acuña en el año

		Mill ^s p ^s fuer ^s
En Mexico	22.000.000	{ 64.000.000
En St ^a Féé	14.000.000	
En Guathemala	4.000.000	
En Potosi	4.000.000	
En el Peru	20.000.000	

Nota.—En Manila hay también cuño, pero nada de Yslas entra en nuestros calculos por áhora.

Productos animales

Los frutos ó productos que del continente de las Americas se embarca p ^a España se calcula su valor a suma de p ^s fs	15.000.000
La plata y oro acuñado y en barras, Registrado, y de por alto	46.000.000
Hay datos exactos de la plata y oro que ha venido á Eúropa desde el descubrimiento de la America h ^{ta} el año 1735 y asciende lo Registrado á la suma de	4.040.000.000
De por alto ó fuera de Registro se regula una mitad de esta suma	2.020.000.000
	6.060.000.000
Es comun ópinion que los extrangeros han sacado de la America Española en razon contravando mas dinero que los mismos españoles; sin embargo se supone que sea solo la mitad	3.030.000.000
	9.090.000.000

Que en 239 años contados desde el descubrimiento hasta 1735, havia producido la America á la Eúropa, correspondiendo á cerca de 38 mill ^s p ^s fs por año.=Es provable que en este ultimo medio siglo há aumentado considerablem ^{te} esta extraccion; pero quando no sean que los mismos 38 mill ^s por año, en los propios renglones dados, será la Suma, en Sesenta años contados desde el de 1735. h ^{ta} 95	2.280.000.000
Que con los	9.090.000.000
componen la cantidad	11.370.000.000

Consumo de generos de Eúropa

Se Regula el valor capital de lo que se conduce á America,	
Registrado, á	24.000.000
Lo de Contravando	24.000.000
Total	48.000.000

Nota.—Es tan justo el calculo del consumo con el de los havitantes, que siendo las noticias deducidas de diferentes datos sin prevencion ni acuerdo, vienen puntualmente á corresponder en el resultado, esto es

La poblacion es de, havitantes	9.600.000
Computase que uno con otro consume al año. p ^s f ^s	5
Resulta	48.000.000

Ygual al valor dado á los efectos que se conducen de Europa Españoles y extranjeros, registrados y de Contravando.

Preguntas

1. Qual puede ser á poco mas ó menos el numº de los Yndios vasallos de la Corona de España en las tres áudiencias de Mexico, Guathemala y Guadalajara.

2. Qual será el total de los havitantes de todas clases en las tres audiencias.

3. Quanto montan las Rentas del Arzobispo de México y del óbispo de la Puebla.

Respuesta

A las dos primeras preguntas no podemos satisfacer cumplidamente porque nada hallamos escrito sobre el numero de Yndios y demas havitantes del distrito de la Audiencia de Guathemala, ni tenemos persona que pueda informarnos sobre esta matheria.

De lo que toca á la Audiencia de Guadalajara hay bastante escrito sobre varios paises particulares de su jurisdiccion, pero no basta para responder á dichas preguntas: Lo unico que podemos afirmar es que de las cuatro Diocesis comprendidas en la Audiencia de Guathemala, las de Nicaragua y Honduras están mal pobladas. El Arzobispado de Guathemala es vasto y bien poblado, y contiene un numero excesivo de Yndios. En el obispado de Chiápa aunque el numero de sus poblaciones no es correspondiente a su extencion

contiene poblaciones mui numerosas.—El obispado de Yucatan contiene muchas poblaciones de Yndios muy crecidas. Esta Peninsula está sujeta á un Capitan General independiente del Virrey de Mexico y del Presidente de Guathemala, y apela indiferentemente á una ú otra audiencia.

La Audiencia de Guadalajara cuyo distrito es de maior extencion contiene ótras cuatro Diocesis eclesiasticas mui vastas que son la de la Nueva Galicia=Nueva Vizcaya=Nuevo Reyno de Leon y de la Sonora; en las cuales aunque la poblacion es mui inferior á lá extencion, no por eso dejan de contener muchos centenares de millares de almas.

Nos consta que las Misiones que tenian alli los Jesuitas comprendian cerca de doscientas poblaciones de Yndios y en éllas mas de cien mil Neófitos.

En el distrito de la áudiencia de Mexico están comprendidas las cuatro Diocesis eclesiasticas de Mexico, Puebla, Mechoacan, y Huáxaca, bien pobladas. D^{na} Juan de Villa Señor Contador General de R^s asogues publicó en Mexico en dos tomos en folio en los años de 1746 y 48, una descripción de los paises pertenecientes al Virreynato de Mexico: En esta óbrá compuesta por orden de Felipe V. y por comicion del Virrey Conde de Fuen-clara se expresa con la maior individuáldad todas las poblaciones incluidas en aquellos quatro óbispados y el numero de familias de cada una. De su numeracion resulta el haver en las quatro Diocesis poco menos de quatro millones de havitantes de todas claces, pero yo no dudo que pasan, y no poco, de este numero: lo primero, porque, el citado áuthor ómite en varias provincias el numero de la Gente que vive en el Campo, el qual es infinito: lo segundo por que el se valio de los informes de los Alcaldes maiores los quales se interesan en ápocar el numero de los tributarios. Es berdad que la Audiencia embia de quando en quando por todas las Provincias ciertos Comisarios que se llaman Contadores de Yndios porque han encargados de contar los tributarios y de reconocer si es fiel la relacion de los Alcaldes maiores; pero es igualmente cierto que estos se componen con los contadores untandoles las manos para que no descubran su infidelidad, y asi no será temeridad el persuadirse aque el verdadero numero de los tributarios exede á lo menos en una decima parte al que presentan los Alcaldes maiores al Contador General de tributos. El D^{cr} Eguiara áfirma en el primer tomo de la Biblioteca Mexicana impreso en Mexico en 1755, que la sola diocesis de la Puebla comprende un millon y medio de havitantes: los que conocimos á este grande hombre sabemos que no era capaz de áfirmar semejante cosa sin averse asegurado de la berdad. La Diocesis de Mexico contiene sin duda alguna maior poblacion que la de puebla, y por consiguiente podemos creer que pasan de tres millones los havitantes de ambas Diocesis. Las de Mechoacan y Huaxaca estan tan pobladas que cualquiera hombre advertido que haya viajado por ellas no podrá dudar que la poblacion de ambas exede mucho á la de Mexico considerada por si sola. De lo dicho podemos inferir prudentemente que el distrito de la áudiencia de Mexico contiene *de quatro y medio a cinco millones de havitantes.*

Aunque en lo respectivo á las ótras dos áudiencias no tenemos tantas luses como en lo que mira á la de Mexico, sinembargo estamos persuádidos aque

no érrára el que dixere que en el distrito de las tres audiencias hay más de *ocho millones* de Cristianos súbditos de la Corona de España: De este numero la tercera parte quando mas será de Españoles, criollos, mestizos, y mulatos; y las ótras dos de Yndios.

Quanto á las Rentas de las Mitras de Mexico y de Puebla, ha havido mucha variedad segun los tiempos y las circunstancias. En tiempo del S^r Palafox era la Renta del Obispo de Puebla segun el textifica de Cincuenta mil p^s. Despues se fué aumentando tanto que en algunos años de este siglo llegó a Cien mil pesos: en los años posteriores volvió á descahecer por la prohibicion del ventajoso comercio que la Ciudad de la Puebla mantenía con el Perú, y por la disminucion del precio de las Harinas á causa de haver cesado aquella cuantiosa extraccion que antes se hacia de aquel obispado para la provision de las Yslas y de la Armada que llamaban de Barlovento. En los ultimos años no pasaba de óchenta mil pesos la quarta Episcopal de la Puebla, y aun dudo que llegara á esa Cantidad: la de Mexico era con poca diferencia la misma; pero estas dos Mitras y la de Mechoacan que son las mas ricas están gravadas con penciones para el Patriarca de las Yndias, y el Cardenal de York.

Nota.—El Papel de que este es copia, tiene una nota que dice—Papel original de Dⁿ Fran^{co} Xavier Clavijéro ex-Jesuita Mexicano y author de la Celebre Historia antigua de Mexico publicada por el mismo en lengua italiana.

75. POR LA COOPERACION DE ESTADOS UNIDOS A LA INDEPENDENCIA DEL RESTO DEL CONTINENTE

Al Presidente John Adams

Londres, marzo 24 de 1798

Señor Presidente:

En nombre de las colonias Hispano-americanas tengo el honor de enviar a V.E. las proposiciones inclusas. Ellas han sido presentadas al mismo tiempo a los Ministros de S.M.B., quienes las han acogido muy favorablemente y mostrado gran satisfacción en proceder en este caso de acuerdo con los Estados Unidos de América. Me parece que la demora que experimento —verdaderamente aflictiva en momentos tan apremiantes— proviene de la esperanza que abriga el gobierno inglés de ver a la América del Norte decidida a romper definitivamente con Francia, y hacer causa común y cooperar juntos a la independencia del resto del continente.

Como el espíritu de justicia, generosidad y adhesión de mis compatriotas hacia los Estados Unidos está claramente manifestado en el documento que me sirve de credencial e instrucciones, he querido enviar a V.E. una copia de su texto. Estoy persuadido de que esta demostración de amistad y fran-

queza contribuirá eficazmente a acelerar la decisión...* contando siempre con la reserva indispensable, en todo lo que no concierna directamente a los Estados Unidos. Si alguno de los artículos contenidos en estas instrucciones (u otro asunto con ellas relacionado) necesitare explicación, don Pedro José Caro, uno de mis compatriotas, delegado también de las colonias Hispano-americanas, y encargado de poner esta carta en manos de V.E., la dará cumplida y satisfactoria.

Su misión, después de recibir las órdenes de V.E., es de trasladarse inmediatamente al continente Hispano-americano y dar cuenta a nuestros comitentes del estado actual de las negociaciones que nos han confiado, y de la situación política de Europa. Ruego a V.E. le facilite todo lo que necesite para este importante objeto y para dirigirse sin demora a la Provincia de Santafé de Bogotá.

No os disimulo, señor Presidente, mi inquietud por la próxima entrada de las tropas francesas en España. Temo que un movimiento convulsivo en la metrópoli produzca sacudidas anárquicas en las colonias; o que el abominable sistema francés se introduzca entre nosotros, si no tomamos medidas prontas y eficaces para impedirlo. *Dii avertant*. En fin, espero que el pequeño auxilio que necesitamos para comenzar, y que se reduce a seis u ocho buques de guerra y a cuatro o cinco mil hombres de tropa, lo encontraremos fácilmente tanto en Inglaterra como en América. Mis deseos son que la escuadra sea inglesa y las tropas que han de obrar en tierra, americanas. Quiera la Providencia que los Estados Unidos hagan en 1798 por sus compatriotas del Sud, lo que el rey de Francia hizo por ellos 20 años atrás.

Me felicito de ver al frente del Poder Ejecutivo americano, a un hombre que después de haber contribuido con su valor a la independencia de su país, preside con sabiduría un gobierno estable, capaz de asegurarle la libertad. Nosotros nos aprovecharemos sin duda de vuestras lecciones, y desde ahora yo me complazco en manifestaros que el sistema de nuestras instituciones será mixto. Optaremos por un Jefe del Poder Ejecutivo hereditario, que tomará el nombre de Inca, y será escogido con particular agrado de mi parte, entre nuestros compatriotas mismos. Tendremos también un Senado electivo, en el que tomarán asiento los hombres de las clases principales, y una Cámara de origen y carácter popular, pero cuyos miembros deberán ser propietarios.

Tal es en síntesis la forma de gobierno que parece reunir la mayoría de los sufragios en el continente Hispano-americano. El impedirá sin duda las consecuencias fatales del sistema republicano francés que Montesquieu llama «*la liberté extrême*».

Al haceros directamente estas proposiciones, he usado de toda la reserva requerida en un asunto tan extraordinario como importante.

Tengo además el honor de acompañar a ésta un estado de la población, productos, exportación y consumo de la América española; el cual por haber

*Estos puntos indican algunas palabras ilegibles en el original.

sido hecho de acuerdo con informes exactos y recientes investigaciones, me parece ha de merecer vuestra atención.

Con sentimientos de la más alta consideración y de la estimación más perfecta, tengo el honor de ser etc., etc., etc.

FRANCISCO DE MIRANDA.

76. LA PROVIDENCIA NOS CONFIA EL ESTABLECIMIENTO DE LA LIBERTAD EN TODO EL NUEVO MUNDO*

A Hamilton

De Francisco de Miranda a Alexander Hamilton Esq^r. en Nueva York.

Londres, 6 de abril de 1798

La presente le será entregada, estimado y respetable amigo mío, a través de mi compatriota, D. Pedro Joseph de Caro, encargado de despachos de la más alta importancia para el Presidente de los Estados Unidos. El le informará confidencialmente lo que Ud. quiera saber al respecto. Parece que el momento de nuestra Emancipación se acerca y que la instauración de la Libertad en todo el Continente del Nuevo Mundo nos está confiada por la Providencia. El único peligro que intuyo radica en la introducción de los principios franceses, los cuales emponzoñarían la incipiente Libertad, acabando pronto con la suya propia. Pero si tomamos a tiempo sabias medidas, todo podrá muy bien contribuir al éxito. Que él le enseñe mis instrucciones sobre el particular para que Ud. pueda agregarle lo que se me haya olvidado.

Se ha acordado previamente implementar una forma de gobierno mixto, la cual, me parece, podrá perfectamente convenirle al país. Tendré la oportunidad de elevarla a su consideración oportunamente, aunque le advierto que quisiéramos ver a Ud. *con nosotros* para tan trascendente propósito, siendo éste el deseo de mis compatriotas informados por mí al respecto. Así espero que no nos rechazará cuando llegue el momento... Su antecesor, el griego Solon, por cierto que no lo hubiera hecho!

¡De esto estoy seguro! Y posiblemente vaya a buscarlo yo mismo.

Existe en su país otra persona que conozco por su reputación, la cual, en mi criterio, muy bien podría ayudarnos de manera muy significativa en lo militar: se trata del General *H. Lee* de Virginia. Habiendo recibido en los comienzos de la revolución en Francia (a través de mi amigo el coronel *W. Smith*) una carta suya mediante la cual manifestaba su propósito de ingresar al servicio de la República; me jacto de que él tampoco nos rehuirá al tratarse

*Traducido del francés.

de la verdadera Libertad a la que todos amamos, así como la felicidad de sus compatriotas de Perú y México.

Hágame el favor de prevenirlo para que se apreste a acompañarnos, aconsejándole la siempre indispensable discreción. ¿Querrá nuestro amigo Knox unirse a nosotros? ¡Esto me agradaría mucho aunque temo que no sea así!

Que le vaya bien, querido amigo, deme sus noticias escribiéndome a la dirección del Sr. King, su Ministro plenipotenciario aquí. Presente de parte mía, mis respetuosos saludos a la Señora Hamilton. Quedo de Ud., por siempre e invariablemente,

Su sincero amigo.

F. de M.

77. LA RAZON ES LA QUE MEJOR DISPONE LOS NEGOCIOS, POCOS PIERDE QUIEN SABE USAR DE ELLA

A Caro

A su arribo de Vm. a New York entregará la carta que lleva para Mr. Hamilton, a quien solamente podrá hablar con confianza en el asunto; y luego, sin pérdida de tiempo, se pondrá en marcha para Filadelfia. Aquí entregará V. las cartas que lleva de Mr. Turnbull para los negociantes los señores Thomas Willing y Compañía, que deben asistirle con lo que necesite; y, sin pérdida de tiempo, entregar también la carta de Mr. King al Ministerio de Negocios Extranjeros, de quien solicitará inmediatamente una audiencia, a fin de entregar al Presidente en propia mano los despachos de que está encargado; o si algún motivo lo impidiese en el momento, hará pasar estos Despachos por mano del Ministro al Presidente, solicitando el ser presentado a éste privadamente, lo más pronto que fuese posible.

En la Conferencia con el Presidente, procurará V. insistir principalmente en una pronta respuesta (o al menos saber su opinión) sobre el consabido asunto, tanto para instruir a nuestros compatriotas en la América, como para escribirme aquí inmediatamente; bien entendido que todas las cartas a mí dirigidas serán escritas por duplicado; una copia vendrá aquí bajo cubierta de Mr. Turnbull y Forbes y la otra quedaría en Filadelfia en poder de los señores negociantes para quien V. lleva la recomendación de Mr. Turnbull; o del Ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Pickering, según V. juzgue más conveniente; para que en caso que yo haya partido para la América encuentre siempre sus cartas de V. en Filadelfia.

Sobre todo, es menester partir (una vez que el pliego se haya puesto en manos del Presidente) para Santa Fe, cuya misión es la más importante de todas. No se puede suficientemente recomendar a V. la discreción, gravedad, prudencia, actividad, cautela, resolución, audacia y valor que, a tiempo y con juicio es menester emplear en el manejo de un asunto tan delicado, grave e

importante como éste; el talento y patriotismo de V. sabrá mejor discernir lo que convenga que toda otra explicación: mas es necesario que luego que V. se aboque con los Jefes y personas principales del país, les haga V. sentir la necesidad de prevenir por todos los medios posibles el que los principios o sistema jacobino se introduzcan en nuestro Continente; pues por este medio la Libertad, en lugar de la cuna, encontrará luego el sepulcro; como lo prueba toda la historia de la revolución francesa y como lo experimentan por desgracia en el momento actual las infelices repúblicas de Suiza, Venecia, Génova, Luca, etc.; igualmente que toda la Europa más o menos: que informándoles V. del estado actual de la Europa y de la favorable disposición de la Inglaterra y Estados Unidos de la América acerca de nuestra Independencia, procuren reunirse todos en un solo cuerpo, y aguardar con resolución y firmeza (pues que hasta aquí han tenido la paciencia laudable de esperar esta favorabilísima coyuntura) el momento de nuestra aparición en los puntos y parajes convenidos para proclamar nuestra Independencia y Soberanía, bajo de una forma de gobierno sabio, justo y bien equilibrado, que nos haga en poquísimo tiempo la nación más feliz y respetable de la Tierra.

Inmediatamente se procurará enviarme algunas personas de respeto y capacidad tanto a Filadelfia como a la Isla de Trinidad para que me ayuden así en lo militar como en lo político; con los cuales se procurará enviar también nuevos poderes más legalizados que los antecedentes, o cuando menos, una amplia confirmación de éstos: tomando por regla general el no servirse jamás de hombres de poco, pues no teniendo nada que perder todo lo aventuran y concluyen por arruinar el mismo edificio que al parecer habían querido levantar; la revolución de la Francia es la mejor prueba de esta aserción y que, por el contrario, si nombran hombres de consideración e integridad, cuanto se haga prosperará, por el interés que les resulta de consolidar un gobierno de leyes que sea protector de la propiedad y libertad personal, base de toda felicidad civil, y en que la utilidad general de todos se encuentra precisamente reunida: prueba, la revolución de la América, que es el más evidente testimonio y el más fuerte contraste que quiera presentarse a la atrocidad francesa, sin que por esto se pretenda jamás excluir las virtudes y talentos en cualesquiera individuos en que se encuentren reunidos. *Para mandar es menester ciencia, para obedecer basta una dirección natural y a veces la ignorancia sola*, dice Saavedra. Tampoco se recibirá en empleos los extranjeros que no sean perfectamente conocidos por nosotros mismos o recomendados por el gobierno inglés o americano que, interesados como nosotros mismos al suceso de la empresa, no recomendarían quien no sea digno de ello; cuya razón milita igualmente en las personas que nuestros agentes principales en Londres o América recomiendan a Vms.

Todos los despachos que vengan del Continente americano serán por triplicado, uno a Londres, otro a Filadelfia, y otro a la Isla de Trinidad, bajo cubierta de nuestros agentes en estos parajes: Mr. Turnbull dará cartas igualmente para Trinidad (Francis Isnardi Esq.).

En fin, a aquella parte de nuestros compatriotas (que no es pequeña) a quien la indolencia domina aún, sin embargo de sus buenos deseos por la causa pública en que nos hallamos empeñados, será menester repetir la máxima de los romanos: *Audaces fortuna juvat, timidosque repellit*;* y a todos los sensatos aquella otra de Saavedra: *Pocos negocios vence el ímpetu; algunos la fuerza; muchos el sufrimiento, y casi todos la razón y el interés*. La razón es la que mejor dispone los negocios; pocos pierde quien sabe usar de ella.

Páselo Vm. felizmente y logre después de un feliz viaje todo el suceso en sus comisiones que sincera y cordialmente le desea su afecto amigo y atento servidor,

FRANCISCO DE MIRANDA.

En Londres, a 6 de abril de 1798.

Vide a)

a) Suprimido el primer párrafo de esta Instrucción, y poniendo en lugar de Filadelfia la Isla de la Trinidad, por razón del incidente ocurrido en Falmouth, etc., es cuanto basta para que sirva la misma en el día. Los eventos políticos y militares acaecidos desde entonces, nos han puesto en situación aún más ventajosa para la Ejecución de tan noble Empresa; saquemos, pues, todo el partido que dicte la prudencia y, sin pérdida de tiempo, vamos con resolución al objeto principal.

Lo más esencial a su arribo de Vm. al continente será enviar una persona condecorada y de mérito a Filadelfia; y otras también a Trinidad, y aun aquí, como se dice anteriormente; pues es urgente el tener compatriotas capaces para que ayuden.

Hágame también pasar a uno u otro paraje fondos suficientes y en abundancia, porque el dinero, como todo el mundo sabe, es el resorte principal en movimientos de esta especie, y temo que se cansen en suplirlo nuestros amigos.

En fin, cuente Vm. con mi celo y actividad en todo lo que está a mi cuidado y puede ofrecerse por acá; espero lo mismo por parte de Vm. y no dudo que lleguemos al fin deseado, surmontando felizmente los obstáculos que es indispensable se presenten por una u otra parte.

MIRANDA.

Ut Supra el 19 de octubre de 1798.

Vale.

*La fortuna ayuda a los audaces y repele a los tímidos.

78. LA CLARA DISYUNTIVA OBLIGARIA POR NECESIDAD A LA VIOLENCIA*

A Pitt

El suscrito le recuerda al muy honorable William Pitt la respuesta que éste gentilmente prometió en relación a las propuestas que tuvo el honor de presentarle en Hollwood, el 16 del pasado mes de enero, en nombre de las Colonias hispanoamericanas de la América meridional.

Toda la información llegada al suscrito desde aquel entonces, tiende a corroborar la hipótesis de una emancipación cercana de dichas Colonias. Siendo el objeto de su misión prevenir mediante medidas anticipadas las funestas consecuencias que los principios revolucionarios franceses provocan casi por todas partes, él opina que ya llegó el momento de actuar para las Colonias que, de otra forma, comprometerían fundamentalmente su destino así como también el de la posteridad. De quedarse como espectadoras pasivas entre Francia y los Estados Unidos de América, ellas pasarían a ser más tarde (al igual que para España) las ruines esclavas de la gran República, cuando no los instrumentos infames de la tiranía francesa.

A tal efecto y con el objeto de no descuidar un asunto de tal magnitud, el suscrito ha enviado ya rumbo a la América Meridional a su compatriota D. P. Caro para que informara a sus comitentes acerca de la situación actual de las negociaciones en Europa, así como también con miras a adelantar los preparativos en el continente americano, los cuales fueron acordados con anticipación. Asimismo se enviaron al Presidente de los Estados Unidos las propuestas y buenas perspectivas de las gestiones iniciadas en nombre de las Colonias hispanoamericanas que le señalan sus instrucciones... tal como tuvo el honor de participarlo a tiempo al muy honorable Ministro mediante su oficio de fecha 20 del pasado mes de marzo.

Siendo así las cosas, el suscrito se atreve a molestarlo, solicitando al muy honorable ministro le conceda una entrevista inmediata, a objeto de elevar a su consideración algunas observaciones importantes, las cuales, al parecer, exigen pronta decisión, y a los efectos de actuar concertadamente con los Estados Unidos de América en relación a dicha empresa... Las Colonias hispanoamericanas siguen decididas a marchar de acuerdo con Inglaterra y Estados Unidos, convencidas de que estos últimos también encontrarán recíprocas conveniencias. Empero, si por razones difíciles de suponer, tal asistencia les fuese negada, ellas están firmemente empeñadas en librarse por su propio esfuerzo!

Mis compatriotas son plenamente conscientes de la valiosa ayuda que Inglaterra y E.U. de América podrían aportarles en estos momentos, apoyándolos en la instauración de su independencia y en la formación de un gobierno responsable sobre bases sólidas, permanentes y a cubierto de las convulsiones revolucionarias. Pero, si por desgracia y contra sus expectativas, las propues-

*Traducido del francés.

tas, las gestiones y demás nobles ofrecimientos que han venido haciendo a Inglaterra y Estados Unidos, no reciben la debida acogida en que se han comprometido (él debe repetirlo), se verán obligados por necesidad a lograrlo por vía de violencia, siguiendo el ejemplo de sus compatriotas del Norte, antes que soportar el destino tan vergonzoso y tan infeliz como el de Suiza, Holanda y los gobiernos de Italia y otros tantos en la actualidad.

Por último, el suscrito considera que sería faltar gravemente a su deber no hacer énfasis en la crisis actual y, tras cuatro meses en espera de alguna respuesta, él pone en sus gestiones la franqueza y toda la sencillez posible con vistas a agilizar el proceso de una negociación tan trascendental e inspirar confianza a los Ministros de S.M.B. Cuando menos él abriga la esperanza de ser merecedor de su indulgencia, rogándole al muy honorable William Pitt acepte el testimonio de su más alta consideración y profundo respeto.

F. de M.

Londres, 21 de mayo de 1798.

G^t. Pulteney Street n^o 1.

Al muy honorable William Pitt.

79. EL OBJETO ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA

A Adams

Londres, 17 de agosto de 1798

Señor Presidente:

Permítame V.E. dirigirle por *triplicado* una copia de mi carta de 24 de marzo de 1798, que el señor Caro, mi compatriota, tuvo el honor de enviar a V.E. de Falmouth, el 10 de mayo siguiente. Como el objeto es de la mayor importancia y como los accidentes de la guerra han podido impedir la llegada de las dos primeras, me ha parecido prudente dirigirme a V.E. otra vez.

Desde el despacho de mi carta anterior las circunstancias se presentan más favorables aún. Los acontecimientos ocurridos en Europa y en los Estados Unidos hacen más indispensable la separación de las colonias Hispano-americanas, sobre todo, cuando ellas están decididas a no ser los agentes, ni mucho menos los súbditos, de la República francesa. Los informes que he recibido recientemente, tanto de nuestros agentes en Madrid como de los delegados, mis compatriotas, que se dirigieron a la América del Sud, confirman esta opinión y veo con placer que Inglaterra, comprendiendo al fin que su seguridad y su bienestar dependen en absoluto de su alianza con América y de su adhesión a ella, se ha decidido, dejando a un lado todo espíritu de celos y de monopolio comercial, a cooperar con V.E. en este importante asunto,

cuyo buen éxito dará por resultado, no sólo la felicidad recíproca sino la gloria inmortal de las tres partes interesadas.

Mr. King —digno embajador de V.E. cerca de S.M.B.— que goza aquí, por tantos motivos, de la estimación general, comunicará a V.E., con todos sus detalles, los informes necesarios, tanto respecto de Europa como respecto de la América del Sud. Como nuestros intereses son los mismos y mis comitentes han puesto toda su esperanza en los compatriotas del Norte, creo que no he de poder cumplir mejor sus deseos sino procediendo de acuerdo con él (Mr. King) sin la más ligera reserva y con una confianza mutua.

Y como la respuesta de V.E. debe, hasta cierto punto, decidir de la suerte de la América meridional y calmar los deseos de mis compatriotas, os ruego, señor Presidente, tengáis la bondad de contestarme tan pronto como sea posible.

Acepte V.E. las seguridades, etc.

F. DE MIRANDA.

80. UN ANHELO DE MAS DE DIECIOCHO AÑOS SE LOGRARA A DESPECHO DE CUALQUIERA OPOSICION. LA INCLINACION ES INEQUIVOCA. ESTOS SON LOS PASOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO*

Plan militar formado en Londres

Plan militar formado en Londres en agosto de 1798

Memoria

La emancipación de la América española, solicitada desde hace más de 18 años por la casi totalidad de los habitantes del país, es una empresa política que nunca podría llevarse a cabo con mayor posibilidad de éxito, como en las circunstancias actuales. En el momento en que casi todos los puertos españoles y franceses se encuentran bloqueados y cuando la América Septentrional, abiertamente declarada contra Francia y por consiguiente contra España, su aliada, está del todo determinada de acuerdo con la Gran Bretaña, a ocasionar cuantos daños sea posible a las dos potencias enemigas, ¿qué medio más fácil y al mismo tiempo más poderoso para alcanzar esta meta deseada, que la de separar de España una vasta extensión territorial, cuya población pasa de 15.000.000 de almas y cuyo producto y riqueza constituyen una masa de recursos, que en contrapartida debe beneficiar a Francia, en cuyos intereses España se ha arrojado ciegamente?

*Traducido del francés.

En el supuesto de que el gobierno británico y los Estados Unidos de América estén firmemente decididos a cooperar de común acuerdo en la ejecución de esta importante empresa, vamos a señalar los pasos que convendría seguir en las operaciones militares para llevarla a feliz término. La perspectiva de éxito, al adoptar los medios que nos proponemos desarrollar a continuación, está fundamentada en:

1) En el profundo y seguro conocimiento que se tiene de los deseos y disposición de los habitantes del país;

2) En la naturaleza y la fuerza de los medios de defensa que poseen actualmente. Los puntos principales hacia los cuales convendría dirigirse primero.

3) En las opiniones y disposiciones favorables del mayor número de jefes que comandan y sobre los cuales se había puesto empeño en recabar las informaciones más exactas.

La inclinación de los hispanoamericanos hacia una emancipación que los independizaría totalmente de la metrópoli está comprobada por los esfuerzos que han realizado con este fin, en diferentes épocas y en especial en 1781; esfuerzos que no han podido ser sofocados sino enderezando los principales perjuicios que ocasionaron su insurrección. Y su disposición actual a volver sobre el mismo objeto de manera más determinada que nunca, deriva necesariamente del profundo resentimiento que debió producir en sus almas la violación de la capitulación firmada el 9 de junio de 1781 por los miembros de la audiencia y el arzobispado de Santa Fe y ratificada por su M.C. el 21 de enero de 1782, así como el secuestro de varias personalidades respetables enviadas prisioneras a España bajo la simple sospecha de tener inclinación hacia los sentimientos generales. Algunas de estas infortunadas víctimas, así como otros individuos del Perú, igualmente inocentes, han perecido o se lamentan hoy en día en los calabozos.

En fin el giro que ya había comenzado a tomar la manifestación de descontento de los hispanoamericanos llegó a tal extremo que el gobierno, en aquel entonces, estimó no poder prevenir una escisión general sino concediendo el enderezamiento de los perjuicios, que eran los motivos aparentes. Esto anuncia que cuando estas extensas provincias hayan decidido ser independientes, lo lograrán a pesar de cualquier oposición, y por otro lado, la imprudencia que se ha cometido no cumpliendo los compromisos contraídos con ellas, no permite dudar, como lo van a demostrar una vez más y como están dispuestas a hacerlo, que desecharán cualquier proposición de conciliación.

Pasemos ahora a examinar los medios de defensa que el gobierno español pudiera oponer a las empresas que tuvieran como objetivo la instauración de la independencia de América Meridional.

No existe en toda la extensión del país ningún cuerpo de tropas europeas. Dos tipos peculiares de gente de guerra están encargados de toda la seguridad. El primero incluye las llamadas tropas regulares, cuyos soldados en su casi totalidad se reclutan solamente entre los habitantes. Gran parte de sus oficiales procede de España. Pero cabe observar que dichos oficiales se encuen-

tran, en su mayoría, vinculados a los intereses del país por lazos matrimoniales. Estos lazos convirtiéndoles en terratenientes les ha quitado toda idea de regresar a la metrópoli, de la cual un gran número se había ido con la esperanza de enriquecerse. Tenemos en consecuencia motivos para pensar que muy pocos de ellos, se mostrarán opuestos al establecimiento del nuevo orden de cosas planeado.

El segundo tipo de tropas consiste en milicias regulares cuyos oficiales y soldados (a excepción de una parte del Estado Mayor) son todos igualmente nativos del país y por consiguiente, más proclives a compartir con el resto de los habitantes el deseo de un cambio. Adjunto se encuentran dos relaciones: una de los cuerpos de tropas regulares (Nº 1) y la otra de las milicias regulares (Nº 2), actualmente distribuidas en las distintas plazas del Virreinato de Santa Fe, provincia donde están ubicados particularmente los puntos contra los cuales se propondrá, más abajo, lanzar ataques, que deberán decidir infaliblemente la suerte del resto de América Meridional. Además existe otro tipo de milicia denominada milicia urbana. Está formada por habitantes escogidos en las ciudades, aldeas y pueblos más aptos para ser alistados. Llevan armas, aunque no están sujetos a ninguna disciplina militar. Por sí solo el Virreinato de Santa Fe estaría en capacidad de suministrar una masa de 30.000 hombres de esta categoría.

En cuanto a los jefes que ejercen el mando en los distintos distritos donde convendría actuar primero, se anexa aquí una tercera relación (Nº 3) donde aparecen los nombres y grados de los que allí están repartidos. Se ha señalado con un asterisco aquellos con los cuales se estima poder contar. Nos queda por exponer los pasos que convendría seguir en la ejecución del proyecto en cuestión.

Estando todo convenido con anterioridad entre el gobierno británico y los Estados Unidos de América, se debe buscar la forma de desviar la atención del enemigo, tomando disposiciones ostensibles que parezcan tener como meta Vera Cruz o Cuba y para dar más apariencia de realidad a una supuesta expedición contra Cuba, dejar entrever la incertidumbre de la escogencia del punto particular por donde se propondría atacar esta isla, que dejaría la alternativa entre La Habana y Santiago de Cuba. El istmo de Panamá es el distrito donde se estima que sería más ventajoso establecerse para empezar las operaciones. La posesión de esta franja de tierra que une ambos continentes americanos permitiría comunicar simultáneamente el océano Atlántico con el Pacífico. Desde esta excelente posición se podría con igual facilidad tomar de flanco todos los asentamientos de la costa septentrional de América del Sur y los de la costa occidental de la misma península. Por otra parte, siendo precisamente los asentamientos de mayor población los más próximos al istmo, un movimiento bien pronunciado en esta parte, podría en poco tiempo dar el impulso sucesivo a todo el resto. No se podría uno adueñar del istmo, sin antes apoderarse de Chagres, puerto de mar situado en la desembocadura del río del mismo nombre, cuyo curso atraviesa más de las dos terceras partes del ancho del istmo. Chagres, siendo el primer punto de ataque convenido, el gobierno

británico y los Estados Unidos de América deberán escoger como lugar de reunión la isla de Trinidad o la de Grenade; esta última está provista de un puerto seguro y cómodo y el clima es el más saludable de todas las Antillas.

Los americanos del norte se encargarán de introducir allí, mediante un convoy de transporte, un cuerpo de unos 5.000 hombres de infantería con 2.000 de caballería completamente armados y pertrechados. No deberán transportarse caballos, ya que se encontrarán fácilmente sobre el continente suramericano. Allí se unirá una escuadra inglesa de 8 o 10 buques de línea con un número proporcionado de fragatas, teniendo bajo su escolta un convoy para el transporte de un tren de artillería pesada de 20 piezas, de 25 piezas de posición y 30 más de batallón; más 6 lanza-obuses del mayor calibre para ser utilizados como morteros, con hierro colado de todos los calibres precedentes, así como una cantidad suficiente de pólvora. Todo esto acompañado de un número adecuado de compañías de artillería. Además de esto se necesitaría armas y pertrechos para equipar un cuerpo de ejército de 20.000 hombres de infantería y 5.000 de caballería con el correspondiente equipo de campamento, cierta cantidad de herramientas para remover la tierra y suficientes para poner a trabajar alrededor de 6.000 pioneros; picas y espadas romanas, cuyo modelo se dará, para armar 20.000 hombres. No le haría falta a Inglaterra privarse en este momento de ningún cuerpo de tropas regulares.

Al realizarse en Granada o Trinidad tal concentración, sería imposible que los habitantes no sospechasen de alguna empresa planeada contra algunos de los asentamientos de América Meridional. Los de Trinidad, en particular, siendo españoles y pudiendo comunicar todos los días con los habitantes del Continente, del cual se encuentran separados por un estrecho canal, sus sospechas serían pronto difundidas.*

Entonces se tomarán nuevas medidas para engañar al menos sobre el verdadero punto de esta costa, donde se piensa desembarcar realmente, haciendo circular la especie de que se va en contra de Caracas. Las circunstancias del momento contribuirán a acreditar este rumor cuidadosa y sigilosamente propagado. La provincia, cuya capital es la mencionada ciudad tiene fama de ser la más desafecta al gobierno español. Los jefes debidamente autorizados a considerar este punto como el primer blanco, no descuidarán de concentrar allí la mayor parte de sus fuerzas, lo que no podría tener lugar sin disminuir al mismo tiempo los medios de defensa de los puntos realmente amenazados. Chagres es una fortificación cuya guarnición es débil y el comandante se inclina a favorecer la empresa en cuestión. Mientras la escuadra mantendría bajo control el castillo y los fuertes de la entrada del puerto, la ensenada donde tocaron tierra firme los filibusteros en 1670, sería un lugar cómodo para el desembarco de las tropas. Estas emprenderían enseguida marcha sobre la ciudad que no está fortificada. El castillo que la domina no podría

*Existe un documento del Parlamento que convierte el puerto de Trinidad en puerto libre, o por así decirlo neutro, donde los habitantes del Continente pueden comerciar libremente como las naciones en paz con Gran Bretaña.

oponer una larga resistencia, suponiendo que quiera defenderse, lo que no hará probablemente, siendo el comandante un hombre con el que se puede contar.

Habiéndose adueñado de Chagres, habría que comenzar a difundir en el país una proclama tendiente a explicar a los habitantes el propósito de la operación emprendida, instándoles a que se unan cuanto antes a las tropas americanas.

Todo hace pensar que los comisarios actualmente esparcidos a través de estas vastas tierras para preparar a la gente, lo habrán hecho de tal forma que la primera aparición de una fuerza, determinará al pueblo a levantarse masivamente para unírsele. También se señalará como punto principal de reunión la ciudad de Tolú, ubicada en la ensenada de Morosquillo, muy cerca de la bahía de Zispata.*

En primer lugar se deberá convertir Chagres en depósito de todas las municiones y provisiones de guerra. Será también el punto de partida para todas las operaciones subsiguientes y hasta que se hayan tomado otros puestos marítimos más al este, será la salida por donde se comunicará con Inglaterra y Estados Unidos de América. Por tanto será conveniente preservar el puesto contra cualquier ataque, tanto marítimo como terrestre. Independientemente de la guarnición instalada en el castillo, será conveniente establecer, a la derecha de la ciudad, una especie de campamento atrincherado a la romana, lo bastante amplio para contener un cuerpo de cuatro a seis mil hombres. Este cuerpo deberá componerse principalmente de milicias del país, a las que se juntarán algunos destacamentos de veteranos americanos del norte, capaces de formarlos y adiestrarlos para el servicio. El mando será confiado a los oficiales más experimentados y más capaces. De Chagres dirigirse con la mayor diligencia a Panamá. La comunicación es muy fácil y la distancia no es mayor de 10 a 12 leguas.** Las fortificaciones de esta Plaza son malas y descuidadas. La Plaza no debe resistir mucho y aunque los dos oficiales principales que mandan allí no sean hombres en los cuales se pueda confiar, el rumor de la rendición de C. y la manifestación inequívoca de los sentimientos de los propios habitantes, junto a la imposibilidad de recibir auxilios de ningún lado, les determinará pronto a rendirse.

A medida que se vaya avanzando, la efervescencia se irá propagando en la provincia donde están situados los dos primeros puntos de ataque. Esta provincia es la de Santa Fe, muy rica y la más poblada de todo el Continente. Los individuos fieles al gobierno español, que no podrán ser sino el virrey, los miembros de la Audiencia y algunos oficiales, al verse a punto de ser abandonados por la fuerza armada, como lo fueron en 1781, seguirán probablemente el mismo camino de aquel entonces, es decir que escogerán Cartagena como lugar de refugio. En efecto, Cartagena es una plaza marítima muy fuerte, de

*Milicias del país a las que se juntarán algunos destacamentos.

**Hay dos rutas: una marítima hasta Cruces, la otra terrestre desde el desembarcadero hasta Panamá sobre un terreno uniforme y buen camino.

la que podrían contar con refuerzos procedentes de la Metrópoli y estar en capacidad de obtener una capitulación ventajosa en caso de que toda esperanza de ayuda les sea impedida. Presentarse ante esta fortaleza. Pero como una empresa contra Cartagena no podría tener éxito sin antes haberse adueñado de la navegación del río Magdalena que desemboca al este de la Plaza en la bahía de Santa Marta, convendría previamente a cualquier demostración de ataque, establecerse en Santa Marta mismo.*

Santa Marta es una ciudad marítima enteramente abierta por su parte terrestre, y cuya defensa, que se puede fácilmente reforzar del lado del mar, aseguraría aún más al país contra cualquier empresa del exterior. Apoyados a la derecha por el puesto de Santa Marta y a la izquierda por el de Tolú, nos estableceríamos de inmediato en la isla donde está ubicada Cartagena. Esta operación puede llevarse a cabo con mayor comodidad por mar, por cuanto no hay corriente contraria para trasladarse de Chagres a Tolú y a Santa Marta.

Como debemos esperar a encontrarnos alguna resistencia en el ataque de Cartagena, no debemos presentarnos ante los muros sin tener al alcance un tren de artillería pesada, y si no se ha podido obtener nada por la vía de la persuasión, sería oportuno efectuar el ataque de la manera más violenta posible, estableciendo su primer paralelo, que deberá ser si es posible el último, lo más cerca que se pueda de la Plaza, sin descuidar sin embargo, tomar todas las precauciones del caso para evitar bajas entre los hombres.

La escuadra inglesa patrullando o fondeando frente al puerto, contribuiría poderosamente a apoyar con su presencia las operaciones terrestres y activar la rendición de la Plaza, quitándole a la guarnición cualquier posibilidad de recibir auxilios por vía marítima.

Echada la suerte de Cartagena, las provincias más próximas como Caracas, Cumaná, Paria, etc., no tardarán en pronunciarse. Sin embargo, aunque se den por seguras las disposiciones de los habitantes, nada deberá escatimarse en relación a todo lo que pueda afianzar sus determinaciones. A tal efecto, inmediatamente después de la rendición de Cartagena, convendría enviar a Buenos Aires, tres buques de línea con algunas fragatas para cerrarle al gobierno español esta importante salida, desde la cual podrían alcanzar por tierra, Chile e incluso Perú.

Habría también que obtener lo antes posible del gobierno británico el envío de una escuadra de cuatro buques de línea y algunas fragatas para patrullar en el océano Pacífico desde Lima a Acapulco.

No cabe duda de que el espíritu independentista se difunda en poco tiempo de un extremo de América Meridional al otro. La provincia de Caracas al norte y la de Chile al sur, que están casi a ambos extremos del Continente, pasan generalmente por ser las dos regiones cuyos habitantes aspiran con más ardor a la emancipación.

*En Tolú, tal como se ha señalado anteriormente, donde ya habrían llegado todas las milicias del país para unirse al ejército, por cuanto todo hace pensar que los magistrados de esta ciudad tienen las mejores disposiciones posibles, así como...

En cuanto a México y las demás provincias septentrionales de la América del sur, hasta ahora sometidas a España, puede aseverarse que los pueblos que las habitan, están tan maduros para la independencia como los que acabamos de mencionar. Se notará incluso que la manifestación de sus deseos al respecto es más antigua, puesto que en 1773, hicieron una gestión ante el gobierno británico tendiente a obtener auxilios para alcanzar esta saludable meta. Si no se ha propuesto comenzar por México la ejecución de la empresa planeada, la razón principal es que una operación de este tipo, iniciada primero en esta parte, aunque vaya acompañada del mayor éxito, tendría el inconveniente de prevenir al gobierno español que se prepararía en América del sur, donde la situación y naturaleza de sus regiones, suministraría medios más fáciles para desviar los ataques que les están destinados, o al menos para retardar los efectos. Convenía pues dejar México para último. La instauración de la independencia en esta rica región culminará la importante obra cuya ejecución se propone aquí. Su proximidad a los Estados Unidos de América y la facilidad con la que se podrán tomar por el flanco, a través de Acapulco, los principales asentamientos, asegurarán el éxito de manera infalible.

Terminaremos con las sensatas y filantrópicas reflexiones que un destacado publicista dirigía a las potencias de Europa acerca de la emancipación de las colonias americanas que él vaticinaba en 1776. Tal vez, decía, no resulta inútil prepararse de antemano a afrontar los acontecimientos que había de esperarse. Sensata y feliz la nación, que la primera, sabrá subordinar su política a las nuevas circunstancias y consienta en considerar sus colonias como provincias aliadas. Sensata y feliz la nación que, la primera, se convenza que toda política respecto al comercio, consiste en utilizar todas sus tierras de la manera más ventajosa para sus propietarios; todos sus brazos de la manera más útil para el individuo que trabaja, es decir, de la manera en que cada uno guiado por su interés, las emplee según le parezca; que todo lo demás no es sino ilusión y vanidad.

Cuando la separación total de América haya forzado a que todo el mundo reconozca esta verdad y haya corregido en las naciones europeas sus celos comerciales, existirá entre los hombres una causa menos de guerra, y sería difícil no desear un acontecimiento que debe procurar este bien al género humano, señor Turgot.

81. SE ESPERA SOLAMENTE EL FIAT DE VUESTRO
ILUSTRE PRESIDENTE PARA PARTIR COMO EL
RELAMPAGO

A Hamilton

Londres, 19 de octubre de 1798

Con sumo gusto, mi muy apreciado General, he recibido ayer su carta del pasado 22 de agosto. En cierta forma, ya se cumplieron sus deseos, puesto

que aquí se acordó que, por un lado, no se utilizarían tropas inglesas para las operaciones terrestres en vista de que las fuerzas terrestres auxiliares tendrán que ser únicamente de americanos, y por el otro, la Marina será exclusivamente inglesa. Todo está resuelto, esperándose solamente por el "*fiat*" de su ilustre Presidente para partir como un relámpago. En efecto, el momento parece ser de los más favorables y los acontecimientos nos abren un campo vasto y tranquilo para actuar a nuestra entera satisfacción. ¡Sepamos aprovechar a conciencia esta coyuntura, prestándole a la patria el mayor servicio que pueda ofrecer un mortal a sus semejantes! Libremos a América de las horribles calamidades que al perturbar gran parte del mundo, amenazan con la destrucción a partes todavía intactas.

Mi compatriota, D. Pedro Caro, quien efectivamente debió ser el portador de mi carta del 6 del pasado mes de abril, no ha podido viajar a Nueva York por habérselo impedido un contratiempo inesperado. El emprendió rumbo directo al continente meridional de América, una parte del cual, apurada en sacudir un yugo por cierto aborrecible y rehusando esperar más tiempo la ayuda de las potencias cooperadoras, se aprestaba entonces a realizar un movimiento insurreccional que al ser parcial hubiera podido ir en contra de los intereses de la totalidad. Menos mal que accedieron al aplazamiento de sus propósitos. Por otra parte, la información en nuestro poder relativa al estado actual de las cosas permite los mejores augurios. El señor Caro sale de nuevo en estos momentos con destino al mismo sitio vía la isla de Trinidad, para que todo quede organizado conforme a lo acordado en los planes, los cuales tendré el honor de elevar a su consideración a su debido tiempo.

Le ruego entregue la carta adjunta a nuestro amigo común, el General Knox, cuya designación en el ejército también me complace sobremanera. Siga siendo Ud., estimado amigo, el benefactor del género humano que hoy, más que nunca, tiene necesidad de tales apoyos. Mantengámonos todos firmemente unidos para lograr la salvación de nuestra querida patria y, al librarla de los infortunios que la amenazan, quizá rescatemos al Mundo entero que se tambalea al borde del abismo! ¡Adios! De usted muy sinceramente.
P.S.

Tenga la bondad de saludar respetuosamente de mi parte al General Washington cuya firme y acertada conducta le atrae el reconocimiento de todo el mundo, la cual ha de contribuir fundamentalmente a la salvación de América.

82. NUESTROS DESEOS POR FIN VAN A SER REALIDAD*

A Knox

Londres, 19 de octubre de 1798

¡Cuán grato fue para mí, mi muy apreciado General, la noticia de su nombramiento en el ejército continental de los Estados Unidos de América! Nues-

*Traducido del francés.

tros deseos por fin van a ser realidad y todas las circunstancias posibles ahora se están acumulando en beneficio nuestro. ¡Ojalá! quiera la Providencia depa-
rarnos el suficiente juicio para sacarle el mayor provecho y que, al librar
nuestra querida patria de los peligros que la acechan actualmente, podamos
prestarles a nuestros semejantes el servicio más grande que sea posible ofre-
cerles: sustraerlos a la más abominable tiranía y a la más degradante opre-
sión que haya deshonrado a la especie humana. Al fin, están dadas todas las
condiciones para que se cumplan nuestros proyectos del año 1784... Abrigo
la esperanza de que Ud. dará cumplimiento a sus promesas y que pronto
tendré el honor de visitarlo.

Adiós, digno y muy apreciado amigo mío. Guarde eso para Usted. ¡No
deje de acordarse del *Diccionario* y la *Gramática* que le envié a través de
Calehan! Transmita mis respetuosos saludos a la Señora Knox. De Ud.
cordialmente.

P.S.

Tenga la bondad de saludar respetuosamente de mi parte al General
Washington cuya firme y acertada conducta le atrae el reconocimiento de
todo el mundo, y ha de contribuir indudablemente a la salvación de nuestra
patria.

83. MEMORIA COMPLETA Y UTIL DE UN INTENTO NO- TABLE. SU CURSO, PARTICIPANTES Y PROGRAMAS

El Movimiento de Picornell, Gual y España

a) NOTICIAS

1)

Exe: en Caracas el año de 1798

D.M. - de España: a la Guaira.

D. ——— Blanco: de Caracas.

De las 62 personas que arrestaron en Caracas de resultas del levantamiento
proyectado en 1797, se ahorcaron también después ocho, ó 10. de los mula-
tos y negros de la misma ciudad — á otros se cortaron las manos — se cam-
biaron a presidio etc. ——— Y todo esto después de una amnistia general
con que el gobierno español os atrajo, para engañaros: deshonrarse más y
más, a sí mismo: y colmar la medida de sus crímenes y crueldad asia l' Ame-
rica y sus infelizes habitantes.

2)

De estas personas; que por la mayor parte eran de las principales familias
de Caracas, y Viscainos establecidos allí; los que no fueron executados, los

embiaron a España, en dos o tres embarcaciones que se aprontaron para el efecto; cargados de cadenas y hierro! Por fortuna que estas embarcaciones fueron apresadas por los Ingleses, aquellas que lo fueron por corsarios tuvieron la felicidad los presos, de que aviendolos desembarcado en las islas de Bahama, se fueron a Philadelphia, y New York, donde sus amigos y parientes les enviaron socorros para subsistir etc. . . . D. Manl. Gual, y España se fueron a la Isla de Trinidad; de donde me escribió el primero sobre estos asuntos — y España pereció, porque disgustado del carácter insolente y despótico de *Picton* el Gov^r. de Trinidad, se metió en el peligro nuebamente y se perdió. La tercera embarcación llegó hasta la Ensenada de Cadiz, donde una fragata inglesa de las que bloqueaban aquel puerto la apresó — el Capitan o Comitre español le hizo ver al Gefe ingles que no trahia mas cargazon que la de 15. rebeldes de la prov^a. de Caracas para que el Rey de Esp^a. los hiziese ahorcar, y que los tenia bien encadenados a este efecto bajo de escotillas — el otro capitan Ingles parece que era de la *familia* ó raza Nelson, y así puso al instante vandera parlamentaria y los entregó en el pto. de Cádiz — no sin horror según me han asegurado de los mismos españoles testigos de la *villanija*; En fin siguieron los infelizes cargados de cadenas hasta Madrid donde haze poco mas de un año que hicieron correr la voz de que avian ahorcado 5.; y el resto los embiaron á presidios y castillos etc. (Para celebrar esta fiesta era naturalmente, el combite que P^r. Cagigal me proponía la España haze dos años).

5) mayor parte, se han ausentado del país, unos a la Havana y otros a Cumaná, la Margarita etc. . . . de modo que se halla la provincia en una desolación general, y una indignación que no es disimulable. Añadiendose á todo esto, el que los Americanos del Norte, que durante la guerra socavan los productos del país, y trahian algunas manufacturas y cosas necesarias al consumo, se han expelido con motivo de la paz; finalmente todo estava en la mas calamitosa suspensión, al tiempo que el informante se embarcó para Europa a la conclusión de la guerra con la Inglaterra en Enero 1802.

b) DOCUMENTO DE ORIGEN DESCONOCIDO

Lo q^e tengo presente sobre el asunto de la independenciam del continente de Caracas es como se sigue que de varias cosas aun no me acuerdo &.

Vinieron mil y más Prisioneros Franceses quando la toma de Vallaja á la Guayra la mayor parte blancos y un tercio de Pardos con quienes trataron oculto Gual, España, Ronan, Sorondo, Ruiseñor y Narciso sobre el asunto, y estando tomando sus medidas el Gobierno se sospechó algo y los remitió a la Havana aceleradamente. Y quedaron estos con aquellas ideas. Se retiró Gual del Servicio &.

Luego llegó Picornel á la Guayra con Sebastián Andrés inmediatamente se supo su causa y los suxetos que eran y se encargo García (aunq^e oculto) de suministrarles la mantencion y demas por recomendacion de Picornel (y

aun algo mas se decia). España trató el asunto con este P. y entre España, Sorondo, Ruiseñor, Mendiri, Narciso y otros trataron de ponerlo fuera, por q^e aquel decia q^e en la carcel no podia trabajar; estando en esto llegó Cortés y otro de la misma causa loco (el qual por ser sentenciado a Puerto Cavello luego siguió a su destino) llegó el dia de la salia la qual havia de executarse a las 12 de la noche y se verificó a las 10, que fué bien escandalosa donde se extravió Sebastian Andres y solo llegaron casa de España P. C. y el Amo de llaves de la carcel: Sebastián Andres luego que se perdió empezo a solicitar por el camino de Caracas y consiguio un peon que le acompaño hasta la misma ciudad, al amanecer llevo á élla y el creyendo q^e. havia Consul Frances empezo a solicitarle y le llevaron a la casa de un judio al q^e. hizo su relato y este le dejo tomando un pocillo de chocolate y se fué a dar parte al Gobernador de su descubrimiento inmediate. lo hagararon y lo pusieron en arresto y aunque le hicieron reconvenções jamas pudieron tener del noticia alguna luego q^e. se cansaron lo remitieron á la Guayra y el mismo día lo embarcaron a Puerto Cavello. Picornel y Cortes tenia lla dispuesto España donde devian irse y asi es que mas tarde yo y Ruiseñor los conducimos fuera del Poblado donde estaban dos pardos esperandolos inmediatamente salieron estos con ellos a la Vigia de Mapurite quienes estan encargados de aquel punto y de la custodia de estos señores subministrandoles España por medio de estos la subsistencia de aquellos; a los quince dias o mas aclamaban P. y C. q^e. estaban muy espuestos alli y asi tubo q^e. traerlos a su casa de la Guayra y de alli los paso al Pueblo de Macuto donde trataron con ellos Gual, Sorondo, Mendiri, Ronan, Goenaga, Rios, Ruiseñor, Serrano, Perasa, Narciso, Cordero, Pino, Principe, Cordero y otros varios; haviendo estado allí 15 o mas dias acordaron q^e. pasando estos a la Guadalupe podrian allí tratar de varias cosas imprimir papeles y conseguir una imprenta y demas & — esto fué a principio de Junio de 96 que salieron para Curazao con un borcillo de 2.000 \$ quedando de Mensualmente subministrarles por la bia de Curazao quanto pidiesen (Picornel como conocia el riesgo en que se hallaban era q^e. esitava a España el salir fuera con el pretexto q^e. se comprometia de guardarlos y España siempre se oponia a su salida en fin ganaron a España y se fueron). Quedo Gual a la cabeza y de 2º Ronan arreglando sus planos. Tenian Gual y España sus juntas con los individuos siguientes.

Ronan Th^e. de Ingenieros.

Ruiseñor Sargento bet^{no}.

Mendire

Sorondo

Goenaga

Sanchez

Empleados en la Contad^a.

Juan Lartegui Teniente de Ing^o.

Amescaray Capⁿ. del Pto. de Trinidad

El cura de la Guayra

Larruleta
Zinsa
Arrambide
Rico

Comerciantes

Canibero Cirujano del Hospital
Narciso Cavo 1º
Cordero Sarg^{to}. 1º
F^{co}. Serrano Cavo 1º de Art^a.
Pino
Principe

Juan Moreno y otros varios q^e. no tengo presentes tuvieron en el Rio dos o tres juntas y en casa de España otras tantas estando juramentados a defenderse y sostenerse y q^e. ninguno declarase: la última junta que se hizo fué el día q^e. arrestaron a Rico y en ella q^e. se hizo entre 7 y ocho de la noche se trató q^e. el gobierno tenia noticia del intento y q^e. eran descubiertos (no estaba Gual presente) y fué España el de la Voz q^e. le parecia muy acertado el romper y hubo varios opositores entre ellos Ronan quien con su escorta solo cinco o seis fuimos de parecer que se devia partir. España se incomodo y los demas que eran de su parecer y aquel se fué a Macuto q^e. hera Corregidor de aquel pueblo y demás &.

Estando con este cuidado a las 12 de la noche salio una partida del Batallon Beterano con un oficial y un Abogado en solicitud de España a Macuto. Ruiseñor, Narciso, Cordero y otros en quanto lo supieron echaron a correr donde Ronan quien les respondió mil altanerías, se vinieron a sus Cuarteles advirtieron sus tropas fuí yo mismo a Ronan y no pude conseguir sino q^e. se estuvieran quietos q^e. serian perdidos si hacian el menor movimiento q^e. no se sabía si el gov^{no}. tenia noticia de lo q^e. se trataba o si era por los reos de Estado aquel movimiento y se quedaron aquellos desesperados llorando su desgracia siempre listos esto fué el 15 de Julio por la noche el 16 amanecio una guardia en la casa de España en la Guayra la q^e. me impidió la salida q^e. estube todo el día arrestado (se dice que estando en la función de N. S. del Carmen á la qual asistian las dos compañías de Pardos de la Guayra sobre las armas) dentro Ruiseñor y habló a Ronan q^e. todos estaban prontos que saliese a dar disposición el qual lo entretubo y salio junto con el Ten^{te}. Rey y se fué a la Factoria donde dió su relato á aquel y empezaron todos a cascabeliar á las ocho de la noche llegó Gual y me embio llamase a Ronan, lo execute y luego que fuí donde Gual no lo encontré por que lo avian ocultando con el temor. Esta misma noche vino España con 50 ó 60 hombres a las puertas de Macuto donde estubo hasta el día que se retiró. España trató de ponerse en salbo mirando q^e. todo era perdido el 1º: al medio día de este día fue que supe donde paraba Gual y haviendole visto hize presente la deter-

minación de aquél y que aprovechase la ocasión porq^e. todo se havia desconcertado como efectivante. cada qual se havia retirado a llorar su desgracia y havian lla arrestado a Narciso, Ruiseñor y otros y havian solicitado a varios, salió a las 8 de la noche p^a. Curazao de Macuto Gual y España, el 18 se publicó el bando de indulto. No obteniendo mas recurso mirando todo perdido tubimos que abrazar este partido así es q^e. hubo individuo que dió dos o tres declaraciones y ademas fué sorprendido y buuelto a interrogar por las declaraciones de los demas y yo fuí uno de ellos, este indulto duró hasta el 15 de Agosto con mil ofertas y promesas, lo cierto es q^e. se dice que el número de indultados eran 250 a 300 pero los sabedores excetuando el Coman^{te}. de la Guayra y 10 ó 12 allegados suyos todos eran complicados hasta las muxeres y muy contentas. De Caracas se decia tambien q^e. havia lo mismo mas yo no tube conocimiento de ello. &

Lo sabido y entendido del asunto pasado es como sigue.

España, Corregidor de Macuto y su partido apoderado ú encargado por el Gob^{no}. de Intereses de alg^s. particulares &c^a. fue el que dió principio (y tambien Zinza) secretamente, comunicandoles á algunos; quiénes fueron lo ignoré.

Llegó Picorneli, con un abogado Aragonés, sentenciados de la Corte á encierro perpetuo, por el propio asunto intentado en la Península, (de q^e. Picorneli hizo cabeza) con quien trabo trato por condescendencia del Carcelero y guardias, y quien apoyo sus ideas contribuyendo con sus discursos de que solo pude ber uno por escrito, que parece era instruccion para formar Leyes interinas, ofreciéndole bendrían fuerzas de las Colonias becinas, asy franceses como Olandeses, y mejor y mas pronto si él en persona iba por ellas (asy los engañó y le dieron libertad): En este tiempo baxó Gual de su Habitación por bía de paseo; y como tan íntimo de España y adicto á él asunto, le comunicó el todo de sus ideas y dió a conocer con Picornel (Cortés y Andres q^e. ya abian llegado). Le estimulan á que se hiciese cargo del negocio para dirigirlo y mandarlo, y acepta. Empesó Gual á trabajar y en pocos dias se gana las tropas blancas beternas ó del fixo que habia destacadas en la Guayra, y todas las de Color asy de las también de Caracas destacadas, q^e. eran dos ó tres Comp. como las de la plaza que montaban a dos Comp^s. fuera de la de Artilleros pardos q^e. es la mayor, y se compone de 80 h^s. Esto lo hizo por sy: y por los q^e. dedicó p^a. ello; entre estos a Serrano, Cordero, Narciso, Ruiseñor, D. Man^l. Berdes ten^{te}. del fixo y algunos otros; destacando a Caracas p^a. lo propio.

Se supo hacian Juntas secretas 18 indibuiduos p^a. deliberar lo que combenia se hiciese al rompimiento, los quales se juramentaron, y según entendy eran —

Gual. —

España —

Ronan, Teniente de Ingenieros, murio en Cadiz

El cura de la Guayra, Criollo, fué á encierro á la Península

Serrano, dho. Ant^o blanco, natural de Madrid; lo ahorcaron
 Ruiseñor, Catalán, Sarg^{to}. 2^o beterano id.
 Narciso del Valle, Artillero; Criollo, de color id.
 Moreno, Artillero, id id id.
 Pino id id id id.
 dos mas que ignoro quienes fueron; pero son muertos asy — Mendiry, Biz-
 cayno; ofc^l. principal de la Haduana; indultado y se alla en Sⁿ. Sebastian
 de Vizcaya —————
 Goenaga id id id id.
 Sorondo id id. dicen murió ahogado junto
 Vilbao.
 Sinza id Comerciante y Habitante; dicen esta en San
 Sebastian.
 Amascaray id ten^{te}. de Fragata q^e. hizo de Capⁿ. de puerto
 en Trinidad Inglesa; sentenciado a 8 años encierro; dicen murió.
 DI farrisleta id Habitante y Sugeto de su posicⁿ. en Cant. &: murió yendo
 a Madrid. —&—
 Un Clérigo de Caracas, cuyo nombre no me acuerdo, quedó libre pues no
 lo citó nadie —————
 A estos se agregaban otros barios fuera de los de juntas con quien conferen-
 ciaban &; y de algunos hago memoria eran; Aranzamendi (Vizcayno) del
 Comercio; desterrado de Pto. Rico Arguindeguy, id. del Com^o. — ya muerto
 en la Guayra —————
 d. Man^l. Ayala Capⁿ. del fixo; estuvo preso, reside en Caracas de cuyos sus
 hermanos havia dos muy apasionados del negocio.
 Sancho Diego (Isleño) del Com^o. Amigo Secreto; está en la Guayra o
 Curazao.
 Luis Bueno, Criollo; Secreto, nabegaba a Curazao —————
 había otros barios Amigos del País y Vizcaynos, todos del Com^o. pero no
 me acuerdo de sus nombres.

Entendy que los Papeles q^e. G^l. estaba formando asy para proclamaciones,
 como para leyes, ordenes y cartas circulares para los de la clase del Sacerdo-
 cio, Militar y Policia; Exhortaba por el buen orden, penas muy rigurosas y
 de muerte sin distinción de clase ni empleo á los que robasen, ultraxasen,
 dañasen, violasen &c^a. á ninguna clase de personas de ambos sexos, & &. y
 que el Gefe q^e. no hiciese observarlas seria asy mismo castigado. El intento,
 sabido está, hera formar republica, a similitud de los Estados Unidos Ame-
 ricanos; y segun lo que se fuese extendiendo el dominio nombrar un presi-
 dente en cada provincia, y q^e. la principal seria Carac^s. cuyo Gefe o Presid^{te}.
 decian seria G^l. ó uno nombrado a pluralidad de botos.

El Pabellon contenia 4 Color^s. al trabes, blanco, Azul, Encarnado y mo-
 rado, o negro.

El Encabezamiento de algunos papeles y lo que se hizo entender al pueblo
 fue; que todo lo que concernia al Rey Español seria anulado, y sus totales

Intereses p^a. beneficio de la Republica, y lo propio todo lo de los Gefes Europeos, Empleados principales, y de quantos hiciesen parte contraria, arres- tando á todos los Gefes y Empleados dhos, asta q^e. la España reconociese la independencía, y entregase lo que le pidiesen asy de gentes espatriadas y oprimidas del pais &c^a. como intereses q^e hubiesen quitado; y de no Aorcarlos.

Que lo que reynaria en la Republica seria libertad, Igualdad, Unión y her- mandad; Obteniendo, toda clase de personas siendo abíl para ello, si acredo- ra, empleos asta de las t^{as}. Atenciones; como admitido el parecer de todo Ciudadano q^e. le quisiere dar, sobre cualesquier asunto del beneficio de la Patria &c^a. Que los soldados no se quitasen el sombrero á nadie haciendo solo la demostración de ello, llevando la mano a él, y ni que se les podría cas- tigar por ningún superior, con palo, sable ni las manos; ni tampoco ultraxar- les de palabra, y sy cometian algun asunto q^e. mereciese represion se diese parte o arrestase. Que toda clase de paisanos y tropa llevase la Escarapela tricolor, y el contrabentor sin excusas, seria castigado como sospechoso ú enemigo.

Toda nación podria llegar con sus frutos, y extraher los del Pais, y domi- ciliarse, dando tierras a los que quisiesen, entre los mas acredores Republi- canos, ningun estrangero se podria titular republicano a menos de no ser casa- do en el Pais, poseer cierta porción de tierras y contar de su residencia 6 años en él; a menos de no aver tomado las armas en su defensa que estos corrian otras circunstancias, y estipular derechos moderados sobre ciertos renglones Estrangeros y sobre algunos del pais q^e. estos extragesen, todo sin perjuicio del pobre.

Todo título de Castilla y encomiendas, como tratamientos, serian anula- dos totalm^{te}. sin haber mas expresiones de tratos q^e. de tu y Vm. Fuera del servicio todos tenian franqueza para tratarse con satisfaccⁿ. y libertad.

Pensaban, anular o suprimir, con el tiempo, parte del clero y Frailes; pero por el pronto no hacer mutacⁿ. la mas leve, antes por el contrario.

Todo hombre q^e. efectuado el asunto no hiciere parte, q^e. se echase del pais incontinentem^{te}. con perdida de bienes é intimación de pena de muerte de bolber sin pleno consentimiento del Gobierno. Y todo aquel criollo q^e. dentro de 30 meses de su comienso no se presentare seria tratado como traidor y confiscados sus bienes esto es para los que estaban fuera del Pais.

Habia algunos Emisarios repartidos por el interior,, de que solo conocí uno, llamado Camacho, q^e. fué á Veracruz por 4 años de presidio, fué Sarg^{to}. 1^o de Beteranos.

Quizá, El q^e. puede dar razones mas circunstanciadas, por el diario trato con España, Gual, Ronan &c^a., es Sanchez.

84. VALE MAS GANAR ALGO POR SI SOLO

A Caro

Londres; Marzo 5 de 1799

Amado amigo y Dueño. Con sumo gusto recibí ayer la de V. de 11 de Enº escrita en la Barbada—dígame V. quanto antes que llegó á Trinidad, y que aviendose concertado aquí *Mr. Brown* ha partido ya á su Destino &c &c.

Las noticias del día son, que no hai ya ni Rey de Nápoles ni Rey de Serdeña, y que el gran Duque de Toscana, está en su agonía política tambien. La España, y el Portugal se consideran como en visperas de una revolucion muy semejante... y la Potencia revolucionaria de la Francia en lugar de decaer como algunos creian, toma una actitud mas formidable que nunca &—gracias á la baxeza, y política abominable de las Cortes de Viena, Berlin, &c &c.—La Ynglaterra y los E. U. de la America son los unicos que se conducen con dignidad y valor; mas temo que el sistema dilatorio conque siguen sus operaciones de guerra, no los conduzca entrambos definitivamente (si los sucesos de los franceses continúan) á un resultado poco favorable!—Dios quiera al menos salvarnos de la confusion general, que amenaza casi el mundo.

No pierda V. un instante amigo mio de escribirme (sobre nuestros asuntos de Comercio) quanto ocurra; y por todas partes— él momento es bien critico, y la dilación el mayor de los males en mi opinion.—Si nosotros podemos obrar sin amigos avisemelo V. quanto antes, que mas vale ganar algo por si solo, que perderlo todo por aguardar el socorro de gentes indolentes y egoistas,—que no miran nuestros asuntos con aquel interés que es debido, y que combiene realmente á entrambas partes... ya estoy harto de aguardar!

El Picarillo de Duperou, se ha hecho atrapar aqui por la Police, que le ha puesto en el deposito de transportados para embiarle fuera del Pais—Com—se conduce mejor—aDios amigo y Dueño mio—estoy bien afanado y poco satisfecho en el momento! tal vez las cosas mejoraran pronto.

De V. eternam^{te}

Francisco.

85. PALABRAS DE ADVERTENCIA AL ENTRAR EN EL MUNDO DE LA POLITICA EN CUYAS OLAS HE SIDO ARRASTRADO TANTOS AÑOS

Un breviario para el joven Bernardo O'Higgins

«Mi joven amigo:

«El ardiente interés que tomo en vuestra felicidad, me induce a ofreceros algunas palabras de advertencia al entrar en ese gran mundo en cuyas olas

yo he sido arrastrado por tantos años. Conocéis la historia de mi vida, y podéis juzgar si mis consejos merecen o no ser oídos.

«Al manifestaros una confianza hasta aquí ilimitada, os he dado pruebas de que aprecio altamente vuestro honor y vuestra discreción, y al transmitir os estas reflexiones os demuestro la convicción que abrigo de vuestro buen sentido, porque nada puede ser más insano, y a veces más peligroso, que hacer advertencias a un necio.

«Al dejar la Inglaterra, no olvidéis por un solo instante que fuera de este país, no hay en toda la Tierra sino otra nación en la que se pueda hablar de política, fuera del corazón probado de un amigo, y que esa nación es la de los Estados Unidos.

«Elegid, pues, un amigo, pero elegidle con el mayor cuidado, porque si os equivocáis sois perdido. Varias veces os he indicado los nombres de varios sud-americanos en quienes podríais reposar vuestra confianza, si llegárais a encontrarlos en vuestro camino, lo que dudo porque habitáis una zona diferente.

«No teniendo sino muy imperfectas ideas del país que habitáis, no puedo daros mi opinión sobre la educación, conocimientos y carácter de vuestros compatriotas, pero a juzgar por su mayor distancia del Viejo Mundo, los creería los más ignorantes y los más preocupados. En mi larga conexión con Sud-América, sois el único chileno que he tratado, y por consiguiente no conozco más de aquel país que lo que dice su historia, poco ha publicada, y que lo presenta bajo luces tan favorables.

«Por los hechos referidos en esa historia, esperaríais mucho de vuestros campesinos, particularmente del Sur, donde, si no me engaño, intentáis establecer vuestra residencia. Sus guerras con sus vecinos deben hacerlos aptos para las armas, mientras que la cercanía de un pueblo libre debe traer a sus espíritus la idea de la libertad y de la independencia.

«Volviendo al punto de vuestros futuros confidentes, desconfiad de todo hombre que haya pasado de la edad de 40 años, a menos que os conste el que sea amigo de la lectura y particularmente de aquellos libros que hayan sido prohibidos por la Inquisición. En los otros, las preocupaciones están demasiado arraigadas para que pueda haber esperanza de que cambien y para que el remedio no sea peligroso.

«La juventud es la edad de los ardientes y generosos sentimientos. Entre los jóvenes de vuestra edad encontraréis fácilmente muchos, prontos a escuchar y fáciles de convencerse. Pero, por otra parte, la juventud es también la época de la indiscreción y de los actos temerarios: así es que debéis temer estos defectos en los jóvenes, tanto como la timidez y las preocupaciones en los viejos.

«Es también un error creer que todo hombre porque tiene una corona en la cabeza o se sienta en la poltrona de un canónigo, es un fanático intolerante y un enemigo decidido de los derechos del hombre. Conozco por experiencia que en esta clase existen los hombres más ilustrados y liberales de Sud-América; pero la dificultad está en descubrirlos. Ellos saben lo que es la Inquisición y que las menores palabras y hechos son pesados en su balanza, en la

que, así como se concede fácilmente indulgencia por los pecados de una conducta irregular, nunca se otorga al liberalismo en las opiniones.

«El orgullo y fanatismo de los españoles son invencibles. Ellos os despreciarán por haber nacido en América y os aborrecerán por ser educado en Inglaterra. Manteneos, pues, siempre a larga distancia de ellos.

«Los americanos, impacientes y comunicativos, os exigirán con avidez la relación de vuestros viajes y aventuras, y de la naturaleza de sus preguntas podréis formaros una regla a fin de descubrir el carácter de las personas que os interpielen. Concediendo la debida indulgencia a su profunda ignorancia, debéis valorizar su carácter, el grado de atención que os presten y la mayor o menor inteligencia que manifiesten en comprenderos, concediéndoles o no vuestra confianza en consecuencia.

«No permitáis que jamás se apodere de vuestro ánimo ni el disgusto ni la desesperación, pues si alguna vez dais entrada a estos sentimientos, os pondréis en la impotencia de servir a vuestra patria.

«Al contrario, fortaleced vuestro espíritu con la convicción de que no pasará un solo día, desde que volváis a vuestro país, sin que ocurran sucesos que os llenen de desconsolantes ideas sobre la dignidad y el juicio de los hombres, aumentándose el abatimiento con la dificultad aparente de poner remedio a aquellos males.

«He tratado siempre de imbuiros principalmente este principio en nuestras conversaciones, y es uno de aquellos objetos que yo desearía recordaros, no sólo todos los días sino en cada una de sus horas.

«Amáis a vuestra patria! Acariciad ese sentimiento constantemente, fortificadlo por todos los medios posibles, porque sólo a su duración y a su energía deberéis el hacer el bien.

«Los obstáculos para servir a vuestro país son tan numerosos, tan formidables, tan invencibles; llegaré a decir que sólo el más ardiente amor por vuestra patria podrá sosteneros en vuestros esfuerzos por su felicidad.

«Respecto del probable destino de vuestro país, ya conocéis mis ideas, y aun en el caso de que las ignoráseis, no será este el lugar a propósito para discutirlo.

«Leed este papel todos los días durante vuestra navegación y destruidlo en seguida.—No olvidéis ni la Inquisición, ni sus espías, ni sus sotanas, ni sus suplicios.

FRANCISCO MIRANDA».

86. OTRO CONJUNTO DE SERIAS RAZONES ANTE LA PERFIDA NEGATIVA DE INGLATERRA*

A Pitt

El que suscribe tiene el honor de recordar al muy honorable William Pitt

*Traducido del francés.

el importante asunto de las colonias hispanoamericanas, cuya decisión fue sometida a su consideración el 16 de enero de 1798, y de la cual el muy honorable ministro —previo examen de las instrucciones y amplia discusión sobre el particular— tuvo a bien encargarse, prometiendo dar una franca y pronta respuesta.*

Desde aquella época, el suscrito no ha dejado de dar a esta negociación el impulso señalado en sus instrucciones, según lo convenido el 16 de enero, esmerándose siempre en mantener informado al señor Pitt acerca de cualquier hecho o gestión emprendida al respecto. Desde entonces, ha solicitado algunas entrevistas con el fin de comunicarle al ministro noticias fundamentales que ha venido recibiendo de los comisarios hispanoamericanos que se encuentran tanto en Madrid, como en Lisboa, París, etc., pero —lamenta decirlo— sin el menor éxito. Sin embargo, los sentimientos expresados por los ministros de su Majestad Británica en ambas Cámaras del Parlamento con respecto a Suiza, diciendo que: “siendo esta nación la única, además de Inglaterra, que tuvo el valor de resistir a los principios destructivos de Francia, merecía su admiración y apoyo. Y que el mismo caso podría ocurrir con respecto a otros países con los cuales Inglaterra mantenía estrechas relaciones”, infundieron bastante confianza al suscrito, ya que el objetivo principal de las colonias era oponerse a estos mismos principios, formando un gobierno estable, sobre bases diametralmente opuestas al sistema francés; y que la ayuda que se solicitaba no podía estar a cargo de Inglaterra, puesto que se reducía a sólo seis navíos de guerra con algunas tropas de artillería, cuyos gastos se iban a sufragar ampliamente.

Todas estas transacciones han sido transmitidas con regularidad al continente Hispanoamericano por los comisarios del propio país, exhortando, al mismo tiempo, a las provincias a que esperaran pacientemente el momento propicio para esta declaración, antes que exponerse a los funestos efectos de los movimientos parciales como los de Santa Fe de Bogotá en 1781, de Chile y de Caracas, etc. Se recomendaba sobre todo observar la más estricta vigilancia para que ningún agente del sistema revolucionario francés ingresara al país americano, bajo ningún motivo, puesto que había razón para esperar que la ayuda extranjera que se necesitaba para iniciar la empresa, podría obtenerse fácilmente y en poco tiempo de Inglaterra y de los Estados Unidos de América, si éstos —como se creía— llegaran a romper con Francia, lo que supondría también la guerra con España, debido a los tratados de alianza actualmente existentes entre las dos potencias.

A pesar de que el suscrito no recibió una respuesta directa del gobierno americano sobre este particular, bien podría pensar, en base a opiniones que recibía particularmente, que el proyecto sería igualmente bien acogido en los Estados Unidos, y que la declaración de guerra con Francia constituiría la se-

*Habiendo estado el suscrito en casa del señor Pitt, en Hollwood, las negociaciones sobre la independencia de las colonias hispanoamericanas comenzaron con este Ministro en febrero de 1790.

ñal para proclamar la independencia de las colonias hispanoamericanas.* Entonces estimó conveniente hacer llegar esta importante comunicación a las colonias, a través de una persona respetable, considerada en el país y conocedora de los movimientos políticos europeos. Así Don Pedro Caro, uno de los comisarios americanos, salió para el Continente el 20 de noviembre de 1798. El suscrito supo de su feliz llegada por una carta de su puño y letra del 11 de enero, y se piensa que en este momento habrá visto a los agentes principales de una parte de las colonias, los cuales habiéndola comunicado a las demás provincias, éstas estarán enteradas del estado de las negociaciones, en el momento de la salida del señor Caro, con el objeto de actuar conjunta y concertadamente ante cualquier acontecimiento.**

Así estaban las cosas en el momento en que el Sr. Turnbull informó al suscrito sobre una carta escrita por el Sub-secretario de Estado, Sr. Hammond, en respuesta a otra que le enviara el primero (sin que el suscrito tuviera el menor conocimiento) con fecha 18 de febrero pasado, solicitando al señor Hammond su opinión en torno a la probabilidad de un supuesto reembolso, con el fin de seguir prestando al suscrito la asistencia necesaria para sufragar los gastos derivados de esta negociación, habiéndose prorrogado ya su plazo por más de un año.

El Sr. Hammond ratifica perentoriamente al Sr. Turnbull que habiendo sometido su carta a Milord Grenville, éste le encargó le dijera que no cabía la menor esperanza de semejante ayuda. Esta carta no constituye, ciertamente, una respuesta directa al suscrito; no obstante, como es la única que haya podido conseguirse desde hace más de un año, que hace sobrentender el rechazo absoluto de toda ayuda o de toda cooperación por parte de ese país en pro de la independencia de las colonias hispanoamericanas, lo que sería una contradicción manifiesta de todo lo que pasó entre el Primer Ministro y el suscrito; que la situación crítica en que se encuentran estas colonias en la actualidad exige que sepan positivamente a qué atenerse para tomar una pronta decisión sobre sus intereses, no habiendo un instante que perder, el suscrito creería faltar esencialmente a su deber si no hiciera esta sincera gestión con el fin de evitar las funestas consecuencias que un malentendido de su parte, o una esperanza infundada por parte de sus compatriotas, puedan acarrear a las colonias.

Muy bien sabe el muy honorable William Pitt, que desde hace mucho tiempo el suscrito no ha tenido otro objetivo que servir a su país siendo encargado en 1782, de solicitar ante Inglaterra la independencia de las colonias Hispanoamericanas, que el proceder de España hacía legítima y recíproca por todos conceptos, declarando la guerra a Inglaterra para la indepen-

*Había recibido cartas del general W. Hamilton y demás miembros del gobierno americano que le aseguraban estos hechos.

**D. Pedro Caro, uno de los comisarios americanos, sale rumbo al continente de América meridional, vía Trinidad, en noviembre de 1798.

dencia de sus colonias, que forman hoy los Estados Unidos de América;* que también fue en febrero de 1790, cuando tuvo el honor de iniciar sus gestiones ante el señor Pitt, y que después de una amplia discusión se estipuló que sometería por escrito todo el proyecto, junto con el estado político y comercial del país que debía acompañarlo, con la solemne promesa de que este proyecto sería emprendido sin falta por Inglaterra, en caso de guerra con España, y únicamente por su independencia absoluta como lo habían conseguido los Estados Unidos de América, proyecto que fue preparado y entregado al Sr. Pitt, por el suscrito, el 5 de marzo de 1790.**

Desde entonces el suscrito continuó las mismas conversaciones con el muy honorable ministro, hasta la celebración del convenio de Nutka Sound con España, que puso un término indefinido a las estipulaciones anteriores por parte de Inglaterra.***

Pero habiéndose el suscrito, poco después, que el gobierno francés se disponía a ofrecer ayuda a las colonias españolas, instándolas a que se independizaran bajo su protección, fue a París en 1792. Allí encontró que el proyecto estaba efectivamente sobre el tapete y logró hacerlo aplazar, prometiendo conducir él mismo la empresa en un momento más favorable, único motivo que ocasionó su ingreso al servicio de Francia. En consecuencia, en noviembre de 1792, fue nombrado por el gobierno francés, Comandante General de las Islas en América, para la ejecución del referido proyecto. Mas hizo de nuevo todo lo que pudo para diferirlo, creyendo que el momento era poco favorable y temiendo que los principios anárquicos que fermentaban ya, fueran de mal augurio para la empresa, lo que salvó probablemente las colonias de la influencia fatal de este sistema y quizás al nuevo mundo de su ruina total.**** La monstruosa alianza acaecida desde 1797 entre España y Francia, junto a la declaración de guerra entre España e Inglaterra, le sugirieron enseguida la idea de reanudar las negociaciones de 1790, concerniente a las colonias Hispanoamericanas, y por intermedio del Sr. Turnbull escribió al ministro a este respecto, abandonando Francia poco tiem-

*El suscrito está encargado por su país desde 1782 de gestionar ante Inglaterra ayudas para su absoluta independencia.

**Las primeras proposiciones se hicieron ante el Sr. Pitt, en su casa de campo de Hollwood, en el mes de febrero de 1790. El resultado fue un convenio formal por el cual Inglaterra se comprometía —en caso de cualquier guerra con España— a prestar ayuda a las colonias para lograr su independencia absoluta, y éstas prometían a Inglaterra un tratado de comercio ventajoso, sin monopolio ni exclusión de las demás naciones. A tal efecto el suscrito debía entregar al Ministro las memorias, planes y estados militares y comerciales convenidos... Lo que se hizo el 5 de marzo de 1790.

***El Convenio de Nootka Sound con España; habiendo puesto un término indefinido a la estipulación anterior, y habiéndose enterado el suscrito, por otra parte, que el gobierno francés también tenía interés en el asunto, viajó a París en el mes de marzo de 1792, logrando aplazar este proyecto.

****Como resultado del arreglo anterior, ingresa al servicio de Francia, siendo nombrado en noviembre de 1792 Gobernador General de Santo Domingo, para la ejecución de este proyecto; pero habiendo sobrevenido el régimen de Robespierre, hace aplazar la empresa para una época más favorable.

po después, en el mes de enero de 1798.* A su llegada a Dover tuvo el honor de recibir el permiso para trasladarse a Londres con una amable invitación del Sr. Pitt para que lo visitara tan pronto llegase.**

El 16 de enero de 1798, tuvo la satisfacción de mantener una muy larga entrevista en Hollwood, donde las primeras palabras del ministro fueron las de ratificarle la primera promesa hecha en 1790: "Ahora estamos en guerra con España, lo que nos coloca en una mejor posición para actuar que antes". El suscrito presentó sus nuevas instrucciones redactadas en París por comisarios procedentes de las colonias españolas, las cuales resumían las mismas proposiciones formuladas anteriormente en 1790 en Hollwood, ratificadas durante su ausencia por otros agentes americanos que se habían trasladado a Londres con los mismos fines, mientras el suscrito se encontraba en Francia, tales como el marqués de Casa Montalvo, de La Habana, Don J. Palacio y Ortiz, de Santa Fe, Don Pedro Caro, de México y otros.***

En la misma reunión se discutió de nuevo el plan y proyecto en su totalidad, incluso la forma de gobierno planeada, lo cual le pareció bien al ministro, y todo culminó con la seguridad por parte de éste de que no veía obstáculo por el momento, pero que en un asunto de tanta importancia le era imposible decir más por ahora; que dentro de muy poco tiempo daría una respuesta, y que la franqueza manifestada por el suscrito en su gestión, era el medio más seguro y rápido de alcanzar exitosamente la meta, etc. Tras esperar pacientemente durante dos meses una respuesta, el suscrito creyó indispensable emprender las mismas gestiones ante el gobierno de los Estados Unidos de América, de acuerdo con lo estipulado en sus instrucciones y con más confianza aún, por cuanto el Ministro, en la entrevista anterior le había declarado abiertamente que con la mayor satisfacción Inglaterra actuaría con los Estados Unidos de América en semejante empresa, quedando bien entendido sin embargo que el suscrito no lo haría del conocimiento de los americanos, sin antes haber recibido respuesta del Ministro, o en todo caso, previniéndolo con antelación, lo que el suscrito hizo el 20 de marzo de 1798.****

Y parece, que las comunicaciones transmitidas anteriormente por el suscrito al continente americano habían llegado felizmente para calmar los ánimos.

*El tratado de alianza que tuvo lugar después de la paz entre España y Francia y que condenaba —por los artículos 2 y 15— a los colonos hispanoamericanos a una esclavitud perpetua, le sugirió la idea de reanudar las negociaciones de Hollwood de 1790, abandonando definitivamente Francia para venir a Inglaterra en 1798.

**Al llegar a Dover, escribe a Mr. Turnbull que hace llegar su carta al Sr. Pitt, recibiendo inmediatamente el permiso y salvoconducto ministerial para trasladarse a Londres con su comitiva, etc.

***A su llegada es de inmediato invitado por el Sr. Pitt, y habiéndole presentado sus instrucciones para reanudar y dar curso a las negociaciones de Hollwood de 1790, se le reiteran los ofrecimientos anteriores, con promesa de una pronta respuesta.

****No habiendo recibido respuesta antes del 20 de marzo, pasa una notificación al Ministro y hace las mismas gestiones ante el gobierno americano conforme a las referidas instrucciones.

mos, puesto que los distintos movimientos que se habían manifestado ya, tanto en la provincia de Caracas, como en México, etc., se han calmado desde entonces y que todo anuncia en la actualidad las mejores disposiciones para un movimiento espontáneo y general, en cuanto las ayudas prometidas hayan llegado a los puntos determinados.

Pero ¡cuál será el resultado cuando en vez de estos auxilios tanto tiempo esperados y tan a menudo prometidos, se sabrá que Inglaterra, después de haber hecho esperar varios años y prometido desde hace más de catorce meses a los agentes americanos que se encontraban en Londres, una respuesta inmediata y sincera, dice hoy que no puede dar la menor esperanza ni la más ligera ayuda!

Es difícil prever el efecto que puede producir la desesperación en un caso semejante; pero es cierto que la gente sensata y culta, que se vanagloriaba de ver establecerse en todo el continente americano un sistema de orden y moral, capaz de compensar los principios de desorganización propagados por Francia, perderá toda esperanza y quedará disminuida dentro de la opinión pública del país americano; que los intereses y la seguridad futura de los Estados Unidos de América quedarán gravemente comprometidos, y que las ventajas comerciales y de alianza que este inmenso continente ofrecía a Gran Bretaña serán pérdidas reales para ella. Por otra parte, si se piensa lo que el instinto perverso del Directorio francés es capaz de emprender para lograr sus propósitos de invasión general y extender su pérvida venganza a los Estados Unidos de América, así como a Gran Bretaña, por medio del poderío revolucionario y colosal que posee, desgraciadamente, en este momento, ¡se temblará con razón por la suerte de la especie humana!*

Las más recientes noticias de Francia aseguran que la marcha de las tropas francesas sobre Portugal, y las operaciones revolucionarias en España, fueron suspendidas en espera de que se tomen medidas previas para obtener la confianza de las colonias españolas y portuguesas. Que a tal efecto, varios españoles residenciados en París y entregados enteramente al Directorio, deben salir de un momento a otro para América española con el fin de condicionar el ánimo del pueblo, y que, mediante promesas halagadoras y pérfidas insinuaciones, se espera atraerlos a los intereses de Francia, cuando la invasión general se efectúe.

La noticia puede ser cierta o falsa, pero lo que parece evidente es que si, desgraciadamente para el Nuevo Mundo, Francia llevara a cabo tal empresa y que, por otro lado, se siembre la desesperación al mismo tiempo en el espíritu de los colonos españoles, en razón de un humillante e inesperado rechazo por parte de Inglaterra, parece muy probable que Francia consiga seducir estos pueblos sencillos (por lo demás muy maltratados desde hace tres siglos) acariciándolos primero con falsas promesas de libertad y feli-

*Llama la atención del Ministro sobre el inminente peligro en que se encuentran estas colonias, haciendo recaer sobre él toda la responsabilidad de las consecuencias funestas que pueden resultar del retardo.

cidad para devorarlos luego conjuntamente con los de los Estados Unidos, como ya lo hizo con gran parte de la porción más bella del Viejo Mundo.

El suscrito se abstiene de hacer reflexiones sobre la importancia del asunto en cuestión y la magnitud de sus consecuencias. El muy honorable Ministro está más en capacidad que nadie, de evaluar las ventajas y juzgar los resultados. Sin embargo, es justo despejar cualquier duda en un asunto de tanta relevancia, cada quien tomando la responsabilidad que le corresponde. La respuesta por escrito, verbal o tácita que el señor Pitt tenga a bien dar a esta memoria, el suscrito estará en la obligación de comunicarla, sin demora, a los comisarios americanos que la harán llegar a las distintas provincias de América española. Una copia de la misma se entregará igualmente al Presidente de los Estados Unidos, para que informado por el suscrito del inicio de la negociación, sepa también el estado actual de la misma, y que en ningún caso se le pueda acusar de error u omisión en los informes que haya podido comunicar sobre este particular.

Un joven peruano, que se encuentra actualmente en Londres, se encargará gustosamente de llevar la decisión que Inglaterra tendrá a bien tomar, sobre esta importante materia, si la resolución es grata e importante para sus compatriotas.*

En todo caso, el suscrito aprovecha esta oportunidad para testimoniar al muy honorable Ministro, los sentimientos sinceros de su profundo reconocimiento por la acogida favorable y la amable protección que tuvo a bien dispensarle a su llegada a Inglaterra, recuerdo que quedará siempre grabado en su corazón. El suscrito tiene el honor de ser con el mayor respeto y la más alta consideración, del muy honorable Ministro el más humilde y obediente servidor.

Fr. M—a

Agente de las Colonias Hispanoamericanas

Great Pulteney Street

19 de marzo de 1799

Al muy honorable William Pitt, etc.

87. RESERVA Y LENTITUD (POR NO DECIR OTRA COSA)

A Caro

Londres Junio 3 de 1799

Querido Paisano y amigo mio: con mucho gusto he recibido sus apreciables Cartas de V. fhas en Trinidad a 8.13.19 y 27 de Febrero ultimo, y No dudo que á la hora de esta se halle V. en el Continente para el arreglo definitivo de

*D. Riquelme, natural de Santiago de Chile, se ofrece para llevar noticias a sus compatriotas, pero, no habiendo recibido nada adecuado, abandonó Londres poco tiempo después, para volver a su país natal.

nuestros negocios; en la suposicion de que el momento es el mas propicio; y de que los S S: que devian ayudarnos, y nos avian prometido tantas asistencias, se conducen con una reserva y lentitud (por no decir otra cosa) que io creo seria una locura aguardar mas por sus promesas. Enfin amigo es menester encomendarnos á la Providencia, y con Resolucion y juicio obrar por nosotros mismos, si queremos tener asociados; porque estos no se decidirán jamás hasta que nos vean en una posicion respetable! Por otra parte io veo por las noticias mismas que V. me da (confirmadas aún por el principal) q^e los medios que tenemos son acaso mui suficientes para la empresa con tal que un gefe prudente y abil dirija los asuntos—en el Comercio como en la guerra, es necesario reunir la audacia con la prudencia, si se quieren emprender negocios arduos y dificiles, aprovechando principalmente los momentos favorables!—en este supuesto cuenta V. con mi embarque para la Trinidad el 15 ó 20 de este mes, en el Comboy que se prepara á hacer vela— y diríjame V. á este paraje todas sus noticias.

Espero antes de partir, recibir Cartas de V. en el Comboy que por horas se aguarda aquí de esas islas, pues las que supongo venian en el *Paquete* de la Jamaica se han perdido con esta embarcación que fue apresada.—No ponga V. por Dios ni su nombre ni el mio en las Cartas que me escriba; pues estamos en guerra y la sospecha solo de *Contrabandistas nos* haria un perjuicio mui notable!

Los franceses han sido batidos por los Austriacos en Suabia;—y por estos y los Russos en Lombardia—tanto que se van retirando sobre genova y los alpes—la Esq^a de Brest compuesta de 25 navios de linea ha ido á Tolon y se cree que la Esq^a de Cadiz tambⁿ entrará en el mediterraneo,—la del ferrol compuesta de 5 Navios ha venido á Rochefort y ha desembarcado 300^h de tropas Españolas— asi puede V. considerar quan embarasada se halla la francia este año tanto por mar como por tierra, y que las Esquadras se han metido en un Saco de donde no pueden salir sin que la Ynglaterra lo permita *Sieyes* es miembro del Directorio en lugar de *Rembel* que ha salido.

Nuestros amigos de Bond Street han aflorado infinitam^{te} mas Mr King— y el Ministro de Russia se muestran mas y mas finos cada dia— creo que podemos contar con ellos para siempre y aun con m^r Turnbull.

á Dios—

M—.

P. S.

La guerra entre la Ynglat^a y Zipo en la india parece positiva Sr D. Josef de Oquendo y Atuey.

88. LA JUSTICIA Y LA BELLEZA DE NUESTRA CAUSA.
ANIMO A NUESTROS DIGNOS COMPATRIOTAS

A don Manuel Gual

Londres, 4 de octubre de 1799

Querido paisano y amigo mío: Con sumo gusto he recibido la apreciable carta de V., fecha el 12 de julio último, en Trinidad; y siento infinito que no hubiese V. visto antes a Don Pedro Caro, que se hallaba en el propio país cuando V. escribía.

Este caballero le hubiera impuesto muy por menor de cuanto desea V. y es conveniente que supiese, sobre los graves e importantes asuntos de que me trata; mas vamos adelante, pues que el Sr. Picton (que conoce muy bien a Caro, y los asuntos que le llevan a Trinidad) no lo juzgó conveniente.

Los papeles que V. me envía juntamente con su carta (traducidos en inglés) se han puesto ya en manos de los ministros de S.M.B.; y crea V. que no se pierde un instante en acelerar este importante negocio; el mismo fue presentado por mí ante el propio ministerio desde el mes de febrero de 1790; y admitido bajo la estipulación formal de *soportar y cooperar a nuestra independencia de parte de la Inglaterra en el momento que hubiese una guerra con la España*; cuyos avisos hice comunicar entonces a varias Provincias de ese Continente incluso la de Caracas.

Con este mismo objeto pasé luego a París, en el año de 1792, y por el propio motivo tomé también parte, y saqué la espada en defensa de la libertad de la Francia, quien nos prometió cooperar a la nuestra sin dilación; efectivamente, en el mes de diciembre del propio año hallándome con el mando del Ejército del Norte, se me llamó por el gobierno para que pasase a tomar la comandancia general y gobierno de Santo Domingo, donde se había preparado ya un ejército de 22.000 hombres con una escuadra de 12 navíos de línea para que bajo mis órdenes procediese al establecimiento de la libertad e independencia de nuestros amados países; dándoseme carta blanca para el asunto. Yo solo fui la causa de que esta gran empresa se difiriese por entonces. El feroz reino de Robespierre que siguió luego destruyó casi inmediatamente todos los autores de este excelente plan; y su amigo de V. fue el único que quiso la Providencia se salvase de aquel inmenso terrible naufragio.

Luego que la monstruosa alianza entre la República Francesa y la Monarquía goda sancionó nuestra esclavitud perpetua constituyéndonos en la clase de los ilotas del género humano, renové aquí mis oficios sobre la precedente negociación de 1790 y habiéndome dado respuesta favorable, dejé la Francia y arribé a Dover en el mes de enero de 1798. Hallé aquí en los ministros la más favorable acogida y las mejores esperanzas sobre el éxito de nuestra empresa, y si la carta de V. del 12 de julio, me hubiese llegado hace 8 meses solamente ya estarían acaso realizadas todas sus laudables solicitudes y cumplidos mis ardientes deseos; mas no hay que entibiarse por el retardo de V.;

ánimo a nuestros dignos compatriotas, quienes no deben olvidar aquella sagrada máxima de los virtuosos romanos: *Cari sunt patentes, cari liberi, propinqui, familiares, sed omnes omnium caritates Patria una complexa est.** Ese gobernador debe haber recibido un pequeño escrito que hoy le envié para que traducido en español lo hiciese circular en nuestro país. Pídaselo V. y verá allí con cuán sólidos argumentos y evidentes razones nuestro compatriota Viscardo sostiene victoriosamente la Justicia y la belleza de nuestra causa.

Sépase V. señor Don Manuel que tiene V. muchos más compañeros y colegas en la honrosa posición que ocupa en el día que lo que V. mismo piensa; mas ninguno que aprecie más sus talentos y virtudes que su compatriota.

Escríbame V. a menudo, ponga el sobrescrito: *to Mr. Martin, care of Mess: Tunrball, Forbes & Com: Broad Street, London*, pues su carta de V. corrió por la Babilonia de la ciudad antes de venir a mis manos donde llegó por una gran casualidad.

Adiós, caro amigo, y crea V. que siempre le ama con fino y verdadero afecto, su compatriota,

MIRANDA

A D. MANUEL GUAL,
care of Governor Picton,
Trinidad.

89. SIEMPRE INVARIABLE AL SERVICIO DE LA PATRIA, POR ESTA YA TENGO HECHOS TANTOS SACRIFICIOS QUE SERIA ABSURDO AHORA ABANDONAR LA EMPRESA

A Gual

En quanto á mi persona amigo mio, ella está siempre invariable al Servicio de la Patria— por esta tengo hechos ia tantos sacrificios, que seria absurdo ahora el abandonar la empresa; qualesquiera puesto que se señale sera para mi mui aceptable y honroso, con tal que todo el mundo marche al mismo y unico fin de nra. *Libertad é independencia*. Sin que la Dominacion de una Potencia extranjera qualquiera pretenda fixarse o mesclar su Authoridad en el Pays; porque en tal caso seremos la codicia y mui luego el despojo de todas las demas que teniendo una fuerza maritima queles quiera guerra tambⁿ tener parte en la Division Dei avertant! Enfin amigo mio la verdad^a gloria de todos los Americanos consiste en la Consecusion de la Empresa; y viceversa. . . Dos grandes exemplos tenemos delante de los ojos la Revolucion Americana y la Francesa, imitemos discretamente la primera; evitemos con sumo cuidado los fatales efectos de la segunda!

Londres—Dic. 31—1799.

M—a.

*Se estima lo conocido, se aman los hijos, las cosas cercanas, familiares; pero esta sola patria abarcó todos los amores de todos.

90. *QUE LOS DONES DE LA LIBERTAD SE EXTIENDAN A CUANTOS DE NUESTROS SEMEJANTES LA DESEAN**

A Bonaparte, Primer Cónsul de Francia

Ciudadano Cónsul

Permita que uno de los más antiguos soldados de la República y Ciudadano francés reivindique ante Ud. sus derechos, abiertamente violados el 19 de Fructidor año 5º.

Aquel atentado resultó tanto más alevoso para mí cuanto que mi nombre no aparece y ni siquiera me mencionan en los recaudos que sirvieron de pruebas para la Conjura, cierta o no, que los Triunviros utilizaron como causal para tan extraña medida.

Si a esto se agrega el que los supuestos Cabecillas del complot son del todo desconocidos o enemigos personales, la cosa resulta más absurda aún.

Invitado por el Gobierno francés para defender la noble causa de la Libertad en circunstancias sumamente críticas (en agosto de 1792), me alisté bajo honorables condiciones y formalmente contratado, con certificación del propio Ministro de la guerra.

La estricta averiguación que en torno a mi conducta exigieron, como consecuencia de los funestos acontecimientos originados por la defección de Dumouriez, patentizó ante la Nación entera que yo había cumplido fielmente con este compromiso, y que Francia le adeudaba a *quien* tuvo el honor de defenderla gloriosamente al frente de sus ejércitos.

La tiranía y el sistema arbitrario que más o menos pesan sobre Francia, desde la época del famoso Comité de Salud Pública hasta el último Directorio, siguieron, como es lógico, el camino inverso y, en vez de concederme lo que era justicia, se iba acumulando una persecución tras otra, hasta colocar mi nombre en todas las listas de proscripción, empezando por la girondina hasta las de Danton y Pichegru, a más de despojarme de mis equipajes y caballos, negándome el pago de los sueldos que adeudaban en su casi totalidad desde los comienzos de la guerra.

Mi biblioteca, la cual por ventura pudo salvarse, inevitablemente fue objeto también del pago de un rescate mediante compulsivo empréstito &.

Hoy día, al proclamarse a voces por fin el augusto imperio de la Justicia y la ponderación, bajo felices augurios, abrigo la esperanza de obtener a través de su autoridad suprema lo que otros tantos, en condiciones similares, han recibido ya justamente; y que por fin se dé cumplimiento a mi *Estipulación* formal con Francia.

El amor a la Libertad por la cual tantos y tantos sacrificios hice en otras

*Traducido del francés.

partes, me indujo a que me negara a vivir en mi país natal, quizás el más oprimido de todos los de la Tierra, y determinó mi íntima vinculación con Francia.

Por esta misma razón busqué en la época anterior a la Revolución francesa, refugio en Inglaterra, y esta antigua conexión fue la causa de que se me otorgara el asilo, al excluirme violentamente de su seno los gobernantes franceses, en Fructidor del año 5º. Sin embargo, hace aproximadamente un año que vengo solicitando ansiosamente el permiso para abandonar este país con miras a trasladarme a E. U. de América, lo cual no he podido lograr!!!... Esto hace, ciudadano Cónsul, que esta carta no le sea dirigida desde un país neutral.

¡Ojalá! los dones de la libertad se extiendan a cuantos de nuestros semejantes la anhelan y que Francia pueda disfrutar, después de tantos sacrificios, de una paz duradera y gloriosa sobre la base del inestimable bien que constituye una Libertad juiciosa y perfecta; éstos son y siempre serán mis votos más sinceros.

Salud y respeto.

M—a.

Allsops buildings

Cerca de Londres, el 10 de Pluvioso año 8º

de la República francesa.

29 de enero 1800.

91. LA TRASCENDENCIA DEL ASUNTO JUSTIFICA MI INSISTENCIA*

A Pitt

11 de febrero de 1800

Señor:

Me doy cuenta que lo he molestado mucho en cuanto a los asuntos de América del Sur, sin embargo, espero no se me imputará el ser importuno; la trascendencia de la cuestión me justificará contra eso.

El tema está ahora tan reducido en cuanto al plan y tan claro y perceptible en cuanto a la ejecución, que los papeles que tengo que ofrecerle no le quitarán más de media hora de su tiempo para que esté en completo conocimiento del asunto en qué decidir.

Por consiguiente me permito reiterar mi solicitud de la audiencia que Vm. tuvo a bien prometerme, y le ruego que me señale un día.

Si hubiera otras personas, y no ignoro que las hay, que comprendan y puedan explicar mejor este asunto, y de más confianza para comunicarlo que yo, después de nueve años de conversaciones sobre este tema, no siento el mínimo

*Traducido del inglés.

pesar o disgusto,* por las precauciones que he tomado, habiendo estado desde el comienzo de este negocio y asimismo ahora en capacidad de retirarme de él, con seguridad para mi honor.

No puedo concluir sin añadir que confío que Vm. quedará complacido de haberme visto. Señor, de V., etc.

Cualquier cita que Vm. me hiciera el honor de concederme, me encontrará en Knightsbridge.

Breve resumen P.M. (al Sr. Pitt, 11 de febrero de 1800)

Sin entrar en ninguna explicación general, ni mucho menos detallada del plan civil o militar de este asunto, pero únicamente para exponer la actual crítica situación de acuerdo con mi información. Para expresar las actuales circunstancias con las que está conectado en el presente y las consecuencias que hacen alguna decisión pro o absolutamente necesaria.

El presente objeto de consideración no es de menor importancia que si Gran Bretaña y Francia tuvieran la alianza de los pueblos hispanos de Sur América, de manera a dominar las fuentes de ingresos y tener la posesión predominante de su comercio.

Si Gran Bretaña o Francia pudieran, por estos medios, incluir en su alianza a los Estados Unidos con motivo de un interés decidido.

La gente de Sur América, tanto individualmente como en sus comunidades civiles, están y han estado desde hace algunos años prontos a obtener la independencia:

Insurrecciones	Caracas		1750-1797	Gual
	Quito		1764	
	México		1773	
	Perú		1781	
Y revuelta de	Santa Fe		1781-1796	

Por lo tanto, aquella potencia de Europa que tenga la fortuna de dar asistencia y protección naval permanente a esta operación, poseerá las fuentes de ingresos y comercio y mantendrá un dominio en cualquier gran sistema marítimo atlántico que surja o sea formado en el futuro.

- a. Lo que los franceses están haciendo.
 - b. Lo que los Estados Unidos están dispuestos a hacer.
 - c. Que Gran Bretaña está reducida al dilema de actuar, mientras la cuestión está actualmente avanzada. De si actuará por su propio poder o decisión o si se someterá a lo que una necesidad imperiosa obligue a decidir.
- Falta de resolución... sus efectos.
- Negligencia... sus consecuencias.

*Dispuesto a dejarles el sitio; pero debo en justicia para conmigo rogar que esto se me diga, como lo soy.

92. ILUSION DE COINCIDENCIAS PARA ALCANZAR
LA CUMBRE. RESOLUCION HEROICA MORIR POR
LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA

A Gual

MUY RESERVADA

Londres Marzo 4 de 1800

Querido Paisano y Amigo—Teniendo ia respondido a su aprec^e de V. de 12 de Julio ultimo por quatriplicado; combiene que sepa V. con tiempo de que se apresta aquí con el mayor secreto y prontitud una expedicion para esos parajes; que los generales que se asegura deben comandarla, han estado a ver conmigo sobre estos asuntos &c...., y que sus intentos e ideas coinciden perfectamente con las nuestras, y de quantos americanos han estado por aquí—quiera la Provid^a (ayudando nros exfuerzos) que *ello* se execute con prudencia y buena fé de ambas partes; pues el Resultado debe ser para un bien comun e incalculable!

Tengase V. sobre la reserva è invariable en su honrosa Resolucion de morir por la Libertad e independ^a de su patria! mal aya el americano que pensase de otro modo.

àDios

M—A.

S^r D. MANUEL GUAL —alias Bourdon—. Trinidad.

93. SOLAMENTE LA JUSTICIA Y LA MODERACION PO-
DIAN LLEVAR ADELANTE CON PROSPERIDAD Y
GLORIA LA NOBLE CAUSA DE LA LIBERTAD. FE-
LIZ NOTICIA DEL INOLVIDABLE, VERDADERO Y
FIEL AMIGO

A Cagigal

Allsops buildings, cerca de Londres
9 de Abril de 1800

Mi General y muy estimado amigo:

Con mucho gusto he recibido ayer su apreciable carta fecha en Valencia á 10 de Dic. último; y doi á usted mil gracias por el aviso, y copia de la *sentencia* recientemente pronunciada en el supremo consejo de Indias á favor nuestro. Mas qué satisfacción quiere usted reciba yo en saber mas y mas las iniquidades de D. Jose de Galvez y sus agentes, que en parte aun ignoraba? cuyas infamias se han tolerado por el gobierno Español, á lo menos por lo

que á nosotros toca, en el espacio de 18 años consecutivos? y la reparación que por tan graves injurias se nos ofrece ahora es la facultad de perseguir los hijos y viudas de aquellos, sobre una parte del caudal, y honores que á costa nuestra adquirieron sus perversos maridos? No, amigo mio, lo que por ello debe conjeturarse en mi opinion, es, que la situacion del hombre de bien en ese pais, siempre será muy precaria; y el perverso, por lo comun, goza impunemente del fruto de sus maldades!

«Pero lo que realmente me da gran satisfaccion es el saber que mi antiguo y querido amigo D. Juan Man. de Cagigal, es aún mi verdadero y fiel amigo; sin embargo de las vicisitudes que han podido ocurrir en tan largo y singular periodo de tiempo!... Nada por consecuencia me sería tan gustoso como el verlo y darle un abrazo; pero las presentes circunstancias lo impiden absolutamente.

«El estado de guerra y agitacion en que casi toda la Europa se halla actualmente, hacen que una persona algo conocida en el mundo político y militar, apenas pueda moverse de un lugar á otro sin alarma, é inconvenientes: y así más vale estarse quedo, que inquietar á los demás á menos que una evidente necesidad no lo exigiese por el bien de nuestros semejantes.

«Por este propio motivo me habrá usted visto desde nuestra separacion, ya viajando y atentamente examinando una gran porcion del civilizado mundo; ya encargado de los exércitos de la Francia Protectriz de la libertad-pública; ya conducido por la Anarchia ante el famoso Tribunal Revolucionario; ya rehusando funciones públicas en aquella confusa República; y ya por esta causa proscripto el 18 Fructidor del año V. [1797]. forzándome por ello á tomar refugio en este pais, donde hallé acogida favorable por cierto tiempo, y sobre todo un inestimable amigo antiguo, cuya hospitalidad me ha soportado y soporta aun en el día.

«Cual sea el resultado de los graves eventos que se preparan, Dios lo sabe!... mas su amigo de usted, ciertamente, no abandonará aquella justa regla y principios honrosos que hasta aquí le han merecido la estimación de usted, y que probablemente han forzado al Gobierno español á revocar sus injustos procedimientos para devolverle [por manos de la justicia santa] su honor y su caudal intactos.

O magna vis veritatis! quæ contra hominum ingenia, calliditatem, solertiam, contraque fictas omnium insidias facilè se per seipsam defendat.*

Cic. pro Cælio

Cosa singular es por cierto que al mismo tiempo que la España me hacía tan atroces injurias, yo fuese el único en Francia que ayudado del preponderante influxo de mis amigos [por la convicción íntima en que estábamos de que la justicia y la moderacion solamente podian con prosperidad y gloria llevar adelante la noble causa de la libertad] combatía con suceso la tentativa formal de revolucionar la España, á tiempo que se me conferia para ello el

*¡Oh gran fuerza de la verdad! que fácilmente se defiende por sí misma de la índole, habilidad y astucia de los hombres y de las insidias de todos.

mando de un poderoso ejército en nov. de 1792, y luego después nombrándose al Gobierno y comandancia general de *Sto. Domingo* con ejército de 22,000 hombs. y una fuerte Escuadra, á fin de proclamar la libertad é independencia de las Colonias Hispano-Americanas?... en cuyos acontecimientos me debería la España por lo menos el reconocimiento de haberle procurado un gran *bien* negativo, pues vine á ser causa de que no se le hiciese mucho mal en Europa; y de que las inocentes Américas no sufriesen tal vez perjuicios incalculables é irreparables!

«Veo con suma pena, sin embargo, que los agentes del gobierno Español en el Nuevo Mundo, se obstinan en tratar mal los Americanos; y que el Gobernador recientemente llegado á Caracas, comienza á derramar sangre con particular ferocidad y audacia. Quiera Dios que semejantes violencias no traigan reatos más funestos para la corte de Madrid; y que aquellos buenos, sencillos y desgraciados pueblos no sean largo tiempo victima de la injusticia y perfidias europeas.

«A Dios amigo y querido Dueño mio: Sirvase usted dar mis expresiones a mi Sra. Doña Angela: al Sr. D. Juanito: al amigo D. Felipe Cagigal: al Cab. Mata, &c: estimaría me enviase usted copia formal de la sentencia consabida, y que también la comunicase usted á la Habana y Caracas.

«De usted siempre fiel amigo,
y seguro servidor,

«(Firmado) F. DE MIRANDA».

Sr. D. Juan Manuel de Cagigal.

94. *PERFIDAMENTE SE ME RETIENE AQUI COMO UN PRISIONERO O COMO UN INSTRUMENTO*

A Gual

MUY RESERVADA

Londres Julio 18 — 1800

Paisano y Dueño mio: Tomo la pluma para prevenir a V. que la tiranía del Directorio acabó enteramente, y que la revolución de Francia se repliega y apoya me disen sobre sus principios Originales—Por el contrario en este Pays, todo quanto nos tenia prometido se reusa; y io no veo otra cosa que perfidia y mala fe—asi todos nuestros americanos que estavan aqui, se han marchado a Paris... yo reclamo con exfuerzo mi Pasaporte para dexar el Pays, y perfidamente se me retiene!... V. está ay como un prisionero, o como un instrumento que ellos se presumen emplear en utilidad propia—no permita dios que V. ni ningun americano piensen tan baxamente! la providencia nos abrirá caminos honrosos y confundirá a los malvados.—ni una letra si quiera he recibido de V.—probablemente las avrán interceptado. si

acaso me escribe V. q^e sea bajo de cubierta de Mr King—ministro plenipotenciario de los E. U. de América—Londres—
agur amigo mio suio siempre

M—A.

A. D. MANUEL GUAL — Bourdon —

95. *MI OBJETO SIEMPRE ES Y SERA EL MISMO. TRABAJEMOS CON PERSEVERANCIA Y RECTAS INTENCIONES*

A Gual

Lond^s. Oct. 10 de 1800

Querido Paisano y Dueño mio: habiendo al fin obtenido los permisos necesarios para salir en paz de este Pais, cuento embarcarme hoi para Holanda, y proseguir de aquí a Paris, si algun obstaculo mayor no me lo impide.—mi objeto siempre es y sera el mismo. . . la felicidad e Yndependencia de nuestra Amada patria, por medios honrosos y para que *todos* gozen de una justa y sabia Libertad!—Si consideramos quan grandes esfuerzos de Constancia, Riesgos y Magnanimidad costó al gran *Colombo* el Descubrimiento del nuevo mundo, veremos amigo mio lo poquisimo que han hecho aun los hijos de América para darle el lustre, felicidad y gloria a que la Naturaleza parese averla destinado—Trabajemos pues con Perseverancia y Rectas intenciones en esta noble empresa dexando lo demas a la Divina Providencia Arbitro Supremo de las obras humanas! que quando no nos resultase (a nosotros Personalmente) mas gloria, que la de haver trazado el Plan y hechado los primeros fundamentos de tan magnífica empresa, harto pagado quedaremos; delegando a nuestros virtuosos y dignos sucesores, el Complemento de esta Estupenda estructura, que debe si no me engaño, sorprender a los Siglos Venideros.

Queda spre en esta Ciudad por Amigos y Agentes nnos la *Casa de los S S Turnbull, Forbes & C^o* que ha sido por mas de 10. años consecutivos nuestro sosten y amparo; hasta suplirnos con el mayor desinteres sumas considerables siempre que V. o qualquiera Persona Calificada de esos Países viniese por aqui puede con confianza dirigirse a ellos; que solo estan impuestos en nuestros negocios, y q^e asistiran con el Consejo, socorro y proteccion que sea necesaria, siendo por otra parte personas graves y de alta consideracion en su linea y ellos mismos haran conoser al Gov^r Pownall (otro de nnos respectables y antiguos amigos en este Pais.

Espero haia V. recibido mi Carta y el mapa de la America que embie con el Sr *Camm* de Trinidad—si me escribiese V. aquí que venga el sobrescrito a Mr *Martin* —*Care of Mess Turnbull Forbes & C^o: Londres*—o baxo cubierta de Mr *King*—*Enviado de los E. U. de América—Londres*

Vale.

M—A.

Sr D. MANUEL GUAL— Bourdon.— Trinidad.

96. POR LA PATRIA EL VIVIR ES AGRADABLE Y EL MORIR GLORIOSO

Proclama

Compatriotas

Tres siglos ha que los españoles se apoderaron por fuerza de este continente. Los horrores que cometieron en su conquista son conocidos de todo el mundo, mas la tiranía que han exercitado despues, y que continuan exerciendo hasta hoy no es conocida ni sentida sino de nosotros. Nuestros derechos como nativos de America, ó como descendientes de los conquistadores, como Yndios ó como Españoles han sido violados de mil maneras. No es menester para conocerlo que nos acordemos de las violencias executadas por los visitadores en 1781. De las capitulaciones de Zipaquirá tan solemnemente juradas y tan descarada como escandalosamente violada por el gobierno español: de la ferocidad conque nuestros compatriotas de Santafé y Caracas han sido expatriados y conducidos en cadenas á España en 1796 y 1797. Estas violencias son tan comunes que no hay uno de nosotros que no las experimente todos los dias. Olvidados para todo lo que nos puede ser util, la España solo se acuerda de nosotros para imponernos tributos, para embiarnos una exambre de tyranos que nos insulten y despojen de nuestros bienes para ahogar nuestra industria, para prohibir nuestro comercio, para embarazar nuestra instrucción, y para perseguir todos los talentos del pays. Es un crimen para ella el nacer en America. A los ojos de su gobierno todo Americano es sospechoso incapaz de obtener ningun empleo, hecho solo para sufrir.

Con una tierra fertilísima, con metales de toda especie, con todas las producciones del mundo somos miserables, porque el monstruo de la tiranía nos impide el aprovechar estas riquezas. El gobierno español no quiere que seamos ricos, ni que comuniquemos con las demas naciones porque no conozcamos el peso de su tiranía. Esta no puede exercerse sino sobre gentes ignorantes y miserables.

Pero tres siglos de opresion son una leccion sobrado larga para enseñarnos á conocer nuestros derechos. Estos son: La seguridad personal, la libertad, la propiedad, tan esenciales al hombre que vive en sociedad; mas que libertad, que seguridad podemos tener nosotros, en nuestras personas ni en nuestros bienes quando el despota se dice dueño de vidas y haciendas, y quando sus satélites nos privan de una y otras el dia que les da la gana? Quando la menor instruccion, la palabra mas indiferente, una quexa vaga en la boca de uno de nosotros es crimen de estado que nos conduce irremediabilmente a la tortura, a un presidio, ó a la muerte?

Compatriotas. El mundo esta ya mui ilustrado para qe suframos tantos ultrajes, somos demasiado grandes para vivir en una tutela tan ignominiosa. Rompamos las cadenas de esta esclavitud vergonzosa, y hagamos ver al mun-

do q^e no somos tan degradados como la España piensa. Sigamos las huellas de nuestros hermanos los Americanos del norte, estableciendo como ellos un gobierno libre y juicioso obtendremos los mismos bienes que ellos obtienen y gozan al presente. No ha mas que 25 años que son libres; sin embargo que ciudades no han edificado despues de esta época, que comercio no han establecido, que prosperidad y contento no se vé entre ellos? Y nosotros mas numerosos, habitando un suelo mas rico, sufriendo lo que ellos nunca sufrieron quedaremos siempre en la miseria, en la ignorancia y en la esclavitud? Los Apalaches verán sus faldas cultivadas por manos libres, y los Andes que dominan al mundo serán desiertos ó habitados por esclavos infelices, El Delaware y Potowmac serán abiertos á todos los pueblos del mundo, mientras que el Amazonas, el Orinoco, y tantos otros rios magestuosos que bañan nuestro pais quedan olvidados de los hombres? Las Artes y las Ciencias serán extranjeras en la America Meridional? No compaysanos, seremos libres, seremos hombres, seremos nacion. Entre esto y la esclavitud no hay medio, el deliberar seria una infamia. El unico enemigo que se puede oponer a ^{nra} emancipacion esta encadenado en su peninsula, de donde no puede salir, ni evitar largo tiempo el castigo que le prepara una nacion insultada y oprimida. Los buenos españoles, que gimen sobre el estado de mi patria, ven con gusto nuestra libertad. Tenemos amigos que nos protegen poderosamente, y que impedirán que el tyrano haga el menor esfuerzo contra nosotros. Tenemos armas y generales de nuestro propio pays, acostumbrados á pelear por la libertad. Tenemos sobre todo razon y justicia y esto nos dará todo el vigor necesario. Asi, compatriotas, todo depende de nosotros mismos. Unamonos por nuestra libertad, por nuestra independencian. Que desaparezcan de entre nosotros las odiosas distinciones de chaperones, criollos, mulatos, &. Estas solo pueden servir a la tyranía, cuio objeto es dividir los intereses de los esclavos para dominarlos unos por otros. Un gobierno libre mira todos los hombres con igualdad, quando las leyes gobiernan las solas distinciones son el mérito y la virtud. Puesque todos somos hijos de un mismo padre: puesque todos tenemos la misma lengua, las mismas costumbres y sobre todo la misma religión; puesque todos estamos injuriados del mismo modo, unamonos todos en la grande obra de nuestra comun libertad. Establescamos sobre las ruinas de un gobierno injusto y destructor un gobierno sabio y criador: sobre la tyrania la libertad, sobre el despotismo la igualdad de derechos, el orden, y las buenas leyes.

Nuestras miserias cesarán con la tyrania. Nuestros puertos abiertos á todas las naciones nos procuraran la abundancia de lo que necesitamos, y la salida de lo que nos es superfluo. Nuestras tierras recibirán toda especie de plantas sin restricción. No habrá mas estancos, mas tributos personales, mas alcavalas, mas guardas, ni ningun derecho impeditivo del comercio, ó de la cultivación de la tierra. Cultivaremos y traficaremos para nosotros, no para unos extrangeros codiciosos é injustos. Todo lo que contribuimos hoy a la España para que nos oprima lo emplearemos en limpiar nuestros caminos, en hacer navegables nuestros rios, en abrir nuestros canales para nuestro trafico, en

establecimientos para las ciencias y beneficencia publica. En fin, conciudadanos, ya no seremos extrangeros en nuestro propio pays. Tendremos una patria que aprecie y recompense nuestros servicios. Una Patria! Ah! esta voz no sera mas una voz sin significado en nuestra lengua. Ella animará nuestros corazones de aquel entusiasmo divino conque animó tantos pueblos celebres y modernos. Por ella el vivir es agradable y el morir glorioso.

Dulce et decorum est pro patria mori.

97. JUNTAOS TODOS BAJO LOS ESTANDARTES DE LA
LIBERTAD. LA JUSTICIA COMBATE POR NOSO-
TROS. NO BUSCAMOS SUSTITUIR UNA TIRANIA
ANTIGUA POR OTRA TIRANIA NUEVA

A los pueblos del Continente Colombiano (alias Hispano-América)

N. N.

Amados y valerosos Compatriotas.

Estando encargado por vosotros ha muchos años de solicitar los medios de establecer vuestra independencia, tenemos hoy la dulce satisfacción de anunciaros, que ha llegado ya el momento de vuestra emancipación y libertad. Esperamos que nuestros esfuerzos colmarán vuestros magnánimos deseos.

Penetrados al fin estos generosos amigos de la justicia de nuestra causa, y cediendo a vuestras instancias, nos prestan sus socorros y ayuda para que establezcamos sobre bases sólidas, y sabiamente balanceadas un gobierno justo e independiente.

Llegó el tiempo ya de echar a los Bárbaros que nos oprimen, y de romper el cetro de un Gobierno ultramarino. Acordaos de que sois los descendientes de aquellos Ilustres Indios, que no queriendo sobrevivir a la esclavitud de su patria, prefirieron una muerte gloriosa a una vida deshonrosa. Estos Ilustres guerreros presintiendo la desgracia de su posteridad, quisieron más bien morir bajo los muros de México, de Cuzco o de Bogotá que arrastrar las cadenas de la opresión. Muriendo víctimas de la libertad pública.

Vosotros vais a establecer sobre la ruina de un gobierno opresor, la independencia de vuestra patria. Mas en una empresa de tanta importancia, en una empresa que va a cambiar el estado de vuestra situación, es de vuestra obligación hacer conocer al universo entero, los motivos que os determinan, y probar de una manera irrefragable, que no es el odio, o la ingratitud, sino la voz de la justicia, y el sentimiento de vuestra propia conservación que os impelen a este esfuerzo memorable.

Lejos de rehusar la más amplia discusión sobre este asunto, estad interesados en solicitarla. Efectivamente ¿cuál es el título sobre que su Majestad Católica funda exclusivamente, su derecho de posesión a estos dominios?

Abramos la historia general de las Indias occidentales de Antonio de Herrera, y hallaremos en ella aquel famosísimo manifiesto hecho por S.M.C. en 1510 contra los pueblos de América.* Manifiesto que sirve al mismo tiempo de poderes y de instrucción a todos los Gobernadores y oficiales civiles y militares de las Indias. Allí se halla el pasaje siguiente.

“Uno de los Pontífices pasados** que he dicho, como señor del mundo, hizo donación de estas Islas y tierra firme del Mar océano, a los Católicos reyes de Castilla... Así que, S.M. es Rey y Señor de estas islas y tierra firme por virtud de la dicha donación &c.”.

El mismo historiador, hablando en otro lugar*** de la soberanía de la España a las Indias occidentales, y temiendo sin duda que se la contesten, declara, que ella la ha adquirido en virtud de una concesión hecha por el Papa, *en su cualidad de Vicario de Jesu-Cristo*.

De manera que S.M.C. no tiene otro título que invocar para establecer su derecho de posesión, que una Bula papal.**** A la verdad este título es tan absurdo y tan ridículo que sería perder tiempo inútilmente el detenerse en refutarlo. Otras naciones tales que los franceses, los Ingleses, y los Holandeses, mucho antes que nosotros, y en más de una ocasión han hecho ver al mundo cómo debía responderse a tan extrañas donaciones. A este propósito aquellos dos caciques del Darién guiados únicamente por la impulsión de la ley natural, tenían gran razón en decir que “dar, pedir y recibir los bienes de otro, eran otros tantos actos de demencia; y que siendo ellos mismos señores del país, nada tenían que hacer con un señor extranjero”.*****

Tal vez los defensores de la Corona de España alegarán como un título legítimo, *el derecho de Conquista*. Pero antes de examinar si en la circunstancia particular que nos ocupa, el derecho de conquista puede ser invocado por S.M.C. es menester observar que en el caso de afirmativa, esta invocación sería tardía, puesto que la Corte de Madrid, cuando la ocupación de las Islas y del continente americano, no declaró tenerle *sino en virtud de la donación papal*.

Por otra parte, la relación sucinta de las expediciones sucesivas de Cortés, Pizarro, Quesada y Soto prueban de una manera incontestable que si el derecho de conquista pudiese ser admitido, esto no podía ser sino de los sucesores en favor de aquellos conquistadores, que a sus propias expensas, intenta-

*Dec. 1. Lib. 7. Cap. 14.

**Alexandro VI, *de la familia de Borja de Valencia* en España.

***Dec. 8. Lib. 5. Cap. 16.

****El Duque de Almodovar, bajo el anagrama de Eduardo, cívalo de Luque en la historia de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas publicado en Madrid en 1790; no duda en declarar tom. 5 cap. 5 que *sin el celo de la religión y sin la aprobación del Papa* no se podrían excusar de la parte de las naciones civilizadas y cristianas las invasiones de los Españoles sobre la propiedad de los habitantes de las Indias occidentales. Se ve pues que los publicistas españoles no tienen otro fundamento sobre que apoyar su derecho de posesión que la concesión del Papa.

*****Herrera Dec. lib. 1. Cap. 2.

rón estas expediciones lejanas y arriesgadas, sin que costase nada a la corona de España.*

Pero suponiendo que la Corte de Madrid quisiese alegar el derecho de conquista, vamos a demostrar que aun en esta hipótesis, este derecho es de ningún valor. Según el derecho de gentes una nación puede muy bien ocupar un país desierto e inhabitado;** mas este mismo derecho de gentes no reconoce la propiedad y la soberanía de una nación, sino sobre los países vacíos que ha ocupado realmente y de hecho, en los que haya formado un establecimiento, o de donde perciba alguna utilidad actual. Cuando los navegantes han encontrado tierras desiertas en las que otras naciones habían levantado de paso algún monumento, para probar su toma de posesión no han hecho ellos más caso de esta vana ceremonia, que de la disposición de los Papas que dividieron una gran porción del mundo entre las Coronas de Castilla y Portugal.*** Mas siendo incontestable que las Islas y el Continente americano, en lugar de estar desierto, estaba por el contrario muy poblado, los españoles no pudieron tomar posesión de él legítimamente.

Hay otra consideración todavía, sacada del derecho de gentes *necesario*, y que se opone de la manera más fuerte a la admisión del derecho de conquista por S.M.C. Sigamos lo que dice sobre esto el más sabio y más célebre de los publicistas modernos.**** “Una guerra injusta no da ningún derecho, y el soberano que la emprende se hace delincuente para con el enemigo a quien ataca, oprime y mata, para con su pueblo, invitándole a la injusticia, y para con el género humano, cuyo reposo perturba, y a quien un ejemplo da un ejemplo pernicioso. En este caso, el que hace la injuria está obligado a reparar el daño, o a una justa satisfacción, si el mal es irreparable”.

Desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta ahora no hay un solo publicista que se atreva a sostener que la guerra de la España contra los pueblos de América, haya sido justa. Las naciones del Perú, de Chile, de México, y de Bogotá, desconocida hasta entonces a los españoles, no habían podido hacerles la ofensa más ligera. Por consiguiente las agresiones de estos últimos, injustos en su origen, atroces en su ejecución, no pueden darles el más ligero derecho; y como el mal que la Corona de España ha hecho es irreparable en sí mismo, no le queda otro medio, según la disposición ya citada, sino el ofrecer una *justa satisfacción* que no puede encontrarse sino en la evacuación inmediata por sus tropas, del continente Americano, y en el reconocimiento de la independencia de los pueblos que hasta hoy componen las colonias llamadas hispanoamericanas.

Estos son los verdaderos principios, las reglas eternas de la justicia, las

*Herrera Dec. 2. lib. 6. Cap. 6.—dec. 2. lib. 10. Cap. 15.—Dec. 3. lib. 4. Cap. 3.—Dec. 3.—Dec. 3. lib. 6. Cap. 13.—Dec. 4. lib. 6. Cap. 10.—Dec. 5. lib. 2. Cap. 3.—Dec. 6. lib. 7. Cap. 8.—Dec. 7. lib. 6. Cap. 11.

**Vatel: droit des gens. lib. 1. Cap. 18. Par. 207.

***Vatel. lib. 1. Cap. 18. Par. 208.

****Vatel. lib. 3. Cap. 11. Par. 183, 184 y 185.

disposiciones de aquella ley sagrada, que el derecho de gentes necesario en virtud del derecho *natural* impone a las naciones. Pero, pues que por una fatalidad enemiga de la felicidad del género humano, se hace imposible alegar el derecho natural y necesario, dejándolo solamente a la conciencia de los soberanos, nosotros examinaremos, sin embargo, lo que el derecho de gentes *voluntario*, establecido para la salud y ventajas de la sociedad y sancionado por el consentimiento general de todos los pueblos civilizados, haya establecido acerca de las pretensiones del Rey Católico.

En virtud del derecho de gentes voluntario, obligatorio de todos los soberanos, hallamos “que solamente una guerra *declarada en forma*, debe ser mirada en cuanto a sus efectos, como justa de una y otra parte”.* Examinaremos ahora cuáles son las circunstancias que constituyen *una guerra en forma*, y veamos si esta guerra en forma ha existido de parte de la España?

Para que la guerra sea *en forma* es menester, primeramente que la potencia que ataca, tenga un justo motivo de queja, que se le haya rehusado una satisfacción razonable; y que haya declarado la guerra. Esta última circunstancia es de rigor: atento a que éste es rehusado reiteradamente, una satisfacción equitativa. Tales son las condiciones esencialmente requisitivas, para constituir una guerra en forma.**

Ahora nosotros preguntamos al Universo entero, y con estas saludables e indispensables formalidades, aun a la misma Corte de Madrid, ¿si ella ha cumplido; y en fin que aun en este caso la potencia atacada haya antes de establecer sobre las ruinas y escombros de nuestra patria, su horrible dominación? No, sin duda: el último remedio empleado para prevenir la efusión de sangre. ¿Es menester además que esta declaración dé España un motivo justo de queja, cuando antes del descubrimiento del Nuevo Mundo, no los conocían ni aun de nombre? Y no habiéndolos ofendido, no habiéndoles hecho injuria alguna, cómo podían estar obligados a ofrecerles ninguna satisfacción?

Los Reyes de Castilla y de Aragón han sentido bien estas razones. Ellos han conocido que no podían hallar en el derecho de gentes ni causas legítimas ni aun motivos honestos para colorear su toma de posesión; y por eso no han alegado otro título que la donación del Papa español.

Es pues evidente que los españoles no tenían ni aun sombra de pretexto para llevar la guerra y sus estragos al continente americano; es evidente también que no han hecho una guerra *en forma*. Sus hostilidades han sido pues injusticias, sus victorias asesinatos, y sus conquistas rapiñas y usurpaciones. La sangre derramada, las ciudades saqueadas, la provincias destruidas, ¡he aquí sus crímenes delante de Dios y de los hombres!

Después de haber perdido el proceso en esta importante cuestión los abogados de la Corte de España, recurriendo a su último refugio, nos dirán tal vez: “¿Cómo osáis trastornar el gobierno de S.M.C. cuando una *prescripción*

*Vatel lib. 3. Cap. 12. P. 190.

**Vatel lib. 3. Cap. 3. P. 26 y cap. 4. P. 51, 54, 55 y 62.

de 300 años le da sobre vosotros y vuestros bienes los derechos más legítimos?”.

Compatriotas: respondió a estos defensores del Despotismo, que no puede haber prescripción en favor de una usurpación tiránica. Vatel será aún nuestro árbitro. “El soberano, dice, que juzgándose el dueño absoluto de los destinos de un pueblo, le reduce a esclavitud, hace subsistir el estado de guerra entre él y dicho pueblo”.* ¿Los pueblos que componen las colonias hispano-americanas, no gimen de tres siglos acá bajo una opresión extranjera?

Pero aunque el título de S.M.C. derivado únicamente de la donación papal, es absurdo y ridículo; aunque sus pretensiones sobre los vastos imperios que componen la América Meridional estén desnudos de toda especie de derecho, tal vez los Reyes de España con un gobierno protector de las personas y conservador de las haciendas han procurado hacer olvidar la falta de todo título genuino?

Os acordáis de los furores de Cortés, de Pizarro, de Quezada, de Alburquerque, de Toledo, Alderete, y otros monstruos semejantes? Que don Rodrigo de Alburquerque en virtud de sus poderes, y de una cédula confirmada después por S.M.C. repartía los desdichados indios y sus caciques como viles ganados, distribuyéndolos entre sus compañeros para que les sirviesen de esclavos?** Que Vasco Núñez de Balboa se divertía en hacer devorar por los perros los caciques e indígenas que habían tenido la desgracia de desagradarle?***

Os acordáis, que en conmemoración de Jesu-Christo y de sus doce apóstoles como ellos decían, ahorcaban y quemaban trece indios, cuyo único delito era haber nacido tales.****

Os acordáis, que un sucesor de Moctezuma en desprecio de las más sagradas promesas de Cortés, después de haberle hecho sufrir los tormentos más dolorosos, fue ahorcado a un árbol al lado de otros dos Reyes?***** Así que por el solo motivo de algunas palabras vagas, y quejas inocentes perecieron aquellos Príncipes, reliquias desgraciadas de las familias soberanas de México; suerte que con más justicia merecían sus verdugos.

Vosotros os acordáis sin duda, que todos los miembros que componían la familia Real de los Incas perecieron de una muerte lastimosa, y que Francisco de Toledo, Virrey del país, remató la escena de estos asesinatos, condenando a muerte a Túpac-Amaru, último príncipe de la casa de Manco Cápac?***** Y cuán grande no debía ser la cruel barbarie de Toledo, cuando el mismo Felipe II halló que se había conducido como un asesino?*****

*Vatel lib. 3. Cap. 13. Par. 201.

**Herrera. Dec. 1. lib. 10. Cap. 12.

***Id. dec. 1. lib. 10. Cap. 1.

****Las Casas, Descubrimiento de las Indias Occidentales, París 1697, pág. 12.

*****Clavigero, lib. 10. Sect. 39.

*****Hist. gener. del Perú de Garcilazo part. 2. lib. 8. Cap. 18 y 19.

*****Hist. gener. del Perú de Garcilazo part. 2. lib. 8. Cap. 20.

No hay que decir que estas crueldades eran hechos extranjeros a la Corte de Madrid, ni que las cédulas Reales se dirigían a conciliar el amor y la estimación de los pueblos americanos. Consultemos todos los procedimientos personales de los Reyes de España, desde el descubrimiento de la América hasta nuestros días; consultemos el manifiesto ya citado; y veremos que S.M.C. autorizaba a sus gobernadores y demás oficiales civiles y militares de las Indias occidentales, a llevar por fuerza las mujeres e hijas de aquellos indios que no quisiesen reconocer su soberanía: a hacer esclavas estas mujeres y estos muchachos: a venderlos como tales, y disponer de ellos a su voluntad: en fin, a apoderarse de sus bienes y hacerles todo el mal posible, matándolos como vasallos desobedientes y rebeldes.* He aquí el lenguaje paternal de la Corte de Madrid!

¡Ah! Si los Reyes de España, y sus gentes hubiesen profesado la virtud, el cristianismo, la humanidad del Ilustre Fray Bartolomé de las Casas, vosotros habríais amado su memoria, y habríais ansiado por vivir bajo su dependencia! O si a lo menos os hubiesen dado leyes fundadas sobre la justicia, y conformes tanto a vuestro carácter como a vuestros intereses, habríais podido olvidar sus antiguas usurpaciones, en favor de su gobierno saludable. Así era que, en iguales circunstancias, los romanos procuraban que las naciones vencidas olvidasen sus usurpaciones, ofreciéndoles por precio de la libertad que les quitaban, la civilización y sus buenas leyes.**

Cuanto a vosotros, compatriotas, la Corte de Madrid lejos de derramar en vuestros países los rayos de la civilización, no ha procurado sino extinguirlos, u ocultarlos; siguiendo en ello las máximas ordinarias del Despotismo, cuya tiranía no puede reinar sino sobre la ignorancia de los pueblos. Así vemos que en nuestros días, está prohibido hasta a los nobles del país, que movidos de una ambición laudable quisieran aprender en tierras extranjeras las ciencias y las artes, el salir de su patria, sin haber obtenido primero una licencia especial de la Corte que rara vez se concede? En el día vosotros estáis excluidos de las principales funciones públicas? En el día la rapacidad más insaciable, viene a devorar vuestro dinero, para enriquecer en perjuicio de los nativos, a unos extranjeros codiciosos? En el día las exacciones de toda especie, sacadas de vuestro propio seno, no tienen otro destino, sino el de remachar más y más los hierros, con que vuestras manos están atadas? En el día, en fin, vosotros todos no sois propiamente hablando, sino unos siervos vestidos de títulos, que por ser brillantes, no son menos imaginarios e indecorosos?

En fin, cuando se considera la ignorancia profunda en que la España mantiene estas colonias, no puede menos uno que compararla a aquellos Scitas, de que habla Herodoto, que sacaban los ojos a sus esclavos para

*Herrera. Dec. 1. lib. 7. Cap. 14.

**Habría sido sin embargo, muy difícil en aquella época, el hallar sobre el globo una institución más paternal, y leyes mejores que las que existían entonces en el Perú! v. Garcilazo.

que nada pudiese distraerlos del ejercicio de batirles la leche, en que los ocupaban!

¿Quién de vosotros no ha gemido bajo el reino opresor de los Gálvez, de los Areches, de los Piñerez, de los Avalos, de los Brancifortes? En fin, S.M.C. no ha violado, sin pudor, su fe y sus más sagradas promesas, anulando en 1783, sin motivos legítimos y aun sin pretexto, la Capitulación concluida en Zipaquirá en 1781 entre la Audiencia y los habitantes del Reino de Santafé, la cual había sido ratificada por la Corte de Madrid en 1782?

No hemos visto también en la provincia de Venezuela en 1797 un perdón general, una amnistía violada por el gobierno español sin rebozo y de la más infame manera? ¿Qué fe podremos dar pues, nosotros, nimíamente crédulos americanos, a las protestaciones de un gobierno tan pérfido?

Y si se añade a esto que la simple navegación de los ríos, el tránsito de muchos caminos, la comunicación de un puerto a otro sobre nuestras mismas costas, y la sola proposición de abrírnos canal de navegación en el Istmo de Panamá han sido o son actualmente crímenes capitales en el Código Español; entonces se podrá formar alguna idea del abominable sistema con que la España ha gobernado estos países?*

Conciudadanos, es preciso derribar esta monstruosa tiranía: Es preciso que los verdaderos acreedores entren en sus derechos usurpados: Es preciso que las riendas de la autoridad pública vuelvan a las manos de los habitantes y nativos del país, a quienes una fuerza extranjera se las ha arrebatado. Pues es manifiesto (dice Locke) que el gobierno de un semejante Conquistador, es cuanto hay de más ilegítimo, de más contrario a las Leyes de la naturaleza, y que debe inmediatamente derribarse.** El suceso más completo será sin duda el precio de vuestros generosos esfuerzos; y si vuestros hermanos de la América Septentrional, en número de tres millones de hombres, han llegado por su valor, sus virtudes y su perseverancia a establecer su independencia, aun conciliándose la estimación de sus propios enemigos; con mayor razón debéis vosotros contar sobre el buen éxito; pues que una población de más de diez millones de habitantes la reclama con justicia, con valor, y resolución?

Y a la verdad, entre tantos desastres como afligen la América meridional, no es un espectáculo satisfactorio para la humanidad, el ver tantas tribus valerosas de indios, que retrincherados en sus desfiladeros y selvas, gustan más de una vida errante y precaria en los desiertos o sobre las cimas de los Alpes Americanos, que el someterse a los verdugos de sus familias?

En fin, juntaos todos bajo los estandartes de la libertad. La justicia combate por nosotros, y si la parte más sana de la Europa aprobó el denuedo con que los holandeses se substrajeron a los furios del Duque de Alba, y a la política homicida de su amo: Si de la misma manera favoreció con

*Alcedo Diccion. Geograf. Histor. de la América. Madrid. 1790. palab. Atrato. Istmo.

**Del Gobierno Civil — art. conquista injusta.

sus deseos la emancipación del pueblo portugués: Si también aplaudió desde sus principios a la independencia de la América Septentrional, ¿cómo puede rehusar su aprobación a la de los pueblos de la América-meridional, víctimas de atrocidades y de atentados desconocidos a las demás naciones?

Movidos pues de estas consideraciones y de un sentimiento de honor y de indignación, vosotros nos encargasteis de solicitar auxilios para destruir esta opresión deshonrosa e insoportable. Estos auxilios están aquí. Las Fuerzas marítimas y terrestres que me acompañan vienen a favorecer vuestros designios: No hallaréis en ellos sino unos amigos generosos que sólo serán temibles a vuestros enemigos; esto es, a los enemigos de la sana libertad, y de la independencia americana. Ellos abjuran y nosotros respondo de “su lealtad buenafé” todo espíritu de Conquista, de dominio o monopolio de cualquiera especie, no teniendo otros deseos e intención que a contribuir a vuestra felicidad, a vuestra emancipación, y a vuestra Independencia política.

Mas al levantar sobre las ruinas de un régimen opresor la independencia de vuestra patria, acordaos ciudadanos, de que vais a llenar con la fama de vuestros hechos las regiones más remotas, a grabar vuestros nombres en el templo de la memoria. Y tanto cuanto la empresa es grande y gloriosa, tanto más debéis temer el mancharla con procedimientos irregulares. Detestando los crímenes de toda especie, evitad con sumo cuidado los movimientos de la anarquía. Acordaos, que la venganza de los delitos no pertenece sino a los tribunales de justicia; que un homicidio siempre es un homicidio, cualquiera que sea su origen. Al momento de confundir a vuestros opresores no imitéis su tiranía. No es vuestra idea la de reemplazar un gobierno irregular, por otro semejante: de substituir a un régimen opresor otro régimen opresor: de destruir una tiranía antigua por otra tiranía nueva; en una palabra, de establecer sobre la ruina de un despotismo extranjero, el reino de otro despotismo no menos odioso, el de la licencia y anarquía? En fin, ilustrados por la historia de los pueblos que han brillado en la antigüedad, y en los tiempos modernos, no olvidaréis jamás, que de la misma manera que una buena causa engendra bellos efectos, así un principio impuro, conduce necesariamente a los más funestos resultados.

Deseando pues el preservar estos países de los funestos efectos de la anarquía: de mantener nuestra dichosa emancipación pura de toda acción contraria al derecho Civil, a la justicia, y al orden público en general, Proclamamos los artículos siguientes:

Artículo 1º

Los Cabildos y Ayuntamientos de las Villas y Ciudades que componen las colonias del Continente Colombiano, enviarán sin dilación sus diputados al cuartel general del Ejército. Estos diputados indicarán a su voluntad, el lugar que les parezca mejor para reunirse en él, y formar el congreso, que

debe ocuparse de la formación de su gobierno provisional, que nos conduzca a una libertad bien entendida, y a la independencia de estos pays. (*sic*).

Artículo 2º

La Religión Católica, Apostólica, Romana, será imperturbablemente la religión nacional. La tolerancia se extenderá sobre todos los otros cultos; y por consiguiente el establecimiento de la inquisición, haciéndose inútil por el mismo hecho, quedará abolido. Las funciones de los eclesiásticos, siendo de una naturaleza tan sagrada y necesitando de un estudio y de una ocupación diaria, son y serán incompatibles, con toda otra función civil o militar.

Artículo 3º

El tributo personal cargado sobre los indios, y gentes de color siendo odioso, injusto y opresivo será abolido de hecho. Los indios y las gentes libres de color gozarán desde este instante de todos los derechos y privilegios correspondientes a los demás ciudadanos.

Artículo 4º

Todos los ciudadanos desde la edad de 18 años hasta la de 58 estarán obligados a tomar las armas en defensa de su patria; según lo exijan las circunstancias y los reglamentos que a este efecto se publicarán después.

*Patriæ infelici fidelis**

M—A.

98. LAS LEYES SON EL SOBERANO EN UN GOBIERNO LIBRE... TODOS SUJETOS Y RESPONSABLES ANTE EL PODER CIVIL

Reglamento Militar

En un gobierno libre las leyes son el Soberano, y todos los ciudadanos sus súbditos, de que resulta la abolición del fuero militar, o de cualquiera otro. Todos los militares, pues, quedan sujetos y responsables ante el poder Civil por cualquiera contravención a las leyes del país, y obedecerán sin retardo al magistrado civil siempre que éste les llame ante su tribunal,

*Fiel a la patria infeliz.

con tal que no resulte perjuicio al servicio y empleo que el militar ejerce en aquel momento; en cuyo caso se pospondrá el asunto a una ocasión más favorable, y que sea compatible con ambas obligaciones.

LEYES PENALES MILITARES

TITULO 1º

Delitos que deben juzgarse por la Corte Marcial.

Artículo 1

Todo militar que se sirva de sus armas para resistir a las guardias y patrullas del ejército, o a las guardias de policía será castigado de muerte.

2

El que abandonare su puesto, o su fila en presencia del enemigo, sea en una acción o en una marcha, será castigado de muerte.

3

Todo soldado de Infantería o caballería que corriere hacia un cuerpo de tropas, dando señal de susto, será arrestado al instante y juzgado según el artículo siguiente:

4

El que estuviese convencido de haberse permitido en una marcha, o en presencia del enemigo un grito pérfido o sedicioso, dirigido a introducir el terror en el ejército, como por ejemplo, *somos vendidos, somos cortados, salve quien pueda*, u otro clamor semejante y propio a desanimar, será castigado de muerte; pues que en esta circunstancia la salud de la patria depende de la prontitud y del vigor de las medidas que se oponen al desorden. Los superiores no serán jamás inquietados, ni molestados por causa de los medios que hayan empleado en el momento a efecto de retener las tropas en su deber al tiempo de la acción.

5

Todo superior militar que deje impune un delito cualquiera de alguno de sus subordinados arrogándose así el derecho de hacer gracia, será destituido, su nombre puesto en la orden y enviado a su distrito.

Los Jefes del ejército, los de la división, los Jefes Comandantes de los Cuerpos, los oficiales de servicio, o de puesto, las centinelas, o vedetas, tienen solos el derecho de decir *a las armas*, que es la sola expresión de que se servirán para hacer tomar las armas. Todo otro que llame a las armas antes que ellos será castigado con dos años de trabajos públicos.

Todos los oficiales, suboficiales y soldados tratarán a los prisioneros de guerra de una manera generosa y digna de un pueblo libre. El que diere muerte a un prisionero después que se haya rendido y entregado sus armas, o a un enemigo herido tendido en el campo y en estado de no poderle hacer mal, será castigado de muerte.

Todo soldado, que, estando de servicio, se embriagase será castigado por la primera vez con los servicios del campo: a la segunda será puesto en los trabajos públicos por un año. El oficial o suboficial culpable de la misma falta serán enviados al depósito.

Todo militar convencido de marode (*sic*) en un país amigo, neutro u enemigo en lugares no cercados, como campos, bosques, prados, será castigado con un año de trabajos públicos.

Todo militar que arrancare las señales de los caminos, que destruya las cercas, dañase los sembrados, cortase los árboles frutales u otros, degradase los bosques, echare por tierra las estacas, o palizadas, estorbase el trabajo de los molinos, presas, o esclusas, será castigado como marodador (*sic*).*

Todo robo cometido con efracción será castigado con diez años de trabajos públicos. Si el robo ha sido acompañado de malos tratamientos y violencias ejercidas contra los habitantes de los lugares el culpable será castigado de muerte.

*Merodeador.

Todo robo, o marode (*sic*) de muebles, vestidos, instrumentos, u otros utensilios será castigado con un año de trabajo público, y con dos años si el robo o marode (*sic*) ha sido cometido por la noche.

Todo robo de bestias, o utensilios aratorios confiados a la fe pública será castigado con cuatro años de trabajos, y con dos años más si el robo fuere por la noche.

Todo robo cometido en los almacenes del ejército, y de las plazas de guerra, parques de artillería, hospitales militares, depósitos confiados a la vigilancia de una centinela será castigado con diez años de trabajo, y si hay efracción será castigado de muerte.

Cuando el General del ejército, o Comandante de un cuerpo destacado juzgare que es necesario observar el silencio más exacto en una marcha, u otra cualquiera circunstancia lo hará anunciar expresamente a la tropa que está bajo sus órdenes, y desde este instante todo aquel que rompa el silencio sea con sonido de voz, o instrumentos, sea con algún tiro de armas de fuego disparado por falta del que la lleva será castigado con seis años de trabajos. La misma pena será aplicada a los que conservaren fuegos, o luces cuando el General, o Comandante de una tropa hayan dado la orden expresa de no tenerlas alumbradas.

Todo carretero o mozo de carretero que se extravíe de sus mulas o caballos será despedido y castigado con un año de trabajos.

Todo carretero y mozo de arriero sea de artillería, víveres, forrajes, carros, carretones, y generalmente todo hombre empleado en la conducción de caballos, mulas y recuas de cualquiera servicio que sean, que corte las correas o cuerdas de los animales cuya conducción le esté confiada, se los llevare, se extraviase, o se huyese durante el combate será castigado de muerte.

Toda persona que se hallase con una marca distintiva que no tenga derecho de llevar, medallas de vivanderos, uniformes &, será castigado con dos años de trabajos.

El que abandonare sus armas, sus municiones de guerra, o su vestido en todo o en parte, sin poder probar auténticamente que no es falta suya será castigado con un año de trabajos, su nombre será puesto en la orden y enviado a su distrito.

Los equipajes marcharán bajo la dirección del conductor general de equipajes. Todos los que hacen parte de ellos le obedecerán sin dilación y sin réplica bajo pena de la vida: marcharán en el orden y a la hora que él prescriba sin tratar de adelantarse, o atrasarse. Si rehusasen obedecer el precepto que se les dé para entrar en orden serán castigados de muerte.

Todo militar convencido de haber fomentado querellas entre los militares será expulsado del ejército, su nombre puesto en la orden, y su sentencia enviada a su distrito.

Todo militar u otra persona dependiente del ejército, que haya fabricado recibos falsos, por medio de los cuales se haya hecho dar algunos efectos de los almacenes del ejército, será castigado con cuatro años de trabajos.

TITULO 2º

*Delitos que deben juzgarse por el tribunal
correccional de policía del ejército.*

Artículo 1

Todo militar, como también todo otro dependiente del ejército convencidos de haber ido a la caza serán castigados con un mes de arresto.

2

El Comandante de una tropa, la cual haya causado algunos daños, estará obligado a hacerlos pagar antes de dejar el lugar en donde estos desórdenes hayan sido cometidos: si no lo hiciere así los daños serán pagados a costa suya.

3

Todo militar que maltratase algún habitante o viajero por señas, o de palabra, será castigado con un mes de arresto. Si estuviese convencido de haberle tocado o herido será entonces castigado conforme a la gravedad del caso por el artíc. 11, tít. 1º.

4

Está expresamente prohibido el jugar a ningún juego de suerte sea en el campo sea en los lugares de acantonamiento del ejército. Todo militar que jugase juegos de suerte será castigado por la primera vez con un mes de arresto, y en caso de reiteración será castigado con pena más grave, y la sentencia publicada al frente del campo.

5

El que mantenga juego de suerte será echado, los instrumentos cogidos como también el dinero, el cual será aplicado a los mismos destinos que las multas.

6

Ningún equipaje ni recuas podrán marchar, sin permiso con las columnas de tropas. Los que se hallaren en contravención serán confiscados y entregados al Comandante de la policía del ejército para determinar después lo conveniente con vista del proceso verbal que se hará en consecuencia.

7

Todos los que quieran seguir el ejército para ejercer en él una profesión cualquiera serán obligados a hacerse inscribir de antemano en casa del Comandante de la policía correccional, y de obtener de él un permiso o patente. Para obtenerlo estarán obligados a probar su buena conducta, su civismo, sus facultades y el género de industria a que quieren entregarse. Todos los que se introdujeran en el ejército sin haber cumplido con esta

condición serán mirados como vagos y condenados como tales en cien pesos de multa, y echados. Si se introdujeran segunda vez serán castigados con un año de trabajos públicos.

8

Todo buhonero será señalado con una marca distintiva, sobre la cual estará impreso un número, según el orden de su admisión.

9

Los mercaderes que siguen al ejército no podrán servirse sino de pesos y medidas regladas. El Comandante de la policía correccional estará encargado de verificarlas. Los que contraviniesen a esta disposición serán castigados con una multa de 100 pesos fuertes, y la confiscación de pesos y medidas no marcadas, sin perjuicio de la restitución, o penas graves a que serán sometidos si estuviesen convencidos de fraude.

10

El Comandante de la policía correccional designará a cada mercader vivandero el lugar en donde pueda establecerse, y no podrá ponerse en otra parte bajo la pena de una multa de 25 pesos, y aun confiscación si hay lugar.

11

Está prohibido a toda persona dependiente del ejército el comprar ningún caballo, armas, municiones, muebles, ropa o efectos cualesquiera de ningún soldado o criado, bajo cualquier pretexto y condición que sea so pena de ser castigado como encubridor conforme al artículo.

12

Los mercaderes o vivanderos no podrán aprovisionarse sino en los pueblos apartados del ejército de más de dos leguas bajo la pena de 50 pesos de multa por la primera contravención, de 100 por la segunda, y de 200 por la tercera y de ser despedidos.

13

Sin embargo, si el campo estuviese colocado a una distancia menor de alguna villa o ciudad, los vivanderos y mercaderes podrán hacer allí los apro-

visionamientos que necesiten con el permiso del Comandante de la policía correccional, que tomará para ello las órdenes del General.

14

Los dichos mercaderes y vivanderos no podrán presentarse en las plazas y mercados establecidos en el Campo antes de las ocho de la mañana bajo la pena de 10 pesos de multa, y de mayores penas en caso de reincidencia.

15

Todo militar u otra persona cualquiera que haciendo parte del ejército, o que siendo de su comitiva saliesen al encuentro de los que traen víveres o frutos para ser vendidos en los mercados del campo, serán castigados con un mes de prisión.

16

Está prohibido a todo vivandero el vender bebidas después de la retreta bajo pena de 10 pesos de multa por la primera vez, y de 25 pesos por la segunda y de ser despedidos del ejército.

17

Todo criado que dejare al oficial u otra persona, a cuyo servicio haya estado, sin haber recibido motivos de disgusto, juzgados por legítimos por el Auditor de Guerra, será castigado con un mes de prisión y estará obligado a llenar las condiciones de su ajuste después de haber sufrido aquel castigo.

18

Ninguno podrá tomar, ni empeñar en su servicio al criado de un oficial sin licencia de su patrón, ni el carretero u otro mozo que sirva en los equipajes de la artillería de los víveres y hospitales si no llevare una licencia en buena forma bajo la pena de nulidad del ajuste, de 10 pesos de multa contra quien lo haya empeñado, y de un mes de prisión al criado.

19

Todos los caballos o mulas que se hallan en los campos, marchas, patrullas, caminos, y lugares apartados sin conductores serán entregados al comandante de la policía correccional que formará un proceso verbal so-

bre el asunto, y los hará entregar a quien pertenezcan después de asegurarse de la legitimidad de la reclamación y los propietarios de tales caballos, o mulas aprehendidos vagando o paciando serán condenados a pagar los daños que hayan hecho dichos animales.

20

Si la reclamación no tuviese efecto en un mes de la fecha de la entrega de los caballos o mulas se venderán estos animales por adjudicación al que más diere en pública venta, y su precio total (después de prelevados los gastos de comida) será dado al aprehensor del animal.

21

Toda persona que diese acogida a mujeres de mala vida será ignominiosamente echada del campo.

22

Las mujeres de mala vida que sean arrestadas, serán conducidas a la casa de corrección más inmediata para estar allí a disposición del magistrado civil.

23

Todos los amanuenses, o empleados en cualquier servicio que sea, llevarán una marca distintiva que se hará conocer en la orden. Si se hallasen sin esta marca serán castigados con un mes de arresto por la primera vez, y con dos meses y despedidos por la segunda.

24

Toda persona que después de que el ejército haya levantado el campo se hallase en él, conduciendo sea leñas, forraje o cualesquiera otros efectos pertenecientes al ejército será arrestada y condenada a una multa que se estimará al triple del valor del objeto robado, además de la restitución. Si la multa mencionada no pudiese pagarse, el delincuente será condenado a un mes de prisión.

25

El que vendiese municiones de guerra, o sus efectos, como camisas, zapatos, &, será castigado como ladrón, y los que lo compraren como encubridores.

Toda persona empleada y dependiente del ejército que quisiese invertir el orden en las distribuciones será castigada del modo siguiente: si fuese un soldado, con la disciplina corporal, si fuese otra persona dependiente del ejército, con una multa de 20 pesos, y con un mes de prisión. Si hubiesen cometido violencias serán castigados conforme al artículo 11 del tít. 1.

Todo hurto, robo simple, o ratería serán castigados conforme a los artículos 9, 10 y 11 del tít. 1.

Toda persona que se hallase cortando pasto, trigo, avena u otras producciones de la tierra será castigada con una multa de 10 pesos por la primera vez, y con una de 25 pesos por la segunda y tres meses de prisión.

Ningún soldado podrá hacer el oficio de vivandero. Aquel cuya mujer lo fuese no estará por eso exento del servicio.

TITULO 3º

Disciplina militar

Art. 1

El que dejase impunes las faltas de sus subordinados, desobedeciendo en ello los reglamentos militares y haciéndose por lo mismo fautor del desorden por la primera vez será arrestado en su casa durante un mes si fuese oficial: y condenado a la guardia del campo durante el mismo tiempo si fuese suboficial. A la segunda vez será destituido como incapaz de mando.

2

Todo centinela o vedeta que se apartare de sus armas, conversase, o se retirase del terreno que se le ha asignado será condenado a los trabajos del campo, u otro castigo semejante de disciplina. Si alguna causa agravante los hiciese denunciar al consejo de guerra y que en él fuesen declarados culpables o inexcusables serán condenados a muerte.

3

Todo militar que estando de guardia se quitase el vestido o las armas será condenado a hacer los trabajos del campo durante 15 días siendo soldado y si fuese oficial a una corrección proporcional.

4

Todo soldado o suboficial que saliese del campo de la brigada será condenado a los trabajos públicos.

5

El militar que debiendo marchar de los primeros saliese del campo de su batallón, si es oficial perderá su turno en la marcha, si suboficial será puesto a la guardia del campo por 15 días, y si soldado a los trabajos del campo por el mismo tiempo. En caso de reincidencia el oficial será puesto por un mes en arresto a la retaguardia, el suboficial por 15 días y el soldado por 10 días.

6

Todo oficial que se ausentase del campo de su brigada sin haber advertido a su superior según la jerarquía militar será puesto en arresto.

7

El que durante una marcha o una alta dejase su fila sin el permiso de su superior no será admitido a ningún servicio armado durante 15 días, y hará además los trabajos del campo si fuese soldado, y siendo oficial su nombre y su falta serán puestas en la orden.

8

El que en un campo o columna de marcha disparase por culpa suya un arma de fuego, batiese la caja, o tocase la trompeta sin orden y fuera del servicio, si fuere de día será castigado con la disciplina del cuerpo, si de noche será condenado a un año de obras públicas.

9

Todo oficial o soldado que se hallare en casa de los vivanderos después de la retreta será puesto a la guardia del campo por un tiempo señalado que no podrá exceder de 15 días.

Todo soldado que botase su pan, su carne, u otro alimento que le haya sido distribuido por uno o muchos días será puesto a la guardia del campo y empleado en sus trabajos por 15 días. En caso de reincidencia el castigo será doble.

Las sumas provenientes de las multas a que hayan sido condenadas las personas que contraviniesen al presente reglamento serán depositadas en el oficio del tribunal de policía correccional, en donde se tendrá un registro de ellas, de las que se dispondrá según lo ordenase el General del ejército.

Todo militar del ejército, como también los que son dependientes de él bajo cualquiera denominación que sean, igualmente que los criados, carreteros, arrieros y vivanderos estarán obligados a conformarse a las disposiciones del presente reglamento, y en caso de separarse de él serán sometidos a las penas de los contraventores.

CORTE MARCIAL DEL EJÉRCITO

La Corte Marcial será compuesta de un oficial General Presidente, dos Jefes o Comandantes de cuerpos, dos Capitanes, dos subalternos, y dos suboficiales de cualesquiera arma o cuerpo de los que componen el ejército. Para condenar a *muerte o privaciones de empleo*, la *unanimidad* es indispensable: para otra pena menor, la simple mayoría de votos basta. En caso de estar iguales los votos, el presidente tendrá la facultad de dar el voto decisivo.

El General en Jefe nombrará el número de tribunales de esta especie que deban formarse en el ejército para el más pronto despacho de estos asuntos; bien entendido que la causa debe estar juzgada en el término de quince días contados desde en que el acusado fue puesto en arrestación, y este plazo cumplido será por el mismo hecho puesto en libertad. Importando más a la seguridad pública el que un culpado quede (por negligencia de los que deben administrar la justicia) sin castigo, que el que la libertad personal esté expuesta al arbitrio de un funcionario público cualesquiera. El General en Jefe examinará en todo caso, el motivo de la evasión y si resulta que ha sido por negligencia, anotará esta falta sobre quien recayese, tomando sus providencias para que no acontezca en lo sucesivo.

TRIBUNAL DE POLICÍA MILITAR

Será compuesto este tribunal de un presidente, y seis vocales. Sus decisiones serán a la simple mayoría de votos a menos que la pena no sea de *muerte*, o *privación de empleo*; en cuyo caso será necesario añadir dos vocales más para completar *ocho*, y además es indispensable la *unanimidad* para la condenación, como se practica en la corte marcial. En los delitos menores, tendrá el presidente igualmente la facultad de votar decisivamente si los votos son en igual número. Será presidido este tribunal por el Auditor de guerra del ejército, y en su ausencia por un Jefe o Comandante de cualesquiera cuerpo del ejército. Los vocales serán dos capitanes, dos subalternos y dos suboficiales de cualesquiera arma o cuerpo. El juicio será pronunciado en el término perentorio de *diez días* contados desde el momento en que el acusado fue puesto en arrestación; y pasado este término será puesto en libertad, aunque no haya sido juzgado; por las razones dichas.

TRIBUNALES DE DISCIPLINA MILITAR

Este tribunal será compuesto de un presidente y seis vocales. El presidente será un Capitán de los Cuerpos que componen el ejército, dos subalternos y dos soldados de cualesquiera arma que sea.

El término prefijo para el juicio son *seis días* contados desde el punto en que el acusado fue privado de su libertad personal, pues si en este espacio de tiempo no han pronunciado sus jueces queda por el hecho libre, por las razones ya alegadas; e impedir el terrible abuso de las arrestaciones arbitrarias, sin derogar por ello a la más estricta disciplina, base fundamental de la milicia.

REPARACIÓN HONROSA

El acusado de cualquiera especie o rango, cuya conducta resulte pura e irreprehensible en el juicio de los jueces, será repuesto con esplendor en su empleo, o promovido a un puesto superior en premio de sus virtudes y en reparación de haber sido injustamente inculpado. El General en Jefe del Ejército arreglará este punto, en conformidad del juicio que haya pronunciado el tribunal, al tiempo que se le presente el proceso para su ejecución.

99. YO ESTOY DEFINITIVAMENTE DECIDIDO A HACER MI ULTIMO ESFUERZO PARA SALVAR A MI PAIS, INCLUSO SIN NINGUNA AYUDA*

A Turnbull y Pitt

(Secreto)

Gravesend, 21 de abril de 1801

Hoy mismo, muy apreciado amigo mío, he llegado aquí procedente de Rotterdam, tras correr los mayores peligros personales por parte tanto de los que conducen actualmente a Francia como de los españoles sus aliados y antiguos enemigos míos. La carta adjunta (la cual se dignará leer, sellar y remitir a buen destino si es posible) lo instruirá en torno a las razones de mi ingreso a este país. Estoy definitivamente decidido a intentar un último esfuerzo para salvar a mi país si es posible con la ayuda de Inglaterra caso de que ésta pueda lograrse de algún modo, o sin ella si la suerte exige que nosotros solos corramos todos los peligros, pues el país está absolutamente dispuesto y España quiere a toda costa entregarnos a Francia!

Tenga así la bondad de facilitarme el permiso que solicito mediante mi carta al Ministro y mantener esto en el mayor *secreto* (por ser cosa indispensable para el éxito de tan importante asunto) en el supuesto de que sólo usted lo sabe y que no escribo a nadie. No puedo abundar en más detalles, pues estoy muy apurado por la salida del Correo... ¡Hasta la vista! Tendremos la grata oportunidad de conversar más detenidamente &, &, &. ¡Adiós!

Suyo

M—a.

Mi dirección aquí es: Mr. Martin.
New Inn - Gravesend.
John Turnbull - Esq^e.

(Privado)

Gravesend, 21 de abril de 1801

Señor.

Los peligros inminentes que amenazan hoy el continente hispanoamericano, así como las expediciones, listas en los puertos de la República francesa, que se aprestan a invadirlo, motivan mi llegada a este país y son la causa que me obliga a pedirle la autorización para permanecer por breve tiempo (de incógnito) en Inglaterra, con el fin de embarcarme a bordo de un buque neutral rumbo a la Costa de "Terrefirme" o con destino a los Estados Unidos de América.

*Traducido del francés.

Las muy recientes noticias que me llegaron, revelan que la mayor parte de estas Colonias están a punto de protagonizar una insurrección casi total; lo que ocasionaría el absoluto desbarajuste de aquel país, si por desgracia el actual Gobierno de Francia se inmiscuyera en el asunto, pues lo arrojaría a desastres similares a los de Santo Domingo, de no tomarse con anticipación medidas acertadas, prontas y firmes.

Le ruego, Señor, se sirva, en consideración de tan trascendental y útil medida para el bien común de mi país y de Inglaterra, tener la bondad de mandarme sin demora el permiso que tengo el honor de solicitar ante Ud., tanto para mí como para uno de mis compatriotas, quien me acompaña bajo el nombre de Smith —tal como yo lo hago bajo el de Martin— a objeto de guardar el más estricto incógnito, para bien de la empresa.

Tengo el honor de ser con respeto y la más alta consideración, Señor, su más humilde y obediente servidor.

F. de M—a.

Al muy honorable William Pitt &. &. &.

100. ABOLIDA IPSO FACTO TODA AUTORIDAD QUE EMANE DEL GOBIERNO ESPAÑOL

Proyecto de Gobierno Provisorio

1.—PROYECTO DE GOBIERNO PROVISORIO

Toda autoridad que emane del Gobierno español queda abolida *ipso facto*. Las leyes existentes quedarán en vigor con excepción de las que se expresen en este proyecto.

COMICIOS

Los Comicios los formarán los habitantes nacidos o ya establecidos en el país, cualquiera que sea la casta a que pertenezcan, con tal tengan la edad de 21 años, hayan prestado juramento a la nueva forma de gobierno y a la independencia americana, tengan renta anual al menos de 50 pesos, sean hijos de padres y madres libres, no ejerzan el oficio de sirvientes con sueldo, y no hayan sufrido ninguna pena infamante.

CABILDOS

Las autoridades españolas serán sustituidas por los Cabildos y Ayuntamientos de las diferentes ciudades, los que agregarán al número de sus miembros un tercio escogido entre los indios y la gente de color de la Provincia; pero

estas designaciones habrán de ser confirmadas por los Comicios municipales. Ninguno de los miembros de los dichos Cabildos o Ayuntamientos podrá ser menor de 35 años, ni tener una propiedad menor de 20 fanegas de tierra cultivada; los indios y la gente de color serán dispensados de esta última condición por una sola vez.

Los Cabildos escogerán entre sus miembros y todos los ciudadanos del distrito, dos que serán denominados Alcaldes, y quienes, como en el pasado, estarán encargados de la administración de justicia, y también de la policía durante la guerra actual. Esta elección debe recaer en ciudadanos de una probidad reconocida, de edad no menor de 35 años y de una renta anual de 300 pesos a lo menos.

ASAMBLEAS

Los Cabildos escogerán de su seno y entre todos los ciudadanos del distrito, uno o varios representantes (según la población de cada ciudad) y formarán una Asamblea Provincial encargada del gobierno general de toda la Provincia, hasta que se establezca el Gobierno Federal.

La edad requerida para los miembros de esta Asamblea no ha de ser menor de 35 años, y deben tener una renta anual de 400 pesos. La Asamblea nombrará dos ciudadanos, bien entre sus miembros o entre los ciudadanos de la Provincia, con la denominación de *Curacas*, quienes tendrán encargo de activar y hacer ejecutar las leyes provinciales durante la guerra: su edad será de 40 años y su renta anual de 500 pesos.

Las leyes existentes seguirán rigiendo hasta ser sustituidas por otras. Quedarán abolidos *ipso facto*:

1º—Todo impuesto o gravamen personal para los indios o para los demás ciudadanos;

2º—Todos los derechos sobre las importaciones y exportaciones del país. Sólo se mantendrá un derecho de 15 por 100 sobre las importaciones y de 20 por 100 sobre las exportaciones. Se permite la entrada al país de toda clase de manufacturas y mercancías, así como la salida de toda clase de producciones del país;

3º—Todas las leyes referentes al odioso Tribunal de la Inquisición. Como la tolerancia religiosa es un principio de derecho natural, se la permitirá en lo general: el pueblo colombiano reconoce siempre la religión católica, apostólica, romana, como su religión nacional.

MILICIA

La milicia, así como toda la fuerza armada, será puesta bajo la dirección de un ciudadano nombrado por la Asamblea y confirmado por los Comicios de la Provincia: llevará el título de *Hatunapa* (generalísimo) de los ejércitos colombianos, y su autoridad sólo durará el tiempo que dure la guerra o hasta

la formación del Gobierno Federal. Su principal deber será la organización del ejército y la defensa del país, y a este efecto propondrá a la sanción de la Asamblea todos los oficiales. La Asamblea nombrará tres personas con quienes el Hatunapa consultará, bajo secreto, todos los asuntos relativos a su encargo, y que le servirán de consejo.

Los fondos necesarios para mantener, mover y acuartelar el ejército, se obtendrán por requisición del General en Jefe, hasta que la Asamblea pueda hacer un arreglo definitivo sobre el particular.

El Hatunapa es responsable de la administración de todos estos intereses, así como del empleo que haga de sus poderes: el Gobierno tendrá derecho de pedirle rinda cuentas al término de su encargo.

CLERO

El clero estará durante la guerra bajo la dirección de un Vicario General y Apostólico, nombrado por la Asamblea. Los curas de toda la Provincia serán también nombrados o, al menos confirmados, por sus feligreses respectivos.

REGLAMENTO

Los extranjeros que no se hayan establecido o casado en el país antes de nuestra declaratoria de independencia, no podrán gozar de los derechos de ciudadanos americanos, a menos de una residencia consecutiva de seis años, o de hacer tres campañas en los ejércitos americanos. La Legislatura podrá, sin embargo, en casos especiales, y cuando lo crea conveniente, otorgar estos derechos.

A los habitantes, de cualquier categoría, que rehusaren prestar el juramento de fidelidad, se les confinará al interior del país, en puntos determinados por el Gobierno y por el tiempo que dure la guerra. A los que pidieren permiso para salir del país se les dará inmediatamente. La propiedad raíz o de otro género que dejaren en el país, será administrada con toda fidelidad durante su ausencia, deduciendo los gastos de administración y los impuestos generales. Restablecida la paz, quedarán en libertad de regresar al país en calidad de extranjeros, y se les restituirán sus bienes. Pero los que hubieren servido voluntariamente en los ejércitos contra su patria, quedarán excluidos de ella a perpetuidad.

Todo ciudadano que quebrantare el juramento de fidelidad al país, será perseguido ante los magistrados y castigado severamente conforme a las leyes del Estado.

101. LA CAPITAL ESTABLECIDA TAL VEZ EN EL ISTMO DE PANAMA LLEVARA EL AUGUSTO NOMBRE DE COLOMBO

Proyecto de Gobierno Federal

Son ciudadanos americanos:

1º—Todos los que hayan nacido en el país de padre y madre libres;

2º—Todos los extranjeros que, establecidos y casados en el país, presten juramento de fidelidad al nuevo Gobierno, o siendo solteros hagan tres campañas por la independencia americana. De otro modo permanecerán en clase de extranjeros. La legislatura podrá, sin embargo, en casos particulares y cuando lo crea conveniente, acordar estos derechos.

COMICIOS AMERICANOS

Estas asambleas las compondrán todos los ciudadanos americanos que tengan, además de las cualidades requeridas por la Constitución, una propiedad territorial al menos de 100 fanegadas de tierra cultivada y sean mayores de 21 años. El Gobierno cuidará de distribuir a cada indio que no tenga propiedad suficiente, 10 fanegadas si es casado, y 5 si soltero.

Los ciudadanos que carecieren de estas cualidades, no podrán votar en los Comicios; pero no perderán por eso los demás derechos que les correspondan como ciudadanos pacíficos.

CUERPOS MUNICIPALES (CABILDOS)

Estos cuerpos los formarán cierto número de ciudadanos del distrito, a quienes designarán los ciudadanos activos, y compondrán un cuerpo de electores para la representación provincial.

Sus deberes principales serán la policía y administración interna de las ciudades, así como la designación de las personas que deban formar las Asambleas Provinciales.

Los miembros de los Cuerpos Municipales no serán menores de 35 años y deberán tener una renta anual al menos de 500 pesos.

ASAMBLEAS PROVINCIALES

Estas Asambleas se compondrán de un número de personas escogidas entre los ciudadanos activos del Imperio Americano.

Tendrán a su cargo la salubridad y administración provinciales, y a este efecto podrán dictar leyes administrativas que se circunscriban a los límites de la propia Provincia y que no pongan trabas a la ejecución de las leyes gene-

rales; para lo cual se someterán aquéllas al Cuerpo Legislativo, el que sin retardo y en el año corriente habrá de devolverlas con su sanción para ponerlas en vigencia, o bien dando las razones de su negativa si las rechazare.

Los miembros de las Asambleas Provinciales elegirán entre los ciudadanos americanos las personas que deban componer el Cuerpo Legislativo, y tendrán ante éste derecho de petición. Su edad no será menor de 30 años y deberán poseer una propiedad raíz de al menos 30 fanegadas.

La duración de estas autoridades será de cinco años; y elegirán igualmente a dos ciudadanos americanos para ejercer en la Provincia el cargo de Poder Ejecutivo, por cinco años. Los últimos tendrán el título de *Curacas*; no serán menores de 40 años, y deberán ser propietarios de al menos 150 fanegadas de tierra cultivada.

CUERPO LEGISLATIVO

El Cuerpo Legislativo se compondrá de representantes nombrados por las diferentes Asambleas Provinciales (*Amautas*), en número proporcional al de la población de cada Provincia, y que sean ciudadanos de la Provincia que los envía. Habrán de ser propietarios de al menos 150 fanegadas y tener la edad de 35 años. Esta asamblea se llamará *Concilio Colombiano* y será el único cuerpo que dicte leyes para toda la Federación Americana; leyes que pasarán por simple mayoría de votos. Pero serán sometidas a la sanción del Poder Ejecutivo, quien tendrá el derecho de rechazar el proyecto de ley, siempre que al hacerlo exponga sus observaciones. Si después de esto votare el Concilio la misma Ley con una mayoría de dos tercios, el Poder Ejecutivo deberá conformarse a la nueva decisión, y sin demora la pondrá en ejecución como ley del Imperio.

Si el Concilio, por mayoría de dos tercios, encontrare que una Ley constitucional cualquiera requiere reforma o cambio, el Poder Ejecutivo la pasará a las diferentes Asambleas Provinciales para su asentimiento; y si la sancionaren las tres cuartas partes de las Asambleas, será aprobada y puesta en ejecución. Las Asambleas, viceversa, podrán tomar la iniciativa, y en este caso, si la aprueban los tres cuartos del Concilio, será igualmente Ley constitucional y se pondrá en ejecución.

PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo, nombrado por el Concilio Colombiano, se compondrá de dos ciudadanos elegidos entre todos los del Imperio; que sean mayores de 40 años, posean una propiedad de 200 fanegadas y hayan servido uno por lo menos de los grandes cargos del Imperio. Los dos miembros del Poder Ejecutivo durarán dos lustros. Para la reelección de uno o ambos, será preciso un intervalo de diez años.

Los miembros del Poder Ejecutivo tendrán el título de *Incas*, nombre venerable en el país.

Uno de los Incas permanecerá constantemente en la ciudad federal, cerca del Cuerpo Legislativo, y el otro recorrerá las Provincias del Imperio.

Los Incas nombrarán dos ciudadanos para ejercer el cargo de *Cuestores* o administradores del Tesoro Público; dos para el cargo de *Ediles*, que se ocuparán principalmente en la construcción y reparo de los caminos del Imperio, etc.; y seis ciudadanos que, con el título de *Censores*, harán levantar el censo del Imperio, vigilarán la instrucción pública y cuidarán de la conservación de las buenas costumbres. La edad de los Censores no será menos de 45 años, ni de 40 la de los Ediles y Cuestores. La duración de sus cargos será sólo de cinco años, haciéndose en seguida nuevos nombramientos.

En las Provincias y en los ejércitos habrá varios Cuestores, con la sola atribución de percibir las rentas públicas, pagar los ejércitos, etc. Todo de conformidad con las leyes y reglamentos del Imperio.

En todas las Provincias habrá también Ediles, quienes, como los de la capital, cuidarán del buen estado de las ciudades, edificios públicos, templos, acueductos, cloacas, y mercados públicos, pesos y medidas, etc. Ejercerán la censura de las obras dramáticas, y tendrán bajo su dirección los juegos y fiestas públicos.

Los Censores tendrán también subdelegados en las Provincias, con encargo de hacer el censo según la forma adoptada para el de la capital: censo que se pasará puntualmente al Gobierno cada cinco años, para tener así el estado exacto de la población de todo el Imperio. Examinarán además, si los ciudadanos cultivan bien sus tierras, si viven largo tiempo sin casarse, si se han comportado con valor en la guerra, etc.

Los Incas serán responsables ante la Nación de todos los actos de su administración; y no obstante la inmunidad de sus personas durante el ejercicio de sus magistraturas, podrán ser, terminadas sus funciones públicas, acusados y juzgados ante la Alta Corte Nacional.

El Poder Ejecutivo tendrá cargo esencial de velar por la seguridad del Imperio: en consecuencia, podrá hacer la guerra defensiva en caso de ataque de un enemigo cualquiera; pero no podrá continuarla sin el consentimiento del Concilio Colombiano. En ningún caso podrá declarar la guerra sin estar autorizado por el Concilio, y necesitará también autorización de este cuerpo para llevarla fuera de los límites del territorio imperial.

En casos de extrema gravedad, el Concilio decretará el nombramiento de un *Dictador* (con el mismo poder que se daba en Roma a los dictadores, y el cargo sólo durará un año). Los Incas escogerán la persona que haya de desempeñar este cargo sagrado. El Dictador habrá de tener a lo menos 45 años de edad, y será preciso que haya ejercido uno de los grandes cargos del Imperio.

PODER JUDICIAL

Este poder se compondrá de los jueces que presidan los diferentes tribunales de las Provincias, y serán elegidos en comicios provinciales, en el número que considere conveniente el Poder Ejecutivo, de acuerdo con las Asambleas Provinciales.

El Inca dará o negará su aprobación a la elección de jueces efectuada por los Comicios: en caso de negarla, lo participará al Concilio, y si éste confirma la negativa, llamará a nuevos comicios; pero en caso contrario el juez queda legítimamente nombrado y se le dará posesión de su destino.

Los jueces tendrán las cualidades de ciudadanos activos y no podrán ser menores de 40 años. Serán inamovibles y vitalicios, salvo el caso de prevaricación. Si tal sucediere, se les acusará ante el Concilio, que examinará los cargos. Si los encontrare insuficientes, rechazará la acusación; si la declarare con lugar, la pasará a la Alta Corte Nacional (único tribunal competente para juzgar a los Incas).

La constitución de los tribunales y los juicios por jurados, serán enteramente conformes a lo estatuido en Inglaterra y en los Estados Unidos de América. Se nombrará primero un jurado especial, hasta que la masa de los ciudadanos se encuentre más o menos acostumbrada a la libertad; jurado que conocerá solamente de los asuntos civiles o criminales.

El Poder Ejecutivo nombrará la Alta Corte Nacional, que se compondrá de un presidente y de dos jueces, elegidos entre los jueces nacionales. Esta Corte conocerá de los negocios relativos al Derecho de Gentes, a los tratados con las potencias extranjeras, y juzgará por último a todos los magistrados y demás personas acusadas de prevaricación o de cualquier otro crimen de Estado.

CULTO

La religión católica, apostólica, romana será religión nacional, y la jerarquía del clero americano la determinará un Concilio Provincial que se convocará al efecto. Dado que la Constitución admite una perfecta tolerancia, ningún ciudadano será molestado por sus ideas religiosas.

Los ministros del Evangelio no podrán ser molestados de ninguna manera en el ejercicio de sus funciones, y a este efecto se les excluirá de toda función civil o militar.

La misma excepción se aplicará a los agentes del Poder Judicial, que no son menos necesarios que útiles en el ejercicio de sus funciones. Por tanto, todo notario público, procurador o abogado, será excluido del servicio militar y de cualquiera función civil.

Toda persona que enajenare sus tierras perderá el precioso derecho de ciudadano, y sólo podrá recuperarlo cuando adquiera la cantidad de tierras necesarias al efecto.

Las personas que descuidaren el cultivo de sus tierras por dos años consecutivos, serán castigadas por los magistrados, de acuerdo con las leyes.

La ciudad federal se establecerá en el punto más central (tal vez en el istmo de Panamá), y llevará el nombre augusto de *Colombo*,* a quien se debe el descubrimiento de esta bella parte de la Tierra.

102. LA MIA ES LA LIBERTAD DE MONTESQUIEU Y
LOCKE, NO LA DE ROBESPIERRE NI FOUCHE**

A *Lanjuinais*

Hamburgo, 8 de junio de 1801

Los sucesos extraordinarios acaecidos en el Norte desde mi tercer ostracismo en Francia fue lo que motivó el cambio de rumbo experimentado por mi marcha hasta aquí. Por una feliz casualidad, viejos amigos míos han acudido para socorrerme, brindándome un asilo en Suecia, así como los medios para subsistir allí. Sólo acepté estos últimos, con vistas más bien a subsanar sin demora las deudas menores que una serie de atropellos e injusticias abominables, como también el saqueo de mis pertenencias, me han obligado a contraer en Francia (como Ud. no lo ignora, digno amigo mío!) con el único propósito de atender mis necesidades.

¿Qué será de mí en adelante, o de mi destino? ¡Dios sólo lo sabe! Pero Ud. que me conoció y trató en mi intimidad, puede estar muy seguro de que mi amor a la *Libertad* y mi indefectible dedicación a la *Justicia*, lejos de disminuir, no fueron sino intensificándose desde entonces... 'No me importa el impacto que los funestos ejemplos de la Revolución francesa hayan podido producir en la mente de la gente pusilánime o de los que intencionalmente han aprovechado la oportunidad para infundir desprecio hacia el único valor que *en todos los tiempos* fue capaz de hacer en general felices a los hombres. Y quiero aclarar esto.

Cuando hablo de *Libertad*, no me estoy refiriendo a la que Robespierre, Sieyes y Fouché quisieron establecer, sino más bien a la que *Montesquieu* y *Locke* definieron con mucha claridad. Cuando hablo de *Justicia*, no estoy aludiendo a la que Danton y Merlin nos han venido impartiendo en Francia, sino a la que Malesherbes, Usted, y L'Hospital se hubieran sacrificado generosamente.

*Nota manuscrita de Miranda: "Si se adopta el nombre de Colombia para designar a la nueva república, sus habitantes deberán llamarse Colombianos, este nombre es más sonoro y majestuoso que Colombinos".

**Traducido del francés.

De prolongarse un tiempo más el combate entre la Libertad y sus opositores, bien podrían verme participar activamente y aparecer por segunda vez por los lados del Sarre blandiendo las armas (aunque esto no me parezca probable). Pero entonces, indudablemente que Ud. podría llegar a la conclusión de que la *sana Libertad* tenía un Partido que la adoraba, defendiéndola sin *Bastillas*, sin Guillotina, sin *saqueo* y sin proscripciones.

Le ruego se sirva presentar mis respetos al Senador Barthelemy y a Boissy d'Anglas, estimables amigos míos, a quienes me rehúso escribir para ahorrarle a Fouché la molestia de armar una conjura tendiente a entregar la República a los proscritos del 18 de Fructidor que siguen ennobleciéndose con el precio del destierro. Transmita también recuerdos míos a los queridos Vaublan, Meillan y Camus y dígame a este último que no me sorprendería enterarme algún día que unieron fraternamente su nombre (pese a su famoso informe de Nivelso - año 4º) con los de D—ret V—e, los que lo enviaron a las bastillas austriacas y mandaron al cadalso a nuestros amigos comunes como cómplices de sus fechorías!!!

Al estimado Lanjuinais
Miembro del Senado
Conservador en París

Vale
M———
(Ekeu Depiatikos)

103. *SIEMPRE, SIEMPRE CON EL MISMO PROPOSITO**

A Pownall

Londres, 13 de mayo de 1801

Bridge Road
Westminster N° 6.
at a Linen's Draper.

Aquí me tiene otra vez, mi apreciado y digno amigo, y siempre con el mismo propósito. Los nuevos Ministros me han atendido amistosamente y con mucho agrado. Seguidamente se entablaron conversaciones y tras discutir detenidamente sobre los planes políticos (*sic*) y militares, estamos por llegar a una decisión definitiva. Turnbull estima que esta no puede ser sino favorable, basándose en el empeño y la aprobación que uno de los principales Ministros le manifestara para tal empresa. También confieso que, por la actitud que me pareció haber detectado en la gente del gobierno con quien tuve oportunidad de comunicarme, habría que esperar un buen resultado. Sin embargo, por lo mucho que he venido observando sobre esta materia, en nada confiaré hasta la culminación de todo ello.

*Traducido del francés.

Se me pidió (a raíz de nuestro acuerdo en relación a las cuestiones político-militares) un proyecto de gobierno provisional y otro para el gobierno constitutivo que se creyera conveniente. Y mal que bien, éstos han sido elaborados y remitidos en el término de dos días, al igual que la Proclama que debe anteceder el conjunto. De modo que sólo un *fiat* resolverá el caso, no pudiendo ser las circunstancias actuales más propicias.

Todo esto se adelanta muy secretamente y sin que los Americanos estén enterados de lo más mínimo. Es Turnbull el único informado (del exterior) y por eso no he escrito, al respetable Faulkener, permaneciendo acá en el más estricto incógnito desde hace 20 días aproximadamente, desde mi llegada.

Pero, puesto que preciso de sus consejos, mi sabio Cooperador, para corregir y mejorar este trabajo legislativo, en nombre de todos mis compatriotas, e incluso en el de la humanidad, por quienes Ud. tanto ha hecho ya, le ruego venga a visitarme cuanto antes... En esta grata espera, quedo de Ud. siempre el invariable amigo.

M———

P.S. Estoy bajo el nombre de *F. Martin*. Si me escribe, sobrescriba al Señor Turnbull. Tengo un millón de cosas qué comunicarle. El secreto en torno a mi llegada aquí es una cosa esencial para el éxito.

14 de mayo - Mediodía.

104. ...Y DOS IMPRENTAS COMPLETAS*

Lista de material para la revolución

6.000 -	12.000	mosquetes y bayonetas, y cajas de cartuchos.
1.000 -	2.000	sillas de montar y riendas para la caballería ligera.
1.000 -	4.000	sables para la caballería ligera.
	2.000	pares de pistolas.
5.000 -	10.000	picas para la infantería.
3.000 -	10.000	uniformes (azules de preferencia) con sombreros pequeños y redondos.
	3.000	espadas de abordaje.
	10.000	espadas cortas, de cualquier clase.
8 -	20	piezas de artillería de campaña con carruajes, arcones, etc.
2 -	10	obuses ídem ídem ídem
	12	piezas de artillería pesada.
	6	morteros para lo mismo.
	400	hombres, tanto sargentos como cabos y soldados rasos, tomados de los últimos hombres de color preferentemente.

*Traducido del inglés.

- 1 compañía completa de artillería.
 Algunos oficiales de caballería ligera, de artillería, de ingenieros y de infantería, tambores, músicos y algunos instrumentos militares.
 Municiones para armas de fuego, y pólvora en abundancia.
- 1.500.000 cartuchos para armas cortas.
 5.000 balas de cañón.
 300.000 pedernales.
 100.000 pedernales.
- 12 - 20 Pr de colores. La divisa, el arcoiris, y la figura de la Libertad con el nombre *Colombia* y el lema siguiente: *PRO ARIS et FOCIS*.
- 12 - 10 banderas ídem ídem
 5.000 zapapicos, para abrir caminos en los bosques.
 200 machetes.
- 200 - 5.000 hachuelas para abrir caminos en los bosques.
 500 palas.
- 300 - 5.000 zapapicos para romper el terreno. ¿roturar?
 5.000 palas para romper el terreno.
 500 garfios. ¿garabatos?
- 200 - 1.000 tiendas de campaña.
 50 hachas de carpintero.
 50 serruchos.
 algunos utensilios de cocina y baldes de campaña.
 500 toneladas de hierro no forjado.
 100 toneladas de acero ídem.
 4 cirujanos y algunas cajas de medicinas.
 2 imprentas completas.

Londres, 19 de mayo de 1801

105. *BANDERAS TRICOLORS, ROJO, AMARILLO Y AZUL*
*—EN TRES FRANJAS— PARA EL EMPEÑO BELICO**

A Vansittart para Nepean un Plan Militar

El señor Martin tiene el honor de enviar adjunta, al señor Vansittart, copia del memorándum, del cual hemos convenido ayer en Lincoln's Inn, tal como fue remitida al señor Nepean esta mañana. Supone que el Sr. V—t, tendrá tiempo de echarle un vistazo antes de mañana por la noche, cuando el señor M. piensa tener el placer de presentarle sus respetos.

*Traducido del francés.

La operación militar en tierra firme, tal como fue presentada esta mañana en nuestra reunión en Lincoln's Inn, se limita sencillamente a esto:

Reunir de inmediato en la isla de Curazao, un pequeño cuerpo de 300 hombres de buenas tropas (gente de color a falta de otros), 50 buenos artilleros, oficiales y oficiales subalternos tanto de infantería como de caballería, ingeniería y artillería, en número de 80 personas al menos.

- 6.000 fusiles con bayonetas y cartucheras
- 2.000 uniformes con pequeños sombreros redondos
- 500 sillas de montar para caballería ligera, con bridas
- 500 sables ídem
- 100 pares de pistolas
- 3.000 picas para la infantería
- 1.000 podaderas
- 300 hachas
- 300 picos
- 300 palas
- 12 piezas de artillería de campaña
- 6 lanza obuses con cureñas y municiones
- 10 banderas, los colores de la divisa: rojo, amarillo y azul, en tres franjas.
- 5 pabellones ídem
- 150 toneles de hierro bruto
- 20 toneles de acero bruto
- 4 cirujanos y algunas cajas de medicinas
- 1 imprenta completa
- 200 tiendas de campaña. Algunas ollas y bidones, ídem
- 10 tambores con algunos músicos militares
- Municiones de guerra y cartuchos de fogueo en abundancia.

Con estas tropas y armas se desembarcará en Coro, en el continente, y tomando una posición ventajosa, se atrincherará en un campo a la romana, provisto de algunas piezas de artillería. La ciudad de Coro está indefensa y los habitantes están predispuestos a la independencia, por lo tanto se supone que es factible organizar aquí un cuerpo de 2.000 hombres de infantería y 300 caballos que el país suple en gran cantidad, encontrándose además víveres en gran abundancia y siendo muy sano el clima. De esta posición se emprenderá marcha rumbo a San Felipe, Nirgua y Valencia, dejando siempre puestos fortificados a la romana, para proteger la línea de operaciones, cuyo centro es Curazao. En estas tres pequeñas ciudades, totalmente abiertas y cuyos habitantes son muy enemigos del gobierno español, se espera aumentar las fuerzas con más de 2.000 hombres de infantería y 200 caballos. Con dicho refuerzo se operará un movimiento hacia los Valles de Aragua, por las ciudades de San Diego, Maracay, San Mateo y La Victoria, muy pobladas y en las que se espera conseguir gente para la independencia y 500 a 600 caballos, estando todo este distrito muy propenso

a la independencia, y la milicia dirigida por criollos con cuya simpatía se piensa poder contar.

Mientras este cuerpo penetra en el país, acercándose a las puertas de la capital, una fuerza marítima compuesta por un buque de línea, tres fragatas y dos bombardas, zarpará de Trinidad o de Granada, amenazando con un ataque a la costa de Cumaná y de La Guaira que se podrá incluso bombardear. El gobernador de la provincia situado entre dos frentes de fuego, se verá forzado a no desgarnecer los puntos de la costa atacados o amenazados.

Cuando se considera que toda la fuerza disponible que se puede reunir en un punto cualquiera de esta provincia, no se eleva a más de 500 hombres de tropas regulares y 1.500 milicianos con algunos artilleros, no se puede menos que convenir que la fuerza que se emplea es lo suficientemente competente y no se puede sino asegurar el éxito, si, como se supone, los habitantes están descontentos con el gobierno actual y anhelan la independencia.

Una vez tomada la ciudad de Caracas, la cual se encuentra totalmente abierta, se reforzará su pequeño ejército con un cuerpo de tropas de 4.000 hombres al menos, pudiendo emprender marcha hacia La Guaira sin demora, la cual encontrándose ya atacada por mar y sin ninguna defensa por la retaguardia, del lado de Caracas, debe sucumbir. Así quedará conquistada toda la provincia, que es muy poblada, muy rica y una de las más florecientes de toda América. Sus habitantes son muy favorables a la independencia y están muy vinculados a los negociantes vizcaínos, establecidos en el país, que desean esta emancipación con el mismo ardor que los propios criollos. El gobernador de Trinidad podría también apoderarse y vigilar cuidadosamente el puesto de Angostura para penetrar por el río Orinoco hasta Santa Fe de Bogotá.

En la provincia de Caracas se puede muy fácilmente organizar un cuerpo de ejército de quince a veinte mil hombres y al encontrarse bajo la protección de una fuerza marítima inglesa, se operará un movimiento sobre Maracaibo, Río Hacha y Santa Marta, para dar impulso a la provincia de Santa Fe, que encontrándose tan bien dispuesta, como la de Caracas, para la independencia, se unirá sin gran dificultad. Esta provincia no está mejor provista de tropas que la anterior, y la ciudad de Cartagena, la única con murallas en esta costa, no tardará mucho en abrir sus puertas, una vez tomada Santa Marta y la pequeña ciudad de Tenerife, muy bien ubicada sobre el río Magdalena, puesto que de este modo queda totalmente comunicada con el resto del país del cual se provee.

Si a esto se agrega que esta provincia ha tenido ya dos insurrecciones en el corto lapso de ocho años y que el espíritu de descontento reina allí más que en cualquier otro sitio, podremos convencernos de la probabilidad del éxito. Cartagena no puede recibir auxilios sino de La Habana, y como este puerto se encuentra muy estrechamente bloqueado por una es-

cuadra inglesa, la cosa no es factible y la ciudad seguirá probablemente el ejemplo de la provincia.

Una vez concluida esta operación se llevará a cabo un movimiento por mar con tropas para desembarcar en el puerto de Chagres, en el istmo de Panamá. Chagres es una pequeña fortificación y su comandante está muy dispuesto a entregarnos el fuerte. Así pues la toma no debe demorarnos mucho. La ciudad de Panamá que tiene también unas murallas, sería un obstáculo si esta muralla no estuviera en pésimas condiciones, y desprovista de artillería y tropas. Su actual gobernador está también de nuestro lado y creemos que hará todo lo posible para secundarnos. Es nativo del país.

Todas estas operaciones pueden llevarse a cabo en cuatro o cinco meses, lo que decidirá la suerte del Perú y Chile, ya que en base a todas las informaciones que nos han llegado, dichas provincias no esperan sino el inicio de nuestro movimiento para seguir el impulso general. Esta circunstancia hará sumamente necesaria que una fuerza marítima cualquiera, por ejemplo, un buque de línea, dos fragatas y dos bombardas, se enviara a los mares del sur, para que lleguen a aquellos parajes casi al mismo tiempo en que nos apoderemos de Panamá. De lo contrario una pequeña fuerza marítima del enemigo que se presentara de improviso en estas costas, podría paralizar o impedir el rápido progreso de nuestras operaciones en los mares del sur.

La ayuda solicitada al gobierno en la nota anterior del 19 del corriente, es indispensable para seguir con ventaja y rapidez nuestras operaciones en el Continente. Así esperamos, merced a la buena amistad del gobierno B. . que esta ayuda llegará sucesivamente y sin retardo, siendo una cosa absolutamente necesaria y sin la cual no podríamos proseguir.

A medida que nuestros logros tengan una feliz consecuencia, este gobierno continuará, sin duda, brindándonos su apoyo y amistad para alcanzar un resultado afortunado y mutuamente provechoso, de lo cual esto no es sino el comienzo.

Adjunto la lista de los efectos que se espera obtener de manera completa en el espacio de un mes o seis semanas a más tardar.

También se enviará más tarde la lista de algunos oficiales cuyos servicios podrán ser esenciales para la ejecución del plan mencionado arriba, así como los nombres de algunos americanos nativos de las provincias de Caracas y Santa Fe que se encuentran actualmente en las islas de Trinidad, Cuzao y demás islas, que serán igualmente muy útiles.

En Londres el 24 de mayo de 1801.

M.

106. POSITIVA PARTICIPACION DEL ABATE DE PRADT*

A Vansittart

13-London Street Fitzroy Square
8 de diciembre de 1801

Mr. Martín presenta sus respetos a Mr. Vansittart y le remite la obra de Mr. Pradt sobre las Colonias &c. Este libro, recientemente publicado en París con la aprobación del Gobierno, contiene planteamientos y proyectos relacionados con las Colonias españolas de América, los cuales son plenamente merecedores de la atención del Gobierno británico en estos momentos. Además, a Mr. M—— le llegaron unas comunicaciones de París sobre el mismo tema que corroboran esta coyuntura, haciendo necesaria una entrevista con Mr. V—— tan pronto le sea posible.

Mientras tanto, le ruega a Mr. Vansittart se sirva echarle un vistazo a la *segunda parte* de la obra o cuando menos a los párrafos subrayados o señalados en apostillas. Puede estar seguro de que dicho libro será publicado con la aprobación del Gobierno Consular, el cual se ocupa del asunto seriamente en este momento. Las cartas que Mr. M—— acaba de recibir de París no le permiten tener dudas al respecto y le hacen esperar nuevos datos sobre la misma cuestión a través de personas bien enteradas.

1802

107. A UN FILOCOLOMBIANO SOBRE LA AUTENTICA
LIBERTAD DEL NUEVO MUNDO

A Thomas Graves

Londres, 16 de enero de 1802

Admiral Sir Thomas Graves

“Mi querido Almirante:

”Permita a uno de sus antiguos amigos felicitarle por su brillante éxito. A mi llegada a este país, no dejé de pedir noticias de Vd. a nuestros amigos comunes Turnbull y McArthur — y espero que tendremos el placer de encontrarnos con Vd. en Londres uno de estos días.

”Los viejos proyectos para la auténtica libertad del Nuevo Mundo, que en tiempos pasados tanto interesaron a su alma generosa, desgraciadamente no han sido ejecutados, a pesar de repetidos y muy serios esfuerzos. ¿Sere-

*Traducido del francés.

mos siempre infortunados y sin éxito en lo que acaso sea la más justa, la más practicable y la más benéfica empresa que jamás se emprendió en provecho de los hombres? ¡Esto me parece increíble! Y si quiere tomarse la molestia de leer el libro de M. de Pradt acerca de las Colonias, que ha sido publicado recientemente en París, se convencerá de que esta empresa se realizará pronto y no puede dejar de tener éxito.

”En fin, cuídese Vd.; envíeme noticias y permítame contarle siempre en el número de los *Filo-Colombianos*.

”P. S. Las cartas me llegarán con seguridad si se dirigen a Messrs. Turnbull, Forbes y Co., Londres”.

108. URGENCIA EN LA EXPECTATIVA*

A Vansittart

Londres, 22 de septiembre de 1802

Grafton Street N° 27

¡Sí, mi buen amigo! Tengo noticias muy favorables acerca del continente Colombiano y es conveniente que esté enterado de las mismas. Entre tanto, me encontré esta mañana con nuestro amigo común, Sir. E. Nepean, quien, al igual que yo, es de la opinión de que tenemos que reunirnos cuanto antes y decidir en torno a las medidas *preparatorias*, por cuanto los acontecimientos, así como también el comportamiento de Francia, le obligarán a resistir (tal vez dentro de poco). Véngase para acá, se lo ruego, tan pronto como pueda, y discutiremos la materia a fondo. *Lambot*, mi empleado, acaba de llegar de Trinidad, suministrando información acerca de todo lo esencial. Por último, Nepean me ha prometido escribirle hoy mismo en este sentido.

Son muchos los agradecimientos que tengo que dirigirle por la recepción del pequeño baúl que sólo contiene los papeles de menor importancia. Apenas queda uno en casa de Mr. Merry, dos veces más grande; Ud. tiene que urgirle a que lo envíe (por cualquier medio) a la mayor brevedad posible, siempre y cuando sea con seguridad. . .

Lo esperamos muy ansiosamente y con los deseos de la más tierna y pura amistad.

A usted.

Miranda

Nich^s Vansittart- Esq^e.

*Traducido del francés.

109. *TODAVIA SE PUEDEN RECUPERAR TRECE AÑOS PERDIDOS. CARACAS Y BOGOTA SIEMPRE HAN MARCHADO ARMONICAS**

Memoria

El objeto de esta Memoria es hacer ver que se puede reparar mediante un esfuerzo pronto y decisivo cuanto se ha perdido desde el año 1790 a lo largo de las infecundas negociaciones entabladas con Inglaterra con miras a la Independencia de las Colonias hispanoamericanas.

El asunto se torna tanto más urgente por cuanto estas Colonias están en peligro de caer bajo el abominable yugo de Francia, si no se las socorre con prontitud. La suerte que experimentan las de Florida y Nueva Orleans no es sino el preludio de un malvado plan que persigue con empeño el gobierno consular de Francia, el cual parece ser su propósito favorito tras evacuar Egipto las tropas francesas.

T. del 6 de febrero de 1803.

Las más recientes y fidedignas comunicaciones que nos han llegado de la costa caraqueña informan que el descontento es total en aquella provincia; que para reprimir en cierta forma el espíritu de revuelta, se limitaron en sacrificar a una figura de consideración en el país, un oficial subalterno de las tropas regulares y otros tres más de la milicia, pertenecientes a la clase de gente de color. Los agentes del Gobierno español vacilaron en ir más allá, contentándose con una aparente sumisión por los momentos; por lo demás, se desarmó indiscriminadamente a toda la gente, tanto en las ciudades como en el campo y se interrumpió toda comunicación con el exterior mediante la aplicación de penas horrendas y hasta desconocidas en los tiempos más críticos de la Guerra, &. ¡Estos hechos, por sí solos, contribuyen más que cualquier otra cosa, a la fermentación que debe existir en el país! El suscrito está convencido de que el mismo estado de ánimo debe reinar en la provincia limítrofe de Santa Fe, pues en ocasiones similares, ambas provincias siempre han actuado juntas, corroborando tal hecho estas circunstancias, con base en todas las noticias que nos han llegado.

Las comunicaciones que también nos han llegado por la vía de Trinidad y a través de hispanoamericanos actualmente radicados en la isla, hacen creer que sus compatriotas sólo necesitan en estos momentos, para alcanzar sus metas, alguna que otra ayuda en armas y unos cuantos hombres bajo el mando de un Jefe militar con experiencia, con el fin de dar impulso capaz de movilizar a los habitantes del país, los cuales, están ansiosos a la espera de esta señal. &.

*Traducido del francés.

Así que, a tal efecto y para que se cumpla por fin esta aspiración general, sometemos a consideración, con deferencia, la siguiente solicitud.

“Un empréstito suficiente para la adquisición de unos barcos armados como corsarios, que están actualmente a la venta tanto en Liverpool como en el río Támesis, así como un armamento para 6 u 8 mil hombres de infantería y caballería; y también para la recluta de 1.200 a 1.500 hombres que deben alistarse para hacer contrabando en la costa de la América española bajo el patrocinio de una respetable casa de comercio de Trinidad que los contratará con este fin específico”.

Contando con tal fuerza, tenemos la convicción de que será factible tomar por sorpresa la ciudad de Caracas, así como también el puerto de La Guaira. Esta ciudad se encuentra totalmente abierta y desprovista de cualquier tipo de defensa; tampoco presenta La Guaira obstáculo alguno si se ataca de *flanco* o por detrás. Una vez dueños de estos dos puntos, lo somos de hecho de toda la provincia.

Se procederá seguidamente a la convocatoria de una Asamblea General. De estar realmente decidida la mayor parte de los habitantes a apoyar su independencia, se levantará un informe con los documentos del caso y se despachará un barco para llevarlos a España, junto con las propuestas más respetuosas para con la madre patria, instándola por todos los medios a que llegue a un amigable y razonable arreglo, con tal de que la independencia absoluta del gobierno de las Colonias y, por ende, su libre comercio con todo el resto del mundo, sea la base fundamental de dicha estipulación.

Entre tanto, se seguirá prestando ayuda a todas las fuerzas que encontremos en Caracas, extendiéndose la misma operación a la provincia de Santa Fe. Serán enviados agentes debidamente autorizados por el Gobierno provisional de la Provincia, tanto a Inglaterra como a los E. U. de América, con el fin de lograr su amistosa mediación, en un arreglo equitativo con España, o, de ser rechazada ésta, para conseguir los auxilios adecuados que nos ayuden a sostener exitosamente nuestra honorable independencia.

Si las actuales negociaciones entre Gran Bretaña y Francia culminan con algún arreglo pacífico, Inglaterra sólo puede salir beneficiada con el éxito de nuestra Independencia. Si la conclusión de las mismas es la guerra, entonces hay una causa común, y tanto España como Francia quedarían privadas de estos inmensos recursos. En todo caso, se impedirá que Francia (o determinados jefes revolucionarios franceses) se hagan dueños de aquellas hermosas tierras. Los E. U. de América, a su vez, tendrán obligatoriamente que acogerse a nuestra causa, al aceptar enemistarse con Francia, país cuya única meta es probablemente la de engañarlos. De este modo tal vez llegarían a vincularse con Inglaterra a través de un interés común.

En lo referente a los gastos de armamento, éstos, a buen seguro pagarían centuplicados en caso de éxito, o si por impredecibles desgracias se fuera todo para el suelo, barcos y armas regresarían a los puertos británicos.

Los amigos de nuestra independencia en los E. U. de América también ofrecen ayuda para sostenernos prontamente, lo que resulta sumamente auspicioso para nuestras operaciones ulteriores y para infundir respeto a nuestros enemigos, si por desgracia los tuviéramos.

Londres, 29 de abril de 1803.

110. *ALGUNAS ARMAS, ALGUNAS TROPAS PARA DAR EL IMPULSO**

Llamamiento a los Ministros ingleses

El actual estado de guerra entre Inglaterra, Francia y sus aliados, le hacen abrigar al suscrito la esperanza más razonable en torno a la ayuda y el apoyo que los Ministros de S.M. Británica habían prometido a sus compatriotas de la América meridional, con miras a lograr fácilmente su independencia y establecer un sólido y acertado gobierno. Los solos preliminares de paz firmados por Inglaterra y Francia, en 1801, hubieran hecho factible entonces la suspensión de la expedición en curso lista a lanzarse a tal efecto y la sola reanudación de la guerra ha podido facilitarnos otra vez igual ventaja. Por lo menos esto fue lo que nos aseguraron reiteradamente los respetables agentes del gobierno de este país.

En tal supuesto y mediante los avisos, emanados de los agentes americanos en las Provincias de Caracas y Santa Fe que se encuentran actualmente en la isla de la Trinidad y fechados en 19 y 30 del mes de marzo, elevo a la consideración de los Ministros de S.M. Británica la siguiente solicitud.

Algunas armas y municiones de guerra.

Algunas tropas de gente de color, de las que se encuentran actualmente en la isla de Trinidad.

Algunos barcos destinados a transportarlos hasta la costa y, de ser posible, uno o dos barcos de guerra para escoltarlos.

Esta fuerza, por más insignificante que parezca, sería suficiente para dar impulso necesario en el Continente, si se toma en cuenta que la masa general de los habitantes la esperan ansiosamente para unirse al movimiento y que la mayor parte de los españoles radicados en Trinidad ofrecen unirse a nosotros para este objeto, tal como se evidencia con más claridad en lo extraído de las cartas del Comisario Vargas que daremos a continuación.

“Puerto de España, 19 de marzo de 1803

...En lo que a la Provincia de Caracas atañe, los ánimos siguen tan bien dispuestos como lo estaban antes (en los tiempos de la última insurrección,

*Traducido del francés.

en 1797), pero les hace falta una cabeza rectora. Varias personas me han hablado de Ud. como salvador del País y varios me han aseverado que hasta en medios gubernamentales más de una vez se había dado pie a la especie de que Ud. venía para atacar a la Provincia. Es cierto que alguna vez se propaló el rumor del desembarco de Gual y que, habiéndose reunido entonces todas las fuerzas, no se llegó a desplegar *tres mil hombres*, milicianos en su mayoría, ya que los veteranos no pasaban de 600 hombres, entre los cuales la mitad está con nosotros, principalmente la oficialidad, pues ninguna tropa aún ha llegado de Europa. No existe fortificación alguna entre Caracas y La Guaira, siendo el puerto, según me aseguran, muy apropiado para el desembarco, al igual que el río G.

En esta ciudad (Puerto de España en Trinidad) vive en la actualidad un anciano, B——, quien estuvo en el servicio durante 28 años en condición de Jefe del *Resguardo* (o guarda costas). Lo persiguieron hasta Guayana y de allí vino a radicarse por estos lugares. El conoce todos los caminos, las entradas y todo cuanto es necesario para nuestra empresa; es más, está dispuesto a guiarnos y seguirnos por todas partes en tal caso. Es sin duda un hombre valioso en este momento &.

En esta isla, hay quienes desean la independencia de la Tierra firme y están dispuestos a cooperar con sus personas y bienes. Sin embargo, hasta tanto esté por aquí Picton, nada se podrá hacer. Si el Gobierno inglés quisiera ayudarnos con algunos soldados y nos dejara actuar por nosotros mismos, no faltaría gente aquí que nos facilite medios para la compra de armas &. Los propios enemigos de la independencia de América coinciden en que, de darse otra guerra, Caracas se sublevará y que el descontento es general”.

Bastará con esta elemental exposición para convencer a los Ministros de S.M. Británica acerca de la necesidad en la cual me encuentro de obedecer la voz de la patria que clama por mí para auxiliarla en unas circunstancias realmente críticas. Por consiguiente, espero que tendrán la bondad de conceder sin demora y con seguridad el traslado de mi persona a la isla de Trinidad, con los auxilios que acertadamente estimen conveniente acordarnos.

Grafton Street, 17 de mayo de 1803

1804

111. CONCENTRACION EN TRINIDAD*

A Rufus King

Londres, 3 de febrero de 1804

Mi digno y apreciado amigo,

Me complace sobremanera el recibir un párrafo suyo en la carta de Mr.

*Traducido del francés.

Gore, fechada en Nueva York el 4 de enero pasado. Mi carta del 21 del pasado mes de septiembre fue la última que le escribí y dado que la ruptura con España aún no se ha producido y que no me había llegado noticia alguna de Ud., pues me pareció que todavía no estaban dadas las condiciones para iniciar mi movimiento. Huelga contarle las tonterías en que incurrió Mr. A—— desde aquel entonces; Ud. tendrá su criterio al respecto mejor que nadie... Vengamos a lo que nos atañe más de cerca.

Aquí está el arreglo al que hemos llegado esta mañana con Mr. Van——: Vargas (que se encuentra aquí) debe salir dentro de 15 días con destino a la *Trinidad*, para finiquitar las cosas etc... Yo debo seguirlo un mes más tarde en un barco armado transportando simultáneamente armas, municiones, ropa y todo cuanto sea necesario para comenzar con nuestro propio esfuerzo, pues este país se reserva para auxiliarnos más adelante. Esto es todo lo que se puede hacer con semejante gente, a no ser que, entretanto, arrase con nosotros la invasión que nos está amenazando.

En todo caso, cuento con su ayuda y, dentro de esta perspectiva, dispuse la *nota adjunta*, para que Mr. Gore, en Boston y Ud. en Nueva York, puedan enviarnos lo que más necesitamos en los comienzos y de acuerdo a las estipulaciones que Ud. estime más convenientes. La Casa "Brown y Co.", en Trinidad, me ha escrito para participarme que se encargaba de todo gustosamente. En fin, según como vayan progresando las cosas, le llegarán noticias más.

El amigo G—— le remitirá dos libros de mi parte, los cuales se publicaron desde su partida y concernientes: uno a los E. U. por *Volney* 2. vol. Bº, el otro con hermosas vistas de París que tal vez divertirán a Madame K——, 2 vol. 4º, por *Holeroft*.

Vale

Ruf. King. Esqº - Nueva York -

112. LA REPUTACION DE HOMBRE HONRADO ES EL
UNICO TITULO QUE YO ASPIRO PODER MERECER
ALGUN DIA

A Vansittart

Su nota del 7 de este mes, mi querido Señor, por cierto me ha apenado y sorprendido. Me ha afectado más que en otras condiciones, porque no expresa motivo alguno que justifique tal conducta y porque no se ha dado un solo paso en este delicado asunto sin consultarlo previamente con Vd., o por lo menos sin su consentimiento. Sin embargo, como quiero considerar la actitud de mis amigos y de los hombres honrados en la luz más favorable que sea posible, y como me decía Vd. que "se necesita un poco de

tiempo para meditarlo" le comunicaré mis sentimientos sobre esta singular transacción en una ocasión más favorable y oportuna.

Además, en el presente momento, los compromisos que he contraído en virtud de mis últimos acuerdos con el gobierno de este país pesan solamente sobre mí. Es necesario que me esfuerce por cumplirlos en forma honorable y demuestre así mi buena fe y la rectitud de mis intenciones a las personas que puedan sufrir por un cambio de política. Solamente con este propósito, y para hacer arreglos definitivos sobre mis asuntos personales y pecuniarios, le pido una entrevista con Vd., en momento y lugar oportunos. Como la buena fe y la exactitud en las transacciones son las únicas cosas que pueden garantizar a un hombre descanso o satisfacción en la vida, le ruego excuse esta importunidad; francamente le confieso que como la reputación de ser *hombre honrado* es, en mi opinión, el título más honorable que uno puede poseer, también es el único título que yo aspiro poder merecer algún día. Señor.

Yo soy con toda la estima y consideración debidas.

Su humilde y fiel servidor.

M—A.

Grafton Street: 10 de abril 1804.

Nicolás Vansittart Esq.

113. OCURRO ANTE LOS NUEVOS MINISTROS DE SU MAJESTAD POR DOS MOTIVOS*

A Pitt y miembros del Gabinete Británico

(Secreto)

El suscrito se toma la libertad de dirigirse con prontitud a los nuevos Ministros de S.M. por dos motivos, los cuales espera sean suficientes para justificar su actitud. El primero concierne a la necesidad de impedir que los enemigos de este país, aprovechándose del plazo que les fuere concedido, se apoderen de los puertos de Caracas y Santa Fe de Bogotá, con miras a oponerse al movimiento de independencia que ambas provincias están a punto de llevar a cabo en este momento. El segundo es que los preparativos organizados a tal efecto, tanto acá como en Nueva York, Boston y Trinidad, ya están listos, así como la gente reunida para este fin, la cual está aguardando ansiosamente la señal o la llegada del suscrito en los puntos establecidos; por tanto debe evitarse que la misma no vaya a caer en confusión y desorden, al no llegarle cualquier decisión.

*Traducido del francés.

Las negociaciones en torno a esta materia con los últimos Ministros de S.M. prosiguen. Ya las mismas habían llegado al punto de ejecución definitiva cuando fueron suspendidas ex abrupto, el 7 del mes pasado. Sin embargo, el Subsecretario de Estado designado por el muy honorable Mr. Addington para manejar este caso, le significó al suscrito, en ocasión de una entrevista que recién sostuvieron, la importancia y hasta la necesidad de ver cuanto antes a los nuevos Ministros de S.M., con el fin de recabar su opinión en relación a tan magno y trascendental asunto para los intereses del País. Por ello, el suscrito abriga la esperanza de que le sea concedida a la mayor brevedad posible, la audiencia que solicita a tal efecto, o por lo menos el nombramiento de una persona del Gobierno, quien, en lugar de Mr. Vansittart, esté en capacidad de llevar este delicado e importante caso por buen camino en momentos tan apremiantes como críticos.

Los planes militares, las conexiones con los agentes del país americano y el estado de avance de estas operaciones serán elevados a la consideración de la persona designada para ello. El confía que, en base a este examen, la prosecución del proyecto logrará a buen seguro ser aprobada por los nuevos Ministros, por cuanto todos los gastos y los preparativos ya se hicieron; y por otra parte, sólo al Gobierno le corresponderá decidir en primer lugar o no, participar o no, según lo estime conveniente.

Fr. de M——a

Londres, 16 de mayo de 1804. Grafton Street (27)

Honorable William Pitt. &c. &c.

114. LAS PROVINCIAS SOLO ESPERAN LA SEÑAL CONVENIDA*

Memorandum

Privado.

La situación actual en las Colonias Hispanoamericanas resulta ser sumamente crítica y precaria por lo pronto. Las Provincias de Caracas y Santa Fe Bogotá sólo están pendientes de la contraseña convenida para dar al traste con el antiguo Gobierno e implantar otro con sus propios medios que les sea más cónsono y favorezca su independencia; tal medida se hace cada vez más urgente en cuanto que los mulatos y la gente libre de color conforman una parte substancial de la población urbana actual, los cuales se encuentran ya armados y agrupados en cuerpos milicianos, presionando pa-

*Traducido del francés.

ra que se dé tal zarpazo y amenazando con apropiarse ellos mismos de todo el poder, caso de que los criollos y los demás importantes hacendados no se apuren en tomar medidas tendientes a apaciguar los ánimos y atender al mismo tiempo las expectativas generales del país satisfactoriamente. El poderío de los Gobernadores españoles es casi inexistente hoy en día en dichas provincias, como consta en las cartas n.º 1 y 2, aseverándose, a través de comunicaciones bastante recientes, que Méjico atraviesa por situación más o menos similar.

Toda la oficialidad natural de aquellas provincias, así como las demás personas que a raíz de las distintas conmociones que se produjeron en estos países en lo que va de los 10 últimos años, se encuentran diseminadas en las distintas islas del archipiélago americano, al igual que en los Estados Unidos de América, o sea en la isla de Trinidad o en Nueva York; desde estos lugares, los mismos están a la espera de la última información o de la llegada del suscrito para ponerse en marcha y actuar concertadamente. Entre ellos destacan ingenieros, oficiales de la marina real española, así como también poderosos terratenientes del país americano.

Los mismos hasta han logrado, a través de sus enviados, atraerse y agrupar para la misma causa a misioneros, monjes y eclesiásticos quienes tienen gran influencia entre las tribus indias del Orinoco, Río Meta y Apure, Guayana Española, &c. v. n.º 3.

Los Ministros de S.M. recién nombrados, en varias oportunidades, han venido alentando al suscrito con grandes esperanzas, habiéndose prometido inclusive auxilios a punto ya de enviarse (v. n.º 7). Aquellas diversas ocurrencias fueron transmitidas con regularidad a los Agentes Americanos en la Trinidad y Nueva York; de modo que todo está a la sazón hoy en día y que de no llegar el suscrito cuanto antes, partiría el movimiento sin su jefatura y sin ese consenso general, imprescindible éste para augurar el éxito acertado y firme.

Los auxilios que se necesitan (en el supuesto caso de que Inglaterra se niegue a actuar directamente en un primer paso) muy poco representan, listos ya todos entre las manos del honorable negociante que se había hecho cargo de los mismos. Nuestros amigos en Estados Unidos nos prometieron, por lo demás, armas, municiones abundantes todas, &c. v. n.º 4 y 5. De manifestar el Gobierno su deseo de colaborar con un poco más de eficacia, los señalados en la Nota n.º 6 resultarán del todo suficientes, máxime si fueran bajo las órdenes de Sir Home Popham, oficial éste que contribuyó bajo la responsabilidad del último ministerio a lograr el arreglo naval, ya que estamos convencidos que además de sus conocimientos militares y políticos, el mismo se hace acreedor de gran fervor y abnegación para el éxito de la operación, a tal punto que resultaría sumamente difícil encontrar reunidas semejantes cualidades en otra persona.

En todo caso, quien suscribe sólo pide se realice su salida lo antes posible, pues cualquier demora en la actual circunstancia se considera como muy

perjudicial, debiéndose evitarla con todos los medios al alcance y concertar previamente a su partida un plan de operación general a nivel de todo el Continente H. Americano, el Océano Pacífico, &., con la finalidad de hacer posible posteriormente la actuación en todos los eventuales acontecimientos, en forma concertada y en base a un mismo plan.

Los planes referentes al Gobierno provisional —proyecto de Gobierno Federal— así como al ataque de Caracas según lo acordado conjuntamente con el Gobierno de dicho país en mayo de 1801 aparecen en los nos. 8, 9 y 10. Los que se concibieron posteriormente sobre la base de las informaciones logradas mediante los corresponsales de los países Americanos, serán comunicados verbalmente a Sir Evan Nepean, para que él mismo esté en condiciones de exponerles a los ministros de Su Majestad un bosquejo completo.

En Grafton Street, a los 12 días de junio de 1804.

M—

115. EL YA TIENE HOMBRES, ARMAS, BUQUES Y DINERO*

Addenda

Agosto 3 de 1804

Mediante cartas procedentes posteriormente de Trinidad, con fecha del 30 de marzo, 4 y del 28 del pasado mes de abril, se da por cierto que la opinión pública y el estado de cosas tanto en las costas como en la Provincia de Caracas en su conjunto, aún sigue en las mejores condiciones posibles, pese a las alarmas e inquietudes que no pueden menos que dejar de advertir los agentes del Gobierno español en sus gestiones (v. nº 13-11-12). Las preocupaciones que experimentan las personas y demás agentes de la América meridional que en la actualidad se encuentran reunidos en Trinidad, ponen de relieve sin embargo en las mismas correspondencias hechos que ameritan ser considerados con suma atención: el Col., Rutherford, el nº 15 pretende que le dan por cierto que Cortés se está preparando en Guadalupe y que ya dispone de hombres, armas, buques y dinero para intentar la *empresa* que aquí nos ocupa tanto tiempo atrás, dándose cuenta de que el Gobierno inglés no se decide y que la demora se les hace inaguantable ya, &... Los demás están desconfiados a tal extremo que sospechan de dicho gobierno por insidioso e insincero (v. nº-11-12) y le ruegan al suscrito abandone Inglaterra y se reúna con ellos. Lo mismo anhelan los que también se encuentran reunidos en Nueva York y Filadelfia en los Estados Unidos, según información recién llegada.

*Traducido del francés.

Si a todo esto se le agrega el impacto que entre los impacientes exiliados no dejará de producir la llegada de Lecourbe-Macdonald y otros oficiales franceses que a raíz del advenimiento del nuevo régimen imperial, van abandonando en la actualidad el territorio francés rumbo a los Estados Unidos, se hará palpable entonces la necesidad de actuar con prontitud si no se quiere ver pronto a estos Jefes Jacobinos ir propagando sus odiosas doctrinas por México y por todo este hermoso continente.

Miranda

116. *MI PARTIDA SE TORNA MAS NECESARIA, ME ESPERAN MIS PAISANOS*

A Pitt

Grafton Street, setiembre 29 de 1804

Señor:

Me parece que ya ha llegado el momento en que debo recurrir a la sagrada promesa de usted, de ayudar y prestar un apoyo benévolo a mi país natal (en caso de guerra con España) con el objeto de obtener su emancipación e independencia. Mi amigo, el señor Evan Nepean, le entregó a Vd. últimamente varios documentos sobre el mismo asunto, y después de examinarlos y considerar detenidamente todo este asunto, me informó que Vd. deseaba que yo esperase hasta que Vd. conociese el resultado de ciertas negociaciones pendientes en Madrid, etc. Esto ha ocurrido ya, según entiendo, y en consecuencia vengo a suplicarle a Vd. con toda deferencia su permiso para dirigirme a Trinidad donde me esperan mis compatriotas y amigos reunidos en esa isla (con aquiescencia del último Ministerio) con el mismo objeto.

Mi partida de Inglaterra se hace tanto más necesaria cuanto que lo que era una conjetura cuando hice mi última solicitud a Vd., hace dos meses, es hoy un *hecho*. Por informes traídos de Trinidad por el Sr. Fitzwilliam, respetable comerciante llegado a Londres recientemente, parece que los comisionados de la provincia de Caracas, han pasado ya por dicha isla, enviados a Santo Domingo, la última colonia española, solicitando el apoyo de los pueblos de color de dicha colonia con el fin de obtener la independencia y formar una alianza con ellos. No necesito demostrar a Vd. las fatales consecuencias que esta inopinada medida (como se la ejecute antes de nuestra llegada) ocasionará en las colonias de Sud América y desde luego en todo el grupo de las Indias occidentales.

Confío, Señor, en que el patriotismo y la prudencia de Vd. evitarán este mal y salvarán al Nuevo Mundo, lo mismo que al Viejo, de las calamidades y la ruina que los amenazan a ambos en los actuales momentos críticos.

Los preparativos requeridos con tal fin hállanse muy adelantados gracias al celo y a las actividades del Sr. Davison, persona recomendada por el señor Evan Nepean, y cuyas instrucciones ha seguido él completándolas. Mi lord Melville tiene la lista de cuanto es requerido para su aprobación y la de Vd. Las fuerzas requeridas para esta operación según el plan sometido a Vd. por el señor Evan deben hallarse principalmente en Trinidad, como tuve el honor de decir a Vd. antes y a Lord Melville en mi carta de 27 de los corrientes.

Con sentimientos de mayor respeto y consideración soy de Vd., señor, muy obsecuente servidor,

F. de M.

Al muy Honorable William Pitt.

117. *EL TEMA DE SURAMERICA COMO CENTRO GEO-POLITICO UNIVERSAL INVADIDO POR EL ATLANTICO Y EL PACIFICO**

Conferencias con Ministros

Domingo, 14 de octubre de 1804

Tras la conversación realizada en Wimbledon en la noche del pasado viernes sobre el tema de Suramérica, y el deseo de Lord Melville de celebrar una entrevista con el General Miranda el próximo martes, me pareció conveniente visitar al General con el fin de obtener los datos que me permitiesen formular, en los términos más concisos posibles, las informaciones relativas al nacimiento y educación del General Miranda y sus ocupaciones a partir del momento en que abandonó el servicio de España, al igual que los progresos que haya hecho hasta el presente hacia el gran objetivo que le indujo a salir de su país: "La emancipación de Suramérica de un gobierno tiránico, su administración opresiva, sus exacciones arbitrarias y los muy exorbitantes recargos de precios sobre todos los artículos europeos". Y aquí tal vez no esté demás observar que entre 1780 y 1798 han ocurrido varias revueltas parciales en las principales provincias como son Lima, Caracas, Santa Fe, etc.; en el primer caso se llegó a un compromiso y el gobierno rompió la palabra empeñada, pero últimamente se ha visto obligado a proponer condiciones de avenimiento y tolerar que los insurrectos más violentos permaneciesen inadvertidos, lo cual refleja de la manera más dramática la situación de toda la región con respecto a España.

El General Miranda nació en Caracas y proviene de una de las familias más prominentes de aquel país. Recibió educación clásica y militar, y co-

*Traducido del inglés.

mo deferencia a su familia el Rey le nombró de inmediato Capitán del Ejército; posteriormente se le designó Ayudante de Campo del Gobernador General y Secretario del Gobierno de La Habana, situación en la que permaneció durante la guerra norteamericana; allí recibió por vez primera representaciones de las Provincias oprimidas, las cuales concluyeron finalmente en proposiciones específicas, a las que sin embargo no puso la menor atención en razón de su cargo público, pero al retirarse del servicio de España al final de la guerra, y debido a ciertas disputas familiares, marchó a los Estados Unidos, siendo entonces que las Provincias de Santa Fe y Caracas reanudaron sus peticiones dirigidas a él, y él expuso todo ello ante los Generales Washington, Knox y Hamilton, quienes le prometieron toda ayuda posible y le dieron seguridades de reclutar tropas en la Provincia de Nueva Inglaterra, siempre y cuando lograse persuadir a la Gran Bretaña a prestar ayuda con su armada.

En 1785 Miranda vino a Europa, y viendo que Inglaterra acababa de salir de una guerra prolongada, viajó por todo el Continente, permaneciendo cierto tiempo en Berlín y en todas las altas escuelas militares, estudiando no solamente todos los principios militares sino asimismo los principios de cada gobierno en cuyo país residió. En Rusia sostuvo varias entrevistas con la Emperatriz Catalina y le participó de sus impresiones de viaje en Europa, las cuales complacieron sobremanera a la Emperatriz, quien le dio toda la protección posible mediante cartas circulares a sus Embajadores a los fines de que pudiese llevar a cabo su proyecto filantrópico.

En el año 90 vino a Inglaterra y lo presentó al Sr. Pitt, quien, según relata él, le prometió pleno respaldo en el caso de una guerra contra España, pero la disputa sobre Nootka Sound terminó amigablemente; fue entonces a París a raíz de unas cartas que había recibido de los suramericanos residentes en esa, asegurándole que Francia estaba dispuesta a respaldar su proyecto; y durante sus negociaciones Francia fue atacada por los ejércitos aliados y se le pidió que entrara en su servicio; lo cual él hizo condicionalmente por una sola campaña. Al término de ésta, se le nombró Gobernador y Capitán General de Santo Domingo con un ejército de 12.000 hombres y una flota suficiente para cooperar en su empresa a favor de Suramérica; sin embargo, habiendo justamente para ese momento cambiado materialmente y empeorado cada día más los principios del Gobierno Francés bajo el cual Miranda se había comprometido originalmente, él dudó en emprender la expedición, y durante el tiempo de su suspenso previó que España quedaría inevitablemente involucrada en la guerra, y envió a Caro y a Nariño, los últimos dos emisarios que habían llegado de Suramérica, a Londres, a donde él mismo pronto les siguió, y de inmediato reiteró su proposición al Gobierno Británico, y aunque tuvo razones, por las seguridades que recibió, para esperar que algo se haría, sobre todo en vista de que el Ministro Embajador Norteamericano Mr. King lo estaba tomando en consideración, y tuvo varias conversaciones con Lord Grenville, sin embargo se vio tan presionado por cartas recibidas de Suramérica que en

1801 regresó a Francia, donde se sintió tan disgustado con la tiranía y el despotismo de Bonaparte que volvió a Inglaterra en 1802 y trajo consigo a dos de los comisarios suramericanos recién llegados, enviándolos luego a Suramérica con las más estrictas instrucciones a sus compatriotas a permanecer tranquilos hasta que sucediese algún acontecimiento favorable del cual él pudiese aprovecharse, sea con la ayuda de Gran Bretaña o de Estados Unidos, siendo éstos los únicos dos países en los que él depositaba alguna confianza.

A su arribo a Londres, el Gobierno Británico le ofreció ayuda inmediata para la ejecución de su plan, se compraron los artículos necesarios y se designó un barco para llevarlo, pero en ese momento se firmaron los acuerdos preliminares de paz, y esta empresa quedó entonces latente. Sin embargo el Gobierno le ofreció medios justos y honorables de subsistencia no sólo para él sino también para sus compatriotas que se encontraban en Inglaterra, y sobre todo una promesa de respaldo cada vez que hubiese oportunidad para ello; él envió esta información a Suramérica; asimismo a sus compatriotas en Filadelfia, y les repitió su consejo en el sentido de que permanecieran tranquilos y no estimulasen ninguna acción prematura de revuelta.

Desde la guerra actual, él ha sostenido diversas comunicaciones con el Ministro de Su Majestad y presionó por conseguir permiso para acompañar a Mr. King a Estados Unidos, mas no le fue concedido, y Mr. Vansittart le aseguró a nombre del Gobierno que si bien el momento no había llegado para que él actuase, sin embargo podría ser enviado a Trinidad, y podía asegurarle a sus amigos que cuando ello en efecto ocurriese, él habría de tener la más liberal cooperación que Inglaterra pudiera prestar. Yo estuve presente en muchas de sus comunicaciones con la antigua administración y fui consultado especialmente por el Sr. Secretario Yorke, y justo antes de ocurrir el cambio, fueron preparados gran parte de los artículos que él necesitaba y se ordenó comprar un barco, orden ésta que luego fue revocada repentinamente.

Cuando se constituyó el nuevo Gobierno, envié todos los papeles que había escrito sobre este tema, desde mi primera relación íntima con el General Miranda, a Lord Melville, y ahora le molestaré con dos proposiciones, la primera de carácter militar, de proporciones estimables, que comprende todos los puntos de invasión en el Pacífico, el Atlántico Sur y Tierra Firme desde Asia y Europa, y la otra, de condición más limitada, de acuerdo con las circunstancias que sólo puede decidir la particular inclinación de los Ministros de Su Majestad y la bondad de sus sentimientos, ponderadas recíprocamente con la conducta del Gobierno francés, o la escala de analogía que tuviere cualquier apoyo o ayuda por parte nuestra con respecto a la conducta de España, cuando ésta hizo un pacto con Francia para ayudar a nuestras Colonias a conquistar su independencia; antes y después de lo cual España suministró dinero a los norteamericanos desde La Habana,

lo cual les fue más útil para lograr su objetivo que todas las tropas y barcos que utilizó Francia para este servicio.

Al abordar el tema de Suramérica, huelga dirigir la atención de los Ministros de Su Majestad a su real riqueza o sus aptitudes comerciales, pues convencido estoy de que han sido estudiadas una y otra vez, y que ha prevalecido una preocupación general para llevar esta fuente inacabable de riqueza hacia cualquier vía que no fuese aquella que actualmente la disfruta; y sin cálculos exagerados, puedo suponer que en especie y productos se importa a España por un valor de casi veinte millones de libras esterlinas, y por lo menos los dos tercios de esa cantidad a Francia, por lo cual en la peculiar situación en que se encuentra España con respecto a ese país, ella no es mucho más que el agente intermediario de sus propias colonias, hasta que Bonaparte esté preparado para ofrecer algún pretexto político para enviar un ejército a Veracruz con el fin de apoderarse de la rica provincia de México y poner fin efectivamente a cualquier expedición proveniente de los Estados Unidos. Si al propio tiempo logra, sea por negociación o por gestiones particulares, lanzar una fuerza hacia el Brasil, y a esto me permito agregar la posibilidad de un tercer punto, Río de la Plata, desde el Cabo de Buena Esperanza o la Isla de Mauricio especialmente porque la fuerza que él tiene en las Indias Orientales ya no puede actuar con ánimo alguno allí, y podría recuperarse de su pánico mediante un poco de esfuerzo en un puerto amigo. Si alguna vez se efectuase tal operación, el enemigo estaría en posesión de los puntos Este, Sureste y Sur-Oeste de ese gran Continente de Suramérica (si se me permite llamar Suramérica a todas las posesiones españolas, ya que en una división geográfica la línea entre el Norte y el Sur se traza, según creo, a través del Istmo de Darién). Habiendo explicado, según mi concepción, qué puede hacer Francia, examinemos si está en nuestro poder conjurar tan fatal calamidad, veamos cuáles son nuestros medios directos e indirectos, cómo debemos aplicarlos y si los objetivos a lograrse son iguales al riesgo y a la molestia invertidos. No hay que pensar en absoluto en la idea de conquistar la América del Sur, pero la posibilidad de vencer todos sus puntos prominentes, alejándola de sus actuales conexiones europeas, afirmándose en alguna posición militar y comprometiendo todas sus ventajas comerciales, puede reducirse a un cálculo fácil, si no a una segura operación. De tener éxito, es incalculable el ánimo y el valor que semejante empresa infundiría a este país. Las riquezas que aportaría, las nuevas fuentes que abriría para nuestros fabricantes y para la navegación tanto desde Europa hacia Tierra Firme como desde Asia hacia el Pacífico, son igualmente inestimables, mientras que la popularidad y estabilidad que daría a cualquier gobierno que la entendiera, puede apreciarse de las proposiciones anteriores, con la satisfacción adicional de saber que deben recibirse informes de sus resultados, o por lo menos del resultado de la primera operación, a los tres meses de haber salido de Inglaterra.

Al ofrecer mi opinión sobre los mejores puntos de incursión, debo rogar se comprenda que éstos han sido presentados previamente al General Mi-

randa y cuentan con su plena aprobación. Primero Trinidad como punto de reunión para todas las operaciones en Tierra Firme entre el río Orinoco y Santa Marta, que queda un poco al Este de Cartagena. Y aquí permítanme observar que las Provincias de Santa Fe de Bogotá y Caracas, en las cuales el General tiene cifradas sus mayores esperanzas, pueden por su influencia ser consideradas como toda esa faja de tierra desde el Orinoco hacia el Oeste hasta el Océano Pacífico, en una extensión de aproximadamente 350 leguas, y ciertamente desde la latitud de 11° Norte hasta el ecuador, comprendiendo también la Provincia de Quito, la cual se guía por el mismo principio que las de Caracas y Santa Fe. Nuestra dependencia del ánimo de estas provincias debe apoyarse en la confianza que hemos depositado en la correspondencia enviada por el General Miranda; he venido sosteniendo desde hace algún tiempo una comunicación muy confidencial con él y creo que sus cartas y documentos se encuentran en tan perfecta y regular sucesión que no puede haber la menor duda de ello; y como la mayoría de las cartas originales ha sido mostrada o transmitida a alguna parte del Gobierno de Su Majestad, insertaré únicamente un extracto de una carta recibida de Trinidad, ya que justamente me estoy refiriendo a esa Isla, con fecha del 20 del pasado mes de julio, escrita por Mr. Lambot, un comerciante y hacendado que reside en ésta.

“Según parece, las ramificaciones del proyecto se extienden más allá de lo que se pueda imaginar, y a tal extremo que muchos personajes principales no tienen relación con otros que se dedican a los mismos proyectos, en sitios muy distantes uno del otro, de tal modo que por lo que al conjunto se refiere, sólo parece faltar un jefe y un lugar de reunión”.

Este informe fue confirmado por Mr. Fitzwilliams, un comerciante que acaba de llegar de ese lugar y que ha tenido el honor de visitar a Lord Melville; pero él agrega que los partidarios de esta causa en la Isla están bastante alarmados por el posible resultado de una misión enviada a la colonia negra de Santo Domingo. Ruegan por la protección del Gobierno Británico, la cual, tanto en caso de guerra como de paz, garantizará una muy beneficiosa relación comercial con el río Orinoco y el Continente, convirtiendo a la Isla en una de sus primeras posesiones en el Hemisferio Occidental. La misión a la cual aludo pudo haber sido probablemente instigada por algunos de los emigrantes de Santo Domingo que residen en Caracas, ante las sociedades desalentadas, presionando por la actividad de sus compatriotas a abrazar una causa tan justa, y pintando con colores más fuertes que los que posiblemente merezcan, la apatía e indolencia de sus amigos europeos.

La fuerza que a juicio del General Miranda será del todo suficiente, consiste en dos mil soldados de infantería, dos escuadrones de caballería desmontada, dos compañías de artillería, con permiso para reclutar tantos cuerpos libres cuantos oficiales emigrantes se pueda incorporar en Trinidad; sin embargo él sólo pide que esta fuerza esté a su disposición, sin proponerse retirarla de la isla, salvo en proporción tal que fuere absolu-

tamente preciso. No obstante, no puedo resistir el deseo de instar a la política de contar con tal fuerza, por cuanto podría resultar conveniente establecer una guarnición inglesa permanente en Caracas o en algún otro lugar de la costa. La fuerza naval específicamente designada para esta operación debería ser un 64 o 74 —un 50—. Una fragata, una corbeta, dos cañoneras, tres bergantines, dos cúters y tres transportes con fondo de cobre. Estos pueden transportar las tropas a Barbados, desde donde las tropas templadas deben ser llevadas a Trinidad, acarreando también todos los pertrechos necesarios para esta expedición, una lista de los cuales ha sido presentada por Miranda a Lord Melville. — La fuerza naval puede ser reducida si Vucencia no puede concederla toda, pero con lo que he mencionado no cabe duda del éxito desde todo punto de vista, siempre y cuando se realicen nuestras expectativas de ayuda por parte de la población. Yo no creo que tenga objeto que toda esta fuerza zarpe hasta que exista una seguridad moral de la guerra, o por lo menos hasta que el Gabinete decida que habrá guerra en un momento determinado, pero sí tiene objeto realmente, y de la mayor importancia, que Miranda se marche de este país sin demora; su llegada a Trinidad en calidad de simple colono dará nueva vida y ánimo a la gente principal del país, desalentando en la misma medida al gobierno actual de España; descartaría asimismo la doctrina de los emigrantes franceses que instigaron esta Misión a Santo Domingo y demostraría con su presencia que la Gran Bretaña sólo había esperado la debida oportunidad para darle su respaldo, y para actuar en una forma consecuente con la política de la época y las relaciones existentes entre Francia y España. — Antes de seguir adelante con los detalles de las operaciones, formularé algunas preguntas sencillas. — ¿Es independiente España de Francia? ¡No lo es! ¿Se encuentra ella virtualmente bajo el dominio y control de ese Nuevo Imperio? ¡Sí lo está! ¿Le permitirá Francia tener relaciones de paz con Gran Bretaña un solo momento más de lo que dicten los criterios y proyectos de Bonaparte? ¡No! ¿Obtiene Francia alguna renta de Suramérica, a través de España? ¡Sí, y mucha! ¿No pondría acaso en aprieto materialmente a Francia el que se corte esa fuente de riqueza? ¡Sí! ¿No beneficiaría acaso materialmente a Gran Bretaña el colocar esa fuente en su propio platillo de la balanza y abrir nuevos canales a la exportación de sus manufacturas europeas y asiáticas? ¡Sí! ¿Qué sostiene a la armada española con la cual ahora los franceses nos están amedrentando en cierto modo? ¡Los tesoros y la madera de Suramérica! Y el entrenamiento que ofrece ese comercio exterior para sus marineros. Por consiguiente preguntaré si la independencia de Suramérica no aniquilará acaso a la armada española, oponiéndonos por lo tanto una fuerza menos federada en cualquier guerra futura; si se me permite este argumento, entonces puedo afirmar que se destruiría a la tercera potencia naval de Europa y que esa potencia considerará que la causante del daño ha sido Francia, aprovechando luego cualquier oportunidad para vengarse que pudiera presentarse en la extraordinaria fluctuación de la política europea.

Si puedo dar crédito a la afirmación del difunto Ministro Embajador norteamericano Mr. King, la emancipación de Suramérica en términos generales ha sido reconocida por algunos de los principales personajes de la oposición como medida de política extrema, y Lord Grenville le manifestó en los términos más incondicionales que a él le parecía como el más grande objetivo que este país debía atender, y casi el único que lo salvaría. — Esto puede ser una expresión demasiado fuerte, pero demuestra que el tema ha sido objeto de mucha discusión y que nada se ha esgrimido públicamente en contra de la política o la conveniencia de emprenderlo a una escala amplia y digna.

No me extenderé más sobre las ventajas que habrá de obtenerse mediante esta expedición, o sobre la extrema popularidad que habrá de granjearse, sino que me limitaré al avance propuesto desde Trinidad, y luego a indicar los otros puntos de incursión. La primera operación desde Trinidad debe depender de dos cosas: la información local que se recibirá sobre el terreno, y la fuerza disponible para este servicio. Miranda se vio obligado a cambiar varias veces su plan de operaciones, pero actualmente considera la posesión de León de Caracas como el primer punto, el cual asegurará el Puerto de La Guaira, y si se puede dar crédito a sus informaciones o sus expectativas, en el lapso de un mes podrá reclutar un ejército de veinte mil hombres el cual aumentará cada día, especialmente a medida que avance dentro del país, lo cual es su actual intención; eligiendo estaciones de comunicación y relación con el escuadrón. — Si las Provincias de Caracas y Santa Fe le dan esa protección y asistencia que espera, procederá por las rutas preconcertadas más convenientes hacia el Istmo de Darién y el escuadrón o parte de él, con la fuerza que pueda ser embarcada desde Jamaica, seguirá adelante hacia el río Chagre donde desembarcaran hace muchos años los aventureros ingleses, y si el espíritu de independencia es tan vivo como ahora se estima, entonces toda la conexión futura será llevada a cabo por Jamaica. Se propone que esta Isla envíe una pequeña fuerza a Santa Marta, la cual consistiría probablemente de mil hombres; sin embargo, no constituye intención de Miranda prestar atención alguna a Cartagena, Portobelo o cualquiera de las demás poblaciones fortificadas de la costa, ya que son en general insalubres, pero se tomarán medidas para cortar sus suministros mediante el esfuerzo de las gentes de la región.

El punto siguiente desde Europa debe ser ciertamente Buenos Aires, y para alcanzar este objetivo se hará necesario disponer de una fuerza de tres mil hombres porque hay que considerar que es verdaderamente una operación militar, a la cual podría sin embargo prestarse algunas facilidades comprometiendo a dos o tres suramericanos a que atiendan la expedición por la vía de explicar a sus compatriotas el gran objetivo de esta empresa. Luego con respecto al Océano Pacífico, considero que dos puntos de invasión serían suficientes; bastaría uno en realidad, pero si se logra el otro, tendrá un gran efecto sobre la población al Sur de Buenos Aires. — Al hablar

de este punto, me refiero al que se encuentra en la costa de Chile, proponiendo a Valparaíso, y si la fuerza destinada a este fin pudiera, o bien ser concentrada en o tomada de Nuevo Gales del Sur, mediante nuevos impuestos o de otra manera, ello haría que esta proposición fuera perfecta. Sin embargo, la gran fuerza para el Pacífico que según propondré vendría de la India, formada por cuatro mil cipayos y por un pequeño grupo de europeos, debería dirigirse a Panamá, que ha sido escogida como punto de concentración de todas nuestras fuerzas, y desde este punto con la ayuda de los barcos procedentes de la India y las naves españolas que podamos obtener en los Mares del Sur, se establecerán de inmediato comunicaciones a lo largo de toda la costa hasta Lima y se le dará medios de asistencia al país para que se establezca en todas las posiciones que se estimasen dignas de atención.

A primera vista esto puede parecer una empresa sumamente compleja, pero creo que podría ser simplificada y reducida a límites más modestos, atendiéndose sin el menor recelo ciertamente el punto principal, que es Trinidad. Los tres regimientos pueden partir desde Irlanda hacia las Indias Occidentales. El barco llevaría al General o a quien fuese ser el Gobernador de Trinidad y Comandante en Jefe de la Flota, lugar de reunión en Cowes, equipado para servicio exterior, y si tiene un Capitán activo, todo ello puede realizarse en el mayor secreto y Miranda puede embarcarse en Lymington.

Hay que tomar providencias respecto de los fondos reales, los cuales pienso que deberían ser entregados a la Corona para los gastos del equipo; sin embargo este y diversos otros detalles pueden ser tratados cuando se decida emprender este gran objetivo, y si se escoge a una persona confidencial del Gobierno para realizar todos los arreglos, con autoridad para aplicarse a cada uno de los servicios, yo me comprometo a que todo, en su mayor extensión, estará listo para zarpar en catorce días. Si, empero, se alegare cualquier razón del momento en contra de este plan que fuera superior a los probables beneficios antes descritos, de aniquilar finalmente una flota, de quitar quince millones de los ingresos de Francia y de probablemente agregarlos a los nuestros, y de aumentar en esa misma proporción nuestra importancia en Europa, entonces propondría la conveniencia de considerar, sin perder un solo instante, a Trinidad como una colonia, una estación naval, así como posición militar y comercial con respecto del Orinoco y Caracas, y enviar entonces a Miranda allá y determinar el grado de apoyo o ayuda que sea oportuno prestarle personalmente; pues creo que ninguna imputación puede objetar una protección móvil, que de hecho existe ya manteniéndolo aquí con ese fin específico, para utilizarlo a él y sus recursos cuando este país así lo considere políticamente justificado.

Si esta expedición se emprende a la escala propuesta, y puede zarpar de Inglaterra para comienzos de noviembre, entonces la fuerza destinada a Val-

paraíso o cualquier otra parte de la costa de Chile puede salir junto con la fuerza destinada a Buenos Aires, y ser destacada desde allí alrededor del Cabo de Hornos después de capturar ese lugar.

Es copia fiel.

Miranda

Londres, 1 de agosto de 1805

118. PARA QUE SE APRONTE LO CONVENIDO

A Rutherford

PRIVATE.

Grafton Str: Dic^e. 22—1804

my Dear Rutherford

La suerte está tirada, y la guerra al fin declarada entre Inglaterra y España.—El *negocio* que U. sabe, está también decidido; mas cuándo saldrá de aquí el todo? aún no puedo decirle con precisión... estoy persuadido que siempre tardará de cuatro a cinco semanas por lo menos (contando desde la fecha) aunque se dice que menos.

Lo que importa es, que V. hable a De Sources, Gardie, Lambot, Sanchez &c. y que (bajo la mayor reserva) les diga lo que juzgue por conveniente en este particular, para que cuando lleguemos allá, no les coja el asunto desprevenidos—ni que tampoco hagan antes ruido, que pueda perjudicar nuestros intereses! En fin manéjese V. de modo, que este aviso sirva solamente para que se apronte lo que tenemos convenido, sin peligro de alborotar las gentes del País, consecutivamente recibirá V. otros.—

ever yours

COL: RUTHERFURD—Trinidad.

M——

D^o. fev^o 22—1805

Mi sospecha en cuanto al retardo se ha realizado, mas se me asegura que muy pronto saldremos de aquí, y así no hay que desmayar, pues los aprestos siguen aun con mayor aumento.—V. amigo mío, es negligente en escribir, por fortuna que el celo de Lambot ha suplido esta falta y que los ministros principales van de buena fe.

Ever yours—

M——

COL. R—Trinidad

(Borradores de Miranda)

1805

119. UNA VEZ MAS APLAZADO AL INFINITO. ASOMA
LA FORMULA DE UN ARREGLO CON EMPRESARIOS*

A Sir Evan Nepean

Grafton Street, 5 de febrero de 1805

Mi querido Sir Evan:

Después de esperar pacientemente la ruptura con España, siendo la época fijada por los ministros de S.M. para tomar una resolución definitiva sobre los asuntos de América meridional, no me queda otra alternativa — viendo que este importante asunto, según parece, ha sido nuevamente postergado, ad infinitum, a pesar de las pruebas incontestables que di al gobierno de los peligros inminentes que amenazan a ese país en la actualidad — que rogarle solicite en mi nombre al muy honorable William Pitt y al señor Melville, un pasaje para las islas de Sotavento, a bordo de algún barco de guerra, con orden a los gobernadores de S.M. en estas islas de que nos dejen actuar sin obstáculos contra el enemigo común, creyendo infinitamente más sensato actuar por nuestra cuenta mientras exista una esperanza de solución, en lugar de toda la ayuda que pudiera ofrecernos Inglaterra, una vez que la confusión y el desorden se haya introducido entre nosotros.

Si fuere compatible con las intenciones de los ministros de S.M. que las negociaciones inglesas que se ofrecen voluntariamente para suministrararnos ayuda en armas y barcos — para que podamos obtener una independencia igual a la que España y Francia dieron a las colonias anglo-americanas del Norte, mediante algunas ventajas comerciales que se les garantizaría en caso de éxito — pudieran hacerse sin oposición del gobierno, ello sería nuestro único deseo en este momento para asegurarnos un triunfo y dar al comercio inglés pruebas inequívocas de nuestra sincera amistad y que un interés mutuo no dejara de hacerla permanente en el futuro.

Sin embargo, le ruego, Sir Evan, que esta proposición, por muy capital e importante que pueda ser para el comercio de Inglaterra y los intereses de América meridional, no sea un obstáculo a mi salida inmediata, siendo cualquier demora, en este momento, el peor de los males, puesto que es muy posible que dentro de algún tiempo, los pacíficos colonos de América no tengan ni siquiera una propiedad ni intereses comerciales que ofrecer a Inglaterra. Soy con el más profundo respeto y entero reconocimiento, Sir Evan, su muy humilde y obediente servidor.

Fr. de M.

*Traducido del francés.

P. S. Le ruego se sirva recuperar los documentos originales que tuve el honor de confiar a V. hace algún tiempo, para que se los mostrara al señor P... con la mayor reserva, pues los mismos no le son ya necesarios.

Al Honorable Sir Evan Nepean

120. NO HABIENDO JAMAS DESMENTIDO LOS PRINCIPIOS POLITICOS Y MORALES DE VEINTICINCO AÑOS DE SU VIDA*

A Pitt

Grafton Street, 13 de junio de 1805

Señor,

La solicitud que tuve el honor de elevar a su consideración a través de Sir Evan Nepean para pedirle autorización de salir sin tardanza con destino a Trinidad, sólo responde al deseo de reunirme con mis compatriotas que se encuentran actualmente en esa isla, esperando con muchísima ansiedad mi llegada, para emprender la importante empresa de su emancipación. Están totalmente dispuestos a comenzar por su propia cuenta, pues la ayuda prometida de Inglaterra tiende a demorarse demasiado, siendo el momento actual, según ellos, el más propicio que se pueda desear.

La misma persona que me transmitió su respuesta sobre esta materia, me dio a entender que en realidad no era la falta de buena voluntad por parte suya la que ocasionaba tal demora, *sino las desconsideradas gestiones emprendidas por algunos de mis compatriotas* las que hacían que el Gobierno manifestara ciertas dudas en cuanto a la decisión a tomarse en este asunto...

Para mí, Señor, no cabe duda que, en relación a la naturaleza del acontecer humano y al desenvolvimiento del asunto que nos ocupa desde hace tantos años, la maldad o hasta la calumnia han contribuido a entorpecer el proceso e impedir su feliz culminación; pero lo que realmente me apena es la magnitud del objeto y el interés inmediato de gran parte de la especie humana que ha de ser víctima de ello... Por eso, permítame (se lo suplico) desvirtuar todas las dudas y obviar todos los obstáculos existentes *al respecto*, al ofrecer las pruebas más obvias y al someterme a cualquier investigación para dar al traste con estas malvadas insinuaciones. Así las califico, ya que al no haber renunciado un solo instante a los principios políticos y morales que le dieran pie a nuestra primera vinculación política en 1790, no tendría la menor dificultad para echar abajo hasta la sombra de la suspicacia o la inconsecuencia de cualquier acusación.

*Traducido del francés.

Cuando uno ha dedicado ininterrumpidamente 25 años de su vida a una sola y misma meta, siendo ésta el estudio de los principios acertados que llevan a los hombres a la felicidad para aplicarlos en beneficio de la Patria, no se debe, me parece, dudar de sus propios principios, ni ruborizarse por el hecho de haberse pasado la vida en vergonzosas ocupaciones. A tal efecto, tengo el honor de sugerirle la siguiente medida:

Que sean designadas dos o tres personas de su confianza a las cuales serán transmitidos todos los cargos que puedan encontrarse respecto a mí o a mis compatriotas y que hagan incompatibles las propuestas y las informaciones que tuve el honor de presentar al Gobierno de S.M.B. y concernientes a la independencia y la emancipación de las Colonias hispanoamericanas en distintas épocas. Si a raíz de tal averiguación, quedan infundadas estas acusaciones, por cierto que se habrán superado los obstáculos y restablecido la confianza mutua para bien de una considerable porción del Mundo civilizado.

Estoy al tanto de que un joven alemán, de nombre Duperon, a quien mandé a buscar en París para que viniera acá, tras haber sido corrompido por emigrados en este País, 7 años atrás, le aconsejaron se diera a la tarea de sustraer algunos manuscritos relacionados con la población de la América meridional, así como también unos cuantos extractos de otros documentos, los cuales, al caer por casualidad en manos de una persona honrada los mandó a quemar después. Además son sabidas las falsas denuncias que el mismo hizo ante la policía londinense en contra mía, al verse detenido aquí en razón de las intrigas de los propios emigrados que lo sedujeron anteriormente, cayendo al fin en un crimen tras otro y llegando hasta incurrir en robos en los caminos públicos de Francia &... Sin embargo, tal percance no debe afectar la probidad de mis compatriotas que lo conocieron por puro azar ni tampoco la mía, pues al creerlo agradecido, yo le confíé algunos papeles para que los copiara en mi casa.

También logré enterarme de otros dos hechos que aludían poco favorablemente a mi moralidad y cuya refutación pública no me pareció ser conveniente para entonces.

En el año 1801 (el 13 de julio) el Attorney General Law, en oportunidad de cierto pleito que a mí no concernía ni directa ni indirectamente, se atrevió a decir que el *General Miranda serviría, contra su propio país, o contra Francia, Inglaterra o Rusia, según el mejor postor...* Si esto lo soltó a manera de vaga conjetura, ello puede considerarse como una injusta y desconsiderada reflexión; si esto, al contrario, se interpreta en un sentido afirmativo, desde luego que ambas suposiciones resultarían inciertas, siendo el autor un cobarde impostor.

My^d Bute, al pretender todavía ser conocedor del acontecer español y de las Colonias mejor que nadie, se afanó, seis años atrás, en propalar por esos lugares la especie de que yo era un aventurero, pues me había dedicado al contrabando en la América meridional... Se podría con mayor lógica probar ante su Señoría que una decisión judicial emanada del Consejo supremo de

las Indias declaró todo lo contrario, en 1799... La misma me exculpaba de todos estos cargos, así como también a mis asociados en esta empresa, el Gobernador de La Habana, *Cajigal*, y el Virrey de Santa Fe, *Espeleta*, quienes por lo demás no eran aventureros. Un hombre de la edad y del rango del Marqués de Bute hablando y razonando en esta forma, da lástima, y se hace más bien acreedor al desprecio.

La relevancia de la materia, al igual que mi cortesía para con las personas respetables que me han honrado con su amistad y ayudado con sus propios esfuerzos a lo largo de esta interminable y agotadora negociación, se hacen merecedores de otra gestión más de mi parte. Es una justificación la que al fin vengo a ofrecer, y la debo a mi Patria, mis compatriotas y amigos e incluso al propio Gobierno que me ha brindado asilo y su valioso apoyo!...

En estos aspectos, no puedo dudar, Señor, de que Ud. dará curso a esta justa y honorable solicitud, siendo ésta la única vía tanto para hacerle frente a una acusación articulada con las pruebas justificativas del caso como para condenar a infame desprecio a turbios y ruines calumniadores, si es que los hay!

Soy con profundo respeto y la más alta consideración.

&. &. &.

M——.

The H. R. H. W^m. P——.

NOTA

Grafton Street, 22 de junio de 1805

El General Miranda presenta sus respetos al muy honorable William Pitt, rogándole se sirva dedicar la mayor atención al *Duplicado* adjunto. Esta es la misma carta que Sir Evan Nepean tuviera el honor de remitirle, hace unos días, en relación a una materia de la más alta importancia. Si los intereses tanto de Inglaterra como de la América meridional no estuvieran igualmente comprometidos y vinculados en este importante asunto, por cierto el G. M. no se atrevería a distraer la atención del Primer Ministro de S. M. Británica en un momento tan ajetreado y tan crítico como el actual.

Julio 5 de 1805

La respuesta a esta Carta, ha sido un mensaje verbal por Sir Evan Nepean (y que también me remitió Vansittar) en que M^r Pitt me asegura que no tenga la menor inquietud o sospecha sobre rumores semejantes —pues *su opinión acerca de mi integridad y honradex es invariable*, no obstante lo que pudo ocurrir años pasados en tiempos de más turbulencia que deseaba se sepultase

en perpetuo olvido— y me suplicaba estuviese bien persuadido del mejor concepto, y perfecta confianza que yo le merecía &, &, &, —mi amigo Vansittart convino conmigo sin embargo, que algún fundamento había habido, y que mi justificación estaba bien puesta en todo caso, por lo que valiese. Y no hay duda que la impresión debe haber sido fuerte, pues los aparentes fieros, se han transmutado de repente en obsequios y satisfacciones.

(Notas de letra de Miranda).

121. CUATRO PLANES A LA ESPERA*

A Nepean

Grafton Street, 9 de julio de 1805

Señor,

Tras esperar mucho tiempo y pacientemente la *decisión* de los Ministros de Su Majestad, en relación a las tantas veces prometida ayuda por parte del Gobierno de este país a las Colonias hispanoamericanas con vistas a su emancipación; tras comunicar y concertar con dichos Ministros los planes y medidas necesarios para implementar esta valiosa empresa; después de ver zarpar las Escuadras y presenciar la salida de las tropas de nuestros enemigos rumbo a América, con el propósito (en mi humilde opinión) de echar por tierra y frustrar estos mismos planes que tanta preparación nos habían costado y a los cuales estaban vinculados en cierta forma los mayores intereses políticos y comerciales de Inglaterra para el futuro; tras al fin esperar en días pasados con la más profunda ansiedad, las medidas a tomar en torno al *problema* que iba a decidir el destino de la isla de Trinidad (conjuntamente con toda la gente que conforme a mi comunicación y bajo recomendación de los Ministros de Su Majestad, estaba congregada en la referida isla) y, por consiguiente, al de las provincias de Caracas, Santa Fe, Quito, &c. . . . que la divina Providencia, al parecer, así como los gloriosos esfuerzos desplegados por la Armada británica tuvieron a bien salvar por esta vez! Después de todo esto, permítame, Señor, a través de Ud. suplica a los Ministros de Su Majestad se sirvan llegar a una muy pronta decisión, pues me resulta imposible alargar mi permanencia en este país más allá del tiempo necesario para el otorgamiento de mis pasaportes y proceder a los arreglos indispensables para mi traslado a las islas en un barco de guerra, tal como puede Ud. mismo darse cuenta a la luz de todo lo ocurrido hasta ahora y en especial a raíz de la ruptura con España.

Pero, en todo caso, para que resulte evidente que el propósito de esta agotadora y larga negociación, nunca se ha salido de la meta fijada desde los comienzos. . . o sea, la de hacer mutuos los intereses de América en su tota-

*Traducido del francés.

lidad con los de Inglaterra, por ser ello del todo compatible con la felicidad de ambos países. (Medida que se hace tanto más necesaria hoy en día, por cuanto la misma puede restablecer el *equilibrio político* totalmente resquebrajado por Francia, siendo ésta la única manera de lograrlo con seguridad en beneficio de Inglaterra y sus Aliados). Se proponen los siguientes arreglos, los cuales, sin necesidad de gran despliegue de fuerzas, pueden facilitar los medios suficientes o, por lo menos, indispensables para alcanzar tan importante meta; aprovechando, por lo demás, la oportunidad propicia del momento, la cual, en semejantes empresas, resulta a menudo preferible a la propia fuerza.

I. El plan ya combinado con My Lord Melville y Sir Home Popham, que consiste en un buque de línea, 2 fragatas y 2 transportes, con 3.000 hombres de tropas coloniales y un armamento para 20.000 hombres que se reclutarían entre la gente del país, inmediatamente después de desembarcar nosotros.

II. El Plan formado con Sir Evan Nepean, el cual contemplaba: 2 fragatas de guerra, 2 corbetas, 2 cutters coloniales y un armamento para 10.000 hombres, así como un transporte con 1.500 hombres de tropa reclutados en el país, tras nuestro desembarco.

III. El plan concertado con Mr. Davison, quien ofrecía armar 2 barcos de 350 toneladas y embarcar un armamento completo para 5.000 hombres, reclutándose en la isla de Trinidad unos 1.000 voluntarios y gente de color, los cuales, al desembarcar en las costas, serían reforzados con 5.000 habitantes del país.

IV. El plan que negociantes de Liverpool proponen, el cual consiste en suministrar dos buenos barcos armados como corsarios, con un armamento para 10.000 hombres, que sería conducido hasta Trinidad y desembarcaría en la costa continental opuesta, en el sitio señalado.

V. Simples cartas de recomendación para los Gobernadores de Trinidad y *Curacao* (caso de ser tomada esta isla), con el fin de permitir que entre los habitantes los que deseen embarcarse *voluntariamente* en los barcos neutros o armados en corso, lo puedan lograr sin inconveniente, llevando consigo armas y municiones de guerra &. &.

Soy con perfecto aprecio y con la devoción más sincera,
&. &. &.

M——.

The R. H. Sir Evan Nepean.

122. *PITT HA ESTADO JUGANDO CON MI PERSONA.
CUATRO QUEBRANTAMIENTOS DE PROMESAS EN
UN AÑO*

Notas de Diario

Julio 16 — P.

La respuesta que a esta nota me ha transmitido Sir E. Nepean, después de haber conferido largamente con Mr. Pitt sobre el asunto, es — que me aconsejaba aguardare aún algo más, porque los negocios políticos de la Europa no estaban aún en el grado de madurez conveniente para comenzar nuestra empresa; y que si yo por falta de paciencia atropellaba todo, y no les deja alternativa ninguna... que no debía echárseles la culpa etc... A esto respondí, que no podía acusárseme de precipitación después de tantos años de paciencia — ni tampoco de falta de confianza cuando dentro del espacio de un año solamente, había experimentado cuatro quebrantamientos de promesas dadas por los mismos ministros de S. Magd.? y lo más particular era que ni aun siquiera se me *explicaban* los motivos que para ello pudiesen haber ocurrido, cubriéndolo todo con misteriosos pretextos de negociaciones etc... Mas para que ni aun este pretexto pudiese jamás alegarse contra mí, ofrecía un expediente que lo allanaría todo y pondría mi derecho a salvo; que se comunicase el *secreto motivo* a mi amigo Mr. Vansittart junto con las personas que Mr. Pitt nombrase por su parte, y si después de esta conferencia, mi amigo me aseguraba que debía conformarme en seguir el consejo de Mr. Pitt, como compatible con el interés y honor de mi Patria, yo estaba pronto a someterme y aguardar todo el tiempo que Mr. Pitt juzgase conveniente; y si por el contrario la decisión fuese, contra el dictamen de Mr. Pitt, y en favor de mi resolución, debería entonces convenir de que la razón estaba de mi parte, que se me franqueasen los pasaportes y medios necesarios para mi partida—que deberíamos quedar buenos amigos, y aguardar por consecuencia el resultado de mis operaciones, para dárseme en todo tiempo aquellos auxilios que se me tenían prometidos, y que en cierto modo se me debían después de tantos sacrificios personales como yo tenía hechos para ello.

Convino que mi proposición era equitable, y muy justa— que la comunicaría inmediatamente a Mr. Pitt, y que sin dilación se pondría en práctica.

Efectivamente recibí el 19 del corriente, la adjunta nota de Mr. Vansittart con la decisión a mi favor. — Estuve con Sir Evan al siguiente día, y me dijo que Mr. Pitt estaba de acuerdo, y se sometía a la decisión — que quería se cumpliese puntualmente lo que el gobierno me hubiese prometido de antemano por Mr. Vansittart y que sólo sentía mi partida — pues era el mayor amigo de mis planes y proyectos que yo podía imaginar (aquí me contó Nepean para mi satisfacción una anécdota curiosa — Pues cuando Mr. Pitt oyó

mi resolución de partir dijo — *si el dinero fuere de consideración para con él, le detendríamos a toda costa; mas sus pensamientos son tan por encima de ello, que sería inútil el pensarlo...* y así dejó absortos a los demás colegas que estaban presentes. Esto me dijo Nepean para que supiese la buena opinión, y buen nombre que yo dejaba detrás de mí, en el gobierno de este país) en fin convinimos en que me aprontaría lo que fuese necesario para mi partida etc. —

Agosto 5 — He estado con Nepean para mi despacho — y hemos visto a Mr. Cooke, que está pronto y amigable — sin embargo me informó Nepean que Mr. Pitt quería que yo recibiese de la Tesorería 1.600£ para mis gastos; y que esto no era en compensación de mi pensión de 700£, pues siempre que yo volviese a Inglaterra tendría mi pensión corriente en los mismos términos que al presente y que esto debía convencerme de la sana intención de los ministros y del favorable concepto que yo le merecía etc... De nuevo comenzó a repetirme cuán sentidos quedaban de verme partir sin que pudiesen darme la menor asistencia posible... a esto repliqué que la guerra recomendaba con más vigor, y así me parecía extraño, que lo que era más practicable hace 5—meses, fuese imposible ahora? aquél replicó que así era justamente el caso sin embargo. — Lo cual me confirma en la idea, de que Mr. Pitt ha estado negociando con mi persona por largo tiempo... y que en el día tiene ofrecido al Portugal que con tal de que la España lo mantenga en su neutralidad e independencia, la Inglaterra le asegura a la España de no perturbar sus colonias ni de permitir que de sus Islas se dé el menor auxilio al continente etc... ni que la Rusia crea tampoco que la Inglaterra quiere arrogarse así el comercio de toda la América — cuando se declama tanto en el día contra la ambición de la Francia: lo que mi amigo Vansittart cree igualmente que yo, ser el motivo de esta aparente incongruencia y apatía. Añádese a esto que Nepean conviene en que los intereses de mi País requieren tal vez un pronto movimiento, aunque éste no sea de ninguna manera interesante a la Inglaterra en la posición actual; pues el *revolucionar* la América meridional a este momento, trastorna sus designios en Europa. Sin embargo hemos convenido en que yo dé aviso a las Escuadras Inglesas que se hallen por aquellos parajes, y que envíe agentes con poderes aquí: que mantengamos correspondencia secreta y que vaya persuadido en que el gobierno íntimamente me desea el mayor suceso en esta empresa, y no dejará de sostenernos con todo su poder y esfuerzos, después de comenzado el asunto. Esta es la opinión también de mi amigo Vansittart: que me asegura vaya íntimamente persuadido, que más esperanzas tienen los ministros puestas a este punto, en la Empresa que yo voy a ejecutar en la América-meridional, que en toda la coalición continental de Europa etc...

123. *A MI PATRIA EL AMOR SINCERO DE UN FIEL CIUDADANO Y LLEVAR A DEBIDO EFECTO LOS PLANES POLITICOS DE GRAN PARTE DE MI VIDA*

Testamento

Londres 1 de Agosto de 1805

Hallándome a punto de embarcarme para la América, con intento de llevar a debido efecto los Planes Políticos en que tengo empleada gran parte de mi vida; y considerando los graves riesgos y peligros que para ello será indispensable superar, hago esta declaración, a fin que por ésta se cumpla (en caso de fallecimiento) ésta mi voluntad.

Los bienes y derechos de familia que tenga en la ciudad de Caracas, Provincia de Venezuela, mi Patria, los dejo a beneficio de mis amadas hermanas, sobrinos y deudos, a quienes afectuosísimamente deseo toda prosperidad.

Tengo en la Ciudad de París, en Francia, una preciosa Colección de Pinturas, Bronces, Mosaicos, Gouaches, y Estampas (según los catálogos y legajos) que paran en poder de Mr. Clericaux d'Auteville y de su yerno Mr. Le Grand, arquitecto de la misma ciudad de París; y del abogado Mr. Chauvaux la Garde, mi defensor y amigo. Así mismo me debe la nación francesa por mis sueldos y gratificaciones en tres Campañas que serví la República a mi costa comandando sus Ejércitos (según cuentas de la Tesorería, Certificación de Ministros de la Guerra Sevan, Pile, etc.) unos diez mil lises por la parte que menos; hasta el año de 1801, en el mes de marzo que el infame Bonaparte me honró, como el Directorio, con una especie de ostracismo, y yo voluntariamente renuncié la Francia, como Nación envilecida y subyugada por los hombres más perversos de la Revolución francesa.

Dejo asimismo, en la ciudad de Londres, en Inglaterra, mis papeles, correspondencias oficiales con Ministros y Generales de Francia en tiempo que comandé los Ejércitos de dicha República; y también varios manuscritos que contienen mis viajes e investigaciones en la América, Europa, Asia y Africa con objeto de buscar la mejor forma y plan de Gobierno para el establecimiento de una sabia y juiciosa libertad civil en las Colonias Hispano-Americanas; que son a mi juicio los países más bien situados, y los pueblos más aptos para ello, de cuantos yo tengo conocidos; quedan éstos cerrados y sellados en 30 cajas de cartón (más un portafolios de cuero que está en poder de Mr. Clerissaux, en París). Más mi correspondencia y negociaciones con los Ministros de Su Majestad Británica desde el año de 1790 hasta el presente día, acerca de la independencia absoluta y del establecimiento de la libertad civil en todo el Continente Hispano-Americano, en los propios términos que la Francia lo hizo con los E. U. de América; están igualmente cerrados en cuatro portafolios de cuero, con mi sello.

Item una Biblioteca de libros clásicos griegos, latinos, italianos, franceses,

ingleses, alemanes, portugueses y españoles, como consta del Catálogo II (serán todos unos 6.000 volúmenes).

Item los muebles y adornos de la casa en que vivo, número 27-Grafton Str., con alguna plata y loza, según el Catálogo I.

Dejo por encargados y albaceas en esta ciudad de Londres a mis respetables amigos John Turnbull Esqr: of Guildfor St. (por su falta, Peter Turnbull, su hijo) y al muy Hon. Nichs. Vansittart, a quienes suplico se encarguen de mis asuntos durante mi ausencia y de la ejecución de ésta mi última disposición en caso de fallecimiento.

1º Todos los papeles y manuscritos que llevo mencionados, se enviarán a la ciudad de Caracas (en caso de que el país se haga independiente, o que un comercio franco abra las puertas de la Provincia a las demás naciones, pues de otro modo sería lo mismo que remitirlos a Madrid) a poder de mis deudos o del Cabildo y Ayuntamiento; para que, colocados en los Archivos de la Ciudad, testifiquen a mi Patria el amor sincero de un fiel ciudadano y los esfuerzos constantes que tengo practicados por el bien público de mis amados compatriotas.

A la Universidad de Caracas se enviarán en mi nombre los libros *Clásicos Griegos y Latinos* de mi Biblioteca, en señal de agradecimiento y respeto por los sabios principios de literatura y de moral cristiana con que alimentaron mi juventud; con cuyos sólidos fundamentos he podido superar felizmente los graves peligros y dificultades de los presentes tiempos.

2º Toda la propiedad que queda en Londres y en Francia (según llevo expresado anteriormente) se aplicará a la educación y beneficio de mi hijo natural Leandro, que dejo especialmente recomendado a mis albaceas y amigos, pues queda en la tierna edad de 18 meses y sin más protección de deudos o parientes.

3º Las 600 libras que dejo a Mr. Turnbull para ir pagando la renta y gastos de mi casa (según el arrendamiento de 70 libras anuales) se entregarán en la parte restante a mi fiel ama de llaves Sara Andrews a quien dejo igualmente los muebles de mi casa N° 27, Grafton Street, la plata, loza, de la misma casa, etc.

Fecha ut supra

FRANCISCO DE MIRANDA

P.S.

A mi estimado amigo el muy honorable Nichs. Vansittart dejo por memoria la Colección de cartas y mapas geográficos que están en un cofre hecho para el efecto, y a Mr. Turnbull los dos grabados de Morghen de la Transfi-

guración, y el Cenáculo que están en la sala principal y dos cuadros de los que están en París a su elección.

(Por su falta su hijo Peter Turnbull)

To Mr. John Turnbull esq:—& The Right Hon. Nich: Vansittart.—
To be open in case of my Death.

MIRANDA

124. NO PEDIAMOS MAS QUE UNA AYUDA INDIRECTA
COMO LA QUE FRANCIA HABIA DADO A ESTE PAIS.
LA BIBLIOTECA DE WASHINGTON ERA LO QUE YO
MAS DESEABA VER*

Con Jefferson, Madison, Clinton, Sayre. Diario

Viernes 6 de diciembre

A las 10 salí de Baltimore para Washington y llegué a Elkridge a eso de las 12, siendo la distancia 8 millas. Aquí la diligencia fue pasada en un *ferry boat* sobre el río Patapsco. Este sitio es notable sólo por un tipo especial de tabaco llamado “kite’s foot” [literalmente, pata de halcón]. Dos o tres millas más adelante la diligencia paró donde un señor Purrier para cenar.

30 millas al suroeste de Elkridge queda Bladensburgh sobre el ramal este del río Potomac. Contiene unas 160 casas y un almacén para la inspección del tabaco.

6 millas al suroeste de Bladensburgh está la ciudad de Washington, donde llegué a eso de las 7 y media de la noche y me alojé en el Hotel Stelle’s sobre la colina del Capitolio [Capitol Hill].

Esta ciudad, también llamada la Ciudad Federal, ha sido la sede del Gobierno de los Estados Unidos desde el año 1800. Está situada en la confluencia del río Potomac y el Caño del Este [Eastern Branch].

Las siguientes fragatas estaban fondeadas frente al patio de la Marina:

United States**	44 cañones
President	44
Chesapeake	44
Congress	36
Constellation***	36
New York	36
John Adams	32
Boston	32

*Traducido del inglés.

**Porte de Navío de 74.

***Famosa por el combate con las dos Fragatas francesas.

(Estas dos notas están en castellano en el original consultado y traducido). N. del T.

El Capitán John Cassin, Superintendente del Patio de la Marina, muy cortésmente me acompañó a bordo de las fragatas United States y Constellation, y asimismo me mostró los diferentes almacenes, maderos, municiones, etc., de ese Departamento. Los más de los cañones eran de las fundiciones de Columbia.

Sábado 7 de Dic^e, 1805 —

Este día a eso de las 11 — estuve a visitar al Presidente de los E. U. envié un billete con mi nombre, y la Epístola introductoria que me dio el Dr. Rush — recibíme inmediatamente no obstante que estaba despachando con sus ministros en número de 3 — hablóme con agrado preguntándome cómo dejaba la Europa... que al parecer estaba casi toda con las Armas en la mano, y pronta a destruirse unos con otros. Nosotros (díjome) *will feed them all which they fight—if they pay for it* añadió uno de los ministros presentes, y Jefferson dijo *to be sure &c...* y así continuó la conversación por un rato— y me despedí luego por no interrumpir más largo tiempo el despacho.

De aquí pasé a la Secretaría de Estado de negocios Extranjeros, y envié mi nombre y epístola de Dr. Rush a Mr. Madison, que me recibió con agrado y amistad.—Díjele que tenía ciertos negocios políticos puramente americanos, que comunicarle, si el Presidente juzgaba a propósito, el que entrásemos en conferencia, bajo una recíproca confianza, y el más inviolable secreto— me contestó que estaba muy bien, y que tomaría la Venia del Presidente sobre el particular, y sin pérdida de tiempo me daría aviso.

8 — D^e.

En el ínterin, por no perder tiempo me propuse hacer una visita a *Mount-Vernon* la Venerable habitación de amigo-antiguo el Gen^l. Washington... partimos en consecuencia a eso de las 10 a.m. en un Paquet, y en menos de 35 minutos llegamos a Alejandría (7 millas del Navi Yard). Aquí tomé un coche de alquiler, y luego me puse en ruta para Mount-Vernon distante como 10 mill: de Alejandría — el camino no es de lo mejor, y así llegamos allí a eso de la *una* del día. El heredero y propietario Judge Washington, me recibió con sumo agrado, y yo procedí al examen de todo con gran curiosidad — 1^o al Jardín que es un pequeño cuadro dispuesto en el antiguo gusto Olandés; y en un lado hay una *Serrada* en que se conservan algunos exóticos en buena preservación — pasamos al frente de la casa cuya situación es elevada sobre la ribera izquierda del R. *Potomac*, y comanda unas hermosas vistas sobre dicho Río, y el País Opuesto de *Maryland* — la casa toda es de madera pintada, muy pequeña en sus dimensiones, y del antiguo mal gusto en su construcción... mas de una modestia y sencillez en el conjunto

que realmente caracteriza el carácter de Washington, y nos recuerda aquella primitiva virtud y sencillez Romana de los Camilos, Fabricios, &... no muy distante de esta *Terraza* está la antigua *bóveda* que llaman, donde está depositado el cuerpo de W — y de su mujer en ataúdes separados sin inscripción ni nada que dé la menor idea de lo que contienen — con éstos hay otros de la propia familia, y el espacio es tan reducido, que a poca distancia se ve otro del propio estilo y algo mayor que el General hacía construir cuando murió. De aquí pasamos a la cochera, y caballeriza que está todo por el propio gusto y moderación. Tuve después una conversación interesante con el criado-mulato que acompañó al General en toda la Guerra de la revolución; tiene una memoria exacta de los sucesos, y es lástima que como *Clery*, el criado de Luis 16, no nos dé el diario de lo que él vio, y supo en el particular — los adornos y muebles de la casa esta son por el propio gusto y estilo, y las pinturas muy inferiores.— La Librería, que es lo que yo más deseaba ver, no está ya allí, mas el heredero me aseguró que no era cosa de mayor consideración... que el asunto de que se componía era Agricultura, y Arte militar y el nº de volúmenes era corto &. — Convidóme a comer este caballero, y me presentó a su mujer y sobrina (Miss *Blakborne* creo) personas amables y de agradable sociedad — llegó también el Secretario de embajada Inglés Mr. *Foster*. Joven amable y de bellos modales; tuvimos convite agradable y el Juez W — quería absolutamente que me quedase a dormir allí para gozar al día siguiente de la Caza del *Ciervo* y perdices que tenía dispuesta para larga compañía. Mas yo me despedí y puse en marcha a eso de las 6 y llegué a Alejandría antes de las 9.

Lunes 9. D^e.

Después de visitar el Mercado de Alejandría, tomé el *Stage-Coch*, a eso de las 10 a.m. y a las 12½ llegamos a *Georgetown*, y poco después a mi posada de *Stelle's hotel* — a eso de las 3 p.m. recibí un mensaje de varios miembros del Congreso que alojan actualmente en esta Posada de venir a comer en su mesa privada, y pocos minutos después el Sr. *Eaton* de Dendera vino en persona a hacerme la propia súplica, y así bajamos juntos a comer. El Senador *Buadley* y el representante *Livington* me ofrecieron hacerme ver mañana el Senado, y Salón de Representantes; por la noche estuve en casa de mi amigo Law, donde en compañía de Dr. Johnson, Dr. Logan, y Mr. Moor miembros del Congreso lo pasamos en política discusión hasta las 10.

A eso de las 10 a.m. me fui con el General *Buadley* al Senado — bella sala en forma semicircular, mas demasiado alta en su proporción... Dicho Senador me hizo conocer casi todos los miembros del Senado, con quienes conversamos ampliamente, y éstos no ocultaban su sentimiento de odio contra Bonaparte. A las 12 me fui a la casa de Representante y *Livington* me colocó en la galería interior de donde logré ver la *Seance* completamente hasta el

fin — un medio proporcional me pareció, entre la Negma holandesa, y el bullicio francés. De vuelta a mi alojamiento encontré el billete adjunto de Mr. *Madison*, y la hora señalada habiéndose pasado ya, le escribí el adjunto billete, y bajé a comer. Al fin de la comida me vino un oficial de la Secretaría de Estado con mensaje de Mr. Madison, remitiendo nuestra conferencia a mañana a la 1ª del día. Por la noche al Teatro a ver la Muerte de Warren.

11 — D^e.

A las 7 p.m. justamente me hallé en la Secretaría y luego nos encerramos Mr. Madison y yo. Recibióme éste con sumo agrado, y amistad: y asegurándome que tenía orden del Presidente para recibir mi comunicación con el sigilo y reserva necesaria; yo procedí a manifestarle con franqueza los esfuerzos que yo había hecho por más de 20 años tanto en Inglaterra, como en Francia en orden a procurar una Emancipación sólida y absoluta del Continente Hispano-Americano, en los mismos términos que este País la había obtenido de la Inglaterra — y que para lograrlo en este momento sólo se necesitaba del consentimiento tácito del Gobierno, a lo menos que haga la vista-gorda (to Wink at it) pues teníamos amigos en Nueva York y Boston que se ofrecían avanzar caudales y cuanto era necesario para el asunto con tal de que el gobierno este prestase su asentimiento y aprobación... con gusto me pareció haber oído la proposición corroborando mis sospechas en la mala fe de la Inglaterra, que si se posesionaba de cualesquiera parte del continente querría tratarnos como a la India Oriental — y diciéndome que los individuos de este País podían muy bien ayudar en el asunto, pues el Gobierno este conforme al Derecho de Gentes, no respondía de los hechos o empresas de particulares!... Preguntóme con cuidado cuáles eran las Provincias que estaban prontas a comenzar la Empresa? y habiéndole dicho el nombre de las *Tres*, pareció conformarse; de que infiero que ellos tienen puestas sus miras sobre México o que están tratando con los mexicanos sobre el asunto. En fin hícele cargo de la importancia del asunto por todas razones, y de la necesidad que había de no retardar la respuesta; convino en ello, y me dijo que pasase por allí después de la mañana a la misma hora, y estaría ya pronto. — A mi vuelta a casa encontré el billete adjunto de convite del Presidente &...

12 — D^e.

Aproveché del buen tiempo para ir a ver el Arsenal en que hay 6 Fragatas y otras pequeñas embarcaciones — con muy buena artillería como queda dicho arriba:— (Por la noche estuve en el Teatro a ver la pieza revolucionaria intitulada la Muerte del General Warren — que aunque de asunto sumamente heroico, está fríamente tratado y con poquísimo gusto o arte

(esto fue el 10). — Tuvimos por la noche Asamblea —en que logré ver las damas de estos contornos. El Mayor de la Ciudad Mr. Robert *Bernt* me obsequió mucho, y me presentó a todas las damas parientes de la familia de Washington, con quienes me entretuve largo rato. Cuál fue mi sorpresa al encontrar aquí una dama que me había conocido en el sitio de Anvers y en cuya casa había habitado mi Edecán Bourjot — ella vino joven a este País con su padre Mr. Steer, que dejó Anvers de 1793 — a la 2ª entrada de los agoleses, y vino a establecerse con una buena fortuna en este País, y así su hija encontró con casamiento ventajoso en la persona de Mr. *Calvert* descendiente del fundador de Baltimore— era la mejor moza de cuantas había en la Sala, donde se hallaban más de 30 personas de su sexo muy bien parecidas — paréceme efectivamente que las mujeres han mejorado infinito en estos 20 años atrás, tanto en el personal cuanto en sus modales; mas los hombres se han quedado atrás en lo general — hubo muy elegante cena — y continuó el baile hasta más de 1ª del día siguiente.

13 — D^e.

A la una en punto me fui a la Secretaría de Estado donde hallé a Madison que me aguardaba; entramos en discusión y me dijo que el gobierno está con la mejor voluntad hacia nosotros, y a nuestra Causa y no sabía cómo podía ayudarnos en el momento actual sin faltar a la buena fe, y a la amistad que aún subsistía con las naciones con quienes estaban en paz — mayormente en un modo tan aventurado y pequeño... más bien calculado para particulares en dar su ayuda, que para el gobierno que podía comprometerse en caso de fallita. Yo repliqué que no pedíamos más que una ayuda indirecta como la que Francia había dado a este país antes de la declaración de la Guerra, mayormente cuando los beneficios que resultaban en favor de este País eran tan considerables como los nuestros propios — y que si el gobierno protegía el asunto, yo estaba autorizado de mi amable Mr. K— a prometer cuanto soporte fuese posible de parte del partido opuesto en el día; quienes ofrecían suplir cuanto dinero fuese necesario para comenzar la Empresa si el gobierno solamente daba un asentimiento *and Winkca at it*— me replicó que no concebía para qué era necesario el que el gobierno *sonriese*, o *mirase-airado* en el asunto, cuando los particulares por sí podían hacer cuanto las Leyes absolutamente no prohibían y mayormente en un asunto honroso y útil. Yo cité entonces el decreto que se preparaba para la prohibición de exportar armas y municiones de guerra &... Esto no será tan pronto me dijo. En fin continuando el debate me respondió que en el suceso tendrán Vms. todo el mundo por aprobantes! mas por la misma razón repliqué yo era menester asegurar el principio de la Empresa con cuanta ayuda fuese posible. Propúsele la solicitud de Smith por una Licencia para ir a New-Orleans y me dijo que la cosa era impracticable, que mucho más fácil le parecía el que S— tomase sobre sí el riesgo en un asunto tan importante y glorioso para él.

Ultimamente viendo que no podíamos sacar más en este particular, y que sólo parecía evidente que deseaban el que la empresa tuviese buen éxito y comenzase cuanto antes, le dije que no teniendo más que hacer aquí, partiría dentro de 2 o 3 días; a esto me pareció algo sorprendido, y me suplicó le hiciese favor de comer con él antes de partir, y que si *el martes* próximo no me era incómodo lo recibiría como un favor. Así se lo prometí no pudiendo excusarlo.

A las 3½ me fui en casa del Presidente que ya estaba reunido con varios miembros del Congreso. Me recibió con agrado, y comenzó a hablarme de la América Meridional, y de lo que *Humboldt* le había comunicado acerca de dicho País; en cuanto a la Población no lo creía pues la disminuía demasiado por las noticias que le habían dado en el País. Me habló mucho de un canal de comunicación con la Mar del Sur, y por un río que estaba junto a la península de Yucatán que *Humboldt* le había dicho era el más fácil &... Nos enseñó una culebrilla con 2 cabezas y otras bagatelas que anuncian pequeñez, y un espíritu más bien adaptado a la Literatura que al gobierno de un gran Estado. Pasamos luego a la mesa que estaba cubierta suntuosamente, sentóme a su lado y continuamos la conversación... díjome entre otras cosas que sería mejor para la España el que les cediese las Floridas — que se proponían sacar azúcar de la Luisiana para el consumo de estos países — que los Indios *Apaches* y *Chiroquies* les instaban a que atacaran los dominios españoles, y que ellos guiarían a la vanguardia — que el canal de comunicación con la Mar del Sur sería mejor que ellos lo hiciesen que los españoles — que el Caballero de *Bergoin* le había informado de cierto proyecto en este particular, y que había obtenido dicho papel. Que el mapa que había enviado a Faden para publicarlo tanto tiempo hace aún estaba sin ejecutarse. En fin exclamaba que había nacido demasiado pronto para ver la gloria y esplendor de la América, que se avanzaba a gran paso en su Independencia universal, canal de comunicación entre los 2 mares &. &. Comió allí su hija Mrs. Randolph y también el yerno de la otra hija 2ª que murió hace poco tiempo.

14 —

Antes de ayer vi al Vicepresidente Clinton, mi antiguo conocido que me recibió con poco fervor de amistad y tuvo la sencillez de decirme si mi entusiasmo Republicano había temperádose. Le dije que nunca había estado tan exaltado como el suyo, mas que la experiencia lo había madurado sin variarlo — por la noche estuve con el Doctor Jones, y Mister *Moor* que me instruyeron del estado actual de los esclavos y gente de color en *Maryland*, y *Virginia*, asegurándome que creían que casi ninguna muchacha de dichas clases llegaba a la edad de 15 años sin haber sido desflorada — aunque después de casadas muchas vivían con recato y honestidad. Me aseguraron igualmente que el Proyecto gigantesco de esta Ciudad era evidentemente quimérico y

que casi todos los edificios comenzaban a arruinarse. Mi buen amigo Law ha consumido 40 mil £.s: en dicho proyecto de que acaso no sacará 8 mil. Lo cierto es que la casa misma del Presidente no se conserva en la reparación debida, de vidrios en las ventanas, tejas &... El Navy-Yard es lo que únicamente parece progresar.

15

Escribiendo este diario, y por la tarde vino mi amigo Mister Law, que me presentó al Ministro de la Marina *Mister Smith*, que me parece persona instruida, y con quien hablé sobre el estado de la fundición de Cañones, y de las manufacturas de pólvora, que realmente progresan admirablemente en este Nuevo País — luego con Mister Jones y Moor, y el Doctor Logan que me dan ideas del País.

16

Estuve esta mañana a ver la Fundición de Artillería de *Columbia* a 2 millas de *Georgetown*, muy buena por cierto, y aunque bajo de apariencia rústica, y dirigida por un Cura, puedo asegurar que las piezas tanto de hierro como de bronce, me parecen construidas por los mejores modistos y taladradoras con el mayor acierto. Me aseguran que el mejor hierro se saca en este Estado, y que es tan maleable y bueno como el de Suecia — allí vi algunas piezas de bronce con las Armas del Papa, que Bonaparte destrozó, y que han venido aquí para refundirse &... Vino mi amigo *Stephen-Sayre* que comió conmigo, y he reunido a nuestro antiguo Proyecto. Por la tarde fui a ver a Mister John Adams, con quien he hablado mucho de Berlín donde estuvo 4 años. No me parecen sus conocimientos muy varios ni muy extensos. Vive con Mrs. *Hellen* cerca de *Georgetown*. 3 millas del Capitolio.

17

Estuvo conmigo *Sayre* a quien he recomendado el secreto y circunspección. También el *Dr. Logan* que me contó cómo había hecho para impedir el rompimiento entre la Francia y este País en 1798 por el mes de Julio. El objeto del directorio era de revolucionar estos Países como lo había hecho con la *Suiza*, y la *Holanda*, mas el Doctor este les abrió los ojos, por medio de *Merlin* de Douai, uno de sus miembros, y así cortó el designio, y se frustró nuestra Independencia, sin que el buen Doctor supiese el mal que hacía por esta parte... y vea Vms. aquí cómo se gobiernan los mayores negocios del mundo!! — Vino a verme también *Mr. Johns* primer oficial del ministerio de Hacienda, que me recordó nuestro antiguo conocimiento en la *Haba-*

na, y *Charleston* S.C., se recuerda con gratitud de Cagigal — y me aseguró que este gobierno no consentiría jamás a renunciar la *Luisiana del Oeste*, por las Floridas, ni ninguno otro cambio que la España propusiese.

Nota. Este documento es un Diario llevado por el General Miranda en el viaje que hizo de New York a Washington, que consta de 10 folios, numerados del 102 al 120; pero dentro de estos folios hay otros documentos y asuntos relacionados con ese viaje, a saber:

Una tarjeta:

M. R. RUSH.

Una lámina litografiada:

Mount Vernon, the Seat of the late President Washington.

Un plano impreso de la ciudad de Philadelphia y sus alrededores, marcado el folio con el número 110.

Una carta:

Mr. Madison presents his respects to General Miranda, and will have the pleasure of seeing him tomorrow at 2 Oc. if that time be agreeable to him.

Office of State. Monday. Devr. 9.

GENL. MIRANDA.

Un borrador-contestación de Miranda:

Genl. Miranda presents his respectful compliments to Mr. Madison — is very sorry that the Note he sent to him dated yesterday, monday the 9th, did not come to him until this day after 2 oc: which circumstance has prevented him from waiting on Mr. Madison at the honor he had the goodness to appoint for this day — but he will do himself the honour to wait on him tomorrow at 2 oc: in hopes of finding him at his Office, and amending the retard produced by this mistake.

Stelles Hotel Tuesday Decr. 10 —

Una invitación:

Th. Jefferson requests the favor of Genl. Miranda to dine with him en Friday the 13th at half after three.

Dec. 10. 1805.

The favor of an answer is asked.

Cinco tarjetas:

The Vice President (Respaldo con lápiz:) For GENL. MIRANDA.

Mr. ADAMS (con lápiz:) for GENL. MIRANDA.

Dr. LOGAN (con lápiz:) for GENL. MIRANDA.

Mr. LEWIS (con lápiz:) for GENL. MIRANDA.

Mr. BROOM (con lápiz:) for GENL. MIRANDA.

Nota. Los folios 120 — 121 y 122 son tres planos impresos de la ciudad de Washington, de Franklinville y de Lystra, respectivamente; el folio 123 es una hoja del periódico ADVERTISER, de Philadelphia, Thursday, December 5, 1805; y el folio 124 es otra hoja de periódico, titulado UNITED STATES' GAZETE, también de Philadelphia, friday, June 28, 1805.

125. PARA EL COSTO DE LA REVOLUCION*

A Vansittart

(Privado)

Nueva York, 4 de enero de 1806

Mi queridísimo amigo,

Después de encontrarme, al llegar a este país, con que los Federalistas y el Gobierno están en guerra abierta, tomé la decisión de trasladarme a la capital, para tantear las disposiciones de este último respecto a mí y acerca del proyecto que Ud. conoce. Lo encontré muy bien intencionado y me concedió una perfecta y tácita comprensión, dejando que los negociantes atendieran el resto. Mr. K y Mr. G— que tanto me habían prometido, nada hicieron, aduciendo que se desconfiaba de ellos. Otros negociantes se encargaron del asunto, y ya tengo todo preparado, me han provisto completamente para salir sin falta el 10 de los corrientes. Le puedo garantizar que los arreglos resultan ser más amplios y más consistentes que los que habíamos elaborado con Davison. Estoy convencido de que tendremos éxito según el normal transcurrir de las cosas y que en menos de tres meses Ud. tendrá en sus manos el resultado. Concédame Ud. su apoyo durante este lapso y así se cumplirán al fin nuestros deseos.

Mr. K— envió la carta de Ud. a la capital y eso es todo. De modo que, al haberle prometido una pequeña ayuda a las respetables personas que me acompañan en número bastante considerable, estuve obligado a sacar 2.000 Libras a cuenta suya y del Sr. Turnbull para lograr semejante suma, en vez de irme desprovisto de lo imprescindible y propalar mi secreto entre negociantes, los cuales, al no estar directamente interesados en el caso, quizás hubieran contribuido a su fracaso! . . . Así que le ruego hablar con Davison o cualquier otra persona que crea conveniente, para que me sea adelantado este dinero bajo condición de algún interés o concediéndoles jugosas ganancias a cuenta de la propia empresa . . . Puesto que los negociantes americanos acreditan unas 45.000 Libras para tal fin, que los de Londres adelanten 2.000 D” para una cosa que les producirá un beneficio por lo menos igual. Bueno, haga Ud. lo que pueda en este aspecto del asunto, para que me sea factible terminar con éxito lo esencial.

Dejo a juicio de Ud. que comunique parte de esta carta a nuestro amigo Sir. Evan. Le escribiré sin falta una vez conocido el resultado.

No necesito recomendarle una vez más lo que me interesa en Grafton St. Su sincera amistad me lo garantiza.

Siempre suyo.

M—

*Traducido del francés.

P.S. He visto al Sr. K——. Me está diciendo en este momento que le escribirá hoy mismo por el correo (Packet). El está muy de acuerdo con el arreglo definitivo y lleno de esperanza en cuanto a una posible salida favorable. Enero, 22-6.

R: Honorable Nicholas Vansittart.

126. EN TRES MESES HABRA UN RESULTADO SATISFACTORIO*

A Turnbull

(Privado)

Nueva York, 4 de enero de 1806

Mi estimado amigo,

He respondido su estimada carta del 30 de septiembre último a través de un buque que zarpó ayer. Le agradezco todas sus bondades y no es preciso que reitere mi recomendación respecto a lo que me interesa en Grafton St. Estoy convencido de que nada faltará al respecto, estando Ud. en Londres. He dicho efectivamente que quiero hacer bautizar a Leandro por un sacerdote de la Iglesia romana, pero que esto se haga sin ruido y con el consentimiento de su madre.

Hemos logrado acá que el Gobierno nos conceda su tácito consentimiento, tras una recepción gentil y no común, para que el armamento estuviera preparado en muy poco tiempo y de modo mucho más amplio y sólido de como se había hecho en Londres a través de Davison, y también que los arreglos ulteriores inmediatos fuesen confiados a personas aptas y amigas mías. Así que tenga un tanto de paciencia, mucha discreción y celo en cuanto a todo lo que a nosotros atañe en este país. Y dentro de tres meses tendrá un resultado satisfactorio si no estoy equivocado.

He girado sobre Mr. Vansittart y Ud. una letra de cambio por un monto de Libras: 2.090. Lo que motivó dicha gestión al igual que los medios que me propongo para cumplir este compromiso, los encontrará en mi carta a Mr. V——. Así que procure verlo y cooperar con su fianza, de acuerdo a lo que él crea conveniente.

Siendo el 10 de los corrientes el día de nuestra salida definitiva, estoy bastante ajetreado. Le ruego se sirva presentar mis respetos a Madame Turnbull y mi saludo al resto de la familia. Peter puede tomar el volumen de la "Historia de la Jurisprudencia" que yo creo se encuentra en el pequeño apartamento del tercer piso.

Suyo, muy sinceramente.

(Borrador sin firma)

*Traducido del francés.

P.S. Le ruego tenga la bondad de presentar mis respetos a Mr. Cooke del Departamento de Guerra. Tendré el honor de escribirle pronto. La Señora y el Sr. King me encargan transmitirle sus tiernos recuerdos.
John Turnbull EsquR.

127. PRUDENCIA Y CELO DE LA BUENA SALLY*

A Mrs. Martin

Nueva York, 4 de enero de 1806

Anhelo recibir tus cartas, mi buena Sally — es sólo por el señor Turnbull que he tenido noticias desde que salí de Inglaterra.

Te he escrito tres veces desde que llegué aquí; espero que todo esté bien por la casa y que tu prudencia y celo remediarán el pequeño descuido de los otros. Pon especial cuidado en la salud y educación de Leandro — trátalo con suavidad y severidad, de modo de hacer dócil su temperamento sin quebrar su espíritu y vivacidad. Cuida tu salud por el bien de todos nosotros — Te necesito tanto como a nadie más para llevar a ejecución y terminar con éxito mis planes. Oye consejo del señor Barry, si lo necesitas; no dejes que tu hermano se acerque a la casa.

He tenido bastante éxito aquí y navegaré en el curso de unos pocos días al sitio de mis deseos... ten paciencia por unos 3 meses más solamente, cuando probablemente tendrás un resultado satisfactorio: Guárdate esto.

Molini está bien, y probablemente te verá pronto — mantén comunicación con sus allegados y evita los tuyos, excepto tu hermana.

Adiós, mi querida Sally y saludos a Hindle, el señor Barry, el Abate, etc.

Tuyo,

(Borrador de Miranda)

Señora Martin

128. EL SECRETO DE LAS COSAS IMPORTANTES**

A Madison

Nueva York, 22 de enero de 1806

Señor:

Permítame que, a punto de abandonar los E. U., le dirija dos palabras para agradecerle las atenciones que tuvo a bien dispensarme durante mi per-

*Traducido del inglés.

**Traducido del francés.

manencia en Washington. Las cosas importantes que tuve el honor de comunicarle entonces, quedarán, no lo dudo, en el más profundo secreto hasta el resultado final de este delicado asunto. Actué aquí en base a este supuesto, conviniendo en todo con las intenciones del gobierno, las cuales espero haber entendido y cumplido con exactitud y discreción.

La carta adjunta contiene un libro que prometí al Sr. Presidente de los E. U. y que le ruego le haga llegar.

Tenga la bondad de presentar mis respetuosos saludos a la señora Madison y esté seguro de que soy con aprecio y alta consideración, Señor, su más humilde y obediente servidor.

Fran. de M.

Al Honorable
James Madison, Esquire, etc.

129. EL FUTURO DE COLOMBIA POR EL ESFUERZO DE SUS HIJOS*

A Jefferson

Nueva York, 22 de enero de 1806

Señor Presidente:

Tengo el honor de enviarle adjunto la "Historia Natural y Civil de Chile", sobre la cual hablamos en Washington. Vm. encontrará, quizás, más hechos interesantes y más ciencia en este pequeño volumen, que en todos los que se han escrito anteriormente sobre esta materia, concerniente a este bello país.

Si por casualidad el feliz vaticinio que Vm. pronunció sobre la suerte futura de nuestra querida Colombia debe cumplirse en nuestros días, quiera la Providencia que ello sea bajo vuestros auspicios y por los generosos esfuerzos de sus propios hijos. Entonces se verá renacer en cierto modo el siglo de aquel ilustre romano que invocaba el retorno en favor del género humano.

Ultima cumai venit jam carminis aetas
Magnus ab integro Seculorum Nascitur Ordo
Jam redit et Virgo, rendeunt Saturnia regna**

Vir. Estº IV

Con la más alta consideración y profundo respeto, soy Señor Presidente, su más humilde y obediente servidor.

Fran. de M.

Tomas Jefferson, Esquire
Presidente de los Estados Unidos de América.

*Traducido del francés.

**Viene ya la última edad de la profecía de Cumas: De nuevo nace un grandioso orden de los siglos. Ya vuelve la virgen y regresan los saturnios reinos.

130. JURO SER FIEL Y LEAL AL PUEBLO LIBRE DE SUR-AMERICA, INDEPENDIENTE DE ESPAÑA, Y SERVIRLE HONRADA Y LEALMENTE

Juramento en Jacmel

“Como la ley es la base de la disciplina y de la normalidad en un ejército, nosotros, los suscritos, convenimos en aceptar del General Don Francisco de Miranda, las diferentes comisiones y rangos que aquí se especifican, en el ejército de Colombia que se está formando o será formado por él, para el servicio del pueblo libre de Sur-América, independiente de España. Y también prometemos solemnemente gobernarnos en todo según el código militar de los Estados Unidos de Norte-América; con las alteraciones de *forma solamente* (como ha sido leído y exhibido ante nosotros) para adaptarlo a las diferencias de Gobierno bajo el cual estamos ahora o podamos estar; y hasta que regularmente seamos relevados de dicho ejército por él o sus sucesores, legalmente señalados por la suprema autoridad de aquel país después del servicio en dos campañas a lo menos; y nosotros reconocemos haber prestado el juramento que aquí se anexa, según lo prescrito por la tercera sección del Código Militar. A saber:”

“Juro ser fiel y leal al *pueblo libre de Sur América*, independiente de España, y servirle honrada y lealmente contra todos sus enemigos y opositores, cualesquiera que sean, y observar y obedecer las órdenes del supremo gobierno de aquel país legalmente nombrado; y las órdenes del General y los Oficiales que me sean dadas por ellos. A bordo del “Leandro”, Jacmel, 24 de marzo de 1806”.

Guardan armonía con este juramento, otros instituidos por el Precursor, en todos los cuales se patentiza su fe democrática.

En su “Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina”, el ilustre historiador Bartolomé Mitre se refiere a las fórmulas para jurar que se usaban en la Gran Reunión Americana —la logia revolucionaria fundada por Miranda en Londres—:

“El primer grado de iniciación de los neófitos era el juramento de trabajar por la independencia americana; el segundo la profesión de fe del dogma republicano. La fórmula del juramento del segundo grado era la siguiente: ‘Nunca reconocerás por Gobierno legítimo de tu patria sino a aquel que sea elegido por la libre y espontánea voluntad de los pueblos; y siendo el sistema republicano el más adaptable al gobierno de las Américas, propenderá por cuantos medios estén a tus alcances, a que los pueblos se decidan por él’ ”. Tomo II, p. 46. 3ª Edición. Buenos Aires, 1876.

131. UNA EMPRESA TAN IMPORTANTE PARA EL BIEN
DE LA HUMANIDAD*

A Hislop

Granada, 28 de mayo de 1806

(Privada)

Señor Gobernador:

Permítame, al hacerme presente en su recuerdo, dirigirme a V.E., sobre un asunto tan importante para la independencia de mi país natal, como esencial para el apoyo de Gran Bretaña en este momento. V. conoce de antemano las disposiciones favorables de su gobierno en pro de la independencia de América meridional, y son estos mismos planes los que vamos a ejecutar en el momento actual, habiendo concertado con anterioridad, con los ministros de S.M.B., en el pasado mes de septiembre, antes de abandonar Inglaterra, nuestras operaciones, tanto civiles como militares. Desde aquel entonces, no he dejado de rendirles cuenta con exactitud y regularidad acerca de mis gestiones ante el gobierno de los Estados Unidos, sobre este importante asunto. A pesar de que el resultado no haya sido tan satisfactorio como ambos lo habíamos deseado para el bien del mundo en general, se ha obtenido la promesa positiva del gobierno actual de los Estados Unidos de cooperar en nuestra emancipación, una vez dado el impulso bajo mis auspicios, en un movimiento popular y acertadamente encauzado, en cualquier punto del continente colombiano. Con este propósito, me hice a la vela en Nueva York, en el mes de febrero último, rumbo a Santo Domingo, con el fin de acrecentar nuestras fuerzas navales y terrestres, reuniendo un barco armado con 30 piezas de artillería y 150 soldados americanos (y no negros de Santo Domingo, tal como nuestros opresores, con una conducta pérfida y análoga a su debilidad, han querido persuadir al mundo americano). Sin embargo, habiendo salido mal esta operación debido a la desertión del capitán que comandaba este barco en Santo Domingo, nos vimos en la obligación de zarpar sin su ayuda, lo que nos impidió desembarcar, a más de perder dos "pilot-boats" con algunos soldados y oficiales por la pésima dirección de los oficiales navales encargados de conducirlos.

Ante esta alternativa me dirigí a Trinidad, con el fin de reclutar mis fuerzas y hacer factible esta importante operación. Habiendo llegado por casualidad a esta isla y comunicado confidencialmente mis puntos de vista a S.E. el gobernador Maitland, resolvimos, para bien de la empresa, seguir a Barbados junto con la corbeta Lily, para lograr los refuerzos necesarios del Almirante Cochrane y del Comandante en jefe, el general Bowyer. Después de esta gestión iremos a Trinidad para recibir sus órdenes, sabios

*Traducido del francés.

consejos, informaciones y apoyo esencial en una empresa tan importante para el bien de la humanidad, como esencial para los intereses de Gran Bretaña en la crisis actual.

No necesito recomendarle la reserva y secreto indispensables del caso. Y no escribo en este momento una palabra a nadie en Trinidad para que V. pueda decir a los interesados lo estrictamente necesario y nada más, hasta mi llegada que creo será dentro de 15 días a más tardar. V. es, señor Gobernador, amigo de nuestra causa y amante de su país, de modo que todos mis ruegos al respecto resultarían superfluos y monótonos.

Con todo mi aprecio y sincera amistad, soy de V.E., el más humilde y obediente servidor.

Fr. de M.

Su Excelencia General Hislop
Gobernador Hislop

P.S. El Coronel Armstrong, portador del presente despacho y uno de los oficiales de la expedición, le suministrará confidencialmente toda la información que V. pueda desear en torno a nuestro viaje. Lo recomiendo a su protección, convencido de que él sabrá merecer su aprecio.

132. *DE LA REVOLUCION PARA LA AMERICA PORTUGUESA. BRASIL CONSTARA DE TREINTA DISTritos... QUE NUESTRA DIVISA SEA LIBERTAD O MUERTE**

Expediente para Lisboa

Liverpool, 24 de junio de 1806

Muchas gracias, querido amigo, por su puntualidad en la remisión de mi escritorio, el cual recibí ayer por la mañana y hoy un señor Hobhouse tuvo la gentileza de venir dos veces con la carta de usted con el fin de entregármela en mis propias manos, como usted se lo había pedido. Cuando en mi última comunicación dije que esperaba se me reembolsaran las £ 2.500 que yo perdería en caso de que esta expedición se descubriese, supuse que su Excelencia tenía poder discrecional de su Corte para darme esa seguridad; pero al ver que no es así y sabiendo la importancia de la información, así como el peligro de la demora en un período tan crítico, desistiré de mi primera proposición y procederé a revelar tanto de este extraordinario asunto como he llegado a conocer, con la excepción de ciertas circunstancias y nombres que como hombre honorable no tengo libertad para revelar en este momento, confiando en el alto honor de Su Excelencia y la genero-

*Traducido del inglés.

sidad de su Corte, sin buscar ninguna otra seguridad por parte suya que su declaración y la nuestra que él manifestará todo el asunto y hará lo que le parezca apropiado para que se me reembolse mi pérdida. En cuanto a mi conocimiento de Miranda y sus aventuras en Londres, ello resultaría tedioso y poco interesante. Bastará decir, y Su Excelencia se fijará en mis palabras, que ellas merecen atención. Quienquiera suponga que Miranda se ha embarcado en una aventura especulativa, que dependa de la asistencia casual de unas cuantas personas descontentas en América, sin respaldo ni reconocimiento de ninguna Potencia, se equivoca completamente. El hecho es que intenta una larga y bien concertada expedición, invitado por miles de sus compatriotas, que están listos para ayudar en la empresa con sus vidas y haciendas, que *una poderosa maniobra militar de diversión se hará a su favor* y que probablemente de aquí a algunos meses el poder español en esa parte del globo habrá desaparecido. Si yo tuviese libertad para revelar ciertos nombres y hechos, usted vería que esta tentativa de él será asistida por un grande y poderoso Gobierno, contra el cual los españoles no disponen de medios para resistir, *pero sobre este tema no tengo libertad para decir más*; “tempus exclax rerum”, dará a luz alguna cosa y comprobará que Miranda no es un endurecido aventurero, sino un audaz, activo y emprendedor comandante y, creo que ha tenido mucho éxito.

No puedo decir cuándo exactamente se decidió la expedición al Brazil, pero tengo razones para suponer que originalmente formó parte del gran plan de Miranda, y que todo paso que se dio en la América española para preparar al pueblo para la revolución, fue acompañado de una tentativa similar en el territorio portugués. El tenía entre aquellas personas que desde el principio se asociaron a la empresa, un caballero oriundo del Brazil, hombre de riqueza ilimitada, carácter inquieto e inmensa ambición; he oído su nombre frecuentemente (pero como esto fue hace algún tiempo no puedo hoy recordarlo; mas esto sé, que tiene un hijo o hermano también oriundo del Brasil que actualmente se encuentra en Lisboa y que es uno de los conjurados). Este caballero por su riqueza e influencia, fue de gran utilidad a Miranda, tanto en Inglaterra como en América, y poseído de un insaciable deseo de destacarse como patriota en su propio país, utilizó todos los recursos que un hombre de su fortuna e influencia tiene a su disposición para preparar la mente de la gente en Brazil para que rompieran su compromiso con el Gobierno portugués. En este negocio fue asistido poderosamente por algunos sacerdotes que había logrado ganar para sus propósitos. Grandes tentaciones han sido presentadas a aquellos que se unan a esta asociación; en breve, todo lo que se piensa pudiera ganárselos para esta causa ha sido ensayado. Han tenido el ingenio suficiente para hacer ver que Francia y España estaban por unir sus armas para derrocar el presente Gobierno de Portugal y apoderarse del Brazil y que la presente asociación no lo era tanto con el propósito de separarse del Gobierno portugués, como el de evitar caer bajo el dominio de España; en pocas palabras, el plan ha sido estudiado detenidamente por hombres de considerable talento y res-

paldado por otros de mucha fortuna e influencia en la Colonia; tampoco pretendo estar enterado de todos los pormenores, ellos *se encontrarán en poder de los conjurados*, así como los nombres de todos los interesados, tanto en Portugal como en Brazil. El plan en su totalidad está ahora casi listo para ser ejecutado. En unas dos semanas, los dos caballeros a quienes se han confiado sus asuntos aquí, saldrán para Lisboa, donde se encontrarán con el resto de los asociados y procederán a Madeira; allí se embarcarán en un buque norteamericano que tocará en la isla como si fuese por vino; el buque aparecerá como de propiedad de un ciudadano de los Estados Unidos en ruta a las Indias Orientales; amparado en esta treta su curso no será interrumpido y no se sospechará cuál es el objeto verdadero de su viaje. De Madeira deberán ir a Santo Domingo, donde tienen el gran parque de armas, provisiones y todo lo necesario para su gran tentativa, explicación detallada de la cual se encontrará en los papeles ya mencionados. Mi conocimiento de esos hechos se debe en parte al propio General Miranda y en parte a uno de los caballeros actualmente en Londres, quien me ha pedido encarecidamente que me una a la expedición, lo cual hasta ahora he declinado, por razón de mis conexiones de negocios y estoy convencido de que si yo propusiera participar en el proyecto, me permitiría obtener toda otra información que se requiriera; pero por motivos de amistad personal, ciertamente estipularé que sus personas y bienes sean protegidos por el Gobierno de Portugal. Cuidaré que no salgan de Inglaterra sin mi conocimiento y Su Excelencia puede confiar en que le daré la más oportuna información a través de usted de esa intención de salir. La manera de sacar provecho de esta información, es mantenerla reservada a los menos posibles, porque sé con certeza que los conjurados tienen en la Corte de Lisboa amigos que los enterarían si cualquier cosa trascendiera; y, una vez que esos dos caballeros sean rastreados hasta Lisboa, será cosa fácil seguirles la pista hasta Madeira y allí apresar a todos los jefes de la empresa y todos los papeles relacionados con el complot. He recibido los billetes de banco conformes £ 198 y remitiré esto dentro de algunos días a Manchester, de donde iré a Stockport, Leeds y las otras poblaciones manufactureras y después a Escocia, pero si usted remite sus cartas como la última vía Liverpool, me llegarán a donde yo vaya. Créame su muy sincero amigo,

Archd. Campbell
Archibald Campbell?

P.S. El viejo Winaughton murió y dejó
a su hijo en Africa £ 17.000.

Liverpool 8 de julio 1806

Le estoy agradecido por su favor del 5 del corriente y desde la última vez que le escribí el 30 del mes último he tenido varias conversaciones con

Jen.s, sobre el tema de su empresa presente; de lo que he podido recoger procuraré dar a Su Excelencia la información que pueda ser útil, pero es necesario observar que aunque Jen.s me ha dicho mucho acerca de los rasgos generales del plan hay varios pormenores de detalle tales como nombres de lugares y de personas, etc., que él se ha reservado porque, según dice, no hace falta mencionar nombres; sin embargo, su sirviente me ha prometido, si le retribuyo bien, conseguirme cualesquiera nombres que yo necesite. Debo confesar que este modo de proceder no me complace del todo ni me interesara en él ni en ningún otro si no fuera por tratarse de una cuestión de interés público y una en la que considero que estoy haciendo un buen papel. He descubierto algo que hasta entonces desconocía, que la parte en Europa sólo espera tener información de Miranda; si su éxito corresponde a las expectativas de ellos, no perderán tiempo para salir para la América, y si efectivamente tiene éxito en sus asuntos, soy de opinión que al Gobierno portugués se le hará difícil impedir una revuelta en sus Colonias, a menos que tome inmediatamente las medidas de precaución que la magnitud y necesidad del asunto requiriesen. Cuando se oye el relato de Jen.s se puede en verdad suponer que los más de los oficiales de la Corona y todo el Clero en ese país están involucrados en la conspiración, por lo menos esto, creo, que hay mucha gente que secretamente favorece la revuelta pero que no se atreve a reconocer sus sentimientos hasta que se dé un golpe decisivo, pero en cuanto a los naturales y los habitantes del interior del país él declara que como un solo hombre están a favor de los conjurados y dispuestos a unírseles apenas se les dé aviso; él ha mencionado particularmente los nombres de Pernambuco, Porto Seguro, Río de Janeiro, Paraíba y São Paulo como destacados en la confederación; el último lugar lo menciona como sitio de refugio de varios de los dirigentes antes que el plan se ejecutara en parte. Ya han mandado una considerable cantidad de armas y municiones al interior del país, especialmente por el Río Janeiro; también he sabido por él que tienen un parque considerable en la isla de Trinidad; por cierto que según su relación debe ser inmenso y todo él adquirido por suscripción entre brasileros; tienen un agente en Trinidad y por su intermedio toda correspondencia con Europa se cursa actualmente. En este momento he recibido su carta del 4, en la cual dice que ha sido la intención de Su Excelencia disponer que se fuese [al puerto de] Deal, a fin de averiguar alguna cosa de la Isabela; en mi opinión no tendrá éxito, puede usted estar seguro que ellos están sobre aviso y sólo habrán de despistarlo, pero yo averiguaré por el sirviente de Jennings su verdadero destino o mucho me equivoco: el tipo me aprecia y le gusta el dinero, de modo que lo tengo por ambos lados; es cierto que tiene ocasión de ver los papeles de su amo, pero por qué medios no es cosa que me toque averiguar; me dice que Jennings espera en cualquier momento a un señor Corry de Nueva York, quien ha sido un agente muy activo de la gente involucrada en este asunto; dice que el momento en que (J.) saldrá de Inglaterra estará determinado por la información que reciba de este señor Corry. El sirviente de Jen.s me ha prometido mostrarme las cartas que su amo recibirá de la América, por lo tanto algo se sacará de ellas;

si Miranda es derrotado acabarán ahí los planes sobre Brazil; si triunfa, que la Corte de Portugal esté advertida. Usted oirá de mí otra vez muy pronto.

Su seguro servidor,

Archd. Campbell

Secretísimo:

En fin tomo la resolución de enviar a Vuestra Excelencia por medio de ésta, que me parece ocasión segura, la correspondencia incluida, que le había yo ya anunciado al pasar.

Hace casi dos meses que mantengo la esperanza de alcanzar un resultado que me satisficiera y que no dejase dudas en el ánimo de S.A.R. y de V. Exa.; pero ahora que experimento dificultad para continuar, recelo en demorar la noticia y creo que es mi obligación hacer de V. Exa. juez de su importancia.

En los 10s. días de Junio recibí la carta anexa a la pág. 1 acompañada (o precedida, no recuerdo bien) de una nota que perdí, en que se me pedía que indicase por escrito una persona segura a quien fiar un secreto de la mayor importancia. Respondí que se me escribiese, y recibí entonces la carta del 10 de Junio.

Propuse por escrito, en respuesta, un día para hablar con Mr. Arch. Campbell, en aquel lugar que me ofreció Mr. Rawson en la carta, pág. 5, de 11 de Junio.

Tenga V. Exa. la paciencia de recorrer las cartas siguientes y verá que Mr. A. Campbell atribuye al General Miranda en 1er. lugar, y a sus socios, el proyecto de revolucionar el Brasil; que pretende tiene un partido formal en aquel reino; que Mr. Jennings, cuyo criado dice él haberse ganado, es un hombre dispuesto para con la América Española, y no el Brasil, y uno de los agentes de Miranda, quien lo tiene asegurado para participar en la empresa; que sostiene en el Brasil depósito de armas; que los comisarios se dispersarán por el interior desembarcando en la costa con el auxilio del contrabando favorecido, según él lo dice (y según tengo constancia), por personas empleadas en el gobierno de diversas capitanías.

Verá V. Exa. que su primer consejo es capturar en la Isla de Madeira o de Sta. Catalina a estos comisarios que han de ir a bordo del navío Isabelle Cap. Green —que ahora ha de estar en Lisboa y que seguramente va a realizar contrabando en la costa del Brasil porque así lo hacen todos los que en estas aduanas despachan para el Río de la Plata, y éste como tal está anunciado en la lista de Lloyd's.

Después de mi observación de que no conociéndose quiénes eran los reos se podría hacer más daño que bien, y que era impropio secuestrar un navío sin pruebas, que este paso podría implicar dificultades con los Est. Unidos, &&&.

Después del poco fruto obtenido en la lectura de los papeles de Jennings (según él lo dice) es de su parecer que se asocie un hombre nuestro y fiel a la empresa para darnos cuenta de ella.

Yo respondí que no conocía persona alguna que proponerle y que, en fin, era preciso dar cuenta a V. Exa. de todo.

De todas las cuestiones que le he planteado, sobre la naturaleza del proyecto, cualidad y cantidad de armamento, número de personas, lugar de "*rendez-vous*" aquí, en el Brasil, de los nombres —finalmente— de los cabecillas brasileños, fue este último punto el que ha sido más difícil responderle, y alegando yo mi repugnancia de hacer acusaciones vagas que podrían comprometer a gente inocente, contesta en la carta del 19 de Julio (pág. 43) lo que verá V. Exa.

No veo, pues, en toda esta información cosa cierta alguna, ni siquiera probable; sino que los dos navíos, Isabelle Cap. Green, y Ruby, Cap. George Bunker, han de tocar la Isla de Madeira y luego descargar contrabando en la costa del Brasil, no veo otra verdad o probabilidad en la expedición del *cutter fast sailing* como no sea el contrabando; me di socorro en el expediente de saber, por vía de esta Policía, qué clase de hombres eran tanto este Mr. Arch. Campbell como Mr. Rawson. Del 1ro. estoy esperando información de Liverpool, y sé ya que es negociante de Casa Establecida, pero de estos comisarios o agentes viajeros que van con la propia hacienda a Africa y América, del 2do., Mr. Rawson, lo he hecho seguir por miembros de la Policía, y todo lo que he podido descubrir hasta aquí es que es un holandés que vive de alguna manera escondido, y persona por cierto de poca monta.

Debo advertir a V. Exa. que los magistrados de la policía, tanto de esta ciudad como de Liverpool, no saben de qué se trata entre Mr. Arch. Campbell y yo; yo solamente les he pedido que me informen del normal comportamiento y de las calificaciones de estos hombres.

Nadie sino yo ha leído estas cartas —el negocio, si bien imperfecto, es totalmente secreto. Dígnese V. Exa. tomar en consideración la cuestión e indicarme cómo debo obrar.

Estos hombres, en especial Mr. Arch. Campbell, que parece desear por premio el dinero que cree perdido (1 y 2500 Lb) no me piden por ahora dinero alguno —y apenas creo que pidan las 100 guineas del criado de Jennings.

Si se asociaran los hombres por sí mismos, una promesa condicional y secreta no estaría de más.

Despreciar enteramente una información de este género me parece peligroso. Divulgarla, aún más peligroso. En fin, V. Exa. pensará y se dignará ordenar lo que se deba hacer, rogando el vistobueno de S.A.R. para que este negocio quede únicamente en manos de V. Exa., a quien Dios guarde muchos años.

(a) D. Domingos Antonio de Sousa Coutinho

Londres, 4 de Agosto de 1806

Uno de los primeros pasos que dar en Brasil (ver la proclama) es apresar a todo Funcionario del Gobierno, sus esposas, hijos, etc., y mantenerlos como rehenes para asegurar a las personas de los conjurados contra daño o castigo; esto se determinó como la manera más viable de impedir el severo castigo de los involucrados en la rebelión, pues están convencidos que si pueden demostrar a la multitud que no corre peligro en unirse a su bandera, no habrá un solo hombre que vacile en incorporarse a la conjura.

Esto merece especial consideración

5 de setiembre

En este día Jen.s me mostró los encabezamientos del plan para el nuevo Gobierno de Brasil, también diversos papeles relacionados con lo mismo y un baúl grande con proclamas en diferentes idiomas, para ser distribuidos a través de ese país; también me mostró una larga correspondencia que sostuvo con los dirigentes desde el año 1797, en la cual se da conocimiento de una gran cantidad de sus propósitos. Aparentemente ellos tenían la intención de intentar la Independencia de las Colonias antes de que fuese llamado el último Gobernador en Jefe, pero sea que el nuevo jefe estaba más sobre aviso, sea por alguna otra razón que yo no pude averiguar, el plan por lo pronto fue abandonado y se decidió diferirlo para oportunidad más favorable; en esa ocasión habían resuelto hacer la primera tentativa en San Salvador y después en los sitios más alejados (un extracto tanto como mi memoria puede servir) del plan del nuevo Gobierno no dejaría de ser entretenido.

Brasil sería dividido en 30 distritos, cada uno de los cuales se subdividiría en 10 formando en conjunto 300 pequeñas divisiones; cada división enviaría un Miembro a un Consejo denominado el Consejo libre, electivo y representativo del Brasil; estos Miembros serían escogidos todos por el pueblo de sus respectivos distritos; cada individuo de sexo masculino mayor de 21 años tendría voz en la representación que se formaría de este modo. Cada hombre deberá escribir el nombre de la persona que considere más elegible como representante y lo pondrá en una caja depositada en un sitio particular de la iglesia principal; un mes después del día de las elecciones la caja sería abierta, y la persona cuyo nombre apareciera más frecuentemente se declararía electa. Cuando el Consejo Electivo libre se reuniera escogería en forma parecida, de su seno, 30 hombres de los más destacados por su talento, integridad y experiencia para formar lo que se llamaría el Consejo Supremo del Brasil; escogerían también de su seno un hombre para desempeñar las funciones de Primer Magistrado o Gran Elector; este cargo sería por cuatro años, pero los dos Consejos se volverían a elegir cada tres años, dejando de esta manera al pueblo la escogencia libre de sus legisladores. Ellos promulgarían todas las leyes y reglamentos civiles y militares, establecerían todos

los impuestos y ordenarían y controlarían la distribución de los fondos públicos, decidiéndose por mayoría en las dos asambleas, teniendo el Gran Elector el poder de asentir o disentir de semejantes resoluciones, estando sujeto a juicio e investigación en su conducta al expirar su mandato por cualquier miembro de cualquiera de las dos Asambleas; mientras tanto, un Consejo llamado el Consejo de Urgencia ha sido nombrado, el cual actuará hasta que las circunstancias permitan la aplicación de las medidas adoptadas.

Setiembre 6

Hoy Jen.s y yo fuimos al campo para estar más cómodos y no sujetos a ninguna observación. El me explicó con más pormenor la índole del negocio en que me ocuparía para los conjurados, por lo que veo más y más la gran necesidad que había de tener una persona de su confianza [de ellos] que estuviera en el interés del Gobierno; el empleo en cuestión es

(original interrumpido aquí)

N. T.

PROCLAMA PARA SER EMITIDA POR LOS DIRIGENTES DE LA CONJURA AL DESEMBARCAR EN BRASIL

“Valientes ciudadanos de Brasil —¡Levantaos! Escuchad la voz de la Libertad y lanzad las innobles cadenas por las que habéis sido cruelmente oprimidos por tan largo tiempo.

La Libertad, ese supremo privilegio del Hombre está ahora a vuestro alcance. Decidíos a ser libres y ya no seréis esclavos. Mirad a nuestros hermanos de los Estados Unidos, que pueden ser situados entre las primeras naciones de la Tierra, que hace apenas unos pocos años estaban atados por grillos tan amargos como los nuestros y en su lucha por su derecho de nacimiento tuvieron que luchar con una Nación de fuerza gigantesca tanto por tierra como por mar—pero la causa por la que lucharon era más poderosa que multitud de ejércitos.

¿A quiénes tenemos que oponernos en nuestra gloriosa lucha? Un puñado de esclavos mal vestidos y peor alimentados, instrumentos miserables de un Gobierno débil y lejano, incapaz de pelear con hombres libres, intrépidos y decididos. Tenemos armas y somos hombres. El Gobierno portugués ya no está representado por la Casa de B. El Tirano de Francia ha usurpado ese trono y pretende apoderarse de esas ricas y fértiles provincias como parte de sus conquistas; pero ¿habrán los brasileiros de someter la cerviz al yugo de un tirano? No. Levantémonos todos a una y unámonos como hermanos. Hemos traído armas para vuestra protección; corred a las banderas de la Libertad, uníos de manos y de corazones en la gloriosa causa, y vuestros

nombres serán legados a la posteridad como los más virtuosos patriotas y libertadores de vuestro País.

En esta región que la Naturaleza ha enriquecido con mano generosa florecerán sin trabas las manufacturas. Ya no se nos obligará a mandar nuestro oro a Europa para adquirir aquellas cosas necesarias que los hijos del Brasil podrán fabricar en grado superior. La Libertad florecerá sin licencia, la Religión sin la superchería, la Propiedad será respetada, las manufacturas serán estimuladas; normas civiles y políticas serán adoptadas para beneficio del pueblo en general y no para favorecer a unos pocos. Todo hombre industrial e inteligente podrá ser independiente. No conoceremos de ninguna otra superioridad sino de la que surge del talento y la virtud, ninguna distinción sino la que el patriotismo y el espíritu público nos hagan acreedores, y ninguna otra rivalidad sino en nuestra lucha por el bien público.

Estos son los motivos que nos inspirarán y mientras permanezcamos unidos de manos y de corazones en la causa de nuestro país, seremos invencibles.

Que nuestras luchas por la emancipación de este querido País no estén manchadas con ningún acto innecesario de rapiña o de violencia; recordemos que estamos luchando por la Libertad y que todo hombre libre debe ser valiente, generoso y humanitario, sólo los cobardes son (esclavos), crueles, rapaces y corrompidos. Que aquellos que se unan a nuestra bandera sean recibidos con los brazos abiertos y participen de todos los beneficios de la alianza; que aquellos cuya edad o circunstancias particulares les impiden unirse a nosotros, pero que pese a ello se muestran bien inclinados a nuestra causa, sean considerados amigos, y se respeten escrupulosamente sus personas y bienes; aquellos que se muestren enemigos de la Libertad de su país sufrirán el castigo que dispongan sus leyes ofendidas. Se hará una equitativa división de las tierras entre los valientes que den su apoyo en esta gloriosa empresa, las cuales gozarán bajo leyes benignas y justas fundadas en principios y en estricta justicia y humanidad. Todo ciudadano tendrá participación en la legislatura. Las leyes se harán por aquellos que deban obedecerlas y ningún hombre estará por sobre ellas o podrá trasgredirlas impunemente; el más pobre del Estado estará bajo la protección de ellas tanto como el más rico.

El comercio, las industrias y las artes liberales florecerán en una tierra donde la Libertad ha hecho su morada y este país mantendrá tal rango entre las naciones que lo ostentan y del cual ha sido privado por demasiado tiempo.

Brasileros: somos los herederos y propietarios del suelo; por lo tanto no permitáis que el terror de ser tratados como rebeldes influya por un momento siquiera en vuestras mentes; tomaremos medidas de precaución arrestando a aquellas personas que sean los serviles agentes del Gobierno que nos oprime y ellas deberán responder en sus propias personas por cualquier desmán que contra vosotros hubieran cometido. Dejad que la gloriosa luz de la Razón ilumine vuestras mentes, permitid que el amor por vuestro País anime vuestros pechos; desenvainad la espada, jurad que no gozaréis de des-

canso o paz hasta que vuestro País sea libre. Es mejor vivir sólo un día y vivirlo libre, que languidecer en una larga vida de sujeción y esclavitud

Recordad los largos años en que vosotros y vuestros antepasados habéis arrastrado una existencia miserable en esclavitud y sumisión y permitid que ese recuerdo os estimule a realizar actos de heroísmo que os liberen de las amargas cadenas que os oprimen. Vuestros padres, vuestras esposas y vuestros hijos claman por vosotros; miles todavía no nacidos bendecirán los esfuerzos que aseguraron la libertad y prosperidad del Brasil. Que nuestra consigna sea, Libertad o Muerte.

Vuestros hermanos, que han sido testigos de los benditos efectos de la Libertad en aquellos países donde ella preside, han venido a vosotros para predicar la doctrina de la Amistad, el Amor Fraternal y la Libertad. Escuchad sus vivas exhortaciones y convenceos que nada sino los acentos de la Verdad fluyen de sus labios y la persuasión mora en sus lenguas.

Años de tranquilidad, felicidad y prosperidad seguirán a las privaciones que debemos sufrir en el cumplimiento de esta gloriosa empresa; es como sembrar para recoger una rica y exuberante cosecha”.

Había más, principalmente en relación con el supuesto éxito de Miranda en las provincias españolas y exhortando a los brasileiros a seguir el ejemplo de éstas, pero no tuve oportunidad de copiarlo.

133. *LIBERAL DISTRIBUCION DE TIERRAS Y VENTAJAS PROMETIDAS A CUANTOS VENGAN A LA SUBLIME ACCION**

Proclama al paso por Trinidad

Julio de 1806

Amigos y compatriotas:

Se presenta ahora la gloriosa oportunidad de librar de la opresión y del dominio arbitrario a un pueblo merecedor de mejor destino, y que debería disfrutar de los beneficios que ha donado la generosa Providencia a esa privilegiada región del mundo, pero que está encadenado por un despotismo demasiado cruel para que la naturaleza humana pueda seguir soportándolo y gimiendo bajo sus presentes tribulaciones, saluda con los brazos extendidos la noble causa de la libertad y la independencia y os insta a compartir con él la sublime acción de socorrer a vuestros hermanos en desgracia.

Apresuraos, entonces, a seguir la bandera de quien tiene la dicha de llamarse compatriota vuestro y está decidido a redimir a su país y a dar hasta

*Traducido del inglés.

la última gota de su sangre para promover su felicidad; meta esta que no ha perdido de vista en ningún momento de su vida.

Se hará una liberal distribución de tierras al término de doce meses, de acuerdo con los grados respectivos, y los soldados rasos desde el momento de su alistamiento tendrán derecho a provisiones y ropa, con paga de un cuarto de dólar por día, no sujeta a deducción alguna.

Y vosotros, bravos voluntarios de las islas que acudís noblemente acá, para participar de nuestros honores y para compartir con nosotros nuestra prosperidad, apresuraos a seguir a los oficiales bajo cuyo cargo ya os entrenasteis y que están impacientes por conducirlos a la victoria y a la riqueza.

El Golfo que Colón primero descubrió y honró con su presencia, será testigo ahora de las ilustres acciones de nuestros gallardos empeños. Trinidad, julio de 1806.

Este paso sería, a mi juicio, absurdo en grado sumo, si acaso los habitantes de aquellas Provincias se aventurasen, sin ayuda ni preparación, a lidiar con Francia y España unidas, sin un eficaz apoyo marítimo y terrestre. Caso en el cual me imaginaría que sería más prudente de su parte llegar a los mejores términos y arreglos posibles con Francia, antes que exponerse a las terribles consecuencias de una inútil resistencia. ¡No!

Estas mismas desafortunadas circunstancias pienso que obran ahora a favor de la independencia, por cuanto los peligros y dificultades siempre han de unir a los Hombres; y por lo que conozco de la Provincia al tiempo que salí de Trinidad, no percibo diferencia alguna de opinión respecto de la emancipación, si la independencia se les ofrece de manera justa y abierta y se atiende con respeto al delicado punto de su religión. Los recientes acontecimientos de Buenos Aires son ciertamente desfavorables, ya que estimulan a los agentes del Gobierno a oponer resistencia; y a los extranjeros que están en el país, a aspirar a aquellas altas y supremas situaciones que obtuvieron Liniers y sus partidarios en otra región; razón por la cual pienso que la fuerza a emplearse ahora, para asegurar esta operación, debería ser mayor que cualquiera que hayamos mencionado anteriormente.

Según las mejores autoridades, la población del Continente Colombiano no supera los 20 millones de habitantes, ni es menor de 15 millones y (sigue en la página 9).

(Borrador de un Memorándum inconcluso).

A Hislop

Puerto España, Trinidad
23 de julio de 1806

Permita, mi estimado General, que en el momento de abandonar Trinidad le testimonie mi sincero agradecimiento por sus atenciones y la amistad que Vm. tuvo a bien dispensarme durante mi estadía en esta Isla. Estas manifestaciones personales de benevolencia y hospitalidad por parte suya estarán siempre presentes en mi recuerdo, prometiéndome con orgullo corresponderlas más adelante.

Las noticias que acabo de recibir del continente colombiano me obligan a dejar sin demora esta isla para ir a socorrer a mi patria, dispuesta en este momento a sacudirse el yugo de España o a convertirse pronto en la infeliz esclava de Francia, como lo son actualmente Holanda, Suiza, etc.

Ninguna otra razón podría ahora obligarme a irme de Trinidad ya que la ayuda que me ha podido suministrar el reclutamiento, está muy lejos de alcanzar los medios necesarios para una empresa tan importante como la que vamos a iniciar.

Además, convencido como me encuentro de que todo aplazamiento no podría producir ningún aumento de nuestras fuerzas, ya que todas las adversidades que he hecho a los jefes que dirigen las fuerzas de tierra en las islas británicas no han podido inspirarme certeza alguna sobre su cooperación inmediata, me hace tomar una decisión que por muy azarosa que parezca es quizás la única vía que me queda a seguir.

Abrigo la esperanza de que la Providencia, secundando los nobles deseos que nos animan, querrá bien concedernos el éxito y que la sabia posteridad hará un juicio con equidad sobre los acontecimientos que podrán ser el resultado de una abnegación patriótica y honorable.

Tengo el honor de ser con sentimientos de aprecio y de la más alta consideración, señor General, su muy humilde y obediente servidor.

Señor General Hislop

(minutas de una carta de Miranda para Hislop).

*Traducido del francés.

135. TODO PENDE DE NUESTRA VOLUNTAD SOLAMENTE. ¿POR QUE 16 MILLONES NO PODEMOS SACUDIR EL YUGO?. LA UNION NOS ASEGURARA PERMANENCIA Y FELICIDAD PERPETUA

Proclama a los Pueblos del Continente Américo-Colombiano

VALEROSOS COMPATRIOTAS, Y AMIGOS

OBEDECIENDO a vuestro llamamiento, y a las repetidas instancias y clamores de la Patria, en cuyo servicio hemos gustosamente consagrado la mejor parte de la Vida; somos desembarcados en esta Provincia de Caracas, la coyuntura y el tiempo nos parecen sumamente favorables para la consecución de vuestros designios; y cuantas personas componen este Ejército son amigos o compatriotas vuestros; todos resueltos a dar la vida si fuese necesario, por vuestra libertad e independencia, bajo los auspicios y protección de la marina Británica.

Con estos Auxilios podemos seguramente decir, que llegó el día por fin, en que recobrando nuestra América su soberana Independencia, podrán sus hijos libremente manifestar al Universo sus ánimos generosos. El opresivo insensato gobierno, que obscurecía estas bellas cualidades, denigrando con calumnias nuestra modestia y carácter, consiguió también mantener su abominable sistema de administración por tres siglos consecutivos; mas nunca pudo desarraigar de nuestros corazones aquellas virtudes morales, y Civiles que una Religión santa, y un Código-regular inculcó en nuestras costumbres formando un honesto índole nacional.

VALGAMONOS pues de estas mismas estimables prendas, para que expelidos los pocos odiados agentes del gobierno de Madrid, podamos tranquilamente establecer el orden Civil necesario a la consecución de tan honrosa Empresa. La recuperación de nuestros derechos como ciudadanos, y de nuestra gloria nacional como Americanos Colombianos, serán acaso los menores beneficios que recojamos de esta tan Justa, como necesaria determinación.

QUE los buenos e inocentes indios, así como los bizarros pardos, y morenos libres crean firmemente, que somos todos conciudadanos, y que los premios pertenecen exclusivamente al mérito y a la Virtud en cuya suposición obtendrán en adelante infaliblemente, las recompensas militares y civiles, por su mérito solamente.

Y si los pueblos holandeses, y portugueses pudieron en otro tiempo sacudir el yugo de la opresora España; si los suizos, y americanos nuestros vecinos igualmente consiguieron establecer su Libertad e Independencia, con aplauso general del mundo, y en beneficio de sus habitantes, cuando cada uno de estos pueblos separadamente apenas contaba de dos a 3 millones de

habitantes ¿por qué pues nosotros que por lo menos somos 16 millones no lo ejecutaríamos fácilmente? poseyendo además de ello, el Continente más fértil, más inexpugnable, y más rico de la Tierra? El hecho es, que todo depende de nuestra voluntad solamente y así como el *querer* constituirá indudablemente nuestra Independencia, la *Unión* nos asegurará permanencia y felicidad perpetua: ¡Quiéralo así la Divina Providencia para alivio de nuestros infelices compatriotas; para amparo y beneficio del género humano!

LAS personas timoratas, o menos instruidas que quieran imponerse a fondo de las razones de Justicia, y de equidad, que necesiten estos procedimientos — junto con los hechos históricos que comprueban la inconcebible ingratitude, inauditas crueldades, y persecuciones atroces del gobierno español, desde el momento casi de su descubrimiento; lean la Epístola adjunta de D. Juan Viscardo de la Compañía de Jesús, dirigida a sus compatriotas; y hallarán en ella irrefragables pruebas, y sólidos argumentos en favor de nuestra Causa, dictados por un Varón Santo, y a tiempo de dejar el mundo, para aparecer ante el Criador del Universo.

PARA llevar este plan a su debido efecto, con seguridad y eficacia, serán obligados los ciudadanos sin distinción de clases, estado, ni color (los Eclesiásticos solamente exceptos, en la parte que no sean designados) de conformarse estrictamente a los Artículos siguientes.

I. Toda Persona Militar, Judicial, Civil, o Eclesiástica que ejerza autoridad comunicada por la Corte de Madrid, suspenderá ipso facto sus funciones y el que las continuase después de la presente publicación, así como el que las obedeciese, serán severamente castigados.

II. Los Cabildos y Ayuntamientos en todas las ciudades, villas, y lugares ejercerán en el ínterin todas las funciones de gobierno, Civiles, Administrativas, y Judiciales con responsabilidad, y con arreglo a las Leyes del País: y los curas párrocos, sin alterar el ejercicio de sus Sagradas funciones.

III. Todos los Cabildos y Ayuntamientos enviarán uno, o dos Diputados al cuartel general del Ejército, a fin de reunirse en Asamblea general a nuestro arribo a la Capital y formar allí un gobierno provisorio que conduzca en tiempo oportuno a otro general y permanente, con acuerdo de toda la Nación.

IV. Todo ciudadano desde la edad de 16, hasta la de 55 años, se reunirá sin dilación a este Ejército, trayendo consigo las armas que pueda procurarse y si no las tuviese, se le darán en los depósitos militares del Ejército; con el grado juntamente que convenga a su celo, talento, edad, y educación.

V. El ciudadano que tenga la bajeza de hacer causa común con los Agentes del Gobierno-Español, o que se hallase con armas en campamento, ciudadela, o fuerte poseído por dicho gobierno será tratado y castigado como un traidor a su Patria. Si por el empleo que actualmente pueda poseer al-

guno de ellos, en servicio de la España, creyese su pusilanimidad que el honor le compele a servir contra la Independencia de su Patria, serán éstos desterrados a perpetuidad del País.

VI. Por el contrario, todos aquellos que ejerciendo en la actualidad empleos militares, civiles o de cualquier especie, se reuniesen con prontitud bajo los Estandartes de la Patria, recibirán honras y empleo proporcionado al celo y amor al País que hubiesen manifestado en tan importante coyuntura: los soldados, y marineros serán premiados igualmente conforme a su capacidad y celo.

VII. Los depositarios del Tesoro público lo pondrán inmediatamente a disposición de los Cabildos y Ayuntamientos quienes nombrarán sujetos aptos para el manejo, y para suplir al Ejército Colombiano cuanto sea necesario a su manutención, y operaciones; no solamente en dinero, sino también en provisiones, vestuario, frutos, carruajes, mulas, caballos, &c.

VIII. Para precaver toda especie de insulto o agresión de parte de la gente de guerra, y puestos avanzados del Ejército los Magistrados, y Curas Párrocos de las ciudades, villas, y poblados (bajo su personal responsabilidad) harán fijar la Bandera o insignia de la Independencia Nacional en la parte superior más conspicua de las Iglesias: y los ciudadanos llevarán también en el sombrero la Escarpela que denota ser tales, pues sin ella no serían respetados y protegidos como hermanos.

IX. Esta Proclamación será fijada por los Curas-Párrocos, y por los Magistrados en las puertas de las Iglesias Parroquiales, y de las Casas del Ayuntamiento para que llegue con brevedad a noticia de todos los habitantes: y así mismo harán leer en las Parroquias, y Casas de Ayuntamiento respectivas una vez al día por lo menos, la Carta anteriormente mencionada del C. Viscardo que acompaña este edicto.

X. Cualesquiera impedimento, retardo, o negligencia que se oponga al cumplimiento de estos nueve precedentes Artículos, será considerada como un grave perjuicio nacional, y castigada inmediatamente con severidad; la Salud pública es la Ley Suprema!

Fecha en el Cuartel General de Coro a 2 del mes de agosto de 1806.

FRAN. DE MIRANDA

Hay un sello de lacre.

(Firmado) Thomas Molini.

(Rúbrica)

Secret:

NOTA: Esta proclama impresa tiene algunas correcciones hechas a mano por Molini, el secretario de Miranda: En el primer párrafo, donde decía

“paisanos” el secretario corrigió: amigos, y al terminar el párrafo agregó: “bajo los auspicios y protección de la marina británica”. El final del cuarto párrafo está testado, por lo cual termina como se copia. Al final, la palabra Coro está a mano, pues se había dejado en blanco el lugar del Cuartel General. Está fechada a 2 (a mano) de agosto, Testado “marzo” que estaba impreso. Los artículos numerados están en bastardilla. Fue impresa en la imprenta que Miranda tuvo a bordo del “Leandro”. La firma del Secretario Molini es autógrafa y hay sello en lacre.

136. *COMO MIEMBROS DEL PUEBLO HISPANO-AMERICANO*

Al Cabildo y Ayuntamiento de Coro

Ilustrísimos Señores

Este requerimiento se dirige a V.S.S. a fin de que precaviendo en tiempo las consecuencias fatales de una resistencia inútil en las autoridades Civiles y Militares de esa Ciudad, podamos de acuerdo y como miembros del Pueblo Hispano-Americano, concertar aquellas medidas indispensables para preservar la paz, la Unión y la felicidad de nuestros compatriotas y amigos.

No dudo que la prudencia y el patriotismo de V.S.S., se presten a un acomodo mutuamente útil y honroso para ambas partes: de esta manera toda efusión de sangre y todo desorden, que son las consecuencias inevitables de la guerra, serán perfectamente remediados.

El Señor Conde de Rouvray, Comandante de los puestos avanzados del Ejército, está encargado de conferir con V.S.S. sobre este importante asunto; y de tomar posesión de esa Ciudad, precaviendo todo desorden o disputa con las autoridades Civiles o Eclesiásticas, que deben permanecer en ella conforme a la proclamación adjunta.

En el Cuartel General de la Vela de Coro a 3 de Agosto de 1806.

Fran: de Miranda

137. *CONCERTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PAZ Y LA UNION*

Al Ilmo. Sr. Obispo de Mérida

En el Cuartel General del Puerto de la Vela
a 3 de Agosto de 1806

Ilustrísimo Señor.

Acabo de saber que se halla V.S. en Cumarebo; y deseoso de que tome

un partido digno de su carácter en momento tan crítico como el presente le dirijo esta Carta a fin de que proporcionando una explicación amical, podamos concertar las medidas necesarias para presentar la paz y la Unión de sus feligreses y del Pueblo Hispano-Americano.

La Proclamación, y el impreso adjunto darán cabal idea de los principios y fundamento con que hemos venido a este país. No dudo que V.S.I. como un Prelado respetable, y hombre justo se preste a una amistosa conferencia pudiendo estar seguro que el respeto debido a su persona, y a su dignidad será religiosamente observado por todos los individuos que componen este ejército.

Quedo con el respeto debido, de V.S.I.

Su más atto. y seg. servidor.

(firm.) *Fr. de Miranda*

Al Illmo. Señor Obispo de Mérida.

138. UN CIUDADANO QUE PURA Y SENCILLAMENTE DEFIENDE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

Proclama en el Cuartel General de Coro

Deseoso aún de dar pruebas de moderación y afecto hacia mis Compatriotas y Paisanos, hemos resuelto retirar de la Ciudad de Coro el corto número de tropas que habíamos hecho venir a ella; a fin de que desvanecidos los vanos temores con que el fugitivo Comandante de su distrito, y otros agentes del gobierno Español han procurado alucinar las gentes incautas, y particularmente las mujeres y niños, pueden éstos restituirse tranquilamente a sus domicilios sin temor ni sospecha alguna. Y en consecuencia transferimos nuestro Cuartel General a las inmediaciones del Mar, de donde podemos igualmente darles cuantos auxilios fuesen necesarios sin el menor inconveniente.

La carta anexa dirigida al Cabildo y Ayuntamiento de esta Ciudad (a) prueba nuestras sanas intenciones y que no era en las Ciudades sino en el campo que deseábamos combatir los opresores únicamente del Pueblo Colombiano. Y si este Pueblo necesita aún más pruebas de la perfidia e infamias con que los gobernadores Españoles se conducen en todas materias, que atiendan al bando recientemente publicado por el Capitán General de Caracas en que se ofrecen considerables sumas de dinero al que alevosamente cometiese un acto de asesinato contra un ciudadano que pura y sencillamente defiende los derechos de este mismo Pueblo! despreciables infames tiranos que ni aun valor tienen para mirar a sus enemigos por delante.

Esperamos que aquellas personas sabias y timoratas que nos han conocido y visto obrar hasta aquí, abrirán los ojos a los demás ciudadanos sobre sus

intereses respectivos, para que acercándose más y más a mi persona podamos de acuerdo concertar los intereses y la felicidad de nuestra Patria, único objeto de mis deseos.

En el Cuartel General de Coro a 7 de Agosto de 1806.

(Firmado) *Fran: de Miranda*

139. NUESTRO PRINCIPAL OBJETO ES LA INDEPENDENCIA DEL CONTINENTE COLOMBIANO PARA ALIVIO DE TODOS SUS HABITANTES Y PARA REFUGIO DEL GENERO HUMANO

Proclama a los habitantes de Aruba

Habitantes de Aruba.

Si las circunstancias presentes nos hacen tomar posesión de esta isla, estad seguros que vuestras personas, vuestra propiedad, y vuestra tranquilidad serán protegidas inviolablemente. Obedeced a vuestras Leyes, y respetad vuestros propios magistrados, en cuyas manos dejamos toda la autoridad civil; pues nos consta por experiencia que son sujetos de probidad; y no deseamos se haga la menor alteración en el gobierno del País.

Que vuestro comercio siga como antes con la isla de Curazao, y otras neutrales, en cuanto no perjudique absolutamente a la seguridad de esta Expedición: Nuestro principal objeto es la independencia del Continente Colombiano, para alivio de todos sus habitantes, y para refugio del género humano. Aquellos solamente que son agentes, o secuaces de *un Gobierno - de - Asesinos* son nuestros enemigos. El gobernador de Caracas Vasconcelos, y Oidores prometen por edicto 30.000 pesos y honores al que asesinase un Ciudadano del propio país, que por medios honrosos defiende los derechos de sus compatriotas y la gloria de su Patria; como lo han hecho el Príncipe de Orange en Holanda, Washington en América, Pelópidas, y Dion en la Grecia &... Que nos digan estos hipócritas cuáles son las Leyes Divinas o humanas que autorizan un atentado semejante? Sino que quieran repetir en estos tiempos y entre americanos las crueldades, e infamias del Reinado de Phelipe 2º en Holanda, que deshonoran para siempre el nombre del Duque de Alba, y la Nación que lo consintiese!

En el cuartel general de Aruba a 19 de agosto de 1806.

1807

140. *INDEPENDENCIA ABSOLUTA COMO CONDICION
NECESARIA**

A Sir Home Popham

Trinidad, 7 de abril de 1807

Mi apreciado Sir Home:

Hace algún tiempo tuve el placer de recibir su carta fechada el 20 de julio de 1806 en Río de la Plata. Estoy encantado de saber por V. mismo que la actitud de los habitantes del país a su llegada, haya sido tan favorable como se lo predije en Wimbledon, en presencia del respetable Lord Melville. Sin embargo, nunca creí que se pudiera establecer algo sólido en este país, ni mucho menos mantenerse largo tiempo entre los habitantes, sin declarar su independencia absoluta.

En efecto, ¿cómo quiere V. que 18.000.000 de habitantes establecidos sobre el continente más amplio e inexpugnable de la Tierra, situados a unas cuatro o seis mil millas de Europa y poseyendo tesoros e inmensos recursos, sean conquistados y subyugados hoy por un puñado de gente que viene a mandarlos como si fueran dueños? No, mi estimado amigo, la cosa no es natural, ni factible, ni posible, y como garantía de esta aserción, tenemos hoy el resultado mismo de su empresa.

Sin embargo, espero que encontrándose pronto V. liberado de las inculpaciones que le hacen en este momento, V. estará en condiciones de venir a reunirse con nosotros y de cooperar en estos planes sensatos y liberales que habíamos combinado con madurez en Inglaterra, con miras a la felicidad, la libertad y la independencia de mi país natal, así como a la prosperidad, la gloria y la seguridad del suyo.

Le ruego se sirva presentar mis respetos a lady Popham, así como a nuestro amigo Davison, a quien deseo ver pronto honorablemente absuelto, como lo fue antes V. de una inculpación similar.

Sir Home Popham

141. *PESIMA IMPRESION EN SURAMERICA CONTRA IN-
GLATERRA POR LA FRUSTRADA CONQUISTA A LA
ARGENTINA***

A Lord Vincent Castlereagh

Trinidad, 10 de junio de 1807

Milord:

Por las últimas cartas que recibí de Inglaterra me enteré del cambio de

*Traducido del francés.

**Traducido del inglés.

gobierno, y por los últimos periódicos, del nombramiento de Vuestra Excelencia para el Ministerio de Guerra y Colonias. En espera de la decisión de un importante asunto que había sometido al gabinete de Su Majestad y cuya favorable resolución me fue prometida, tal como he sido informado por mi agente en Londres, me permito dirigir esta carta a Vuestra Excelencia sobre la misma cuestión.

Este asunto habiendo sido planteado durante los ministerios del difunto señor Pitt, así como del señor Addington (ahora Lord Sidmouth), el muy honorable Nicolás Vansittart, Milord Melville y Sir Evan Nepean han sido las principales personas con quienes se ha hablado y tramitado este confidencial asunto, y a ellos remito a Vuestra Excelencia para una más amplia información. El Conde de Rouvray, un oficial de rango, que sirvió conmigo en la última expedición a la costa de Caracas, y el señor Turnbull, Presidente del Consejo de las ciudades industriales de Gran Bretaña, han sido nombrados agentes nuestros ante los ministros de Su Majestad, y por su conducto hemos recibido varias comunicaciones relativas a este negocio. Espero que para este momento ya habrán tenido la ocasión de ver a Vuestra Excelencia y hacer todas las gestiones necesarias para obtener el pronto despacho de esta importante empresa. Y si juzgo por los favorables y justos sentimientos que Vuestra Excelencia expresó en el Parlamento sobre los beneficiosos resultados que esta expedición produciría para los intereses de Gran Bretaña y la opinión y puntos de vista que sé tiene Lord Melville al respecto, debo suponer un rápido y feliz resultado.

La situación y disposición actuales del pueblo en toda la provincia de Caracas, según me han informado recientemente, es muy propicia a esta empresa, pese al terror que el gobierno trata de inspirar por medio de algunas ejecuciones y las tremendas persecuciones de la Inquisición, convertida en esta ocasión en absoluto instrumento político. Las órdenes generales impartidas a los comandantes de las principales ciudades de esta provincia, con excepción de La Guaira y Puerto Cabello, son las de evacuarlas en caso de que yo desembarque con una fuerza importante, y que los habitantes se retiren al campo; pero éstos me han mandado información de que no harán tal cosa cuando llegue la oportunidad. 200 soldados franceses están ahora en Caracas para ser empleados en la defensa de La Guaira o Puerto Cabello, y me temo que algunos más puedan ser enviados de Martinica, donde dos fragatas francesas, según me han dicho, han llegado últimamente de Francia, pues el gobernador de Caracas parece estar muy alarmado con la reciente conquista de Curazao, pensando que ésta pueda ser un paso preliminar hacia la invasión de la provincia de Caracas.

Los últimos acuerdos de Buenos Aires no han producido ni buena ni favorable impresión por parte del pueblo de Sur América hacia la nación británica. Siempre he pensado que el proyecto de conquista era impopular en la región e irrealizable en cualquier extensión considerable, causante de muchos daños y confusión en el interior de Sur América, y lo más odioso que pudiera presentarse a los sacerdotes y pueblos religiosos del país, mientras

que la independencia recibiría la aprobación de todas las clases sociales, con excepción de los agentes del gobierno español y de algún desdichado o despreciable contrabandista de la costa y de las islas de Trinidad y Jamaica.

Realmente percibo un incalculable daño en el retardo de esta proyectada operación, pues si no sustraemos y protegemos el continente de América del Sur de la influencia y ambición dominadora de Francia, muy pronto y finalmente se verá sumido en el mismo fatal y universal dominio. Algunas de sus tropas ya están en el país y aunque sus esfuerzos para transformar la opinión de la gente en favor de Francia no han producido mucho proselitismo en la provincia de Caracas hasta ahora, es incalculable el daño y al fin tendrán éxito en sus nefastas intenciones. Le ruego Milord que en virtud de estas consideraciones tome una pronta y definitiva medida que pueda poner fin a este incalculable mal; o que libere al pueblo americano de la peligrosa lucha en la cual está empeñado, por oponerse a los puntos de vista de los gobiernos francés y español, lo que finalmente les resultará fatal, si no están eficazmente respaldados por el gobierno de Gran Bretaña.

Mis propios esfuerzos en esta isla casi tocan a su fin, si no recibo pronto la ayuda prometida de Gran Bretaña. He estado manteniendo aquí a mis propias expensas el buque "Leandro", así como los oficiales y hombres de tropa que nos acompañaron y que fueron sometidos a prueba en la última expedición, ya que podrán ser de gran utilidad si volvieran sobre el mismo terreno, pues poseen el idioma y conocimiento de la región y tienen relaciones y amigos en ella.

Otro peligro que veo presentarse ahora contra América del Sur es el actual estado de anarquía y confusión que reina en la región oeste de los Estados Unidos sobre las márgenes del Ohio y del Mississipi. Por las últimas relaciones que he visto de Norteamérica nada me parece más probable que una disolución de la confederación en la próxima elección para un nuevo presidente; y en este supuesto, no podemos esperar por ese lado sino perjuicios, en vez de asistencia y provecho. Vuestra Excelencia, sin embargo, es mejor juez que yo sobre este tema y podrá colocar esta hipótesis en la balanza de beneficios o daños que habremos de encontrar en el futuro progreso de esta empresa.

Tengo el honor de ser con alta consideración y respeto, Milord, su más obediente y humilde servidor.

(Firmado) *Fr. de Miranda*

P.S. Para aumentar nuestras actuales desgracias, el último buque ha sido apresado a barlovento de Barbados y llevado a Martinica.

Al muy honorable Lord Castlereagh

142. *EXHAUSTIVO Y DOCUMENTADO ALEGATO POR LA EMANCIPACION DE COLOMBIA. PROCESO HISTORICO DE LA INICIATIVA**

A Castlereagh

Londres, 10 de enero de 1808

Milord,

La emancipación de Sur América ha sido un asunto que fui el primero en proponer, y recibido por los Ministros ingleses, allá por el año 1790, bajo la promesa de ayudarles a obtener la independencia, en las mismas condiciones que Francia y España estipularon con las Colonias inglesas en Norte América. Pero el tratado con España acerca del Estrecho de Nootka, puso fin a las medidas en ese período para ejecutar este plan.

Francia lo acogió poco después, en el año 1793—con el fin de darles la independencia absoluta en los mismos términos; pero las exageradas doctrinas propagadas en ese período por el partido anárquico en Francia, detuvieron esto como consecuencia de mi propia persuasión y esfuerzo y por haber pedido yo más explicación acerca del verdadero estado de Santo Domingo, las cuales doctrinas pienso habrían contaminado el Continente y en vez de traer Libertad habrían introducido la anarquía y la confusión. La retirada de los ejércitos franceses de los Países Bajos que siguió poco después, puso punto final a este plan.

Tan pronto España abandonó la Coalición y renovó sus conexiones con Francia, volví de nuevo la vista hacia Inglaterra y poco después salí de Francia.—Cuando llegué a Londres en 1798 el Gobierno Británico bajo el mismo Ministerio del señor Pitt reinició las negociaciones con la intención de ejecutar los mismos planes, asistido de la cooperación de los Estados Unidos de América, los cuales habían sido invitados a proveer una fuerza de tierra de 10.000 hombres—mientras la Gran Bretaña habría hallado el dinero y los buques necesarios para llevar a cabo esta gran operación. El Presidente Adams, sin embargo, nos decepcionó en esta ocasión y el asunto fue postergado.

A comienzos de 1801, durante el gobierno del Sr. Addington, las mismas negociaciones fueron reiniciadas—el Plan de Gobierno que se recomendaría a los pueblos de Sur América, y las operaciones militares fueron combinadas y convenidas.—Y la expedición estaba lista para darse a la vela cuando los preliminares de la Paz de Amiens la detuvieron, y la ejecución, por supuesto, se suspendió de nuevo hasta que se presentase una oportunidad para realizar este gran plan en un tiempo futuro.

En la declaración de guerra contra Francia en 1803, los mismos planes fueron reasumidos y hechos los preparativos por la administración con el

*Traducido del inglés.

propósito de ejecutarlos en el momento en que se hiciera una declaración de guerra a España. Este acontecimiento sólo ocurrió en 1804 bajo la tercera administración del Sr. Pitt, cuando las preparaciones fueron de inmediato reemprendidas, y un extenso y dilatado plan fue dispuesto con el Sr. Pitt y Lord Melville, siendo consultado Sir Home Popham en la parte naval de la futura expedición.

Sin embargo, estas medidas fueron suspendidas por las maniobras de España y por las intrigas de Rusia; cuando las reiteradas peticiones de los exiliados suramericanos de las Provincias de Caracas y Santa Fe, residentes en los Estados Unidos de América y en la Isla de Trinidad, me obligaron a salir de Inglaterra y atender a su llamado, con el objeto de obtener alguna asistencia de los Estados Unidos de América (que en esa época se esperaba se verían pronto envueltos en una guerra con España a causa de las diferencias relativas a la Luisiana) habiendo yo, antes de mi partida, obtenido permiso y seguridades de la Gran Bretaña, de ser respaldado en caso de tener éxito en el logro de nuestra independencia de conformidad con nuestras estipulaciones iniciales.

El fracaso de esta tentativa se debió no sólo a la mala fe de los agentes del Gobierno de los Estados Unidos, quienes revelaron el secreto a nuestros enemigos, sino también a la infame y traidora conducta de los oficiales norteamericanos a los que se había confiado el mando de los buques que componían la expedición.

La tentativa subsiguiente sobre la costa de Caracas, en los distritos de Coro, en agosto 1806, apoyada por algunos buques pertenecientes al escuadrón de las islas de sotavento, bajo el mando de Sir Alexander Cochrane, con quien una estipulación formal a favor de Gran Bretaña fue convenida y firmada, habría tenido éxito, si los Comandantes de la Armada no se hubiesen negado perentoriamente a realizar cualesquiera operaciones sobre esa costa, forzándonos a retirarnos, en la falsa creencia de que los preliminares de la paz con Francia debían haber sido firmados por Lord Lauderdale (¿Lauderdals?) en París para ese momento. Según el testimonio de los que estaban en el lugar en aquel tiempo y por la correspondencia interceptada de los agentes principales del Gobierno español en la Provincia, parece que el punto de la costa fue juiciosamente escogido: su propia evidencia dice: "Miranda, despreciable en verdad si se le deja a sus propios recursos, me parece que podría darnos más que hacer de lo que creímos si es apoyado, como lo parece, por los ingleses, aunque la ayuda que hasta ahora le han dado no va más allá que no desaprobar su empresa.

"Desembarcó en Coro sin encontrar resistencia, porque la guarnición de ese interesante punto estaba reducida a sólo 200 fusileros de la milicia—y aunque han podido armar a más de 1.000 hombres, no tenían armas para ese propósito, y encontramos ahora que el caso es igual con todos los habitantes de estas provincias.

"Con esta información el Capitán General de la Provincia ha marchado con toda la fuerza armada que pudo reunir, pero antes de un mes no podrá

llegar a Coro, donde es probable que encuentre a Miranda atrincherado y en una situación favorable para retirarse, lo cual en mi opinión será el menor de los males que puedan sucedernos, porque si los ingleses le dan cualquier ayuda, aunque sea muy pequeña, y le ofrezcan respaldo, su situación etc.”...

“La situación es la más favorable de las que ha podido escoger en todas estas costas, debido a la Península de Paraguaná donde pueden formar otra Gibraltar, mientras sean dueños del mar. Así que esta chispa de fuego, que parecía nada, pudiera al cabo devorar el Continente, si los ingleses le dan cualquier asistencia” (ver la carta original de Don Dionisio Franco)...”

Y que los apuros del Capitán General & Intendente por falta de dinero eran tan grandes que los obligó a adoptar la odiosa y violenta medida de apoderarse de algo de la propiedad sagrada de las Iglesias con todo el dinero depositado perteneciente a los pobres, fallecidos, etc.; de tal modo que si Gran Bretaña nos hubiera dado apoyo decidido de cualquier clase, no sólo esas Provincias, sino el resto del Continente de Sur América, ya estarían totalmente emancipados del dominio de España (ver particularmente las cartas de don Dionisio Franco, Administrador de la Provincia, y del Teniente Murray de la Marina Real).

Por esos documentos así como por la información que he recogido en la Isla de Trinidad durante estos últimos 12 meses, parece que la disposición de los pueblos de las Provincias de Caracas y Santa Fe en favor de la Independencia es la misma; pero ha aumentado mucho su ansiedad con los rumores transmitidos tanto de España como de Francia en el sentido de que la Isla de Puerto Rico y la Provincia de Caracas, por estipulaciones secretas con España ya habían sido cedidas a Francia. Y desde la época hace tiempo en que estuve en Coro encontré allí una carta del Secretario de Gobierno en Caracas donde decía, “que Francia conquistaría Portugal y lo cedería a España a cambio de esa Provincia”.

Estos temores aumentaron mucho al ver 180 soldados franceses ya instalados en la capital de Caracas, mientras la vieja España parecía estar en las manos y posesión de Francia. En esta alarmante situación para Sur América vine a Inglaterra para reclamar de los Ministros de Su Majestad esa asistencia, desde hace tanto tiempo y tan repetidamente prometida, de respaldar la Independencia de la América española. Como era natural para los habitantes de Caracas suponer que órdenes de España pronto llegarían, calculadas para promover los intereses franceses y el sometimiento de toda la Provincia a sus nuevos señores, sólo pudieran haber evitado esa suerte adoptando rápidamente medidas para una eficaz y exitosa oposición. Este paso sería, en mi opinión, absurdo en el más alto grado, si los habitantes de esas Provincias intentaran, sin apoyo ni preparación, luchar contra Francia y España unidas sin una eficiente ayuda o apoyo marítimo y de tierra. Caso en el cual pienso que sería más prudente de su parte, llegar a los mejores términos y acuerdos con Francia, antes que ser víctimas de la rapiña y conquista francesas. Estas mismas desdichadas circunstancias pienso que obran en favor de la Independencia, comoquiera que los peligros y dificultades siempre unen

a los hombres, y no percibo, por lo que sé de la Provincia, que existiera ninguna diferencia de opinión en cuanto al asunto de la emancipación, si la Independencia se les ofreciera equitativa y abiertamente y se atendiera con cuidado el delicado punto de su Religión. Los recientes acontecimientos en Buenos Aires son ciertamente desfavorables, puesto que estimulan a los agentes del Gobierno español a oponer resistencia y a los extraños en el país a aspirar a esas altas y elevadas posiciones que Liniers y sus seguidores han obtenido en otra parte; y en razón de esto, pienso que la fuerza que debe ser empleada ahora para asegurar esta operación tiene que ser mayor que cualquiera que ya haya sido recibida.

La población del Continente *Colombiano* se estima por las mejores autoridades entre los 15 y los 20 millones, diseminados sobre cuatro grandes divisiones territoriales. 1º México y Guatemala, hasta el Istmo de Panamá, que contienen 7 millones. 2º Santa Fe, Caracas y Quito, 4 millones. 3º Perú y Chile, 4 millones. 4º Buenos Aires y Tucumán, 3 millones. La masa total de esta población está compuesta principalmente de indios naturales, gentes libres de color, esclavos y blancos. Los indios y esclavos se supone que forman las dos terceras partes, la gente de color y los blancos, la tercera parte restante. Por esta declaración, que me parece la más correcta, es evidente que cada uno de esos Departamentos, o Divisiones, en razón de su territorio, población y recursos es susceptible de tener un Gobierno independiente separado.

No percibo, por la información que he podido recoger en estos 20 años, que el pueblo de ese país haya dado muestras de tener predilección por una forma particular de Gobierno; todos sus deseos han tendido a obtener su Emancipación y de preservar por medio de ese cambio, los sólidos y esenciales principios de la Libertad Civil; tales como los que han hecho a los pueblos suizo y holandés felices y florecientes en los últimos tres siglos.

No creo que este sea un punto difícil de resolver por simples medios persuasivos, pues el pueblo es pacífico y todavía no corrompido; pero si la *compulsión* se empleara en cualquier forma que fuese, el resultado sería la oposición y las divisiones intestinas. Cuando consideramos la gran ventaja que ellos poseen rigiéndose por un Código uniforme y general de buenas leyes—un solo y mismo idioma—religión—forma de administración, las dificultades para un cambio sin convulsiones disminuyen grandemente, y habría poco que temer. Depons, en sus juiciosas y exactas observaciones sobre Tierra Firme, dice que los *Cabildos* u organizaciones municipales del gobierno civil en la América del Sur son las instituciones más populares y mejor pensadas para administrar y gobernar el país (ver Depons, tomo II, artículo Cabildos, París, 1806).

El Departamento de Caracas, Santa Fe y Quito, pudiera ser llamado por lo parecido de su posición y estructura física, la Suiza de Sur América: totalmente separada de México por el Istmo de Panamá, del Perú por la Cordillera de los Andes, y del Brasil por los inmensos ríos Amazonas y Orinoco,

no puede temerse que interfiera con los preparativos que ahora se hacen en Brasil.

Si tenemos éxito en esta Provincia y se introducen inmediatamente leyes sabias en su tendencia y aceptables al pueblo, podemos esperar ver en muy corto tiempo que se siga el mismo ejemplo en México, a través del Istmo de Panamá y Guatemala; en el Perú, por vía de Quito; y por último en Buenos Aires, a través de Perú y Chile.

La fuerza de tierra y mar que creo suficiente para ejecutar este plan, comenzando por la Provincia de Caracas, es de 10.000 hombres de todas las armas, y una competente fuerza naval para cooperar con ella—dejando los detalles militares de esta operación para otra memoria, la cual podré someter de inmediato a Vuestra Excelencia.

El peligro mayor que en este momento veo es la llegada de algún Jefe francés a la Provincia, con una fuerza militar, y un grupo de intrigantes dirigido a engañar a los sencillos suramericanos, como probablemente lo han hecho para este momento en Buenos Aires. Para impedir esos riesgos y peligros, la *celeridad* en la ejecución de este plan, es, según lo concibo, el punto más esencial y material: estando ese país en el más grave peligro en este momento.—1ª Supresión (Ya he cumplido las órdenes de Vuestra Excelencia transmitiendo a nuestros agentes confidenciales en Trinidad, al cuidado del Gobernador Hislop, el siguiente mensaje: “He visto a los principales Ministros de Estado de Su Majestad, quienes me pidieron que asegurase a nuestros queridos compatriotas que el asunto se tramita actualmente y que el próximo correo *sin falta* les trasmitirá información positiva (si no la resolución oficial definitiva) del importante asunto que me trajo a esta Capital.

“Trasmita usted sin demora este consejo a Tierra Firme, de modo que los amigos de la Independencia no se desalienten, y por lo contrario resistan la influencia *gálica* y española, hasta que mi subsiguiente despacho llegue por el próximo correo”. Este oportuno paso, espero, logrará mientras tanto impedir incalculable mal y desastres).—2ª Supresión.—(Entretanto he trasmitido a nuestros agentes confidenciales en Trinidad, al cuidado del Gobernador Hislop, el siguiente consejo, con el propósito de impedir los malignos efectos de tales prácticas.

“Que hemos tenido algunas comunicaciones con dos de los Secretarios de Estado de Su Majestad, acerca del asunto que me trajo aquí, y que creo, por el tenor de estas conferencias, que el presente momento es extremadamente favorable a nuestros designios; que concibo que este importante asunto será tomado en consideración inmediatamente, y que una rápida y sincera decisión será tomada en muy breve tiempo.

“Esforzaos en trasmitir este consejo a Tierra Firme, a fin de que los amigos de la Independencia no se desalienten, pero que por lo contrario resistan la influencia *gálica* y *gótica*, hasta que les llegue mi subsiguiente despacho”).

Permitidme decir unas pocas palabras acerca del estado actual del comercio entre Sur América y la metrópoli, el cual se hace bajo la bandera norteamericana y en exclusivo interés de los Intendentes y el Gobernador de esas provincias. Se evidencia por una voluminosa correspondencia recientemente interceptada en un Correo de Europa, y en la actualidad en mi poder, que todos los productos de Sur América son ahora más baratos en España de lo que jamás fueron en tiempos de paz, y que los comerciantes de Sur América, así como los comerciantes europeos españoles se quejan mucho de esto.—Las transacciones en especias y dinero también entre México, la Habana, Cartagena, etc., las realizan principalmente comerciantes norteamericanos, cuyas inmensas ganancias los han convertido de amigos en enemigos de nuestra Independencia. Presumo que no podrán ser rescatados para nuestra amistad e intereses sino cuando se vean privados de ese inmenso comercio, del que ahora gozan casi exclusivamente.

En tiempos en que la culpa y la usurpación reinan y la virtud parece oprimida en casi todas partes en el Continente, permítaseme decir unas pocas palabras en respuesta a algunas insinuaciones mezquinas y calumnias infames que encuentro han sido arrojadas al público.—Mis opiniones e intereses personales serán altamente gratificados y mis esfuerzos perfectamente compensados si puedo ver al pueblo de estas provincias gozando de una porción suficiente de libertad civil racional, bajo una forma de gobierno sólida y permanente que la sostenga y les prometa la felicidad. Entonces la situación de ciudadano privado será para mí, no sólo agradable y elegible, sino buen ejemplo, espero, para otros, en cuanto muestre que el verdadero carácter de un patriota consiste en ser sumiso a las leyes de su país y miembro útil de la sociedad a la que pertenece.

He hecho un rápido recuento de este importante asunto suponiendo que los documentos anexos (especialmente el plan presentado al señor Pitt y a Lord Melville en 1804) suplirán sus deficiencias, y tengo que pedir disculpas a Vuestra Excelencia por la inevitable demora, pues mis papeles no me llegaron sino el pasado jueves.—Los documentos que ahora tengo a la mano son numerosos e interesantes, pero el temor a ser difuso y tedioso me ha hecho seleccionar sólo unos pocos, reservando los otros para inspección de persona de absoluta confianza que Vuestra Excelencia considere apropiado nombrar para su inspección y examen. En aras de la brevedad y prontitud, también he transmitido algunos documentos originales cuya conservación me es absolutamente necesaria, por lo que ruego a Vuestra Excelencia tenga la bondad de devolvérmelos después que hayan sido examinados por los Ministros de Su Majestad.

Tengo a honra suscribirme, con la más alta consideración y respeto,
Milord, su obediente y humilde servidor,

(Borrador sin firma)

Al Muy Honorable Lord Visconde Castlereagh & & &

NOTA.—Este mensaje fue objetado por Lord Castlereagh, cuando los papeles se pusieron en circulación en el Gabinete, en razón de que no siendo un *Primer Ministro* no podía asumir la responsabilidad (como el señor Pitt* lo había hecho antes) de transmitirlo a las Provincias de Sur América, a donde de hecho ya había sido enviado; aunque convino que la comunicación era correcta y deseable pero debería atribuírseme y omitida en esta Memoria, y con esta explicación y supresión el documento fue devuelto y aceptado.

143. RAZONADO PROGRAMA DE ESTRATEGIA CONTINENTAL. VISION ENTERA DE UN PROYECTO MAGNO**

Memoria Militar para Castlereagh

Londres, 16 de enero de 1808

Milord:

Tengo el honor de remitir a Vuestra Excelencia la Memoria Militar prometida en la precedente del 10 del corriente. Ha podido ser remitida antes, pero a la espera de una entrevista con usted casi cada día, la postergué hasta ahora. Espero que sea en algún respecto útil y suficiente.

Desde que le visité, he tenido algunas ofertas de ayuda pecuniaria para comprar armas y otros pertrechos de guerra para aprovisionar cualquier armamento para Sur América. Y también servicios voluntarios de las tropas extranjeras al servicio de Su Majestad, con el mismo propósito, proposiciones a las cuales he declinado dar respuesta alguna hasta tener el honor de ver a Vuestra Excelencia y recibir sus órdenes sobre el asunto.

Bajo estas circunstancias y estando cerca la partida del próximo Correo, reitero mi humilde solicitud de una entrevista, tan pronto sea conveniente a Vuestra Excelencia.

Tengo a honra quedar, con respeto y alta consideración,

Milord, de Vuestra Excelencia el más obediente y humilde servidor,

(Borrador de Miranda, sin firma)

Al Muy Honorable Lord Castlereagh

Londres, 16 de enero de 1808

MEMORIA MILITAR

Provincia de Caracas

Las operaciones militares en el Continente Colombiano deberán comenzar,

*Pitt ha muerto en enero de 1806.

**Traducido del inglés.

en mi opinión, por la Provincia de Caracas, pues conocemos perfectamente ahora la disposición de los habitantes a favor de la Independencia. Esta Provincia es además contigua a la de Santa Fe, la que debemos suponer en disposición similar, pues en 1781 estuvo cerca de obtener su Independencia por una insurrección general del pueblo contra el Gobierno español.—Y asimismo la Provincia de Quito, contigua a la de Santa Fe, que hizo la misma tentativa unos años antes.

Las tropas necesarias para esta expedición deberán embarcar en Portsmouth o en Plymouth, en buenos transportes de fondo de cobre, escoltados por algunos buques de guerra, y proceder a la Isla de Granada, que me parece el punto más conveniente para la reunión de esas fuerzas: estando esta isla muy bien situada para conseguir de Trinidad y Barbados los pilotos, tropas negras y otras personas que hayan de unirse a la expedición. Granada también está mejor situada para alcanzar en 4 o 5 días de navegación el punto de desembarco que tenemos en mente y para interrumpir toda comunicación con Tierra Firme, durante algunos días previos a nuestra salida, por medio de un embargo general.

Descansadas las tropas, mientras llegan los socorros de Trinidad y Barbados (lo que fácilmente se puede hacer en 4 o 6 días), saldrán hacia la costa de Caracas, fijándose como punto de reunión la pequeña Isla de la Tortuga, que tiene buen fondeadero y agua fresca y está a sólo unas horas de navegación del Cabo Codera y La Guaira, no siendo observable, sin embargo, desde ningún punto de la costa de Caracas.

Desde aquí debemos escoger la hora de salida, a fin de llegar frente a La Guaira al amanecer; algunos buques de guerra deberán entonces bloquear el puerto, mientras dos o tres cañoneras atacan la ciudad con el propósito de retener a la guarnición en este lugar, mientras nuestras tropas desembarcan a cierta distancia más abajo de la ciudad, en dos pequeñas bahías muy apropiadas y cómodas para este propósito. Efectuado el desembarco con prontitud y sin oposición, como es muy probable, las tropas dirigirán su marcha, por caminos transitables para el transporte de artillería, hacia La Guaira, por las alturas que la separan de Caracas, y tomando esas débiles defensas y reductos por la retaguardia, la resistencia será inútil o impracticable.

Una vez tomado el Puerto de La Guaira, los buques del bloqueo procederán a Puerto Cabello, 25 leguas a sotavento de La Guaira, y repitiendo la misma operación de bloquear y bombardear este puerto, las tropas proseguirán por tierra a atacar el sitio al mismo tiempo, como lo hicieron en La Guaira, no siendo muy recias las fortificaciones y dominadas por los cerros contiguos. Tomada esta plaza puede considerarse que toda la Provincia estará en nuestro poder, y pequeños destacamentos de las tropas provinciales, mandadas por oficiales europeos, con alguna caballería, enviados hacia Angostura sobre el Orinoco, Cumaná y Barinas, fácilmente y sin resistencia podrán tomar posesión de esas posiciones, sabiéndose que Caracas y los puertos principales se han declarado independientes y bajo protección británica.

Cumplida esta operación en cuestión de 20 o 30 días, deberemos poner en marcha un Cuerpo suficiente de tropas nacionales, con algunos oficiales de artillería y caballería europea, hacia Mérida, Coro y Maracaibo, que igualmente informadas de la Independencia de la Provincia, ofrecerán sólo débil o apenas alguna resistencia.

La Isla de Curazao, ahora en nuestro poder, tiene un puerto excelente para los buques de guerra y una rada muy conveniente para los buques mercantes, que pueden optar por depositar sus cargas en este sitio seguro, contiguo e independiente, el cual dispone de almacenes y todos los demás recursos para ese propósito si los comerciantes lo considerasen más apropiado a sus empresas comerciales, tanto con la Provincia de Caracas como con la de Santa Fe, estando situada a unas 30 millas de la costa, no lejos de Puerto Cabello, y a barlovento de Maracaibo, Río de la Hacha, Santa Marta y Cartagena, etc.

Provincia de Santa Fe

Estando ahora en nuestro poder la Provincia de Caracas, los buques de guerra del bloqueo y ataque a Puerto Cabello bajarán a Santa Marta llevando consigo 2.000 tropas regulares, y repitiendo la misma operación por mar ante esta plaza que han ejecutado previamente en La Guaira y Puerto Cabello, a fin de retener la guarnición en los Fuertes, las tropas desembarcarán entretanto en la pequeña bahía de Playa Lipe, 2 o 3 millas al sur de la ciudad: careciendo Santa Marta de fortificaciones por el lado de tierra, se verá obligada a capitular sin oposición, pues la guarnición es apenas suficiente para guarnecer los Fuertes que defienden a la ciudad hacia el mar: y todo el territorio adyacente, estando ocupado por indios independientes e inveterados enemigos de los españoles, podrá darnos apoyo adicional.

Un destacamento de tropas nacionales con algunos oficiales europeos se apoderarán después del pueblo de Río de la Hacha hacia el Este, llevando un buen acompañamiento de indios como guías, y un destacamento similar deberá marchar hacia Tenerife, un pueblo agradablemente situado en la margen izquierda del río Magdalena, habitado principalmente por gente de color, el cual pueblo no tiene fortificación alguna y podrá fácilmente convertirse en un buen puesto militar.

Por medio de esta fuerte posición y algunos buques de guerra anclados en las bocas del río, cortaremos toda comunicación entre Cartagena y Santa Fe.

Cartagena es una ciudad que recibe apoyo y provisiones del interior por el río Magdalena y del exterior, tanto como de las provincias continentales, por mar.—Siendo el clima muy insalubre y fatal para los europeos, no importa la estación del año cuando lleguen, el puerto debe mantenerse bloqueado por uno o dos barcos de guerra.—Los habitantes, entretanto, podrían ser invitados por negociaciones de los jefes de Santa Marta a unirse en la

Independencia; de esta manera, Cartagena, sin resistencia y mediante un arreglo amigable, pudiera ser nuestra.

El resto de las fuerzas de tierra y mar, que suman por lo menos 4.000 hombres, deberá proseguir sin demoras al Istmo de Panamá, a la desembocadura del río Chagre, dejando a la izquierda a Porto Belo, sitio sumamente insalubre y fatal para los europeos, aunque su rada es excelente, donde encontraremos muy buen fondeadero y suficiente agua en el río para que atraquen allí navíos de alto bordo con perfecta seguridad y conveniencia. Esta rada o puerto está defendida por dos Fuertes de poca monta, situados en las márgenes derecha e izquierda del río, los cuales podrán ser tomados fácilmente por un golpe de mano, desembarcando las tropas en la vecindad, en la pequeña bahía de Portete, muy cómoda para ese propósito, y donde probablemente no encontrarán oposición.

Dejando en este puerto los buques de guerra y los transportes grandes, debemos proseguir río arriba en embarcaciones más pequeñas hasta un lugar llamado Embarcadero, que dista unas 6 millas—aquí debemos desembarcar las tropas y marchando por terreno llano y un camino bastante bueno, apto para el paso de artillería, llegaremos a la ciudad de Panamá, 11 leguas de Embarcadero.

Panamá es una ciudad mal fortificada, pues no tiene ni foso ni caminos cubiertos, sino únicamente una vieja muralla casi en ruinas y desprovista de artillería. La posesión de esta ciudad, situada en una gran bahía, y uno de los puertos comerciales principales del Mar del Sur, nos permitirá proseguir nuestras operaciones militares en el Océano Pacífico, con éxito y ventaja. Entonces podremos considerarnos en posesión de toda la Provincia de Santa Fe, teniendo el Istmo que es la llave, pudiera decirse, del Océano Pacífico.

Por la posesión de Panamá también podremos comerciar con gran facilidad a través de la comunicación de tierra y agua ya mencionada, pues la distancia no pasa de 50 millas, y hay excelentes puertos en ambos lados: Chagre sobre el Atlántico y la famosa bahía de Panamá sobre el Océano Pacífico.—En esta bahía también hay varias Islas, sumamente útiles al propósito de continuar con las pesquerías de ballenas, actualmente establecidas en el Mar del Sur, ya que todo el aceite puede ser fácilmente llevado de Panamá a Chagre y de Chagre a Europa con mucha facilidad y poco gasto.

Océano Pacífico

La posesión del Istmo nos permitirá llevar a cabo otras expediciones sobre el Océano Pacífico: hacia el Norte, contra Guatemala, que es la Provincia más contigua, y contra México por el puerto de Acapulco, que es infinitamente más seguro y apropiado para recibir un escuadrón de buques de guerra, transportes y tropas que el puerto de La Vera Cruz.—Desde Acapulco a la Capital de México hay un camino mucho mejor que de Vera Cruz, sin fortificaciones ni otros obstáculos considerables en la vía;—hacia el Sur, con-

tra Guayaquil, puerto muy importante en la Provincia de Quito—así como contra todos los puertos en el Virreinato del Perú, y la Provincia de Chile.

Con este fin debemos mandar anticipadamente al mar del Sur 2 o 3 buques de línea y algunas fragatas, los cuales deberán congregarse o reunirse en la bahía de Panamá para proteger y convoyar todas estas operaciones en el Océano Pacífico.

La fuerza requerida para todas estas operaciones, desde su comienzo en La Guaira hasta la captura de la ciudad de Panamá, deberá ser:

- 6.000 Infantes, de los cuales la mitad pueden ser tropas extranjeras en el Servicio Británico.
- 2.000 Soldados de Caballería Ligera, desmontados, de los cuales la mitad pueden ser tropas extranjeras, y tres escuadrones deberán ser montados en las Islas de Barlovento.
- 2.000 Soldados negros, de los que actualmente se encuentran en las Islas de Barlovento.
- 300 Artilleros, con 15 Oficiales.
 - 2 Baterías de Artillería Ligera, con sus Oficiales, equipos, etc., etc., etc.
 - 1 Batería de artillería de sitio.
 - 6 Oficiales de Ingeniería.

ARMAMENTO PARA LAS TROPAS Y LA GENTE DEL PAIS QUE SE NOS UNAN Y SE PRONUNCIEN A FAVOR DE NOSOTROS

- 30.000 Mosquetes completos, y equipo, etc.
- 50.000 Puntas de hierro para picas.
- 2.000 Pares de pistolas.
- 4.000 Espadas (rectas) para Caballería.
 - Vestimenta completa para 10.000 infantes.
 - ídem ídem para un Regimiento de Caballería ligera.
- 500 Sillas de montar, apropiadas para mulas, e igual número de trajes completos para los hombres que habrán de servir de guías en el interior del país.
- 50 Piezas de Artillería de Hierro de la fábrica de Mr. Roebuck, de 3, 6 y 8 libras, con sus carruajes mejorados, etc.
- 250 Piezas de Artillería de Hierro de grueso calibre, para uso de las ciudades y para la defensa de las costas.
 - Municiones y pólvora suficientes para este armamento.
- 3 Imprentas, con suficientes hombres para manejarlas.

Esta fuerza podrá parecer inadecuada para el propósito y las operaciones que antes hemos descrito, pero si consideramos que el país puede de inme-

diato proporcionar unos 20.000 hombres de buena milicia que se nos unirían con presteza, y que la disposición de los habitantes en favor de la Independencia es tal que podemos esperar su cordial apoyo y cooperación, como se verá por la siguiente carta de Don Dionisio Franco, Director en la Real Hacienda y uno de los hombres principales y más ilustrados de esa Provincia, la cosa es obvia.

“Miranda, despreciable sin duda si se le deja a sus recursos personales o propios solamente, me parece que nos dará más que hacer de lo que hemos pensado si es apoyado, como lo parece, por los ingleses, aunque la asistencia que hasta ahora le han dado se reduce a no desaprobando su empresa.

“Ejecutó su desembarco en Coro sin ninguna resistencia, porque la guarnición de ese interesante punto estaba reducida a 200 fusileros de la guarnición solamente—y aunque han podido armar más de 1.000 hombres, no tenían armas para ello, y en el mismo caso encontramos que están todos los habitantes de estas Provincias.

“Con esta información el Capitán General de la Provincia ha marchado con toda la fuerza armada que pudo reunir, pero antes de un mes no podrá llegar a Coro, donde es probable que lo encuentre ya trincherado y en situación de permitirle la retirada, lo que en mi opinión sería el menor de los males que nos pudieran pasar, porque si los ingleses le dan cualquier asistencia, aunque sea muy pequeña, y le ofrecen apoyo, su situación es la más ventajosa de todas las que ha podido escoger en todas estas costas, pues la Península de Paraguaná puede ofrecerles una situación para establecer otra Gibraltar, mientras dominen el mar; y puede suceder que este chispazo que no parecía nada, acabe por devorar todo el Continente, etc.

144. *EL PUEBLO DE BUENOS AIRES EN SU DEFENSA,
Y EN LA REPULSA DEL EXTRANJERO NOS HA DADO
UN BELLO Y NOBLE EJEMPLO! SIGALE PUES CO-
LOMBIA... ES LO QUE NOS CONVIENE Y SIN LO
CUAL TODA FATIGÁ ES VANA*

A D. Saturnino Rodríguez Peña

Londres, 18 de Abril de 1808
27—Grafton Street—Fitzroy Square—

Muy Señor mío: En esta Capital he visto al paisano y amigo D. Manuel Padilla, de quien he sabido muy por menor las ocurrencias en el Río de la Plata desde el arribo de los ingleses &c. Estos acontecimientos son de mucha magnitud para nuestra América, y sus habitantes; y así creo que no se descuidarán Vmrs. por allá, a momento tan crítico, en preparar y combinar cuanto sea conveniente y necesario para la emancipación absoluta de la Patria,

que es lo que nos conviene, y sin lo cual *toda fatiga es vana*. Esta idea es general aquí en el día; y se cree que muy pronto nos dará este Gobierno los auxilios necesarios para el logro de tan magnífica como útil y necesaria empresa: mayormente después que los últimos eventos de Madrid y Aranjuez han hecho ver al mundo entero, que la decrepita España ni puede sostenerse a sí misma, ni mucho menos gobernar el Continente Colombiano dos veces más extenso que toda la Europa, y con doble población que aquella misma.

Padilla dirá a V. lo que por aquí pasa desde su arribo— y así mismo de las ocurrencias que hubieron lugar bajo mi mando en las Costas de Caracas o Tierra firme, casi al mismo tiempo que Beresford, y Popham aparecieron delante de Buenos Aires: juntamente remite Proclamaciones, y algunos documentos que manifestarán a Vmds. con cuán diversos motivos obramos nosotros, y que así las resultas (aunque frustradas en la parte principal por las fuerzas marítimas, que rehusando la cooperación nos forzaron a retirar) fueron muy diversas, o por mejor decir un perfecto contraste con las otras. Aprovechen Vmds., pues, estos hechos y noticias, para que moviéndose uniformemente, con prudencia, resolución y constancia, lleguemos con seguridad al fin deseado. Jamás se ventiló sobre la Tierra causa más sacrosanta, justa y necesaria al género humano, que la que por deber y derecho estamos nosotros obligados a defender? El Pueblo de Buenos Aires en su defensa, y repulsa del extranjero nos ha dado un bello y noble ejemplo! Sígale pues Colombia y digan sus hijos todos a una:

Patrie infelice fidelis.

Queda de V. con verdadera amistad y fino afecto su más atento y segº. servº.

Fr. de M—a.

Sr. Doct. D. Saturnino Peña.

145. ACCION SIN TARDANZA*

A George Canning

(Privado)

El General Miranda presenta sus saludos al Muy Honorable George Canning y reitera su solicitud de 11 de enero último de una entrevista sobre un asunto que tuvo el honor de comunicarle anteriormente; y que, por los últimos tremendos acontecimientos en España, se ha vuelto ahora, no sólo determinante en Europa, sino de las más alarmantes consecuencias para la suerte futura de las Colonias hispanas en Sur América.

*Traducido del inglés.

Considera de hecho que el momento presente es tan importante para el propósito de ejecutar cualesquiera medidas relativas a su emancipación e independencia, que toda demora adicional podría ser materialmente perjudicial, tanto para los intereses de Gran Bretaña como a la preservación de Sur América. Convencido de esto se consideraría altamente culpable si omitiera ahora todo esfuerzo a su alcance en el sentido de asegurar el éxito de tan deseable y sumamente importante propósito.

27—Grafton Street
Mayo 26, 1808

146. *APROVECHAR LA COYUNTURA DE UNA ESPAÑA
SIN SOBERANO, PARA TOMAR EL GOBIERNO.
CON LA DESUNION SE ARIESGAN NUESTRA SAL-
VACION E INDEPENDENCIA*

Al Marqués del Toro

Londres, Julio 20, 1808

Señor Marqués:

Permítame V.S. que por su mano dirija ésta al Cabildo y Ayuntamiento de esa Ilustre Ciudad y Patria nuestra en circunstancias las más críticas y peligrosas que hayan ocurrido jamás para la América, desde el establecimiento de nuestros antepasados en ella.

La España, ahora sin soberano, y en manos de diversas parcialidades, que reunidas unas a los franceses, y otras a la Inglaterra, procuran por medio de una Guerra Civil sacar el partido que más convenga a sus vistas particulares, es natural que procure atraernos cada cual a su partido; para que envueltos también nosotros en una disensión general, sus riesgos sean menores y en caso de ser subyugados por la Francia (que es el resultado más probable, aunque menos deseable) transferir al Continente Colombiano las mismas calamidades, que su falta de prudencia, o sobra de mala conducta, han traído sobre la desgraciada, opresora y corrompida España.

En esta suposición, suplico a V.S. muy de veras, que reuniéndose en un cuerpo municipal representativo, tomen a su cargo el Gobierno de esa Provincia, y que enviando sin dilación a esta capital personas autorizadas, y capaces de manejar asuntos de tanta entidad, veamos con este gobierno lo que convenga hacerse para la seguridad y suerte futura del Nuevo Mundo; de ningún modo conviene se precipiten V.S. por consejo de partes interesadas, en resoluciones hostiles, o alianzas ofensivas que puedan traer tratos tan funestos para nuestra Patria, como los *señores españoles* han traído sobre la mía; sin habernos éstos siquiera consultado ni ofrecido la menor ventaja en sus proyectos vanos e insensatos con las demás potencias de Europa. Lo

cierto es, que las vistas o intereses de las Juntas actuales de Oviedo, Sevilla, Madrid, etc., tienen muy poca compatibilidad con los intereses y autoridades de nuestras Provincias en América.

Sírvanse Vss. igualmente (si lo juzgan conveniente) enviar copia de este aviso a las demás provincias limítrofes (Santa Fe y Quito) a fin de que haciendo el debido uso marchemos unánimes al mismo punto; pues con la desunión solamente correría riesgo a mi parecer, nuestra salvación, e Independencia.

De Vss. su más afecto paisano y humilde servidor.

Q.S.M.B.

Francisco de Miranda

CARTA DE MIRANDA AL ILUSTRE CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN JULIO DE 1808

P.S.

La adjunta copia se envió a la Ciudad de Buenos Aires, con el propio objeto.

Sres. Marqués del Toro y Cabildo Ilustre de la Ciudad de Caracas.

P.S.

El Gobernador de la Trinidad o el Almirante de la Escuadra Británica de las Islas de Barlovento, Sir Alexander Cochrane, darán pase y auxilio a la respuesta de esta carta.

Mi dirección aquí es: N° 27 Grafton-Street, Fitzroy Square.

London.

Al Marqués del Toro: ausente, al Ilustre Cabildo y Ayuntamiento de la Ciudad de Caracas.

147. LA UNION INDISPENSABLE POR INTERES PARA EL GENERO HUMANO

A los Magistrados de Buenos Aires

Señores:

No dudando sea notorio a Vss. el empeño y esfuerzos con que he procurado promover las Libertades e Independencia del Continente hispano-americano, teniendo el honor de ser uno de sus menores y más fieles ciudadanos, dirijo el adjunto aviso para que, haciendo el uso que parezca a Vss.

conveniente, consigamos si es posible evitar los inminentes y graves riesgos que amenazan actualmente nuestra cara y amada Patria.

D. Manuel Padilla me ha impuesto por menor, de las extraordinarias ocurrencias en Buenos Aires y Montevideo cuyas resultas fueron la evacuación de las tropas inglesas y retirada de la Escuadra con que atacaron ambas Plazas el año próximo pasado de 1807; en estos eventos he tenido la doble satisfacción de ver, que mis amonestaciones anteriores a este gobierno, en cuanto al impracticable proyecto de conquistar o subyugar nuestra América, no sólo fueron bien fundadas, sino que repeliendo Vss. con heroico esfuerzo tan odiosa tentativa ofrecieron al mismo tiempo paz y amistad al enemigo, bajo la honrosa condición de una sólida y *libre independencia*. Hecho tan glorioso, como memorable en los anales del Nuevo Mundo; y un monumento inmortal, para el pueblo y magistrados de la Ciudad de Buenos Aires.

Para proceder con el pulso y madurez que requieren asunto de tanta magnitud, me parece deban Vss. tener presente y meditar, los documentos siguientes:

1º La declaración de Su Majestad Británica dirigida a la Provincia de Caracas el 8 de Abril de 1797 (conforme en todo, con el acuerdo hecho por mí a nombre de las Colonias hispano-americanas el 14 de Febrero de 1790, con el muy honorable Ministro Guillermo Pitt). IIº las instrucciones al Intendente General Whitelocke, por el Secretario de Estado Windham, marzo, 5 de 1807. IIIº Instrucción secreta del mismo Secretario Windham al General Craufurd, Octubre, 30 de 1806. IVº el discurso de Su Majestad Británica a las Cámaras del Parlamento, Julio, 4 de 1808. Vº las órdenes del Consejo privado de Su Majestad Británica, relativas a la Nación Española, Julio, 4 de 1808. Con estas piezas oficiales que esencialmente miran a nuestra América, podrán Vss. formar juicio cabal de las vistas del Gobierno Británico hacia los intereses mutuos de esta nación, con nuestros opulentos establecimientos del Continente Americano.

2º Quiera la Divina Providencia dar a Vss. la *unión indispensable*, y el acierto que requieren asuntos de tanta magnitud e interés para nosotros mismos y para el género humano en general.

Concordia res parvae crescunt discordia maximae dilabuntur.*

(Salust. De Bel. Jug.)

Es de Vss. con sumo afecto y alta consideración.

Su más obediente servidor, y compatriota.

Q.S.M.B.

Francisco de Miranda

Londres, 24 de Julio de 1808.

En Grafton Street Nº 27.

Fitzroy Square.

Al Ilustre Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires.

*Con la concordia crecen las pequeñas cosas; con la discordia perecen las mayores.

P.D.

El envío de este Oficio a los Reinos del Perú, Quito y Chile sería creo muy oportuno.

Al Doctor D. Saturnino Peña.

Ausente,

a su señora esposa, en
Río de Janeiro
o
Montevideo.

Francisco Yuanico

148. EN EL INSTANTE QUE SEA POSIBLE Y OPORTUNO
ME TENDRAN EN SU COMPAÑIA

*Al Capitán General y Cabildo de La Habana y al Virrey y Cabildo
de la ciudad de México*

Londres 10 — de Sep^e de 1808 —

Grafton Street N^o 27 — Fitzroy Sq^r.

(Reservada)

Señores.

El adjunto Aviso (1.2A.) comunicado ya a algunas Provincias de nuestra América, con motivo de la Revolución ocurrida en el Gobierno y Monarquía Española, puede ser útil a Vss. en las actuales circunstancias—y por esta razón lo dirijo ahora a esa Capital. Las últimas noticias venidas de España y Portugal, indican suficientemente cuál sea el resultado de mis bien fundadas conjeturas: y que el Continente Colombiano no puede ya ser gobernado por la Europa; — cuyo *Sistema Político, moral y civil*, es enteramente diverso, y acaso incompatible con nuestro reposo y bienestar en la América.

Los Planos políticos de la Inglaterra hacia esos Países, al punto de llevarse a ejecución, han variado su dirección, con motivo de los imprevistos acontecimientos ocurridos últimamente en España; mas las vistas creo son las mismas: La Francia también ha cambiado de idea a diversas épocas, como se ve por el Documento B y así no es menester ofuscarse con estas aberraciones políticas, cuando los intereses entre nosotros y la Gran Bretaña son *sólidos, recíprocos y ventajosísimos* para ambas partes; bien que el gobierno se haya conducido aquí con extraña política tanto hacia Buenos Aires, como en mi Patriótica Expedición a la Provincia de Caracas! Estas causas ocultas,

y secretos resortes piden informes y conocimientos, que ni Vss. pueden adquirir a esa distancia, ni yo prudentemente comunicar desde aquí por escrito: En cuyo supuesto, pido a Vss. encarecidamente presten atención y crédito, a un ciudadano y compatriota, cuya suerte está unida absolutamente al de Vss. habiendo consagrado toda su vida, y aun sacrificado muy considerables intereses personales, por el bien y felicidad de su cara Patria.

En el instante que sea posible y oportuno reunirme a Vss., me tendrán en su compañía quedando siempre con verdadero afecto y fina voluntad.

De Vss. su más atento Paisano, y humilde servidor
Q.S.M.B.

Fran: de M——.

Sr. Cap: Gen^l. — e Ill^e Cabildo de la Ciudad de la Habana.

Ex^{md} Sr. Virrey — e Ill^e Cabildo de la Ciudad de México.

P.D.

La Nota C. contiene las razones por qué no me ha parecido conveniente acompañar la Expedición última que este país envió hacia Portugal, España, &c.

149. *CONDUCIR CON ACIERTO LOS NEGOCIOS QUE AHORA TIENEN ENTRE MANOS. LA FUERZA ESENCIAL DE UN ESTADO RESIDE EN EL PUEBLO COLECTIVAMENTE*

Al Cabildo de Buenos Aires, Marqués del Toro y Cabildo de Caracas

Londres, octubre, 6 de 1808

Grafton Street N^o 27.
Fitzroy Square.

Señores:

Los acontecimientos ocurridos en España desde el 20 de julio último, aunque en algún modo insuperados, vienen por fin a producir los mismos resultados que teníamos previstos en el aviso dirigido a Vss. con la propia fecha así como en los subsecuentes remitidos a las ciudades de México, Buenos Aires, Habana, etc. Las copias adjuntas impondrán cabalmente del contenido y servirán acaso a Vss. para conducir con acierto los bravos e importantísimos negocios que ahora tienen entre manos.

He considerado atentamente la Relación Oficial que el Capitán *Beaver*, de la fragata inglesa *Acasta* envió al Almirante Cochrane, y que éste ha últimamente remitido al Almirantazgo; sobre lo ocurrido en la Ciudad de Caracas y Puerto de La Guaira a su arribo allí, poco después que la cor-

beta francesa la *Serpente* había también anclado con despachos del nuevo Rey de España y de las Indias José Bonaparte. Y aunque este oficial parece no permaneció más que 23 horas en tierra sin ningún conocimiento del idioma castellano (bien que dice tenía consigo intérprete) ni menciona tampoco el nombre de las personas de consecuencia con quienes asegura comunicó durante el tiempo que estuvo en Caracas, merece una atención y crédito su informe, así por los hechos oculares que refiere como por las observaciones juiciosas que les acompaña. Mucho temo, si su detalle es correcto, que la diversidad de opiniones entre los Gobernadores europeos y el pueblo americano, produzcan un conflicto fatal a los primeros y no muy ventajoso para los segundos, si el Pueblo (y no los hombres capaces y virtuosos) se apoderan del Gobierno. Miren Vss. lo que sucedió en Francia con el Gobierno revolucionario; y lo que recientemente sucede en muchas partes de la afligida España. Lo cierto es, que la fuerza de un estado reside esencialmente en el Pueblo colectivamente, y que sin él uno no puede formarse vigorosa resistencia en ninguna parte; mas si la obediencia y la subordinación al Supremo Gobierno, y a sus Magistrados falta en *éste*, en lugar de conservar y defender el Estado, lo destruirá infaliblemente por la anarquía: como lo acabamos palpablemente de ver en Francia y en tiempos más anteriores, en Italia, Grecia, etc.

Los Directores de la presente Revolución de España, por falta de una organización Representativa en el principio, se ven ahora obligados, parece, a formar una imperfecta (pues que las Juntas Provinciales no fueron elegidas por la Nación); y tan tardía, que apenas tendrán tiempo para concertar un Plan de Defensa y Organización general antes que el enemigo haya invadido la mayor parte del Reino, y que las personas de más peso y autoridad del país, disgustados con los excesos de la anarquía, se hayan resfriado a punto de no querer tomar parte en la causa común. Estos errores me sorprenden tanto menos, cuanto que hemos visto personas de mucha más práctica y sabiduría en Francia cometer iguales desaciertos por falta únicamente de conocimientos prácticos en asuntos de esta naturaleza. El bosquejo adjunto N^o 12 de organización Representativa y de Gobierno para nuestra América, fue formado aquí hace algunos años y ha merecido la aprobación de varones doctos en la materia, que lo han examinado después, tanto en Inglaterra como en los E. U. de América por cuya razón lo recomiendo a la consideración de Vss. en el momento actual.

Los eventos ocurridos últimamente en Portugal, con motivo de la expedición que este gobierno envió a aquel Reino para expulsar de allí a los franceses, tiene ahora afligida la nación inglesa, que esperaba un resultado más glorioso aún para las armas británicas y más satisfactorio para los pueblos que ellos iban a socorrer y amparar; todo lo contrario sin embargo es lo que la conducta extraña e incomprensible al parecer de los Superiores ha producido y así todos claman por una investigación judicial. La Providencia tal vez ha querido librarnos así de alguna calamidad imprevista; pues el mismo cuerpo de tropas estaba preparado con destino a esa Pro-

vincia, para auxiliar con mi intervención nuestra independencia y libertad civil, a instancias y esfuerzos míos, desde que llegué de la Isla de Trinidad a esta Capital en enero último; digamos pues con Homero: fue así la Voluntad de Dios.

La España también parece avergonzada del yugo deshonoroso que Carlos IV con su infame Ministro Godoy le hizo soportar por tantos años, y procura sacudir esta ignominia, echando la culpa al gobierno anterior, que también intenta reformar para lo venidero. Honrado y noble pensamiento; mas temo que sea ya demasiado tarde, y que la corrupción abrace también la mayor parte de los actuales Reformadores, Agentes o parte principal de la antigua tiranía; hombres sin virtud ni magnanimidad para tan gloriosa empresa. Yo confieso por mi parte, que tanto cuanto menos creo el pueblo español susceptible de una libertad racional, tanto más concibo el pueblo colombiano capaz de recibirla y de hacer un buen uso de ella, por esta razón principalmente: *que no está aún corrompido*.

¿Y si el imperio del Príncipe de la Paz ha podido cubrir la España de una vergüenza eterna, qué diremos, pues, de esa Provincia bajo el yugo de *Guevara-Vasconcelos*?; ¿a quién persuadirán sus cooperadores, que unos ciudadanos como *Gual*, *España* y otros, por querer reclamar *para su Patria* los mismos derechos que todo el pueblo español reclama en el día con aplauso general, merecían una muerte indigna? ¿Que *los Varones Americanos* que magnánimamente ofrecieron sus vidas, por redimir esos Países de una opresión vergonzosa, debían ser tratados como hombres facinerosos? Yo confieso por mi parte que más envidiaría hoy los *siete años de Prisiones del Ilustre Jovellanos*, en el imperio de Godoy y sus secuaces, que cuantos títulos y empleos este aborrecible hombre ha podido conferir a nombre de un amo, por toda la monarquía española. Vengamos por fin a lo que más importa en el día; y dejando estas tristes reflexiones aparte, procuremos reparar nuestros males, trabajando unánimes y con empeño en el particular siguiendo el buen ejemplo que hoy nos da el pueblo español; y ya que por tanto tiempo le hemos servilmente copiado en sus vicios, imitémosle ahora con complacencia en sus virtudes, reformando nuestro Gobierno americano, y reclamando con dignidad y juicio nuestros Derechos e Independencia; puntos en mi concepto indispensables y *sine qua non*.

Los Documentos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, aunque en asuntos personales, contienen también hechos y circunstancias relativas a las negociaciones y esfuerzos que tenemos practicados tanto en este país, como en Francia y E. U. de América, a fin de obtener la libertad e independencia de esos países; objeto primario en el día y que llaman la atención de casi todo el género humano, por cuya razón suplico a Vss. los examinen con atención, pues son fatigas y resultados de muchos años de estudio, acompañados de una práctica adquirida en las grandes Revoluciones que han trastornado casi todos los Gobiernos y antiguas instituciones de la Europa. Yo me es-

timaré siempre feliz si puedo contribuir en algún modo al alivio y prosperidad de mi Patria, reunido con mis amados y virtuosos compatriotas.

El Almirante británico que comanda en esos Mares e Islas adyacentes Sir Alexander Cochrane, es personaje de alto mérito, y muy partidario de nuestra independencia; pueden Vss. con seguridad considerarle como amigo y hombre liberal. Cualesquiera aviso o despacho para mí, vendrá con seguridad por su mano.

No digo más por ahora, pues aguardamos por instantes el resultado que el Capitán *Beaver* nos promete en su Despacho sobre el estado de esa Ciudad cuando él escribió; el Gobierno aquí está en la misma suspensión y así nada puede adelantarse por ahora.

Queda de Vss. con alta consideración y sumo afecto.

ingenti Patriae percussus Amore.*

Su más atento servidor, y fiel compatriota

Francisco de Miranda

N. B.

Los Documentos adjuntos van copiados en el idioma en que fueron escritos, por falta de tiempo para traducirlos; cuyo defecto suplico a Vss. se dignen dispensar haciéndolos traducir ahí, si fuese necesario.

N. B. (a Buenos Aires)

Los principales Documentos citados en esta carta, fueron remitidos a Vss., hace algún tiempo, por mano de Don Manuel Padilla que los pidió para este efecto; mas la conducta extraña y reprensible de este sujeto posteriormente me hace dudar mucho de su veracidad y honradez. Lástima que semejantes individuos aparezcan ahora aquí con el nombre de americanos, para rubor y desgracia de su Patria.

El Doctor D. Saturnino Peña, que me parece sujeto de mérito y probidad, muy distinto del carácter de Padilla, es el conducto por donde se dirigieron a Vss. los Despachos antecedentes, que no dudo haya remitido con puntualidad y honor.

Al Marqués del Toro e Ill^o Cabildo de la Ciudad de Caracas.

1809

150. NOS ABANDONARON Y SACRIFICARON A SU INTERES SIN EL MENOR REMORDIMIENTO. NOS VENDEN SU AMISTAD O PROTECCION LO MAS CARO POSIBLE

Diario

“Enero 26 1809.

“Tuve este día una larga conferencia con Sir A. Wellesley, a su propia

*Conmovido por el amor a la gran Patria.

solicitudión mostréle cuanto tenía escrito a nuestras Américas, desde que él se fue a Irlanda para seguir a Portugal y España, con el mando de la Expedición que se puso a su cargo el año pasado etc., y a este efecto llevé otros papeles traducidos puntual y literalmente en inglés. Me pareció que los leía con suma curiosidad, atención, e interés; suplicándome no le hablase en el ínterin que los leía por no distraer su atención. Y cuando hubo acabado me dijo con calma y reposo... puedo sólo decir a Vm. en amistad y confianza, que el Ministerio por ahora no dirige sus vistas hacia la América Meridional; y así me parece mejor que dejemos el asunto para cuando los negocios de la España se hayan terminado. Pues qué, repliqué, no juzga Vm. aun como frustrada la tentativa de Independencia y Proyectos de la Inglaterra en aquella Península? —Sí, me respondió, mas no podemos sin faltar a los españoles y sin deshonor nuestra, tratar con personas que vengan de las Colonias Españolas... Pues los españoles nos dirían siempre, que si protegíamos la Independencia de sus Américas, más valía para ellos tratar por descontado con la Francia... Entonces el tratar conmigo será también más incompatible que con ningún otro? —No, me replicó, pues que yo tengo orden expresa de los Ministros de S.M. para recibir las comunicaciones que V. juzgase conveniente en estos asuntos, mas que él no podía comunicar, ni recibir ninguna otra persona, etc. Procedió inmediatamente en inquirir mi opinión sobre el espíritu público de las Colonias Continentales, en la suposición de que la España se declarase por J. Bonaparte; Y oyendo que yo creía que la generalidad sería por una *Independencia Absoluta*, me respondió con prontitud: pues si es así, *es cuanto nosotros deseamos!*, y en cuanto a *Gobierno*, pues que no debe mezclarse la Inglaterra, *allá se las haya!* En fin, después de haber continuado por algún rato la misma conversación; y leído también las Cartas que he recibido de *Febles* en Trinidad, de *Fernández* en Curazao, de *Peña* y *P. Turnbull* en Río Janeiro, me dijo que siempre tendría mucho gusto en verme, y que cuando los negocios de la España terminasen, *que no creía duraría mucho tiempo*, entonces volveríamos toda la atención a la América! y me despedí. De esta importante Conferencia, hemos sacado el saber cómo piensa este Gobierno en el día hacia nuestra América, a saber: 1º—que en cuanto los españoles propusieron una alianza contra la Francia, en aquel punto nos abandonaron, y sacrificaron a su interés sin el menor remordimiento. 2º—que en cuanto han percibido, que nosotros deseamos ser independientes de los franceses, ya afectan indiferencia; para vendernos su amistad o protección lo más caro que sea posible. 3º—que como perciben, que aquel continente no se presta a una dirección e influjo en materias de *Gobierno y Comercio*, quieren manifestar indiferencia en cuanto a la forma de Gobierno que quieran adaptar en el País — como no sea el de Fernando VII, su digno aliado.

Comuniqué a *Cortés* el resultado de mi insinuación en su favor y recibió el aviso con el disgusto que era natural, y aun con despecho, mas siguió mi consejo en ir a ver a *Jestet* (ignorante vizcaíno) al día siguiente; quien le

ha proporcionado efectivamente, medios con qué subsistir y aguardar aquí por algún tiempo el resultado pendiente, de la Monarquía Española”.

(De puño y letra de Miranda).

151. IGUAL RECHAZO A LAS PRETENSIONES FRANCESAS O DE CUALQUIERA OTRA NACION EN TODO EL CONTINENTE COLOMBIANO*

A Castlereagh

COPIA

Londres, marzo 24-1809

Mi Lord

Permitidme que solicite la atención de Vuestra Excelencia para el mensaje que me transmitiera Sir Arthur Wellesley en el mes de junio último, en el que me significó “que los otros asuntos (es decir, las suspendidas operaciones y negociaciones relativas a las Colonias Sur Americanas) serían decididos después de conocer el resultado de España...”, lo cual en sustancia tuve el honor de exponerle en una carta fechada el 19 de agosto de 1808.

Ahora cuando pienso que esa prefijada época ha llegado enteramente, y que han aumentado considerablemente los peligros de esas Colonias, me consideraría deficiente en celo hacia mi país natal —y en sentido del deber para con aquellos cuyos intereses políticos me han sido encomendados por no pocos años— si no ejerciera mi capacidad y recursos en este momento crítico a favor de su justa y honorable causa. En realidad, siempre he mostrado tan poca inclinación a entrometerme en los asuntos de la Vieja España (por las razones expuestas en mi nota que le fuera transmitida a Vuestra Excelencia por conducto de Sir Arthur Wellesley, con ocasión de la propuesta de acompañarlo en la reciente expedición a España y Portugal, v. Copia de carta A.), como he sido apasionado y celoso en promover las libertades y la independencia del Continente Colombiano — y más todavía en impedir su sometimiento por el nuevo pretendido *Rey de las Indias*, Don José Bonaparte, como ya le llaman y proclaman las principales provincias de la Vieja España!

*Quo die omen avertent***

Convénzase Excelencia, que el viejo Gobierno español, formado por el genio maligno de Felipe II de España, nunca tuvo por objeto el bienestar

*Traducido del inglés.

**Con esta luz alejen los presagios.

de estas Colonias, y ha terminado por destruir a sus propios sostenedores y agentes sobre los principios de política y pretendida ternura hacia sus hijos en Sur América, y después de mantenerlos por tres siglos en un estado de imbecilidad y degradación sin paralelo en los anales de la humanidad, quiere ahora, según lo parece, entregarlos a todos a la benévola raza de Bonaparte y sus humanitarias legiones de administradores!

Tengo todas las razones para creer, por la información que recientemente he recibido de diversas partes en Sur América, que la mayoría y las mejor informadas clases de los habitantes de esas Colonias, detestan la idea de volverse súbditos de los franceses o cualquiera otra nación extranjera, y mucho desean la emancipación y una forma de Gobierno mejor, organizada por ellos mismos: los Virreyes y Gobernadores, las Audiencias y los Intendentes, son enteramente de opinión diferente, porque estando radicadas en la Vieja España sus familias y bienes, el meridiano de Madrid siempre influye y dirige su conducta. — Un mes se pronuncian por Fernando VII, el siguiente por Don José Bonaparte, otro, por la Junta Suprema, y por último reconocerán al Rey José, si el pueblo de Sur América no interfiere y lo impide. Este curso de las cosas es tan natural y obvio en los asuntos humanos, que no precisa de muchos argumentos para comprobarlo. Algunos hechos, sin embargo, han ocurrido recientemente y desde que hubo la revolución en la Vieja España, que vale la pena citar como prueba corroborativa: en México, el Virrey se pronunció por Bonaparte cuando el Gobernador y la Audiencia hicieron lo mismo al llegar con despachos el Capitán Beaver del *Acasta*; en Buenos Aires, hasta hubo hostilidades contra los que se pronunciaron por Fernando; y en La Habana el partido francés era tan preponderante el 20 de setiembre último, cuando todo parecía favorecer a los patriotas en España, mas para los hombres mejor informados en el país, *el problema no estaba todavía resuelto a su favor*; — como podrá ver Su Excelencia por la copia de la carta que anexo: B. — Lo que las Provincias de Lima, Chile y Quito hayan hecho, no lo sabemos a esta distancia, pero si hemos de creer *el axioma general: que las mismas causas producen los mismos efectos*, no parecerán aventuradas nuestras conjeturas, si admitimos un posible parecido.

Bajo estas impresiones, visité a Sir A. Wellesley el 26 de enero último — y después de haberle mostrado todas las importantes cartas que había recibido de diversas Provincias de Sur América, y todo lo que yo había escrito a ese Continente a consecuencia de los recientes sucesos en España y hasta esa época, ofrecí mis servicios a la Gran Bretaña con el propósito de proseguir sin demoras a México o a La Habana en compañía de uno o dos Comisionados ingleses que pudieran explicar a las autoridades constituidas del país las favorables disposiciones de la Gran Bretaña hacia ellos, y después de oír y debatir en presencia de los representantes ingleses los intereses de ambas partes, llegar a una decisión conforme con sus instrucciones y sobre la cual podamos hacer un plan general y firme en base al cual actuemos en las operaciones futuras y las medidas que deban tomarse en lo

adelante por la independencia de ese Continente. — Su respuesta fue, “que los Ministros de Su Majestad no podían por lo pronto entrar a seguir discutiendo el asunto, mientras la tentativa española estaba pendiente, pero tan pronto terminase esa cuestión, suponía él que el asunto sería reanudado y la respuesta prometida me sería trasmitida. Convinimos, sin embargo, que mi comunicación se trasmitiría sin demoras a Vuestra Excelencia, y que yo habría de mandarle copia de dos cartas de las que había recibido y le leí de Sur América, con el mismo fin, añadiendo que siempre se contentaría de verme, etc.

Pesando todas estas circunstancias y viendo el escuadrón de Francia y El Ferrol listos para zarpar y uno de ellos navegando ya en dirección a Sur América, mi ansiedad aumenta ciertamente hasta un punto alarmante! Varios de los elementos españoles que hace algunos meses tomaron de nuestras manos un armamento listo para ser despachado por mar y suficiente como para haber logrado para esta época la independencia y felicidad de Sur América, so capa y mediante falsas promesas de que rescatarían a España y las Colonias enteramente del opresivo yugo de Francia, son ahora reconocidos traidores y desertores a favor de la causa de Bonaparte, y tratan por todos los medios de adquirir para él toda la Monarquía española. ¿Será posible que los propios hijos de Sur América, corrompidos por aquellos hombres, tales como *Solano*, *Caso*, *Calvo* y *O'Farrel* hayan tomado partido por los opresores franceses y tratado de entregar su país natal a los abominables invasores y opresores de la humanidad? Hasta *Asanza*, cuya administración en México anunciaba una disposición benévola, desinteresada e ilustrada; *Saavedra*, a quien se recuerda con afecto en las Provincias de Caracas, La Habana, etc.; y *Jovellanos*, cuyos patrióticos escritos y persecuciones lo colocan entre los benefactores de la humanidad... el *primero* evidentemente ha traicionado la causa de la libertad en España y los últimos *dos* han mostrado tal *inercia* que a contrapelo nos vemos llevados a acusarlos de falta de celo y de energía en la gloriosa causa que parecían haber abrazado. Yo espero, sin embargo, que mis temores resulten infundados y que esos dos distinguidos personajes continuarán en el camino de la virtud y merezcan el bien de su país natal. Estos tristes ejemplos y penosas reflexiones me convencen cada vez más, Excelencia, que el bienestar y felicidad de Sur América nunca podrán venir de España, sino de sus propios e incorruptos hijos!

Me sorprende que un plan de esta importancia y tan esencialmente relacionado con los intereses de este país que estuvo a punto de ser ejecutado por una serie de gobiernos desde el año 1790, empezando con el señor Pitt, fervorosamente adoptado por Lord Sidmouth y Saint Vincent; retomado por el señor Pitt y Lord Melville y finalmente aceptado por Su Excelencia y sus colegas, por una fatalidad que me resulta inexplicable haya sido con igual frecuencia derrotado!

Por lo tanto, encarecidamente suplícole me conceda una audiencia, de

modo que, tan pronto sea compatible con las ocupaciones de Vuestra Excelencia, lleguemos a alguna resolución sobre este tan importante, decisivo e interesante asunto. Mucho le temo a las consecuencias de la demora, pues lo que parece viable en este momento pudiera resultar insalvable en cualquier otro tiempo.

Tengo a honra suscribirme, con alto respeto y consideración, de Vuestra Excelencia, el más obediente y humilde servidor,

(Borrador de Miranda)

Al Muy Honorable
Lord Visconde CASTLEREAGH
etc., etc., etc.

152. GRAN SATISFACCION PARA MI EL HALLARME
UNIDO EN DICTAMEN Y SENTIMIENTO CON MIS
AMADOS COMPATRIOTAS

A Francisco Febles

Londres, 20 de abril 1809

Querido Febles.

Acabo de recibir sus apreciables Cartas de 15 de Enero, y 22 de Febrero últimos; cuyo contenido me es sumamente interesante en el momento actual: y así espero no dejaré V. pasar Correo ninguno marítimo (Packet) sin avisarme puntual, y correctamente, lo que ocurra en la Provincia, y Ciudad de Caracas; como que en ello principalmente fundo mis bases para lo que tengo que ejecutar en lo sucesivo. Procure V. pues que estos informes vengan correctos, verídicos, y desnudos de parcialidad en cuanto sea posible; porque de otro modo, en lugar de sernos útiles como V. percibe, serán la ruina de nuestra Justa Causa en general, y de los individuos que estamos interesados más particularmente.

Lo acaecido en Caracas por Diciembre de 1808 — entre la Audiencia y Capitanía General por una parte — y el Cabildo, y Ciudadanos principales por la otra, me sorprende tanto menos, cuanto que esta fue siempre mi opinión: — y en cuyo supuesto tengo escrito a México, Buenos Aires, Lima, Habana, Caracas &... No sé si fue en virtud de mi consejo, o por espontánea opinión suya que los Ayuntamientos y Cabildos de América han tomado las Resoluciones que aquí corren por ciertas (muy semejantes a las de la ciudad de Caracas) de oponerse a la *Proclamación de Madrid*, que declara a *Don Joseph Bonaparte* I^o Rey de España y de las Indias; mas será siempre una gran satisfacción para mí el hallarme unido en Dictamen y sentimientos con mis amados Compatriotas — o que éstos se reúnan hoy a mi

constante opinión. Lo cierto es, amigo Febles, que si la América por sí misma no se hace independiente, y establece su Libertad, con la ayuda de sus propios hijos, los europeos, y mucho menos las Potencias Extranjeras, nunca harán esfuerzos por su felicidad únicamente? Yo convengo con V. en que el momento es sumamente favorable, para obtener nuestra deseada independencia; ¿mas están de este mismo parecer las potencias de Europa? No! no, amigo mío. Lo que quiere la corrompida Europa en América son esclavos que le obedezcan y trabajen para el fomento del lujo, que es su *Bien Supremo!*; mas no hombres libres, frugales, y justos que con su ejemplo la contengan en sus excesos, y la corrijan en tantos abusos? ¿Que una sola Provincia resuma entre sí el Gobierno, y se declare independiente? Entonces verá V. cuántos amigos se reúnen de todas partes, y cuántas otras Provincias en el mismo Continente siguen el buen ejemplo; expulsando los agentes del infame Godoi, o del intruso Bonaparte? Hasta entonces tengo resuelto no moverme de este lugar, tanto porque no se crea quiero tomar un influjo indebido en el *Voto Libre* de ese Continente-Colombiano, cuanto porque mis repetidos esfuerzos para su Libertad e independencia, no se atribuyan jamás, sino al fervor y celo del más sincero patriotismo. Muchos de aquellos (me dice V.) que antes eran opuestos a nuestros deseos, son ahora apasionados, y aun panegiristas nuestros &c. — Esto será siempre el resultado de una próbida conducta, cuando se dirige a sostener la verdad; — mas aquellos que por ignorancia, vanidad, u otros vicios semejantes se oponían entonces a la más útil y virtuosa empresa; como lo practicaron muchos individuos de la Trinidad; ellos solos son la causa de los graves males que en el día afligen y amenazan aun toda la América y no aquellos virtuosos y heroicos ciudadanos a quienes pretendieron acusar de siniestros designios, para cubrir una infame cobardía o traición abominable contra su propia Patria.

Los señores españoles en Europa, con su acostumbrada buena fe, y sabia política después de haber ayudado al Sr. Godoi, al Sr. Ceballos, Ynfantado y Compañía, a que entregasen las Llaves del Reyno de España y de Portugal — igualmente que toda su Familia Real a los franceses, están ahora haciendo degollar más de 60.000 — inocentes milicianos y labradores, (sin la menor probabilidad de suceso) para que Bonaparte aumente sus triunfos, y ya que no tenía derecho alguno para poseer la Corona de España (darle al fin *el de conquista*, para que así logre sus depravados fines! Esta es en sustancia el estado actual, y exacto de la monarquía Española en Europa: — y no dudo que los mismos intrigantes, se ocupan actualmente tanto *aquí*, como en *Madrid* para que la América se entregue igualmente a Bonaparte: mas espero que no logren tan depravados intentos!

No crea V. las sandeces y patrañas vulgares que las Gazetas Inglesas esparcen en el día. Sus Ejércitos han evacuado con desastres y graves pérdidas la España. El Portugal que aún ocupan en un punto solamente, pues los franceses han ya penetrado con fuerzas superiores, no se sabe aún si le podrán sostener; y yo tengo para mí que si no está ya evacuado, podrán muy bien

ser batidos. El Rey de Suecia está en una prisión destronado al parecer, y su País sometido a la voluntad de la Rusia, y de la Francia. Este es el Bosquejo actual de toda la Europa; para que sirvan a Vmds. de gobierno por allá.

Mi carta segunda para el Cabildo de Caracas, por mano del Marqués del Toro, es lástima que no la hubiese V. remitido luego con persona segura; pues aunque no es sino un duplicado de la que remití por mano del Almirante (que me ha escrito asegurándome haberla hecho partir inmediatamente) es posible que el Gobernador la haya ocultado; y así convendría mucho la haga U. partir sin dilación por vía segura; pues nos importa sumamente a todos el que llegue a manos de los Patriotas Americanos. Muévase V., *Febles*, con actividad y cordura, haciéndose cargo de que el negocio merece la pena, y que la coyuntura no se presentará acaso jamás; honra, provecho, y cuantas satisfacciones V. puede apetecer podría muy bien ser el resultado de estos pasos.

Hágame V. el gusto de dar mis memorias a Caetano, Casañas, y también a León, que aunque hombres pobres y de inferior jerarquía, no ceden a ninguno en patriotismo y valor personal. Ponga V. en el sobre escrito de mis cartas N^o 27 *Grafton Street, Fitzroy Square* — Londres — y así no habrá riesgo de que se extravíen.

.(Borrador de Miranda sin firma)

S^r. D. FRAN : FEBLES — Trinidad.

153. PREPARADO TODO PARA LA EJECUCION DE NUESTRO PLAN SOBRE LA AMERICA*

*Conferencia con el Duque de Gloucester casa de Lord Grenville.
Reacción de Castlereagh*

El Duque de Gloucester saluda al General Miranda y le ruega tenga la bondad de venir a verle a la una del sábado, si esa hora no le es inconveniente al General Miranda.

Jueves 20 de abril, 1809.

Foley House

Foley House Sábado
Abril 22, siete a. m.
1809

El Duque de Gloucester, habiendo apenas regresado de la Cámara de los Lores, donde ha estado toda la noche, teme que no podrá tener el placer de ver al General Miranda hoy a la una como estaba convenido, pero visitará al General en *Grafton Street un poco antes de las cuatro del día de hoy*,

*Traducido del inglés.

lo cual espera sea igualmente conveniente al General Miranda como lo habría sido venir a Foley House a la una de la tarde.

Efectivamente vino el Duque a la hora precitada y me informó que venía principalmente, para proponerme el que fuésemos juntos en casa del Lord Grenville, quien le había expresado un gran deseo de verme, pues hacía ya largo tiempo que no había tenido este gusto... y que habían convenido en que después de mañana *Lunes*, a eso de la una del día, iríamos juntos (el Duque, y yo) a hacer una visita al Lord Grenville, que a este propósito nos aguardaba en su casa de Hereford-Str, el que estaríamos solos, y por cuanto tiempo quitásemos. Mi única objeción era, el que los Ministros del día pudiesen interpretar este paso desfavorablemente, con designio por mi parte de dar armas a la oposición contra ellos &... pero me reconvino a esto, que no era necesario el que yo manifestase en lo mínimo mis correspondencias con el Ministerio actual, y sólo trataríamos de los asuntos de la América en general, y con alusión al antecedente Ministerio de Lord Grenville, de Mr. Pitt; de Mr. Addington & porque él (Du. de Glou:) concebía de suma importancia en el día, tanto para la América cuya suerte le interesaba sumamente, cuanto para la Inglaterra, y resto del mundo entero, que los primeros hombres de este País supiesen a fondo el estado actual de la América Española, y que mis planes de una manera u otra se llevasen a ejecución por el bien de la humanidad... En este supuesto convinimos en su propuesta. Domingo 23. Estuve hoy sin embargo a ver, y consultar mi amigo Mr. Vansittart sobre la propuesta antecedente, quien me aconsejó la aceptase bajo la restricción supuesta de no comunicar asuntos relativos al ministerio actual; porque le parecía también que podría traer resultados muy favorables para todos en lo sucesivo.

24. A la hora convenida me hallé en casa del Duque, que ya me aguardaba para ir en casa del Lord Grenville. Nos paseamos juntos para evitar toda especie de observación, y le hallamos pronto a recibirnos en *Camelsford House* (Oxford Road); me habló con sumo agrado, y a apocos minutos después de nuestro arribo llegó Milord *Gray* como si hubiese también estado citado para esta conferencia; sentóse a mi lado y continuamos nuestra conversación sobre el estado de las Colonias-Españolas de América. Habíame ya preguntado el Grenville, cuándo había yo llegado a Inglaterra? y si había tenido recientes noticias del Continente Americano? El Gray me pareció algo reservado y no con la mejor disposición hacia mis negocios... Continuó sin embargo la conversación sobre la independencia de la América-Meridional, tomando por fundamento de nuestro Discurso la Relación de *Depons* sobre la Tierra firme que el Grenville me parece había leído con bastante atención, y que yo admití estar por lo general escrita con regular exactitud. Entramos a fondo en el estado actual de la Provincia de Venezuela, en agricultura, población, producciones, riqueza, cultivo de artes y ciencias &... Hablamos así mismo de la forma de Gobierno que podría convenir tal vez a sus habitantes; y del más fácil y seguro modo de hacer esta mutación sin peligro de los inconvenientes experimentados en Francia...

sobre todo lo cual convinimos con una coincidencia de opinión realmente singular. Lord Gray que en todo este tiempo casi no había hecho más que escucharnos, se reunió a nuestro dictamen, y cambiando la reserva y semblante al parecer adverso, me dirigía la palabra con amistad y deferencia, entrando aun en los negocios actuales del *Portugal*, y de la *España* con bastante confianza, de donde pasamos como por incidente a Buenos-Aires, y Montevideo, cuyo tópico produjo un cierto rubor en el semblante de entre ambos, que expresaron su desaprobación sobre la conducta de Whitelock y sobre todo, de la evacuación de Montevideo sin aguardar por órdenes para ello &c.

Al fin nos despedimos, después de una larga conferencia (cerca de 2 horas) en que con mutua satisfacción al parecer, nos explicamos sobre el importante asunto de que principalmente se trató, relativamente a la Independencia del Continente Colombiano; habiendo el Duque recomendado a entrambos el reservar de que nos hubiésemos visto; porque la malevolencia podría acaso representar esta visita atenta, y honesta, como intriga clandestina. El Duque sobre todo quedó muy satisfecho de todo lo pasado en nuestra conferencia de esta mañana y me decía: pues amigo, aquí tiene V. que hemos preparado todo para la ejecución de nuestro plan sobre la América Meridional, si estos hombres entrasen, como es posible, en el ministerio prontamente; y aunque no entrasen en el gobierno, siempre su influjo cooperaría ventajosamente a nuestras vistas e ideas en el Parlamento. Esto era lo que yo deseaba, y por lo que aconsejé a V. que viniésemos aquí hoy; espero que los resultados nos serán favorables en lo sucesivo y vámonos juntos a dar un paseo.

Fuimos efectivamente hacia Bond-str. y Picadilly, y aquí me despedí, dejándole con otros amigos suyos que encontramos en el camino; y que por incidencia habiendo oído mencionar mi nombre hablaban con elogio del artículo sobre la América-Meridional, en el último número del *Edinburgh Review*.

Parecióme también oportuno el pasar en casa del Ministro *Lord Castlereagh*, a quien no había visto hace tiempo; y como la ausencia de Sir A. Wellesley — y del General Stewart me había dejado sin persona de oficio a su lado, más que el infame C —, de cuya enemistad yo no debo dudar; deseando así mismo darle pruebas de mi sincera amistosa conducta, en un momento de adversidad y persecución como el en que actualmente se halla, me dirigí hacia St. James Square. Apenas llegaba a su puerta, cuando me encontré con él mismo que se despedía de otra persona con quien hablaba, y yo le saludé aproximándome; me respondió en tono amistoso, que no podía detenerse en aquel momento, porque iba justamente a reunirse con el Gabinete — yo le observé solamente que no deseaba importunarle, mas que *mis Papeles* prometidos hacía ya mucho tiempo, no había yo podido aún recogerlos; entonces viniéndose a mí y en tono de reserva me dijo *que ellos* (los ministros) *no estaban muy contentos, de que yo mantuviese tanta Correspondencia con las Provincias de la América-Meridional y recibiendo al*

mismo tiempo una Renta considerable de este Gobierno? y que si Mr. Cooke no me había dicho nada sobre el particular? No, milord, le respondí, pues no he visto a ese caballero desde mi llegada última a Inglaterra sino una sola ocasión en que él quiso venir a mi casa; mas tengo comunicado muy recientemente sobre estos asuntos con el General *Stewart* y con Sir A. Wellesley (los dos Secretarios que el Gobierno me había indicado para mis comunicaciones oficiales sobre las Colonias Hispano-Americanas) a quienes había manifestado *todas* mis correspondencias con dichas Colonias, y que ninguno de ellos me había indicado desaprobación, o impropiedad en las correspondencias con mis Compatriotas; antes más bien aprobación. Y que así no podía menos que sorprenderme aquella observación de Su Señoría, cuando yo no era aquí, ni había sido jamás otra cosa, que Agente principal de mis compatriotas cerca del Gobierno Británico? Entonces serenando el semblante, se despidió diciéndome: *a bien que no escribiera V. más sobre el asunto &...*

Este encuentro accidental, y la conversación que resultó con el ministro en consecuencia, me han parecido un favorable acaso de la Providencia, para cortar en algún modo el maldito influjo, con que C— procura sembrar disensiones, e impedir (aun calumniando) el éxito de mis Planes para la Independencia y libertades de la América-Meridional. ¿Qué debemos, pues, esperar de una organización de Gobierno en que los miembros secundarios de él, procuran arruinar, y destruir lo que los Ministros principales tienen aprobado, y quieren se ejecute? Tal es sin embargo el monstruoso sistema, del ramo ejecutivo de la corrompida Constitución Británica!

Abril 26.

Al siguiente día de esta conversación recibí los despachos que siguen aquí de *Peña*, y de *Contucci*; cuyo contenido pareciéndome de la mayor importancia, lo comuniqué al amigo Vansittart y convinimos en que él lo comunicaría en persona al Lord-Castlereagh; encontrando antes privadamente a Lord Sidmouth, como amigo suyo y nuestro &...

28 — domingo

Díjome Vansittart que había conferido reservadamente con el Lord S—, quien efectivamente considera el asunto como de la mayor importancia y que aprobaba el que se comunicase a los Ministros de S.M. sin dilación junto con el contenido de la *respuesta* que yo había dado a Contucci: todo por el intermedio de Mr. Vansittart, como la persona más propia y adecuada para el asunto. Convinimos así mismo de reservar las Cartas, y noticias de Peña, como asuntos privados y de reserva.

154. SOY Y SERE PERPETUAMENTE ACERRIMO DEFENSOR DE LOS DERECHOS, LIBERTADES E INDEPENDENCIA DE NUESTRA AMERICA CUYA HONROSA CAUSA DEFIENDO Y DEFENDERE TODA LA VIDA

A D. Felipe Contucci

Londres 1º de Mayo de 1809: 27. Grafton Street, Fitzroy-Square.

Muy estimado señor mío: Con sumo aprecio recibo la Carta de V. fecha en Río de Janeiro el 26 de enero último, y doy a V. muchas gracias por el favorable concepto con que me honra; así como por las favorables noticias que me comunica relativamente a esas Provincias de Argentina, &... aguardo con ansia el aviso de su llegada a Buenos Aires, con lo demás que haya podido resultar; para tomar la resolución que convenga, en una posición tan crítica y peligrosa como lo es la actual, para nuestra América; a cuyo fin tengo también escrito al amigo P...

En el ínterin remito a usted (por el conducto que me indica en su antecedente) la adjunta copia del oficio presentado aquí últimamente a los Ministros de S.M.B., en favor de nuestra honorífica causa, y por él podrán Vms. juzgar del Estado de las cosas en Europa. Sírvasse usted hacerlo traducir, pues el corto tiempo en que parte este correo no me deja lugar para ello..... más: también va allá otro intrigante español llamado *Irujo* (con el empleo de Embajador de la Junta Suprema) que si no toman Vms. medidas con tiempo, puede engañar a los poco instruidos.

Yo soy, y seré perpetuamente acérrimo defensor de los derechos, libertades e independencia de nuestra América, cuya honrosa causa defiendo y defenderé toda mi vida, tanto como porque es justa, y necesaria para la salvación de sus desgraciados habitantes, como porque interesa además en el día a todo el género humano. Cuenten Vms. conmigo hasta la última hora.

Queda de V. con fino afecto, y alta consideración,

Su seguro amigo y atento serv.

[Firmado.] *F. de Miranda.*

Sr. D... Buenos Aires.

155. EL CONTINENTE COLOMBIANO, PATRIA MIA. SUCESOS DE VENEZUELA

Diario

(De letra de Miranda esta nota.)

MR. SECRETARY COOKE

Mayo 23 — 1809

Con no pequeña sorpresa vi entrar en mi estudio esta mañana a Mr. Cooke,

que con semblante sereno y amistoso me saludó y dijo risueñamente *you are denounced, the Spaniards say that you keep writing to Caracas, & stirring the minds of that Province... there are the Letters I will send them to you &*. Nada extraño el que los españoles denuncien, porque esta es su costumbre ordinaria (respondí), mas lo que puedo asegurar a V. es, que cuanto tengo escrito a la América Española, desde que los españoles han renovado su trato y amistades con este Gobierno, todo lo he manifestado a Sir Arthur Wellesley, además de avisarlo por escrito a Milord Castlereagh... y (en ausencia de Sir Arth., y del General Stewart) una carta de importancia que recibí últimamente de la parte de Buenos Aires, con la respuesta que intentaba dar a ella; también la había comunicado por Mr. N. Vansittart a Lord Castlereagh: en cuyo supuesto, nada podían denunciar los señores godos al Gobierno este, que sus Ministros no supiesen ya por mí. Pero lo que tal vez no sabrían los Ministros de Su Majestad era, que en la Provincia de *Caracas*, el Presidente de la Audiencia, con asistencia del Capitán General, había (en Enero último) arrestado *el Ayuntamiento, y Principales ciudadanos de dicha Ciudad*, porque pidieron la formación de una Junta semejante a las de las Provincias de España, en circunstancias tan críticas como las presentes? Y lo peor de todo era, que para cometer este atentado, se habían valido del Batallón de *Mulatos*, porque la milicia de Blancos — ni la Tropa reglada no lo hubiesen ejecutado. No he sabido nada de esto, me respondió, pues aquí tiene V. las Cartas; y presentándole las de *Febles*, e *Hislop* las leyó con atención, y sorpresa, repitiéndome que nada de esto sabía el Gobierno! Entonces yo le repliqué, que éstos sí que eran asuntos para *denunciarlos*; pues estos señores viéndose aborrecidos en América, y que su tiránica autoridad está ya en el punto de expirar, quieren ahora librarnos a los furores de *Mulatos*, y *Negros*, por término de su infame Gobierno en aquellos infelices países? Que yo por mi parte los aborrecía cordialmente, y haría cuanto me fuese posible para que aquellos países, ni sus habitantes fuesen más largo tiempo los esclavos de la España ni de su nueva aborrecible dinastía de *Bonapartes*. Que tanto cuanto me repugnaba el mezclarme en su *Revolución-Española*, tanto más me gustaba y competía por deber ocuparme de la *Independencia* y bienestar del *Continente Colombiano*, Patria mía: cuyos intereses, ciertamente me competían más por esta razón, que a todos los españoles juntos? &c.

Luego procedimos a hablar del actual estado de la Guerra, tanto en España y Portugal, cuanto en Alemania. Me dijo que los franceses tenían en España *260 mil hombres* de tropa, incluso un cuerpo de *30 mil* hombres de Caballería y que sin embargo era menester evacuasen la España? Que Bonaparte no tenía fuerzas suficientes en Alemania para subyugar los austriacos; cuyos Príncipes era menester se batiesen ahora por su existencia, y no como antes por territorio; y que así Mon estaba sin remedio perdido: que la Diversión de *Sir John Moor*, y su desgraciada retirada, habían sin embargo salvado la España: que *Masarredo* se había retirado forzosamente del *Tirol* y que *O'Farrel* tal vez habría muerto en Madrid de alguna puñalada: en fin que toda la Alemania, España y Portugal por una insurrección espontánea acaba-

rían seguramente con todos los franceses, y con el sistema de Bonaparte. . . con otras sandeces de este jaez, que con mucha paciencia tuve que oír por más de hora y media que duró nuestra conversación. Y con motivo de observar mis *Papeles* arreglados en volúmenes encuadernados, abrió uno, y viendo la firma de *Dumouriez*, me preguntó, si yo le veía. A lo que respondí, que de ninguna manera; — mas es hombre de talento, pero *volatile*, replicó Cooke con sonrisa.

En fin al despedirse me dijo, *dont write any more to the Southamericans — unless it in answer to their Letterst, I shall not.* . . le respondí: porque tengo resuelto, de que a menos de que ellos no se declaren por sí *Independientes*, yo no me moveré de aquí. Esto me pareció agradarle: y entonces yo añadí: sépase V. Señor mío, que *sus aliados de Vmd.* son famosos en *denunciar falsedades*, cuales fueron conmigo, el de acusarme de *contrabando* junto con Cagigal, y *Espeleta*, y después enviarme una justificación completa de nuestra honrada inocencia? — y últimamente cuando estuve yo en París el año de 1800 acusarme con Bonaparte, de ser el *amigo de este País* (Anduaga el principal *denunciador*) y aun de que como principal agente de *Mr. Pitt* había dirigido la *máquina infernal* que poco después de mi llegada a París, se disparó en la *Rue Nicaisse* contra el coche de Bonaparte? — por cuya infamia sólo consiguieron el que se me detuviese en la Prisión du Temple por unos cinco días; hasta que se averigüe *la mentira!* y yo me volví a este País.

Habléle también de *Cortés* y cómo Tastet soportaba, de *Rorebac*, para que le despachase; mas sin efecto —.

M—A

London — Grafton Str.

a 24 de Mayo de 1809.

156. EL CONOCIMIENTO DE SURAMERICA ES AHORA DE LA MAS GRANDE IMPORTANCIA. HE AQUI EL EXAMEN DE LAS POSIBLES SOLUCIONES A SU CRISIS*

“*The Edinburgh Review*”

ART. IV. *La Historia Geográfica, Natural y Civil de Chile, por el Abate Don J. Ignatius Molina; con Notas de las Versiones Española y Francesa; y un Apéndice que contiene copiosos extractos de La Araucana de Don Alonzo de Ercilla. Traducido del Original Italiano por un Caballero Norteamericano. 2 vol. 8vo. Middletown (Conn.) 1808.*

Nos sentimos particularmente contentos, en la presente oportunidad, de ser capaces de presentar en su propio idioma a nuestros lectores la obra de

*Traducido del inglés.

Molina. Cualquier esfuerzo destinado a aumentar nuestro conocimiento de la América del Sur reviste hoy la mayor importancia, y la región objeto del trabajo que tenemos ante nosotros se encuentra ciertamente entre las más interesantes de ese olvidado mundo. Situada entre los Andes y el Océano Pacífico, y extendida entre los paralelos 24 y 45 de latitud sur, es descrita por todos como un paraíso terrenal bendito como ningún otro país con un delicioso clima y un suelo fértil, y que además exhibe en su vario paisaje una naturaleza en ocasiones de la mayor grandiosidad y magnificencia, y en otras de la mayor suavidad y plenitud de encantos.

La traducción con la que nos vemos ahora favorecidos —producto de una pluma norteamericana y de una imprenta norteamericana— nos presenta dos obras de Molina originalmente publicadas por separado. La primera se titula *Saggio sulla Storia Naturale del Chili*, del Signor Abate Giovanni Ignazio Molina, editada en Bolonia en 1782; la otra se titula *Saggio sulla Storia Civile del Chili*, editada en Bolonia en 1787. La primera de ellas es bien conocida, aun en nuestro país, y es estimada altamente por todos los naturalistas europeos.* La segunda es una rareza en Inglaterra, aunque ha sido traducida al español y creemos que al francés. De la *Storia Naturale* tenemos ahora ante nosotros una traducción francesa.

En cuanto a la publicación norteamericana que hemos ahora recibido, el primer volumen contiene la traducción de la *Storia Naturale*, y el segundo la de la *Storia Civile* con el apéndice anunciado en el título. No es nuestra intención abundar en el contenido de estas obras: la *Storia Naturale* es demasiado bien conocida para requerir tal cosa, y de la *Storia Civile* basta con decir que es un recuento sucinto e inteligente del estado en que se encontraban los nativos cuando fueron descubiertos por los españoles, de las transacciones belicosas o pacíficas que han tenido lugar entre ellos desde entonces, y del estado actual, carácter y diversidad de la población. Pocos habrá, pensamos, entre quienes se interesan por tales cuestiones, que no se hallen dispuestos a examinar por sí mismo esta satisfactoria e interesante obra.**

*Hasta el señor Pinkerton, quien no es muy fácil de complacer, opina que "Molina honra a la raza criolla, ya que ningún autor escribió nunca un recuento más claro, científico e inteligente de algún país o de alguna época o clima" *Modern Geography*, v. iii. p. 701. Y en la p. 665, "Las obras de Molina concernientes a este interesante país pueden ser consideradas como excelentes modelos de corografía, y a duras penas existe de alguna región distante una descripción tan exacta y completa".

**Hasta donde sabemos, muy pocas copias han sido enviadas a nuestro país desde América. Pero no dudamos que el libro será rápidamente reimpreso aquí. Cuando esto se haga, sin embargo, recomendamos que la traducción sea cuidadosamente comparada con el original, porque aunque nos merece respeto la tarea del traductor norteamericano, aun él, evidentemente, se ha apoyado demasiado en la versión francesa. Podemos citar un ejemplo de un pasaje que tenemos ante nosotros. Hablando del lenguaje de los chilenos, Molina dice (*Stor. Natur. 1. iv. p. 334*) "Questa lingua è dolce, armoniosa, espressiva, regolare, e copiosissima di termini atti ad enunciare non solo le cose fisiche generali o particolari, ma anche le cose morali e astratte". El traductor francés dice: "Cette langue est douce, harmonieuse, expressive, régulière, et possède un grand nombre de mots, non seulement pour les choses physiques, mais aussi pour les choses morales et métaphysiques". Al describir el estado de la sociedad entre el pueblo rústico, la invención de *términos abstractos* es considerada por los filósofos como un hecho que marca una época. Molina, con-

Acerca del autor puede ser preciso decir que se trataba de un nativo del país que ha descrito. Era uno de esos jesuitas que fueron tan cruelmente expulsados de sus países cuando la corte de España tomó la resolución de extinguir la orden en todos sus dominios; y también era uno de aquellos que en esa ocasión —como lo mencionamos en un artículo anterior— fueron a refugiarse en los dominios del Papa, en Italia. Clavigero, a quien conocemos por la famosa historia de su país natal, México; Molina, el historiador de Chile, y Viscardo, un nativo del Perú de cuya pluma hemos ofrecido recientemente un interesante opúsculo a la consideración de nuestros lectores y a quien debemos varios manuscritos sobre el estado de su país —de los que tenemos razones para creer que eran altamente dignos de salir a la luz— son tres nativos de la América Española, y tres miembros de ese grupo de eclesiásticos perseguidos con quienes no resultaría fácil parangonar un número igual de hombres de cualquier otro tipo.

Lejos de haber disminuido el interés por los grandes problemas políticos de la América Española, ha aumentado desde la reciente oportunidad que tuvimos de presentar a la consideración de nuestros paisanos algunos de aquellos informes y puntos de vista que juzgamos importantes para ellos de tener presentes con relación a este asunto.* La aparición de la publicación que tenemos ante nosotros, y más aún, la profunda convicción que tenemos del valor del crítico momento por el que atraviesa la América del Sur —un estado de cosas que puede acabar bien o mal— nos ha inducido una vez más a orientar nuestra pluma hacia este interesante tópico.

No existe ningún período anterior de nuestra historia en el que la emancipación de la América Española —la remoción de ese oscuro, celoso y excluyente gobierno que vigila sus colonias como un tirano asiático vigila su serrallo, que teme la llegada de un comerciante como si se tratara de un enemigo y que cierra al comercio mundial tan grande y próspera región del globo— aparezca tan claramente como un acontecimiento que se cuenta entre los más grandes que nos pueda brindar el curso de los asuntos humanos. Testimonio de ello son los esfuerzos que esta nación ha realizado sin cesar para obtener al menos una mínima parte de las ventajas que el intercambio con esos países parece asegurar, desde la época de las románticas aventuras de Sir Walter Raleigh, hasta las recientes transacciones de Sir Home Popham y el General Whitelocke. Testimonio es también la importancia que a través de la historia del comercio británico se le ha asignado al contrabando dirigido hacia las posesiones españolas; igualmente, el contrato sobre el que tanto se ha insistido en el tratado de Utrecht, y el interés que tan a menudo se le ha atribuido a la cuestión relativa al derecho británico al corte de leña

forme a esta idea, es cuidadoso en distinguir esta circunstancia: “ma anche le cose morali e astratte” (abstractas). El traductor francés vierte “metaphysiques”, lo cual no significa nada; y el traductor norteamericano transcribe el pasaje completo del francés: “Este idioma es suave, armonioso, expresivo y regular, y posee un gran número de palabras no sólo para expresar los objetos naturales, sino también ideas morales y metafísicas”.

*Vide vol. XIII. p. 277.

en la bahía de Campeche. Como testimonio también puede dar la existencia de la Compañía del Mar del Sur, que a tan alto grado absorbió la atención de la nación. Y testigos son, por último, entre otros hechos, la importancia atribuida en tiempos recientes a la disputa sobre el miserable lugar de Nootka Sound, la todavía grande importancia que desde hace casi medio siglo se le asigna a la posesión de las islas Falkland, y el peso que se le dio a Trinidad en el arreglo del tratado de Amiens.

Pero si el comercio con la América del Sur ha sido considerado con justicia como importante para este país, se debe permitir que tal importancia se decuplique, dadas las extraordinarias circunstancias en las cuales los no menos extraordinarios eventos de los últimos veinte años han envuelto a las naciones europeas.

Supongamos que, en nuestro actual estado de alarma y confusión, la América del Sur nos hubiera ofrecido un panorama tan desprovisto de esperanzas como el europeo mismo; que estupidizados por su apego fanático a su exclusiva religión y a su exclusivo gobierno, sus habitantes hubieran rechazado y abjurado de todo intercambio con los herejes y los hombres libres y que nos hubieran arrojado de sus playas como hasta ahora lo han hecho quienes los han gobernado. ¡Cuán profundamente tendríamos que deplorar tal desventura! ¡Cuán altamente tendríamos que haber estimado recursos tan vastos y demanda tan apropiada proveniente del Nuevo Mundo, sustraídos a la influencia benéfica de nuestras empresas en un momento en que el continente europeo parecía cerrarse a nuestras esperanzas! Anteriormente, cuando la emancipación de la América Española de un gobierno opresivo y degradante era contemplado por los espíritus caritativos de nuestro país en la lista de los sucesos deseables, el fanatismo de sus habitantes, su odio a los herejes, su ciega adhesión aun al gobierno que los oprimía, eran hechos que parecían levantar obstáculos invencibles; así como era de lamentar lo cerrado que estaban a aceptar ayuda del único gobierno suficientemente liberal y suficientemente poderoso para proporcionársela. Por la feliz influencia del conocimiento y de la marcha de los acontecimientos, hoy en día este fanatismo ha disminuido, y una diversidad de causas han tendido a debilitar las cadenas con las que aquellas colonias estaban sujetas a la madre patria, cadenas que ahora podemos considerar rotas y no susceptibles de nueva forja. Los habitantes del Nuevo Mundo tienden sus brazos a los habitantes de las islas británicas implorando su ayuda en esta hora de necesidad, y ofreciéndoles, en retribución, las más ilimitadas perspectivas de beneficio que nación alguna haya podido jamás ofrecer a otra.

¿Cómo sucede entonces, cabe preguntarse, que un estado de cosas que mientras permaneció inaccesible fue objeto de tantos esfuerzos vehementes, pueda ahora que ha ocurrido espontáneamente suscitar tan poco interés y tan pocos esfuerzos para tomar ventajas de él? La verdad es que nuestro odio y nuestro miedo a Francia no nos deja lugar para otras percepciones; y que tanto la proximidad como el inmediato interés que desplegamos en nuestras maniobras cotidianas en su contra, nos impiden vislumbrar la su-

perior importancia, al menos como una medida defensiva —u hostil—, de la grande y fácil proeza a la que somos invitados en el otro hemisferio.

La importancia de la América del Sur, ya indicada por su extensión y situación en el mapa del globo, salta a la vista de todos. Pero la idea de su importancia es todavía muy imperfecta, en la medida en que la extensión de sus recursos morales y físicos permanece inexplorada. Entre los documentos de Viscardo había uno, infortunadamente ahora fuera de nuestro alcance, que contenía una disertación sobre la población de los dominios españoles en el continente americano. En él Viscardo —a partir de una serie de interesantes documentos y de deducciones racionales— se consideraba a sí mismo autorizado para estimar el número de habitantes en no menos de 18.000.000. Tenemos en nuestro poder un documento muy curioso sobre la población de la Nueva España que consideramos altamente digno de ser comunicado al público, no solamente en atención a la información directa que contiene, sino por los *data* a partir de los cuales se extraen conclusiones precisas respecto a otras partes de los dominios americanos. El documento al que aludimos es una carta de Clavigero, el famoso autor de la Historia de México, escrita desde Italia a Viscardo, a la sazón en Londres, en respuesta a ciertas cuestiones que este caballero había inquirido a Clavigero y al resto de sus hermanos religiosos en Italia. Estamos calificados para dar fe de la autenticidad de esta carta. La siguiente es una traducción muy literal:

“PREGUNTAS

- 1º ¿Cuál puede ser el número, más o menos, de indios vasallos (vassalos) de la corona española en las tres Audiencias de México, Guatemala y Guadalajara?
- 2º ¿Cuál puede ser la cifra total de habitantes de todas las clases en estas tres Audiencias?

RESPUESTA

A estas cuestiones no podemos devolver una respuesta enteramente satisfactoria, ya que no poseemos documentos escritos respecto al número de indios u otros habitantes en el Distrito de Guatemala, ni sabemos de nadie que pueda informarnos a partir de su propio conocimiento. En cuanto a la Audiencia de Guadalajara, hay suficientes detalles respecto a algunas partes de ella, pero no suficientes para que estemos en capacidad de pisar terreno firme con relación a la totalidad. La única cosa sobre la que podemos pronunciarnos con certeza es que de las cuatro diócesis comprendidas en la Audiencia de Guatemala, existen dos —las de Nicaragua y Honduras— mal pobladas. El Arzobispado de Guatemala es extenso y populoso, siendo aquí los

indios numerosos en extremo (*un número excesivo de indios*); en el obispado de Chiapa, aunque la población no se corresponde con la extensión, es sin embargo muy numerosa (*contiene poblaciones muy numerosas*). En el obispado de Yucatán, el número de indios es muy grande. La Audiencia de Guadalajara, que es la más grande en extensión territorial, contiene cuatro diócesis eclesiásticas —las de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo León y Nueva Sonora— en las que la población, a pesar de ser muy inferior a la vasta extensión, alcanza a muchos cientos de miles de almas. Los misioneros empleados allá por los jesuitas nos han asegurado que existen alrededor de doscientos establecimientos (*poblaciones*) de indios, además de 100.000 novicios. En la Audiencia de México están comprendidas las cuatro bien pobladas diócesis de México, Puebla, Michoacán y Oaxaca. Don Juan de Villa, receptor general del mercurio real, publicó en México, en dos volúmenes en folio, en los años 1746 y 1748, una descripción de los países pertenecientes al Virreinato de México. En esta obra, realizada por orden de Felipe V, estaban expuestos los detalles más minuciosos relativos a la población. De acuerdo con este informe, cerca de cuatro millones de habitantes, entre todas las clases, fueron encontrados en los cuatro obispados; pero no dudo de que exceden, y no por poco, ese número, por las siguientes razones: 1ª El autor citado presenta en varias provincias sólo el número de habitantes establecidos en comunidades o aldeas, y no incluye a los que viven dispersos por el campo, los cuales son harto numerosos (*número infinito*), y 2ª El autor nos ofrece solamente los informes que le fueron proporcionados directamente por los alcaldes, quienes tenían interés en hacer que el número de contribuyentes apareciera tan pequeño como fuese posible. Es verdad que ocasionalmente la Audiencia envía a las provincias a ciertos comisionados llamados *contadores de indios* —a causa precisamente de que están encargados de contar a los contribuyentes e informar si son correctas las cuentas de los alcaldes—, pero también es cierto que éstos se entienden con los Contadores y juntos manejan el asunto para prevenirse contra cualquier averiguación; en consecuencia, sin temeridad podemos concluir que el número verdadero de contribuyentes excede al menos en una décima parte al número informado por los alcaldes. El Doctor Aguiara afirma, en el primer volumen de la Biblioteca Mexicana —editada en México en 1775— que sólo la Diócesis de Puebla contiene millón y medio de habitantes. Quienes conocen a este gran hombre saben también que es incapaz de una afirmación tal sin que posea buenas razones para estar seguro de que se trata de algo cierto. La Diócesis de México contiene sin duda una población tan grande como la de Puebla, y en consecuencia podemos pensar que estas dos diócesis contienen ellas solas más de tres millones. Las de Michoacán y Oaxaca están tan bien pobladas que nadie que haya viajado a través de ellas puede dudar que la población de ambas en conjunto, excede considerablemente a la de México por separado. De todo esto podemos inferir con moderación (*prudentemente*) que la Audiencia de México por sí sola contiene de cuatro y medio a cinco millones de habitantes. Con respecto a las otras dos audiencias, aunque no poseemos tanta infor-

mación como la que concierna a la de México, estamos sin embargo persuadidos de que junto con ésta —en el territorio de las tres— no erramos si computamos unos ocho millones de cristianos súbditos de la corona española. De este número, algo más de una tercera parte son españoles, criollos, mestizos y mulatos; las otras dos partes son indios”.

El señor Pinkerton, tomando como fuente una colección de relatos de viajes publicada recientemente en Madrid con el título *El Viagero Universal*, y de la cual él mismo afirma que los *únicos volúmenes* dignos de la atención del lector inteligente son aquellos que se refieren a la América Española —aunque no nos da razones para confiar en su autor, *Estalla*, mas en este particular más que en cualquiera de los otros—, saca una muy distinta cuenta: “El mismo autor (*Estalla*) —dice— observa que aunque él no ha sido capaz de encontrar información exacta concerniente a la población de la Nueva España, según los cómputos más inteligentes viven en la Intendencia de México un millón doscientas mil almas, con inclusión de las ciento cuarenta mil de la ciudad. Y dada la proporción entre esta provincia y las otras, así como los cálculos mejor fundados, es posible que hayan en todo el reino unos tres millones y medio de habitantes”. (*Pinkerton's Modern Geography 2d. edit. v. iii. p. 162*). Vamos a hacer unas cuantas comparaciones. Según los informes oficiales recogidos por el receptor general en 1748, y de los que el señor Pinkerton y su fuente parecen haber sido igualmente ignorantes, la población de la Audiencia de México era cercana a los 4.000.000; Clavigero la estima con bases sólidas en más de 4.500.000, y Estalla sostiene —no sabemos a partir de qué fuente— que es de 1.200.000. La ciudad de México, según Estalla, tiene 140.000 habitantes. Aun él podría haber aprendido de Raynal que “en 1777, le nombre de naissances s’y eleva à 5915, et celui des morts à 5011; d’où l’on peut conclure que sa population ne s’éloigne de 200.000 ames” (*Hist. Phil. liv. vi. § 20*). Este censo, además, se refiere únicamente a las catorce parroquias de la ciudad, sin incluir los extensos suburbios y la inmensa población que los habita. Tenemos ante nosotros un almanaque de México del año 1802, del cual transcribiremos la tabla de matrimonios, nacimientos y muertes en las catorce parroquias de la ciudad.

<i>Parroquias</i>	<i>Matrim.</i>	<i>Nac.</i>	<i>Muert.</i>
Sagrario	260	1.493	920
San Miguel	60	403	256
Santa Catalina	95	714	476
Santa Veracruz	65	515	236
San Joseph	53	374	162
Santa Ana	78	351	230
Santa Cruz	82	527	206
San Sebastián	49	411	227
Santa María	46	280	354
San Pablo	96	603	262

Parroquias	Matrim.	Nac.	Muert.
Acatlán	21	90	54
Salto del Agua	24	187	97
La Palma	10	116	58
S. Antonio	9	61	43
Total,	948	6.125	3.581

La diferencia entre nacimientos y muertes es tan grande aquí, los unos casi el doble que las otras, que podemos concluir que México es uno de los lugares más saludables del mundo. De acuerdo con el Dr. Price, en los lugares saludables la proporción de nacimientos con relación a la población varía de 1/31 a 1/65. Vamos a tomar el valor medio, el cual probablemente está por debajo de la marca, es decir, 1/48. Esto nos da una población para las catorce parroquias de 295.440. De una manera concordante, Alcedo, un nativo del país que es autor de uno de los mejores libros de geografía (*Dictionario Geographico Historico de las Indias Occidentales o America, ad verb.* México), afirma que la población, con inclusión de los suburbios, excede a 350.000. *El vecindario se compone de más 350.000 almas de todas las clases y castas.*

De todos estos informes se desprenden razones para creer que el cómputo de Clavigero de ocho millones para la población total de la Nueva España no es exagerado. Reflexionemos entonces que el total de esta población vive al norte del Istmo de Panamá, y que todavía no hemos tomado en cuenta la de la propia América del Sur —Perú, Chile, Santa Fe, Caracas, Buenos Aires, etc.— la cual en cuanto a extensión territorial supera muchas veces al reino de la Nueva España. Aunque estos vastos países, con algunas excepciones como el distrito de Quito y quizás Tucumán, no están tan bien poblados como la Nueva España, es sin embargo imposible suponer que todas estas inmensas regiones, tomadas en conjunto, no tengan tantos habitantes como aquella otra región. Aun con esta suposición, los habitantes de los dominios españoles de América serían unos 16.000.000. Pero de una manera muy razonable puede presumirse que tal suposición está muy por debajo de la verdad, y que inclusive el cómputo de Viscardo puede ser considerado dentro de la marca y en ningún caso superior a ella. Hemos visto un informe, sacado de las mejores fuentes de información, hecho por un emisario proveniente de la América del Sur que se entrevistó en París con el General Miranda en 1797, donde se estima que la población es no menor de 20.000.000.

Debe ser considerada entonces, y con la madurez de reflexión que demanda un asunto tan importante, la obra que veinte millones de personas, una población tan numerosa como la de la Vieja Francia, en un país de tan vasta extensión y feracidad, están destinados a realizar —tanto en el campo de la industria como en el de las armas— una vez que les sea otorgada la gracia de contar con los omnipotentes estímulos de un buen gobierno. En dos ter-

ceras partes —puede objetarse— trátase de indios, y los indios son una raza indiferente e inactiva. En verdad ellos han sido mostrados como indiferentes e inactivos por sus duros capataces, los españoles.* Pero en lugar de confiar en el testimonio de estos sospechosos testigos, prestemos atención al de un hombre a un tiempo neutral e inteligente, Mons. Thiery de Menonville, quien viajó de incógnito por el reino de México con el objeto de trasplantar a las colonias francesas la planta de la cochinilla, y de aprender la manera secreta de cultivarla: “Los indios son generalmente grandes y bien formados, las mujeres son bastante blancas y de rasgos muy suaves, se puede incluso afirmar que en general son bonitas; *no parecen carecer de industria pero no tienen ni la libertad ni las facultades necesarias para desarrollarla...* Me preocupé durante mi viaje de observar el carácter de los africanos y de los americanos, y he notado diferencias que favorecen ampliamente a estos últimos, aunque la suerte de unos y de otros sea poco más o menos la misma bajo el dominio de los españoles. El africano me ha parecido siempre orgulloso, impulsivo, vindicativo, afeminado, cobarde y, sobre todo, holgazán: el mexicano por el contrario es flemático, dulce, sumiso, fiel y *laborioso*: su sumisión nada tiene de bajeza: en los negros se debe sólo al miedo: en aquéllos a la razón, y a menudo al afecto, ya que aman realmente a los castellanos tanto como aborrecen a los negros. Se los ve concretar sinnúmero de alianzas con los primeros, ninguna con los últimos... Los americanos gozan de esa delicadeza de alma que los torna complacientes y hospitalarios para con cualquiera. He encontrado en mi camino mil indios, el saludo asomaba sin esfuerzo a sus labios desde tan lejos como me veían; ¡y cuántos no me han alojado con la mejor de las atenciones! Los negros se dignaban apenas inclinarse cuando pasaba yo frente a ellos y he experimentado, en mi última estancia y otras, cuán poco complacientes son con el desgraciado viajero. Los primeros hacen mandados a diez y quince leguas de sus pueblos llevando enormes fardos, pero no he podido encontrar un solo negro con el más mínimo paquete, y ni siquiera viajando a pie”. (*Traité de la culture du Nopal, et de l’Héduction de la Cochenille, etc. précédé d’un voyage à Guaxaca, par M. Thiery de Menonville, Avocat en Parlement et Sotaniste de sa Majesté Très-Crétiènne, t. I. pp. 100, 182, 183*).

Desde otro punto de vista, ha sido bien señalado por La Peyrouse que la introducción de los animales útiles ha tenido el más decidido efecto sobre el carácter de los nativos de la América del Sur. “Los indios de Chile —dice— no son ya esos antiguos americanos a los cuales inspiraban terror las armas de los europeos: la multiplicación de los caballos, que se han dispersado por el interior de los inmensos desiertos de América, la de las vacas y ovejas,

*Era este el lenguaje de los capataces, el cual podemos encontrar en los tiempos más antiguos: “Y el Faraón dio la orden de no facilitar al pueblo la paja para hacer los ladrillos. ‘Pero exigídes la misma cantidad de ladrillos que antes, sin quitar ni uno, *pues están ociosos...*’. Entonces fueron los escribas de los hijos de Israel a quejarse al Faraón, diciendo ‘¿Cómo tratas así a tus siervos?’. Pero él dijo *Holgáis, holgáis*. Y ahora vayan a trabajar”.

que es también notablemente grande, han hecho de estos pueblos verdaderos árabes, a los que en todo se los puede comparar en cuanto jinetes; carreras de doscientas leguas son para ellos breves viajes; andan con su ganado; se alimentan de su carne, de su leche, y a veces de su sangre; se cubren con su cuero del que hacen cascos, corazas y escudos. Es así que la introducción de los dos animales domésticos a América tuvo la más grande influencia en las costumbres de todos los pueblos que habitan desde Santiago hasta el estrecho de Magallanes; ya no se atienen a casi ninguno de sus antiguos hábitos; no se alimentan más con los mismos frutos; no usan la misma vestimenta, etc. Se percibe cómodamente cuán temibles han de ser tales pueblos para los españoles, etc. . . . (*Voyage de La Peyrouse, ch. 3.*)

Pero debemos cortar aquí nuestras noticias respecto a la población, ya que debemos echar un vistazo a algunos otros indicios de las extraordinarias capacidades de este nuevo y, en cierto sentido, hasta ahora desconocido mundo.

Como el diario de viaje de La Peyrouse está todavía ante nosotros, estamos tentados a citar su testimonio referente a la fertilidad de esa parte de la América del Sur que cayó bajo su inspección personal: "No hay en el universo —dice— terreno más fértil que el de esa parte de Chile: el trigo rinde sesenta por uno; la vid produce con igual abundancia; los campos están cubiertos de innumerables manadas que, carentes de todo cuidado, se multiplican más allá de lo expresable. . . Pese a tantas ventajas esta colonia está lejos de haber progresado como podía esperarse por su situación, propicia como ninguna otra al desarrollo de una gran población; pero la influencia del gobierno contradice sin cesar la del clima. El régimen censor existe en Chile por todo y para todo: este reino, *cuyos productos*, si fuesen explotados al máximo, *alimentarían a la mitad de Europa; cuyas lanas bastarían para alimentar las manufacturas de Francia e Inglaterra*; cuyos ganados, como tasajo, producirían enormes ganancias; este reino, digo, *no comercia en lo absoluto*". (Ibid).

Hay aquí no uno o dos informes que no pueden fracasar en la tarea de atraer, y en grado no ordinario, la atención del mundo comercial y manufacturero. Un país cuya producción puede ser elevada hasta el punto de que pueda alimentar a la mitad de Europa, ofrece un campo extraordinariamente promisorio al espíritu de empresa de las naciones activas del globo. Un país cuya lana podría abastecer las factorías de Francia e Inglaterra juntas, tiene que ser una de las regiones más interesantes sobre la faz de la tierra para el país que más se destaca en el mundo por sus manufacturas de lana, en un momento en el que se corre el riesgo de perder importantes proveedores de materias primas.

Por otra parte, la navegación por el istmo de Panamá coloca a Chile a nuestras puertas, y la lana chilena puede llegarnos a un costo ligeramente mayor que el algodón jamaquino. Esta circunstancia convierte a la práctica de esta navegación en un objetivo que, de ser posible alcanzarlo, reviste una importancia todavía mayor. Existen varias circunstancias que prueban que se trata de un hecho factible, y estamos ahora en capacidad de agregarlas a

las ilustraciones que presentamos en un número anterior. El tema, en verdad, es tan interesante y se conoce tan poco sobre él, que estamos ansiosos de ofrecerles toda la información que a él se refiera y que se encuentre en nuestro poder.

En el año 1805, fue elaborado en el departamento hidrográfico, por orden del gobierno español y a partir de estudios científicos, un mapa esférico del mar de las Antillas y de la costa de Tierra Firme, desde la isla de Trinidad hasta el golfo de Honduras. Mediante este mapa se hizo un importante descubrimiento. La bahía de Mandinga, una inmensa entrada de mar que comienza unas diez leguas al este de Porto Belo, penetra en el istmo hasta llegar a unas cinco leguas del Océano Pacífico. Esta prodigiosa ensenada, cuya entrada se encuentra casi bloqueada por una cadena de islas situadas muy próximas entre sí, no ha sido nunca navegada por europeos, excepto por españoles, ni nunca se había podido suponer que penetrara en tierra en una medida tan considerable, como lo demuestran todos los viejos mapas en los cuales aparece. Un río, el que da su nombre a la ensenada, desemboca en el fondo de este golfo. Este río es navegable y sabemos que corre muy cerca de una rama del Chepo, un gran río que va a desembocar en el golfo de Panamá. Aún no disponemos de suficiente información como para ofrecer detalles satisfactorios acerca de las condiciones de navegación por estos ríos; pero partiendo de lo que Alcedo nos afirma* —de la circunstancia de que su navegación está prohibida por el gobierno español bajo pena de muerte, expresamente porque podría descubrirse la facilidad de pasar por allí al Mar del Sur, y del hecho de que los bucaneros han penetrado realmente de un mar a otro en esta dirección— estamos en capacidad de concluir que existen extraordinarias facilidades para la gran empresa que aquí proponemos. La bahía tiene diez brazas de agua en la entrada que aumentan a once en la mitad y disminuyen a seis en el fondo.

Con respecto al paso por el río Chagre hacia Panamá, asunto sobre el que presentamos algunos informes en un artículo anterior, Herrera, el afamado historiador de la América del Sur, nos informa que el Capitán Serna, Alvaro de Guijo y Francisco González, regidores de Panamá, exploraron el istmo con el propósito de verificar las facilidades de transporte de mercancías de un mar a otro. “Descubrieron que los barcos podían internarse en el río Grande hasta tres leguas desde Panamá, con ayuda de la marea, y que desde este lugar hasta esa parte del Chagre en la que los barcos podrían entrar, hay solamente nueve leguas, siendo la mayor parte del terreno tan plano y tan libre de obstáculos, que con un mínimo esfuerzo podría formarse un buen

*El pasaje de Alcedo es digno de ser transcrito: “El Río referido (Mandinga) nace en las montañas de Chepo y corre al E hasta desembocar en la Ensenada, a quien da nombre: su curso es de 4 leguas, y está prohibida su navegación con pena de la vida, por la facilidad con que se puede internar por él a la mar del Sur, como lo hicieron el año de 1679 los piratas Juan Guarlem, Eduardo Blomen, y Bartolomé Charps. La Ensenada dicha en la Costa de la Provincia y Gobierno del Darién y mar del Sur en el mismo Reyno, es grande, hermosa y abrigada”, &c. *Alcedo, Diction. Geog. ad verb.* Mandinga. (La cita anterior aparece en español en el original. N. del T.).

camino para transportar cargas. Desde la boca del Chagre la marea sube diez leguas; y el río es profundo y de claro fondo. Aun a las alturas a las que estos exploradores proponen extender la navegación, ellos dicen que las lanchas podrían usar velas durante el tiempo de las brisas (*en tiempo de brisas*); el resto del tiempo, el objetivo puede ser cumplido mediante el uso de los remos" (Herrera, vol. ii. decad. iv. lib. i. cap. 9). Según esta indudable autoridad parece, entonces, que todo lo que se necesita para completar la navegación a través del istmo de Panamá es un canal de nueve leguas en una tierra plana en su mayor parte. Los ríos Chagre y Grande realizarían el resto.

Gonzalo Fernández de Oviedo, *alias* de Valdés, en comunicación dirigida a Carlos V afirma, en su condición de persona que ha visitado el lugar y cruzado dos veces el istmo por sus propios pies (*por sus pies*) en el año 1521, que desde Panamá hasta la parte navegable del río Chagre hay sólo cuatro leguas de muy buen camino, adecuado para transporte de carga y plano en su mayor parte pues, cuando hay elevaciones, son de poquísima o ninguna consideración. "Su Majestad —continúa el narrador— percibirá qué maravilloso resulta y cuánto se adapta al fin propuesto por mí, el hecho de que el río Chagre tenga sus fuentes a sólo dos leguas del Mar del Sur y que vaya a desembocar en el del Norte; un río rápido, ancho, largo y profundo, y tan bien adaptado al fin propuesto, que no podría mencionar, imaginar o desear nada más" (Véase esta curiosa carta en *Barcia: Historiadores Primitivos de las Indias Occidentales*, cap. lxxxvii).

El siguiente pasaje de De Pradt nos informa acerca de una reciente especulación realizada a propósito de este importantísimo tema: "Finalmente, bajo el reinado de Carlos III, hace poco más o menos quince años, se propuso efectuar dicho gran plan, trabajando sobre el lago de Nicaragua. No lo separa del mar del sur más que un espacio de doce mil "toesas", y desagua en el Golfo de México por el río San Juan. Parece pues prestarse mucho para la realización del citado plan, cuyo cumplimiento haría del lago y de México *el centro del comercio mundial*. Allí se alzarían ciudades que competirían con Amsterdam y Cádiz. Allí, eligiendo bien el lugar de las nuevas ciudades y de las nuevas habitaciones, e imitando lo que los americanos hacen en sus tierras, *levantaríase a las artes, al comercio, a la industria, a la riqueza, el más bello monumento que hayan jamás dado a luz*". (*Les Trois Ages de la Colonie*, por M. de Pradt, París 1801, v. i. p. 224).

Ya es hora de que el pueblo de Gran Bretaña reconozca con coraje y sabiduría el gran interés que tiene para ellos el destino de la América del Sur. No se trata del destino de una isla de azúcar ni de la ocupación de un árido islote del Mediterráneo; se trata del destino de veinte millones de personas y de un país de tan ilimitada extensión y fertilidad tan variada que quizá sería capaz de garantizar una lujosa subsistencia a todos los individuos existentes de la raza humana.

La única manera satisfactoria de discutir esta cuestión, es considerar todas las formas en que la presente crisis de los asuntos suramericanos puede posi-

blemente terminar; a continuación determinar cuál es la mejor alternativa desde el punto de vista de los intereses de nuestro país y, finalmente, establecer lo que podemos hacer para contribuir a su realización. Sólo estamos en capacidad de sugerir unas cuantas de las más obvias consideraciones. Colocar a nuestros compatriotas en la pista correcta en una cuestión de tanta magnitud como ésta, podría constituir suficiente honor y consuelo para una ambición más alta que la nuestra.

Los posibles modos en que puede culminar la presente crisis de los asuntos suramericanos serían los siguientes:

I. España, la madre patria, puede permanecer independiente

II. O, España puede terminar sujeta a Bonaparte

I. Si España permanece independiente, la América del Sur puede: 1. Permanecer unida a España en el estado de vasallaje al cual ha estado sometida hasta ahora. 2. Permanecer unida a España en libre asociación o unión, como Irlanda con la Gran Bretaña. 3. Rebelarse contra España con ayuda de Bonaparte. 4. Rebelarse contra España con ayuda de Gran Bretaña. 5. Rebelarse contra España sin ninguna ayuda.

II. Si España termina sujeta a Bonaparte, la América del Sur puede: 1. Permanecer unida con España en estado de vasallaje, pero nunca en libre asociación, ya que con una corona despótica no puede concebirse otra unión que no sea la del vasallaje. 2. Obtener su independencia con ayuda de Gran Bretaña. 3. Conseguir su independencia sin ayuda alguna.

Consideremos, en el orden en que están expuestas, estas posibilidades:

I. 1. España permanece independiente y la América del Sur en su antiguo estado de vasallaje: Creemos que no hay nadie que pueda pensar que desde el punto de vista de los intereses británicos éste sea el suceso más deseable. Esta condición de las colonias españolas ha sido larga y profundamente deplorada en este país; una condición que ha traído, como consecuencia que todas las bendiciones regadas por la naturaleza sobre esas vastas regiones del globo hayan resultado infructuosas tanto para sus habitantes como para el resto de la humanidad. En este momento en que Gran Bretaña se enfrenta a una situación sin precedentes, éste sería un estado de cosas que la privaría de aquellos valiosos recursos, ahora de tan extraordinario valor a causa de la pérdida de los recursos europeos.

Sin embargo nos encontramos con que nuestro Gobierno acaba de celebrar un tratado que garantiza la integridad de todos los dominios españoles. Si esto significa algo, es que mientras subsista este tratado no podremos hacer nada para separar alguna parte de estos dominios, y que resulta imposible y políticamente inconveniente realizar cualquier esfuerzo orientado hacia este fin. En realidad estas colonias no son útiles a España. Podrían no ser útiles tampoco a Gran Bretaña, la cual dispone de mucha mejor capacidad para sacarles provecho; y ninguna persona sensata, seamos sinceros, le recomendaría a nuestro país aceptar tal soberanía aun si se tendiera a ella por la libre

voluntad de sus habitantes. Pero estipular algo en este sentido, es afortunadamente una tarea tan impracticable como poco política. Si por garantizar la integridad del imperio español entendemos que estamos obligados a impedir que los suramericanos se independicen, peleando contra ellos en el caso de que intenten tal cosa, sólo nos restaría preguntarnos si el empleo de todas las fuerzas británicas sería suficiente para lograr este propósito. ¿Podríamos nosotros —en el caso de que fuéramos tan locos como para mezclarnos en este conflicto— impedir la independencia suramericana, si la América del Sur estuviera resuelta a ser independiente? Pero aun en el caso de que las fuerzas británicas fueran competentes para la tarea ¿Con qué reservas contaríamos? ¿Acaso este asunto no le compete actualmente al resto de Europa tanto como a nosotros? ¿Acaso no es importante para nuestra defensa —tan costosa y amenazada por las circunstancias extraordinarias de los tiempos que corren— mantenerse en correspondencia con el monto de los recursos de que disponemos? Cualquier estipulación, entonces, que tienda a garantizar la sujeción de las colonias españolas, es una estipulación para cuyo cumplimiento no podemos dar ni un solo paso, en el caso de que no sea del gusto de las colonias americanas el permanecer sometidas. Pero supongamos lo contrario: supongamos que estuviéramos realmente preparados para enviar tropas a dominar la emancipación suramericana; la más probable de todas las cosas probables —si es que no debemos llamarla más bien una cosa cierta— es que Bonaparte ofrecería su ayuda a los suramericanos y que ellos la aceptarían. Disponemos de experiencia abundante para saber que no le es imposible enviar tropas a la América del Sur. Tendríamos entonces que considerar en qué manera y a qué grado estaría en capacidad de promover el bien y prevenir el mal en la nación británica un hecho tal como la presencia de un ejército francés peleando en la América del Sur, contra nosotros y al lado del pueblo.

I. 2. España permanece independiente y la América del Sur permanece unida a ella por libre asociación: Para este propósito es indispensablemente necesario que España se dé a sí misma un gobierno libre. Un gobierno despótico en España nunca podrá hacer otra cosa que gobernar despóticamente sus colonias. No hay libre asociación de súbditos con una corona arbitraria: se trata de una contradicción en los términos.

Es quizá una conclusión ya fijada en la mente de la mayoría de nuestros lectores la de que sólo dándose a sí misma un gobierno libre tiene España oportunidad de reconquistar su independencia o, más aún, de conservarla en el caso de que logre reconquistarla. Hemos oído hablar de las cortes nacionales y del establecimiento de un gobierno representativo en el que las colonias americanas van a ser invitadas a participar. Trátase de un propósito liberal y benéfico por el cual deben hacer votos todas las personas razonables. Una cortísima reflexión será suficiente para descubrir su real carácter.

Cuando se forma un sistema representativo para regir los diferentes distritos de un país grande, quizá la única regla segura y equitativa es la de guiarse por la proporción de la población, lo cual siempre nos dará, a gran

escala, la proporción de la propiedad. De proceder de cualquier otra forma se estará introduciendo la injusticia en las bases de toda la estructura. Según este principio, los representantes de la América del Sur en las cortes españolas se convertirán en los gobernantes de España, mientras que la América del Sur pasaría a ser el país metropolitano ya que dada la preponderancia de sus representantes no tendría dificultades en convertirse en la sede del gobierno. La consecuencia, sin embargo, sería probablemente que los españoles no se someterían y que la unión sería disuelta por una guerra civil casi tan pronto como se constituyera. Supongamos que las colonias se encontraran satisfechas de haber sido colocadas en pie de igualdad con la madre patria y que las diferencias estuvieran superadas mediante el acuerdo de que cada parte tuviera un número igual de representantes. En este caso, los intereses de las dos partes estarían colocados en oposición directa y sus poderes se encontrarían tan equilibrados que el resultado no podría ser otro que la lucha perpetua —con el consecuente desgobierno y las miserias que le son propias— hasta que tan mal concertada asociación se disolviera.

Si los españoles proponen formar un gobierno representativo en el que la población suramericana, a pesar de ser mucho mayor que la peninsular, tuviera sólo una pequeña representación subordinada, existiría entonces la probabilidad, en primer lugar, de que el pueblo de la América del Sur no se sometiera a esta inferioridad y, en segundo lugar, su situación no habría sufrido alteración porque de ser gobernados por un puñado de jerarcas españoles reunidos en lo que se llamaba el Consejo de Indias, habrían pasado a ser gobernados por un número algo mayor de jerarcas españoles reunidos en lo que probablemente se llamaría las Cortes. La única consecuencia sería que quedarían peor gobernados que antes, debido a que los miembros del Consejo de Indias eran hombres casi siempre escogidos expresamente por sus conocimientos de los asuntos americanos, mientras que los representantes a las cortes no serían expresamente escogidos por este conocimiento. Por otra parte, a los miembros del Consejo de Indias no se les asigna más deber que el de atender al gobierno de América, en tanto que para los representantes a las cortes éste no sería más que un deber entre otros muchos, del cual no podría esperarse que subiera a gran altura en la escala de importancia.

I. 3. España permanece independiente y las colonias se independizan con la ayuda de Bonaparte: Si no nos equivocamos, esta es una contingencia no muy bien comprendida en nuestro país. Confiamos en nuestra flota para mantener las regiones trasatlánticas puras de la contaminación de los ejércitos franceses. Existen sin embargo algunas posibles combinaciones de circunstancias en las que esta alternativa podría convertirse en un peligro digno de ser algo más que simplemente considerado. Supongamos que España se hubiera librado de las armas de Bonaparte y que las colonias hubieran declarado su determinación de ser independientes; España podría, invocando el acuerdo existente, reclamar y recibir la ayuda del ejército y la marina británicos para someter a lo que ellos llamarían la rebelión. En tales circunstan-

cias, ¿sería aventurado suponer que Bonaparte podría no sólo desear sino ser capaz de enviar un ejército para apoyar a las colonias? Las colonias así apoyadas, resistirían sin duda el posible ataque de España e Inglaterra y tendríamos entonces una América del Sur independiente, unida en amistad con Francia y enemiga de Inglaterra. Si alguna otra cosa pudiera colmar la copa del infortunio inglés, sería ésta.

Otra contingencia, cuya probabilidad tememos más todavía, es que como consecuencia del actual tratado, Gran Bretaña comience a oscilar entre el activo desaliento a los independentistas y la mera neutralidad; los suramericanos entonces terminarían divididos entre ellos y alguna de las fracciones en pugna llamaría a Bonaparte y le proporcionaría los medios de adquirir ascendencia en el país.

I. 4. España permanece independiente y las colonias se liberan con la ayuda de Gran Bretaña: De todas las posibles combinaciones de este interesante caso, es evidente que esta sería de cualquier forma la más ventajosa para nuestro país. El poder de Bonaparte, no solamente no aumentado, sino disminuido y frustrado por el poder español, cesaría de ser tan formidable para nosotros en Europa, en tanto que los vastos y rápidamente crecientes recursos suramericanos terminarían sirviendo a nuestro engrandecimiento y prosperidad.

I. 5. España permanece independiente y las colonias organizan un gobierno propio, sin ayuda extranjera: Esta contingencia es la menos probable ya que en todos los casos posibles estas colonias si no obtienen la ayuda inglesa tendrán que recurrir a la de Francia.

Que ellos son completamente competentes, sin embargo, de reducir a la nada la oposición de la madre patria por sí sola, es un hecho que no ofrece ninguna duda, como tampoco el de que los intereses de la madre patria están en un punto tan bajo, que escasamente podrían encontrarse en el país adherentes de su causa en número suficiente para formar un partido. Pero sin alguna autoridad —que por otra parte sería buscada por todos los partidos, y Gran Bretaña está admirablemente situada para jugar este rol de benefactor— habría diferencias de opiniones que podrían ocasionar problemas y originar maledicencias. Además disponen del ejemplo de la América del Norte para guiarse, y muy posiblemente este ejemplo los guiaría por el camino correcto. El curso que tendrían que seguir sería tan claro, que la única condición suficiente para mantenerlos en una senda saludable sería la existencia de dos o tres buenas cabezas actuando bajo la fuerte influencia de la buena intención.

El anterior ha sido un ligero, y por esta razón imperfecto, análisis de las perspectivas que ofrece la América del Sur en el caso de que la madre patria permanezca independiente. Arribamos ahora a un análisis similar de las perspectivas que se abrirían si la madre patria pierde su independencia. Esta es la alternativa sobre la que más insistimos ya que la consideramos, mucho más que las otras, la más probable, pero mucho de lo que hemos sostenido con

relación a la otra alternativa es aplicable a ésta, así que esperamos poder decir el resto en pocas palabras.

II. 1. Si España pierde su independencia, las colonias pueden permanecer unidas a ella bajo una sumisión parecida a la que hasta ahora han padecido. No es necesario mencionar que esta posibilidad es, sobre todas las otras, la más indeseable para los británicos. Pensamos sin embargo que no se trata de una de las contingencias que tiene más posibilidades de suceder, aunque no son insignificantes los esfuerzos que se pondrían en operación para realizarla. Si Bonaparte tiene éxito en todos sus planes actuales, debiendo ser la subyugación de España el último de ellos, su poder será realmente terrible y las fuerzas que él estaría en capacidad de movilizar tendrían una formidable eficacia. Aquellos españoles en cuyas manos descansa ahora el gobierno de la América del Sur tendrán poderosas razones para seguir mirando hacia España, pero mediante el abandono del canal de intereses que los puede ligar al régimen anterior y su cooperación en la defensa del nuevo estado de cosas, no les será difícil —poniendo celo y actividad— seguir a cargo del gobierno de las colonias. Que Bonaparte, en el caso de la final subyugación de España, tendría de su lado a los virreyes españoles, a las audiencias y a los grandes funcionarios de todo tipo, es una eventualidad que puede considerarse con muy pocas excepciones como absolutamente probable. No es necesario insistir aquí sobre lo importante que es la influencia del poder gubernamental sobre las personas que maneja, ni tampoco sobre el peso que esta circunstancia primaria debe añadir a todos los demás medios de que ya dispone nuestro enemigo. Una de las circunstancias —sin duda la que de una manera más poderosa otorga eficacia a los recursos seductivos de Bonaparte— sería el odio a la Gran Bretaña estimulado por su renuencia a interesarse por el destino suramericano, o que una aborrecible preferencia por su viejo y odiado opresor levante a su vez en el pueblo sentimientos de aversión y hostilidad hacia los británicos. Que estos sentimientos —destinados a ser verdaderamente fatales para los intereses de nuestro país— serán estimulados, es un hecho del cual tenemos fuertes razones para dar por seguro, si juzgamos por la conducta hasta ahora seguida por nuestros ministros y la que de acuerdo a su carácter podemos prever que seguirán en el futuro.

Si Bonaparte se convierte en el amo de la Vieja España, nada parece capaz de impedir que al mismo tiempo no se convierta en el amo de América, excepto la fuerte e irresistible determinación del pueblo americano de no continuar siendo dependiente. Si, como suponemos, esta decisión está ya lo suficientemente madura, entonces triunfará sobre todos los obstáculos que el poder de Bonaparte pueda oponerle. Si por el contrario —y como mucha gente entre nosotros parece imaginar— es lo suficientemente débil como para permitir que las colonias permanezcan tranquilamente sujetas a sus antiguos opresores, entonces ¿Qué fuerzas permanecerían en una actitud de supuesta antipatía a la simple mención de los franceses (sentimiento este que, por otra

parte no tiene fundamento alguno*) y resistirían los eficaces medios de Bonaparte? En la contingencia de la subyugación española, en estos momentos ¡ay! de lejos la más probable de todas, la determinación de la América del Sur a ser independiente es el único baluarte en el que podemos confiar contra uno de los más calamitosos sucesos que puedan acontecerle a nuestro país. La luz que esto arroja sobre el tratado bajo el cual actuamos en estos momentos, es fuerte e instructiva.

II. 2. Estando España sometida, las colonias alcanzan su independencia con la ayuda de Gran Bretaña: Esta es la eventualidad que en todo caso es más deseable para nosotros que cualquier otra, y la que, para consuelo nuestro, será igualmente popular y deseable. Mediante esta ayuda, el progreso de esa gran revolución puede ser guiado para producir de inmediato el mayor bien posible tanto a nosotros como a los españoles y al pueblo principalmente comprometido. Cuán probable es la subyugación de España es un punto que debió merecer la más seria consideración por parte de los que suscribieron el tratado tan frecuentemente mencionado aquí, porque si la oportunidad del éxito de Bonaparte nos parece una imposibilidad, atar nuestras manos por un tratado, impidiendo así tomar medidas para prevenir la extensión de su influencia en la América del Sur, fue un ejemplo de pésimos manejos, entre los más burdos que puedan encontrarse en la enorme biblioteca de las imbecilidades ministeriales. Nunca un suceso de tanta importancia ofreció tan grandes facilidades para su ejecución como la regeneración de la América del Sur por la mano auxiliadora del gobierno británico. De hecho, basta casi con ir y ofrecer al pueblo un punto de unión, y emplear esa sabiduría y serenidad que tan fácilmente puede permitirse un tercer partido, en prevenir a un pueblo inexperto, al calor de un gran cambio, de caer en la confusión. ¡Con qué rapidez empezaría tan noble actitud a rendir frutos! ¡Cuán sublime la distinción de haber de nuevo dado ejemplo de benéfica intervención en los asuntos de las naciones! La revuelta de los holandeses contra el desgobernio español, tan fructífera en beneficios para la raza humana, triunfó en gran medida gracias a la ayuda británica. La sabiduría de la reina Isabel y sus ministros vio la magnitud de la ocasión y no la dejó escapar. Pero ¿qué son las ventajas inmediatamente ofrecidas a Gran Bretaña por la libertad de Holanda, comparadas con las que promete la libertad de la América del Sur? Si grande fue la enemistad y el poder de Felipe II, la enemistad y el poder de Bonaparte son infinitamente más formidables. En sus actos sabios y benéficos, es felicidad para un país el emularse a sí mismo. Porque hay precedentes dignos de ser imitados así como otros —los de la estirpe de los siniestros y desatinados intereses— que son no menos dignos de ser evitados.

II. 3. España se convierte en súbdita de Bonaparte y la América del Sur asegura su independencia sin ninguna ayuda exterior: Si el alarmante tratado

*La historia de Liniers en Buenos Aires nos proporciona, sin más, abundantes pruebas de que el pueblo suramericano no profesa antipatía a la autoridad de los franceses en cuanto tales.

tan a menudo aludido aquí, actuando sobre un correspondiente estado mental de los gobernantes de Gran Bretaña, ate las manos del país de manera tal que se difiera su intervención hasta que ya sea demasiado tarde, entonces sólo nos queda desear encarecidamente que los suramericanos alcancen su independencia por ellos mismos; en caso contrario no tendrán otra alternativa que la sumisión a Bonaparte.* Muchas son las dificultades, sin embargo, con las que el pueblo suramericano tendrá que luchar para realizar la tarea de regenerarse a sí mismos; dificultades que la mano de Gran Bretaña podría fácilmente remover. Por ejemplo, la influencia de Gran Bretaña podría inmediatamente aniquilar a la influencia —tan peligrosa— de todos los agentes del gobierno español.

La serena influencia de una potencia moderada y amistosa podría ser muy saludable para apaciguar todos esos repentinos e irregulares impulsos que tan frecuentemente conducen a peligrosas situaciones en un momento de importantes cambios. Una potencia protectora, que cultive y se haga merecedora de la estima de todos los partidos, puede fácilmente atemperar y guiar todas aquellas disensiones que las pasiones de las fracciones en pugna tan frecuentemente —en situaciones similares— encienden hasta llegar al abierto enfrentamiento y a la matanza. ¿Quién puede contemplar los placenteros resultados de una intervención como ésta sin al mismo tiempo lamentar las oportunidades que se han perdido? Si después de todo el pueblo de la América del Sur debe ser abandonado a su suerte, no incurriría más que en presunción aquél que pretendiera prever las consecuencias. Tan firmemente estamos convencidos de que las mentes de los suramericanos están maduras para una revolución, que pensamos que, aun en ese caso, la crisis acabaría bien. Aunque si las semillas del mal —indeseables en tal situación— encuentran terreno fértil para brotar y vegetar sin mano alguna que las extermine sino más bien con la mano protectora de Bonaparte favoreciendo su crecimiento, se hace imposible no temer lo que tal mezcla de elementos puede producir. Una cosa es abrumadoramente cierta: el pueblo de la América del Sur, al sentirse

*Al menos nos sentimos felices de ser capaces de afirmar que nuestra voz no es la única que se ha levantado para dar a conocer al público estas saludables consideraciones. El 31 de Mayo, en la Cámara de los Comunes, el Sr. Ponsonby afirma que “en su opinión la causa de España y Portugal fracasaría, y que antes de que pase mucho tiempo el poder de Francia sería tan grande en esos países como en el resto del continente. La conducta de nuestro gobierno, en consecuencia, debería ser la de asegurar sus establecimientos coloniales insulares y extranjeros”. Piensa además “que deberíamos apoyar a la América del Sur en su deseo de ser independiente, que José Bonaparte no puede ser en la realidad —como ya lo es nominalmente— rey de las Indias. Sostener la idea de Fernando VII como la cabeza visible de un gobierno americano podría ser el colmo del desatino. Distinto es si el pueblo suramericano decide que él debe ser su rey”. Espera sin embargo “que no haya habido ningún intento de enredar a nuestro país con Fernando VII, contrariamente a la inclinación de quienes han sido sus súbditos. Si nuestro país, a pesar de todo, decide posponer demasiado la cuestión, podría darse cuenta que cuando el poder de Francia esté completamente consolidado en la Vieja España, será capaz también de atraer y poner de su lado una gran parte de la Nueva España”. El Sr. Ponsonby sostiene esto ahora “porque en la próxima sesión puede ser demasiado tarde”. Véase el *Informe Parlamentario del 1º de Junio de 1809*.

abandonado a todos los azares de una revolución por otro pueblo que tuvo el poder —mediante muy poco más que un acto de voluntad— de salvarlo de tan tremendo peligro, debe concebir por ese pueblo una antipatía que el paso de los años no bastaría para erradicar.

157. *LA SUERTE VA A DECIDIRSE DENTRO DE POCOS MESES*

Al Marqués del Toro y Cabildo de Caracas

Londres, 20 de Julio de 1809
Grafton Str., Fitzroy Square N° 27

Amigos y Señores:

El 23 de junio próximo, se me presentó en esta Capital el dador de la presente, procedente del Puerto de La Guaira, quien me comunicó con prudente reserva el encargo que para mí traía de parte de Vss., igualmente que los demás acontecimientos ocurridos en esa Provincia, hasta el día de su salida. El informará asimismo de lo que pasa actualmente en Europa, y las graves consecuencias que estos resultados deben por fuerza traer sobre nuestras Américas; cuya suerte va probablemente a decidirse, dentro de muy pocos meses.

Yo no vacilaría un instante en acceder al consejo de reunirme con Vss. ahora, si este paso fuese fácil en el día, o conducente (en mi juicio) a la Emancipación por que tanto anhelan al parecer esos pueblos. No puedo decir más en este particular al presente, sino que la adjunta copia de mi carta al Secretario de Estado Mylord Castlereagh, fecha en marzo último, dará a Vss. cabal idea de mis ulteriores esfuerzos con este Ministerio, en lo que mira a los negocios e intereses de nuestra cara y amada Patria; el caballero portador de ésta dirá lo demás.

Los Agentes de la Suprema Junta de España en esta Corte, han dado ya algunos pasos y quejas, hostiles en cierto modo, para esa Provincia y contra mi persona como Corresponsal de Vss. desde el punto en que ellos hicieron ajustes de paces con la Inglaterra, etc. Esta advertencia bastará para que estén Vss. sobre aviso; y que no se dé cabida a los perniciosos influjos de la intriga.

Queda de Vss. con respetuosa obediencia y fino afecto para cuanto fuese de su agrado,

Su atento servidor y paisano
Q.S.M.B.

Francisco de Miranda

Señor Marqués del Toro y señores, etc., etc.

P.D.

Lleva el mismo portador algunos libros y copias de otros papeles, que deben interesar a Vss. en la época actual.

158. SE HARA HONOR A LOS COMPROMISOS CUANDO
EL GOBIERNO PASE A MANOS DE LOS SURAME-
RICANOS*

A Samuel G. Ogden

Privada

Londres, 3 de octubre de 1809
Grafton Street — Fitzroy Square — N° 27

Muy señor mío,

Hace mucho tiempo desde que tuve el placer de recibir sus cartas o de comunicarle información sobre esta parte del mundo. La razón por mi parte era la expectativa que tenía motivos por qué abrigar, que el Gobierno de este país apoyaría mis puntos de vista acerca de la independencia y libertades de Sur América, planes que pensé se llevarían a cabo antes de que ocurriese la desafortunada coalición española.

Sin embargo, he visto aquí recientemente algunos emisarios de Caracas, México y Buenos Aires, quienes me trajeron despachos que representan estas Colonias en un estado de, digamos, inevitable separación de la vieja España, aunque percibo al mismo tiempo que crece ahora mucha confusión en estas Provincias a causa de la variedad de opiniones que la versátil política del último Gobierno ha creado en las mentes de la gente de Sur América y más particularmente en Buenos Aires, de donde las tropas inglesas fueron expulsadas recientemente. Estas circunstancias (y algunas otras razones) me han inducido a rechazar por lo pronto su apremiante invitación de unirme a ellos, en la esperanza de que un cambio de política en el Gobierno de este país dará los medios de apoyar la emancipación de Sur América con gran probabilidad de éxito y satisfacción para el pueblo de Colombia y para el resto del mundo.

En mis conferencias con las personas que he visto de Caracas y México, no he omitido mencionar sus demandas derivadas de la expedición que emprendí sobre las costas de Caracas en el año 1806, y aunque ellos no estaban autorizados para concluir nada conmigo sobre este asunto, opinaron que el país no rehusaría el pago cuando el Gobierno pasara a manos de los suramericanos, para cuyo beneficio se incurrió en ese gasto. Esto es todo lo que hasta ahora he podido hacer en su favor, y puede usted confiar en que no perderé oportunidad de procurarle el pago y la satisfacción que con tanta razón usted espera del honor y la gratitud del pueblo en general.

Acompaño a ésta copia de una carta de los señores Daniel Ludlow y Compañía, dirigida a Turnbull de esta ciudad, por la cual usted apreciará su persistencia en obtener de mí una suma de dinero que el certificado de usted muestra que no debo a nadie, tratándose de una transacción honorable entre

*Traducido del inglés.

usted y yo, con el único propósito de asistir a un amigo en un momento crítico, sin que yo me hiciera responsable del pago en manera alguna. Espero que usted tomará providencias para impedir la divulgación de esta transacción *privada*, sea a individuos o a un tribunal de justicia, pues sería perjudicial a usted y a sus derechos sobre los reclamos mencionados anteriormente.

Recientemente he escrito a nuestro distinguido amigo el Coronel Smith, rogándole que transmitiera a usted parte de esa comunicación. Tenga la bondad de hacer lo mismo con ésta, y créame siempre y muy sinceramente suyo,

Noviembre 2, 1809

P.S. Lo que publican los periódicos norteamericanos sobre un desacuerdo mío con el Gobierno inglés y la asociación de mi nombre con el de Burr es una burda falsedad, en lo que se refiere a mi persona. Usted sabe que nunca tuve relación con este extraño individuo y mucho menos compatibilidad de ideas o sentimientos. ¡Esta patraña podría ser también de manufactura española en Filadelfia, muy digna de tan imbéciles y despreciables déspotas!

Comoquiera que todavía no se ha formado el nuevo Gobierno de este país, nada puedo decir en este momento que pudiera ser interesante a este respecto para usted.

(Borrador de Miranda sin firma)

A Don Samuel G. Ogden, Nueva York

1810

159. YO NO OMITO AQUI DILIGENCIA ALGUNA

A Contucci

Londres, enero 17 de 1810

D. Patricio Lynch de
Buenos Aires es el portador.

Estimado amigo y señor mío: Hace ya algún tiempo que aguardo las importantes noticias que me promete V. por su apreciable carta de 26 de Enero último; y aunque el honrado compatriota y amigo nuestro *Peña* ha continuado dándome avisos desde el Brasil, nada hemos recibido aún de positivo, o concluyente en el consabido asunto.

La España está ya enteramente evacuada por las tropas inglesas y todas las Provincias (con excepción acaso de tres o cuatro) absolutamente subyugadas, o voluntariamente sometidas al nuevo Rey D. Joseph Bonaparte; aun antes de que llegasen los numerosos Ejércitos franceses, que actualmente atraviesan los Montes-Pirineos. Este resultado no era difícil de prever para quien conocía el estado infeliz de la España; su odiado, tiránico e imbécil

Gobierno; y la decidiosa ignorancia de las Clases superiores del Reyno: Mas lo que sorprende a todos generalmente es, que en una Revolución, o trastorno casi universal como este, no haya producido aquella Península un hombre siquiera remarcable por sus virtudes ya civiles, políticas, o militares! ¿Cuándo un *Morla* con sus perfidias, y *Martin de Garay* por sus atroces intrigas y embustes, figuran con no pequeña distinción, entre los más malvados entes del mundo entero? Propios y naturales frutos amigo mío del despotismo, y de la esclavitud.

Estos graves e importantes resultados, que hace algunos meses no eran más que conjeturas probables, son en el día hechos muy exactos: y así es necesario apresurarse en llevar a debido efecto el *Plan* que me decía V. estaba ya acordado, *para la Independencia de esas Provincias del Argentino &c.* A cuyo efecto es menester, tengan Vss. también presente, el generoso *Ofrecimiento de Independencia*, que acaba de hacernos Bonaparte en el *Exposé* anual que copiamos al pie de esta carta (y es en substancia la misma idea que por mi influjo y servicios había ya la Francia adoptado en 1793). Para que aprovechando con destreza esta favorable coyuntura, obtengamos el fin de nuestros deseos, y evitemos cuidadosamente todo desagrado con la Inglaterra; pues al fin ésta es Señora de los Mares, y debe tarde o temprano, unirse sinceramente con nosotros, cuando se considere que los intereses que median son *mayores, recíprocos y naturales*.

Yo no omito por aquí diligencia alguna, en favor de nuestros honrosos y justísimos deseos, debiendo asegurar a V. que desde que la *Chimera* sobre la España se halla desvanecida, el Partido de nuestra Independencia se aumenta considerablemente; y no es improbable que dentro de corto tiempo las miras de este gobierno nos sean tan favorables, como hasta aquí nos han sido vacilantes y contradictorias.

El portador de ésta, es *D. Patricio Lynch*, natural, según me dicen (porque yo no lo conozco), de Buenos Aires y lleva también un Libro interesante para Vss. (the Annual Register 1807): donde se hallan muy bien detallados los acontecimientos, y expediciones al Río de la Plata &c y por cuya narración percibirá V. cuál es el modo de pensar aquí; *sed magna es vis veritatis*; sobre estos asuntos: dando la historia en cierto modo ya el castigo merecido a los malvados ladrones, e intrigantes, autores de tantos males. Haga V. pues circular estos asuntos por el País; así como los acaecimientos, algo más anteriores de la Costa de Caracas, pues están relatados por lo general, con juicio y puntualidad.

Queda de V. con fino afecto, y suma consideración, su atento amigo y seguro servidor,

Fran: de M——a.

Sr. D. Felipe Contucci.

160. QUITO, CHARCAS, AREQUIPA, CHUQUISACA Y
TAL VEZ LIMA Y BUENOS AIRES

A Maxwell Hislop

London Febrero 8 de 1810
Grafton Street (27)

Mi Querido General y Amigo.

Hace ya algún tiempo, que no tengo el gusto de recibir, ni enviar a V. mis noticias; el caso es que las ocurrencias *externas* e *internas* son tales, que apenas nos dejan lugar para reflexionar, y mucho menos asentar una opinión sólida sobre los resultados futuros. No puede V. formarse una cabal idea, del estado vacilante y disgustoso en que este país se halla en el día. . . y lo peor es, que ni tenemos una administración competente, ni podemos formar la que se necesita. Todos cuantos planes se han formado de 2 años a esta parte fueron parece tan absurdos, o tan mal ejecutados que el enemigo obtiene sucesos y ventajas incalculables! Acuérdesse V. amigo mío de nuestras discusiones Político-Militares en Belmonte, y dígame si mis conjeturas fueron erradas.

Las miras comerciales y políticas, se vuelven todas *ahora* hacia la América Española cuando a mi parecer es ya un poco *tarde*. A esta hora se cree (según las últimas noticias) que *Quito, Charcas, Arequipa, Chuquisaca* y tal vez *Lima* y *Buenos Aires* han ya formado por sí, una administración popular, e independiente de la maldita Junta Central. A mí me han escrito hace días sobre este particular, personas de decoro e influjo en dichas Provincias; mas después de haberlo consultado aquí con mis amigos, he resultado no alterar aun mi situación, hasta que el favorable momento (que acaso no está distante) lo requiera. La Declaración misma de Bonaparte nos es favorable para el asunto de esta Independencia y en todo *conforme* a mis planes, y estipulaciones con la Francia en 1792.

Tengo remitido a V. por el Capitán *Mann*, que salió hace algún tiempo para esa isla, el Annual Register de 1807 en que leerá V. algunos importantes auténticos detalles sobre las Expediciones a Buenos Aires; y también sobre la nuestra a Caracas &. Otros *dos Legajos* de *pamphlets* por mano del General *Maitland* que está aquí; y éstos son para V., y para Febles, reimpresos en ésta, por un colombiano de Guayaquil, que ha puesto una corta y vigorosa adición a Viscardo: hágalos V. pasar, por mano de cualquier otro sujeto, al Continente opuesto.

Mucho he sentido la muerte de *Cameron*, por cuanto mira a su estimable viuda, y familia de nuestro amigo Lockhead — a quien suplico a V. haga mis cumplidos — Recomendando siempre, a nuestro *Febles* y *Fitzwilliams*.
Adieu

siempre de V. con verdadero y fino afecto.

(Borrador de Miranda sin firma)

To

His Excellency
GOVERNOR HISLOP.
&c. &c. &c.
Trinidad.

161. PARA PODERLOS GUIAR EN TAN INTRINCADA
COMPLICACION DE OBJETOS

De "*El Colombiano*"

Londres, 15 de Marzo de 1810. N^o I.

Las circunstancias críticas en que deben hallarse las posesiones españolas de América en consecuencia de los desgraciados eventos ocurridos últimamente en la Península, eventos que probablemente serán seguidos de la entera subyugación de la España europea; la necesidad que los habitantes del Nuevo Mundo deben tener (a lo que creemos) de conocer el estado de las cosas de España, para según las ocurrencias tomar el partido que juzguen conveniente en tan peligrosa crisis; el deseo que tenemos de ser útiles a aquellos países, y de contribuir a su felicidad, todo esto nos ha impelido a comunicar a los habitantes del continente colombiano, las noticias que creamos interesantes para poderlos guiar en tan intrincada complicación de objetos, y para ponerlos en estado de juzgar con rectitud y obrar con acierto en una materia que tanto les interesa, pues debe ser el origen de su futura felicidad.

Comunicándoles estas luces pondremos el mayor cuidado en darles las noticias verdaderas y de cuya autoridad no pueda haber la menor duda; pero como estas noticias no podremos tal vez tenerlas escritas en su lengua original, sino que nos veremos obligados a traducirlas de los papeles franceses, ingleses, y portugueses, puede suceder tal vez que nuestras traducciones comparadas con las piezas originales españolas, difieran en algunas palabras, pero el sentido será siempre el mismo. Hacemos esta observación para si por casualidad se encontrase alguna pequeña diferencia entre nuestras noticias y las que puedan ir a América, directamente de España, no juzguen nuestros lectores que las hemos alterado.

Empezaremos este papel presentando un pequeño bosquejo de la situación en que se hallaba la Junta Suprema antes de su disolución, y haciendo conocer cuál era la opinión nacional con respecto a este cuerpo.

Como la especie de esplendor de que la Junta ha gozado por algunos meses, y las noticias que sus emisarios hayan esparcido en el Nuevo Mundo, habrán podido sugerir a los americanos algunas ideas, que tal vez les habrán hecho creer que esta Junta era verdaderamente una representación legal del pueblo español, en quien él había depositado la soberanía nacional, daremos

algunos extractos de un papel manuscrito, pero auténtico, en el cual uno de los mismos miembros de la Junta hace ver la ilegalidad de este cuerpo. El miembro de quien hablamos es *Jovellanos*, que en el mes de Octubre de 1808 expuso su dictamen, a la misma Junta Suprema.

1º—"Debo consignar mi dictamen en el acta presente, para que constando siempre en ella, pueda descansar mi conciencia".

4º..."Y el peso mismo que se dignaron dar a algunas de mis razones, debe consolarme en la desgracia de haber sido de *diferente y singular opinión*, así como del temor de que ésta no sea agradable, ni adoptada por la Junta Suprema".

8º..."Pero todo pueblo, que siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y que reconoce sobornados o esclavizados los administradores de la autoridad que debía regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere derechos extraordinarios y legítimos de insurrección".

13º—"La Junta Central (después Suprema) no representa verdaderamente y propiamente a los reinos aun cuando sus municipalidades hayan reconocido las Juntas establecidas en la capital de cada uno; porque ni todos los pueblos han nombrado estas Juntas, ni aun los de las capitales, hablando en general, han elegido sus miembros, ni en estos nombramientos se ha tenido consideración a las clases y estamentos demandados por la constitución. No se puede por tanto dar con propiedad a su representación el título de nacional, pues aunque la que tiene proceda de origen legítimo, ni la tiene completa, ni la tiene constitucionalmente".

15º..."Se seguirá también, que todo cuanto resolviere y obrare la suprema Junta, fuera de los límites de su objeto será nulo y quedará expuesto a la censura y juicio de la nación".

Las razones de Jovellanos nos convencen de la ilegitimidad del poder de la Junta, también hacen conocer que su autoridad no dimanaba directamente del *pueblo*, sino de las Juntas provinciales, que tampoco tenían una plena legitimidad; pero sea cual fuese la autoridad de la Junta, esta no podía extenderse más que sobre las provincias que enviaron sus representantes para formarla. Los americanos no han nombrado sus diputados, y por consiguiente no estaban sujetos a su poder, y sin embargo la Junta se llamaba soberano de las Indias, enviaba virreyes y gobernantes, y pedía tesoros para mantener una autoridad ilegal.

La conducta de la Junta excitó la indignación pública, y para apaciguarla hizo la engañosa promesa de reunir las Cortes, haciendo a los americanos la gracia singular de anunciarles que tendrían en las Cortes un pequeño número de representantes; pero el número de estos diputados, y el modo de su elección hubiera dado a los diputados españoles tal preponderancia sobre los de América, que la representación de esta parte de la monarquía hubiera sido nula; y sin embargo las Américas, por su población y por sus riquezas, son infinitamente superiores a la España, por lo cual en una representa-

ción nacional de toda la monarquía, era justo que tuviesen un número de diputados proporcionado a su población.

Las miras de la Junta eran ya conocidas, y sus promesas no podían ya engañar; los clamores del pueblo pedían venganza, y un miembro de la misma Junta, *el Marqués de la Romana*, hizo conocer al público la insuficiencia y aun los vicios de este Cuerpo, en una representación que hizo en Sevilla el 14 de octubre de 1808, de la cual hemos extractado los pasajes siguientes.

“Tres causas o motivos, todos poderosos en mi concepto, pueden y deben obligar a variar el sistema de un gobierno. 1º: Cuando la nación que ha de obedecer, vacila sobre su legitimidad. 2º: Cuando haya decaído su autoridad. 3º: Si se considera perjudicial y contrario a su constitución. Haré algunas observaciones, antes de manifestar mi opinión, para demostrar que en el actual gobierno concurren, por desgracia, las tres causas o motivos indicados.

Me consta, por demasiado público, que se queja una gran parte de la nación de la corta fuerza de nuestros ejércitos, atribuyéndolo a efecto de la poca energía en las disposiciones del actual gobierno; que se ha descuidado el proporcionar medios de subsistencia y demás auxilios, que indispensablemente necesitan los beneméritos defensores de la patria; de no haberse hecho el manifiesto que ofreció la Junta Suprema de la inversión de las cuantiosas sumas que han venido de América. Que en lugar de reformas económicas, se ha recargado el erario con sueldos indebidos; que algunos de este respetable Cuerpo, en lugar de manifestar deseos del bien con generoso desprendimiento de la autoridad que ejercen, tratan de sostenerse por sus intereses; que otros con poca reflexión satisfacen sus pasiones”... “Otra razón hay para que la Junta no la tenga (la autoridad) en la extensión que se persuade. Unas provincias han reclamado sus representantes, por haberse extinguido el tiempo de sus poderes; y otras tengo entendido que no los confiaron para ejercer la autoridad soberana, sino para constituir el gobierno que debe suplir la representación de nuestro amado monarca”.

“Y ya en fin que no podemos dudar, que ni es legítimo, ni conveniente el actual gobierno, y que su permanencia nos conduce a la esclavitud más horrorosa, o a la absoluta ruina de la patria”...

“Y como representante de la nación, me excusaré de ocupar este distinguido lugar si no se establece inmediatamente el legítimo gobierno”.

Aquí tenemos nuevas pruebas de la nulidad del poder de esta Junta, aquí vemos cuán odioso y despreciable era a toda la nación, aquí vemos que algunos de sus miembros continuaban ejerciendo la autoridad contra la voluntad declarada de las provincias mismas que los habían nombrado.

En esta situación se encontraba la Junta, cuando los franceses, después de haber desbaratado por todas partes a los ejércitos españoles, penetraron en Andalucía sin resistencia, y no falta quien acuse a la Junta de traición, como se verá por el extracto que damos del diario de Sevilla del 27 de enero de 1810.

“La Junta, se decían unos a otros, nos ha vendido al enemigo, y solamente pretende huir con la intención de engañar a las otras provincias. No, decían

otros, los individuos de aquel cuerpo, a excepción de muy pocos de conocidas virtudes y talentos, y dignos de la afección de sus compatriotas, se han enriquecido con los donativos voluntarios, contribuidos para el uso del ejército, cuando dejaban a los pobres soldados morir de hambre y de frío; intentan salir de la Península, y van a retirarse a Inglaterra, o a Canarias, para gozar allí en tranquilidad, el fruto de las miserias de sus hermanos"... "El pueblo vio llegar a los muelles los carruajes y equipajes de algunos miembros de la Junta; vio varios botes cargados de papeles traídos de diferentes archivos públicos. El rumor de la proximidad de los franceses empezó a esparcirse con más actividad, y se supo que habían penetrado por Almadén".

Esto es lo que los españoles, aquellos mismos que habitaban la ciudad en donde la Junta desplegaba su fausto y despotismo, pensaban de ella; pero aún nos falta que hacer conocer su último rasgo (*sic*).

En medio del tumulto y del desorden que causó la irrupción de las armas francesas en Andalucía, los miembros de la Junta, que habían jurado enterrarse entre las ruinas de la monarquía, abandonan la ciudad de Sevilla y huyen precipitadamente por todas partes temiendo el furor del pueblo, algunos se esconden, otros son apresados, y otros van a establecerse a la Isla de León, y creyéndose a salvo contra la venganza pública, despreciando al pueblo, le insultan con el decreto siguiente.

DECRETO

S.M. Ferdinand VII, y en su Real nombre la Suprema Junta Central me dirigió el siguiente Real Decreto. Congregada la Suprema Junta Central de España y de las Indias en la Real Isla de León, en conformidad al decreto del 13 de este mes, se aumentaron muchísimo los peligros del Estado, no tanto por los progresos del enemigo, como por la convulsión interior que nos amenaza. La mudanza local del Gobierno, así de la Junta como de las Cortes, no podía retardarse más sin gran peligro del país; pero esta alteración no podía, no debía ser hecha por una parte, por un distrito, o por un individuo, y si así se hiciese sería el acto de un motín y tumulto, y no de la deliberación y de la ley. En tal caso sería la obra de un partido faccioso, en vez de ser la decisión de toda la nación, o de los representantes legítimos de la nación. Si el aprieto de las calamidades que nos afligen, y la opinión pública influida por ellas, requieren un Consejo de Regencia y piden que éste sea nombrado inmediatamente, su nominación no pertenece a nadie sino a la autoridad suprema, establecida por el consentimiento nacional, obedecida por la nación, y reconocida por las provincias, por los ejércitos, por nuestros aliados y por las colonias de América. Solamente el poder que esta autoridad confiera, será legal, y justo, y tal que adecuadamente represente la unidad de la monarquía. Penetrada de estos sentimientos, la Suprema Junta Central de España y de las Indias resolvió decretar de parte de S.M. Fernando VII lo siguiente.

Que se componga un Consejo de Regencia de cinco personas, una de las cuales será representante de América, y todas ellas serán nombradas, a exclusión de los individuos que componen la Suprema Junta. Los dichos cinco miembros serán: el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de Orense, Dn. Pedro de Quevedo y Quintana. El Consejero de Estado y Secretario de negocios extranjeros, Dn. Francisco de Saavedra. El Capitán General de los Reales ejércitos, Dn. Francisco Javier de Castaños. El Consejero de Estado y Secretario de Marina, Dn. Antonio de Escaño. El Ministro del Consejo de España y de las Indias, Dn. Esteban Fernández de León, por la América. Toda la autoridad poseída por la Junta Suprema será transferida a este Consejo de Regencia, sin limitación alguna. Las personas aquí nombradas se conservarán en el desempeño de estos altos deberes hasta el tiempo de la deliberación de las Cortes, y entonces aquella asamblea determinará, qué forma de gobierno se le debe sustituir. En orden a que no se malogren los designios adoptados, para los ulteriores beneficios de la nación, al mismo tiempo que la Junta prestó juramento, los Regentes juraron también el convocar las Cortes para el tiempo determinado, o si circunstancias inevitables impidiesen entonces esta medida, para el tiempo en que el enemigo haya evacuado la mayor parte del reino. El Consejo de Regencia tomará posesión de su oficio el día 2 de febrero próximo futuro, en la Isla de León. Tendráislo así entendido, y se tomarán las medidas necesarias para ponerlo en ejecución. Isla de León, 29 de enero de 1810. El Arzobispo de Laodicea, Presidente. El cual Decreto Real os comunico, para vuestra inteligencia y para que obréis en su conformidad. Dios os guarde muchos años. Isla de León, 29 de enero de 1810.

(fdo.) *Pedro de Riviero*

A los Señores Miembros, Presidente, Vice Presidente, etc., etc., siguen los nombres de los miembros de la Junta.

Este decreto nos prueba evidentemente la demencia, y la ambición que la autoridad había producido en los miembros de la Junta, estos hombres que en el momento mismo en que la opinión pública los declaraba *ineptos, malversadores de los caudales públicos, déspotas y traidores*, cuando por liberarse de la muerte tienen que huir y esconderse, en este mismo momento, acusan al pueblo de tumultuario y faccioso, se titulan los legítimos soberanos de España y de las Indias, olvidando que Jovellanos y el Marqués de la Romana habían hecho conocer su ilegalidad.

Dicen que son el Soberano reconocido por las provincias, sin acordarse que muchas de estas provincias habían ordenado a sus diputados de cesar sus funciones, y otras en nada les obedecían.

En fin se abroga el poder de crear un nuevo soberano, sin la participación de la nación.

Una cosa que nos admira es el que las personas nombradas para formar el Consejo de Regencia, las cuales conocen muy bien la nulidad de la Junta,

hayan aceptado en toda plenitud la soberanía de España y de las Indias; sólo D. Esteban Fernández de León, considerándose incompetente para representar al Nuevo Mundo, rehusó su empleo, al cual fue nombrado, en su lugar, D. Miguel de Lardizábal y Uribe.

Uno de los primeros actos del Consejo de Regencia ha sido el publicar el siguiente decreto relativo a las Américas.

DECRETO REAL

El Rey Nuestro Señor Don Fernando VII, y en su Real nombre el Consejo de Regencia de España y de las Indias, considerando la grave y urgente necesidad de la ayuda de las Cortes Extraordinarias, cuyos diputados han de ser reunidos de todos nuestros dominios de Europa, Asia y América, los cuales representan legalmente a los habitantes en este congreso, del que depende la restauración y felicidad de toda la Monarquía, ha decretado lo que sigue.

Los Gobiernos siguientes participan en la representación en Cortes: los Virreinos de Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Aires; las dependencias de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias Interiores, Venezuela, Chile, y las Islas Filipinas.

Se nombrará un diputado por cada capital de estos diferentes establecimientos.

La elección será hecha por la Asamblea de las capitales, la cual nombrará primeramente tres personas, naturales de la provincia, hombres de probidad, talentos e instrucción, de los cuales se escogerá uno por sorteo, el cual será diputado para las Cortes.

Cualquiera dificultad que ocurra en la elección será decidida por la inmediata determinación del Virrey o Gobernador, y por el Cabildo de la ciudad.

Luego que la elección haya sido decidida, el diputado recibirá su testimonio de las personas más respetables de la Asamblea que le haya elegido. De estas mismas personas recibirá también las instrucciones que la Asamblea quisiese darle con respecto a los asuntos generales o locales, para que pueda prepararse a desempeñar su deber en las Cortes.

Luego que haya recibido sus poderes e instrucciones, procederá directamente para España por la más pronta ocasión, e irá a la Isla de Mallorca, en donde los Representantes de América serán convocados para esperar hasta el tiempo de las sesiones de las Cortes.

Las Asambleas Electorales determinarán los emolumentos que deberán tener los diputados para sus gastos de viajes, y personas que los acompañen; pero como nada contribuye tanto para hacer respetables a los representantes del pueblo, como la temperancia y la moderación, sus sueldos desde su llegada a Mallorca, hasta la conclusión de sus empleos en las Cortes serán fijados a seis pesos fuertes diarios, que es la suma determinada para los diputados de las provincias de España.

En las Cortes extraordinarias se determinarán los medios regulares que deberán adoptarse en lo futuro para la elección de los diputados de aquellos dominios, y se suplirá y ordenará todo lo que por la urgencia del momento, y la dificultad de las presentes circunstancias no haya sido expresado en el presente decreto. Lo tendréis así entendido y lo comunicaréis a los que esto interesa.

(fdo.) *Xavier de Castaños*, Presidente

Francisco de Saavedra. Antonio de Escaño. Miguel de Lardizábal y Uribe.
Al Marqués de las Hormazas. *Real Isla de León, febrero 14 de 1810.*

Notamos que en la copia que tenemos presente, no se halla el nombre del Obispo de Orense, sea que éste no haya accedido a su nominación, sea que no se hallase presente, o que no haya aprobado el decreto.

Permítasenos hacer algunas reflexiones sobre el contenido de este singular decreto.

1º—La reunión de estas Cortes nos parece que no puede llegar a efecto, porque ¿cómo podrán reunirse los pueblos de la Península para nombrar sus representantes, estando la España ocupada por los numerosos ejércitos franceses? Esto es por lo que respecta a la España.

Por lo que pertenece a la América, este decreto nos parece apartarse de las reglas de la razón y de la justicia, pues para representar todo el continente americano que contiene un número de habitantes doble, por lo menos, del de los de la Península se nombran solamente 8 diputados, mientras que las provincias de España deben enviar 288.

El modo de proceder a las elecciones nos parece igualmente vicioso, pues solamente los habitantes de las capitales deben ser los electores, de donde resulta que en el Virreinato de México, cuya población excede cinco millones, solamente los vecinos de la capital que sólo llegan a doscientos y treinta mil, han de nombrar el representante de toda la población, cosa que nos parece absurda.

Es muy probable que la reunión de las Cortes no llegue a tener efecto, pero si le tuviese los americanos no deben esperar ventaja alguna, porque siendo el número de sus representantes infinitamente pequeño, su influencia será nula, y cualquiera proposición hecha por ellos en las Cortes, será rechazada si no pareciese conveniente a los europeos el admitirla.

Al mismo tiempo que la Junta Suprema, y después el Consejo de Regencia, hacen cuanto pueden para apoderarse de la soberanía del Nuevo Mundo, el emperador de los franceses, que domina en el día la España, declara *que la independencia de las Américas es una consecuencia natural del orden de las cosas, y a la cual no se opondrá en ningún modo.*

Aquí damos un extracto de la exposición del estado del imperio francés en el 1º de Diciembre de 1809, que fue presentada el 12 del mismo mes por Mr. Montalivet, Ministro de lo Interior, en la cual dice:

“España y Portugal son el teatro de una furiosa revolución: los numerosos agentes de la Inglaterra atizan y alimentan el fuego que han encendido. La fuerza, el poder y la suave moderación del emperador, restaurarán en aquellos países, los días de paz. Si la España perdiese sus colonias, será por su voluntad. El emperador no se opondrá jamás a la independencia de las naciones continentales de América; esta independencia es el resultado necesario del orden de los eventos, está unida con la justicia, está unida con los intereses bien entendidos de todas las potencias. La Francia estableció la independencia de los Estados Unidos del Norte de América; la Francia ha contribuido a la aumentación de algunas de las provincias de aquella república, y está siempre pronta para defender su obra; su poder no depende del monopolio, sus intereses no son contrarios a la justicia; ninguna cosa que pueda contribuir a la felicidad de la América puede ser contraria a la prosperidad de la Francia, la cual será siempre bastante rica siendo tratada sobre un pie igual al de las demás naciones, y en todos los mercados europeos. Sea que los pueblos de México y del Perú se queden unidos a su metrópolis, sea que deseen erigir ellos mismos una elevada y noble independencia, la Francia no se opondrá nunca a ello, mientras que aquellos pueblos no formen conexiones con la Inglaterra”.

La independencia del continente colombiano es un evento previsto después de largo tiempo, y todas las naciones tienen fijados los ojos sobre el Nuevo Mundo, para ver qué partido tomar en la crisis actual en que se halla la monarquía española.

Según las noticias recibidas de la América del Sur, parece que los habitantes de la provincia de *Charcas*, han tomado ya la resolución de emanciparse como lo demuestra la proclamación siguiente de los vecinos de la ciudad de La Paz que copiamos de papeles ministeriales y periódicos de esta capital.

Proclamación

Americanos. Defender vuestra patria no es traición. El serla leal no es infidelidad. Redimirla no es locura. Salvarla no es injusticia. Libertarla es lealtad, es virtud y heroísmo. Sería perfidia el abandonarla en el momento más feliz, que pueda acontecer para su emancipación.

Decid, ¿estáis tan faltos de razón, que os sujetéis a una corona, que no existe, y que si existiera tendría tanto derecho sobre vosotros, como tenía el Papa Alejandro VI, que concedió lo que no le pertenecía? ¿Se argüirá que la ambición autoriza la conquista, y que la dominación de tres siglos puede justificar esta dominación? No os engañéis, la usurpación es un crimen, y la conquista un velo para encubirla, y un crimen no puede justificar otro crimen, el tiempo no puede convertir la iniquidad en justicia, lo injusto en justo, o la violencia en título de posesión.

Haced pues vuestro deber: abrazad la independencia, y haced saber al

mundo, a los habitantes de la América del Norte que seréis tan felices e independientes como ellos, que no ignoráis, ni os olvidáis de las ventajas que poseen las naciones libres e instruidas”.

Además de los movimientos hechos en La Paz, tendientes a la independencia, parece seguro que también ha habido una seria insurrección en la ciudad de Quito: aquí se han recibido varias cartas de la Jamaica y de la América del Norte, en las cuales se aseguraba que las noticias de Cartagena de Indias, de Coro, y otros parajes de aquel continente, afirmaban positivamente, que las autoridades reales habían sido depuestas por el *pueblo*, y que en su lugar se había erigido un gobierno republicano.

Estas noticias las creemos verídicas y lo que nos induce a creerlas tales, es además de varias cartas que hemos leído, el artículo siguiente del *Espectador* de Sevilla de 12 de Enero.

“Para disipar las falsas ideas que pueden subsistir relativamente a la insurrección de Quito, damos la siguiente proclamación de cuya autenticidad nos aseguran varios sujetos de distinción de aquella provincia. Esta proclamación nos hace ver que aquel país, se mantiene fiel a su soberano, Fernando VII; sin embargo *se cree que el presidente y varios miembros de la Audiencia han sido depuestos, en cuyo lugar se ha establecido una Junta Provincial*”.

Después de este corto preámbulo, viene la proclamación, en la cual los habitantes de Quito hacen los mayores elogios de los españoles y acaban diciéndoles que abandonen la España y se vengán a la América, en donde hallarán oro, plata y toda suerte de comodidades y delicias, y en fin les ofrecen toda la América y particularmente el Chile.

El contenido de esta proclamación nos hace presumir que ha sido hecha en Sevilla, pues nos parece extraño que los habitantes de Quito, después de haber depuesto las autoridades españolas y haber creado un nuevo gobierno, hagan una proclamación para ofrecer a los españoles las viñas y los olivares del Chile.

Londres, 1º de Abril de 1810. Nº II.

.....

El Consejo de Regencia parece querer probar por este discurso a los americanos, particulares de la mayor importancia. 1º. Que la Junta Suprema ejercía legal y legítimamente la autoridad soberana. 2º. Que el Consejo ejerce también esta soberanía legítimamente porque la Junta la ha resignado en él, y podía legítimamente transferirla. 3º. Que los eventos desgraciados, la perversidad, y la ambición de los particulares, han hecho perder a la Junta su energía, han disminuido la confianza de los españoles, y los han hecho dudar, si la Junta era suficiente para salvar la patria. Nos permitiremos algunas reflexiones sobre estos particulares. La Junta Suprema estaba compuesta de miembros nombrados por las Juntas provinciales, las cuales habían sido creadas tumultuosamente y sin observar ninguna forma que pudiese darles una legalidad competente, por lo cual estas Juntas no podían en ningún modo poseer la soberanía, y mucho menos transmitirla a sus delegados. Pero la

intención de las Juntas provinciales no fue nunca el crear ellas mismas un soberano, y sólo enviaron sus diputados a Madrid para que reunidos en aquella capital en donde residía el Consejo de Castilla, autoridad legítima, constitucional y reconocida, acordasen entre sí y con él, cuál había de ser la forma de gobierno que se debía establecer para evitar la anarquía y dirigir los esfuerzos y patriotismo del pueblo. La reunión inmediata de las Cortes era lo que deseaba la nación, pero la Junta no obstante este deseo y las observaciones y dictamen de Jovellanos se arrogó la soberanía, con pretexto de ejercerla en nombre de Fernando 7º. La autoridad de que se apoderó era ilimitada, en magnitud y tiempo, sin responsabilidad alguna con la nación, y por consiguiente mayor que la que poseía el rey, el cual estaba sujeto al juramento que hacía al tiempo de su coronación. Que la Junta Suprema no poseía la soberanía, era una cosa conocida de todo el mundo, y aunque la ejercía era contra la voluntad de los españoles; de esto resultó que la Junta de Valencia no la obedecía, y que los catalanes y gallegos se gobernaban por Juntas provinciales que ellos mismos se crearon, y en fin por esto varias provincias habían ordenado a sus diputados que cesasen sus funciones en la Junta Suprema. Las personas que componen el Consejo de Regencia, conocían todo esto, ¿cómo pueden decir que la Junta poseía legítimamente la autoridad soberana?

Pero aun cuando se quiera suponer su legitimidad, ¿podrá acaso deducirse que también podía transmitir la soberanía? La soberanía reside únicamente en el *pueblo* y cuando él la deposita en un individuo, este individuo, no adquiere el derecho de desposeerse de ella y de transferirla sin el consentimiento del pueblo, y así cuando Carlos 5º y Felipe 5º abdicaron en favor de sus hijos no lo hicieron sino después de haber consultado a la *nación*. Y si estos reyes para transferir la soberanía, a sus hijos que habían sido ya reconocidos y jurados como herederos de ella, tuvieron que consultar a la nación ¿cómo puede decir el Consejo de Regencia que la Junta Suprema podía crear un soberano sin la participación de la nación, y transferir esta soberanía a cinco individuos que no tenían derecho alguno a ella?

Admitir que la soberanía pueda ser transmitida sin la participación del pueblo, sería no solamente absurdo, sino que también sería una contradicción a la conducta actual de los españoles ellos mismos. ¿Cuál es el pretexto con que Bonaparte pretende cubrir su usurpación de la corona de España? Bonaparte pretende ser el legítimo soberano de España en virtud de la cesión en su favor hecha por Carlos 4º y Fernando 7º; pero los españoles le hacen la guerra porque no quieren acceder a esta cesión, porque no reconocen que un soberano, puede transmitir la soberanía, sin su libre consentimiento. Y si los reyes de España legal y plenamente en posesión de toda la autoridad soberana no tienen el derecho de transmitirla, ¿cómo podrá tenerla la Junta Suprema, ilegal ella misma? Pero dejemos esta cuestión demasiado clara en sí misma, y examinemos si la Junta Suprema había perdido su influencia, por los reveses de la guerra o por su propia ignorancia y mala conducta.

*Pensamientos de un inglés sobre el estado y presente crisis de los
negocios de la América del Sur*

El autor de estos pensamientos ha manifestado ya en uno de los principales papeles periódicos de Inglaterra, sus sentimientos y deseos con respecto a la felicidad futura del Nuevo Mundo; sus principios sólidos de patriotismo, sus vastos conocimientos literarios y el interés que siempre ha mostrado por la América, nos han decidido con el mayor placer a presentar sus ideas a los habitantes del continente colombiano.

Pensamientos

“La América por espacio de tres siglos ha sido tenida en el estado de la más vil servidumbre por un país de Europa, con el cual no tiene otras conexiones sino el que los naturales de este país fueron los primeros europeos que conocieron la América, y que la clase principal del pueblo americano desciende de aquellos europeos.

“Toda la Europa sabe que los habitantes de América desean después de muchos años el verse emancipados y libres de la dura sujeción en que los tiene un país extranjero; y la razón de la Europa civilizada ha pronunciado altamente, que la inmensa población del Nuevo Mundo, no puede ser bien gobernada, sino por un gobierno establecido en aquel país.

“El gobierno europeo bajo cuya opresión ha sufrido la América por tan largo tiempo está ya, por una gracia de la Providencia la más preciosa para la América, completamente disuelto, y los habitantes del Nuevo Mundo son llamados, por la voz de Dios y de los hombres, a formar un gobierno por ellos mismos y para ellos mismos.

“Todo depende ahora de la sabiduría y de la virtud de su conducta.

“¿Qué se entiende por un buen gobierno? Un buen gobierno es la coordinación de los negocios de un pueblo, por la cual todas las clases de este pueblo convienen mutuamente en abandonar cada una de ellas, por amor de la paz y felicidad común, todo lo que puede ser perjudicial a las otras; el rico se desprende de todo lo que puede ser contrario al bienestar del pobre; el pobre de todo aquello que se opone a la felicidad del rico; las gentes de un origen abandonan todo lo que puede injuriar a la prosperidad de las gentes de estirpe diferente, para que de este modo toda la sociedad goce de la mayor felicidad posible. Y éste es el verdadero sentido de la palabra *patriotismo*.

“El establecimiento de un buen gobierno se funda pues, sobre las leyes de Dios y de la naturaleza, y depende de los sacrificios que se hacen mutuamente en favor de la mutua felicidad. Un mal gobierno es aquel en el cual una clase hace muchos sacrificios, y otra muy pocos, y en este caso el rico tiraniza al pobre, o el pobre tiraniza al rico; o bien las gentes de un origen tiranizan a las de otro linaje, como el pueblo de Esparta, por ejemplo, tiranizaba a los

Helotes. La anarquía existe cuando las diferentes clases de la sociedad contienden por privilegios injustos, y no están animados de un espíritu de reconciliación.

“Los sentimientos que deben animar a los habitantes de América deben ser *el desinterés personal* y la *docilidad*; el desinterés personal para que cada clase no desee para sí misma, más de aquello que sea compatible con el bien de las demás clases; la docilidad para buscar y seguir la cordura y sabiduría necesarias que deben dirigirlos en esta importante empresa.

“Muy pocas sociedades, o tal vez ninguna, se han encontrado en circunstancias que presenten menos dificultades que superar para formar un buen gobierno. La oposición de los antiguos opresores de América, y todas las peligrosas consecuencias de esta oposición, han dejado de existir por la invasión de España, y nada más queda que hacer a los americanos sino el estar unánimes, y convenir en aquello que juzguen más conveniente para sí mismos. Sería una cosa vergonzosa para los habitantes del Nuevo Mundo, y una gran desgracia para el resto del género humano, el que hiciesen mal uso, o no sacasen todo el partido que pueden de esta favorable oportunidad.

“La causa más frecuente de la ruina de las más bellas esperanzas del género humano es: que los hombres virtuosos por considerar exageradamente los peligros posibles se retiran y toman muy poca parte en las grandes empresas, los viciosos y perversos se presentan y por falta de oposición dirigen los negocios según sus malvados intentos: *el pueblo*, esto es el género humano en general, se ve entonces acusado de perversidad, porque sigue los malos consejos, desprecia los buenos, cuando en verdad, es que se ha encontrado privado de los buenos, o le han sido presentados tan débilmente, que no han tenido bastante fuerza y poder para oponerse enérgicamente contra los malos.

.....

Londres, 15 de Mayo de 1810. Nº V.

*Pensamientos de un inglés sobre el estado y presente crisis de los
negocios de la América del Sur.*

“Un pueblo en la situación de la América en este momento, rotas por una mano extranjera las cadenas que le sujetaban a un país lejano, se halla en la mejor oportunidad para formar por sí mismo un gobierno benéfico, sin encontrarse en la necesidad de sostener una lucha, tiene una ventaja indecible; pero aunque esta ventaja es muy grande, no dejan de presentarse algunas dificultades.

“El mayor peligro a que se hallan expuestos los americanos, es el de las intrigas que su actual situación puede ocasionar. Se hallan expuestos a las intrigas de los agentes y dependientes del antiguo gobierno, los cuales querrán conservar su antigua autoridad. Conservarla si pueden establecer por soberano de América, un representante o una rama del antiguo gobierno; aumentarla, si pueden formar un gobierno, compuesto únicamente de ellos

misimos. Queda pues a los americanos el considerar, si deben someterse a la ambición y capricho de esos hombres, o si han de forzarlos a que se sometan a la justicia y la razón.

“Si así como los habitantes del continente colombiano, tienen la fuerza, para obligar a sus oponentes a someterse, tienen igualmente la resolución necesaria, cuanto más pronto tomen las medidas adecuadas para destruir todas las esperanzas de estos oponentes, tantas menos dificultades tendrán que superar, tanto más fácil será la empresa del establecimiento de un buen gobierno, y el logro de las felicidades que de él dimanar.

“El primer paso que los habitantes del continente colombiano debían hacer hacia su independencia, es el tomar una medida que hiciese ver de un modo ostensible y decisivo, la resolución de crear un gobierno que emane únicamente de ellos mismos.

“La medida, que a este efecto parece la más adecuada y fácil, se presenta naturalmente de sí misma. Que las personas principales de cada distrito se reúnan y declaren: *que como el antiguo gobierno se halla disuelto por la fuerza de los eventos, el gobierno de las Américas se deposite interinamente, en las autoridades naturales del país que son los cabildos.* Para que éstos se encuentren investidos de la autoridad y de la confianza de la nación, es necesario ponerlos al abrigo y fuera de la influencia de miembros y agentes del antiguo y aborrecido gobierno. Para que puedan conservar la paz interior, y administrar la justicia hasta la formación de un gobierno permanente, los cabildos deben ser compuestos de los principales habitantes del país, elegidos por el vecindario, para formar de este modo una representación nacional interina.

“Esta medida importante produciría dos grandes efectos. No solamente desconcertaría las intrigas del gobierno francés de España y las de los agentes del antiguo gobierno despótico de América, sino que salvaría al país del peligro de todos los actos injustos e ilegales que resultarían de un intervalo en el cual se hallase sin gobierno, y de todos los males de una anarquía momentánea, tan difícil de evitar cuando se pasa de un gobierno a otro.

“La influencia más peligrosa que los enemigos de la felicidad de América, pueden emplear, es la intervención sagrada de la religión. El objeto de ésta es el dirigir las almas y encaminarlas al cielo. Las instituciones políticas tienen por objeto el dirigir las acciones de los hombres al bien de la sociedad en este mundo. El mezclar la religión con las cuestiones políticas es apartarse de su verdadero objeto, y el forjar las cadenas del despotismo, y esclavizar a los hombres, con pretexto de religión, es profanarla y ser traidores a la patria.

“Si la resolución de los pueblos de América, como las noticias que tenemos en Europa parecen probar, es el ser libres, y si esta resolución es bastante firme para superar todos los obstáculos y destruir todas las intrigas, el primer y grande objeto que debe ocupar su atención es *la seguridad de las personas y de las propiedades.* Entre la disolución del antiguo gobierno, y el establecimiento del nuevo se ha de pasar necesariamente algún tiempo.

Este es un tiempo de ensayos, pero todo irá felizmente, y se tendrá el tiempo necesario para deliberar maduramente si se establece la seguridad, de las personas y de sus propiedades. Este principio sagrado debe estar grabado en todos los corazones, y debe ser seguido con la mayor exactitud. Cuando la sangre empieza a correr, cuando se empieza a violar la propiedad de los individuos, cuando empiezan las prisiones ilegales, la libertad está perdida y el partido del despotismo empieza a tomar fuerza. Nada es más importante en la causa de la libertad, que la seguridad de todos los individuos de la sociedad, y de sus propiedades. Si esta seguridad se establece y se mantiene, si se demuestra que cualquiera que sea la forma y la mutación que se haga en el gobierno la seguridad de personas y propiedades no corre ningún riesgo, todos los obstáculos que se oponen al establecimiento de la libertad están casi vencidos. Todos los hombres de bien se reúnen entonces a esta sagrada empresa, pues el mayor obstáculo actual, para el establecimiento de la independencia es el temor que tienen muchos hombres de bien, de ver comprometidas sus personas y sus propiedades, si se cambia el orden establecido. ¡Cuánto bien harían los americanos al género humano, si se ofreciese un ejemplo que destruyese estos temores y preocupaciones tan ruinosos! ¡Cuántas desgracias han producido los reformadores de la Francia, presentando tantos ejemplos odiosos de violación!

“Si cuando un pueblo se levanta para destruir todo lo que se opone al establecimiento de un buen gobierno, forma la firme resolución de respetar las personas y las propiedades, se puede predecir que si mantiene esta seguridad, llevará su empresa a buen éxito; pero si no protege y mantiene la seguridad individual, se puede igualmente augurar que su empresa no tendrá un resultado feliz; podrá mudar un mal gobierno por otro; mas no formará seguramente uno que sea bueno. (. . .).”.

162. EL PUNTO FIJO PARA LA INDEPENDENCIA Y LIBERTADES DEL CONTINENTE COLOMBIANO

Circular

Londres 24 de Marzo de 1810
Nº 27 Grafton Street, Fitzroy Square

Muy Señor mío.

El objeto del adjunto impreso, es comunicar a nuestras Américas aquellos Documentos oficiales, y noticias que parezcan más conducentes a su interés y seguridad; y para que tomando las medidas más prontas y necesarias en la crisis actual, pueda con instrucción y cordura evitar los riesgos inminentes que las amenazan.

Con el propio motivo tengo ya escrito, hace más de un año, a los Cabildos y Ayuntamientos de las distintas Capitales de esos Reynos; a fin de que pre-

viendo con tiempo las funestas consecuencias de los manejos e intrigas de los distintos Gobiernos en España, mirasen por sí su seguridad y Emancipación. Puntos esenciales y que no admiten la menor duda en el día.

Mi casa en esta ciudad (como en cualquiera otra parte) es, y será siempre el punto fijo, para la Independencia y libertades del Continente Colombiano.

Dios G. a V.m.a.

(Borrador de Miranda sin firma)

Si por mayor seguridad gustase V. poner la respuesta bajo cubierto de algún comerciante en esta Ciudad sea la siguiente— Mess^{rs}. Boehm & Tayler. London.

163. PERMANENTE, RACIONAL Y LIBRE*

Al Coronel W. S. Smith

Londres 18 de junio 1810

Querido y honorable amigo,

He demorado en dar respuesta a su apreciada carta del 3 de enero último, en la esperanza de que antes de que venciera el plazo del pagaré que usted firmó, yo hubiera podido darle la insignificante ayuda que me pidiera, pero desafortunadamente para mí ni remesas de Trinidad ni acuerdos con el Gobierno de este país relativos a los asuntos políticos de Sur América (que yo esperaba se alcanzaran antes de esto), me han permitido hacerlo. Sin embargo, aquí se esperan noticias de un momento a otro, tanto del Continente Colombiano como de España, que puedan producir una decisión favorable, y que se cumplan sus deseos y los míos.

Ya he recibido solicitudes, aun de partidos opuestos en Sur América, invitándome a unirme a ellos, con ofrecimientos de la más preeminente posición, honores, etc.; pero creo que la prudencia requiere que yo decline aceptar hasta que sean expulsados del país los abominables agentes españoles, y entonces sería tiempo apropiado para que yo aparezca y tome parte activa en asegurar la independencia de las Provincias, sobre la base sólida de un Gobierno permanente, racional y libre. *Entonces* cesará toda nuestra ansiedad y nuestra incertidumbre, y nacerán para nosotros mejores perspectivas y satisfacción. Quiera la Divina Providencia amparar nuestros patrióticos y virtuosos propósitos, para bienestar y protección de la humanidad en el más temible y amenazante período de su subyugación!

Adiós, etc.

(Borrador de Miranda sin firma)

Al Coronel William S. Smith
New York

*Traducido del inglés.

164. *DESPUES DE MAS DE TREINTA AÑOS. URGENCIA
DEL REGRESO ANTE EL RECLAMO DEL PAIS QUE
ME DIO SER Y EDUCACION**

Al Marqués de Wellesley

Milord,

Los sucesos que han ocurrido en la Provincia de Venezuela en abril último, los cuales han alterado muy esencialmente las relaciones entre ese pueblo y el antiguo Gobierno español, junto con la llegada de sus Diputados a esta Metrópolis, lo que hace totalmente innecesaria mi presencia en Inglaterra, son el motivo de esta solicitud a Vuestra Excelencia.

En el curso de esos notables cambios observo con satisfacción que un espíritu de justicia, moderación y sabiduría guía a esos ilustres patriotas en la búsqueda de una reforma digna en mi opinión de admiración y que, si se consolida, estará cargada con toda la progresiva felicidad que yo pudiera desear, ella tiene, por lo tanto, mi aprobación más entusiasta.

Estas circunstancias, unidas a las más urgentes solicitudes de que regrese a esa Provincia por parte de mis parientes y otros distinguidos amigos en la ciudad de Caracas, me inducen a pedir del Ministro de Su Majestad el debido permiso para llevar a cabo estos deseos. Es en realidad no sólo la inclinación de aceptar la invitación de mis compatriotas, sino el gran deseo que naturalmente siento de regresar, en situación personal, al seno de mi familia y al país que me dio ser y educación, después de más de treinta años de ausencia y ansiedad por su bienestar y felicidad.

Permitidme, Milord, al mismo tiempo testimoniar aquí mi agradecimiento más sincero al Gobierno británico, no sólo por la amistad y generosidad con que me ha sostenido por más de veinte años de íntima relación en asuntos de la máxima importancia y en los más memorables tiempos, sino también por la hospitalidad y aprobación que me han sido mostradas por las diversas administraciones que han gobernado la Gran Bretaña en ese tiempo.

La continuación de su buena voluntad concediéndome ahora un arreglo definido en la asignación pecuniaria que se me ha atribuido, junto con el pasaje seguro en uno de los buques de guerra de Su Majestad a cualquiera de los puertos en la Provincia de Venezuela, me gratificarán completamente y me permitirán regresar a mi querido país con sentimientos del más alto respeto, amistad y gratitud hacia la Nación británica, cuya prosperidad y felicidad sinceramente deseo, y será mi constante desvelo promover la amistad y las mutuas relaciones entre ambos países.

Si los Ministros de Su Majestad estimasen apropiado el confiarme algún mensaje o despacho para el presente Gobierno de Venezuela, o me diesen la

*Traducido del inglés.

oportunidad de acompañar a cualquier Agente de este país a aquella Provincia, ello me daría tanta satisfacción como placer.

Tengo el honor de suscribirme, con la más alta consideración y respeto,
Milord,
de su Excelencia el* más obediente y humilde servidor,

Francisco de Miranda

Grafton Street

Julio 25, 1810

Al

Muy Noble Marqués de Wellesley
etc., etc., etc.

165. VENEZUELA ACABA DE DAR UNA GRAN LECCION
DE PATRIOTISMO, DE PRUDENCIA Y DE POLITICA

A Contucci

“Londres: 2 de agosto de 1810

“Muy señor mío: tengo recibida hace algunos días, por mano del contraalmirante —S—S—S, la carta de Vmd. del 22 de agosto de 1809 junto con el documento que la acompaña, etc.

“Estas nuevas ideas me parecen tan extrañas como opuestas a sus anteriores cartas; y también a mis opiniones sobre la América: de modo que si vms., en lugar de seguir la opinión pública por la *independencia y libertad* de esos pueblos, se ponen ahora, por la opinión particular de diversos partidos, a querer gobernar esos países según el interés de cada *facción*, el resultado será siempre desastroso para ellos, y para los que fueron engañados.

“La provincia de Venezuela acaba de dar a vms., me parece, un gran ejemplo de patriotismo, de prudencia y de política: si ustedes le siguen, con la limitación y reserva necesarias a las circunstancias de esos países, creo harán mucho mejor que embarcarse en proyectos peligrosos, para la introducción de extranjeros y nuevos soberanos en esas provincias.

“En el *Correio Brazilienze*, número 26, hallarán vms. auténticos documentos y detalles sobre los eventos memorables ocurridos el 19 de abril último, en la provincia de Caracas. Los números adjuntos de *El Colombiano* informarán también de las noticias de Europa, que más puedan interesar nuestras Américas. Léalo vms. con atención, y saquen de ellos el beneficio que yo sincera y cordialmente deseo para esos bellos y hasta hoy maltratados países.

“Quedando de vmd., siempre con fino afecto y verdadera amistad, etc.

[Firmado.]

F. de Miranda”

*Desde este punto hasta el fin de la firma la letra es del propio Miranda.

166. *ESTA GRANDE EMPRESA SOLO ESTA INICIADA. SI
TODOS COOPERAMOS LA CONSECUION SERA
FACIL*

A Juan Esteban Sizo y Francisco Antonio Miranda

Queridos compatriotas y amigos.

Con sumo gusto he recibido la apreciable Carta de Vmds. del 6 de Junio último, que en mano propia me entregó el joven Landaeta, y devuelvo mis sinceros agradecimientos, por los favores con que Vmds. han querido honrar mi corto mérito, y verdadero patriotismo.

Vmds. poseen varones de alto mérito y virtudes, en esa ilustre Ciudad; pues tales era menester fuesen aquellos que concibieron, y ejecutaron el portento del 19 de Abril de 1810! día célebre y glorioso para Caracas. Epoca para siempre memorable, si sus resultados son tan favorables como prometen los buenos principios, y debe esperarse del patriotismo de esos ciudadanos.

Yo convengo con Vmds. en que esta grande empresa sólo está *iniciada*, y que aún falta para su perfección, lo más arduo y dificultoso de la obra. Pero si todos cooperamos con desinterés y buena voluntad al mismo fin, la consecución me parece no solamente probable sino también fácil. “Con la concordia, dice un gran escritor, se engrandecen los pequeños estados; la discordia destruye aun los mayores”.

Quedo preparándome para pasar con toda brevedad a esa Provincia y gozar del inexplicable gusto de dar un abrazo a mis paisanos y ver libres y felices, a los que dejé siervos y oprimidos.

Es y será siempre de Vmds. con verdadero afecto su atento y seguro servidor.

Frank: de Miranda

En Londres a 3 de Agosto de 1810.

Al maestro JUAN ESTEBAN SIZO Y FRAN: ANTONIO MIRANDA.
de Caracas.

167. *CON EL ARRIBO DE LA MISION DE CARACAS TER-
MINAN MIS VEINTE AÑOS DE NEGOCIACIONES*

A la Junta Suprema de Caracas

Londres, 3 de agosto de 1810

Señores y Padres de la Patria

Permita V.A. que uno de sus fieles y menores conciudadanos llegue a darles la enhorabuena por los gloriosos y memorables hechos del 19 de abril de 1810; época la más célebre de la historia de esa Provincia y para los ana-

les del nuevo mundo. Sean para siempre loados los varones ilustres, que tan santa e inmortal obra ejecutaron ¡y que sus nombres vivan en los siglos venideros hasta la más remota posteridad!

No es creíble el júbilo que estas noticias han producido tanto en estos países, como entre los mejores españoles, y hombres buenos de la afligida Europa; esta expresión general se observa en los papeles y diarios más apreciables de esta capital, así como en la correspondencia de las personas distinguidas por su virtud, y alta jerarquía. La copia N^o 1 es una pequeña muestra.

La sabia elección que V.A. hizo en los Diputados, D. Simón de Bolívar y D. Luis López Méndez, enviados a esta Corte, no ha contribuido menos para la favorable acogida, y buen éxito que promete esta importante negociación. Informados pues estos SS. al arribo a esta capital, de los pasos que antecedentemente yo tenía dados sobre el propio asunto, aprovechando todas estas circunstancias, procedieron con tal tino y destreza, en las primeras conferencias, que se han adquirido bastante honor personalmente, y mucho crédito para el país que aquí les envió.

Por los informes que de estos señores he recibido, así como por las instancias que mis deudos, y otros amigos de Caracas me hacen para reunirme con ellos; he presentado a este Gobierno el Memorial adjunto núm. 2: —poniendo así término a las negociaciones que desde veinte años a esta parte tenía establecidas en favor de nuestra emancipación o independencia— y solicitando al mismo tiempo el permiso debido, para regresar a mi amada patria, en calidad de uno de sus ciudadanos. No dudo me conceda este Ministerio tan justa y equitativa demanda y espero que V.A. apruebe igualmente estos deseos; dictados por mi celo y unos sentimientos tan patrióticos como naturales.

Queda con la más alta consideración y respecto,

De V.A.

Su más obediente, y humilde servidor.

A la Junta Suprema de Gobierno de la Provincia de Venezuela, Conservadora de los Derechos de Fernando VII.

Caracas.

168. LOS GLORIOSOS HECHOS...

A José María Fernández

Querido hermano y amigo:

Con sumo gusto recibo su apreciable carta de V. fecha en Caracas a 4 de Junio último — no tanto por las interesantes noticias que de nuestra familia y deudos me comunica y yo verdaderamente deseaba cuanto por los gloriosos hechos que en ella me refiere del 19 de Abril 1810. La honrosa parte

que a V. cupo en estos célebres acontecimientos son los mejores títulos que V. podría jamás obtener como miembro de esa Ciudad, gócelos V. por muchos años en servicio de su nueva patria y con todas las satisfacciones que yo sinceramente le deseo.

Los señores Bolívar y Méndez que me han corroborado los mismos informes que V. me envía, dirán sin duda a nuestros amigos en esa Ciudad, cuanto quedo agradecido a sus apreciables favores y V. me hará el gusto de ofrecer mis respetuosos obsequios a los Sres. Toros, Bolívars y demás personas que han querido honrarme con su memoria; interín que la Providencia me conceda el gusto de darles un abrazo y de felicitarles personalmente por los gloriosos hechos con que se han inmortalizado, haciendo a sus semejantes libres y felices.

Diga V. así mismo muchas afectuosas cosas de mi parte a mis amadas sobrinas y deudos, pidiéndoles me excusen de que no les escriba en esta ocasión, pues me hallo en el instante sumamente ocupado en graves negocios &.

Créame V. siempre con fino afecto, y verdadero aprecio

Suyo siempre.

(Borrador de Miranda sin firma)

Londres a 3 de Agosto de 1810.

SEÑOR D^{na}. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ

&c. &c. &c.

169. *HALLOME EN EL DIA TAN SUMAMENTE OCUPADO
CON LOS NEGOCIOS DE LA MISION DE CARACAS*

A Hislop

Mi querido General y caro amigo:

Con gran gusto recibí sus dos cartas de V. del 19 de mayo y 5 de junio últimos cuyas noticias han sido celebradas aquí generalmente; y tuvimos confirmadas poco después por los Diputados de Caracas Don Simón de Bolívar y Don Luis López Méndez que sucesivamente llegaron también a esta capital. Estos señores han sido recibidos con afabilidad y respeto por los Ministros de su M.B., y creo conseguiremos cuanto Caracas podría desear en el particular. Por los papeles públicos habrá V. visto el júbilo general que estas noticias, en contraposición de las que llegan de España y Portugal, han debido producir en estos países.

Yo he recibido cartas de las personas más distinguidas en Caracas y de mis deudos que me llena de satisfacción y honras. Doy a V. mil gracias por las que me hace transmitiéndome los documentos de lo ocurrido en Cumaná, &; y le pido me continúe sus favores protegiendo al amigo Febles, Fitzwilliam, Cayetano y otros que ya tengo recomendados a su cuidado.

Espero muy prontamente dejar la Inglaterra para seguir a Caracas, en compañía de los Diputados que han llegado a éste, mas no tenemos fijado aún el tiempo, y así pido a V. reserve esta noticia. Hállome en el día tan sumamente ocupado con los negocios de la Diputación de Caracas, que me es imposible responder al Señor Don Juan Black que me ha honrado escribiéndome desde Trinidad sobre el propio asunto. Sírvasle darle mis memorias y muchas gracias por sus favores sin olvidar al señor Begorrat, y al señor Nihell y señora Nihell. Mucho celebro que nuestro amigo Lockhead y su familia estén buenos y suplico a V. les haga mis afectuosos cumplidos. Downie me ha escrito de Portugal, y debe llegar aquí por horas, habiendo logrado algún ascenso en la anterior campaña. Mis atentas expresiones al señor Mayor Walker y quédese V. con Dios mi amigo, a quien pido guarde muchos años.

Londres 4 de agosto de 1810.

P. D.—Acabamos de recibir oficialmente la resolución del Gabinete, en que se nos concede cuanto habíamos pedido a este Gobierno en favor de la Provincia de Venezuela, y aun más—Sírvale a V. de gobierno y reserve la noticia, pues pronto nos veremos.

To

His Excellency Governor Hislop.

&c. &c. &c.

170. LA UNION Y LA ARMONIA PARA OBTENER EL FELIZ RESULTADO

A D. Francisco Febles

Londres 4 de Agosto de 1810

Querido Febles.

Con mucho gusto recibo su carta de V. de 22 de Mayo último — y cuantas noticias me da en ella las hemos tenido aquí confirmadas por los Diputados de Caracas, D. Simón de Bolívar y D. Luis López Méndez, que llegaron a esta Capital el 14 de Julio último. Todo va muy bien amigo mío, hasta aquí, y espero que en lo sucesivo se conseguirá lo que tanto deseábamos. Aunque parezca a V. por la apariencia, que los negocios no miran a un fin sólido y satisfactorio, yo creo que con sabia política se han manejado los autores de esta memorable revolución, para conseguir la unión y armonía que era indispensable para obtener aquel dichoso resultado.

Hágame V. el gusto de dar mis memorias a Casañas, y de decirle que he recibido con aprecio su carta de 18 de Mayo último, y que todo está muy bien, pues que pronto espero que nos veamos en ese Hemisferio. No me olvide tampoco de nuestros conmlitones Cayetano, y León a quien dará V. mis memorias.

Por el siguiente paquete diré a V. más, pues en el día me hallo sumamente ocupado con los graves negocios de Caracas y sus Diputados en esta Corte.

Adiós a quien pido G. a V. m. a.

(Borrador de Miranda sin firma).

D^{na}. FRAN^{co}. FEBLES.

171. LA INSURRECCION PACIFICA DE ABRIL FUE DE
TODAS LAS CLASES SOCIALES CONTRA LOS PENIN-
SULARES. EL EJEMPLO DE VENEZUELA SERA IMI-
TADO POR TODA LA AMERICA

Notas sobre Caracas para Richard Wellesley Jr.

Julio de 1810

La población de Sur América se compone de españoles nativos, a quienes ha sido siempre la política de la Madre-Patria confiar todo el poder civil y militar; de los criollos, de los negros, que representan una muy pequeña proporción con los blancos y de los indios aborígenes; hay una quinta clase, que son los llamados *cuarterones*, producto de un mulato y de un blanco, éstos están representados en la nueva Convención de Gobierno.

La Revolución que estalló en la ciudad de Caracas el 19 de Abril de 1810, fue una insurrección de las cuatro últimas contra la primera casta y por esta causa asume una importancia que de otro modo no tendría, habiendo ocurrido en una Provincia inferior de pequeña población (dos millones) y sin ninguna conexión con las otras Colonias, pero la misma causa se propagará probablemente sobre el conjunto del Continente de América, y a menos que se interponga la mediación de Inglaterra, será impracticable la reconciliación y aun la conexión con el Estado Padre.

Los criollos, que poseen por su número y riquezas una influencia predominante sobre las otras clases, están aprovechando con placer la oportunidad de emanciparse del orgullo y de la codicia de los Gobernadores españoles y de obtener el poder, del cual estaban celosamente excluidos con todo el riesgo y perjuicio de la Agricultura y del Comercio.

Está a la vista que las causas de esta ocurrencia se hallan en la inveterada política proseguida por la Vieja España desde la conquista de las Colonias y continuada por la Junta Central, en momentos en que los espontáneos socorros de aquéllas eran esenciales en apoyo de la lucha contra Francia.

Las relaciones de los desastres de España, deliberadamente exagerados por los Emisarios franceses; las concesiones mismas tan parca y de mala gana acordadas por la Junta y la Regencia de España, en contradicción con sus

declaraciones de que las Colonias serían tratadas en lo sucesivo como partes integrantes del Imperio, fueron las fuentes más inmediatas del descontento. Pero existen otras causas más poderosas y de una naturaleza más general.

De las cuatro Potencias que pueden entrar en competencia por este vasto Premio, los Estados Unidos y Francia tienen interés en fomentar la insurrección contra el Estado Padre: la primera para disfrutar del comercio sin restricciones, la segunda para apoderarse por el desorden (by tumult) de las colonias, las cuales no están dispuestas a dejarse traspasar junto con la Corona de España, tan pasivamente como hubieran podido serlo a comienzos de la pasada centuria. Los agentes de ambas han recorrido la región durante muchos años y bajo diversos disfraces: es bien sabido que los neutrales alquilan sus buques y sus banderas para la prosecución del común objeto.

Pero los Estados Unidos son temidos y odiados como vecinos. Francia es enemiga desde la usurpación de España y, además, está excluida del Comercio Americano. Inglaterra tiene las ventajas de la popularidad que le ha grangeado en América su ayuda generosa a España y las de los grandes beneficios comerciales que se han traducido ya en el aumento del comercio de contrabando. La política de Inglaterra de no inmiscuirse en el Gobierno de sus aliadas, aumentaría grandemente esas ventajas, si el intercambio fuese libre.

No hay duda de que haciendo un acertado uso del lazo de pleitesía a Fernando, Inglaterra está en capacidad de evitar una total o repentina separación de la Vieja España, puede compeler a esta última para que modifique su sistema colonial y preservar a las Colonias de la influencia de Francia. Del lenguaje de los Diputados y de la naturaleza misma del acontecimiento, creo que sería una tentativa quimérica la de tratar de conservarlas para el Estado Padre, excepto como aliadas y súbditos del mismo Soberano.

El curso de la Revolución ha sido moderado. Seis de las siete Provincias que componen la Capitanía General de Venezuela, la cual es una Provincia de Gobierno Inferior bajo el Virreynato de Nueva Granada y cuya Metrópoli es Caracas han desconocido categóricamente a las personas nombradas desde España para ejercer la autoridad; han creado Asambleas Provinciales que han enviado Diputados a una Asamblea Central y Suprema en Caracas. Los Cabildos, que son los Capítulos Eclesiásticos o Concejos Comunales de las ciudades, aparecen haber tenido influencia predominante en las Elecciones. Las Audiencias o Cortes Reales de Justicia, cuyos miembros tenían tan grande influencia en España, son odiados por ser universalmente nativos de España y por haber sido los instrumentos de un sistema judicial en extremo opresor y parcial.

No ha habido violencia, excepto la deportación de las personas más destacadas. Se ha decretado la libertad de comercio. Se han abolido el tributo que pagaban los indios y la Alcabala o impuesto sobre la venta de todas las mercancías con otros opresivos tributos. Los habitantes han sido exhortados a incorporarse y a entrenarse en el ejercicio militar; y se han enviado tropas

contra la provincia de Maracaibo y contra el pequeño distrito de Coro, que se han negado a colaborar en el cambio.

Se han enviado Diputados a las Islas Americanas, a Inglaterra, a los Estados Unidos y a todas las colonias continentales. Las tropas españolas de línea, pocas en número, se juntaron a la Milicia Provincial y, como no se trató de resistir, no hubo derramamiento de sangre.

No se han recibido avisos ciertos de que las otras Provincias se hayan juntado a Venezuela. Se informa que la capital de Nueva Granada, Santa Fe de Bogotá y Cartagena lo han hecho así. España en 1808 no proclamó con mayor entusiasmo su pleitesía a Fernando VII o la resistencia contra Francia como Venezuela en 1810. Este aparece un sentimiento dominante en Norte y Sur América y es ardientemente repetido por todas las publicaciones de Caracas. Muchos de los Gobernadores y Comandantes que habían sido nombrados por la Junta Central, eran sospechosos de adhesión a Bonaparte: algunos lo habían proclamado. El Capitán General de Venezuela había recibido una Comisión de José Bonaparte en Madrid, a quien habría proclamado como Rey de España y de las Indias, dos años antes, en la ciudad de Caracas si el pueblo no hubiera impedido su propósito por medio de violentas y clamorosas demostraciones de su fidelidad a Fernando.

De las Conferencias de los Diputados con Lord Wellesley, de los documentos y publicaciones que ellos han exhibido y de repetidas conversaciones, puede colegirse que sus fines son la alianza y amistad de Inglaterra, *aun contra el Estado Padre* y la emancipación de su País de todo Gobierno en España, *salvo el de Fernando VII*. Sobre lo segundo ellos están resueltos y apasionados. Ellos desean trasmitir a España socorros como una benevolencia y no como un tributo. Tienen confianza en que el ejemplo de Venezuela será imitado rápidamente por toda la América, pero que Cuba y México, teniendo más interés en el Monopolio del Comercio y estando más dirigidas por los españoles nativos, serán las últimas en levantarse. Esto es digno de observarse, porque en el curso del último año, el Gobernador de Cuba publicó un nuevo reglamento de comercio, que tenía plena e inmediata vigencia a partir de la fecha de su publicación, aun cuando debía ser referido a la Junta en España: este Reglamento abolía muchos impuestos sobre las producciones de la Isla, reducía los derechos sobre las importaciones y exportaciones y admitía a los amigos y neutrales al comercio que España se había tan celosamente reservado para sí. Era, en resumen, la disposición de una Legislatura independiente.

Los Diputados esperan que los diversos Virreinos y Provincias de Norte y Sur América se dividirán en diferentes Estados de acuerdo con sus límites físicos o políticos; pero ellos proyectan un sistema federal, que dejando a los respectivos Estados una Independencia de Gobierno pueda formar una autoridad central y combinada, como la de los Anficiones de Grecia.

No existía sino una imprenta en toda la Provincia, la cual estaba en Caracas y el Gobierno español había siempre excluido de los puertos todas las

publicaciones que no eran enviadas por él mismo. De aquí que ellos me aseguraban que apenas había existido alguna manifestación de sentimiento popular durante la última revolución; que estando en total ignorancia las gentes de todas las castas, ellas eran fácilmente dirigidas por las pocas personas ilustradas gracias a los viajes o a la educación.

Los Diputados insisten sobre la actividad de los emisarios franceses, de quienes me aseguran ellos, que han sido arrestados algunos en Caracas; pero ellos no desconfían de su éxito, salvo en las Colonias más meridionales y distantes.

(Endorsed).

Notes on the Caracas.

R. W.

R. Aug. 5 1810.

172. *COSA NOTABLE QUE CARACAS Y BUENOS AIRES,
SIN LA MENOR COMUNICACION, HAYAN SEGUIDO
LOS MISMOS PASOS Y TOMADO LAS PROPIAS ME-
DIDAS POLITICAS*

A Rodríguez Peña

Londres 15 de Agosto de 1810

Querido amigo y Señor. Con sumo gusto he recibido las noticias que de V. me comunica D. R. Larrea; a quien he tratado con aprecio pues me parece sujeto honrado y de estimables prendas — he visto y tratado igualmente a D. Mathias de Yrigoyen, Diputado por la ciudad de Buenos Aires cerca de este Gobierno: y por lo que saco de sus informes me parece que los asuntos del Río de la Plata no prometen menos buen suceso que los de Caracas, siendo cosa remarcable que estas dos Ciudades, tan distantes una de otra, y con la diferencia de unos treinta días solamente, sin la menor comunicación, hayan seguido en todo los mismos pasos, y tomado las propias medidas políticas en ejecutar su gloriosa revolución! Cuidado amigo mío con sostener lo hecho pues todo retrogrado ahora traería las más fatales consecuencias para ellos y para la Independencia de esos Países: Lo único que desapruuebo en estos acontecimientos, es el haber dejado Vds. en el País los miembros de la Audiencia, y las demás personas que hubiesen tenido parte en los infames y escandalosos hechos de *Goyeneche* y sus secuaces, con los ciudadanos y patriotas de la Paz. La Libertad no es otra cosa que la justicia sabiamente administrada; y donde se cometen atroces crímenes impunemente, la verdadera libertad no puede tener asiento.

Por lo que me informa el señor Larrea me persuado haya V. ya partido a reunirse con su digno hermano en Buenos Aires. Trabajen pues Vds. con

celo y actividad en echar las bases de un buen Gobierno civil y representativo, dejando al tiempo que madure progresivamente estas instituciones; y así habrán hecho Vds. a su Patria el mayor beneficio que los hombres pueden hacer a sus semejantes que es, redimirles de la esclavitud y dejarlos libres e independientes! Quiera la Providencia conceder a Vds. pleno suceso en tan noble empresa; y a ellos, el goce de tan alta felicidad!

Yo he recibido noticias lisonjeras de mis compatriotas y deudos de Caracas, que con instancia me llaman; y hemos ya obtenido aquí de este Gobierno lo que aquéllos deseaban: probablemente partiremos en pocos días, junto con los Diputados de dicha Provincia, para aquel continente; mas esto dependerá aún de lo que ocurra en el intermedio. De todos modos avisaré a V. mi pro-partida, quedando siempre y en todas partes.

Su verdadero amigo, y seguro servidor.

(Borrador de Miranda sin firma)

Al

DOR. DN. SATUR: PEÑA.

Río de Janeiro.

1811

173. *EL REINO DE SANTA FE Y VENEZUELA FORMANDO
UN SOLO CUERPO POLITICO Y SOCIAL*

A la Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada

Señores y Padres de la Patria.

Permítame V.A. que un ciudadano de la Provincia de Venezuela, penetrado de admiración, respeto y reconocimiento por los ilustres trabajos que en favor de nuestras libertades y derechos, tiene ejecutados la Junta Suprema de Santa Fe de Bogotá, llegue respetuosamente a darle las gracias por tan altos y benéficos favores.

Acabamos de recibir con inexplicable júbilo y aplauso, la respuesta que ese Augusto Senado, ha dado al Obispo de Cuenca, en defensa de los sagrados derechos y soberanía del pueblo colombiano, y como en ella están comprendidos los sólidos fundamentos y razones que justifican nuestra santa causa, esperamos también, reúna en una voz todos sus habitantes, para que fácilmente repelan las insidias de nuestros enemigos, que como Cortabarría y el Prelado de Cuenca, no omiten los medios indecorosos para engañar o alucinar los simples y honestos habitantes de estas dilatadas Provincias.

El Canónigo Dr. don José Cortés Madariaga, que hace poco tiempo salió de esta ciudad para esa capital y va encargado de una importantísima comi-

sión, dirá a V.A. cuánto yo podría sugerir en ésta, acerca de una reunión política entre el reino de Santa Fe de Bogotá y la Provincia de Venezuela, a fin de que formando juntos un solo cuerpo social gozásemos ahora de mayor seguridad y respeto y en lo venidero de gloria y permanente felicidad. Este sujeto es varón de alto mérito y distinguido patriotismo, por cuya razón no diré más ahora sobre este importante designio.

Queda con sentimientos de la más alta consideración y respeto. De V.A.
Su más obediente y atento servidor,

(Firmado) *Francisco de Miranda*

Caracas, 22 de enero de 1811.

A la Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada. Santa Fe de Bogotá.

174. EL VALOR DE LA PALABRA EN EL PRIMER CONGRESO PARA LA INDEPENDENCIA

Catorce intervenciones parlamentarias

SESION DEL 25 DE JUNIO

[*La disolución de los pactos entre el pueblo español y el monarca*]

.....
El señor Miranda tomó la palabra en estos términos: El papel en cuestión debe mirarse como una ilustración, que el autor da a sus opiniones, y en él hay principios de derecho análogos a las nuestras.

El preopinante ha contrariado los principios del señor Roscio, que yo creo muy sólidos, así como no creo que deba fundarse en la prisión de Fernando la razón suficiente de nuestra independencia: ésta es una desgracia que hubiera asegurado más los derechos del cautivo en la gratitud y generosidad de los pueblos. Los hechos antecedentes y circunstancias que prepararon y precedieron a la renuncia, los sabemos sólo por conductos bien sospechosos. Los unos se deben al ministro Ceballos, cuya conducta versátil, capciosa e inconsecuente es bien conocida, y los otros proceden de Buonaparte, enemigo de Fernando, que ha publicado cartas y entrevistas entre la Reina y Murat, cuya autenticidad no conocemos aún. Lo que sí conocemos es la renuncia de los Borbones, y ésta basta para nuestra conducta. Desde el momento que la supieron los pueblos de América, debieron haber entrado en posesión de los derechos que les restituyó la vergonzosa abdicación de Bayona; pero oprimidos por los mandones agentes del corrompido gobierno, que se arrogó la soberanía, fue necesaria la heroica resolución de Caracas para dar impulso a la justicia de la América. Constituyóse, pues, en Venezuela la soberanía del pue-

blo americano, de hecho y de derecho; porque él es el que sabe lo que le conviene; pero se constituyó sin perplejidad, sin temores y sin el menor recelo de injusticia ni usurpación, porque nada conservaba la España sobre nosotros, y si le sacrificábamos nuestros tesoros y nuestros compatriotas atravesaban el Océano, para derramar su sangre en la Península, fue esto un exceso de bondad, que ha hecho más detestable la injusticia de nuestros tiranos. Aunque tarde, supimos las intrigas de los Proteos gubernativos, que el desorden hacía abortar en España; descubríamos la corrupción del monopolio gubernativo de la Junta de Cádiz, y aun hemos creído muy débil el bosquejo que hace el periódico *El Español* de los tiempos ominosos, que precedieron a las Cortes tumultuarias, que son ahora el pretexto que se opone contra la América; pero nada tiene que ver el desorden de España, con la necesidad de nuestra reforma; para ella está congregado este Cuerpo Soberano, constituido libre y legítimamente: a él toca exclusivamente la forma de Gobierno que debe hacernos prósperos y felices; la independencia es su fin; y los poderes de los representantes indicarán el momento que deba decidirla: los temores del preopinante no debilitan nuestra notoria justicia, y nada tenemos ya que ver con las transacciones políticas de la España. Concluyo, pues, creyendo importantes las opiniones del papel, y que podrán ser leídas y refutadas cuando se dé a luz por su autor.

SESION DEL 27 DE JUNIO

.....

[*Se pasó luego a tratar de la división de la provincia de Caracas*]

El señor Presidente abrió la sesión. El señor Miranda tomó la palabra: Es innegable que ésta es una materia que debe decidirla la pluralidad o mayoría de los pueblos de Caracas, y la representación de una u otra ciudad, como Valencia y San Carlos, no puede mirarse como tal. A la Diputación de Caracas toca sólo examinar y decidir la conveniencia o inconveniencia de la división: preséntense, pues, a ella las razones en que se funden los que la pretenden, y discutidas y analizadas que sean por los que tienen sólo la facultad de hacerlo, se presentará el resultado a la Diputación general y ella resolverá en consecuencia. Sin esto no puede consultarse ni saberse la voluntad general y por consiguiente no puede decirse si consiste o no en la división la felicidad común. La Diputación de Caracas, que no puede querer el mal, verá, si está o no en la división el bien y si la voluntad general de sus comitentes está a su favor e informará al Congreso con un exacto conocimiento de causa.

Obrar de otro modo es proceder a ciegas y a impulsos de Diputados ajenos de estos conocimientos.

.....

El señor Miranda habló en estos términos: Para desmentir e invalidar los reclamos que han enviado los pueblos, deben los diputados oponer actas legítimas y generales de sus partidos comitentes en que libre y espontáneamente expresen su voluntad los propietarios, padres de familia y naturales arraigados en el país. Hasta ahora es un absurdo llamar a la división, que sólo quieren algunos, como la voz general de los pueblos: éstos, habituados a sus anteriores relaciones, ignoran aún los bienes de un trastorno que no conocen, y mientras que llegan a este estado, sin el cual no pueden tener voluntad, son los cabildos o municipalidades sus órganos inmediatos, como que ellos conocen quizá mejor que los mismos diputados (que algunos no han visto el país que representan) los verdaderos intereses de sus habitantes. Concluyo, pues, que deben tenerse en consideración y deben ser dignas de fe las representaciones que hagan los Ayuntamientos.

SESION DEL 1º DE JULIO

.....

El señor Miranda apoyó vigorosamente la necesidad de medidas enérgicas de seguridad, probó oportunamente la absoluta urgencia de unidad de acción en el Poder Ejecutivo; y creyendo la salud general de Venezuela la suprema ley, opinó que la gran mayoría de sus provincias podía obligar coercitivamente a las que resistiesen con su cooperación a la felicidad de las demás, alegando el ejemplo de los Estados Unidos en que las nueve provincias unidas obligaron a las dos que quisieron separarse; y concluyó presentando una moción escrita para pedir al Ejecutivo los datos que en ella se contienen.

SESION DEL 2 DE JULIO

.....

El señor Miranda apoyó las razones alegadas por el señor Sata, como una completa demostración de los inconvenientes que se seguirían de la remoción del Congreso fuera de Caracas y concluyó oponiéndose a ella.

.....

El señor Miranda: Dejo al señor Sata el trabajo de impugnar y desvanecer las falacias que ha entablado el preopinante, pero no puedo permitir que se diga en esta asamblea que es imposible que puedan cuarenta hombres abusar de la autoridad. Es muy indecoroso a nosotros, que se choque tan abiertamente con hechos históricos tan notorios y tan recientes. Hasta los niños que han leído la historia, saben que mil doscientos hombres escogidos en Francia, como lo hemos sido nosotros, se arrogaron todos los poderes, se volvieron unos malvados, e inundaron de sangre, de luto y desolación a su

patria. Nadie duda que hubo treinta tiranos en Atenas, y que el largo parlamento inglés, ese antemural del despotismo, fue el que dio la autoridad a Cromwell para tiranizar a la nación; esta ignorancia de la historia, no puede ser muy ventajosa a un legislador, y si se oyese mejor la opinión pública, y se atendiese a la de esa Sociedad Patriótica, tan injustamente denigrada, se vería que no se incurría allí en semejantes errores. Es falsa la opinión que se ha propagado de que el Congreso de la América del Norte, tuvo todos los poderes, y que dio el Ejecutivo en comisión a George Washington: Yo quiero que se me citen las fechas y los hechos. Presente estaba yo mismo cuando el jefe de las armas entregó su autoridad al Congreso al concluirse la guerra; ninguna otra autoridad tuvo, sino la militar: en el conflicto de la guerra estuvo autorizado para levantar tropas y sacar víveres y demás de las provincias, y a la paz dimitió su mando, presentó sus cuentas y se procedió a repartir los gastos entre todos los Estados. Nuestros argumentos deben apoyarse sobre hechos verdaderos: hemos dividido los poderes, porque lo hemos creído necesario; debemos ser muy cautos en sostener esta división; con ella no hubiera abusado César de la libertad de Roma, y Atenas hubiera peligrado antes, si hubiese sido menos severa; es, pues, necesario tener presente los ejemplos pasados y los de nuestros vecinos. Los cuerpos colegiados pueden ser tiranos, cuando no hay una exacta división de poderes.

.....

El señor Presidente llamó al orden de la cuestión primitiva.

El señor Miranda contestó: El poder ejecutivo de América no gobernó jamás el país, no hizo más que mandar las armas; al contrario, el de Venezuela, que no hace más que gobernar, sin poder mandar la fuerza armada por sí mismo. Es notoriamente falso que los miembros de la Convención no fueron elegidos como nosotros; en manos de muchos está el reglamento, en que se daba un representante a cada veinticinco o treinta mil almas.

SESION DEL DIA 3 DE JULIO

.....

El señor Miranda, cuyo discurso no pudo tomarse literalmente por un accidente imprevisto, sostuvo la necesidad de la Independencia con razones muy sólidas, que formaron un enérgico y largo discurso. Una de las principales en que apoyó su opinión, fue la ambigüedad que nuestra conducta inducía en los cálculos de la Inglaterra y demás potencias capaces de auxiliarnos. Todas ellas, dijo, quieren saber positivamente cuál es el verdadero estado de nuestras relaciones con otra potencia a que hemos estado unidos hasta ahora, para no exponerse a armarnos contra ellos mismos, si el orden de los acontecimientos nos vuelve a unir, de grado o por fuerza, con la España. En el estado en que nos hallamos, no puede contar seguramente la nación que nos auxilie con nuestra reciprocidad, cuando ella necesite de nosotros tal

vez contra la España, cuyos derechos no hemos aún desconocido solemnemente. Debemos ser independientes, correr los riesgos y gozar las ventajas de tales, para que puedan formarse con nosotros pactos seguros que no sirvan para engrosar directamente las fuerzas de la otra nación contra la que nos auxilia. De otro modo sería pretender que robusteciesen ellos mismos el brazo que, tarde o temprano, viniese a esgrimir contra ellos las armas, que también nos habían dado. Esta razón, creo, que debe influir muy poderosamente en favor de nuestra Independencia.

.....

El señor Miranda: Esta discusión, la más sabia e importante quizá que la América española ha presenciado desde la triste época de su esclavitud, nos demuestra que casi todos los miembros del Congreso convienen en la utilidad y ventajas que nos resultan de la pronta declaración de nuestra absoluta independencia, y que únicamente en dos opiniones se oponen dificultades que no creo de la mayor importancia. El señor Maya ha dicho que la confederación debía indispensablemente preceder a la independencia, que no hay facultades en el Congreso para declararlas, y que la provincia de Mérida a quien representa le decía expresamente en sus instrucciones que por ahora no convenía semejante declaración, por lo que él se hallaba en cierto modo impedido de acceder a ella; la primera dificultad ha sido completamente disuelta por el señor Yanes y yo omitiré hablar nada sobre ella; en cuanto a la segunda, tiene más de sofística que de exacta.

SESION DEL DIA 5 DE JULIO

.....

El señor Miranda apoyó la opinión del Ejecutivo con razones muy sólidas haciendo valer las noticias que acaban de recibirse sobre el estado político de la Europa, retirada de Massena y situación de las cosas en la Península, por lo que era preciso tomar una resolución clara y firme que nos salve para siempre o nos sacrifique a todos por la felicidad de la Patria.

.....

Se levantó el señor Miranda y, en un largo y enérgico discurso, respondió a la objeción propuesta por el señor Roscio sobre nuestra poca población para declararnos independientes. Manifestó que cuando los Estados Unidos de Norte América perfeccionaron su grande e inmortal empresa, no contaban con los tres millones de habitantes de que antes se había hablado, pues el número de esclavos solamente ascendía a 400.000; que su territorio, además de esto, era dos veces más extenso que el nuestro, como lo manifestaban sus principales ciudades, donde sin embargo no había más luces e ilustración, que en la de Caracas. Que los excesos de la Europa no eran aplicables a la América, pues que dividida en pequeños Estados, no podía tener efecto la usurpación, ni la conquista que las Repúblicas de que había hecho mención

el señor Cabrera, de Luca y San Marino, apenas contaban 500.000 habitantes. Que la de Ragusa, cuyas virtudes había admirado cuando estuvo en ella, pues sin tierras y sin más recursos que unas rocas estériles, hacían brillar la industria, manifestando los preciosos efectos de la libertad, no tenía más de sesenta a ochenta mil habitantes. Que la de Génova, que había tenido un rol tan distinguido en la historia, no contaba arriba de un millón de habitantes; que la Suecia estaba circunscrita a dos millones y la Dinamarca a menos que la Suecia. Que la población del Electorado de Hannover, no era más que la nuestra. Que los círculos del Imperio de Alemania, tomados individualmente, no eran tampoco más considerables. Que las diecisiete Provincias Unidas de la Holanda, tenían tres millones de almas pobladas, aunque las que promovieron la independencia y la lograron, fueron cinco o siete provincias, que no teniendo más de un millón de habitantes contendieron con todo el poder del tirano Felipe II y del Duque de Alba y que siendo limítrofes nosotros con el nuevo Reino de Granada, que nos había brindado la paz y la unión, debían cesar nuestros temores, procediendo inmediatamente a declarar la Independencia.

.....

Se levantó luego el señor Miranda y, satisfaciendo al reparo propuesto por el señor preopinante, observó que en la Francia emigraron los nobles solamente, y no el resto del pueblo, pues reflexionando la mayor parte de ellos que habían cesado sus prerrogativas, y que sus ideas de grandeza y preponderancia eran absolutamente vanas e imaginarias, no vieron otro arbitrio que proporcionarse un asilo donde no hubiesen desaparecido esos fantasmas que tanto idolatraban, habiendo coadyuvado infinito a esta resolución la crasa ignorancia que reinaba entre esta clase de ciudadanos y la triste perspectiva que se les ofrecía de no poder ejercer en lo sucesivo aquel dominio que en tiempo de los reyes ejercían. Por lo que respecta a nosotros, continuó el orador, estoy firmemente persuadido que no tendremos otras emigraciones que las de algunos españoles europeos, que no sufriendo nuestra libertad se oponen y siempre se opondrán a nuestra justa regeneración. ¿Y qué males pueden resultarnos de que tales hombres abandonen el país, sin que jamás se acuerden de él? Este sería al contrario el feliz momento de nuestra perfecta tranquilidad. Embárquense, pues, enhorabuena, váyanse a Puerto Rico, y únense con ese Rey en comisión, con ese tal Cortabarría, que allí seguramente nos harán menos daño que el que podrán causarnos entre nosotros mismos. Las diferentes conjuraciones descubiertas en esta ciudad y en Cumaná; el hecho escandaloso del capitán don Feliciano Montenegro; y otros muchos ejemplos particulares, que omito, han sido el pago y la remuneración de nuestros buenos tratamientos, y de las consideraciones que les hemos guardado. Repito, pues, que se vayan cuanto antes unos individuos tan desmoralizados y cuya unión con nosotros es por todos respectos inasequible. Distingo, sin embargo, los buenos españoles de los malos, y no se crea que es mi intención confundir el criminal con el inocente; aunque por otra parte es positivo que

todos los que han venido a América con ideas de mando y autoridad, han sido unos tiranos, ingratos y desconocidos; lo que nos sirve de lección, para que los recibamos siempre con la más severa circunspección. Me parece, pues, que he satisfecho el reparo propuesto por el señor Maya.

SESION DEL 11 DE JULIO

.....

Volvieron los señores comisionados cerca del Supremo Poder Ejecutivo, y el señor Miranda hizo presente, que habiendo enterado a S.A. de las últimas noticias que se comunicaban de Cumaná, relativas a la expedición que amenazaba a aquellas costas, contestó que, por un parte del Comandante de La Guaira, en que comunicaba la llegada de una lancha y exposición de su patrón, había tenido ya las mismas noticias, aunque no tan especificadas, y estaba tomando en consecuencia las medidas que juzgaba más convenientes. Que los señores diputados de Cumaná y Barcelona, que le acompañaban, hicieron cuantas observaciones creyeron oportunas sobre la situación, localidad y recursos de aquellas provincias; que el Supremo Poder Ejecutivo había dirigido ya las correspondientes órdenes a los puntos limítrofes a Barcelona, para que tuviesen las armas a disposición de su Capitán General en el momento mismo que las exigiese; que se trató de examinar si el ejército dirigido contra Guayana podía auxiliar en cualquier evento a las tropas que se levantasen en Cumaná para defenderse de un ataque exterior, y que se dedujo en conclusión, que por medio de la caballería, no había dificultad que llegase en el intervalo de seis días: que, por último, se había determinado que se formase en esta misma tarde una Junta de Guerra, a la que podrán asistir todos los señores diputados que quisiesen o fuesen avisados previamente por el Supremo Poder Ejecutivo para meditar sobre un plan de defensa, que se sometería desde luego a la inspección del Supremo Congreso, y que en cuanto a los seis mil pesos que se solicitaban, no había embarazo alguno para entregarlos inmediatamente.

SESION DEL DIA 14 DE JULIO

.....

El señor Miranda propuso el que después del juramento se hiciese por el consulado una citación a todos los europeos y que una diputación del Congreso pasase a manifestarles los verdaderos sentimientos del Gobierno y sus deseos de paz y reconciliación, fue suficientemente apoyada. Con lo que se concluyó el acta que rubricaron los señores Presidente, Vice y un diputado, conmigo el secretario, que firmo y certifico.

175. CRITICAS A LA LEY FUNDAMENTAL

Reparo a la Constitución

Considerando de que en la presente Constitución los Poderes no se hallan en un justo equilibrio, ni la estructura u organización general suficientemente sencilla y clara, para que pueda ser permanente; que por otra parte no está ajustada con la población, usos y costumbres de estos países, de que puede resultar que en lugar de reunirnos en una masa general o Cuerpo social, nos divida y separe, en perjuicio de la seguridad común y de nuestra Independencia; pongo estos reparos en cumplimiento de mi deber.

Francisco de Miranda

1812

176. EL PAIS AMENAZADO LOS INVITA AL CAMPO DE BATALLA*

Proclama a los soldados

¡SOLDADOS!

El país, amenazado por algunos individuos malignos, os invita al campo de batalla. El espera su salvación de vuestro valor y patriotismo.

Acudid, pues, alegremente al triunfo bajo las banderas de la Libertad y para conquistar lo que algunos de vuestros compatriotas (que fueron vendidos de manera cruel por seres indignos del nombre de venezolanos) perdieron y ahora gimen bajo el yugo bárbaro e inhumano de vuestros opresores.

Podéis estar seguros de la victoria. El Dios de los Ejércitos protege siempre la causa de la Justicia.

Dejad vuestras esposas e hijos al amparo de un gobierno paternal que cuidará inmediatamente de su protección y proveerá lo necesario para su subsistencia, mientras vosotros os cubrís de gloria inmortal.

Confiad en vuestro General, que siempre os conducirá por el sendero de la Virtud y el Honor al goce de vuestra Libertad.

Cuartel General de Caracas, este 30 de abril de 1812.

(firmado) *Francisco de Miranda*

Por mí,

(firmado) Delvall
Gt Int—

*Traducido del inglés.

177. LA RESPONSABILIDAD CRECE EN PAREJA PROPORCION

Manifiesto General

“Francisco de Miranda. Generalísimo de los ejércitos de Venezuela. A los respetables Gobiernos de las provincias confederadas, y a todos sus habitantes. Jefes superiores de las provincias de Venezuela: habitantes de todo su territorio: los peligros inminentes que han consternado a la Patria de algún tiempo a esta parte, y las circunstancias extraordinarias en que se ha visto, han obligado primero al Honorable Congreso, y después al R.P.E. de la Unión, a adoptar medidas análogas al estado peligroso en que nos hallamos. Las provincias de Venezuela amenazadas por todas parte de invasión; sus tentativas hasta ahora sin éxito en Guayana; los execrables corianos, esos implacables enemigos de su libertad, introducidos hasta el corazón de la provincia de Caracas, después de haber sorprendido y aterrado a sus afligidos pueblos; todos estos sucesos reunidos, han hecho conocer la grandeza del peligro y la necesidad de removerlo con prontitud y vigor. Tal parece que fue el origen de las facultades ilimitadas y dictatoriales que se me confirieron por el R.P.E. de la Unión el 26 de abril, aclaradas en 4 de mayo, y extendidas, ampliadas y perfeccionadas en 19 del mismo.

Estas medidas del Gobierno han acumulado en mi persona un grande y extraordinario poder; pero la responsabilidad crece en la misma proporción, y uno y otra pueden sólo serme soportables al considerar que la libertad e independencia de mi patria son su único objeto.

Yo voy, pues, ciudadanos, a trabajar en su restablecimiento. Para ello cuento con la cooperación uniforme y simultánea de los Gobiernos y de los pueblos. La energía y prudencia en los unos, para el cumplimiento de las órdenes; el ardor y entusiasmo patrióticos en los otros, para la consagración de sus propiedades, sus personas y sus vidas, son la conducta indispensable que yo espero y me atrevo a exigir.

El resultado deberá ser la organización y complemento de un ejército republicano; la destrucción de nuestros enemigos; la reunión de las provincias disidentes bajo el estandarte de la libertad y, últimamente, la paz y la amistad entre todos los pueblos de Venezuela, que no deberán ya formar sino una sola y única familia.

Para la adquisición de estas ventajas ha sido necesario corregir grandes defectos, que se oponían a ellas. Uno de los principales de que adolecía la República, y que más impedían su perfección, era el absoluto desorden en que se hallaba nuestro sistema de rentas, y el descrédito de nuestro papel moneda. Uno y otro van a remediarse inmediatamente, poniendo para ello a la cabeza de este ramo, hombres inteligentes y sabios que lo organicen, estableciendo Bancos que acrediten y den circulación a la moneda nacional, y fomentando todos los principios de la prosperidad general.

La escasez de algunos elementos indispensables para hacer la guerra con actividad y suceso, inspiraba la necesidad de establecer un medio fiscal de adquirirlos; yo me hallo, en consecuencia, revestido de la facultad expresa de tratar directamente con las naciones extranjeras, y con las de la América libre, para que por medio de contratas u otras negociaciones, se provea la República de armas, tropas y municiones, que aseguren su libertad e independencia.

Magistrados superiores de las provincias, pueblos todos que las componéis: yo os empeño mi solemne palabra de no dejar la espada que me habéis confiado, hasta vengar las injurias de nuestros enemigos y restablecer una racional libertad en todo el territorio de Venezuela. Yo no abandonaré jamás el puesto importante en que me habéis colocado, sin dejar satisfecha vuestra confianza y vuestros deseos. Entonces, volviendo al rango de simple ciudadano, veré con placer vuestra felicidad que tanto anhelo, y en que tanta parte habré tenido. La República de Venezuela se gobernará tranquilamente por sus constituciones, momentáneamente suspendidas y alteradas por las circunstancias y peligros actuales, y yo estaré siempre pronto a consagrar mi vida y mi reposo para conservarlas y defenderlas.—Cuartel General de Maracay, 21 de mayo de 1812.—2º de la República.—Firmado (*Francisco de Miranda*).—*J. Sata y Bussi, Secretario*".

178. CORRED AL ASILO DE LA LIBERTAD ARMADA

Proclama a los compatriotas, ciudadanos y amigos

*Francisco de Miranda, Generalísimo de los Ejércitos de Venezuela,
a los pueblos de la capital de Caracas y a los de los Valles de Aragua,
de la Costa y Circunvecinos*

Compatriotas, conciudadanos y amigos: Algunos pueblos de la provincia de Caracas, alucinados por una multitud de malvados, y en especial por algunos isleños, se han separado de la unión de sus hermanos; ellos han despedazado la corona de la libertad que ceñía sus sienes y han presentado sus manos a las cadenas de la esclavitud. La Patria conmovida de esta baja ingratitud ha llamado algunos centenares de los muchos hijos fieles, que aún le quedan, para vengar sus ofensas, forzando a los ofensores a ser libres y felices.

Muchos han corrido ya para satisfacer tan bellas intenciones; pero algunos permanecen tranquilos espectadores de las glorias de sus hermanos, o de los reveses de una guerra, que tiene el funesto carácter de civil.

Ciudadanos, esta indolencia es criminal, ella se resiente de los síntomas de nuestro antiguo sistema y es menester desterrarla para siempre de una sociedad de hombres que han jurado tantas veces ser libres o morir. Nadie, nadie,

debe dejar a cargo de otro el deber sagrado de defender su vida, sus propiedades y el sistema de libertad que él mismo ha establecido. Los ancianos, las mujeres y los niños están dispensados por la naturaleza, la ley no excluye a ningún otro.

Corred, pues, ciudadanos de todo estado y condiciones, presentaos en el Ejército de la República con vuestras armas; buscadlas si no las tenéis, ahorrando al Gobierno unos pasos que pueden detener el curso de providencias más importantes; venid a reparar los males del fanatismo y la ignorancia; dejad vuestros hogares un momento, si queréis conservarlos el resto de vuestra vida. Yo os hablo, ciudadanos, con la seguridad que me inspira la confianza que me dispensáis; yo que he respirado al tiempo de nacer el aire que circunda a Caracas; yo que, fugitivo de la tiranía, he trabajado en países lejanos por seros útil; yo que he conducido a muchos de vosotros a la victoria, os convido a este sacrificio momentáneo de vuestro sosiego.

Marchemos, compañeros míos, a Coro, Maracaibo y Guayana. Destruyamos estas madrigueras de bandidos que infestan el país de los hijos primogénitos de la libertad colombiana; después descansaremos; después nos abrazaremos mutuamente; el padre, el hijo y el esposo renovarán los dulces vínculos de la naturaleza y del amor; interrumpidos por las urgentes necesidades de la Patria; ella os llama, ciudadanos, y su voz, la más imperiosa que las conscripciones y alistamientos forzados, que dicta la ley, resuena en vuestros corazones; escuchadla y obedecedla; tomad las armas; abandonad por algún tiempo vuestros intereses particulares; corred al asilo de la libertad armada y no volváis a vuestros hogares hasta haberla dejado firmemente establecida.

Cuartel General de Maracay, 28 de mayo de 1812.

Francisco de Miranda

JOSÉ SOTA Y BUSSY, Secretario

Caracas, en la imprenta de Juan Baillío, impresor del Gobierno.

179. QUE NO HAYA UN HOMBRE QUE NO VENGA A LA DEFENSA, QUE EMPUÑE AL MENOS UNA ESPADA, UNA LANZA, UN CUCHILLO, O QUE VENGA ARMADO DE SU FUROR

A los habitantes de la Provincia de Caracas

Habitantes de la provincia de Caracas:

Es llegado el caso de ofrecer a la patria el sacrificio de vuestro reposo y de cumplir el voto sagrado que tantas veces le habéis hecho. El enemigo se ha internado hasta el corazón de la provincia; ha saqueado los pueblos, devastado los campos y cometido horribles excesos. La seducción, el fanatis-

mo y la imbecilidad de algunos de vuestros compatriotas le han procurado puestos ventajosos y muchos descansan tranquilos en el borde del precipicio. Pero otros se baten gloriosamente en este campo del honor, que es el teatro actual de la guerra: levantan a la patria en sus brazos y la muestran a sus enemigos majestuosa y terrible.

Ciudadanos: se os aguarda con ansia para que partáis con nosotros unos mismos laureles, o para que vivamos en la memoria de los hombres exhalando juntos el último suspiro. No hay que ocultaros que la patria se halla en peligro, y que éste crece cada día si no combinamos nuestros esfuerzos. Ya se ha publicado la ley marcial que ordenaban imperiosamente las circunstancias. Que no haya un hombre en estado de llevar las armas, que no venga al campo de la gloria con las que pueda procurarse: que empuñe al menos una espada, una lanza, un cuchillo, o que venga armado de su furor. En él arden los corazones de los buenos republicanos, y el fuego del honor ofendido los penetra y abraza. Ciudadanos: ¡qué injurias tenemos que vengar! ¡qué asesinos que destruir!, ¡cuántos caros objetos que defender!, ¡qué triunfos que lograr!; el tiempo de la venganza es venido, tiemblen los esclavos que vienen a atacar a hombres libres.

Ciudadanos: Dejad vuestros hogares, si queréis conservarlos para vuestros hijos. Venid a triunfar o a disputaros el honor de morir. Vale más esto que caer en manos de asesinos. Vuestro generalísimo os imita y os muestra el camino de Valencia que otra vez pasasteis con gloria.

Ciudadanos: Los muertos os llaman de la tumba para que venguéis su sangre derramada, los enfermos para señalaros las heridas que han sacado de acciones gloriosas. Los viejos, las mujeres y los niños para que los escapéis del cuchillo asesino, y nosotros para tremolar en Valencia, Coro y Maracaibo el pabellón de Venezuela.

Cuartel general de Maracay, 29 de mayo de 1812, año II de la República.

Francisco de Miranda

180. *ALISTAR TODAS LAS PERSONAS QUE DESEEN ABRAZAR NUESTROS INTERESES*

A D. Guillermo White

Cuartel General, Maracay 29 de mayo de 1812.

Señor Don Guillermo White.

Muy señor mío:

Por la proclama inclusa, se enterará U. de que se me acaban de delegar extensos poderes, con el objeto de promover la felicidad y bienestar del país.

Para obtener un fin tan apetecido, mi primer cuidado se dirige a la expulsión del enemigo que ha invadido estas provincias; y como conozco el interés que U. siempre ha manifestado por nuestra justa y benéfica causa, confío en que coadyuvará, con cuantos medios pueda, a promover empresa tan laudable.

Entregaré a U. esta carta Mr. L. Delpech, el que deseo tenga una conferencia reservada con U. sobre el objeto de su misión. Esta es alistar todas las personas que deséen abrazar nuestros intereses, sirviendo una o dos campañas en nuestro ejército; al fin de cuyo período serán ciudadanos de Venezuela y se les premiará con cesiones de tierras y con otras recompensas, según sus méritos y servicios.

También está autorizado Mr. Delpech para tratar con individuos particulares, sobre suministro de armas, que me comprometo a pagar ampliamente a su llegada a esta provincia; como también a cumplir puntual y estrictamente todos los compromisos que él con tal objeto contraiga.

Me repito, con la más sincera consideración su obediente, humilde servidor,

Francisco de Miranda

181. OFRECIENDO EL GOCE DE TODOS LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS DE CIUDADANOS*

A L. M. Martin

Cuartel General del Ejército de Venezuela. La Victoria, 2 de julio de 1812

Señor,

Se le autoriza para presentarse sin la menor demora en La Guaira, donde se le procurará un buque en el que usted embarcará para Jacmel y Aux Cayes; usted regresará con la menor demora posible, trayendo consigo todas aquellas personas deseosas de unirse al Ejército bajo mis órdenes, hasta el número de *quinientos*, ofreciéndoles *en mi nombre* el goce de todos los derechos y privilegios de ciudadanos después de cumplir tres campañas; y aún más, al término de la guerra recompensa en tierras de acuerdo con los méritos de sus servicios.

Los Oficiales y Clases que vinieren como voluntarios conservarán en mi Ejército el mismo rango que tienen en el presente.

Los buques norteamericanos que fondeados en el Puerto de Jacmel y Aux Cayes, que traerán voluntarios a La Guaira destinados a este Ejército, recibirán inmediatamente que lleguen un flete razonable por el transporte.

Los agricultores, artesanos y sus familias serán asimismo bien recibidos,

*Traducido del inglés.

habiendo impartido ya mis órdenes acerca de ese asunto a los Gobernadores de La Guaira y Puerto Cabello.

Al encomendar a usted esta misión pongo toda confianza en su fidelidad y espero que por medio de su actividad y prudencia todo resultará efectivo y facilitado su pronto regreso a su puerto.

(firmado) *Francisco de Miranda*

C. Soublette,
Secretario

Al Señor
L. M. Martín

182. CONTESTARON TODOS ADHIRIENDOSE A LA PROPOSICION DEL GENERALISIMO

Acta de la decisión

En el cuartel general de la Victoria, a doce de julio de mil ochocientos doce, segundo de la Independencia, el generalísimo de las armas de Venezuela ciudadano Francisco de Miranda, teniendo presentes en su alojamiento a los ciudadanos infrascritos miembros del Poder Ejecutivo federal, diputado del honorable Congreso y mayor general de este ejército ciudadano José de Sata y Bussy, funcionario del Poder Judicial de la provincia de Caracas Francisco Paúl, y el Director General de las rentas de la Confederación y de la misma provincia de Caracas ciudadano Antonio Fernández de León, les manifestó el crítico estado de las cosas militares y políticas consecuente a la pérdida de la Plaza y Puerto de Cabello y costa de Ocumare y Choroní, ocupadas por el enemigo, menos por la fuerza de las armas, que por el influjo de las perfidias, del fanatismo y de la falacia, que en lugar de disminuirse, se aumentan y ofrecen nuevas ventajas al enemigo, sin que de las Provincias confederadas se haya recibido auxilio alguno, ni se espere fundadamente su recibo, estando las unas en poder del enemigo y las otras poco instruidas en los deberes del pacto federal, o preparadas en cuanto al verdadero estado de las cosas, o sin armas suficientes para auxiliar al ejército de la Confederación, que casi todo se compone de tropas y oficiales de estas provincias, cuyas dos terceras partes, antes más que menos, se hallan en poder de los contrarios, con inclusión de todos sus llanos y haciendas de ganado, en tales términos que apenas queda libre de la invasión y ocupación del enemigo el partido capitular de la capital de Caracas y La Guaira, sin contar con los de las cosas de Barlovento y valles de Capaya, a donde también ha penetrado el mal de la subversión en favor del enemigo. Por todas estas razones, por la penuria de armamento y ninguna esperanza de auxilios extranjeros, consultó el medio de la negociación con el comandante de las fuer-

zas enemigas, como necesario en las peligrosas circunstancias en que se halla la libertad de Venezuela para asegurar las personas y propiedades de todos los que aún no han caído en manos del enemigo; proponiéndole un armisticio y la correspondiente estipulación que hiciese cesar el derramamiento de sangre, y trajese la paz conforme a la mediación ofrecida y publicada por la generosa nación inglesa, o su gobierno. Contestaron todos adhiriéndose a la proposición del generalísimo, y dejando a su prudencia y pericia militar y política la ejecución y cumplimiento. Se discurrió igualmente sobre el estado de las provisiones de boca, y sobre otros puntos conducentes a la salud pública; y firmaron todos los concurrentes con la mayor recomendación del sigilo:

FRANCISCO DE MIRANDA.—ANTONIO FERNÁNDEZ DE LEÓN.—FRANCISCO ESPEJO.—JUAN GERMÁN ROSCIO.—FRANCISCO PAÚL.—JOSÉ SATA Y BUSSY.

183. CONFORME A LOS USOS ESTABLECIDOS POR EL DERECHO DE LA GUERRA

Propuesta al General Domingo de Monteverde

El generalísimo de los ejércitos de Venezuela, Francisco de Miranda, como encargado de la salud y prosperidad de sus provincias, y deseando evitar la efusión de sangre y otras calamidades que son consiguientes a una guerra obstinada y sangrienta, como es y debe ser la que se mantiene entre los ejércitos de la Confederación y los de la Regencia española; propone al comandante general de estos últimos, Don Domingo Monteverde, un armisticio o suspensión de armas, para conferenciar sobre estos asuntos importantes, a cuyo efecto se le piden dos pasaportes necesarios para dos personas suficientemente autorizadas, que irán con este objeto, y los correspondientes rehenes, conforme a los usos establecidos por el derecho de la guerra.

Cuartel General de La Victoria, 12 de julio de 1812.

Francisco de Miranda

184. EXCEPCION CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS, DESTRUCTORA DEL MISMO ARMISTICIO

A Monteverde

El Generalísimo de los ejércitos de Venezuela, Francisco de Miranda, queda hecho cargo de la contestación dada por el señor Don Domingo de Mon-

teverde, a su primera nota oficial, y aunque en esta contestación se admite vagamente el armisticio y conferencia, se ponen después dos condiciones que los destruyen enteramente; en la primera, reserva el señor Comandante general a su arbitrio el tiempo en que debe empezarse la conferencia, pues será cuando a él parezca venir a su cuartel general de San Mateo, dando también por consiguiente a la suspensión de armas un término indefinido y arbitrario; en la segunda, se exceptúa de esta suspensión de armas la marcha de las tropas a tomar sus posiciones por mar y tierra al frente de Caracas, excepción contraria a los principios de la guerra, destructora del mismo armisticio, a que aparentemente se accede; y que excitando en sí misma la guerra obstinada y sangrienta que se pretende evitar, deja frustradas las miras benéficas que dictaron la nota oficial del 12. Por consiguiente la admisión que el señor comandante general de las tropas de la Regencia española hace a las proposiciones contenidas en aquella nota, es ilusoria de las mismas, y se puede considerar como una verdadera negativa. Queda, pues, el ejército de la confederación en aptitud de obrar desde este instante contra sus enemigos, a menos que el señor Don Domingo de Monteverde no adopte unos principios más conformes a las proposiciones anteriormente hechas.

Cuartel General de La Victoria, a 15 de julio de 1812.

Francisco de Miranda

185. *MIL INCONVENIENTES Y MIL MALES. LAS CORTES
PROMETIERON UN OLVIDO GENERAL DE TODO LO
PASADO*

A Monteverde e Instrucción para el nuevo Comisionado

He recibido y examinado las contestaciones que Vd. ha dado a las proposiciones de paz y unión hechas por los comisionados del ejército de mi mando; la brevedad del plazo dentro del cual debo yo verificarla, y la naturaleza misma de estas contestaciones, hacen casi imposible su sanción; ellas a mi modo de entender envuelven mil inconvenientes y mil males, para ambos partidos, en su ejecución, y los habitantes desgraciados de la parte no conquistada de Venezuela se quejarían justamente a mí de haber redoblado sus cadenas y tormentos, admitiéndoles imprudentemente so color de restablecer su tranquilidad. No obstante, como la demostración de estos inconvenientes, y estos males podrá influir quizá en el espíritu de Vd. para alterar o modificar estas contestaciones, va el ciudadano Antonio Fernández de León, sujeto respetable y de conocida probidad y luces, quien después de haber cumplido con su comisión, me comunicará las ulteriores determinaciones de Vd. para mi gobierno y resolución.

Dios guarde a Vd. m. a.

La Victoria, 22 de julio de 1812.

Francisco de Miranda

Señor comandante general de las tropas de la Regencia española, Don Domingo de Monteverde.

Instrucción para el nuevo comisionado del generalísimo de Venezuela, que pasa a conferenciar con el comandante de las tropas de la Regencia, sobre aclaración y reforma de algunos artículos de las proposiciones y contestaciones hechas en Valencia a veinte del corriente entre aquel jefe y los comisionados Sata y Aldao

La inmunidad de personas y bienes debe ser general, sin distinción de territorio ocupado o no ocupado, porque así está ordenado por las Cortes en su decreto de quince de octubre de mil ochocientos once, en que prometieron un olvido general de todo lo pasado en tales circunstancias como las de la capitulación propuesta.

El que continúe la circulación, o abono del papel moneda es tan necesario, que sin este beneficio, sufrirían enormes perjuicios los tenedores de esta moneda, el comercio aumentaría su decadencia, y el gobierno carecería de este recurso para sus gastos. Y parece que cuando en el total olvido acordado por las Cortes en su decreto de quince de octubre se exceptúa el perjuicio de tercero, añadiéndosele esta cláusula, quisieron ellas precaver el que va a recaer sobre estas provincias y sus habitantes, si se les niega el abono o circulación de esta moneda. Podrá sustituirse otro signo, si hubiese inconveniente en que corran las papeletas con el que ahora tienen, o cambiarse de otro modo.

Debe también exceptuarse la inmunidad de los desertores que se han pasado a nuestro ejército. Conservar a la clase honrada de pardos y morenos libres los derechos que han obtenido del nuevo gobierno, a lo menos en aquella parte en que les quitó la nota de infamia y envilecimiento que les imponía el Código de las Leyes de Indias, es otra adición necesaria. Que el plazo de cuarenta y ocho horas para la ratificación de lo estipulado, se prorrogue hasta ocho o más días.

En el diario de las Cortes se hallan otros decretos que repugnan las distinciones y coartaciones que impone a la capitulación el comandante general de las tropas de la Regencia; y no se le exhiben porque el angustiado tiempo de cuarenta y ocho horas no permite su venida oportuna de la capital donde existen.

Del buen suceso de este tratado depende la pacificación de los negros esclavos que se han amotinado en los valles de Capaya y Caucagua, seducidos

con el pretexto de restablecer el antiguo gobierno; pues que tomando cuerpo el amotinamiento se formarán rochelas y cumbes que no puedan abolirse.

Cuartel General de La Victoria, 22 de julio de 1812, II de la Independencia.

Francisco de Miranda

186. EL PUEBLO DE CARACAS DEBIA RATIFICARLA

Texto de la Capitulación y Acuerdo de cumplimiento

El comandante general del ejército de S.M. Católica, Don Domingo de Monteverde que en su final contestación a las proposiciones que le hicieron José Sata y Bussy y Manuel Aldao, comisionados por el comandante general de las tropas caraqueñas Francisco de Miranda, acreditó sus sentimientos de humanidad accediendo a los medios conciliatorios para evitar la efusión de sangre y demás calamidades de la guerra, y concedió artículos razonables que incluyeron dichas proposiciones, principalmente el tercero que habla de la inmunidad y seguridad absoluta de personas y bienes que se hallan en el territorio no reconquistado; creyó que no se diese lugar a nuevas conferencias, ni se alterase el término de cuarenta y ocho horas que señaló para que se aprobase y ratificase el indicado convenio después que éste llegase al cuartel general de La Victoria; mas por una prudente y equitativa consideración, ha tenido a bien admitir la nueva conferencia a que le ha promovido el nuevo comisionado Antonio de León, que le ha pasado nuevas proposiciones, y en consecuencia contesta a ellas por última vez, en la forma siguiente:

Primero.—La inmunidad y seguridad absoluta de personas y bienes debe comprender todo el territorio de Venezuela, sin distinción de ocupado o no ocupado, como conforme a las reglas de la sana justicia y a la resolución de las Cortes de España en su decreto de quince de octubre de mil ochocientos once, que ofrece para el caso de los términos de esta capitulación un olvido general de todo lo pasado.

RESPUESTA

Negado:

Segundo.—Que el papel moneda debe considerarse como una propiedad de los tenedores de él en el día, que son principalmente los comerciantes europeos, isleños, americanos y los propietarios, y quedaría la inmunidad de bienes infringida e ilusoria si no abrazase igualmente al papel moneda, cuya circulación bajo de otro signo parece necesaria e indispensable.

RESPUESTA

Negada su circulación mientras el gobierno dispone lo que se deba hacer con él.

Tercero.—La inmunidad debe comprender a los desertores que han pasado al ejército de Caracas.

RESPUESTA

Concedido:

Cuarto.—La clase honrada y útil de pardos y morenos libres, debe gozar de toda la protección de las leyes, sin nota de degradación y envilecimiento, quedando abolidas cualesquiera disposiciones contrarias en observancia de las justas y benéficas de las Cortes de España.

RESPUESTA

Gozará de la inmunidad y seguridad concedida indistintamente en el tercer artículo de la respuesta anterior; tendrá su protección en las leyes, y se les considerará conforme a las benéficas intenciones de las Cortes.

Quinto.—Que se extienda el término para la ratificación de la capitulación por ocho días, después de recibidas en el cuartel general de La Victoria las contestaciones de estos capítulos.

RESPUESTA

Se concede únicamente el término de doce horas para la aprobación y ratificación de estos convenios, después que lleguen al cuartel general de La Victoria.

Sexto.—Que no servirá de obstáculo lo convenido en esta capitulación para que los habitantes de la provincia de Venezuela disfruten de los reglamentos que se hallan establecidos y establezcan por las Cortes de España con respecto a la generalidad de las Américas.

Maracay, 24 de julio de 1812.

ANTONIO FERNÁNDEZ DE LEÓN

RESPUESTA

Concedido:

Maracay, 24 de julio de 1812.

DOMINGO DE MONTEVERDE

En vista de las últimas y definitivas contestaciones del señor comandante general de las tropas de la Regencia española Don Domingo de Monteverde a las nuevas proposiciones que se hicieron por mi parte y de cuya explanación

fue encargado el comisionado Antonio Fernández de León, he creído, consultando sólo el Poder Ejecutivo Federal, por no haber tiempo para hacerlo con el pueblo de Caracas, que debía ratificarlas, atentas las presentes circunstancias; y para el arreglo y forma de la entrega de los diferentes puntos, y todo lo demás concerniente al cumplimiento y ejecución de lo estipulado, nombro al sargento mayor de artillería graduado de teniente coronel José de Sata y Bussy, autorizándolo con todos los poderes necesarios al efecto, a fin de que termine esta negociación, a satisfacción de ambas partes, y para la perpetua felicidad y tranquilidad de los pueblos que tienen parte en esta estipulación.

Cuartel general de La Victoria, 25 de julio de 1812.

Francisco de Miranda

Don Domingo de Monteverde, comandante general de las tropas de S.M.C., y el ciudadano José de Sata y Bussy, comisionado por el generalísimo del ejército de Venezuela, Francisco de Miranda, después de terminado y ratificado el convenio hecho entre ambos, sobre la ocupación del territorio de la provincia de Caracas por el primero, y seguridad de la tranquilidad y propiedad de sus habitantes; convienen ahora de común acuerdo en los siguientes artículos sobre el modo y forma con que debe verificarse y cumplirse aquel tratado:

ARTÍCULO PRIMERO.—El comisionado del ejército de Caracas pone por condición de este pacto que la ejecución y cumplimiento de cuanto se ha estipulado anteriormente, como la ocupación y posesión del territorio de la provincia de Caracas, debe pertenecer exclusivamente al señor D. Domingo de Monteverde, con quien se ha iniciado este convenio, no accediendo los pueblos de Caracas a ninguna variación en esta parte;

2º—Las tropas de Caracas existentes en La Victoria la evacuarán por divisiones, que desde hoy mismo por la mañana empezarán a salir, y con intervalos proporcionados se retirarán a Caracas, en donde depositarán sus armas sucesivamente en el momento que lleguen, licenciándose al punto.

3º—Quedará en La Victoria una división de ochocientos a mil hombres que hagan la entrega de armamento, artillería, municiones y demás efectos militares que se encuentren en aquel pueblo.

4º—El ejército del mando del señor D. Domingo de Monteverde, entrará en La Victoria el día veinte y seis por la tarde para hacerse cargo de todo lo contenido en el anterior artículo.

5º—Este ejército, dividido en las secciones que tenga por conveniente su jefe, podrá pasar a Caracas sucesivamente desde el día siguiente de su entrada en La Victoria, con el mismo objeto y fines insinuados en los artículos 2º y 3º;

6º—La división que quede en La Victoria después de la entrada del ejército español, se retirará por piquetes a sus cuarteles, y allí depositarán sus armas, de que se hará cargo el comisionado o comisionados que nombrase el jefe de dicho ejército. La división de Caracas quedará licenciada, y se retirará con orden a los pueblos de su residencia;

7º—A los oficiales se les dejarán sus espadas, exigiéndoles, si se quiere, todas las seguridades que ellos pueden prestar en su palabra de honor;

8º—Con las mismas formalidades se entregará la plaza de La Guaira, así que la de Caracas esté pacíficamente poseída por las tropas de S.M.C.

9º—Se enviarán comisarios con la fuerza que se juzgue conveniente en nombre del dicho ejército para tomar posesión de todos los pueblos y lugares de la provincia de Caracas, Barcelona, Cumaná e isla de Margarita.

10º—No se exigen otros rehenes, ni seguridades de una parte y otra que la mutua fe y palabra de ambas, fiándose tanto el ejército y pueblo de Caracas de la del señor D. Domingo de Monteverde, que no duda que por ella sola, se cumplirán religiosamente todas las promesas.

11º—Como las proposiciones hechas por los comisionados del jefe del ejército de Venezuela en las dos referidas fechas de 20 y 24 de julio, han recibido igualmente en ambas sus contestaciones respectivas que aunque levemente se modifican y alteran, se hará una sola redacción que las comprenda todas, y será el acta solemne y definitiva de lo estipulado, firmándose por ambos jefes en Caracas, o en donde se convenga.

Se imprimirá un número suficiente de ejemplares, de esta acta y se distribuirán al público.

Cuartel general de San Mateo, julio 25 de 1812.

DOMINGO DE MONTEVERDE.—JOSÉ DE SOTA Y BUSSY

187. DE LA NUEVA GRANADA REGRESÁREMOS A VENEZUELA A CONTINUAR LA LUCHA*

Testimonio y declaración a D. Pedro Gual

Publicación de Bogotá en 1843

“Quid futurum sit plane nescio. Spes tamen una est, aliquando Populum Romanum majorum similem fore. Ego certe Reipublicæ non deero et quidquid acciderit a quo mea culpa absit, animo forte feram”.

CICERO *Corn.*, S. P. D.

Habiendo leído recientemente una obrita, titulada *Resumen de la Historia de Venezuela*, he creído necesario desvanecer algunas equivocaciones en que

*Traducido del francés.

incurren sus autores sobre las operaciones del ilustre General Miranda en 1812. Es así como los que nos sucedan podrán algún día conocer y apreciar los trabajos de sus antepasados, a quienes son deudores de patria y libertad. La historia de nuestra gloriosa revolución presenta el carácter singular de tradiciones regulares seguidas, porque se inmoló en ella la generación destinada a transmitir las a la posteridad; generación preciosa e intermedia entre los primeros patriotas y los novísimos, enteramente extraños a los acontecimientos y calamidades pasadas, que han tomado ahora a su cargo las cosas *a su modo*.

Era yo miembro de la Legislatura Provincial de Caracas en 1812, cuando el General Miranda, después de la retirada de nuestro ejército de La Victoria, me llamó a su lado, en unión del Licenciado Sanz, para que cooperásemos en la parte política y civil al buen éxito de la campaña. Como este último se retiró bien pronto por el mal estado de su salud, mi residencia en el cuartel general me proporcionó la ocasión de conocer a fondo las miras y el plan de aquel hombre extraordinario en situación tan apurada y crítica. Yo tomaba muchas veces las deposiciones de los espías que se mandaban al campo enemigo: yo intervenía en todas aquellas medidas cuya tendencia era acelerar un desenlace completamente satisfactorio. Así, mi testimonio en esta ocasión, puede quizá ser de algún peso para lo futuro, principalmente cuando los que nos sucedan empiecen a sentir un vivo deseo de aclarar todos estos pasajes de nuestra historia, tan íntimamente relacionados con el honor nacional.

Sabía perfectamente el General Miranda cuán crítica era la situación en que se había colocado el jefe español, Don Domingo Monteverde, internándose, a merced de la consternación general causada por el temblor, en la provincia de Caracas, contra las órdenes del Gobernador de Coro, de quien dependía y dando a su expedición el carácter de una verdadera aventura. Los malcontentos de Venezuela, de que había en su cuartel general miembros del Congreso, de la Legislatura Provincial y otras corporaciones, lo habían estimulado en su empresa quijotesca, y puéstole en el duro trance de tener que morir o rendirse a discreción, si circunstancias enteramente facticias no le hubiesen favorecido. Ni es extraña la existencia entonces de semejantes descontentos en un país que se lanzaba en una nueva carrera y en que necesariamente debían combatirse los hábitos antiguos y las doctrinas nuevamente adoptadas. He aquí claramente la muy notable diferencia que se observaba entre el Congreso Federal y la Sociedad Patriótica de Caracas. El primero estaba compuesto de elementos discordantes, de hombres muy estimables, pero algunos de ellos notoriamente realistas, cuyos motivos yo soy el primero en acatar y respetar, porque la lealtad es una virtud tan esencial para el buen orden y conservación de las sociedades humanas, que nadie puede, ni debe desentenderse de las obligaciones que ella impone, sino una vez en muchas generaciones y en los casos extremos. Y la segunda era una asociación voluntaria de puros y desinteresados patriotas, en que se habían alistado Miranda, Sanz, Espejo, Sata y Bussy y tantos otros varones verdaderamente esclarecidos, que tomaron sobre sí la divina misión de diseminar los

buenos principios, uniformar la opinión pública y poner el país en el camino de su dicha. Una institución semejante fue entonces necesaria en Caracas, así como en el día sería inútil, sin objeto y aun perjudicial. Por tres veces fui presidente de esa ilustre sociedad, y puedo dar fe y testimonio de la regularidad en sus trabajos y de que jamás pretendió influir en los negocios públicos, sino por el efecto natural de una opinión pública bien y legalmente pronunciada. Cuanto se ha dicho de vías de hecho empleadas por algunos de sus miembros en la barra del Congreso el día 5 de Julio, en que se proclamó la independencia, es una falsedad inventada por los enemigos públicos o solapados de la revolución.

Sabía, como he dicho antes, el General Miranda, los apuros en que se hallaba Monteverde y sus secuaces; sabía que carecía de municiones de guerra; sabía, en fin, que no tenía a quién ocurrir por ellos. Cualquiera que lo dude no tiene más que leer su oficio al Gobernador de Guayana, pidiendo auxilios desde San Mateo o la Villa de Cura, en que pinta bien al vivo su situación desesperada. Había llegado ésta a tal punto, que mandó desclavar las silletas de los pueblos del Aragua para tirarnos en las avanzadas con las tachuelas. Así las órdenes del General venezolano eran terminantes de empeñar tiroteos diariamente desde el alba hasta la noche, con el objeto de disminuir las municiones del enemigo, y marchar después sobre él con toda seguridad del buen éxito. Verdad es que el General Miranda pudo provocar a Monteverde a un combate, y destruirlo, pero no entraba en sus miras quitar a nuestra naciente revolución aquel carácter de lenidad que tomó desde el principio, y que desgraciadamente perdió después. Contemplaba con horror las escenas de la revolución francesa, y nada deseaba con tanto ardor como alejarlas de Venezuela. *“Nuestros paisanos”*, me decía frecuentemente, *“no saben todavía lo que son las guerras civiles”*.

Tal era nuestra situación el 5 de Julio de 1812, en que celebramos por la mañana con la mayor solemnidad el aniversario de nuestra independencia. Yo estaba nombrado por el Gobierno de la República para ir a reemplazar en los Estados Unidos a nuestro agente el Sr. Orea, que quería regresar a Caracas, con varias instrucciones, así del orden político como de auxilios para la pronta pacificación del país. Por la tarde dio el General a la oficialidad una comida frugal como de cien cubiertos. Concluida la comida se retiró a la testera de la sala, y comenzó a hablarme de mi viaje a los Estados Unidos, de Jefferson, de Adams y otros hombres prominentes de aquel país, y del débil y el fuerte de cada uno de ellos, como lo vería yo mismo, ofreciendo cartas de introducción para todos: tomábamos el café, cuando apareció a la puerta de la sala mi excelente y lamentado amigo el Coronel Sata y Bussy, y anunció la llegada de un posta. Se levantó el General Miranda, diciéndome que pronto estaría de vuelta, y siguió a la secretaría. Continué mi conversación con el Coronel Plaza, y viendo que se dilataba demasiado el General, me dirigí a la secretaría.

Al entrar en esta oficina se paseaba el General aceleradamente de un extremo a otro de la pieza; el Dr. Roscio se pegaba fuertes golpes con los dedos

de una mano en la otra; el Sr. Espejo estaba sentado cabizbajo y absorto en meditación profunda, y Sata y Bussy parado como una estatua, junto a la mesa de su despacho. Lleno yo del presentimiento de una calamidad inesperada, me dirigí al General. “Y bien” le dije, “¿qué hay de nuevo?” Nada me contestaba a la segunda pregunta, cuando a la tercera, hecha después de algún intervalo, sacando un papel del bolsillo de su chaleco, me dijo en francés, “Mire usted, Venezuela está herida en el corazón”. Jamás se borrará de mi memoria el cuadro interesante que presentaba en momentos tan críticos aquellos patriarcas venerables de la emancipación americana, combatidos reciamente por la intensidad del dolor presente, y el presentimiento de las calamidades que iban a afligir a la desventurada Venezuela.

El papel que acababa de entregarme el General Miranda quedó tan fuertemente impreso en mi imaginación, que después de tantos años puedo asegurar que contenía en sustancia, y aun casi en las mismas palabras, lo siguiente:

“Comandancia de Puerto Cabello.—

Julio 1º de 1812

“Mi General: Un oficial indigno del nombre venezolano se ha apoderado, con los prisioneros, del Castillo de San Felipe, y está haciendo actualmente un fuego terrible sobre la ciudad. Si V.E. no ataca inmediatamente al enemigo por la retaguardia, esta plaza es perdida. Yo la mantendré entretanto todo lo posible.

“*Simón Bolívar*”.

Para comprender bien la sorpresa que debió causar este oficio, es preciso advertir, que al abrir la campaña lo primero en que se pensó fue en asegurar la plaza de Puerto Cabello, previniendo a su comandante que por ningún pretexto mantuviese a Britapaja, Iztueta y demás prisioneros dentro de la fortaleza. Pero el Coronel Bolívar no había todavía dado indicios de aquella actividad prodigiosa, de aquella sagacidad consumada, de aquellas concepciones sublimes, que desplegó después el General Bolívar desde su marcha del Magdalena a Caracas en 1813, y que justamente han hecho su nombre inmortal hasta la consumación de los siglos.

Pasada la primera sorpresa, rompió el General Miranda el silencio: “Vean UU. señores”, dijo, “lo que son las cosas de este mundo. Hace poco lo teníamos todo seguro: ahora todo es incierto y azaroso. Ayer no tenía Monteverde ni pólvora, ni plomo, ni fusiles: hoy puede contar con 400 quintales de pólvora, plomo en abundancia, y tres mil fusiles. Se me dice, que ataque al enemigo; pero este debe estar ya en posesión de todo. El oficio es de 1º del corriente, y hoy somos 5, ya puesto el sol. Veremos lo que se hace mañana”. Varias fueron las observaciones que se hicieron en seguida, y todas concurrían a fortificar la resolución de redoblar los esfuerzos hasta destruir al enemigo. Yo debía marchar luego a los Estados Unidos para mandar inmediatamente algunos artículos de que carecía, o podría carecer el ejército.

Habiéndome retirado a mi posada puede suponerse que no pegaría mis ojos durante aquella larga noche, cavilando sobre las consecuencias de aquella repentina mudanza. No bien habían apuntado los primeros crepúsculos de la mañana, me encaminé a la casa del General, y lo encontré ya paseándose en el corredor, afeitado, y vestido como para ir a hacer visitas, según era su costumbre en campaña. Apenas me alcanzó a ver se dirigió a mí, diciéndome, “¿Qué tal noche?” “Malísima, General”, le contesté, “como puede U. suponerlo”. “Se me dice”, continuó, “que ataque al enemigo por la retaguardia, pero hoy debe estar ya en posesión de la plaza”. Acababa de pronunciar estas palabras cuando se oyó una salva en el campo de los contrarios. “Ahí tiene U. la toma de Puerto Cabello”, añadió inmediatamente, y al punto entró uno de los exploradores principales, y nos informó de los particulares de todo. “Ahora es indispensable hacer esfuerzos extraordinarios para salvar a Venezuela en el estado deplorable en que nos han puesto los temblores. Es preciso que se vaya U. luego para los Estados Unidos a mandarnos lo que nos falta. Por acá haremos todo lo posible”.

Con esta intención salí de La Victoria para La Guaira. Cuando estaba ya para embarcarme en la goleta *Independencia*, llegaron a aquel puerto rumores vagos de capitulación, que se confirmaron después por el mismo General Miranda, que se presentó en La Guaira a los pocos días. Creí conveniente suspender mi partida, a pesar de estar abierto el puerto para mí solo, hasta imponerme a fondo de los pormenores de tamaña novedad. Con tal designio fui a verme con el General Miranda, luego que supe su llegada a la casa de la comandancia, que era entonces el edificio de la extinguida Compañía Guipuzcoana. Le encontré leyendo un papel que me entregó inmediatamente para que me impusiera de su contenido. Era este un oficio del Presidente Rodríguez Torrices de Cartagena, en que, después de pintar el estado angustiado en que los realistas tenían a la sazón aquella plaza, concluía pidiendo auxilios al Gobierno de Venezuela, sin los cuales creía muy difícil poder sostenerla por mucho tiempo.

Entonces llamándome el General aparte, me dijo en francés: “Acabo de entrar, en anuencia con el gobierno, en una capitulación honorable con el enemigo”. “Pero capitulación” repliqué yo inmediatamente, “¿cómo puede Usted contar con la fe de los Españoles? ¿No recuerda Usted El Cuzco, al desafortunado Tupac-Amaru, la suerte del obispo Moscoso?” “¡Oh!” me dijo el General, “los propios Españoles están en revolución: evitarán cuidadosamente incumplir los arreglos convenidos. En primer lugar, desde que Ud. dejó el cuartel general, sólo recibo de todas partes malas noticias, . . ., sublevaciones de los negros, etc., etc. Como que los Realistas están empeñados en prenderle fuego al país primero que verlo independiente, mientras que en nuestras filas no hay sino descorazonamiento, persistente estupor a raíz del terremoto, etc. Así que miremos en dirección de la Nueva Granada, donde cuento con Nariño, quien es amigo mío. Con los recursos que podemos llevar con nosotros de acá, oficiales, municiones, etc., y los que probablemente se obtengan allá, entraremos en Caracas, sin correr los peligros de toda

índole que se ciernen sobre nosotros en este preciso momento. Hay que dejar que se enfríe la situación, esperando en Venezuela las incidencias del terremoto, los desmanes de los Realistas, etc”.

El oficio del Presidente Torrices, de que he hablado arriba, confirmó al General Miranda en su propósito. Se dedicó, en consecuencia, a tomar todas las providencias conducentes al cumplimiento leal y honrado de la capitulación de Valencia. Fue, y volvió a Caracas con el mismo designio, y se ocupaba en él cuando estando yo a bordo del buque en que debía verificar mi viaje, llegó a mí noticia que varios oficiales, en la exaltación del momento, habían osado arrestar a su General. Este arresto, sin embargo, habría durado poco tiempo, porque una sola explicación habría bastado para disipar los pretextos erróneos con que se había hecho, pero ni aún hubo tiempo para hacerlo. Por una traición la más infame, aquella plaza estaba ya vendida al enemigo. El ilustre arrestado y sus arrestadores se encontraron súbitamente prisioneros de guerra, o séalo de Estado, según el lenguaje de aquel tiempo. ¡Terrible lección para los perturbadores del orden público, víctimas casi siempre de las pasiones que ellos mismos han excitado!

Los que han seguido cuidadosamente el curso de los acontecimientos posteriores, pueden solamente concebir una idea de los males sin número que la pérfida entrega del puerto de La Guaira causó a esta parte de nuestro continente. Antes contábamos con todos los elementos necesarios para auxiliar a Cartagena, y emprender una campaña con todas las seguridades de buen éxito, libres de los azares de lo que siguió después. ¡Ah! yo vi a Venezuela en 1812, colocada entre la vida y la muerte. Por insensible que sea el observador, al contemplar este cuadro, y los siguientes, no puede resistirse a tributar el homenaje de admiración y respeto debido al genio extraordinario de Bolívar, que logró fijar la suerte de estos países, y vindicar el carácter americano de imputaciones degradantes. Muchos caudillos esforzados concurren a tan excelsa empresa, pero Bolívar lucía en medio de todos como el sol del mediodía en nuestras regiones tropicales. Su influjo en la contienda fue tan general, tan grande, tan eficaz, que sin él la obra de la emancipación americana no habría podido consumarse tan pronto. Muchos han puesto en paralelo a Washington y Bolívar, a imitación de Plutarco en sus héroes Griegos y Romanos pero no existe punto alguno de contacto entre estos grandes hombres. El primero nació hombre libre (*born freeman*), como él mismo lo dice en su alocución valedictoria (*Valedictory Address*). El segundo nació súbdito de una monarquía, en que un sistema el más refinado de absolutismo e hipocresía había puesto al hombre en el estado del más completo embrutecimiento. Washington fue el delegado de un pueblo más libre en sus instituciones que su propia metrópoli: Bolívar el fundador de tres Repúblicas hispano-americanas. No se encuentra, pues, punto alguno de comparación entre Washington y Bolívar, ni lo tienen tampoco uno y otro con Miranda. Como mandatario de un pueblo formado y constituido, ninguno más honrado, más patriota, más exacto en el cumplimiento de sus deberes que Washington. Cuando el edificio social ha recibido un fuerte sacudimiento en sus

últimos cimientos, de manera que casi se pierde la esperanza de volver a la vida civilizada, ninguno más capaz que Bolívar de entonar los muelles relajados, y restituirlos a su vigor prístino. Cuando un pueblo ha sacudido el yugo de preocupaciones envejecidas, y quiere regenerarse por las vías regulares, Miranda era el mejor calculado para mantenerlo en su noble propósito, defender sus derechos nuevamente adquiridos, y darle instituciones protectoras. Washington murió en Mount Vernon, rodeado de las bendiciones de una nación agradecida; Miranda prisionero en La Carraca, sin que su patria conociese lo que había perdido; y Bolívar perdonando a sus gratuitos enemigos, a imitación del Redentor del linaje humano, y mandando se quemasen sus papeles, porque ya no le quedaba más sacrificio que hacer a la patria que el de su propia reputación. Los acontecimientos de sus últimos años y sobre todo el horrendo atentado del 25 de Setiembre de 1828, lo llevaron al sepulcro en una edad temprana. Cometió errores, es verdad, pero las grandes acciones, las virtudes eminentes del héroe, muy superiores a las flaquezas del hombre, le daban un justo derecho a la indulgencia y a la gratitud de sus conciudadanos.

Nada de cuanto he dicho anteriormente para rectificar algunos datos históricos, que me son quizá exclusivamente conocidos, tiende a despertar antiguos odios entre Españoles y Americanos. No: la España, como nosotros, ha echado por tierra el poder arbitrario, y con él esas preocupaciones groseras que nos hicieron a todos míseros y desgraciados, en medio de las regiones más ricas y afortunadas de la tierra habitable. Mis votos los más ardientes la acompañan en su gloriosa carrera. ¡Quiera la Divina Providencia que no esté muy distante el día en que las naciones de origen castellano se entiendan perfectamente bien, para que promoviendo en común su mutuo bienestar, se hagan capaces de adquirir en el mundo civilizado la grande importancia política a que las llaman sus destinos!

Quinta de la Paz, en Bogotá.

Febrero 15 de 1843.

P. Gual

1813

188. *SEPULTADO EN UNA OSCURA Y ESTRECHA PRISION Y OPRIMIDO CON GRILLOS, RECLAMO EL IMPERIO DE LA LEY, INVOCO EL JUICIO IMPARCIAL DEL MUNDO ENTERO, PROTESTO CUANTO DE PROTESTAR SEA, COMO Y CONTRA QUIEN CORRESPONDA*

Memorial de las Bóvedas del Castillo de Puerto Cabello

D. Francisco Miranda, natural de la ciudad de Caracas, con el debido respeto, a V.A. representa: Que después que por el largo espacio de cerca de

ocho meses he guardado el silencio más profundo, sepultado en una oscura y estrecha prisión y oprimido con grillos: después que he visto correr la propia suerte a un número considerable de personas de todas clases y condiciones: después que ante mis propios ojos se han representado las escenas más trágicas y funestas: después que con un inalterable sufrimiento he sofocado los sentimientos de mi espíritu, y, finalmente, después que ya estoy convencido de que por un efecto lamentable de la más notoria infracción los pueblos de Venezuela gimen bajo el duro yugo de las más pesadas cadenas; parece es tiempo ya de que por el honor de la nación española, por la salud de estas provincias y por el crédito y responsabilidad que en ellas tengo empeñadas, tome la pluma en el único y preciso momento que se me ha permitido para reclamar ante la superior judicatura del país estos sagrados e incontestables derechos. Llenaría muchas páginas si fuese a ejecutarlo con la especificación de cuantos sucesos han ocurrido en esta ominosa época; así, sólo me contentaré con exponerlos breve y sucintamente, revestidos con los colores de la verdad y con la precisión que el asunto exige.

Acababan la capital de Caracas y algunas ciudades y pueblos del interior de experimentar la terrible catástrofe del terremoto del 26 de marzo del año próximo pasado, que sepultó entre ruinas y escombros más de diez mil habitantes, cuando, agitada la provincia y aterrados sus vecinos de un temor pánico con las frecuentes convulsiones de la naturaleza, buscaban en los montes y los campos un asilo que, aunque les preservaba su existencia de igual ruina, la exponía a los ardientes calores del sol, a la intemperie y a todos los desastres que son consecuentes, presentando a la humanidad el cuadro más lúgubre y sensible, de que no hay memoria en los fastos del continente colombiano. En estos mismos críticos momentos se internó en el país la expedición procedente de Coro, y aprovechándose de imprevistas circunstancias logró penetrar hasta esa ciudad de Valencia.

Son demasiado notorios los acontecimientos de esta campaña, que omito analizar; pero sí diré que conociendo Caracas el peligro inminente que corría entonces su seguridad, por un movimiento y acuerdo general y espontáneo de todas sus autoridades, y nombrado generalísimo de sus tropas y revestido de todas las facultades supremas que ellas ejercían y depositaron en mis manos, las desempeñé, me parece, con el honor y celo que estaban a mis alcances, poniendo en acción todos los resortes de mi actividad para la consecución de un feliz éxito; pero, sin embargo, de los ventajosos repetidos sucesos que obtuvieron nuestras armas en el puerto de Guayca y pueblo de la Victoria, como por otra parte estaba persuadido del calamitoso estado a que se hallaban reducidas la capital y puerto de La Guaira por la falta de víveres y por la incursión que rápidamente y al mismo tiempo hacían los esclavos de los valles y costas de Barlovento, estimulados con la oferta de su libertad que les hicieron nuestros enemigos, habiendo ya comenzado a acometer en Guatire y otros parajes los más horrendos asesinatos, me hicieron conocer la necesidad absoluta en que me hallaba de adoptar una medida que, cubriendo mi honor y responsabilidad, atajando tantos males trascendentales aun a los

misimos que los fomentaban, restituyese a estos pueblos el sosiego y la tranquilidad, reparase en algún modo los desastres del terremoto y, en fin, reconciliase a los americanos y europeos, para que en lo sucesivo formasen una sociedad, una sola familia y un solo interés, dando Caracas al resto del continente un ejemplo de sus miras políticas y de que prefería una honrosa reconciliación a los azarosos movimientos de una guerra civil y desoladora.

Tan saludable idea fue aprobada y aplaudida por todos los principales vecinos de aquella ciudad, consultada con los europeos más juiciosos y sensatos y afianzada en razones de tal conveniencia, que a primera vista eran demostrables. Bajo tales auspicios promoví las primeras negociaciones con el jefe de la expedición de S.M.C.; envié a este objeto emisarios con las instrucciones competentes, y después de un corto armisticio, de algunas contestaciones y de sesgar cuantos obstáculos pudieron oponerse, se celebró por fin con los rehenes correspondientes y con cuantos ritos y formalidades prescribe el derecho general de la guerra, el tratado de capitulación que se manifestó por mí en Caracas, y después se imprimió y circuló en toda la provincia. Poco antes escribí a Cumaná y a Margarita, les participé mi resolución y los preparé a ratificar aquel contrato, que, en efecto, por mi recomendación y consejo sancionaron después ante los comisionados Jove y Ramírez.

En exacto cumplimiento de él se entregan los pueblos al jefe español, depoenen sus armas con prontitud y lealtad y se someten gustosos a un nuevo orden de cosas, que creyeron les produciría el sosiego y la tranquilidad; los más tímidos cobran vigor, y al leer la proclama del comandante general D. Domingo de Monteverde, de 3 de agosto, y la pastoral del M.R. Arzobispo, del 5, se apresuran todos a la regeneración del país y a una sólida pacificación, y nada falta para que la capitulación quede plena y satisfactoriamente cumplida por nuestra parte. ¡Con cuánto placer me lisonjeaba yo de haber llenado mis deberes con decoro e integridad, de haberme identificado con las benéficas intenciones de las Cortes generales de la nación española, de ver al jefe de la expedición fundar su allanamiento en la augusta mente de aquel gobierno legítimo y de observar a lo lejos un horizonte luminoso, cuyas luces vendrían al cabo a restablecer la paz y a unir recíprocamente los intereses de ambos hemisferios!

Yo protesto a V.A. que jamás creí haber cumplido mis encargos con mayor satisfacción que cuando, en las desastrosas circunstancias que llevo referidas, ratifiqué con mi firma un tratado tan benéfico y análogo al bien general, estipulado con tanta solemnidad y sancionado con todos los requisitos que conoce el derecho de las gentes: tratado que iba a formar una época interesante en la historia venezolana: tratado que la Gran Bretaña vería igualmente con placer por las conveniencias que reportaba su aliada: tratado, en fin, que abriría a los españoles de ultramar un asilo seguro y permanente, aun cuando la lucha en que se hallan empeñados con la Francia terminase de cualquier modo. Tales fueron mis ideas, tales mis sentimientos y tales los firmes apoyos de esta pacificación que propuse, negocié y llevé a debido efecto.

Pero ¡cuál mi sorpresa y admiración al haber visto que a los dos días de restablecido en Caracas el gobierno español, y en los mismos momentos en que se proclamaba la inviolabilidad de la capitulación, se procedía a su infracción, atropellándose y conduciéndose a las cárceles a varias personas arrestadas por arbitrariedad o por siniestros o torcidos fines! Estos primeros excesos, cometidos contra la seguridad común y contra el pacto celebrado, agitaron las pasiones de los que sólo buscaban un apoyo para desahogarlas; se multiplican las denuncias, se califican por delitos de Estado opiniones políticas sostenidas antes y olvidadas por virtud de aquel contrato; y, en fin, enlazándose crímenes, se abren las listas de una proscripción casi general, que redujo a luto, llanto y desolación a los infelices habitantes que, habiéndose librado de los estragos del terremoto, se entregaron con generosidad y confianza a las seguridades y garantías tantas veces ratificadas.

Para estos procedimientos se pretextan nuevas conspiraciones, proyectos de revolución, juntas subversivas, y se movieron cuantos resortes estaban al alcance de la malicia; los arrestos se repetían y cada día era marcado con la prisión de diferentes personas. Todas estas víctimas fueron conducidas al puerto de La Guaira: unos, montados en bestias de carga con albarda, atados de pies y manos; otros, arrastrados a pie, y todos amenazados, ultrajados y expuestos a las vejaciones de los que los escoltaban, privados hasta de ejercer en el tránsito las funciones de la naturaleza, presentaban a la faz de los espectadores el objeto más digno de compasión y de interés.

Yo vi entonces con espanto repetirse en Venezuela las mismas escenas de que mis ojos fueron testigos en la Francia: vi llegar a La Guaira recuas de hombres de los más ilustres y distinguidos estados, clases y condiciones, tratados como unos facinerosos; los vi sepultar junto conmigo en aquellas horribles mazmorras; vi la venerable ancianidad, vi la tierna pubertad, al rico, al pobre, al menestral, en fin, al propio sacerdocio, reducidos a grillos y a cadenas y condenados a respirar un aire mefítico que, extinguiendo la luz artificial, inficionaba la sangre y preparaba a una muerte inevitable: yo vi, por último, sacrificados a esta crueldad ciudadanos distinguidos por su probidad y talento, y perecer casi repentinamente en aquellas mazmorras no sólo privados de los auxilios que la humanidad dicta para el alivio corporal, sino expirar en los brazos de sus socios, destituidos aun de los socorros espirituales que prescribe nuestra santa religión, hombres que estoy seguro hubieran perecido mil veces con las armas en la mano cuando capitularon generosamente antes que someterse a semejantes ultrajes y tratamientos.

En medio de este tropel de sucesos harto públicos, se promulga en Caracas la sabia y liberal Constitución que las Cortes generales sancionaron el 19 de marzo del año último: monumento tanto más glorioso y honorífico para los dignos representantes que lo dictaron, como que él iba a ser el iris de la paz, el áncora de la libertad y el primero pero el más importante paso que jamás había dado la metrópoli en beneficio del continente americano. Creían los venezolanos que al abrigo y protección de este precioso escudo todo terminaría, que las prisiones se relajarían, que se restablecería el sosiego

y la mutua confianza y que un nuevo orden de cosas, un sistema tan franco y liberal, aseguraría perpetuamente sus vidas y sus propiedades.

Mas, ¡quién lo creería! En los actos mismos en que se juraba en los altares ante el Ser Eterno su inviolable observancia, se ejecutan nuevas prisiones del mismo modo que las anteriores, se continúan incesantemente por muchos días, y se llenan de presos las bóvedas de La Guaira y las cárceles de Caracas hasta el extraordinario número de mil quinientas personas, según estoy informado. Tales reveses no se limitaron sólo a esta provincia; Cumaná, Barcelona y Margarita, bajo los auspicios de la capitulación y a la sombra de magistrados rectos e imparciales, gozaban de una paz profunda, de una calma imperturbable, y de todos los bienes y felicidades que les atrajo el exacto cumplimiento de la capitulación y de aquel solemne pacto. De repente, se les presenta un comisionado de la capital, y a despecho de los jefes de aquellos partidos y con vilipendio de la buena fe, son arrestadas, embarcadas con prisiones, y sepultadas en las bóvedas de La Guaira y Puerto Cabello infinitas personas de todas clases y jerarquías, sin perdonar las respetables canas de la edad octogenaria, ni el venerable carácter del sacerdocio.

Vea, pues, aquí V.A. bosquejado el triste cuadro que presenta toda Venezuela en el día, y prescindiendo de cuantos acontecimientos han sido consecuentes, y que por mi situación no han llegado a mi noticia, me ceñiré sólo a inquirir si el estado de desolación y de conflicto general, en que se hallan estos habitantes es, o puede ser conforme en lo más mínimo a las benéficas intenciones de la Península. ¿El interés de ella es por ventura sembrar entre la América y la metrópoli las ruinas de un odio eterno y de una perpetua irreconciliación? ¿Es acaso la destrucción de los naturales del país, de sus hogares, familias y propiedades? ¿Es, a lo menos, obligarlos a vivir encorvados bajo un yugo mucho más pesado que el que arrastraban en tiempo del favorito Godoy? ¿Es, por último, que esta augusta, esta santa Constitución sea sólo un lazo tendido para enredar en él a la buena fe y a la lealtad?

Lejos de nosotros unas hipótesis tan degradantes e indecorosas al carácter, crédito e intenciones de la España. La representación nacional, muy distante de aplicar estas máximas, ha manifestado sus ideas diametralmente opuestas a cuanto se está efectuando en Venezuela. Ella ha invitado con la paz a la América; y Caracas, después de haberla estipulado, es tratada por bárbaros en que no se respetaba el derecho de las gentes como una plaza tomada por asalto en aquellos tiempos. Ella manda sepultar en un perpetuo olvido cuanto hubiese sucedido indebidamente en las provincias disidentes; y a los venezolanos se les atropella, arresta y enjuicia aun por opiniones meramente políticas, que ya estaban admitidas por bases de la nueva Constitución. Ella, en fin, toma un interés decidido por la reconciliación de la América, la llama, la convoca, la incorpora en la gran masa de la nación, la declara igual en derechos, en representación y en un todo a la Península, y le hace el bello presente de unas leyes constitutivas las más sabias y liberales que jamás adoptó la España; y Venezuela es declarada de hecho proscrita y condenada a una degradación civil y absoluta de estas inestimables prerrogativas; y lejos

de disfrutar la igualdad que se le ofrece, es casi tenido por delito de Estado el haber nacido en este Continente.

La notoria autenticidad de estos hechos excluye toda prueba que los ratifique. No puede, pues, dudarse un momento que la capitulación ha sido pública y evidentemente violada: que ella debía ser observada con religiosidad por el interés de la España, por el bien del país, y en fuerza de la buena fe, su único garante: que aquel garante, en el concepto y opinión de todos los pueblos, en la inconcusa y no interrumpida práctica de todas las naciones civilizadas, y en la doctrina generalmente recibida de todos los pueblos clásicos, así extranjeros como regnícolas, es y debe ser válido, firme y subsistente. Que la Constitución que proscribe las cárceles insalubres y no ventiladas y toda especie de apremios, ha sido infringida en uno de sus principales fundamentos; que la suerte de tantos honrados ciudadanos que se ven hoy sepultados en bóvedas y oscuras mazmorras, no está de ningún modo asegurada, como debía estarlo en virtud de estos irrefragables documentos, sino que por el contrario, se ve expuesta a todos los desastres que dictan las pasiones agitadas y tumultuarias; y por último, que el estado actual de estas provincias es la consecuencia inevitable de unos principios tan viciosos y opresores.

En tan críticas circunstancias, yo reclamo el imperio de la ley, invoco el juicio imparcial del mundo entero, y sobre todo me acojo respetuosamente a la autoridad de V.A., en cuyas manos reside exclusiva y constitucionalmente el superior poder judicial de este distrito, que es el órgano de las leyes y el instrumento de su aplicación: a V.A., repito, dirijo mis clamores por la primera vez en defensa de los habitantes de Venezuela, que no hayan dado motivo posterior a la capitulación para que se les trate como criminales. Así lo exige la rigurosa justicia, mi propio honor, comprometido altamente para con ellos en favor de su seguridad y libertad: lo enseña la sabia política, lo prescribe la sana moral y lo dicta la razón. De otra suerte aparecería yo el ente más despreciable a la vista de todo el universo que, juzgando imparcialmente de estas materias, me creería indigno de toda consideración por haber prestado una tácita deferencia a las repetidas infracciones que se han cometido y se están cometiendo, no sólo del solemne tratado celebrado entre mí y el comandante general de las tropas españolas, sino, lo que es más, de las leyes o decretos de las Cortes generales de la nación, de 15 de octubre y 30 de noviembre de 1810, ya citados, y de la Constitución publicada, jurada, circulada y mandada observar en estas provincias, que por sí sola me autoriza para reclamar su inviolable cumplimiento.

Con este objeto, pues, me presento a mi nombre y el de todos los habitantes de Venezuela por la vía que me permite mi situación oprimida, y en la forma que mejor haya lugar en derecho, haciendo la más vigorosa reclamación sobre las indicadas infracciones, y protestando cuanto de protestar sea, como y contra quien corresponda, todos los daños, perjuicios, atrasos y menoscabos que se han seguido y siguieren a cada uno de los presos en particular, y a todos en general, y elevar mis quejas hasta el trono augusto de

la nación, a donde, si fuere necesario, pasaré yo mismo en persona a vindicar los ultrajes y agravios que hemos recibido. Suplico a V.A. se sirva, en mérito de lo expuesto y en uso de sus superiores facultades, mandar que se ponga en libertad inmediatamente a todos los que se hallan en prisión con este motivo, sin haberlo dado posteriormente a la capitulación celebrada por mí y por el comandante general de las tropas españolas, declarando que no ha habido causa para semejante procedimiento, y que en lo sucesivo no puedan ser molestados, ni perturbados en el goce de los derechos que respectivamente les concede la Constitución: y disponiendo se me comuniquen las resultas de esta reclamación para mi conocimiento y a los demás fines necesarios; y si por las circunstancias en que quizá podrán estar las cosas pareciese indispensable que afiancemos nuestra seguridad y conducta mientras varían, yo desde luego ofrezco dar a V.A. las cauciones que se pidan por mí, y por todos aquellos infelices que por sí no tengan quien los garantice. De esta suerte, creo, se cumple con la ley, se precaven los riesgos, se reparan en parte los males y perjuicios recibidos, se protege la inocencia, se castiga la culpa, y sobre todo, dará V.A. a los pueblos de Venezuela y al mundo entero un público testimonio de su imparcialidad y del carácter con que se halla revestida.

Bóvedas del Castillo de Puerto Cabello,
a 8 de marzo de 1813.

M.P.S.

Francisco de Miranda

189. *SI YO TENGO CAUSA JUDICIAL ¿POR QUE VENGO A PUERTO RICO? Y SI NO TENGO CAUSA ¿POR QUE SE ME DETIENE? MI ADHESION A LA LIBERTAD CIVIL Y POLITICA DE LOS HOMBRES ES NOTORIA DE MUCHOS AÑOS*

Desde la Prisión de Puerto Rico

«Prisión de la Plaza de Puerto Rico, junio 30 de 1813

Señor Presidente:

Tengo el honor de poner en manos de usted la adjunta representación, para que comunicándola sin retardo a S.M. en Cortes, consigan los afligidos habitantes de Venezuela la justicia que por ella solicitan y la Nación española las ventajas esenciales que deben resultarle en beneficio de su naciente libertad.

El asunto es urgente y trascendental a todo el Continente americano, por

cuya razón, suplico a usted lo mire con el interés que merece y si fuere debido por el orden del nuevo Gobierno, pasándolo a los señores de la Regencia (con esta apología de mi parte) para su pronto despacho; pues en el estado de incomunicación en que me hallo, ni hay con quién consultar, ni medios tampoco para hacer las cosas con regular acierto. Imploramos por toda la benigna indulgencia de usted y queda con el respeto y consideración debida, de usted su atento servidor que S.M.B. Francisco de Miranda.

P.D. Si tuviera usted la bondad de hacerme avisar en dos palabras, el resultado de este negocio, viviré para siempre reconocido.—Señor Presidente de las Cortes Generales y Extraordinarias de España».

Señor. Dos poderosas razones me obligan a dirigir a V.M. directamente, la adjunta Representación. La primera, el que habiendo sido agente principal en la pacificación de Venezuela, celebrada el 29 de julio del año próximo pasado de 1812, por medio de una Capitulación solemne firmada entre el Comandante general de las tropas de S.M. Don Domingo de Monteverde, a nombre de la Nación española, y por mí, como Generalísimo de la Confederación venezolana; tuvimos después la desgraciada suerte de verla infringir del modo más sorprendente y ultrajoso, sin que para ello se alegasen causas ni motivos que lo autorizaran; antes por el contrario, en una Proclama que publicó dicho señor Comandante, al hacerse entrega de la capital de Caracas, el día 3 de agosto subsecuente, habla en estos términos:

«Habitantes de Caracas. Una de las cualidades características de la bondad, justicia y legitimidad de los gobiernos, es la buena fe de sus promesas y la exactitud de su cumplimiento.

El Gobierno actual de Caracas, fundado sobre estos principios, para él inalterables, se cree en la obligación de repetirlos para vuestra tranquilidad... la generosa Nación española por mi medio como su órgano os concedió cuanto sabéis.

Habitantes de Caracas; mis promesas son sagradas, y mi palabra es inviolable. Oisteis de mi boca un olvido eterno; y así ha sido, los acontecimientos condenados a él, ya están borrados de mi memoria... creedme: la experiencia os convencerá.

Habitantes de Caracas: vuelvo a repetirlo: mis promesas serán literalmente cumplidas; vivid tranquilos por este cumplimiento inviolable; descansad en la buena fe de quien llora con vosotros vuestros infortunios, y desea remediarlos, etc. Domingo de Monteverde». El resultado fue absolutamente por la inversa; y como se lee con exactitud en la representación adjunta a la audiencia, número 1º: ¿quién lo creería?

¿Y no parece realmente, tan contradictorio procedimiento, como hecho de propósito para destruir las miras saludables y benéficas con que V.M. por un Decreto de 19 de octubre de 1810 y yo por esta Capitulación, quisimos promover una sincera reconciliación, y una paz sólida entre ambas partes pa-

ra beneficio de todos? precipitándoles tal vez en una desesperación que encendiendo nuevamente la guerra, y aun con mayor fuerza acabaría de arruinar estos infelices países, e hiciera inconciliables los resentimientos de aquellos habitantes con sus deudos y parientes de Europa? Las consecuencias parece eran infalibles; y así oigo decir ya que las disensiones intestinas brotan por varios puntos de tierra firme una guerra civil devoradora, que pronto acabará con todo, si en tiempo no se atajan semejantes males. Los únicos autores de ellos, y sobre quienes recae toda la responsabilidad, son sin duda los infractores de aquellos tan sagrados como benéficos pactos de la Capitulación; como asimismo los que promueven la inobservancia de la nueva Constitución española: pues mucho más valdría el que no la hubiesen conocido jamás aquellos pueblos, que habérsela dado por pauta y garantía inviolable, para rehusársela después privándoles de unos tan esenciales como importantes derechos.

Sin embargo, al cabo de ocho meses de encierros y prisiones estrechísimas e insalubres, llegó a nuestros oídos la noticia de haber venido una Real orden para que se cumpliesen *exacta y en todas sus partes* dichas capitulaciones, con cuyo mandato se suspendieron (por acuerdo de la Audiencia de 7 de abril del presente año) todas las causas judiciales abiertas con este motivo. Pues por nuestra desgracia fue siempre el errado concepto en que procedían Capitán general y Audiencia, de que una capitulación cualquiera no debía cumplirse con *insurgentes*, aun por aquellos mismos que la hubiesen firmado y jurado su cumplimiento: comenzando cada uno a olvidar sus cuitas, y reponer su salud y negocios, que por la mayor parte tenían efectivamente casi arruinados.

Pero ¿qué diremos, señor, cuando tres meses después de este acuerdo y sin nuevo motivo que lo autorizase, permanecían aún en La Guaira y Puerto Cabello, varias personas comprendidas en las capitulaciones, que no habían podido conseguir aún su libertad? Yo mismo, junto con otro oficial de graduación que se hallaba también en el Castillo de este Puerto, fuimos arrebatados el día 4 del corriente, en el silencio de la noche, sin que nuestros amigos, ni nadie de nuestros agentes tuviese la menor noticia, puestos a bordo de una pequeña embarcación y conducidos precipitadamente a Puerto Rico. El Gobernador y Capitán general de esta Plaza, que nos recibió con bastante humanidad nos informó (inquiriendo nosotros por la causa de esta deportación) que veníamos por orden del Capitán general de Venezuela, para permanecer aquí en calidad de depósito hasta nueva orden, y sin más causa específica para ello. Yo le reconvine entonces con la Constitución por los artículos 287, 295, 299 y 300, pidiéndole permiso para representar a V.M. y él con franqueza me lo otorgó, siendo esta la primera vez que después de la infracción de la capitulación por el señor de Monteverde, haya podido reclamar ante la suprema autoridad de la Nación estos graves asuntos.

La segunda razón es, la violación escandalosísima de la Constitución en Venezuela por casi todas las autoridades, desde el momento mismo en que se promulgó hasta el día, y valiéndome del derecho que nos confiere el artículo

373 de ella, para reclamar su observancia diré a V.M. que apenas queda una persona distinguida por su empleo, dignidad o talentos en quien no se habrá visto violada la libertad personal del ciudadano que tanto garantiza la Constitución, y que el mismo Soberano, juró sobre todo respetar. Aquí ocurre el caso de que aun a despecho, o por mejor decir, contra lo que mandan las sagradas leyes constitutivas del Estado, se me envía de Venezuela a Puerto Rico. El artículo 262 dice: «todas las causas civiles y criminales, se fenecerán dentro del territorio de esta Audiencia» y si yo tengo causa judicial, ¿por qué vengo a Puerto Rico? y si no tengo causa, ¿por qué se me detiene? pero esto sólo no es la infracción que de aquí resulta, el ser deportado por la voluntad del señor Monteverde, y depositado en una cárcel pública, privado de comunicación, y en infracción de una capitulación formal, mandada observar puntual y literalmente por el Soberano, es un hecho que destruye no solamente toda idea de libertad personal, sino que hará creer a todo el mundo que la subordinación, y el respeto debido a las leyes constitucionales y a la soberanía, no existen en estos países.

Ni parece natural tampoco, el que unos hombres que por ocho meses consecutivos han estado procediendo en el errado concepto de que no debían cumplirse dichas capitulaciones, oprimiendo e injuriando a cuantos Magistrados y personas distinguidas había en el país, vengan ahora a juzgar con imparcialidad en favor nuestro, y contra sus opuestas e injustas resoluciones anteriores. Esto ni es natural, como llevo dicho, ni debemos esperarlo. Y en prueba de ello, comienzan recientemente por expulsar del país, sin oírle, al principal y único representante del pueblo venezolano, que propuso, manejó y sancionó estas capitulaciones, a quien no se ha oído aún por una sola vez, sobre el particular, habiendo dejado hablar, escribir, y publicar a su salvo por más de once meses, a nuestro oponente infractor, sin que sepamos siquiera lo que produce o dice contra nosotros, para justificarnos o defendernos. Estos procedimientos, me parece son más conformes con el Código Inquisitorial, justa y sabiamente proscrito por V.M., que con la nueva Constitución española y los derechos sagrados de una Nación libre.

Y así, pido señor, a nombre de los pueblos capitulantes de Venezuela, y del mío personalmente, que se nos oiga, en reclamación de nuestros derechos, honor, y perjuicios; más, que esto sea ante hombres imparciales, y de ninguna manera nuestros infractores y opresores, por las razones que llevo expuestas anteriormente; bien sea pasando yo personalmente a España, o al mismo Venezuela ante los Jueces que V.M. nombrase. A esto se agrega el que un solo artículo que se añadió a dicha Capitulación, y no vino a mis manos por cierto amaño, sino pocos minutos antes de mi separación del mando, es subrepticio y no sancionado por mí; porque aunque es verdad que me lo remitió el comisionado nuestro como propuesto por el Jefe español, no es cierto que yo le autorizase para firmarlo, ni mucho menos de que yo lo ratificase en desdoro de otros Jefes militares españoles que yo respeto, y a quienes no tenía fundamento alguno para hacer esta injuria; y lo más singular del caso, es que este sea el único artículo que el señor de Monteverde cum-

pliese en su dicha capitulación, dando por nulos todos los demás que nos eran favorables, pues que por él se arrogaba un mando y autoridad que no le competían, y que sancionando V.M. el todo de la capitulación, lo quedó igualmente este ilegítimo artículo, origen acaso de cuantos males han sobrevenido después, y de que no se me haya permitido hablar aún hasta el día.

Mi adhesión a la libertad civil y política de los hombres, es notoria, me parece de muchos años a esta parte, y por lo tanto me congratulo, y doy las debidas gracias a V.M. por el inestimable servicio que ha conferido con la nueva Constitución a toda la Nación española. Yo me considero en el día, como uno de los españoles libres, que sinceramente desean el triunfo y prosperidad de la verdadera libertad en ambos mundos, y tanto cuanto me desviaba antes del antiguo opresivo sistema, tanto más me acerco ahora al presente; en cuyo supuesto sufro pacientemente estas vejaciones y trabajos, que considero como otros tantos esfuerzos hechos en favor de la libertad, contra el genio arbitrario y díscolo de los que pretenden servirla sin entenderla, o que son tan limitados que equivocan los verdaderos hijos y defensores de ella, con los secuaces serviles del despotismo. Los que hoy sirven la causa de la libertad española en Venezuela, no son ciertamente hombres ilustrados en estos principios liberales, si lo fueran, no hubieran obrado por ocho meses en el asunto de las capitulaciones como lo hicieron; y así creo que si se nombrasen otros de distinta índole, la serenidad podría restablecerse, y la paz entablarse en beneficio de la naciente libertad hispánica. Conteniendo al mismo tiempo un derramamiento superfluo de sangre humana que no tiende en el día sino a destruirla. Hablo con ingenuidad, señor, y por el conocimiento íntimo que tengo de aquellos pueblos, las circunstancias del día han cambiado totalmente el estado de la cuestión; hoy queremos todos, europeos y americanos, ser libres e iguales en derechos; ¿pues por qué no nos unimos y reconciliamos prontamente? La causa debe de estar en los que mandan, vejan y oprimen, en despecho de lo que disponen las Cortes y la sabia Constitución, que debe hoy más que nunca protegernos, consolar y reunir.

Quiera la Providencia Divina dar a V.M. el acierto y auxilios indispensables para llevar a cabo una obra tan gloriosa y trascendental en beneficio de sus semejantes; y para alivio y felicidad de todos los países y pueblos que componen la libre Monarquía española; iguales todos en derechos, y sin el vergonzoso y degradante yugo de la Inquisición; llevándoles así al eminente rango de hombres libres entre los demás pueblos de la Tierra!

Se reduce esta reverente súplica a lo siguiente:

1º Que se nos cumplan las capitulaciones, como lo tiene mandado V.M.

2º Que se nombren Jefes imparciales para ello; y que no sean de los mismos infractores.

3º Que se observe y ejecute la nueva Constitución española ya promulgada y jurada, en todo Venezuela.

Prisión de Puerto Rico, junio 30 de 1813.

Señor:

Francisco de Miranda, Ex Generalísimo de Venezuela».

190. *DOMINANDO LOS EXTRANJEROS, Y NOSOTROS HACIENDO LOS GASTOS COMO PROPIETARIOS, OBLIGADOS A MANTENER PRODUCTIVA LA FINCA*

Memorias de Andrés Level de Goda

Miranda se hallaba en La Carraca, donde fue puesto de orden del Gobierno de la Plaza, y yo tenía el gusto de verle casi diariamente y de conversar muy largo sobre cosas de Venezuela bien útiles para mi aprovechamiento. No pocos males que ya he visto y estoy viendo me pronosticó: no creía que se pudiera organizar esto en sólida República, fundado en la grande ambición que dominaba y en la inmoralidad que había comenzado a desatarse: tampoco creía por los mismos y otros fundamentos que la dominación española se asentara en paz, si hubiese de gobernar la Constitución del año de 12 dada en Cádiz: juzgaba que movidas ya las clases y puestas las inferiores al igual de las superiores, con la facultad de disponer aun de la vida de éstas a título de guerra, siendo mucho mayor en número aquéllas, o habían de concluir por dar la Ley, o habían de vivir en peleas y asesinatos, y era necesario una peculiar constitución concebida por un genio privilegiado que no miraba él dónde lo hubiese, ni adentro porque de seguro no existía, ni afuera por no ser conocidas las muy particulares circunstancias de un país en que se necesitaba conocer a todos y a cada uno y sus relaciones. Me dijo por último que vendría esto a ser presa de los extranjeros, no en clase de propiedad extranjera, sino dominando ellos, y nosotros haciendo los gastos como propietarios, obligados a mantener productiva la finca.

191. *LA EXACTA VERDAD SIN LA MENOR EXAGERACION, A MI QUERIDO AMIGO Y MI MAS DIGNO APOYO Y PROTECTOR EN ESTE MUNDO**

Al Hon. Nicholas Vansittart

La Carraca, cerca de Cádiz
21 de mayo de 1814

Estimado y digno amigo,

Puesto que la presente está escrita a escondidas y clandestinamente, habrá que entenderme por medias palabras y presumir el resto.

Una pacificación a operarse en Venezuela entre aquellas provincias y España, fue propuesta y firmada por mí con Monteverde, agente del gobierno

*Traducido del francés.

y representando a España. Mediante dicha estipulación, ambas partes acordaron “que ninguna persona podría ser objeto de indagación por hechos anteriores, de acuerdo a dicho convenio, y que no se podría detener tampoco a cualquiera de los habitantes por los mismos motivos, sino que, por el contrario, quienes deseen salir del país, incluso tres meses después podrán hacerlo sin el menor inconveniente”. Esta capitulación fue aprobada por el Gobierno español, estipulándose en forma expresa que la misma fuera ejecutada sin demora alguna y muy religiosamente en la Provincia de Venezuela. Efectivamente, tuvimos mal que bien que conformarnos y se la ejecutó con todo el mundo, ¡excepto conmigo que fuera, con todo, el principal protagonista! Se eludió el escollo, al enviarme a Puerto Rico y desde Puerto Rico a Cádiz, donde entonces se encontraba el Gobierno español. A nuestra llegada éste acababa de salir para Madrid, encerrándome el perverso Gobernador en este arsenal, para dejarme incomunicado de los *Inglés*es, que ellos dicen ser mis amigos.

Si el Rey hubiera aprobado la Constitución yo me habría considerado libre en virtud de la garantía de la libertad personal y la fuerza de mi derecho; pero, al venirse todo esto abajo y al ocupar de nuevo el antiguo gobierno el terrible sitio, se precisa un amigo poderoso para sacarme de las garras del Despotismo. No encuentro a otro sino al mismo por culpa del cual estoy sufriendo esta persecución y este odio. Inglaterra, hoy todopoderosa en España, puede fácilmente brindarme esta ayuda, solicitando ante el gobierno madrileño, a través de Lord Wellington o su Embajador, que se dé cumplimiento en mi caso a la capitulación tal como lo hicieron para los demás.

Así que tenga la bondad de hablar con sus amigos y los míos (S.A.R. el Duque de Gloucester, Mr. Wilberforce, etc.), con el fin de obtener una eficaz y pronta recomendación, pues, si desperdiciamos la favorable oportunidad del regreso de L. W——n de París a Madrid, tal vez nunca vea Ud. mis cartas, ni otra cosa. También le voy a escribir dos palabras sobre este particular a L. Wellington, con la esperanza de que él no me negará este favor y gracias. Si ve a Mr. Richard Wellesley, hágale también de parte mía para que tenga la bondad de escribirle, si Ud. lo estima conveniente...

Cuando me pongo a ver que los Españoles acaban todos de salir de la esclavitud francesa merced a los esfuerzos y los generosos sacrificios de Inglaterra que les ha devuelto la libertad y la independencia, así como también su Rey, me choca constatar que los mismos se atreven a acosar a una persona de rango, violando así un pacto sagrado, porque ésta profesa amistad hacia el Gobierno inglés y su admirable constitución.

¡Qué muestras de ingratitud y barbarie!

Mediante la *Proclama* adjunta, Ud. se dará cuenta con qué empeño se ratificó la capitulación, con la promesa de no perseguir a nadie por todo lo ocurrido en tiempos anteriores a dicho convenio. Desde entonces, ni la calumnia ha podido encontrarme culpable, pues yo he quedado siempre apartado y fuera del país al estallar la última insurrección. Usted me conoce lo sufi-

ciente como para saber que lo que le estoy informando es la exacta verdad sin la menor exageración.

Todos mis *papeles* (los que en gran parte son también del Gobierno inglés en razón de mis correspondencias) están a salvo en Curazao, en la casa inglesa de los Sres. Robertson, Belt y Cía., así como mis *libros, equipajes, 22.000 piastras* de plata y 1.200 D° de oro. Le ruego recoger esto como se pueda. Molini lo conoce todo e indicará el mejor medio. Estos negociantes creo son conocidos de la Casa Thurston de Londres, y espero que actuarán honradamente.

La carta anexa es para mi ama de llaves en la que confío plenamente; y sobra recomendarle mi pequeña familia. Le ruego se sirva participar a Mr. *Taylor* me envíe algún crédito en la casa Duff, en Cádiz, única persona que sabe cómo comunicarse conmigo. No le diga nada acerca de todo esto a ningún español, gente abominable a la que aprendí a conocer a fondo y a costa mía. Mande su respuesta sellada a nombre de Mr. *Duff*, con la reserva del caso.

Adiós, querido amigo y mi más digno apoyo y protector en este mundo. Que la Providencia divina lo ampare mucho tiempo en beneficio de la felicidad de su Patria y de los que tienen la dicha de merecer su aprecio.

Siempre suyo.

Fr. de M——

The Right Hon^e.

Nicholas Vansittart &. &. &.

[Dirigido]

Vía Francia

The Right Hon^e.

Nicholas Vansittart &. &. &.

G. George St: Westminster

Londres.

192. DEMANDA DE JUSTICIA

A Fernando VII

30 de junio de 1814

«Al Rey Nuestro Señor. «Las paternales expresiones, y lisonjeras esperanzas con que V.M. nos favorece, en su circular a las Américas del mes de mayo próximo pasado, me impele a poner en manos de V.M. esta reverente representación; confiado en que de este modo obtendremos prontamente aquella justicia que en vano hemos solicitado por largo tiempo del anterior Gobierno.

»El acto acaso más odioso e impolítico del precitado Gobierno, fue la violación e infracciones hechas por sus agentes, a las Capitulaciones que las Provincias confederadas de Venezuela celebraron, en beneficio de la paz, unión y concordia entre los naturales y criollos de aquellos Países; de los Europeos Españoles que se hallaban en ellos, y la Madre Patria. El objeto de esta estipulación fue precisamente con los fines que V.M. indica y desea se hubiesen preservado durante su ausencia, entre sus súbditos de Ultramar, y los hermanos de la Península: poniendo por condición principal de este tratado, «el que se pusiese en perpetuo olvido todo lo ocurrido anteriormente con cualquier motivo que fuese y prohibiendo expresamente el que ninguno de sus habitantes fuese inquietado ni preso sino por hechos posteriores a dicha Estipulación».

»Bajo estos principios, y con todas las formas prescritas por el derecho de gentes y leyes de la Guerra, se hizo por nuestra parte la entrega de plazas, armas, pertrechos y demás depósitos, conforme a lo estipulado y firmado por don Domingo de Monteverde, a nombre del Gobierno Español que en el de V.M. regía, y por mí a nombre de las Provincias confederadas de Venezuela, como Jefe y Magistrado principal de ellas.

»En estas circunstancias parece debió cumplirse religiosamente el tratado por parte de Monteverde, respecto a que por la mía (que fui el que lo propuso) se verificó desde luego, con la mayor religiosidad y exactitud: no así por la de Monteverde, que olvidado de tan sagrado deber, lo quebrantó poniendo en cárceles y cargando de prisiones a cuantos Magistrados, y hombres distinguidos concurrieron conmigo a la formación de este importante, y solemne Pacto; desde cuyo instante fui privado de mi libertad, arrastrado de prisión en prisión en América y Europa hasta esta, en que agravados al último extremo mis males con la privación de toda comunicación, por los no menos arbitrarios que injustos procedimientos de D. Cayetano Valdés, no he podido dirigir a V.M. esta representación, hasta ahora que se me ha permitido el uso de la pluma con toda restricción y limitado solamente a este acto.

»En esta virtud debo manifestar a V.M. que mi venida a Europa fue en consecuencia de solicitud mía con el Capitán General de Puerto Rico, quien considerando esencialmente necesarios mis informes al Gobierno para el restablecimiento del orden, y de la paz alterados ya en aquella Provincia; y también porque sus habitantes me cometieron particularmente el encargo de hacerlo así presente al Supremo Gobierno; lo hago yo ahora a V.M. exponiendo que si en las circunstancias presentes han renacido los disturbios e insurrecciones en aquella provincia, será sin duda por consecuencia forzosa de la falta del cumplimiento de aquella estipulación y de la violación notoria ejecutada en mi persona, y en las de otros comprendidos en el mismo tratado; cuyo mal podrá aún atajarse llevando a efecto el cumplimiento exacto de él; que tanto hemos inútilmente reclamado hasta aquí: por todo lo cual a V.M. rendidamente, suplico se digne disponer que mi persona sea puesta en libertad, empleándola si se juzgase conveniente, en cooperar a la pacificación de aque-

llos Países, y su reunión con la Madre Patria; o concediéndome el competente permiso para retirarme a la Rusia en donde tengo bienes de fortuna y la protección necesaria de aquel Gobierno para vivir honesta y tranquilamente el resto de mis días.

Carraca, 30 de junio de 1814.

A.L.R.P.D.V.M.

Francisco de Miranda

193. *QUE INGLATERRA EMPLEE SU INFLUJO Y BENIGNIDAD*

Al Feld Mariscal Lord Wellington

«Carraca, 30 de junio de 1814

»Mylord y digno amigo: Por una violación inesperada del tratado de pacificación entre las Provincias de Venezuela y el Gobierno Español, me hallo privado de mi libertad, y de tal modo opreso que no he tenido oportunidad para manifestarlo a V. después del aviso que hace algún tiempo di de ello a nuestros amigos de Inglaterra y a V. mismo; cuya llegada a sus manos ignoro, por el estado de incomunicación en que en el día me hallo.

»Nadie mejor que V. sabe los pasos y medidas que se tomaron por el Gobierno Británico, para precaver que los Países de la América Española cayesen en poder de los franceses, o bajo el influjo de Bonaparte. Con este mismo designio salí yo de Inglaterra para la Provincia de Venezuela, llamado por mis compatriotas, y de acuerdo con el expresado Gobierno, a fin de que conservando unas relaciones íntimas con la Gran Bretaña ínterin durase la alianza con la España, no pudiesen los franceses entablar su influjo en aquella Provincia; lo que efectivamente conseguimos hasta el momento de la precitada pacificación. Esta sin embargo fue frustrada por la mala fe y violación del Jefe Español D. Domingo Monteverde, por cuya razón volvieron aquellos Países a sublevarse y agitarse en tales términos, que parece difícil en el día serenarlos y restituirlos al estado de pacificación en que yo los dejé: sobre cuyo particular acabo de representar a S.M.C., y espero que V. emplee su influjo y benignidad, a fin de que estos deseos se realicen, y que mi persona salga de esta atroz e injusta persecución por el simple y exacto cumplimiento de este tratado.

»Así lo espero de su amistad de V. y de la Justicia que me asiste en este caso: bien entendido que cuanto digo a V. es la exacta verdad, y que no dudo sepa apreciarla por el práctico conocimiento que de mi sinceridad tiene; y si fuesen necesario pruebas para lo que llevo expuesto, podré transmitir las siempre que me sea permitido el hacerlo.

Queda de V. con alta consideración y verdadero reconocimiento su atento amigo y S.S.Q.S.M.B.

Francisco de Miranda

Duplicado en La Carraca a 11 de agosto de 1814

Al Feld Mariscal Lord Wellington.

194. *MI SUPLICA SE DIRIGE UNICAMENTE A QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO EXACTO Y SIMPLE DE UN SOLEMNE TRATADO*

A D. Miguel de Lardizábal y Uribe

«Excmo. Señor

»Remito a V.E. el adjunto duplicado que tal vez equivocadamente dirigí a S.M. por el Ministerio de la Guerra, hace ya más de un mes, sin que hayamos tenido aún resultado alguno: Y así espero de la integridad de V.E. obtenerlo prontamente; pues se interesa en ello la Justicia, el honor Nacional y la felicidad de los Países cuya Administración y Gobierno le están dignamente confiados.

»Mi súplica se dirige únicamente a que se verifique el cumplimiento exacto y simple de un solemne tratado hecho a nombre de la Nación Española, y de los Pueblos Americanos que componían la mayor parte de las Provincias de Venezuela; esta sagrada estipulación fue violada en sus principios por el Jefe Español D. Domingo de Monteverde; y cuyas resultas han traído los reatos más fatales para aquellos habitantes, igualmente que para los europeos residentes en dichas Provincias. Si se verificase la menor infracción o falta por mi parte del cumplimiento exacto de esta estipulación me sometería gustoso al mayor castigo; para que sirviese a lo menos de ejemplo en los tiempos venideros, contra los que olvidados de sus deberes cometiesen semejantes atentados contra el Derecho de las Gentes y reposo del Género humano: pero seguro de mi recto proceder e integridad en el asunto, pido únicamente a S.M. el castigo si hubiese delinquido, o una pronta absolución siendo cierto lo que llevo expuesto.

»Así lo espera de V.E. un Americano que se dirige a otro, quien no ama menos su País que el nombre y reputación del soberano y de la Nación a quien dignamente sirve: mayormente cuando este compatriota solamente le pide un acto de justicia para sí personalmente y de vindicación por el honor y buena fe Nacional.

»Van ya Exmo. Señor: más de dos años que el suplicante sufre estas vejaciones, y ultrajes, por cuya razón espera no se atribuya a imprudencia, o falta

de sufrimiento el instante empeño con que en el día solicita esta resolución y despacho de S.M.

Carraca, 11 de agosto de 1814.
E.S.

Francisco de Miranda

P.D. La adjunta va abierta, por si V.E. gustase pasarla por la vista; y suplico la haga remitir después a su título, ya sellada.

Al pie: Excmo. Señor D. Miguel de Lardizábal y Uribe».

195. *AUNQUE EN MI CASO NO SEA NECESARIA LA GENEROSA PIEDAD DEL REY SINO LA ETRICTA JUSTICIA*

A Fernando VII

«Excmo. Señor.

»Aunque tuve el honor hace pocos días, de escribir a V.E. reclamando el cumplimiento de unas solemnes y sagradas capitulaciones; lo hago ahora igualmente, con motivo del llegar a mí noticia el Decreto de S.M. de 2 del presente mes, en que «concede Indulto-general a los presos militares de estos sus dominios y los de Indias... deseoso de que vuelvan al ejercicio de sus deberes en defensa de la Religión, de la Corona y de la Patria... ampliándole también a los reos militares (Art. 5º) fugitivos, ausentes y rebeldes que se presenten, o sean aprehendidos casualmente dentro del término que les señala, &...». Y aunque en el caso en que me hallo, no sea necesario este acto generoso de la piedad de S.M., quiero sin embargo acogerme humilde y respetuosamente a él, para que allanándose con esto, aun la más mínima dificultad, consiga yo prontamente la Justicia que sin efecto alguno estoy reclamando y pidiendo, hace ya más de dos años!

»Yo Excmo. Señor he sido el primero (si no acaso el único) de los jefes y magistrados principales en nuestras Américas, que hallándose investido con una autoridad absoluta, hubiese propuesto y llevado a debido efecto en los tiempos que gobernaron las llamadas Cortes, una pacificación honrosa, y una reunión sincera con la Madre Patria, conformes en todo (según hemos visto después) con las intenciones benéficas y paternales de S.M.: Por cuya razón me ofrecería gustoso para cooperar a tan laudables fines en beneficio de mi patria, bien sea puesto al lado de V.E., o con cualquier otro destino que mirase al propio objeto; si ello fuese compatible con el sistema y arreglo que tenga adoptado el actual gobierno de S.M.

»Mas hallándome en el día sin amistades, ni conexión alguna en esta Península, recurro por indispensable necesidad al amparo y protección de V.E.

como un desvalido, para que admitiéndome bajo sus auspicios como Ministro y Jefe principal nuestro, o bien como a un paisano adicto y humilde servidor suyo, me procure la Justicia y colocación que le pido dentro de los Dominios de S.M.; o me facilite la salida de ellos para que recogiendo en Francia e Inglaterra los bienes que por allí me quedan, pasar a la Rusia a terminar mis días, bajo la protección, amparo y rango, que aquellos augustos y benignos Soberanos se dignaron concederme.

Carraca, 25 de septiembre de 1814.

Excmo. Señor.

Francisco de Miranda

Al pie: E.S.D. Miguel de Lardizábal y Uribe».

1815

196. *PARECE QUE LA ADVERSIDAD ME ACOSA POR TODAS PARTES Y DE TODAS LAS MANERAS POSIBLES**

A Vansittart

(Privado)

Carraca, 13 de abril de 1815

Apreciado amigo,

Esta es la tercera vez que pude escribirle desde mi detención en este lugar. Sin embargo, lamentablemente le he dirigido mis cartas a través de Sir. Duff, quien al fin y al cabo ha resultado en mi opinión un extraño y execrable personaje para conmigo. De hecho, él me ha negado la suma de 5 libras esterlinas, a más de insultarme... pues, la carta u orden que a través de él me había enviado últimamente con 100 libras, la retuvo (al igual que un recibo por 150 piastras) sin enviarme el saldo. De haberlo hecho él, yo estaría actualmente fuera de todo embarazo y muy probablemente en Grafton Street, descansando, etc. Escribí en estos últimos días a *Ruthersford*, en Gibraltar, pidiéndole un crédito por 200 L. est. sobre cualquier casa de comercio en Cádiz (a excepción de la de Duff), pero aún no me ha llegado respuesta. Parece que la adversidad me acosa por todas partes y de todas las maneras posibles. Hasta desconozco lo que está pasando en el mundo en la actualidad.

En fin, mi único amigo (si es que Ud. aún vive, para mi alivio), envíeme este crédito de 200 L. est. sobre una casa de comercio en Cádiz, único remedio que me queda para sacarme de aquí, si llega a tiempo; y que la carta de aviso sea dirigida, sellada, a la *Sra. Leonor de Flores — Calle de San Juan Bautista, N° 2 — Isla de León*, para alcanzarme, con seguridad. De este mo-

*Traducido del francés.

do, sacaré la suma que me sea necesaria o la dejaré sin tocar, si R——d me envía la que le pedí por correo a Gibraltar.

Mantenga informado acerca de mi suerte a Grafton y a Mr. Taylor y Co., ya que no les puedo escribir actualmente. A través del Cónsul de S.M.B. en Cádiz, haga otro tanto con todos los amigos que se dignen preguntar por mí.

Que no se olviden recoger mis papeles, libros, equipajes y 23.000 piastras en efectivo que han hecho llegar a la casa inglesa de Robertson Belt y Co., en Curazao. Molini está al tanto de todo esto y le he suministrado los pormenores de este asunto en mis cartas anteriores.

Adiós, querido amigo, Dios quiera yo pueda volverlo a ver y abrazarlo.

Miranda

The Right Hon. Nicholas Vansittart
—Londres—

197. LA SUERTE TAN ADVERSA EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS... DUDO HASTA DE LA BUENA FE DEL GOBIERNO BRITANICO HACIA MI*

A Vansittart

Carraca, 15 de mayo de 1815

Estimado y digno amigo,

Sólo fue anteayer cuando me enteré de la muerte de mi amigo el Coronel Rutherford, por dos palabras que me escribieron de Gibraltar. Este es otro golpe más que lamentar para mí, ya que contaba con él, a raíz de la iniquidad de Sir G. Duff, para la ayuda que necesito para salirme de aquí, en una coyuntura tan propicia. Así que tenga la bondad de enviarme un crédito por cien o doscientas L. est. sobre una casa de comercio honorable en la plaza de Cádiz (que no esté vinculada en forma alguna con la de Duff), y creo que con esto saldré de apuro, si es que me llega a tiempo, pues la suerte me es tan adversa en estas circunstancias, casi todo me está afligiendo y he llegado al extremo de tener hasta dudas acerca de la buena fe por parte del Gobierno B.—— para conmigo! *Quod Dei avertant.***

En fin, que su respuesta o aviso sea enviado a la siguiente dirección: *Sra. Leonor de Flores — N° 2, calle San Juan Bautista — Isla de León*, para que la misma llegue con seguridad a mis manos.

Vale

Miranda

P.S.

El joven P. Turnbull, quien conoce Cádiz, podrá indicar el modo más cómodo y seguro para hacerme llegar lo que pido. La vía de *Lisboa* (a través del Paket) me parece más corta.

The Right Hon^e. Nicholas Vansittart.
Londres.

*Traducido del francés.

**Porque los dioses rechazan.

198. YO SUFRO CON PACIENCIA ESTA EXECRABLE INJUSTICIA PORQUE ELLA DEBE REVERTIR EN HONOR Y BENEFICIO DE MI PATRIA*

A Vansittart

(Privado)

Carraca, 15 de agosto de 1815

Mi querido amigo:

No sé si mis cartas le habrán llegado, pero sí sé que no he recibido la menor noticia de Ud. Si le ocurrió pensar que su amigo había desistido un instante de los honorables y justos principios que lo hicieron merecedor de su aprecio, es que lo habrán engañado, siendo el tiempo el que indudablemente restablecerá la verdad.

España ha incurrido en una abominable infracción respecto del Tratado de Pacificación celebrado bajo mi autoridad con la Confederación de Venezuela y tal vez algún día pagará un precio más alto que Francia por este aborrecible atropello. Soporto pacientemente esta execrable injusticia, porque ella debe siempre revertir en honor y en beneficio de mi patria, cuyos intereses siempre fueron altamente apreciados por mí, dejando de lado las fechorías de algunos individuos que no han de desvirtuar el fondo de la cuestión, ni confundirse con la masa general de la gente.

Sir G. Duff (a quien había remitido unas cartas para Ud. y para Lord Wellington) posteriormente se portó conmigo como ni siquiera lo hubiera hecho un adicto de la Inquisición española, y no en su condición de Cónsul de S.M.B. en Cádiz... Pero algún día quizá sea posible pedirle cuenta.

Ultimamente me confirmaron la especie de que Ud. venía ocupando el cargo de Canciller del Exchequer, lo que me ha complacido mucho. Es a través de Ud. que, para bien de su país, espero saldar esa cuenta con él y sabré apreciar más sus virtudes. No deberá extrañarse cuando se entere usted de que no me dejan leer ni siquiera la Gaceta de Madrid (¡El miedo es el que atormenta el espíritu de estos bárbaros!). Sin embargo, logré conseguir por casualidad algunos clásicos latinos que me hacen pasar el tiempo útil y gratamente: Horacio, Virgilio, Cicerón, Don Quijote y el Ariosto, son en los que más tiempo invierto, así como también en el Nuevo Testamento. Así que, con eso, Ud. puede darse cuenta de que soy digno de menos compasión.

Pero lo que me hace absoluta falta es algo de dinero que tampoco quieren que yo consiga. ¡Qué bárbaros!... He escrito sobre este particular a Mr. Taylor, pidiéndole unas 50 Libras esterlinas, lo cual representa aquí una

*Traducido del francés.

suma considerable (dada la miseria imperante y total). Hágame el favor de mediar para que me envíe este dinero sin demora.

A usted, para siempre.

Vale

Miranda

Al muy honorable Nicholas Vansittart.

&. &. &.

[Dirigido]

Privado

a the Right Hon^e. Nicholas Vansittart.

&. &. &.

Great George Street

Londres.

(Vía Lisboa).

1816

199. *ME PARECE QUE LLEVARE CONMIGO CUANTO NECESITO PARA UN EXITO FELIZ*

A Vansittart

Hoy, lunes, 4, 11 o 18 (se ignora el día) de marzo

Muy señor mío y amigo:

Hallándome ya mejor de mis calenturas, he dispuesto partir el miércoles o jueves próximo para aquel viajecito que Vd. sabe; todo está ya preparado con bastante cuidado para que lleguemos con toda felicidad a Gibraltar; pero como los moros nos son ahora enemigos, puede la casualidad llevarnos a uno de los puertos de la costa de Portugal, que están enfrente del Estrecho (tales como Lagos y otros), donde sea necesario fletar prontamente un bote o falucho con bandera inglesa, americana o de otro país que esté en paz con ellos, y para esto me sería muy útil que Vd. me enviase (por sí o por alguno de sus amigos de Cádiz) cuatro líneas de recomendación para algún comerciante de dichos puertos, que me ayudase (en tal caso) a despachar lo más pronto posible, y que al mismo tiempo, si yo necesitara más dinero que el que llevo para ello, tomase mi libranza de 200 pesos fuertes contra la *CASA de Turnbull y Ca., de Gibraltar*; con esto me parece que llevaré conmigo cuanto necesito para un éxito feliz, sin que Ud. pueda verse comprometido de ninguna manera.

No retrase Vd. ni un punto el regreso de la señora A. con lo que le pido, y cuídemela ínterin viene a reunirse con nosotros.

El nombre que debe V. usar siempre conmigo (pues es el que llevo) es el de esta firma.

De Vd. siempre affmo. amigo
S.S.Q.B.S.M.

José Amindra

200. EL FIN: AMINDRA LISTO PARA EL VIAJECITO
DENTRO DE TRES DIAS

A Vansittart

COPIA

Hoy — Jueves (1816)

Amigo y señor:

Aunque dije a V. en mi antecedente billete del *lunes último* que para hoy lo más tarde habíamos de partir para el viajecito que V. sabe, no ha podido esto verificarse por la razón que dirá a V. la Sra. A. — que ahora lleva en ambos billetes. Con este motivo y para que el negocio vaya con la mayor seguridad (como V. recomienda y yo deseo) ha sido necesario hacer el sacrificio de 300 pesos del dinero que yo tenía para dicho viaje — y así pido a V. que sin dilación me remita la misma *cantidad* con la Sra. A., para reponerlo y partirme — lo que debe verificarse dentro de tres días a más tarde y que me traiga también la carta de recomendación para Portugal si puede ser. Buen ánimo — y mande a su affmo. amigo Q.S.M.B.

José Amindra

A Vansittart (incluido en carta de Peter Turnbull del 7 de abril de 1816).

CRONOLOGIA*

* Esta cronología ha sido revisada y ampliada por el Departamento Técnico de la Biblioteca Ayacucho.

1750

Nace en Caracas (28/III). Hijo primogénito del matrimonio formado por el canario Sebastián de Miranda y la caraqueña Francisca Antonia Rodríguez. Bautizado en la catedral (5/IV) con los nombres de Sebastián Francisco. Más tarde, él usará sólo el segundo.

1751

V: Expedición de Iturriaga a la Guayana para fijar los límites del territorio en el sur. Manuel Machado y Luna es electo Obispo de Caracas. Se organiza en Caracas la primera orquesta estable.

AL: Conspiración indígena en Lima, promovida por Antonio Cobo y secundada por Francisco Inca y Miguel Surichac. España cede en América a Portugal las provincias de Santa Catalina y de Río Grande, así como los "Siete Pueblos" de las reducciones jesuitas del Uruguay, misiones aledañas a la frontera brasileña, a cambio de la Colonia del Sacramento. Estalla una rebelión indígena por no emigrar a otras regiones, que toma al ejército portugués tres años de lucha para dominarla. Montevideo se separa de la gobernación de Buenos Aires.

Diego José Abad: *Rasgo épico descriptivo de la fábrica y grandezza del templo de la Compañía de Jesús de Zacatecas*.

V: Felipe Ricardos toma posesión del cargo de gobernador. Segunda sublevación de Juan Francisco de León contra la compañía Guipuzcoana; fracasa, es hecho prisionero y su casa derribada y sembrada de sal.

AL: Por razones no establecidas, los jesuitas quiteños obtienen que la madre de Chaves Coronado revoque la concesión del privilegio para instalar una imprenta, hecha en 1748 a Raimundo de Salazar; y la otorgue, pocos días después, al Colegio Máximo de la Compañía en Quito, previa autorización de la Audiencia. Se suprime la Audiencia de Panamá, en razón de interminables discordias entre sus funcionarios y principalmente por haber discontinuado los viajes de los galeones. Panamá es incorporada a la Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Terremoto

España compra la compañía inglesa (The South Sea Company) que, desde el Tratado de Utrecht (guerra de sucesión española) en 1713, tenía el monopolio del tráfico de esclavos en las colonias españolas de América. Muere Juan V de Portugal. Su hijo José Manuel I nombra a Sebastião José de Carvalho e Mello, Marqués de Pombal, Ministro de Relaciones Exteriores y de Guerra. Se abren al público las colecciones de la casa real francesa en el Palais du Luxembourg; Lucha de Machault contra el privilegio; El Tíbet se convierte en protectorado chino. Voltaire se traslada a la corte de Federico II.

Juan Jacobo Rousseau: *Discursos sobre las ciencias y las artes*. Alexander Baumgarten: *Estética* (-58). Goldoni: *El café*. Samuel Johnson: *Semanario The Rambler* (-52). Ferdinando Galiani: *De la moneda*. François de Cuvillés: *Teatro Real de Munich*. Muere J. S. Bach.

Inglaterra modifica su calendario e introduce el gregoriano.

Jacques Vaucanson inventa el torno devanador automático. "Guerra de las óperas" en París, entre los simpatizantes de la ópera bufa y de la ópera italiana. Se funda la Academia de Buenas Letras en Sevilla. El minuet es danza de moda en Europa. Se funda la Academia de Ciencias de Gotinga. Comienza a publicarse la Enciclopedia Francesa, dirigida por Diderot y D'Alembert. Llegaría a su volumen número 35 en 1780.

M. Postlethwayt: *Diccionario Comercial Universal* (-53). B. Franklin: *Experimentos y observaciones sobre la electricidad*. P. M. de Maupertius: *Ensayo de Cosmología*. Voltaire: *El siglo de Luis XIV*. F. G. Klopstock: Cantos 4 y 5 de *El Mesías*. C. de Linneo: *Philosophia botanica*.

1752

1753

1754

en Concepción, Chile; Santiago es también sacudida. Se establece la Suprema Corte en Río de Janeiro.

V: Juan Francisco de León y su hijo son enviados prisioneros a España. La Compañía Guipuzcoana obtiene el monopolio del comercio con la provincia de Maracaibo. Los padres franciscanos inician la conversión de los indios Caribes del sur del Orinoco.

AL: Se establece en algunas provincias del Virreinato del Perú el estanco o monopolio del tabaco. Afluencia de colonos a Río Grande do Sul.

Se funda la Academia de los Selectos de Río de Janeiro.

V: Se acentúa la penetración de los misioneros franciscanos al sur del Orinoco.

AL: D. Juan Pío de Montúfar y Eraso, primer Marqués de Selva-Alegre, tomó posesión de la presidencia de Quito como el vigésimo tercero en la sucesión cronológica de los Presidentes de la Real Audiencia; español, compró el cargo a Fernando VI en 32 mil pesos. Fue padre y abuelo, respectivamente, de los próceres de la Independencia Juan Pío y Carlos Montúfar. Se funda, por decreto, el Colegio de la Paz, en México. Nace Miguel Hidalgo y Costilla.

V: Se concede a las Audiencias el privilegio de conceder tierras. Los franciscanos fundan el pueblo de la Asunción de Atapiriri, poblado de indios Caribes. Embarca hacia Venezuela con el fin de estudiar la vegetación del país don Pedro de Loefling, botánico sueco discípulo de Linneo. Nace Miguel José Sanz.

Decreto de la Corona española excluyendo de las Universidades coloniales de América todo aquel que no certificase ser hijo legítimo y limpieza de sangre. Madame Pompadour recibe de Luis XV el título de duquesa. Federico II realiza su testamento definitivo. Primera condena de la Enciclopedia.

B. Franklin descubre la electricidad atmosférica, inventa el pararrayos. Se funda la Real Casa de Salud de Manchester.

D. Hume: *Discursos políticos*. Goldoni: *La locandiera*.

En Francia, el Parlamento completo sufre destierro y, en este mismo año, goza del retorno. Kaunitz es primer director de la nueva cancillería estatal austríaca. Se realiza una conferencia en Londres sobre la reglamentación de los asuntos indios. Hostilidades inglesas en el Canadá y en el valle del río Ohio. En Viena se funda la bolsa. Se realiza una convención monetaria entre Austria y Baviera.

S. Richardson: *Sir Charles Grandison*. C. de Linneo: *Species Plantarum*. Tiépolo: *La adoración de los Reyes*. Hogarth: *Análisis de la belleza*. Ange-Jacques Gabriel: Trazado de la futura Plaza de la Concordia. Se funda el Museo Británico. Muere el obispo Berkeley.

Se firma en Francia el Tratado de Goddeheu. Machault suprime el Control General. Victoria inglesa sobre los franceses en la India. La Compañía Francesa de las Indias Orientales renuncia a toda posición de poder.

Fundación del primer banco comercial en

1755

AL: Llega a Quito el jesuita Juan Adán Schwartz, primer impresor en la Audiencia. Son autorizadas las Audiencias en América a conceder tierras y decidir todo lo referente a la propiedad territorial. Las tierras ocupadas antes de 1700 (muchas de ellas por concesión municipal o directamente de la Corona), fueron consideradas apropiadas por prescripción, siempre que estuviesen cultivadas. De estas tierras en uso, todo título debía ser revisado y confirmado. El servicio de flotas entre España y América, suspendido desde 1740 por amenazas bélicas, es restaurado sobre la base de viajes bienales. Movilización de tropas enviadas por el gobernador Andonaegui hacia las misiones cedidas a Portugal por el Tratado de Madrid; guerra en la que participan los indios contra el ejército español. Fundación de la Academia Dos Renascidos en Bahía.

Jacinto Morán de Butrón, S.J.: *Vida de Mariana de Jesús* (reimpresión de la 1ª Ed. de 1722). Josef Murillo: *Breve vida de la mejor Azucena de Quito*. Fray Tomás de Jijón y León: *Compendio histórico de la prodigiosa vida, virtudes y milagros de la venerable sierva de Dios, Mariana de Jesús Paredes y Flores* (Madrid).

V: Los padres franciscanos continúan fundando pueblos de misión: San Pedro Regalado de la Candelaria (indios palenques y cumanagotos), Santa Clara de Arike (Caribes y cumanagotos), San Luis de Aribí (Caribes), San Francisco Solano de Platanal (Caribes). Loeffling estudia durante dos años la vegetación de Cumaná y la Guayana.

AL: Fernando VI prohíbe la continuación del camino Quito-Esmeraldas, por razones estratégicas: no abrir más puer-

Rusia. James Lind: *Tratado sobre el escorbuto*. Primera médica graduada en la Universidad de Halle. Joseph Black descubre el gas carbónico.

Juan Jacobo Rousseau: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Condillac: *Tratado de las sensaciones*. Rastrelli comienza a construir el Palacio de Invierno de San Petersburgo.

Se organiza la Compañía de Barcelona para el comercio con la Española (Santo Domingo y Haití), Puerto Rico y Margarita. Terremoto de Lisboa. Más de 30.000 muertos. El Marqués de Pombal afirma su reputación como administrador, por su actividad en salvar de la emergencia a la capital portuguesa. La ciudad de Córdoba en España sufre también grandes pérdidas. El jesuita Gabriel Malagrida, ex misionero en Brasil, predica que el terremoto de Lisboa fue castigo de Dios, predice nuevos terremotos de

1756

Nace un hermano suyo, de nombre Francisco Antonio Gabriel (9/VI).

tos que facilitasen ataques de Inglaterra u Holanda a la Audiencia. Comienza a funcionar la primera imprenta (de los jesuitas) en la ciudad de Ambato. Terremoto en Quito. Son expulsados los jesuitas del Paraguay. El Marqués de Amarillas es Virrey de Nueva España (-60). Nikolaus van Jacquin, físico y botánico holandés, fue de los primeros en emprender extensas expediciones botánicas en la costa norte de Sudamérica, entre 1755 y 1759.

no mejorar la moral de los portugueses y encabeza la oposición a Pombal. Fin de la alianza anglo-austríaca. Guerra entre Inglaterra y Francia en Norteamérica. Nace María Antonieta.

Fundación de la Universidad de Moscú.

Euler: Ecuaciones diferenciales. Richard Cantillon: *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*. E. Kant: *Historia general y teoría del cielo*.

D. Hume: *Historia natural de la religión*. Voltaire: *La doncella*. Samuel Johnson: *Diccionario de la lengua inglesa*. Lessing: *Miss Sara Sampson*. Winckelmann: *Pensamientos sobre la imitación de las obras griegas en el arte de la pintura y de la escultura*. F. G. Klopstock: *El Mesías* (cantos del 1 al 10). Haydn: Primer cuarteto para cuerdas.

V: José Solano, miembro de la Expedición de Límites, logra concertar la paz entre tribus rivales de la Guayana. Miguel Argüelles es Obispo de Caracas. Muere, en Guayana, Loeffling.

AL: Muere Juan Santos Atahualpa, fin de la rebelión indígena. Tropas españolas entran en la misión de San Miguel en Paraguay. Un incendio destruye gran parte de la ciudad de Panamá.

Convención de Westminster entre Prusia y Gran Bretaña; Francia y Austria se unen en Versalles. Estalla la Guerra de los Siete Años, entre la coalición de Austria, Francia, Rusia, Suecia y Sajonia, contra el creciente poderío prusiano bajo Federico el Grande.

Primera exposición industrial en Londres. Fundación de la fábrica de porcelanas de Sèvres.

Voltaire: *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones* (ed. definit. 1769). Edmund Burke: *Una indagación filosófica sobre el origen de nuestras ideas de lo sublime y de lo bello*. Piranesi: *Antigüedades romanas*. Pierre François Charlevoix, S. J.: *Historia del Paraguay*. Charles de Brosses: *Historia de los viajes a las tierras australes*. Fundación del Teatro de la Corte, en San Petersburgo. Nace Wolfgang Amadeus Mozart.

1757

1758

1759

V: Antonio Díez Madroñero sustituye a Argüelles en el obispado de Caracas. Por Real Cédula se prohíbe a los religiosos tomar la dirección de las parroquias, función que sólo podrán desempeñar los eclesiásticos seculares sujetos a la jurisdicción de los respectivos diocesanos. Toma posesión de la gobernación Felipe Ramírez Esternoz. Muere Juan Antonio de Oviedo y Baños.

AL: El Maestro Raimundo de Salazar establece su imprenta privada en Quito, con licencia de la Audiencia. Censo ordenado por Fernando VI da 80 mil habitantes para la ciudad de Quito. Se establece la Compañía Comercial monopólica de Santo Domingo. En Brasil, el gobierno del marqués de Pombal decreta la libertad de los indios y la extinción de las misiones.

Juan Romualdo Navarro: *Descripción geográfica, política y civil del Obispado de Quito*. Miguel Uriarte y Herrera: *Representación sobre los adelantos de Quito y la opulencia de España*. (Inédita).

AL: Es profesor de filosofía y teología, en la Universidad de San Gregorio, Quito, el célebre poeta Juan Bautista de Aguirre S.J.

V: La Guaira y Puerto Cabello son atacados por corsarios ingleses, nuevamente rechazados. Nace (España) Vicente Campo Elías, futuro prócer de la Independencia.

AL: La imprenta de la Compañía de

Atentado contra Luis XV en Francia. Segundo atentado de Versalles. Se produce en Austria la coalición de Kaunitz contra Prusia. Comienza la Guerra del Imperio contra Rusia. En Inglaterra es Ministro William Pitt. Las fuerzas armadas inglesas triunfan en Palasi y toman Bengala, afirmándose con la conquista del nordeste para la dominación de toda la India. El gobierno de Portugal, del que es Ministro el Marqués de Pombal, prohíbe a los Jesuitas ser confesores de la familia real.

Abate Saint Pierre (Ch. Castel): *Anales políticos*. D. Hume: *Cuatro discursos*. A. von Haller: *Elementos de fisiología del cuerpo humano*. Tiépolo: frescos en el palacio Valmara, Venecia. J. G. Souflot empieza a construir la iglesia de Santa Genoveva en París, que llamaría-se a poco "El Panteón". Se funda la Arcadia de Lisboa, sociedad para "estimular la literatura". Muere Domenico Scarlatti.

Rusia ocupa Prusia Oriental. Clemente XIII es el nuevo pontífice.

François Quesnay: *Cuadro económico*. Claude Adrien Helvetius: *Del espíritu*. José Francisco de Isla S. J.: *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*. Alexander Baumgarten: *Estética*.

Pombal, primer ministro de Portugal, expulsa a los jesuitas del reino y del Brasil, acusados de conspirar contra la vida del rey José I. Los ingleses toman la isla francesa Guadalupe, en las Antillas (Guerra de los Siete Años), y derrotan a los franceses en Quebec. Se abre al público

1760

Jesús es trasladada de Ambato a Quito. Nace en Quito el prócer Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre. El asiento de Ambato es elevado a la categoría de Villa. Epidemia causa 10 mil víctimas en la ciudad de Quito.

V: Por decreto de Carlos III se funda la Escuela Militar de Venezuela, primera en el subcontinente. El coronel de ingenieros don Nicolás de Castro funda la Academia de Matemáticas.

AL: La Audiencia de Quito es notificada con la Cédula Real de Carlos III, por la cual se anularon todos los contratos que la Compañía de Jesús hubiese celebrado, acerca del pago de diezmos, con Obispos, Cabildos y Catedrales de América. Erupción del Cotopaxi. El Marqués de Cruillas virrey de México (-66). João Alberto Castello introduce el cultivo del café en Brasil; Virreinato portugués del Brasil. Reinado de la actriz Micaela Villegas, La Perricholi, en el Teatro de Lima.

el Museo Británico en Londres (Bloomsburg). *Del Espíritu*, por Helvetius, es condenado por escandaloso y licencioso por el papa Clemente XIII y quemado en París por orden del Parlamento. Muere Fernando VI de España y accede a la Corona Carlos III. Victoria de Fernando de Brunswick sobre los franceses en Minden; derrota de Federico II por los rusos y austríacos en Kunersdorff. Levantamientos en China. Fundación de la Academia de Ciencias de Bavaria.

Adam Smith: *Teoría del sentimiento moral*. Caspar Friedrich Wolff: *Teoría de la generación*. Voltaire: *Cándido*. Samuel Johnson: *Rasselas*. Primera revista literaria rusa: *Abejas laboriosas*. Haydn: *Sinfonía* N° 1.

Muere Jorge II de Inglaterra, Jorge III ocupa el trono. Los rusos y los austríacos ocupan temporalmente Berlín. Institución del Consejo de Estado austríaco para asesorar a la emperatriz. Se firma la capitulación de Montreal. Canadá pasa enteramente a control británico (Guerra de los Siete Años). Se reiteran los triunfos ingleses contra Francia en la India (Guerra de los Siete Años). El libro *Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, es condenado por la Inquisición.

Es inaugurado el Jardín Botánico en Kew. Nace Claude Henri de Saint Simon.

J. Lambert: *Fotometría*. Fray B. J. Feijoo: *Teatro Crítico Universal* (8 vols.), (año de cierre de su publicación), termina también de publicar *Cartas Eruditas y Curiosas* (5 vols.). L. Sterne comienza *Vida y opiniones de Tristán Shandy* (-67). O. Goldsmith: *Ciudadano del mundo*. Primera exhibición de arte contemporáneo en la Sociedad Real de Arte de Londres. Gainsborough: *Retrato de Mrs. Philip Thicknesse*.

1761

1762

Inicia estudios de latinidad en la clase de Menores que regenta en el Colegio de Santa Rosa de Lima (Universidad de Caracas) el Dr. Antonio Monserrate (10/I). Su padre adquiere la casa donde desde hacía años vivía la familia, en la "Divina Aurora" (Padre Sierra a Muñoz) en Caracas.

V: Según un documento de este mismo año la provincia de Barcelona cuenta con tres poblaciones estables: Barcelona, Villa de Aragua, y Concepción del Pao. Nace en La Guaira José María España, mártir precursor de la Independencia.

AL: Fray Pedro Adán Vidman, jesuita alemán en las misiones del Oriente (gobernación de Mainas), descubre en la tribu de los Panos (parte de los Jitipos) la costumbre de la circuncisión femenina. Pedro Messía de la Cerda es nombrado Virrey de Nueva Granada (1761-1773), y llega acompañado del famoso sabio José Celestino Mutis. Manuel de Amat y Junel, Virrey del Perú (-76).

Pedro José Milanesio S.J.: *Panegírico fúnebre a la memoria de Fernando VI.*

AL: Cédula Real del 8 de diciembre eleva a Gobernación el Corregimiento de Guayaquil. Ocupación de La Habana por Lord Albemarle y el almirante Sir George Pocock. Capitulación de la plaza de Sacramento en Brasil ante un ataque español dirigido por Cevallos. Se organiza el primer ejército profesional en Nueva España (México), parcialmente con regimientos de la Península y parcialmente con leva colonial, como una mejor defensa contra los ataques ingleses. José Celestino Mutis, astrónomo, médico y botánico

Inglaterra se aparta de la guerra en el continente. Renuncia Pitt. Es conquistado Pondichery, último bastión francés en la India. China somete al Turquestán Oriental. España, mediante el tercer pacto de familia, entra en la Guerra de los Siete Años, junto a Francia y contra Inglaterra y aliados. Los ingleses capturan Manila. Destruído el imperio francés en Norteamérica. Carlos III de España ordena que toda Bula o Breve del Papa requiere de consentimiento real dentro del imperio español. Antón Rafael Mengs llega a Madrid y empieza a pintar los cielos rasos del palacio real. El jesuita Gabriel Malagrida, condenado, bajo la presión de Pombal, por la Inquisición, es estrangulado y quemado en Lisboa.

Leopoldo Auenbrugger practica por primera vez los métodos de percusión para el diagnóstico de las enfermedades torácicas. La Sociedad de Artes de Londres exhibe máquinas agrícolas.

J. J. Rousseau: *Julia, o la nueva Eloísa*. Gluck: *Orfeo y Eurídice*. Giambattista Morgagni: *Causas de las enfermedades según la anatomía*. L. Auenbrugger: *Inventum Novum* (primer tratado de la percusión en el diagnóstico médico). Telemann: *El juicio final*.

El Parlamento francés resuelve suprimir la orden de los Jesuitas. Federico derrota a los austríacos en Burkensdorf. Escuadra española casi completamente destruida. Francia en bancarrota. La Martinica y otras posesiones francesas en las Antillas son tomadas por los ingleses. Paz preliminar de Fontainebleau para la Guerra de los Siete Años: Francia cede Canadá, la India y Menorca (de ésta se había apoderado Francia en 1756) se retira del territorio prusiano y mantiene neutralidad entre Prusia y Austria; Inglaterra devuel-

1763

del rey, fue encargado de la Cátedra de Matemáticas y Astronomía en el Colegio del Rosario, en Santa Fe de Bogotá, donde enseñó por primera vez en las Américas la teoría de Copérnico sobre la Tierra y el Universo, a causa de lo cual fue denunciado por los Dominicos.

V: José Solano y Bote se hace cargo de la gobernación.

AL: El Virrey de Nueva Granada designa al Teniente Coronel Antonio de Zelaya primer Gobernador de Guayaquil. El marqués de Cruillas concede a los ingleses el derecho de explotar el Palo de Campeche en Belice. Fundación del hospicio de pobres por Fernando Ortiz. Antonio Alvares de Cunha, noveno virrey de Brasil (-1767). Río de Janeiro pasa a ser capital. Reconocimiento de las islas Malvinas por Bougainville.

Muere Ignacio Rafael Coromina, S.J., autor del *Mapa y tabla geográfica de las situaciones y distancias del Reino de Nueva España* (Puebla, 1755). (Construcción de la Universidad y el palacio de los capitanes en Antigua).

ve a España y Francia sus conquistas en el Caribe. Guerra de los Siete Años: Rusia firma la paz con Francia y Austria. Abdicación y asesinato del zar Pedro III de Rusia y acceso de Catalina II (la Grande).

Joseph Black: Teoría del calor latente. Primera escuela de veterinaria en Lyon.

J. J. Rousseau: *El contrato social o principios del derecho político* y *Emilio o de la educación*. Ange-Jacques Gabriel: *El Pequeño Trianón en Versalles*. G. Tiepolo pinta, en el Palacio Real de Madrid, *La Apoteosis de España*.

Fin de la Guerra de los Siete Años: tratado de París con firma de los arreglos de Paz de Fontainebleau de 1762, que permiten a Francia asiento de comercio en la India, España cede la Florida a Inglaterra y recibe Louisiana de Francia. Prusia, Austria, Sajonia y príncipes alemanes firman en Hubertsburgo, a continuación del Tratado de París, la paz con que termina la Guerra de los Siete Años. Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda, amigo de Voltaire, es nombrado por Carlos III Capitán General del Ejército Español. Canadá y las posesiones francesas en Senegal pasan a Inglaterra. Muerte de Augusto III, rey de Polonia. Rusia invade la Lituania.

Primera exposición de artes industriales en París. Le Roy inventa un tipo moderno de cronómetro. R. Reynolds construye en Inglaterra el primer ferrocarril.

Febronio: *Del estado de la Iglesia*. Parini: *El día* (poema satírico-didáctico). Voltaire: *Tratado de la tolerancia*. Reynolds: *Retrato de Nelly O'Brien*. Goya fracasa en las pruebas de admisión para la Academia. Mueren Pierre de Marivaux y el Abate Prévost.

1764

El joven Francisco asiste a un curso de Artes leído en la Real Pontificia Universidad de Caracas por el catedrático Francisco José de Urbina. El Capitán General José Solano y Bote nombra a Sebastián de Miranda capitán de una compañía de milicias formada por canarios que se dedican al comercio en Caracas (17/XII).

1765

V: Por Cédula Real y debido a las gestiones de Díez Madroñero, se concede a la ciudad de Caracas el título de Ciudad Mariana.

J. L. de Cisneros: *Descripción exacta de la Provincia de Venezuela* (España).

AL: La Audiencia de Quito experimenta una epidemia de la viruela. Devastador incendio destruye casi toda la ciudad de Guayaquil. La entonces importante ciudad de Baba es también gravemente azotada por un incendio. Se organiza un servicio postal mensual entre La Coruña y La Habana, y poco después uno quincenal con Buenos Aires. Se establece la Capitanía General de Cuba, incluido en su jurisdicción el territorio de la Louisiana. Se comienza a establecer en algunas provincias de Nueva España (México) el estanco o monopolio del tabaco. Asamblea consultiva de colonos en Santo Domingo. Bougainville instala los primeros colonos en la gran isla occidental (Malvinas) y funda Port Louis. Jean Dubuc, diputado de la Martinica por Choiseul. El Gobernador D'Estaing llega a Santo Domingo. Don Juan de Villalba llega a Veracruz para establecer el ejército permanente del virreinato (XI). Nace el montevidiano José Gervasio Artigas.

AL: Alzamiento popular en Quito, llamado Revolución de los Estancos o de los Barrios, contra el Estanco de Aguardiente y la Aduana de los Víveres. Carteles populares: "A las alcabalas, balas; a la libertad, lealtad", en memoria de la Revolución de las Alcabalas de 1592. Transitorio triunfo de criollos y mestizos. Expulsión de los españoles solteros. Relación del Gobernador de Guayaquil, Zelaya: 4.919 habitantes en la ciudad, y su

Norteamérica e Inglaterra regulan su comercio azucarero por medio de la Sugar Act; el Parlamento aprueba leyes que afectan a los comerciantes de Boston, Nueva York y Filadelfia; se extiende a todas las colonias la prohibición de emitir papel moneda; Inglaterra triunfa sobre el Gran Mogol de la India en Baxar. Los franceses expulsan totalmente a los Jesuitas. Estanislao Poniatowski es elegido rey de Polonia. Acuerdo secreto entre Rusia y Prusia sobre repartición de Polonia. Estanislao II, rey de Polonia, en manos de la influencia rusa. Iván VI de Rusia, depuesto en 1741, y en prisión desde entonces, es asesinado por creerse que conspiraba contra Catalina la Grande. Victoria inglesa contra el Nabab Murchidabad, que les da la posesión del bajo Bengala.

Hargreaves construye la máquina de hilar "Jenny".

J. J. Rousseau: Inicia la redacción de sus *Confesiones*. C. Beccaria: *Acerca de los delitos y de las penas*. H. Walpole: *El Castillo de Otranto*. J. Winckelmann: *Historia del arte en la antigüedad*. Th. Reid: *Principios del Sentido Común*. J. Lambert: *Nuevo Organon*. Voltaire: *El Sentimiento de los Ciudadanos* (Contra *El Contrato Social* de Rousseau) y *Diccionario Filosófico*. Muere Jean Philippe Rameau.

Muere Francisco I de Austria, su hijo José II es regente. Federico II crea el Banco de Berlín. Es promulgada la Ley del timbre en Inglaterra; se producen conflictos con las colonias americanas. El *Emilio, o de la Educación*, de J. J. Rousseau, es quemado en una iglesia de Madrid. Fundación de una escuela de medicina en Filadelfia. Llega a Canadá la primera imprenta. Boucher director de la Academia de Arte de París. Lazzaro Spa-

1766

astillero "el único del Mar del Sur" donde se construyen y carenan las embarcaciones que le navegan. Terminase de construir en Quito la iglesia de la Compañía de Jesús. José de Gálvez fue enviado a Nueva España (-1771) como Visitador General para inspeccionar y recomendar reformas para las Américas, encomendado por el Consejo de Indias. Las Antillas son abiertas al comercio con 9 puertos españoles. Juan de Villalba reorganiza el ejército novohispano; fundación del regimiento de Dragones en ciudad de México. Rebelión de Jacinto Canek en Cisteil, Yucatán, contra los malos tratos a los indígenas. Organización del estanco del tabaco. Nace en Valladolid, Michoacán, José María Morelos.

Joaquín de Merizalde y Santisteban: *Relación histórica y moral de la ciudad de Cuenca*.

V: Manuel Centurión es nombrado gobernador de Guayana. Cerca de 8.000 personas mueren en Caracas por epidemia de viruela. Cumaná y Caracas son casi totalmente destruidas por un terremoto.

AL: D. Juan Antonio Zelaya es nombrado Presidente de la Audiencia y Gobernador interino de la provincia y Capitán general. Nueva erupción del Cotopaxi. La Audiencia sufre otra epidemia de la viruela. Tropas españolas de Lima, de Panamá y de Guayaquil avanzan sobre Quito para pacificar la capital de la Audiencia, donde el levantamiento de criollos y mestizos ha triunfado. Nace Camilo Torres. En México el marqués de Croix inicia su gobierno como virrey (25-VIII). Apertura de los puertos libres en las Antillas inglesas. Levantamiento de los araucanos en Chile.

Hermanos Mohedano: *Historia literaria*

llanzaini comprueba que no se reproducen gérmenes por generación espontánea, ni se desarrollan cuando las infusiones vegetales son hervidas por suficiente tiempo.

P. R. de Campomanes: *Tratado de la Regalía de la Amortización* (tesis de la Iglesia sometida al Estado). Se publica el volumen XVII de la *Enciclopedia Francesa*. Voltaire: *Filosofía de la Historia*. Blackstone: *Comentarios a las leyes de Inglaterra*. Diderot: *El primer salón*. Hutchinson: *Historia de la bahía de Massachusetts*. Percy: *Reliquias de la antigua poesía inglesa*. Turgot: *Formación y distribución de las riquezas*. Mengs es primer pintor de Cámara de Carlos III.

Inglaterra suspende el impuesto del timbre pero se aumentan los derechos de aduana de las mercancías para América. Francia anexa Lorena. Motín de Esquilache en Madrid, llamado también "de capas y sombreros" contra el Ministro Marqués de Esquilache, que determinó su caída después de cinco días de alzamiento. Pretexto para la expresión popular fue la reglamentación en el uso de capas y sombreros (encubrimiento de rostros sospechosos). La reglamentación fue anulada por Carlos III. El Conde de Aranda asume la Presidencia del Consejo (primer ministro) en España. En su salón de Madrid, Pablo de Olavide y Jáuregui, que fuera Oidor en Lima, expone libremente sus ideas volterianas.

Bougainville inicia su viaje de circunnavegación y exploración del Pacífico. Henry Cavendish descubre el hidrógeno (aire inflamable) como una sustancia distinta

1767

El secretario de la Universidad certifica que Francisco de Miranda ha seguido el curso de Artes.

de España. Se inicia la construcción de la Casa de los Mascarones.

del dióxido de carbón (aire fijo).

Heller: término publicación, iniciada en 1757, de *Elementos de fisiología del cuerpo humano*. O. Goldsmith: *El vicario de Wakefield*. La Tour: *Retrato de Belle de Zuylen*. E. M. Falconet: Estatua ecuestre de Pedro el Grande. Nace Madame de Staël.

V: José Solano y Bote ordena a las autoridades de las ciudades de provincia preparar una relación geográfica de sus respectivas jurisdicciones. Nace Lino de Clemente.

Carlos III decreta la expulsión y el secuestro de los bienes de los jesuitas, de España, sus colonias en América, Nápoles, Sicilia y Parma. Rousseau regresa a Francia.

AL: D. José Diguja, Teniente Coronel, nombrado Gobernador y Capitán general, es decir, gobiernos civil y militar reunidos. Fue el vigésimo cuarto Presidente de Quito. Llega a Quito y se ejecuta la Orden Real de Carlos III: que todos los jesuitas que existieran en Quito, en todos los lugares sujetos a esta Audiencia y en todos los demás territorios coloniales, fueran reducidos a prisión y luego expulsados de los dominios del Rey en América; la imprenta es confiscada. Rebelión en la región tucumana de Argentina de Pedro Bohórquez, llamado Hualpa-Inca. La expulsión de los jesuitas (25-VI) origina levantamientos en México.

Rieles de hierro fundido en Coalbrookdale; aparición de los primeros planos modernos.

J. Dickinson: *Cartas de un agricultor pensilvano*. Priestley: *Historia de la electricidad*. L. Spallanzani: *Observaciones y experimentos acerca de los "animalitos" de las infusiones*. Stewart: *Investigación de los principios de la economía política*. Buffon: termina de publicarse los primeros 15 volúmenes de la *Historia Natural* (serían un total de 44 en 1804). E. Gotthold Lessing: *Minna von Barhelm*.

Fundación del Colegio de Las Vizcainas. Nicolás Lafora viaja a las Provincias internas e inicia la *Relación de un viaje a las Provincias del norte*. Nace, en ciudad de México, Juan Francisco de Azcárate. Manuel de Salas integra el Regimiento de la Nobleza en la guerra de España contra Inglaterra. Asciende de alférez a capitán. Pedro Franco Dávila: *Catálogo Sistemático y Razonado de las curiosidades de la naturaleza*. El precursor F. E. de Santa Cruz y Espejo recibe el doctorado en Medicina.

1768

1769

El padre de Miranda sostiene un ruidoso pleito con la nobleza criolla —los “mantuanos”— por haber continuado usando el uniforme de capitán después de haber obtenido su retiro del Capitán General Solano. Este le da la razón a don Sebastián (abril-septiembre).

V: El gobernador Solano sigue desarrollando el plan de relaciones geográficas.

AL: Erupción del volcán Cotopaxi: destrucción del asiento de Latacunga. El visitador José de Gálvez propone un plan de organización administrativa para Nueva España. Llegan los batallones de Saboya, Flandes y Ultonia (18-VI).

Creación de la Real Escuela de Cirugía de México. José Antonio Alzate: *Diario literario de México* (después llamado *Asuntos varios sobre ciencias y artes*) y *Nuevo mapa geográfico de la América Septentrional*. Muere en México el pintor Miguel Cabrera. El Marqués de Pomбал dispone que la enseñanza universitaria en Brasil adquiera una categoría científica.

V: El Cabildo de Caracas pide al rey la creación de una Audiencia en la ciudad. Para la fecha se elevan a 22 los pueblos de misiones fundados por los franciscanos en Guayana.

AL: Breve Pontificio autoriza la erección del Obispado de Cuenca. Por Orden Real se extingue la Universidad jesuita de San Gregorio. Se fundan en México las misiones de San Diego, en California. Miguel Constanzó explora la Alta

Catalina II de Rusia seculariza los bienes eclesiásticos. Inquietud en las colonias inglesas de Norteamérica; convención de Boston. La República de Génova vende sus derechos sobre Córcega a Francia; sublevación de los corsos dirigidos por Paoli; Francia ha pagado dos millones de francos. J. Cook emprende el primero de sus tres viajes por el Pacífico sur. Carlos III de España concede a Luisiana el privilegio de comerciar libremente con nuevo puertos españoles. Turquía declara la guerra a Rusia, exigiéndole la liberación de su "protegida" Polonia, parte de cuyo territorio estaba ocupado por aquella potencia. Winckelmann es asesinado en Trieste; su asesino, Francesco Argangeli, es ejecutado por descuartizamiento vivo en la rueda.

Arkwright construye el bastidor hidráulico. Euler realiza estudios sobre el cálculo integral. Aparición de la *Enciclopedia Británica*.

F. G. Klopstock: Cantos 11 al 15 de *El Mesías*. L. Spallanzani: *Preludio de una obra por imprimirse sobre la reproducción animal*. D'Anville: *Atlas Antiques*. L. Sterne: *Viaje sentimental*. Gainsborough: *Retrato de Elisa Linley*. Reynolds: *Retrato del almirante Keppel*. Nace Cha-teaubriand.

Rusia ocupa los principados rumanos. Francia acaba con la insurrección de los corsos. Entrevista de Federico II de Prusia y José II de Austria en Niesse. Federico el Grande propone dividir Polonia entre Prusia, Rusia y Austria. Muere Clemente XIII. Nace en Ajaccio, Córcega, Napoleón Bonaparte.

Viaje de Samuel Hearne a las orillas del mar Ártico. J. Watt patenta la máquina a vapor con condensador; conserva la

1770

Mediante Real Cédula de 12 de septiembre, el Rey Carlos III dirime a favor de Sebastián de Miranda el pleito que éste sostenía con los mantuanos.

California. Decreto de suspensión de comercio de la Compañía de las Indias en las Antillas francesas. Juntas de Justicia en Brasil. Se producen rebeliones en la zona francesa de Santo Domingo. Los ingleses se establecen en las Malvinas.

Se crean la Sociedad Literaria de Río de Janeiro y la Academia Científica de Brasil. A. Cramer: *Plano del istmo de Tehuantepec*. J. I. de Bartolache: *Lecciones matemáticas*. J. B. de Gama: *Uruguay*.

V: Mariano Martí es electo nuevo Obispo de Caracas. Se introduce en Venezuela el cultivo del añil.

AL: Sublevación de indios en Patate. Carlos III eleva el Corregimiento de Cuenta a Gobernación. Se establece en Lima el Convictorio (departamento para hospedar a los educandos de los Jesuitas) de San Carlos, por la unión de los anteriores colegios y con el apoyo de los jesuitas exiliados. Yucatán y Campeche, en Nueva España, son declarados puertos de libre exportación. Se realizan en Centro América varias exploraciones en busca de El Dorado. Bucareli envía fuerzas armadas del Río de la Plata para expulsar a los ingleses de las Malvinas. Se da la aprobación real al "Plan y Reglas de Loterías" presentado por F. J. de Sarriá, primer director de la Real Lotería de Nueva España. Felipe González de Aedo toma posesión de la Isla de Pascua. Nacen: En Port-au-Prince, Alexandre Pétion; y, en Buenos Aires, Manuel Belgrano.

exclusividad hasta 1783. Se funda la Academia Belga de Ciencias. Nace A. de Humboldt.

Gobierno personal de Jorge III en Inglaterra; se suprimen los derechos de aduana sobre las mercancías para las colonias americanas a excepción del té; saqueo y matanza en Boston. El futuro Rey de Francia, Luis XVI, contrae matrimonio con María Antonieta de Austria. Es destituido y desterrado el ministro Choiseul, lo sucede D'Aiguillon; es disuelta la Compañía Francesa de las Indias Occidentales. Turquía, en guerra con Rusia, en defensa de Polonia, propone a Austria partirse entre ambos el país "defendido", Carlos III de España ordena a la Inquisición ocuparse sólo de casos de herejía y apostasía y no apresarse a nadie cuya culpabilidad no hubiese sido conclusivamente establecida.

Portalá descubre la bahía de San Francisco. Edgeworth: banda de rodaduras para sistemas de oruga.

J. Turgot: *Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas*. Abate Raynal: *Historia filosófica y política de los establecimientos europeos de las dos Indias* (1ª ed., 6 vols.) Holbach: *Sistema de la Naturaleza o de las leyes del mundo físico y del mundo moral*. J. B. Pigalle: escultura de Voltaire. Goya gana el segundo premio en la Academia de Bellas Artes de Parma. Mueren G. Tartini y

1771

Francisco de Miranda dirige un memorial al Capitán General, donde hace constar su "limpieza de sangre", su soltería y ningún compromiso, y expresa el deseo de pasar a España para servir al Rey (3/I). Sale de La Guaira a bordo de una fragata sueca, con destino a Cádiz (25/I). Hacen escala en Puerto Rico (30/I). Desembarca en Cádiz el 1º de marzo. Días después sale hacia Madrid, donde se halla ya el 27. Estudia por su cuenta y con profesores particulares las matemáticas, idiomas (especialmente el francés) y geografía. Visita los palacios y los sitios de interés de Madrid, y a mediados del año (agosto) recorre El Escorial, La Granja, Segovia y otros lugares.

1772

Prosigue sus estudios e inicia la formación de su biblioteca con obras de autores españoles, franceses e ingleses, entre ellos algunos de los prohibidos por la Inquisición. Solicita del Rey una plaza de oficial en el Ejército (9/XII), y mediante el pago de ocho mil pesos obtiene la patente de Capitán del Regimiento de Infantería de la Princesa (7/XII).

V: Felipe Fondeviela y Ondeano es nuevo gobernador. Se organizan milicias en Caracas, Valles de Aragua y Valencia. Mariano Martí instala oficialmente el Oratorio de San Felipe Neri, de gran influencia en los estudios musicales realizados en el país.

AL: El científico guayaquileño Pedro Franco Dávila es nombrado Director fundador del Museo de Ciencias Naturales de Madrid. Se realiza el Cuarto Concilio Provincial (13-I). Alonso Núñez de Haro es presentado para arzobispo de México. Antonio María Bucareli y Ursúa inicia su gobierno como virrey (22-IX). Manuel de Guirior sucede a P. M. de la Cerda como Virrey de Nueva Granada. En Haití se produce una sublevación negra de considerables proporciones dirigida por Toussaint Louverture. El francés Alejandro Darcourt elabora el plano para los arreglos de La Alameda.

Se funda en Río de Janeiro la Academia Científica.

V: José Carlos de Agüero es designado nuevo gobernador. Nace Cristóbal Mendoza.

AL: Nueva erupción del volcán Tunurahua. Se reducen o derogan en España y en América impuestos de importación sobre un considerable número de artículos producidos o manufacturados en la Península o en América y en el área de las Antillas y de las costas firmes del Caribe. Esta medida es parte muy importante del plan de liberalización del comercio entre España y América, de Carlos III. Se inicia una serie de ataques

F. Boucher. Nacen L. V. Beethoven, G. W. F. Hegel y Gerard.

Rusia expulsa a los turcos de Crimea y adquiere el control del Mar Negro. José de Gálvez Visitador General en Nueva España recomienda a Carlos III varias reformas en la administración colonial incluidos un Código de Minería y una corporación de mineros semejante a la del Consulado (de comerciantes). Primer proyecto de reforma agraria. Austria se alía con Turquía contra Rusia: Gobierno absoluto de Luis XV en Francia, después de la destitución de los magistrados del Parlamento de París. Disturbios violentos en Polonia. Abolición de la servidumbre en Saboya.

Lavoisier analiza la composición del aire; Monge inventa la geometría analítica.

La Academia Española publica la *Gramática*. Campomanes: *Memorial ajustado*. Louis Antoine de Bougainville: *Viaje alrededor del mundo*. Antoine Houdon: escultura de Voltaire. John Hunter: *Historia natural de los dientes humanos*. Boccherini: *Concierto para violoncello*. F. de Goya decora la capilla de la catedral de Zaragoza. Nace W. Scott.

Floridablanca es embajador ante la Santa Sede. En Suecia Gustavo III implanta el despotismo ilustrado. Primer reparto de Polonia entre Austria, Rusia y Prusia.

Segundo viaje de Cook por el Pacífico. Lavoisier descubre y aísla el nitrógeno. Lagrange: *Adición al álgebra de Euler*. Priestley: *Observaciones sobre el aire*. Wieland: *El espejo de oro*. Cadalso: *Los eruditos a la violeta*. Terminan de publicarse los 28 volúmenes de texto de la *Enciclopedia Francesa*. Nacen S. T. Coleridge y F. Schlegel.

1773

Está de guarnición en las posesiones españolas del norte de Africa, con breves intervalos en Andalucía.

1774

Desde Melilla hace presentes sus estudios ante el Inspector General del Ejército, Conde O'Reilly, y solicita ser enviado a América (15/VI). Participa en la defensa de Melilla contra las fuerzas del Sultán de Marruecos (9/XII).

portugueses a Río Grande, Río de la Plata, que sólo cesará en 1776. Manuel de Amat, virrey del Perú, envía a D. Boenechea y a Tomás de Gayango a reconocer a Tahití. Nace José Núñez de Cáceres.

J. J. Baegert, S. J.: *Noticias de la Península americana de California*. Aparece en México *El Mercurio Volante*, dirigido por José Ignacio Bartolache; es la primera Revista médica del Continente. Cursos superiores en Río de Janeiro por la orden franciscana.

AL: Don Manuel de Guirior (1773-1776), virrey de Nueva Granada, se preocupó especialmente de la cultura, encargando al fiscal don Francisco Antonio Moreno Escandón la redacción de un plan de estudios que sirviera de base a la organización de una Universidad. También propuso la creación de una gran biblioteca que tuviera como fondos los libros procedentes de los antiguos colegios de jesuitas. Esto último llegó a ser realidad, siendo el primer bibliotecario don Anselmo Alvarez, presbítero. Por orden Real, Bucareli, Virrey de Nueva España, organiza expediciones al norte de California con el fin de expulsar a los rusos. Se establece el Tribunal de Arrendação do Subsídio Literario en Brasil.

Se termina la Biblioteca Palafoxiana en Puebla; el matemático Agustín de Rotea inventa el juego en el que aplica el cálculo de probabilidades. Nace Pablo de la Llave, botánico, maestro de filosofía quien en 1832 fundará, redactará y dirigirá el *Registro Trimestre o Colección de Memorias de Historia, Literatura y Artes por una sociedad de literatos*.

V: Se intensifica el comercio de cacao con Veracruz al despacharse para dicho puerto mexicano cuatro naves cargadas con el producto. Nace José Angel Alamo.

El conde de Aranda es alejado de la Presidencia del Consejo de Castilla y nombrado Embajador en Francia. Carlos III divide el Real Consejo de Indias en tres Cámaras, dos de Gobierno y una de Justicia. Portugal, bajo la administración de Pombal como Primer Ministro, decreta la abolición de la esclavitud, pero no en las colonias. El Papa Clemente XIV, en su Breve *Dominus ac Redemptor Noster*, del 21 de julio, declara extinguida la Orden de los Jesuitas. Sublevación en Boston contra Inglaterra, conocida con el nombre de "Tea Party", en protesta de impuestos y en procura de un boicot a los productos británicos: Un importante cargamento de té fue arrojado al agua. Diderot en Rusia.

Gaspar Melchor de Jovellanos: *El Delincuente Honrado*. Concolcorvo: *Lazarillo de ciegos caminantes*. Costa: *Villa Rica*. B. de Saint-Pierre: *Viaje a la Isla de Francia*. Holbach: *Sistema Social*. Goethe: *Goetz von Berlichingen*, *el de la mano de hierro*. J. G. Klopstock: Se publican los 5 últimos cantos de *El Mesías* (comenzaron a publicarse en 1751).

Acta de Quebec; anexión a Quebec de las tierras al oeste entre el Ohio y el Alto Mississipi. Inglaterra deja a los habitantes franceses de la provincia libertad

1775

Hasta el 16 de marzo de ese año continúa combatiendo en defensa de Melilla, donde se distingue por sus audaces iniciativas. Solicita un ascenso y la condecoración de una Orden Militar, que no le son concedidos (20/VI). Participa en la expedición española contra Argel, que termina en fracaso (julio). Inicia su amistad con el Coronel Juan Manuel Cagigal. Es trasladado a Málaga, y después a Cádiz. A fines de año es invitado a Gibraltar, donde observa la organización y disciplina de las fuerzas inglesas de ocupación (diciembre).

AL: Los ingleses abandonan las Malvinas. En Nueva España el cura M. Hidalgo recibe las cuatro órdenes menores. *Representación* de los propietarios de minas a Carlos III. Se permite al Perú comerciar libremente (sólo en productos americanos) con Nueva España, Guatemala y Nueva Granada. Expedición de Juan Pérez a la Alta California. Francisco Javier Gamboa es oidor. El Virrey Bucareli establece en la Universidad un Conservatorio de Antigüedades o Museo. El Plan de Estudios de don Francisco Antonio Moreno Escandón fue presentado y aprobado por la Junta Superior y se puso en práctica inmediatamente en Santa Fe de Bogotá.

F. J. Gamboa: *Comentarios a las ordenanzas de minas*. B. Díaz de Gamarra: *Elementa Recentoria Philosophie*. P. Alonso O'Crouley: *Idea compendiosa del reino de Nueva España*. Cabrera: *Campamento del gobernador Matorras en el Chaco* (primer cuadro histórico americano). Nace Hipólito José de Costa Pereira Furtado de Mendoza.

V: El café comienza a figurar entre las exportaciones venezolanas. Nace Juan Bautista Arismendi.

AL: El Real Consejo de Indias anexa, con todos los pueblos a orillas del Napo y el Marañón, el territorio de Quijos al Obispado de Quito, y los de Macas y Mainas al de Cuenca. Expedición de Anza a California desde Nueva España. Ro-

para profesar el catolicismo; se establece el derecho civil francés, pero queda en vigencia exclusiva el derecho penal inglés. Primer congreso anglo-americano en Filadelfia: prohíbe la importación de mercancías inglesas. Luis XVI rey de Francia; crisis económica; reformas de Turgot. Mueren Luis XV y Clemente XIV. Paz de Kuchuk Kainarji (Rumania), entre Rusia y Turquía; ésta reconoce la independencia de Crimea bajo gobierno tártaro —e influencia rusa— cede importantes territorios a Rusia abre a la navegación de su ex adversaria el Mar Negro, el Bósforo y los Dardanelos y reconoce así mismo el derecho de Rusia a proteger a los cristianos en Turquía. El libro de Raynal sobre la América (*Historia filosófica y política*, etc.), al aparecer una nueva edición revisada, es puesto en el *Index* por la Santa Sede.

Crompton inventa la "mula", máquina de hilar. Herschel construye su telescopio. Priestley descubre el oxígeno y Scheele el cloro. Wilkinson: Taladro mecánico.

Goethe: *Werther*. P. R. de Campomanes: *Discurso sobre la educación de los artesanos, y su fomento*. Juan de Iriarte: *Obras Sueltas*. Diderot: *Elementos de Fisiología*. Basedow funda *El Filantropio* en Dassau y publica *Obra Elemental* (sistema nacional de educación). Muere François Quesnay.

España es victoriosa en Marruecos; fracasa una expedición contra Argel. Se inicia la guerra de independencia norteamericana: Batallas de Lexington, Bunker's Hill y Long Island. Washington, general en jefe, inicia operaciones cerca de Boston; Franklin es presidente del Comité de Seguridad de Filadelfia. Pío VI Papa.

Franklin realiza estudios sobre la corrien-

1776

Prosigue la vida de guarnición en el sur de España e intenta sin éxito ser trasladado a América. Sus jefes encomian su valor, su aplicación y su capacidad, pero le recomiendan ser más prudente.

mero de Terreros funda el Monte de Piedad. Juan de Lóngara concluye sin éxito la colonización de Tahití. Manuel Antonio Flores sucede en el cargo de virrey de Nueva Granada a Manuel de Guirior. Expedición de B. Haceta y J. F. Bodega y Cuadra al Pacífico.

Francisco Xavier Alegre: *Alexandrias*. Nace Francisco Severo Maldonado, editor de *El Despertador Americano*, primer periódico insurgente en América.

V: Se crea la Intendencia del Ejército y Real Hacienda de las provincias de Venezuela, Cumaná, Guayana, Maracaibo, Margarita y Trinidad. El primer intendente es José de Abalos, quien se enfrentará a los intereses de la Compañía Guipuzcoana. Felipe Inciarte es gobernador de Guayana.

AL: Rebelión de indios en Guano, contra el abuso de los Corregidores, en Quito. Don Manuel Antonio Flores (1776-1782), ocupó el virreinato de Nueva Granada y se reflejó durante su administración la política económica de Gálvez. Respondiendo a un conocimiento de la geografía del Nuevo Mundo y atendiendo a las necesidades y progresos económicos, organizaron los gobernantes españoles el nuevo virreinato del Río de la Plata, que incluye Charcas, Uruguay y Paraguay (esta fecha de 1776 es considerada por algunos historiadores argentinos como el verdadero comienzo de su historia). Real Cédula prohíbe el matrimonio entre blancos y pardos. Se crea la función de Regente en las Audiencias coloniales; las presidiría en ausencia del Presidente. Permite al Virreinato de Buenos Aires comerciar libremente, sólo en productos americanos, con Chile y provincias del interior del virreinato. Estas medidas de liberación, anteriores y posteriores, de Car-

te marina del Gulf Stream y diseña su primer mapa. Máquina de movimiento alternativo con rueda. Nace Ampère.

Bailly: *Historia de la astronomía*. Adair: *De los indios americanos*. Lavater: *Fisiognómica*. Beaumarchais: *El barbero de Sevilla*. Nacen Boieldieu y Schelling. Goya es nombrado pintor de la fábrica de tapices.

José Moñino, Conde de Floridablanca, es nombrado por Carlos III Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y Jefe del Gabinete. Carlos III avisa a rebeldes norteamericanos que los ayudará en su guerra contra Inglaterra con un millón de libras. Fundación de San Francisco por la expedición de Anza. En Francia, Turgot es destituido. Necker es ministro de Hacienda. Formación del primer sindicato inglés. Tercer viaje de Cook por el Pacífico. Declaración de la Independencia de los EE.UU. de Norteamérica, redactada por Jefferson.

Adam Smith: *Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*. Holbach: *La Moral Universal*. Jeremy Bentham: *Fragmentos sobre Gobierno*. Maximilian von Klinger: *Sturm und Drang* (Tormenta e Impetu), obra teatral que da nombre al movimiento individualista, romántico y rebelde de la literatura alemana de la época. E. Gibbon: *Historia de la decadencia y de la caída del Imperio Romano*. T. Payne: *El sentido común*. Arquitecto Guiseppe Piermarini empieza a construir la Scala de Milán (terminada en 1778). Nacen Constable y Avogadro. Muere David Hume.

1777

Conoce en Cádiz al comerciante inglés John Turnbull, con quien inicia una amistad que durará toda su vida (mayo-junio). El Inspector General O'Reilly ordena su arresto, acusándole de haber contravenido a las Ordenanzas Militares en lo relativo al uniforme (julio). Sin embargo, en diciembre sus superiores hacen constar que cumple bien sus deberes.

los III, quintuplican en diez años el volumen del comercio para la Real Audiencia de Quito y dinamizan el intercambio general que facilitaría la industrialización de España. La Imprenta se instala en Cartagena de Indias y Santiago de Chile. Manuel de Guirior es el nuevo Virrey del Perú. Teodoro de Croix es gobernador y comandante general de las provincias de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa y California (16-V). Real Cédula convierte al gremio de minería en un cuerpo formal a semejanza de los Consulados de Comercio. Nace en Cuenca (Ecuador) el Mariscal José de la Mar, héroe de la Independencia y primer presidente del Perú. Real Cédula del 8 de diciembre espera mejor administración y mayor ingreso de las contribuciones coloniales.

P. Juan Ignacio Molina: *Compendio de la historia... del... reino de Chile*. Alonso Carrión de la Bandera: *El Lazarillo de ciegos caminantes. El Drama de las Palanganas*, anónimo, Lima, contra el Virrey Manuel de Amat y su amante, La Perricholi (Micaela Villegas). Francisco Xavier Alegre: *Homeri Ilias, latino carmine expressa*. Nace J. J. Fernández de Lizardi.

V: Se crea la Capitanía General de Venezuela, integrada por las seis provincias que el año anterior habían formado la Intendencia. Se nombra Capitán General a Luis Unzaga y Amézaga. Se crean el obispado de Mérida y el Estanco del tabaco. Nacen Mariano Talavera y Garcés y José Vicente de Unda.

AL: Rebelión de indios en Cotacachi, Otavalo, Caranqui, Tabacundo y Atuntaqui, contra exceso de contribuciones y abuso de autoridades en Quito. Gobierno de Mainas (Oriente) es otorgado a un militar, Ramón García de León y Pizarro,

España firma el tratado de San Ildefonso, modifica el de Madrid de 1750 y pone fin a las desavenencias con Portugal en Sudamérica. El gobierno de Versalles ayuda a los sublevados de Norteamérica. Llega Lafayette a EE.UU. Washington ataca Germantown; los ingleses capitulan en Saratoga; se promulga la primera Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica. Muere Maximiliano José de Baviera.

La Academia Española convoca su primer concurso literario.

Robertson: *Historia de América*. Termi-

1778

Arrestado nuevamente, acusado de insubordinación, es absuelto luego (enero). Breve noviazgo con la Srta. Pepa Luque, y amores con la misteriosa "María Teresa". Obtiene licencia para ser trasladado a la guarnición de Madrid por 4 meses. Al frente de una compañía de fusileros, Miranda escolta a la Reina Madre de Portugal en el pueblo de Jarai-
cejo (Extremadura) y visita el Monasterio de Guadalupe (octubre-no-
viembre). Luego vuelve a Madrid.

hermano del presidente de la Audiencia, con el objeto de detener las invasiones portuguesas desde el Brasil. Por delimitación de sus colonias americanas, en el Tratado de San Ildefonso, entre España y Portugal, la Audiencia de Quito es despojada de una gran extensión territorial hoy perteneciente a Brasil. Se constituyó formalmente el gremio o Real Cuerpo de Minería en Nueva España; en mayo 1783, Carlos III proclamó sus estatutos. El virrey Bucareli, de Nueva España, crea el Real Tribunal de Minería. Erección de la diócesis de Linares, Monterrey. Se establece la capitanía general de Cuba. La colonia del Sacramento, en el Río de la Plata, es conquistada por los españoles. Pedro de Cevallos es virrey del Río de la Plata.

Reaparece la imprenta en Bogotá suspendida en 1742. M. Constanzó: *Plano de la Ciudad de México*.

V: El Reglamento de Comercio Libre abre a las colonias el comercio con los principales puertos españoles. Se crea el cargo de Teniente Auditor de Guerra. Nace Jacinto Lara.

AL: D. José García de León y Pizarro, Gobernador y Capitán general, vigésimo cuarto Presidente de Quito. Nueva erupción del Cotopaxi. Expedición dirigida por el físico y botánico francés, Joseph Dombay, y los naturalistas españoles Hipólito Ruiz, José Pavón y Juan Tafalla, estudiaron la flora de Chile y del Perú (1778-1788). Se expide la Ordenanza para el libre comercio entre las colonias de América y España y se extiende a todas las provincias americanas, excepto Nueva España y Venezuela, la reducción o abolición de impuestos de importación sobre artículos producidos en España o en América, lo que en 1772 había sido concedido para las Antillas y Costas Firmes del Ca-

nan de publicarse los 5 volúmenes de suplementos de la *Enciclopedia Francesa*. Federico II: *Antimaquiavelo*. G. Forster: *Viaje alrededor del mundo*. A. Houdon: *Diana desnuda*. Pigalle: *Monumento de Mauricio de Saxe*.

EE.UU. firma un tratado de comercio y amistad con Francia y Holanda. Guerra entre Prusia y Austria por la sucesión en Bavaria. La Corona Española prohíbe la circulación de la *Historia de América*, por William Robertson. João Anastasio da Cunha es condenado por la Inquisición de Portugal por el "delito" de haber traducido a Alexander Pope y a Voltaire.

Cook llega a Hawai. Scheele descubre el molibdeno. Jussieu: *Exposición acerca de un nuevo orden de plantas*. Nace Gay Lussac. Muere Carlos Linneo.

J. J. Barthélemy: *El viaje del gran Anacarsis a Grecia*. Reynolds: *Lady Crosbie*. Goya: 18 grabados de las pinturas de Velázquez. Mueren Voltaire y J. J. Rousseau.

1779

De guarnición en Madrid. Entra en conflicto con su Coronel, Juan Roca, quien ordena su arresto (octubre-diciembre).

ribe. Se establece la Capitanía General de Chile, la provincia de Cuyo es excluida. Juan José de Vértiz sustituye a P. de Cevallos como virrey del Río de la Plata. Nacen José de San Martín, B. O'Higgins y M. Moreno.

I. I. Bejarano: *Plano de la nobilísima ciudad de México*. A. De León y Gama: *Descripción ortográfica universal del eclipse de Sol del día 24 de junio de 1778*.

V: Protestas populares por el establecimiento del Estanco del Tabaco. Se produce una sublevación comunera en La Grita al grito de ¡Viva el Rey, muera el mal gobierno!

AL: El Presidente de la Audiencia de Quito, José García de León y Pizarro, hace la entrega de la secuestrada imprenta de los jesuitas al maestro Raimundo de Salazar, a cambio de la obligación de imprimir gratuitamente lo que le fuere mandado por la Audiencia. Salazar agranda así su imprenta privada. Es nombrado Gobernador de Mainas (Oriente) Francisco de Requena que durante 15 años estaría en pugna con los portugueses. Carlos III hace de acuerdo con el Breve Pontificio de 1769, la erección del Obispado de Cuenca. En Nueva España la Audiencia asume el gobierno por muerte del Virrey. Don Martín de Mayorga toma el poder que se le otorga. Ignacio Arreaga realiza expediciones en el Pacífico.

F. E. de Santa Cruz y Espejo: *El Nuevo Luciano*. M. Constanzó: *Plano del territorio de Nueva España*.

Jefferson es gobernador del estado de Virginia. Quedan abolidas en Inglaterra las restricciones al comercio irlandés. Muere Cook en Hawai. Carlos III de España concede la misma tolerancia a los musulmanes que antes había concedido a los protestantes (mas no a los judíos). Pablo de Olavide y Jáuregui, nacido en Lima, es condenado a reclusión en un Convento de España por la Inquisición, en razón de sus opiniones escritas. Nueva guerra entre España e Inglaterra. Alianza de España con Francia. Federico II interviene en la guerra de sucesión bávara; lucha en Bohemia; Prusia y Austria firman la paz de Teschen; Francia y Rusia son los garantes del "sistema de los poderes". España intenta mediar en el conflicto anglo-americano; declara la guerra a Inglaterra; Gibraltar es asediado.

Darby y Wilkinson: Secciones de hierro fundido en los puentes. Ingenhouz estudia el efecto de la luz sobre las plantas.

Buffon: *Las épocas de la Tierra*. Mesmer: *Magnetismo animal*. Frank: *Sistema de una política médica general*. Se publican las primeras obras conservadas de la literatura española: *Poema de Mio Cid*, *Poema de Alexandre*, etc. Goethe: *Ifigenia*. Lessing: *Nathan el sabio*. Reynolds: *La duquesa de Devonshire*. Glück: *Ifigenia*. Nace Berzelius.

1780

Obtiene su libertad, y recibe orden de incorporarse al Segundo Batallón del Regimiento de la Princesa, que se halla en Cádiz (marzo). Sale de Cádiz hacia La Habana en la expedición cuyos jefes son el Mariscal Navia y el General Cagigal (28/IV). Hacen escala en la isla Guadalupe. En La Habana. Capitán del Regimiento de Aragón y edecán del General Juan Manuel Cagigal (junio-diciembre).

1781

A las órdenes de Cagigal zarpa de La Habana en una expedición destinada a reforzar el sitio de la plaza de Pensacola, ocupada por los ingleses en la Florida (9/IV). Capitulación de Pensacola (9-10/V). Regresa a La Habana con su jefe Cagigal (junio). Este le asciende a Teniente Coronel por su conducta en la toma de Pensacola (20/VII). Misión ante las autoridades británicas de Jamaica para negociar el canje de prisioneros. Lleva la misión secreta de adquirir buques (agosto-diciembre).

V: Nacen Bartolomé Salom, Juan José Landaeta, Manuel Antonio Arraiz y José Cortés de Madariaga (Chile).

AL: Un indio culto llamado José Gabriel Condorcanqui se puso al frente de uno de los más serios alzamientos del Perú, provocado por las quejas locales contra los corregidores españoles y sus abusos. Condorcanqui, tomando el nombre de su antepasado Túpac Amaru (decapitado por el virrey en 1571), dirigió la lucha contra los españoles. Su tropa de indios, numerosa pero indisciplinada, fue derrotada. Llega la imprenta a Guadalajara, Nueva España y a Buenos Aires. Gálvez realiza su campaña en Centroamérica y Luisiana. Se produce el levantamiento de los Comuneros de Nueva Granada por contribuciones extorsivas. Agustín de Jáuregui y Aldecoa sustituye a M. de Guirior como virrey del Perú. Se descubrió una conjura en Santiago de Chile, dirigida por dos franceses, Antoine Gramusset y Antoine Berney, y un chileno, José Antonio Rojas.

P. Francisco Javier Clavijero: *Historia antigua de México*. C. Gómez de Ortega: *Historia natural de la malagueta o pimienta de Tabasco*. F. E. de Santa Cruz y Espejo: *Marco Porcio Catón* y *La Ciencia Blancardina*. Nacen Bernardino Rivadavia, José Lanz y José Cecilio del Valle.

V: Repercusión en los Andes venezolanos del movimiento de los Comuneros del Socorro; estalla en el Táchira insurrección popular como protesta contra impuestos y contribuciones; manifestantes marchan sobre Caracas pero son contenidos. La Compañía Guipuzcoana es privada de privilegios especiales.

Nace Andrés Bello.

AL: Ejecución de José Gabriel Con-

José II es emperador de Austria; se alía con Rusia contra Turquía. Inglaterra declara la guerra a los Países Bajos. Catalina II de Rusia promueve una confederación de países de neutralidad armada contra Inglaterra; España adhiere al proyecto. Como último Auto de Fe de la Inquisición española es quemada una bruja en Sevilla.

G. Filangieri: *La ciencia de la legislación*. Spallanzani: *Disertaciones de física animal y vegetal* (2 vols.). B. de Warville: *Investigaciones filosóficas sobre el derecho de propiedad*. Federico II: *De la literatura alemana*. Filangieri: *Ciencia de la legislación*. Metastasio: *Obras completas*. A. Houdon: *Voltaire*. Wieland: *Oberon*. La Academia Española publica la primera edición oficial de *Don Quijote de La Mancha*. Se publican los dos volúmenes de índices de la *Enciclopedia Francesa*. Nace Ingres.

Dimite J. Necker en Francia. José II de Austria impone una serie de reformas sociales. En Inglaterra, Jorge II promulga la Patente de Tolerancia y declara la abolición de la esclavitud; son ocupadas las islas holandesas en las Indias Occidentales. El inglés Cornwallis, en EE.UU., se retira de Virginia y se rinde en Yorktown; la independencia se consolida. Edicto de Tolerancia en Polonia, se concede igualdad de derechos a católicos y no ca-

1782

La llamada "Carta de los Mantuanos", supuestamente escrita a Miranda por Juan Vicente Bolívar, Martín de Tovar y el Marqués de Mijares, lleva esta fecha: "Caracas, 24 de febrero de 1782". Existen muy serias dudas sobre la autenticidad de este documento. A causa de la misión secreta es acusado de contrabandista por funcionarios de Hacienda. El General Cagigal lo defiende y justifica (enero). Participa en la expedición naval que sale de Cuba para conquistar las islas británicas de Las Bahamas (22/IV). Como edecán del General Cagigal negocia la capitulación de esas islas con el Almirante inglés (8/V). Conduce a Cabo Francés (Haití) el parte de la toma de Las Bahamas. Escribe un artículo sobre la campaña, que se publica en un periódico de Cabo Francés (junio-julio). Arrestado, por considerársele responsable de que en junio de 1781 el General inglés Campbell hubiese podido visitar las fortificaciones de La Habana. Es libertado por influencia de Cagigal (agosto-septiembre).

dorcanqui, conocido como Túpac Amaru, en Perú. Bernardo Gálvez, gobernador de Luisiana, expulsa a los ingleses de Honduras y La Florida. En Colombia (Nueva Granada), sublevación de los comuneros por contribuciones extorsivas, y para coronar al cacique Ambrosio Pisco, descendiente de los zipas.

Fundación de la Academia de Bellas Artes de San Carlos en México. Juan Benito Díaz de Gamarra: *Errores del entendimiento humano*. Fray José de Santa Rita Durañ: *Caramurú*. Juan Pablo Viscardo: *Memorias*. S. R. Landívar: *Rusticario Mexicano*.

V: Juan Vicente Bolívar, Martín Tovar y el marqués de Mijares escriben al precursor Miranda ofreciéndole ayuda para lograr la independencia de Venezuela (24/II). Manuel González Torres de Navarra es nombrado Capitán General y Gobernador. Nuevamente comienza a tener importancia el cultivo del algodón. Nacen José Francisco Bermúdez, en Cumaná (23/I); José Félix Blanco, en Caracas (24/IX); y en la isla de Curazao, el almirante Luis Brión.

AL: Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, virrey de Nueva Granada en sustitución de Manuel Antonio Flórez. Son ejecutados Galán y sus compañeros por conspiradores. Se firma en Sicuaní (El Cuzco, Perú), el armisticio entre los indios rebeldes, representado por Diego Cristóbal Túpac Amaru hijo de Túpac Amaru II, y los españoles. José de Gálvez, Ministro de Indias de Carlos III, organiza sistema de Intendencias para la administración colonial de América, con el objeto de centralizar mejor la autoridad y suprimir los abusos de los Corregidores contra los indios. Empieza

tólicos. Prusia adhiere a la declaración de neutralidad de 1780. El Abate Raynal es enviado al exilio, y su obra, puesta en el *Index*, es sentenciada a la hoguera por el Parlamento de París.

Camper descubre el ángulo facial conocido como de Camper. Herschel descubre el primer planeta telescópico: Urano. Jouffroy: Barco de vapor. Proude: Arado sembrador.

E. Kant: *Crítica de la razón pura*. J. Pestalozzi: *Leonardo y Gertrudis*. Necker: *Informe económico al rey*. Schiller: *Los bandidos*. Paisiello: *La serva padrona*. Samaniego: *Fábulas*.

José II de Austria declara la abolición de los derechos de barrera y evacua las fuerzas de las fronteras con los Países Bajos. Inglaterra lucha contra Francia y Holanda, victorias navales de las Antillas; es reconocido el triunfo de los colonos norteamericanos; preliminares de paz. Se funda en España el primer Banco Nacional (Banco de San Carlos, Madrid). Muere el Marqués de Pombal.

J. Watt: Máquina de doble efecto.

Ch. de Laclos: *Las uniones peligrosas*. Trumbull: *M'Fingal*. T. de Iriarte: *Fábulas literarias*. Cánova: *Teseo vencedor del minotauro*. G. Paisiello: *El barbero de Sevilla*. Nacen Lamennais y Paganini.

1783

En La Habana. Siguen las persecuciones de las autoridades contra Miranda, quien se defiende de todas las imputaciones que le hacen (enero-marzo). Siempre con el apoyo de Cagigal, Miranda se esconde para evitar una injusta prisión (abril-mayo) y luego se embarca clandestinamente hacia los Estados Unidos (1/VI). Desembarca en la población de New Bern, Carolina del Norte (10/VI). Durante los 18 meses que pasa en los Estados Unidos, Miranda estudia concienzudamente tanto el proceso de la Revolución Norteamericana como el estado de la joven nación. De junio a diciembre visita varias ciudades, en especial Charleston y Filadelfia, donde entra en contacto con prominentes ciudadanos. Se entrevista en Filadelfia con Jorge Washington, quien lo invita a comer (8/XII). Visita la población de Wilmington (20/XII). Las autoridades españolas de La Habana condenan a Miranda en ausencia a la pérdida de su empleo, a una fuerte multa y a diez años de reclusión en el presidio de Orán, en Africa del Norte (diciembre).

el nuevo sistema en el Virreinato de Buenos Aires.

Juan Benito Díaz de Gamarra: *Academias de Geometría*. Nacen M. Galván Rivera y V. Guerrero.

V: Francisco de Saavedra es nombrado Intendente de Ejército y Real Hacienda (-1788). Nace en Caracas Simón Bolívar, bautizado con el nombre de Simón Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios (24/VII).

AL: Se apaga rebelión indígena en el Perú, luego de que Felipe Velasco, Inca Túpac Yupanqui, hiciera en mayo una nueva tentativa en Huarochiri, cerca de Lima. Velasco se decía primo de Condorcanqui Túpac Amaru II, y comandó los indios del Corregimiento de Parinacochas; fue vencido y ejecutado el 7 de julio. Matías de Gálvez es virrey de Nueva España en lugar de M. de Mayorga. Llega a Sonora Fray Antonio de los Reyes, primer arzobispo de esa diócesis. Se dictan *Reales ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del importante cuerpo de minería de Nueva España*. Es creada la Audiencia Pretorial del Cuzco. Se establecen los límites entre las colonias americanas de España y los EE. UU. Cédula de población de la isla de Trinidad.

José Celestino Mutis organiza expedición botánica en Nueva Granada. Exploraciones científicas de Alexandre Rodríguez Ferreira por los ríos Negro, Branco, Madeira y Guaporí. Antonio León y Gama: *Instrucción sobre el remedio de las lagartijas nuevamente descubierto para la curación del cancro y otras enfermedades*. Se establece la Academia San Carlos de las Nobles Artes, en México. Nacen Vicente Rocafuerte y Anastasio María de Ochoa y Acuña. Muere Juan Benito Díaz de Gamarra.

España, Francia y los Estados Unidos firman la Paz de Versalles con Inglaterra: España recupera la Florida y Menorca, y retira su demanda sobre Gibraltar; Francia recobra el Senegal y Tobago. La independencia de los Estados Unidos es formalmente reconocida por Inglaterra; el Tratado de París, entre Inglaterra y los Estados Unidos es firmado el 13 de septiembre. Rusia se anexa la península de Crimea. En Inglaterra, destitución de Fox y de North, inicio del gobierno Pitt. Rebelión campesina en Bohemia, Austria.

Los hermanos Montgolfier realizan la primera ascensión en globo aerostático. Lavoisier realiza el análisis químico del agua. Invención del pudelaje.

Beaumarchais: *Las bodas de Fígaro*. Masdeu: *Historia crítica de España*. David: *Andrómaca*. William Herschel: *Moción del sistema solar en el espacio*. Johan Heinrich Voss: *Luisa* (novela en verso). Gainsborough: *La familia Bailey*. Lewitski: *Retrato de Catalina II*. Nace Stendhal. Muere D'Alembert.

1784

Pasa casi todo el año en los Estados Unidos. De Filadelfia viaja a Nueva York, adonde llega el 17/I. Allí permanece hasta mediados de año, con ocasionales visitas a West Point y Albany. Habla de sus proyectos de libertar a la América del Sur con eminentes norteamericanos como el militar Henry Knox y el estadista Alexander Hamilton (junio). Recorre varios Estados de la Unión. El 25 de julio llega a New Haven, donde visita la Universidad de Yale; el 30 de agosto está en Newport, el 9 de septiembre en Providence, el 15 del mismo mes en Boston, el 1º de octubre en Cambridge (Universidad de Harvard) y el 15 de octubre en Salem. Como de costumbre, anota en su diario lo que ve y oye, y las observaciones que ello le sugiere. Conoce al General Lafayette y a Samuel Adams, entre otros. Se embarca en Boston en la fragata mercante *Neptuno*, rumbo a Inglaterra (15/XII). Durante el viaje, conversa con el capitán y varios pasajeros, y lee obras de Historia y de Filosofía.

1785

Desembarca en Londres (1/II), donde permanece hasta comienzos de agosto. Conoce y trata a importantes personajes de los círculos políticos, científicos, económicos y sociales británicos. Envía al Ministro de Estado de España, Conde de Floridablanca, un Memorial donde vindica su conducta en Cuba y en Jamaica, y denuncia la persecución de que

V: La Corona española retira a la Compañía Guipuzcoana la autorización para comerciar con Venezuela. Don Manuel González, capitán general, construye en Caracas un coliseo para presentar comedias y sainetes; fomenta la cultura y revive los carnavales. Primeras tentativas de cultivo del cafeto en Chacao.

AL: D. Juan José de Villalengua y Marfil, Gobernador y Capitán general, es el vigésimo sexto Presidente de Quito. Se establece el sistema de intendencia en Cuenca. Francisco Antonio Crespo, corregidor de Ciudad de México presenta un proyecto para la organización del ejército en Nueva España. La Audiencia asume el gobierno por muerte del virrey Matías de Gálvez. Muere en Río de Janeiro Mariano Túpac Amaru (hijo de Túpac Amaru II) cuando viajaba exiliado a España. Se adopta parcialmente sistema de intendencias en el Virreinato del Perú. Es establecida la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires. Nicolás del Campo es virrey del Río de la Plata y Teodoro de Croix del Perú. El gobierno español ordena recoger los ejemplares del *Elogio del virrey Jáuregui*, de José Baquijano, en Perú.

Se crea el gabinete de estudios de ciencia natural en Río de Janeiro. Fray Manuel Mariano Echeverría: *Descripción de Mainas*. Juan Andrés: *Origen, progreso y estado de toda la literatura*. F. J. de Sarria: *Ensayo sobre metalurgia*. Manuel Antonio Valdés, editor, *Gazeta de México, compendio de noticias de Nueva España* (1784-1810). Florece el poeta brasileño Alvarenga Peixoto. Nace Benigno Bustamante y Septién.

V: Por obra de Francisco de Saavedra es creado el Real Consulado de Caracas, según orden de Real Cédula (5/IX), erigido en 1793. Nace Francisco de Paula Alcántara.

En EE.UU., Connecticut y Rhode Island declaran la abolición de la esclavitud. Proliferan en Francia las críticas antigubernamentales en los clubes políticos organizados a imitación de los ingleses; el Estado cede a Suecia la isla de San Bartolomé de las Antillas. Inglaterra firma la paz con Holanda y ratifica la misma con EE.UU. Se dictan las Leyes de Pitt: "Cast India Bill". Carlos III dispone que se sometan a él para revisión los procesos de la Inquisición contra Grandes de España, Ministros del Gabinete y otros servidores reales. Es prohibida en España la lectura y difusión de la *Enciclopedia Francesa*. Nace Fernando VII.

Crompton: Telar para hilar algodón. Watt inventa el paralelogramo articulado adaptado a las máquinas. Fundación del Banco de New York.

J. G. Herder: *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad* (primera parte). Hany: *Estructura de los cristales*. Se develan los frescos de Goya en la Iglesia de San Fernando el Grande, de Madrid. Muere Diderot.

Fondea en Argel la flota española. Carlos III fija los colores de la bandera. Crisis económica en Francia: fracasa el empréstito Calonne, es destituido el funcionario; le sucede Brienne, quien también

ha sido objeto (10/IV). Al mismo tiempo entra en relación con Bernardo del Campo, Ministro de España en Londres. Las autoridades españolas entretienen a Miranda con promesas de que se le hará justicia, mientras secretamente planean secuestrarle y apoderarse de sus papeles (mayo-julio). Sale de Inglaterra para recorrer el Continente. Viaja con un amigo, el Coronel norteamericano William S. Smith (10/VIII). Visita parte de Holanda: Rotterdam, La Haya, Leyden, Harlem, Amsterdam (agosto). El *Morning Chronicle*, de Londres, y otros periódicos británicos se refieren a Miranda como un hombre ilustrado y amante de la libertad de Sur-América (20/VIII). Después de pasar por Hannover y Brunswick, llega a Potsdam (29/VIII). Escribe al Rey Federico de Prusia solicitando permiso para contemplar las grandes maniobras que van a celebrarse en Berlín (3/IX). Asiste a las maniobras del ejército prusiano (5 a 7/IX). De nuevo en Potsdam, es invitado a un almuerzo ofrecido en el Palacio de Sans Souci a los oficiales extranjeros, el cual es presidido por el Príncipe de Prusia (20/IX). Visita Meissen, Leipzig, Dresde, Praga y Viena. El compositor Haydn le muestra los jardines y la biblioteca del célebre palacio del Príncipe Esterhazy (octubre). Por Gratz, Leybach y Trieste llega a Venecia el 12 de noviembre. De allí sigue a Verona, Mantua, Parma, Módena, Bolonia y Florencia. En esta ciudad le entusiasman las pinturas de Rafael, Ticiano y Andrea del Sarto, en el Palacio Pitti. Sigue a Pisa (noviembre-diciembre).

1786

Visita Pisa, Livorno, Siena y Viterbo (comienzos de enero). Llega a Roma (25/I) donde permanece un mes. Recorre como un viajero ilustrado numerosos sitios de interés histórico, religioso, artístico o social, y anota en su diario, entre otras cosas, la impresión que le producen la Iglesia de San Pedro, la Basílica de San Juan de Letrán y las ruinas del Coliseo. En Roma (como antes lo había hecho en Bolonia) se informa acerca de los jesuitas expulsos, españoles o hispanoamericanos, que allí viven. Entre ellos se halla el peruano Juan Pablo Vizcardo. Sale de Roma hacia Nápoles (24/II). En el camino se detiene en Capua. Recorre Nápoles, y visita las ruinas de Pompeya (fines de febrero a mediados de marzo). Se embarca en Barletta hacia Ragusa, en la Dalmacia (20/III). Navega por el mar Jónico, con escalas en la isla de Zante y en Patras. Visita Corinto (abril-mayo). Desembarca en el Pireo, visita Atenas y el campo de Maratón (junio). Se embarca en el Pireo hacia el Asia Menor, pasa por la isla de Chios y llega a Esmirna, en el Imperio Turco (fines de junio a mediados de julio). Sigue por mar desde Esmirna, atraviesa los Dardanelos y el 30 de julio llega a Constantinopla, donde permanece durante todo el mes de agosto y gran

Nace el humanista José Luis Ramos.

AL: La Contaduría General de las Indias (España) se esfuerza por introducir, sin mayor éxito, la contabilidad por partida doble. Se crea la Compañía de las Islas Filipinas. Bernardo de Gálvez es virrey de Nueva España. Se establecen disposiciones limitativas de la corona portuguesa acerca de la producción industrial en el Brasil. Con el patrocinio de la corona española, se establecieron sociedades, llamadas Amigos del País, a partir de 1785, siguiendo el modelo de la primera formada en Azcoitia en 1746. Todas se consagraban filantrópicamente al progreso de la agricultura y a la solución de los problemas económicos en sus respectivos distritos.

Se publican los *Estatutos de la Real Academia de San Carlos*, en la ciudad de México. F. E. de Santa Cruz y Espejo: *Reflexiones sobre las viruelas*. Muere el escultor José Antonio Villegas de Cora. Nacen José Miguel Carrera (Chile) y Bernardo de Monteagudo (Argentina).

V: Llega como Capitán General y Gobernador don Juan Guillelmi. Se crea la Real Audiencia de Caracas. Nacen: Cruz Carrillo, en Trujillo; y en La Guaira, José María Vargas, futuro rector de la Universidad de Caracas y presidente de la República. Muere en Caracas Juan Vicente Bolívar, padre del Libertador.

AL: Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España (4/XII); gobierno de la Audiencia por muerte del virrey Bernardo de Gálvez. Viaje de Pedro Zisur a Salinas.

Antonio de Alcedo: *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales*.

fracasa. Suecia entabla una guerra con Rusia; batalla naval de Hogland. Federico el Grande de Prusia organiza la Liga de Príncipes Alemanes, para resistir a la expansión austriaca.

Exploraciones del Pacífico por Dixon, Portlock y La Perouse. Primera hilandería a vapor en Papplewick. Berthollet: Cloro usado para blanquear. Bramah: Hélice para barcos. E. Cartwright: Telar accionado por fuerza motriz; lanzadera mecánica. Coulomb: Leyes de la electricidad y el magnetismo. O. Evans inventa el molino automático.

Lamarck: *Diccionario de botánica*. R. Burns: *Poemas*. A. Moritz: *Anton Reiser* (4 vols. -1790). B. Masdeo S. J.: *Historia Crítica de España y de la Cultura Española* (20 vols. -1805). Herder: *Ideas para una filosofía de la Historia de la Humanidad* (segunda parte). F. de Goya: *Retrato de Carlos III*. W. A. Mozart: *Las bodas de Figaro*. Haydn: *Oratorio*. Empieza la construcción del Museo del Prado en Madrid.

Inquietud revolucionaria en la Universidad de Lovaina, Bélgica. Tratado de comercio entre Inglaterra y Francia. Federico Guillermo II es emperador de Prusia a la muerte de Federico II.

Parmentier introduce en Francia el cultivo de la patata.

Clarkson: *Ensayo sobre la esclavitud y el comercio de la especie humana*. Karl Moritz: *Andreas Hartknopf*. William Cowper: *La Tarea*. Gaspar Melchor de Jovellanos: *Informe sobre un proyecto de ley agraria*.

parte de septiembre, con ocasionales visitas a Scutari, en la ribera asiática del Bósforo, y a Buyuk-Dcré. Con un pasaporte extendido a nombre del "Conde de Miranda" por el Embajador de Austria, Miranda se embarca hacia el sur de Rusia (23/IX). Navega por el Mar Negro hasta el puerto de Otschakow, en la desembocadura del Dnieper, aún en tierra otomana (30/IX). Sigue por mar a Kherson, ciudad rusa; pero antes de poder entrar en ella es sometido a una rigurosa cuarentena, con otros viajeros en una isla cercana (7 a 9/XI). Estudia la organización del Ejército Ruso gracias a la hospitalidad del Príncipe Viamensky, segundo jefe de la guarnición de Kherson (noviembre-diciembre). Miranda es presentado el 30 de diciembre al Príncipe Potemkin, poderoso favorito de la Emperatriz Catalina de Rusia. Los dos hombres simpatizan. El Príncipe le invita a visitar con él la península de Crimea.

1787

Visita la Crimea con Potemkin, a quien acompaña luego hasta su Cuartel General de Kremenchug (enero). El 5 de febrero sale hacia Kiev, adonde llega el 7. El 14 es presentado en la Corte a la Emperatriz Catalina de Rusia, quien se interesa vivamente por el venezolano y lo retiene a su lado. Permanece varios meses en Kiev, donde goza del favor de Potemkin y de la Emperatriz. Esta se entrevista frecuentemente con Miranda y le sugiere que se quede en Rusia, pero él le da a conocer sus proyectos de independencia para Hispanoamérica, que Catalina aprueba y ofrece apoyar (febrero-abril). Visita en Kaniev al Rey de Polonia (marzo). El 1º de mayo, cuando ya la Corte había salido hacia Crimea, Miranda viaja a Moscú por la vía de Bathurin, Orel y Tula. Llega el día 11. Visita el Kremlin y también, según su costumbre, instituciones educativas, palacios, iglesias, monasterios y jardines; frecuenta igualmente la alta sociedad moscovita. El 9 de junio sale de Moscú hacia San Petersburgo (Leningrado) adonde llega el 14. Permanecerá allí tres meses, bien acogido por el Gran Duque Pablo, heredero del trono, por la nobleza rusa y los diplomáticos extranjeros. Visitará, entre otros lugares, el Palacio de L'Ermitage, donde admira la pinacoteca formada por la Emperatriz, y el Palacio de Tsarskoie-Selo, así como las instalaciones marítimas de Kronstadt y el Arsenal. Todo lo anota, como de costumbre, en su diario. El Encargado de Negocios de España, Pedro de Macanaz, protesta porque Miranda se hace llamar Conde y viste el uniforme de Coronel. Miranda se niega a darle explicaciones (15/VII). Macanaz pide a las autoridades rusas el arresto y la extradición de Miranda. La Emperatriz Catalina, que ha regresado a San Petersburgo, no accede a esta petición (28/VII). La Emperatriz recibe a Miranda en Tsarskoie-Selo y le informa de las gestiones de Macanaz (29/VII). El 18 de agosto, el venezolano se despide de Catalina, que le invita a comer con un grupo de íntimos, y le hace visitar el Palacio de L'Ermitage y las joyas de la Corona. Pocos días después, el Ministro Bezborodko le entrega cartas de recomendación para los

F. E. de Santa Cruz y Espejo: *Defensa de los curas de Riobamba*. Construcción del Castillo de Chapultepec; mueren el músico Mariano Elizaga, fundador del Conservatorio de Michoacán y el astrónomo Joaquín Velázquez Cárdenas y León.

V: Se instala la Real Audiencia de Caracas, creada el año anterior, bajo la presidencia del coronel don Juan Guillelmi (26/II). Se crea la provincia de Barinas. De acuerdo al estimado de Castro y Averroes la población de la provincia de Venezuela asciende a la cifra de 333.110 habitantes.

AL: F. E. de Santa Cruz y Espejo es exiliado en Bogotá, con misiva del Presidente de la Audiencia de Quito para el Virrey: "...Hiervan las ideas liberales, no sólo en la cabeza de Espejo, sino en la de muchos literatos y personas de grande influencia, por lo que lo remito a Bogotá, sin formularle causa alguna, pues temo que resulten complicados los sujetos más principales y distinguidos". A. Núñez de Aro e inmediatamente después, Manuel Antonio Flores, ocupan el cargo de virrey de Nueva España; se crea, por Real Título, la Intendencia de Sinaloa. Se crean los regimientos de Nueva España, México y Sinaloa. Se divide la Comandancia de Provincias internas en dos: Oriente y Occidente. Se establece la Audiencia del Cuzco creada en 1783.

Martín de Sessé y Lancasta funda el Jardín Botánico y encabeza una expedición

Se crea en España la Junta de Estado, precursora de la presidencia del Consejo de Ministros; Aranda combate la política de Floridablanca. Los ingleses se establecen en Botany Bay, Australia. Turquía declara la guerra a Rusia, que es apoyada por Austria. Charles de Calonne, Controlador General de Finanzas, propone, ante la Asamblea de Notables reunida en Versalles en febrero, reformas audaces al régimen económico, que terminasen con los abusos de provincias y ciudadanos, manera de evitar, según él, el colapso financiero de Francia. Calonne, derrotado en la Asamblea, es despedido por el Rey en abril. Asamblea de Notables en París, Lafayette miembro de ella; conflictos con el ministro Brienne; solicitud a Luis XVI de la convocatoria de los Estados Generales.

Fitch: Barcos de vapor con hélice. Le Blanc obtiene soda usando el cloruro de sodio. Wilkinson: Barco de hierro. Fundación del Colegio de Cirugía de San Carlos en Madrid.

J. Adams: *Defensa de la constitución del gobierno de los Estados Unidos de América*. B. de Saint-Pierre: *Pablo y Virginia*. V. Alfieri: *Tragedias* (1787-89). Herder:

diplomáticos rusos en Viena, París, Londres, La Haya, Copenhague, Estocolmo, Berlín y Nápoles, junto con 500 ducados y la autorización para usar el uniforme del Ejército Ruso. Antes de partir, Miranda visita la fortaleza-prisión de Schusselburgo, a orillas del lago Ladoga, y la villa de Viburgo, en la Finlandia entonces rusa. El 18 de septiembre se embarca en Kronstadt a bordo de la goleta sueca *Anna Charlotta*. El 22 llega a Estocolmo, y se aloja en casa del embajador de Rusia. Guardando el incógnito a fin de evitar más problemas con los diplomáticos españoles, Miranda ("el Sr. de Meran, caballero de Livonia") visita los Palacios Reales, los talleres de escultores y pintores notables, asilos, hospitales, cárceles, museos, observatorios, academias...; viaja a la Universidad de Upsala y a las minas de Dalecarlia (septiembre-octubre). El Rey de Suecia, Gustavo III, lo manda llamar discretamente a su Palacio de campo de Drottningholm y se entrevista con él largamente en privado (17/VIII). En Estocolmo, Miranda conoce a una joven sueca, Catherine Christine Strandel, con la cual parece haber mantenido relaciones amorosas algo más estables que los habituales encuentros pasajeros de que hay muchos testimonios en los diarios del viajero venezolano. El 2 de noviembre sale de Estocolmo en dirección a Noruega (entonces unida a Dinamarca) cuya frontera cruza el día 8. Nieva con frecuencia. El 10, tarde en la noche, llega a la ciudad de Cristianía (Oslo). Como de costumbre, visita los lugares de interés de la ciudad, entre ellos una logia masónica. Realiza también una excursión a las minas de plata de Kongsberg, y desciende al fondo de uno de los pozos. El 17 de noviembre sale de Cristianía hacia Gotemburgo, adonde llega el 22. En este puerto mercantil sueco tiene un breve y apasionado idilio con Catalina Hall. El 13 de diciembre está en la base naval de Karlskrona, que visita con detenimiento. El 21 se embarca en Helsingborg para cruzar el Sund, y llega a Elsinor, donde evoca el Hamlet de Shakespeare. El 24 de diciembre llega a Copenhague y se aloja en la residencia del barón de Krudener, embajador de Rusia. Pasará allí más de dos meses, retenido por un inclemente invierno; también frecuentará la alta sociedad y recorrerá los sitios de interés, entre ellos el Museo Real y la gran biblioteca del Chambelán André de Suhm, con quien conversa frecuentemente.

1788

Entra en contacto en Copenhague con el Canciller Conde Bernstorff, quien considera a Miranda "muy interesado en la Revolución de América Española" (5/I). El Gobierno de Madrid persiste en vigilar y perseguir a Miranda, cuya extradición se propone pedir. El embajador de Rusia en Suecia le escribe para recomendarle que no resida sino en ciudades donde haya diplomáticos rusos (5/II). Con su amigo el Consejero Anker, Miranda recorre las cárceles de Copenhague, cuyas condiciones son deplorables, y obtiene del Príncipe Regente Federico la orden de que se reforme el sistema penitenciario. Sale de Copenhague el 10 de marzo, se detiene en Roskild, cruza el gran Belt, y llega a la

botánica en la Nueva España, que se prolongará hasta 1803. José Antonio Alzate funda la revista científica *Observaciones sobre la Física, Historia Natural y Artes Útiles*. Nace Andrés Quintana Roo. Muere J. Clavijero, S. J.

Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad (tercera parte). Floridablanca: *Memorial a Carlos III*. El padre Isla traduce a *Gil Blas de Santillana*. Schiller: *Don Carlos*. W. A. Mozart: *Don Juan*. Goya: *La Marquesa de Pontejos*.

V: Joaquín Cubells, nombrado Intendente de Ejército y Real Hacienda (-1791). Nace en Maracaibo Rafael Urdaneta. El sacerdote Baltasar de los Reyes Marrero es expulsado de su cátedra de Teología en la Universidad de Caracas por explicar materias contrarias a la escolástica.

Fundado el Colegio de Abogados de Caracas.

Inglaterra establece alianzas defensivas con Holanda y Prusia. Crecen los disturbios políticos en Bélgica. Muerte de Carlos III y acceso al trono de España de Carlos IV. Guerra entre Austria y Turquía y entre Rusia y Suecia. Jacques Necker vuelve al Ministerio de Finanzas de Francia. Por haber emitido una Declaración de Derechos desaprobando el absolutismo real, el Parlamento francés

capital del Ducado de Scheswig-Holstein el 22 de marzo, "Sábado Santo", según anota en su diario. El día siguiente es invitado al castillo de Gottorp por el Príncipe Carlos, Landgrave de Hesse, quien le hace el horóscopo y le dice que dentro de 8 ó 10 años se cumplirán sus proyectos de libertar a Sur-América. Por la vía de Rendsburgo, Kiel y Ploen, llega a la primera de las ciudades anseáticas, Lübeck, el 30 de marzo. El 1º de abril está en Hamburgo, donde permanece tres semanas. En Hamburgo presencia varios juicios criminales, conoce al poeta Klopstock, asiste a las veladas de la Condesa de Bentinck y contempla un desfile de las Milicias Burguesas de la ciudad. El 22 de abril sale de Hamburgo hacia Bremen, donde llega el 24 y es agasajado por el Senado con un banquete en la Casa Consistorial. Continúa el viaje, penetra en Holanda y el 27 está en Groninga; el 30 de abril, en el puerto de Harlingen, contempla el Zuider-Zee y los diques. El 1º de mayo se embarca en un pequeño velero que en 24 horas le conduce a Amsterdam. Allí hace el recorrido de rigor, se detiene ante La Ronda Nocturna, de Rembrandt, visita la sinagoga sefardita, los almacenes de la Compañía de las Indias Orientales, la Bolsa, y ve con grata sorpresa que en algún negocio venden tabaco de Barinas, aunque él no es fumador. Luego va a Zaandam, Utrecht y Haarlem. El 24 de mayo está en La Haya donde presencia el 25 un desfile militar presidido por el Príncipe de Orange y su hijo. Allí permanece tres semanas con una breve salida a Rotterdam y Delft. Provisto de un pasaporte que le entrega el embajador ruso Kalitcheff, a nombre del Señor de Meroff, gentilhombre de Livonia, Miranda prosigue su viaje el 16 de junio, por Delft y Rotterdam, con una visita a la isla de Walkeren; llega el 25 a Amberes, donde recorre las fortificaciones y la ciudadela, antes de seguir el 30 de junio hacia Bruselas, adonde llega el 31, después de haberse detenido brevemente en Malinas. El 5 de julio muy temprano sale de Bruselas, llega el mismo día a la ciudad universitaria de Lovaina, donde se detiene algunas horas, y a medianoche está en Lieja. El día siguiente sube a la ciudadela, desde la cual contempla el panorama que se extiende hasta Maestricht y la llanura donde se dio la célebre batalla de Rocroi. El 7 llega a la ciudad-balneario de Spa, sigue el 9 a Aquisgrán, cruza el Rin y va a dormir a Dusseldorf. En el curso de los días siguientes, en ruta hacia Suiza, pasa por Colonia, Bonn, Coblenza, Maguncia, Francfort, Worms, Mannheim, Heidelberg, Landau, Estrasburgo, Colmar y Basilea. El 30 de julio llega a esa ciudad suiza. Durante casi cuatro meses, hasta el 20 de noviembre, Miranda recorre minuciosamente los Cantones Suizos, con una salida de una semana al norte de Italia, por los lagos Mayor y de Como, hasta Milán, donde se entrevista con el filósofo-penalista Beccaria. En Suiza, Miranda visita no sólo las principales ciudades tales como Basilea, Lausana, Zurich, Berna y Ginebra, sino también pueblos, aldeas y cabañas de pastores, y asciende al San Gotardo. Se hace llamar "Monsieur Meyrat". En Altdorf, Cantón de Uri, visita el escenario de las hazañas

AL: Carta Regia sobre la esclavitud en Brasil (23/III). Nueva expedición botánica en la Nueva España, ahora al mando de Vicente Cervantes. Expedición de Francisco Elixá y Salvador Fidalgo. Liberado el comercio entre la metrópoli española y las colonias de ultramar.

Francisco José de Caldas se traslada a Santa Fe de Bogotá. Nace el poeta Bartolomé Hidalgo.

en París es suspendido por Luis XVI, pero los parlamentarios provincianos se declararon contra la resolución del Rey, y éste se vio obligado a convocar a los Estados Generales para el 1º de mayo de 1789. Segunda y definitiva Constitución de los Estados Unidos de América; Franklin pide la abolición de la esclavitud. Meares explora el Pacífico. Fundación de una sociedad inglesa para la exploración de Africa.

Meikle: Máquina trilladora. Creación de la *Société des Amis des Noirs* en Francia.

Edward Gibbon: publicanse 4º, 5º y 6º vols. de *La Decadencia y Caída del Imperio Romano*. Rousseau: *Confesiones* (1781-1788) (publicación póstuma). J. L. Lagrange: *Mecánica Analítica*. J. Bentham: *Introducción a los principios de la moral*. E. Kant: *Crítica de la razón práctica*. Enrique, Conde de Gregoire: *Ensayo sobre la regeneración de los judíos*. Se funda *The Times* de Londres. Muere Buffon.

del héroe suizo Guillermo Tell (1/IX). Se entrevista varias veces en Zurich con el célebre sicólogo fisionomista Juan Gaspar Lavater. Este queda muy impresionado por el carácter enérgico, la habilidad y el valor de Miranda, de quien manda hacer un retrato (5-8/IX). Conversa en Rolle con el historiador inglés Edward Gibbon. El 20 de noviembre sale de Ginebra hacia Francia. El 22 está en Lyon, donde en compañía de un buen burgués que, igual que todos, ignora su verdadera identidad, visita las manufacturas de sederías y de otros textiles. Como de costumbre, inspecciona las cárceles, sin tener idea de que en la Jefatura de Policía de Lyon hay una orden de detención contra él, enviada por el gobierno de Luis XVI, quien desea complacer a los Borbones de España. El 27 de noviembre parte hacia el sur, y por Vienne, Valence, Montelimart, Aviñón y Aix, llega a Marsella el 6 de diciembre. Allí se entrevista varias veces con el pensador anticolonialista Guillermo Tomás Raynal. Después de recorrer el gran puerto francés del Mediterráneo, se va el 31 de diciembre a Tolón, donde conoce la base naval, la Escuela de Guardiamarinas, el arsenal, y visita algunos navíos en construcción en el astillero. Después de conocer varios lugares de la Costa Azul hasta Niza, se embarca allí el 22 de diciembre con destino a Génova, adonde llega, bordeando la costa, el 25. Los últimos días del año son excepcionalmente fríos y Miranda pasa no pocas horas en su alojamiento leyendo, como lo hizo con frecuencia durante todo su viaje: "en casa leyendo" es una anotación que aparece continuamente en su diario.

1789

Empieza el año en Génova. Visita en sus cercanías el pueblo de Cogolletto, que él tiene por la patria chica de Cristóbal Colón (13 de enero). El día 16 sale hacia Turín, donde llega el 20 y permanece allí hasta el 29. Asiste a los bailes de Carnaval. El 1º de febrero está de nuevo en Génova, de donde sale por mar el 10; desembarca cerca de Tolón, y el 16 de febrero está de nuevo en Marsella. El 26 de febrero sale de Marsella. El 27, al anochecer, llega a Saló, donde visita la tumba de Nostradamus. Luego, por Arles, Nîmes, Montpellier, Béziers, Narbona, Carcasona y Castelnaudary viaja a Toulouse, adonde llega el 14 de marzo. En el trayecto ha admirado los viñedos y olivares, las antigüedades romanas, el canal del Languedoc, y visitado en Sorez la Escuela Real Militar. En Toulouse visita la ciudad, asiste a una reunión del Estado Llano, y recuerda el célebre "caso Calas". El 18 de marzo toma pasaje en una embarcación que por el río Garona le conduce en tres días a Burdeos. En esta ciudad, donde permanece tres semanas, es introducido en la sociedad de los ricos armadores, banqueros y comerciantes protestantes, y asiste a funciones teatrales hasta que se interrumpen por la Semana Santa. Visita el Castillo de La Brède, propiedad del difunto Barón de Montesquieu, cuyas obras, en especial *El Espíritu de las Leyes*, conocía bien Miranda (8/IV). El 13 de abril sale de Burdeos. Cruza el río hasta Rochefort. Luego, por la ruta de la costa, sigue

V: Descubierta conspiración de negros en Cariaco, destinada a establecer gobierno propio después de asesinar a la población blanca. Por Real Cédula, promulgado el llamado Código Negro para regular las relaciones de trabajo de los esclavos en todo el territorio venezolano. Concedida libertad comercial a Venezuela: abolidos patentes y gravámenes. Nace el general Carlos Soublette.

AL: Denunciada "Inconfidência mineira": conspiración de Tiradentes a favor de la independencia del Brasil. Gobierno militar en Santo Domingo. Virreyes: Francisco Gil y Lemos reemplaza a Antonio Caballero en la Nueva Granada, lo sucede siete meses después José de Ezpeleta y Galdeano; Nicolás de Arredondo sucede a N. del Campo en Río de La Plata. Por Real Cédula, regulación de educación, tra-

Se realizan las primeras sesiones del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica; G. Washington es presidente. El astrónomo Jean Sylvain Bailly preside la Asamblea Constituyente Francesa, y dirige la reunión para el juramento en la "Salle du Jeu de Paume", el 20 de junio. El 11 de julio, el Ministro de Finanzas Necker es despedido por Luis XVI; su caída crea estímulos para los disturbios en París, pues aparecía como partidario de una monarquía constitucional al estilo inglés. El 14 de julio, una multitud de 8 mil hombres en París invade el Hotel de los Inválidos, se apoderan de tres mil mosquetes, pólvora y 12 piezas de artillería, y se dirigen a tomar La Bastilla. El 20 de julio es vuelto a llamar Necker al ministerio, con ánimo de calmar la furia de la multitud. El 4 de agosto son abolidos por la Asamblea los privilegios de los nobles

por La Rochela, Nantes, Lorient, Brest, Saint-Malo, Cherburgo y Caen hasta Le Havre, al cual llega el 14 de mayo. El 17 está en Rouen y sigue por las orillas del Sena hasta París, donde entra el 24 de mayo. Siempre de incógnito, corriendo el peligro de ser descubierto por la policía francesa, recorre calles, plazas, teatros, paseos y museos de la ciudad. El embajador de Rusia, Simolin, le brinda eficaz protección. Miranda trata a Grimm, Barthélemy y Marmontel. A comienzos de junio pasa tres días en Versalles: visita el castillo real y el Pequeño Trianon. Asiste igualmente a una sesión de los Estados Generales, reunidos entonces en Versalles (3/VI). Regresa a París y se prepara a partir a Inglaterra, con el apoyo de Simolin, quien obtiene para "Merrif" un pasaporte del Ministro Montmorin. El 8 de junio sale de la capital y por Chantilly, Senlis, Lille y Dunkerke se dirige a Calais, donde se embarca el 17 en la mañana para Dover, al otro lado del canal. El 18 de junio está en Londres. Su periplo ha durado casi cuatro años. Se entrevista con el embajador de Rusia, Voronzoff, quien le ofrece su protección (21/VII). Inquieta en la Embajada de España, si ha habido alguna resolución acerca del Memorial que cuatro años antes había dirigido al Rey solicitando que se le declarase inocente de los cargos hechos en La Habana en 1783 contra él (29/VII). Le escribe al Ministro Floridablanca solicitando una resolución sobre ese asunto (15/VIII). Dirige sendas cartas a la Emperatriz Catalina de Rusia y al Príncipe Potemkin, agradeciéndoles su continuada protección (20 y 21/VIII). Funcionarios de la Embajada de España en Londres tratan de implicar falsamente a Miranda en un litigio civil por deudas, a fin de lograr su prisión y su subsiguiente extradición. Se salva porque el Embajador de Rusia declara que Miranda está adscrito a su misión (agosto). Come con Sir George Yonge, Secretario de Guerra del Gobierno británico (10/X). Se entrevista con un funcionario de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá, de paso por Inglaterra, que había conducido a Madrid 156 arrobas de platino (12/X). Recibe la visita de don Antonio José Navarro, ex Intendente de Nueva Orleans (30/X). Invitado al banquete ofrecido por el Lord Mayor (Alcalde) de Londres, es sentado en la mesa de Pitt y Granville (9/XI). Durante los últimos meses del año hace o renueva amistad con distinguidos personajes británicos: Sir William Johnstone, John Turnbull, Sir Frederick Haldimand, el General retirado Melville, el Dr. John Marshall, el ex Gobernador Thomas Pownall, entre otros.

1790

Miranda sostiene varias conferencias con Pownall sobre el porvenir de las colonias españolas de América (13 a 24/I). Se entrevista con el Primer Ministro Británico, William Pitt, en su casa de campo de Hollwood. Hablan durante casi tres horas acerca de la ayuda de Inglaterra para la independencia de Hispanoamérica en el caso de estallar la guerra, que se creía inminente, entre España y Gran Bretaña (14/II). Redacta para Pitt un memorial, con varios documentos anexos, sobre

to y ocupación que debía darse a los esclavos en las colonias españolas. Es sofocada la sublevación brasilera por la independencia. Expedición dirigida por Alejandro Malaspina, Bustamante y Haencke exploran las costas de Uruguay y Patagonia, las Malvinas, Chile, Perú y Nueva España (-1794). Joaquín de Expeleta funda numerosas escuelas de primera enseñanza y propone, como Caballero y Góngora, el establecimiento de una Universidad.

A iniciativa de Santa Cruz y Espejo se funda en Quito la sociedad patriótica Escuela de la Concordia. Se funda la Sociedad de Amantes del País, en Lima. Expedición de la "Descubierta" y la "Atrevida" (-94). F. J. Clavijero: *Historia de la Antigua o Baja California*. F. X. Alegre: *Institutionum Theologicarum, libri XVIII*. J. de Velasco: *Historia del Reino de Quito*. Nacen M. E. Gorostiza, F. X. Mina y J. M. Tornel y Mendivil.

y del clero francés. El 27 del mismo mes, la Asamblea Constituyente expide la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Debates sobre la regencia en Inglaterra; motín de la "Bounty" en la marina real. Insurrección de los Países Bajos contra los austríacos y proclamación de Bélgica como república. Exploración del norte del Canadá por Mackenzie, llega hasta el mar Artico.

Lavoisier anuncia la "ley de los pesos" o principio de la conservación de la masa; publica: *Tratado elemental de química*. Le Blanc: Método para obtener carbonato de sodio. Klaproth descubre el uranio.

François Boissel: *El Catecismo del género humano*. Leandro Fernández de Moratín: *La Derrota de los Pedantes*. Cadalso: *Noches lúgubres*. Goya es nombrado Pintor de Cámara del Rey. Muere Holbach.

V: Nace José Antonio Páez. El obispo Juan Ramos de Lora funda el Seminario de Mérida.

AL: D. Antonio Mon y Velarde, vigésimo séptimo Presidente de Quito. Dr. D. José Pérez Calama, vigésimo Obispo de

Aparecen los clubes revolucionarios en Francia: *Jacobinos*, *Cordeliers* y *Feuillants*. Leopoldo accede al trono imperial austríaco a la muerte de José II. Se firma la paz de Werela entre Rusia y Suecia. Se suprimen en España portafolios de Marina e Indias, el de Indias, Justicia y

el sistema colonial español y la situación general de las posesiones de España en América (5/III). Le escribe a Pitt preguntándole por qué medio desea recibir los papeles que le ha preparado (9/III). Desde Londres le escribe a su amigo norteamericano Henry Knox, Secretario de la Guerra de los Estados Unidos, recordándole anteriores conversaciones sobre la proyectada emancipación de Hispanoamérica (15/III). Recibe ayuda económica de su amigo Turnbull (18/III). Miranda le remite a Pitt un memorial y otros papeles preparados a solicitud de aquél. El mismo día visita el British Museum y anota que en su Biblioteca hay 80.000 libros impresos y 15.000 manuscritos (27/III). Miranda solicita una nueva entrevista con Pitt o con la persona de su confianza que éste designe (4/V). Entrevista nocturna secreta con Pitt y Lord Grenville sobre el proyecto de libertar a la América Hispánica. Miranda les asegura que el pueblo de Caracas y de las demás regiones de América se unirá a las fuerzas inglesas para recobrar la independencia y libertad (6/V). En varias reuniones posteriores, analizan sobre un mapa el desarrollo de las operaciones militares posibles. En compañía de un amigo británico, Lord Mountmorres, visita museos y clubes, así como la casa donde vivió Newton. Va a ver una exhibición de fuegos artificiales (junio-julio). Redacta un proyecto de Constitución para Hispanoamérica, que le presenta a Pitt (3/VIII). En casa del Sr. de la Rochette, Miranda tiene la oportunidad de ver el gran mapa de la América Meridional ejecutado por don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, publicado en Madrid en 1775 (22/IX). Se entrevista con Sir Alexander Munro, Director de la Aduana (30/IX). Al conocer el acuerdo entre España e Inglaterra, Miranda exclama ante unos amigos rusos: "¡He sido vendido por un tratado de comercio con España!" (octubre). Espías del Gobierno inglés siguen a Miranda en Londres (octubre-noviembre). Solicita una audiencia a Pitt, quien no puede recibirlo por estar a punto de salir de Londres (27/XII).

1791

Empieza el año en casa de su amigo Haldiman, en Londres; la conversación gira, entre otros tópicos, sobre los convictos enviados a Australia (1/I). Durante los meses siguientes frecuenta tertulias y salones, donde se interesa por temas tan diversos como la producción de tejidos de algodón, el consumo de carbón, los ingresos del Tesoro británico, la superioridad de los clásicos griegos sobre los latinos, el transporte de mercancías en Londres y las diferencias entre el sistema penal de Inglaterra y el de Escocia. Miranda le expone a Pitt sus ideas. "Mis miras (escribe) han sido siempre y son hoy tan sólo las de promover la felicidad y la libertad de mi propia Patria (América del Sur) excesivamente oprimida; y al hacerlo, ofrecer también grandes ventajas comerciales a la Gran Bretaña". Por delicadeza, se niega a combatir contra España en Europa, pues su único objetivo es patriótico y tiende tan sólo a servir a su país. Solicita una pensión o un préstamo para mantenerse, pues no recibe dinero de Caracas (28/I/1791). Visita la

Quito, sucesor del Ilmo. Sr. Dr. D. Blas Sobrino y Minayo. Contra el cobro del diezmo se sublevan los indios en Guamo-te. Llega a Quito la expedición de Alejandro Malaspina. Queda abolida la Casa de Contratación de Cádiz. En Nueva España, el cura Hidalgo es nombrado rector del colegio de San Nicolás: Se funda el Gabinete de Historia Natural. En Santo Domingo se produce una insurrección de los esclavos. Francisco Gil de Taboada y Lemus es virrey del Perú en sustitución de Teodoro de Croix. La Biblioteca Nacional de Bogotá fue encomendada a la sabia dirección de don Manuel del Socorro Rodríguez.

Hallazgo de la piedra del calendario azteca al nivelar la plaza mayor de México. Antonio de León y Gama: *Disertación física sobre la materia y formación de las auroras boreales*. Primer periódico cotidiano de la América española: *Diario erudito económico y comercial* de Lima dirigido por Jaime Bausate y Mesa (-1793). Fundación del *Papel periódico de La Habana*, vocero de la Sociedad Económica (-1804).

V: Por muerte del intendente Cubells es designado como sucesor interino don Esteban Fernández de León. Nace José Austria.

AL: D. Luis Antonio Muñoz de Guzmán, vigésimo octavo Presidente de Quito. El obispo José Pérez Calama redactó un plan de estudios para una nueva universidad que iba a establecerse en Quito. Abogaba el plan por la introducción de ciencias experimentales y por un plan de dos años para estudiar medicina. Se establece el primer hospital de Riobamba. Martín Sessé, en compañía de su discípulo

Patronato, y la Casa de Contratación de Sevilla. Sus funciones son integradas entre los cinco departamentos del gabinete ministerial. Alianza de Prusia y Turquía contra Austria. Es proclamada la independencia de los Estados Unidos de Bélgica.

T. Saint patenta la máquina de coser en Inglaterra. Muere Adam Smith.

Nicolás Leblanc: *Manufactura de carbonato de sodio de la sal* (comienzo de la industria moderna). Novikof: *Viaje de San Petersburgo a Moscú*. Carl Michael Bellman: *Epístolas de Friedman*. Burk: *Reflexiones sobre la revolución francesa*. Goethe: *Torcuato Tasso*. E. Kant: *Crítica del juicio*. Jovellanos: *Memorias sobre los espectáculos y diversiones públicas en España*.

Se inicia la privanza de Godoy en España. Se produce una enmienda constitucional en EE.UU. En Francia: intento de fuga de los reyes, detenidos en Varennes (21-VI); matanza de Campo de Marte (17-VII); apertura de la Asamblea Legislativa (1-X); Lafayette renuncia al mando de la Guardia Nacional (8-X); decreto contra los emigrados. Tratado de alianza entre Prusia y Austria y entre Turquía y Austria. El 27 de agosto, Leopoldo II de Austria y Federico Guillermo de Prusia amenazan intervenir en Francia, e invitan a monarcas europeos a coaligarse en favor de Luis XVI, quien jura la Cons-

cárcel para deudores incumplidos de King's Bench y el penal de Newgate, donde están los condenados a muerte (11/III). Entrevista con Pitt. Este le ofrece arreglar lo relativo a la situación económica de Miranda (5/V). Le expone sus dificultades pecuniarias a su amigo Turnbull, quien le ayuda (17/V). En una cena con baile en casa de Lord Sheffield conoce a Lady Webster, quien le parece la mujer más amable y hermosa que él ha encontrado hasta entonces (22/V). El 17 y el 23 de junio le escribe a Pitt, recordándole su ofrecimiento. No obtiene respuesta. El 6 de julio le escribe al secretario de Pitt sobre el mismo asunto y se declara dispuesto a ir el día siguiente a recoger sus papeles en Downing Street (residencia oficial del Primer Ministro) y poner fin a toda correspondencia al respecto. De las mil libras esterlinas ofrecidas, Pitt le hace entregar 500 el 10 de julio. Va con Turnbull a la isla de Wight, para ver la escuadra inglesa concentrada en Spithead (21/VII a 10/VIII). De nuevo en Londres, solicita repetidamente de Pitt una entrevista (19 y 26/VIII). Al parecer, no recibe respuesta. Le escribe entonces una extensa carta, en la cual hace la historia de sus negociaciones con el Ministro para la ejecución del "Gran Plan" de Miranda destinado a independizar a América del Sur, ventajoso también para Inglaterra. Solicita una pensión fija de 1.200 libras anuales, como préstamo que pagará al ser libre su patria (8/IX). La respuesta de Pitt es insolente: no puede recomendarle para una pensión, y considera que las 500 libras ya entregadas son suficientes; pero cuando regrese a Londres a comienzos de octubre considerará la posibilidad de entregar otras 500 (12/IX). Miranda replica de un modo tajante que el dinero no es lo importante, y puesto que Pitt parece haber renunciado al "Gran Plan", exige que le devuelva los papeles que le entregó, para marcharse luego de Inglaterra (18/IX). Pitt no contesta. Una nota de Miranda señala su cambio de domicilio en Londres: "Dejé mi alojamiento en Jermyn Street N° 47, at Mr. Barlow (por el cual pagaba 100 guineas al año), donde viví desde el 20 de junio de 1789 hasta el 20 de septiembre de 1791, en que cambié mi alojamiento en casa de Mrs. Oldham N° 33, Great Pultney Street" (20/IX). A mediados de septiembre había pensado en ir a Escocia e Irlanda, pero no llegó a hacerlo entonces. Recorre los alrededores de Londres. Le impresiona el crecimiento urbano (22/IX). Hace una gira por la campiña inglesa, al norte de Londres, hasta Newmarket y Lynn. Asiste a varias partidas de caza. Al regreso, se detiene en la Universidad de Cambridge (5 al 25/X). Le llaman la atención los comentarios que circulan en Londres sobre la avaricia del Rey Guillermo III (comienzos de noviembre). Come con frecuencia en casa de su amigo Turnbull, quien tiene relaciones comerciales con Francia. Allí conversa con Talleyrand sobre los acontecimientos de Francia que Miranda sigue con apasionado interés (noviembre-diciembre).

lo José Mariano Mociño, exploró partes de California, México y Guatemala (1791-1795). Autorízase la introducción de negros en Buenos Aires y Montevideo.

M. Tolsá es director de la Academia de San Carlos, Nueva España. Aparece las *Primicias de la Cultura de Quito*, dirigido y redactado por Santa Cruz y Espejo. Maneiro: *Vida de varones ilustres mexicanos*. Manuel del Socorro Rodríguez, literato cubano, funda el *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*, publicado semanalmente hasta el N° 270. Aparece en Lima, *El Mercurio Peruano*, cuyo redactor principal fue H. Unanue.

titución que la Asamblea Nacional Constituyente ha expedido.

Barquer: Máquina de Gas. Muere Mira-beau.

Herder: *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad* (4ª parte). Bellman: *Canciones de Friedman*. Th. Payne: *Los derechos del hombre* (Parte I). Constantin Volney: *Las Ruinas de Palmira o meditaciones sobre las revoluciones en los imperios*. Phillippe Pinel: *Tratado médico-filosófico sobre la enajenación mental*. W. A. Mozart: *La Flauta Mágica y Requiem*. Haydn: *Sinfonía Oxford*. Muere W. A. Mozart.

1792

Ante la falta de noticias de Pitt, Miranda estrecha su contacto con los políticos de la oposición, y se reúne con Fox. Asiste también a las sesiones de la Cámara de los Comunes (enero-marzo). A mediados de marzo, el secretario de Pitt le devuelve a Miranda algunos de los documentos que éste le había entregado un año antes al Primer Ministro; recibe también 800 libras esterlinas. Miranda, en carta a Pitt, reclama la devolución total de los papeles, ratifica que su compromiso es con "la libertad y la felicidad de los pueblos hispanoamericanos" y declara que "el dinero no ha sido nunca mi objetivo" (17/III). El 19 de marzo sale de Londres en diligencia, vía Dover-Calais, hacia París, adonde llega el día 23. Tenía cartas de recomendación para, entre otros, Bailly y Petion, ex alcalde y alcalde, respectivamente, de la ciudad, y para los diputados a la Asamblea Brissot, Gensonné y Massenet, pertenecientes al partido de los Girondinos. A todos los va conociendo y tratando en el curso de los meses siguientes, así como a los Ministros del mismo partido Roland y Dumouriez. Asiste a las veladas en casa de los Roland (marzo a julio). Su apasionado interés por la política no le impide admirar los edificios, monumentos, jardines y plazas de París, ni deja de visitar lugares como la Torre de Vincennes, donde estuvo preso Mirabeau, y el Hospital de Bicêtre, con sus locos, para ir otro día a la Biblioteca Real y al Gabinete de las Antigüedades, donde observa algunas figuras eróticas muy al gusto del siglo. En el taller de Houdon contempla las estatuas de Washington y de Catalina de Rusia. A comienzos de agosto se dispone a regresar a Londres, pero los sucesos del día 10 en París se lo impiden. Su amigo Petion le propone que se quede en Francia y le ofrece un alto grado en el Ejército Revolucionario (11/VIII). Miranda no está decidido. Petion y el Ministro de la Guerra, Servan, insisten (23/VIII). Miranda acepta, el día 25, ser nombrado Mariscal de Campo. Mediante carta fechada en París, le informa al Conde Voronzoff, embajador de Rusia en Inglaterra, su nueva situación y explica que ha aceptado porque piensa promover así la causa de la independencia de Hispanoamérica (30/VIII). Miranda se aparta de la tutela rusa. Al conocer esta decisión del venezolano, Catalina quedará profundamente disgustada. Redacta en París su testamento (31/VIII). Recibe su nombramiento oficial de Mariscal de Campo (1/IX). Sale de París el 6 de septiembre, hacia el ejército del Norte, cuyo jefe es el General Dumouriez. Llega el día 11, y toma de inmediato el mando de la división del ala izquierda. El 12, en Morthomme y Briquenay, las fuerzas de Miranda se enfrentan a los batallones prusianos y los obligan a retroceder. Dos días después, Miranda, sable en mano, logra restablecer el orden en algunos cuerpos del ejército de Dumouriez que atacados por la caballería prusiana huían desordenadamente, y evita la desbandada. Los prusianos, después de varias horas de furioso cañoneo en Valmy, renuncian a proseguir la ofensiva y se retiran. Es un triunfo de los republicanos, en el cual participa Miranda como uno de los Jefes del Ejército Francés (20/IX). Mi-

V: Juan Antonio Viona, electo obispo de Caracas. Pedro Carbonell, nombrado capitán general, gobernador y presidente de la Real Audiencia de Caracas (-1799).

AL: Aparece en Quito el séptimo y último número del primer periódico ecuatoriano: *Las Primicias de la Cultura de Quito*, órgano de la Escuela de la Concordia, Sociedad Patriótica de Amigos del País. Tiradentes, precursor de la independencia del Brasil, es ejecutado. Hidalgo es removido del cargo de rector del Colegio de San Nicolás. J. M. Morelos ingresa como estudiante capense. Silvestre Díaz de la Vega descubre la forma de hacer tela ahulada. El Real Cuerpo de Minería estableció una Escuela de Minas en Nueva España para proveer enseñanza completa de la teoría y práctica de minería y metalurgia. Nacen Francisco de Paula Santander y Lucas Alamán.

V. Cervantes: *Ensayos a la materia médica vegetal de México*. A. León y Gama: *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras que con ocasión del nuevo empedrado que se está formando en la Plaza Principal, se hallaron en ella en el de 1790*. A. Pineda: *Observaciones sobre la hierba llamada del pallo*. E. de Antumallo: *Pensamientos para la regeneración industrial de México*. Nace Esteban de Antuñano.

El pueblo francés invade Las Tullerías, matanzas de los suizos y prisión de Luis XVI; es disuelta la Asamblea Legislativa y se crea la Convención Nacional; proclamación de la República (22/IX); se abre el proceso a Luis XVI, quien es condenado a muerte por mayoría; Napoleón es capitán de guarnición en Niza; guerra contra Austria, Prusia y Piamonte. Muere Leopoldo II de Austria y asciende al trono austríaco Francisco II. Las fuerzas revolucionarias francesas ganan la batalla de Valmy. Paz de Jassy (Rumania): Turquía confirma el control de Rusia en Crimea y en las hoyas del Dniester y el Bug. Gustavo III de Suecia es asesinado. Rusia invade Polonia.

Galvani estudia la energía eléctrica. W. Murdock: Gas para la iluminación doméstica.

Brackenridge: *La caballería moderna* (primera parte). Fichte: *Ensayo de una crítica a toda revelación*. Schiller: *Historia de la guerra de los Treinta Años*. Rouget de l'Isle: *La Marsellesa*. Gonzaga: *Marilia de Dirceo*. L. F. de Moratín: *La Comedia Nueva o el Café*. Th. Payne: *Los Derechos del Hombre* (parte II). Aparece el *Diario de Barcelona*.

randa recibe órdenes del Gobierno de pasar al Ejército del Interior. Dumouriez hace su elogio y pide que continúe sirviendo a sus órdenes (26/IX). Ascendido a Teniente General de los Ejércitos de la República (comienzos de octubre). Al mando de Dumouriez, el Ejército avanza hacia el norte, para penetrar en Bélgica. Miranda está a la cabeza de la división del ala izquierda, formada por ocho brigadas (24/X). A fines de octubre, Miranda va a París, enviado por su jefe Dumouriez para cumplir una misión relacionada con la campaña de Bélgica, o llamado por el Gobierno. (Hay dos versiones). En los círculos del Gobierno girondino se barajan planes para despachar una expedición al Caribe, a fin de reafirmar el dominio metropolitano sobre la parte francesa de Santo Domingo (Haití) y pasar luego a las posesiones españolas para arrancarlas a la tutela de Madrid. Uno de los planes prevé el reparto de las colonias entre varias potencias: Francia, Holanda Inglaterra y Estados Unidos. Miranda consultado, ofrece su plan (el mismo que había presentado a Pitt) pero con Francia y los Estados Unidos como promotoras de la libertad e independencia de Hispanoamérica, en vez de Inglaterra. Desde París le escribe a sus amigos norteamericanos Knox y Hamilton para decirles que el proyecto de independizar a Hispanoamérica ha renacido (4 de noviembre). El proyecto no se materializa por entonces. Miranda regresa al ejército, donde se halla ya el 11 de noviembre. Dumouriez le confía poco después el mando del Ejército del Norte. Sitia a Amberes, cuyo fortaleza, después de haber sufrido un intenso bombardeo, capitula (29/XI). Después de haber organizado la vida de la ciudad y ordenado la apertura del río Escalda, Miranda marcha con sus fuerzas hacia el Rin y toma Ruremonde (6 a 10/XII). El 11 de diciembre le escribe al Ministro de la Guerra dándole cuenta de sus operaciones como Jefe del Ejército del Norte; su informe es leído el 15 en plena sesión de la Convención Nacional, en París. Al enterarse en Lieja, el 19 de diciembre, de que el influyente miembro de la Convención J. B. Brissot ha sugerido desde fines del mes anterior que él, Miranda, sea nombrado jefe de la expedición a Santo Domingo, le escribe ese día. Considera grande y magnífico el plan de Brissot, pero duda de que su ejecución sea factible a partir de las Antillas francesas. Le recomienda estudiar más a fondo el asunto y consultar el plan del propio Miranda, cuyos papeles están en París en poder de Petión. El 26 de diciembre, Miranda está en Bruselas con el General Dumouriez, quien se prepara a viajar a París para conferenciar con el gobierno. El 30 de diciembre, Miranda establece su cuartel general en la población de Tongres, cercana a la plaza fuerte holandesa de Maestricht. Exige a una comisión de burgueses de Amberes un empréstito de 300.000 libras tornesas para los gastos del ejército (31/XII).

--	--

1793

El 5 de enero, el gobierno decide que durante la permanencia de Dumouriez en París, Miranda tome el mando del ejército de operaciones en Bélgica. El día 10, en Lieja, recibe dicho comando de manos del General Valence, segundo de Dumouriez. Desde Lieja, Miranda hace preparativos para abrir la campaña (15/I). A comienzos de febrero se dan algunos combates parciales en Wassemberg y Arsbeck entre las fuerzas austríacas y las francesas, favorables a estas últimas. Miranda pasa en revista sus divisiones en la línea de fuego, cerca del río Roer. El 13 de febrero, en una vibrante proclama, el General Miranda, "Comandante en Jefe de los Ejércitos de Bélgica", anuncia a "sus bravos hermanos de armas" que la Convención Nacional ha declarado el 1º de febrero la guerra a Inglaterra y a Holanda. La proclama termina con los acentos de La Marsellesa: "Allons, enfants de la Patrie —escribe Miranda— un nouveau jour de gloire est arrivé". Dumouriez (que entretanto ha intentado sin éxito invadir Holanda), dirige de nuevo las operaciones por correspondencia. El General Valence queda al mando del grueso del Ejército, mientras Miranda, con un cuerpo de 15.000 hombres, recibe el 14 de febrero la misión de tomar Maestricht. De inmediato hace cercar la plaza, ante la cual se presenta con la artillería de grueso calibre en la noche del 21 al 22. A pesar de un intenso bombardeo, con balas al rojo, durante varios días, la guarnición resiste. El 1º de marzo los austríacos rompen la línea francesa sobre el Roer y avanzan con 35.000 hombres hacia Maestricht. El día 2, Miranda se ve obligado a levantar el sitio y a retirarse, para no ser destruido entre dos fuegos. Con las fuerzas que han logrado salvar, Miranda y Valence se retiran a Lieja y luego a Lovaina (5 a 9/III). Dumouriez se presenta en el cuartel general y toma el mando directo del ejército de Bélgica (11/III). Dumouriez, que planea dar un golpe militar contra la Convención, trata de obtener, sin éxito, el apoyo de Miranda para ello (12/III). Se reanudan las operaciones. Miranda, jefe del ala izquierda, se enfrenta a los austríacos del Archiduque Carlos y les obliga a abandonar la posición de Tirlemont que habían ocupado (15/III). La batalla de Neerwinden, donde Miranda manda siempre el ala izquierda, termina con la derrota del Ejército francés, que no logra desalojar a los imperiales de sus posiciones (18/III). Los franceses, diezmados, han de retirarse. Miranda frena aún el avance austríaco en las acciones de Wommersom (19/III) y de Pellemberg (21/III). Por intrigas de Dumouriez, los Comisarios Políticos del Ejército de Bélgica, reunidos en Bruselas con Dantón (quien se había desplazado adrede desde París) inculpan la conducta de Miranda en Maestricht y en Neerwinden, lo exoneran de su comando y disponen que se presente ante la Convención Nacional para ser juzgado (21/III). Miranda y Dumouriez tienen una entrevista violenta en Enghien. El venezolano declara que se propone ir a París para informar a la nación cómo y por qué sus soldados fueron llevados al sacrificio por la ineptitud de Dumouriez.

V: Esteban Fernández de León, ratificado oficialmente como Intendente de Ejército y Real Hacienda (-1802). Erigido el Tribunal del Consulado de Caracas, creado por Cédula Real desde 1785 e integrado predominantemente por miembros de la burguesía criolla. Expedición de la Real Cédula de Gracia al Sacar, ratificada el 10/II/1795, que permitía a los pardos adquirir, mediante el pago de una cantidad de dinero, los derechos reservados hasta entonces a los blancos notables.

El obispo Francisco de Ibarra funda el Seminario de Guayana.

AL: Establecimiento de la imprenta en Veracruz y en Santiago de Cuba. Supresión de la Intendencia de México por orden real; el gobierno de este territorio queda en manos del virrey. Censo en Nueva España: 4.483.569 habitantes.

Reaparece la *Gaceta de Lima* (-1795).

Coalición europea contra Francia: Inglaterra, España, Holanda, Cerdeña, Toscana, Nápoles, Prusia, Austria y Piamonte. Ejecución de Luis XVI (21-I) y de María Antonieta (16-X); insurrección realista de La Vendée; establecimiento del Comité de Salud Pública comandado por Robespierre; época del Terror, asesinato de Marat; decreto sobre leva en masa.

C. Chappe: Telégrafo de señales. Whitney inventa la "cotton gin", máquina desmotadora de algodón. Adopción del Sistema Métrico Decimal en Francia. Pinel inicia la psiquiatría moderna con la liberación de los dementes de Bicetre.

Herder: *Cartas para el progreso del humanismo*. J. B. Muñoz: *Historia del Nuevo Mundo*. Fichte: *Rectificaciones a los juicios del público*. Freneau: *Odas probatorias, por don Jonathan Pindar*. F. de Goya comienza su serie *Los caprichos*.

Este achaca la culpa de los fracasos a los excesos del republicanism y trata nuevamente de obtener el apoyo de Miranda para derrocar el régimen. Ante su negativa, le envía la orden de los Comisarios Políticos (25/III). Miranda acata la orden. El 28 de marzo, a las nueve de la noche, llega a París. Se entrevista en los días siguientes con Petion y otros prominentes girondinos, a quienes informa de que Dumouriez maquina una traición. El 2 de abril, Petion transmite esas informaciones al Comité de Defensa. El día 3, en Bélgica, Dumouriez se pasa a los austríacos, a los cuales entrega el Ministro de la Guerra, que había ido a conferenciar con él, y varios Comisarios. Miranda escribe a la Convención, y solicita ser oído (4/IV). Los Comités de la Guerra y de Seguridad General le interrogan durante tres sesiones nocturnas los días 8, 9 y 10. De las 63 preguntas que se le hacen, sólo una se refiere a las maquinaciones de Dumouriez; las demás tratan del asedio de Maestricht, las operaciones militares que siguieron y la batalla de Neerwinden. Los Comités declaran por unanimidad que no hay lugar a inculpar a Miranda. Miranda pide nuevamente que se le permita presentarse personalmente a testificar ante la Convención, donde girondinos y jacobinos se atacan despiadadamente. No se accede a su petición, posiblemente por temor de que sus palabras puedan perjudicar a Danton y a otros convencionales amigos de Dumouriez. Se debate en la Convención el caso de Miranda y el de otros generales. El convencional Aubry quiere leer la resolución de los Comités de la Guerra y de Seguridad General que exoneran de culpa a Miranda, pero los jacobinos se lo impiden. Se acuerda remitirlos a él y a otros tres generales ante el Tribunal Revolucionario cuyo fiscal, o acusador público, es el temible Fouquier-Tinville (12-14/IV). Fouquier-Tinville dicta el 19 auto de detención contra Miranda, que se cumple el día siguiente. Es encerrado en la prisión de la Conserjería, de donde salen continuamente hombres y mujeres para ser guillotinado. El proceso es iniciado el día mismo de su detención, cuando Miranda es sometido a un breve interrogatorio de identificación por el presidente del Tribunal en presencia del fiscal. Fouquier-Tinville redacta la acusación el 10 de mayo: considera a Miranda cómplice del traidor Dumouriez. El defensor es el abogado Claude F. Chauveau-Lagarde, quien fue defensor también de la Reina María Antonieta. El 12 de mayo se inicia el proceso público. Miranda declara. Se presentan numerosos testigos por la acusación y la defensa. Miranda refuta las aserciones de los primeros a medida que van declarando. El día 15, después de nueve sesiones seguidas (mañana, tarde y noche) se cierra el interrogatorio. Fouquier-Tinville lee su requisitoria. Chauveau-Lagarde hace su defensa. Las tres preguntas sometidas al jurado se reducen a preguntar si en Maestricht, en Lieja y en Neerwinden traicionó Miranda los intereses de la República. Después de deliberar, los doce miembros del jurado dan un veredicto unánime: es inocente. Estalla una salva de aplausos. Fou-

quier-Tinville, el acusador, aplaude también. Miranda hace una breve declaración y es devuelto a la prisión. Cumplidas las formalidades, sale el día 16 de mayo. El pueblo lo lleva en hombros. Se instala con cierto lujo en una mansión de Menilmontant, en la jurisdicción parisina de Belleville. Pide que se le devuelvan los bienes (muebles, objetos de arte, libros, papeles, caballos) que le habían sido confiscados (mediados de mayo a comienzos de junio). Redacta un manifiesto que se propone imprimir, con documentos anexos, para demostrar la pureza de su conducta política desde que entró al servicio de Francia (junio). Los jacobinos toman el poder. Los amigos girondinos de Miranda caen en desgracia. El Comité de Salvación Pública, donde figuran Danton y Saint-Just, ordena el arresto de varios militares, entre ellos Miranda, en sus domicilios (5/VII). Miranda es conducido luego a la prisión de La Force (9/VII). Habrá de permanecer preso año y medio. Después del arresto de Miranda, su amigo Stone, temeroso de las consecuencias, quema los pliegos del folleto que habían sido impresos. Solicita ser oído por la Convención. En un emotivo discurso pronunciado en la barra, proclama su inocencia y protesta por su detención. Pero los convencionales deciden que el asunto no les compete, y Miranda es devuelto a La Force (13/VII). Un mes más tarde, reclama por escrito, ante el Comité de Salvación Pública, su libertad. Tampoco tiene éxito (12/VIII). En La Force, Miranda lee, estudia, medita, y conversa largamente con algunos de sus compañeros de infortunio, como los girondinos Valazé y Vergniaud (que de la prisión salieron para el cadalso), el ex funcionario Champagneux, el diputado Adam Lux (guillotinado también), los aristócratas Custine y Aquiles du Chatelet (este último se suicidó en la cárcel), entre otros. Recibe también visitas, como las de la poetisa inglesa Helen María Williams y de la ardiente Delfina de Custine, quien más tarde agregará a la larga lista de sus amantes, el nombre de Miranda. Dirige un memorial a la Convención, en el cual pide ser libertado. Dice en él: "Yo soy un hombre libre encadenado, un inocente encarcelado por una medida de seguridad general". Tampoco se le hace justicia. La voluntad de poderosos malquerientes entre los cuales está Robespierre, lo mantiene en prisión (27/IX). En un momento no precisado, Miranda se procura una dosis de veneno del Dr. Cabanis, para tomarlo antes de ser llevado al cadalso.

1794

Comienza el año en la cárcel de La Force. Después de un tiempo es transferido, junto con Champagneux, a la prisión de las Magdalenettes, donde hace amistad con el arquitecto Quatremère de Quincy. El librero Barrois y su esposa le visitan en la cárcel, junto con la señorita Lebarbier, y le traen libros y alimentos (15/III). El 22 Prairial, cómputo republicano que corresponde al 10 de junio, Miranda envía un nuevo memorial a la Convención, con documentos anexos, para demostrar su inocencia. No hay respuesta, ni cambio en su situación.

V: Informe de Simón Rodríguez sobre las escuelas de Caracas.

AL: Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte, virrey de México, en reemplazo del segundo conde de Revillagigedo. En Santa Fe de Bogotá Antonio Nariño traduce e imprime la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudada-*

Es ejecutado Danton en Francia, muerte de Robespierre; se clausura el Club de los Jacobinos; abolición de la esclavitud y del comercio de esclavos en las colonias; invasión de los territorios españoles de Cataluña, Fuenterrabía y San Sebastián. Tratado de Valenciennes entre Austria y Cerdeña. Suprime la ley del "Habeas corpus" el gobierno inglés; convenio de La

En las jornadas de Thermidor (fines de julio) cae Robespierre. Termina la época del Terror. Miranda, sin embargo, continúa preso en las Magdelonettes. Desde allí, unos días más tarde (7/VIII) dirige otro memorial al Comité de Salvación Pública de la Convención, donde expone una vez más su caso, exige ser libertado, y atribuye su prisión de julio del año anterior a "la pérfida influencia del infame Robespierre". Sin embargo, continúa encarcelado. A mediados de septiembre se siente enfermo y como en las Magdelonettes no hay enfermería, pide su traslado de nuevo a La Force. El 28 de septiembre ya está allí, en la enfermería, atendido por el cirujano Trouillet. Thomas Paine y James Monroe (Ministro, éste, de los Estados Unidos en Francia) se interesan por Miranda. El 22 Vendimiario (14/X) Miranda se queja a sus amigos de la lentitud con que marchan las gestiones para excarcelarlo: "no soy piedra, ni árbol, para quedarme impasible", exclama. Todavía en La Force, le escribe el 26 de octubre al ciudadano Delmas, miembros del Comité de Salvación Pública de la Convención. Protesta por haberlo calumniado aquél en un discurso al atribuirle actividades conspirativas confundiéndolo con otra persona. Nueva petición a la Convención Nacional. Pide que se le ponga en libertad, o que se le someta a los tribunales si se le imputa algún crimen, a fin de poder justificarse (16/XI). En el Comité de Salvación Pública se debate el caso de Miranda. Sus enemigos son allí muy poderosos aún, y lo presentan como un agente del Rey de España, que promueve la restauración de los Borbones en Francia (15/XII).

1795

Desde la cárcel de La Force dirige una exposición a los "Representantes del Pueblo Francés", fechada el 13 Nivoso del Año Tercero de la República (4/I/1795) que fue distribuida entre los miembros de la Convención. Reitera sus argumentos y plantea otra vez el dilema: o debe someterse a juicio, si se le considera criminal, o debe ponerse en libertad si se le tiene por inocente, como él se declara. El 15 Nivoso (6/I), también desde la prisión, dirige una carta a la Convención como cuerpo, donde sintetiza los mismos puntos de vista. (Nota: Aunque algunos autores atribuyen a este documento y al anterior la fecha de 29 de diciembre de 1794, parece ser un error). Por fin, la Convención se ocupa seriamente del caso de Miranda. El Comité de Seguridad general vota su excarcelación el 13 de enero, y el Comité de Salvación Pública da su acuerdo favorable. El día 15, la Convención decreta la libertad de Miranda y la devolución de sus efectos y papeles. Una de las primeras gestiones de Miranda al recobrar su libertad es la de imprimir en un folleto sus escritos del 13 y 15 Nivoso (4 y 6/I/1795), para dar a conocer al público la justicia de su causa. El folleto circuló en París hacia el 20 de enero. Le escribe a Henry Knox, su amigo norteamericano, para anunciarle que está vivo, en libertad, y que sus sentimientos "por nuestra querida Colombia no han cambiado" (12/III). Establece su domicilio en

no de la Asamblea Constituyente de Francia.

Coutinho: *Ensayo sobre el comercio de Portugal y sus colonias*. Apertura del primer curso de mineralogía en México, por Andrés Manuel de los Ríos.

Haya con Prusia. Rebelión de Kosciusko en Polonia.

Creación de la Escuela Politécnica, la Escuela Normal Superior y el Conservatorio de Artes y Oficios en París; el refugiado Duclot funda el *Monitor de la Luisiana*.

Condorcet: *Esbozo de un cuadro histórico del progreso humano*. Chénier: *Yambos*. Dupuis: *Del origen de todos los cultos*. Fichte: *Fundamentos de la teoría de las ciencias*. Jones: *Código de Manú*.

V: Sublevación de negros y mestizos en Coro, inspirada en la Revolución Francesa y en los sucesos de Haití, encabezada por José Leonardo Chirinos, con participación de José Diego Ortiz, José Caridad González, Juan Cristóbal Acosta y otros. Por Real Cédula se dispone que se dispense de la calidad de pardo a quinterones y a súbditos notables, y se les permita usar el distintivo de don. El Ayuntamiento de Caracas se opuso a esta medida. Nace en Cumaná Antonio José de Sucre.

AL: Pedro Melo de Portugal sucede a Nicolás de Arredondo como virrey de Río de la Plata. La isla de Santo Domingo pasa totalmente a dominio de Francia. Fundación del Consulado de Veracruz en México. Inauguración del Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana. Condenado Nariño a "extra-

Francia firma la paz con España y Prusia; se decreta la libertad de cultos; se dicta una ley contra los sacerdotes. Terror blanco, Napoleón se distingue en la represión de los motines populares en París; es nombrado un comité constitucional; se produce la disolución de la Convención y el definitivo establecimiento del Directorio; Bélgica es incorporada a la República. Tratado entre Austria, Rusia y Prusia para el reparto de Turquía, Venecia, Baviera y Polonia. Los ingleses ocupan las colonias holandesas.

Hutton: *Teoría de la Tierra*. J. de Mais- tre: *Consideraciones sobre la Francia*. Jovellanos: *Informe sobre la ley agraria*. Wolf: *Prolegómenos a Homero*. Nacen Carlyle y Thierry.

la calle Saint Florentin, N° 667, cerca de la calle Saint Honoré (aunque entonces, al estilo revolucionario, se les había suprimido el "Santo"). El alquiler era alto: 2.400 libras tornesas anuales (17/III). El gobierno, al parecer, le pide informes de carácter político-militar. Miranda se vale de la oportunidad para presionar por que le sean devueltos sus libros aún secuestrados (24/III). Frecuenta el salón de la marquesa de Custine, con quien mantiene relaciones amorosas. Allí encuentra a Tallien, Fouché, Barthélemy, Boissy d'Anglas y otros amigos y conocidos. Miranda y el General Servan, uno de sus más antiguos amigos de Francia, se presentan ante el Comité Militar de la Convención para manifestar su disposición de defender la causa de la libertad y de la seguridad pública (3/IV). Presenta una solicitud al Comité de Salvación Pública de la Convención, para que se le reembolsen las pérdidas sufridas en sus bienes durante su prisión, y los gastos extraordinarios en los cuales incurrió durante la campaña de Bélgica, y se le paguen los sueldos correspondientes a su grado que había dejado de percibir mientras estuvo preso (21/IV). El Comité de Salvación Pública y el Comité de Finanzas, reunidos, forman las cuentas de Miranda unas semanas después. Resulta que se le adeudan algo más de 56.700 libras, que deberían serle pagadas en papel moneda (assignants) muy devaluado. Al parecer, no llegó nunca a recibir la cantidad total. Vive con lujo y confortablemente, según lo atestigua un poeta danés, Juan I. Baggsen, quien lo visita el 12 de mayo y encuentra que se dedica "a las Musas y a las Gracias en una residencia verdaderamente encantadora, cerca de las Tullerías". A comienzos de julio publica en París un folleto en francés, titulado *Opinión del General Miranda sobre la situación actual de Francia y los remedios convenientes a sus males*, con el fin de presentar al público los medios que él consideraba más adecuados para salvar a Francia. Escribe sobre el gobierno, la hacienda pública, la política internacional y las fronteras. Preconiza la paz. El 13 de julio solicita ser oído el día siguiente por el Comité de Seguridad General de la Convención, a fin, dice, de comunicar al Comité algo muy urgente e importante que concierne personalmente a Miranda. A mediados de 1795 Miranda se encuentra varias veces en los salones parisinos con un joven militar francés llamado Napoleón Bonaparte. En alguna ocasión, inclusive, Miranda le invita a comer. No parecen haber congeniado mucho. Bonaparte cree que el venezolano es un espía de España y de Inglaterra a la vez, pero aprecia ya que ese "Quijote que no está loco", "tiene fuego sagrado en el alma". Miranda le da su opinión a Servan sobre las negociaciones diplomáticas entonces en curso entre Francia y España. El venezolano no es partidario de que los franceses intenten apoderarse de territorios en la península ibérica (4/VIII). Firmada la paz de Basilea entre España y Francia, ésta recibe en compensación la parte española de la isla de Santo Domingo. Los amigos de Miranda piensan en él como gobernador de dicha isla (agosto-septiembre). En París

ñamiento perpetuo de América, confiscación de todos sus bienes y diez años de presidio..." por el virrey de Nueva Granada; escapa al llegar a España.

El *Sermón guadalupano* de Fray Servando Teresa de Mier provoca su encarcelamiento en la ciudad de México. Expedición de José Fernando Quintana.

estallan disturbios fomentados por los realistas. Durante la noche del 3 al 4 de octubre Miranda colabora con el gobierno para contener a los alzados en las cercanías del Teatro Francés (ex Teatro Real). Poco después, el General Bonaparte, bajo el mando de Barras, someterá a cañonazos a los rebeldes. Las ideas pacifistas y moderadas expuestas por Miranda en el folleto publicado en julio le atraen la animadversión de varios miembros de la Convención. Este cuerpo decreta el arresto de Miranda y de otras personas, acusados de conspiradores (21/X). Es uno de los últimos actos de la Convención. Miranda logra evadirse de los esbirros ocultándose en la campiña cercana y en el mismo París. El 9 de noviembre, en una comunicación dirigida al Consejo de los Quinientos (que junto con el Consejo de los Ancianos o Senadores había sustituido a la Convención) protesta por la persecución de que es víctima. En la noche del 26 al 27 de noviembre es finalmente detenido y conducido a la cárcel de Plessis. Allí es interrogado el 29 por el juez Fantin quien, no hallando nada en su contra, ordena ponerlo en libertad (30/XI). El Ministro de Policía, Merlin de Douai, valiéndose de una ley de la época del Terror contra los extranjeros, dispone que Miranda sea expulsado de Francia (4/XII). Pero Miranda mueve sus influencias y consigue que se le permita arreglar sus asuntos, vigilado por un funcionario policial (7/XII). Redacta un fuerte alegato contra el Directorio, al cual acusa de violar la Constitución en su caso. Al mismo tiempo, hallándose de visita una noche en casa de la poetisa Williams, Miranda burla la vigilancia del policía y se esfuma (9-11/XII). En carta al Directorio, explica las razones de su fuga: la orden de expulsión, dice, es inconstitucional (15/XII). Durante las semanas finales de 1795 y los primeros meses del año siguiente vive en la clandestinidad en el Departamento del Sena y Oise, cerca de París. Los policías lo buscan con afán.

1796

Valiéndose de Luis Duperton, funcionario de Relaciones Exteriores, Miranda publica una defensa propia en *Le Journal de Paris* (13/I). A fines de enero, el mismo periódico publica una carta donde Miranda destaca con ironía que le cobran impuestos como ciudadano francés, pero quieren expulsarlo alegando que es un extranjero indeseable. En carta al Ministro Merlin, protesta por el allanamiento de su hogar y por el arresto momentáneo de su fiel sirvienta Francisca Potier (19/III). Con un expediente instruido por un juez de paz a instancias de Miranda, éste exige del Ministro de Policía que deje de perseguirle y le reconozca el derecho a vivir tranquilo en Francia (9/IV). Finalmente, el Gobierno cede, y renuncia a seguir persiguiéndole (25/IV). Durante la persecución y sobre todo después de haber cesado ésta, Miranda frecuenta un círculo de amigos cultos donde hay varios artistas y escritores. En sus conversaciones, se indignan por el saqueo que Napoleón hace en Italia (y luego hará en Egipto) de las obras de

V: Acta del Ayuntamiento de Caracas se opone a Cédula Real de 1795 que mejoraba la condición social de pardos, mulatos y zambos (14/IV). Los conspiradores de San Blas (España) contra la monarquía para convertir España en república, entre los cuales Juan Bautista Picornell, son apresados y enviados a La Guaira (3/XII), desde donde conspiran con Gual y España. Un maremoto destruye el castillo de Santiago, en las salinas de Araya. José Leonardo Chirinos es condenado a muerte por la Audiencia de Caracas (10/XII). Procedente de Trinidad se introduce en Venezuela el cultivo de la caña

España firma un tratado de alianza con Francia ratificado en San Ildefonso; declaración de guerra a Inglaterra. Adams es presidente de EE.UU., Jefferson vicepresidente; tratado de amistad, límites, comercio y navegación con España. Se decreta en Francia la libertad de prensa. Napoleón llega a Niza, fundación de las repúblicas Lombarda y Cispadana. Muere Catalina II de Rusia, le sucede su hijo Pablo I.

Bramah: Prensa hidráulica. Parker: cemento natural. Senefelder inventa la litografía. Primera vacunación de Jenner con-

arte y monumentos de la Antigüedad que son llevadas a Francia. A este respecto se establece un interesante cruce de correspondencia entre Miranda y su amigo Quatremère de Quincy (¿marzo-septiembre?). Con el seudónimo "Un Suscriptor" Miranda polemiza en *Le Journal de Paris* con Sebastián Mercier, escritor que había atacado a los "Filósofos". Miranda (si como es muy probable era él "Un Suscriptor") defiende y exalta la obra de Voltaire (mayo-junio). Los meses finales de 1796, que Miranda pasa en París, son un oasis de paz en su agitada existencia (octubre-diciembre).

1797

En un remitido enviado al periódico *Le Messenger du Soir*, Miranda tacha de calumniosa la afirmación, hecha en otro periódico por Dumouriez, de que el venezolano acababa de entrar al servicio de Inglaterra (febrero-marzo). En carta al estadista norteamericano Alexander Hamilton (la primera en cuatro años), Miranda se muestra antijacobino, critica la labor diplomática de los enviados de Estados Unidos en París, Gouverneur Morris y James Monroe (así como las actividades políticas de Tomás Paine) y envía saludos al General Washington y otros amigos. Cuenta siempre con los Estados Unidos para realizar sus proyectos de independencia (1/IV). El 22 de Prairial del año Quinto de la República (que correspondía al 10 de junio de 1797) Miranda le escribe a Barthélemy, miembro del Directorio, solicitando que se le abone lo que se le debe por sus haberes militares. Encomienda a su amigo el librero Barrois l'Ainé la custodia de sus libros, grabados, pinturas y otros objetos de arte que piensa dejar en París. Si Miranda muere, deberán ser vendidos y el producto entregado a su sirvienta Francisca Potier (21/VIII). A raíz del golpe de Estado del 18 Fructidor (4/IX), los amigos de Miranda son arrojados del Gobierno y se ordena la deportación de muchos de ellos a la Guayana Francesa. Miranda figura entre los proscritos, pero logra esconderse (6/IX). Miranda decide irse a Inglaterra. Envía a Londres a uno de sus colaboradores, el revolucionario cubano (o tenido por tal), Pedro José Caro, quien lleva cartas del venezolano para Juan Turnbull y para Joseph Smith, el Secretario de Pitt. Miranda se propone reanudar sus relaciones con el Gobierno británico para revivir el proyecto de independencia de Hispanoamérica presentado por él a Pitt en 1790 (26-27/IX/1797). Mientras Caro realiza gestiones en Londres, Miranda, escondido en París, se impacienta, y le escribe a Turnbull, para que agilice las cosas, el 7 y el 26 de noviembre. El 22 de diciembre es firmada el "Acta de París", por Miranda, José del Pozo Sucre y Manuel José de Salas, con Duperon como secretario. Salas y Pozo se dicen "comisarios de la Junta de Diputados de las ciudades y provincias de la América meridional" (supuestamente celebrada en Madrid unos meses antes). Miranda y el peruano Pablo de Olavide (quien por enfermo no participa de hecho en nada) son encargados

de Otaití. Nace Francisco de Borja Adarraga y Ana María Campos, próceres de la Independencia.

AL: Ambrosio O'Higgins, virrey del Perú.

Museo de Historia Natural y Jardín Botánico de Guatemala. Manuel Tolsá: estatua de Carlos IV.

V: Para evitar difusión de las ideas igualitarias y libertarias francesas, la Audiencia de Caracas dicta graves sanciones contra quienes posean libros prohibidos. Por la crisis económica provocada por la guerra entre España e Inglaterra, se permite a Venezuela comerciar con países neutrales. La revolución nacionalista preparada por José María España y Manuel Gual en Caracas y en La Guaira, en connivencia con reos del Estado, españoles republicanos confinados en este puerto, es develada por las autoridades (13/VII). Gual escapa a Trinidad, donde será envenenado tres años después. José María España, detenido, es ejecutado dos años más tarde.

Juan Bautista Picornell: *Derechos del hombre y del ciudadano, con varias máximas republicanas y un discurso preliminar dirigido a los americanos*. Simón Rodríguez se marcha definitivamente de Venezuela. Nace Alejo Fortique.

AL: Restablecimiento del sistema de flotas para la navegación trasatlántica entre Portugal y Brasil. Pedro Mendinueta y Muzquiz reemplaza a Ezpeleta como virrey de Nueva Granada. Antonio Olaguer Feliú, virrey interino de Río de La Plata. La isla de Trinidad es tomada por fuerzas inglesas de invasión al mando de Sir Henry Harvey y Sir Ralph Abercromby, terminando así dominio español sobre la isla. Morelos es ordenado presbítero en

tra la viruela.

Laplace: *Exposición del sistema del mundo*. De Bonad: *Teoría del poder*. Goethe: *Wilhelm Meister*. Nace Corot.

Francia firma tratados de paz con Austria y Génova; destitución de los ministros moderados; golpe de estado del 18 de Fructidor; Napoleón, general en jefe para la invasión de Inglaterra; establecimiento de las repúblicas Ligur y Cisalpina. Inglaterra ocupa Trinidad. Federico Guillermo III es emperador de Prusia a la muerte de Federico Guillermo II. Maudslay: Torno para tallar tornillos. Vauquelin descubre el cobalto.

Barruel: *Memorias para la historia del jacobinismo*. Boucher: *Estudio de las causas y consecuencias de la renovación norteamericana*. La Pérouse: *Viajes alrededor del mundo*. Schelling: *Ideas para una filosofía de la naturaleza*. Nace Franz Schubert.

de dirigir las gestiones encaminadas a lograr la independencia de Hispanoamérica con el apoyo de Inglaterra y los Estados Unidos, naciones a las cuales se ofrece un tratado de comercio, pero sin monopolios, y la indemnización de los gastos en que incurran. Se habla ya de abrir un canal por Panamá o por Nicaragua.

1798

Disfrazado con una peluca y anteojos verdes y provisto de un viejo pasaporte ruso falsificado sale de París el 3 de enero, llega el 7 a Calais y el 11 a Dover, Inglaterra. El día 15 está en Londres. Se entrevista con el Primer Ministro Pitt en su casa de campo de Hollwood. Reanudan las negociaciones suspendidas en 1792, como si nada hubiera sucedido. Basándose en el Acta de París, Miranda, como representante de los pueblos de América, le expone a Pitt el nuevo plan para lograr la Independencia con el apoyo británico y estadounidense. Le hace entrega de un documento formal, de la copia del Acta de París, de un proyecto de Gobierno provisional, y de informes sobre la situación de las colonias españolas de América (16/I). En conferencia con el Ministro de los Estados Unidos en Londres, Rufus King, le expone sus planes, tanto desde el punto de vista político como militar, y le pide que los transmita a su gobierno (8/II). Desde Londres, le escribe a comienzos de febrero a su amigo Pownall, quien se halla en Bristol. El inglés le contesta con alegría, y le alienta a proseguir en su proyecto, pero le recomienda que sea prudente en sus tratos con el gobierno (11/II). Solicita una nueva entrevista con Pitt (20/II), que no le es concedida. Los ingleses, cuya diplomacia tiende a romper la alianza existente entre España y Francia, se muestran reticentes. Los aristócratas, encabezados por Lord Grenville, temen o aparentan temer que Miranda establezca en América un sistema revolucionario jacobino, lo cual estaba muy lejos de sus ideas. Visita a Pownall en Bristol a comienzos de marzo. Juntos analizan el proyecto. Pownall, a instancias de Miranda, le escribe a Pitt sobre el asunto el 11 de marzo. Miranda regresa a Londres. En un poder conferido en Londres el 20 de marzo a Turnbull y Forbes para que puedan actuar en Inglaterra como Agentes políticos y fiscales de los revolucionarios, se da el siguiente título: "Nos, Don Francisco de Miranda, natural de la ciudad de Santiago de León de Caracas, Agente Principal, Comisario y Comandante General en lo Militar de las Provincias, Villas y Ciudades del Continente hispanoamericano...". Nueva correspondencia a Pitt, ante quien destaca que el momento es propicio para emprender la acción. Le informa que Caro viajará a Hispanoamérica clandestinamente, tocando antes en los Estados Unidos (20/III). Escribe al Presidente de los Estados

México. Terremoto en Quito: 40.000 víctimas.

Academia de San Luis, en Santiago de Chile, creada por iniciativa de Manuel de Salas. Academia de Bellas Artes en Guatemala. Andrés Cavo, S. J.: *Historia civil y política de México*. Juan Pablo Viscardo: *Carta a los españoles americanos*.

V: Francisco de Ibarra, electo obispo de Caracas. Alzamiento de esclavos y peones de haciendas de Cariaco; son apresados y ahorcados los más notorios por orden del gobernador de Cumaná, Vicente Emparan.

El sabio capuchino Fray Francisco de Andújar establece una Academia de Matemáticas y Física en casa de Simón Bolívar, para éste y algunos amigos suyos. Nace en Caracas Francisco Aranda.

AL: Los españoles se retiran de Haití, que pasa a ser posesión francesa. Sublevación de los charrúas en Río de La Plata. Miguel José de Azanza, nuevo virrey de México.

Luis Fernando Lindner funda en el Real Seminario de Minería de México el primer laboratorio de química ibero-americano. Reaparece la Gaceta de Lima (-1804).

Caída momentánea de Godoy en España. Francia queda enfrentada a la coalición de Austria, Nápoles, Portugal, Turquía, Inglaterra y Rusia; Napoleón zarpa de Tolón (1/V), conquista Malta; llega a Egipto, triunfa en la batalla de las Pirámides y ocupa El Cairo (21/VII). Nelson, general inglés, derrota a los franceses en Abukir.

Rumford realiza experimentos para comprobar que el calor es movimiento. Nacen A. Comte y Michelet.

Malthus: *Ensayo sobre la población*. Foscolo: *Últimas cartas de Jacobo Ortiz*. Wordsworth y Coleridge: *Baladas líricas*. Goya: *Frescos de San Antonio de la Florida* y *Retrato de Guillemardet*. Gros: *El puente de Arcole*. Haydn: *Sinfonía de la creación*. Nace Delacroix.

Unidos, John Adams, informándole de la misión de Caro y solicitando el apoyo del Gobierno norteamericano para la emancipación de Hispanoamérica (24/III). Miranda le da a Caro instrucciones por escrito para el desempeño de su misión y le escribe a Alejandro Hamilton recomendándole el proyecto (6/IV). Duplica su carta a Adams del 24 de marzo, agregándole en una postdata información de última hora (28/IV). El Presidente de los Estados Unidos no le contestará nunca. Después de muchas dificultades Caro logra embarcarse a mediados de mayo, pero ya no va a los Estados Unidos sino directamente a la isla Trinidad, ocupada el año anterior por los ingleses. La correspondencia que Caro debía entregar a Adams y a Hamilton es despachada por otra vía. En carta dirigida a Pitt, le informa de la misión que ha ido a cumplir Caro y solicita una entrevista, a fin de poder adoptar una decisión definitiva respecto al apoyo británico en buques, hombres, armas, pertrechos y dinero (21/V). Miranda llama a Duperon a su lado en Inglaterra, enviándole a París, a través de una Casa Comercial de Hamburgo, 1322 libras tornesas para sus gastos de viaje (junio). Esta suma, lo mismo que la mayoría de los gastos de Miranda, le fue facilitada por la Casa Turnbull, Forbes y Compañía. Reanuda su relación con el Embajador de Rusia, Voron-zoff (25/VI). Prepara un plan de operaciones militares para libertar a Sur América, mediante amagos contra La Habana y desembarco en Chagres (istmo de Panamá), Santa Marta o las costas de la Provincia de Caracas. Los ingleses debían proporcionar buques y armamento, los norteamericanos las primeras fuerzas de desembarco, y luego se contaba con el alzamiento general de los hispanoamericanos, preparado por Caro y otros, y liderizado por Miranda (agosto). El plan de operaciones elaborado por Miranda es dado a conocer al Gabinete británico. Pero éste sigue reticente. Tampoco el Gobierno de los Estados Unidos muestra mucho interés. En realidad, tanto a los ingleses como a los norteamericanos (con notables excepciones individuales, como el inglés Pownall y el norteamericano Hamilton) no les agradaba la idea de operar conjuntamente (septiembre). Le escribe de nuevo al Presidente Adams pidiéndole que coopere con Inglaterra en la empresa de libertar a Hispanoamérica (17/VIII). Recibe noticias de Caro, quien después de haber sido apresado su buque por un corsario francés había logrado llegar a Portugal a fines de junio. Mirande le escribe el 19 de agosto pidiéndole que vuelva a Londres. A mediados de octubre, Caro está nuevamente en Londres, donde después de entrevistarse con Miranda se dispone a partir de nuevo hacia la isla de Trinidad. Duperon está al lado de Miranda, en calidad de secretario. Contesta desde Londres, el 19 de octubre, una carta de Hamilton del 22 de agosto: "Unámonos firmemente para conseguir la salvación de nuestra querida Patria!", escribía Miranda. En este caso, era la América toda, sin distinción de áreas culturales ni de fronteras. El mismo día le dirige otra carta, concebida en términos si-

milares, al General Knox. Duplica las cartas para Hamilton y Knox enviadas el 19 de octubre, y agrega a ambas una postdata con un saludo para el General Washington, cuya conducta firme y sabia alaba Miranda (10/XI). Los realistas franceses emigrados en Londres, por mediación de Voronzoff, tratan de establecer relación con Miranda a fin de enrolarlo en los intentos conspirativos del General Pichegru. Miranda, hábilmente, declina la invitación a entrevistarse con éste (18-20/XI). Durante los últimos meses de ese año, y los primeros del siguiente, Miranda aprovecha el regreso a América de varios criollos ilustrados que habían pasado por Londres (O'Higgins, Bejarano, Baquíjano, entre otros) para difundir el ideario de la emancipación. Le escribe a Caro (bajo el seudónimo que éste usaba entonces: Don José de Oquendo y Atuey) a la isla de Trinidad dándole cuenta de las novedades políticas, entre ellas el desastre de la flota francesa en Abukir, y el efecto que esto produjo en la Corte de Madrid (8-21/XII).

1799

Revisa los papeles del jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán, quien había muerto en Londres el año anterior. Miranda está entusiasmado con la *Carta a los Españoles-Americanos* que había dejado escrita Viscardo. Se propone publicarla (16/I). Dupéron, que como espía a la vez de Fouché y de los realistas franceses había venido traicionando a Miranda y había sacado subrepticamente copias de sus documentos secretos, trata de extorsionarle sin éxito a fines de enero. Luego, desaparece, y vende su información a Fouché y al Embajador de España en Viena, a través de un cómplice. La Casa de Turnbull y Forbes pide al Gobierno inglés que sufrague los gastos de permanencia de Miranda en aquel país, pues ellos no pueden seguir haciéndolo. Se les contesta con una rotunda negativa. Al parecer, Miranda no estaba al corriente de esta gestión (18-19/II). En una extensa memoria dirigida al Ministro Pitt, Miranda recuerda lo acordado en la entrevista tenida con él el 16 de enero del año anterior, hace la historia de las negociaciones, señala la ventajosa coyuntura que existe en ese momento para libertar a la América española, y concluye que si continúa la indecisión de Inglaterra y de los Estados Unidos, Francia conquistará las colonias españolas (19/III). El joven Bernardo O'Higgins (a quien Miranda llama Riquelme, apellido de su madre) regresa a Chile con instrucciones verbales de Miranda (¿marzo-abril?). Ante el silencio de Pitt Miranda solicita del Gobierno británico un pasaporte para ir a los Estados Unidos o a la isla Trinidad (3/V). Revisa su estado de cuentas con Turnbull, Forbes y Cía., quienes no se niegan a continuar ayudándole por el momento, pero le sugieren que busque también otras fuentes de financiamiento a través de King y Voronzoff (11/V). Está decidido a actuar por sí mismo, sin aguardar más la ayuda inglesa, y espera embarcarse pronto con destino a Trinidad (3/VI). Hace imprimir en Londres, en francés, la *Carta a los Españoles-Americanos*, escrita por Viscardo, que es un alegato contra

V: Llega a Caracas el brigadier Manuel de Guevara y Vasconcelos, nuevo gobernador y capitán general (-1807). Desembarcan en Cumaná el sabio alemán Alejandro de Humboldt y el naturalista francés Aimé Bonpland. José María España es ahorcado públicamente en Caracas. Simón Bolívar se embarca en La Guaira, a bordo del navío "San Ildefonso", con destino a España. Nace en Caracas Luisa Cáceres de Arismendi.

AL: Morelos, nombrado cura de Carácuaro (III). Conspiración mexicana "de los machetes", encabezada por don Pedro de la Portilla, puesto en prisión. Gabriel de Avilés, virrey de Río de La Plata.

Fundación de la Escuela Náutica de Buenos Aires. Azara: *Dictamen sobre la colonización del Chaco e Informe sobre los pueblos de las Misiones*. Abad y Queipo: *Representación sobre la inmunidad personal del clero*.

Campaña napoleónica en Siria, toma de El Arish, Jafa y sitio de San Juan de Acre, golpe de estado del 18 Brumario; establecimiento del Consulado, Napoleón primer Cónsul, Constitución del año VIII; ocupación de Nápoles y fundación de la república Partenopea. Victoria de Inglaterra sobre Tippu Sahib completa la conquista de la India. Contraofensiva austro-anglo-rusa contra los franceses. Muere Washington.

Davy demuestra las propiedades anestésicas del óxido nitroso. Tennant fabrica polvo para blanquear. Fundación de una compañía de comercio imperial ruso-americana.

Monge: *Tratado de geometría descriptiva*. Novalis: *El cristianismo y Europa*. Schiller: *Wallenstein*. Schleiermacher: *Discurso sobre la religión*. Beethoven: *Sonata patética*. Nacen Honorato de Balzac y Fouchkine. Muere J. B. Muñoz.

la dominación de los españoles en América y un llamamiento a los hispanoamericanos a proclamar y sostener su independencia. Aunque lleva pie de imprenta de Filadelfia, fue publicada en Inglaterra bajo la inmediata supervisión de Miranda, quien suscribe la "Advertencia del Editor" en Filadelfia (sic) el 10 de junio de 1799. Debió salir de las prensas londinenses a mediados de junio o comienzos de julio. El Gobierno británico se niega a darle el pasaporte solicitado (13/VI), a pesar de las diligencias que a favor suyo han hecho Voronzoff y Rufus King. El Capitán de Navío inglés Tomás Greaves y un conocido de Miranda, Mac Arthur, le proponen llevarlo en un buque de guerra inglés y dejarlo en las costas de Sur América para que él promueva la insurrección, con algunos oficiales y armamento. Al parecer, el proyecto tiene apoyo en algunos sectores oficiales. Miranda prepara un plan de campaña, pero finalmente el Jefe del Almirantazgo, lord Spencer, se opone y mata el proyecto (junio). Gracias a las gestiones de Rufus King, el Gobierno inglés declara que le concederá a Miranda pasaporte para ir a los Estados Unidos (29/VIII). Pero la oferta, como tantas veces antes, no se materializa de inmediato. Concierta pasaje para los Estados Unidos en la fragata norteamericana *Washington* (comienzos de septiembre). El 12 de ese mes recibe, bien empaquetados, cincuenta ejemplares de la Carta de Viscardo que piensa llegar consigo. El 18 de septiembre, cuando ya estaba listo para embarcarse, el Gobierno inglés cambia de opinión y le niega el pasaporte. Miranda piensa que hay un acuerdo secreto entre los Reyes de España e Inglaterra: los españoles no atacarán a los ingleses en Europa, a condición de que éstos no invadan las colonias de aquéllos en América. Irritado, pero resignado a lo inevitable, Miranda se va a vivir a las afueras de Londres, a pasar este "exilio", como él dice, en la compañía de sus libros. Como ha agotado todos sus recursos económicos, el Gobierno le ofrece una módica suma para vivir mientras esté confinado en Inglaterra. En su residencia de New Road recibe el 27 de septiembre una carta que desde Trinidad le había escrito el 12 de julio Manuel Gual; éste le decía que a pesar del fracaso sufrido en 1797, el deseo de la independencia había crecido en Venezuela, y llamaba a Miranda a ser "el salvador de su Patria". Miranda envía copia de la carta de Gual a Henry Dundas y ratifica que su único objetivo es lograr la libertad de Hispanoamérica (30/IX). Contesta a Manuel Gual. Le cuenta las gestiones que ha realizado y realiza en Europa. Lo anima y lo felicita (4/X). Escribe a Hamilton, enviándole copia de la carta de Gual. Le pregunta si él, Miranda, podría obtener en los Estados Unidos los recursos relativamente modestos que se necesitan para empezar la revolución en el Sur (14/X). A comienzos de noviembre llega a Londres Pedro José Caro, expulsado de la isla Trinidad por el Gobernador Picton, y se entrevista con Miranda. Pedro Fermín de Vargas, revolucionario de la Nueva Granada, se entrevista con Miranda en

Londres y empieza a colaborar con él (17/XI). Escribe al Gobierno solicitando que se le informe cuándo podrá salir de Inglaterra (3/XII). Su antiguo jefe y amigo, el General Juan Manuel de Cagigal, le escribe desde España el 10 de diciembre informándole de que el Consejo de Indias ha fallado a favor de ambos el antiguo pleito que se arrastraba desde hacía casi 20 años. Miranda es considerado "un fiel vasallo de Su Majestad" y exonerado de toda culpabilidad en el presunto contrabando y en la visita hecha a las fortificaciones de La Habana por el Mayor-General Campbell. Cagigal le incita a regresar a España. Un oficial británico, el Capitán Rutherford, se acerca a Miranda en Londres y le habla de nuevos proyectos para llevar la libertad a Hispanoamérica (15/XII). El último día de ese año, le escribe a Manuel Gual en estos términos: "En cuanto a mi persona, amigo mío, ella está siempre invariable al servicio de la Patria... cualesquiera puesto que se señale será para mí muy aceptable y honroso, con tal que todo el mundo marche al mismo y único fin de nuestra libertad e independencia, sin que la dominación de una Potencia extranjera cualquiera pretenda fijarse o mezclar su autoridad en el País" (31/XII).

1800

Miranda, Vargas y Caro le dirigen al ex Gobernador Pownall comunicaciones relativas a los recursos mínimos en hombres, buques y armas que se necesitan para iniciar la campaña en Sur América. Concluyen con un rotundo elogio de los servicios generosamente prestados a la causa por Pownall durante más de 10 años (5-6/I). Siguen las entrevistas con Rutherford durante el mes de enero. Miranda le presta libros y mapas. Dirige una comunicación al Primer Cónsul Napoleón Bonaparte, que a pesar de estar datada en Londres lleva la fecha del 10 Pluvioso, Año Octavo de la República Francesa. Protesta contra anteriores injusticias, espera que Napoleón las corregirá, expone las razones de su permanencia en Inglaterra y solicita permiso para regresar a Francia, nación de la cual es ciudadano y que contribuyó a defender (20/I). Consta que el 9 de febrero ya está a su servicio la fiel "Sally", Sarah Andrews, entonces su ama de llaves y más tarde la madre de sus hijos y su esposa. Miranda vivía entonces (aproximadamente desde octubre o comienzos de noviembre de 1799) en el N° 23 de Allsops Buildings, Londres. El General Sir Ralph Abercromby, acompañado por Rutherford, visita a Miranda en su casa, para tratar sobre el proyecto. Juntos consideran los posibles planes de campaña (10/II). Miranda le escribe a Pitt: es el momento más oportuno para llevar a cabo el proyecto. América está en ebullición (11/II). De repente, todo se viene abajo. El General Abercromby es llamado por el Duque de York el día 12 de febrero, y el 13 es enviado a Escocia. El 15, Rutherford, confundido y adolorido, se excusa ante Miranda. Los aristócratas realistas han triunfado una vez más. Pownall, en estrecho contacto con Miranda, trata de con-

V: En enero, Alejandro de Humboldt hace la primera ascensión a la Silla de Caracas, en el cerro del Avila. Calcula la población de la provincia en 780.000 personas. Muere en Trinidad Manuel Gual, uno de los líderes del fallido proyecto revolucionario de 1797 (25/X). Después de explorar el Orinoco, a fines de noviembre, Humboldt abandona Venezuela. Nace en Puerto Cabello Juan José Flores, general y futuro presidente de la república del Ecuador.

AL: Félix Berenguer de Marquina, nuevo virrey de México. La Inquisición inicia juicio contra Hidalgo. Azara puebla la frontera norte de la Banda Oriental y funda Batoví.

Aparece el periódico *El Regañón de La Habana* (-1802) fundado por Buenaventura P. Ferrer.

Acta de unión entre Inglaterra e Irlanda; la flota inglesa se apodera de Malta. Campaña de Napoleón en Italia; Tratado de El Arish; derrota de los turcos en Heliópolis; España restituye la Luisiana; Napoleón enfrenta una nueva coalición: Austria, Baviera, Inglaterra, Suecia, Dinamarca y Turquía. Papado: Pío VII Papa. Experiencia socialista de Owen con comunidades industriales.

Achard da a conocer la obtención de azúcar de remolacha. Volta inventa la pila eléctrica. Creación del Banco de Francia.

Bichat: *Investigaciones psicológicas sobre la vida y la muerte*. Cuvier: *Lecciones de anatomía comparada*. Schelling: *Sistema del idealismo trascendental*. Staël: *Acerca de la literatura*. Goya: *La familia de Carlos IV*. Boieldieu: *El califa de Bagdad*. Beethoven dirige, por primera vez, en Viena, su primera sinfonía.

vencer a Pitt, por escrito y en conferencias personales, de que el momento es único, pero nada se logra. Entonces, Pownall exige que se le dé a Miranda el pasaporte que pide, pues no es un prisionero de guerra (marzo a julio). El 28 de marzo de 1800, cuando cumplía 50 años de edad, el General Miranda declara que no se considera ligado a continuar las negociaciones con el Gobierno británico, debido al largo silencio de sus personeros. Al recibir la carta de Cagigal del 10 de diciembre de 1799, Miranda le contesta con aprecio y gratitud, le ratifica su amistad, pero se niega a ir a España. Critica las injusticias cometidas por la Corte de Madrid contra los hispanoamericanos (9/IV). Anota que ni ha solicitado ni necesitaba la declaración del Consejo de Indias del 10 de diciembre de 1799 que le exonera de culpabilidad en las ocurrencias de 1781-1782, y agrega: "Más bien es una sentencia contra ellos mismos, que otra cosa". Cree que se trata de un acto de perfidia de los "godos", y concluye con la conocida expresión: Timeo Danaos et Dona Ferentes (20/IV). El 4 de mayo, Caro sale de Londres hacia Hamburgo, de acuerdo con Miranda. Pero una vez allí, con la esperanza de obtener el perdón, y sintiéndose enfermo y desalentado, delata a la Corte de Madrid los planes de Miranda. El 9 de mayo, Miranda se muda de residencia en Londres: de Allsops Buildings al N° 13 de Javestock, Bedford Square. Expone en una nota para el Gobierno las razones por las cuales pide pasaporte, al cual cree tener derecho por no ser ni un prisionero de guerra ni un reo de Estado ni un delincuente (30/VI). Le escribe de nuevo a Napoleón, enviándole copia de su comunicación del mes de enero, y reiterando que se halla retenido en Inglaterra contra su voluntad (8/VII). Para lograr el pasaporte ha de fingir, en una comunicación a Pitt, que va a Francia para de allí pasar a España (donde le han hecho justicia) y luego a Caracas a fin de tomar posesión de sus bienes (24/VII). Mientras aguarda, visita en compañía del artista Barry "una bella colección de escultura antigua". Exclama: ¡Ah, Bellas Artes! (10/VIII). Obtiene, por fin, el ansiado pasaporte para salir de Inglaterra (29/IX). (Hay divergencias en cuanto a esta fecha. Unos autores dicen que fue el 2, y otros el 20 de septiembre. Pero en la edición del *Archivo de Miranda* consta que lo recibió el 29). Reconoce como deuda personal, pagadera con sus bienes, la cantidad que Turnbull, Forbes y Cía., han gastado para promover la causa de la independencia (10/X). Ese mismo día sale de Londres hacia Holanda. Llega a La Haya, donde el embajador de Francia le autoriza a pasar a Amberes, en Bélgica, que entonces estaba incorporada a la República Francesa (23-25/X). A fines de octubre está en Amberes, y luego en Bruselas, donde aguarda la autorización para ir a París que su amigo el senador Lanjuinais ha solicitado de Napoleón. Este concede un permiso tácito para que Miranda vaya a París a fin de arreglar sus asuntos, pero de incógnito y sin hacerse notar. El 28 de noviembre llega a la capital de Francia. Informa por escrito al

1801

Ministro de Policía, Fouché, de que ha llegado, con permiso del Primer Cónsul, y se propone dedicarse a sus asuntos particulares (29/XI). El Ministro, que le tenía ojeriza, ordena que Miranda sea llevado ante el Prefecto de policía y que se le confisquen sus papeles (1/XII). Pero no logran encontrarlo. Entretanto, Fouché se entera de que la orden de Napoleón existe, y no molesta más al venezolano. Pasa tranquilo el mes de diciembre en París, alojado en su residencia de la calle Saint Honoré que había dejado al cuidado de su sirvienta Francisca. Visita a algunos pocos amigos, como Lanjuinais, la viuda de Petion, Barthélemy, William S. Smith, Legrand, Barrois l'Aîné, Delfina de Custine (aunque no mucho a ésta, pues entre sus amantes del momento está Fouché). Es un "pequeño comité de filósofos".

Pasa los dos primeros meses del año en París. Si realizó gestiones económicas o actividades políticas no ha quedado constancia de ello. Hacia fines de febrero es invitado por el Coronel Smith a almorzar con el General Lafayette. A comienzos de marzo, Fouché manda a sus agentes a la casa de Miranda, que es sometida a un minucioso registro. Se llevan sus papeles, y a él lo encierran en la cárcel del Temple, donde es sometido el día 4 a un primer interrogatorio de rutina por el juez de paz Fardel. El 5, Fardel le interroga nuevamente. El General sabe entonces que se le acusa de espionaje y de estar en correspondencia con los enemigos del Estado. Miranda se defiende bien, y logra desvanecer las imputaciones policíacas. Pero en sus respuestas queda claro que él busca la independencia de Hispanoamérica, para lo cual se ha de enfrentar a España, aliada de Francia. Es motivo suficiente para que lo expulsen. Pocos días después, Fouché ordena que "el General Miranda, extranjero acusado de manobras y de intrigas contrarias a los intereses del gobierno francés y de sus aliados" sea extrañado del territorio de la República. Bajo la garantía de Lanjuinais, Miranda es excarcelado el 13 y se le conceden algunos días para finiquitar sus asuntos en París. Antes de partir se le devuelven también casi todos sus papeles. Sale de París el 22 de marzo, vía Amberes, hacia Holanda. No volverá a pisar el suelo de Francia. En Holanda, enfermo y perseguido por las calumnias que contra él esparcen los agentes de Fouché, permanece casi un mes. Se embarca en Rotterdam, y el 21 de abril llega a Gravesend, en Inglaterra. Durante su ausencia ha caído el Ministro Pitt, reemplazado por Addington. El 26 de abril llega a Londres, donde permanece de riguroso incógnito, como "Mr. Martin", alojándose en el N° 6, Bridge Road, Westminster. De inmediato, gracias a su amigo y favorecedor Turnbull, entra en relación con varios miembros del nuevo Gabinete, entre ellos Nicolás Vansittart (Lord Bexley). Primera entrevista de Miranda con Vansittart (29/IV). A partir de entonces, este estadista británico se convierte en uno de los más constantes y entusiastas apoyos de Miranda en Inglaterra. A petición de Vansittart, Miranda

V: El capitán General don Manuel de Guevara y Vasconcelos restablece el libre comercio con países neutrales, autorizado en 1797 y abolido en 1800. Nace en Caracas Antonio Leocadio Guzmán.

AL: Rebelión del indio Mariano en México. Lusoamericanos conquistan Río Grande do Sul y el territorio de las Siete Misiones. Gabriel de Avilés, nombrado nuevo virrey del Perú y reemplazado en el virreinato de Río de La Plata por Joaquín del Pino.

Caldas y Humboldt exploran juntos los alrededores de Quito. Fray Servando Teresa de Mier, en Francia. Juan Navarro O. F. M.: *Historia natural o jardín americano*. Aparece en Buenos Aires *El Telégrafo Mercantil*... (-1802), primer periódico argentino.

Godoy, generalísimo de la guerra de las naranjas, que libra España contra Portugal. Napoleón firma la paz con Baviera, Rusia, Turquía y Austria, así como unos preliminares con Inglaterra y un Concordato con la Santa Sede. Jefferson es presidente de los EE.UU. Primer censo general en Inglaterra. Asesinato de Pablo I, en Rusia, le sucede su hijo Alejandro I.

Ferrocarril público de tracción a sangre, de Wandsworth a Crayden, Inglaterra. Jacquard expone su primera máquina textil. Piazzi descubre Ceres, primer planetaide. Trevithick inicia el carruaje de vapor.

Bichat: *Anatomía descriptiva*. Chateaubriand: *Atala*. Gauss: *Disquisiciones aritméticas*. Gros: *El combate de Nazareth*.

redacta (o pone al día, pues varios textos los tenía ya redactados) un Programa de Gobierno Provisional y Federal, un Reglamento Militar y una Proclama "A los Pueblos del Continente Colombiano, alias Hispanoamérica" (2/V y días siguientes). Miranda piensa editar la *Carta de Viscardo* en español a fin de difundirla entre los hispanoamericanos (mayo). Cree que debe dársele a Hispanoamérica el nombre de "Colombia", y a sus habitantes el de "colombianos". La capital podría estar en el istmo de Panamá (mayo). Desde Londres le escribe a su amigo Pownall, quien se halla en Bath, y le dice que están "en vísperas de una decisión definitiva" (14/V). Envía a Vansittart una lista de lo que se necesita para armar, equipar y transportar una expedición de doce a quince mil hombres (19/V). En una reunión secreta Vansittart y Sir Evan Nepean examinan con Miranda el plan de operaciones. La concentración de las fuerzas se hará en Curazao, el desembarco en Coro y luego, por San Felipe, Valencia y los Valles de Aragua, hacia Caracas. Una vez asegurada la libertad de Venezuela, marcharán a Santa Marta, Panamá, Perú, Chile... (24/V). Le escribe a Manuel Gual, quien está en Trinidad, que los patriotas exiliados en las Antillas deben reunirse a fin de participar en la operación (4/VI). Le escribe desde Londres, el 8 de junio, a su amigo Lanjuinais, miembro del Senado Conservador en París. A fin de no comprometerlo con una carta fechada en país "enemigo", la data falsamente en Hamburgo. Miranda declara ahí que él ama la libertad tal como la preconizan Montesquieu y Locke, y no la de Robespierre y Fouché. El 9 de junio, las negociaciones languidecen. El gobierno parece haber perdido interés en la expedición. El 11, Miranda insiste en partir, y el 17 reitera que está dispuesto a hacerlo aunque sea sin los recursos militares que se le habían ofrecido. Por fin, el 29 sabe que la actitud reticente del Ministerio se debe a que Inglaterra está en negociaciones de paz con Francia y sus Aliados, España entre ellos. En julio se reanudan las conversaciones. Los británicos piensan que un jefe de su nación debe mandar la expedición. Miranda es opuesto a que una fuerza extranjera ejerza autoridad en una porción cualquiera del territorio de Hispanoamérica o asuma una posición de conquistadora. El servirá únicamente, declara, bajo el estandarte americano. Sugiere que el Gobierno británico nombre un Comisionado que de acuerdo con Miranda ejerza el mando sobre las fuerzas inglesas, pero no sobre el país. Menciona los nombres de Pownall y de Picton (13/VII). Le presenta una proposición concreta al gobierno, para iniciar la expedición. Entre otras cosas, pide: un buque armado, de 44 cañones si es posible; 200 hombres de tropa; las armas, municiones, uniformes y sillas de montar de que se pueda disponer; una orden al Gobernador de Curazao para que Miranda pueda alistar y armar en esa isla (entonces ocupada por los ingleses) un cuerpo de 1500 hombres, principalmente de color; una imprenta. Pero exige que todo esté listo para zarpar en dos semanas (30/VIII).

Continúan las incitaciones de Miranda al Gobierno británico, pero éste no está dispuesto a poner en peligro las negociaciones diplomáticas que realiza con Francia y con España, las cuales darán fruto con la Paz de Amiens (septiembre). Los acuerdos preliminares de paz entre Francia e Inglaterra son firmados el 1º de octubre. Esta noticia sume a Miranda en "un espantoso estado de desolación e incertidumbre". Desea poner fin definitivamente a las negociaciones con el gobierno británico, y así se lo escribe a Vansittart el día 10 de octubre. El gobierno británico le concede una pensión de 500 libras esterlinas anuales, para que pueda vivir con decencia en Londres mientras cambian las circunstancias (fines de octubre). Al recibir, a través de la casa comercial inglesa Brown, Backhouse y Cia., noticias de que el Gobernador de Cumaná ha arrestado a varios patriotas, entre ellos Francisco Isnardi a mediados de agosto, Miranda sospecha que ello puede deberse a una traición de Caro (fines de octubre). Lee en Londres el libro del Abate De Pradt *Les trois âges des Colonies*, recientemente publicado en París, que es un alegato contra el colonialismo, aplicable en especial al caso español (8/XII). Aprovecha la cesación de hostilidades entre Inglaterra y Francia para reanudar su correspondencia con amigos franceses: Malouet, la viuda de Pétion, Barthélemy, Lanjuinais, Boissy d'Anglas y otros (14-15/XII).

1802

Empieza el año en Londres, oteando el panorama internacional y leyendo sus clásicos griegos, idioma cuyo estudio profundiza entonces. La proyectada expedición libertadora de Hispanoamérica ha sido pospuesta. El Gobierno británico le ha dado a entender que nada puede emprenderse mientras dure la paz. Le escribe a su antiguo conocido Thomas Graves, ahora Almirante de la Marina inglesa, y le recomienda la lectura del libro del Abate De Pradt (16/I). Sostiene seguida correspondencia epistolar con sus amigos franceses, sobre temas muy diversos, entre ellos el de las antigüedades greco-romanas que continúan interesándole mucho. Desde París, el 5 de febrero, le escribe su amigo Helie de Cambrai, y entre otras noticias le habla de dos hispanoamericanos que ha conocido. Aunque no menciona sus nombres, lo que de ellos dice hace presumir que se trata de Fray Servando Teresa de Mier, mexicano, y de Simón Rodríguez, venezolano. Al llegar a Londres la noticia de que España le cedería a Francia "las Floridas" y Luisiana, Miranda le escribe a Vansittart destacando que se trata de medidas hostiles a Inglaterra y que luego los franceses tratarán de apoderarse de Canadá... Quiere de este modo fomentar la rivalidad anglo-francesa, de la cual espera consecuencias favorables para la independencia de Hispanoamérica (15/II). Hasta abril de 1802 consta que Miranda reside en el N° 13 de London Street, en Fitzroy Square. En uno de los meses siguientes se trasladó a la que iba a convertirse en su residencia definitiva en Londres: la del N° 27 de Grafton Street, en el mismo sector. Vivía

V: El regente de la Real Audiencia, don Antonio López de Quintana, se hace cargo interinamente de la Intendencia. Simón Bolívar contrae matrimonio en Madrid con María Teresa del Toro y Alayza (26/V); llegan a La Guaira el 12 de julio. Francisco Depons estima la población de la Provincia en 728.000 habitantes.

AL: Revolución en Santo Domingo contra el general Leclerc; Toussaint Louverture, prisionero.

Andrés del Río descubre el vanadio. Alejandro de Humboldt llega al Perú. Mariano Moreno presenta su disertación: *Sobre el servicio personal de los indios*. José Garcés y Eguía: *Nueva teórica y práctica del beneficio de los metales por fundición y amalgamación*. *Semanario de Agricultura*, en Buenos Aires (-1807). Mueren Villava y Antonio León y Gama.

Napoleón es cónsul vitalicio y presidente de la república italiana; Constitución del año X; Paz de Amiens con Inglaterra; restitución solemne de la religión católica. Dinamarca suprime el tráfico de esclavos.

Bramah inventa el cepillo mecánico.

Bonald: *Legislación primitiva*. Cabanis: *Relaciones entre lo físico y lo moral del hombre*. Chateaubriand: *El genio del cristianismo*. Chladni: *Acústica*. Maine de Biran: *Sobre la influencia del hábito en la facultad de pensar*. Schiller: *La novia de Mesina*. Gregoire: *Apología de Bartolomé de las Casas*. Gerald: *Retrato de madame Recamier*. Nace Víctor Hugo.

allí desde por lo menos el mes de agosto. Sigue siempre con interés la política internacional. Espera que si estalla una guerra entre Francia y los Estados Unidos (que algunos creen probable) y España toma el partido de Francia será posible poner en marcha la expedición libertadora de la América hispana (13/VIII). Le pide a su amigo parisino Barrois l'Aîné que le mande a Londres los libros y papeles que dejó en su poder. Así lo hace Barrois a comienzos de septiembre, remitiéndolos a la dirección de Miranda en Grafton Street. Llega a Londres, desde la Trinidad, un colaborador de Miranda, con noticias alentadoras acerca del espíritu de independencia que según él reina en Tierra Firme. Miranda promueve una reunión con Vansittart, Nepean y otros, a fin de adoptar medidas preparatorias para que la expedición esté lista cuando estalle la guerra (22/IX). Vansittart y Nepean no comparten el entusiasmo de Miranda. El proyecto se estanca de nuevo (fines de septiembre). A fines de octubre, Pedro Fermín de Vargas, de acuerdo con Miranda, viaja desde Inglaterra a la isla de Trinidad con el Coronel Rutherford. Envía dinero a París, para los gastos de la casa que aún mantiene allí al cuidado de su criada Francisca (diciembre).

1803

Desde Londres, solicita el envío de una parte de su archivo que todavía permanecía en París (16/II). El 6 de marzo, desde Londres, Miranda le escribe al Secretario de la Embajada británica en Viena, Charles Stuart. Este era hijo del antiguo amigo de Miranda, el General Sir Charles Stuart, ya fallecido entonces. El 30 de enero anterior, desde Viena, el joven Stuart le había escrito al ex Gobernador Pownall solicitando la dirección de Miranda. Stuart estaba preocupado porque se había enterado de que el espía Dupéron, por medio de un cómplice, le había vendido informes relativos a Miranda al embajador de España en Austria. Desde marzo y abril de 1803, antes de romperse en mayo la paz precaria que reinaba entre Francia e Inglaterra, Miranda, Vansittart y otros miembros del Gabinete, junto con Sir Home Popham, el negociante Alexander Davison y el Coronel Fullarton, volvieron a estudiar la proyectada expedición libertadora de Hispanoamérica. Anota en su Diario, con fecha 2 de abril: "Hemos convenido en que se enviará inmediatamente a la Trinidad todo el armamento, vestuario y cuanto estaba preparado de antemano, a fin de que no haya dilación en nuestras operaciones sobre el Continente, caso que la guerra se declare contra la Francia...". Redacta en Londres un nuevo memorándum para tratar de acelerar la salida de la expedición. Aunque está escrito en francés, no hay duda de que va dirigido al Gobierno británico. Destaca la actitud favorable de los habitantes de Caracas, detalla los cortos recursos indispensables para abrir las operaciones desde Trinidad y apoderarse de Caracas y La Guaira. Insinúa que si se reúne un Congreso y proclama la independencia, se podrán abrir negociaciones con la Madre Patria para que

V: Creado el Arzobispado de Caracas, asume el cargo don Francisco de Ibarra. Juan Vicente de Arce toma posesión de la Intendencia (-1809). Por crisis económica, el Gobierno accede a comerciar con los ingleses por pocos días. Muere en Caracas (22/I) la esposa de Bolívar, María Teresa del Toro. Bolívar sale de nuevo hacia Europa (X). Nacen Juan Manuel Cajigal y el impresor Valentín Espinal.

AL: Antonio Amar y Borbón, último virrey de Nueva Granada. José de Iturrigaray, nuevo virrey de México. Hidalgo, cura en Dolores. Después de firmar la capitulación con los franceses, Dessalines proclama independencia de Haití (30/XI). Abolición del monopolio de la sal en Brasil (30/IX). Revolución de Tebalde en El Cuzco.

A. de Humboldt llega a Acapulco, permanece en México hasta el 7-3-1804. Colocación de la estatua ecuestre de Carlos IV en la plaza mayor de la ciudad de México. José Luis Montaña: *Anales*

Francia entra en guerra con Inglaterra. Nápoles inicia el bloque continental. EE. UU. compra la Luisiana a Francia. Holanda recupera el Cabo de Buena Esperanza. Rusia ocupa la península de Alaska.

Fulton ensaya una nave de vapor en el Sena.

Berthollet: *Estática química*. Krause: *Fundamentos del derecho natural*. Savigny: *El derecho de propiedad*. Say: *Tratado de economía política*. Nacen Berlioz y Emerson.

ésta reconozca pacíficamente la separación. Precisa las ventajas económicas y diplomáticas que Inglaterra obtendría. Agrega que los Estados Unidos ofrecen también ayuda (29/IV). (Este documento ha sido interpretado como un memorial dirigido a Sir Charles Stuart (entonces difunto) y comentado como de fechas 2 y 3 de abril. Es del 29. Muy probablemente fue elaborado por Miranda conjuntamente con Fullarton y Davison). Pedro Fermín de Vargas le escribe desde Trinidad, informándole acerca de la situación de esa isla, las tropelías de su Gobernador Picton, la historia de la Conspiración de Gual y España, la muerte de ambos, la heroica conducta de la esposa del segundo, el estado de espíritu de los criollos de Tierra Firme y otros asuntos de interés. Termina con saludos para "nuestro viejo Turnbull" y para "Miss Sally" (Sarah Andrews) (19/III). La Casa Turnbull y Forbes enfrenta dificultades económicas, que conducen a la quiebra del negocio. Las relaciones de Miranda con Forbes se enfrían, pero su amistad con Turnbull sigue inalterable (fines de abril a mediados de mayo). Rufus King, cumplida su misión en Londres, regresa a los Estados Unidos. Le dice a Miranda que le acompañe, pues tal vez allí obtendrá la ayuda que pide. Pero los ingleses inducen a Miranda a esperar, diciendo que ahora sí van a ayudarlo. Nada de esto se materializa (mayo). Después de rota la paz de Amiens, Miranda quiere partir a la isla de Trinidad y solicita del Gobierno inglés armas y municiones, algunos contingentes de las tropas de color acantonadas en dicha isla y varios buques de transporte escoltados por uno o dos de guerra. Con estas escasas fuerzas está dispuesto a invadir el Continente "obedeciendo a la voz de la patria que lo llama en su socorro" (17/V). El Gobierno inglés le da largas al asunto. Lord Saint Vincent, del Almirantazgo, le escribe a Miranda que está enfermo y no puede recibirlo. Agradece tan sólo el envío del Memorial del 17 de mayo (19/V). Desea salir cuanto antes hacia América del Sur. En carta a Vansittart, renuncia a la pensión de 500 libras anuales, y pide que se le adelante lo equivalente a 3 años, 1.500 libras. Con esta cantidad, él financiará su expedición libertadora. Solicita igualmente que durante su ausencia, el Gobierno continúe pagando el suplemento de 200 libras anuales para el mantenimiento de su casa de Grafton Street, y, se entiende, de Sarah Andrews (18/VI). La respuesta de Vansittart es concisa: no se ha tomado ninguna decisión respecto a los asuntos de América. Le recomienda esperar un poco (18/VI). El 7 de julio le pide una cita a Vansittart, pero éste la va retrasando. Por fin, el 29 le escribe a Miranda diciéndole que el Primer Ministro, Addington, no le ha dado aún una respuesta definitiva. Lo cierto era que los asuntos de Irlanda (protestas de los católicos) y la amenaza de una invasión napoleónica a Inglaterra acaparaban la atención del Gobierno. Sir Home Popham se declara dispuesto a acompañar a Miranda en su expedición (7/VIII). El Gabinete le da una respuesta precisa a Mi-

de ciencias naturales. Nace en Cuba José María Heredia.

randa: mientras España se mantenga neutral, Inglaterra no atacará sus colonias ni permitirá que Miranda lo haga, así sea con apoyo de comerciantes (17/VIII). Piensa ir a los Estados Unidos y organizar allí su expedición. Solicita informes sobre la posibilidad de obtener allí armas y pertrechos (22/VIII). Miranda está dispuesto a partir solo, o con un pequeño grupo de fieles amigos, bien sea a los Estados Unidos o a la isla Trinidad (24/VIII). Recibe un ofrecimiento de pasaje en un buque de guerra, para él y sus acompañantes, con destino a Trinidad (10/IX). Pero nada resulta de esto. Nace en Londres su hijo Leandro, habido en Sarah Andrews (9/X). Nuevas reuniones de Miranda con Vansittart, Nepean, Popham, Saint Vincent, y otras personas que apoyan la proyectada expedición. Popham está en contacto con Charles Yorke, Ministro del Interior (noviembre-diciembre). Miranda y Popham conferencian largamente con el Ministro Yorke. El mismo día, Miranda se entrevista con Vansittart y O'Sullivan. Todos parecen decididos a que la expedición se ejecute y hasta sugieren que Miranda debe aceptar el grado de Teniente-General del Ejército inglés, a fin de poder mandar las tropas de ese país que participen en la operación (7 de diciembre). El 10 de diciembre cenar juntos en casa de Yorke, y conversan largamente sobre varias expediciones, pues Popham pensaba que además de la enviada a Venezuela, Nueva Granada y Panamá, otra debía ir al Río de la Plata. El Duque de Clarence, tercer hijo del Rey (que en 1830 fue a su vez coronado como Guillermo IV), manifestó el deseo de entrevistarse con Miranda en el Palacio de Saint James el día 16 de diciembre. Miranda acudió a la cita dicho día, con algunos mapas y papeles, para darle una idea de "aquel admirable país" (Sur América). Ese mismo día atiende una invitación a cenar en casa de Vansittart. Pero como ni Yorke ni Nepean pueden asistir, casi no se habla de América. Napoleón ocupa la mente de los ingleses. Miranda piensa que quieren asesinar al Primer Cónsul. Filosóficamente, anota: "En fin, el corrido lo dirá" (16 de diciembre).

1804

Le escribe a Vansittart, pidiendo que se tome prontamente una decisión (4 de enero). El Ministro le reitera que mientras España e Inglaterra estén en paz, nada se puede hacer "que dé lugar a la menor imputación contra la buena fe inglesa" (6 de enero). Durante estos meses, igual que en el transcurso de los últimos del año anterior, Miranda sostiene una constante correspondencia con patriotas venezolanos establecidos en la isla Trinidad, y con oficiales, funcionarios y comerciantes de dicha isla favorables a la causa de la libertad hispanoamericana (enero-julio). Según el General Miranda lo expresa en su testamento otorgado en Londres el 1º de agosto de 1805, su hijo Leandro (habido en Sarah Andrews) tenía en esa fecha "la tierna edad de 18 meses". Por consiguiente, lo consideraba nacido alrededor del 1º de febrero de 1804. Pero según su madre, Sarah Andrews, Leandro nació el 9 de

V: Bolívar encuentra en París a Humboldt, a quien confía su propósito de realizar la emancipación hispanoamericana. Nace José Antonio Maitín.

AL: Real cédula de consolidación de vales dirigida a las colonias hispanoamericanas. Rafael Sobremonte nuevo virrey de Río de La Plata. Declaración oficial de independencia de Haití (1/I); Juan Jacobo Dessalines se proclama emperador con el nombre de Jacques I (8/X).

Carlos IV de España declara la guerra a Inglaterra. Napoleón emperador es coronado en Notre Dame con asistencia del Papa Pío VII; promulgación del Código Civil o Código Napoleónico. En EE.UU. la Asamblea de Nueva Jersey declara la abolición legal de la esclavitud. Pitt es primer ministro de Inglaterra. Turquía enfrenta rebelión servia.

Oliver Evans: Coche anfibio de vapor. Jacquard perfecciona el telar de lazos. Tennant descubre el iridio y el osmio.

octubre de 1803; y ésta debe ser la fecha correcta. A fines de febrero renacen las esperanzas de Miranda. Ha llegado a un acuerdo con Vansittart para ir dentro de mes y medio a la isla de Trinidad con un buque armado, para empezar la campaña de Costa Firme. Miranda espera conseguir la ayuda de los Estados Unidos. En abril, el Gabinete da contraorden. Miranda no tendrá ni siquiera un buque. Vansittart, que se ha esforzado en apoyarlo, está verdaderamente apenado. Un cambio de Gabinete se produce en mayo. Pitt vuelve a ser Primer Ministro. Casi de inmediato, Miranda les escribe a él y a Henry Dundas, vizconde Melville (otro influyente Ministro) exponiendo el peligro de que las colonias españolas caigan en manos de los franceses e insistiendo en que se ejecute el plan para el cual, durante los meses pasados, se habían hecho preparativos tanto en Londres como en Nueva York y en Trinidad (15-16/V). Redacta un breve Memorándum, con documentos anexos, para la mejor información del nuevo Gabinete inglés (12/VI). Durante estos meses, Vansittart, que ha vuelto al Gobierno, continúa ayudando a Miranda (julio-diciembre). Este le exige al Primer Ministro Pitt, con firme cortesía, que le devuelva los documentos originales que Miranda le había entregado a Sir Evan Nepean y que éste, al parecer, puso en manos de Pitt. Miranda teme que documentos políticamente comprometedores para personas respetables puedan extraviarse (15/VIII). Recibe en Londres, con dolor, la noticia de que su amigo el estadista norteamericano Alexander Hamilton ha muerto en un duelo con Aaron Burr el 12 de julio (fines de agosto). Cuando estaba a punto de partir, el Gobierno británico lo retiene de nuevo. El 6 de septiembre, Miranda le escribe a su amigo norteamericano de Boston, Christopher Gore, que se le están acabando la paciencia y el sufrimiento. Informa por escrito a Lord Melville acerca de las fuerzas que se necesitarían para iniciar la revolución en Venezuela a partir de Trinidad: un regimiento de infantería y sendas compañías de artillería y de caballería ligera. Basta con tan pocas fuerzas, dice, porque "vamos al encuentro de amigos, no de enemigos" (27/IX). El 29 de septiembre la escribe a Pitt, diciéndole que es el momento oportuno de dar cumplimiento a la sagrada promesa hecha por el estadista británico años atrás, de ayudar a América a obtener su independencia si estallaba la guerra con España. Según la partida de bautismo de Leandro Miranda (fechada en Londres el 23 de marzo de 1806) este niño, hijo primogénito de Francisco de Miranda y de Sarah Andrews, había nacido el 9 de octubre de 1804. (Su propio padre, según lo hizo constar en su testamento de 1º de agosto de 1805, lo consideraba nacido hacia el 1º de febrero de 1804. Pero su madre, en una carta de fecha 1º de octubre de 1806, escribe que el 9 de ese mes Leandro cumplirá 3 años: nació, pues el 9 de octubre de 1803). Miranda y Popham redactan un Memorándum, dirigido a Lord Melville, que firma el segundo. Allí se explica brevemente quién es Miranda, se sintetiza su vida pública y se presentan las ventajas que ofrece el proyecto

Llega a México la expedición para la propagación de la vacuna dirigida por Francisco Javier de Balmis.

Fourier: *Armonía universal*. Jean Paul: *Mis mocedades*. Schelling: *Filosofía y religión*. Schiller: *Guillermo Tell*. Beethoven: *Tercera sinfonía, Heroica*. Nacen Saint-Beuve y George Sand.

de libertad para América Hispana. Luego, se expone el plan de campaña, que comprende ataques sobre la Tierra Firme (Venezuela, Nueva Granada, Panamá), sobre el Río de la Plata y sobre Chile, éste último con fuerzas procedentes de Australia y de la India (14/X). Miranda y Popham se entrevistan el 16 de octubre con Lord Melville, a fin de discutir el memorándum del día 14. Miranda se dirige a Pitt preguntándole si ha aprobado ya los planes que fueron sometidos a Melville (22/X). Pero el Gobierno británico no toma ninguna decisión, pues están negociando con la Corte de Madrid. El 14 de diciembre le escribe a Pitt, pidiendo le comunique su decisión respecto a la expedición, solicitando la devolución de los documentos que le fueran entregados por Nepean y rogándole que dé órdenes a la Tesorería para el pago de la pensión. Le escribe al Coronel Rutherford, quien se halla en Trinidad, y le dice que la guerra está prácticamente declarada entre Inglaterra y España, y que "el negocio" (la expedición) está también decidido. Piensa poder salir dentro de cuatro o cinco semanas; pero, escarmentado, no lo asegura (22/XII).

1805

La Embajada de España en Londres vigila los pasos de Miranda e informa de las actividades del revolucionario a la Corte de Madrid. (6/I). Miranda insiste ante Lord Melville en la necesidad de una acción inmediata (19/I). Al comprobar que el Gobierno británico no toma una decisión definitiva sobre la proyectada expedición, Miranda pide pasaje en un buque de guerra para ir a las islas de barlovento a fin de iniciar la expedición con los medios de que él disponga, sin ver entorpecida su acción por los gobernadores de las colonias inglesas en el Caribe (5/II). Se reúne en casa de Nepean con este funcionario británico, que fue en aquel tiempo uno de sus más firmes apoyos, y con Vansittart y algunos otros amigos, para planificar un último esfuerzo en Londres (27/II). A pesar de las diligencias de Vansittart, Nepean, Popham y otros, acuciados por Miranda que les visita continuamente o les escribe numerosas esquelas, nada se logra en cuanto a cooperación del Gabinete inglés (marzo-abril). Le escribe a Nepean que acaba de recibir noticias de las Antillas, desde donde los patriotas exiliados le llaman para que se ponga al frente de una inminente invasión a Venezuela (21/IV). Se entera de que Pitt sólo quiere autorizarle a ir a Trinidad a condición de que una vez allí no haga nada sin el consentimiento del Gobernador. Considera esto como un insulto personal y como una especie de destierro, y se niega a comprometerse a ello. Está profundamente disgustado por las tergiversaciones del Primer Ministro (24/V). Le dice a Vansittart que no puede retrasar más su salida sin comprometer su honor y su credibilidad ante sus compatriotas que le aguardan. Reitera que Hispanoamérica corre peligro de caer en manos de Napoleón, si no se actúa con prontitud (1/VI). Para desvanecer las bajas imputaciones de sus enemigos, Miranda le escribe a Pitt que está dispuesto a someter su conducta pública al examen de las

V: Aprobada creación de una escuela primaria para los pardos de Caracas, bajo el patronato del Ayuntamiento. Bolívar viaja por Italia. El 15 de agosto, en presencia de Simón Rodríguez y Fernando Toro, Bolívar jura en el Monte Sacro de Roma no dar reposo a su alma ni descanso a su brazo hasta que no haya logrado libertar al mundo hispanoamericano del dominio español.

AL: El virrey Iturrigaray ordena poner en estado de defensa todo el territorio con motivo de la guerra entre España e Inglaterra. Conspiración del Cuzco.

Aimé Bonpland: *Plantes equinoxiales*. *Diario de México* (-1817) fundado por J. Villaurrutia y C. M. de Bustamante. *Minerva Peruana* (-1810). Caldas es nombrado por Mutis Director del Observatorio Astronómico de Santa Fe de Bogotá.

Francia enfrenta tercera coalición: Inglaterra, Rusia, Suecia y Austria; paz de Presburgo con Austria; triunfo de Napoleón en Austerlitz; es coronado en Milán rey de Italia; los ingleses triunfan en Trafalgar; muere el almirante Nelson. Disolución del Sacro Imperio Romano Germánico.

Creación de la universidad imperial en Francia. Stevens: Doble hélice para barcos.

Chateaubriand: *René*. Hirata: *Mitología*. Moratín: *El sí de las niñas*. Schlegel: *Consideraciones sobre la civilización*. Prudhon: *La emperatriz Josefina*. Beethoven: *Fidelio*. Nace Tocqueville.

personas que el Primer Ministro designe, a fin de demostrar que él no se ha separado ni un instante de los "principios morales y políticos" que le sirven de norma (13/VI). Como Pitt no le contesta de inmediato, Miranda insiste y le envía una copia de su carta del 13 (22/VI). Tanto Vansittart como Nepean (que se encargan de hacerle llegar a Pitt la carta de Miranda) aprueban este paso. Ellos, como el venezolano, saben que el traidor secretario Duperon, el fiscal Law y el anciano Lord Bute han tratado de echar sombras sobre la honorabilidad de Miranda, tildándolo de soldado de fortuna, aventurero, y contrabandista. Es necesario desvanecer de una vez por todas esas calumnias. A través de sus amigos, Pitt le hace saber a Miranda que no debe inquietarse por rumores e infundios, pues él tiene el mejor concepto de su integridad y honradez y le hace perfecta confianza. Miranda anota esto en su diario, y concluye: "La impresión debe haber sido fuerte, pues los aparentes fieros se han transmutado de repente en obsequios y satisfacciones" (5/VII). Resume los cinco planes que han sido considerados durante los últimos meses para la expedición libertadora: el combinado con Lord Melville y Sir Home Popham; el preparado con Sir Evan Nepean; el del comerciante Davison; el de varios comerciantes de Liverpool y el más sencillo, que Miranda está dispuesto a aceptar: libertad para actuar desde Trinidad y Curaçao (si los ingleses toman esa isla) a fin de desembarcar en la Costa Firme (9/VII). Le escribe a sus amigos norteamericanos King, Gore y Smith que pronto recibirán noticias suyas o lo verán en persona; cuenta con su ayuda para la expedición (13/VII). A mediados de julio, Miranda, siempre a través de sus amigos, solicita de Pitt autorización para embarcarse en un buque norteamericano con destino al Nuevo Mundo. Pitt le pide que aguarde algo más. Miranda no quiere. Vansittart es nombrado "árbitro", y después de oír a los dos, decide que Miranda tiene razón. Pitt se inclina, y Miranda recibe la autorización para irse. En presencia de Nepean, Pitt se expresa así: si el dinero tuviese importancia para Miranda, podríamos intentar retenerlo aquí, pero es inútil pensar en esto, pues sus ideales están muy por encima de estas consideraciones. (18/VII). Otorga testamento en Londres, nombrando por albaceas a sus amigos John Turnbull, y Nicolás Vansittart. Sus bienes y derechos en Caracas los cede a sus hermanas y sobrinos. Dispone que su Archivo sea enviado a Caracas (cuando sea independiente) en testimonio del amor de Miranda a su Patria y de sus esfuerzos para libertarla. Los clásicos griegos y latinos los lega a la Universidad de Caracas "en señal de agradecimiento y respeto". Todos los bienes y derechos que tiene en Francia e Inglaterra se aplicarán a la educación de su hijo Leandro, que cuenta —dice— 18 meses. A su fiel ama de llaves Sarah Andrews lega una cantidad de dinero, y los muebles y objetos de uso de la casa de Grafton Street (1/VIII). Hace preparativos para marcharse. Pitt ordena que se le entreguen 1.600 libras esterlinas (5/VIII). En largas conversa-

ciones, Miranda, Nepean y Vansittart analizan la situación política mundial. Todos coinciden en que Inglaterra se beneficiará comercialmente con la independencia de América. Queda entendido que seguirán en contacto, dondequiera que Miranda esté (agosto). En unas instrucciones que deja a Vansittart y Turnbull, Miranda expresa que la casa de Grafton Street quedará a cargo de "la señora Martín" (lo cual equivalía a decir "la señora de Miranda", pues "Martín" era su seudónimo). Se refería así a Sarah Andrews, a quien de este modo calificaba tácitamente como su esposa. Dispone también que se le entreguen 50 libras por trimestre (28/VIII). Antes de partir de Londres le escribe a Joseph Lambot, su agente en la isla Trinidad, pidiéndole que avise a los patriotas allí reunidos para que se preparen a incorporarse a la expedición en el lugar que se les indicará. Miranda desconfía de Pedro Fermín de Vargas, a quien considera un intrigante (30/VIII). Acompañado por su secretario Tomás Molini, se embarca en el puerto de Gravesend en el buque Polly, con destino a Nueva York (2/IX). Siempre con el nombre supuesto de "Mister Martin", desembarca, junto con Molini, en Nueva York, tras una larguísima travesía (9/XI). Durante las primeras semanas de su permanencia en Nueva York actúa con celeridad para obtener buques, armas, pertrechos, víveres y reclutar hombres, a fin de organizar la expedición. Le ayudan antiguos y fieles amigos como Rufus King y el Coronel William S. Smith, quien entonces era inspector del puerto de Nueva York. Entra en contacto con Samuel G. Ogden y otros comerciantes, quienes contribuyen a financiar la empresa, y con marinos como el llamado "Comodoro" Lewis, así como con militares como el Coronel William Armstrong (noviembre). Su incógnito no dura mucho, pues el 21 de noviembre el Dr. Ludlow invita al "General Miranda" a cenar, y para el 25, siempre con su identidad real, recibe dos invitaciones a cenar, una de la Alcaldía de Nueva York y otra de los oficiales de la Brigada de Artillería. Debió de asistir a la de la Alcaldía, que recibió primero. El Alcalde, De Witt Clinto, le prestó, el 26 un libro, que Miranda le devolvió dos días después (21-28/XI). El Coronel Armstrong le informa que es posible adquirir fusiles, rifles, pólvora y uniformes en Nueva York y le indica los precios (27/XI). Ese mismo día, Miranda les escribe a sus amigos Henry Knox y Christopher Gore, ambos de Boston, pidiéndoles su cooperación para la expedición proyectada. No obtuvo ningún resultado positivo. Sale de Nueva York el 29 de noviembre, con destino a Washington. Pasa por Newark, Princeton y Trenton. Aunque viaja en diligencia y se detiene poco en cada lugar, anota algunos datos en su diario. Le interesan especialmente los establecimientos de educación. En la tarde del 30 de noviembre llega a Filadelfia, donde permanecerá unos días. Se entrevista en Filadelfia con el ex Vicepresidente de los Estados Unidos, Aaron Burr. Los dos hombres no congenian. Burr informa luego al

embajador de España, Marqués de Casa Irujo, lo que ha podido averiguar sobre los planes de Miranda. En Filadelfia visita a su amigo Benjamín Rush, médico y estadista que fue uno de los firmantes del Acta de la Independencia de los Estados Unidos. Rush le da cartas de presentación para el Presidente Jefferson y el Secretario de Estado Madison. El joven abogado norteamericano Richard Rush, hijo de Benjamín, acompaña a Miranda en su recorrido de Filadelfia los días 2 y 3 de diciembre, y anota sus impresiones en un breve diario el día 4. El día 4 de diciembre sale de Filadelfia en diligencia. Por la vía de Wilmington y Havre-de-Grace llega a Baltimore el día 5 en la tarde. Sale de Baltimore a las 10 de la mañana y llega a Washington, que desde 1800 era la capital de los Estados Unidos, a las 7 y media de la noche (6/XII). Visita al Presidente Jefferson, que lo recibe de inmediato en compañía de tres ministros. Hablan sobre todo de la situación europea. Luego se entrevista con el Secretario de Estado Madison, a quien informa que tiene "ciertos negocios políticos puramente americanos que comunicarle"; su recepción es igualmente cordial (7/XII). Va a la propiedad de Mount Vernon, donde vivió el Presidente Washington, y se inclina ante las cenizas de su amigo. Cena con el Juez Bushrod Washington y otros miembros de la familia. Conversa largamente con el sirviente mulato que acompañó al General durante sus campañas (8/XII). Después de pasar la noche en Alexandría, regresa a Washington el día 9, y es invitado a comer por varios senadores y representantes que se alojan en su mismo hotel. Por la noche, en casa de su amigo Law, Miranda se reúne con varios miembros del Congreso: hablan de política hasta las 10. Invitado al Capitolio, ve la Cámara del Senado y asiste a una reunión de la Cámara de Representantes. Por la noche va al teatro (10/XII). Larga entrevista en la Secretaría de Estado con Madison, a quien Miranda le expone sus planes y le pide que el Gobierno norteamericano no impida que ciudadanos particulares de ese país den apoyo económico, faciliten buques y armas y se alistén en la expedición. El Secretario de Estado le contesta que no ve ningún inconveniente para ello. Lo consultará con el Presidente y le dará respuesta en dos días (11/XII). Visita la base naval de la capital, en el río Potomac, recorre el arsenal y sube a bordo de las fragatas *United States*, de 44 cañones, y *Constellation*, de 36. Por la noche, invitado por el Alcalde de Washington, asiste a un baile, donde se admira de los progresos hechos en 20 años por las mujeres norteamericanas (12/XII). Se entrevista de nuevo con Madison. Este descarta cualquier posibilidad de ayuda directa por parte de su Gobierno, así fuese encubierta y extraoficial, pues no quiere "faltar a la buena fe y a la amistad" con España y Francia. Miranda solicita sólo el asentimiento tácito del gobierno y que éste vea con buenos ojos la expedición. Madison, aunque la considera "un asunto honroso y útil", no se compromete: su gobierno se atenderá a las leyes, y

los ciudadanos norteamericanos podrán ayudar, si quieren, a condición de no infringirlas abiertamente. Ese mismo día, Miranda, invitado por el Presidente Jefferson, come con éste, con sus familiares y varios Congresantes: se habla del futuro de América, de Humboldt, de que España debería cederle las Floridas a los Estados Unidos, y de la posibilidad de abrir un canal, por Nicaragua, entre el Atlántico y el Pacífico (13/XII). Le escribe al Coronel W. S. Smith informándole del resultado de las gestiones realizadas en Washington. Cree poder contar con la buena voluntad y la tácita aprobación del gobierno de los Estados Unidos (14/XII). Smith recibe esta carta en Nueva York el día 19. Aunque Miranda desea regresar rápidamente a Nueva York, pues considera que no podrá conseguir nada más del gobierno, ha de permanecer unos días más en Washington, a fin de atender una invitación a cenar que para el 17 de diciembre le hizo Madison. Aprovecha esos días para visitar la fundición de cañones de Columbia, para renovar contacto con antiguos conocidos como el Vicepresidente Jorge Clinton y Stephen Sayre, visitar a personajes como John Adams y el Secretario de Marina Robert Smith y conversar con sus conocidos Moor y Logan sobre política, la esclavitud en los Estados Unidos, y otros temas (14-16/XII). A pesar de que no existe referencia al respecto, es de suponer que Miranda asistiría a la cena para la cual había sido invitado el día 14 por Madison (17/XII). Hacia el 18 de diciembre emprende el regreso desde Washington hasta Nueva York. Aaron Burr y otro político norteamericano, Jonathan Dayton, informan al embajador de España de las gestiones de Miranda. El Marqués de Casa Irujo ordena al Cónsul en Nueva York que vigile al venezolano, y despacha emisarios a Venezuela y a Cuba para poner en alerta a las autoridades (23/XII). El 29 de diciembre Miranda se halla ya en Nueva York, donde se entrevista con Rufus King y luego con Samuel G. Ogden, quien se compromete a adelantar 20.000 dólares (y otras 8 personas 2.500 cada una), a fin de armar con 14 ó 16 cañones y abastecer un buque de 180 toneladas, el *Leander*. Piensan también en otros dos, más pequeños: el *Indostan* y el *Emperor*. Le pide a Rufus King que le ayude a conseguir dinero para la adquisición de armas (30/XII). El 31 de diciembre de 1805 desde Filadelfia, el Embajador de España informa a la Corte de Madrid sobre los pasos de Miranda.

1806

Desde Nueva York le escribe a Lambot, su agente en Trinidad, anunciándole que sale dentro de 10 ó 12 días. Le pide que Lambot y otros patriotas vayan al lugar convenido (1/I). Ese mismo día firma la patente de "Capitán del Primer Regimiento de Infantería del Ejército de Colombia" a nombre de James Gardner. Escribe a Nicolás Vansittart y a John Turnbull, de Londres ambos, para informarles del resultado de sus diligencias en los Estados Unidos. Al segundo le dice también que desea que su hijo Leandro sea bautizado por un

AL: José Fernando de Abascal, nuevo virrey del Perú. Primera invasión inglesa al Río de La Plata: sitio de Buenos Aires. Reconquista de la ciudad por Liniers. Asesinato de J. J. Dessalines en Haití (17/X). Nace Benito Juárez.

Napoleón establece por decreto el bloqueo continental; enfrenta una cuarta coalición: triunfa en Jena. Luis Bonaparte es rey de Holanda; José Bonaparte rey de Nápoles; fundación de la Confederación del Rin bajo el protectorado de Napoleón. Alianza de Alejandro I de Rusia con Guillermo III de Prusia.

sacerdote católico, en forma discreta y con el consentimiento de su madre (4/I). Le escribe a "la señora Martin" (Sarah Andrews), a quien entre otras cosas le dice: "Tenga un cuidado especial con la salud y la educación de Leandro: trátelo con suavidad y gravedad, para que su temperamento sea dócil, sin quebrar su espíritu ni su espontaneidad (4/I). Redacta el borrador de una proclama dirigida a "los Pueblos habitantes del Continente Américo-Colombiano" (10/I). Su amigo el Coronel W. S. Smith le ayuda a reclutar gente para la expedición y le ofrece, para acompañarle, su hijo William Steuben Smith, a quien Miranda nombra su edecán (14-20/I). Acompañado por un funcionario de la Alcaldía, visita el hospital general, la cárcel del Estado y el hospital de los pobres. Se interesa por la dieta alimenticia de los niños (16/I). Desde Nueva York le escribe al Presidente Jefferson y al Secretario de Estado Madison para agradecer sus atenciones y despedirse. Al primero le manda un libro sobre la Historia de Chile, que le había prometido (22/I). Durante la permanencia de Miranda en los Estados Unidos, de comienzos de noviembre de 1805 a fines de enero de 1806, le fue hecho un excelente retrato de perfil por un artista anónimo, descubierto y estudiado por Alfredo Boulton. El Leander fue despachado por la Aduana de Nueva York el 23 de enero, y el 26 empezó a bajar por el Hudson. El puerto de destino declarado fue Jacmel, en Haití. Miranda no estaba a bordo. El mismo día 26, que era domingo, salió de su posada y marchó a Elizabeth Town, donde permaneció el 27 y el 28. Es posible que durante esos días se completase clandestinamente la carga de las armas y pertrechos: más de 500 fusiles, pólvora, plomo, piedras de chispa, y 29 cañones de diversos calibres, amén de una imprenta. La esposa del Coronel Smith le escribe a Miranda, desde Nueva York, que a nadie mejor que a él podría confiarle su hijo William (29/I). Miranda se embarca clandestinamente en el Leander, y permanece escondido en su camarote. Sólo el Capitán del buque, Thomas Lewis, y los oficiales de mayor graduación de la expedición saben de su presencia a bordo (fines de enero). El Leander zarpa hacia Jacmel, en Haití (2/II). Los funcionarios diplomáticos y consulares de España en los Estados Unidos envían avisos al Capitán General de Venezuela y a las autoridades de otras colonias españolas para prevenirles de la salida de Miranda (febrero). Cuando llevan varios días de navegación, Miranda sube al puente y se empieza a difundir entre los reclutas y la tripulación cuál era el objetivo de la expedición (febrero). La fragata inglesa Cleopatra detiene en alta mar al Leander. Miranda pasa a bordo de la fragata y convence a su Capitán de que los deje seguir, mostrándole algunos documentos confidenciales y explicándole su objetivo. El Capitán Wight le da, además, una recomendación para los Capitanes de otros buques británicos (13/II). Mientras siguen navegando, Miranda y sus oficiales empiezan la organización y el adiestramiento de la pequeña fuerza a

Erección de la columna Vendôme en París. Nace Stuart Mill.

Arnim y Brentano: *El cuerno milagroso del muchacho*. Lamarck: *Investigaciones sobre la organización de los cuerpos vivos*.

bordo. El 18 de febrero están ya en el puerto de Jacmel. Ese día, Miranda despacha por tierra, hacia la ciudad de Puerto Príncipe, al Capitán Thomas Lewis (quien además de su grado como marino, era Coronel del Batallón de Infantería) y al edecán W. S. Smith. Van a entrevistarse con el Capitán Jacob Lewis (hermano de Thomas), que con su buque *Emperor* había salido de Nueva York hacia Haití antes que el *Leander*. Miranda le pide que se una a la expedición. En la imprenta instalada en el puente del *Leander* empiezan a imprimirse las proclamas redactadas por el General (20-23/II). Se dejan en blanco los espacios correspondientes al lugar y al día, pero se imprime "marzo", ya que Miranda esperaba llegar a Tierra Firme en el curso de ese mes. Nace en Londres Francisco Miranda, segundo hijo del General y Sarah Andrews (27/II). El Capitán General de Venezuela, Manuel de Guevara y Vasconcelos, recibe las noticias enviadas por Casa Irujo, y toma medidas defensivas (28/II). El 4 de marzo, el *Leander* sigue en Jacmel, esperando la decisión de Jacob Lewis. Este ha tenido dificultades con las autoridades de Haití, y no sabe aún si podrá unirse o no a Miranda. El 12 de marzo de 1806, en el mástil del *Leander*, anclado en la bahía de Jacmel, ondea al viento, por vez primera, la Bandera de la nueva Patria, ideada por Miranda, "con los tres colores primarios del arco iris", amarillo, azul y rojo, según relato de un testigo presencial. Se dispara una salva de cañonazos, y se hacen votos por el triunfo de la libertad en América del Sur. El edecán de Miranda, Smith, logra fletar en Puerto Príncipe una pequeña goleta, la *Bee* (Abeja), para reforzar la expedición. Miranda recibe en Jacmel, a mediados de marzo, la noticia de que Jacob Thomas no podrá acompañarlo con el *Emperor*. Decide entonces buscar otros buques. El 15 de marzo la goleta *Bacchus* (Baco) llega al puerto de Jacmel y ancla al lado del *Leander*. A bordo de la goleta está el espía italiano (¿o croata?) José Covachich, enviado por Guevara Vasconcelos para informarse de las andanzas de Miranda. Este y Thomas Lewis sospechan de la *Bacchus*. Con la ayuda del General Maglorie Ambroise, Comandante haitiano de Jacmel, alejan de allí al espía y obligan al norteamericano G. W. Morse, Capitán de la goleta, a vendérsela a Lewis. Así se incorporó la *Bacchus* a la expedición. Desde su buque *Emperor*, anclado aún en la costa norte de Haití, Jacob Lewis le envía a Miranda varios oficiales, entre ellos el Coronel Kirkland, a quienes el marino norteamericano ha contratado para la expedición (21/III). En el templo católico de Saint Patrick, de Londres, reciben las aguas del bautismo sus hijos Leandro y Francisco. El sacerdote hace constar, en cada caso, que el bautizado es "hijo de Francisco Miranda y Sarah Andrews", pero no agrega, como sí lo hace en otras partidas vecinas la mención "cónyuges" (23/III). Todos los miembros de la expedición presentes a bordo del *Leander*, encabezados por Miranda, prestan juramento de ser fieles y leales "al pueblo libre de Sur-América, independiente de

España" (24/III). Aunque Miranda acepta a algunos de los voluntarios enviados por Jacob Lewis, niega que éste y su hermano estén autorizados para reclutar a nadie. Esto disgusta a los hermanos Lewis (25-27/III). A bordo del *Leander*, y ya a punto de zarpar, el Capitán Thomas Lewis se queja ante Miranda por haberle éste desautorizado en el asunto de los voluntarios; Lewis renuncia a su grado de Coronel de Infantería del Ejército expedicionario y ofrece que conducirá al *Leander* y obedecerá las órdenes de Miranda, hasta que éste decida entregar el mando del buque a otra persona (27/III). La pequeña escuadrilla zarpa de Jacmel con destino a la isla de Aruba (28/III). Miranda cumplía ese día 56 años. Los buques empiezan a llegar a Aruba a partir del 9 de abril. El *Leander* entra el día 11. El 15, Miranda firma con el Comisario Van de Brook un acuerdo para impedir que salgan barcos de la isla en los siguientes 8 días. Una goleta inglesa, la *Echo* (Eco) se ha unido temporalmente a la expedición. En el momento de zarpar de Aruba, Miranda le entrega a cada uno de los Capitanes de las tres goletas un pliego cerrado donde consta el lugar de destino. Sólo deben abrirlo en caso de verse accidentalmente separados del *Leander*. El destino es el puerto de Ocumare, y el pliego contiene un mapa de la costa (16/IV). Un Consejo de Guerra presidido por Miranda a bordo del *Leander* en alta mar hace cargos al Capitán Lewis por haberse desviado de la ruta prevista desde la salida de Aruba, con la consiguiente pérdida de tiempo. Aunque Lewis da explicaciones, se comisiona a 4 oficiales expertos en navegación para que controlen la ruta del buque (21/IV). Un Consejo de Guerra celebrado a bordo, bajo la presidencia de Miranda, decide por unanimidad que el desembarco se efectuará en el puerto de Ocumare (22/IV). El 25 de abril se toman las disposiciones para el desembarco. Una parte de los oficiales y tropa del *Leander* son transferidos a las goletas *Bacchus* y *Bee*. La goleta *Echo* se ha separado del convoy. Tratan de desembarcar sin éxito en el puerto de Ocumare durante la noche del 27 de abril. El 28, dos buques españoles de mayor poder de fuego, el bergantín *Argos* y la goleta *Celoso*, interceptan a la escuadrilla mirandina. Después de un duelo de artillería que dura unos 40 minutos, el *Leander* da a las goletas la señal de retirada, y logra salvarse. Pero la *Bacchus* y la *Bee*, con unos sesenta hombres entre oficiales, soldados y tripulación, caen en poder de los españoles. Mientras el *Leander*, con Miranda a bordo, llega a la isla de Bonaire, los prisioneros (entre quienes se hallan los Mayores Donohue y Powell) son conducidos a Puerto Cabello. Allí se les seguirá juicio por "rebelión, piratería y asesinato". Diez de ellos serán condenados a muerte en julio, y el resto a diversas penas de presidio. El 3 de mayo, a bordo del *Leander*, se celebra un Consejo de Guerra al cual asisten, bajo la presidencia de Miranda, el Coronel Armstrong, los Tenientes Coroneles Smith y Kirkland, tres Capitanes y un Teniente, además de Lewis como Capitán

del buque. Miranda presenta dos planes: ir a la isla de Trinidad para buscar más elementos militares y navales, o desembarcar en la costa de Coro. El primero es aprobado por unanimidad. El 12 de mayo, Miranda, a bordo del *Leander*, da una reprimenda al Coronel Armstrong, quien le dirige el día siguiente una mesurada y digna protesta por escrito. Miranda declara el 14 que no tuvo intención de ofenderlo. El asunto queda zanjado, y la mutua confianza restablecida. Hacia el 22 de mayo el *Leander* es interceptado en alta mar por la corbeta de guerra inglesa *Lilly*, cuyo Capitán, Donald Campbell, al enterarse de quiénes son, les facilita agua y víveres. Le da también a Miranda la noticia de la muerte de Pitt. Los dos buques navegan juntos hacia la isla de Granada. El viernes 23, el Capitán Campbell invita a Miranda y a uno de sus oficiales a cenar con él a bordo de la *Lilly*. El 28 de mayo están ya en la isla de Granada, cuyo Gobernador Maitland recibe muy cordialmente a Miranda. Le escribe al Gobernador de Trinidad, Hislop, comunicándole lo ocurrido e informándole que piensa ir a Barbados para conferenciar con el Almirante Cochrane, y de allí se dirigirá a Trinidad en busca de ayuda. El emisario de Miranda ante Hislop es el Coronel Armstrong (28/V). El *Leander* y la *Lilly* navegan juntos hacia Barbados (fines de mayo-comienzos de junio). Se manifiestan rivalidades entre los oficiales británicos y norteamericanos a bordo del *Leander*, que Miranda ha de apaciguar (4/VI). Esta rivalidad se presentará de nuevo en diversas ocasiones durante la expedición. Llegan el 6 de junio a Barbados. El Capitán Campbell le pide a Miranda que nadie desembarque del *Leander* hasta recibir el permiso de las autoridades. Desembarcan el día 7. Durante los días 7 a 11 de junio Miranda se entrevista en Bridgetown (Barbados) con el Almirante Alejandro Cochrane, con el Jefe de las Fuerzas Terrestres, General Henry Bowyer, y con el Gobernador Seaforth. El primero le ofrece el apoyo de las Fuerzas Navales (a cambio de concesiones comerciales para Inglaterra después de lograda la Independencia). El Gobernador le permite reclutar voluntarios y adquirir algún armamento. El General Bowyer se niega a darle apoyo militar a Miranda sin órdenes explícitas de Londres. Durante su permanencia en Barbados un artista anónimo dibujó su perfil, con el cual hicieron más tarde un grabado en Londres (junio). A bordo del *Leander* estalla un motín contra Miranda, encabezado por el Capitán Lewis. Miranda, con el apoyo del Gobernador y del Capitán Campbell, de la *Lilly*, retoma el dominio del *Leander*. Lewis y algunos de sus secuaces son desembarcados y regresan a los Estados Unidos (12-18/VI). Le escribe desde Barbados a su amigo Nicolás Vansittart, de Londres, para informarle de los últimos acontecimientos (17/VI). El segundo de a bordo del *Leander*, Blakely, se niega a tomar el mando del buque en sustitución de Lewis, y se marcha. Algunos miembros de la tripulación se van con él (19/VI). El 20 de junio la expedición de Miranda sale de Barbados con destino a Trinidad. Con

el Leander van la goleta Trimmer, fletada por Miranda, y dos buques de guerra ingleses: el bergantín Express y la corbeta Lilly. El 23 llegan a Trinidad. Con el apoyo del Gobernador Hislop, organiza en Trinidad la nueva expedición (fines de junio a mediados de julio). Por aquellos días, en un tribunal de los Estados Unidos Smith y Ogden son absueltos de las acusaciones que a causa de la ayuda que prestaron a Miranda les había hecho el Gobierno de Washington para librarse de las reclamaciones de los Agentes diplomáticos de España y Francia (mediados de julio). Nuevo motín a bordo del Leander, en Puerto España, durante la noche del 17 de julio, mientras Miranda está en tierra. El Capitán Campbell envía un destacamento desde la Lilly y restablece el orden. El día siguiente, Miranda nombra al Teniente Coronel Kirkland jefe de las fuerzas del Leander: renace la disciplina a bordo. Se despide del Gobernador Hislop, a quien agradece su ayuda. Le escribe también al Almirante Cochrane (23/VII). Desde Puerto España le escribe a Vansittart y le dice: Dentro de ocho días habré desembarcado en el Continente Colombiano (24/VII). Los días 24 y 25 de julio van saliendo de la isla de Trinidad los buques de la expedición. Esta, además del Leander está formada por la Lilly, la Express, la Attentive, la Provost, tres cañoneras y dos buques de transporte. Miranda y su Estado Mayor viajan en la Lilly con el Capitán Campbell, quien tiene bajo su mando los siete buques de guerra ingleses. Las fuerzas de desembarco son aproximadamente 300 hombres, incluyendo la oficialidad. La expedición se reúne en la isla de Coche, y continúa luego hacia Occidente. (Aunque se ha escrito que un buque francés apresó a la Provost en esos días, esto no ocurrió sino a fines de agosto). El 1º de agosto la escuadra llega a la vista de la costa coriana. Un nuevo buque inglés, la fragata Bacchante, se les ha unido. Miranda fija el plan de ataque, que debía ejecutarse al anochecer, pero ha de ser diferido a causa del error de algunos pilotos. Los vigías españoles los han visto, y el Comandante militar de Coro, Juan Manuel de Salas, toma medidas defensivas esa misma noche, y refuerza la guarnición de La Vela. La escuadra, con un total de 11 buques, amanece fondeada cerca de La Vela. Bombardean el fortín, pero el desembarco no llega a efectuarse a causa del mal tiempo. Miranda hace fechar a mano en "Coro", y el "2 de agosto de 1806", las proclamas que traía impresas desde Jacmel (2/VIII). Protegidos por el fuego de los buques, desembarcan al amanecer, toman el fortín, donde izan de inmediato el Pabellón Tricolor, y ocupan el pueblo de La Vela. Miranda baja a tierra y les escribe sendas cartas al Cabildo de Coro y al Obispo de Mérida, Santiago Hernández Milanés (quien estaba cerca) para pedirles que apoyen la causa de la libertad. Esa misma noche, a las 10, el Ejército, dejando guarnecida La Vela, marcha hacia Coro, con Miranda a la cabeza (3/VIII). Antes de amanecer, entran en Coro, que ha sido evacuado por las fuerzas realistas y

buena parte de su población. Con los primeros rayos del sol, izan la Bandera en la torre de la Iglesia Parroquial (la misma que había sido Catedral y lo es hoy de nuevo). Miranda se aloja en casa de don Antonio Navarrete, hace colocar cañones en sitios estratégicos y manda distribuir su proclama y otros documentos, entre ellos la versión española (impresa en Londres) de la Carta de Viscardo (4/VIII). El mismo día en que Miranda entra en Coro, el verdugo, en la Plaza Mayor de Caracas, quema las banderas y proclamas tomadas a bordo de la Bacchus y la Bee en abril anterior, junto con un retrato del revolucionario que "el verdugo mostró al pueblo, luego lo pisó y lo echó al fuego" (4/VIII). Miranda aguarda en vano, en Coro, la masiva incorporación de venezolanos a su Ejército que él había supuesto que se produciría. Aunque sus tropas se conducen con la mayor corrección, los habitantes que han quedado en la ciudad los reciben bien, pero evitan comprometerse. Miranda atribuye esto a lo escaso de sus propias fuerzas. Posiblemente influye también en ello el hecho de que muchos de sus hombres sean extranjeros (5/VIII). El Comandante de las fuerzas realistas ocupa posiciones a la entrada de la Sierra, e impide el aprovisionamiento de Coro. Sus guerrillas incursionan hasta las inmediaciones de la ciudad. Miranda le escribe al Almirante Cochrane dándole cuenta de sus operaciones. Considera a Coro como una plaza abierta, difícilmente defendible, y piensa ya en evacuarla (6/VIII). Después de dirigir una proclama a sus "compatriotas y paisanos" donde les informa de que regresa a La Vela a fin de que ellos puedan volver sin temor a sus hogares, evacua la ciudad de Coro a las 10 de la noche (7/VIII). A la mañana siguiente la ocupan de nuevo los realistas. Desde La Vela de Coro, Miranda le escribe al Almirante Cochrane en Barbados, y a las autoridades marítimas y militares inglesas de Jamaica, solicitando el envío de más buques y sobre todo, de infantería, caballería y artillería para marchar hacia Puerto Cabello y Caracas. Está consciente de que las fuerzas con que cuenta no son suficientes para emprender la ofensiva y aunque ve a los criollos "bien dispuestos", no ha recibido el apoyo que de ellos esperaba (8/VIII). El Comandante realista Salas, que ha logrado reunir fuerzas muy superiores en número a las de Miranda, controla todas las vías de penetración desde La Vela hacia el interior. Miranda y los suyos están aislados en La Vela; sólo tienen comunicación con la escuadra fondeada en el puerto (9/VIII). Envía un comisionado a Curazao, para informar al Gobernador holandés de su desembarco y manifestarle el deseo de establecer relaciones entre La Vela de Coro y la isla. El comisionado tiene instrucciones de adquirir armas y contratar voluntarios (10/VIII). Las fuerzas de Miranda, con el apoyo de los buques, tratan de desalojar a los realistas de las posiciones que éstos habían ocupado en la boca del río. El combate dura tres horas, sin cambios en las posiciones respectivas, pues el ataque es rechazado (11/VIII). El aprovisionamiento de agua

potable para La Vela y la escuadra se hace difícil, porque los realistas mantienen bajo sus fuegos la boca del río (12/VIII). En un Consejo de Guerra celebrado en La Vela, al cual asisten Miranda, el Capitán de Marina Campbell, el Coronel de Ingenieros Gagehall y el Conde de Rouvray, se decide evacuar la posición, por la dificultad de aprovisionarse de agua, la falta de mulas y caballos y la ninguna cooperación de "los indios nativos". Las fuerzas de desembarco han quedado reducidas a poco más de 200 hombres, mientras las de los realistas aumentan cada día. A la 1 p.m. se ha completado la evacuación. La escuadra se hace a la vela (13/VIII). A bordo de la Lilly, Miranda le propone a Campbell que se dirijan a Río Hacha para ocupar esa población de la costa de Nueva Granada. Pero finalmente ponen proa hacia la isla de Aruba (14/VIII). Lanza una proclama en Aruba para informar a los habitantes del motivo de su llegada y permanencia en la isla (19/VIII). Establece su Cuartel General en Aruba, donde aguarda los socorros pedidos a varias autoridades inglesas. Excepto el apoyo de las fuerzas navales, no obtiene otro. Muchos expedicionarios están enfermos, y algunos mueren en la isla. Se producen desavenencias entre oficiales de distintas nacionalidades. A pesar de los esfuerzos de Miranda, ayudado por su edecán Smith, el Coronel Downie y el Coronel Armstrong (a quien los criollos, traduciendo apropiadamente su apellido, apodan "brazo fuerte") la disciplina se relaja. Cuando se pasa revista al Ejército a comienzos de septiembre, sólo hay unas 150 personas en el campamento. Aunque los Oficiales que comandan los buques de guerra británicos destinados por el Almirante Cochrane a proteger la expedición de Miranda incitan a éste a abandonar la isla de Aruba con su gente, él decide quedarse un tiempo más, en espera de algún contingente de fuerzas de desembarco inglesas que le permita reiniciar la campaña en Tierra Firme. Entretanto, comen carne de chivo y algún pan (7-19/XI). El Comandante del buque de guerra inglés Elephant, anclado frente a Aruba, presiona a Miranda para que salga de allí y pase con su gente a Trinidad. Miranda reúne un Consejo de Guerra que decide salir de la isla (22/IX). Salen de Aruba el 26 de septiembre. Miranda viaja en la fragata de guerra inglesa Seine. Armstrong lo hace a bordo del Leander con la mayor parte del cuerpo expedicionario. Llegan a la isla de Granada hacia el 20 de octubre. De allí el Leander sale el 22 rumbo a Trinidad, con una carta de Miranda para el Gobernador Hislop. El día 24, Miranda se dirige a Barbados, para conferenciar con el Almirante Cochrane. Empiezan los reclamos y pleitos contra él, en varias de las Antillas, por miembros de la expedición como el Coronel Kirkland y por comerciantes o armadores como el Capitán Hancock, dueño del buque transporte Trimmer (octubre-noviembre). Llega a Barbados el 1º de noviembre, y conferencia con Cochrane, quien lo aloja en su propio navío, el Northumberland, en la Bahía de Carlisle. Envía en comisión a Inglaterra al

Conde de Rouvray, con correspondencia para Vansittart, Melville, Nepean, Davison, Grenville, Turnbull, Saint Vincent y otros. Miranda espera todavía que recibirá apoyo político-militar de Inglaterra para reanudar la expedición (3/XI). Miranda sale el 4 de noviembre de Barbados y llega el 8 a la isla de Trinidad. Allí permanecerá casi un año, atado por la falta de recursos, por numerosos reclamos, y por su esperanza de que el Gobierno inglés le dará apoyo nuevamente. Desde Williamsfield, una hacienda propiedad del Almirante Cochrane donde Miranda se aloja, en las vecindades de Puerto España, le escribe al Almirante sobre la situación político-militar europea y sobre "el caro objeto de mi corazón, nuestra amada Colombia", es decir, Hispanoamérica (28/XII).

1807

Aumentan en Trinidad las demandas contra Miranda: marineros del Leander que reclaman su paga; comerciantes y prestamistas que exigen su dinero; hasta miembros de la expedición que le piden ayuda. Uno de éstos, sin la menor ironía, dirige su carta al "Excelentísimo Señor Don Francisco de Miranda, Capitán General de la Armada Colombiana" y le habla de que su suegra le ha quitado un macho. Por si fuese poco, llega de Londres su antiguo criado André Froberg, quien se ha vuelto un ebrio consuetudinario (enero-febrero). James Biggs presenta en Puerto España su renuncia del empleo de Teniente en el Ejército de Miranda (13-21/I). El General lo considera "un joven malvado y despreciable" (17/II). Al recibir la noticia de la toma de Buenos Aires por una expedición inglesa en la cual participa su amigo Popham, Miranda critica esa operación, pues lo que los hispanoamericanos desean es la Independencia, y no un cambio de dominadores (8/II). Los informes recibidos del Conde de Rouvray desde Londres, le hacen esperar a Miranda que el Gobierno inglés tomará pronto una decisión favorable a la liberación de Hispanoamérica (12/II). Desde Trinidad sigue con gran interés lo que sucede en el vecino continente y lo que ocurre en Europa, donde Napoleón ha obtenido nuevos triunfos. Para Miranda, la "balanza del poder mundial" está en la Independencia de la América Hispana (8/III). Según piensa, el fracaso de la expedición inglesa en el Río de la Plata demuestra que "la idea de conquistar la América meridional es tan absurda como impracticable". La Independencia es la única vía para que Inglaterra obtenga ventajas de carácter comercial (7/IV). Le escribe a Samuel G. Ogden, su amigo de Nueva York, diciéndole que ha tomado a su cargo todos los papeles del Leander, y que cumplirá puntualmente los compromisos contraídos con él (25/IV). Transcurren varios meses —abril, mayo, junio, julio, agosto— y Miranda siempre aguarda "por el próximo buque" noticias positivas de Londres. Desde Trinidad, el 5 de julio, le escribe a su amigo el Coronel Smith, de Nueva York, por mano de su hijo, edecán de Miranda desde enero de 1806, que regresa a su hogar. Por escritura pública,

V: Por muerte del gobernador y capitán general Guevaras y Vasconcelos, asume el mando interinamente el Teniente del Rey don Juan de Casas. Don Narciso Coll y Prat, electo obispo de Caracas. Bolívar regresa a Venezuela. Lavaysse calcula la población de la Provincia en 975.972 habitantes. Nace Fermín Toro.

AL: La Corte portuguesa se traslada al Brasil. Segunda invasión inglesa a Río de La Plata, al mando del general White-lock. Santiago de Liniers, virrey de Río de La Plata en sustitución de R. Sobremonete.

Establecimiento de la imprenta en Montevideo.

Intrigas de Fernando heredero del trono español, proceso de El Escorial. Paz de Tilsit entre Francia, Rusia y Prusia, tratado de Fontainebleau con España para el reparto de Portugal. En EE.UU. se decreta la supresión de la trata de negros. Abolición de la trata de esclavos decide el gobierno inglés. Portugal establece una alianza con Inglaterra; la casa real de Braganza huye al Brasil. Formación del granducado de Varsovia y del reino de Westfalia.

Davy descubre los metales alcalinos. Fulton navega por el río Hudson con el vapor "Clermont". Gay Lussac estudia la dilatación de los gases. I. de Rivas: patente para el automóvil accionado a gas. Young descubre la interferencia de la luz.

Fichte: *Discursos a la nación alemana*. Hegel: *Fenomenología del espíritu*. Kisfaludy: *Leyenda de los antiguos tiempos húngaros*. Quintana: *Vidas de los españoles célebres*. Madame de Staël: *Corina*. David: *Cuadro de la coronación de Napoleón*. Gos: *Batalla de Eylau*. Nace Longfellow.

vende el Leander a John B. Littlepage y William Dickinson (1/VIII). (Aunque la escritura lleva esa fecha, la venta se formalizó a mediados de septiembre). Decide volver a Inglaterra para entrar de nuevo en negociaciones directas con el gobierno británico y especialmente con Lord Castlereagh, Ministro de la guerra y de las Colonias (19/X). El Gobernador Hislop le da una carta recomendándole a Castlereagh (20/X). El 24 de octubre se embarca, junto con su secretario Tomás Molini, y el Coronel John Downie, en el buque *British Queen*, que sale ese mismo día de Puerto España. Van hacia la isla Tórtola, donde se concentra un convoy que luego irá a Europa. Llegan a la isla Tórtola al anochecer del 31 de octubre. Miranda pasa a bordo del buque insignia del Almirante Cochrane, quien está en Tórtola, y se entrevista con él (1º/XI). Se aloja en el Hotel Nelson en la isla. Recorre Tórtola y algunas de las islas vecinas con Cochrane y otras personas. El Conde de Rouvray regresa de Londres vía Barbados, e informa a Miranda de sus gestiones y de la situación en Europa (2-15/XII). Por recomendación de Cochrane, Miranda y sus dos compañeros continúan el viaje a bordo de la fragata *Alexandría*, que zarpa de Tórtola el 16 de noviembre. El convoy consta de 31 buques. En la *Alexandría* viaja, como pasajero, el Capitán Campbell. Después de una travesía con mar picado y fuertes vientos, llegan a Portsmouth el 31 de diciembre de 1807. Desembarca de inmediato y el mismo día obtiene un pasaporte para ir a Londres.

1808

El 1º de enero, en la noche, llega a su casa de Grafton Street, donde le esperan Sarah y sus dos hijos. A pesar de ser domingo, visita en la mañana del 3 de enero a Lord Castlereagh a fin de entregarle varias comunicaciones de las cuales es portador, y pedirle una entrevista. No puede verle ese día, pero le envía los papeles. Se entrevista con Jorge Canning el 4, y con Castlereagh el 5. En los días siguientes ve a otros ministros y personajes influyentes. A todos les pide unos cuatro o cinco mil hombres para salvar a las provincias de Caracas y Santa Fe de caer en manos de los franceses. Visita, entre los primeros, a Vansittart, quien no está en el Gobierno, pero continúa siendo su más valioso consejero. Se reúne con Sir Home Popham, quien le relata lo ocurrido en la ocupación de Buenos Aires y Montevideo (5-6/I). Entusiasmado con el buen recibimiento de las autoridades le escribe a Hislop en Trinidad que el asunto de la expedición se resolverá en breve favorablemente, y pide que lo informe así por vías clandestinas a los patriotas del Continente (7/I). *The Times*, el prestigioso periódico londinense, publica un artículo contrario a Miranda (9/I). Por su parte Dumouriez redacta una memoria donde ataca a Miranda como "hombre sin consistencia ni talentos". Dirige a Castlereagh un extenso memorial, corregido por Vansittart. Presenta una vez más la historia de sus gestiones y actividades. Pide apoyo británico para evitar que la América española

V: Una delegación del gobierno de José Bonaparte arriba a La Guaira en busca de apoyo y reconocimiento. Manifestantes protestan contra ellos y vitorean a Fernando VII. Organizada en Caracas Junta para preservar los derechos usurpados a Fernando VII por Napoleón.

Procedente de la isla de Trinidad llega a Caracas la primera imprenta, con sus dueños e impresores Mateo Gallagher y Diego Lamb. (Miranda la había utilizado para imprimir sus proclamas durante la invasión de 1806). Decreto autoriza la apertura de la imprenta en Caracas. Comienza a circular *La Gaceta de Caracas* (24/X) (-1821).

AL: Juan V desembarca en Bahía; decreto del príncipe regente Don Juan declara abiertos los puertos brasileños a las naciones amigas; inicio de relaciones di-

Carlos IV de España abdica en favor de su hijo Fernando VII; motín de Aranjuez; levantamientos de mayo contra los franceses; Carlos IV y Fernando VII abdicar en Bayona en favor de Napoleón; José Bonaparte rey de España; inicio de la guerra de guerrillas apoyada por los ingleses. Lord Welington desembarca en Portugal. En Francia, Murat es declarado rey de Nápoles.

Dalton enuncia la teoría atómica. Davy descubre el estroncio, el magnesio y el bario. Malus descubre la polarización de la luz.

Berzelius: *Tratado de química*. Gall: *Investigaciones sobre el sistema nervioso*. Goethe: *Fausto*. Constable: *Institución de la Eucaristía*. Girodet: *Funerales de Atala*. Prudhon: *La justicia y la venganza persiguiendo al crimen*. Beethoven: *Sexta sinfonía*, *Pastoral*. Nace Honorato Daumier.

caiga en manos de Napoleón. Para él, el respeto a la religión católica y la proclamación de la Independencia son indispensables. Considera que deben establecerse cuatro Estados: México y América Central; Venezuela, Nueva Granada y Quito; Perú y Chile; Río de la Plata (10/I). Complementa el memorial anterior con un plan de operaciones y con indicaciones de carácter logístico (16/I). El comerciante Davison le proporciona 500 libras esterlinas en préstamo (19/I). Entra en relación con el escritor y reformador social Jeremías Bentham (3/II). El General Arthur Wellesley (más tarde Lord Wellington) visita a Miranda y se interesa por sus planes (31/I). Durante los meses siguientes se ven o escriben frecuentemente. Miranda le facilita mapas, libros y documentos. Desde fines de febrero hasta comienzos de abril ha de guardar cama o permanecer en su casa por enfermedad. Es recibido con frecuencia por los Duques de Clarence y de Cumberland, hijos del monarca reinante, y por el Duque de Gloucester, su sobrino. Le escribe al patriota argentino Saturnino Rodríguez Peña, quien se halla en Río de Janeiro, sobre "la emancipación absoluta de la Patria" americana (18/IV). El irlandés William Burke, quien en 1807 había publicado un folleto en Londres a favor de la Independencia de Hispanoamérica, entra en contacto personal con Miranda, a quien visita con frecuencia, y publica otro folleto en el cual refuerza los argumentos del anterior refiriéndose a los sucesos de Coro y del Río de la Plata. Se entera en Londres de la crisis política que se ha abierto en España con el motín de Aranjuez (20/IV). Le escribe al Conde de Rouvray, quien se halla en las Antillas, informándole de que la nueva expedición libertadora es un hecho y que pronto irá a reunírsele (5/V). En efecto, en el puerto irlandés de Cork se concentran tropas y buques para una operación en América, cuyo mando se ha confiado al General Arthur Wellesley, con la colaboración de Miranda. Se dirige a Castlereagh pidiéndole que acelere la salida de la expedición (16/V). Cuando llegan a Inglaterra las noticias del levantamiento del pueblo español contra los franceses, el Gabinete decide enviar a la Península la expedición de Wellesley. Este se lo comunica a Miranda durante un paseo. Miranda se enfurece, y protesta violentamente, pero nada puede hacer (comienzos de junio). Los ingleses le sugieren que vaya a la Península con Wellesley. Miranda rechaza rotundamente esto, y les recuerda que desde 1791 manifestó su decisión de no mezclarse en los asuntos de España en Europa. Su único interés es la independencia de Hispanoamérica (6/VI). La expedición sale de Cork el 12 de julio, hacia Portugal sin Miranda. Le pide al General Wellesley la devolución de los papeles que le había prestado, y le desea suerte en su nueva misión (10/VI). Declara que desea el éxito de los españoles en su lucha contra los franceses, pues él aspira a que su propia Patria, América, sea también libre (11/VII). Le escribe al Marqués del Toro, Francisco Rodríguez de Toro (y en su ausencia, al

plomáticas entre la Santa Sede y el monarca portugués refugiado en Brasil. Propuesta del Ayuntamiento de ciudad de México, apoyada por el virrey Iturrigaray, para formar una Junta local de gobierno; destitución y prisión del virrey Iturrigaray y toma el gobierno Don Pedro Garibay (16/IX). Arango participa, y es electo como vocal, en el fracasado intento del Marqués de Someruelos y otros para erigir en Cuba una Junta Superior de Gobierno, similar a las de España. Belgrano participa en las gestiones para coronar a la Infanta Carlota en Río de La Plata. Recuperación de la parte española de Santo Domingo (7/XI).

José Manuel Martínez de Navarrete funda la sociedad literaria La Arcadia en México. Reinstalación de la imprenta en Brasil; creación del Banco del Brasil; fundación de la Academia de Marina de Río de Janeiro; aparece la *Gazeta do Rio de Janeiro*. Instalación de la imprenta en San Juan de Puerto Rico. Aparece el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, dirigido por Francisco José de Caldas (-1811). Hypolito José de Costa: *Correio Brasiliense* (en Londres). Juan Wenceslao de la Barquera inicia la publicación del *Semanario económico de noticias curiosas y eruditas*. Fray Melchor de Talamantes: *Representación nacional de las colonias, discurso filosófico*. F. J. de Caldas: "Estado de la geografía del virreinato de Santa Fe de Bogotá, con relación a la economía y al comercio", *Semanario del Nuevo Reino de Granada* (1-II).

Cabildo de Caracas), refiriéndose a la crítica situación de España invadida por los franceses e incitándole a que promueva la creación, en Caracas, de una Junta de Gobierno (20/VII). Al recibir esta comunicación en Caracas el 25 de octubre siguiente, el Marqués la entrega al Capitán General y se declara adicto a la Corona. Escribe al Cabildo de Buenos Aires invitándole a pronunciarse por la Independencia (24/VII). Aun cuando le considera muy ocupado con los asuntos de la Península, informa por escrito a Castlereagh sobre el desarrollo de los sucesos de América (19/VIII). Le escribe a Wellesley felicitándole por sus triunfos en la campaña de Portugal (6/IX). Aunque no puede ir a América por el momento difunde constantemente las ideas de independencia a través de amigos como el Gobernador de Trinidad, Hislop, a quien le escribe el 9 de septiembre. El día 10 se dirige directamente a las autoridades de México y de Cuba, diciéndoles que "el Continente Colombiano" ya no puede ser gobernado por Europa. Cena en casa de un amigo en Londres, y recibe detalles de lo sucedido en La Guaira y Caracas en julio último, cuando llegaron allí simultáneamente un buque de guerra inglés —la Acasta— y otro francés: Le Serpent. Anota luego en su diario: "Me parece un augurio favorable para la independencia de nuestra América" (28/IX). Se vale del periodista brasileiro Hipólito José Da Costa, quien reside en Londres, para hacer insertar en *The Times* noticias favorables a la causa (3/IX). En una extensa circular expone su punto de vista sobre la crisis de España y la actitud que deben asumir los americanos. Va dirigida al Cabildo de Buenos Aires, al Marqués del Toro y a otros cuerpos y personas notables del Continente (6/X). Se entrevista dos veces con Wellesley, quien ha regresado de la Península. Hablan, sobre todo, de la guerra de España y de la precaria situación económica en que se halla Miranda por no habérsele pagado su pensión (comienzos de octubre). Hace gestiones para lograr la liberación de los expedicionarios de 1806 que aún seguían presos de los españoles, y exalta la memoria y las virtudes de los caídos (2/XI). Nueva entrevista con el General Wellesley, muy influyente entonces en los círculos gobernantes (13/XI). El gobierno inglés le ratifica el goce de la pensión de 700 libras esterlinas anuales que se le habían concedido en años anteriores (29/XI). A lo largo de todo el año mantiene una estrecha y cordial relación con los escritores James Mill, J. Lowe, William Thompson y William Burke, con quienes conversa frecuentemente e intercambia libros e informaciones. En noviembre y diciembre, Mill redacta un artículo sobre Hispanoamérica, destinado a ser publicado en la *Edinburgh Review*. En Londres, aguarda con impaciencia noticias de América a través de la Isla de Trinidad (9/XII). Cena con el Duque de Cumberland, a quien le presta un libro (30/XII).

--	--

1809

Empieza el año en Londres. Revisa los manuscritos del artículo que para la *Edinburg Review* ha escrito James Mill con materiales proporcionados por Miranda y bajo la dirección de éste (enero), Manuel Cortés Campomanes, uno de los participantes en la conspiración de 1797, llega a Londres desde las Antillas y le da noticias sobre Hispanoamérica (26/I). Nueva entrevista con Arthur Wellesley (Wellington), a quien informa de las gestiones que ha realizado para incitar a los Cabildos y otras autoridades de las colonias españolas a crear sus propias Juntas. Wellesley le dice que por el momento el Gobierno inglés concentra su atención sobre la guerra en la Península Ibérica, y que nada hará respecto a América. Miranda llega para sí a esta conclusión: "nos abandonaron y sacrificaron a su interés sin el menor remordimiento" (26/I). En la *Edinburgh Review* de enero de 1809, aparece el artículo de Mill titulado "Emancipation of Spanish America", inspirado por Miranda. El Ministro Spencer Percevel hace pedir explicaciones a Miranda acerca del envío hecho por éste de correspondencia revolucionaria remitida a Trinidad (para ser enviada de allí a Tiera Firme) bajo la cubierta de la Secretaría del Tesoro (2-3/II). Conoce en casa del Duque de Gloucester a William Wilberforce, miembro del Parlamento y partidario de la abolición de la esclavitud (25/II). Propone al Gobierno británico que le envíe junto con uno o dos Comisionados ingleses a México o La Habana para entrevistarse con las autoridades coloniales y evitar que las intrigas francesas los inclinen a reconocer como Rey a José Bonaparte, a quien Napoleón ha colocado en el trono de España (24/III). Miranda y Bentham se prestan mutuamente mapas y libros (1/IV). Le envía a su amigo norteamericano Samuel C. Loudon, de Nueva York, el número 36 de la *Edinburgh Review*, en la cual se publicó el artículo de James Mill, y la *Monthly Review*, de Londres, del mes de marzo, que contiene la refutación a los ataques de Kirkland y Biggs (dos expedicionarios de 1806) contra Miranda (5/IV). Recibe en Londres informaciones sobre Venezuela que desde Trinidad le envía su agente Francisco Febles (20/IV). Le contesta ese mismo día, con consideraciones sobre la política europea respecto a Hispanoamérica: "lo que quiere la corrompida Europa en América son esclavos que le obedezcan y trabajen para el fomento del lujo, que es su Bien Supremo". Les escribe a Hislop y a Cochrane sobre la situación político-militar de España (21/IV). El Duque de Gloucester le visita en su residencia de Grafton Street y le induce a entrevistarse con dirigentes de la oposición (22/IV). En compañía del Duque va a casa de Lord Grenville y tiene una larga conversación con él y con Lord Grey, sobre los asuntos de Hispanoamérica. Va luego a visitar al Ministro Castlereagh, quien le exige que deje de escribir a los hispanoamericanos incitándoles a la rebelión contra España, aliada de Inglaterra (24/IV). Cena con una sobrina del difunto Pitt, lady Hester Lucy Stanhope, cuya belleza e inteligencia le seducen (29/IV).

V: Toma posesión como gobernador y capitán general de la Provincia don Vicente de Emparan (19/IV). La Junta de Caracas reconoce la soberanía de la Junta Central Gubernativa del Reino que se había instalado en España el año anterior (12/I). Es nombrado como Intendente don Vicente Basadre, el último en ocupar dicho cargo antes de la revolución. La Audiencia de Caracas informa a las autoridades peninsulares sobre conspiración de criollos para tomar el poder (20/VI). Grupo de notables caraqueños encarcelados después de presentar petición al gobernador de crear Junta gubernativa de la Provincia, independiente de la de Sevilla (24/II). Intento fallido de líderes criollos de Caracas para destituir al capitán general Emparan (14/XII).

AL: Orden Real declara las posesiones de América "parte esencial e integrante" de la monarquía española. Tratado de Juan VI de Brasil con Inglaterra; con apoyo de esta última los portugueses ocupan la Guayana francesa. Levantamiento en Quito. Libertad de comercio entre Jamaica y Panamá. Baltazar Hidalgo de Cisneros nuevo virrey de Río de La Plata. Sublevación de Alzaga contra Liniers en Buenos Aires dominada por el batallón de patricios al mando de Saavedra. Conspiración de Mariano Michelena, Mariano Quevedo y José María García Obeso, contra el gobierno virreinal de México; se suspende la aplicación de la cédula de consolidación de vales reales por orden de la Regencia; Francisco Javier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, nuevo virrey en sustitución de Pedro Garibay.

Fundación del Teatro Real de Río de Janeiro. *Correo semanario político y mercantil de México* (-1811). Nace Fernando Calderón. Mueren José Manuel Martínez de Navarrete O. F. M., Martín de Sessé y Lacasta y Fray Melchor de Talamantes.

Napoleón enfrenta la quinta coalición: Austria, España, Inglaterra y Portugal. Tratado de Schoenbrunn con Austria prepara el matrimonio de Napoleón con María Luisa de Austria hija de Francisco II; invasión de Portugal. Napoleón anexa a su imperio los Estados Pontificios y hace prisionero a Pío VII. Carlos XII es rey de Suecia; paz con Rusia, ésta se anexa Finlandia. Madison es presidente de EE. UU. Matternich es nombrado ministro de Austria.

Jovellanos: *Bases para la formación de un plan general de Instrucción Pública*. Chateaubriand: *Los mártires*. Goethe: *Las afinidades electivas*. Irving: *Historia de Nueva York por Dietrich Knickerbocker*. Lamarck: *Filosofía zoológica*. Muller: *Elementos del arte del estado*. Schelling: *Esencia de la libertad humana*. Goya: *El peregrinar de San Isidoro*. Turner: *London visto desde Greenwich*. Nacen: Coubert, Darwin, Mendelssohn, E. A. Poe, Proudhon y Tennyson.

Los patriotas argentinos que están en Río de Janeiro lo llaman para que vaya a ponerse a su cabeza. Miranda les contesta que cuenten con él como "acérrimo defensor de los derechos, libertades e independencia de nuestra América" (1/V). En una cena en casa de Wilberforce se critica a la Inquisición como instrumento de opresión utilizado por el Régimen español contra sus súbditos de ambos Hemisferios (6/V). El embajador de España en Londres protesta ante el Gobierno inglés por las actividades que realiza "el traidor Francisco de Miranda" (16/V). Visita el Museo Británico en compañía de algunos amigos (21-22/V). Aunque Miranda considera siempre su deber luchar por la independencia de Hispanoamérica, decide no promover nuevas insurrecciones directamente, tanto por la presión que en tal sentido ejercen sobre él los gobernantes ingleses como por que está convencido de que un levantamiento de los propios habitantes de las colonias está próximo (23/V). Algunas de las cartas escritas por Miranda a autoridades y cabildos de Hispanoamérica en octubre del año anterior no fueron enviadas a sus destinatarios por los jefes británicos de las Antillas, quienes las devolvieron al Gobierno inglés. El 27 de mayo, un funcionario subalterno que odiaba a Miranda, Edward Cooke, le intima oficialmente, por orden de Lord Castlereagh, que se abstenga de tales gestiones, pues de lo contrario será deportado. Contesta que desde su conversación del 24 de abril con Castlereagh no ha escrito a nadie en Caracas ni recibido comunicaciones de esa Provincia, y expresa que en sus largas negociaciones con el Gobierno inglés ha actuado con sinceridad, prudencia e integridad, e inclusive con delicadeza hacia España (29/V). A fines de mayo llega al puerto de Cowes, cerca de Southhampton, el bergantín Venezuela, procedente de La Guaira. Su Capitán Juan (o Juanico) Sanz, se entrevista en Londres el 23 de junio y el 3 y 20 de julio con Miranda, ante quien se presenta como emisario de los patriotas venezolanos que le llaman, y se ofrecé a conducirlo a San Thomas y luego clandestinamente a Venezuela. En realidad, es un agente español. Miranda no acepta la oferta, pero sí le da cartas e impresos para que los introduzca en Venezuela. De todos modos, no se fía mucho de Sanz y le hace vigilar por su amigo Leckie y por Cortés Campomanes, quien le informa a Miranda, el 7 de agosto, de la próxima partida de Sanz. Por mano de William Burke, que viaja a Nueva York y de allí se propone seguir hacia Sur América, Miranda le envía varios impresos a su amigo norteamericano el Coronel William S. Smith (5/VII). Acepta la invitación de un antiguo amigo inglés, Benjamín Waddington, para pasar unos días en su propiedad rural de las cercanías de Abergavenny, en el oeste de Inglaterra (31/VII). Miranda y Molini salen de Londres el 1º de agosto, y llegan esa misma noche a Oxford donde permanecen dos días visitando los Colegios y Bibliotecas y otros lugares públicos de la ciudad universitaria. Reemprenden la ruta el día 4 y por Chel-

tenham (donde se detienen los días 4, 5 y 6 y asisten a una representación de Hamlet), llegan el 8 a la mansión de Waddington. Allí viven hasta el 14, cuando emprenden el regreso por Bristol y Bath. El 18 de agosto por la tarde se hallan nuevamente en Londres. El embajador de España protesta ante el Gobierno inglés por la correspondencia que Miranda mantiene con Rodríguez Peña y otros argentinos situados en Río de Janeiro. Castlereagh encarga a Vansittart que hable con Miranda. Todo se arregla diplomáticamente: Canning le contesta al embajador español que Miranda está tranquilo y no desea crear problemas (agosto). A través de Cortés Campomanes, Miranda entra en relación con José María Antepara, un revolucionario hispanoamericano nativo de Guayaquil aunque algunos lo llaman "mexicano" (23/VIII). Le facilita a Antepara documentos y libros para una obra que se propone escribir (septiembre). Se producen cambios en el Gabinete inglés, y se esperan otros, lo cual acentúa el clima de indecisión política en que vive Miranda. Vansittart, que reside entonces en el campo por enfermedad de su esposa, se muestra siempre, en su abundante correspondencia con Miranda, un amigo fiel, y un prudente y hábil consejero (octubre-diciembre). Por insinuación de su amigo Vansittart, quien desea ver editado en inglés el Diccionario Geográfico-Histórico de América de Antonio de Alcedo, Miranda orienta el trabajo del traductor, el joven George A. Thompson, quien lo emprende en octubre-diciembre de 1809. La edición inglesa se publicó de 1812 a 1815, en 5 volúmenes y un atlas. Invitado a cenar en casa de lady Stanhope con otros amigos de ella (31/X). Después de algunas dificultades, recibe el pago completo de su pensión hasta la fecha (4/XI). Davison le exige el pago inmediato de 1000 libras esterlinas que le adeuda. Como el General no dispone de esa cantidad en efectivo, trata infructuosamente de obtener un plazo. Vansittart le ayuda a través de su banquero John Tayler, quien le entrega las 1000 libras a Davison y se convierte en acreedor de Miranda (15-30/XII).

1810

Le escribe desde Londres a Vansittart para agradecerle su ayuda en el asunto Davison, y se refiere también a los sucesos de Quito y a la gran fermentación que existe en otras regiones de Hispanoamérica (1/I). En sus conversaciones y en su correspondencia de esos días Miranda le atribuye una gran trascendencia a lo que él llama "French Exposé" y que es la declaratoria hecha por el Ministro de Interior del Imperio Francés el 13 de diciembre de 1809: "El Emperador nunca se opondrá a la independencia de las naciones continentales de América; esta independencia está en el orden necesario de los acontecimientos..." (3-10/I). Por orden de Miranda, Molini se pone en relación con el impresor londinense R. Juigné, para publicar en una hoja suelta la traducción al español de la declaratoria del Ministro francés Montalivet (5/I). No hay prueba de que llegase a

V: El gobernador y capitán general, el Intendente Basadre y los demás oficiales reales son depuestos por el Cabildo (19/IV). Una Junta Suprema de Gobierno asume el poder. Se da así el paso inicial hacia la Independencia. Juntas similares se constituyen posteriormente en Cumaná, Barcelona, isla Margarita, Barinas, Trujillo y Mérida. Bolívar, Luis López Méndez y Andrés Bello, como secretario, son nombrados Comisionados ante el gobierno británico. En Londres entran en estrecho contacto con Miranda. La Junta Suprema

Creación del Consejo de Regencia en España. Decreto convocando a la elección de las diputaciones ultramarinas. Decreto de las Cortes sobre la igualdad de derechos de americanos y peninsulares. Decreto de las Cortes de Cádiz sobre la libertad de imprenta. Prohibición del periódico *El Español* de Blanco White en los territorios de la monarquía. Francia firma un tratado con Suecia. Conquista de Andalucía. Anexión de Holanda al imperio. Promulgación del Código Penal. Reorganización del imperio en departamentos. Ale-

imprimirse. Por mano de Patricio Lynch le escribe a Felipe Contucci, de Buenos Aires, y le habla de la declaración de Montalivet, que califica como "el generoso Ofrecimiento de Independencia que acaba de hacernos Bonaparte", el cual debe ser aprovechado, pero evitando a la vez todo desagrado con Inglaterra (17/I). En carta para Vansittart le dice que el "exposé" de Napoleón obliga a Inglaterra a actuar de inmediato, o a no hacerlo jamás (19/I). En compañía de un misterioso hispanoamericano que se hace llamar "Dr. Constancio" y que firma artículos de prensa con el seudónimo "Las Casas" (¿sería fray Servando Teresa de Mier?), Miranda cena en casa de Wilberforce, quien anota en su diario lo que piensa del venezolano: un tanto "ligero" en materia de religión, pero "entretenido, instructivo, justo y humano" (enero). Pospone una visita al Indian Museum, a la que había sido invitado por el banquero Tayler, a quien le explica que para él, nacido en la región tropical, salir a la calle con una temperatura de muchos grados bajo cero es una perspectiva poco halagadora (22/I). El impresor Juigné entrega 700 ejemplares de un folleto que contiene la versión española de la carta de Viscardo, con una adición escrita por Antepara (24/I). En 1810 se publica en Londres, impreso por Juigné, un libro cuya autoría atribuyen a José María Antepara, titulado *South American Emancipation*, con más de 300 páginas y un retrato de Miranda grabado por Gaucher. La narración está escrita en inglés, pero la documentación anexa figura en español, francés o inglés. Era un resumen de la vida de Miranda y de sus gestiones y actividades en favor de la independencia. El Precursor facilitó la documentación, orientó y supervisó la elaboración de la obra y es posible que haya sido, total o parcialmente, su autor. Mantiene una relación muy constante con lady Stanhope (enero-febrero). Le escribe al Coronel Smith, y le comenta la situación política europea, que considera favorable no sólo "para la Independencia del Continente Colombiano, sino para sus libertades, que son mucho más importantes" (7/II). Envía a Trinidad ejemplares de la Carta de Viscardo editada por Antepara, para que el Gobernador Hislop y Febles la hagan circular en el Continente (8/II). Invitado por el Almirante Nugent, cena en su casa con Sir Robert Wilson (fines de febrero). Aparece en Londres el periódico *El Colombiano*, redactado en español, cuyo número 1 lleva la fecha del 15 de marzo de 1810. La edición, que constaba de 250 ejemplares, fue impresa hacia el 21 de marzo en el taller de Juigné. Concebido, costado y redactado en gran parte por Miranda, este quincenario era el vehículo del cual se sirvió para difundir en Hispanoamérica sus ideas en pro de la independencia. Envía ejemplares del N° 1 de *El Colombiano* a diversas personas e instituciones de Hispanoamérica, con una circular donde destaca que los pueblos deben procurar su seguridad y emancipación, y declara que su casa es y será "el punto fijo" para la Independencia y Libertades del Continente Colombiano (24/III). Dirige

suprime el impuesto de alcabala que gravaba la importación y exportación; prohíbe el tráfico de esclavos; declara libre importación de varios artículos; rebaja en un 25% los impuestos comerciales con Inglaterra. El Marqués del Toro, derrotado por los realistas en Coro (V.). La Junta Suprema decreta la creación de una Sociedad Patriótica de Agricultura y Economía que organizarán Juan Germán Roscío y Francisco Javier Ustáriz (14/VIII). Por insumisión de la Junta de Caracas, la Regencia declara rebeldes a los súbditos venezolanos. Descubierta conspiración para derrocar a la Junta Suprema y reemplazarla por otra integrada por partidarios de Fernando VII (1/X). Regresa Bolívar y rinde cuenta de su misión en Inglaterra (7/XII).

Creada la Universidad de Mérida. Aparece el *Semanario de Caracas* (4/XI) fundado por Miguel José Sanz y José Domingo Díaz. Nacen Rafael María Baralt y Juan Vicente González.

AL: Destitución del arzobispo virrey Francisco Xavier Lizana y Beaumont (8/V); Francisco Xavier Venegas inicia su gobierno (14/IX); insurrección de Don Miguel Hidalgo y Costilla en Dolores (16/IX); Bando de Hidalgo aboliendo la esclavitud (19/X); entrevista de Morelos e Hidalgo en Indaparapeo (20/X); victoria de los insurgentes en el Monte de las Cruces (30/X) y en Zacoalco; toma de Tecpan por Morelos. Creación de la Junta Provisional Gubernativa en Argentina (22/V); proclamación de la independencia en Buenos Aires (25/V); Campaña libertadora de Belgrano al Alto Perú y al Paraguay. Tratado de amistad y comercio de Brasil con Inglaterra. Motín militar realista en Santiago de Chile; creación de la Junta de Gobierno, que aprueba la convocatoria a elecciones de dipu-

jandro I de Rusia rompe el bloqueo continental.

Felipe de Girard inventa una máquina para hilar el lino.

W. Scott: *La dama del lago*. David: *Distribución de las águilas*. Gerard: *La batalla de Austerlitz*. Goya: *Los desastres de la guerra*. Beethoven: *Egmont*. Nacen Chopin y Schumann.

un memorial al Ministro Spencer Perceval, para reanudar con el Gobierno las negociaciones relativas a la Independencia de Hispanoamérica, a fin de evitar que las colonias españolas caigan en manos de Francia (31/III). Aparece el N° 2 de *El Colombiano*, de fecha 1° de abril de 1810. El día 3, Miranda le envía ejemplares del N° 1 y del N° 2 al Secretario John C. Herries, manifestándole que si había algo que mereciese corrección, el mismo Miranda podría influir sobre su redactor "un caballero suramericano", para tenerlo en cuenta en los próximos números. Le envía los números 1 y 2 de *El Colombiano* al General Arthur Wellesley, ya ennoblecido por su Rey como Lord Wellington después de la batalla de Talavera (5/IV). *The Times* publica una carta, al parecer de un español, donde se ataca a Miranda y se dice que los hispanoamericanos no quieren la independencia (5/IV). En *The Statesman* del 9 de abril se publica una réplica a la carta del *Times* del día 5. La firma "A. Peruvian" (Un Peruano). Vansittart, al aprobar dicha réplica, da a entender que su autor es el propio Miranda. Otra réplica al *Times* aparece en el *Morning Chronicle*. Aparece, con algún retraso, el N° 3 de *El Colombiano*, que lleva la fecha del 15 de abril de 1810. Aunque para evitar problemas con las autoridades inglesas y protestas de la embajada de España no era Miranda quien aparecía como redactor o director de *El Colombiano*, sino Antepara, Nicolás Vansittart, bien informado, sabía que Miranda era el verdadero director, y le insinuó que suspendiese la publicación del periódico (20/IV). Se publica el N° 4 de *El Colombiano*, de fecha 1° de mayo de 1810. Aparece el N° 5, de fecha 15 de mayo de 1810, último que se publica. Miranda escribe a Vansittart que no debe inquietarse por *El Colombiano*, pues el N° 5, ya aparecido, será el último (2/VI). Le envía a Wilberforce, entre otros libros y documentos en préstamo, dos ejemplares de la versión francesa de la Carta de Viscardo (4/VI). Aguarda con impaciencia noticias de América, pues está seguro de que algo va a suceder (18/VI). En realidad, ya habían ocurrido los hechos del 19 de abril en Caracas, pero no es sino el 22 de junio cuando el periódico londinense *The Courier* anuncia que "los habitantes de Caracas se han declarado independientes". El 23, *The Times*, *The Morning Chronicle* y el mismo *The Courier* confirman y amplían la información. Miranda le escribe de inmediato a Vansittart. En los días siguientes se entrevista con Vansittart y el Duque de Gloucester. Con motivo de los sucesos de Venezuela los periódicos británicos publican artículos donde se hace justicia a la tenacidad y a la visión política de Miranda (julio). Piensa que los sucesos de Caracas son consecuencia de las cartas e instrucciones que él envió en años pasados (6/VII). El 12 de julio se recibe en Londres la noticia de que el día 10 han llegado a Portsmouth a bordo de un buque de guerra británico los Comisionados de Caracas, Simón Bolívar, Luis López Méndez y Andrés Bello. Los Comisionados llegan a Londres el 14 de julio. Miranda los visita ese mismo día o el domingo 15.

tados para un Congreso (16/IX). Formación de la Junta Revolucionaria en Cartagena de Indias (22/V). El virrey Amar y Borbón preso en Bogotá (20/VII). Comienza el período de "La Patria Boba" en Nueva Granada.

Caldas presenta al virrey Amar y Borbón la primera de sus nueve *Memorias científicas*; participa en los sucesos que promovieron la Independencia y en la fundación del *Diario Político de Santa Fe de Bogotá*, primer periódico de la nueva república. Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, nombrado por la Regencia, no confirmado por el Papa, denuncia el levantamiento de Hidalgo y lo excomulga. Belgrano, vocal de la primera Junta de Gobierno criolla en Río de la Plata. Biblioteca Pública de Buenos Aires, fundada por Mariano Moreno. Creación de la Biblioteca Nacional de Brasil. Establecimiento de la imprenta en Guayaquil. Aparición de los periódicos: *Argos americano* (-1812) en Cartagena de Indias; *El Censor Americano*, en Guatemala; *Gaceta de Buenos Aires* (-1821); *El Despertador Americano* (-1811) en Guadalajara. Reaparece la *Gaceta de Lima* (-21). Llega José María Bassoco, primer director de la Academia Mexicana de la Lengua. Nacen Clemente Munguía, José Apolinario Nieto y Manuel Payho. Muere José Manuel Aldana.

Se convierte desde el principio en el consejero, el introductor y el amigo de los Comisionados, a quienes acompaña ya el día 16 de julio en la mañana. Esa misma noche Bolívar, López Méndez y Bello se entrevistan en Apsley House, por primera vez, con el Ministro de Relaciones Exteriores Richard C. Wellesley (hermano del General). Miranda no asiste a esa entrevista, ni a ninguna de las siguientes, pero comenta y analiza luego con los Comisionados los resultados. José Tovar Ponte, joven venezolano hijo del Conde de Tovar, se pone en relación con Miranda desde que llega a Londres (15/VII). Le escribe al Duque de Gloucester, quien se halla ausente de Londres, para informarle de la llegada de los Comisionados y de las primeras diligencias realizadas por éstos, y le pide permiso para presentárselos el día 28, cuando el Duque regrese (19/VII). El mismo día 19 invita a los Comisionados a ir a su casa de Grafton Street esa noche, pero no pueden aceptar. Acompaña a los Comisionados venezolanos a sus visitas al Observatorio, Museos, Jardines y otros lugares de interés y los pone en relación con Wilberforce, Mill, Bentham (julio-agosto). Invita a su casa de Grafton Street al Joven Richard Wellesley, hijo del Canciller, para que converse con Bolívar, López Méndez y Bello (21/VII.). Con motivo de la misión diplomática de Bolívar, Bello y López Méndez se redactan a fines de julio unas "Notas sobre Caracas", que llevan al pie las iniciales R. W. (tal vez Richard Wellesley, hijo). Por su forma, estilo y contenido es muy probable que en su elaboración participase Miranda. Envía documentos y periódicos de Caracas a la redacción del Morning Chronicle, donde se publican extractos de los mismos (23/VII). Mediante comunicación dirigida al Marqués de Wellesley, Miranda, luego de agradecer las atenciones recibidas del gobierno británico, manifiesta su propósito de regresar a su Patria, "al país que le dio cuna y educación", después de más de 30 años de ausencia y de ansiedad por su bienestar y su felicidad (25/VII). En carta dirigida a Contucci rechaza en términos diplomáticos pero inequívocos el proyecto de establecer una monarquía en el Plata bajo la Infanta Carlota Joaquina de Borbón (2/VIII). Desde Londres dirige una comunicación a la Junta de Caracas. Les da la enhorabuena por los gloriosos hechos del 19 de abril, les informa de la colaboración que ha prestado a sus Comisionados en Inglaterra, y declara su intención de regresar a la Patria (3/VIII). El mismo día contesta en términos honrosos a una carta de los pardos y mulatos de Caracas que condujo a Londres el joven aprendiz de pintor Juan José Landaeta: destaca Miranda la importancia del movimiento del 19 de abril y expresa que la gran empresa apenas está iniciada. Solicita del Marqués de Wellesley una entrevista para obtener respuesta a su memorial del día 25 de julio. No tiene éxito (6/VIII). Entra en estrecha relación con Matías de Irigoyen, Agente de la Junta de Buenos Aires, llegado a Londres el 6 de agosto. Le escribe a Ricardo Wellesley, el hijo del Ministro, pidiéndole su cooperación a fin de

obtener de su padre el permiso solicitado para viajar a Venezuela. Pien-
sa ir en el mismo buque de guerra en que regresarán los Comisiona-
dos (11/VIII). Durante las semanas siguientes continuará insistiendo,
en comunicaciones dirigidas bien al padre, bien al hijo, sin éxito. Le
escribe a Saturnino Rodríguez Peña destacando la comunidad de idea-
les entre Caracas y Buenos Aires (15/VIII). Insiste ante el Ministro
Wellesley para obtener la autorización solicitada (29/VIII). Wellesley
le pide que aguarde unos días más (9/IX). A mediados de septiembre,
el educador británico Joseph Lancaster hace en la casa de Miranda,
ante éste y los Comisionados, una demostración de su método deno-
minado de "enseñanza mutua". Miranda no pudo acompañar a Bolívar,
único de los Comisionados que entonces regresó a Venezuela. Bolívar
salió de Londres hacia Portsmouth el 16 de septiembre, y se embarcó
el 21 en la corbeta Sapphire que zarpó el 22. Con él iban José Tovar
Ponte, Pedro Antonio Leleux y, al parecer, José María Antepara.
Nuevo Memorándum a Wellesley, pidiendo autorización para viajar.
Afirma que después de la libertad y la independencia de su Patria, el
objeto más anclado en su corazón es el bienestar y la prosperidad de
Gran Bretaña (24/IX). Realiza gestiones ante el gobierno británico
para dejar asegurada la situación económica de Sarah y de sus dos hi-
jos mientras él esté ausente (25/IX). Confirma, con algunas adiciones,
el testamento que había hecho cinco años atrás (2/VIII). Mientras
Miranda le manifiesta a Wellesley su decisión de regresar a Venezuela,
Bello y López Méndez lo recomiendan calurosamente a la Junta de
Caracas (3/VIII). Se embarca con destino a Curazao (y de allí a La
Guaira) junto con su Secretario Tomás Molini (10/VIII). Bello y Ló-
pez Méndez quedan alojados en su casa de Grafton Street, donde per-
manecen Sarah y los dos niños. La comunicación de Miranda a la Jun-
ta de Caracas fechada en Londres el 3 de agosto de 1810 es publicada
en la Gaceta de Caracas, órgano oficioso de la Junta (20/XI). El 4 de
diciembre, Miranda sale de Curazao en la corbeta inglesa Avon y
llega el 10 a La Guaira. Desembarca, y dirige una comunicación a la
Junta de Caracas solicitando permiso para subir a la capital, y anexán-
dole los despachos conducidos por él de Inglaterra, de Curazao, y reci-
bidos en el bergantín Argos. Juan Germán Roscio, en nombre de la
Junta, le da la bienvenida por escrito, elogia su patriotismo y su
sabiduría, alude a sus derechos y deberes, y le da autorización para
ir a la capital (12/XII). "Con gran aceptación y pasmo de toda la
ciudad" según escribe fray Antonio Navarrete, "nuestro digno patriota
y paisano caraqueño" Francisco de Miranda hace su entrada en su
ciudad natal (13/XII). Bolívar, que había sido uno de los ciudada-
nos designados por la Junta para recibir a Miranda a su llegada, aloja
en su propia casa al Precursor. En la Gaceta de Caracas del 21 de
diciembre se anuncia la llegada de Miranda "recibido como merece un
ciudadano de Venezuela a quien las distinciones y honores que la
Europa imparcial ha tributado a su mérito no han podido hacer olvi-

dar su Patria, por cuya felicidad ha hecho esfuerzos muy repetidos y eficaces". Después de muchos años de ausencia, Miranda pasa las Navidades entre sus compatriotas, en compañía de la única de sus hermanas sobreviviente, Ana Antonia, de su cuñado el Coronel José María Fernández (viudo de Rosa Miranda) y de numerosos sobrinos y sobrinas. Debió comer, entonces, las hallacas que tanto echaba de menos en sus viajes por el mundo. El Cabildo de Valencia acuerda eliminar de sus actas y libros capitulares los documentos "del despotismo" que allí figuraban, contrarios al buen nombre y al patriotismo de Miranda (25/XII). La Junta de Caracas lo nombra Teniente General de los Ejércitos de Venezuela (31/XII).

1811

Empieza el año en su ciudad natal. Se inicia en Caracas una campaña para que en los archivos de todas las instituciones públicas sean arrancados, desmembrados o borrados todos los documentos del antiguo régimen "opuestos a la gloria del señor Don Francisco de Miranda" (2/I). Le escribe desde Caracas a Lord Wellesley, dándole cuenta de su llegada y del modo como ha sido recibido. Como Venezuela le ha conferido cargos y deberes que él considera "incompatibles con cualesquiera emolumentos extranjeros", Miranda renuncia en lo sucesivo a la pensión británica y deja a su amigo Vansittart la liquidación del asunto. Se propone, sin embargo, promover los intereses de la Gran Bretaña, que considera "perfectamente compatibles con el bienestar y seguridad de estas Provincias" (7/I). El Cabildo de San Carlos de Austria felicita a Miranda por su regreso a la Patria, y decide arrancar de los libros del Ayuntamiento las hojas donde figuran las calumnias del "bárbaro despotismo" contra Miranda (7/I). Así lo habían hecho ya anteriormente otras poblaciones, entre ellas La Victoria y Maracay. Contesta al Cabildo de Valencia agradeciéndole su comunicación del 25 de diciembre anterior, y expresa su anhelo de ser tenido por "buen ciudadano y fiel servidor de su Patria" (8/I). Como "un ciudadano de la Provincia de Venezuela" se dirige desde Caracas a la Junta Suprema de Bogotá, recomendando la misión diplomática de José Cortés Madariaga y sugiriendo la "unión política" de los dos países (22/I). La Gaceta de Caracas informa que el anciano José del Alamo ha viajado de Barquisimeto a la capital con el solo fin de conocer a Miranda (29/I). Impulsa la instalación de la Sociedad Patriótica de Caracas, de la cual es uno de los miembros más conspicuos, llegando a ejercer su presidencia por un tiempo. El Ayuntamiento de Caracas comunica a Miranda haber sido ejecutada la desmembración de los documentos del antiguo régimen en los que se le insultaba y calumniaba (4/II). Cuando Guillermo Burke publica en la Gaceta de Caracas del 19 de febrero de 1811 un artículo favorable a la tolerancia de cultos, Miranda realiza gestiones ante el Arzobispo Coll y Prat y otros eclesiásticos para impugnar las ideas de Burke, no tal vez porque el propio Miranda estuviese en desacuerdo con ellas en el

V: Instalación del primer Congreso venezolano en Caracas (2/III): 30 diputados. Declaración de la Independencia (5/VII). Insurrección de españoles y canarios en Valencia rápidamente sofocada (11/VII). Izada por primera vez la bandera nacional (ideada por Miranda) para la publicación del Acta de Independencia (14/VII). Promulgada la Constitución Federal (XII).

Creado por el Congreso el periódico *El Publicista Venezolano* órgano oficial de la revolución. Deja de circular el *Semanario de Caracas*, después de treinta números publicados (21/VII). Aparecen *El Mercurio Venezolano* y *El Patriota Venezolano*, en Caracas. M. García de Sena: *La independencia de Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha* (Filadelfia).

AL: Instrucciones de Morelos a los comisionados insurgentes de entregar las tierras a los pueblos mexicanos. Fusilamiento de Hidalgo en Chihuahua (30/VII). López Rayón establece la Suprema Junta Nacional Americana en Zitácuaro. Morelos inicia su segunda campaña y triunfa en Chiautla y se reúne con Matamoros en Izúcar. Sale de Manila el último galeón hacia Acapulco. Grito de Asencio en Argentina; el general Elío declara la guerra desde Montevideo a la Junta Patriótica;

Decreto de las Cortes de España que declara nulo todo tratado firmado por el rey durante su cautiverio. Bombardeos franceses sobre Cádiz. Matrimonio de Napoleón y María Luisa. Retirada de Portugal. Concilio Nacional de París. Movilización de los luditas en Inglaterra. Bernadotte es príncipe heredero de Suecia. Bancarrota en Austria.

Introducción de los barcos de vapor en los ríos del oeste norteamericano. Jane Austen: *Sentido y discernimiento*. Avogadro: *Ensayos*. Bell: *Idea de una nueva anatomía del cerebro*. Constant: *Cecilia*. Chateaubriand: *Itinerario de París a Jerusalén*. Goethe: *Poesía y verdad* (primera parte). Niebuhr: *Sobre la historia moderna*. Nace Liszt. Muere Jovellanos.

fondo, sino por considerarlas impolíticas en aquellas circunstancias. Agradece a la Municipalidad de Caracas su comunicación del 4 de febrero, y manifiesta su complacencia porque el desagravio no es para él solo, sino sobre todo para quienes le acompañaron en la expedición libertadora de 1806, cuya memoria y virtudes exalta Miranda (18/II). Agradece al Cabildo de San Carlos su carta y su acuerdo de 7 de enero (18/II). Participa en las manifestaciones populares promovidas por la Sociedad Patriótica para conmemorar el primer aniversario del Movimiento de abril de 1810 (19/IV). Francisco de Miranda se incorpora al Congreso Constituyente como diputado por El Pao (Provincia de Barcelona) al mismo tiempo que otros dos representantes de la misma, Francisco Policarpo Ortiz y José María Ramírez (20/VI). En una de sus primeras intervenciones en el Congreso, plantea ya la necesidad de que sea declarada la independencia (25/VI). Cuando se debate en el Congreso la conveniencia o no de dividir a la Provincia de Caracas, Miranda adopta el papel de conciliador entre las facciones en pugna con el objeto de evitar la anarquía (27/VI). En varias intervenciones pide la adopción de medidas enérgicas, que se fortalezca al Ejecutivo sin desmedro de la separación de los Poderes, y defiende la acción revolucionaria de la Sociedad Patriótica (1/VII). Sostiene con vigor y abundantes argumentos la conveniencia de declarar la Independencia, lo cual le vale un intento de agresión personal por parte del diputado sacerdote Ramón Ignacio Méndez (3/VII). Después de haber votado en el Congreso Constituyente por la Declaración de la Independencia de Venezuela, el 5 de julio de 1811, Miranda toma en sus manos la Bandera (la misma que había traído en 1806) y encabeza una manifestación que en horas de la tarde recorre la ciudad. En la sesión vespertina del 5 de julio, el Congreso nombra una comisión de su seno, formada por Miranda, José de Sata y Bussy y Lino de Clemente, para escoger la Bandera Nacional. Adoptan la tricolor que había traído Miranda en 1806. Está presente en la sesión del Congreso en la cual es leída y aprobada "el Acta declaratoria de la Independencia" que había redactado Juan Germán Roscio y Francisco Isnardi (7/VII). Miranda, Diputado del Pao, estampa su firma, junto con los demás integrantes del Congreso Constituyente, al pie del Acta de la Independencia original que fue entregada el día 8 de julio al Poder Ejecutivo. Al conocerse en Caracas que la ciudad de Valencia se había levantado en armas contra la Independencia el día 11 de julio, el Congreso decide dejar al Poder Ejecutivo en libertad de emplear en diversas comisiones a sus miembros (13/VII). En los días siguientes, tras alguna vacilación (pues prefirieron en primer lugar al Marqués del Toro) el Ejecutivo designa a Miranda jefe del Ejército que debe someter a Valencia. Asiste en la plaza mayor de Caracas, con un inmenso gentío, a la solemne publicación por bando del Acta de la Independencia, con repique de campanas y salva general de las tropas. Es izada entonces oficialmente, como Pabellón Nacional de Venezuela,

sitio de Montevideo; los portugueses invaden la Banda Oriental en apoyo a Elío, levantamiento del sitio; Vigodet reemplaza a Elío; fracaso de Belgrano en Paraguay. Primer congreso nacional en Chile, Carrera dictador. Levantamiento popular en León, Nicaragua. Proclamación de la independencia de Paraguay (14/V). Insurrección de José Matías Delgado en El Salvador (5/XI). Acción de Las Piedras en Uruguay (18/V). República Cisplatina en Brasil. Aprobada por el Congreso de Cundinamarca (30/III) la Constitución Federal propuesta por Camilo Torres; Antonio Nariño en la oposición. Dimisión del presidente del Estado de Cundinamarca Jorge Tadeo Lozano, electo en abril, y del vicepresidente; Nariño es proclamado presidente y asume el poder (19/IX).

Fundación del jardín botánico de Río de Janeiro. Periódicos: *El Telégrafo Americano* (realista) en México. *La Gaceta Ministerial de Cundinamarca* y *La Bagatela* (A. Nariño) en Santa Fe de Bogotá. *El Cometa* y *El Peruano*, en Lima. William Burke: *Derechos de la América del Sur y México*. B. Hidalgo: *Himno Oriental*. Salas: *Diálogo de las parteras*.

la Bandera Tricolor creada por Miranda (14/VII). Propone en el Congreso que se adopten medidas conciliatorias hacia los españoles y canarios, y que una delegación del Congreso hable con personajes representativos de esas comunidades (14/VII). Con los demás integrantes del Congreso y de los otros dos Poderes Públicos, así como representantes de las Fuerzas Armadas y de la Iglesia Católica, Francisco de Miranda presta solemne juramento de reconocer, respetar y defender la Independencia (15/VII). El 16 y 17 de julio Miranda aún asiste a las sesiones del Congreso, pero el 18 se hace constar en el acta que él y otros diputados, ocho en total, cumplen misiones del Poder Ejecutivo. Miranda sale de Caracas con el Ejército hacia Valencia (19 de julio). El 21 está ya en Maracay, mientras la vanguardia, al mando del Marqués del Toro, marcha hacia Guacara. El 22, hallándose en Guacara, Miranda recibe emisarios de Valencia y trata con ellos sobre capitulación de la ciudad. Pero no se llega a un acuerdo definitivo. Se inicia la batalla con la toma de las posiciones de los rebeldes en el Morro. Las fuerzas de Miranda entran luego en la ciudad y después de una lucha encarnizada no logran vencer la resistencia de los valencianos, atrincherados en el Cuartel de Pardos y en el Convento de San Francisco. Las pérdidas de Miranda (especialmente entre los jefes, son considerables, por lo cual decide retirarse a Guacara (23/VII). Durante los días siguientes Miranda reorganiza el Ejército, impone una severa disciplina, va bloqueando a la ciudad de Valencia e incorpora los refuerzos que le llegan. A comienzos de agosto establece su cuartel general en las alturas del Morro. Los días 9 y 10 comienza de nuevo el ataque, con acciones de hostigamiento. Las fuerzas de Miranda ocupan una parte de la ciudad el día 10. Se inicia el asalto definitivo a la ciudad de Valencia, por ocho lugares distintos, a las dos de la tarde, y se combate hasta el anochecer. La flotilla rebelde del Lago se entrega a las cuatro de la tarde (12/VIII). Se renueva el ataque al amanecer, y cuando los rebeldes ofrecen capitular a media mañana, Miranda exige una rendición sin condiciones. A mediodía, la Bandera de Venezuela es izada de nuevo en Valencia. El Coronel Simón Bolívar recibe el encargo de conducir a Caracas el parte de la victoria (13/VIII). Dirige una proclama a los habitantes de Valencia, arresta a los jefes del movimiento insurreccional y toma disposiciones para normalizar la vida de la ciudad y evitar todo desmán (14/VIII). Permanece con el grueso del Ejército en Valencia durante las semanas siguientes, aunque envía de regreso a sus hogares algunos de los contingentes que le habían llegado como refuerzos. Propone al Poder Ejecutivo que se continúe la campaña hacia Coro y Maracaibo, pero no logra ver aprobado su proyecto. Durante los meses de agosto y septiembre, varios particulares y algunos oficiales se quejan ante el Ejecutivo y el Congreso de las medidas disciplinarias adoptadas por Miranda para someter a Valencia. Se suscitan debates en el Congreso, y se llega a pedir que Miranda comparezca ante el cuerpo a dar explicaciones. El Ejecu-

tivo detiene el asunto, pero se dirige a Miranda recomendándole prudencia y suavidad. En su cuartel general de Valencia dirige una proclama a las Milicias Nacionales de El Hatillo que regresan a sus hogares (3/VIII). Destacados patricios valencianos le dirigen una comunicación donde rechazan la subversión y reiteran su adhesión a la causa de Venezuela (21/VIII). Al despedirse de los valencianos, lo hace mediante una proclama donde destaca valores fundamentales como la paz, la libertad, el trabajo, la moral y la religión (22/VIII). Entra en Caracas, con la última división que había ido a la campaña de Valencia, el 29 de octubre por la tarde. El Poder Ejecutivo les dirige una alocución, a la cual contesta Miranda con un breve discurso, donde elogia el valor, la subordinación y el patriotismo de los soldados. En los primeros días de noviembre se reincorpora al Congreso. Consta que ya se hallaba presente en la sesión del día 6. Durante las sesiones del Congreso de los días 12 y 13 de noviembre y siguientes se debatió la situación de los presos con motivo de la insurrección de Valencia. Miranda y el Auditor de su ejército informaron al respecto. El día 20 Miranda propuso un indulto, que asegurase la tranquilidad y dejase bien puesta la justicia, y así quedó aprobado. Miguel Peña (que no era diputado) presenta ante el Congreso una queja contra Miranda por haberle impuesto éste una fuerte multa en Valencia a un familiar de Peña. Miranda no asiste a esa sesión (7/XI). En la sesión del día 11, Miranda presenta su defensa. El día 18, el Congreso transfiere el asunto al Ejecutivo. Miranda sostiene el principio de la inviolabilidad de los diputados por las opiniones que expongan en el Congreso (16/XI). Los Diputados Miranda y Felipe Fermín Paúl son comisionados por el Congreso para presentar al Ejecutivo la Ley de Indulto para los incursos en la insurrección de Valencia (21/XI). Los Diputados Juan Toro y Francisco de Miranda son elegidos Presidente y Vice-Presidente del Congreso, respectivamente, para el mes de diciembre (29/XI). Como el Poder Ejecutivo había devuelto con reparos la Ley de Indulto, Miranda expone ante el Triunviro Cristóbal de Mendoza, presente en la sala del Congreso durante la sesión nocturna, las razones que hubo para aprobarla. Mendoza se declara convencido (29/XI). Defiende en el Congreso la independencia de los Diputados ante el Poder Ejecutivo (16/XII). En la sesión del Congreso del 19 de diciembre, Miranda hace la moción de que se ponga fin a la pródiga provisión de empleos, sobre todo en "el ramo militar", que consume todo el Erario público. El día 20, él mismo complementa su moción en el sentido de que se solicite del Gobierno información sobre los gastos hechos y sobre el estado de la Hacienda Nacional. El 21 de diciembre el Diputado Miranda pone su firma al pie de la Constitución Federal sancionada ese día en sesión extraordinaria por el Congreso. Pero hace constar en acta que por no estar en ella los Poderes Públicos "en un justo equilibrio", ni ser la estructura de la misma "suficientemente sencilla y clara para que pueda ser permanente", ni correspon-

1812

der a la situación real de la Confederación, considera que en lugar de unirlos puede separar a los pueblos, "en perjuicio de la seguridad común y de nuestra independencia".

Al reanudarse las sesiones del Congreso, Miranda reclama de nuevo los informes sobre Hacienda pedidos al Gobierno, y agrega que se soliciten noticias sobre la política exterior (2/I). Rafael Diego Mérida se presenta ante el Congreso y hace una exposición verbal en la cual, so capa de defenderse, emite "expresiones injuriosas y denigrantes al honorable Miranda". Es abucheado por las barras, y se le ordena salir del recinto, acordándose castigarlo con 20 días de cárcel (7/I). Cuando se discute el proyecto de ley que designa a Valencia como Ciudad Federal y establece que el Congreso debe reabrir allí sus sesiones el 1º de marzo, Miranda es uno de los pocos diputados que vota contra dicho proyecto (9/I). El Ejecutivo envía al Congreso los datos solicitados sobre gastos militares, y Miranda es comisionado para informar al respecto (10/I). En una intervención ante el Congreso, destaca el peligro que corre la plaza de Puerto Cabello por falta de recursos económicos en la misma (17/I). El Diputado Miranda llama la atención del Congreso sobre el peligro que corre la Patria, por varias noticias coincidentes: llegada de una expedición española a Puerto Rico, síntomas alarmantes en Valencia y hostilidad hacia la República del Gobernador inglés de Curazao. Se acuerda llamar al Ejecutivo, representado por Cristóbal de Mendoza. En presencia de éste, Miranda propone que se elabore un plan general de defensa. Se crea una Comisión (21/I). Como miembro de la Comisión creada el día 21, Miranda informa ante el Congreso, el 23, que ya el Poder Ejecutivo ha adoptado providencias para aumentar la fuerza armada y cubrir sus gastos. En la sesión nocturna del día 27, Miranda, como miembro de la Comisión Militar que colabora con el Ejecutivo, da cuenta de otras medidas adoptadas para la defensa general. A consecuencia de las gestiones de Miranda se acuerda la creación de otro Batallón Veterano en las sesiones del 30 y 31 de enero. Aunque Miranda asiste a las sesiones del Congreso durante la primera quincena de febrero, no consta en las actas ninguna intervención suya. En una carta para un amigo suyo, el Diputado "mantuano" Francisco Javier Ustáriz (que había sido el principal redactor de la Constitución) critica las reservas con las que Miranda (a quien llama "el Viejo") firmó la Constitución (1/III). Cuando el Congreso se traslada a Valencia, donde reanuda sus sesiones a partir del 6 de marzo, Miranda permanece en Caracas. Se excusa de asistir "alegando enfermedad", pero el Congreso no admite la excusa y exige su inmediata comparecencia (6/III). Renueva su excusa, y el Congreso se la acepta el día 17 de marzo. Está aún en Caracas cuando el Congreso reunido en Valencia hace el escrutinio de las elecciones de segundo grado celebradas en las Provincias para la designación del nuevo Triunvirato Ejecutivo. Los que obtienen más alta vota-

V: Sancionada la Constitución de Venezuela (31/I). El Congreso se traslada de Caracas a Valencia, declarada capital federal (23/II). Un terremoto (26/III) casi destruye a Caracas, La Guaira, San Felipe, Barquisimeto, Mérida y otras ciudades. Los realistas lo atribuyen a castigo del cielo. El jefe español Monteverde inicia una marcha victoriosa hacia Caracas. Concluye la Primera República (25/VII). La Guaira (30/VII), es tomada por los realistas, obligando a Bolívar a huir hacia Curazao (IX), de donde embarca hacia Cartagena. Monteverde es nombrado capitán general (30/IX) y gobernador (2/X).

AL: En México, Morelos inicia su tercera campaña; ocupa Tehuacán. Jura de la Constitución de Cádiz. Toma de Orizaba por Morelos; Carlos María de Bustamante se une al movimiento de independencia. Retiro de los portugueses de la Banda Oriental por mediación inglesa; Belgrano vencedor en Las Piedras y en Tucumán; reinicio del sitio de Montevideo; San Martín llega a Buenos Aires. Primera Constitución Política de Chile. Rebelión negra en Cuba. Bolívar, en Cartagena, lanza su *Manifiesto*, primer gran documento político expuesto por él (15/XII) e inicia la campaña libertadora: Barranca, Mompox, Banco. Se instala el Congreso Nacional de Nueva Granada (4/X); Camilo Torres, nombrado presidente provisional.

La Aurora de Chile, periódico editado por Camilo Henríquez. José María Cos: *El Ilustrador Americano*, periódico insurgente; José Joaquín Fernández de Lizardi: *El Pensador Mexicano*, periódico (-1814). Nace M. Lerdo de Tejada.

Promulgación de la Constitución liberal de Cádiz y jura en los dominios americanos. José I abandona Madrid. Francia entra en guerra con Rusia; batalla de Borodino. Napoleón entra a Moscú. Incendio de la ciudad. Napoleón regresa a París. Guerra de los EE.UU. con Inglaterra. Fuerzas norteamericanas invaden Canadá, que se divide en dos provincias: inglesa y francesa. Los turcos reconquistan Servia.

Organización de la Comedia Francesa.

Byron: *Childe Harold*. Cuvier: *Investigaciones sobre los esqueletos fósiles*. Hermanos Grimm: *Cuentos*. Turner: *Paso de los Alpes por Aníbal*. Boieldieu: *Juan de París*. Nacen Browning y Dickens.

ción son Francisco Javier Ustáriz, con 65 votos, Francisco Javier Mayz con 31, Antonio Nicolás Briceño con 30 y Fernando Toro con 26. Miranda viene en décimo lugar, con 17 (21/III). Miranda se halla en Caracas cuando se produce el terremoto del 26 de marzo. Por haber sufrido daños la casa donde vivía, va a residir al campo, cerca de la capital. El Poder Ejecutivo Provincial de Caracas dispone que Miranda marche a Valencia a la mayor brevedad desde Caracas, a fin de ponerse allí a las órdenes del Poder Ejecutivo de la Unión (10/IV). El Poder Ejecutivo Federal le nombra en Valencia General en Jefe de las Fuerzas de Tierra y Mar de la Confederación de Venezuela, y delega en él las facultades ordinarias y extraordinarias que el Congreso, poco antes de clausurar sus sesiones, le había conferido el 4 de abril al Ejecutivo (23/IV). Al salir de Valencia hacia Caracas, nombra Gobernador Militar de aquella ciudad al Coronel Miguel Ustáriz, disponiendo que no haya otro gobierno que el militar ni otra ley que la marcial (26/IV). Hacia el 27 o 28 de abril Miranda se encuentra con Bolívar en San Mateo y lo nombra Comandante Militar de Puerto Cabello. La Gaceta de Caracas del 28 de abril da a conocer el nombramiento de Miranda y destaca la ciencia militar, el valor y el patriotismo del nuevo General en Jefe. En la mañana del 29 de abril llega a Caracas, y empieza a organizar su Ejército. Dirige una proclama al Ejército, desde Caracas (30/IV). Sale con la vanguardia hacia los Valles de Aragua y Valencia, dejando todo dispuesto para que le sigan el resto de las fuerzas (1/V). Establece su cuartel general en Maracay y luego en Guacara, desde donde adopta disposiciones para retomar a Valencia, que había sido evacuada por los patriotas a fines de abril (3-7/V). Desde el cuartel general de Guacara dirige el 8 de mayo una proclama a los habitantes de Valencia y su distrito, incitándoles a arrojar de su seno a los "corianos" de Monteverde, que desde el día 2 habían ocupado aquella ciudad. La caballería, al mando de Mac Gregor, apoyada por un cuerpo de infantería y un cañón, avanza hasta Los Guayos, pero son atacados por las fuerzas de Monteverde y deben retirarse a Guacara (9/V). Miranda establece su cuartel general en Maracay y ordena fortificar las posiciones de La Cabrera y Guaica (12/V). Dicta en Maracay un severo bando para restablecer la más estricta disciplina en el Ejército (15/V). Los días 18 y 19 de mayo conferencian con Miranda en la hacienda de la Trinidad de Tapatapa, cerca de Maracay, los Comisionados del Poder Ejecutivo Federal y de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Caracas. Como consecuencia, se firma un acuerdo el 19 mediante el cual Miranda ve ampliadas sus facultades para salvar la Patria. Dicta medidas para fortalecer el Ejército y poder luego emprender la ofensiva. Por el momento, ha de permanecer a la defensiva (20/V). Manifiesta a los Gobiernos de las Provincias Confederadas y a todos sus habitantes, en el cual expone Miranda la crítica situación de la República, los poderes dictatoriales que le han sido conferidos y destaca las medidas que ha

empezado a adoptar para restablecer la situación. Expedido en Maracay el 21 de mayo de 1812. Crea en Maracay dos condecoraciones republicanas, la Orden Colombiana del Valor, para militares, y la Orden Colombiana del Mérito para civiles (24/V). Durante los días 21 a 28 de mayo se producen varios encuentros entre las fuerzas de Miranda y las de Monteverde. Estas últimas son rechazadas, aunque obtienen algunos triunfos parciales. No hay cambios considerables en la línea del frente, pero la desertión erosiona las fuerzas de Miranda. Dirige desde Maracay una proclama a los habitantes de Caracas en la cual, sin ocultarles que la Patria está en peligro, los llama a incorporarse al Ejército (29/V). Desde Maracay les escribe a Richard Wellesley, Castlereagh y Vansittart, dándoles cuenta de los últimos acontecimientos de Venezuela e informándoles de que envía a Tomás Molini en misión a Inglaterra. (2/VI). Ordena suspender el pago de sueldos a quienes no sean militares en servicio activo ni funcionarios que cooperen directamente en las operaciones militares (3/VI). En comunicaciones dirigidas a Pedro Gual y al Intendente Antonio Fernández de León (Casa León) les dice: "yo estoy aquí para sostener mis nombramientos"; y "nosotros sostenemos invariablemente nuestras determinaciones" (6/VI). Ante la presión de Monteverde, que logra ocupar Guaica, Miranda concentra el grueso de sus fuerzas en Maracay (14/VI). Después de quemar los víveres y municiones que no puede evacuar, Miranda se retira con el Ejército a La Victoria (17/VI). Monteverde ocupa San Mateo y se lanza al asalto de La Victoria, pero es rechazado (20/VI). Desde La Victoria, Miranda le escribe al Almirante inglés Laforey, pidiéndole que entregue al Comisionado Luis Delpech un armamento perteneciente a la República de Venezuela que se halla depositado en la isla Tórtola (28/VI). Nuevo asalto de Monteverde contra La Victoria. Miranda, espada en mano, pelea a la cabeza de un cuerpo de lanceros. Los realistas son rechazados al cabo de siete horas (29/VI). En la noche del 5 de julio, mientras celebraba en La Victoria, con algunos oficiales y funcionarios civiles, el primer aniversario de la Independencia, recibe Miranda la noticia de que los españoles se habían insurreccionado desde el 30 de junio en Puerto Cabello (donde mandaba Bolívar) y tenían dominados el castillo y gran parte de la ciudad. Exclamó en francés, para Gual: "Venezuela ha sido herida en el corazón". Decide enviar a Pedro Gual en misión diplomática a los Estados Unidos (6/VII). Pero el 28 aún se hallaba Gual en Venezuela. Recibe noticias de que Caracas y La Guaira están amenazadas por una insurrección general de esclavos de Barlovento (10/VII). Celebra en La Victoria una Junta con Antonio Fernández de León, Juan Germán Roscio, Francisco Espejo, Francisco (Coto) Paúl y José de Sata y Bussy, en la cual se decide abrir negociaciones con Monteverde para un armisticio y subsiguiente capitulación (12/VII). De inmediato, Miranda le escribe a Monteverde proponiéndole un armisticio. Monteverde acepta negociar el día 13 de julio. Después de

varios días de conversaciones, proposiciones y contraproposiciones entre los comisionados de ambos Ejércitos, se llega a un acuerdo el día 20, que Miranda rechaza el 22. El Intendente Fernández de León reinicia las negociaciones con Monteverde y llegan a un acuerdo el 24. El 25 de julio, en La Victoria, Miranda aprueba el convenio de capitulación acordado la víspera en Maracay entre su comisionado, Antonio Fernández de León, y el jefe español Domingo de Monteverde. Miranda encomienda finiquitar los detalles a José de Sata y Bussy, quien el mismo día 25 firma en San Mateo la Capitulación con Monteverde. En la madrugada del 26 de julio Miranda sale de La Victoria y llega a Caracas al amanecer del 27. Después de su partida se producen desórdenes en La Victoria. El General Juan Pablo Ayala, en nombre de los jefes del Ejército que de La Victoria se ha retirado a Antímano, le pide órdenes a Miranda (27/VII). Este, el mismo día, informa a las autoridades de Caracas acerca de lo tratado con Monteverde. Al licenciar al Ejército que se halla en el campamento establecido, entre La Vega y Caracas, Miranda ordena darle unas pagas a los sargentos, cabos y soldados (28/VII). El mismo día le encomienda a Leleux que encajone su archivo y lo lleve a La Guaira para ponerlo a bordo de un buque inglés con destino a Curazao. Llega a La Guaira la corbeta de la Marina de Guerra inglesa Sapphire, cuyo capitán, Henry Haynes, se encuentra con la novedad de que ninguno de los buques allí anclados, venezolanos o extranjeros, puede salir, por orden de Miranda a quien Haynes le escribe esa misma tarde (29/VII). Miranda contesta desde Caracas, en la noche, una carta que llega al puerto el 30 al amanecer: los buques están protegidos por la capitulación, dice, pero de todos modos antes de que lleguen los españoles él hará abrir el puerto. El 30 de julio, a las tres de la tarde, sale de Caracas hacia La Guaira, adonde llega antes de anochecer, mientras las fuerzas de Monteverde entran en la capital. El capitán de la Sapphire, anclada en el puerto, le insta a embarcarse, pero Miranda prefiere pasar la noche en tierra. Durante la noche del 30 al 31 de julio, a las 3 de la madrugada, es sorprendido y arrestado por un grupo de oficiales y funcionarios, que obedecen a distintas motivaciones. La de Bolívar, uno de ellos, era iniciar una reacción militar contra los realistas, desconociendo la capitulación. El infortunado Precursor, en el momento de ser detenido para ser encerrado en el Castillo de San Carlos, lanza su conocida exclamación: "Bochinche, bochinche..." El 31 de julio el Comandante Militar de La Guaira mantiene cerrado el puerto, ahora por orden de Monteverde, y continúa impidiendo la salida de buques. Miranda sigue preso en el Castillo, donde se apoderan de él las avanzadas realistas al entrar esa misma tarde en La Guaira al mando de Francisco Javier Cervériz. En los primeros días de agosto, es encerrado en uno de los calabozos de las bóvedas de La Guaira. Unos meses después, es enviado al Castillo de San Felipe, en Puerto Cabello. En noviembre el oidor Pedro Benito y Vidal, de la Real Audiencia de Cara-

1813

cas (establecida entonces en Valencia), empezó la causa contra Miranda, acumulando al proceso que se le había abierto en 1806 el de 1812.

Empieza el año en una mazmorra, pero aún en tierra venezolana. Desde el Castillo de San Felipe, en Puerto Cabello, donde se halla preso, dirige un memorial a la Real Audiencia de Caracas, en el cual exige el cumplimiento de la capitulación de julio de 1812 y la consiguiente liberación de todos los presos políticos (8 de marzo). Un comisionado de la Real Audiencia le visita ese día y hace constar que está "encadenado". En mayo mejora algo su situación y le quitan los grillos. El 4 de junio es trasladado de Puerto Cabello a la fortaleza del Morro, en Puerto Rico. Desde su prisión en Puerto Rico, envía un memorial a las Cortes de Cádiz. Incita a los liberales españoles a permanecer fieles a los principios proclamados en la Constitución de Cádiz y a hacerle justicia a los patriotas venezolanos, declarándolos comprendidos en la Capitulación de San Mateo y cesando en las persecuciones y prisiones contra ellos (30/VI). Es enviado a España desde Puerto Rico, en un bergantín de guerra español, a fines de 1813.

V: Bolívar realiza la "campana admirable" (marzo-agosto) y establece la Segunda República (VIII). Decreto de Guerra a muerte contra españoles y canarios (15/VI). Antes, aclamado como Libertador, en Mérida (23/V). Empieza el sitio de Puerto Cabello (27/VIII). Combate de Bárbula. Muerte de Girardot. Decreto de honores a su muerte (30/IX). Mariño y otros jefes recuperan la zona oriental. Se inicia la resistencia realista en los Llanos, organizada por Boves. Antonio Nicolás Briceño, fusilado por los realistas.

F. J. de Ustáriz: *Proyecto de un gobierno provisorio para Venezuela*.

AL: Calleja nuevo virrey de México. Morelos inicia ataque a Acapulco; inicia su cuarta campaña, derrotado en Valladolid. Supresión de la Inquisición. El Congreso de Chilpancingo inicia sus sesiones que declara la independencia el 6/XI; Acta de Independencia de la América Septentrional. En Chile, desembarco en el sur de una expedición realista proveniente del Perú. Lucha con los patriotas, dirigidos por O'Higgins. Enfrentamientos entre Carrera y O'Higgins. Una Junta reemplaza a Carrera. Egaña senador y, transitoriamente, en la Junta de Gobierno. Asamblea Nacional Constituyente en Argentina; triunfo de San Martín en San Lorenzo y de Belgrano en Salta. Declaración de Independencia de Paraguay (12/X).

A. J. de Irisarri: *Reflexiones sobre la política de los gobiernos de América* y *El Semanario Republicano* en Chile. J. Egaña: *Los derechos del pueblo*. *El Argo Constitucional* en el Perú; *El Correo Americano del Sur* en México.

José Bonaparte deja la corona española. Batalla de Vitoria. Derrota total de las fuerzas francesas. Tratado de Valencay entre Fernando VII y Napoleón. Fernando recupera el trono español. Supresión de la Inquisición por las Cortes. Napoleón enfrenta una sexta coalición. Batalla de Leipzig. Holanda se separa de Francia. Guerra con Prusia. Disolución de la Confederación del Rhin.

Utilización en química de la escritura simbólica de Berzelius. Davy descubre la luz eléctrica por el arco voltaico. Horrocks: Telar accionado por fuerza motriz. Niepce efectúa sus primeras experiencias en fotografía.

Austen: *Orgullo y prejuicio*. Aimé Bonpland: *Descripción de las plantas raras de Malmaison*. Byron: *Giaour*. Schlegel: *Sobre el sistema continental*. Shelley: *La reina Mab*. Rossini: *Tancredo*. Nacén Kierkegaard, Verdi y Wagner. Muere Lagrange.

1814

El Redactor General, periódico de Cádiz, informa el 8 de enero que Miranda está preso en un calabozo del fuerte de las Cuatro Torres, en La Carraca. Será su última prisión. Cuando Fernando VII, después de su regreso a España, abolió la Constitución de Cádiz, Miranda, preso en La Carraca, le escribió a Vansittart: "el antiguo gobierno ha vuelto a ocupar su terrible puesto" (21/V). Le pide a Vansittart que haga recoger en Curazao, donde están en la Casa de Comercio de Robertson, Belt y Compañía, sus libros, su equipaje, su archivo, más 22.000 pesos de plata y 1.200 en oro que lograron salvar de La Guaira, en julio de 1812, su secretario Molini y Antonio Leleux (21/V). A mediados de 1814, Peter Turnbull, hijo de su viejo amigo británico, se comunica con Miranda por Gibraltar. Peter le escribe a su padre: "Encontré al General Miranda en una cárcel de Cádiz, donde es probable que permanecerá toda su vida si no se encuentran los medios de conseguir que pueda escaparse". Desde La Carraca dirige un Memorial al Rey Fernando VII, en el cual, basándose en la capitulación de San Mateo, pide que se le ponga en libertad (30/VI). En una carta a Lord Wellington le da cuenta de su prisión en La Carraca por no haber dado cumplimiento Monteverde a la capitulación de San Mateo, y le pide que interceda ante las autoridades españolas por su libertad (fines de junio).

1815

Le escribe a Vansittart, pidiéndole su ayuda para conseguir la libertad. Está incomunicado. Nada sabe de sus amigos ni del mundo exterior. Recuerda a su familia de Grafton Street (13/IV). Sabe con alegría que su antiguo amigo el Coronel Rutheford está en Gibraltar, pero

V: Una asamblea (VI-VII) popular concede a Bolívar la dictadura. Batalla de La Victoria (12/II) donde Boves es derrotado por José Félix Ribas. Ejecución de 518 españoles presos en La Guaira y 300 en Caracas (13, 14 y 15 de febrero). Batalla de San Mateo (25/III). Boves inicia su campaña, entra en Caracas y obtiene sucesivas victorias, hasta su muerte en diciembre, conquistando todo el territorio a excepción de Margarita. Bolívar, destituido, se embarca a Cartagena.

Muere el músico José Angel Lamas. Mueren asesinados Miguel José Sanz, Francisco Javier Ustáriz y dos de sus hijos.

AL: En Colombia, Nariño ocupa Popayán; derrotado cerca de Pasto y capturado. Bolívar ocupa Santa Fe por orden del Congreso de las Provincias. El Congreso mexicano destituye a Morelos de su cargo de Generalísimo; éste destruye las defensas del Fuerte de San Diego y ordena el incendio de Acapulco. Suspensión de la Constitución de Cádiz en Nueva España y Jura de la Constitución de Apatzingán. Gaspar Rodríguez de Francia designado Dictador perpetuo del Paraguay. Artigas abandona el sitio de Montevideo. San Martín asigna la defensa de la frontera norte. Acciones en Talca y Cancharrayada, Batalla de Rancagua, entrada de los españoles a Santiago de Chile; acuerdo O'Higgins-Carrera. Levantamiento en el Cuzco. Tratado de París ratificando que la parte española de Santo Domingo es restituida a España (30/V).

Humboldt: *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Mundo* (París). *El Filósofo Meridano*, periódico político mexicano.

V: El general José Félix Ribas, ejecutado por los realistas en Tucupido (31/I). Llega la poderosa expedición militar española comandada por el general Pablo

Fernando VII de España impone la abolición de la Constitución de Cádiz. Entrada de los aliados a París. Abdicación de Napoleón y destierro a la isla de Elba. Proclamación de Luis XVIII como rey. El nuevo gobierno admite los límites fronterizos de 1792. Congreso de Viena. Bélgica es anexada a Holanda. Pío VII recobra la libertad, reestablece la Inquisición, la Congregación del Índice y la Compañía de Jesús. Paz de Kiel, de Suecia con Dinamarca, y anexión de Noruega.

Fraunhofer: Primeras observaciones espectroscópicas. Koening: Imprenta de vapor. Stephenson: Invención de la locomotora.

Byron: *El corsario*. Gregoire: *De la constitución francesa del año 1814*. W. Scott: *Maverley*. De Stäel: *De Alemania*. Taylor: *Estudio de los principios y de la política de los Estados Unidos*. Goya: *Fernando VII y El dos de mayo*. Hoffmann: *Cuentos*.

Revolución liberal en España; Fernando VII restablece la Compañía de Jesús en sus dominios. Regreso de Napoleón de la isla de Elba. Imperio de los cien días.

al poco tiempo recibe la triste noticia de que ha muerto (15/V). Algunos libros (Horacio, Virgilio, Cicerón, Cervantes, Ariosto) junto con el Nuevo Testamento, le hacen llevadera la vida en el presidio (15/VII). Pide a los comerciantes Turnbull Ross y Compañía, de Gibraltar, un préstamo de 50 libras, que les ruega hacerle llegar por medio de la señora Antonia de Salías, quien vive en la Isla de León, Cádiz (15 de agosto). El mismo día le escribe a Londres a Peter Turnbull, hijo de su viejo amigo, pidiéndole ayuda. Recibe la ayuda solicitada a la casa Turnbull, Ross y Compañía, de Gibraltar, y la agradece. La carta de los comerciantes tardó 25 días en llegar a sus manos, de Gibraltar a Cádiz (26/VIII).

1816

El jueves 15 de febrero avisa a los comerciantes Duncan, Shaw y Compañía de Cádiz, que le facilitaban dinero, que la persona que servía de intermediaria en la Isla de León se ha mudado, y les da la nueva dirección. Solicita a la casa Duncan, Shaw y Compañía, de Cádiz, que le envíen dinero. Firma con su viejo seudónimo J. Amindra (1/III). Un lunes de marzo, de 1816 "José Amindra" les escribe a los señores Duncan y Compañía de Cádiz y pide su ayuda para "aquel viajecito que usted sabe". El veterano conspirador piensa fugarse, y alude a sus planes en términos velados: irá a Gibraltar, o si no, a la costa de Portugal. (Los tres primeros lunes del mes de marzo de 1816 cayeron en 4, 11 y 18. Lo más probable es que fuese el lunes 11). El 25 de marzo, a las 11 de la noche, tiene un ataque de apoplejía, y luego "una calentura pútrida, una inflamación a la cabeza y una fluxión a la

Morillo (3/IV). Bolívar en Jamaica se salva del atentado a puñal del negro Pío (10/XII); se dirige a Haití, a encontrarse con el capitán Luis Brión (19/XII); llega a Puerto Príncipe (31/XII).

Bolívar: *Carta de Jamaica*.

AL: Derrota de Morelos, es hecho prisionero y fusilado en Ecatepec (22/XII). Disolución del congreso mexicano. Sale de Acapulco el último galeón de Manila. Artigas vence al ejército porteño en Guayabos. Centralización del poder en Buenos Aires. Reglamento sobre tierras enviado por Artigas al Congreso de Oriente. Brasil elevado a la categoría de reino. Bolívar toma Bogotá, Santa Marta y Riohacha; va a Jamaica. La Guayana Holandesa es conquistada por los ingleses. Apertura de los puertos de las islas de Puerto Rico al comercio legal. Expedición del "Pacificador" Morillo a la Nueva Granada por orden de Fernando VII; Cartagena es bloqueada por los realistas y vencida por hambre; época del "terror".

Larrañaga: *Viaje de Montevideo a Paysandú*. J. J. Fernández de Lizardi: *Alacena de frioleras* y *El cajoncito*, periódicos. *El Noticioso General*, periódico mexicano científico y literario.

V: Primera y segunda expedición de los Cayos (Haití) organizadas por Bolívar para libertar a Venezuela con el apoyo del Presidente Petión. Decreto de liberación de esclavos. En diciembre, nueva campaña. Comienza el ascenso de Páez en los Llanos. Nace Felipe Larrazábal.

AL: Juan Ruiz de Apodaca, virrey de México; muere el ex virrey Pedro Garibay. Restablecimiento de los jesuitas en Nueva España. El "pacificador" Morillo se instala en Santa Fe de Bogotá. Fusi-

Luis XVIII huye a Bélgica. Napoleón es derrotado en Waterloo. Abdicación definitiva y destierro a la isla de Santa Elena. Segunda restauración borbónica. Luis XVIII nuevamente en París. Desencadenamiento del "Terror Blanco" o la restauración. Liderazgo económico de Inglaterra. Formación del Reino de los Países Bajos con Holanda, Bélgica y Luxemburgo, Guillermo I rey. Fundación de la Santa Alianza por iniciativa de Alejandro I de Rusia.

Manzoni: *Himnos sacros*. Savigny: *Historia del derecho romano*. Schlegel: *Historia de la literatura*. Uhlaand: *Poesías*.

Se incorpora el Estado de Indiana a los EE.UU. Inglaterra amplía los dominios en Africa del Sur. Supresión de impuestos y reducción de armamentos. Metternich es dueño del poder austríaco y árbitro de la política europea. Apertura de la Dieta de la Confederación Germánica.

Bopp establece el parentesco de las lenguas indoeuropeas. Segundo banco nacional en Estados Unidos.

El museo británico adquiere las escultu-

boca" que le tienen "en los últimos trances de la vida". Así se lo comunica su criado Pedro José Morán a Duncan, Shaw y Compañía el 2 de abril. Del 26 de marzo al 2 de abril se celebraron cuatro juntas de médicos, sin que diesen ninguna esperanza para la recuperación de Miranda. Se inicia una larga agonía. El 28 ha cumplido 66 años. A principios de abril. Peter Turnbull, que está al corriente de la tentativa de evasión de Miranda, pero no de su enfermedad, aguarda de un momento a otro su llegada a Gibraltar. "En esta fecha, a la una y cinco minutos de la mañana, entregó su espíritu al Creador", en la enfermería de la Carraca, Francisco de Miranda (14/VII).

lados en masa patriotas neogranadinos, entre los cuales Francisco José de Caldas, Camilo Torres, José María García de Toledo. Sometimiento de Hispanoamérica a excepción del Río de la Plata. Congreso de Tucumán, Argentina; declaración de independencia; redacción de la primera constitución; Pueyrredón, director de la República Argentina. Juan VI, rey del Brasil. Los portugueses en la Banda Oriental del Uruguay. O'Higgins se incorpora al Ejército de los Andes.

Misión artística francesa invitada al Brasil para fundar academia de Bellas Artes; fundación de la Academia de Cirugía en Río de Janeiro y de la Escuela de Medicina en Bahía. Fundación de la Universidad de Montevideo. Deán Gregorio Funes: *Ensayo de historia civil*. A. Bonpland: *Visita de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América*. Larrañaga: *Oración inaugural*. Mariano Beristáin y Souza: *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. J. J. Fernández de Lizardi: *El periquillo sarniento* (1ª entrega).

ras del Partenón desmontadas por Lord Elgin.

Brentano: *Gockel, Hinkel y Gackelcia*. Coleridge: *Chistabel*. Constant: *Adolfo*. Haller: *Restauración de la ciencia política*. Karamazine: *Historia de Rusia*. Wordsworth: *Los campeones de la libertad*. Rossini: *El barbero de Sevilla*.

BIBLIOGRAFIA*

* Elaborada por Horacio Jorge Becco

- ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA U.R.S.S.: *Presencia de Miranda, Bolívar y Páez en los archivos de la U.R.S.S.* Moscú: Academia de Ciencias de la U.R.S.S., 1976. 145 p.
- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, CARACAS: *Catálogo de las bibliotecas bolivarianas y mirandinas de la misma Institución.* Caracas: Imprenta Nacional, 1957. 144 p.
- : *El movimiento emancipador de Hispanoamérica. Actas y ponencias.* Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1961 (Madrid: Ediciones Guadarrama). 4 vols. (Sesquicentenario de la Independencia de Venezuela. Mesa Redonda de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia; 1-4).
- AGUILAR, JUAN MARÍA: *Aportaciones a la biografía del precursor de la independencia suramericana don Francisco de Miranda.* Sevilla: (s.e.), 1919. 26 p. (Publicaciones del Centro Oficial de estudios americanistas de Sevilla; cuaderno I).
- ALARICO GÓMEZ, CARLOS: *Miranda periodista.* /Caracas: Imprenta Corporación Marca, 1979/. 125 p.
- ALDAO, CARLOS A.: *Miranda y los orígenes de la independencia americana.* Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso, 1928. 329 p. (Biblioteca de Estudios Históricos; 5).
- : *Nuevos datos sobre el general Miranda y las invasiones británicas al Río de la Plata.* Buenos Aires: 1929.
- ALY MAKKI, M.: *Biografía del Generalísimo Don Francisco de Miranda.* El Cairo: Embajada de Venezuela, 1966. 32 p.
- ANTEPARA, JOSÉ MARÍA: *South American Emancipation, documents, historical and explanatory, showing the dessings wich have been in progress, the exertions made by General Miranda, for the South American Emancipation, during the last twenty-five years.* London: printed by R. Juigne, 1810. 229 p.
- ATKINSON, WILLIAM C.: *Miranda, his life and times.* London: Published by the Venezuelan embassy, 1950. 23 p.

- BAHIANA, HENRIQUE PAULO: *Paladinos da liberdades*; prólogo de Lyra Tavares. Río de Janeiro: Editora Renes, 1970. 249 p.
- BARALT, RAFAEL MARÍA: *Resumen de la Historia de Venezuela desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV hasta el año de 1797*. Brujas, París: Desclee, de Brower, 1939. xi, 503 p.
- BAYO, CIRO: *Examen de próceres americanos: Los Libertadores*. Madrid: Librería de la Viuda de Pueyo, 1916. 412 p.
- : *Bolívar y sus tenientes: San Martín y sus aliados*. Madrid: Rafael Caro Reggio, 1929. 296 p.
- BECERRA, RICARDO: *Vida de don Francisco de Miranda*. Madrid: Editorial América, 1918. 2 vols. (Biblioteca Ayacucho; 22-23).
- BIGGS, JAMES: *Historia del intento de don Francisco de Miranda para efectuar una revolución en Sur América, en una serie de cartas... a las cuales se agregan rasgos de la vida de Miranda y noticias geográficas de Caracas*; traducción del inglés y prólogo de José Nucete Sardi. Caracas: Publicaciones de la Academia Nacional de la Historia, 1950. xxiii, 252 p.
- BOULTON, ALFREDO: *Miranda, Bolívar y Sucre. Tres estudios iconográficos*. Caracas: Italgráfica, 1959. 105 p.
- BRICE, ANGEL FRANCISCO: *La prisión del generalísimo y el coronel Bolívar; otros ensayos históricos*. Caracas: Tipografía Eneas, 1957. 68 p.
- BRICEÑO, OLGA: *Miranda, Mariscal de Francia y precursor de la libertad de América*. Madrid: Ediciones Nuestra Raza, /1935/. 196 p.
- BRICEÑO IRAGORRY, MARIO: *Casa León y su tiempo* (aventura de un antihéroe); prólogo de Mariano Picón Salas. Caracas: Editorial Elite, 1946. vii-xxiii, 242 p.
- : *Sentido y presencia de Miranda*. Bogotá: Editorial Iqueima, 1950. 29 p.
- BRICEÑO PAREDES, NÉSTOR: *Miranda, el dominador de la gloria*. Mérida: Editorial Salirrod, 1950. 22 p. (Publicaciones de la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes; 6).
- BRICEÑO PEROZO, MARIO: *Don Francisco de Miranda, maestro de libertadores*. Trujillo: Imprenta del Estado, 1950. 109 p.
- : *El archivo del Precursor*. Caracas: Italgráfica, 1966. 12 p.
- : *Mirandonianas*. Buenos Aires: Imprenta López, 1967. 230 p.
- CAILLET-BOIS, RICARDO R.: *...Noticia bibliográfica sobre Carlos A. Aldao, "Miranda y los orígenes de la independencia americana, etc."...* Buenos Aires: Casa Jacobo Peuser, 1929. 26 p.
- CANTER, JUAN: Las sociedades secretas y literarias. (En: Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva de 1862)*, 2ª ed., vol. V, p. 189-305. Buenos Aires: Librería y Editorial "El Ateneo", 1941).

- CARBONELL, JOSÉ ANTONIO: *Cronología de Francisco de Miranda*. Caracas: Italgráfica, /196-/. 59 p.
- CARRASCO, RICARDO: ...*Francisco de Miranda, precursor de la independencia de Hispanoamérica, 1750-1792, teniente coronel de España, coronel de Rusia, mariscal de campo de Francia y generalísimo de Venezuela*. Buenos Aires: Editorial Bell, /1951/. 510 p.
- CLavery, EDOUARD: *Les archives de Miranda en cours de publication au Venezuela*. París: Impreso en Imprimerie A. Coueslant, Cahors, 1932. 103 p.
- : *Trois Precurseurs de l'Indépendance des Démocraties Sud-Américaines. Miranda, Nariño, Espejo*. París: Imprinta Fernand Michael, 1932. 192 p.
- COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CUATRICENTENARIO DE CARACAS, CARACAS: *Los libros de Miranda*; prólogo de Arturo Usler Pietri; advertencia bibliográfica por Pedro Grases. Caracas: Ediciones /de la Comisión/ del Cuatricentenario de Caracas, 1966. xix, 33, 44 p.
- CÓRDOVA, DIEGO: *Miranda, soldado del infortunio*. México, D. F.: Editor e impresor, Beatriz de Silva, 1954. 219 p.
- COVA, J. A.: *Miranda, el venezolano del "Fuego Sagrado"*. Caracas: Tipografía Vargas, 1949. 370 p.
- CHARDON, CARLOS E.: *Estudios sobre el Libertador Simón Bolívar*. 1. *Francisco de Miranda (1750-1816): el trotamundos de la libertad (Introducción a Bolívar)*. 2. *El interregno de Curazao (1812). La primera campaña de Bolívar y la guerra a muerte (1813-1814). Apéndice: La pérdida de la plaza de Puerto Cabello*. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitaria, 1966. 124 p.
- DALENCOUR, FRANÇOIS: *Francisco de Miranda et Alexandre Petion. L'expédition de Miranda, le premier effort de libération Hispano-Américaine. Le Premier Vagissement du Panamericanisme*. París: Librairie Berger-Levrault, 1955. 335 p.
- DÁVILA, VICENTE: *Biografía de Miranda*. Caracas: Tipografía Americana, 1953. 50 p.
- DESCOLA, JUAN: *Los libertadores*. París: Setheme Fajard, /1957/. 533 p. (Les grandes études historiques).
- DIETRICH, WOLFRAM: *Francisco de Miranda*; traducción de Manuel López Rey y Enrique M. Blanco. Santiago de Chile: Ediciones Ercilla, 1942. 307 p. (Colección Cóndor).
- EDWARDS BELLO, JOAQUÍN: *Francisco de Miranda y otros personajes*; selección y ordenación de Alfonso Calderón. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1970. 299 p.
- FERNÁNDEZ, DAVID W.: *La familia de Miranda; historial genealógico de la familia del precursor Miranda en Canarias y América*. Caracas: Instituto de Estudios Históricos Mirandinos, 1972. 62 p.
- GALLARDO, RICARDO: *Los precursores de Miranda en los calabozos de Cádiz*. (En: *El pensamiento constitucional de Latinoamérica*, t. IV, p. 333-362. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1962).
- GÁLVEZ, MANUEL: *Don Francisco de Miranda, el más universal de los americanos, biografía*. Buenos Aires: Emecé Editores, /1946/. 494 p.

- GARCÍA, LAUTICO, S. J.: *Francisco de Miranda y el antiguo régimen español*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Mesa Redonda de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1961 (Madrid: Ediciones Guadarrama). 525 p. (El movimiento emancipador de Hispanoamérica; V).
- GARCÍA BACCA, JUAN DAVID: *Los clásicos griegos de Miranda. Autobiografía*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1969. 129 p.
- GARCÍA ROSSELL, CÉSAR: *Miranda y los ex jesuitas desterrados: ensayo de interpretación histórica*; introducción Manuel Becerra. Caracas: Imprenta Nacional, 1970. 75 p. (Ediciones del Instituto de Estudios Históricos Mirandinos).
- GOICOCHEA, CESÁREO: *Inventario de los documentos del proceso seguido en el año 1806, al general Francisco de Miranda y otros prisioneros*. /s.a./: Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, 1973. p. 157-167.
- GRASES, PEDRO: *Miranda y la introducción de la imprenta en Venezuela*. Caracas: Creole Petroleum Corporation, /Cromotip/, 1958. 33 p.
- : *"El Colombiano" de Francisco de Miranda y dos documentos americanistas*. Caracas: Instituto Nacional de Hipódromos, 1966. 56 p. (Colección venezolanista).
- : *Nuevos temas de bibliografía y cultura venezolanas*. 2ª ed.; prólogo de Domingo Miliani. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 1967 /1968 colofón/. 404 p.
- GRIFFIN, CHARLES CARROL: *Aspectos económicos y sociales de la época de Emancipación en Hispanoamérica: una bibliografía selecta de la historiografía reciente (1949-1959)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia.
- GRIGULIEVICH LAVRETSKI, JOSÉ: *Miranda: la vida ilustre del Precursor de la Independencia de América Latina*. Caracas: Contraloría General de la República, 1974. 269 p. (Colección Historia).
- GRISANTI, ANGEL: *Miranda y la emperatriz Catalina la Grande*. Caracas: Empresa Gutenberg, 1928. 128 p.
- : *El precursor Miranda y su familia. Primera bibliografía general de la familia de Miranda*. Caracas: Ministerio de Educación Nacional, Dirección de Cultura, /1950/. xix, 285 p. (Biblioteca Venezolana de Cultura, Colección Andrés Bello).
- : *El proceso contra don Sebastián Miranda, padre del precursor de la independencia continental*. Obras escritas basadas en documentos inéditos que no figuran en el Archivo del General Miranda. Caracas: Avila Gráfica, 1950. 204 p.
- : *Miranda juzgado por los funcionarios españoles de su tiempo. Los orígenes de la Independencia americana según los documentos secretos e inéditos existentes en los Archivos españoles*. Caracas: Editorial Jesús Grisanti, 1954. 218 p.
- : *Miranda, precursor del Congreso de Panamá y del panamericanismo. El Convenio de París de 1797, origen del Derecho Internacional Americano*. Caracas: Jesús E. Grisanti, 1954. 182 p.

- HOOD, MIRIAM BLANCO-FOMBONA DE: "*El enigma de Sarah Andrews, esposa de Francisco de Miranda*". Universidad Católica Andrés Bello y Banco Mercantil y Agrícola C.A. Caracas, 1982.
- KEY AYALA, SANTIAGO: *La bandera de Miranda*. Caracas: Tipografía Vargas, 1950. 63 p.
- LANSING, MARION FLORENCE: *Liberators and hero's of South America*; illustrated by Paul Quin. Boston, D.C.: Page & Company, /1942/. xvi, 320 p.
- LECUNA, VICENTE: *La tragedia de Miranda. Traición y caída de Puerto Cabello. La capitulación de Miranda. Prisión de Miranda*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1950. 31 p. (Boletín de la Academia Nacional de la Historia; 129).
- LEVENE, RICARDO: *Intentos de independencia en el Virreinato del Plata (1781-1809)*. En: Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva de 1862)*, 2ª ed., vol. V, p. 422-423. Buenos Aires: Librería y Editorial "El Ateneo", 1941).
- LUCIANI DE PÉREZ DÍAZ, LUCILA: *Miranda, su vida y obra*. Caracas: Comandancia General de la Marina, 1968. 406 p.
- MACHADO, JOSÉ EUSTAQUIO: *Rasgos biográficos sobre el general Francisco de Miranda, precursor y mártir de la Independencia Sur-americana*. Caracas: Tipografía Americana, 1916. 29 p.
- MAGALLANES, MANUEL VICENTE: *Miranda, libertador de Coro*. Caracas: Impresora Delta, 1967. 69 p.
- : *Miranda en el ocaso*. Caracas: Tipografía Vargas, 1970. 181 p. (Cuadernos literarios de la Asociación de Escritores Venezolanos; 131).
- : *Biografía de Francisco de Miranda*. Caracas: Ministerio de Educación, Dirección de Administración, Departamento de Imprenta, 1975. 100 p. (Colección biografías escolares; 37).
- MANCINI, JULES: *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*; traducción de Carlos Docteur. París: Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1914. 591 p.
- MAZZI, RUGGERO: *Miranda, precorsore dell'indipendenza Sud-Americana*. Roma: Tip. del Gianicolo, 1947. 220 p.
- MENDOZA, CRISTÓBAL L.: *Las relaciones entre Bolívar y Miranda*, ensayo. Caracas: Italgráfica, 1978. 215 p.
- MONTILLA, JOSÉ ABEL: *Tres conferencias: Bolívar, Miranda y Sucre*. San Cristóbal: Imprenta del Estado, 1941. xxxi, 110 p.
- MORÁN, MANUEL: *Miranda, militar*. Lima: Imprenta Colegio Militar Leoncio Prado, 1950. 48 p.
- NAVILLE, RENÉ: *Le voyage d'un General venezuelien en Suisse (juillet-decembre 1788) Francisco de Miranda*. París: editor E. de Baccard, 1949. 46 p.
- NECTARIO MARÍA, HERMANO: *La verdad sobre Miranda en La Carraca*; prólogo de Rafael Urdaneta. Madrid: Instituto Venezolano de Cultura Hispánica, 1964. 206 p.

- NUCETE SARDI, JOSÉ: *Documentos Mirandinos* (Prolegómenos de la emancipación ibero-americana); introducción de José Nucete Sardi. Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. Comité de Orígenes de la Emancipación, 1950. 104 p. (Publicación; 9).
- : *Aventura y tragedia de don Francisco de Miranda*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, Departamento de Publicaciones, 1964. 408 p. (Biblioteca Popular Venezolana; 91).
- NÚÑEZ, ENRIQUE BERNARDO: *Miranda o el tema de la libertad; Juan Francisco de León o el levantamiento contra la Compañía Guipuzcoana*; prólogo de José Rafael Unda Briceño. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 1979. 106 p. (Colección Juan Rodríguez Suárez; 1).
- O'KELLY DE GALWAY, ALPHONSE, COMTE: *Francisco de Miranda General de Division des Armees de la Republique (1791-1794). Heros de l'Independance americaine (1756-1816)*. París: Libri Ancienne Honoré Champion, 1913. 190 p.
- PALMA, LAURO: *Miranda y los orígenes de la independencia americana*. 2ª ed. Buenos Aires: Ediciones Atlántida, 1951. 122 p. (Biblioteca Billiken; Colección Azul; 28).
- PARRA PÉREZ, CARACCILO: *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas: Tipografía Americana, 1939. 2 vols.
- : *Páginas de historia y polémica*. Caracas: Lit. del Comercio, 1943. vii, 349 p.
- : *Miranda y la Revolución Francesa*. Caracas: Ediciones del Banco del Caribe, 1966. 2 vols.
- PAZ CASTILLO, FERNANDO: *El romanticismo de don Francisco de Miranda*; discurso de incorporación como individuo de número. Caracas: Academia Venezolana de la Lengua, 1965. 50 p.
- PÉREZ CABRERA, JOSÉ MANUEL: *Miranda en Cuba (1780-1783)*. La Habana: Imprenta Siglo XX, 1950. 46 p.
- PÉREZ JURADO, CARLOS: *La primera expedición de Miranda*. Caracas: Italgráfica, 1975. 13 p.
- PÉREZ TENREIRO, TOMÁS RAFAEL: *Trayectoria militar de Miranda*. Caracas: Fundación John Boulton, 1975. 37 p.
- PICÓN SALAS, MARIANO: *Miranda*. 4ª ed. Caracas: Monte Avila Editores, 1972. 204 p. (Biblioteca Popular Eldorado; 31).
- PINEDA, RAFAEL, (seud.): *Francisco de Miranda en Italia*. Los Teques: Ediciones de la Casa de la Cultura, 1966. 86 p.
- PINTO C., MANUEL: *¿Quién entregó al Precursor?* Caracas: Fundación John Boulton, 1975. 43 p.
- PI SUNYER, CARLOS: *Miranda y Casanova*. Caracas: Instituto Nacional de Cultura, 1967. 67 p. (Ensayo; 1).
- : *El archivo y la casa de Miranda*. Caracas: Ediciones del Instituto de Estudios Históricos Mirandinos, 1970.

- PI SUNYER, CARLOS: *Patriotas americanos en Londres: Miranda, Bello y otras figuras*; edición y prólogo de Pedro Grases. Caracas: Monte Avila Editores, 1978. 364 p.
- PUEYRREDÓN, CARLOS ALBERTO: *En los tiempos de los virreyes; Miranda y la gestación de nuestra independencia*. 3ª ed. Buenos Aires: J. L. Rosso, 1932. iii, 5-337 p.
- : *El General Miranda, Precursor, apóstol y mártir de la emancipación Hispanoamericana*. 2ª ed. Buenos Aires: Emecé Editores, /1947/. (s.p.).
- ROBERTSON, WILLIAM SPENCE: *The Diary of Francisco de Miranda; for the United States, 1783-1784*. New York: Hispanic Society of America, 1928. xxxvi, 206 p.
- : *La vida de Miranda*; traducción original de Julio E. Payró, edición revisada y compulsada por Pedro Grases. Caracas: Publicaciones del Banco Industrial de Venezuela, /1967/. xvi, 491 p.
- : *The life of Miranda*. New York: Cooper Square, 1969. 2 vols.
- RODRÍGUEZ DE ALONSO, JOSEFINA: *El siglo de las luces visto por Francisco de Miranda*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1978. 517 p.
- RODRÍGUEZ FABREGAT, ENRIQUE (H): *Francisco de Miranda: noticia biográfica y consideraciones históricas*; prólogo de Abelardo B. Giménez Bonet. Buenos Aires: Centro de Historia Mitre, 1950. vii, 119 p. (Cuadernos de Historia Argentina y Americana; 7).
- RODRÍGUEZ MENDOZA, EMILIO: *Miranda el visionario*. Buenos Aires: Editorial Claridad, 1944. 409 p. (Biblioteca de Grandes Biografías; serie B; vol. 1).
- ROJAS, ARÍSTIDES: *Miranda en la Revolución Francesa*. Caracas: Imp. y Lit. del Gobierno Nacional, 1889. xxiv, 396 p.
- ROJAS, JOSÉ MARÍA, MARQUÉS DE: *El General Miranda*. París: Garnier, 1884. lvi, 774 p.
- ROJAS MARCANO, JESÚS: "El Times" de Londres y la expedición de Miranda a Venezuela (1806); introducción y notas de José Nucete Sardi. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, 1964. 85 p.
- RUMAZO GONZÁLEZ, ALFONSO: *Bolívar*. Caracas: Ediciones Edime, 1980. 269 p. (Colección de Bolsillo; 56).
- SALÁZAR LEIDENZ, MISAEL: *Miranda y los problemas de opinión pública en 1806*; presentación de Manuel Pérez Vila. Caracas: Fundación John Boulton, 1972. 43 p.
- SALCEDO-BASTARDO, J. L.: *Historia fundamental de Venezuela*. 8ª ed. rev. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 1979. 649 p. (Colección Historia; 1).
- : *Crisol del americanismo. La casa de Miranda en Londres*. Caracas: Lagovén, 1980. 107 p. (Cuadernos Lagovén; documentos).
- : *Miranda (1781-1981). Doscientos Años de Trabajo por la Libertad y por América*. Italgráfica s.r.l. Caracas, 1981.
- SEMPLE, ROBERT: *Bosquejo del estado actual de Caracas, incluyendo un viaje por La Victoria y Valencia hasta Puerto Cabello, 1810-1811*; traducción y prólogo por José Nucete Sardi. Caracas: Ediciones del Grupo Montana, 1964. xii, 160 p.

- THORNING, JOSEPH FRANCIS: *Miranda: World citizen*; trad. Galo Plaza; foreword by Summer Welles. Gainesville, Florida: University of Florida Press, 1952, xxii, 324 p.
- TISNES JIMÉNEZ, ROBERTO MARÍA: *Dos precursores, don Francisco de Miranda y don Pedro Fermín de Vargas*; preliminar de Víctor Luis Granadillo C. Caracas: Ediciones del Instituto de Estudios Históricos Mirandinos, 1970, 72 p.
- USLAR PIETRI, ARTURO: *En busca del nuevo mundo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1969. 224 p. (Colección Popular; 93).
- USLAR PIETRI, JUAN: *Miranda y la sonrisa de la guillotina*. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas, 1979. 136 p.
- VARGAS, FRANCISCO ALEJANDRO: *Miranda*. Caracas: Tipografía Garrido, 1947. 62 p.
- VEJARANO, JORGE RICARDO: *La vida fabulosa de Miranda*. Bogotá: Librería Sudamericana, 1945. 123 p.
- VERNA, PAÚL: *Pétion y Bolívar* / prólogo de Pedro Grases. 3ª ed. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1980 564 p. (Colección Bicentenario; 1).
- VILLARROEL, MIGUEL A.: *Miranda, primer legislador de América* / prólogo de Morris Sierralta. Caracas: Ediciones del Instituto de Estudios Históricos Mirandinos, 1970. 84 p.
- : *Miranda y la Universidad de Yale: Miranda and the Yale University*. Caracas: Instituto de Estudios Históricos Mirandinos, 1977. 43 p.
- VILLANUEVA, CARLOS A.: *Historia y diplomacia, Napoleón y la Independencia de América*. París: Casa Editorial Garnier Hermanos, [1811]. 382 p.

INDICE

PRÓLOGO por J. L. <i>Salcedo-Bastardo</i>	IX
<i>Notas al prólogo</i>	XXXI
CRITERIO DE ESTA EDICIÓN	XXXVII

1771

- | | |
|---|---|
| 1. Yo pretendo servir. Necesito hacer constar la limpieza de sangre de mis padres y mi conducta | 1 |
| 2. Soltero, libre, de honrados y arreglados procedimientos | 2 |

1772

- | | |
|---|---|
| 3. Colegial del Real Seminario de Caracas | 3 |
|---|---|

1773

- | | |
|---|---|
| 4. Ochenta y cinco mil reales vellón por el beneficio | 5 |
|---|---|

1774

- | | |
|--|---|
| 5. Más por amor hacia la patria que por interés mío propio | 6 |
|--|---|

1775

- | | |
|--|---|
| 6. En calidad de voluntario (no tocándome aún sino remotamente por mi turno) | 7 |
| 7. El mérito contraído en la defensa | 8 |

1776

- | | |
|--|----|
| 8. Lograr el cumplimiento de mis ideas | 8 |
| 9. Un individuo que sólo desea emplear la vida en servicio y gloria de su patria | 9 |
| 10. No tengo más protección que el concepto que merezco | 10 |

1777

- | | |
|--|----|
| 11. Me haría V. muy feliz si me diera la oportunidad de serle útil | 10 |
|--|----|

1778	
12. Una enciclopedia mínima. De Cádiz a Madrid con el Regimiento de la Princesa, año de 1778	11
1779	
13. Sucinta y verdadera relación para hacer ver mi inocencia al universo	17
14. El hecho de la verdad	18
1780	
15. Principios de una famosa biblioteca	24
1781	
16. Registro de la primera empresa por la libertad	34
1782	
17. Hace presente los méritos que tiene en el servicio	46
18. Testimonio de la lealtad a mi general, mi mayor favorecedor y amigo	49
19. Admiración al militar que trata de disminuir los males de la guerra	53
1783	
20. Resolví sustraerme de tal autoridad	57
21. La obra magna de formar un hombre sólido y de provecho	60
22. Como si El Redentor hubiese entrado en Jerusalem	61
1784	
23. De Boston y, entre varias personalidades, con el famoso republicano Samuel Adams	62
24. Estimación para equipar una fuerza de 5.000 hombres	65
25. Lista de oficiales norteamericanos	67
1785	
26. Vindicando su inocencia y denunciando la persecución	68
27. Bien situado	75
1786	
28. Lista de los jesuitas americanos residentes en Italia, expulsos de su patria	76
29. Con la Zarina y Potemkin. El tema de América libre	79
1787	
30. Preguntas sobre la España y América española	89
31. El grande y atractivo designio que me ocupa actualmente	91

1788

- | | |
|--|----|
| 32. Discreción, probidad y empeño | 92 |
| 33. El derecho que es la justicia y la razón | 93 |
| 34. Colombia —por primera vez— | 93 |

1789

- | | |
|---|----|
| 35. Con reconocimiento y fervor digno y racional a los manes de aquel semidiós | 94 |
| 36. En el castillo de Montesquieu, donde la más brillante obra del espíritu fue producida | 96 |
| 37. El único apoyo que me queda hoy | 99 |

1790

- | | |
|---|-----|
| 38. Apuntes sobre la América española | 100 |
| 39. América espera | 104 |
| 40. Repetido interés ante Pitt quien como buen escolar se ponía a gatas para comprender el mapa tendido sobre la alfombra | 107 |

1791

- | | |
|---|-----|
| 41. Sólo por mi país, la América del Sur, serviré contra España, este es un punto de delicadeza para mí | 109 |
| 42. Urge continuidad para terminar su asunto | 109 |
| 43. Alegato y resumen documentado | 110 |

1792

- | | |
|---|-----|
| 44. Para la libertad y prosperidad de los pueblos hispanoamericanos | 114 |
| 45. Es bajo estas expresas condiciones y en ese espíritu que me he alistado al servicio de la Francia libre | 117 |
| 46. Yo estaba consagrado a la libertad mucho antes de que Francia pensara en ocuparse de ella | 118 |
| 47. Desde el alba hasta la noche. Testimonio sobre la batalla de Valmy | 119 |
| 48. El rango de teniente general de la República francesa | 119 |
| 49. Fui llamado por mis compatriotas en 1781 | 119 |
| 50. ¿Por qué en un gobierno democrático las mujeres no están representadas? | 122 |
| 51. En favor de Colombia | 124 |
| 52. Nuestros simposia en Boston | 125 |
| 53. Estoy perfectamente instruido sobre el continente Hispanoamericano | 125 |

1793

- | | |
|-------------------------------|-----|
| 54. El cuadro fiel de su vida | 127 |
|-------------------------------|-----|

55. Un republicano intachable no teme a la muerte, empero no puede soportar la sospecha del crimen	150
56. Recuerdo de Norteamérica	160
1794	
57. Miranda ya no es el hombre de un solo país, se ha convertido en una especie de propiedad común	160
58. Datos al día sobre población y gobierno de América	165
1795	
59. Protesta contra el crimen y la arbitrariedad, por el honor y la reputación sin mancha	170
60. La prueba mayor del despotismo	175
61. La fuerza del Poder Ejecutivo debe estar en razón directa de la Libertad del pueblo. El análisis cabal por un estadista	177
62. El sentido exacto de la libertad	186
1796	
63. La razón del silencio	186
1797	
64. Sigo entre los vivos después de la tiranía	187
65. La América española necesita un gobierno propio e independiente que constituya un nuevo cuerpo de nación soberana	188
66. Una vanguardia posible	192
67. Consideración económica	193
68. Cuerpo de bases para la independencia y la unidad de los pueblos y provincias de la América Meridional	194
69. La intención concertada	200
1798	
70. Bajo el nombre de Mirandow Americain	201
71. Agente principal de las colonias Hispanoamericanas	202
72. Mr. Pitt vino a mí sin dilación	203
73. Del Mississippi al Cabo de Hornos	208
74. Procurar necesariamente una nueva forma de gobierno	210
75. Por la cooperación de Estados Unidos a la independencia del resto del continente	219
76. La providencia nos confía el establecimiento de la libertad en todo el Nuevo Mundo	221
77. La razón es la que mejor dispone los negocios, pocos pierden quien sabe usar de ella	222

78. La clara disyuntiva obligaría por necesidad a la violencia	225
79. El objeto es de la mayor importancia	226
80. Un anhelo de más de dieciocho años se logrará a despecho de cualquiera oposición. La inclinación es inequívoca. Estos son los pasos para ejecutar el proyecto	227
81. Se espera solamente el fiat de vuestro ilustre presidente para partir como el relámpago	233
82. Nuestros deseos por fin van a ser realidad	234
83. Memoria completa y útil de un intento notable. Su curso, participantes y programas	235

1799

84. Vale más ganar algo por sí solo	242
85. Palabras de advertencia al entrar en el mundo de la política en cuyas olas he sido arrastrado tantos años	242
86. Otro conjunto de serias razones ante la pérfida negativa de Inglaterra	244
87. Reserva y lentitud (por no decir otra cosa)	250
88. La justicia y la belleza de nuestra causa. Animo a nuestros dignos compatriotas	252
89. Siempre invariable al servicio de la patria, por ésta ya tengo hecho tantos sacrificios que sería absurdo ahora abandonar la empresa	253

1800

90. Que los dones de la libertad se extiendan a cuantos de nuestros semejantes la desean	254
91. La trascendencia del asunto justifica mi insistencia	255
92. Ilusión de coincidencias para alcanzar la cumbre. Resolución heroica morir por la libertad e independencia	257
93. Solamente la justicia y la moderación podían llevar adelante con prosperidad y gloria la noble causa de la libertad. Feliz noticia del inolvidable, verdadero y fiel amigo	257
94. Pérfidamente se me retiene aquí como un prisionero o como un instrumento	259
95. Mi objeto siempre es y será el mismo. Trabajemos con perseverancia y rectas intenciones	260

1801

96. Por la patria el vivir es agradable y el morir glorioso	261
97. Juntaos todos bajo los estandartes de la libertad. La justicia combate por nosotros. No buscamos sustituir una tiranía antigua por otra tiranía nueva	263

98.	Las leyes son el soberano en un gobierno libre. . . todos sujetos y responsables ante el poder civil	271
99.	Yo estoy definitivamente decidido a hacer mi último esfuerzo para salvar a mi país, incluso sin ninguna ayuda	284
100.	Abolida ipso facto toda autoridad que emane del gobierno español	285
101.	La capital establecida tal vez en el istmo de Panamá llevará el augusto nombre de Colombo	288
102.	La mía es la libertad de Montesquieu y Locke, no la de Robespierre ni Fouché	292
103.	Siempre, siempre con el mismo propósito	293
104.	. . . Y dos imprentas completas	294
105.	Banderas tricolores, rojo, amarillo y azul —en tres franjas— para el empeño bélico	295
106.	Positiva participación del Abate De Pradt	299
	1802	
107.	A un filocolombiano sobre la auténtica libertad del Nuevo Mundo	299
108.	Urgencia en la expectativa	300
	1803	
109.	Todavía se pueden recuperar trece años perdidos. Caracas y Bogotá siempre han marchado armónicas	301
110.	Algunas armas, algunas tropas para dar el impulso	303
	1804	
111.	Concentración en Trinidad	304
112.	La reputación de hombre honrado es el único título que yo aspiro poder merecer algún día	305
113.	Ocurro ante los nuevos ministros de Su Majestad por dos motivos	306
114.	Las provincias sólo esperan la señal convenida	307
115.	El ya tiene hombres, armas, buques y dinero	309
116.	Mi partida se torna más necesaria, me esperan mis paisanos	310
117.	El tema de Suramérica como centro geopolítico universal invadido por el Atlántico y el Pacífico	311
118.	Para que se apronte lo convenido	319
	1805	
119.	Una vez más aplazado al infinito. Asoma la fórmula de un arreglo con empresarios	320
120.	No habiendo jamás desmentido los principios políticos y morales de veinticinco años de su vida	321
121.	Cuatro planes a la espera	324

122. Pitt ha estado jugando con mi persona, cuatro quebrantamientos de promesas en un año 326
123. A mi patria el amor sincero de un fiel ciudadano y llevar a debido efecto los planes políticos de gran parte de mi vida 328
124. No pedíamos más que una ayuda indirecta como la que Francia había dado a este país. La Biblioteca de Washington era lo que yo más deseaba ver 330

1806

125. Para el costo de la revolución 338
126. En tres meses habrá un resultado satisfactorio 339
127. Prudencia y celo de la buena Sally 340
128. El secreto de las cosas importantes 340
129. El futuro de Colombia por el esfuerzo de sus hijos 341
130. Juro ser fiel y leal al pueblo libre de Sur-América, independiente de España, y servirle honrada y lealmente. 342
131. Una empresa tan importante para el bien de la humanidad 343
132. De la revolución para la América portuguesa. Brasil constará de treinta distritos... Que nuestra divisa sea libertad o muerte 344
133. Liberal distribución de tierras y ventajas prometidas a cuantos vengan a la sublime acción 353
134. El juicio equitativo de la sabia posteridad 355
135. Todo pende de nuestra voluntad solamente. ¿Por qué 16 millones no podemos sacudir el yugo? La unión nos asegurará permanencia y felicidad perpetua 356
136. Como miembro del pueblo Hispano-Americano 359
137. Concertar las medidas necesarias para la paz y la unión 359
138. Un ciudadano que pura y sencillamente defiende los derechos del pueblo 360
139. Nuestro principal objeto es la independencia del continente colombiano para alivio de todos sus habitantes y para refugio del género humano 361

1807

140. Independencia absoluta como condición necesaria 362
141. Pésima impresión en Suramérica contra Inglaterra por la frustrada conquista a la Argentina. 362

1808

142. Exhaustivo y documentado alegato por la emancipación de Colombia. Proceso histórico de la iniciativa 365

143.	Razonado programa de estrategia continental. Visión entera de un proyecto magno	371
144.	El pueblo de Buenos Aires en su defensa y en la repulsa del extranjero nos ha dado un bello y noble ejemplo! Sígale pues Colombia... En lo que nos conviene y sin lo cual toda fatiga es vana	376
145.	Acción sin tardanza	377
146.	Aprovechar la coyuntura de una España sin soberano, para tomar el gobierno. Con la desunión se arriesga nuestra salvación e independencia	378
147.	La unión indispensable por interés para el género humano	379
148.	En el instante que sea posible y oportuno me tendrán en su compañía	381
149.	Conducir con acierto los negocios que ahora tienen entre manos. La fuerza esencial de un estado reside en el pueblo colectivamente	382

1809

150.	Nos abandonaron y sacrificaron a su interés sin el menor remordimiento. Nos venden su amistad o protección lo más caro posible	385
151.	Igual rechazo a las pretensiones francesas o de cualquier otra nación en todo el continente colombiano	387
152.	Gran satisfacción para mí el hallarme unido en dictamen y sentimiento con mis amados compatriotas	390
153.	Preparado todo para la ejecución de nuestro plan sobre la América	392
154.	Soy y seré perpetuamente acérrimo defensor de los derechos, libertades e independencia de nuestra América cuya honrosa causa definiendo y defenderé toda la vida	396
155.	El continente colombiano, patria mía. Sucesos de Venezuela	396
156.	El conocimiento de Suramérica es ahora de la más grande importancia. He aquí el examen de las posibles soluciones a su crisis	398
157.	La suerte va a decidirse dentro de pocos meses	417
158.	Se hará honor a los compromisos cuando el gobierno pase a manos de los suramericanos	418

1810

159.	Yo no omito aquí diligencia alguna	419
160.	Quito, Charcas, Arequipa, Chuquisaca y tal vez Lima y Buenos Aires	421
161.	Para poderlos guiar en tan intrincada complicación de objetos	422

162. El punto fijo para la independencia y libertades del continente colombiano	435
163. Permanente, racional y libre	436
164. Después de más de treinta años. Urgencia del regreso ante el reclamo del país que me dio ser y educación	437
165. Venezuela acaba de dar una gran lección de patriotismo, de prudencia y de política	438
166. Esta grande empresa sólo está iniciada. Si todos cooperamos la consecución será fácil	439
167. Con el arribo de la misión de Caracas terminan mis veinte años de negociaciones	439
168. Los gloriosos hechos...	440
169. Hállome en el día tan sumamente ocupado con los negocios de la misión de Caracas	441
170. La unión y la armonía para obtener el feliz resultado	442
171. La insurrección pacífica de abril fue de todas las clases sociales contra los peninsulares. El ejemplo de Venezuela será imitado por toda la América	443
172. Cosa notable que Caracas y Buenos Aires, sin la menor comunicación, hayan seguido los mismos pasos y tomado las propias medidas políticas	446

1811

173. El Reino de Santa Fe y Venezuela formando un solo cuerpo político y social	447
174. El valor de la palabra en el primer congreso para la independencia	448
175. Críticas a la ley fundamental	455

1812

176. El país amenazado los invita al campo de batalla	455
177. La responsabilidad crece en pareja proporción	456
178. Corred al asilo de la libertad armada	457
179. Que no haya un hombre que no venga a la defensa, que empuñe al menos una espada, una lanza, un cuchillo, o que venga armado de su furor	458
180. Alistar todas las personas que deseen abrazar nuestros intereses	459
181. Ofreciendo el goce de todos los derechos y privilegios de ciudadanos	460
182. Contestaron todos adhiriéndose a la proposición del Generalísimo	461
183. Conforme a los usos establecidos por el derecho de la guerra	462
184. Excepción contraria a los principios, destructora del mismo armisticio	462

185. Mil inconvenientes y mil males. Las Cortes prometieron un olvido general de todo lo pasado	463
186. El pueblo de Caracas debía ratificarla	465
187. De la Nueva Granada regresaremos a Venezuela a continuar la lucha	468

1813

188. Sepultado en una oscura y estrecha prisión y oprimido con grillos, reclamo el imperio de la ley, invoco el juicio imparcial del mundo entero, protesto cuanto de protestar sea, como y contra quien corresponda	474
189. Si yo tengo causa judicial ¿Por qué vengo a Puerto Rico? Y si no tengo causa ¿Por qué se me detiene? Mi adhesión a la libertad civil y política de los hombres es notoria de muchos años	480

1814

190. Dominando los extranjeros, y nosotros haciendo los gastos como propietarios, obligados a mantener productiva la finca	485
191. La exacta verdad sin la menor exageración a mi querido amigo y mi más digno apoyo y protector en este mundo	485
192. Demanda de justicia	487
193. Que Inglaterra emplee su influjo y benignidad	489
194. Mi súplica se dirige únicamente a que se verifique el cumplimiento exacto y simple de un solemne tratado	490
195. Aunque en mi caso no sea necesaria la generosa piedad del Rey sino la estricta justicia	491

1815

196. Parcce que la adversidad me acosa por todas partes y de todas las maneras posibles	492
197. La suerte tan adversa en estas circunstancias . . . Dudo hasta de la buena fe del gobierno británico hacia mí	493
198. Yo sufro con paciencia esta execrable injusticia porque ella debe revertir en honor y beneficio de mi patria	494

1816

199. Me parece que llevaré conmigo cuanto necesito para un éxito feliz	495
200. El fin: Amindra listo para el viajecito dentro de tres días	496

CRONOLOGÍA	497
------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	677
--------------	-----

TITULOS PUBLICADOS

1

SIMON BOLIVAR

DOCTRINA DEL LIBERTADOR

Prólogo: Augusto Mijares

Selección, notas y cronología: Manuel Pérez Vila

2

PABLO NERUDA

CANTO GENERAL

Prólogo, notas y cronología: Fernando Alegría

3

JOSE ENRIQUE RODO

ARIEL - MOTIVOS DE PROTEO

Prólogo: Carlos Real de Azúa

Edición y cronología: Angel Rama

4

JOSE EUSTASIO RIVERA

LA VORAGINE

Prólogo y cronología: Juan Loveluck

Variantes: Luis Carlos Herrera Molina S. J.

5-6

INCA GARCILASO DE LA VEGA

COMENTARIOS REALES

Prólogo, edición y cronología: Aurelio Miró Quesada

7

RICARDO PALMA

CIEN TRADICIONES PERUANAS

Selección, prólogo y cronología: José Miguel Oviedo

8

EDUARDO GUTIERREZ Y OTROS

TEATRO RIOPLATENSE

Prólogo: David Viñas

Compilación, notas y cronología: Jorge Lafforgue

9

RUBEN DARIO

POESIA

Prólogo: Angel Rama

Edición: Ernesto Mejía Sánchez

Cronología: Julio Valle-Castillo

10

JOSE RIZAL
NOLI ME TANGERE
Prólogo: Leopoldo Zea
Edición y cronología: Márgara Russotto

11

GILBERTO FREYRE
CASA-GRANDE Y SENZALA
Prólogo y cronología: Darcy Ribeiro
Traducción: Benjamín de Garay y Lucrecia Manduca

12

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
FACUNDO
Prólogo: Noé Jitrik
Notas y cronología: Susana Zanetti y Nora Dottori

13

JUAN RULFO
OBRA COMPLETA
Prólogo y cronología: Jorge Ruffinelli

14

MANUEL GONZALEZ PRADA
PAGINAS LIBRES - HORAS DE LUCHA
Prólogo y notas: Luis Alberto Sánchez

15

JOSE MARTI
NUESTRA AMERICA
Prólogo: Juan Marinello
Selección y notas: Hugo Achugar
Cronología: Cintio Vitier

16

SALARRUE
EL ANGEL DEL ESPEJO
Prólogo, selección, notas y cronología: Sergio Ramírez

17

ALBERTO BLEST GANA
MARTIN RIVAS
Prólogo, notas y cronología: Jaime Concha

18

ROMULO GALLEGOS
DOÑA BARBARA
Prólogo: Juan Liscano
Notas, variantes y cronología: Efraín Subero

19

MIGUEL ANGEL ASTURIAS

TRES OBRAS

*(Leyendas de Guatemala, El Alhajadito
y El Señor Presidente)*

Prólogo: Arturo Uslar Pietri

Notas y cronología: Giuseppe Bellini

20

JOSE ASUNCION SILVA

OBRA COMPLETA

Prólogo: Eduardo Camacho Guizado

Edición, notas y cronología: Eduardo Camacho Guizado
y Gustavo Mejía

21

JUSTO SIERRA

EVOLUCION POLITICA DEL PUEBLO MEXICANO

Prólogo y cronología: Abelardo Villegas

22

JUAN MONTALVO

LAS CATILINARIAS Y OTROS TEXTOS

Selección y prólogo: Benjamín Carrión

Cronología y notas: Gustavo Alfredo Jácome

23-24

PENSAMIENTO POLITICO DE LA EMANCIPACION

Prólogo: José Luis Romero

Compilación, notas y cronología: José Luis Romero
y Luis Alberto Romero

25

MANUEL ANTONIO DE ALMEIDA

MEMORIAS DE UN SARGENTO DE MILICIAS

Prólogo y notas: Antonio Cándido

Cronología: Laura de Campos Vergueiro

Traducción: Elvio Romero

26

UTOPISMO SOCIALISTA

(1830-1893)

Prólogo, compilación, notas y cronología: Carlos M. Rama

27

ROBERTO ARLT

LOS SIETE LOCOS / LOS LANZALLAMAS

Prólogo, vocabulario, notas y cronología: Adolfo Prieto

28

LITERATURA DEL MEXICO ANTIGUO

Edición, estudios introductorios, versión de textos y cronología:

Miguel León-Portilla

29

POESIA GAUCHESCA

Prólogo: Angel Rama

Selección, notas, vocabulario y cronología: Jorge B. Rivera

30

RAFAEL BARRETT

EL DOLOR PARAGUAYO

Prólogo: Augusto Roa Bastos

Selección y notas: Miguel A. Fernández

Cronología: Alberto Sato

31

PENSAMIENTO CONSERVADOR

(1815-1898)

Prólogo: José Luis Romero

Compilación, notas y cronología: José Luis Romero y Luis Alberto Romero

32

LUIS PALES MATOS

POESIA COMPLETA

Y PROSA SELECTA

Edición, prólogo y cronología: Margot Arce de Vázquez

33

JOAQUIM M. MACHADO DE ASSIS

CUENTOS

Prólogo: Alfredo Bosí

Cronología: Neusa Pinsard Caccese

Traducción: Santiago Kovadloff

34

JORGE ISAACS

MARIA

Prólogo, notas y cronología: Gustavo Mejía

35

JUAN DE MIRAMONTES Y ZUAZOLA

ARMAS ANTARTICAS

Prólogo y cronología: Rodrigo Miró

36

RUFINO BLANCO FOMBONA

ENSAYOS HISTORICOS

Prólogo: Jesús Sanoja Hernández

Selección y cronología: Rafael Ramón Castellanos

37

PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

UTOPIA DE AMERICA

Prólogo: Rafael Gutiérrez Girardot

Compilación y cronología: Angel Rama y Rafael Gutiérrez Girardot

38

JOSE M. ARGUEDAS
LOS RIOS PROFUNDOS Y
CUENTOS SELECTOS

Prólogo: Mario Vargas Llosa
Cronología: E. Mildred Merino de Zela

39

LA REFORMA UNIVERSITARIA

Selección, prólogo y cronología: Dardo Cúneo

40

JOSE MARTI
OBRA LITERARIA

Prólogo, notas y cronología: Cintio Vitier

41

CIRO ALEGRIA
EL MUNDO ES ANCHO Y AJENO

Prólogo y cronología: Antonio Cornejo Polar

42

FERNANDO ORTIZ
CONTRAPUNTEO CUBANO DEL TABACO Y EL AZUCAR

Prólogo y cronología: Julio Le Riverend

43

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER
IDEARIO POLITICO

Selección, prólogo, notas y cronología: Edmundo O'Gorman

44

FRANCISCO GARCIA CALDERON
LAS DEMOCRACIAS LATINAS
LA CREACION DE UN CONTINENTE

Prólogo: Luis Alberto Sánchez
Cronología: Angel Rama

45

MANUEL UGARTE
LA NACION LATINOAMERICANA

Compilación, prólogo, notas y cronología: Norberto Galasso

46

JULIO HERRERA Y REISSIG
POESIA COMPLETA
Y PROSA SELECTA

Prólogo: Idea Vilaríño
Edición, notas y cronología: Alicia Migdal

47

ARTE Y ARQUITECTURA DEL MODERNISMO BRASILEÑO
(1917-1930)

Compilación y prólogo: Aracy Amaral

Cronología: José Carlos Serroni

Traducción: Marta Traba

48

BALDOMERO SANIN CANO

EL OFICIO DE LECTOR

Compilación, prólogo y cronología: Gustavo Cobo Borda

49

LIMA BARRETO

DOS NOVELAS

(*Recuerdos del escribiente Isaías Caminha y*

El triste fin de Policarpo Quaresma)

Prólogo y cronología: Francisco de Assis Barbosa

Traducción y notas: Haydée Jofre Barroso

50

ANDRES BELLO

OBRA LITERARIA

Selección y prólogo: Pedro Grases

Cronología: Oscar Sambrano Urdaneta

51

PENSAMIENTO DE LA ILUSTRACION

(Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII)

Compilación, prólogo, notas y cronología: José Carlos Chiaramonte

52

JOAQUIM M. MACHADO DE ASSIS

QUINCAS BORBA

Prólogo: Roberto Schwarz

Cronología: Neusa Pinsard Caccese

Traducción: Jorge García Gayo

53

ALEJO CARPENTIER

EL SIGLO DE LAS LUCES

Prólogo: Carlos Fuentes

Cronología: Araceli García Carranza

54

LEOPOLDO LUGONES

EL PAYADOR Y ANTOLOGIA DE POESIA Y PROSA

Prólogo: Jorge Luis Borges (con la colaboración de Bettina Edelberg)

Edición, notas y cronología: Guillermo Ara

55

MANUEL ZENO GANDIA

LA CHARCA

Prólogo y cronología: Enrique Laguerre

56

MARIO DE ANDRADE

OBRA ESCOGIDA

Selección, prólogo y notas: Gilda de Mello e Souza

Cronología: Gilda de Mello e Souza y Laura de Campos Vergueiro

57

LITERATURA MAYA

Compilación, prólogo y notas: Mercedes de la Garza

Cronología: Miguel León-Portilla

Traducciones: Adrián Recinos, Alfredo Barrera y Mediz Bolio

58

CESAR VALLEJO

OBRA POETICA COMPLETA

Prólogo y cronología: Enrique Ballón

59

POESIA DE LA INDEPENDENCIA

Compilación, prólogo, notas y cronología: Emilio Carilla

Traducciones: Ida Vitale

60

ARTURO USLAR PIETRI

LAS LANZAS COLORADAS

Y CUENTOS SELECTOS

Prólogo y cronología: Domingo Miliani

61

CARLOS VAZ FERREIRA

LOGICA VIVA / MORAL PARA INTELECTUALES

Prólogo: Manuel Claps

Cronología: Sara Vaz Ferreira

62

FRANZ TAMAYO

OBRA ESCOGIDA

Selección, prólogo y cronología: Mario Baptista Gumucio

63

GUILLERMO ENRIQUE HUDSON

LA TIERRA PURPUREA

ALLA LEJOS Y HACE TIEMPO

Prólogo y cronología: Jean Franco

Traducciones: Idea Vilariño

64

FRANCISCO LOPEZ DE GOMARA
HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS
VIDA DE HERNAN CORTES
Prólogo y cronología: Jorge Gurría Lacroix

65

FRANCISCO LOPEZ DE GOMARA
HISTORIA DE LA CONQUISTA DE MEXICO
Prólogo y cronología: Jorge Gurría Lacroix

66

JUAN RODRIGUEZ FREYLE
EL CARNERO
Prólogo, notas y cronología: Darío Achury Valenzuela

67

TRADICIONES HISPANOAMERICANAS
Compilación, prólogo y cronología: Estuardo Núñez

68

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE UNA NACION
(Argentina 1846-1880)
Compilación, prólogo y cronología: Tulio Halperín Donghi

69

JOSE CARLOS MARIATEGUI
7 ENSAYOS DE INTERPRETACION
DE LA REALIDAD PERUANA
Prólogo: Aníbal Quijano
Notas y cronología: Elizabeth Garrels

70

LITERATURA GUARANI DEL PARAGUAY
Compilación, estudios introductorios, notas y cronología:
Rubén Bareiro Saguier

71-72

PENSAMIENTO POSITIVISTA LATINOAMERICANO
Compilación, prólogo y cronología: Leopoldo Zea

73

JOSE ANTONIO RAMOS SUCRE
OBRA COMPLETA
Prólogo: José Ramón Medina
Cronología: Sonia García

74

ALEJANDRO DE HUMBOLDT
CARTAS AMERICANAS
Compilación, prólogo, notas y cronología: Charles Minguet.

75-76

FELIPE GUAMAN POMA DE AYALA
NUEVA CORONICA Y BUEN GOBIERNO
Transcripción, prólogo y cronología: Franklin Pease

77

JULIO CORTAZAR
RAYUELA
Prólogo y cronología: Jaime Alazraki

78

LITERATURA QUECHUA
Compilación, prólogo, notas y cronología: Edmundo Bendezú Aibar

79

EUCLIDES DA CUNHA
LOS SERTONES
Prólogo, notas y cronología: Walnice Nogueira Galvao
Traducción: Estela Dos Santos

80

FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN
EL MEXICO ANTIGUO
Edición, prólogo y cronología: José Luis Martínez

81

GUILLERMO MENESES
ESPEJOS Y DISFRACES
Selección y prólogo: José Balza
Cronología: Salvador Tenreiro

82

JUAN DE VELASCO
HISTORIA DEL REINO DE QUITO
Edición, prólogo, notas y cronología: Alfredo Pareja Diezcanseco

83

JOSE LEZAMA LIMA
EL REINO DE LA IMAGEN
Selección, prólogo y cronología: Julio Ortega

84

OSWALD DE ANDRADE
OBRA ESCOGIDA
Selección y prólogo: Haroldo de Campos
Cronología: David Jackson
Traducciones: Héctor Olea, Santiago Kovadloff, Márgara Rusotto

85

NARRADORES ECUATORIANOS DEL 30

Prólogo: Jorge Enrique Adoum

Selección y cronología: Pedro Jorge Vera

86

MANUEL DIAZ RODRIGUEZ

NARRATIVA Y ENSAYO

Selección y prólogo: Orlando Araujo

Cronología: María Beatriz Medina

87

CIRILO VILLAVARDE

CECILIA VALDES

Prólogo y cronología: Iván Schulman

88

HORACIO QUIROGA

CUENTOS

Selección y prólogo: Emir Rodríguez Monegal

Cronología: Alberto Oreggioni

89

FRANCISCO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO

OBRA EDUCATIVA

Edición, prólogo, notas y cronología: Philip Astuto

90

ANTONIO JOSE DE SUCRE

DE MI PROPIA MANO

Selección y prólogo: J. L. Salcedo-Bastardo

Cronología: Inés Quintero Montiel y Andrés Eloy Romero

91

MACEDONIO FERNANDEZ

MUSEO DE LA NOVELA DE LA ETERNA

Selección, prólogo y cronología: César Fernández Moreno

92

JUSTO AROSEMENA

FUNDACION DE LA NACIONALIDAD PANAMEÑA

Selección, prólogo y cronología: Ricaurte Soler

93

SILVIO ROMERO

ENSAYOS LITERARIOS

Selección, prólogo y cronología: Antonio Cándido

Traducción: Jorge Aguilar Mora

94

JUAN RUIZ DE ALARCON

COMEDIAS

Edición, prólogo, notas y cronología: Margit Frenk

95

TERESA DE LA PARRA

OBRA

(Narrativa, ensayos, cartas)

Selección, estudio introductorio y cronología: Velia Bosch
Teresa de la Parra: las voces de la palabra: Julieta Fombona

96

JOSE CECILIO DEL VALLE

OBRA ESCOGIDA

Selección, prólogo y cronología: Mario García Laguardia

97

EUGENIO MARIA DE HOSTOS

MORAL SOCIAL/SOCIOLOGIA

Prólogo y cronología: Manuel Maldonado Denis

98

JUAN DE ESPINOSA MEDRANO

APOLOGETICO

Selección, prólogo y cronología: Augusto Tamayo Vargas

99

AMADEO FREZIER

RELACION DEL VIAJE POR EL MAR DEL SUR

Prólogo: Gregorio Weinberg

Traducción y cronología: Miguel A. Guerin

Este volumen,
el c de la BIBLIOTECA AYACUCHO,
se terminó de imprimir
el día 8 de noviembre de 1982
en los talleres de Italgráfica, S.R.L.
Primera Transversal de calle Vargas
Edif. San Jorge - Boleíta Norte
Dtto. Sucre, Edo. Miranda.
En su composición se utilizaron
tipos Garamond
de 12, 10 y 8:8 puntos.

PROXIMOS VOLUMENES

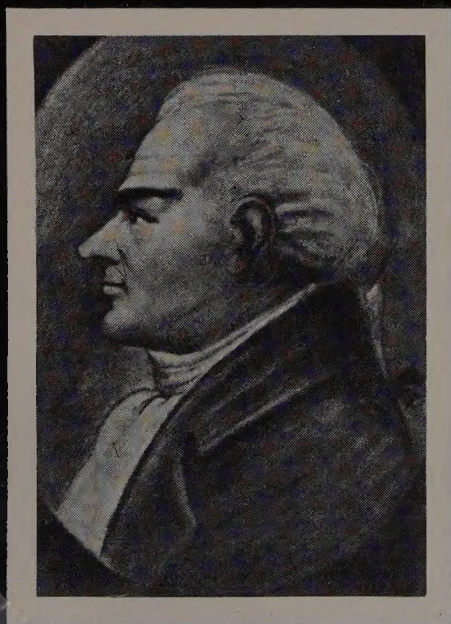
MARIANO PICON SALAS
VIEJOS Y NUEVOS MUNDOS

TOMAS CARRASQUILLA
LA MARQUESA DE YOLOMBO

JUAN DEL VALLE Y CAVIEDES
OBRA COMPLETA

FRANCISCO BILBAO
EL EVANGELIO AMERICANO

RICARDO GÜIRALDES
DON SEGUNDO SOMBRA



En la cubierta detalle de: *Retrato de Miranda*. (Pastel sobre papel, 41 x 31 cm), Anónimo, c. 1806. Colección Alfredo Boulton, Caracas



3 1172 05061 1128

FRANCISCO DE MIRANDA

AMERICA ESPERA

Selección y Prólogo
J.L. SALCEDO-BASTARDO

Cronología
MANUEL PEREZ VILA
Y JOSEFINA RODRIGUEZ de ALONSO

Al cumplirse dos siglos (1781-1981) del inicio de la lucha emancipadora e integracionista de Francisco de Miranda, presentamos —en este memorable N° 100— el alegato explícito, fundamentado y cabal de una prioridad absoluta: Venezuela primera en la concepción y el esfuerzo de la Independencia, Libertades y Unidad latinoamericanas. Una auténtica suma revolucionaria en 200 piezas —por primera vez juntas y todas en castellano— demostrando la efectiva continuidad de nueve lustros de acción clarividente, y de optimista tenacidad, donde América espera.

J.L. SALCEDO-BASTARDO

AUG 14 2009

FOR. LIT